

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes afectados por el sismo ocurrido en los municipios de Mexicali, Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora

Resolución mediante la cual se autoriza la fusión de las entidades financieras subsidiarias de Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., denominadas Value Arrendadora, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y Value Factoraje, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, ambas SOFOM, E.N.R.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Sinaloa y el Municipio de Mazatlán, para coordinar su participación con en Ejecutivo Federal en materia de ejecución del Programa de Seguridad Ferroviaria en dicha entidad federativa

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la adecuada instrumentación de los Programas de Acción en Urgencias Epidemiológicas y Desastres; Vectores; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 Años y Más; Vacunación para Adultos; Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa), en Areas y Grupos de Riesgo, Quimioprofilaxis a los Contactos de Enfermos de Tuberculosis

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la adecuada instrumentación de los Programas de Acción en Urgencias Epidemiológicas y Desastres; Vectores; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 Años y Más; Vacunación para Adultos; Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa), en Areas y Grupos de Riesgo, Quimioprofilaxis a los Contactos de Enfermos de Tuberculosis

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mezquite, con una superficie aproximada de 7-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Boquilla, con una superficie aproximada de 6-63-90 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-99-15 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesita, con una superficie aproximada de 6-96-45 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Teporachi, con una superficie aproximada de 00-11-76 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Bajío del Monte, con una superficie aproximada de 39-68-80.134 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos, con una superficie aproximada de 12-50-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Canoas, con una superficie aproximada de 0-89-29 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Parrita, con una superficie aproximada de 4-47-40 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Voto de minoría que formulan los ministros José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos y José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 74/2008, fallada por el Pleno de la Suprema Corte el doce de enero de dos mil diez

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 10/2009, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Porvenir, Municipio de San Lucas Ojitlán, Oax.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Campeche y los municipios de Campeche y Carmen de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Campeche

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos enfocados a la ejecución del Programa de Acceso a la Justicia, para el acercamiento de la sociedad a los órganos impartidores de justicia, con la finalidad de formular propuestas e iniciativas para su mejor funcionamiento con un enfoque de respeto a los Derechos Humanos (AJ), dentro del Programa de Coinversión Social

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana en Ciudad Juárez, Chihuahua (CP), dentro del Programa de Coinversión Social

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del Estado de Jalisco para presentar proyectos de Desarrollo y Fortalecimiento de Capital Social (CJ), dentro del Programa de Coinversión Social

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Desarrollo y Fortalecimiento de Capital Social en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (CM), dentro del Programa de Coinversión Social

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Atención a las Personas con Discapacidad y sus Familias (PD), en el marco de igualdad de derechos y oportunidades para este grupo de población, dentro del Programa de Coinversión Social

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Prevención y Reducción de la Violencia en la Comunidad a través del Fortalecimiento de la Familia en Hermosillo, Sonora (VH), dentro del Programa de Coinversión Social

SECRETARIA DE ENERGIA

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía sustituye el modelo de contrato de interconexión para fuente de energía renovable y sus anexos (F-R, IB-R, TC-R, TM-R); los modelos de convenio para el servicio de transmisión de energía eléctrica para fuente de energía renovable (M1-R, M2-R, N1-R, N2-R), y la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica para fuente de energía renovable por el modelo de contrato de interconexión para fuente de energía hidroeléctrica y sus anexos (F-H, IB-H, TC-H, TM-H); los modelos de convenio para el servicio de transmisión de energía eléctrica para fuente de energía hidroeléctrica (M1-H, M2-H, N1-H, N2-H), y la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica para fuente de energía hidroeléctrica

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

CUARTA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Trigésima Tercera Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación).

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes afectados por el sismo ocurrido en los municipios de Mexicali, Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 39, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el sismo ocurrido el pasado 4 de abril, con una magnitud de 7.2 grados en la escala de Richter, ocasionó daños en las viviendas, instalaciones, carreteras, sistemas de riego agrícola, servicios básicos y comunicaciones, de los municipios de Mexicali del Estado de Baja California, y San Luis Río Colorado, del Estado de Sonora;

Que por el citado fenómeno natural se ha afectado la actividad productiva de los referidos municipios, impactando directamente la preservación de las fuentes de empleo para los habitantes de las zonas afectadas, siendo necesaria su restauración y la normalización de las actividades económicas en forma inmediata;

Que es prioridad del Gobierno Federal apoyar la reactivación de la planta productiva de los municipios de Mexicali, Baja California, y San Luis Río Colorado, Sonora, por lo que es indispensable el otorgamiento de diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en los citados municipios;

Que el Ejecutivo Federal a mi cargo considera conveniente que los contribuyentes de las zonas afectadas puedan presentar sin recargos ni sanciones sus declaraciones del ejercicio fiscal 2009 correspondientes a los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única en el mes de julio de 2010; permitir que el pago del impuesto a cargo que resulte en las citadas declaraciones, así como los pagos provisionales de dichos gravámenes correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2010 se enteren hasta en seis parcialidades consecutivas;

Que se considera oportuno apoyar, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2010, a los contribuyentes del impuesto empresarial a tasa única, a fin de que cuenten con mayor liquidez para hacer frente a sus compromisos económicos, por lo que se estima conveniente permitir que para los efectos del citado impuesto, cuando exista un excedente de dicha contribución derivado de los pagos provisionales realizados con anterioridad, el mismo se pueda acreditar contra el pago provisional del impuesto sobre la renta, permitiendo así que esos recursos sean aprovechados para el financiamiento de sus actividades productivas;

Que con el fin expuesto anteriormente, en el caso de contribuyentes que cuenten con autorización para realizar el pago en parcialidades de contribuciones omitidas en términos del Código Fiscal de la Federación, se estima conveniente que puedan diferir por un mes dichas parcialidades, reanudando su pago conforme al esquema que les haya sido autorizado a partir del mes de mayo de 2010, y

Que de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, el Ejecutivo Federal puede conceder estímulos fiscales; autorizar el pago de contribuciones y sus accesorios a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se afecte la situación de algún lugar o región del país o en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, así como dictar medidas relacionadas con la forma de pago a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero. Las personas físicas cuyo domicilio fiscal esté ubicado en los municipios de Mexicali, Baja California, o San Luis Río Colorado, Sonora, obligadas a presentar declaración por el ejercicio fiscal de 2009 respecto de los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única, podrán presentar dichas declaraciones en el mes de julio de 2010, sin recargos ni sanciones.

El pago de los impuestos a cargo que resulten en las declaraciones señaladas en el párrafo anterior se podrá efectuar hasta en seis parcialidades consecutivas. Dichas parcialidades deberán pagarse en montos iguales para cada mes. La primera parcialidad se enterará conjuntamente con la declaración del ejercicio; el monto de la segunda y siguientes parcialidades se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se presentó la declaración del ejercicio y hasta el mes en el que se realice el pago, de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, sin que para estos efectos se deban pagar recargos, y sin que se deba otorgar garantía del interés fiscal.

Artículo Segundo. Las personas físicas y las morales que tengan su domicilio fiscal en los municipios de Mexicali, Baja California, o San Luis Río Colorado, Sonora, podrán efectuar el pago derivado de la presentación de cada una de sus declaraciones provisionales de los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2010, hasta en seis parcialidades consecutivas.

Cada una de las parcialidades señaladas en el párrafo que antecede deberá pagarse en montos iguales para cada mes. La primera parcialidad se enterará conjuntamente con la declaración del pago provisional de que se trate; el monto de la segunda y siguientes parcialidades se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se presentó la declaración del pago provisional y hasta el mes en el que se realice el pago, de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, sin que para estos efectos se deban pagar recargos, y sin que se deba otorgar garantía del interés fiscal.

Artículo Tercero. Cuando los pagos provisionales efectivamente pagados de los meses de marzo, abril y mayo de 2010 del impuesto empresarial a tasa única, por acreditar en los términos del cuarto párrafo del artículo 10 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo de las personas señaladas en el Artículo Segundo de este Decreto, sean mayores al monto del pago provisional de dicho impuesto correspondiente al periodo por el que se efectúa el cálculo, los contribuyentes podrán acreditar el excedente contra el pago provisional del impuesto sobre la renta que efectivamente deban pagar correspondiente al mismo periodo y hasta por el monto del pago provisional de este último impuesto. En este caso, el acreditamiento efectuado se considerará impuesto sobre la renta propio efectivamente pagado.

Los contribuyentes que apliquen lo dispuesto en el párrafo anterior no podrán acreditar en los términos del artículo 10, cuarto párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, el monto de los pagos provisionales que de dicho impuesto se hubieran acreditado contra el impuesto sobre la renta.

Artículo Cuarto. Los contribuyentes que con anterioridad al mes de abril de 2010 cuenten con autorización para efectuar el pago a plazos de contribuciones omitidas y de sus accesorios en los términos del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y que tengan su domicilio fiscal en los municipios de Mexicali, Baja California, o San Luis Río Colorado, Sonora, podrán diferir el pago de las parcialidades correspondientes al mes de abril de 2010 y las subsecuentes que se les haya autorizado, reanudando su pago en los mismos términos y condiciones autorizadas, a partir del mes de mayo de 2010, sin que se considere que las parcialidades no fueron cubiertas oportunamente, por lo que no deberán pagarse recargos por prórroga o mora.

Artículo Quinto. Los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en los municipios de Mexicali, Baja California, o San Luis Río Colorado, Sonora, pero cuenten con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ellos, gozarán de los beneficios establecidos en el presente Decreto únicamente por los ingresos y actividades correspondientes a los establecimientos ubicados en dichos municipios.

Tratándose de los contribuyentes a que se refiere este artículo, los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única cuyo pago se podrá realizar en parcialidades en los términos del presente Decreto, será por el monto que se obtenga de aplicar a los impuestos correspondiente a los pagos provisionales o del ejercicio, según se trate, el factor que resulte de dividir los ingresos atribuibles a las sucursales, agencias o establecimientos ubicadas en los municipios citados en el párrafo anterior, entre el total de los ingresos del contribuyente, en el periodo al que corresponda el pago provisional o del ejercicio fiscal de 2009, según se trate.

Se considera que los contribuyentes tienen su domicilio fiscal en los municipios de Mexicali, Baja California, o San Luis Río Colorado, Sonora, cuando hayan presentado el aviso respectivo ante el Registro Federal de Contribuyentes, con antelación al 4 de abril de 2010.

Artículo Sexto. En el supuesto de que se dejen de pagar total o parcialmente dos o más de las parcialidades a que se refiere el presente Decreto, sucesivas o no, se considerarán revocados los beneficios de pago en parcialidades otorgados en el mismo. En este caso, las autoridades fiscales exigirán el pago de la totalidad de las cantidades adeudadas al Fisco Federal, con la actualización y los recargos que correspondan de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.

Artículo Séptimo. Lo dispuesto en el presente Decreto no será aplicable a la Federación, a las entidades federativas, a los municipios ni a sus organismos descentralizados.

La aplicación de los beneficios establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna diferente a la que se tendría en caso de no aplicar dichos beneficios.

Artículo Octavo. El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal a diecinueve de abril de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Ernesto Javier Cordero Arroyo.**- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se autoriza la fusión de las entidades financieras subsidiarias de Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., denominadas Value Arrendadora, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y Value Factoraje, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, ambas SOFOM, E.N.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca, Valores y Ahorro.- Oficio UBVA/009/2010.

C.P. Javier Benítez Gómez

Presidente del Consejo de Administración de

Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.

Presente

Esta Unidad Administrativa, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 31, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 27, fracciones VII Bis y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio 102-E-366-DGSV-1500 del 8 de junio de 1992, esta Secretaría autorizó a "Fina Value Grupo Financiero, S.A. de C.V." para constituirse como sociedad controladora y operar como grupo financiero, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6o. y demás aplicables de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
2. Mediante oficio 366-II-1309 del 15 de junio de 2000, esta Secretaría aprobó la reforma a diversos artículos de los Estatutos Sociales de "Fina Value Grupo Financiero, S.A. de C.V.", a efecto de contemplar su cambio de denominación a Value Grupo Financiero, S.A. de C.V..
3. Mediante escrito recibido en esta Unidad Administrativa el 3 de septiembre de 2009, el Lic. Jaime de la Garza Martínez, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.", personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Secretaría, solicita autorización de esta Dependencia, para llevar a cabo, entre otros, los siguientes actos jurídicos:
 - a) La fusión de las entidades financieras subsidiarias del grupo financiero, denominadas "Value Arrendadora, S.A. de C.V.", como sociedad fusionante y "Value Factoraje, S.A. de C.V.", como sociedad fusionada, ambas SOFOM, E.N.R., y
 - b) La reforma del artículo segundo de los Estatutos Sociales de "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.", así como la modificación del Convenio Unico de Responsabilidades celebrado entre el Grupo Financiero y sus subsidiarias.
4. Mediante oficios UBVA/DGABV/810/2009, UBVA/DGABV/811/2009, UBVA/DGABV/812/2009, UBVA/DGABV/984/2009, UBVA/DGABV/985/2009 y UBVA/DGABV/986/2009, de fechas 7 de septiembre y 18 de noviembre de 2009, respectivamente, esta Dependencia en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 28, fracciones XIII y XVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 y 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, solicitó la opinión del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, adscrita a esta Unidad de Banca, Valores y Ahorro.
5. Mediante oficio UBVA/DGABV/1112/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009, esta Dirección General Adjunta de Banca y Valores en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 28, fracción XIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y con fundamento en el Artículo 32 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, comunicó a "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.", que a efecto de estar en posibilidad de resolver lo conducente, debería llevar a cabo las adecuaciones a que se refiere la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el oficio citado, y una vez verificado lo anterior remitir lo siguiente:
 - a) El programa relativo a la fusión, a efecto de verificar que se haya dado cumplimiento al oficio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
 - b) Primer Testimonio y tres copias simples de la escritura pública en la que conste la protocolización del:

- Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V."
 - El Convenio de Fusión entre "Value Arrendadora, S.A. de C.V.", como sociedad fusionante y "Value Factoraje, S.A. de C.V.", como sociedad fusionada, ambas SOFOM, E.N.R.
 - El Convenio Modificatorio del Convenio Unico de Responsabilidades que "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.", tiene celebrado con sus subsidiarias, y
- c) Copias simples de las escrituras públicas en las que conste la protocolización de las Actas de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Value Arrendadora, S.A. de C.V." y de "Value Factoraje, S.A. de C.V."
6. Mediante escrito recibido en esta Unidad Administrativa el 19 de enero de 2010, el Lic. Jaime de la Garza Martínez, remitió el programa relativo a la fusión, el Primer Testimonio y tres copias simples de la Escrituras Públicas números 1,778, 1,777 y 1,779 en las que consta la protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V."; así como del Convenio de Fusión entre "Value Arrendadora, S.A. de C.V.", como sociedad fusionante y "Value Factoraje, S.A. de C.V.", como sociedad fusionada, y del Convenio Modificatorio del Convenio Unico de Responsabilidades que "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V." tiene celebrado con sus subsidiarias, respectivamente, así como copias de la Escritura Pública en la que consta la protocolización de las Actas de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Value Arrendadora, S.A. de C.V." y de "Value Factoraje, S.A. de C.V.", todas de fecha 15 de enero de 2010, otorgadas ante la fe del Lic. Rafael S. Garza Zambrano, Notario Público No. 137 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO

1. Que el Banco de México mediante oficio S33/18785 del 14 de octubre del 2009, manifestó su opinión favorable a efecto de que esta Secretaría autorice a "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V." lo solicitado.
2. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio 312-2/82132/2009, del 11 de diciembre de 2009, manifestó su opinión favorable a efecto de que esta Secretaría autorice a "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.", realizar las modificaciones de que se trata.
3. Que la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, a través de diverso UBVA/DGAAP/164/2009 del 17 de diciembre de 2009, manifestó no tener inconveniente en que se conceda a "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V." la autorización correspondiente.
4. Que la solicitud de "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.", cumple con las disposiciones legales y administrativas aplicables al procedimiento de autorización para la fusión, así como de aprobación a la modificación de los Estatutos Sociales de un Grupo Financiero, y del Convenio Unico de Responsabilidades.
5. Que una vez analizada la información y documentación presentada por "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V." y después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

- PRIMERO.-** Se autoriza la fusión de las entidades financieras subsidiarias de "Value Grupo Financiero S.A.B. de C.V.", denominadas "Value Arrendadora, S.A. de C.V.", como sociedad fusionante y "Value Factoraje, S.A. de C.V.", como sociedad fusionada, ambas SOFOM, E.N.R., en los términos acordados por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el 14 de enero de 2010 y de conformidad con el convenio de fusión celebrado entre "Value Arrendadora, S.A. de C.V." y "Value Factoraje, S.A. de C.V.", protocolizado mediante Escritura Pública No. 1,777 de fecha 15 de enero de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Rafael S. Garza Zambrano, Notario Público No. 137 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
- SEGUNDO.-** Se aprueba la modificación al artículo segundo de los Estatutos Sociales de "Value Grupo Financiero, S.A. de C.V." en los términos acordados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V." celebrada el 14 de enero de 2010, protocolizada mediante Escritura Pública No. 1,778 de fecha 15 de enero de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Rafael S. Garza Zambrano, Notario Público No. 137 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
- TERCERO.-** Se aprueba el Convenio Modificatorio al Convenio Unico de Responsabilidades celebrado entre esa Sociedad Controladora con sus subsidiarias, protocolizado mediante Escritura Pública No. 1,779 de fecha 15 de enero de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Rafael S. Garza Zambrano, Notario Público No. 137 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.

- CUARTO.-** En virtud de lo señalado en la fracción IV del artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la fusión de que se trata surtirá efectos a partir de la fecha en que la presente autorización y los acuerdos de fusión adoptados por las respectivas asambleas de accionistas, se inscriban en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- QUINTO.-** En términos de lo establecido por el artículo 32 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.", deberá informar a esta Dependencia dentro de los veinte días hábiles siguientes a la citada inscripción, sobre la fecha y demás datos relativos a las inscripciones de mérito, devolviéndose los Primeros Testimonios de las Escrituras Públicas a las que se hace referencia en los Resolutivos Primero, Segundo y Tercero del presente oficio, para tales efectos.
- SEXTO.-** La presente autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a costa de ese Grupo Financiero.
- SEPTIMO.-** "Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.", deberá remitir a esta Dependencia copia simple de la publicación que lleve a cabo de los respectivos acuerdos de fusión en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio de las sociedades de que se trata, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracción V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en un plazo de días hábiles contados a partir de la fecha en que las mismas se verifiquen.

La presente autorización se emite con base en la información y documentación proporcionada por el promovente y se imita exclusivamente a los actos y operaciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, compete resolver a esta Secretaría, y no prejuzga sobre la realización de cualquier acto corporativo que la Sociedad lleve a cabo, que implique la previa autorización o aprobación de las autoridades financieras, fiscales o de cualquier otra autoridad, en términos de la normatividad vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, D.F., a 2 de febrero de 2010.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla**.- Rúbrica.

(R.- 305095)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Sinaloa y el Municipio de Mazatlán, para coordinar su participación con en Ejecutivo Federal en materia de ejecución del Programa de Seguridad Ferroviaria en dicha entidad federativa.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "LA SCT", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL MTRO. JUAN FRANCISCO MOLINAR HORCASITAS, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, ING. HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS; EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL, ING. JORGE ALBERTO LICON AVILA; Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA, ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL LIC. JESUS ALBERTO AGUILAR PADILLA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS; EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. QUIRINO ORDAZ COPPEL, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, ING. PABLO MORENO COTA; EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, LIC. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LIC. LUIS ANTONIO CARDENAS FONSECA; Y EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL LIC. B.P. JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORAN Y EL SINDICO PROCURADOR, LIC. CESAR JAVIER CARBAJAL ESPINOSA DE LOS MONTEROS; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B" de la SHCP, mediante oficio número 312.A.-2796, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que "LA SCT" reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. De LA SCT:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; así como construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. Que su titular, el Mtro. Juan Francisco Molinar Horcasitas cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Xola y avenida Universidad sin número, Cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 3 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 55 y 65, fracción XXIII Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 3 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y 7 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

3. Que de conformidad con los artículos 66, 69 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y 15, fracciones I, II, III, VI y X, 17, 18, 19, 22, 26, 31 y 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, Administración y Finanzas,

Desarrollo Social y Sustentable, Comunicaciones y Obras Públicas, así como de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento es mejorar la infraestructura, medidas y sistemas de seguridad para evitar accidentes en la intersección de calles y caminos con las vías férreas del Sistema Ferroviario Mexicano, mediante la construcción de pasos a desnivel, libramientos ferroviarios y la señalización electromecánica de cruces a nivel, así como con la realización de campañas publicitarias en los Estados que se identifiquen con alto número de accidentes, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad en cruces a nivel de vías férreas con calles y caminos; y convenir con las autoridades de Educación Pública la inclusión de temas de educación vial dentro de los programas de estudio.

5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, Insurgentes sin número; colonia Centro; código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.

III.- Del MUNICIPIO:

1. Que cuenta con facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, 121 y 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27, fracción III; 29, fracción XV y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

2. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en calle Angel Flores y Guillermo Nelson sin número; colonia Centro; Palacio Nacional, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracciones I, II y IX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y 50 del Reglamento del Servicio Ferroviario; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como los artículos 55 y 65, fracción XXIII Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 3, 7, 8, 9, 19, 24 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 7, 15, fracciones I, II, III, VI y X, 17, 18, 19, 22, 26, 31 y 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 27, fracción III; 29, fracción XV y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; y Segundo transitorio de los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de marzo de 2007 y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de ejecución del Programa de Seguridad Ferroviaria en el Estado de Sinaloa; reasignar a aquélla la ejecución de programas federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE TOTAL (Millones de pesos)
Programa de Seguridad Ferroviaria en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.	70.0
TOTAL	70.0

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de marzo de 2007, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la

Secretaría de Administración y Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a LA SCT, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$17'500,000.00 (diecisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, el MUNICIPIO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$17'500,000.00 (diecisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario que se incluyen en el Anexo 4.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARAMETROS:

PARAMETROS	COSTO DE LA OBRA (MDP)	APORTACIONES (MDP)		
		REASIGNADOS POR SCT A LA ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO
		35.0	17.5	17.5

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de LA SCT a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Construcción del paso a desnivel ubicado en la Avenida Juan Pablo II, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.	Reducir el número de siniestros en cruces a nivel y garantizar la seguridad en zonas urbanas, a través del mejoramiento de la infraestructura del transporte ferroviario.	Obra Realizada al 100% ----- Obra Programada al 100%

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la implementación del Programa de Seguridad Ferroviario para la construcción del paso a desnivel ubicado en la Avenida Juan Pablo II, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta un 2.0% por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Administración y Finanzas de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar

las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en correspondencia con la instancia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas a LA SCT, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Administración y Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por LA SCT y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

IX. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con LA SCT sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los numerales Décimo y Décimo Primero de los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XI. Presentar a LA SCT, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2011, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2010.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, se obliga a:

I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.- El MUNICIPIO se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 4 de este instrumento.

II. Suscribir los acuerdos necesarios con la ENTIDAD FEDERATIVA.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a LA SCT, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, LA SCT y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría Interna del Estado para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 5 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislación de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de LA SCT podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera LA SCT.

Previo a que la SCT determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2010, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2010, con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;

II. Por acuerdo de las partes;

III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diez.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Juan Francisco Molinar Horcasitas.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Transporte, **Humberto Treviño Landois.-** Rúbrica.- El Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal, **Jorge Alberto Licón Avila.-** Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Sinaloa, **Alfredo Rubio Rodríguez.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Sinaloa: el Gobernador Constitucional, **Jesús Alberto Aguilar Padilla.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Quirino Ordaz Coppel.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social y Sustentable, **Pablo Moreno Cota.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, **Abraham Velázquez Iribe.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Luis Antonio Cárdenas Fonseca.-** Rúbrica.- Por el Municipio de Mazatlán: el Presidente Municipal, **Jorge Abel López Sánchez.-** Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Miguel Angel Sánchez Morán.-** Rúbrica.- El Síndico Procurador, **César Javier Carbajal Espinosa de los Monteros.-** Rúbrica.

**CONVENIO DE COORDINACION
EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS
MAZATLAN, SINALOA.**

ANEXO 1

PROGRAMA DE OBRA E INVERSIONES

OBRA:	Construcción del paso a desnivel ubicado en la Avenida Juan Pablo II, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

CUADRO DE INVERSIONES

UBICACION	MONTO (MDP)
Construcción del paso a desnivel ubicado en la Avenida Juan Pablo II, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.	70.0
TOTAL	70.0

**APORTACION-DISTRIBUCION
(MDP)**

UBICACION	SCT	ESTADO	MUNICIPIO	TOTAL
Construcción del paso a desnivel ubicado en la Avenida Juan Pablo II, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.	35.0	17.5	17.5	70.0
TOTAL	35.0	17.5	17.5	70.0

PROGRAMA DE OBRA E INVERSION

OBRA:	Construcción del paso a desnivel ubicado en la Avenida Juan Pablo II, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

ACTIVIDAD	2010											2011	
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo													
Ejecución													
Aportación SCT													
Aportación Estado													
Aportación Municipio													

ANEXO 2**CALENDARIO DE INVERSION DE LA SCT**

OBRA:	Construcción del paso a desnivel ubicado en la Avenida Juan Pablo II, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

ACTIVIDAD	2010											2011	
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo													
Ejecución													
Aportación SCT													

ANEXO 3**CALENDARIO DE INVERSION DEL ESTADO**

OBRA:	Construcción del paso a desnivel ubicado en la Avenida Juan Pablo II, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

ACTIVIDAD	2010											2011	
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo													
Ejecución													
Aportación Estado													

Conforme a los avances de obra, la Entidad Federativa se compromete a cancelar los cruces a nivel en la zona de influencia de la misma y vigilar que no se instalen nuevos cruces, en dicha zona.

ANEXO 4**CALENDARIO DE INVERSION DEL MUNICIPIO**

OBRA:	Construcción del paso a desnivel ubicado en la Avenida Juan Pablo II, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la adecuada instrumentación de los Programas de Acción en Urgencias Epidemiológicas y Desastres; Vectores; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 Años y Más; Vacunación para Adultos; Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa), en Areas y Grupos de Riesgo, Quimioprofilaxis a los Contactos de Enfermos de Tuberculosis.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. PABLO KURI MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, LIC. OSCAR VILLALOBOS CHAVEZ, Y DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, SECRETARIO DE FOMENTO SOCIAL Y EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y Administración, el Secretario de Fomento Social y el Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de control de enfermedades; coordinar el desarrollo del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades; así como proponer las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas en materia de control de enfermedades, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias tengan otras unidades administrativas o dependencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que el Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Dr. Pablo Kuri Morales se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 19 de junio de 2007 con efectos al día 1 de julio de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, Literal C, fracción VII y artículo 45 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones las de proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales en materia de atención a la salud del adulto y del anciano; de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; de atención de urgencias epidemiológicas y desastres; de prevención, tratamiento y control de enfermedades bucales, así como de vigilancia epidemiológica y de laboratorio por lo que se refiere al diagnóstico y referencia epidemiológicos, y evaluar su impacto, así como la de coordinar y efectuar la supervisión y evaluación de los programas de acción encomendados a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Benjamín Franklin 132, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Lic. Cristián Rodallegas Hinojosa, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, tiene la competencia y legitimidad para la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 26 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, le corresponde Celebrar, de conformidad con las disposiciones legales aplicables los convenios fiscales y financieros del Gobierno del Estado, con el Gobierno Federal, los Municipios o con sus sectores paraestatal y paramunicipal, así como organismos públicos autónomos y con personas físicas o morales, ejerciendo las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones derivadas de los mismos; cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el Lic. Oscar Villalobos Chávez en su carácter de Secretario de Fomento Social, tiene la competencia y legitimidad para la suscripción del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracciones II, VII y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, le corresponde ejercer las funciones otorgadas al Ejecutivo del Estado por las Leyes General y Estatal de Salud, así como los convenios y acuerdos celebrados por el Gobierno Federal en esta materia; coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los indígenas para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de las administraciones públicas Federal, Estatal, Municipal, Sectores Social o Privado, cuando así se requiera y participar en cualquier acto, convenio o contrato que obligue al Gobierno del Estado en las materias establecidas en este artículo, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que el Dr. Octavio Rodrigo Martínez Pérez, en su carácter de Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua tiene competencia y legitimidad para la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1 y 12 Fracción I de su Ley Orgánica le corresponde el suscribir acuerdos y convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las Entidades Federativas, con los Municipios y Organismos del Sector Privado y Social.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la de implementar y fortalecer los servicios de atención médica, a través de Programas de Acción en Urgencias Epidemiológicas y Desastres; Vectores; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 años y más; Vacunación para Adultos; Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa), En áreas y Grupos de Riesgo, Quimioprofilaxis a los contactos de enfermos de tuberculosis.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Edificio Héroes de la Revolución, Venustiano Carranza No. 803, piso 6, Colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación de los Programas de Acción en Urgencias Epidemiológicas y Desastres; Vectores; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 años y más; Vacunación para Adultos; Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa), En áreas y Grupos de Riesgo, Quimioprofilaxis a los contactos de enfermos de tuberculosis, en adelante "LOS PROGRAMAS" de conformidad con los Anexos 2, 3, 4 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA"; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere "LA SECRETARIA" se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" hasta por los importes que a continuación se mencionan: PROGRAMA	MONTO
Urgencias Epidemiológicas y Desastres	\$1'235,195.00 (un millón doscientos treinta y cinco mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
Vectores	\$2'438,030.00 (dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil treinta pesos 00/100 M.N.)
Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus	\$1'480,126.00 (un millón cuatrocientos ochenta mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.)
Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 años a más	\$3'453,626.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)

Vacunación para Adultos	\$6'654,506.00 (seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.)
Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa)	\$375,592.00 (trescientos setenta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)
Tuberculosis en áreas y Grupos de Riesgo	\$379,310.00 (trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.)
Quimioprofilaxis a los contactos de enfermos de tuberculosis	\$12,700.00 (doce mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	\$16'029,085.00 (dieciséis millones veintinueve mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

“LOS PROGRAMAS” a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el ANEXO 2, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, “LA SECRETARIA” transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$16,029,085.00 (dieciséis millones veintinueve mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”, para la realización de las acciones que contemplan “LOS PROGRAMAS” conforme a los plazos y calendario de ejecución que se precisan en el ANEXO 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, que los recursos presupuestarios señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, transferirá los recursos presupuestarios asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de “LOS PROGRAMAS” referidos en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con “LOS PROGRAMAS”.
- b) “LA SECRETARIA”, a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo 3 del presente instrumento, a efecto de observar los avances de “LOS PROGRAMAS”, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) “LA SECRETARIA”, a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 2 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los recursos presupuestarios que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 4, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Convenio Específico.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva al apoyo y seguimiento operativo de “LOS PROGRAMAS”, de conformidad con los Anexos del presente instrumento en los que se describe la aplicación que se dará a tales recursos.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse a "LOS PROGRAMAS" previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento a "LOS PROGRAMAS" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en el Anexo 4 del presente instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a "LA SECRETARIA", a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministran los recursos presupuestarios federales que se refiere el presente instrumento, a los Servicios de Salud de Chihuahua, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sean radicados los recursos a la Secretaría de Finanzas y Administración.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en Anexo 4 de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento
- VI. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se relacionan en el Anexo 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VII. Contratar y mantener vigentes, las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en el Anexo 5.

VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 3 de este Instrumento.
- II.** Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento se transfieran, serán destinados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV.** Practicar visitas, y solicitar la entrega de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de los responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS".

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría del Estado de Chihuahua, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI.** Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

- XI.** Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL, NOTIFICACION Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los quince días del mes de abril de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Kuri Morales.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Cristián Rodallegas Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Fomento Social, **Oscar Villalobos Chávez.**- Rúbrica.- El Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, **Octavio Rodrigo Martínez Pérez.**- Rúbrica.



SECRETARÍA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.05

ANEXO 1

NOMBRAMIENTO

**DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

***SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL
DE ENFERMEDADES***

Con el rango de Director General con código de puesto CFKC002, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a partir del 1 de julio de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 19 de junio de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**SECRETARIA DE SALUD-ESTADO CHIHUAHUA****Anexo 2****Programa: Urgencias Epidemiológicas y Desastres.**

CONCEPTO	IMPORTE	CANTIDAD
Vehículos (pick up 4x4)	\$450,000.00	2
5300.- SUBTOTAL VEHICULOS	\$450,000.00	
Computadora de escritorio	\$30,000.00	2
Impresora láser (blanco/negro)	\$14,000.00	2
No break	\$1,000.00	1
Laptop	\$20,000.00	1
Impresora portátiles	\$6,000.00	2
Scanner con copiadora y fax	\$5,000.00	1
Televisión	\$3,000.00	1
Radio AM/FM	\$1,000.00	1
Licencia de Office para computadoras	\$10,000.00	5
Antivirus para computadoras	\$1,670.00	5
5200.- SUBTOTAL EQUIPO DE COMPUTO	\$91,670.00	
Químico	\$577,080.00	3
4318 CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL	\$577,080.00	
5200.- EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	\$15,000.00	1
2500.- KIT DE MEDICAMENTOS	\$90,000.00	2
SUBTOTAL	\$1,223,750.00	
3300.- CAPACITACION	\$11,445.00	
TOTAL	\$1,235,195.00	

Programa: Vectores.

CONCEPTO	IMPORTE
5300.- 5 Pick up a \$ 225,000 c/u	\$1,125,000.00
2500.- 100 bidones de aqua reslin a \$ 6,000.00 c/u	\$600,000.00
1200.- 42 contratos de personal promotor por 5 meses	\$630,000.00
5200.-1 Aspersora portátil	\$11,030.00
3600.-Trípticos promocionales	\$72,000.00
TOTAL	\$2,438,030.00

Programa: Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus.

CONCEPTO	IMPORTE
Para CASSCO consejería para la prevención y control de la obesidad, HTA y diabetes mellitus	
Capítulo: 3601	\$1,348,126.00
Material de Orientación Alimentaria:	
Guía de alimentos para población mexicana,	
Block "Recomendaciones para una alimentación correcta", Block	
"Muévete, haz actividad física por tu salud",	
Block "Consejos para lograr un estilo de vida saludable", Block	
"Importancia de la alimentación del adulto mayor", Rotafolio de	
información en nutrición,	
Manual del manejo nutricional de las ECNT y;	
Carpeta de capacitación en orientación alimentaria.	
Contratación de un Nutriólogo para consejería	\$132,000.00

Programa: Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 años y más.

Para CASSCO detección y diagnóstico de la obesidad, HTA y diabetes mellitus	
Capítulo: 3601	\$1,379,352.32
Material de educación y promoción de la salud para las UNEMES de	
Enfermedades Crónicas.	
Capítulo: 2500	\$690,725.20
Detección de perfil de lípidos y microalbuminuria	
Capítulo: 3601	\$1,383,548.48
Manuales para pacientes con:	
Diabetes, Hipertensión Arterial, Hipercolesterolemia.	
Capítulo: 2504	
Monofilamentos para detección de pie diabético.	
Capítulo: 3700	
DVD's de Actividad física.	
TOTAL	\$4,933,752.00

Programa: Aplicación del esquema básico de vacunación para el adulto mayor.

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO
Vacuna antiinfluenza adulto mayor de 60 años y más	94,868	
Costo vacuna		\$3,454,140.00
Costo jeringa		\$161,275.00
Vacunadores		\$324,435.00
Fortalecimiento a la Red Frío		\$2,714,656.00
TOTAL		\$6,654,506.00

Programa: Tuberculosis.

CONCEPTO	IMPORTE
2600.-Apoyo de combustible para vehículo de uso exclusivo de tuberculosis, como complemento para la realización de supervisiones de 16 visitas al año a las jurisdicciones y localidades prioritarias	\$16,000.00
3600.- Apoyo para campaña estatal de promoción, con medición de impacto acorde a las necesidades de la entidad y/o en su caso la impresión de materiales de difusión para información y promoción en la población sobre tuberculosis, para distribuirlos en ferias, escuelas y en otros sitios de reunión	\$120,177.00
3800.- Apoyo para actividades de capacitación y asesoría al personal de salud de las unidades médicas de salud sobre aspectos de tuberculosis y sus componentes: en las estrategias definidas para la prevención, tratamiento y control de la tuberculosis farmacorresistente, estrategia de atención de tuberculosis en niños, fortalecimiento de la atención del binomio TB/VIH y la Red TAES de enfermería	\$58,725.00
7500.- Apoyo para la contratación de enfermeras supervisoras TAES, que den apoyo a la revisión y seguimiento de casos, supervisión del tratamiento cuando sea necesario, reconquista de pacientes y vigilancia de la información oportuna de los casos a través de la plataforma única, en las jurisdicciones que registran el mayor número de casos en la entidad	\$560,000.00
TOTAL INTERVENCIONES 39 y 40	\$754,902.00
2500.- Apoyo en la adquisición de frascos de isoniazida para tratamiento preventivo de tuberculosis en niños y pacientes con VIH que lo requieran	\$12,700.00
TOTAL INTERVENCION 58:	\$12,700.00
TOTAL	\$767,602.00

Anexo 3

PROGRAMA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,235,195.00	0.00	0.00	0.00	154,402.00	154,399.00	154,399.00	154,399.00	154,399.00	154,399.00	154,399.00	154,399.00	0.00
Vectores	2,438,030.00	0.00	201,579.00	571,099.00	446,336.00	0.00	403,159.00	571,100.00	244,757.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus	1,480,126.00	0.00	122,379.00	346,714.00	270,970.00	0.00	244,757.00	346,714.00	148,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en población de 20 años y más.	3,453,626.00	0.00	285,550.00	808,999.00	632,264.00	0.00	571,100.00	808,999.00	346,714.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vacunación	6,654,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,654,506.00	0.00	0.00	0.00
Tuberculosis en la comunidad (Búsqueda activa)	375,592.00	0.00	37,561.00	37,559.00	37,559.00	37,559.00	37,559.00	37,559.00	37,559.00	37,559.00	37,559.00	37,559.00	0.00
Tuberculosis en áreas y grupos de riesgo	379,310.00	0.00	37,931.00	37,931.00	37,931.00	37,931.00	37,931.00	37,931.00	37,931.00	37,931.00	37,931.00	37,931.00	0.00
Quimioprofilaxis a los contactos de enfermos de tuberculosis	12,700.00	0.00	1,270.00	1,270.00	1,270.00	1,270.00	1,270.00	1,270.00	1,270.00	1,270.00	1,270.00	1,270.00	0.00
TOTAL	16,029,085.00	0.00	686,270.00	1,803,572.00	1,580,732.00	231,159.00	1,450,175.00	1,957,972.00	971,222.00	6,885,665.00	231,159.00	231,159.00	0.00

Anexo 4

Programa: Urgencias Epidemiológicas y Desastres

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Mejorar el sistema de información, monitoreo y alertamiento temprano de emergencias en salud (eventos de interés epidemiológico)	Implementar el Sistema estatal de Monitoreo, Notificación y Alertamiento Temprano de Emergencias en Salud	Desarrollar el Monitoreo, Notificación y Alertamiento Temprano para la Atención de Emergencias en Salud, como parte del sistema de información del Programa, y de la instrumentación de los lineamientos para la atención oportuna de éstas. El recurso asignado servirá para la adquisición de los insumos y equipos necesarios para identificar y verificar la existencia de los eventos de interés epidemiológico en el Estado. Se complementa con la capacitación del personal responsable del programa al nivel estatal.	Sistema estatal de Monitoreo, Notificación y Alertamiento Temprano de Emergencias en Salud funcionando	\$1,235,195
TOTAL				\$1,235,195

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Sistema de Información del Programa

Programa: Vectores

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Objetivo general: Implementar un programa prevención y control del dengue, innovando metodologías, con participación social y multisectorial. Objetivo específico: Reducir la exposición al riesgo de transmisión para dengue, mediante acciones oportunas de control del vector dirigidas por la vigilancia epidemiológica y entomológica	Metas Incidencia 2008: Reducir la incidencia de dengue clásico y dengue hemorrágico un 10% para 2008. Meta Letalidad 2008: Mantener la letalidad por debajo del 1% en 2008.	Implementar vigilancia entomológica en al menos una localidad centinela. - Casas positivas a larvas. - Tasas de oviposición.	Número de localidades intervenidas y centinela con vigilancia entomológica/ localidades centinela X 100 FUENTE: Informe mensual de actividades. SESA/SIS	\$315,000.00
		Establecer medidas basadas en la comunidad y aplicadas por los servicios de salud, de forma sincronizada para un manejo integrado de mosquitos vectores del dengue. Población protegida.	Número de viviendas con aplicación de larvicida/ Número de viviendas programadas X 100 FUENTE: Informe diario de actividades. SESA	\$540,000.00
			Número de hectáreas nebulizadas/ Número de hectáreas programadas a nebulizar X 100 FUENTE: Informe diario de actividades. SESA.	\$1,511,030.00
Objetivo específico: Intensificar las acciones de promoción y protección de la salud con corresponsabilidad municipal y ciudadana para el autocuidado de la salud y el fomento de entornos saludables	Meta 2008: Aumento del 10% en manzanas con patio limpio.	Al menos un municipio con participación efectiva. - Redes sociales conformadas. - Activadores de manzana reclutados.	No. de manzanas con cobertura de patio limpio/No. de manzanas programadas X 100	\$72,000.00
TOTAL				\$2,438,030.00

Programa: Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Prevenir, controlar y, en su caso, retrasar la aparición de la diabetes mellitus y sus complicaciones en la población mexicana, así como elevar la calidad de vida y el número de años de vida saludable de las personas que presentan este padecimiento, mediante intervenciones costo-efectivas, dirigidas a los determinantes y entornos.	Contribuir a alcanzar la meta estatal de Enfermedad isquémica del corazón: 21.18 tasa Diabetes mellitus: 2387 defunciones	Material de Orientación Alimentaria: Guía de alimentos para población mexicana, block "Recomendaciones para una alimentación correcta", block "Muévete, haz actividad física por tu salud", block "Consejos para lograr un estilo de vida saludable", block "Importancia de la alimentación del adulto mayor", rotafolio de información en nutrición, manual del manejo nutricional de las ECNT y carpeta de capacitación en orientación alimentaria.	Elaborar un plan estatal de educación y promoción de la salud.	\$1,348,126.00
		Contratación de un nutriólogo para consejería.	Recepción del material en almacén jurisdiccional	\$132,000.00
Prevenir, controlar y, en su caso, retrasar la aparición del riesgo cardiovascular y sus complicaciones, así como aumentar el número de años de vida saludable en la población mexicana y mejorar la calidad de vida en las personas que presenten estos padecimientos, mediante intervenciones basadas en las mejores evidencias científicas.		Material de educación y promoción de la salud para las UNEMES de Enfermedades Crónicas.		\$1,379,352.32
		Detección de perfil de lípidos y microalbuminuria 2671.		\$690,725.20
		Manuales para pacientes con: Diabetes, Hipertensión Arterial, Hipercolesterolemia.		\$1,383,548.48
		Monofilamentos para detección de pie diabético.		
		DVD's de Actividad física.		
TOTAL				\$4,933,752.00

Programa: Tuberculosis

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Consolidar la cobertura de la estrategia TAES de calidad, mediante los componentes sustantivos de detección, diagnóstico y tratamiento y vigilancia epidemiológica de la tuberculosis pulmonar (TBP) en los ámbitos público y privado.	Realizar 16 Visitas de supervisión y asesoría a jurisdicciones y localidades.	Realizar 16 salidas de supervisión a las jurisdicciones y localidades prioritarias de la entidad, en 2008.	Número de supervisión realizadas X 100 Número de supervisiones programadas	\$16,000.00
	Implementar 1 Campaña de medios para difusión de tuberculosis.	Lograr el lanzamiento de una campaña de medios para tuberculosis e impresión de material de difusión para promoción de tuberculosis en la población durante el año 2008.	% de población mayor de 15 años informada sobre Tuberculosis a través de la campaña x100 % Población estimada	\$120,177.00
	Capacitar a 131 personas en tuberculosis.	Alcanzar una cobertura de capacitación del 80% del personal de unidades de salud y laboratorio de tuberculosis	Lista nominal de personal de las Unidades de Salud capacitadas X 100 Número de personal de las Unidades de Salud programadas	\$58,725.00
	Contratar a 7 Enfermeras como Supervisoras TAES.	Contratar a 7 enfermeras como Supervisor TAES para realizar supervisión, revisión, seguimiento de casos e información.	Número de nóminas firmadas por personas contratadas X 100 Número de nóminas firmadas por personas programadas	\$560,000.00
	Adquirir 254 frascos de isoniazida para quimioprofilaxis de grupos vulnerables	Lograr que 30% de las personas con VIH-SIDA que requieren quimioprofilaxis para tuberculosis, con isoniazida la reciban	Número de tratamientos administrados X 100 Número de tratamientos programados	\$12,700.00
TOTAL				\$767,602.00

FUENTE: Plataforma Unica
Programa Estatal de Tuberculosis

Programa: Aplicación del esquema básico de vacunación para el adulto mayor

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Implementar esquemas de prevención y control de las enfermedades en los adultos mayores para promover un envejecimiento activo y saludable	Tasa estatal: 421.1 por 100,000 hab. Contribuir a alcanzar la meta en el estado	90% de la población adulta mayor no derechohabiente (94868) Para coadyuvar en la disminución de la mortalidad por neumonías	Cobertura de vacunación = población adulta mayor vacunada no derechohabiente / población adulta mayor no derechohabiente	\$6,654,506.00
TOTAL				\$6,654,506.00

Anexo 5**Programa: Urgencias Epidemiológicas y Desastres**

CONCEPTO	IMPORTE
5300.- 2 Vehículos (pick up 4x4)	\$450,000.00
5200.- 2 Computadora de escritorio	\$30,000.00
5200.- 2 Impresora laser (blanco/negro)	\$14,000.00
5200.- 1 No break	\$1,000.00
5200.- 1 Laptop	\$20,000.00
5200.- 2 Impresora portátiles	\$6,000.00
5200.- 1 Scaner con copiadora y fax	\$5,000.00
5200.- 1 Televisión	\$3,000.00
5200.- 1 Radio AM/FM	\$1,000.00
5200.- 1 Equipo de Radiocomunicación	\$15,000.00
TOTAL	\$545,000.00

Programa: Vectores

CONCEPTO	IMPORTE
5300.- 5 Pick up a \$ 225,000 c/u	\$1,125,000.00
5200.- 1 Aspersora portátil	\$11,030.00
TOTAL	\$1,136,030.00

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la adecuada instrumentación de los Programas de Acción en Urgencias Epidemiológicas y Desastres; Vectores; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 Años y Más; Vacunación para Adultos; Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa), en Areas y Grupos de Riesgo, Quimioprofilaxis a los Contactos de Enfermos de Tuberculosis.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. PABLO KURI MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. JORGE JUAN TORRES LOPEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. RAYMUNDO S. VERDUZCO ROSAN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y el Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Coahuila; y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, en su carácter de SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de control de enfermedades; coordinar el desarrollo del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades; así como proponer las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas en materia de control de enfermedades, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias tengan otras unidades administrativas o dependencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que el Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Dr. Pablo Kuri Morales se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 19 de junio de 2007 con efectos al día 1 de julio de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, Literal C, fracción VII y artículo 45 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones las de proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales en materia de atención a la salud del adulto y del anciano; de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; de atención de urgencias epidemiológicas y desastres; de prevención, tratamiento y control de enfermedades bucales, así como de vigilancia epidemiológica y de laboratorio por lo que se refiere al diagnóstico y referencia epidemiológicos, y evaluar su impacto, así como la de coordinar y efectuar la supervisión y evaluación de los programas de acción encomendados a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Benjamín Franklin 132, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 17 fracción III, 19 fracción XI y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Coahuila, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 17 fracción VIII, 19 fracción XI y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento es realizar acciones para la adecuada instrumentación de los Programas de Acción en Urgencias Epidemiológicas y Desastres; Vectores; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 años y más; Vacunación para Adultos; Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa), en áreas Grupos de Riesgo, Quimioprofilaxis a los contactos de enfermos de tuberculosis.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Saltillo número 431 esquina con Reynosa, colonia República Poniente, Saltillo, Coahuila.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” la adecuada instrumentación de los Programas de Acción en Urgencias Epidemiológicas y Desastres; Vectores; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 años y más; Vacunación para Adultos; Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa), En áreas y Grupos de Riesgo, Quimioprofilaxis a los contactos de enfermos de tuberculosis, en adelante “LOS PROGRAMAS” de conformidad con los Anexos 2, 3, 4 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARIA”; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere “LA SECRETARIA” se aplicarán a “LOS PROGRAMAS” hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	MONTO
Urgencias Epidemiológicas y Desastres	\$705,220.00 (setecientos cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)
Vectores	\$2,411,632.00 (dos millones cuatrocientos once mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus	\$1,387,132.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 años a más	\$3,236,640.00 (tres millones doscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
Vacunación para Adultos	\$3,558,724.00 (tres millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa)	\$2,393,301.00 (dos millones trescientos noventa y tres mil trescientos un pesos 00/100 M.N.)
Tuberculosis En áreas y Grupos de Riesgo	\$2,416,970.00 (dos millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.)
Quimioprofilaxis a los contactos de enfermos de tuberculosis	\$80,920.00 (ochenta mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	\$16,190,539.00 (dieciséis millones ciento noventa mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)

“LOS PROGRAMAS” a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el ANEXO 2, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, “LA SECRETARIA” transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$16,190,539.00 (dieciséis millones ciento noventa mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”, para la realización de las acciones que contemplan “LOS PROGRAMAS” conforme a los plazos y calendario de ejecución que se precisan en el ANEXO 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, que los recursos presupuestarios señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, transferirá los recursos presupuestarios asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de "LOS PROGRAMAS" referidos en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con "LOS PROGRAMAS".
- b) "LA SECRETARIA", a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo 3 del presente instrumento, a efecto de observar los avances de "LOS PROGRAMAS", solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) "LA SECRETARIA", a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 2 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los recursos presupuestarios que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 4, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Convenio Específico.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva al apoyo y seguimiento operativo de "LOS PROGRAMAS", de conformidad con los Anexos del presente instrumento en los que se describe la aplicación que se dará a tales recursos.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse a "LOS PROGRAMAS" previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento a "LOS PROGRAMAS" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en el Anexo 4 del presente instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales que se refiere el presente instrumento, a los Servicios Estatales de Salud, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sean radicados los recursos a la Secretaría de Finanzas.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en Anexo 4 de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.

- VI. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se relacionan en el Anexo 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VII. Contratar y mantener vigentes, las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en el Anexo 5.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 3 de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento se transfieran, serán destinados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, y solicitar la entrega de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de los responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS".

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

- X. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XI. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL, NOTIFICACION Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los quince días del mes de abril de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Kuri Morales.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Jorge Juan Torres López.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud de Coahuila, **Raymundo S. Verduzco Rosan.-** Rúbrica.



SECRETARIA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.05

ANEXO 1

NOMBRAMIENTO

**DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL
DE ENFERMEDADES**

Con el rango de Director General con código de puesto CFKC002, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a partir del 1 de julio de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 19 de junio de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**SECRETARIA DE SALUD-ESTADO COAHUILA****Anexo 2****Programa: Urgencias Epidemiológicas y Desastres.**

CONCEPTO	IMPORTE	CANTIDAD
Computadora de escritorio	\$15,000.00	1
Impresora láser (blanco/negro)	\$7,000.00	1
No break	\$1,000.00	1
Laptop	\$20,000.00	1
Impresora portátiles	\$6,000.00	2
Scanner con copiadora y fax	\$5,000.00	1
Televisión	\$3,000.00	1
Radio AM/FM	\$1,000.00	1
Licencia de Office para computadoras	\$10,000.00	5
Antivirus para computadoras	\$1,750.00	5
5200.- SUBTOTAL EQUIPO DE COMPUTO	\$69,750.00	
Médico General	\$245,160.00	1
Enfermera Sanitarista	\$159,780.00	1
Promotor	\$11,480.00	1
4318 CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL	\$416,420.00	
5200.- EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$37,580.00	3
5204.- EQUIPO PARA VIDEOCONFERENCIA	\$130,000.00	1
2500.- KIT DE MEDICAMENTOS	\$45,000.00	2
SUBTOTAL	\$698,750.00	
3300.- CAPACITACION	\$6,470.00	
TOTAL	\$705,220.00	

Programa: Vectores.

CONCEPTO	IMPORTE
5200.- 5 equipos pesados para nebulización a \$120,000.00 c/u	\$600,000.00
5300.- 5 vehículos a \$190,001.40 c/u	\$950,007.00
2500.-Insecticidas. 2,500 lts (\$701,500.00) de Permetrina y 10,675 kg de abate (\$160,125.00)	\$861,625.00
TOTAL	\$2,411,632.00

Programa: Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus.

CONCEPTO	IMPORTE
Para CASSCO consejería para la prevención y control de la obesidad, HTA y diabetes mellitus	
Capítulo: 3601	\$1,255,132.00
Material de Orientación Alimentaria:	
Guía de alimentos para población mexicana,	
Block "Recomendaciones para una alimentación correcta",	
Block "Muévete, haz actividad física por tu salud",	
Block "Consejos para lograr un estilo de vida saludable",	
Block "Importancia de la alimentación del adulto mayor",	
Rotafolio de información en nutrición,	
Manual del manejo nutricional de las ECNT y;	
Carpeta de capacitación en orientación alimentaria.	
Contratación de un Nutriólogo para consejería	\$132,000.00

Programa: Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 años y más.

Para CASSCO detección y diagnóstico de la obesidad, HTA y diabetes mellitus	
Capítulo: 3601	\$1,292,689.73
Material de educación y promoción de la salud para las UNEMES de Enfermedades Crónicas.	
Capítulo: 2500	\$647,328.01
Detección de perfil de lípidos y microalbuminuria	
Capítulo: 3601	\$1,296,622.26
Manuales para pacientes con:	
Diabetes, Hipertensión Arterial, Hipercolesterolemia.	
Capítulo: 2504	
Monofilamentos para detección de pie diabético.	
Capítulo: 3700	
DVD's de Actividad física.	
TOTAL	\$4,623,772.00

Programa: Aplicación del esquema básico de vacunación para el adulto mayor.

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO
Vacuna antiinfluenza adulto mayor de 60 años y más	42,297	
Costo vacuna		\$1,540,040.00
Costo jeringa		\$71,905.00
Vacunadores		\$307,941.00
Fortalecimiento a la Red Frío		\$1,638,838.00
TOTAL		\$3,558,724.00

Programa: Tuberculosis.

CONCEPTO	IMPORTE
2600.- Apoyo de combustible para vehículo de uso exclusivo de tuberculosis, como complemento para la realización de supervisiones de 40 visitas al año a las jurisdicciones y localidades prioritarias	\$40,000.00
3600.- Apoyo para campaña masiva de promoción, con medición de impacto acorde a las necesidades de la región y para la impresión de materiales de difusión para información y promoción en la población sobre tuberculosis, para distribuir las en ferias, escuelas y en otros sitios de reunión	\$2,305,321.00
3800.- Apoyo para actividades de capacitación y asesoría al personal de salud de las unidades médicas de salud sobre aspectos de tuberculosis y sus componentes: en las estrategias definidas para la prevención, tratamiento y control de la tuberculosis farmacorresistente, estrategia de atención de tuberculosis en niños, fortalecimiento de la atención del binomio TB/VIH y la Red TAES de enfermería, y para realizar dos cursos regionales sobre TB-MDR y Binomio TB-VIH/SIDA	\$1,184,950.00
7500.- Apoyo para la contratación de enfermeras supervisoras TAES, que participen en la acreditación de áreas TAES y para la revisión y seguimiento de casos, supervisión del tratamiento cuando sea necesario, reconquista de pacientes y vigilancia de la información oportuna de los casos a través de la plataforma única, en todas las jurisdicciones	\$1,280,000.00
TOTAL INTERVENCIONES 39 y 40	\$4,810,271.00
2500.- Apoyo en la adquisición de frascos de isoniazida para tratamiento preventivo de tuberculosis en niños y pacientes con VIH que lo requieran	\$80,920.00
TOTAL INTERVENCION 58:	\$80,920.00
TOTAL	\$4,891,191.00

Anexo 3

PROGRAMA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Urgencias Epidemiológicas y Desastres	705,220.00	0.00	0.00	0.00	88,156.00	88,152.00	88,152.00	88,152.00	88,152.00	88,152.00	88,152.00	88,152.00	0.00
Vectores	2,411,632.00	0.00	206,668.00	554,736.00	444,412.00	0.00	413,336.00	554,736.00	237,744.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus	1,387,132.00	0.00	118,872.00	319,075.00	255,619.00	0.00	237,744.00	319,075.00	136,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en población de 20 años y más.	3,236,640.00	0.00	277,368.00	744,509.00	596,443.00	0.00	554,736.00	744,509.00	319,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vacunación	3,558,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,558,724.00	0.00	0.00	0.00
Tuberculosis en la comunidad (Búsqueda activa)	2,393,301.00	0.00	239,331.00	239,330.00	239,330.00	239,330.00	239,330.00	239,330.00	239,330.00	239,330.00	239,330.00	239,330.00	0.00
Tuberculosis en áreas y grupos de riesgo	2,416,970.00	0.00	241,697.00	241,697.00	241,697.00	241,697.00	241,697.00	241,697.00	241,697.00	241,697.00	241,697.00	241,697.00	0.00
Quimioprofilaxis a los contactos de enfermos de tuberculosis	80,920.00	0.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	0.00
TOTAL	16,190,539.00	0.00	1,092,028.00	2,107,439.00	1,873,749.00	577,271.00	1,783,087.00	2,195,591.00	1,270,837.00	4,135,995.00	577,271.00	577,271.00	0.00

Anexo 4

Programa: Urgencias Epidemiológicas y Desastres

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Mejorar el sistema de información, monitoreo y alertamiento temprano de emergencias en salud (eventos de interés epidemiológico)	Implementar el Sistema estatal de Monitoreo, Notificación y Alertamiento Temprano de Emergencias en Salud	Desarrollar el Monitoreo, Notificación y Alertamiento Temprano para la Atención de Emergencias en Salud, como parte del sistema de información del Programa, y de la instrumentación de los lineamientos para la atención oportuna de estas. El recurso asignado servirá para la adquisición de los insumos y equipos necesarios para identificar y verificar la existencia de los eventos de interés epidemiológico en el Estado. Se complementa con la capacitación del personal responsable del programa al nivel estatal.	Sistema estatal de Monitoreo, Notificación y Alertamiento Temprano de Emergencias en Salud funcionando	\$705,220.00
Total				\$705,220.00

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Sistema de Información del Programa

Programa: Vectores

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Objetivo general: Implementar un programa prevención y control del dengue, innovando metodologías, con participación social y multisectorial. Objetivo específico: Reducir la exposición al riesgo de transmisión para dengue, mediante acciones oportunas de control del vector dirigidas por la vigilancia epidemiológica y entomológica	Metas Incidencia 2008: Reducir la incidencia de dengue clásico y dengue hemorrágico un 10% para 2008. Meta Letalidad 2008: Mantener la letalidad por debajo del 1% en 2008	Establecer medidas basadas en la comunidad y aplicadas por los servicios de salud, de forma sincronizada para un manejo integrado de mosquitos vectores del dengue. Población protegida.	Número de viviendas con aplicación de larvicida/ Número de viviendas programadas X 100 FUENTE: Informe diario de actividades. SESA	\$430,812.50
			Número de hectáreas nebulizadas/ Número de hectáreas programadas a nebulizar X 100 FUENTE: Informe diario de actividades. SESA.	\$1,980,819.50
Total				\$2,411,632.00

Programa: Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Prevenir, controlar y, en su caso, retrasar la aparición de la diabetes mellitus y sus complicaciones en la población mexicana, así como elevar la calidad de vida y el número de años de vida saludable de las personas que presentan este padecimiento, mediante intervenciones costo-efectivas, dirigidas a los determinantes y entornos.	Contribuir a alcanzar la meta estatal de Enfermedad isquémica del corazón: 17.16 tasa	Material de Orientación Alimentaria: Guía de alimentos para población mexicana, block "Recomendaciones para una alimentación correcta", block "Muévete, haz actividad física por tu salud", block "Consejos para lograr un estilo de vida saludable", block "Importancia de la alimentación del adulto mayor", rotafolio de información en nutrición, manual del manejo nutricional de las ECNT y carpeta de capacitación en orientación alimentaria.	Elaborar un plan estatal de educación y promoción de la salud.	\$1,255,132.00
	Diabetes mellitus: 2387 defunciones	Contratación de un nutriólogo para consejería.	Recepción del material en almacén jurisdiccional	\$132,000.00
Prevenir, controlar y, en su caso, retrasar la aparición del riesgo cardiovascular y sus complicaciones, así como aumentar el número de años de vida saludable en la población mexicana y mejorar la calidad de vida en las personas que presenten estos padecimientos, mediante intervenciones basadas en las mejores evidencias científicas.		Material de educación y promoción de la salud para las UNEMES de Enfermedades Crónicas.		\$1,292,689.73
		Detección de perfil de lípidos y microalbuminuria 2671.		\$647,328.01
		Manuales para pacientes con: Diabetes, Hipertensión Arterial, Hipercolesterolemia.		\$1,296,622.26
		Monofilamentos para detección de pie diabético.		
		DVD's de Actividad física.		
TOTAL				\$4,623,772.00

Programa: Tuberculosis

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Consolidar la cobertura de la estrategia TAES de calidad, mediante los componentes sustantivos de detección, diagnóstico y tratamiento y vigilancia epidemiológica de la tuberculosis pulmonar (TBP) en los ámbitos público y privado.	Realizar 40 Visitas de supervisión y asesoría a jurisdicciones y localidades.	Realizar 40 salidas de supervisión a las jurisdicciones y localidades prioritarias de la entidad, en 2008.	$\frac{\text{Número de supervisión realizadas}}{\text{Número de supervisiones programadas}} \times 100$	\$40,000.00
	Implementar 1 Campaña regional de medios para difusión de tuberculosis.	Lograr el lanzamiento de una campaña regional de medios para tuberculosis e impresión de material de difusión para promoción de tuberculosis en la población durante el año 2008.	$\frac{\% \text{ de población mayor de 15 años informada sobre Tuberculosis a través de la campaña}}{\% \text{ Población estimada}} \times 100$	\$2,305,321.00
	Desarrollar 2 cursos regionales y capacitar a 411 personas en tuberculosis.	Alcanzar una cobertura de capacitación del 80% del personal de unidades de salud y laboratorio de tuberculosis y desarrollar dos cursos regionales	$\frac{\text{Lista nominal de personal de las Unidades de Salud capacitadas}}{\text{Número de personal de las Unidades de Salud programadas}} \times 100$	\$1,184,950.00
	Contratar a 16 Enfermeras como Supervisoras TAES.	Contratar a 16 enfermeras como Supervisor TAES para acreditación de áreas TAES y realizar supervisión, revisión, seguimiento de casos e información.	$\frac{\text{Número de nóminas firmadas por personas contratadas}}{\text{Número de nóminas firmadas por personas programadas}} \times 100$	\$1,280,000.00
	Adquirir 1,618 frascos de isoniazida para quimioprofilaxis de grupos vulnerables.	Lograr que 30% de las personas con VIH-SIDA que requieren quimioprofilaxis para tuberculosis, con isoniazida la reciban	$\frac{\text{Número de tratamientos administrados}}{\text{Número de tratamientos programados}} \times 100$	\$80,920.00
Total				\$4,891,191.00

FUENTE: Plataforma Unica
Programa Estatal de Tuberculosis

Programa: Aplicación del esquema básico de vacunación para el adulto mayor

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Implementar esquemas de prevención y control de las enfermedades en los adultos mayores para promover un envejecimiento activo y saludable	Tasa estatal: 561.5 por 100,000 hab. Contribuir a alcanzar la meta en el estado	90% de la población adulta mayor no derechohabiente (42297) Para coadyuvar en la disminución de la mortalidad por neumonías	$\frac{\text{Cobertura de vacunación = población adulta mayor vacunada no derechohabiente / población adulta mayor no derechohabiente}}{\text{Cobertura de vacunación = población adulta mayor vacunada no derechohabiente / población adulta mayor no derechohabiente}} \times 100$	\$3,558,724.00
Total				\$3,558,724.00

Anexo 5**Programa: Urgencias Epidemiológicas y Desastres**

CONCEPTO	IMPORTE
5200.- 1 Computadora de escritorio	\$15,000.00
5200.- 1 Impresora láser (blanco/negro)	\$7,000.00
5200.- 1 No break	\$1,000.00
5200.- 1 Laptop	\$20,000.00
5200.- 2 Impresora portátiles	\$6,000.00
5200.- 1 Scanner con copiadora y fax	\$5,000.00
5200.- 1 Televisión	\$3,000.00
5200.- 1 Radio AM/FM	\$1,000.00
5200.- 3 EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$37,580.00
5200.- 1 EQUIPO PARA VIDEOCONFERENCIA	\$130,000.00
TOTAL	\$225,580.00

Programa: Vectores

CONCEPTO	IMPORTE
5200.- 5 equipos pesados para nebulización a \$120,000.00 c/u	\$600,000.00
5300.- 5 vehículos a \$190,001.40 c/u	\$950,007.00
TOTAL	\$1,550,007.00

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mezquite, con una superficie aproximada de 7-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL MEZQUITE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 62890, de fecha 17 de diciembre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 098, de fecha 15 de enero de 2010, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "EL MEZQUITE", con una superficie aproximada de 7-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Roberto Parra M.
AL SUR: Reynaldo Parra Caro y Roberto Parra M.
AL ESTE: Marco Sáenz y Ladislao Parra Cano
AL OESTE: San Bartolo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como colocarse en los estrados de la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas interesadas y/o que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2010.- **Armando Acosta Salas.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Boquilla, con una superficie aproximada de 6-63-90 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA BOQUILLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 62886, de fecha 17 de diciembre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que

comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 098, de fecha 15 de enero de 2010, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LA BOQUILLA", con una superficie aproximada de 6-63-90 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Derecho de Vía Carretera a Nonoava
AL SUR: Demesia Sáenz Lara
AL ESTE: Luis Torres
AL OESTE: Derecho de Vía Carretera a Nonoava

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como colocarse en los estrados de la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas interesadas y/o que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2010.- **Armando Acosta Salas.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-99-15 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 61368, de fecha 21 de octubre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 098, de fecha 15 de enero de 2010, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "INNOMINADO", con una superficie aproximada de 00-99-15 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Francisco Parra
AL SUR: Ignacia Chávez Vda. de Parra
AL ESTE: Río Teporachi
AL OESTE: Ignacia Chávez Vda. de Parra

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como colocarse en los estrados de la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas interesadas y/o que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2010.- **Armando Acosta Salas.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesita, con una superficie aproximada de 6-96-45 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA MESITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 61382, de fecha 21 de octubre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 098, de fecha 15 de enero de 2010, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LA MESITA", con una superficie aproximada de 6-96-45 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rubén Nevarez y Guillermo Nevarez

AL SUR: Ignacio Jurado

AL ESTE: Guillermo Navarez y Natividad Duran

AL OESTE: Suc. de Ignacio García

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como colocarse en los estrados de la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas interesadas y/o que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2010.- **Armando Acosta Salas.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Teporachi, con una superficie aproximada de 00-11-76 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "TEPORACHI", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 61380, de fecha 21 de octubre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 098, de fecha 15 de enero de 2010, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "TEPORACHI", con una superficie aproximada de 00-11-76 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Manuela Nogal Arguey

AL SUR: Carretera

AL ESTE: Río Teporachi

AL OESTE: Paz Palma Parra

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como colocarse en los estrados de la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas interesadas y/o que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2010.- **Armando Acosta Salas.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Bajío del Monte, con una superficie aproximada de 39-68-80.134 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BAJIO DEL MONTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 61402, de fecha 21 de octubre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 098, de fecha 15 de enero de 2010, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "BAJIO DEL MONTE", con una superficie aproximada de 39-68-80.134 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Mancomún Santa Rosa

AL SUR: Mancomún Santa Rosa

AL ESTE: Mancomún Santa Rosa

AL OESTE: Mancomún Santa Rosa

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como colocarse en los estrados de la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas interesadas y/o que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2010.- **Armando Acosta Salas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos, con una superficie aproximada de 12-50-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS BAJIOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 62876, de fecha 17 de diciembre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 098, de fecha 15 de enero de 2010, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y

medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LOS BAJIOS", con una superficie aproximada de 12-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jesús Parra Parra
AL SUR: Arroyo
AL ESTE: Arroyo
AL OESTE: Manuel Chavez Parra

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como colocarse en los estrados de la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas interesadas y/o que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2010.- **Armando Acosta Salas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Canoas, con una superficie aproximada de 0-89-29 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS CANOAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 62875, de fecha 17 de diciembre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 098, de fecha 15 de enero de 2010, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LAS CANOAS", con una superficie aproximada de 0-89-29 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Camino a Borja
AL SUR: Ejido Teporachi
AL ESTE: Río Teporachi
AL OESTE: Ejido Teporachi

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como colocarse en los

estrados de la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas interesadas y/o que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2010.- **Armando Acosta Salas.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Parrita, con una superficie aproximada de 4-47-40 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA PARRITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 62874, de fecha 17 de diciembre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 098, de fecha 15 de enero de 2010, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LA PARRITA", con una superficie aproximada de 4-47-40 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rubén Nevárez

AL SUR: Jesús Jurado

AL ESTE: Rubén Nevárez

AL OESTE: Rubén Nevárez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso de deslinde deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como colocarse en los estrados de la Presidencia Municipal de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua y en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas interesadas y/o que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2010.- **Armando Acosta Salas.**- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

VOTO de minoría que formulan los ministros José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos y José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 74/2008, fallada por el Pleno de la Suprema Corte el doce de enero de dos mil diez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO DE MINORIA QUE FORMULAN LOS MINISTROS JOSE RAMON COSSIO DIAZ, MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS Y JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 74/2008, FALLADA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

¿Cuál es el margen que la Constitución Federal concede a una comunidad política estatal para establecer requisitos de residencia a las personas que desean competir electoralmente por el cargo de Gobernador estatal? ¿Cómo deben ser interpretados los requisitos que sobre la cuestión establece el artículo 116 de la Constitución Federal? ¿Cuál es el margen que otorgan a las legislaturas estatales —actuando en funciones de constituyente estatal— otras previsiones constitucionales relevantes, como el derecho a acceder a los cargos públicos, consagrado en el artículo 35 de la Carta Magna, o el derecho a no ser discriminado, consagrado en el primero de los artículos de nuestra Constitución?

Estas son algunas de las cuestiones que la Corte ha tenido que abordar para resolver la acción de inconstitucionalidad a la que adjuntamos este voto, algunas de las preguntas que debían ser contestadas para determinar si era o no constitucionalmente válida una norma que otorga una relevancia muy distinta al número de años de residencia en el Estado —según uno sea nativo del mismo, no nativo del mismo, o hijo de padres nativos del mismo— cuando establece en qué condiciones pueden las personas competir electoralmente por ocupar el cargo de Gobernador.

Nuestros compañeros del Pleno han concluido que exigir veinte años de residencia efectiva en Quintana Roo a las personas mexicanas por nacimiento que no nacieron en Quintana Roo ni son descendientes de personas nativas de Quintana Roo constituye una restricción desproporcional a sus derechos políticos. Aunque reconocemos que la litis nos confrontaba con una discusión constitucional genuina e intensa, en cuyo contexto es posible sostener varias posiciones, todas ellas razonables, nos apartamos de las conclusiones alcanzadas por nuestros colegas. Como exponremos, creemos que el razonamiento de la Corte es insuficientemente sensible a la especificidad de las previsiones de nuestra Constitución en materia de derechos políticos, lo cual la lleva a someter la norma impugnada a un escrutinio de constitucionalidad excesivamente estricto. El centro de nuestra posición no está en pensar que, sin ninguna duda, la norma impugnada es constitucionalmente válida. Lo que centralmente sostenemos es que la selección de una perspectiva de análisis constitucional excesivamente exigente con el legislador/reformador constitucional de Quintana Roo ha propiciado, como era de esperar, que el Pleno no haya otorgado suficiente relevancia a factores que hubieran podido obligarnos a inclinar la balanza en un sentido distinto al que recoge el fallo.

La litis y la sentencia de mayoría

Para favorecer la inteligibilidad del caso, empezaremos por recordar los principales antecedentes del asunto.

La demanda fue interpuesta en su día por dos partidos políticos para denunciar la inconstitucionalidad del decreto legislativo que reformó el artículo 80, fracción I, de la Constitución de Quintana Roo, precepto donde se enumeran las condiciones que deben ser satisfechas por las personas que desean presentarse a las elecciones para ocupar el cargo de Gobernador del Estado. La demanda fue desechada por el Ministro instructor, pues consideró que existía un motivo indudable de improcedencia: a su juicio las normas impugnadas no eran de naturaleza electoral y, por lo tanto, los actores no gozaban de legitimación activa. Las partes recurrieron dicha determinación en vía de reclamación y sus recursos fueron resueltos por la Segunda Sala en el sentido de que existía una duda razonable sobre la procedencia. Tras ello, el Ministro instructor desechó una de las demandas por extemporánea y admitió la otra a trámite.

La demanda sostenía esencialmente que los requisitos fijados por la norma impugnada para ocupar el cargo de Gobernador del Estado limitaban injustificada y desproporcionalmente el derecho de muchas personas a ocupar ese cargo público. Además, al limitar injustificadamente el derecho a ser votado —señalaban— quedaba vulnerado el sistema federal, el principio de supremacía constitucional y varios instrumentos jurídicos internacionales. Las autoridades emisoras y promulgadoras de la norma señalaban, por el contrario, que su contenido respeta la distribución de facultades entre la Federación y las entidades federativas. Además, sostenían, el derecho a ser votado puede ser objeto de configuración legal, siempre y cuando dicha regulación legal sea necesaria, proporcional e idónea, requisitos todos ellos que —a su juicio— quedaban satisfechos en el caso. Las autoridades subrayaban que la norma hace referencia a cualidades inherentes de las personas que tienen un carácter de orden público y cuya falta de satisfacción está justificado que genere una incapacidad para ocupar el cargo de Gobernador. Finalmente, advertían que la Constitución federal permite a los Estados modular, a partir de las bases mínimas previstas en el artículo 116, los requisitos necesarios para ocupar el cargo citado.

Antes de entrar al fondo del asunto, el Tribunal Pleno ha reconocido que la norma impugnada tiene naturaleza electoral, al estar estrechamente relacionada con los procesos electorales, y ha concluido que no se actualiza ninguna causal de improcedencia. A continuación ha analizado la cuestión central: si resulta o no contraria a la Constitución una porción normativa que, al establecer los requisitos necesarios para competir por ocupar el cargo de Gobernador en Quintana Roo, distingue entre i) ciudadanos mexicanos por nacimiento nativos de la entidad o hijos de padre o madre nacidos en el Estado y ii) ciudadanos mexicanos por nacimiento que no son nativos de la entidad ni hijos de padre o madre oriundos del Estado, e impone condiciones distintas a los dos grupos: a las personas que pertenecen al primero les exige una residencia efectiva y una vecindad en el Estado de cuando menos diez años inmediatamente anteriores al día de la elección y al segundo, de cuando menos veinte años.

El núcleo argumental de la sentencia realiza, según se afirma, una interpretación sistemática de lo dispuesto en la fracción I del artículo 116 de la Constitución, donde se fijan algunas condiciones para que una persona pueda postularse al cargo de Gobernador —según el último párrafo de esta fracción “sólo podrá ser gobernador constitucional de un Estado un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él, o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de los comicios, y tener 30 años cumplidos el día de la elección, o menor, si así lo establece la Constitución Política de la Entidad Federativa”— con lo dispuesto por la fracción II del artículo 35 de la Constitución —que otorga a los ciudadanos el derecho “a ser votados para todos los cargos de elección popular, y nombrados para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley”—. Sobre esa base, y considerando igualmente las previsiones del artículo 23 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y las del artículo 25 del Pacto Internacional para los Derechos Civiles y Políticos, la resolución destaca que los ciudadanos tienen un derecho fundamental a ser votados, derecho que la ley puede configurar normativamente pero siempre que las condiciones que establezca sean razonables y no discriminatorias, se refieran a calidades inherentes a la persona y atiendan al hecho de que algunos de los requisitos previstos en el artículo 116 no admiten modalidades —particularmente, la de que las personas nativas del Estado no requieren cumplir con condiciones de residencia y no puede establecerse como requisito el que tengan una edad superior a los treinta años—.

La sentencia señala que la intensidad del escrutinio constitucional que la Corte debe realizar respecto de normas depende de la naturaleza de los intereses en juego, destaca que debe aplicarse un control estricto sobre el legislador cuando su tarea incide sobre derechos fundamentales —como ocurre, a su juicio, en el caso de autos a la vista de las previsiones del artículo 35, fracción II, de la Constitución y las de los citados artículos 23 y 25 de la Convención Interamericana y el Pacto Internacional para los Derechos Civiles y Políticos, respectivamente— y refiere el tipo de análisis jurídico que corresponde hacer en tales casos según se ha desarrollado en nuestra jurisprudencia reciente sobre tratos diferenciados.

Sobre la base anterior, el Pleno ha concluido que el Congreso de Quintana Roo introdujo una distinción que restringe irrazonablemente el derecho a ser votado y que resulta discriminatoria. Su razonamiento central destaca que, respecto a los nativos del Estado de que se trate, la Constitución federal no exige condición de

residencia alguna, por lo que la primera parte del artículo impugnado (*"ser ciudadano mexicano por nacimiento, nativo de la entidad..."*) es conforme al mandato constitucional. Cabe señalar —porque nos parece que la resolución no es suficientemente explícita al respecto— que el hecho de que la Corte llegue a esta conclusión implica que está haciendo una interpretación conforme del precepto legal examinado, puesto que interpreta que el segmento "y con residencia efectiva y vecindad en el Estado de cuando menos diez años inmediatamente anteriores al día de la elección" no modaliza a aquellos que sean "ciudadanos mexicanos por nacimiento, nativos de la entidad", sino solamente a los [ciudadanos mexicanos por nacimiento no nativos de la entidad pero] "hijo de padre o madre nacidos en la entidad". Sólo de este modo puede la Corte considerar que esa previsión es compatible con el artículo 116 de la Constitución, que no prevé requisitos de residencia para todos aquellos mexicanos por nacimiento que además sean nativos de un Estado determinado, cuando establece en qué condiciones pueden presentarse al cargo de Gobernador de ese Estado.

En contraste, las otras previsiones del precepto impugnado (*"o hijo de padre o madre nacido en la entidad, y con residencia efectiva y vecindad en el Estado de cuando menos diez años inmediatamente anteriores el día de la elección"* y *"[a] falta de los requisitos antes señalados, ser ciudadano mexicano por nacimiento y con residencia efectiva y vecindad en el Estado no menor de veinte años inmediatamente anteriores al día de la elección"*) sí resultan a juicio del Pleno inconstitucionales, ya que la norma:

"crea una distinción entre los no nativos del Estado, es decir, parte de una diferenciación entre quienes son hijos de madre o padre nativos de la entidad y aquellos que no y, de ahí, exige una residencia distinta para cada grupo, lo que, de acuerdo con el citado criterio sustentado por la Primera Sala de esta Suprema Corte, genera, primero, una categoría o grupo que la Constitución Federal no contempla y, de ahí, una discriminación respecto de los no nativos en contraposición con los que tampoco son nativos, pero sí hijos de padre o madre nativos del Estado. De lo que se desprende, sin duda, un trato de "beneficio" para quienes, sin ser nativos, pero sí hijos de madre o padre nacidos en la entidad, sólo deben contar con una residencia no menor de diez años, frente a los no nativos, ni hijos de padre y madre nacidos en la entidad, a los que, por ese solo hecho, se les exige una residencia no menor de veinte años, lo que, se insiste, en primer término, considera una distinción que la Constitución no hace y, de ahí, restringe, en mayor medida, el derecho político a ser votado de cierto grupo de personas"¹.

El Pleno subraya el hecho de que el artículo 116 de la Constitución mencione la necesidad de que los candidatos no nativos de la entidad satisfagan un requisito de residencia no menor a cinco años y que la norma cuadruple ese lapso, "lo que, evidentemente, no resulta razonable, desde una óptica de restricción a un derecho"². Sostener lo contrario, destaca, conduciría a afirmar una configuración legal estatal ilimitada o tan amplia que podría llevar a extremos de imponer treinta, cuarenta o cincuenta años"³. El Pleno destaca que se trata de una restricción irrazonable del derecho porque:

"genera una exclusión arbitraria o caprichosa por razón de residencia —no se trata de excluir personas, sino de encontrar aquellas que tengan conocimiento e identidad con una entidad federativa— y, más aún, un trato discriminatorio a partir de la creación de dos tipos de residencia, que no encuentra justificación o razonabilidad, en tanto que no se advierte, en forma alguna, razón para que quienes siendo NO NATIVOS, pero sí hijos de padre o madre nacidos en la entidad, se exija una residencia menor que para quienes no tienen esa característica; falta de razonabilidad y discriminación que, como también hemos señalado, proscriben los tratados y documentos internacionales citados en el considerando que antecede"⁴.

¹ Pág. 96

² Pág. 97

³ Ibid.

⁴ Ibid.

El Pleno señala que el legislador de Quintana Roo esgrimió durante el procedimiento reformativo que dio origen a la norma impugnada una serie de argumentaciones para justificar la medida, así como su necesidad, pero considera que no alcanzan a salvar la constitucionalidad del precepto combatido, porque no satisfacen el test de razonabilidad o proporcionalidad aplicable; aun cuando a la Corte no le corresponde establecer el número de años que resultaría idóneo, subraya el Pleno, lo cierto es que “las restricciones a los derechos políticos deben permitir, en la forma más amplia posible, el ejercicio de los mismos, eligiendo, en todo caso, la opción más viable para ello”. El razonamiento de la mayoría añade que el exigente requisito de residencia no armoniza con la edad mínima que se exige en el propio artículo 80 de la Constitución Local para ser Gobernador en el Estado de Quintana Roo (25 años cumplidos al día de la elección), pues quien no sea nativo de la entidad, ni hijo de padre o madre quintanarroense y pretenda postularse para ese cargo, una vez cumplida la edad de veinticinco años, tendría que haber llegado a residir en dicha entidad federativa a los cinco años.

En el capítulo de efectos, el Pleno ha considerado que declarar la invalidez parcial de la norma generaría un resultado deficiente. Ante ello, ha optado por declarar la invalidez de la totalidad de la fracción I del artículo 80 de la Constitución local y, atendiendo a la proximidad de los siguientes comicios, ha declarado la reviviscencia del texto de la norma anterior a la reforma hasta en tanto se regule de manera adecuada la cuestión jurídica examinada.

La metodología del análisis constitucional

Con independencia de qué tan nítido resulte en la argumentación de la sentencia, nos parece que para determinar si la norma impugnada es o no constitucional había que contestar las siguientes tres preguntas básicas: ¿Es correcto constitucionalmente que se exija a los ciudadanos mexicanos por nacimiento nativos de Quintana Roo una vecindad y residencia efectiva en el Estado de diez años, como requisito para presentarse al cargo de Gobernador estatal? ¿Es correcto constitucionalmente que queden equiparados a los mexicanos por nacimiento nativos de Quintana Roo aquellos mexicanos por nacimiento que no nacieron en el Estado pero que son hijos de quintanarroenses? ¿Es correcto constitucionalmente que a los mexicanos por nacimiento que no son ni quintanarroenses ni hijos de quintanarroense, se les imponga un requisito de vecindad y residencia efectiva en el Estado de cuando menos veinte años inmediatamente anteriores al día de la elección?

Implícitamente, la Corte ha respondido a la primera pregunta en sentido negativo, aunque lo que la sentencia afirma que la norma admite una interpretación bajo la cual el problema desaparece. Por eso ha sostenido que la primera porción textual del artículo no plantea problemas de constitucionalidad: tomada aisladamente (*“ser ciudadano mexicano por nacimiento, nativo de la entidad...”*), dicha porción normativa no impone a los mexicanos por nacimiento nativos de Quintana Roo ningún requisito de residencia, lo cual resulta entonces compatible con las previsiones del artículo 116 de la Constitución —el cual no prevé ninguna condición de residencia para los nativos del Estado de que se trate, cuando establece en qué condiciones pueden presentarse a las elecciones para ocupar el cargo de gobernador estatal—.

En cuanto a la segunda y a la tercera preguntas, la Corte las ha respondido en sentido claramente negativo. A juicio de nuestros colegas de la mayoría, el hecho de que la norma imponga a los no nacidos en Quintana Roo pero hijos de quintanarroense un requisito de residencia de diez años, comparado con los veinte que impone al resto de los mexicanos por nacimiento no nacidos en el Estado, implica otorgar a los primeros un beneficio injustificado. Además, la exigencia de veinte años, establecida en la última de las hipótesis normativas analizadas, les ha parecido desproporionalmente alta, puesto que cuadruplica la cifra mencionada en el artículo 116 de la Constitución (*“al menos cinco años”*).

A nuestro juicio, la corrección o incorrección de las conclusiones anteriores depende enteramente de la metodología del razonamiento constitucional que se aplique al caso. A esta cuestión —en torno a la cual el Pleno ha articulado una parte importante de la discusión del caso— deseamos referirnos brevemente.

Consideramos que en el presente asunto desplegar un razonamiento por la vía del principio de proporcionalidad venía no sólo exigido por nuestro deber básico de juzgadores de dar respuesta a los planteamientos de la demanda, sino que constituía además el modo técnicamente adecuado de acercarse al

control de constitucionalidad de la norma legal que centra la litis. A veces el análisis de un tribunal constitucional tiene que transitar otras vías, pero en este caso razonar en términos de proporcionalidad era imprescindible porque, efectivamente, la litis insta a esta Corte a analizar una restricción al derecho a presentarse a un cargo de elección popular respecto del cual es adecuado este tipo de razonamiento de control. Sin embargo, creemos que la sentencia de mayoría pasa por alto un paso que metodológicamente resulta esencial, y que es por completo determinante de las conclusiones sustantivas que el tribunal constitucional pueda o deba alcanzar.

La sentencia de mayoría sostiene que en el caso era necesario aplicar un escrutinio de constitucionalidad estricto⁵ porque la norma legal examinada restringe un derecho fundamental (el derecho fundamental a acceder a cargos públicos de elección popular). Sin embargo, creemos que se olvida que la operación de determinar cuándo estamos o no frente a un derecho fundamental es más compleja de lo que la sentencia asume, y exige una operación de interpretación y reconstrucción textual que nuestros colegas de la mayoría no hacen.

Un test de proporcionalidad no puede ser practicado por el juez constitucional en el vacío, o sólo sobre la base de un razonamiento ético abstracto que recoja —pongamos por caso— las ideas de ustedes o nuestras sobre cuáles son los requisitos de un diseño institucional adecuado para un país, o las previsiones sobre derechos fundamentales congruentes con los valores básicos que inspiran el constitucionalismo democrático y liberal. Por el contrario, el test de proporcionalidad debe fundamentarse y aplicarse siempre sobre la base de un texto constitucional con previsiones concretas sobre distintos temas —a veces muy distintas a las que sobre los mismos contienen otras constituciones del mundo— que modulan y ponen condiciones al razonamiento que un tribunal constitucional debe desplegar respecto de una norma.

Como la Primera Sala tuvo oportunidad de destacar en una resolución fallada bajo la ponencia del ministro José Ramón Cossío Díaz —el amparo en revisión 2199/2009, de 27 de enero de 2010— la necesidad de distinguir la intensidad con la cual debe evaluarse la razonabilidad de las distinciones legislativas impugnadas ante nosotros obedece al diseño y contenido mismo de nuestro texto constitucional: los principios democrático y de división de poderes, informadores de la estructura estatal, implican que los poderes públicos son titulares de un listado de facultades de creación normativa con distintos grados de libertad de configuración. Los contornos de estas facultades en cada caso concreto deben ser cuidadosamente explorados por el juez constitucional. Mientras que en algunos ámbitos las autoridades tienen un margen relativamente acotado para desplegar sus facultades legislativas —típicamente aquellas con un impacto central sobre el ejercicio de las garantías individuales— en otras tendrán facultades que podrán desplegar con gran amplitud —como suele ocurrir en materias relacionadas con la política económica y tributaria—.

Individualizar la relación, materia o ámbito respecto del cual o sobre el cual se proyectan los reclamos de igualdad es, por consiguiente, imprescindible para determinar qué tan intenso o qué tan laxo debe ser el escrutinio que debe realizar esta Suprema Corte sobre la labor legislativa, y constituye el primer paso del análisis constitucional en materia de igualdad o, en general, en materia de proporcionalidad en la restricción de derechos. Esta operación exige a su vez desplegar una labor de interpretación del texto constitucional cuidadosa y no exenta de la complejidad ordinariamente asociada a la tarea de desentrañar el contenido y los propósitos de sus previsiones.

La operación interpretativa a cargo de la Corte debe empezar por la atenta consideración del contenido del artículo 1o. de la Constitución Federal. Las previsiones de este precepto nos instan a ser especialmente exigente con el legislador en dos hipótesis básicas:

a. Cuando la norma legal analizada configura su contenido normativo de conformidad con los criterios clasificatorios allí enumerados: origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas; y

⁵ Afirma, la sentencia, en la página 83: "Igualmente, para la solución de este caso, debemos tener presente que el escrutinio que lleva a cabo un Tribunal Constitucional no siempre es de la misma intensidad, pues dependerá del tipo de bienes jurídicos que puedan eventualmente verse afectados. Si lo que se pone en juego son intereses generales, políticas públicas, planeación, contribuciones, etcétera, el escrutinio es poco estricto, a fin de no vulnerar la libertad política del legislador, pues se considera que se trata de materias sobre las cuales la propia Constitución establece una amplia capacidad de regulación por parte del legislador, mientras que si se involucran derechos fundamentales, el control es estricto, en tanto que se trata de los máximos bienes contenidos en la Constitución; por ello, el control se torna más agudo".

b. Cuando la norma legal analizada tiene una proyección central sobre derechos fundamentales garantizados por la Constitución, dado el énfasis con que el primer párrafo del artículo 1o. declara que todo individuo debe gozar de las garantías que en ella se otorgan, las cuales no pueden restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las condiciones que la misma establece, lo cual evidencia la voluntad constitucional de asegurar en los más amplios términos el goce de los derechos fundamentales y de instar a todos a entender restrictivamente las limitaciones a los mismos, de conformidad con el carácter excepcional que la Constitución parece atribuirles en este párrafo.

Ahora bien, como destacamos en el amparo referido, determinar si en un caso la norma legal impugnada se inscribe o no en alguna de las dos hipótesis anteriores —y particularmente en la segunda— no es, en absoluto, una operación semi-automática que el intérprete constitucional pueda hacer de manera rápida y expedita tras echar un vistazo rápido a su tenor así como al contenido de la Constitución. Los derechos fundamentales son nociones cuya caracterización jurídica es compleja y discutida. Localizar y definir el contenido de los derechos que este Tribunal tiene la responsabilidad institucional de proteger frente a eventuales desconocimientos de otros poderes públicos —en particular frente al legislador— es una tarea que puede exigir la revisión del texto constitucional entero y, desde luego, el despliegue de una tarea interpretativa sensible a los fines y propósitos que dan sentido a sus disposiciones.

Casi cualquier pretensión puede ser exitosamente presentada en una demanda como una pretensión incluida de algún modo dentro del ámbito de protección de uno u otro derecho fundamental, y es claro que no cada vez que la Corte se encuentre con un alegato según el cual la protección de cierto interés hace parte de un derecho fundamental estará obligada a aplicar escrutinio estricto a las normas legales que incidan de algún modo sobre él. La determinación de si en un caso hay razones para que el juez constitucional lo haga depende precisamente de lo que disponga el texto constitucional que se esté aplicando. Con independencia de que exista un acervo de derechos comúnmente garantizados en muchos países, derivado del compromiso de estos últimos de aplicar y desarrollar tratados de derechos humanos que los obligan por igual, hay aspectos de la concepción y regulación de los derechos que pueden variar apreciablemente de un país a otro.

Estas previsiones, la identidad del ente regulativo (administración pública, legislador, constituyente estatal...) o el tipo de impacto que la norma tiene en el ejercicio del derecho —central, marginal, permanente, ocasional, etcétera— son algunos de los elementos determinantes en la operación de fijar la intensidad del escrutinio. Aplicar escrutinio estricto —con la consecuencia central de exigir al legislador que utilice el medio menos restrictivo posible en la regulación del derecho— a cualquier medida regulatoria relacionable con un derecho fundamental dejaría al legislador democrático huérfano de las condiciones necesarias para desplegar libremente sus competencias constitucionales básicas.

Los presupuestos del análisis de proporcionalidad

Pues bien, las previsiones de la Constitución Federal en materia de derechos políticos tienen unos contornos específicos cuyo sentido debía ser cuidadosamente identificado y reconstruido por parte de este Tribunal, como condición previa a determinar la intensidad del escrutinio de constitucionalidad a que debía someterse la fracción I del artículo 80 de la Constitución de Quintana Roo. El sufragio *pasivo* es un derecho respecto del cual todas las constituciones y leyes electorales del mundo establecen requisitos —requisitos que, además, son típicamente superiores a los que se aplican respecto del sufragio activo—. En ese contexto, en cualquier caso, las previsiones de la Constitución mexicana son distintivas, y la Corte debía ser suficientemente sensible a este hecho.

Por ejemplo —y como es sabido— el artículo 130 de la Constitución prohíbe a los ministros de culto postularse a puestos de elección popular, lo cual constituye una previsión que define naturalmente los alcances constitucionales del derecho al sufragio pasivo. Para nosotros como tribunal constitucional, esta previsión constituye un “dado”, algo que podemos interpretar, pero no ignorar. Podemos discutir con la intensidad que queramos, en términos teóricos, si la Constitución mexicana incluye en este punto una restricción proporcional o no al derecho a ser votado. Como jueces constitucionales, sin embargo, la cuestión está pre-decida, pues el texto cuya aplicación constituye nuestra responsabilidad central nos dice que esa restricción debe ser considerada proporcional y admisible.

Otra de las particularidades del texto constitucional mexicano en materia de derechos políticos es que su protección judicial ante los jueces de constitucionalidad no es la que se aplica ordinariamente al resto de garantías individuales. Como es sabido, hasta hace poco la cuestión se consideraba presidida por las previsiones del artículo 105 de la Constitución, según el cual la acción de inconstitucionalidad es la única vía para plantear la inconformidad de las leyes electorales con la Constitución, y por las previsiones del artículo 73 de la Ley de Amparo, según las cuales el amparo es improcedente en materia electoral. La reforma constitucional de 22 de agosto de 1996 estableció un sistema de medios de impugnación constitucional para proteger los derechos políticos de los ciudadanos a votar, ser votados y de asociación, así como la competencia del Tribunal Electoral para resolver sobre actos o resoluciones definitivas y firmes de las autoridades estatales y sobre actos o resoluciones que violaran los derechos político-electorales de los ciudadanos, confiriendo a los partidos políticos facultades para promover acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes en materia electoral. Y, en respuesta al criterio que la Corte había emitido al resolver la contradicción de tesis 2/2000, el 13 de noviembre de 2007 se reformó el artículo 99 de la Carta Magna para incorporar expresamente la posibilidad de que, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 105 de esta Constitución, las salas del Tribunal Electoral decidan inaplicar sólo para el caso concreto las leyes sobre la materia electoral contrarias a la Constitución⁶.

Como se destacó en un voto particular que se anexó al amparo en revisión 743/2005, sobre la base de criterios de la Corte referidos a la no revisabilidad judicial de cuestiones políticas o relacionadas con la calificación de la legitimidad de ciertas autoridades políticas⁷, la doctrina constitucionalista mexicana desarrolló un criterio sobre la naturaleza de los “derechos políticos” con el que no estamos en absoluto de acuerdo. Según esta construcción, los derechos políticos no eran garantías individuales —derechos fundamentales—, tenían una naturaleza jurídica sustantivamente distinta⁸. Como se dejó sentado en la ocasión referida, para nosotros es un error pasar sin más de una discusión sobre impugnabilidades, o sobre las particularidades de la impugnación judicial en ciertas materias, a considerar que ciertos derechos no son derechos fundamentales de los individuos⁹. El sentido de todas las reformas constitucionales en la materia que nos ocupa, así como la consideración más básica a las reglas de la competencia política democrática y las disposiciones de los tratados internacionales que nos vinculan, obligan a arribar a una misma conclusión: los derechos políticos son derechos fundamentales.

Pero una cosa es afirmar, con todo el énfasis necesario, que los derechos políticos son derechos fundamentales, y otra muy distinta desconocer que las particularidades del texto constitucional cuando se refiere a estos derechos (acceso a cargos públicos y de elección popular) parecen obligarnos a conceder al legislador —y en particular al constituyente estatal— un margen de maniobra algo mayor que el que presupone la aplicación del estándar del escrutinio estricto. A fin de cuentas, la lectura literal del artículo 116

⁶ El artículo 99 dispone que el Tribunal Electoral es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación. Su fracción V dispone que decidirá en forma definitiva sobre “las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país, en los términos que señalen esta Constitución y las leyes. Para que un ciudadano pueda acudir a la jurisdicción del Tribunal por violaciones a sus derechos por el partido político al que se encuentre afiliado, deberá haber agotado previamente las instancias de solución de conflictos previstas en sus normas internas, la ley establecerá las reglas y plazos aplicables”, y con posterioridad dispone que “sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 105 de esta Constitución, las salas del Tribunal Electoral podrán resolver la no aplicación de leyes sobre la materia electoral contrarias a la presente Constitución. Las resoluciones que se dicten en el ejercicio de esta facultad se limitarán al caso concreto sobre el que verse el juicio. En tales casos la Sala Superior informará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación”. También dispone que cuando una sala del Tribunal Electoral sustente una tesis sobre la inconstitucionalidad de algún acto o resolución o sobre la interpretación de un precepto de esta Constitución, y dicha tesis pueda ser contradictoria con una sostenida por las salas o el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, cualquiera de los Ministros, las salas o las partes, podrán denunciar la contradicción en los términos que señale la ley, para que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decida en definitiva cuál tesis debe prevalecer. Las resoluciones que se dicten en este supuesto no afectarán los asuntos ya resueltos.

⁷ Nos referimos a la oposición o sucesión de criterios de José María Iglesias e Ignacio Vallarta sobre la intervención de la Suprema Corte de Justicia en la calificación de la legitimidad de las autoridades del Estado. La sucesión de criterios se da desde la resolución del llamado “amparo Morelos” (fallado el 11 de abril de 1874), abajo la presidencia de José María Iglesias, donde se concede un amparo contra la Ley Hacendaria fundándose en la ilegitimidad del Gobernador del Estado y se otorga preferencia a la protección del individuo frente a la soberanía estatal, y el distinto criterio adoptado, bajo la presidencia de Ignacio L. Vallarta, en el llamado “amparo Salvador Dondé” (el 6 de agosto de 1881), que se convirtió en jurisprudencia y que decretaba la imposibilidad de que la Corte evaluara la legitimidad de las autoridades de los tres poderes del Estado, fueran estas federales o locales. Este criterio fue posteriormente adoptado por la Suprema Corte de Justicia después de la entrada en vigor de la Constitución de 1917.

⁸ En este sentido, Burgoa, Ignacio, *El Juicio de Amparo*, 39ª ed., México, Porrúa, 2002, pp. 451-452; Noriega, Alfonso, *Lecciones de Amparo*, 7ª ed., México Porrúa, 2002, pp. 509-510 y Castro y Castro, Juvenino V., *Garantías y Amparo*, 12ª ed., México, Porrúa, 2002, pp. 432-433.

⁹ El Ministro José Fernando Franco González Salas se aparta del criterio que identifica los tres tipos de derechos.

de la Constitución lo que muestra es una norma que claramente desea sentar unos mínimos más allá de los cuales insta a las constituciones estatales a efectuar la regulación correspondiente: “Los poderes de los Estados”, se dice, “se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas”. Y quien tiene encomendada la responsabilidad de definir lo que queda más allá de esas condiciones de sujeción es nada más y nada menos que el poder constituyente/poder de reforma de los Estados.

El desarrollo del considerando quinto de la sentencia apoyada con los votos de nuestros compañeros (no tanto, después, curiosamente, la argumentación del considerando sexto) sugiere que uno de los principales problemas del régimen establecido en la fracción examinada del artículo 80 de la Constitución de Quintana Roo, con su referencia a la categoría de personas que, no siendo nativos del Estado son sin embargo hijos de quintanarroenses, es que incorpora como requisito una condición no expresamente prevista en la Constitución Federal, que además desconoce el criterio, subrayado en nuestros precedentes —las acciones de inconstitucionalidad 38/2003, 28/2006 y acumuladas y 158/2007 y acumuladas— de que las restricciones al derecho a ser votado se basen en “circunstancias inherentes a la persona y a características inherentes de la persona y descansar en criterios objetivos y razonables”¹⁰. El ser hijo de quintanarroenses, se sugiere, no sería algo que hiciera realmente referencia a un mérito de la persona, a algo que tenga que ver con su voluntad, con el conocimiento de la realidad del Estado o con alguna otra cosa relacionada con su voluntad y esfuerzo.

Lo que este señalamiento olvida, sin embargo, es que por esos mismos motivos uno podría decir que los mexicanos mejor preparados para ser gobernadores, o jueces, o para ocupar una inmensa cantidad de cargos públicos, son los mexicanos por naturalización, cuya condición deriva de un acto que vehicula clara y expresamente una voluntad de integrarse a la vida política nacional, que vehicula sus opciones explícitas. Y sin embargo los mexicanos por naturalización están excluidos de la posibilidad de optar a ocupar una asombrosa cantidad de cargos públicos o de elección popular. Aunque cuando se refiere a las condiciones que en otras fracciones del artículo 116 de la Constitución se imponen al acceso a una amplio abanico de cargos públicos y de elección popular¹¹ la sentencia apoyada por la mayoría no lo subraya —en contraste, a

¹⁰ Págs. 51 y ss.

¹¹ Recuerda, la sentencia, en la página 70:

“La propia Constitución Federal, además de lo establecido en la fracción I del artículo 116, que nos ocupa, en diversos numerales, establece requisitos o condiciones que deberán satisfacer quienes se postulan para ocupar diversos cargos de elección popular, o bien, para ser nombrados para puestos públicos.

Así tenemos que, para ser Diputado, se requiere ser mexicano por nacimiento, tener veintiún años cumplidos al día de la elección, originario del Estado en que se haga la elección o vecino de él, con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella y para figurar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales, como candidato a Diputado, se requiere ser originario de alguna de las entidades federativas que comprenda la circunscripción o vecino de ella, con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de la elección, así como no haber ocupado determinados cargos o en su caso, separarse de ellos determinado tiempo antes de la elección (artículo 55); para ser Senador, se requieren los mismos requisitos que para ser diputado, con excepción del de la edad (artículo 58); para ser Titular de la Auditoría Superior de la Federación, se exige que se cumpla con los requisitos establecidos en las fracciones I, II, IV, V y VI del artículo 95 constitucional -relativos a los requisitos para ser designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación-, cuya fracción V prevé una residencia en el país durante los dos años anteriores al día de la designación (artículo 79); para ser Presidente de la República, se exige ser ciudadano mexicano, hijo de padre y madre mexicanos, y haber residido en el país durante veinte años, además de todo el año anterior al día de la elección, aclarando el propio texto constitucional, que la ausencia del país hasta por treinta días no interrumpe la residencia, así como no haber ocupado ciertos cargos públicos, o en su caso, separarse de ellos determinado tiempo antes del día de los comicios (artículo 82); para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se exige ser ciudadano mexicano, tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación, ser licenciado en Derecho, con una antigüedad mínima de diez años, haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, y no haber ocupado ciertos cargos, durante el año previo al día de su elección (artículo 95); para ser Magistrado Electoral, dispone que deberán satisfacerse los requisitos que establezca la ley, los cuales no podrán ser no menores a los exigidos para ser Ministro de la Suprema Corte (artículo 99); para los Consejeros de la Judicatura Federal, se señala que deben reunir los mismos requisitos que para ser Ministro (artículo 100); los Magistrados de los Poderes Judiciales Locales deben reunir los requisitos señalados en las fracciones I a V del artículo 95 Constitucional -establecidos para ser designado Ministro de la Suprema Corte-, entre ellos, la misma residencia exigida a los Ministros (artículo 116, fracción III); para ser Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se prevé que no podrán exigirse menores requisitos que para ser Diputado federal y para el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dispone que deberán reunirse los requisitos que establezca el Estatuto de Gobierno, entre los cuales deberán estar: ser ciudadano mexicano por nacimiento; si es originario de esa entidad, deberá tener una residencia efectiva de tres años inmediatamente anteriores al día de la elección, o bien, de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad; tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la elección, y no haber desempeñado anteriormente el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal con cualquier carácter (artículo 122).

Requisitos y condiciones, todos éstos, que, como hemos dicho, en términos del artículo 35, fracción II, Constitucional, podrán complementarse por las Legislaturas locales (calidades que establezca la ley) o en su caso, modalizarse, con aquellos requisitos que establezcan en ejercicio de su facultad de configuración legislativa”.

nuestro juicio, con lo que debería hacer— lo cierto es que la Constitución federal hace depender el derecho fundamental consagrado en su artículo 35, fracción II, de algo aleatorio, pues nadie escoge el país en el que nace, ni la nacionalidad que casualmente resultan tener sus padres.

Bajo el criterio de la “condición inherente a la persona”, en otras palabras, tan problemáticas son las previsiones de la fracción I del artículo 80 de la Constitución de Quintana Roo como el extenso abanico de previsiones de la Constitución Federal que establecen una división radical y tajante no ya entre ciudadanos mexicanos y ciudadanos extranjeros, sino entre dos grupos de ciudadanos igualmente mexicanos. Y sin embargo nosotros, en nuestra condición de jueces constitucionales, no podemos dejarlas de lado. Todo ello es indicativo, me parece, de que el peso que la Corte ha concedido hoy —en el considerando en el que se desarrollan los estándares constitucionales que con posterioridad presiden la resolución del caso— al criterio de la “calidad inherente a la persona”.

Un escrutinio excesivamente intenso

A nuestro juicio, el cúmulo de consideraciones apuntadas en el apartado anterior debían influir en la reconstrucción y determinación, por parte de esta Corte, del margen que el artículo 116 de la Constitución federal concede a las constituciones estatales para poner condiciones al acceso de las personas a las candidaturas para la gubernatura estatal y, en particular, en la interpretación de los cinco años de residencia como requisito mínimo. El análisis de razonabilidad en este caso no podía ser tan estricto como el Pleno ha asumido. Cuando se trata del derecho al sufragio pasivo, no estamos, por decirlo de algún modo, en el núcleo “contra-mayoritario” de la Constitución y, por consiguiente, no nos parece aplicable el criterio según el cual una restricción a tal derecho resulta constitucional sólo si constituye el *medio menos gravoso posible* para alcanzar un determinado fin constitucionalmente admisible. Creemos que la cantidad y la intensidad de las modalizaciones constitucionales expresas y directas al derecho a acceder a los cargos públicos y de elección popular obligaba a la Corte a efectuar el análisis de proporcionalidad de las limitaciones al mismo con una intensidad solamente intermedia.

Aunque la exigencia de una vecindad y residencia efectiva de veinte años inmediatamente anteriores al día de la elección a los mexicanos por nacimiento pero no nativos de Quintana Roo ni hijos de padre y madre quintanarroenses ciertamente parece alta, lo cierto es que el constituyente estatal proveyó razones en apoyo de la misma, y que, dadas las facultades que le reserva el artículo 116 de la Constitución Federal, el poder reformador de la Constitución estatal merecía que la Corte las examinara con más atención que la que les ha prestado al considerar aplicable al caso un escrutinio de la máxima intensidad. De igual modo, un acercamiento al control de constitucionalidad de intensidad intermedia hubiera llevado a la Corte a examinar de otro modo las razones del constituyente estatal para dedicar una hipótesis normativa específica a regular el caso de los mexicanos por nacimiento no quintanarroenses pero hijos de padre o madre quintanarroense. En el contexto de un escrutinio marginalmente más flexible, la referencia a este criterio —cuya naturaleza, como hemos subrayado con anterioridad, no parece excluido *a radice* desde la lógica básica de una Constitución que niega totalmente la posibilidad de ocupar el cargo de Gobernador a una gran cantidad de mexicanos, así hayan residido en el Estado durante décadas— hubiera podido tomarse como una barrera no definitiva o determinante a la hora de decidir acerca de la constitucionalidad de la norma.

El Ministro, **José Ramón Cossío Díaz**.- Rúbrica.- La Ministra, **Margarita Beatriz Luna Ramos**.- Rúbrica.- El Ministro, **José Fernando Franco González Salas**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de doce fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto de minoría formulado por los señores Ministros José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos y José Fernando Franco González Salas, en la sentencia del doce de enero de dos mil diez, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 74/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática. Se certifica su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a doce de abril de dos mil diez.- Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 10/2009, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Porvenir, Municipio de San Lucas Ojitlán, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 10/2009, que corresponde al expediente número 25/12224, relativo a la ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado "El Porvenir", Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial del siete de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de julio de mil novecientos treinta y nueve, se concedió, al poblado en cuestión, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 576-00-00 (quinientas setenta y seis hectáreas), para beneficiar a 48 (cuarenta y ocho) campesinos capacitados.

SEGUNDO.- Mediante escrito sin fecha, un grupo de campesinos radicados en el poblado "El Porvenir", Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, solicitaron ante el Gobernador del Estado de dicha entidad federativa, ampliación de ejido, recibiendo dicho escrito en la oficialía de partes del Gobierno del Estado el catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, señalando como finca afectable el predio denominado San Agustín, turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, ésta instauró el expediente bajo el número 246 el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

TERCERO.- La solicitud antes señalada fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, no obra nombramiento del Comité Particular Ejecutivo, sin embargo en el escrito de la solicitud antes señalada aparece Leonardo Hilario, Marcial Ramírez y Joaquín Ramírez como Presidente, Secretario y Vocal de la ampliación de ejido que nos ocupa.

Que mediante oficio marcado con el número 957 de fecha once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se comisionó a Willebaldo Blanco R. para que llevara a cabo los trabajos técnicos informativos, señalados en el artículo 232 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, vigente en la fecha de la solicitud que nos ocupa, correlativo con el artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quien rinde su informe el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, en el que indica:

"INFORME:

Procediendo en la forma establecida por la Ley, primeramente lancé una convocatoria para asamblea general de Ejidatarios, con el objeto de darles a conocer el contenido del oficio de comisión y plenamente enterados se procedió a la inspección ocular en los terrenos de su ejido definitivo.

Una vez hecho el recorrido anterior se procedió a levantar el censo general y agropecuario y el resultado es el siguiente:

No. de habitantes -----	34
No. de Jefes de hogar -----	4
No. mayores de 16 años -----	22
Total de capacitados -----	26
No. de cabezas de ganado mayor -----	4
No. de aves de corral -----	62

DESCRIPCION DE LA ZONA O CACERIO.- El poblado denominado "EL PORVENIR" Municipio de Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oax., se localiza en la jurisdicción del Municipio de Ojitlán a 80 km. aproximadamente del Distrito de Tuxtepec.

GEOGRAFIA.- Por los levantamientos topográficos se puede observar que sus terreros (sic) son de agostadero con monte para cría de ganado.

CLIMATOLOGIA.- Su clima es cálido húmedo, con precipitación fluvial de abril a octubre y sequía de noviembre a marzo.

POBLACION RURAL.- El poblado denominado "EL PORVENIR", Municipio de Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oax., esta formado por raza de tipo chinanteca, quienes hablan el mismo dialecto, sus casas son en su mayoría de madera y palma, cuentan con una escuela donde reciben educación los niños, pagando el pueblo el sostenimiento de su profesor.

CENTROS DE CONSUMO.- El principal para los vexinos (sic) del poblado que nos ocupa es el pueblo de Ojitlán y la Ciudad de Tuxtepec.

CULTIVOS.- Los cultivos en esta región son: el arroz, maíz, chile, tabaco, frijol, etc.

COMUNICACION.- A este poblado se llega en camiones de pasaje cuyo servicio lo hace la línea Benito Juárez su carretera esta en terracería.

TRABAJOS TOPOGRAFICOS.- Se llevaron a cabo con un teodolito marca Chope Mex, de un minuto de aproximación en ambos círculos con estatal centesimal de 4 m., consistiendo el levantamiento en una poligonal cerrada.

TRABAJOS DE GABINETE.- Cálculo de rumbos magnéticos, reducción de distancia al horizonte, dibujo a rumbo y distancia, cálculo de la superficie planimétrica, construcción del plano escala 1:20 000.

ANTECEDENTES.- El poblado denominado "EL PORVENIR", tiene solicitud de Ampliación de Ejidos sin fecha, se instauró el expediente el 31 de marzo de 1966, se publicó en el Periódico Oficial No. 23 Tomo XLVIII de fecha 4 de junio de 1966.

Por los terrenos planificados, para la Ampliación de Ejidos al poblado "EL PORVENIR", Municipio de Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oax., tienen una superficie de 91 has. (sic), de agostadero y monte para cría de ganado. Según los campesinos estos terrenos que pertenecieron a la finca de San Agustín propiedad del señor José L. Pérez e hijos y que ha estado completamente abandonado por su dueño.

Compuesto de 162 has. (sic), de agostadero y monte para cría de ganado fue afectada en 71 has. (sic), para dotar al pueblo de Ojitlán, por Resolución Presidencial de fecha 26 de noviembre de 1938 quedando un sobrante de 91 has. (sic), que poseen los vecinos del poblado "EL PORVENIR", Municipio de Ojitlán, Tux., Oax., dentro de los cuales se ubica la zona urbana del poblado de referencia."

Asimismo lleva acabo acta en el poblado que nos ocupa consistente en la inspección ocular para determinar si se encuentra en completa explotación la superficie concedida por la vía de dotación, esto para dar cumplimiento al artículo 97 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, relativo al artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, llevándose a cabo dicha inspección el veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, en la que se indica que se encuentran en completa explotación.

CUARTO.- El diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, emite su dictamen en el que en su segundo punto se indica:

"SEGUNDO.- Se propone en ampliación de dicho poblado una superficie de 91-00-00 Has. de temporal, sobrante de la Finca de "SAN AGUSTIN", propiedad del señor José L. Pérez, que ha sido abandonada y en posesión de los solicitantes desde hace 40 años. Pudiéndose formar con tal superficie cuatro unidades de dotación de 20-00-00 Has. y una de 11-00-00 Has. para beneficiar a 5 campesinos solicitantes."

Asimismo el veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno, el C. Gobernador del Estado de Oaxaca, emite su mandamiento en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta el cual fue publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el tres de abril de mil novecientos setenta y uno. Habiéndose llevado a cabo la ejecución de dicho mandamiento el veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos, en sus términos.

El Delegado Agrario en el Estado de Oaxaca el catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis, emite su opinión en el expediente que nos ocupa, en el sentido que debe aprobarse en todos sus términos el mandamiento del Gobernador, en el que se le concede al poblado 91-00-00 (noventa y una hectáreas), de terrenos de temporal que han venido poseyendo los solicitantes desde hace 40 años, en forma quieta, pacífica y públicamente que beneficia a 26 campesinos solicitantes.

Que mediante oficio 1145 del veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, el Delegado Agrario en el Estado de Oaxaca, comisiona al topógrafo Alfredo Figueroa Savala, para que realice trabajos técnicos informativos complementarios para la integración del expediente de la acción agraria que nos ocupa, llevando a cabo las notificaciones de ley a los propietarios de las fincas localizadas dentro del radio de afectación, quien rinde su informe el seis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, del que se desprende:

"INFORME:

ANTECEDENTES:- En escrito sin fecha presentado ante el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (sic) el 14 de octubre de 1965, vecinos del poblado EL PORVENIR, Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oax., solicitaron Ampliación de Ejido, publicándose dicha solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de junio de 1965, El C. Gobernador del Estado, dictó su mandamiento en sentido positivo el 22 de febrero de 1971, concediendo al poblado mencionado una superficie de 91-00-00

Hectareas, tomadas del sobrante de la Finca SAN AGUSTIN propiedad de José L. Pérez en posesión de los solicitantes, publicándose dicho Mandamiento Gubernamental en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 3 de abril del mismo año, y Ejecutado en Acta Agrario el 21 de marzo de 1972, y ala (sic) fecha no se ha efectuada el deslinde respectivo.

El Grupo solicitante se encuentra en posesión del sobrante de la FINCA SAN AGUSTIN, propiedad de José L. Perez, a quien no fue posible notificar sobre la realización de estos trabajos por desconocerse su paradero; sobre estos terrenos se encuentra asentada la Zona Urbana del poblado peticionario, así como la Escuela Secundaria Técnica No. 21, que ocupa una superficie de 20-00-00 Hectareas, se solicitó al C. Director de la Escuela información sobre como y cuando se estableció dicha escuela en ese terreno, sin que se haya proporcionado la información solicitado; el resto de la superficie la explotan los campesinos solicitantes principalmente la dedican al cultivo de maíz entre otros productos; así mismo se anexa al presente informe copia fotostática del oficio número 405.1 girado por el Vocal Ejecutivo de la Comisión del Papaloapan al C. Lic. Miguel Angel Concha Viloria, Secretario de la Comisión Agraria Mixta, en el que informa que la fracción a que me estoy refiriendo, no será afectada por la Construcción de la Presa "Cerro de Oro" y Puede Ejecutarse el Mandamiento Gubernamental; el polígono que encierra esta fracción se encuentra demarcado con el número 1 en el plano informativo que se entrega y al ser calculado analíticamente arroja una superficie de 88-92-30.46 Hectáreas, de temporal.

En el plano informativo elaborado al respecto, se encuentra señalada claramente la superficie que fue expropiada para formar el Vaso de la Presa Cerro de Oro, así como la superficie que ocupa el Vaso de la Presidente Alemán, según información recabada en la Comisión del Papaloápan (sic).

Así mismo fueron investigadas las Congregaciones de Pequeños Propietarios, que se encuentran enclavadas dentro del Radio Legal de Afectación; dichas Congregaciones fueron formadas según Circular de fecha 5 de Septiembre de 1859 girada por el Gobierno del Estado, formándolas con lotes de 6-25-00 hectareas que al paso del tiempo han cambiado de dueños y en alguno casos de superficie y son las siguientes:

2.- CONGREGACION ARROYO CARACOL ARRIBA.-

1.- Arnulfo Miranda, Escritura Privada de fecha 8 diciembre 1954, Registro Público de la Propiedad 479 fecha 9 diciembre 1954.- superficie 6-25-00 Hectareas.

2.-Aurelio Miranda, Escritura 1o. diciembre 1949, Registro Público de la Propiedad 187 fecha 5 diciembre 1949.- Superficie 6-25-00 Hectareas.

Aurelio Miranda.- Escritura Privada 3 septiembre 1962, Registro Público de la Propiedad 218 fecha 14 septiembre 1962, superficie 12-50-00 Hectareas.

Aurelio Miranda.- Escritura No. 37 de 10 marzo 1971, Registro Público de la Propiedad No. 119 de fecha 7 junio 1971, superficie 6-25-00 Hectareas.

3.- Genaro Carrizosa Salazar.- Escritura Pública No. 56, fecha 1o. /abril de 1971 (sic), Registro Público de la Propiedad No. 152, de fecha 19 julio 1971.- superficie 6-25-00 Hectareas.

4.- Rodolfo Cruz Anaya.- Escritura 179, 8 noviembre 1971, Registro Pub. de la Propiedad 323, 3 diciembre 1971, superficie 11-89-65 hectareas.

5.- Pedro Sabino Rodríguez.- Escritura 95, 25 junio 1956 (sic), Registro Pub. de la Propiedad 267, 30 junio 1956, superficie 31-25-00 Hectareas.

6.- Isidoro Montero Villalobos, Escritura Privada 19 Mayo 1955 Registro Pub. de la Propiedad 271, 23 Mayo 1955, superficie 6-25-00 Hectareas.

7.- Santiago Montero Villalobos, Escritura Privada 18 mayo 1955, Registro Público de la Propiedad 270, 23 mayo 1955, superficie 6-25-00 Hectareas.

8.- Laureano Márquez y otro.-Escritura 35, 15 octubre 1947, Registro Público de la Propiedad 116, 24 noviembre 1947.-superficie 10-00-00 Hectareas.

9.- Jose Alejandro.- Contrato Privado 12 octubre 1943, superficie 6-25-00 Hectareas.- Escritura 59, 21 noviembre 1935, Registro Público de la Propiedad 54, 27 noviembre 1935, superficie 12-50-00 Hectareas.- Escritura 53, 15 octubre 1945, Registro Público de la Propiedad 168, 29 octubre 1945, superficie 6-25-00 Hectareas.- Escritura 22, 23 marzo 1955. Registro Público de la Propiedad 146, 30 marzo 1955, superficie 6-25-00 Hectareas

10.- Bárbara Alejandro.- Escritura 68, 8 diciembre 1945, rpp295, 19 noviembre 1974, superficie 6-25-00.-
Guadalupe Alejandra.- Escritura 69, 8 diciembre 1945, superficie 6-25-00 Hectareas.- Roberto Gómez.-
escritura privada 19 febrero 1947, superficie 6-25-00 Has.

11.- Miguel Agustín.- Contrato Privado 7 octubre 1943, Registro Púb.Prop. 294, 19/nov/1974 (sic),
superficie 6-25-00 Has.

12.- Pedro Agustín Contreras, Escritura 15, 11 febrero 1974. Registro Público de la Propiedad 55, 16 abril
1974, superficie 11-50-00 hectareas.

13.- Benito Márquez Francisco, Escritura 1521, 17 marzo 1983, Reg. Púb. de la Prop. 259, 5 abril/983
(sic), sup.4-68-75 Has.

14.- Roberto García, Contrato Privado 28 Marzo 1944, superficie 6-25-00 Hectareas.

15.- Federico Márquez, documento expedido por Alcalde Constitucional de Ojitlán, Oax., sup. 6-25-00
Hectareas.

16.- José Carrera Morales, Escritura Privada 31 octubre 1964 Registro Público de la Propiedad 339, 23
noviembre 1964, superficie 12-60-00 Hectareas.

17.- Roberto Hilario Azamar, Escritura Privada 25 noviembre 1975, Registro Público de la Propiedad 34,
26 marzo 1976, superficie 6-25-00 Hectareas.

18.- Sebastián Alejandro Julián, Escritura 264, 14 diciembre 1973, Registro Público de la Propiedad 17, 24
enero 1978, superficie 6-25-00 Hectareas.

19.- Lorenzo Contreras, Contrato Privado 10 abril 1944, superficie 6-25-00 Hectareas.

20.- Roberto Carredano, Contrato Privado 24 septiembre 1942, superficie 6-25-00 Hectareas.

21.- Martín Ramos Ortíz, Escritura en trámite.- Sup. 8-55-75 Has.

22.- Andres Joaquín, Contrato Privado 11 febrero 1944, superficie 6-25-00 Hectareas.

23.- Julio Feliciano Agüero, Escrituras Públicas 751, 3 marzo 1981, Registro Público de la Propiedad 151,
13 marzo 1981, superficie 6-25-00 Hectareas.- 785, 786 y 787 de fecha 31 de marzo 1981, Registros Público
de la Propiedad 232, 233 y 234 del 28 abril 1981, sup. 18-75-00 Has. sup. Total real 26-62-71 H (sic).

En las actas de inspección ocular que se anexan, se especifica el tipo de explotación del terreno, en esta
Congregación no fue posible realizar la inspección ocular a todas las fracciones en virtud de que confrontan
problemas de linderos con el ejido de San José Laguna y no han aceptado los replanteos de linderos
realizados con anterioridad por personal de esa Delegación Agraria.-

3.- CONGREGACION RAYA DE SOYALTEPEC.

1.- Miguel Ahuja Regules, Escritura 114, 10/jul/1967, Registro Púb. de la Prop.158, 3/Ago/67, superficie
7-61-87 Hectareas.- Escritura 88, 22/mayo/1972, Registro Público de la Prop. 129 10 julio 1972.- superficie
6-25-00 Hectareas.

2.- Juan Dionicio Flores.- Manifestación Bien Oculto 24 marzo 1941, Reg. Pub. de la Prop. 23, 25/feb/955
(sic).- sup. 5-76-00 Has.

3.- José Morelos Jr. Contrato Privado 22 julio 1943, Reg. Púb. de la Prop. 551, 21 diciembre 1954, sup.
6-25-00 Has.

4.- Felipe Valentín Campos, Escritura Privada 28 Agosto/1961, Reg. Pub. Prop. (103) 296, 8/Sep/961.-
sup. 15-50-00 Has.

5.- Crescencio Campos Bolaños.- Escritura Privada 2/sep/961 (sic), Reg. Púb. de la Prop.298, 15/sep/961
(sic), sup. 6-25-00 Has.

6.- Lucas Regules, Escritura 35, 30 Marzo 1931, Registro Púb. de la Prop. 50, 31/Mar/931, superficie
6-35-04 Hectareas.

7.- Maximino Régules López, Constrato (sic) Privado 28/Abr/1930, superficie 6-25-00 Hectareas.- Escritura
Privada 10/mar/1961, Registro Pub.Prop.138m 22/abr/1961.- sup.12-50-00 Has.

8.- José Calleja Régules, Escritura 98, 29/Jun/1965, Registro Púb. de la Prop. 428. 30/dic/965, sup.
6-25-00 Has.

9.- Juan Antonio, Escritura 31, 10/oct/1947, Registro Púb. de la Propiedad 99, 31/oct/947, sup. 9-97-92
Hectareas.

10.- Emilio Campos, Escritura Privada 10/feb/1938, Registro Púb. Prop. 56, 18/Abr/1958, sup. 6-25-00 Hectareas.

11.- Zacarias J. Miguel y otro, Escritura 152, 22/sep/1967, Reg.Púb.Prop. 214, 26/sep/967, sup. 20-53-55 Hectareas.

12.- Benito Campos, Contrato Privado 3/Mar/1942, Registro Púb. Prop. 493, 11/dic/954., sup. 5-76-00 Hectareas.

13.- Pedro Galan Zamora. y otros, Escritura 374, 9/jul/980, Registro Púb. de la Prop. 543, 31/jul/1980, sup. 24-35-53 Has.

14.- Juan Estillado Baranda, Manifestación Bien Oculto 18/jul/967.- sup. 6-25-00 Hectareas.

15.- Francisco Bolaños Morales, Contrato Privado 6/jun/1981 superficie 6-56-00 Hectareas.

16.- Miguel M. Dublán, Cuenta Recaudación Rentas 361, superficie 6-25-00 Hectareas (sic).

17.- Andres Cabrera Arriaga, escritura 30, 19/mar/1965, Reg. Púb. de la Propiedad 186, 28/may/1965, sup. 6-25-00 Has.

18.- Octaviano Bartolo Montaña, Escritura 1070, 21/May/982, Reg. Púb. de la Prop. 409 (sic), 6/jul/982, sup. 5-06-25 Hectareas.

19.- Laura Ignacio, no presentó documentos, sup 6-25-00 Has.

20.- Miguel Dublán, no presentó documentos, sup 6-25-00 Has.

21.- Francisco Ahuja Severiano, Escritura 1256, 29/nov/982, Reg. Púb. de la Prop. 816, 30/dic/982, sup. 4-93-88 Has.

22.- Alberto Anaya Cumplido, Manifestación Bien Oculto 20/oct/1972, superficie 6-25-00 Hectareas.

23.- Tomas Narciso Anaya, escritura en trámite, Sup. 6-31-56 Has.

24.- Miguel Dublán Montor, Esc. en trámite, sup. 6-00-00 Has.

En las actas de inspección ocular que se anexan se especifica el aprovechamiento de cada una de las fracciones; superficie amparada por documentos presentados: 216-48-70 Has.

4.- CONGREGACION "ARROYO CAMALOTE"

1.- Miguel Orozco Estillado, Escritura 550, 8/sep/980, Reg. Púb. de la Propiedad 761, 16/oct/980, sup. 6-25-00 Has.

Escritura Privada 28 abril 1964, Registro Púb. de la Prop. 199 20/jul/1964, superficie 6-00-00 Hectareas.

2.-Antonio Estillado, Escritura Privada 7/ene/955, Registro Púb. de la Prop. 253, 14/mayo/1955, sup. 6-25-00 Has.

3.- Manuel Baltazar Felipe, Manifestación Bien Oculto 21/dic/1971, superficie 10-58-57 Hectareas.

4.- Marcial Baltazar, contrato privado 23-Junio/1942 (sic), superficie 6-25-00 Hectareas.

5.- Juan Vásquez, contrato privado 29/ago/940, sup.6-25-00 Has.

6.- Lorenzo Teran Pastro, Manifestación Bien Oculto 12/May/1950, superficie 1-25-00 Hectareas,

7.- Pedro Juárez Antonio, Escritura 21, 12/Feb/975, Registro Púb. de la Prop. 87, 24/jun/975, sup. 6-25-00 Hectareas.

8.- Juan Valentín, Escritura Privada 3/feb/1955, Registro Púb. de la Prop. 238, 12/mayo/955, superficie 6-25-00 Has.

9.- Camilo Varela, contrato privado 9/ab-938, Registro Púb. de la Prop. 457, 3/dic/954, sup. 6-25-00 Hectareas.

10.- Sabino Juan Chino, Contrato Privado 27/jul/1938, Reg. Público de la Prop. 52, 5/abr/948, Sup. 6-25-00 Has.- Escritura 22, 18/abr/944, Reg.Pub. Prop. 41, 13/mayo/944, sup. 14-21-97 Has.

11.- Fidel Montero Villalobos, Escritura 522, 29/dic/980, Reg Pub.Prop. 89, 9/feb/981, sup. 3-42-44 Has.

12.- SABINO MIRANDA GUERRERO.- Escritura Privada 7/jul/949, Reg. Pub. Prop. 112, 16/jul/949, sup. 6-25-00 Has.- Escritura 59, 6/jul/950, Reg. Pub. Prop. 135, 10/jul/950, sup. 6-25-00 Has.- Escritura Priv. 21/dic/954, Reg. Púb. de la Prop. 521, 22/dic/954 superficie 3-76-89 Has.- Escritura privada 26/ene/960, Regis. Púb. de la Prop. 6, 13/feb/960, sup. 6-25-00 Has., Escritura 119 15/jul/967, Reg. Púb. Prop. 166, 9/ago/67, sup. 9-70-00 Has., Escritura 18, 4/feb./969, Reg.P.Prop.62, 21/abr/969.- 6-25-00 Has.

- 13.- GUADALUPE CABRERA DE M., Esc. 27, 15/mar/968, Reg. Pub.de la Propiedad 61, 24/abr/968.- sup, 6-25-00 Has.
- 14.- LAZARO CARRISOZA OROZCO, Escritura 1497, 28/feb/983, Reg. Pub. de la Prop. 217, 18/mar/983.- sup. 4-67-04 Has.
- 15.- AURELIO VARELA QUINTERO.- Escritura 1592, 11/may/983, Reg. Púb. de la Prop. 405, 8/jun/983, sup. 7-96-10 has.
- 16.- IGNACIO CARLOS QUINTERO.- sup. 2-48-11 Has.
- 17.- ANTONIO CARRIZOSA CRUZ, contrato privado 22/dic/948, superficie 5-35-46 Has.
- 18.- ANTONIO JULIAN, Escritura Privada 9/jun/948, Registro Púb. de la Prop. 102, 10/jun/948, sup. 5-25-00 Has.
- 19.- ROBERTO CARLOS, Manifestación Biel Oculito 28/mar/963, superficie 6-25-00 Has.
- 20.- Miguel Ahuja Régules, Manifestación Bien Oculito 27/feb/1960, superficie 20-70-00 Hectareas.Reg. Púb.Prop. 58,25/Mar/960 Escritura Privada 23/abril/960, Reg.Púb.Pro. 97, 3/may/1960, superficie 6-25-00 Has.= Escritura 21, 15/abr/961, Registro Púb. Prop. 145, superficie 6-25-00 Hectareas.
- 21.- JULIO y FERNANDO REGULES PEREZ, Escritura 117, 17/jul/1979, Reg. Púb.Pro. 489, 30/ago/979, sup. 7-77-87 Has.
- 22.- TOMAS PEDRO CARRIZOSA, Escritura 642, 10/dic/1980, Reg. Púb. de la Prop. 927, 29/dic/980, sup. 6-25-00 Has.
- 23.- Juana Muñoz Vda.de O., escritura 177, 22/dic/979, Reg.Púb.de la Prop. 59, 29/Ene/980, sup. 6-25-00 Has.
- 24.- BONIFACIO RAMON MONTOR, escritura 1953, 17/ene/984, Reg. Púb. de la Prop. 158, 6/mar/984, sup. 9-37-50 Has.
- 25.- AURELIO ORTEGA, contrato Privado 11/sept/939, 6-25-00 Has. Escritura Privada 16/dic/954, Reg.Púb.Prop.517, 21/dic/1954, sup. 6-25-00 Has.- Escritura 28, 26/may/1949, Registro Púb. de la Prop. 51, 29/may/1944, sup. 3-00-00 Has.
- 26.- PORFIRIO ANTONIO MONTAÑO, Escritura 34, 27/mar/956, Reg. Púb. de la Prop. 141, 6/abr-956., sup. 6-99-00 Has.
- 27.- PEDRO CARRIZOSA SALAZAR.- sup. 2-65-00 Has.
- 28.- GENARO CARRIZOSA SALAR.- sup. 2-83-80 Has.
- 29.-PETRA ROQUE DE CAMPOS.- sup. 6-25-00 Has.
- 30.- JUAN ESTILLADO, escritura 113, 1o./ago/1956, Registro Púb.Prop. 352, 17/ago/956, sup. 6-25-00 Has.
- 31.- JUSTINO OROZCO SANCHEZ, escritura 115, 22/oct/979, Reg. Púb. de la Prop. 632, 6/nov/979, sup. 6-25-00 Has.
- 32.- CARLOS PALACIOS LORENZO, Escritura 173, 7/dic/962, Reg. Púb. de la Prop. 388, 31/dic/962, sup. 9-63-21 Has.
- 33.- PEDRO OROZCO SANCHEZ, Escritura 110, 24/jul/970, Reg. Púb. de la Prop. 204, 31/ago/970, superficie 6-25-00 Has.
- 34.- JUAN PEDRO.- escritura privada 24/jun/1963, Registro Púb. de la Prop. 141, 29/jun/963, sup. 6-02-05 Has.
- 35.-FERNANDO CABRERA FRANCISCO, escritura 98, 23/jun/975, Reg. Púb. Prop. 166, 19/ago/975, sup. 12-50-00 Has.- Esc. 100, 12/abr/977, Reg. Púb.Prop.281, 12/jul/977, sup. 12-50-00 Has.
- 36.- HIGINIO HERNANDEZ MONJE, Escritura Privada 18/oct/955, Reg. Púb. Prop. 616, 20/oct/955, sup. 25-00-00 Hectareas.

En las actas de inspección ocular que se anexan, se especifica el aprovechamiento de cada una de las fracciones; superficie amparada por documentos presentados 337-62-96 Has.

5.- CONGREGACION LOMA DE PIEDRA

- 1.- SANTIAGO VALOR BARANDA.- Escritura privada 22/dic/1954, Reg. Púb. de la Prop. 546, 29/dic/954, sup. 6-48-00 Has.
- 2.- FEDERICO VALOR BARANDA, Manifestación Bien Oculto 2/nov/1948, superficie 6-28-00 Hectareas (sic).
- 3.- ESTEBAN VALOR GONZALEZ, Escritura 1845, 28/nov/983, Reg. Púb. de la Prop. 177, 15/dic/983, sup. 6-25-00 Hectareas.
- 4.- GABINO RONQUILLO SEVERIANO, sup. 3-54-18 Has.
- 5.- BENITO RONQUILLO GREGORIO, Manifestación BienOculto 15/dic/930, superficie 6-25-00 Hectareas.
- 6.- JOSE RODRIGUEZ GALAN, escritura privada 1o./dic/969, Reg. Púb. de la Prop. 252, 20/dic/969, sup. 6-25-00 Has.
- 7.- JOSE REGULES QUINTERO, escritura 83, 30/ago/963, Registro Púb. de la Prop. 284, 18/nov/1963, sup. 12-50-00 Has.
- 8.-JOSE ESTEBAN SEVERIANO, escritura 94,12/mayo/1976, Reg. Púb. de la Prop. 224, 24/ago/976, sup. 6-25-00 Hectareas.
- 9.- MIGUEL MAZANO CARLOS, Escritura privada 25/ene/958, Reg. Púb. de la Prop. 60, 2/abr/1958, sup. 6-25-00 Has.
- 10.- JUAN ISIDRO ANAYA, Escritura 56, 21/oct-1945, Registro Púb. de la Prop. 175, 15/nov/1945, sup. 7-50-00 Has. Contrato Privado 13 mayo/1939 (sic), sup. 6-25-00 Has.
- 11.- MANUEL ESTEBAN CASTILLO, Escritura 245, 22/nov/977, Reg. Púb. de la Prop. 5, 5/ene/978, superficie 5-76-00 Has.
- 7.- b) JOSE REGULAS QUINTERO, escritura privada 26/mar/965, Reg. Púb. Prop. 113, 2/abr/1965, superficie 6-25-00 Has.- c)Escritura 40, 26/feb/976, Reg. Púb.Prop. 82, 8/mar/76.-6-25-00 Has. (sic)
- 12.- JOSE CARLOS, escritura 72, 5/Ago/1963, Registro Público Prop. 285, 18/nov/963, sup. 17-51-78 Has.
- 13.- FEDERICO VASQUEZ FELIX, Escritura 90, 7/may/976, Reg. Púb. de la Prop. 213, 13/Ago/1976, sup. 6-87-50 Has.
- 14.-FRANCISCO CASTILLO JR. Escritura privada 6/dic/954, Reg. Púb. de la Prop. 470, 7/dic/974, sup. 6-25-00 Hectareas.
- 15.- ANTONIO MANZANO, Escritura 115, 3/ago/1956, Registro Púb. de la Prop. 353, 17/ago/956, superficie 19-26-28 Has.- b) Manifestación Bien Oculto, 26/Nov.970, sup. 6-54-93 Has.- c) escritura 4, 1o./feb/955, Reg. Púb. Prop. 70, 8/mar/955, 6-25-00 Has.
- 16.- MIGUEL LUCAS PEDRO.- sup, 6-25-00 Hectareas.
- 17.- RUPERTO HIDALGO CABRERA.- superficie 8-00-00 Has.
- 18.- ROBERTO FERNANDO BOLAÑOS, superficie 4-28-76 Has.
- 19.- HERIBERTO SANCHEZ MARTINEZ, escritura 281, 22/dic/978, Reg. Púb. Prop. 58, 9/feb/979, superficie 12-50-00 Has.- b) escritura 1536, 29/mayo/983, Reg. Púb.Prop. 289, 13/abr/983, 7-48-88 Hs.
- 20.- ANDRES CABRERA ARRIAGA, Escritura 43, 18/mar/971, Reg. Púb. de la Prop. 40, 28/feb/961, sup. 6-25-00 Has.
- 21.- AGUSTIN RONQUILLO, escritura privada 21/abr-954, Reg. Púb. de la Prop. 106, 22/abr/954, superficie 6-25-00 Has.
- 22.- VALENTIN IGNACIO MONTEERRUBIO, escritura 45, 14/mar/969, Reg. Púb. Prop. 79, 19/may/969, superficie 6-25-00 Has.
- 23.- Constantino Sabino Carredano.- escritura 1958, 19/jul/1983.- Reg. Púb.Prop. 581, 15/ago/983, sup. 6-25-00 Hectareas.
- 24.- ALBERTO ISIDORO SEVERIANO, escritura privada 21/may/965, Reg. Púb. Prop. 201, 10/jun/1965, sup. 6-25-00 Has.
- 25.- GREGORIO SANCHEZ MARTINEZ.- Escritura 6795, 16/ene/979, Reg. Púb. de la Prop. 28, 24/ene/979, sup. 10-21-00 Has.

- 26.- ANTONIO ANAYA IGNACIO, escritura 255, 26/noviembre/976, Reg. Púb. de la Prop. 77, 9/marzo/1955, sup. 13-68-52 Has.
- 27.- ANTONIO JOSE ANAYA, escritura privada 3/mar/1955, Reg. Púb. de la Prop. 47, 3/mar-955, sup. 6-25-00 Has.
- 28.- TOMAS PEDRO MIGUEL, Escritura privada 26/mar/955, Reg. Púb. de la Prop. 161, 5/abr/1955, sup. 6-25-00 Has.
- 29.- VICTOR MANZANO ANAYA, escritura privada 14/jul/1970, Reg. Púb. de la Prop. 168, 5/ago/1970, sup. 6-25-00 Has.
- 30.- ALBINO VALOR QUINTERO, superficie 3-75-00 Hectareas.
- 31.- ZEFERINO VALOR QUINTERO, escritura 1226, 19/feb/1982, Reg. Púb. de la Prop. 114, 23/feb/1982, sup. 6-25-00 Has.
- 32.- FERNANDO VALOR QUINTERO, escritura 1000, 25/feb/982, Reg. Púb. de la Prop. 130, 2/mar/982, superficie 6-25-00 Has.
- 33.- JOSE VALOR QUINTERO, escritura 999, 25/feb/1982, Reg. Púb. de la Prop. 129, 2/mar/982, superficie 6-25-00 Has.
- 34.- BENITO ALEJO, escritura 1039, 19/oct/1981, Reg. Púb. de la Prop. 704, 16/nov/981, 16-88-10 Hectareas.
- 35.- JERONIMO GARCIA ZARAGOZA, Escritura 253, 25/nov/976, Reg. Púb. de la Prop. 253, 25/nov/976, sup. 6-25-00 Has.
- 36.- FELIX NARCISO REGULES, Escritura privada 5/mar/965, Reg. Púb. de la Prop. 112, 10./abr/965, sup. 5-84-37 Hectareas.
- 37.- JOSE MORENO, superficie 1-52-50 Hectareas.
- 38.- JOSE PADILLA NEGRETE, escritura privada 25/Feb/1955, Reg. Púb. de la Prop. 162, 5/abr/955, sup. 12-50-00 Hectareas.
- 39.- FRANCISCO VALOR BRARANDA, superficie 3-15-71 Has.
- 40.- SEBASTIAN FUENTES GONZALEZ, superficie 0-50-71 Has.
- 41.- LUCIANO CERVANTES AVELINO, superficie 2-52-00 Has.
- 42.- ANTONIO CABRERA, escritura privada 11/ene/956, Reg. Púb. de la Prop. 110, 22/may/956, superficie 6-25-00 Has.
- 43.- ZEFERINO ANAYA CONTRERAS, Manifestación de Bien Oculto, superficie 9-27-00 Has. fecha M.B.O. 22/jun/961
- 44.- ARTURO CABRERA ANAYA, escritura 94, 2/jun/972, Registro Público de la Propiedad 125, 30/jun/972.- sup. 6-25-00 Has.
- 45.- JUAN CABRERA, escritura privada 17/dic/954, Registro Púb. de la Prop. 520, 22/dic/954, superficie 6-35-04 Hectareas
- 46.- FERNANDO CERVANTES BERNARDINO, escritura 16, 3/feb/1978, Reg. Púb. de la Prop. 161, 14/abr/978, sup. 8-23-62.
- 47.- JUAN REGULES CABRERA, escritura privada 5/ene/955, Reg. Púb. de la Prop. 53, 4/mar/955, superficie 6-25-00 Has.
- 48.- LEANDRO REGULES PADILLA, escritura 1194, 28/sep/1982, Reg. Púb. de la Prop. 675, 22/oct/982, sup. 8-10-82 Has.
- 49.- JUANA CASTILLO CANDELARIA, Escritura privada 6/dic/954, Reg. Púb. de la Prop. 469, 7/dic/954, sup. 6-25-00 Has.
- 50.- AURELIO CRESCENCIANO MIGUEL, escritura privada 4/mar/955 Reg. Púb. de la Prop. 315, 17/jun/955, sup. 6-25-00 Has., B) Escritura priv. 4/mar/955, Reg. 314, 17/jun/955, sup. 3-00-00 Has.
- 51.- GUADALUPE VALOR FELIPE, escritura 1451, 6/abr/983, Reg. Púb. de la Prop. 411, 9/jun/983, superficie 6-25-00 Has.
- 52.- ANDRES MANZANO CASTILLO, Escritura privada 28/nov/972, Reg. Púb. de la Prop. 298, 4/sep/972, sup. 6-25-00 Has.

53.- TOMAS SANCHEZ CALLEJA, Manifestación de Bien Oculto de fecha 7/feb/955, superficie 6-25-00 Hectareas.

54.- MARIA ORTEGA ESTEBAN, superficie 4-28-76 Has.

55.- FELIPE CAMPOS BOLAÑOS, escritura privada del 11/mar/963 superficie 6-25-00 Has.

56.-BONIFACIO REGULES NEGRETE, escritura 15, 9/feb/973, Reg. público de la Prop. 151, 10./ago/973, sup. 6-25-00 Has.

57.- HIGINIO HERNANDEZ MONJE a) escritura privada 19/may/955, Reg. Púb. de la Prop. 265, 23/may/955, superficie 6-25-00 Has. b) Escritura privada 7/ene/956, Reg. Público de la Prop. 108, 22/mar/956, sup. 10-04-44 Has.- c) Escritura privada 11/feb/961, Reg. Púb. de la Propiedad 95, 3/abr/961, sup. 10-00-00 Has. d) Escritura privada 17/abr/963, Reg. Púb. de la Prop. 138, 24/jun/963, sup. 12-50-00 Has., e) escritura 24, 4/mar/965, Reg. Púb. de la Prop. 252, 17/jul/965, sup. 7-00-00 Has.- f) escritura 34, 25/mar/968, Reg. Púb. de la Prop. 65, 30/abr/968, superficie 12-50-00 Has.- g) Escritura 6, 29/ene/973, Reg. Púb. de la Prop. 55, 7/may/973, sup. 6-25-00 Has., h) Escritura 6424 3/jul/978, Reg. Púb. de la Prop.327, 12/jul/978, superficie 6-25-00 Has.- i)escritura 6423, 3/jul/978, Reg. Púb. de la Prop. 325, 12/ago/978, sup. 6-25-00 Has., j) escritura 1455, 8Abr-983 (sic), Reg. Púb.Prop. 412, 9/jun/983. Sup.6-25-00 Has.

En las actas de inspección ocular que se anexan, se especifica el aprovechamiento de cada una de esta fracciones (sic); superficie amparada por documentos presentados 522-40-02 Has..

6.- CONGREGACION ARROYO CAMARON.

1.- JOSE LOPEZ, escritura No. 9, 10/feb/955, Registro Púb. de la Propiedad 61, mar/5/955, superficie 6-25-00 Has.

2.- PEDRO LOPEZ HIDALGO, escritura privada 26/oct/956, Reg. Púb. de la Prop. 522, 31/dic/956, superficie 6-25-00 Has.

3.- PEDRO MERINO MORALES, superficie 2-47-00 Has.

4.- DANIEL MERINO MORALES, escritura 670, 10./jun/981, Reg. Púb. de la Prop. 410, 10/jul/981, sup. 9-02-14 Hectareas.

5.- CAMILO VARELA AVENDAÑO, escritura 233, 25/oct/978, Reg. Púb. de la Prop. 34, 25/ene/979, sup. 9-73-60 Hectareas.

6.- JUAN BARTOLO MONTAÑO, Escritura 116, 15/ago/968, Reg. Púb. de la Prop. 162, 23/ago/968, superficie 6-25-00 Hectareas.

7.- SABINO VARELA, escritura No. 19, 3/ago/942, Registro Púb. de la Propiedad 12, 11/ago/942, sup. 6-25-00 Hectareas.- b) Escritura 31, 22/sep/943, Reg. Púb.Prop. 68.- sup. 6-25-00 Has.

8.- PRUDENCIO BARTOLO MARTINEZ, Escritura privada 6/nov/969, Reg. Púb.Prop. 213, 6/nov./969, sup. 7-86-50 Has.

9.- PEDRO NARCISO ORTIZ, superficie 3-90-62 Has.

10.- ROBERTO PROCOPIO, escritura privada 25/feb/955, Reg. Púb. de la Propiedad 72, 9/mar/955, superficie 10-19-48 Has.

11.- ARTURO NARCISO BOLAÑOS, escritura 643, 7/may/981, Reg. Púb. de la Prop. 280, 18/may/981, sup. 6-25-00 Hectareas.

12.- HILARIO CONTRERAS JARQUIN, escritura 64, 21/abr/967, Reg. Púb. de la Prop. 160, 3/ago/967, superficie 6-25-00 Has.

13.- DIEGO RODRIGUEZ AHUJA, escritura 97, 11/sep/979, Reg. Púb. de la Prop. 547, 25/sep/979, superficie 6-25-00 Has.

14.- ANTONIO AVENDAÑO, Escritura 18, 14/feb/931, Registro Púb. de la Propiedad 44, 12/feb/931, superficie 6-25-00 Has.

15.- AURELIO NARCISO MERINO, escritura 207, 2/dic/966, Reg. Púb. de la Propiedad 325, 31/dic/966, sup. 7-91-37 has.

16.- FERNANDO MONTOR, escritura 128, 30/dic/960, Registro Púb. de la Prop. 22, 14/feb/961, superficie 12-50-00 Hectareas.

17.- LAURO PEDRO OROZCO, superficie 4-53-25 Hectareas.

- 18.- ZEFERINO GOMEZ CONTRERAS, escritura 249, 23/nov/976, Reg. Púb. de la Prop. 36, 28/ene/977, sup. 14-50-81 Has.
- 19.- ANICETO CARREDANO CASTILLO, superficie 4-93-50 Hectareas.
- 20.- BENITO CRISTOBAL, manifestación Biel oculto 18/feb/954, superficie 8-04-60 Hectareas.
- 21.- PATRICIO DIAZ CONTRERAS, sup. 7-00-00 Has.
- 22.- BENITO PALACIOS ORTIZ, escritura 1551, 8/abr/983, Reg. Púb. de la Prop. 307, 25/abr.983, superficie 9-38-47 Has.
- 23.- ANTONIO CRISTOBAL TORIBIO, superficie 6-25-00 Has.-b) escritura privada 26/mar/979, Reg. 175, sup. 6-25-00 Has.
- 24.- RAMON GALAN, escritura privada 24/mar/969, Registro Púb. de la Propiedad 58, 18/abr/969, superficie 6-25-00 Has.
- 25.- FRANCISCO DIAZ CONTRERAS, Escritura 70, 3/jun/968, Reg. Púb. de la Prop. 132, 19/jul/968, superficie 11-82-88 Has. b) escritura 128, 24/jun/976, Reg. 232, sup. 5-68-40 Has.- c) Constancia expedida por Direc. Reg. Púb. de la Prop. 26/sep/1983, superficie 10-82-52 Has.
- 26.- LAURO NARCISO IGNACIO, escritura 156, 19/nov/965, Reg. Púb. de la Prop. 433, 31/dic/965, superficie 10-50-00 Has.
- 27.- GUADALUPE MONTAÑO FELIPE, superficie 6-25-00 Has.
- 28.- SABINO CONTRERAS P., Contrato provado (sic) 28/feb/942, superficie 6-25-00 Has.
- 29.- ALBINO CONTRERAS ORTIZ, esc.1143, 1o./jul/982, superficie 7-00-00 Has.- b) escritura 1145, 1/jul/82, sup. 5-87-50 Has.
- 30.-FRANCISCO CONTRERAS BERNARDINO.- Escritura 6901, 1o./mar/1979, Reg. Púb. Prop. 100, 5/mar/979, sup. 8-25-22 Has.
- 31.-LAURO MERINO MORALES, escritura 671, 1o./jun/981, Reg. Púb. de la Prop. 411, 10/jul/981, superficie 9-73-60 Has.
- 32.- CELESTINO NARCISO CONTRERAS, superficie 1-25-00 Has.
- 33.- a) JUAN GARCIA, contrato privado 1o./jul/942, 6-25-00 Has.- b) escritura privada 20/jul/1951, Registro Púb. de la Propiedad 116, 23/jul/951, superficie 6-25-00 Has.
- 34.- SEBASTIAN MANZANO ANAYA, superficie 6-25-00 Has.
- 35.- MIGUEL SEVERIANO P., superficie 6-25-00 Has.
- 36.- MIGUEL BARTOLO MONTAÑO, superficie 6-25-00 Has.
- 37.- FELIPE NARCISO ORTIZ, superficie 6-25-00 Has.
- 38.- SABINO BARTOLO MONTAÑO, superficie 6-25-00 Has.

En las actas de inspección ocular que se anexan, se especifica el aprovechamiento de cada una de las fracciones; superficie amparada por documentos presentados 307-13-94 Has.

7.- CONGREGACION "LAGUNA ARROYO GRANDE"

- 1.- BONIFACIO BAJANDO CARREDANO, escritura 103, 13/sep/1979, Reg. Púb. Prop. 49, 4/mar/955, superficie 22-76-56 Has.
- 2.- MA. LUISA RODRIGUEZ LORENZO, escritura privada 6/dic/1954, Reg. Púb. de la Prop. 481, 11/dic/954, sup. 6-25-00 Has.
- 3.- CAMILO VARELA AVENDAÑO, superficie 0-89-43 Hectareas.
- 4.- SEBASTIAN PEDRO MENESES, escritura 790, 2/oct/981, Reg. Púb. de la Prop. 22, 18/ene/982, superficie 6-25-00 Has.
- 5.- PEDRO CONTRERAS JULIAN, escritura 12, 7/feb/974, Registro Púb. de la Prop. 79, 13/may/974, superficie 10-00-50 Has.
- 6.- ANTONIO FERNANDO BOLAÑOS, escritura 42, 12/abr/962, Reg. Púb. de la Prop. 90, 12/may/962, superficie 6-25-00 Has.

- 7.- JUAN PADILLA CARREDAÑO, escritura 39, 26/feb/976, Reg. Púb. de la Prop. 118, 29/jun/976, sup. 6-25-00 Hectareas.
- 8.- ANTONIO PEDRO MENESES, escritura 134, 22/jun/971, Reg. Púb. de la Prop. 175, 2/ago/971, superficie 9-00-00 Has.
- 9.- SEBASTIAN PEDRO M., escritura 57, 20/jun/950, 5-00-00 Has.
- 10.- JUAN QUINTERO VALOR, 1-45-00 Has. b) 1-50-80 Has.
- 11.- ALTAGRACIA REGULES, escritura 117, 7/nov/955, Registro Púb. de la Prop. 646, 8/nov/955, superficie 10-98-00 Has.
- 12.- a) MAXIMO CUMPLIDO GOMEZ, escritura 201, 2/sep/977, Reg. Púb. Prop. 428, 14/oct/977, sup. 5-62-00 Has.- b) Escritura 233, 10/nov/977, reg. 498, 5/dic/977, sup. 6-25-Has.
- 13.- CELESTINO PEDRO M., escritura 103, 23/jun/971, 4-35-50 Hs.
- 14.-ROBERTO BAJANDO CARREDANO, escritura privada 25/feb/955, Reg. Púb. Prop. 50, 4/mar/955, superficie 12-57-75 Has.
- 15.- NARCISO RODRIGUEZ LORENZO, escritura privada 6/dic/1954, Reg. Púb. Prop. . 482, 11/dic/954, superficie 6-25-00 Has.
- 16.- ANTONIO CABRERA, contrato privado 6/mar/945, 6-25-00 Has.
- 17.- FRANCISCO BOLAÑOS, escritura 141, 27/sept/956, Reg. Púb. Prop. 424, 24/oct/956, 6-25-00 Has., b) 3-50-00 Has.
- 18.- JUAN CABRERA, escritura privada 11/ene/956, Registro Público de la Prop. 109, 22/mar/956, sup. 6-25-00 Has.
- 19.- JUAN RODRIGUEZ LORENZO, escritura privada 6/dic/954, Reg. Púb. de la Prop. 11/dic/954, superficie 6-00-00Has.
- 20.- LUCAS CARLOS, superficie 0-64-00 Has.
- 21.- GERMAN SANTIBAÑEZ JULIAN, escritura privada 13/ene/979, Reg. Púb. Prop. 32, 25/ene/979, superficie 6-23-90 Has.
- 22.- PORFIRIO BOLAÑOS CONTRERAS, esc. 1359, 17/mar/982, 4-00-00 Hs.
- 23.- AMALIA NARCISO ANAYA, escritura 179, 8/ago/978, Registro Púb. de la Prop. 474, 6/oct/978, superficie 6-25-00 Has.
- 24.- BARBARA CUMPLIDO MANUEL, escritura 1972, 7/jun/983, Reg. Púb. de la Prop. 450, 24/nov/983, superficie 6-25-00 Has.
- 25.- HILARIO CRISTOBAL CONTRERAS, escritura 17, 3/fe/978, Reg. Púb. Prop. 162, 14/abr/978, superficie 5-43-79 Has.
- 26.- AURORA QUINTERO y OTRO, escritura 24, 24/mar/960, Reg. Púb. de la Prop. 83, 19/abr/960, superficie 6-25-00 Has.
- 27.- GENOVEVA PEDRO MENESES, y OTRA, escritura 505, 6/ago/1960 Reg. Púb. de la Prop. 674, 22/sep/980, sup. 11-57-88 Has.
- 28.- JOSE RODRIGUEZ FELICIANO, a) escritura 71, 29/jul/980, Reg. Púb. Prop. 403, 3/ago/955, sup. 18-75-00 Has.- b) escritura Priv.8-mar/965, Reg. Púb. Prop. 117, 5/abr/965, sup. 6-25-00 Has.
- 29.- FORTINO RODRIGUEZ LORENZO, Escritura privada 6/dic/954, Reg. Púb. Prop. 482, 11/dic/954, superficie 6-25-00 Has.
- 30.- JOSE VARELA QUINTERO. A) escritura 1293, 24/nov/982, Reg. Púb. de la Prop. 29, 10/ene/983, superficie 12-50-00 Has.- b) escritura 1295, 24/nov/982, Reg. 30, 10/ene/983, sup. 6-25-00 Has.
- 31.- MANUEL CUMPLIDO GOMEZ, escritura 234, 10/nov/977, Reg. Púb. de la Prop. 499, 5/dic/977, superficie 6-25-00 Has.
- 32.- ALFONSO MONTERRUBIO MARCELINO, contrato privado 7/oct/981, superficie 5-64-00 Has.
- 33.- JOSE CUMPLIDO GOMEZ, sup. 13-50-00 escritura en tramite.
- 34.- RODOLFO CRUZ ANAYA, escritura privada 17/Jul/956, Reg. Púb. de la Prop. 308, 20/jul/956, sup. 6-25-00 Has.

En las actas de inspección ocular que se anexan, se especifica el aprovechamiento de cada una de las fracciones; superficie amparada por documentos presentados, 275-66-11 Has.

8.- CONGREGACION ARROYO MANANTIAL ó CAMARON.

1.- RAYMUNDO CONTRERAS Y HNOS., escritura privada 30/sep/963, Reg. Púb. de la Prop. 251, 5/oct/963, superficie 6-25-00 Has.

2.- GERMAN MORALES FELIX, escritura 2013, 2/sep/983, Registro Púb. de la Prop. 653, 12/sep/983, superficie 14-40-35, Has.

3.- JOSE J. MANUEL Jr., superficie 6-59-75 Has.

4.- PEDRO S. MARCELINO, contrato privado 25/feb/933, 6-00-00 Has.

5.- FEDERICO MORALES ESTEBAN a) escritura privada 30/may/969. Reg. Púb. Prop. 94, 30/jun/969, sup. 6-25-00 Has.- b) escritura priv. 8/jun/967, Reg. 588, 5/oct/955, sup. 6-25-00 Has.

6.- JOSE PREDIO (SIC) NARCISO, superficie 1-00-00 Has.

7.- LUCAS QUINTERO, a) contrato privado 22/feb/941, Reg. Púb. de la Prop. 208, 26/abr/955, sup. 12-50-00 Has.- b) escritura 80, 11/jun/968, reg. 110, 20/jul/967, superficie 12-50-00 Has.

8.- FELIX MANUEL CUMPLIDO, superficie 3-12-50.- b) escritura 8741, 1o./ago/981, reg. 546, 18/sep/981m 4-18-75 Has.

9.- JOSE ROJAS Jr. contrato privado 1o./jun/1939, Reg. Púb. de la Prop. 6-25-00 Has.

10.- RICARDO CONTRERAS NARCISO, escritura 413, 15/ago/980, Reg. Púb. Prop. 635, 5/sep/980, superficie 12-95-02 Has.

11.- GERMAN SANTIBAÑES JULIAN, escritura 23, 21/ene/979, Reg. Púb. de la Prop. 3, 3/mar/976, superficie 15-46-70 Has.

12, JOSE HIPOLITO RONDAN, 2-00-00 Has.

En las actas de inspección ocular que se anexan, se especifica el aprovechamiento de cada una de las fracciones; superficie amparada por documentos presentados 115-73-07 Hectareas.

Debido al numeroso grupo de Pequeños Propietarios que se encuentran agrupados en las Congregaciones ya citadas, por conducto del C. RAYMUNDO ESTRADA MORENO, Presidente del Comité Municipal de la Pequeña Propiedad de Ojitlán, Oax., fue posible notificar a todos los pequeños propietarios investigados.

Independientemente de las Congregaciones de pequeños Propietarios, se investigaron propiedades que se encuentran localizadas al oriente y sur del poblado gestor, cuyos propietarios manifestaron que algunas propiedades fueron expropiadas totalmente para formar en vaso (sic) de la Presa Cerro de Oro, y otras parcialmente tanto para formar el Caso como para protección del mismo, y la mayoría de los documentos se encuentran en la Comisión del Papaloápan (sic), presentando documentos las siguientes personas.

1.-MARINO HERNANDEZ ARROYO, escritura 768, 12/ago/981, Registro Púb. de la Prop. 210, 14/abr/982, superficie 19-55-00 Has.

2.- Miguel Allende, escritura 155, 23-ago/972, Registro Púb. de la Prop. 284, 23/nov/972, superficie 33-00-00 libre.

3.- DR. EDUARDO NIÑO AGUIRRE, Escritura 1392, 4/ene/982, Reg. Púb. de la Prop. 53, 21/ene/983, superficie 6-25 00- Has.

4.- GUADALUPE BALTAZAR DE ORTIZ, escritura 17, 30/mar/944, Reg. Púb. de la Prop. 32, 11/abr/944, superficie 16-50-00 Has.

5.- JUAN ORTEGA NAVARRETE, Manifestación Bien Oculto 3/ago/1967, superficie 6-35-61 Has.

6.- ANTOLIN BALTAZAR, escritura privada 28/octubre/947m Reg. Púb. de la Prop. 113, 14/nov/1947, superficie 6-25-00 Has.

7.- JAVIER CASTAÑEDA JUAREZ, escritura 142, 12/ago/972, Reg. Púb. de la Prop. 244, 16/oct/972, superficie 18-13-01 Has.

8.- VICENTA FELIPE CRISANTO, escritura 614, 19/mar/981, Reg. Púb. de la Prop. 223, 22/abr/981, superficie 12-50-00 Has.

Esperando que con la información proporcionado sea suficiente para substanciar el expediente en cuestión, me permito anexar al presente para mayor abundamiento la siguiente documentación:

- 1.- copia del oficio de comisión.
- 2.- copia del oficio girado al C. Raymundo Estrada Moreno.- Pdte. Del Comité Mpal. de la Peq. Prop.
- 3.- copia del oficio girado al Direc. de Tierras y Aguas de la Comisión del Papaloapan.
- 4.- copia del oficio girado al Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 21.-
- 5.- Oficio girado al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad en Tuxtepec, Oax.
- 6.- copia fotostática del oficio girado por la Comisión del Papaloapan a la Comisión Agraria Mixta.
- 7.- Informe del Registro Público de la Propiedad de Tuxtepec, Oax.
- 8.- Información proporcionada en planos por la Comisión del Papaloapan.
- 9.- en 247 fojas actas de inspección ocular, notificaciones y actas de conformidad.
- 10.- Una planilla de construcción.
- 11.- Plano informativo en papel milimétrico transparente a escala 1:20,000"

Habiendo llevado a cabo dicho comisionado, la inspección ocular en cada uno de los predios (a partir del mes de febrero al mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro), en donde se indica la misma superficie que menciona en los trabajos técnicos informativos antes transcritos, señalando que se encuentra en explotación y dentro de éstas, algunas con casa de techo de palma y cercas de tabla o jonote (sic).

Que con oficio 106 del treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, el Coordinador Regional de Revisión y Dictamen de asuntos agrarios, devuelve el expediente a la Delegación Agraria en el Estado, para que se realicen trabajos técnicos informativos complementarios.

Motivo por el cual mediante oficio 714 del nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, el Delegado Agrario en el Estado de Oaxaca, comisiona al Topógrafo Manuel Octavio Altamirano Vázquez, para que realice trabajos técnicos informativos complementarios y dar así cumplimiento al oficio 106 del treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, de la Coordinación Regional de Revisión y Dictamen de Asuntos Agrarios, comisionado que rinde su informe el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en el que indica lo siguiente:

"INFORME

Con base a mi oficio de comisión me traslade al poblado de referencia donde me presente ante las Autoridades Agrarias y Municipales, con la finalidad de hacerles ver el tipo de trabajo que desarrollaría y la mejor forma de llevarlos a cabo y estando de acuerdo en que se realizaran se lanzo la convocatoria de Ley para efectuar una asamblea general extraordinaria , procediendo a medir la superficie del Predio San Agustín, que se dice en propiedad del C. José Luis Pérez e Hijos; así mismo se levanto toda la documentación necesaria para integrar debidamente el expediente correspondiente.

En su primera consideración el C. Coordinador Regional de Revisión y Dictamen, indica que en el año de 1967 el C. Ing. Wilebaldo Blanco R. en su informe indica que los terrenos son de agostadero y monte para cría de ganado, terrenos de la finca San Agustín, propiedad del C. José Luis Pérez e Hijos, con una superficie de 91-00-00 Has.; en el año de 1985 el C. Top. Alfredo Figueroa Zavala informa que el grupo solicitante se encuentra en posesión del sobrante de la finca San Agustín, propiedad del C. José Luis Pérez a quien no le fue posible notificar por desconocer su paradero, informando así mismo que en estos terrenos se encuentra asentada la zona urbana y la Escuela Secundaria Técnica No. 21 y que la superficie restante la clasifica como de temporal, situación que debe aclararse ya que es incongruente, calculando una superficie de 88-92-30 Has. sin aclarar en el plano la zona urbana y la Escuela Técnica No. 21. A mi vez yo informo que los terrenos son de temporal de segunda y en ellos los campesinos ejidatarios siembran frijol, maíz, arroz, ajonjolí y plátano; así mismo se encuentran dentro de dichos terrenos la Escuela Secundaria Técnica No. 21 y la Zona Urbana indicando a continuación las superficies de terreno que abarca cada una de los nombrados y la superficie que queda libre al cultivo; al medirse la superficie total de lo que fue la finca San Agustín en supuesta propiedad DEL C. José Luis Pérez; y acompañado por el Comisariado Ejidal, Agente Municipal y ejidatarios en general, indicándome los puntos a seguir, haciendo mención de que todo el perímetro esta alambrado y esta bien definido por lo que seguí los puntos que me indicaban, calculando una superficie total de 5-29-92.02Has., midiendo así mismo los terrenos de la Escuela Secundaria Técnica No. 21, la cual cuenta con 23-17-24.82 Has. y de la Zona Urbana se calculo una superficie de 29-17-24,725 Hs. que sumadas hacen un total de 52-41-43.545 Has. que restadas al total de la superficie medida o envolvente total dan como resultado 42-88-48.475 Has. libres al cultivo, haciendo mención de que todas las superficies se calcularon analíticamente; dichas superficies están indicadas en el plano que se adjunta a mi informe; estos trabajos técnicos se realizaron con un aparato marca Nikon con diez segundos de aproximación en ambos círculos,

dos balizas de dos y medio metros de longitud y dos estadales centesimales de cuatro metros de longitud a doblar a dos; la orientación astronómica se realizó del punto cero al punto uno dándose un rumbo magnético acimutal de 60-30-40 N E y un rumbo astronómico de arranque de 68-02-13 N E. calculándose por distancias absolutas en dos posiciones al sol.

El C. Coordinador Regional de Revisión y Dictamen, indica que obran en el expediente copias al carbón de constancias de la comisión del papaloapan en donde informa que la situación Jurídica del predio que se afecta en primera instancia, debiendo recabarse originales ó copias certificadas de que el predio no fue expropiado para construir el embalse, zona federal y de protección de la presa Cerro de Oro, por lo tanto es necesario se solicite la información de referencia a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. A esta consideración informo lo siguiente: en compañía del Comisariado Ejidal del Porvenir, nos trasladamos al campamento General Miguel Alemán, Veracruz, con la finalidad de que no expidieran una constancia al respecto, expidiéndose el oficio 734.05.01 49/88, en donde indican que la superficie de terreno para ampliación de ejido El Porvenir, queda arriba de la cota de embalse 72.80 por lo que dicha fracción no será inundada. No asentaron en la constancia se esta expropiada o será expropiada la fracción que nos ocupa, ya que verbalmente me dijeron que se así lo fuera ya se sabría por medio del Diario Oficial de la Federación o del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y que esta Secretaría ya lo sabría.

El C. Coordinador Regional de Revisión y Dictamen también indica que en la presente acción el Predio San Agustín se le atribuye en propiedad al C. José Luis Pérez, razón por la cual debe solicitarse al Registro Público de la Propiedad la constancia respectiva a los traslados de dominio que ha sufrido dicho predio. Al respecto informo que por escrito se solicito al C. Director del Registro Público de la Propiedad en esta Ciudad la constancia respectiva por medio de oficio con fecha 10 de febrero del año en curso, indicándome que la mencionada constancia me la entregarían en dos meses y medio por lo cual no anexo documento alguno a esta consideración. Indica así mismo que deben recabarse las escrituras de los C.C. Javier Castañeda Juárez, Juan Hilario y José Pedro Miguel y notificarse por escrito al propietario del inmueble de referencia en los términos del Artículo No. 275 último párrafo de la Ley Federal de Reforma Agraria; Al respecto informo que se solicitaron por escrito las Escrituras a los C.C. antes citados, siendo el C. Javier Castañeda Juárez quien entrego una copia fotostática de su escritura los otros dos Ciudadanos simplemente no quisieron hacerlo; así mismo se Notifico por escrito al C. José Luis Pérez al cual se le dice dueño del inmueble, sin que se sepa su paradero, si vive ó no ó si tiene familiares que estén en condiciones de presentar documentos que acrediten la propiedad del predio San Agustín, ocupado totalmente por campesinos ejidatarios del ejido El Porvenir.

Por ultimo el C. Coordinador Regional de Revisión y Dictamen indica que debe levantarse un Acta Circunstanciada donde se reciban testimonios de personas caracterizadas en la región así como de representantes de ejidos vecinos que den fe desde cuando ostentan la posesión. A esta consideración informo que el presidente municipal de San Lucas Ojitlán en oficio No. 407 expide una constancia a quien corresponda que los campesinos del Porvenir perteneciente a ese Municipio, desde el año de 1938 aproximadamente vienen ocupando en forma quieta y pacífica y trabajando el predio denominado San Agustín que antes del año indicado perteneció al señor José Luis Pérez e Hijos quienes nunca lo reclamaron y que desde esa fecha vienen ocupando los mencionados campesinos el ejido arriba indicado; así mismo con el ejido de San José Laguna se levanto un Acta circunstanciada donde indican que el predio San Agustín ha estado en posesión de los Campesinos Ejidatarios del núcleo de Población El Porvenir, un lapso de tiempo de 50 años y que han usufructuado el terreno en forma quieta y pacífica los terrenos que fueron de ser José Luis Pérez e Hijos (sic), personas que fueron propietarios pero abandonaron el terreno."

QUINTO.- Que el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, la Subdelegación de Asuntos Agrarios oficina de Revisión y Dictamen de la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, lleva a cabo revisión técnica, en donde señala:

"5.- **OPINION:** En base a la revisión practicada y atendiendo a las observaciones descritas, los trabajos técnicos complementarios contenidos en el presente expediente se encuentran integrados correctamente, ajustándose a las normas establecidas por el instructivo técnico de esta Secretaría, por lo que se da la opinión que el expediente en turno prosiga con su trámite legal subsecuente."

Con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Tierras y Aguas, emite opinión, en los términos siguientes:

"OPINION

Que la acción de ampliación de ejido, ejercitada por campesinos del poblado denominado "EL PORVENIR", Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito Judicial de Tuxtepec, Estado de Oaxaca; debe declararse procedente toda vez que dentro del radio legal de afectación de 7 kilómetros, se encontró una superficie de 88-92-30.46 Has., de terrenos de temporal propiedad del C. JOSE LUIS PEREZ, por encontrarse inexplorado por más de dos años consecutivos, que se proponen para resolver el presente expediente y satisfacer las necesidades agrarias del núcleo gestor."

Obra en autos (foja 4, legajo 6) constancia del Registro Público de la Propiedad del Estado de Oaxaca, marcada con el número 3579 del dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el que se indica:

"EL SUSCRITO LICENCIADO ADELFO JARQUIN MAGNO, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, AUXILIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ARAGON, OFICIAL MAYOR DE ESTA PROPIA DIRECCION. -----

----- C E R T I F I C A -----

----- -Que se buscó en los Libros de la Sección Primera "TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO", del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tuxtepec, Estado de Oaxac, en un lapso de tiempo comprendido del día quince de Noviembre de mil novecientos veinte al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, y en ellos no se encontró inscrito a nombre de persona alguna la fina (sic) denominada "SAN AGUSTIN", en el Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. -----

----- Y se expide a solicitud del Lic. Ignacio Martinez Bautista Consejero Agrario, sin pago de los derechos de arancel por tratarse de un asunto oficial. ----- "

En sesión plenaria del diez de enero de mil novecientos noventa, el Cuerpo Consultivo Agrario emite su dictamen en el que se indica lo siguiente:

"SEGUNDO.- Se modifica el mandamiento gubernamental pronunciado por el Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con fecha 22 de febrero de 1971, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, el 3 de abril del mismo año; en cuanto al fondo; respecto a la superficie y al número de campesinos beneficiados; y se confirma en sus demás partes dicha resolución.

TERCERO.- Se concede al poblado de que se trata, por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie de 88-92-30.46 hectáreas, de terrenos de temporal, propiedad de la Nación, en su especie de baldíos, que se destinarán para la explotación colectiva de 11 campesinos capacitados en materia agraria, cuyos nombres se enumeran en el considerando IV del presente dictamen; se reserva además la superficie necesaria para construir la unidad agrícola industrial para la mujer y para establecer la zona urbana."

SEXTO.- Que mediante oficio R.E./441/2005, del quince de diciembre de dos mil cinco, el representante especial agrario en el Estado de Oaxaca, comisiona al Ingeniero Olegario García Vicente para que realice trabajos técnicos informativos complementarios en el ejido "El Porvenir", Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, quien rinde su informe el veintisiete de diciembre de dos mil cinco, en el que indica:

"INFORME.

Trasladándonos oportunamente al poblado de El Porvenir, donde ya presente me entreviste con los integrantes del Comisariado Ejidal y con el Presidente del Comité Particular Ejecutivo de la Ampliación de Ejido de este referido lugar, con el propósito de darles a conocer lo ordenado por la Autoridad Agraria y que se señala en mi oficio de comisión, por lo que inmediatamente se analizó y discutió sobre lo que indica el citado oficio y se reunió a los interesados para realizar los trabajos que sean necesarios y se prosiga con los trámites necesarios ante las instancias correspondientes, motivo por el cual iniciamos los trabajos con fecha 21 de diciembre del presente año a donde se les pidió a los campesinos solicitantes de la ampliación a hacer el recorrido de inspección por el citado predio para hacer las observaciones necesarias. De dicho recorrido se encontró que el predio se localiza a un kilómetro aproximadamente del poblado de Ojitlán, Oaxaca, y se encuentra colindando por Norte con el ejido Los Ideales, por el Sur con la carretera que conduce a Ojitlan, por el Oriente con la Congregación Villa de Guadalupe y por el Poniente con la propiedad de José Gallegos Perea, detallándose más ampliamente la colindancia en el plano que se elaboró, el predio viene siendo dedicado a la explotación agrícola y ganadera, tiene topografía de planos y lomeríos suavemente ondulados, con suelos profundos de coloración café oscura y textura franco arcilloso y franco limoso, la capa arable es mayor de treinta centímetros, el clima prevaleciente en la zona es el cálido húmedo con lluvias intensas en el verano, estas características físicas, aunado a que estos suelos son de origen coluvial, es decir cuya formación se debe al escurrimiento de partículas coloidales provenientes de laderas y cerros cercanos y que se acumulan con el tiempo, esto debido a escorrentías ocasionadas por las lluvias y otros fenómenos climatológicos, lo que nos determina que el tipo de terrenos son de humedad de primera calidad, lo que indica pueden ser dedicados al establecimiento de cultivos agrícolas que se adapten climáticamente a la zona, durante todo el año, como son los cultivos de maíz, frijol y otros. Con respecto a los posesionarios mismos que estando presentes dieron sus generales y que a continuación se indican: MARGARITO BELTRAN, FERNANDO MORENO CONTRERAS, ALBERTO DIONICIO ORTIZ, MIGUEL BELTRAN ALEJANDRO, GENARO PEÑA ORTIZ, MARIO HILARIO LORENZO, LUIS SALAZAR MIGUEL, MARGARITA RAMIREZ TELLEZ, ANGELA HILARIO LORENZO, ANA ORTEGA FELICIANO, EUSTAQUIA HILARIO ARENAS,

ISABEL BELTRAN MANZANO, ROLANDO BELTRAN BRAVO, ISIDRO REGULES DOMINGUEZ, DOLORES DOMINGUEZ MIGUEL, SILVERIO HILARIO y DIEGO BELTRAN CONTRERAS, mismos que aportaron para constancia copias de sus identificaciones y otros documentos personales que los acreditan como vecinos del lugar, paraqué estos sean agregados al expediente respectivo; todas estas 17 personas se encontró que están en posesión de sus respectivas parcelas desde hace más de veinte años, y que las vienen sembrando desde ese tiempo con cultivos de maíz, frijol y árboles frutales. Acto seguido se procedió a iniciar el levantamiento topográfico del predio, cabe señalar que toda la colindancia del predio se encuentra debidamente delimitada con cercos de alambre de púas de 3 y 4 hilos y postería de madera viva y muerta, sin tener ningún tipo de conflicto con sus vecinos toda vez, que se vienen respetando en sus límites respectivos, como se demuestra con los convenios existentes entre estos y que me solicitaron se anexen al presente para su análisis correspondientes. Por lo que una vez hecho el recorrido perimetral se hicieron los cálculos de gabinete y que arrojaron una superficie analítica de 89-27-32.74 hectáreas, de terrenos de humedad. Los trabajos de campo fueron realizados con una Estación Total Marca Pentax, con aproximación al segundo en ambos círculos, tripie de aluminio, dos balizas, dos prismas y libreta electrónica recolectora de datos marca Sokkia, posteriormente estos datos fueron pasados al sistema de computo para la elaboración del plano, el cual se hizo a una escala 1:4,000 en papel bond, se anexan también las planillas de construcción y la documentación elaborada al respecto.”

Habiendo levantado acta circunstanciada el citado comisionado el veintiuno de diciembre del dos mil cinco, en la que se indica:

“ACTA CIRCUNSTANCIAL QUE SE LEVANTA EN EL POBLADO DE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN, DISTRITO DE TUXTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA.

Siendo las 15 horas del día 21 de diciembre del año en curso, nos constituimos en el predio, proveniente de la Finca San Agustín, supuestas propiedad de José Luis Pérez e hijos, actualmente en posesión de los campesinos de la ampliación de ejido de “El Porvenir del municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, los C. Ing. Olegario García Vicente, comisionado mediante oficio número R.E./441/2005 por la Representación Especial de la S.R.A. en el Estado de Oaxaca, los CC. PEDRO RAMIREZ RONQUILLO, MARCELO ORTEGA FELICIANO y ROLANDO BELTRAN BRAVO, presidentes del comisariado ejidal, del consejo de vigilancia y del comité particular agrario de la ampliación; todos del poblado El Porvenir Ojitlan, Oaxaca, así como la mayoría de los integrantes de la ampliación de ejido del poblado, con la finalidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico de este predio así como la situación prevaleciente con respecto a la posesión y explotación de dicha superficie; Sobre esto el comisionado en uso de la palabra pidió a los reunidos se realizara un recorrido de inspección al citado predio para hacer las observaciones necesarias. Por lo que iniciándose este se encontró que el predio se localiza a un kilómetro aproximadamente del poblado de Ojitlan, Oaxaca, y se encuentra colindando por Norte con el ejido Los Ideales, por el Sur con la carretera que conduce a Ojitlan, por el Oriente con la Congregación Villa de Guadalupe y por el Poniente con la propiedad de José Gallegos Perea, el cual viene siendo dedicado a la explotación agrícola y ganadera, tiene topografía de planos y lomeríos suavemente ondulados, con suelos profundos de coloración café obscura y textura franco arcilloso y franco limoso, la capa arable es mayor de treinta centímetros, el clima prevaleciente en la zona es el cálido húmedo con lluvias intensas en el verano; todas estas características física, aunado a que estos suelos son de origen coluvial, y las características físicas que presentan estos suelos son determinantes para decir que estos terrenos son de humedad de primera calidad, lo que indica pueden ser dedicados a la agricultura, estableciendo cultivos que se adapten climáticamente a la zona, durante todo el año, como son los cultivos de maíz, frijol y árboles frutales que se encuentran en etapa de desarrollo en esta época. Enseguida se pidió a los representantes de este grupo campesino para que indicaran quienes son los poseedores a lo que manifestaron que son un total de diecisiete poseedores mismos que estando presentes dieron sus generales y que a continuación se indican: MARGARITO BELTRAN, FERNANDO MORENO CONTRERAS, ALBERTO DIONICIO ORTIZ, MIGUEL BELTRAN ALEJANDRO, GENARO PEÑA ORTIZ, MARIO HILARIO LORENZO, LUIS SALAZAR MIGUEL, MARGARITA RAMIREZ TELLEZ, ANGELA HILARIO LORENZO, ANA ORTEGA FELICIANO, EUSTAQUIA HILARIO ARENAS, ISABEL BELTRAN MANZANO, ROLANDO BELTRAN BRAVO, ISIDRO REGULES DOMINGUEZ, DOLORES DOMINGUEZ MIGUEL, SILVERIO HILARIO y DIEGO BELTRAN CONTRERAS, mismos que aportaron copias de sus identificaciones y otros documentos personales que los acreditan como vecinos del lugar y que están en posesión de sus respectivas parcelas, para constancia y estos seas agregados al expediente respectivo; acto seguido procedimos a iniciar el levantamiento topográfico del predio, el cual una vez terminado procedimos a cerrar la presente siendo las dieciocho horas del día veintitrés del mes de diciembre del dos mil cinco. Firmando todos los que en esta intervinieron. Damos fe. “

El veintiocho de junio de dos mil seis, la representación especial agraria, coordinación operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de Oaxaca, rinde informe de la revisión técnica que lleva acabo de la documentación en el expediente que nos ocupa, en la que indica lo siguiente:

“OBSERVACIONES.

Cabe señalar que al comparar la superficie presentada por el comisionado que es de 89-27-32.74 hectáreas y la superficie de 88-92-88.46 hectáreas que es la que especifica el oficio de comisión existe una diferencia de 00-35-02.28 hectáreas, mismas que son consideradas dentro de la tolerancia permisible, según el instructivo técnico en vigor, toda vez que el predio que se trata, se encuentran perfectamente delimitado, además de existir conformidad con los colindantes, según las actas recabadas.

OPINION.

Una vez revisado la documentación técnica correspondiente soy de la opinión que estos trabajos se encuentran técnicamente correctos, por lo que dicho expediente puede continuar con el trámite que les corresponde.”

El treinta y uno de octubre de dos mil siete, la Representación Especial Agraria, Subcoordinación Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, nuevamente proporciona información actualizada y emite opinión, señalando lo siguiente:

“En atención a lo anterior, por oficio número 000682, de fecha 9 de diciembre de 2005, se solicitó al Director General del Registro Público de la Propiedad en el Estado, informara a nombre de que persona o personas se encuentra inscrita la finca denominada SAN AGUSTIN, ubicada en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, reclamada supuestamente en propiedad por José Luis Pérez e hijos, y se expidiera la constancia correspondiente, manifestándole que con fecha 16 de noviembre de 1989, el entonces Director del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad, expidió el certificado número 3579, en el que se hizo constar que en el lapso comprendido del 15 de noviembre de 1920 al 31 de diciembre de 1970, no se encontró inscrito a nombre de persona alguna dicho predio, razón por la cual la información requerida debería comprender de esta última fecha a la actual.

Por oficio número DRPPC/JDJ/589/2006, de fecha 10 de mayo de 2006, el Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección del Registro Público de la Propiedad, acompañó copia del oficio número 157/2006, de 27 de abril de ese mismo año, signado por la Lic. Lidia Vázquez Ignacio, en el que se asienta que se realizó una búsqueda minuciosa en los índices de la Sección Primera, por un período que abarca del año de 1971 a esa fecha, a nombre del señor José Luis Pérez, del cual no se encontró propiedad alguna.

Así también, por oficio número R.E./441/2005, de fecha 15 de diciembre de 2005, se comisionó al Ing. Olegario García Vicente, a fin de que verificara topográficamente, la existencia de la superficie propuesta para su afectación en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario, de 10 de enero de 1990, así como la situación que prevalece respecto de la misma, señalando quienes la tienen en posesión y desde que fecha, la actividad a la que la dedican, así como los colindantes de la misma.

El comisionado de que se trata, rindió su informe el 27 de diciembre de 2005, del que se desprende que el predio se localiza a un kilómetro aproximadamente del poblado de Ojitlán, el cual es dedicado a la explotación agrícola y ganadera y se encuentra en posesión de 17 campesinos de ese poblado, de nombres Margarito Beltrán Bravo, Fernando Moreno Contreras, Alberto Dionisio Ortiz, Miguel Beltrán Alejandro, Genaro Peña Ortiz, Mario Hilario Lorenzo, Luis Salazar Miguel, Margarita Ramírez Tellez, Angela Hilario Lorenzo, Ana Ortega Feliciano, Eustaquia Hilario Arenas, Isabel Beltrán Manzano, Rolando Beltrán Bravo, Isidro Regules Domínguez, Dolores Domínguez Miguel, Silverio Hilario Palacios y Diego Beltrán Contreras, desde hace mas de 20 años y que la siembran con cultivos de maíz, frijol y árboles frutales.

Indica el comisionado que el predio se encuentra debidamente limitado con alambre de púas de 3 y 4 hilos, con postería de madera viva y muerta, sin tener ningún conflicto con sus vecinos; que el recorrido perimetral arrojó una superficie analítica de 89-27-32.74 hectáreas de terrenos de humedad.

A los trabajos de que se trata, se le practicó revisión técnica por parte de la Arq. Juanita Gálvez Medina, que rindió su informe el 28 de junio de 2006, en el que se señala que al comparar la superficie presentada por el comisionado con la que se especifica en el oficio de comisión, existe una diferencia de 00-35-02.28 hectáreas, que son consideradas dentro de la tolerancia permisible, además de que el referido predio se encuentra perfectamente delimitado y de que existen actas de conformidad con los colindantes, encontrándose los trabajos técnicamente correctos, por lo que opinó que dicho expediente puede continuar con el trámite que le corresponde.

Por lo expuesto, una vez que se actualizaron los datos respecto de la superficie propuesta en afectación por el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario, aprobado en sesión de 10 de enero de 1990, se corrobora que prevalece la misma situación de afectabilidad sobre dicha superficie, por lo que el suscrito opina, salvo mejor opinión que el expediente puede continuar con su trámite correspondiente.”

Que mediante oficio 322 del veintitrés de junio de dos mil ocho, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, comisionó al Ing. Olegario García Vicente, para que llevara a cabo trabajos técnicos informativos quien rinde su informe el catorce de julio del año antes citado en los siguientes términos:

“En atención al oficio número 322, de fecha 23 de junio del presente año, mediante el cual se me comisiona para que me traslade al poblado denominado “El Porvenir, municipio de San Lucas Ojitlán, distrito de Tuxtepec, estado de Oaxaca, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por oficio número 201531, de fecha 17 de junio de 2008, signado por el Lic. Isaías García Robledo, Director de Procedimientos de la Dirección General Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el cual, con el objeto de integrar debidamente el expediente de ampliación de ejido del poblado arriba señalado, solicita la práctica de trabajos censales del grupo solicitante; al respecto y después de haber practicado las diligencias necesarias me permito rendir a usted el siguiente:

INFORME.

Trasladándome oportunamente al poblado denominado, El Porvenir, municipio de de San Lucas Ojitlán, distrito de Tuxtepec, estado de Oaxaca, a fin de entrevistarme con los integrantes del Comité, (sic) Particular Ejecutivo Agrario de la ampliación ejidal, a los que una vez localizados procedí a entrevistarlos con el propósito de darles a conocer lo ordenado por oficio número 201531, de fecha 17 de junio de 2008 signado por el Lic. Isaías García Robledo Director de Procedimientos de la Dirección General Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el cual, con el objeto de integrar debidamente expediente de ampliación de ejido del poblado arriba señalado, solicita la práctica de trabajos censales del grupo solicitante; por lo que inmediatamente se analizó y discutió con ellos sobre lo ordenado y tras un breve intercambio de opiniones se procedió a reunir previamente y tras un breve intercambio de opiniones se procedió a reunir previamente a los campesinos que conforman este grupo e informarles al respecto; enseguida y tan luego que se les explicó a detalle sobre los trabajos a realizar, procedí en base a lo estipulado por los artículos 23, 27, 29, 31, 32, 286 Fracción I, 287 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable de conformidad con los artículos Terceros Transitorios del Decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Federal y de la Ley Agraria en vigor, a lanzar primera convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria, la cual fue fijada en los lugares públicos más visibles del lugar, con fecha 26 de junio del año en curso, en donde se señalaron todos los puntos a tratar en esa asamblea.

La asamblea general extraordinaria se celebró con fecha 3 del presente mes y año, misma que se inició tal y como se especifica en la orden del día de la convocatoria, por lo que tomando como base el considerando cuarto del Dictamen del H. Cuerpo Consultivo Agrario de fecha 10 de enero del año de 1990, que señalan los nombres y apellidos de las 11 personas que fueron considerados como capacitados y que son los siguientes: Zeferino Negrete Quinta, Esteban Sánchez Pioquinto, Félix Negrete Aguirre, Antonio Ramírez Miguel, Juan Sánchez Pioquinto, Diego Negrete Aguirre, Leonardo Hilario Arenas, Frumencio Moreno Sánchez, Félix Sánchez Miguel, Eustaquio Sánchez Pioquinto y Cornelio Sánchez Miguel, a los cuales se les llamó y no respondieron debido a que son personas ya fallecidas y otras se ausentaron de este lugar, sin embargo, encontrándose presentes en la reunión un número de 15 campesinos, que están en posesión de las tierras solicitadas en ampliación, los que hasta la fecha continúan con el trámite del expediente que nos ocupa, por lo que con estas personas se procedió a llevar a cabo esta reunión, cabe señalar que los asistentes, manifestaron que el grupo solicitante lo conformaban diecisiete personas, pero que debido a diversas circunstancias, dos de ellos abandonaron el lugar, y los que quedaron, continúan con el trámite del expediente; por lo que con ello se comprobó el quórum requerido, declarándose legalmente instalada esa asamblea. Enseguida y en lo referente a la realización del censo, el comisionado dio lectura a su oficio de comisión y dio una amplia y detallada explicación a todos los reunidos, posteriormente se procedió a formar la junta censal, la cual quedó integrada por un representante de los campesinos solicitantes, y por el comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria, ya instalada legalmente la junta censal, esta se avocó inmediatamente, dado el número de campesinos solicitantes, a censar a cada uno de ellos, los que una vez terminados, se obtuvo el siguiente resultado; se ocuparon cuatro hojas censales, en las que se registraron los datos de los solicitantes y los familiares a su cargo, etc., en las que se contaron un total de 72 habitantes, de los que 15 son jefes de familia y el resto familiares a su cargo, cada uno de los jefes de familia se identificaron con la credencial de elector, dando cada uno de ellos, una copia fotostática para que se anexe al presente, como constancia de su vecindad; cuentan con un total de 14 cabezas de ganado bovino, 6 equinos, 20 porcinos y 105 aves de corral; las hojas del censo fueron firmadas por los integrantes de la junta censal y por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario, los cuales fueron ratificados en sus cargos por unanimidad por todos los integrantes del grupo solicitante, y a los que les pidieron que continúen haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades, hasta terminar con el trámite del expediente; enseguida se procedió a lanzar la cédula de plazo, a que se refiere el artículo 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable de conformidad con los artículos Terceros Transitorios del Decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Federal y de la Ley Agraria en vigor, con la finalidad de que todos aquellos campesinos que se

sientan excluidos y que tuvieran objeciones u observaciones que hacer al censo efectuado, estos los hicieron valer, ante la instancia correspondiente, dándoseles un plazo de diez días contados a partir de la fecha en que levantó el mencionado censo, 3 de julio de este año, dicha cédula fue fijada en los lugares públicos más visibles del poblado. Dicho plazo se venció el día 12 del presente mes y año y al no haber acudido ninguna persona a objetar dicho censo, ante la junta censal, se levantó el acta respectiva, para constancia.”

Levantando el acta de asamblea general extraordinaria que se indica en el citado informe el tres de julio de dos mil ocho, señalándose lo antes transcrito.

Sin embargo, asimismo obra acta de Asamblea General Extraordinaria de los solicitantes de la ampliación de ejido del Poblado “El Porvenir”, Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, levantada por el C. Bulmaro García Santiago, comisionado de la Delegación Agraria y por integrantes de quienes se dicen Comité Particular Ejecutivo Agrario en la que se asienta lo siguiente:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOLICITANTES DE LA AMPLIACION DE EJIDO DEL POBLADO “EL PORVENIR”, MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN, DISTRITO DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

Siendo las 10.00 horas del día 14 de junio del 2009, reunidos en el salón ejidal del Poblado “El Porvenir”, Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, el C. Bulmaro García Santiago, comisionado por la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 0251, de fecha 9 de junio de 2009, los CC Rolando Beltrán Bravo, Genaro Peña Ortiz y Miguel Beltrán Alejandro, Presidente, Secretario y Vocal, del Comité Particular Ejecutivo Agrario, promovente de la ampliación de ejido de este poblado, así como la totalidad de los solicitantes, todos con la finalidad de celebrar asamblea general extraordinaria, con el propósito de ratificar o rectificar lo asentado en el acta de asamblea de fecha 3 de julio de 2008, en el cual se anotó que ninguno de los solicitantes considerados en el Dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario, de fecha 10 de enero de 1990, se encontraba presente en este poblado, debido a que ya fallecieron o se ausentaron del lugar; una vez instalada la asamblea el comisionado dio una amplia explicación del motivo de su comisión, aclarando las dudas al respecto, por lo que la asamblea por unanimidad manifestó que efectivamente los solicitantes considerados en el citado dictamen no están presentes, pero que la razón es porque se ausentaron del poblado, abandonando el trámite del expediente que había iniciado; ausencia que justifican con las correspondientes constancias de desavecinidad, expedidas por la autoridad del lugar, por lo que es erróneo lo asentado en el acta en comento, en el sentido de que algunos de éstos fallecieron; que las constancias de desavecinidad ya fueron aportadas en el expediente de ampliación de ejido que actualmente prosiguen los presente, mismos que ya fueron censados; que consideran que es necesario hacer las aclaraciones que han quedado asentadas, para que el expediente continúe con su trámite y se emita la sentencia respectiva, que resuelva su necesidad de tierras.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea, a las 12:00 horas del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.- Damos Fé.”

Mediante oficio marcado con el número 104 del cuatro de marzo de dos mil nueve, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado Subdelegación Operativa, solicita al Registro Público de la Propiedad, de San Juan Bautista, Tuxtepec, en el Estado de Oaxaca, que se le informe sobre el nombre de persona o personas que se encuentra inscrito en esa a su cargo a favor del predio San Agustín, supuesta propiedad de José Luis Pérez e hijos, con una superficie de 88-92-30.46 (ochenta y ocho hectáreas, noventa y dos áreas, treinta centiáreas, cuarenta y seis miliáreas).

En atención al oficio antes señalado el Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Estado de Oaxaca, mediante oficio del doce de mayo de dos mil nueve, señala lo siguiente:

“En contestación a su Oficio No 00104, de fecha 4 de Marzo del año 2009 y recibido el 05 de Marzo del mismo año, en el que solicita información acerca a nombre de quien se encuentra inscrita la finca denominada “SAN AGUSTIN”, ubicada en el municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, de la que se hace mención que supuestamente se encuentra en propiedad de JOSE LUIS PEREZ E HIJOS, le informo lo siguiente.

Que no es posible dar contestación a lo solicitado toda vez, que en esta Oficina a mi cargo, el Archivo no se lleva por ubicación de inmuebles, ni no por números de Registros de los bienes Inmuebles, y por nombre de propietarios, sin embargo se realizo una búsqueda minuciosa de los índices de la (SECCION PRIMERA “REGISTROS DE LA PROPIEDAD”) apartir (sic) del día 27 de abril del año 2006 a la fecha, en ellos NO se encontró propiedad alguna a nombre del C. JOSE LUIS PEREZ E HIJOS.

Haciendo la observación que mediante oficio número 157/2006 expedido por la anterior titular de esta Oficina ya se le envió una constestacion (sic) en relación al Oficio número 000320 de fecha 28 de junio del año 2006, solicitado por la Oficina a su digno cargo, del predio arriba mencionado, dicha búsqueda fue comprendida del año 1971 al año 2006."

Que mediante oficio de fecha dos de octubre de dos mil nueve, el Director de Procedimientos de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad, Dirección General Técnica Operativa, de la Secretaría de la Reforma Agraria, remite al Tribunal Superior Agrario el expediente relativo a la ampliación de ejido del Poblado "El Porvenir", Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca, en virtud de considerar debidamente integrado éste. Motivo por el cual el Tribunal Superior Agrario, radicó el expediente antes citado bajo el número 10/2009 del treinta de octubre de dos mil nueve, habiendo realizado las notificaciones de ley a los interesados, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó satisfecho al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante, por la vía de dotación, se encuentran totalmente aprovechadas, como se indica en los trabajos de inspección ocular del veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

TERCERO.- Que durante el procedimiento de que se trata, se observaron las disposiciones contenidas en los artículos 272, 275, 286, 291, 292, 296, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual es aplicable en cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- La capacidad individual y colectiva del grupo solicitante quedó demostrada al llevarse a cabo los trabajos técnicos informativos señalados en la fracción I del artículo 232 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, al haber arrojado el censo 26 campesinos capacitados en materia agraria, siendo los que a continuación se enuncian:

1.- Zeferino Negrete Quinto	2.- Eleuterio Negrete Quinto
3.- Marco Negrete Quinto	4.- Juan Sánchez Pioquinto
5.- Esteban Sánchez Pioquinto	6.- Aurelino Alejandro Posada
7.- Gabino Alejandro Posada	8.- Diego Negrete Aguirre
9.- Felix Negrete Aguirre	10.- Avelino Beltrán Manzano
11.- Porfirio Beltrán Manzano	12.- Vicente Salazar Miguel
13.- Julián Salazar Miguel	14.- Joaquín Ramírez Ronquillo
15.- Hipólito Ramírez Ronquillo	16.- Leonardo Hilario Arenas
17.- Humberto Hilario Arenas	18.- Marcial Ramírez Miguel
19.- Antonio Ramírez Miguel	20.- Frumencio Moreno Sánchez
21.- Gerónimo Lorenzo Negrete	22.- Félix Sánchez Miguel
23.- Eleuterio Negrete Aguirre	24.- Eustaquio Sánchez Pioquinto
25.- Marcos Hilario Miguel	26.- Cornelio Sánchez Miguel

También lo es, que de estos capacitados 15 fueron reconocidos como ejidatarios, con certificado de derechos agrarios como se indica en la documentación que obra en el legajo VI foja 14, entre los que se encuentra:

1.- Hipólito Ramírez	2.- Marcial Ramírez
3.- Avelino Alejandro Posada	4.- Vicente Salazar M.
5.- Gabino Alejandro Posada	6.- Marcos Hilario Miguel
7.- Joaquín Ramírez R.	8.- Porfirio Beltrán M.
9.- Avelino Beltrán M.	10.- Gerónimo Lorenzo Negrete
11.- Julián Salazar Miguel	12.- Humberto Hilario A.
13.- Eleuterio Negrete A.	14.- Eleuterio Negrete Quinta
15.- Marco Negrete Quinta	

Motivo por el cual se deben de excluir éstos, en atención a la fracción VII del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en consecuencia, únicamente quedan 11 capacitados en materia agraria por reunir los requisitos señalados en el precepto legal citado y fracción II del artículo 197 de la misma ley.

Sin embargo, al llevarse a cabo el nuevo censo en asamblea general extraordinaria del tres de julio de dos mil ocho, estando presentes el comisionado por la Delegación Agraria en el Estado de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como quienes se dicen integrantes del Comité Particular Ejecutivo, al citar a los solicitantes de la ampliación de ejido, Zeferino Negrete Quinto, Esteban Sánchez Pioquinto, Félix Negrete Aguirre, Antonio Ramírez Miguel, Juan Sánchez Pioquinto, Diego Negrete Aguirre, Leonardo Hilario Arenas, Frumencio Moreno Sánchez, Félix Sánchez Miguel, Eustaquio Sánchez Pioquinto y Cornelio Sánchez Miguel, ninguno de ellos se encuentra debido a que ya fallecieron o se ausentaron del lugar, estando presentes un número de 15 campesinos que están en posesión de las tierras solicitadas en ampliación y que continuaron el trámite del expediente respectivo con los cuales se procedió a realizar la reunión. Habiendo acordado que estos campesinos fueran considerados para la ampliación de ejido como se indica en la acta levantada para el caso del tres de julio de dos mil ocho, siendo los nombres que a continuación se enuncian:

1.- Rolando Beltrán Bravo	2.- Genaro Peña Ortiz
3.- Miguel Beltrán Alejandro	4.- Isidro Regules Domínguez
5.- Silverio Hilario Palacios	6.- Fernando Moreno Contreras
7.- Alberto Dionisio Ortiz	8.- Margarito Beltrán Bravo
9.- Eustaquia Hilario Arenas	10.- Diego Beltrán Contreras
11.- Isabel Beltrán Manzano	12.- Dolores Domínguez Miguel
13.- Ana Ortega Feliciano	14.- Luis Salazar Miguel
15.- Angela Hilario Lorenzo	

Campesinos que al estar en posesión de la superficie que fue concedida por mandamiento de Gobernador y ejecutado éste, deben de considerarse capacitados para esta acción agraria, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 310 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Que de la revisión y estudio a los trabajos técnicos informativos y técnicos informativos complementarios del veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, seis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, veintisiete de diciembre de dos mil cinco y catorce de julio de dos mil ocho, se pudo constatar que dentro del radio de afectación del poblado que nos ocupa, se localizaron diversas congregaciones como son Arroyo Caracol Arriba, donde existen 23 propietarios, congregación Raya de Zoyaltepec con 24 propietarios, congregación Arroyo Camalote con 36 propietarios, congregación Loma de Piedra con 57 propietarios, congregación Arroyo Camarón con 38 propietarios, congregación Laguna Arroyo Grande con 34 propietarios, congregación Arroyo Manantial o Camarón; todos éstos con superficies entre 2-00-00 y 50-00-00 hectáreas, estando dichos predios inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en explotación y debidamente delimitados, como se indica en las actas de inspección ocular que se llevaron en cada una de estos predios.

Asimismo se localizó una superficie de 89-27-32.74 (ochenta y nueve hectáreas, veintisiete áreas, treinta y dos centiáreas, setenta y cuatro milímetros) del predio "San Agustín", de terrenos de humedad, la cual no se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado como quedó asentado en la acta número 3579 del Registro Público de la Propiedad de Oaxaca de Juárez, de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, donde se indica:

"EL SUSCRITO LICENCIADO ADELFO JARQUIN MAGNO, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, AUXILIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ARAGON, OFICIAL MAYOR DE ESTA PROPIA DIRECCION. -----

----- CERTIFICA -----
Que se buscó en los Libros de la Sección Primera " TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO", del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, en un lapso de tiempo comprendido del día quince de Noviembre de mil novecientos veinte al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, y en ellos no se encontró inscrito a nombre de persona alguna la fina (sic) denominada "SAN AGUSTIN", en el Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. -----
----- Y se expide a solicitud del Lic. Ignacio Martínez Bautista Consejero Agrario, sin pago de los derechos de arancel por tratarse de un asunto oficial."

Por lo que dicha superficie, debe de considerarse como terrenos baldíos propiedad de la Nación susceptibles de afectación, en virtud de que no han salido de su dominio por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos.

Motivo por el cual se modifica el mandamiento del Gobernador, emitido el veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno, sólo en cuanto a la superficie, tipo de explotación, y capacitados.

Como consecuencia de lo anterior, es procedente conceder al poblado "El Porvenir", Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, por concepto de ampliación de ejido, una superficie de 89-27-32.-74 (ochenta y nueve hectáreas, veintisiete áreas, treinta y dos centiáreas, setenta y cuatro miliáreas) de humedad, que se tomarán del predio "San Agustín", ubicado en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca, como terreno baldío propiedad de la Nación, el cual resulta afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicable en cumplimiento al decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para beneficiar a 15 (quince) capacitados que se indican en el considerando cuarto de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus acciones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y a la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o., fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, promovida por los campesinos del poblado "El Porvenir", Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Es de concederse y se concede al poblado referido en el resolutivo anterior, por concepto de ampliación de ejido, una superficie de 89-27-32.74 (ochenta y nueve hectáreas, veintisiete áreas, treinta y dos centiáreas, setenta y cuatro miliáreas) de humedad, que se tomarán del predio "San Agustín", ubicado en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca, como terrenos baldíos propiedad de la Nación, el cual resulta afectable en los términos de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a los 15 (quince) capacitados que se relacionan en el considerando cuarto de esta sentencia. Dicha superficie será y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus acciones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y a la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbese en el Registro Público de la Propiedad; asimismo, inscríbese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia, debiéndose de ejecutar conforme al plano proyecto elaborado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Agraria, a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de su Oficialía Mayor; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a siete de enero de dos mil diez.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.3064 M.N. (doce pesos con tres mil sesenta y cuatro diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 19 de abril de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9750 y 5.0450 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., ING Bank México S.A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

México, D.F., a 19 de abril de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

DIRIGIDO A:

LA TERCERA PERJUDICADA ANA ISABEL OLIVARES LEWIS.

Amparo 89/2010-IX promovido Jaime Arturo Lillingston Hernández contra actos Juez Sexto Civil de esta ciudad y otras, del que reclama: planilla de liquidación de sentencia. Por ignorarse domicilio de tercera perjudicada Ana Isabel Olivares Lewis. emplácese por edictos. Señalándose las diez horas veintiuno de junio de dos mil diez para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias demanda Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal artículo 28 fracción II Ley Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "El Reforma", de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Guadalajara, Jal., a 6 de abril de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. José Rodrigo Jiménez Leal

Rúbrica.

(R.- 305218)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Juicio de Amparo 1142/2009-V
EDICTO

MIREYA AURORA TORRES DE LA HOZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES EN EL ESTADO DE MEXICO, OCTAVIO BOLAÑOS VALADEZ, EN EL JUICIO DE AMPARO 1142/2009-V, PROMOVIDO POR IRMA GUERRERO LECHON, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y DE OTRAS AUTORIDADES, SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, POR DISPOSICION EXPRESA DEL ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS AL PRESENTE JUICIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONE, ENTENDIENDOSE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 302, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

María Victoria Rodríguez Zatarain

Rúbrica.

(R.- 304741)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Segundo Civil de Partido
Guanajuato, Gto.
EDICTO**

Al margen sello Escudo Nación, Publíquese por tres veces en nueve días en Diario Oficial de la Federación y tabla avisos de este Juzgado y Juzgado Civil de Partido en turno de León, Guanajuato, anunciándose remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en Calle Océano Pacífico número 407, colonia Lindavista, Lote 6 de la Manzana 3, de León, Guanajuato, mismo que tiene una superficie de 180 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 20.00 metros con propiedad de Evangelina Gallardo; al Sur: 20.00 metros con propiedad de Arturo Hernández; al Oriente: 9.00 metros con la Calle Océano Pacífico; y, al Poniente: 9.00 metros con propiedad de Enrique Ortiz, inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número M76/2008, promovido por el Licenciado FRANCISCO JAVIER PEÑA HURTADO, Apoderado General de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JOSE LUIS GALLARDO MARTINEZ.- Diligencia que se llevará a cabo a las doce horas del día veintiocho de abril del año en curso, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$1'278,000.00 (un millón doscientos setenta y ocho mil pesos cero centavos moneda nacional), precio del avalúo, convocándose postores y citándose acreedores.

Guanajuato, Gto., a 24 de marzo de 2010.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"
La Secretaría del Juzgado Segundo Civil de Partido

Lic. Jazmín Fernández Ferro
Rúbrica.

(R.- 304474)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO**

Por éste publíquese por tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos de este tribunal, anúnciese Remate en Primer Almoneda del siguiente bien inmueble:

Finca urbana en calle Monte Carmelo numero 711 de la colonia Arroyo Hondo con superficie 1103.33 m2 que mide y linda:

Al norte 29.15 m con calle sin nombre.

Al sur 29.15m con Juan Antonio Ramos.

Al oriente 37.85m con la calle Monte Carmelo.

Al poniente con 37.85 m . con resto del predio

Bien mueble secuestrado dentro del juicio ejecutivo mercantil numero M144/09 promovido por CARLOS FERNANDO VILLEGAS HORTA en contra de GUSTAVO HERNANDEZ MOJICA almoneda a verificarse a las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de abril del año 2010 dos mil diez siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$2,750,000.00 dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100m.n. precio de avalúo, Cítense postores y acreedores de la misma.

León, Gto., a 25 de marzo de 2010.

El C. Secretaria Tercero Civil
Lic. Claudia Beatriz Domínguez Frausto
Rúbrica.

(R.- 304475)

**Estado de México
Poder Judicial del Estado
Juzgado Octavo Civil
Toluca
Residencia Metepec
Segunda Secretaría
Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México
EDICTO**

En el Expediente 54/2007-2, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INMOBILIARIA ZERO HERMANOS S.A. DE C.V. en contra de JOSE EBERT GAMBOA ISLAS Y/O MA. NORMA ISLAS NOVELL, por auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diez, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMER ALMONEDA DE REMATE en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: UN INMUEBLE CASA Y TERRENO, ubicado en la Avenida Valladolid, sin numero, lote seis, casa cuatro, condominio horizontal "Villas Fontana I", Colonia Independencia, Toluca, México, inscrito bajo la partida 801, volumen 431, sección primera, libro primero de fecha veintiuno de febrero de dos mil uno, superficie del área construida 149.89 metros

cuadrados, del área privada 113.75 metros cuadrados, con un valor comercial de \$855,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán de aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe fijado en el avalúo exhibido por los peritos.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO MEDIAR POR LO MENOS CINCO DIAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE LA ALMONEDA, ASI COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE LA UBICACION DEL INMUEBLE.

DADO EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DOY FE.

Segundo Secretario
Lic. Ismael Lagunas Palomares
Rúbrica.

(R.- 304681)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 42/2010. Quejoso: Nancy Olivia Zepeda Olea. Autoridad Responsable: Juez Octavo Civil Distrito de Puebla. Acto Reclamado: Auto dos de diciembre de 2009, Juicio Ordinario de Rescisión de Contrato de Arrendamiento, expediente 785/2009, índice Juzgado Octavo Civil, Puebla. Emplácese mediante edictos al tercero perjudicado JAVIER SALVADOR CALDERON RODRIGUEZ, para que en el termino de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copia demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 11 de marzo de 2010.

El Actuario Judicial
Lic. Felipe Antonio García Ortiz
Rúbrica.

(R.- 304008)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

YIN YANG TRAVEL, S.A. DE C.V y ARTURO GARCIA COELLO.

En los autos del Toca 1718/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por FIANZAS MONTERREY, S.A., en contra de YIN YANG TRAVEL, S.A. DE C.V. Y OTROS. Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha diecinueve de octubre del dos mil nueve, por lo que se ordenó emplazarla por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 16 de marzo de 2010.
El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 305048)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil
Teziutlán, Pue.
Diligenciario
EDICTO

CONVOQUESE: A postores en primera almoneda, respecto del remate decretado en autos del expediente numero 742/2007, de los del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MERCEDES PALESTINA CARRILLO en contra del señor BONIFACIO IBAÑEZ GONZALEZ, respecto del Predio ubicado en la Sección Primera, del Municipio de Chignautla, Puebla, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla, bajo la Partida numero (574), a Fojas (97), Libro (I), Tomo (114), de fecha 26 de julio del año de 1996, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 75 metros y colinda con el señor Bonifacio Ibáñez González, al SUR mide 72 metros y colinda con los señores Lorenzo Ibáñez González y Alicia González A, al ORIENTE mide 9.50 metros y colinda con Calle, y al PONIENTE mide 9.50 metros y colinda con la señora Rosa N, decretándose como valor del avalúo la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, y se fija como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, formular posturas y pujas por escrito, dentro del termino de nueve días siguientes de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la Tabla de avisos del Juzgado de lo Civil.

Teziutlán, Pue., a 12 de marzo de 2010.

El Diligenciario

Lic. Enrique Gómez García

Rúbrica.

(R.- 304825)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
San Francisco de Rincón, Gto.
EDICTO

Por éste Publicarase tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del estado, emplazándose al demandado GUILLERMO LEON RAMIREZ, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación en los Periódicos, se presente a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, número 8/2009-M, que sigue LICENCIADO JOSE MARIA TOLEDO VILLAGOMEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de JOSE MANRIQUEZ LOPEZ, en contra de GUILLERMO LEON RAMIREZ, SOBRE PAGO DE PESOS.- Copias simples demanda disposición en Secretaría de este Juzgado.

San Francisco del Rincón, Gto.,
a 22 de enero de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil

Lic. Carlos de la Torre Villegas

Rúbrica.

(R.- 305035)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializado Asuntos Financieros Puebla, expediente 37/2009 Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra AMBROSIO LOZADA BLANCO Y ALMA PATRICIA JORDAN OLMEDO, auto once marzo dos mil diez, anúnciese remate primera y publica almoneda sobre casa número cuarenta y dos "A" del Circuito San Carlos del Fraccionamiento "Real de Caballero" número dos mil cuatrocientos siete de San Pedro Cholula, Puebla, postura legal OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS. Posturas y pujas deberán hacerse diez días siguientes publicación último edicto, venciendo término doce horas décimo día.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN ESTRADOS.

Puebla, Pue., a 22 de marzo de 2010.
Diligenciario Non Juzgado Especializado
en Asuntos Financieros

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 304971)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 131/2010-I promovido por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y su acumulado 148/2010-IV promovido por Comercializadora Mayorista del Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable, ambos del índice de este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y Juez Trigésimo Civil, ambos del Distrito Federal, consistente en la resolución de tres de febrero de dos mil diez, dictada en el toca 2579/2009, que confirma el auto de veintitrés de noviembre de dos mil nueve, dictado por el Juez Trigésimo Civil del Distrito Federal, en el expediente 330/1996; por auto de treinta de marzo de dos mil diez, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos al tercero perjudicado Jacobo Xacur Eljure; por ello con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; para que en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, el aludido tercero perjudicado ocurra ante este tribunal y haga valer sus derechos. Se hace de su conocimiento que en la secretaría de acuerdos de la mesa IV de trámite de este juzgado federal, queda a su disposición copia simple de los escritos iniciales de demanda y de los autos admisorios de dichas demandas.

Atentamente

México, D.F., a 8 de abril de 2010.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Olga Patricia Díaz Muciño

Rúbrica.

(R.- 305055)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

MANUELA BARRENDEY ESPINOZA DE CARAVEO, Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS DE SUCESION A BIENES DE LUZ FRANCISCO Y ALVARO, AMBOS DE APELLIDOS MANRIQUE MARQUEZ.
(TERCEROS PERJUDICADOS)

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Sinaloa, se tramita el juicio de amparo 711/2007-III, promovido por Martín Manjarrez Morales y Fernando Manriquez Marquez, contra actos del Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Benito Juárez, con sede en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua y de otras autoridades, reclamando el procedimiento judicial relativo al juicio ejecutivo mercantil número 16/1992 entablado por Banco BCH, Sociedad Anónima, entre ellos el emplazamiento, así como el remate de dos inmuebles que refieren los quejosos son de su propiedad, al igual que la aprobación del remate, la orden de que se escriture a favor de los adjudicatarios los inmuebles, así como su desposesión; se les requiere para que comparezca a juicio dentro del plazo de treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlos, las subsecuentes notificaciones se verificarán por lista de estrados, incluso las de carácter personal, quedan a su disposición en este juzgado las copias simples de la demanda.

De igual manera, que se encuentran fijadas las DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo, la audiencia constitucional en este juicio.

Culiacán, Sin., a 3 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito

Lic. Víctor Manuel Soto Montenegro

Rúbrica.

(R.- 305079)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.**

PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED EL PRESENTE

EDICTO

En el juicio de garantías número 92/2010, promovido por EDITERRA, Sociedad Anónima, contra actos del Juez Octavo de lo Civil, con sede en Tijuana, Baja California, por actos relacionados con el juicio 192/2006, mediante auto de veintiséis de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a la tercero perjudicada Promotora e Impulsora, Sociedad Anónima, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, así como el periódico El Mexicano, de esta ciudad, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Asimismo, hágase de su conocimiento que se fijaron las nueve horas del dieciséis de abril de dos mil diez, para llevar a cabo la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio; sin perjuicio de que este órgano federal pueda señalar nueva fecha para la celebración de dicha diligencia, con el fin de no dejar en estado de indefensión a la referida tercero perjudicada.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 26 de marzo de 2010.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 305193)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 1985/2008**

EDICTO

SE NOTIFICA A: LA SUCESION DE ANTONIO LEON GARCIA.

Por auto de fecha OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1985/2008, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa VICTOR MANUEL TORRES RODRIGUEZ, en contra de la resolución de fecha DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, DICTADA POR ESTA SALA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL H. SEPTIMO TRIBUNAL COLEGIDO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO AMPARO NUMERO D. C. 46/2009, que obra en el toca antes señalado y revoca la sentencia dictada el dos de junio del dos mil ocho, por el Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 1133/1997, en la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por TORRES RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, en contra de ANTONIO LEON GARCIA Y OTRA.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Para su publicación por Tres Veces de Siete en Siete días en el "Diario Oficial de la Federación".

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de marzo de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil

Lic. Juan Ulloa Cruz

Rúbrica.

(R.- 305197)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Quinto de lo Civil
Ciudad Judicial
EDICTO

DISPOSICION JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, CONVOQUESE POSTORES SEGUNDA PUBLICACION ALMONEDA A REMATE, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ORIENTE DE LA CASA MARCADA CON EL NUMERO SEISCIENTOS UNO O TAMBIEN CONOCIDA COMO CASA NUMERO CINCUENTA Y UNO EN SAN FELIPE HUEYOTLIPAN DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA BAJO EL NUMERO 109339 DEL INDICE MAYOR, ESCRITURA REGISTRADA CON FECHA 25 DE MARZO DE 1985 A FOJAS 285, TOMO 383 DEL LIBRO 1, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD \$544,320.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), CANTIDAD QUE CONTIENE EL DESCUENTO DEL DIEZ POR CIENTO DEL PRECIO DEL AVALUO A QUE REFIERE LA LEY, TERMINO POSTURAS Y PUJAS SE HARAN POR ESCRITO HASTA ANTES DE LAS DOCE HORAS DIA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, ANTECEDENTES DISPOSICION INTERESADOS SECRETARIA JUZGADO HACIENDO SABER DEMANDADOS PODRAN LIBERAR BIEN INMUEBLE, HACIENDO PAGO INTEGRAMENTE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS HASTA ANTES CAUSE ESTADO, AUTO FINCAMIENTO REMATE EXP. 426/2007 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE JAIME BONILLA MARQUEZ CONTRA JONATAN ANDRES SILVA GUADARRAMA, OLIVIA GUADARRAMA ROJAS y ANDRES SILVA GUTIERREZ.

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO INTOLERANCIA DE LOS QUE SE EDITAN ESTA CIUDAD DE PUEBLA Y EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

Atentamente
En Ciudad Judicial, Puebla, Pue., a 5 de abril de 2010.
Diligenciaria Par
Lic. Martha Edith Romano Muñoz
Rúbrica.

(R.- 305232)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

Asociación de Comerciantes de la Central de Abasto, Asociación Civil

Mediante proveído dictado el siete abril de dos mil diez, en el juicio de amparo 237/2010-IV, promovido por Norberto Becerra Vargas contra:

a) La resolución emitida el quince de enero del año en curso por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en el recurso de revisión 643/2009, mediante la cual declaró cumplida la sentencia dictada el juicio administrativo 1417/2007, del índice de la Primera Sala Regional del citado tribunal.

b) La prohibición del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México y del Director de Licencias y Permisos de dicho Ayuntamiento de prestar el servicio de peaje de la central de abasto de esta ciudad.

Se ordenó su emplazamiento mediante edictos con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio citado, en su carácter de tercera perjudicada, por conducto de su apoderado o de su representante.

En el entendido de que se deberá presentar en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz Trecientos Dos, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se hace de su conocimiento que se señalaron las nueve horas con cincuenta minutos del veintitrés de abril de dos mil diez para la audiencia constitucional y queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría Cuatro de este juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana. Toluca, Estado de México, a siete de abril de dos mil diez. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de
Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Xochilpilli Nuño Navarro
Rúbrica.

(R.- 305233)

Sinaloa
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil,
del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 870/2007, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por NUEVA AGROINDUSTRIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., en contra de COMERCIALIZADORA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AHOME, S.P.R. DE R.I. Y FRANCISCO RODRIGUEZ PACHECO, se ordenó sacar a remate primera almoneda el siguiente bien inmueble EMBARGADO, en el presente juicio, mismo que a continuación se describe:

INMUEBLE, ubicado en Ejido Jiquilpan, del Municipio de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, superficie de 2-72-31.30 Has., e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, bajo la inscripción número 116, del libro 698, de la sección primera, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

Del lado 1 al lado 2, con número SE67° 21 SURESTE en una distancia de 262.30 metros, lindando con derecho de Vía de la Carretera Internacional México Nogales, del lado 2 al 3 rumbo NE38°17 NORESTE en una distancia de 107.45 metros, lindando con derecho de vía del FF.CC. CHIHUAHUA PACIFICO, del lado 3 al 4 con rumbo NW 68°09', NOROESTE en una distancia de 293.50 metros con zona industrial y del lado 4 AL 1, con rumbo SW21° 29' SUROESTE, en una distancia de 104.45 metros, lindando Zona Industrial.

Es postura legal para el remate del inmueble registrado en el Registro Público de la Propiedad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, bajo la inscripción número 116, libro 698, de la sección primera, en la cantidad de \$7'933,333.33 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial.

Asimismo, se ordena notificar a los acreedores Secretaría de Administración y Finanzas; Común (Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados del Municipio de Ahome, Sinaloa); Semillas Mexar, S.A. DE C.V.; Jacobo Couret Beltrán y otros (Raúl Enrique Chávez Hernández, María Dolores Ceceña Gutiérrez, Martha Lorena Torres Galindo, Wendy Lugo Iriarte, Anatolio Orduño Cota, Vicente Mexía Domínguez, Rubén Mexía Domínguez, Christian Federico Pacheco Higuera, Germán Estrada Osuna y Cristóbal Soto Cota); Banco Ve por Más, S.A.; José Gil López Valenzuela; Mariano Orduño Cota y otros (Christian Federico Pacheco Higuera, Francisco Javier Pacheco Gutiérrez, Mariano Orduño Bautista); y Jaime Federico Lam Barez, por medios de edictos ordenados con antelación.

La almoneda se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, señalándose para tal efecto las 12:30 doce horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil diez.

CONVOCANDESE A POSTORES.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO Y EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS MOCHIS, SINALOA. (PUBLICACION QUE DEBERA HACERSE CON FUENTE DE LETRA LEGIBLE NO MENOR DE OCHO PUNTOS.)

Atentamente
Culiacán, Sin., a 18 de marzo de 2010.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco
Rúbrica.

(R.- 304698)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

JESSICA ALVARO SUAREZ Y NICOLAS ALVARO MENDEZ.
TERCEROS PERJUDICADOS.

En el juicio de amparo directo 704/2009, promovido por Florentino Dehara Cruz, por propio derecho, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Catzajá, con sede en Playas de Catzajá, Chiapas, y como terceros perjudicados a Jessica Alvaro Suárez y Nicolás Alvaro

Méndez, de quienes se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de doce de enero de dos mil nueve, dictada en la causa penal 248/2008, en la que se dictó sentencia condenatoria al quejoso como responsable del delito de robo, ejecutado con violencia, así como agravado, cometido en agravio de Jessica Alvaro Suárez y Nicolás Alvaro Méndez; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16 y 103, fracción I, de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: el Juez de la causa debió absolverlo en su resolución de doce de enero de dos mil nueve, por el delito de robo con violencia, toda vez que estima que las agravantes del precepto legal del delito en mención, no acreditaban el cuerpo del delito y la probable responsabilidad; asimismo, señaló que fueron aplicados en forma inexacta los numerales 123, 127 y 130 de la ley sustantiva penal vigente. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlos a ustedes, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparecen la citados terceros perjudicados, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 16 de marzo de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 304787)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, a nueve de abril de dos mil diez.

TERCERO PERJUDICADO: RESTAURANTES OZER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del Juicio de Amparo 133/2010-I, fue promovido por VICTOR ENRIQUE LARRAGUIVEL SOLLANO, POR SU PROPIO DERECHO, contra actos del JUEZ OCTAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD; en el que señala como ACTO RECLAMADO: Todo lo actuado en el Juicio de Arrendamiento Inmobiliario 778/2007 y el lanzamiento del inmueble ubicado en CALLE I, EDIFICIO 28, DEPARTAMENTO NUMERO 3, UNIDAD ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL."

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero perjudicado RESTAURANTES OZER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la ultima publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veinticuatro de febrero de dos mil diez, mismos

que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le hará por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 9 de abril de 2010.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 305098)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 28/2010-IV, PROMOVIDO POR JORGE MEZA GORDILLO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SE DICTO EL AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO JUAN JOSE SOTELO MARTINEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO A LOS AUTOS DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA RECLAMA LOS DIVERSOS ACTOS DE AUTORIDAD QUE SE HAYAN RECLAMADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 450/2000, CUYO RUBRO ES: JUAN JOSE SOTELO MARTINEZ CONTRA GREGORIA GAYTAN APANCO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE TIENDAN A DESPOSEERME DEL INMUEBLE Y DE LOS DERECHOS DE DOMINIO Y TENTATIVOS DE PROPIEDAD QUE TENGO SOBRE EL MISMO, ASIMISMO CUALQUIER EMBARGO TRABADO SOBRE EL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA CALLE DE MEMETLA NUMERO 02, MANZANA 44m, LOTE 45, COLONIA SAN BERNABE, DELEGACION MAGADALENA CONTRERAS Y CUALQUIER RESOLUCION DE TRANCE Y REMATE O ADJUDICACION CON RELACION AL INMUEBLE Y DERECHOS DE REFERENCIA. DE IGUAL MANERA DEL DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA EJECUCION MATERIAL DE LAS ORDENES GIRADAS POR LA AUTORIDAD ANTES CITADA Y LA NEGATIVA DE DAR TRAMITE AL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION TERRITORIAL Y ESCRITURACION A MI FAVOR DEL PREDIO CITADO.

Atentamente

México, D.F., a 9 de abril de 2010.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Mauro Aja Canales

Rúbrica.

(R.- 305071)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil
Secretaría de Acuerdos
Querétaro, Qro.
EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, dentro del Expediente número 330/2006 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre PAGO DE PESOS promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de RODOLFO RUIZ LUJAN, se han señalado las 9:00 horas del día 30 de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en su PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA de lo siguiente:

PREDIO RUSTICO AGRICOLA DE RIEGO POR BOMBEO DENOMINADO "PALMA DELGADITA" CALERA DE VICTOR ROSALES ZAC. DE LA CIUDAD DE ZACATEZAS, ZAC., MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

FRACCION C LOTE 59-B

SUPERFICIE: 10, 0000

AL NORTE: LINDA CON LOTE 60

AL SUR: LINDA CON LOTE 57

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 50

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 59-B

LOTE 49

SUPERFICIE: 24, 8286

AL NORTE: LINDA CON LOTE 50-A FRACCION PONIENTE, LOTE 50

AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43-A-I

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 57

LOTE 43-A-I

SUPERFICIE: 2,1124

AL NORTE: LINDA CON LOTE 44 Y 43

AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 49

LOTE 43-A-2

SUPERFICIE: 2,6000

AL NORTE: LINDA CON LOTE 43

AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43-A-I

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 50-A

LOTE 50-A

SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE

AL NORTE: LINDA CON LOTE 51-B FRACCION PONIENTE

AL SUR: LINDA CON LOTE 49

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 50

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 50-A

LOTE 51-B

SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE

AL NORTE: LINDA CON LOTE 52-B

AL SUR: LINDA CON LOTE 50-B

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 51

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 51-B

LOTE 52-B

SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE

AL NORTE: LINDA CON LOTE 53

AL SUR: LINDA CON LOTE 51-B FRACCION PONIENTE

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 52

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 52-B

VALOR COMERCIAL: \$8'088,500.00 (OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SE CONVOCAN POSTORES

SERA POSTURA LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO.

El presente Edicto se extiende para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este juzgado y en los lugares de costumbre de Calera de Víctor Rosales Zacatecas y en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
Querétaro, Qro., a 24 de marzo de 2010.
Secretaría de Acuerdos
Lic. Gloria Nieto Juárez
Rúbrica.

(R.- 304933)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADA EN ASUNTOS FINANCIEROS ESTA CIUDAD, expediente 51/08 Ejecutivo Mercantil, promueve RENE CORTES LIMON por su representación, contra JORGE ENRIQUE ALVAREZ MARIN Y LAURA SABINA GONZALEZ PINTOR; auto dieciséis marzo dos mil diez, convóquense postores, REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, bienes inmuebles: 1. Predio rústico de labor dedicado agricultura, ubicado Barrio San Antonio, Tecamachalco, Puebla, 2. Fracción segregada predio conocido como "LA NUEZ" ubicado calle veintitrés sur, Tecamachalco, Puebla, siendo posturas legales cubran dos terceras partes precio avalúo, corresponde cantidades \$6,933.33 M.N. y \$189,333.33 M.N. respectivamente, Publíquese tres veces termino nueve días, posturas presentarse dentro diez días siguientes última publicación, término vence doce horas décimo día. Hágase saber demandado libera sus inmuebles pagando íntegramente monto adeudado.

PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE TECAMACHALCO, PUEBLA.

Puebla, Pue., a 22 de marzo de 2010.

La C. Diligenciaria

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 305231)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco con residencia en Guadalajara
EDICTO

A: MANUEL, REBECA Y GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS VERA AMEZQUITA, Y JOSE DOLORES VILLANUEVA VERA

En el juicio de amparo indirecto número 615/2009-II, promovido por ROGELIO VERA GUTIERREZ, contra actos del JUEZ SEXTO DE LO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y OTROS, se ordenó emplazar por edictos a los tercero perjudicados MANUEL, REBECA Y GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS VERA AMEZQUITA, Y JOSE DOLORES VILLANUEVA VERA, para que comparezcan al juicio por sí o por conducto de su representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 26 de marzo de 2010.

La Secretaria

Lic. María Esther Ponce Arroyo

Rúbrica.

(R.- 304709)

AVISOS GENERALES

"SERVICIO SANTA URSULA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
AUMENTO DE CAPITAL

C. ACCIONISTAS DE "SERVICIO SANTA URSULA", S.A. DE C.V.
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa del aumento en el capital social de "SERVICIO SANTA URSULA", S.A. DE C.V., acordado por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado veintidós de agosto del año dos mil nueve, por la suma de \$4,010,000.00 (cuatro millones diez mil pesos moneda nacional), lo anterior a efecto de que los accionistas de la sociedad ejerciten su derecho de suscribir las acciones que se emitan en proporción al número de sus acciones.

Atentamente

México, D.F., a 18 de marzo de 2010.

Administradora Unica

Leónides Margarita Puebla Salazar

Rúbrica.

(R.- 305202)

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/03/2010/R/05/006
Oficio DGR/C/1366/2010

ASUNTO: Citatorio para audiencia

C. ANGEL ALCANTAR CARRANZA:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 74, fracción VI, párrafo segundo y 79, fracción IV, de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 12o., fracción IV, 15, fracción XVI, 49, fracción I, 50, fracción I, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60 y 65 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2o., apartado 52000, 14, fracción LIII y 28 fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2009; y apartado 52000, numeral 14, del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el citado órgano informativo oficial el 14 de septiembre de 2009, se le cita para que comparezca personalmente ante el suscrito Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, en las oficinas que ocupa esta entidad de fiscalización superior de la Federación, ubicadas en el primer piso del inmueble marcado con el número 1501, de la avenida Coyoacán, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la Audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 11:15 del décimo primer día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en virtud de que se desconoce su domicilio actual, mediante acuerdo de fecha 29 de marzo de 2010, dictado en el procedimiento resarcitorio citado al rubro, se ordenó la notificación por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en 1 de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional. Lo anterior, debido a que se detectaron presuntas irregularidades durante la auditoría practicada al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), número 484, de tipo "Inversión Física", denominada Egresos Presupuestales del Capítulo 6000 "Obras Públicas" Proyecto Corredor Vial Insurgentes en el Distrito Federal, cuyo objetivo fue comprobar que las obras se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron y ejecutaron conforme a la legislación aplicable, auditoría que se contempló en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005, aprobado por el Auditor Superior de la Federación con fecha 20 de julio de 2006. Derivado de los trabajos de auditoría se detectaron irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 049/2008, de fecha 6 de mayo de 2008, por un monto de \$106,221.40 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100 M.N.), mismo que fue notificado al Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, Ing. Alfonso Genaro Utrilla Hernández, mediante oficio DGR/B/B2/1107/2008 del 3 de junio de 2008. Al efecto, la entidad fiscalizada en respuesta al referido Pliego de Observaciones 049/2008, remitió diversa información y documentación, la cual fue analizada por parte de la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales (DGAIFF) de esta Auditoría Superior de la Federación, concluyendo en su dictamen técnico número DGAIFF-05/0113/2009, de fecha 16 de diciembre de 2009, la no solventación de la irregularidad por la que se formuló el Pliego de Observaciones 049/2008, persistiendo la presunta afectación patrimonial por un monto de \$106,221.40 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100 M.N.), dictamen técnico que corre agregado al expediente técnico integrado con motivo de la auditoría de referencia, en el que se describe la irregularidad, presuntamente cometida por usted, durante su desempeño como Subdirector de Obras del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, la cual se hace consistir en: Haber omitido revisar que la contratista amortizara proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados, el anticipo que le fue otorgado por concepto de iniciación de trabajos y adquisiciones de equipo, materiales y demás insumos, del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número FIMEVIC-CCPTI/OB/007/2004 del 15 de noviembre de 2004, al término del plazo establecido al 25 de marzo de 2005 en el convenio número FIMEVIC-CCPTI/OB/007/2004-C2, sino que fue amortizado hasta el mes de junio de 2005, lo que generó intereses financieros a cargo de la contratista Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. DE C.V., por un monto de \$106,221.40 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100 M.N.). Con la conducta antes descrita, usted ocasionó presumiblemente un perjuicio al Estado en su Hacienda Pública Federal por un monto de \$106,221.40 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100 M.N.), que corresponde al importe de la

irregularidad citada con antelación, infringiendo con ello, el artículo 38, fracciones I, II, III y V, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la cláusula Sexta, párrafos segundo y cuarto del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado FIMEVIC-CCTPI-OB/007/2004, de fecha 15 de noviembre de 2004, los párrafos sexto y noveno, del Apartado 17 Funciones de la Subdirección de Obras contenidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso para el Mejoramiento de la Vías de Comunicación del Distrito Federal vigente hasta el 26 de mayo de 2005. Por lo anterior, se presume que ha incurrido en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 50, fracción I, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, por lo que deberá sujetarse al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, previsto en el artículo 57, del ordenamiento legal invocado y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del perjuicio que se le imputa, por la cantidad de \$106,221.40 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100 M.N.), mismo que se actualizará para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, en tratándose de contribuciones de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley en cita. En la audiencia a la que se le cita personalmente, podrá manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de confianza; apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Asimismo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo de la fracción V, del artículo 57, en relación con el artículo 59, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se le pone a la vista para su consulta, en días hábiles y dentro del horario comprendido de 9:00 a 18:30 horas, las constancias que integran el expediente relativo al procedimiento resarcitorio número DGR/C/03/2010/R/05/006, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el domicilio señalado.

México, D.F., a 8 de abril de 2010.
El Director General de Responsabilidades
Lic. Guillermo Narváez Bellacetín
Rúbrica.

(R.- 305174)

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/03/2010/R/05/005
Oficio DGR/C/1365/2010

ASUNTO: Citatorio para audiencia

C. ANGEL ALCANTAR CARRANZA:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 74, fracción VI, párrafo segundo y 79, fracción IV, de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 12o., fracción IV, 15, fracción XVI, 49, fracción I, 50, fracción I, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60 y 65 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2o., apartado 52000, 14, fracción LIII y 28 fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2009; y apartado 52000, numeral 14, del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el citado órgano informativo oficial el 14 de septiembre de 2009, se le cita para que comparezca personalmente ante el suscrito Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, en las oficinas que ocupa esta entidad de fiscalización superior de la Federación, ubicadas en el primer piso del inmueble marcado con el número 1501, de la avenida Coyoacán, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la Audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del décimo segundo día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la citada Ley y en virtud de que se desconoce su domicilio actual, mediante acuerdo de fecha 29 de marzo de 2010, dictado en el procedimiento resarcitorio citado al rubro, se ordenó la notificación por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en 1 de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional. Lo anterior, debido a que se detectaron presuntas irregularidades durante la auditoría practicada al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), número 482, de tipo "Inversión Física", denominada Egresos Presupuestales del Capítulo 6000 "Obras Públicas" Proyecto Distribuidor Vial San Antonio en el Distrito Federal, cuyo objetivo fue comprobar que las

inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron y ejecutaron conforme a la legislación aplicable, auditoría que se contempló en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005, aprobado por el Auditor Superior de la Federación con fecha 20 de julio de 2006. Derivado de los trabajos de auditoría se detectaron irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 088/2008, de fecha 1 de septiembre de 2008, por un monto de \$5'041,277.90 (CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), mismo que fue notificado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, mediante oficio DGR/C/2152/2008 del 1 de septiembre de 2008. Al efecto, la entidad fiscalizada en respuesta al referido Pliego de Observaciones 088/2008, remitió diversa información y documentación, la cual fue analizada por parte de la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales (DGAIFF) de esta Auditoría Superior de la Federación, concluyendo en su dictamen técnico número DGAIFF-05/0108/2009, del 10 de diciembre de 2009, la no solventación de la irregularidad por la que se formuló el Pliego de Observaciones 088/2008, persistiendo la presunta afectación patrimonial por un monto de \$5'041,277.90 (CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), dictamen técnico que corre agregado al expediente técnico integrado con motivo de la auditoría de referencia, en el que se describe la irregularidad, presuntamente cometida por usted, durante su desempeño como Subdirector de Obras del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), la cual se hace consistir en: No haber revisado que los trabajos relacionados con el sistema pluvial del Distribuidor Vial San Antonio, a que se refiere el Catálogo de Partidas, correspondiente a la Invitación Restringida modalidad de adjudicación directa número IR-ADJ/FIMEVIC-OB/001/2005, en los planos específicos de la citada obra, así como en el Dictamen Técnico-Administrativo del 14 de febrero de 2005, del que se deriva el Contrato de Obra Pública a precio alzado número FIMEVIC-2DVSA-OB/001/2005 de fecha 15 de febrero de 2005, consistente en la "Construcción de la obra civil del tramo comprendido de Avenida de las Flores a Avenida San Antonio (tramo 15 y 16), en dirección Sur-Norte, correspondiente a la segunda etapa del Distribuidor Vial San Antonio", se ejecutaran con la calidad y los procesos constructivos requeridos para dicha obra, al no encofrar adecuadamente las coladeras con el pavimento, permitiendo el paso del agua pluvial hacia el interior de las trabes tipo ballena, ocasionando la oxidación del acero. Además algunos de los tubos de las bajadas presentan diámetros diferentes de los especificados, y no se encuentran conectados al drenaje, y otros más no se fijaron adecuadamente identificándose plenamente dichos trabajos en la RELACION ANEXA I. al Acta Administrativa de Seguimiento a la Reunión de Confronta y Visita Física para verificar las deficiencias del Sistema Pluvial con número de Acta 007/CP2006 del 21 de enero de 2007, la cual corre agregada a fojas 206 a 210 del Expediente Técnico, así como haber autorizado la ministración 14 de fecha 17 de septiembre de 2005 para su pago, respecto de la partida VII INSTALACIONES PLUVIALES, sin que los trabajos se hayan ajustado a la calidad requerida para esa obra. Con la conducta antes descrita, usted ocasionó presumiblemente una afectación al Estado en su Hacienda Pública Federal por un monto de \$5'041,277.90 (CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), que corresponde al importe de la irregularidad citada con antelación, infringiendo con ello, el párrafo primero de la fracción II del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; la cláusula Décima Octava del Contrato de Obra Pública a Precio Alzado número FIMEVIC-2DVSA-OB/001/2005 de fecha 15 de febrero de 2005; así como lo dispuesto en los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Apartado 19. FUNCIONES, Subdirección de Obras, del Manual Administrativo del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación de Distrito Federal, vigente a partir del 26 de mayo de 2005. Por lo anterior, se presume que ha incurrido en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 50, fracción I, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, por lo que deberá sujetarse al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, previsto en el artículo 57, del ordenamiento legal invocado y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del perjuicio que se le imputa, por la cantidad de \$5'041,277.90 (CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), mismo que se actualizará para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, en tratándose de contribuciones de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley en cita. En la audiencia a la que se le cita personalmente, podrá manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de confianza; apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Asimismo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo de la fracción V, del artículo 57, en relación con el artículo 59, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se le pone a la vista para su consulta, en días hábiles y dentro del horario comprendido de 9:00 a 18:30 horas, las constancias que integran el expediente relativo al procedimiento resarcitorio número DGR/C/03/2010/R/05/005, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el domicilio señalado.

México, D.F., a 8 de abril de 2010.
El Director General de Responsabilidades
Lic. Guillermo Narváez Bellacetín
Rúbrica.

(R.- 305175)

Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/12/2009/R/05/053
Oficio DGR/C/0648/2010

NOTIFICACION POR EDICTOS

Asunto: Citatorio para audiencia

C. ANGEL ALCANTAR CARRANZA

En el expediente citado, mediante acuerdo de fecha dieciséis de marzo de dos mil diez, se ordenó la notificación por edictos: con fundamento en los artículos 14, 16, 74, fr. VI, 2o. párr., y 79, fr. IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1o., 2o., 12, fr. IV, 15, fr. XVI, 49 fr. I, 50, fr. I, 51, 52, 53, 54, 57, 59 y 60 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 2o., numeral 52000, 14, fr. LIII, y 28, fr. III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación y, apartado 52000, numeral 14, del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, se le cita para comparecer ante el suscrito en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán 1501, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., al desahogo de la audiencia prevista en la fr. I del artículo 57 de la citada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del décimo segundo día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio citatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que establece que las notificaciones surtirán efectos al día hábil siguiente a aquél en que hayan sido practicadas. Lo anterior debido a que se detectaron diversas irregularidades derivadas de la auditoría número 482 denominada Egresos Presupuestales del Capítulo 6000 "Obras Públicas", Proyecto Distribuidor Vial San Antonio, en el Distrito Federal, practicada al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), con motivo de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005, descritas en el Pliego de Observaciones número 073/2008, de fecha veintinueve de julio de dos mil ocho; en consecuencia la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la Federación, concluyó en el Dictamen Técnico número DGAIFF-05/0115/2009, de fecha treinta de noviembre de dos mil nueve, la no solventación del referido Pliego de Observaciones, persistiendo un daño a la Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$4'406,635.04 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), en el cual se describen las irregularidades, entre otras, las presuntamente cometidas por usted, durante su desempeño como Subdirector de Obra del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), consistentes en no haber supervisado la ejecución de los trabajos realizados por la empresa "Lumbreras y Túneles, S.A. de C.V.", contratada para la supervisión de la obra, relacionada con el Contrato de Obra Pública a Precio Alzado número FIMEVIC-2DVSA-OB/007/2005, de fecha 31 de marzo de 2005, y sus correlativos Convenios Reductorio y de Reprogramación, de fechas 23 de mayo de 2005 y 3 de agosto de 2005, respectivamente, y autorizar para su pago las ministraciones números 6, 7 y 8, de fechas 4 de julio de 2005, 19 de julio de 2005 y 2 de agosto de 2005, respectivamente, mediante facturas números 425, 426 y 433, de fechas 4 de julio de 2005, 19 de julio de 2005 y 2 de agosto de 2005, respectivamente, lo que ocasionó un pago en exceso a la empresa Cargo Crane, S.A. de C.V., por un monto de \$4'406,635.04 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), toda vez que los trabajos se realizaron sin ajustarse a la geometría del proyecto en su colocación, además de que las tabletas colocadas entre los ejes A-187 y A-188: la tableta 16 TBA-16; entre los ejes A-189 y A-190: las tabletas 16 TBA-34 y 16 TBF-6; entre los ejes A-190 y A-191: la tableta 16 TBF-7; entre los ejes A-195 y A-196: las tabletas 16 TBD-11, 16 TBB-12, 16 TBA-81, 16 TBA-82, 16 TBA-83, 16 TBA-84, 16 TBA-85, 16 TBA-86, 16 TBA-87, 16 TBA-88 y 16 TBB-12; entre los ejes A-199 y A-200: las tabletas 16 TBB-16, 16 TBA-112 y 16 TBA-113; entre los ejes A-202 y A-203: las tabletas 16 TBA-138 y 16 TBF-19; entre los ejes A-204 y A-205: las tabletas 16 TBD-20, 16 TBC-1, 16 TBA-146, 16 TBA-147, 16 TBA-148, 16 TBA-149, 16 TBA-150, 16 TBA-151, 16 TBA-152, 16 TBA-153 y 16 TBD-21; entre los ejes A-206 y A-207: las tabletas 16 TBA-166, 16 TBA-167 y 16 TBA-168; entre los ejes A-207 y A-208: las tabletas 16 TBA-175, 16 TBA-176 y 16 TBD-24; entre los ejes A-209 y A-210: la tableta 16 TBA-191; entre los ejes A-210 y A-211: las tabletas 16 TBD-26, 16 TBB-24, 16 TBA-194, 16 TBA-195 y 16 TBF-24; y entre los ejes A-212 y A-213: la tableta 16 TBC-4, están desniveladas, tanto horizontal como verticalmente. Asimismo, del eje A-185 al eje A-212, se encuentran fracturadas y fisuradas las tabletas siguientes: 16 TBA-16, 16 TBB-11, 16 TBC-1, 16 TBD-21, 16 TBF-24, 16 TBCA-219 y 16 TBA-220. Igualmente, presentan deficiencias en la junta entre pieza y pieza, y no se respetaron las separaciones del proyecto (2 cm), ya que se encuentran colocadas a hueso.

Las irregularidades que se le atribuyen, ocasionaron que se infringieran los artículos 50, 2o. párr. de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 62, frs. II y III y 64, 3er. párr. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como el numeral 19. Funciones de la Subdirección de Obras, contenidas en los párrs. 2o., 3o., y 6o., del Manual Administrativo del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), con registro MA-07FMV-09/05, vigentes en la época de los hechos. Por lo cual se presume que ha incurrido en responsabilidad resarcitoria, en términos de los artículos 50, fr. I, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, por lo que deberá sujetarse al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, que establece el artículo 57 del mismo ordenamiento y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del daño que se le imputa, por la cantidad de \$4'406,635.04 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), que se actualizará para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, tratándose de contribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la citada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En la audiencia a la que se le cita deberá comparecer personalmente, para que manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos relacionados con los hechos que se le imputan, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de confianza; apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fr. III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, asimismo, en términos de lo previsto por el 2o. párr. de la fr. V del artículo 57 en relación con el artículo 59 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se le pone a la vista para su consulta, en días hábiles y dentro del horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas, las constancias que integran el expediente relativo al procedimiento resarcitorio número DGR/C/12/2009/R/05/053, en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación en el domicilio arriba citado.

México, D.F., a 5 de abril de 2010.
El Director General de Responsabilidades
Lic. Guillermo Narváez Bellacetín
Rúbrica.

(R.- 305042)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Dirección General de Autorizaciones Especializadas
Oficio 311-34983/2010
CNBV.311.311.23 (452.U-510) "2010-03-09" (9)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

UNION DE CREDITO AGRICOLA, GANADERA

E INDUSTRIAL DEL POTOSI, S.A. DE C.V.

Fuente del Valle No. 194

Col. Balcones del Valle

78280, San Luis Potosí, S.L.P.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley de Uniones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2009, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-26683 de fecha 25 de mayo de 1992, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-.....

I.-.....

II.- El capital social autorizado es de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 9,600 acciones Serie "A" y 46,400 acciones Serie "C" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 2,400 acciones Serie "B" y 11,600 Serie "D" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-....."

Atentamente
México, D.F., a 9 de marzo de 2010.
Director General
Lic. Héctor Barrenechea Nava
Rúbrica.

(R.- 305101)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Intermediarios Especializados
312-2/32975/2010
Exp.: CNBV.312.211.23 (4373)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para el establecimiento en territorio nacional de esa oficina de representación.

Calyon, Oficina de Representación en México
 Blvd. Manuel Avila Camacho No. 24-PH
 Col. Lomas de Chapultepec
 11000, México, D.F.
 At'n: Sr. Jesús Demetrio Tueme Pedraza
 Representante

Mediante escritos de fechas 8 de febrero y 5 de marzo del presente año, esa entidad notificó a esta Comisión el cambio de denominación de Calyon, S.A. a Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, adjuntando la documentación oficial que acredita dicho acto.

Como consecuencia de lo anterior y considerando que Calyon, S.A., entidad que actualmente goza de la autorización originalmente otorgada a Crédit Agricole Indosuez, S.A. para establecer una oficina de representación en territorio nacional -contenida en oficio 101-987 de fecha 24 de agosto de 1999, modificada con diverso UBA/077/2004 del 3 de agosto de 2004-, cambió su denominación a Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, esta Comisión ha resuelto lo siguiente:

SE MODIFICA LA "RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO DE LA AUTORIZACION OTORGADA A CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ, S.A. PARA ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACION EN TERRITORIO NACIONAL", CONTENIDA EN OFICIO UBA/077/2004 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2004 Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DEL MISMO MES Y AÑO, SUSTITUYENDOSE LA DENOMINACION DE ESA OFICINA DE REPRESENTACION POR LA DE CREDIT AGRICOLE CORPORATE AND INVESTMENT BANK, OFICINA DE REPRESENTACION EN MEXICO.

Atentamente

México, D.F., a 25 de marzo de 2010.

Director General de Autorizaciones
 al Sistema Financiero
Lic. José Antonio Bahena Morales
 Rúbrica.

Directora General de Supervisión
 de Intermediarios Especializados
Lic. Aída Isabel Santos Barrera
 Rúbrica.

(R.- 305210)

GOLDBARS, S.A. C.V.
AVISO DE LIQUIDACION

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de febrero de 2010, acordó disolver la sociedad, en los términos del 2720 fracción I y 2726 del Código Civil, por lo que, se publica el presente aviso, con cifras al 31 de marzo de 2010.

Activo	\$0.00	
Pasivo		\$0.00
Capital contable		\$0.00
Suma pasivo y capital	\$0.00	\$0.00

México, D.F., a 5 de abril de 2010.
 Liquidador
Miguel Angel Hernández Ramírez
 Rúbrica.

(R.- 305204)

Banco de Desarrollo de América del Norte
Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua
Junta Rural de Agua y Saneamiento de Porfirio Parra
AVISO GENERAL DE ADQUISICION

SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN EL MILLON, TRES JACALES Y JESUS CARRANZA.

Junta Rural de Agua y Saneamiento de Porfirio Parra, Chihuahua (JRAS-Porfirio Parra) ha presentado para certificación de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y le ha solicitado al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) recursos no reembolsables a través de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con recursos provenientes de la Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar una parte de los costos asociados con la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento.

Las comunidades de El Millón, Tres Jacales y Jesús Carranza se ubican en la región norte del Estado de Chihuahua en el Valle de Juárez. El proyecto consiste en la construcción de redes de alcantarillado sanitario, colectores, pozos de visita, descargas domiciliarias y una PTAR de aproximadamente 6 litros por segundo.

El proyecto propuesto, cuyo costo total se estima en \$3.6 millones de dólares, requerirá la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios. Se tiene programado iniciar los trabajos en el 1er. semestre de 2010.

Para las obras que se financiarán con recursos del BDAN, la JRAS llevará a cabo licitaciones públicas conforme a las Políticas de Adquisición y Contratación del BDAN y la participación en estos procesos estará abierta a empresas de cualquier país.

Para mayor información, los proveedores, contratistas y consultores interesados deberían dirigirse a: Ing. Edwin Maldonado, avenida Teófilo Borunda número 500, Chihuahua, Chihuahua, México, teléfono [52] (614) 439-3500, E-mail: emaldonado@chihuahua.gob.mx.

13 de abril de 2010.

Gerente de Contratos y Adquisiciones

Lic. Arturo Ibarra Gámez

Rúbrica.

(R.- 305191)

CREDITO REAL, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES
EMITIDOS POR CREDITO REAL, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE
ENTIDAD NO REGULADA
(CREAL 02009)

En cumplimiento a lo establecido en el Título que ampara la Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que se llevará a cabo la Amortización Anticipada Total en la fecha de pago de intereses de acuerdo con lo siguiente:

Clave:	CREAL 02009
Cupón:	7
Periodo del:	Abril 5, 2010
Al:	Abril 27, 2010
Número de Días:	22
Tasa de Rendimiento Bruto Anual:	7.41%
Interés Bruto del Periodo:	\$905,666.67
Amortización Anticipada Total:	\$200,000,000.00
Prima por Amortización Anticipada Total:	\$339.67
Fecha de Pago:	Abril 27, 2010

En consecuencia dichos importes se liquidarán en oficinas de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F. contra entrega del cupón correspondiente.

Aut. C.N.B.V. 153/516119/2006
8-Jun.-06.

México, D.F., a 20 de abril de 2010.
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero
Representante Legal
Lic. Héctor Eduardo Vázquez Abén
Rúbrica.

(R.- 305176)

INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.**AVISO**

Se comunica a todos los interesados que a partir de la publicación de este aviso, se someten a encuesta pública por 60 días naturales (para recibir observaciones y comentarios), el siguiente Proyecto de Norma Mexicana (PROY-NMX) en el campo voluntario, aprobados por el siguiente Comité:

IMNC/CTNN 9

Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Gestión de la Calidad
y Evaluación de la conformidad

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-CC-16949-IMNC-2010	Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos particulares para la aplicación de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 para la productividad en serie y de piezas de recambio en la industria del automóvil
CAMPO DE APLICACION Este Proyecto de Norma Mexicana, junto con la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008, define los requisitos del sistema de gestión de la calidad para el diseño y desarrollo, la producción y, cuando sea pertinente, la instalación y el servicio posventa de los productos del sector del automóvil. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los lugares de la organización donde se fabrican los productos especificados por los clientes, para la producción y/o el servicio posventa. Las funciones de apoyo, situadas en el emplazamiento o fuera de él, tales como los centros de diseño, las oficinas centrales de la compañía y los centros de distribución, forman parte de la auditoría del lugar de fabricación ya que le dan apoyo, pero no pueden obtener un certificado independiente según este Proyecto de Norma. Este Proyecto de Norma también puede ser aplicada en toda la cadena de suministro del sector automóvil.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir norma internacional en el momento de su elaboración. NOTA: este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la especificación técnica internacional ISO/TS 16949:2009, Quality management systems-Particular requirements for the application of ISO 9001:2008 for automotive production and relevant service part organizations.	

Lo anterior con fundamento en el artículo 51-A fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículo 46 de su Reglamento, vigentes; los comentarios y observaciones se recibirán en el siguiente correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx o al fax 01(55) 5705-3686. Para mayor información comunicarse con Claudia Bautista Vargas, a los teléfonos 01(55) 5566-4750 y 01 (55)5546-4546; el documento se puede adquirir en Manuel Ma. Contreras 133, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500.

Atentamente

México, D.F., a 13 de abril de 2010.

Jefatura de Normalización Nacional

Claudia Bautista Vargas

Rúbrica.

(R.- 305201)

GRUPO TAPASELLO EL SALTO, S. DE R.L. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, GRUPO TAPASELLO EL SALTO, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JUAN CARLOS SERRA CAMPILLO (EN LO SUCESIVO LA "SOCIEDAD FUSIONANTE" Y/O "GRUPO TAPASELLO"), Y POR LA OTRA PARTE, OPERADORA TAPASELLO EL SALTO, S. DE R.L. DE C.V. Y TAPASELLO ARRENDAMIENTO EL SALTO, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL LIC. JUAN CARLOS SERRA CAMPILLO (EN LO SUCESIVO CONJUNTAMENTE LAS "SOCIEDADES FUSIONADAS" Y/O "OPERADORA TAPASELLO" Y "TAPASELLO ARRENDAMIENTO"), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS:

PRIMERA. De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión de GRUPO TAPASELLO con OPERADORA TAPASELLO y TAPASELLO ARRENDAMIENTO, surtirá efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en virtud de que se pactó el pago de todos los adeudos de GRUPO TAPASELLO, OPERADORA TAPASELLO y TAPASELLO ARRENDAMIENTO, en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores y aquellas que se extingan por confusión en caso de que el acreedor y el deudor sean una misma persona como resultado de la fusión, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 31 de marzo de 2010, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades, a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA. Como resultado de la fusión, subsistirá GRUPO TAPASELLO y desaparecerán OPERADORA TAPASELLO y TAPASELLO ARRENDAMIENTO. El activo y el pasivo de OPERADORA TAPASELLO y TAPASELLO ARRENDAMIENTO, se convertirán en activo y pasivo de GRUPO TAPASELLO.

TERCERA. El capital social de la sociedad subsistente se incrementará en su porción variable con el monto del capital de las sociedades que desaparecen en la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), por lo tanto el capital social de OPERADORA TAPASELLO y TAPASELLO ARRENDAMIENTO, pasará a ser propiedad de GRUPO TAPASELLO. La porción fija del capital social mínimo sin derecho a retiro de la sociedad subsistente se mantendrá en la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTA. Se pacta el pago de todos los adeudos de GRUPO TAPASELLO, OPERADORA TAPASELLO y de TAPASELLO ARRENDAMIENTO, en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores y aquellas que se extinguen por confusión como resultado de la fusión. GRUPO TAPASELLO seguirá de igual manera cumpliendo con las obligaciones adquiridas por OPERADORA TAPASELLO y TAPASELLO ARRENDAMIENTO en cuanto a los contratos celebrados por éstos.

QUINTA. La sociedad subsistente seguirá conservando su denominación de GRUPO TAPASELLO EL SALTO, S. DE R.L. DE C.V.

SEXTA. Los miembros del Consejo de Gerentes y comisarios de OPERADORA TAPASELLO y TAPASELLO ARRENDAMIENTO, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros y comisario de GRUPO TAPASELLO.

SEPTIMA. Los poderes y autorizaciones otorgados por las sociedades que desaparecen quedarán revocados y cancelados al consumarse la fusión.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de marzo de 2010, que son los siguientes:

GRUPO TAPASELLO EL SALTO, S. DE R.L. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010**

ACTIVO	
Activo Circulante	
Cuentas por Cobrar	\$3,000.00
Suma Circulante	\$3,000.00
Inversiones en Subsidiarias	\$5,994.00
Suma Activo Total	\$8,994.00
PASIVO	
Cuentas por Pagar	\$5,994.00
Suma Pasivo	\$5,994.00

CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$3,000.00
Suma Capital	\$3,000.00
Suma Pasivo más Capital	\$8,994.00

OPERADORA TAPASELLO EL SALTO, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010

ACTIVO	
Activo Circulante	
Cuentas por Cobrar	\$3,000.00
Suma Activo Circulante	\$3,000.00
Suma Activo Total	\$3,000.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$3,000.00
Resultados Acumulados	\$0.00
Suma Capital Contable	\$3,000.00
Suma Pasivo más Capital	\$3,000.00

TAPASELLO ARRENDAMIENTO EL SALTO, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010

ACTIVO	
Activo Circulante	
Cuentas por Cobrar	\$3,000.00
Suma Activo Circulante	\$3,000.00
Suma Activo Total	\$3,000.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$3,000.00
Resultados Acumulados	\$0.00
Suma Capital Contable	\$3,000.00
Suma Pasivo más Capital	\$3,000.00

OCTAVA. Este convenio queda sujeto en todo lo no previsto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables. En caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiere llegar a corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra razón.

Las partes suscriben este convenio por medio de sus representantes legales debidamente autorizados al efecto, el día 13 de abril de 2010.

"Sociedad Fusionante"

Grupo Tapasello El Salto, S. de R.L. de C.V.

Delegado de la Asamblea Extraordinaria

Lic. Juan Carlos Serra Campillo

Rúbrica.

"Sociedades Fusionadas"

Operadora Tapasello El Salto, S. de R.L. de C.V.

Delegado de la Asamblea Extraordinaria

Lic. Juan Carlos Serra Campillo

Rúbrica.

Tapasello Arrendamiento El Salto, S. de R.L. de C.V.

Delegado de la Asamblea Extraordinaria

Lic. Juan Carlos Serra Campillo

Rúbrica.

(R.- 305195)

Comisión Federal de Electricidad
Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 6 de mayo de 2010 en la licitación pública número LPRRCC0110 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
01	Desecho ferroso de segunda	3,266 kg	1.33	434.38
02	Desecho ferroso de tercera	133 kg	1.18	15.70
03	Cable de Aluminio (ACSR)	10,480 kg	22.17	23,234.16
04	Aluminio	140 kg	18.66	261.24
05	Cable de cobre con forro	124 kg	31.28	387.88
06	Leña común	9,160 kg	0.04	36.64
07	Plástico	4,673 kg	0.80	373.84
08	Cable de Aluminio (ACSR)	1,460 kg	22.17	3,236.82
09	Cable de potencia de aluminio c/ forro	420 kg	18.71	785.82
10	Desecho ferroso de segunda	3,173 kg	1.33	422.01
11	Plástico	4,456 kg	0.80	356.48
12	Llantas segmentadas y/o no renovables	365 kg	0.17	6.21
13	Equipo mobiliario, Miscel. de oficina y doméstico	44 Pza.	3,451.00	345.10
14	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	89,577.09	8,957.71
15	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	62,981.42	6,298.14
16	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	68,717.10	6,871.71
17	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 Vehí.	57,263.36	5,726.34
18	Plástico	492 kg	0.80	39.36
19	Llantas segmentadas y/o no renovables	160 kg	0.17	2.72
20	Desecho ferroso de tercera	861 kg	1.18	101.60
21	Equipo de cómputo y procesamiento de datos	59 Pza.	1,770.00	177.00
22	Equipo mobiliario, Miscel. de oficina y doméstico	113 Pza.	902.00	90.20
23	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	42,930.00	4,293.00
24	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	47,520.00	4,752.00
25	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	53,460.00	5,346.00
26	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	39,150.00	3,915.00
27	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	42,120.00	4,212.00
28	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	49,882.50	4,988.25
29	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 Vehí.	23,760.00	2,376.00
30	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 Vehí.	18,900.00	1,890.00
31	Material de PVC	37 kg	101.00	10.10
32	Material diverso calidra, pegazulejo, curacreto	770 Pza.	731.50	73.15
33	Equipo de cómputo	7 Pza.	742.00	74.20
34	Camper	1 Pza.	550.00	55.00
35	Tambos de plástico de 200 litros de capacidad	6 Pza.	56.70	34.01
36	Plástico	159 kg	0.80	12.72
37	Desecho ferroso de segunda	3,907 kg	1.33	519.64
38	Carrete de madera de 1.60 mts	2 Pza.	69.81	13.96
39	Carrete de madera de .80 cms	28 Pza.	17.72	49.62
40	Cable de aluminio ACSR	330 kg	22.17	731.61
41	Aluminio	334 kg	18.66	623.25
42	Llantas segmentada y/o no renovables	168 kg	0.17	2.86
43	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	96,253.34	9,625.33
44	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	65,312.62	6,531.26
45	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	92,831.45	9,283.15
46	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	116,042.27	11,604.23

47	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	87,773.79	8,777.38
48	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	88,288.79	8,828.88
49	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 Vehí.	95,440.10	9,544.01
50	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	53,684.36	5,368.44
51	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	53,357.47	5,335.75
52	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	85,616.04	8,561.60
53	Plástico	400 kg	0.80	32.00
54	Desecho ferroso de segunda	3,980 kg	1.33	529.34
55	Cable de aluminio ACSR	2,551 kg	22.17	5,655.57
56	Balastras	525 kg	1.23	64.58
57	Conductor eléctrico de c.u. c/forro de plástico	968 kg	31.28	3,027.91
58	Desecho ferroso vehicular eco. 67415	900 kg	3.82	343.80
59	Camioneta pick up, Mod. 1999 eco. 52194	1 Pza.	12,896.89	1,289.69
60	Desecho ferroso de segunda	900 kg	1.33	119.70
61	Plástico	500 kg	0.80	40.00
62	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 Vehí.	71,622.78	7,162.28

Los bienes se localizan en diversos almacenes de los estados de Guanajuato, Jalisco, Yucatán, Nuevo León, Veracruz y Sonora, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 20 de abril al 3 de mayo de 2010 en días hábiles consultando la página electrónica de CFE:

<http://www.cfe.gob.mx/otrasactividades/ventadebienes/muebles/Paginas/Muebles2010.aspx> y el pago de \$3,500.00 más IVA, mediante depósito bancario en efectivo, llamando previamente al teléfono número 01(462) 6-23-97-00, extensiones 68060 y 67330, para que sea proporcionado el número de referencia bancaria del día en que se efectúe dicho pago, mismo que deberá efectuarse en el Banco Banamex número de cuenta 564445 sucursal 0870 y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax 01(462) 6-23-97-00, extensión 67160 o al correo electrónico: francisco.onesto@cfe.gob.mx o acudiendo a las oficinas del Almacén de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicadas en avenida Irapuato sin número, colonia Ciudad Industrial en Irapuato, Gto., con el Ing. Francisco Javier Onesto Ríos, en horario de 9:00 a 17:00 Hrs. presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes o solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles, teléfono (55)5229-4400, extensión 84224. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 20 de abril al 3 de mayo de 2010, en días hábiles, en horario de 9:00 a 16:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 6 de mayo de 2010, en horario de 8:30 a 9:30 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, con domicilio en avenida Irapuato sin número, segundo piso de la Ciudad Industrial de Irapuato, Gto.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 6 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 6 de mayo de 2010 a las 14:00 horas, en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los lotes adquiridos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
México, D.F., a 20 de abril de 2010.
Residente Regional
Jesús García Ordóñez
Rúbrica.

(R.- 305172)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo de dicha entidad federativa.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO, LIC. FELIX CHAIDEZ SAUCEDO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL C.P. ADAN SORIA RAMIREZ, ASISTIDO DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GUZMAN; Y LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, GOMEZ PALACIO Y LERDO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES LOS CC. L.A. CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA, LIC. MARIO ALBERTO CALDERON CIGARROA E ING. CARLOS AGUILERA ANDRADE; RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre los objetivos de la Política de Desarrollo Social: Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza, abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud, así como disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.

III.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo.

IV.- El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidades y certeza para beneficio de la población objetivo.

V.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

VI.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos. El objetivo general del Programa de Rescate de Espacios Públicos es "Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos

en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas". Lo anterior de conformidad a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION".

VII.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal 2010, mediante oficio número OM/DGPP/410.20/722/09 de fecha 23 de diciembre de 2009.

VIII.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, número 300.-004 de fecha 14 de enero de 2010, comunica a los Delegados Federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2010.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 45, 54, 74, 75, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24, y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 12, 29, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el Ejercicio Fiscal 2010, así como en lo previsto por los artículos 13, 70, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 9, 19, 28 fracción XI y 37 bis 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 5, 9, 39, 43 y 44 de la Ley de Planeación en el Estado de Durango; 1 y 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango; 27 y 42 fracciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 1, 2 fracciones I, II, III, VI y IX, 7 fracciones I, III y IV, 60, 62 fracciones I y II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, 1, 4, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen la normatividad federal aplicable, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, las "REGLAS DE OPERACION" y sus Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos que los rijan, así como en los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: "Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas", el cual es suscrito por el Delegado Federal de la Sedesol, el Secretario de Desarrollo Social del Estado y por los Presidentes Municipales. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan apoyar a "LA SEDESOL" en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales para la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", el cual es suscrito por el Delegado Federal de la SEDESOL, el Secretario de Desarrollo Social del Estado y por los Presidentes Municipales. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en el año 2010, por única ocasión, la aportación federal podrá ser hasta 64 por ciento del costo total del proyecto y la aportación local podrá ser de al menos 36 por ciento.

Los municipios que decidan adoptar el esquema de aportaciones señalado en las "REGLAS DE OPERACION", hasta un 50 por ciento federales y al menos 50 por ciento locales, tendrán prioridad en la reasignación de los subsidios federales que se realiza conforme a lo establecido en la propias "REGLAS DE OPERACION".

Las aportaciones que se determinen conforme a lo señalado en esta cláusula se incorporarán en el Anexo II del presente Acuerdo de Coordinación.

SEPTIMA. La ministración de los subsidios federales para el Programa de Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

OCTAVA. De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION", "EL ESTADO", "LOS MUNICIPIOS" y las Delegaciones Federales de "LA SEDESOL", podrán constituirse como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

NOVENA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Distribución de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las "REGLAS DE OPERACION", podrán ser redistribuidos por "LA SEDESOL" a otros municipios del mismo estado o a otras entidades federativas, de conformidad a lo establecido en el numeral 4.1 de las "REGLAS DE OPERACION". Dichas redistribuciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de la SEDESOL al Secretario de Desarrollo Social del Estado y a "LOS MUNICIPIOS" que correspondan.

En el caso de que "LA SEDESOL" autorice la incorporación al Programa de Rescate de Espacios Públicos de Ciudades y/o Zonas Metropolitanas no comprendidos en este Acuerdo de Coordinación, su incorporación se formalizará mediante la suscripción de un Anexo, el cual será suscrito por el Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Secretario de Desarrollo Social del Estado y por el o los Presidentes Municipales correspondientes. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación y deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL "ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

DECIMA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION". Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", el cual es suscrito por el Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Secretario de Desarrollo Social del Estado y por el o los Presidentes Municipales. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

En la aportación del recurso y realización de obras y acciones aprobadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, las partes acuerdan que se estará a lo previsto por el calendario de aportación de recursos incluido para cada anexo técnico de autorización PR01, según modelo identificado como Anexo III, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de \$10,886,991.00 (diez millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos noventa y un pesos 00/M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 para la realización de los proyectos.

DECIMA SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA TERCERA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas de la entidad federativa, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la correcta operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.
- e) Realizar la difusión del Programa, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- f) Apoyar a los ejecutores en el levantamiento de las Cédulas de Información Socioeconómica por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- g) Efectuar oportunamente, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos.
- h) Dar acompañamiento y verificación en el funcionamiento de las Contralorías Sociales, así como impulsar su creación y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas, conforme a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad Federal aplicable.
- b) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.

- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION".
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos del ejercicio fiscal, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa, procurando involucrar a los beneficiarios.
- h) En caso de que los bienes muebles financiados con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos sean sustraídos indebidamente del lugar donde se encontraban, el ejecutor efectuará lo conducente para restituirlos en la misma cantidad, calidad y especie; independientemente de realizar las gestiones jurídicas y administrativas que procedan.
- i) Proporcionar a las instancias correspondientes de fiscalización, control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- j) Conformar un Comité de Contraloría Social para cada proyecto integral apoyado por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, así como contribuir en realizar la promoción, asignación de registro y capacitación, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

CAPITULO VI. EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA QUINTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en las "REGLAS DE OPERACION", otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de supervisión y seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEXTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEPTIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA OCTAVA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la

Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable.

DECIMA NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos, conforme lo establecen las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

VIGESIMA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las “REGLAS DE OPERACION”. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados. Asimismo, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a reintegrar las aportaciones federales a “LA SEDESOL” en caso de incumplimiento a las “REGLAS DE OPERACION”, a sus Lineamientos Específicos para la Operación del Programa y demás normatividad aplicable.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en su caso las modificaciones serán suscritas por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la “LA SEDESOL”, por los presidentes de “LOS MUNICIPIOS” participantes y si resultare necesario, por el Secretario de Desarrollo Social de “EL ESTADO”.

VIGESIMA SEGUNDA. Las modificaciones al Anexo II, Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales, serán registradas por los ejecutores en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SIIPSO), informando por escrito a la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas para su validación.

VIGESIMA TERCERA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Incumplimiento en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en las “REGLAS DE OPERACION” y en la demás normatividad aplicable.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA CUARTA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGESIMA QUINTA. Para el transparente ejercicio de los recursos federales, estatales y/o municipales “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre la ejecución de obras y acciones materia del Programa aquí convenido, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir el logotipo de “LA SEDESOL”, de la Estrategia Vivir Mejor, del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en los impresos, elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, posters, trípticos y otros similares, respetando en todo momento lo indicado en la Guía de Aplicación Gráfica en las acciones del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Los logotipos de “LA SEDESOL” y de la Estrategia Vivir Mejor deberán ser al menos, del mismo tamaño y ocupar un área equivalente a los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Los actos públicos de inicio, inauguración y conclusión de obras y acciones del Programa, serán convenidos entre el ejecutor y “LA SEDESOL” por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL”. Las obras llevarán la imagen institucional establecida en los Lineamientos Específicos del Programa.

Los ejecutores deberán instalar placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en el numeral 8.1 de las “REGLAS DE OPERACION” y en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

VIGESIMA SEXTA. Cuando las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación en periodos determinados, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, “LA SEDESOL”, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente y del ejecutor, podrán suspender la radicación de los recursos federales, e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable.

En caso de que “LA SEDESOL” detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el año en curso o en ejercicios anteriores, “LA SEDESOL” podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010. En caso de persistir la situación detectada, “LA SEDESOL” podrá cancelar los proyectos aprobados en 2010 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieran sido ministrados.

VIGESIMA SEPTIMA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite en la operación, interpretación y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos surten sus efectos a partir del primero de enero, hasta el treinta y uno de diciembre de 2010. El presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos deberán publicarse conforme a lo que establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

Los anexos de este instrumento que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la normatividad federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en ocho ejemplares, en la ciudad de Durango, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado, **Adán Soria Ramírez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Social del Estado, **José Antonio Ramírez Guzmán**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Carlos Matuk López de Nava**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Mario Alberto Calderón Cigarroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.

Anexo I**Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas**

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
DURANGO	DURANGO
GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO
LERDO	LERDO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Durango, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado, **Adán Soria Ramírez**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Carlos Matuk López de Nava**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Mario Alberto Calderón Cigarroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.

Anexo II**Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio****(Pesos)**

Municipio	Recursos aportados por “LA SEDESOL”	Recursos aportados por “EL ESTADO”	Recursos aportados por “LOS MUNICIPIOS”	Total de recursos
DURANGO	8'863,575	2'492,881	2'492,880	13'849,336
GOMEZ PALACIO	5'014,461	1'410,317	1'410,318	7'835,096
LERDO	5'441,057	1'530,298	1'530,297	8'501,652
TOTAL	19'319,093	5'433,496	5'433,495	30'186,084

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Durango, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado, **Adán Soria Ramírez**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Carlos Matuk López de Nava**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Mario Alberto Calderón Cigarroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.

Anexo III

Modelo que será firmado con la propuesta de inversión 2010

Calendario de aportación de recursos del anexo técnico de autorización por modalidad

ENTIDAD:		MUNICIPIO:		No. DE PROYECTO INTEGRAL:	

No. OBRA:		ANEXO TECNICO:		MODALIDAD:	

NOMBRE DEL ESPACIO PUBLICO:		TIPO DE INTERVENCION:	

EJECUTOR:

ESTRUCTURA FINANCIERA:	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRO

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FEDERAL												
ESTATAL												
MUNICIPAL												
OTRO												
TOTAL												

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Durango, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado, **Adán Soria Ramírez**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Carlos Matuk López de Nava**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Mario Alberto Calderón Cigarroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Campeche y los municipios de Campeche y Carmen de dicha entidad federativa.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL SUBDELEGADO DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, ARQ. SERGIO CARLO PALACIOS CASTRO, POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, Y, COORDINADOR DEL SUBCOMITE SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADECAM), LIC. RAUL AARON POZOS LANZ, CON LA PARTICIPACION DEL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADECAM), ING. GABRIEL ESCALANTE CASTILLO; Y LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y SECRETARIOS DE SUS HH. AYUNTAMIENTOS: C.P. CARLOS ERNESTO ROSADO RUELAS, Y C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS; C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Y LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

II.- El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre los objetivos de la Política de Desarrollo Social: Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza, abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud, así como disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.

III.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo.

IV.- El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidades y certeza para beneficio de la población objetivo.

V.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

VI.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos. El objetivo general del Programa de Rescate de Espacios Públicos es "Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas". Lo anterior de conformidad a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION".

VII.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal 2010, mediante oficio número OM/DGPP/410.20/722/09 de fecha 23 de diciembre de 2009.

VIII.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, número 300.-004 de fecha 14 de enero de 2010, comunica a los Delegados Federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2010.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 45, 54, 74, 75, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24, y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 12, 29, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el Ejercicio Fiscal 2010, así como en lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 23, 26, 59, 71 fracción XV inciso a), y 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, 4, 16 fracciones II y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 10 fracciones IV, 11 fracción VIII, y 26 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche; 46, 47 y 48 de la Ley de Planeación en el Estado de Campeche; 1, 2, 7 fracción VIII, y 9 fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche; 1, 2, 3, 5 fracciones III y V, 20, 69 fracción XVI, 102 fracciones I inciso G y IV, 104 y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y, 7, 10 y 12 de la Ley del Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen la normatividad federal aplicable, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, las “REGLAS DE OPERACION” y sus Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos que los rijan, así como en los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: “Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas”, el cual es suscrito por el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la Sedesol, el Secretario de Desarrollo Social y Regional y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM), y el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y por los presidentes municipales. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan apoyar a "LA SEDESOL" en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales para la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", el cual es suscrito por el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la Sedesol, el Secretario de Desarrollo Social y Regional y, Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y por los presidentes municipales. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en el año 2010, por única ocasión, la aportación federal podrá ser hasta 64 por ciento del costo total del proyecto y la aportación local podrá ser de al menos 36 por ciento.

Los municipios que decidan adoptar el esquema de aportaciones señalado en las "REGLAS DE OPERACION", hasta un 50 por ciento federales y al menos 50 por ciento locales, tendrán prioridad en la reasignación de los subsidios federales que se realiza conforme a lo establecido en las propias "REGLAS DE OPERACION".

Las aportaciones que se determinen conforme a lo señalado en esta cláusula se incorporarán en el Anexo II del presente Acuerdo de Coordinación.

SEPTIMA. La ministración de los subsidios federales para el Programa de Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

OCTAVA. De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION", "EL ESTADO", "LOS MUNICIPIOS" y las Delegaciones Federales de "LA SEDESOL", podrán constituirse como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

NOVENA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Distribución de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las "REGLAS DE OPERACION", podrán ser redistribuidos por "LA SEDESOL" a otros municipios del mismo estado o a otras entidades federativas, de conformidad a lo establecido en el numeral 4.1 de las "REGLAS DE OPERACION". Dichas redistribuciones presupuestarias serán notificadas por la Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la SEDESOL al Secretario de Desarrollo Social y Regional y, Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y a "LOS MUNICIPIOS" que correspondan.

En el caso de que "LA SEDESOL" autorice la incorporación al Programa de Rescate de Espacios Públicos de Ciudades y/o Zonas Metropolitanas no comprendidos en este Acuerdo de Coordinación, su incorporación se formalizará mediante la suscripción de un Anexo, el cual será suscrito por el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la Sedesol, el Secretario de Desarrollo Social y Regional y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y por los presidentes municipales correspondientes. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación y deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR "EL ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

DECIMA. "EL ESTADO" y/o "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION". Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el

Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", el cual es suscrito por el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la Sedesol, el Secretario de Desarrollo Social y Regional y, Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y por el o los Presidentes Municipales. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

En la aportación del recurso y realización de obras y acciones aprobadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, las partes acuerdan que se estará a lo previsto por el calendario de aportación de recursos incluido para cada anexo técnico de autorización PR01, según modelo identificado como Anexo III, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de \$12,522,187.00 (doce millones, quinientos veintidós mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 para la realización de los proyectos.

DECIMA SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que con los recursos de los órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION".

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA TERCERA. "LA SEDESOL" se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas de la entidad federativa, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS".
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION" y en la normatividad federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la correcta operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.
- e) Realizar la difusión del Programa, por conducto de la Delegación Federal de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- f) Apoyar a los ejecutores en el levantamiento de las Cédulas de Información Socioeconómica por conducto de la Delegación Federal de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- g) Efectuar, oportunamente, por conducto de la Delegación Federal de "LA SEDESOL", el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos.
- h) Dar acompañamiento y verificación en el funcionamiento de las Contralorías Sociales, así como impulsar su creación y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA CUARTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas, conforme a lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad Federal aplicable.
- b) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION" y en la normatividad federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.

- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION".
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos del ejercicio fiscal, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa, procurando involucrar a los beneficiarios.
- h) En caso de que los bienes muebles financiados con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos sean sustraídos indebidamente del lugar donde se encontraban, el ejecutor efectuará lo conducente para restituirlos en la misma cantidad, calidad y especie; independientemente de realizar las gestiones jurídicas y administrativas que procedan.
- i) Proporcionar a las instancias correspondientes de fiscalización, control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- j) Conformar un Comité de Contraloría Social para cada proyecto integral apoyado por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, así como contribuir en realizar la promoción, asignación de registro y capacitación, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

CAPITULO VI. EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA QUINTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en las "REGLAS DE OPERACION", otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de supervisión y seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEXTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEPTIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA OCTAVA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable.

DECIMA NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos, conforme lo establecen las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

VIGESIMA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las “REGLAS DE OPERACION”. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados. Asimismo, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a reintegrar las aportaciones federales a “LA SEDESOL” en caso de incumplimiento a las “REGLAS DE OPERACION”, a sus Lineamientos Específicos para la Operación del Programa y demás normatividad aplicable.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en su caso las modificaciones serán suscritas por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, por los presidentes de “LOS MUNICIPIOS” participantes y si resultare necesario, por el Secretario de Desarrollo Social y Regional y, Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) y el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADECAM) de “EL ESTADO”.

VIGESIMA SEGUNDA. Las modificaciones al Anexo II, Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales, serán registradas por los ejecutores en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SIIPSO), informando por escrito a la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas para su validación.

VIGESIMA TERCERA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Incumplimiento en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en las “REGLAS DE OPERACION” y en la demás normatividad aplicable.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA CUARTA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGESIMA QUINTA. Para el transparente ejercicio de los recursos federales “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre la ejecución de obras y acciones materia del Programa aquí convenido, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir el logotipo de “LA SEDESOL”, de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa de Rescate de Espacios Públicos en los impresos, elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, posters, trípticos y otros similares, respetando en todo momento lo indicado en la Guía de Aplicación Gráfica en las acciones del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Los logotipos de “LA SEDESOL” y de la Estrategia Vivir Mejor deberán ser al menos, del mismo tamaño y ocupar un área equivalente a los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Los actos públicos de inicio, inauguración y conclusión de obras y acciones del Programa, serán convenidos entre el ejecutor y "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación Federal de "LA SEDESOL". Las obras llevarán la imagen institucional establecida en los Lineamientos Específicos del Programa.

Los ejecutores deberán instalar placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en el numeral 8.1 de las "REGLAS DE OPERACION" y en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

VIGESIMA SEXTA. Cuando las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación en periodos determinados, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, "LA SEDESOL", después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente y del ejecutor, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable.

En caso de que "LA SEDESOL" detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el año en curso o en ejercicios anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010. En caso de persistir la situación detectada, "LA SEDESOL" podrá cancelar los proyectos aprobados en 2010 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieran sido ministrados.

VIGESIMA SEPTIMA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite en la operación, interpretación y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos surten sus efectos a partir del primero de enero, hasta el treinta y uno de diciembre de 2010. El presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos deberán publicarse conforme a lo que establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

Los anexos de este instrumento que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la normatividad federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en nueve ejemplares, en la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado Libre y Soberano de Campeche, a los quince días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- En suplencia por ausencia del Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribe el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la SEDESOL, **Sergio Carlo Palacios Castro**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Regional y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM), **Raúl Aarón Pozos Lanz**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM), **Gabriel Escalante Castillo**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Campeche, **Carlos Ernesto Rosado Ruelas**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, **Mario Enrique Pacheco Ceballos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Carmen, **Aracely Escalante Jasso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen, **José Enrique Zapata Acosta**.- Rúbrica.

Anexo I**Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas**

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
San Francisco de Campeche	Campeche
Ciudad del Carmen	Carmen

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de San Francisco de Campeche, a los quince días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: en suplencia por ausencia del Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribe el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la SEDESOL, **Sergio Carlo Palacios Castro**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Regional y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM), **Raúl Aarón Pozos Lanz**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM), **Gabriel Escalante Castillo**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Campeche, **Carlos Ernesto Rosado Ruelas**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, **Mario Enrique Pacheco Ceballos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Carmen, **Aracely Escalante Jasso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen, **José Enrique Zapata Acosta**.- Rúbrica.

Anexo II**Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio****(Pesos)**

Municipio	Recursos aportados por “LA SEDESOL”	Recursos aportados por “LOS MUNICIPIOS”	Total de recursos
Campeche	\$ 6,324,956.00	\$ 6,324,956.00	\$12,649,912.00
Carmen	\$ 6,197,231.00	\$ 6,197,231.00	\$12,394,462.00
Total	\$12'522,187.00	\$12,522,187.00	\$25'044,374.00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la Ciudad de San Francisco de Campeche, a los quince días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: en suplencia por ausencia del Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribe el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la SEDESOL, **Sergio Carlo Palacios Castro**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Regional y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM), **Raúl Aarón Pozos Lanz**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM), **Gabriel Escalante Castillo**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Campeche, **Carlos Ernesto Rosado Ruelas**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, **Mario Enrique Pacheco Ceballos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Carmen, **Aracely Escalante Jasso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen, **José Enrique Zapata Acosta**.- Rúbrica.

Anexo III**Modelo que será firmado con la propuesta de inversión 2010.****Calendario de aportación de recursos del anexo técnico de autorización por modalidad**

ENTIDAD:		MUNICIPIO:		No. DE PROYECTO INTEGRAL:	
No. OBRA:		ANEXO TECNICO:		MODALIDAD:	
NOMBRE DEL ESPACIO PUBLICO:				TIPO DE INTERVENCION:	
EJECUTOR:					

ESTRUCTURA FINANCIERA:	TOTAL		FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTRO	

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FEDERAL												
ESTATAL												
MUNICIPAL												
OTRO												
TOTAL												

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la Ciudad de San Francisco de Campeche, a los quince días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: en suplencia por ausencia del Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribe el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la SEDESOL, **Sergio Carlo Palacios Castro**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Regional y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM), **Raúl Aarón Pozos Lanz**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM), **Gabriel Escalante Castillo**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Campeche, **Carlos Ernesto Rosado Ruelas**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, **Mario Enrique Pacheco Ceballos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Carmen, **Aracely Escalante Jasso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen, **José Enrique Zapata Acosta**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Campeche.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS, EMPLEO TEMPORAL, OPCIONES PRODUCTIVAS Y 3X1 PARA MIGRANTES, TODOS ELLOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO LA "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO LUIS MEJIA GUZMAN, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y LA SUBDELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, ING. HILDA PACHECO MUT, QUIEN ACTUA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO EL "ESTADO" REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. RAUL AARON POZOS LANZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y COORDINADOR DEL SUBCOMITE SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EL C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA PARTICIPACION DEL ING. GABRIEL ESCALANTE CASTILLO, COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.
- II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza, disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas; así como abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.
- III. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.
- IV. El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo.
- V. De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- VI. La "SEDESOL" manifiesta que los programas sociales materia del presente Acuerdo de Coordinación se encuentran a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24, 29, 32, 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009; el Decreto de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009; en los artículos 6, 7, 17, 22, 24, 25, 36, 37, 44, 45 y 49 último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en las Reglas de Operación de los Programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, Artículos 1, 23, 71, fracción XV, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Campeche y 1, 3, 4, 16, fracciones II y III, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 46, 47 y 48 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y 10, fracción IV; 11, fracción VIII y 26 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" celebran el presente Acuerdo de Coordinación que tiene por objeto la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, a efecto de atender a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementaria de recursos para la ejecución de las acciones de los programas sociales aquí convenidos.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios y de la población en pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación de la entidad, de conformidad con lo que establecen la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

APORTACIONES PRESUPUESTARIAS.

TERCERA. En los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal y Opciones Productivas, la "SEDESOL" aportará \$2.00 por cada \$1.00 aportado por el "ESTADO", lo que equivale a un esquema 66.7% de aportación federal y 33.3% de aportación estatal.

En el caso del Programa 3x1 para Migrantes, la "SEDESOL" aportará un \$1.00 por cada \$1.00 aportado por el "ESTADO". A lo anterior se deberán añadir las aportaciones de los Migrantes y de las autoridades municipales, para cumplir el esquema financiero establecido en las Reglas de Operación del Programa.

En total y en el marco del presente Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" aportará recursos por la cantidad de \$32,898,917.00 (treinta y dos millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.). La distribución financiera y programática de dichos recursos se describe en el Anexo 1, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Por su parte, el "ESTADO" aportará recursos por la cantidad de \$17,738,055.00 (diecisiete millones setecientos treinta y ocho mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la distribución financiera y programática que se menciona en el Anexo 2, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Los recursos federales que ejecute el "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter de federal.

Los recursos aportados por ambas partes estarán destinados exclusivamente al otorgamiento de subsidios, y estarán sujetos a las Reglas de Operación de los programas correspondientes.

QUINTA. La ministración de los recursos aportados por las partes se hará de conformidad al calendario presupuestario detallado en el Anexo 4, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. Podrán ser ejecutores de los recursos aportados por las partes, las instancias ejecutoras señaladas en las Reglas de Operación de los Programas Sociales.

La selección de las instancias ejecutoras se sujetará a lo siguiente:

- En los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal y Opciones Productivas, el “ESTADO” podrá seleccionar a las instancias ejecutoras de proyectos por el equivalente a 1.5 veces las aportaciones que efectivamente hubiere realizado. Lo anterior, en el caso de que las partes realicen sus aportaciones de acuerdo al calendario detallado en el Anexo 4, equivale a un esquema de decisión sobre la instancia ejecutora de 50% federal – 50% estatal sobre los recursos aportados conjuntamente. Para los efectos de la presente Cláusula, se realizarán revisiones de las aportaciones efectivamente realizadas por las partes, al final de cada trimestre transcurrido.
- En el Programa 3x1 para Migrantes, se decidirá en el seno del Comité de Validación y Atención a Migrantes.

Este esquema de selección aplicará exclusivamente para los Programas Sociales Federales y montos convenidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS METAS.

SEPTIMA. La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan las metas consolidadas que se describen en el Anexo 3, mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS RESPONSABILIDADES.

OCTAVA. Los programas sociales objeto de este Acuerdo de Coordinación, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; a las respectivas Reglas de Operación, a la demás normatividad federal aplicable y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación.

La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan que los recursos federales que no hubieren sido ejercidos o comprometidos en proyectos aprobados al 30 de junio de 2010, podrán ser reasignados a otros Estados.

Las partes se comprometen a realizar sus aportaciones conforme a los tiempos, periodicidades y montos establecidos en el Anexo 4.

NOVENA. La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan que podrán proponer ampliaciones o modificaciones a la distribución de recursos entre programas, municipios y localidades, siempre y cuando se respete la regla de aportación complementaria prevista en la Cláusula Tercera. Para tal efecto, el “ESTADO” y la Delegación Federal de la “SEDESOL” deberán remitir a la Unidad Administrativa responsable del programa una propuesta técnicamente justificada; esta última la analizará y en su caso la autorizará.

En ningún caso se podrá modificar el monto correspondiente a las Zonas de Atención Prioritaria, que se señalan en el Anexo 5, sin contar con la aprobación de la Unidad Administrativa responsable del Programa en Oficinas Centrales de la “SEDESOL”.

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias transcurridas respecto de los recursos convenidos, por medio de documento a suscribir por las instancias estatales correspondientes y la Delegación Federal de la “SEDESOL” en el Estado.

La ejecución de los programas de subsidios estará sustentada en propuestas de inversión, que deberán cumplir con las Reglas de Operación de los respectivos programas sociales, así como con los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano vigentes.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS.

DECIMA. El “ESTADO” asume el compromiso de proporcionar a la “SEDESOL”, por conducto de su Delegación Federal en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas objeto de este Acuerdo de Coordinación, para los proyectos, obras y acciones en que el “ESTADO” o alguna de sus dependencias o entidades sea la instancia ejecutora. La entrega de dichos informes se hará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir del cierre del trimestre, por conducto del Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del “ESTADO” y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, quien será responsable de validar la información solicitada.

Cuando el responsable ejecutor sea el municipio, éste proporcionará el informe trimestral a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación Federal en el Estado, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la conclusión de cada trimestre, enviando copia al "ESTADO".

La "SEDESOL", por conducto de su Delegación Federal en el Estado, asume el compromiso de proporcionar a los ejecutores que en cada caso correspondan, los lineamientos necesarios para integrar los informes.

DECIMA PRIMERA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos que aporten las partes objeto de este Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" y el "ESTADO" convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre las obras y acciones materia de los programas aquí convenidos, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales así como incluir el logotipo de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor en los impresos, elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, mamparas, templetes, gallardetes, posters, trípticos y otros similares. Los logotipos de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor deberán ocupar al menos, un área equivalente a la ocupada por los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

DECIMA SEGUNDA. El "ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la Cláusula Tercera del presente Acuerdo de Coordinación, corresponderá a la "SEDESOL"; al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el ámbito de su competencia; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del "ESTADO".

DECIMA CUARTA. La "SEDESOL" se compromete a apoyar al ejecutor de cada obra o acción subsidiada por los programas objeto del presente Acuerdo, en la conformación del Comité de Contraloría Social, respectivo, asimismo se compromete a contribuir a realizar la promoción, asignación de registro y capacitación de dichos comités, por conducto de la Delegación Federal de la "SEDESOL" en la entidad federativa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su reglamento, las Reglas de Operación del Programa que corresponda y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente el cumplimiento de su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que los recursos federales aportados en el marco del presente Acuerdo de Coordinación que al 31 de diciembre de 2010 no se hubieren ejercido por cualquier motivo, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad posible dichas circunstancias por escrito a través de las instancias que suscriben el presente acuerdo.

DECIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

1. No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación, sus Anexos y lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, en las Reglas de Operación de los programas respectivos y demás normatividad aplicable.
2. La aplicación de los recursos federales a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

DECIMA NOVENA. En caso de incumplimiento de los términos del presente Acuerdo de Coordinación, atribuible al "ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y en la normatividad federal aplicable, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión del gobierno del "ESTADO".

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo de Coordinación, el "ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender la aportación de sus recursos presupuestarios.

VIGESIMA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en el caso de que se susciten controversias, con motivo de la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes.

Las adiciones o modificaciones deberán ser suscritas por la partes para su constancia y validez.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo de Coordinación y sus anexos surten sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, y deberá publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el "Estado".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- En suplencia por ausencia del Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribe la Subdelegada de Desarrollo Social y Humano de la Delegación Federal en el Estado de Campeche, **Hilda María Pacheco Mut**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, **Raúl Aarón Pozos Lanz**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, **Tirso Agustín R. de la Gala Gómez**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, **Gabriel Escalante Castillo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS FEDERALES EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: CAMPECHE

ANEXO 1

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS											TOTAL	
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		PERSONA		JORNAL	EMPLEO		PROYECTO		PERSONA
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION/1 Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS/2	20,178,386.00	673	515,438.00	2			1,665,000.00	24,667	280	1,713,279.60	11	55	24,072,103.60
OTROS MUNICIPIOS/3	5,044,597.00	168	2,061,754.00	8	147,012.00	367	431,264.00	6,389	73	1,142,186.40	8	40	8,826,813.40
TOTAL	25,222,983.00	841	2,577,192.00	10	147,012.00	367	2,096,264.00	31,056	353	2,855,466.00	19	95	32,898,917.00

OBSERVACIONES

1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación (Zonas de Atención Prioritaria), de acuerdo con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.

2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.

3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

En suplencia por ausencia de designación del titular de la Delegación SEDESOL en el Estado de Campeche, con fundamento en el Artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribe la Ing. Hilda María Pacheco Mut, Subdelegada de Desarrollo Social y Humano.

ING. HILDA MARIA PACHECO MUT
 SUBDELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 RUBRICA.

LIC. RAUL AARON POZOS LANZ
 RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: CAMPECHE

ANEXO 2

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS											TOTAL	
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		PERSONA		JORNAL	EMPLEO		PROYECTO		PERSONA
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION/1 Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS/2	10,089,194.00	336	515,438.00	2			835,000.00	12,370	140	856,639.80	5	20	12,296,271.80
OTROS MUNICIPIOS/3	2,522,298.00	84	2,061,754.00	8	73,506.00	183	213,132.00	3,158	36	571,093.20	4	16	5,441,783.20
TOTAL	12,611,492.00	420	2,577,192.00	10	73,506.00	183	1,048,132.00	15,528	176	1,427,733.00	9	36	17,738,055.00

OBSERVACIONES
1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación (Zonas de Atención Prioritaria), de acuerdo con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.
2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.
3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

En suplencia por ausencia de designación del titular de la Delegación SEDESOL en el Estado de Campeche, con fundamento en el Artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribe la Ing. Hilda María Pacheco Mut, Subdelegada de Desarrollo Social y Humano.

ING. HILDA MARIA PACHECO MUT
SUBDELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
RUBRICA.

LIC. RAUL AARON POZOS LANZ
SRIO. DES. SOC. Y REG. Y COOR. SUBCOM. SECT. DE DES. SOCIAL Y BIENESTAR DEL COPLADECAM
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: CAMPECHE

ANEXO 3

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS											TOTAL	
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		PERSONA		JORNAL	EMPLEO		PROYECTO		PERSONA
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION/1 Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS/2	30,267,580.00	1,009	1,030,876.00	4	-	-	2,500,000.00	37,037	420	2,569,919.40	16	75	36,368,375.40
OTROS MUNICIPIOS/3	7,566,895.00	252	4,123,508.00	16	220,518.00	550	644,396.00	9,547	109	1,713,279.60	12	56	14,268,596.60
TOTAL	37,834,475.00	1,261	5,154,384.00	20	220,518.00	550	3,144,396.00	46,584	529	4,283,199.00	28	131	50,636,972.00

OBSERVACIONES

1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación (Zonas de Atención Prioritaria), de acuerdo con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.

2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.

3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

En suplencia por ausencia de designación del titular de la Delegación SEDESOL en el Estado de Campeche, con fundamento en el Artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribe la Ing. Hilda María Pacheco Mut, Subdelegada de Desarrollo Social y Humano.

ING. HILDA MARIA PACHECO MUT
 SUBDELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 RUBRICA.

LIC. RAUL AARON POZOS LANZ
 SRIO. DES. SOC. Y REG. Y COOR. SUBCOM.SECT. DE DES. SOCIAL Y BIENESTAR DEL COPLADECAM
 RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES - EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: CAMPECHE

ANEXO 4

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
APORTACION FEDERAL	0.00	0.00	9,484,373.00	9,937,104.00	7,144,250.00	6,333,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,898,917.00
APORTACION ESTATAL	0.00	0.00	5,386,483.00	4,968,552.00	3,572,125.00	3,810,895.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,738,055.00
RECURSOS TOTALES	0.00	0.00	14,870,856.00	14,905,656.00	10,716,375.00	10,144,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,636,972.00

DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS													
APORTACION FEDERAL			7,566,897.00	6,305,746.00	6,305,746.00	5,044,594.00							25,222,983.00
APORTACION ESTATAL			3,783,447.00	3,152,873.00	3,152,873.00	2,522,299.00							12,611,492.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	0.00	11,350,344.00	9,458,619.00	9,458,619.00	7,566,893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,834,475.00

3x1 PARA MIGRANTES													
APORTACION FEDERAL		0.00	1,288,596.00			1,288,596.00							2,577,192.00
APORTACION ESTATAL		0.00	1,288,596.00			1,288,596.00							2,577,192.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	0.00	2,577,192.00	0.00	0.00	2,577,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,154,384.00

ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS													
APORTACION FEDERAL				147,012.00									147,012.00
APORTACION ESTATAL				73,506.00									73,506.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	220,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,518.00

EMPLEO TEMPORAL													
APORTACION FEDERAL			628,880.00	628,880.00	838,504.00								2,096,264.00
APORTACION ESTATAL			314,440.00	314,440.00	419,252.00								1,048,132.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	0.00	943,320.00	943,320.00	1,257,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,144,396.00

OPCIONES PRODUCTIVAS													
APORTACION FEDERAL				2,855,466.00									2,855,466.00
APORTACION ESTATAL				1,427,733.00									1,427,733.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	4,283,199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,283,199.00

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

En suplencia por ausencia de designación del titular de la Delegación SEDESOL en el Estado de Campeche, con fundamento en el Artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribe la Ing. Hilda María Pacheco Mut, Subdelegada de Desarrollo Social y Humano.

ING. HILDA MARIA PACHECO MUT
 SUBDELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 RUBRICA.

LIC. RAUL AARON POZOS LANZ
 SRIO. DES. SOCIAL Y REGIONAL Y COOR. SUBCOM.SECT. DE DES. SOCIAL Y BIENESTAR DEL
 COPLADECAM
 RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Anexo 5**Estado: Campeche****Criterios para la priorización de las inversiones del Ramo Administrativo 20.****Municipios de Muy Alta Marginación**

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Región
1	04010	Calakmul	23814	Alto	420	Maya y del PUT (Punto de intersección territorial)
2	04011	Candelaria	37006	Alto	632	
3	04006	Hopelchén*	34687	Alto	928	Maya y del PUT (Punto de intersección territorial)
4	04007	Palizada	8290	Alto	1087	
5	04008	Tenabo	9050	Alto	1228	

Municipios de Media Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
6	04004	Champotón	76116	Medio	1386
7	04009	Escárcega	50106	Medio	1393
8	04001	Calkiní*	49850	Medio	1403
9	04005	Hecelchakán*	26973	Medio	1439

Municipios de Baja Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
10	04003	Carmen	199988	Bajo	2078

Municipios de Muy Baja Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
11	04002	Campeche	238850	Muy bajo	2237

Notas:

Las Zonas de Atención Prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2010 están integradas por los municipios de muy alta y alta marginación (CONAPO, 2005), de acuerdo con la Declaratoria hecha por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión -publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009-, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social.

Los municipios que se detallan en el presente anexo han sido ordenados conforme a su grado de marginación y el lugar que ocupan en el contexto nacional -independientemente de si pertenecen o no a las Zonas de Atención Prioritarias-, mecanismo indicativo de las prioridades que deberán observar los diferentes programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

En el presente anexo también se indica si los municipios pertenecen a alguna de las 32 regiones, que la Cámara de Diputados identifica en su Declaratoria, conformadas por 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación, y que dada la situación de pobreza y marginación estructural que las afecta, requieren de proyectos integradores del territorio.

(*) Los Municipios Predominantemente Indígenas son aquellos que registran una población hablante de lengua indígena igual o superior a 40 por ciento de la población de 5 años y más, independientemente de su grado de marginación.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la marginación como un "fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios" (CONAPO, 2005: 11).

El CONAPO establece cinco estratificaciones para la marginación municipal, en las que agrupa a la totalidad de los municipios del país: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja Marginación. Un estado puede presentar los cinco grupos o sólo algunos, lo que dependerá de las condiciones que persisten en cada uno de sus municipios.

Fuente: CONAPO (2005). Indices de Marginación, 2005, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

CONVOCATORIA dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos enfocados a la ejecución del Programa de Acceso a la Justicia, para el acercamiento de la sociedad a los órganos impartidores de justicia, con la finalidad de formular propuestas e iniciativas para su mejor funcionamiento con un enfoque de respeto a los Derechos Humanos (AJ), dentro del Programa de Coinversión Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS ENFOCADOS A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA, PARA EL ACERCAMIENTO DE LA SOCIEDAD A LOS ORGANOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA, CON LA FINALIDAD DE FORMULAR PROPUESTAS E INICIATIVAS PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO CON UN ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS (AJ), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por conducto del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en los numerales 3.3, 3.4, 3.5.1, 3.5.2, 4.2.1 y 8.1, de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el objetivo general del Programa de Coinversión Social (PCS) es contribuir a la generación de capital social, a través del fortalecimiento de actores sociales, por lo que con base en las anteriores consideraciones se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

ACCESO A LA JUSTICIA: SOCIEDAD Y JUSTICIA (AJ)

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para la presentación de proyectos de acuerdo con los siguientes términos:

I. OBJETIVOS

GENERAL

Ampliar y facilitar el acceso a la justicia de la población mexicana mediante propuestas e iniciativas que permitan que los grupos y personas observen, conozcan y expliquen los procesos de instituciones judiciales así como aquéllas que utilicen el litigio y la justicia para mejorar la efectividad de los derechos y libertades apoderando a grupos y personas, fomentando la cultura de la constitucionalidad.

ESPECIFICOS

1. Promover y fortalecer la cultura de acceso a la justicia mediante el desarrollo de acciones que permitan a la población en general, en un lenguaje simple y claro, conocer y ejercer sus derechos ciudadanos en los procesos judiciales.
2. Diseñar e implementar sistemas de información, indicadores y datos estadísticos obtenidos:
a) directamente de los órganos judiciales y/o b) de investigaciones propias, que permitan dar seguimiento y proponer mejoras al sistema de justicia.
3. Realizar estudios e investigaciones que identifiquen problemas en los sistemas de acceso, procuración e impartición de justicia, así como la elaboración de propuestas concretas que permitan mejorar el desempeño de dichas instancias en la atención a la ciudadanía en estos temas.

II. CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se presenten deberán enmarcarse en alguna de las siguientes vertientes, descritas en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS.

- a) Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- b) Investigación: Proyectos que generen y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, propuestas y recomendaciones, entre otros, que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales.

Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios de selección establecidos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del PCS:

- Sujetarse a los objetivos de la convocatoria correspondiente;
- Identificar el problema que se atenderá y las posibles alternativas de solución;
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto;
- Presentar metas claras, cuantificables y definir el material probatorio que confirmará el cumplimiento de las mismas;
- Mostrar correspondencia entre el presupuesto y el uso de los recursos con respecto al planteamiento general del proyecto;
- Tener incidencia en la población objetivo a la que está dirigida cada convocatoria;
- Señalar, si fuera el caso, si el Proyecto da continuidad a uno anterior apoyado por el PCS, identificando objetivos, impacto social, antecedentes, alcances y duración de ambos proyectos;
- Mostrar capacidad técnica del actor social y del (la) coordinador(a) para su ejecución;
- Plantear mecanismos de seguimiento y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas;
- Estar dirigido a población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social;
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros actores sociales vinculados al desarrollo social y humano.

Los proyectos deberán orientarse a alguna de las siguientes temáticas en función de los objetivos propios de la convocatoria:

a. Litigio estratégico

Proyectos destinados a plantear ante los tribunales peticiones y necesidades en materia de derechos humanos para lograr, a través de procesos litigiosos o juicios, la vigencia real de los derechos humanos en México.

Se consideran dentro de este rubro los proyectos que incorporen la planeación, diseño y presentación de demandas o inicio de litigios, con la debida asesoría y/o representación legal, ante los órganos impartidores de justicia, con el fin de hacer exigibles los derechos humanos que los Actores Sociales consideren prioritarios.

b. Clínicas de interés público

Aquéllas que tienen por objeto investigar y/o ensayar desde un enfoque académico riguroso, los mecanismos litigiosos más idóneos para hacer exigibles los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales.

c. Acciones colectivas

Aquéllas que buscan encauzar y agrupar reclamos, necesidades o problemáticas comunes a un grupo social, en materia de libertades cívicas, derechos de consumidores, calidad de servicios públicos y/o privados, trámites u otros semejantes, necesarios para el ejercicio de derechos fundamentales.

Se consideran dentro de este rubro los proyectos que buscan reforzar la experiencia ciudadana en la exigencia de sus derechos, ante los órganos impartidores de justicia, mediante la búsqueda de representación jurídica formal del grupo, ya sean grupos vulnerables, núcleos de población, con afinidades étnicas, culturales o de cualquier otra índole, compuesto mínimamente de 100 personas.

d. Observatorios ciudadanos de justicia

Todos aquellos procedimientos que tienen por objeto desarrollar, de forma sistemática, una observación y evaluación de los procesos judiciales, sus resultados, sus impactos, sus relaciones con otros fenómenos de la vida social o pública a fin de difundir sus resultados y procurar la mejoría de la impartición de justicia.

e. Asesoría jurídica gratuita

Aquellos servicios de orientación, consultoría o acompañamiento de grupos vulnerables o personas que se encuentren en situaciones de conflicto y que requieran de apoyo de un experto en Derecho para hacer valer sus derechos, de forma gratuita, para lograr un efectivo acceso a la justicia. Se considerarán especialmente los proyectos destinados a la problemática en torno a la salud, al derecho familiar y a los grupos indígenas de nuestro país.

f. Proyectos de orientación ciudadana.

Todos los mecanismos que tiendan a canalizar peticiones, intereses y demandas ante los órganos administrativos o jurisdiccionales, mediante las vías legales más efectivas para ello.

g. Proyectos de divulgación

Aquéllas que tienden a explicar, difundir, dar a conocer, capacitar e informar a la sociedad sobre la justicia, sus procedimientos y sus instituciones y que tienen una incidencia directa en el ejercicio de los derechos por parte de las personas. Se consideran dentro de este rubro, además los proyectos que utilicen nuevas herramientas tecnológicas para facilitar la organización y la exigibilidad de los derechos de la sociedad civil.

h. Proyectos de investigación

Aquéllas que buscan mediante metodologías serias, aportar datos, índices, cifras y/o propuestas para ampliar el acceso a la justicia; conocer la situación real de la exigibilidad de los derechos humanos ante los tribunales; identificar las medidas jurisdiccionales, legislativas o administrativas necesarias para alcanzar la vigencia del Estado Constitucional y Democrático de Derecho, entre otros. En este apartado se dará especial consideración a los proyectos presentados por instituciones y agrupaciones con amplia y probada experiencia académica.

i. Investigaciones sobre la percepción social de la justicia.

En general, aquellos proyectos que tienen por objeto desarrollar mecanismos para identificar y cuantificar el grado de satisfacción y conocimiento de los usuarios de los servicios que ofrecen los órganos impartidores de justicia, a fin de generar un acercamiento de los ciudadanos con las instituciones de justicia, mediante el levantamiento de encuestas u otros mecanismos adecuados para permitir generar índices y datos sobre conflictividad social, litigiosidad en el país, entre otros.

La cobertura de la presente Convocatoria es nacional.

Los AREP con proyectos apoyados, cuyos productos o metas se refieran a la edición de libros, manuales o audiovisuales deberán entregar 15 ejemplares al Indesol, así como una copia en medio electrónico, los cuales se pondrán a disposición del público en general para consulta y servirán como instrumentos para socializar el conocimiento generado por los proyectos.

III. MONTOS DE APOYO Y PORCENTAJES DE COINVERSION

El PCS destinará para la presente convocatoria la cantidad de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.) que podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El monto máximo de aportación del PCS por proyecto será de hasta \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales deberá ser cuando menos el veinte por ciento del costo total del Proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

IV. CRITERIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES

Podrán participar los actores sociales que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del PCS, que se menciona a continuación:

Criterios	Requisitos (Documentos requeridos)
a) En todos los casos se deberá cumplir con lo siguiente:	
1. Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas.	1. Entregar el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Programa de Coinversión Social, debidamente requisitado (disponible en la página electrónica www.indesol.gob.mx), en forma impresa y en versión electrónica. El documento impreso deberá estar firmado por el representante legal. Tratándose de OSC el representante legal deberá estar acreditado ante el Registro. El Actor Social deberá verificar que el formato de presentación que está entregando contiene la misma clave tanto en la versión electrónica como impresa.
Criterio: 2. Entregar identificación de la persona designada como Representante Legal.	Requisito: 2. Entregar copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar o Cédula Profesional) de la persona designada como Representante Legal.
Criterio: 3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	Requisito: 3. Entregar copia del recibo con la leyenda de cancelado; no se aceptan facturas.

Criterio: 4. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto.	Requisito: 4. Requisitar en el Formato de Presentación del Proyecto la aportación del Actor Social.
Criterio: 5. En caso de haber sido apoyado en el año anterior, deberán haber entregado el Reporte Final de Actividades completo de cada proyecto. En caso contrario el proyecto no podrá ser dictaminado.	Requisito: 5. El Actor Social manifestará en el formato de presentación de proyectos, haber entregado el Reporte Final de actividades completo por cada proyecto apoyado.
Criterio: 6. No haber agotado en el presente Ejercicio Fiscal las dos participaciones a que cada Actor Social tiene derecho.	Requisito: 6. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio.
Criterio: 7. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico-administrativo sin solventar, con cualquier Programa de la SEDESOL.	Requisito: 7. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio, durante la etapa de validación.
b) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), si el Actor Social es una Organización de la Sociedad Civil, deberá cumplir con lo siguiente:	
Criterio: 1. Estar inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 1. Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
Criterio: 2. Haber entregado el (los) Informe(s) Anual(es) al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 2. El Actor Social manifestará bajo protesta de decir verdad en el Formato de Presentación de Proyectos haber entregado el Informe Anual al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
c) Además de lo indicado en el inciso a), las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación deberán cumplir con lo siguiente:	
Criterio: 1. Acreditar personalidad jurídica del actor social que presenta el proyecto.	Requisito: 1. Entregar copia simple del documento constitutivo (Ley, Decreto o Acuerdo publicados en el Diario Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes).
Criterio: 2. Acreditar la representación legal.	Requisito: 2. Entregar copia simple del documento que acredita la representación legal (Acta protocolizada, oficio de nombramiento u otro).
Criterio: 3. Estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Requisito: 3. Entregar copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC y del comprobante del Domicilio Fiscal.

V. Recepción de los proyectos

El periodo de recepción de los proyectos será a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el cierre de la misma, que será de veinticinco días naturales, en las oficinas del Indesol ubicadas en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

VI. Resultados

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 3.7.4 y 4.2.4 de las Reglas de Operación del PCS. El resultado de la dictaminación será definitivo.

El resultado de los dictámenes, calificación, nombre del Actor Social y del proyecto, así como el padrón de dictaminadores(as) participantes se dará a conocer en un plazo no mayor a 60 días naturales después del cierre de cada convocatoria, así como la relación de los(as) integrantes de las comisiones dictaminadoras y sus fichas curriculares, a través de la página electrónica www.indesol.gob.mx

Una vez publicados los proyectos elegibles, la Instancia Ejecutora dará a conocer, en un periodo máximo de 30 días hábiles, los proyectos que serán apoyados y aquellos que quedarán como elegibles no apoyados.

VII. Información

El Indesol será la instancia ejecutora de la presente Convocatoria.

Es obligación de los Actores Sociales, conocer las Reglas de Operación del PCS que rigen la presente Convocatoria, las cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismas que están disponibles en la página electrónica www.indesol.gob.mx

Para mayor información dirigirse al Indesol, a los teléfonos 01800 718-8621 o terminación 8624; 5554 0390, 5554 0398, extensiones 68136, 68350, 68351, 68379, 68381, 68382, 68383, 68384 o por correo electrónico a convocatoriasindesol@indesol.gob.mx

La información presentada por los Actores Sociales estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de dos mil diez.- La Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **Ana María León Miravalles**- Rúbrica.

CONVOCATORIA dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana en Ciudad Juárez, Chihuahua (CP), dentro del Programa de Coinversión Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA (CP), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por conducto del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en los numerales 3.3, 3.4, 3.5.1, 3.5.2, 4.2.1, y 8.1, de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 1 “Estado de derecho y seguridad”, contempla como una de sus estrategias: “fortalecer la cultura de legalidad a través del fortalecimiento del tejido social” y considerando que el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua ha tenido en los últimos años un incremento exponencial de la violencia y la inseguridad, es necesaria la participación de la sociedad en su conjunto.

Que en el Eje 1 "Estado de Derecho y Seguridad" del Plan Nacional de Desarrollo, en su estrategia, "Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito", y derivado de que la seguridad y el desarrollo son bienes públicos que pueden ser garantizados con políticas públicas, orientadas a la creación de sociedad, a partir del reconocimiento de las diferencias, el entendimiento y la tolerancia.

Que la política social del Gobierno Federal tiene entre sus objetivos contribuir al desarrollo humano sustentable y lograr la igualdad de oportunidades, a través del fortalecimiento de las capacidades básicas de la población, y ante la necesidad de instrumentar acciones que contribuyan a disminuir los índices de violencia e inseguridad en Ciudad Juárez, Chihuahua, se requiere de iniciativas en las que converjan sociedad y gobierno para garantizar el orden legal y la convivencia pacífica; y

Que el objetivo general del Programa de Coinversión Social (PCS) es contribuir a la generación de capital social, a través del fortalecimiento de actores sociales, por lo que con base en las anteriores consideraciones se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA (CP)

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para la presentación de proyectos de acuerdo con los siguientes términos:

I. OBJETIVOS

GENERAL

Impulsar acciones que contribuyan a la satisfacción de necesidades humanas básicas y el fortalecimiento del capital social en Ciudad Juárez, Chihuahua, a través de la participación de la sociedad civil para elevar las condiciones y la calidad de vida de la población.

ESPECIFICOS

1. Promover el asociacionismo y la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
2. Contribuir al diseño de una política social integral que incluya estrategias específicas por grupo poblacional.
3. Promover prácticas de diálogo y escucha, cultura de la paz y seguridad ciudadana entre la población.
4. Contribuir, a través de la participación ciudadana, a la promoción, defensa y respeto de los derechos humanos y la convergencia a través de Sociedad y Gobierno en las políticas públicas, al restablecimiento de una convivencia armónica y pacífica.
5. Promover la creación de una cultura urbana ciudadana a través de la confianza y la cooperación entre la población, a fin de contribuir al fortalecimiento del capital social.
6. Impulsar la perspectiva de género y la interculturalidad, para lograr un desarrollo social sustentado en el reconocimiento de los derechos y la dignidad de las personas.
7. Promover y fortalecer la participación de niños y jóvenes en las acciones de prevención y contención de la violencia a través de políticas de desarrollo social.

II. CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se presenten deberán enmarcarse en alguna de las siguientes vertientes, descritas en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS.

- a) Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- b) Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- c) Investigación: Proyectos que generen y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, propuestas y recomendaciones, entre otros, que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales.

Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios de selección establecidos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del PCS:

- Sujetarse a los objetivos de la convocatoria correspondiente;
- Identificar el problema que se atenderá y las posibles alternativas de solución;
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto;
- Presentar metas claras, cuantificables y definir el material probatorio que confirmará el cumplimiento de las mismas;
- Mostrar correspondencia entre el presupuesto y el uso de los recursos con respecto al planteamiento general del proyecto;
- Tener incidencia en la población objetivo a la que está dirigida cada convocatoria;
- Señalar, si fuera el caso, si el Proyecto da continuidad a uno anterior apoyado por el PCS, identificando objetivos, impacto social, antecedentes, alcances y duración de ambos proyectos;
- Mostrar capacidad técnica del actor social y del (la) coordinador(a) para su ejecución;
- Plantear mecanismos de seguimiento y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas;
- Estar dirigido a población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social;
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros actores sociales vinculados al desarrollo social y humano.

Los proyectos deberán orientarse a alguna de las siguientes temáticas, en función de los objetivos propios de la convocatoria:

- 1) Apoyo a acciones alimentarias y de salud a la población en comunidades en situación de pobreza.
- 2) Atención a la infancia
- 3) Atención a los adultos mayores.
- 4) Formación de promotores comunitarios para realizar actividades de construcción de ciudadanía en espacios públicos y comunitarios.
- 5) Programas de desarrollo e inclusión social de los jóvenes
- 6) Promoción de la equidad de género y atención a mujeres víctimas de violencia.
- 7) Fomento a la cohesión comunitaria a través de la organización de actividades culturales, recreativas, deportivas y jornadas de mantenimiento y conservación del espacio público.
- 8) Atención psicológica y legal a personas y familias afectadas por la violencia.
- 9) Promoción de la cultura de la legalidad, educación para la paz, no violencia y resiliencia
- 10) Sistematización de las experiencias de los actores sociales a través de los proyectos apoyados, mediante reuniones periódicas.

Los proyectos que se inscriban en las vertientes de Promoción del Desarrollo Humano y Social, cuyo eje articulador sea la apropiación de los espacios públicos recuperados por el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), deberán considerar como obligatorios los puntos 4 y 10 y opcionales el 5, 6, 7, 8 y 9, sumando un mínimo de cuatro temas por proyecto.

De igual forma, los proyectos, cuyo eje articulador sea la apropiación de los espacios públicos recuperados por el PREP, para ser elegibles deberán aplicarse en los siguientes espacios públicos y su área de influencia (radio de 400 metros):

- 1.- Parque Deportivo Revolución Altavista
- 2.- Módulo de Recreación Rivera Lerma
- 3.- Módulo de Recreación Gladiolas II
- 4.- Parque Granito
- 5.- Parque Francisco Villarreal

- 6.- Parque Central Oriente
- 7.- Deportivo Salvárcar
- 8.- Parque lineal Plutarco Elías Calles
- 9.- Parque Manuel J. Clouthier
- 10.- Parque Parajes del Sur

La presente convocatoria tendrá cobertura en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Los AREP con proyectos apoyados, cuyos productos o metas se refieran a la edición de libros, manuales o audiovisuales deberán entregar 15 ejemplares al Indesol, así como una copia en medio electrónico, los cuales se pondrán a disposición del público en general para consulta y servirán como instrumentos para socializar el conocimiento generado por los proyectos.

Asimismo, las OSC participantes en las vertientes de Promoción del Desarrollo Humano y Social deberán entregar un documento, en forma impresa y medio magnético, que contenga la sistematización de las experiencias de los actores sociales a través de los proyectos apoyados, mediante reuniones periódicas.

III. MONTOS DE APOYO Y PORCENTAJES DE COINVERSION

El PCS destinará para la presente convocatoria la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), que podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Del monto arriba señalado, el Programa de Coinversión Social (PCS) aportará la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), destinará para esta convocatoria la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), y el Programa Hábitat aportará la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

El monto máximo de aportación del PCS para cada proyecto será de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales deberá ser cuando menos el veinte por ciento del costo total del Proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

IV. CRITERIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES

Podrán participar los actores sociales que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del PCS, que se menciona a continuación:

Criterios	Requisitos (Documentos requeridos)
a) En todos los casos se deberá cumplir con lo siguiente:	
1. Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas.	1. Entregar el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, del Programa de Coinversión Social, debidamente requisitado (disponible en la página electrónica www.indesol.gob.mx), en forma impresa y en versión electrónica. El documento impreso deberá estar firmado por el representante legal. Tratándose de OSC el representante legal deberá estar acreditado ante el Registro. El Actor Social deberá verificar que el formato de presentación que está entregando contiene la misma clave tanto en la versión electrónica como impresa.
Criterio: 2. Entregar Identificación de la persona designada como Representante	Requisito: 2. Entregar copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar o Cédula Profesional) de la persona designada como Representante Legal.

Criterio: 3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	Requisito: 3. Entregar copia del recibo con la leyenda de cancelado; no se aceptan facturas.
Criterio: 4. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto	Requisito: 4. Requisitar en el Formato de Presentación del Proyecto la aportación del Actor Social.
Criterio: 5. En caso de haber sido apoyado en el año anterior, deberán haber entregado el Reporte Final de Actividades completo de cada proyecto. En caso contrario el proyecto no podrá ser dictaminado.	Requisito: 5. El Actor Social manifestará en el formato de presentación de proyectos haber entregado el Reporte Final de actividades completo por cada proyecto apoyado.
Criterio: 6. No haber agotado en el presente Ejercicio Fiscal las dos participaciones a que cada Actor Social tiene derecho.	Requisito: 6. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio.
Criterio: 7. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico-administrativo sin solventar, con cualquier Programa de la Sedesol.	Requisito: 7. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio, durante la etapa de validación.
b) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), si el Actor Social es una Organización de la Sociedad Civil, deberá cumplir con lo siguiente:	
Criterio: 1. Estar inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 1. Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. (CLUNI).
Criterio: 2. Haber entregado el (los) Informe(s) Anual(es) al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 2. El Actor Social manifestará bajo protesta de decir verdad en el Formato de Presentación de Proyectos haber entregado el Informe Anual al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
c) Además de lo indicado en el inciso a), las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación deberán cumplir con lo siguiente:	
Criterio: 1. Acreditar personalidad jurídica del Actor Social que presenta el proyecto.	Requisito: 1. Entregar copia simple del documento constitutivo (Ley, Decreto o Acuerdo publicados en el Diario Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes).
Criterio: 2. Acreditar la representación legal.	Requisito: 2. Entregar copia simple del documento que acredita la representación legal (Acta protocolizada, oficio de nombramiento u otro).
Criterio: 3. Estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Requisito: 3. Entregar copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC y del comprobante del Domicilio Fiscal.

V. RECEPCION DE LOS PROYECTOS

El periodo de recepción de los proyectos será a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el cierre de la misma, que será de veinte días naturales, en las oficinas del Indesol ubicadas en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

VI. RESULTADOS

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 3.7.4 y 4.2.4 de las Reglas de Operación del PCS. El resultado de la dictaminación será definitivo.

El resultado de los dictámenes, calificación, nombre del Actor Social y del proyecto, así como el padrón de dictaminadores(as) participantes se dará a conocer en un plazo no mayor a 60 días naturales después del cierre de cada convocatoria, así como la relación de los(as) integrantes de las comisiones dictaminadoras y sus fichas curriculares, a través de la página electrónica www.indesol.gob.mx

Una vez publicados los proyectos elegibles, la Instancia Ejecutora dará a conocer, en un periodo máximo de 30 días hábiles, los proyectos que serán apoyados y aquellos que quedarán como elegibles no apoyados.

VII. INFORMACION

El Indesol será la instancia ejecutora de la presente Convocatoria.

Es obligación de los Actores Sociales, conocer las Reglas de Operación del PCS que rigen la presente Convocatoria, las cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismas que están disponibles en la página electrónica www.indesol.gob.mx

Para mayor información dirigirse al Indesol, a los teléfonos 01800 718-8621 o terminación 8624; 5554 0390, 5554 0398, extensiones 68136, 68350, 68351, 68379, 68381, 68382, 68383, 68384 o por correo electrónico a convocatoriasindesol@indesol.gob.mx

La información presentada por los Actores Sociales estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de dos mil diez.- La Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **Ana María León Miravalles**- Rúbrica.

CONVOCATORIA dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del Estado de Jalisco para presentar proyectos de Desarrollo y Fortalecimiento de Capital Social (CJ), dentro del Programa de Coinversión Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) DEL ESTADO DE JALISCO PARA PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPITAL SOCIAL (CJ), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por conducto del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y en los numerales 3.3, 3.4, 3.5.1, 3.5.2, 4.2.1 y 8.1 de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el objetivo general del Programa de Coinversión Social (PCS) es contribuir a la generación de capital social, a través del fortalecimiento de actores sociales.

Que es necesario fortalecer las políticas públicas tendientes a la prevención y atención de los problemas sociales ocasionados por la situación de pobreza, violencia y marginación para propiciar mejores condiciones de vida, entre la población vulnerable.

Que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, es la dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en los que se integran, por lo que le corresponde, entre otras atribuciones, coordinar, evaluar y coadyuvar en el diseño de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado, en conjunto con las diversas dependencias del Ejecutivo Estatal, promover el fortalecimiento de la gestión social a través de políticas y programas de participación ciudadana, así como encauzar a los organismos de la sociedad civil para que participen en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas sociales de desarrollo.

Que la prioridad en la política social de la presente administración estatal, es impulsar la organización social responsable, que fortalezca el desarrollo social basado en una auténtica participación ciudadana que abra los cauces hacia una cultura de democracia participativa. Es por ello, que se creó el programa denominado "ESTRATEGIA VIVE", el cual tiene por objeto apoyar a las organizaciones civiles que realizan labores o prestan servicios que los municipios no pueden atender por falta de recursos.

Que para el presente ejercicio fiscal, el artículo Transitorio Vigésimo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, estableció dentro de la partida "4308", denominada "Aportación a los Organismos de la Sociedad Civil" recursos disponibles para la operación y desarrollo de las acciones propias del programa "ESTRATEGIA VIVE"; para lo cual, de acuerdo al ámbito de sus competencias, la Secretaría de Finanzas, en adelante "SEFIN", es la encargada de erogar los recursos destinados para la operación del programa; así como para la implementación, operación y coordinación de la misma, corresponde en el ámbito de su competencia a la Secretaría de Desarrollo Humano, en adelante "LA SDH"; sin perjuicio de las propias que les puedan corresponder a otras secretarías o dependencias para el debido cumplimiento, y sobre todo, en lo correspondiente a la supervisión, control y seguimiento del programa.

Las Fundaciones: Fundación Arancia, A.C., Fundación Expo Guadalajara, Fundación Social del Empresariado Jalisciense A.C., y Corporativa de Fundaciones, A.C., son instituciones privadas, con personalidad jurídica propia y capacidad para firmar convenios encaminados al logro de su objeto social, consistente en promover y acrecentar la justicia social y de brindar oportunidades de desarrollo humano a quienes carecen de medios y condiciones para vivir dignamente, mediante la promoción, coordinación, apoyo y supervisión de los servicios asistenciales que realizan las personas e instituciones de asistencia social privada, así como la representación de la Beneficencia Pública del Estado de Jalisco en todo acto legal; por lo que con base en las anteriores consideraciones se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Desarrollo y Fortalecimiento de Capital Social (CJ)

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la presentación de proyectos de acuerdo con los siguientes términos:

I. Objetivos

General

Contribuir a la formación del capital social en la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, mediante la promoción del Desarrollo Humano y Social, así como el incremento de la capacidad de respuesta de las OSC, ante la problemática social de la entidad.

Específicos

1. Promover proyectos que fomenten y desarrollen cooperación y confianza entre personas o grupos de población, para la realización de propósitos comunes y que permitan mejorar sus condiciones de vida.
2. Impulsar proyectos que fomenten procesos de autogestión, para desarrollar en la comunidad las acciones tendientes a la generación de capacidades de organización comunitaria, liderazgo social y empoderamiento, que permitan la solución de problemas concretos. El proyecto podrá vincularse con otros actores de la comunidad como escuelas, centros comunitarios y dependencias de Gobierno.
3. Fortalecer proyectos que promuevan la educación escolarizada, prevengan la deserción escolar y mejoren el nivel académico de los beneficiados o maestros.
4. Promover proyectos de fortalecimiento y profesionalización para la consolidación de acciones eficientes y competitivas, que permitan la sostenibilidad de la organización y conlleven una mejora en la atención y el servicio a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

II. Características de los proyectos

Los proyectos que se presenten deberán enmarcarse en alguna de las siguientes vertientes, descritas en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS:

- a) Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- b) Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales. Incluye, la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.

Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios de selección establecidos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del PCS:

- Sujetarse a los objetivos de la convocatoria correspondiente;
- Identificar el problema que se atenderá y las posibles alternativas de solución;
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto;
- Presentar metas claras, cuantificables y definir el material probatorio que confirmará el cumplimiento de las mismas;
- Mostrar correspondencia entre el presupuesto y el uso de los recursos con respecto al planteamiento general del proyecto;
- Tener incidencia en la población objetivo a la que está dirigida cada convocatoria;
- Señalar, si fuera el caso, si el Proyecto da continuidad a uno anterior apoyado por el PCS, identificando objetivos, impacto social, antecedentes, alcances y duración de ambos proyectos;
- Mostrar capacidad técnica del actor social y del (la) coordinador(a) para su ejecución;
- Plantear mecanismos de seguimiento y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas;
- Estar dirigido a población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social;
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros actores sociales vinculados al desarrollo social y humano.

Los proyectos deberán orientarse a alguna de las siguientes temáticas en función de los objetivos de la convocatoria:

1. Promoción de proyectos que fortalezcan el capital social, que proporcionen habilidades, destrezas y capacidades, en los individuos como a los grupos sociales, de tal forma que les permita incidir y modificar su condición de marginación, exclusión o vulnerabilidad.
2. Promoción del desarrollo comunitario, salud y economía popular.
3. Promoción de proyectos que impulsen la educación escolarizada, básica y/o técnica (en su caso indicar a qué nivel), prevengan la deserción escolar, mejoren el nivel académico de los beneficiarios, maestros y la educación no escolarizada o informal.
4. Mejoramiento de los servicios que prestan las organizaciones enfocadas a atender a la población en situación de vulnerabilidad, a través de la formación, profesionalización, capacitación e inversión en infraestructura que facilite la permanencia de la atención.

La presente convocatoria tendrá cobertura en el Estado de Jalisco.

Los AREP con proyectos apoyados, cuyos productos o metas se refieran a la edición de libros, manuales o audiovisuales deberán entregar 15 ejemplares a la Instancia Ejecutora, así como una copia en medio electrónico, los cuales se pondrán a disposición del público en general para consulta y servirán como instrumentos para socializar el conocimiento generado por los proyectos.

III. Montos de apoyo y porcentajes de coinversión

El monto total de la presente Convocatoria es por la cantidad de \$13'000.000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.) que podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Del monto arriba señalado, el Indesol, a través del PCS, destinará para la presente Convocatoria la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Estrategia Vive, aportará la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y las Fundaciones, aportarán la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Los montos de aportación, dependiendo del tipo de proyecto como de sus características, se distribuirán de la siguiente manera:

\$750,000.00	Si en la ejecución de las actividades del proyecto se trabaja en redes sociales.
	Si el proyecto incide al 100% en municipios ubicados en las zonas de atención prioritaria, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 7 de diciembre de 2009, las cuales se podrán consultar en la página electrónica http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123043&fecha=07/12/2009
\$600,000.00.	Para cualquier área geográfica

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales deberá ser cuando menos el 20% del costo total del proyecto. De los cuales el 10% deberá de ser, preferentemente, en términos monetarios y el resto pudiendo ser no monetario.

IV. Criterios y requisitos de participación de los Actores Sociales

Podrán participar los actores sociales que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del PCS, que se menciona a continuación:

Criterios	Requisitos (Documentos requeridos)
a) En todos los casos se deberá cumplir con lo siguiente:	
1. Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas.	1. Entregar el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, del Programa de Coinversión Social, debidamente requisitado (disponible en la página electrónica www.indesol.gob.mx), en forma impresa y en versión electrónica. El documento impreso deberá estar firmado por el representante legal. Tratándose de OSC el representante legal deberá estar acreditado ante el Registro. El Actor Social deberá verificar que el formato de presentación que está entregando contiene la misma clave tanto en la versión electrónica como impresa.
2. Entregar Identificación de la persona designada como Representante Legal.	2. Entregar copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar o Cédula Profesional) de la persona designada como Representante Legal.
3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	3. Entregar copia del recibo con la leyenda de cancelado (puede ser recibo deducible de impuestos); no se aceptan facturas.
4. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 25% del costo total del proyecto.	4. Requisar en el Formato de Presentación del Proyecto la aportación del Actor Social.

5. En caso de haber sido apoyado en el año anterior, deberán haber entregado el Reporte Final de Actividades completo de cada proyecto. En caso contrario el proyecto no podrá ser dictaminado.	5. El Actor Social manifestará en el formato de presentación de proyectos haber entregado el Reporte Final de actividades completo por cada proyecto apoyado.
6. No haber agotado en el presente Ejercicio Fiscal las dos participaciones a que cada Actor Social tiene derecho.	6. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio.
7. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico-administrativo sin solventar, con cualquier Programa de la SEDESOL, las Fundaciones convocantes y/o del Gobierno del Estado.	7. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio, durante la etapa de validación.
b) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), si el Actor Social es una Organización de la Sociedad Civil, deberá cumplir con lo siguiente:	
1. Estar inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	1. Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. (CLUNI).
2. Haber entregado el (los) Informe(s) Anual(es) al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	2. El Actor Social manifestará bajo protesta de decir verdad en el Formato de Presentación de Proyectos, haber entregado el(los) Informe(s) Anual(es) al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

V. Recepción de los proyectos

El periodo de recepción de los proyectos será a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el cierre de la misma, que será de veinte días naturales, en las oficinas de la Delegación Federal de la SEDESOL en Jalisco, ubicadas en Lerdo de Tejada número 2466, colonia Obrera Centro, código postal 44140, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

VI. Resultados

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 3. 7. 4 y 4. 2. 4 de las Reglas de Operación del PCS. El resultado de la dictaminación será definitivo.

El resultado de los dictámenes, calificación, nombre del Actor Social y del proyecto, así como el padrón de dictaminadores(as) participantes se dará a conocer en un plazo no mayor a 60 días naturales después del cierre de la convocatoria, así como la relación de los(as) integrantes de las comisiones dictaminadoras y sus fichas curriculares, a través de la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Una vez publicados los proyectos elegibles, la Instancia Ejecutora dará a conocer, en un periodo máximo de 30 días hábiles, los proyectos que serán apoyados y aquellos que quedarán como elegibles no apoyados.

VII. Información

La Delegación Federal de la SEDESOL en Jalisco será la instancia ejecutora de la presente convocatoria.

Es obligación de los actores sociales conocer las Reglas de Operación del PCS que rigen la presente Convocatoria, las cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismas que están disponibles en la página electrónica: www.indesol.gob.mx.

Para mayor información dirigirse a la Delegación Federal de la SEDESOL en Jalisco al teléfono (01 33) 3616 66 70, Ext. 41323 o a los correos electrónicos delegaciones.pcs@indesol.gob.mx o jose.garciam@sedesol.gob.mx.

La información presentada por los actores sociales estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de dos mil diez.- La Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **Ana María León Miravalles**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Desarrollo y Fortalecimiento de Capital Social en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (CM), dentro del Programa de Coinversión Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION, PARA PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPITAL SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON (CM), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por conducto del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en los numerales 3.3, 3.4, 3.5.1, 3.5.2, 4.2.1, y 8.1, de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Que el Programa Sectorial de Desarrollo Social establece los objetivos y las estrategias nacionales en materia de Desarrollo Social con apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. El compromiso del Gobierno Federal con los ciudadanos define como principio rector el Desarrollo Humano Sustentable, que consiste en crear las condiciones para que todos los mexicanos tengan las mismas oportunidades. En este espíritu, el Plan Nacional de Desarrollo considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la definición de las políticas públicas.

Que los objetivos fundamentales de la Secretaría de Desarrollo Social contribuyen al desarrollo humano sustentable a través del desarrollo de capacidades básicas de educación, salud, nutrición, alimentación y vivienda que permitan una mayor igualdad de oportunidades, en especial para la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Que el objetivo general del Programa de Coinversión Social (PCS) es contribuir a la generación de capital social, a través del fortalecimiento de actores sociales, por lo que con base en las anteriores consideraciones se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPITAL SOCIAL
EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON (CM)**

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, para la presentación de proyectos de acuerdo con los siguientes términos:

I. Objetivos

General

Promover y apoyar proyectos que generen capital social entre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través del fortalecimiento de los actores sociales que impulsen el desarrollo humano sustentable, para el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida, así como incrementar la interlocución de la sociedad civil con el Gobierno.

Específicos

1. Promover proyectos de autogestión comunitaria y aprovechamiento sustentable de recursos naturales, encaminados a generar capacidades y habilidades para la obtención o mejoramiento de condiciones de empleo e ingresos y/o calidad de vida.
2. Impulsar proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables enfocados en los rubros de salud, alimentación, educación, cultura y desarrollo comunitario que permitan consolidar el desarrollo social y humano de la población en riesgo y/o vulnerabilidad.
3. Promover proyectos de fortalecimiento y profesionalización para la consolidación de acciones eficientes y competitivas que permitan mejorar la atención y el servicio a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

4. Impulsar proyectos de capacitación a organizaciones o grupos de personas para prevenir riesgos en casos de emergencias y/o desastres naturales en las que se vean afectados.
5. Promover la realización de investigaciones que tengan como objeto de estudio los mecanismos de cooperación entre los habitantes de una determinada comunidad y la conformación de redes asociativas entre Organizaciones de la Sociedad Civil, así como su interlocución con el Gobierno.

II. Características de los proyectos

Los proyectos que se presenten deberán enmarcarse en alguna de las siguientes vertientes, descritas en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS.

- a) Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- b) Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- c) Investigación: Proyectos que generen y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, propuestas y recomendaciones, entre otros, que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales.

Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios de selección establecidos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del PCS:

- Sujetarse a los objetivos de la convocatoria correspondiente;
- Identificar el problema que se atenderá y las posibles alternativas de solución;
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto;
- Presentar metas claras, cuantificables y definir el material probatorio que confirmará el cumplimiento de las mismas;
- Mostrar correspondencia entre el presupuesto y el uso de los recursos con respecto al planteamiento general del proyecto;
- Tener incidencia en la población objetivo a la que está dirigida cada convocatoria;
- Señalar, si fuera el caso, si el Proyecto da continuidad a uno anterior apoyado por el PCS, identificando objetivos, impacto social, antecedentes, alcances y duración de ambos proyectos;
- Mostrar capacidad técnica del actor social y del (la) coordinador(a) para su ejecución;
- Plantear mecanismos de seguimiento y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas;
- Estar dirigido a población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social;
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros actores sociales vinculados al desarrollo social y humano.

Los proyectos enfocados en las vertientes de Promoción del Desarrollo Humano y Social y de Fortalecimiento y Profesionalización deberán orientarse a alguna de las siguientes temáticas en función de los objetivos propios de la convocatoria:

- Promoción del desarrollo comunitario, economía popular y medio ambiente;
- Promoción del desarrollo social preventivo que contribuya a mejorar los niveles de seguridad que coadyuven a disminuir los índices de violencia, adicciones, hábitos delictivos y que fomenten la integración familiar;
- Atención y servicios de educación, salud, alimentación y cuidados de grupos vulnerables, así como cultura, deporte y recreación;
- Mejoramiento de los servicios que prestan las organizaciones enfocadas a atender a la población en situación de vulnerabilidad, a través de la formación, profesionalización, capacitación e infraestructura;

- Promover la integración de alianzas estratégicas y redes de Organizaciones de la Sociedad Civil;
- Promoción y defensa de los derechos humanos, sociales, culturales, ambientales, económicos y la preservación y fomento de la cultura indígena.

Los proyectos de la vertiente de Investigación deberán orientarse a alguna de las siguientes temáticas en función del objetivo específico número cinco de la presente convocatoria:

- Conformación de redes sociales orientadas, a la generación y fortalecimiento de capital social en zonas urbanas y/o rurales en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- Investigaciones en el trabajo de las OSC en torno al fomento de valores sociales tales como cooperación, compromiso, solidaridad y responsabilidad social.
- Las relaciones de cooperación y alianzas entre las OSC y su interacción con el Gobierno.

La presente convocatoria tendrá cobertura en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Los AREP con proyectos apoyados, cuyos productos o metas se refieran a la edición de libros, manuales o audiovisuales deberán entregar 15 ejemplares al Indesol, así como una copia en medio electrónico, los cuales se pondrán a disposición del público en general para consulta y servirán como instrumentos para socializar el conocimiento generado por los proyectos.

III. Montos de apoyo y porcentajes de coinversión

El monto total de la presente convocatoria es por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) que podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El Indesol, a través del PCS, destinará \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), el H. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, aportará la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y empresas de Monterrey \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

El monto máximo de aportación del PCS por proyecto será de:

- \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), si incide al 100% en algún(os) de los dieciocho polígonos de pobreza del Municipio de Monterrey.
- \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) si el proyecto incide en cualquier área geográfica del Municipio de Monterrey.

Del monto total de la convocatoria, sólo podrán ser apoyados dos proyectos de la vertiente de Investigación, por lo que, en el caso de que resulten elegibles tres o más proyectos en esta vertiente, la Instancia Ejecutora tendrá la facultad de elegir sólo a dos con base en los criterios establecidos en el numeral 4.2.5 de las Reglas de Operación.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales deberá ser por lo menos el veinte por ciento del costo total del Proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

IV. Criterios y requisitos de participación de los Actores Sociales

Podrán participar los actores sociales que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del PCS, que se menciona a continuación:

Criterios	Requisitos (Documentos requeridos)
a) En todos los casos se deberá cumplir con lo siguiente:	
1. Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas.	1. Entregar el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Programa de Coinversión Social, debidamente requisitado (disponible en la página electrónica www.indesol.gob.mx), en forma impresa y en versión electrónica. El documento impreso deberá estar firmado por el representante legal. Tratándose de OSC el representante legal deberá estar acreditado ante el Registro. El Actor Social deberá verificar que el formato de presentación que está entregando contiene la misma clave tanto en la versión electrónica como impresa.

Criterio: 2. Entregar Identificación de la persona designada como Representante Legal.	Requisito: 2. Entregar copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar o Cédula Profesional) de la persona designada como Representante Legal.
Criterio: 3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	Requisito: 3. Entregar copia del recibo con la leyenda de cancelado; no se aceptan facturas.
Criterio: 4. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto.	Requisito: 4. Requisitar en el Formato de Presentación del Proyecto la aportación del Actor Social.
Criterio: 5. En caso de haber sido apoyado en el año anterior, deberán haber entregado el Reporte Final de Actividades completo de cada proyecto. En caso contrario el proyecto no podrá ser dictaminado.	Requisito: 5. El Actor Social manifestará en el formato de presentación de proyectos haber entregado el Reporte Final de actividades completo por cada proyecto apoyado.
Criterio: 6. No haber agotado en el presente Ejercicio Fiscal las dos participaciones a que cada Actor Social tiene derecho.	Requisito: 6. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio.
Criterio: 7. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico-administrativo sin solventar, con cualquier Programa de la SEDESOL.	Requisito: 7. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio, durante la etapa de validación.
b) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), si el Actor Social es una Organización de la Sociedad Civil, deberá cumplir con lo siguiente:	
Criterio: 1. Estar inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 1. Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. (CLUNI).
Criterio: 2. Haber entregado el (los) Informe(s) Anual(es) al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 2. El Actor Social manifestará bajo protesta de decir verdad en el Formato de Presentación de Proyectos haber entregado el Informe Anual al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
c) Además de lo indicado en el inciso a), las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación, deberán cumplir con lo siguiente:	
1. Acreditar personalidad jurídica del actor social que presenta el proyecto.	1. Entregar copia simple del documento constitutivo (Ley, Decreto o Acuerdo publicados en el Diario Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes).
2. Acreditar la representación legal.	2. Entregar copia simple del documento que acredita la representación legal (Acta protocolizada, oficio de nombramiento u otro).
3. Estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	3. Entregar copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC y del comprobante del Domicilio Fiscal.

V. Recepción de los proyectos

El periodo de recepción de los proyectos será a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el cierre de la misma, que será de veinte días naturales, en las oficinas de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Nuevo León, ubicadas en avenida Zaragoza número 1000 Sur, Condominio Acero Mezzanine 1, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, N.L., en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

VI. Resultados

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 3.7.4 y 4.2.4 de las Reglas de Operación del PCS. El resultado de la dictaminación será definitivo.

El resultado de los dictámenes, calificación, nombre del Actor Social y del proyecto, así como el padrón de dictaminadores(as) participantes se dará a conocer en un plazo no mayor a 60 días naturales después del cierre de cada convocatoria, así como la relación de los(as) integrantes de las comisiones dictaminadoras y sus fichas curriculares, a través de la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Una vez publicados los proyectos elegibles, la Instancia Ejecutora dará a conocer, en un periodo máximo de 30 días hábiles, los proyectos que serán apoyados y aquellos que quedarán como elegibles no apoyados.

VII. Información

La Delegación de la SEDESOL en el Estado de Nuevo León será la instancia ejecutora de la presente Convocatoria.

Es obligación de los Actores Sociales, conocer las Reglas de Operación del PCS que rigen la presente Convocatoria, las cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismas que están disponibles en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Para mayor información dirigirse a la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Nuevo León, a los teléfonos: (01 818) 8130-8300, extensiones 41718 y 41705 o al correo electrónico: veronica.ramirezq@sedesol.gob.mx o al Indesol a los teléfonos 01800 718-8621 o terminación 8624; 5554 0390, 5554 0398, extensiones 68363, 68364, 68365, 38435, 38436, 68366, 38368.

La información presentada por los Actores Sociales estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de dos mil diez.- La Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **Ana María León Miravalles**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Atención a las Personas con Discapacidad y sus Familias (PD), en el marco de igualdad de derechos y oportunidades para este grupo de población, dentro del Programa de Coinversión Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS (PD), EN EL MARCO DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA ESTE GRUPO DE POBLACION, DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por conducto del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en los numerales 3.3, 3.4, 3.5.1, 3.5.2, 4.2.1, y 8.1, de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que México fue uno de los principales impulsores y promotores de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que al firmar y ratificar este tratado internacional y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, nuestro país refrendó el compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades de este grupo de la sociedad, para contribuir al desarrollo e inclusión plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

Que las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad PRONADIS 2009-2012 son acordes con el objetivo 17 del eje 3 "Igualdad de Oportunidades" del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, enfocado a abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables, para proveer igualdad de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud. Asimismo, se inscribe en la línea de acción 3.2.1 de la Estrategia Nacional "Vivir Mejor" que concentra las acciones del Gobierno Federal, encauzadas a avanzar hacia el logro del desarrollo humano sustentable.

Que el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS) es el instrumento permanente de coordinación intersecretarial e interinstitucional que tiene por objeto contribuir al establecimiento de una política de Estado en la materia y que se integra por los titulares de Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Que el objetivo general del Programa de Coinversión Social (PCS) es contribuir a la generación de capital social, a través del fortalecimiento de actores sociales, por lo que con base en las anteriores consideraciones se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS (PD)

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para la presentación de proyectos de acuerdo con los siguientes términos:

I. OBJETIVOS

GENERAL

Fomentar acciones de educación, accesibilidad e impulso al desarrollo de destrezas adaptativas aplicables en comunicación, movilidad, autocuidado, dirección, seguridad, salud, académico funcional, tiempo libre y trabajo para las personas con discapacidad y sus familias, que contribuyan a lograr la igualdad de derechos y oportunidades de este grupo de población.

ESPECIFICOS

1. Contribuir a mejorar la calidad de la educación y ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y logro educativo para la población con discapacidad.
2. Promover la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios, productos y servicios públicos, así como a la comunicación e información.
3. Contribuir a lograr la autosuficiencia e independencia de las personas con discapacidad, mediante la habilitación y desarrollo de sus capacidades.
4. Fortalecer acciones de sensibilización a las familias y población en general, que permitan generar un cambio de actitud hacia las personas con discapacidad.

II. CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se presenten deberán enmarcarse en alguna de las siguientes vertientes, descritas en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS.

- a) Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.

- b) Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- c) Investigación: Proyectos que generen y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, propuestas y recomendaciones, entre otros, que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales.

Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios de selección establecidos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del PCS:

- Sujetarse a los objetivos de la convocatoria correspondiente;
- Identificar el problema que se atenderá y las posibles alternativas de solución;
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto;
- Presentar metas claras, cuantificables y definir el material probatorio que confirmará el cumplimiento de las mismas;
- Mostrar correspondencia entre el presupuesto y el uso de los recursos con respecto al planteamiento general del proyecto;
- Tener incidencia en la población objetivo a la que está dirigida cada convocatoria;
- Señalar, si fuera el caso, si el Proyecto da continuidad a uno anterior apoyado por el PCS, identificando objetivos, impacto social, antecedentes, alcances y duración de ambos proyectos;
- Mostrar capacidad técnica del actor social y del (la) coordinador(a) para su ejecución;
- Plantear mecanismos de seguimiento y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas;
- Estar dirigido a población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social;
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros actores sociales vinculados al desarrollo social y humano.

Los proyectos deberán orientarse a alguna de las siguientes temáticas en función de los objetivos propios de la convocatoria:

- Realizar diagnósticos, monitoreo y evaluación de aspectos vinculados con la educación en la atención a las personas con discapacidad.
- Capacitar y difundir el marco normativo que regula los derechos de las personas con discapacidad.
- Apoyar acciones de mejora del entorno inmediato de las personas con discapacidad.
- Favorecer la integración social de las personas con discapacidad en su comunidad.

La cobertura de la presente Convocatoria es nacional.

Los AREP con proyectos apoyados, cuyos productos o metas se refieran a la edición de libros, manuales o audiovisuales deberán entregar 15 ejemplares al Indesol, así como una copia en medio electrónico, los cuales se pondrán a disposición del público en general para consulta y servirán como instrumentos para socializar el conocimiento generado por los proyectos.

III. MONTOS DE APOYO Y PORCENTAJES DE COINVERSION

El PCS destinará para la presente convocatoria la cantidad de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), que podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Del monto arriba señalado, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad destinará para esta convocatoria la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) y el Programa de Coinversión Social (PCS) aportará la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

El monto máximo de aportación del PCS por proyecto será de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales deberá ser cuando menos el veinte por ciento del costo total del Proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

IV. CRITERIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES

Podrán participar los actores sociales que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del PCS, que se menciona a continuación:

Criterios	Requisitos (Documentos requeridos)
a) En todos los casos se deberá cumplir con lo siguiente:	
1. Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas.	1. Entregar el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Programa de Coinversión Social, debidamente requisitado (disponible en la página electrónica www.indesol.gob.mx), en forma impresa y en versión electrónica. El documento impreso deberá estar firmado por el representante legal. Tratándose de OSC el representante legal deberá estar acreditado ante el Registro. El Actor Social deberá verificar que el formato de presentación que está entregando contiene la misma clave tanto en la versión electrónica como impresa.
Criterio: 2. Entregar identificación de la persona designada como Representante Legal.	Requisito: 2. Entregar copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar o Cédula Profesional) de la persona designada como Representante Legal.
Criterio: 3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	Requisito: 3. Entregar copia del recibo con la leyenda de cancelado; no se aceptan facturas.
Criterio: 4. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto.	Requisito: 4. Requisar en el Formato de Presentación del Proyecto la aportación del Actor Social.
Criterio: 5. En caso de haber sido apoyado en el año anterior, deberán haber entregado el Reporte Final de Actividades completo de cada proyecto. En caso contrario el proyecto no podrá ser dictaminado.	Requisito: 5. El Actor Social manifestará en el formato de presentación de proyectos, haber entregado el Reporte Final de actividades completo por cada proyecto apoyado.
Criterio: 6. No haber agotado en el presente Ejercicio Fiscal las dos participaciones a que cada Actor Social tiene derecho.	Requisito: 6. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio.
Criterio: 7. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico-administrativo sin solventar, con cualquier Programa de la SEDESOL.	Requisito: 7. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio, durante la etapa de validación.

b) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), si el Actor Social es una Organización de la Sociedad Civil, deberá cumplir con lo siguiente:	
Criterio: 1. Estar inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 1. Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
Criterio: 2. Haber entregado el (los) Informe(s) Anual(es) al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 2. El Actor Social manifestará bajo protesta de decir verdad en el Formato de Presentación de Proyectos haber entregado el Informe Anual al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
c) Además de lo indicado en el inciso a), las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación deberán cumplir con lo siguiente:	
Criterio: 1. Acreditar personalidad jurídica del actor social que presenta el proyecto.	Requisito: 1. Entregar copia simple del documento constitutivo (Ley, Decreto o Acuerdo publicados en el Diario Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes).
Criterio: 2. Acreditar la representación legal.	Requisito: 2. Entregar copia simple del documento que acredita la representación legal (Acta protocolizada, oficio de nombramiento u otro).
Criterio: 3. Estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Requisito: 3. Entregar copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC y del comprobante del Domicilio Fiscal.

V. Recepción de los proyectos

El periodo de recepción de los proyectos será a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el cierre de la misma, que será de veinticinco días naturales, en las oficinas del Indesol ubicadas en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

VI. Resultados

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 3.7.4 y 4.2.4 de las Reglas de Operación del PCS. El resultado de la dictaminación será definitivo.

El resultado de los dictámenes, calificación, nombre del Actor Social y del proyecto, así como el padrón de dictaminadores(as) participantes se dará a conocer en un plazo no mayor a 60 días naturales después del cierre de cada convocatoria, así como la relación de los(as) integrantes de las comisiones dictaminadoras y sus fichas curriculares, a través de la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Una vez publicados los proyectos elegibles, la Instancia Ejecutora dará a conocer, en un periodo máximo de 30 días hábiles, los proyectos que serán apoyados y aquellos que quedarán como elegibles no apoyados.

VII. Información

El Indesol será la instancia ejecutora de la presente Convocatoria.

Es obligación de los Actores Sociales, conocer las Reglas de Operación del PCS que rigen la presente Convocatoria, las cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismas que están disponibles en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Para mayor información dirigirse al Indesol, a los teléfonos 01800 718-8621 o terminación 8624; 5554 0390, 5554 0398, extensiones 68136, 68350, 68351, 68379, 68381, 68382, 68383, 68384 o por correo electrónico a convocatoriasindesol@indesol.gob.mx.

La información presentada por los Actores Sociales estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de dos mil diez.- La Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **Ana María León Miravalles**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Prevención y Reducción de la Violencia en la Comunidad a través del Fortalecimiento de la Familia en Hermosillo, Sonora (VH), dentro del Programa de Coinversión Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION, PARA PRESENTAR PROYECTOS DE PREVENCION Y REDUCCION DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN HERMOSILLO, SONORA (VH), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por conducto del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en los numerales 3.3, 3.4, 3.5.1, 3.5.2, 4.2.1 y 8.1, de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la violencia es un problema multidimensional que atenta contra un derecho humano básico: la capacidad de vivir una vida libre de violencia.

Que en el ámbito social, la violencia impacta en las relaciones familiares, comunitarias, laborales y en la calidad de vida de las personas con efectos multiplicadores, entre los cuales se identifican: la transmisión intergeneracional de la violencia, la reducción en la calidad de vida, la erosión del capital social, la degradación de la sociedad y una menor participación en el proceso democrático.

Que en el combate a la violencia resulta fundamental mover a los individuos y a la sociedad para que se integren con el Gobierno en los esfuerzos por hacer visibles las cifras reales de la violencia.

Que el objetivo general del Programa de Coinversión Social (PCS) es contribuir a la generación de capital social, a través del fortalecimiento de actores sociales, por lo que con base en las anteriores consideraciones se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

PREVENCION Y REDUCCION DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN HERMOSILLO, SONORA (VH)

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, para la presentación de proyectos de acuerdo con los siguientes términos:

I. Objetivos

General

Promover proyectos que procuren la atención integral de las familias en situación de violencia, que se encuentren en condiciones de pobreza, marginación, desigualdad o exclusión social, a partir del desarrollo de mecanismos de articulación y corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil en el municipio de Hermosillo, Sonora.

Específicos

1. Proponer modelos de atención a familias en situación de violencia en temas que propicien su fortalecimiento como célula básica de la sociedad.

2. Favorecer la formación de promotores(as) y voluntarios(as) del desarrollo comunitario a través de la puesta de proyectos diversos con un componente de capacitación: culturales, de generación de ingresos, ecológicos, educativos, deportivos y recreativos.
3. Formar y profesionalizar a Organizaciones de la Sociedad Civil para la construcción de metodologías o modelos de intervención en materia de violencia social.
4. Impulsar la creación de una cultura de respeto y orden que permitan crear lazos de colaboración social para reducir las situaciones de violencia en la comunidad que faciliten emprender acciones inmediatas en la construcción de ciudadanía, para que asuman su responsabilidad en la solución de la violencia como factor cotidiano y casi natural en la conducta de niños(as), jóvenes o adultos.
5. Impulsar la generación del conocimiento con el propósito de identificar las condiciones en que viven las familias en situación de violencia, analizar qué está sucediendo con la comunidad para que los factores de violencia se hayan incrementado, planteando propuestas que reduzcan y prevengan la violencia en la vida comunitaria.

II. Características de los proyectos

Los proyectos que se presenten deberán enmarcarse en alguna de las siguientes vertientes, descritas en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS.

- a) Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- b) Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- c) Investigación: Proyectos que generen y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, propuestas y recomendaciones, entre otros, que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales.

Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios de selección establecidos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del PCS:

- Sujetarse a los objetivos de la convocatoria correspondiente;
- Identificar el problema que se atenderá y las posibles alternativas de solución;
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto;
- Presentar metas claras, cuantificables y definir el material probatorio que confirmará el cumplimiento de las mismas;
- Mostrar correspondencia entre el presupuesto y el uso de los recursos con respecto al planteamiento general del proyecto;
- Tener incidencia en la población objetivo a la que está dirigida cada convocatoria;
- Señalar, si fuera el caso, si el Proyecto da continuidad a uno anterior apoyado por el PCS, identificando objetivos, impacto social, antecedentes, alcances y duración de ambos proyectos;
- Mostrar capacidad técnica del actor social y del (la) coordinador(a) para su ejecución;
- Plantear mecanismos de seguimiento y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas;
- Estar dirigido a población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social;
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros actores sociales vinculados al desarrollo social y humano.

Los proyectos enfocados en las vertientes de Promoción del Desarrollo Humano y Social y de Fortalecimiento y Profesionalización deberán orientarse a alguna de las siguientes temáticas en función de los objetivos propios de la convocatoria:

- Promoción de la cultura de paz y de respeto de los derechos humanos para coadyuvar en la prevención de la violencia social.
- Identificación y atención a grupos en situación de vulnerabilidad derivada de la violencia.
- Capacitación a grupos de personas para prevenir que sean víctimas de violencia.
- Fomento del trabajo articulado de Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan temáticas relacionadas con prevención de la violencia social.
- Fortalecer, ampliar y recuperar las iniciativas ciudadanas para la prevención y atención de la violencia social y de género.
- Apoyar proyectos de educación para la paz y la no violencia.
- Promover la participación ciudadana para la prevención de la violencia, principalmente en el ámbito familiar.

Los proyectos de la vertiente de Investigación deberán orientarse a alguna de las siguientes temáticas en función del objetivo específico número cinco de la presente convocatoria:

- Apoyar proyectos de investigación que aborden temas en materia de violencia social que permitan generar políticas, programas y acciones de desarrollo social que fortalezcan y mejoren la articulación y corresponsabilidad entre la sociedad civil y las dependencias gubernamentales.
- Contribuir a la generación de conocimientos que busquen documentar, sistematizar la información o contribuir al desarrollo de nuevas metodologías para el análisis de la situación de la violencia en el Municipio de Hermosillo.

La presente convocatoria tendrá cobertura en el Municipio de Hermosillo, Sonora.

Los AREP con proyectos apoyados, cuyos productos o metas se refieran a la edición de libros, manuales o audiovisuales deberán entregar 15 ejemplares al Indesol, así como una copia en medio electrónico, los cuales se pondrán a disposición del público en general para consulta y servirán como instrumentos para socializar el conocimiento generado por los proyectos.

III. Montos de apoyo y porcentajes de coinversión

El monto total de la presente convocatoria es por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) que podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El Indesol, a través del PCS, destinará \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, aportará la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

El monto máximo de aportación del PCS por proyecto será de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Del monto total de la convocatoria, sólo podrán ser apoyados dos proyectos de la vertiente de Investigación, por lo que, en el caso de que resulten elegibles tres o más proyectos en esta vertiente, la Instancia Ejecutora tendrá la facultad de elegir sólo a dos con base en los criterios establecidos en el numeral 4.2.5 de las Reglas de Operación.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales deberá ser por lo menos el veinte por ciento del costo total del Proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

IV. Criterios y requisitos de participación de los Actores Sociales

Podrán participar los actores sociales que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del PCS, que se menciona a continuación:

Criterios	Requisitos (Documentos requeridos)
a) En todos los casos se deberá cumplir con lo siguiente:	
1. Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas.	1. Entregar el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Programa de Coinversión Social, debidamente requisitado (disponible en la página electrónica www.indesol.gob.mx), en forma impresa y en versión electrónica. El documento impreso deberá estar firmado por el representante legal. Tratándose de OSC el representante legal deberá estar acreditado ante el Registro. El Actor Social deberá verificar que el formato de presentación que está entregando contiene la misma clave tanto en la versión electrónica como impresa.
Criterio: 2. Entregar Identificación de la persona designada como Representante Legal.	Requisito: 2. Entregar copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar o Cédula Profesional) de la persona designada como Representante Legal.
Criterio: 3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia.	Requisito: 3. Entregar copia del recibo con la leyenda de cancelado; no se aceptan facturas.
Criterio: 4. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto.	Requisito: 4. Requisar en el Formato de Presentación del Proyecto la aportación del Actor Social.
Criterio: 5. En caso de haber sido apoyado en el año anterior, deberán haber entregado el Reporte Final de Actividades completo de cada proyecto. En caso contrario el proyecto no podrá ser dictaminado.	Requisito: 5. El Actor Social manifestará en el formato de presentación de proyectos haber entregado el Reporte Final de actividades completo por cada proyecto apoyado.
Criterio: 6. No haber agotado en el presente Ejercicio Fiscal las dos participaciones a que cada Actor Social tiene derecho.	Requisito: 6. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio.
Criterio: 7. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico-administrativo sin solventar, con cualquier Programa de la SEDESOL.	Requisito: 7. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio, durante la etapa de validación.

b) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), si el Actor Social es una Organización de la Sociedad Civil, deberá cumplir con lo siguiente:	
Criterio: 1. Estar inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 1. Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
Criterio: 2. Haber entregado el (los) Informe(s) Anual(es) al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisito: 2. El Actor Social manifestará bajo protesta de decir verdad en el Formato de Presentación de Proyectos haber entregado el Informe Anual al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
c) Además de lo indicado en el inciso a), las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación, deberán cumplir con lo siguiente:	
1. Acreditar personalidad jurídica del actor social que presenta el proyecto.	1. Entregar copia simple del documento constitutivo (Ley, Decreto o Acuerdo publicados en el Diario Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes).
2. Acreditar la representación legal.	2. Entregar copia simple del documento que acredita la representación legal (Acta protocolizada, oficio de nombramiento u otro).
3. Estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	3. Entregar copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC y del comprobante del Domicilio Fiscal.

V. Recepción de los proyectos

El periodo de recepción de los proyectos será a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el cierre de la misma, que será de veinte días naturales, en las oficinas de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Sonora, ubicadas en el Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Primer Nivel, entre Paseo del Río y Calle Comonfort, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

VI. Resultados

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso, dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 3.7.4 y 4.2.4 de las Reglas de Operación del PCS. El resultado de la dictaminación será definitivo.

El resultado de los dictámenes, calificación, nombre del Actor Social y del proyecto, así como el padrón de dictaminadores(as) participantes se dará a conocer en un plazo no mayor a 60 días naturales después del cierre de cada convocatoria, así como la relación de los(as) integrantes de las comisiones dictaminadoras y sus fichas curriculares, a través de la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Una vez publicados los proyectos elegibles, la Instancia Ejecutora dará a conocer, en un periodo máximo de 30 días hábiles, los proyectos que serán apoyados y aquellos que quedarán como elegibles no apoyados.

VII. Información

La Delegación de la SEDESOL en el Estado de Sonora será la Instancia Ejecutora de la presente Convocatoria.

Es obligación de los Actores Sociales, conocer las Reglas de Operación del PCS que rigen la presente Convocatoria, las cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismas que están disponibles en la página electrónica: www.indesol.gob.mx

Para mayor información dirigirse a la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Sonora, a los teléfonos: (01-662) 2 12 28 21 ext. 42496 y (01-662) 2 17 05 46 ext. 101 o al correo electrónico: nydia.parra@sedesol.gob.mx, o al Indesol a los teléfonos 01800 718-8621 o terminación 8624; 5554 0390, 5554 0398, extensiones 68363, 68364, 68365, 38435, 38436, 68366, 38368.

La información presentada por los actores sociales estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de dos mil diez.- La Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **Ana María León Miravalles**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que la Comisión Reguladora de Energía sustituye el modelo de contrato de interconexión para fuente de energía renovable y sus anexos (F-R, IB-R, TC-R, TM-R); los modelos de convenio para el servicio de transmisión de energía eléctrica para fuente de energía renovable (M1-R, M2-R, N1-R, N2-R), y la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica para fuente de energía renovable por el modelo de contrato de interconexión para fuente de energía hidroeléctrica y sus anexos (F-H, IB-H, TC-H, TM-H); los modelos de convenio para el servicio de transmisión de energía eléctrica para fuente de energía hidroeléctrica (M1-H, M2-H, N1-H, N2-H), y la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica para fuente de energía hidroeléctrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION Núm. RES/065/2010

RESOLUCION POR LA QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA SUSTITUYE EL MODELO DE CONTRATO DE INTERCONEXION PARA FUENTE DE ENERGIA RENOVABLE Y SUS ANEXOS (F-R, IB-R, TC-R, TM-R); LOS MODELOS DE CONVENIO PARA EL SERVICIO DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA PARA FUENTE DE ENERGIA RENOVABLE (M1-R, M2-R, N1-R, N2-R), Y LA METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS CARGOS POR SERVICIOS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA PARA FUENTE DE ENERGIA RENOVABLE POR EL MODELO DE CONTRATO DE INTERCONEXION PARA FUENTE DE ENERGIA HIDROELECTRICA Y SUS ANEXOS (F-H, IB-H, TC-H, TM-H); LOS MODELOS DE CONVENIO PARA EL SERVICIO DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA PARA FUENTE DE ENERGIA HIDROELECTRICA (M1-H, M2-H, N1-H, N2-H), Y LA METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS CARGOS POR SERVICIOS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA PARA FUENTE DE ENERGIA HIDROELECTRICA.

RESULTANDO

PRIMERO. Que, en materia de energía, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 determina como una de sus estrategias impulsar la eficiencia y las tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica, así como fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles, generando un marco jurídico que establezca las facultades del Estado para orientar sus vertientes y promoviendo inversiones que impulsen el potencial que tiene el país en la materia.

SEGUNDO. Que el Programa Sectorial de Energía 2007-2012 establece, como una de sus estrategias, el fomento a la generación de energía eléctrica eficiente, a través de las figuras del autoabastecimiento y la cogeneración, facilitando que dichos proyectos se incorporen de manera complementaria a las necesidades de expansión del Sistema Eléctrico Nacional.

TERCERO. Que el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 establece como meta que el Sistema Eléctrico Nacional deberá contar con una capacidad adicional instalada de 2876 MW en proyectos de autoabastecimiento y cogeneración, lo que significa que la inversión privada deberá seguir contribuyendo a la satisfacción de la creciente demanda eléctrica de México con proyectos como los que se plantean, reforzando su papel complementario.

CUARTO. Que, con fecha 16 de agosto de 2001, la Comisión reguladora de Energía (esta Comisión), mediante Resolución RES/140/2001 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de septiembre del mismo año, aprobó, entre otros, la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica y los modelos de contrato de interconexión para fuente de energía renovable, con los anexos correspondientes, a celebrarse entre los suministradores y los permisionarios.

QUINTO. Que, mediante Resoluciones RES/013/2003, RES/032/2004, RES/007/2006 y RES/192/2007, publicadas en el DOF los días 26 de febrero de 2003, 16 de marzo de 2004, 30 de enero de 2006 y 9 de julio de 2007, respectivamente, esta Comisión modificó, entre otros, el Modelo de Contrato de Interconexión para Fuente de Energía Renovable a que se refiere el Resultando anterior.

SEXTO. Que, con fecha 28 de noviembre de 2008, se publicó en el DOF la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE), la cual otorga diversas atribuciones a la Secretaría de Energía (SENER) y a esta Comisión, con el objeto de fomentar y regular, entre otros, el aprovechamiento de fuentes de energía renovables, contando como una de sus excepciones la energía hidráulica de fuentes con capacidad de generar más de 30 MW.

SEPTIMO. Que el Programa Especial de Cambio Climático 2008-2012 tiene, como uno de sus objetivos, el fomento a la participación del sector privado en la generación de energía eléctrica con fuentes renovables de energía.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3, fracción XIII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, corresponde a ésta aprobar y expedir los modelos de convenios y contratos de adhesión para la realización de las actividades reguladas.

SEGUNDO. Que la regulación vigente para el aprovechamiento de las energías renovables, a través de los proyectos que pueden realizar los particulares de manera complementaria a la inversión gubernamental, busca crear condiciones que reconozcan las características específicas de cada tecnología con el propósito de que los costos en que se incurra con dichos proyectos resulten competitivos a través de procesos eficientes que se benefician de las características de los recursos energéticos con los que cuenta el país.

TERCERO. Que los proyectos hidroeléctricos con capacidad mayor a 30 MW no se encuentran dentro de los supuestos que contempla la LAERFTE, por lo que, a partir de la promulgación de dicha Ley, requieren mantener una regulación específica que les permita continuar con su desarrollo.

CUARTO. Que el Modelo de Contrato de Interconexión para Fuente de Energía Renovable, materia de la presente Resolución, debe sustituirse en los términos referidos en la misma, por el correspondiente para Fuente de Energía Hidráulica, de acuerdo con lo referido en el Considerando Tercero anterior.

QUINTO. Que los instrumentos regulatorios que resultan de la sustitución establecida en el Considerando Cuarto anterior, resultan aplicables a la Comisión Federal de Electricidad.

SEXTO. Que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con fecha 12 de marzo de 2010 esta Comisión, por conducto de la Oficialía Mayor de la SENER, remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) la Solicitud de exención de elaboración de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) correspondiente al anteproyecto de la presente Resolución.

SEPTIMO. Que, mediante oficio COFEME/10/0891 de fecha 16 de marzo de 2010, emitido por la Cofemer, se da respuesta favorable a la Solicitud de exención de elaboración de MIR, referida en el Considerando Sexto anterior.

OCTAVO. Que los actos administrativos de carácter general que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos, de conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 17 y 33, fracciones I, IV y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracciones II y IV, y último párrafo, y 3, fracciones XIII, XIV y XIX, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 7, fracciones I y VI, de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; 45 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 31, fracción I, II y IV, del Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; 154 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y 1, 2, 3, fracción VI, inciso a), 33, 35 y 36, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba la sustitución del Modelo de Contrato de Interconexión para Fuente de Energía Renovable y sus Anexos (F-R, IB-R, TC-R, TM-R); los Modelos de Convenio para el Servicio de Transmisión de Energía Eléctrica para Fuente de Energía Renovable (M1-R, M2-R, N1-R, N2-R), y la Metodología para la Determinación de los Cargos por Servicios de Transmisión de Energía Eléctrica para Fuente de Energía Renovable, por el Modelo de Contrato de Interconexión para Fuente de Energía Hidroeléctrica y sus Anexos (F-H, IB-H, TC-H, TM-H); los Modelos de Convenio para el Servicio de Transmisión de Energía Eléctrica para Fuente de Energía Hidroeléctrica (M1-H, M2-H, N1-H, N2-H), y la Metodología para la Determinación de los Cargos por Servicios de Transmisión de Energía Eléctrica para Fuente de Energía Hidroeléctrica, mismos que se adjuntan a la presente como Anexo Único, y se tienen aquí reproducidos como si a la letra se insertaren formando parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Comisión Federal de Electricidad para que en un término de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la presente Resolución, proponga a esta Comisión el modelo de Anexo G-H del Contrato de Interconexión para Fuente de Energía Hidroeléctrica, respectivamente.

TERCERO. En tanto no se aprueben las Reglas Generales de Interconexión por parte de esta Comisión, se seguirán utilizando las especificaciones técnicas que determine la Comisión Federal de Electricidad para el desarrollo de los proyectos con energías renovables y cogeneración eficiente.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a la Comisión Federal de Electricidad, y hágase de su conocimiento que contra el presente acto administrativo podrá interponerse el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Horacio 1750, Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

QUINTO. Publíquense la presente Resolución y su Anexo en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO. En su oportunidad, inscribese la presente Resolución en el Registro a que hace referencia la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el número RES/065/2010.

México, D.F., a 18 de marzo de 2010.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro, Rubén Flores García, Israel Hurtado Acosta, Noé Navarrete González**.- Rúbricas.

ANEXO

CONTRATO DE INTERCONEXION PARA FUENTE DE ENERGIA HIDROELECTRICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LO SUCESIVO EL **SUMINISTRADOR**, REPRESENTADO POR _____, EN SU CARACTER DE _____, Y POR LA OTRA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL **PERMISIONARIO**, REPRESENTADO POR _____ EN SU CARACTER DE _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I. Declara el **Suministrador** que:

- a) Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y acredita tal carácter en los términos _____.
- b) Su objeto es la prestación del servicio público de energía eléctrica conforme a lo dispuesto en _____.
- c) De acuerdo con las disposiciones aplicables del **Reglamento** y particularmente con lo establecido en sus artículos 135 de la sección decimotercera, 154 de la sección decimosexta y 161 de la sección decimoséptima, tiene la atribución de celebrar **Convenios** con los titulares de permisos de generación, para la adquisición de excedentes de capacidad y de energía eléctrica para el servicio público, así como para la prestación de **Servicios de Transmisión** y de respaldo.
- d) Su Representante el Sr. _____ cuenta con todas las facultades necesarias para comparecer a la celebración del presente **Contrato**, según consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____.
- e) Tiene su domicilio en _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente **Contrato**, excepto para lo previsto en la Cláusula Trigésima.
- f) El presente **Contrato** y sus **Convenios** vinculados son aplicables a todos los permisionarios con **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.

II. Declara el **Permisionario** que:

- a) Es una sociedad mexicana, constituida de acuerdo con la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo _____.
- b) Solicitó y obtuvo de la **CRE**, en los términos de lo dispuesto por la **Ley** y su Reglamento, particularmente por lo previsto en el artículo 36, fracción _____, de la **Ley** y de la sección tercera del **Reglamento**, y la Ley de la **CRE**, el permiso necesario para generar energía eléctrica en la modalidad de _____. Copia de dicho permiso se agrega al presente **Contrato** como Anexo A-H.
- c) Su(s) representante(s) _____, quien(es) actúa(n) con el carácter de _____, cuenta(n) con todas las facultades necesarias para la celebración del presente **Contrato**, según se desprende de la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____ bajo el No. _____.
- d) Tiene su domicilio en _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este **Contrato**, excepto para lo previsto en la Cláusula Trigésima.
- e) Conoce el contenido de la **Ley**, su **Reglamento** y las demás disposiciones aplicables al Contrato.
- f) Acepta los **Acuerdos** establecidos en las definiciones de la Cláusula Segunda de este **Contrato** y los **Convenios**. Asimismo se obliga a proporcionar al **Suministrador** los anexos que formarán parte del **Contrato**, los cuales se describen a continuación:

Anexo A-H	Copia del Título de Permiso mencionado en la declaración II, b), otorgado por la CRE .
Anexo B-H	Descripción de la ubicación y las Características técnicas de las instalaciones que conforman el Punto de Interconexión .
Anexo C-H	Descripción de la ubicación y las Características eléctricas de las instalaciones donde se encuentra cada uno de los Puntos de Carga del Permisionario .
Anexo D-H	Cancelado.
Anexo E-H	Características de los equipos de medición y comunicación.
Anexo F-H	Procedimientos y parámetros para el cálculo de los pagos que efectuarán las Partes bajo los Convenios vinculados a este Contrato .
Anexo G-H	Convenio de Instalaciones y Cesión .

III. Declaran ambas **Partes** que:

- a) Conocen la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**, emitida por la **CRE**.
- b) Conforme a lo anterior, las **Partes** aceptan suscribir el presente **Contrato** para llevar a cabo la interconexión entre el **Sistema del Suministrador** y la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** del **Permisionario**, de manera que dicho **Contrato y sus Convenios** sirvan de marco para todas las actividades a realizarse entre el **Suministrador** y el **Permisionario**, para lo cual otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto del **Contrato**. El objeto de este **Contrato** es realizar y mantener durante la vigencia del mismo, la interconexión entre el **Sistema** y la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, con capacidad de _____ **MW**, así como establecer las condiciones generales para los actos jurídicos que celebren las **Partes** relacionados con la generación y, en su caso, con la transmisión a sus **Puntos de Carga**.

SEGUNDA. Definiciones. Los términos que aparecen en este **Contrato**, ya sea en el propio cuerpo o en cualquiera de sus anexos, con inicial mayúscula y negrillas, tendrán el significado que se les asigna en esta Cláusula Segunda y en la Metodología para la Determinación de los Cargos por **Servicio de Transmisión** de Energía Eléctrica para **Fuente de Energía Hidroeléctrica** aprobada por la **CRE**. Dicho significado se aplicará al término tanto en singular como en plural y será válido en cualquiera de los **Convenios**, a menos que en ellos se estableciera otra definición.

- **Acuerdo de Tarifas**. Acuerdo por el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza el ajuste, modificación o reestructuración a las tarifas de suministro y venta de energía eléctrica o sus disposiciones complementarias, o cualesquier otros acuerdos de la misma índole que los sustituyan o modifiquen.
- **Cargas Locales**. Cada una de las instalaciones, propiedad del **Permisionario** o de cualquiera de sus **Socios**, que recibe energía eléctrica directamente de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, sin hacer uso de las instalaciones de transmisión del **Suministrador**, y que estén en posibilidad de recibir energía eléctrica del **Sistema** a través del **Punto de Interconexión**.
- **Cambio de Ley**. Tiene el significado que para dicho término se establece en la Cláusula Vigésima Quinta de este **Contrato**.
- **CENACE**. El Centro Nacional de Control de Energía.
- **Centros de Consumo**. Cada una de las instalaciones, propiedad del **Permisionario** o de cualquiera de los **Socios**, que recibe energía eléctrica proveniente de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, a través del **Sistema**. Las **Partes** acordarán el **Punto de Carga** en que el **Permisionario** recibirá la energía para cada **Centro de Consumo**.
- **Contrato**. El presente **Contrato** para **Fuente de Energía Hidroeléctrica** incluyendo todos y cada uno de sus anexos.
- **Convenio**. Cada uno de los convenios que se suscriban entre las **Partes** para la regulación específica de cada uno de los actos jurídicos que realicen entre ellas, relacionados con la generación y la transmisión de energía eléctrica previstos en este **Contrato** para **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.

- **Convenio de Instalaciones y Cesión.** El **Convenio** que se suscriba entre las **Partes** para la regulación específica de las obras que se requieran realizar para la interconexión, el presupuesto de las mismas, el programa de construcción, el programa de cesión de las instalaciones por parte del **Permisionario** a favor del **Suministrador**. Dicho **Convenio** forma parte como Anexo G-H de este **Contrato**.
- **Costo Total de Corto Plazo.** Como se define en el artículo 71, fracción IV, y 149 del **Reglamento**. Se calcula como el costo marginal, en \$/kWh, que se refiere al costo variable por conceptos de combustibles, de operación y de mantenimiento de la planta generadora, obtenido como el menor precio o costo posible para suministrar un kWh adicional en una región, tomando en cuenta las ofertas de los generadores, las restricciones de transmisión y las pérdidas en la red. No se incluye las unidades generadoras operadas en las condiciones de generación mínima que permita mantener la estabilidad de las mismas y que son utilizadas para garantizar la seguridad del **Sistema**.
- **CRE.** La Comisión Reguladora de Energía.
- **Demanda Contratada.** Es la demanda fijada por el **Permisionario** en el contrato de suministro normal, que celebra con el **Suministrador** para abastecer sus **Cargas Locales** a través del **Punto de Interconexión**. Para los **Centros de Consumo** es la demanda que deben contratar con el **Suministrador** para satisfacer: 1. La demanda medida en el **Punto de Carga**, por arriba de la **Potencia Convenida de Porteo**, y 2. La demanda dentro de la **Potencia Convenida de Porteo** que requieran en el **Punto de Carga** y que se le aplique como suministro de servicio normal cuando no pueda ser satisfecha por la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.
- **Demanda Máxima Requerida.** Es la demanda máxima que los **Centros de Consumo** pueden tener, medida en los correspondientes **Puntos de Carga**.
- **Demanda Límite.** Potencia que en cada **Punto de Carga** fijará como límite el **Permisionario**, a partir del cual se le hará una asignación de potencia de servicio normal, en el orden establecido, para satisfacer el déficit cuando no pueda satisfacer la potencia de compromiso de porteo con su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.
- **Emergencia.** Como se define en el Capítulo IX, sección primera, inciso IX, del **Reglamento**.
- **Energía Complementaria.** Es la energía asociada a la **Potencia Complementaria**.
- **Energía en Emergencia.** La energía solicitada y recibida por el **Suministrador** en una **Emergencia** en adición a la que tuviera derecho a recibir por cualquiera de los **Convenios**.
- **Energía Entregada.** La energía eléctrica medida en el **Punto de Interconexión**, que el **Permisionario** entrega al **Suministrador**.
- **Energía Faltante.** Es la energía asociada a la **Potencia Faltante**.
- **Energía para Porteo.** Es la energía eléctrica que el **Permisionario** entrega al **Suministrador** para su transporte desde el **Punto de Interconexión** hasta los **Puntos de Carga**, determinada conforme al Anexo F-H.
- **Energía Sobrante.** Es la energía asociada a la **Potencia Sobrante**.
- **Fecha de Operación Normal.** Fecha a partir de la cual el **Suministrador** ha terminado las pruebas correspondientes a la interconexión y el **Permisionario** declara que su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** queda operando en condiciones normales.
- **Fuente de Energía Hidroeléctrica:** Es la central de generación de energía eléctrica con capacidad mayor de 30 MW que utiliza como energético primario la energía potencial del agua.
- **Fuerza Mayor.** Como se establece en la Cláusula Décima Novena de este **Contrato**.
- **Ley.** La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- **Ley de la CRE.** La Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
- **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas.** Metodología para determinar los cargos correspondientes a los Servicios de Transmisión que preste el **Suministrador** a los **Permisionarios** con **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.
- **Primera Asignación.** Es el orden de prioridades con que se asigna potencia de servicio normal a los **Centros de Consumo** a partir de la **Demanda Límite** para tratar de satisfacer el déficit.
- **Parte.** La Comisión Federal de Electricidad y la persona física o moral que suscribe el **Contrato**.

- **Periodo de Pago.** Lapso para el cual se contabilizan los servicios prestados al amparo de una factura. En general se considerarán periodos mensuales calendario, independientemente de los días efectivos en que se haya prestado el servicio en un mes calendario, tanto para efectos de este **Contrato** como para los de los **Convenios**, salvo que en alguno de ellos se especifique otra cosa.
- **Periodo de Prueba.** El periodo comprendido entre la fecha declarada de inicio de pruebas de las unidades generadoras por parte del **Permisionario** y la **Fecha de Operación Normal** para dichas unidades generadoras.
- **Periodo Horario.** Cada uno de los periodos en que se divide el día de acuerdo con la forma de la curva de carga. El número de **Periodos Horarios** para cada región será el establecido en el **Acuerdo de Tarifas**.
- **Permisionario.** El titular del permiso mencionado en el apartado b) de la declaración II de este **Contrato**.
- **Pesos.** Moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
- **Potencia Autoabastecida.** Como se define en la sección II.4 del Anexo F-H.
- **Potencia Complementaria.** Como se define en la sección II.2 del Anexo F-H.
- **Potencia Convenida de Porteo.** Es la potencia máxima que un **Punto de Carga** tiene reservada para recibir energía de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** a través del **Sistema** para su utilización en los **Centros de Consumo**. Su valor se establecerá en el **Convenio de Transmisión**.
- **Potencia Faltante.** Se presenta cuando la potencia entregada por la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** en el **Punto de Interconexión** (descontadas las pérdidas asociadas al porteo, si es el caso) es menor que la potencia de compromiso del **Permisionario**. Su cuantificación se realizará conforme a la sección III.2 del Anexo F-H.
- **Potencia Sobrante.** Se presenta cuando la potencia entregada por la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** en el **Punto de Interconexión** (descontadas las pérdidas asociadas al porteo, si es el caso) es mayor que la potencia de compromiso del **Permisionario**. Su cuantificación se realizará conforme a la sección III.1 del Anexo F-H.
- **Punto de Carga.** Cada uno de los sitios en donde el **Suministrador** entrega la energía transportada a uno o más **Centros de Consumo**.
- **Punto de Interconexión.** El sitio en donde el **Permisionario** entrega al **Sistema** la energía producida por su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.
- **Punto de Medición.** Cada uno de los sitios en donde se instalan los equipos para medir la energía eléctrica entregada en el **Punto de Interconexión** y en los **Puntos de Carga**.
- **Reglamento.** El Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- **Reglas de Despacho.** Las reglas y procedimientos contenidos en el Reglamento de Despacho y Operación del **Sistema** de la Comisión Federal de Electricidad.
- **Servicios Conexos.** Los beneficios que obtiene el **Permisionario** por la conexión de sus instalaciones al **Sistema**, como son el control de frecuencia y de tensión, entre otros.
- **Sistema.** El Sistema Eléctrico Nacional propiedad del **Suministrador**.
- **Socio.** Cada uno de los beneficiarios de la energía eléctrica autorizados en el permiso incluido como Anexo A-H de este Contrato y que es propietario de un Centro de Consumo.
- **Suministrador.** La Comisión Federal de Electricidad.

TERCERA. Vigencia del **Contrato**. El presente **Contrato** surtirá sus efectos a partir de la fecha en que sea firmado por ambas **Partes** y terminará después de transcurridos _____ años, contados a partir de la **fecha de inicio de los servicios**, la que se encuentra prevista para _____.

CUARTA. Terminación anticipada y rescisión. El presente **Contrato** podrá darse por terminado anticipadamente por las causas siguientes:

- a) Por terminación del permiso mencionado en la declaración II, inciso b), de este **Contrato**, por cualquiera de las causas referidas en el **Reglamento**, particularmente en su artículo 99.
- b) Porque el **Permisionario** no haya concluido sus instalaciones o éstas no entren en operación normal a más tardar el _____, salvo que esta situación se deba a **Fuerza Mayor**, o causas imputables al **Suministrador**.

La fecha comprometida establecida en el párrafo anterior podrá extenderse una sola vez y por un periodo que no exceda a seis (6) meses, mediante notificación por escrito del **Permisionario** dirigida al **Suministrador** con anticipación no menor a treinta (30) días hábiles a la fecha mencionada al inicio del párrafo anterior. Para no dar por terminado el **Contrato**, después de estos plazos, el **Permisionario** se compromete a pagar mensualmente al **Suministrador**, a partir de la extensión de dicho plazo e independientemente de las modificaciones que la **CRE** autorice a su permiso, el monto correspondiente al 50% de los cargos por los **Servicios de Transmisión** utilizando como referencia la Metodología para la determinación de los cargos correspondientes a los Servicios de Transmisión que preste el Suministrador a los Permisionarios con centrales de generación de energía eléctrica con Fuente de Energía Renovable o Cogeneración Eficiente, de acuerdo con la energía eléctrica estimada anual establecida en el permiso dividida entre doce, hasta la **Fecha de Operación Normal** o la cancelación del permiso. Únicamente se utilizará esta metodología para determinar estos cargos.

Para la determinación de los cargos por servicios de transmisión deberán utilizar la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**.

- c) Por voluntad del **Permisionario**, siendo requisito previo el que haya transcurrido al menos un año de vigencia del **Contrato** y que la notificación correspondiente se haga por el **Permisionario** al **Suministrador** de manera fehaciente y con una anticipación mínima de seis meses a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación.

El presente **Contrato** podrá rescindirse por contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la **Ley**, el **Reglamento** y el **Convenio** de Transmisión que se enuncia y define en la Cláusula Décima Tercera de este **Contrato** y las demás disposiciones aplicables al **Contrato** y a los **Convenios**, siempre y cuando dicha contravención afecte sustancialmente lo establecido en este **Contrato** y/o sus **Convenios**; así como por el incumplimiento reiterado de alguna de las **Partes**, respecto de las obligaciones sustantivas que se estipulan en el presente **Contrato** o en los **Convenios**, en particular, el cumplimiento en lo conducente, de las **Reglas de Despacho**.

Mientras no se rescindan el **Contrato** y/o los **Convenios**, cada **Parte** seguirá cumpliendo con sus obligaciones respectivas al amparo de los mismos.

De existir un evento de incumplimiento o contravención, la **Parte** en cumplimiento deberá notificarlo por escrito a la otra **Parte**; ésta deberá aclarar, y en su caso corregir, el incumplimiento o demostrar que no está en incumplimiento. La **Parte** en incumplimiento deberá corregir su falta, tan pronto como sea razonablemente posible sin exceder de un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha en que se le haya notificado el incumplimiento. Si por la naturaleza del incumplimiento no fuera posible resolverlo en el plazo de treinta (30) días naturales, la **Parte** en incumplimiento deberá presentar un plan dentro de dicho plazo de treinta (30) días naturales, para subsanarlo. Presentado el plan a la **Parte** en cumplimiento, ésta tendrá diez (10) días naturales para aceptar dicho plan o, en su caso, para identificar y notificar a la **Parte** en incumplimiento las objeciones específicas al mismo. De señalarse objeciones al plan, las **Partes** harán sus mejores esfuerzos para llegar a un acuerdo respecto de dichas objeciones, y en caso de no llegar a un acuerdo dentro de un plazo de quince (15) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las objeciones al plan, las **Partes** someterán los puntos controvertidos a arbitraje, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera del presente **Contrato**. Las **Partes** cumplirán con el laudo arbitral respectivo, el cual será definitivo.

No se considerará incumplimiento el que derive de una causa de **Fuerza Mayor**, atendiendo a lo previsto en la Cláusula Décima Novena.

QUINTA. Entrega de capacidad y energía por el **Permisionario**. El **Permisionario** se compromete a poner a disposición del **Suministrador** la capacidad y energía producida por la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, y el **Suministrador** se compromete a recibirla hasta por un total igual a la potencia que el Permisionario declara en la Cláusula Primera, en el **Punto de Interconexión** cuya ubicación y características se detallan en el Anexo B-H.

SEXTA. Entrega de capacidad y energía por el **Suministrador**. La energía y capacidad acordadas en el Convenio de Transmisión, las entregará el **Suministrador** y las recibirá el **Permisionario**, en el (los) **Punto(s) de Carga** cuya(s) ubicación(es) y características se especifican en los Anexos B-H y C-H.

SEPTIMA. Interconexión. Las inversiones necesarias para la construcción o adecuación de líneas de transmisión, subestaciones y otras instalaciones o equipos que técnicamente sean necesarios para lograr la interconexión objeto de este **Contrato** serán a cargo del **Permisionario**, quien además será responsable del diseño y construcción de las instalaciones requeridas, conforme a lo dispuesto en el **Convenio de**

Instalaciones y Cesión. Dicha interconexión deberá cumplir con las reglas generales de interconexión expedidas por la **CRE**. Asimismo, será a cargo del **Permisionario** cualquier modificación que sea necesario realizar a las instalaciones existentes para lograr la interconexión, mismas que, en su caso, realizará bajo la supervisión del **Suministrador** y previa autorización de éste.

Las instalaciones y equipos necesarios en el **Punto de Interconexión** y el (los) **Punto(s) de Carga**, así como los elementos de protección, control y comunicaciones requeridos para la conexión con el **Sistema**, deberán cumplir con las especificaciones conducentes del **Suministrador** y las Normas Oficiales Mexicanas (NOM). Las características de estas instalaciones y equipos serán las establecidas por el **Suministrador** para instalaciones similares de su propiedad y se detallan en el Anexo D-H. Una vez construidas las obras, éstas se transferirán al **Suministrador** en los términos establecidos en el **Convenio de Instalaciones y Cesión**, el cual deberá apegarse a lo dispuesto por la **Ley** y su **Reglamento**.

Las instalaciones comprendidas entre la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** y los **Puntos de Interconexión**, y las localizadas entre los **Puntos de Carga** y los **Centros de Consumo**, las construirá el **Permisionario** con los criterios que juzgue conveniente, bajo su entera responsabilidad, y siempre respetando las Normas Oficiales Mexicanas.

Las **Partes** se obligan a convenir las condiciones técnicas para la interconexión de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** con el **Sistema**, 30 días antes de la fecha de inicio de los servicios. Derivado de lo anterior, las **Partes** elaborarán de común acuerdo y rubricarán los Anexos B-H, C-H, E-H, F-H y G-H, mencionados en la declaración II (f) del presente **Contrato**.

Las **Partes** acuerdan que la suscripción de los mencionados anexos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los mismos constituirán una condición necesaria para el inicio de la vigencia de los servicios.

OCTAVA. Modificaciones de los **Puntos de Interconexión** y **Puntos de Carga**. El **Suministrador** podrá cambiar las ubicaciones y características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga**:

- a) A su costa por resultarle técnicamente conveniente.
- b) A costa del **Permisionario** cuando el cambio resulte necesario por haberse modificado alguna o algunas características de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** o de los **Centros de Consumo**.

En caso de que el **Permisionario** requiera modificar alguna o algunas características de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** o de los **Centros de Consumo**, que haga necesario un cambio por parte del **Suministrador**, en la ubicación o características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga**, el **Permisionario** deberá obtener previamente el permiso correspondiente de la **CRE** y la aceptación técnica del **Suministrador**.

Si, posteriormente a la firma de este **Contrato**, resultara necesario realizar obras adicionales para mantener el servicio de interconexión, dichas obras serán a cargo de la **Parte** que las requiera.

En todos los casos, cuando las modificaciones puedan llegar a afectar a la otra **Parte**, la **Parte** que requiera la modificación, deberá notificarlo con debida anticipación y por escrito a la **Parte** que pudiera resultar afectada para que se tomen las providencias necesarias a efecto de que no se le cause perjuicio alguno. Si la necesidad de obras fuera producto de modificaciones en las características de los **Centros de Consumo** o de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, los costos que resulten correrán a cargo del **Permisionario**; si fuera por convenir técnicamente al **Suministrador**, serán efectuadas por éste a su costa.

En caso de que el **Permisionario** decida suspender el suministro de energía a cualquiera de sus **Centros de Consumo**, el **Permisionario** deberá notificar, con al menos 30 días naturales de anticipación y por escrito, al **Suministrador** la fecha a partir de la cual se suspenderá el servicio de suministro, a efecto de que el **Suministrador** suspenda la entrega de la energía en el o los **Puntos de Carga** correspondientes. El **Suministrador** suspenderá las entregas de energía que realice bajo el presente **Contrato** a los **Centros de Consumo** que el **Permisionario** le hubiere indicado en la notificación dentro de 30 días después de que reciba dicha notificación, sin perjuicio de que el **Suministrador** pueda entregar dicha energía bajo un contrato de suministro normal celebrado con el o los **Centros de Consumo** correspondientes.

NOVENA. Entregas de energía. El **Permisionario** deberá coordinarse con el **CENACE**, en los términos de la Cláusula Décima Segunda, para cualquier cuestión operativa, en particular, para conectarse al **Sistema**, desconectarse de él, subir generación o bajarla, controlar las potencias activa y reactiva, así como para participar en la regulación primaria y de voltaje del **Sistema**, de acuerdo con las capacidades de su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** y las condiciones del **Sistema**, conforme a los lineamientos que sean aplicables de las **Reglas de Despacho**. El **Permisionario** deberá entregar al **CENACE**, con la anticipación que acuerden los coordinadores, sus previsiones en cuanto a la generación de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.

La energía que el **Suministrador** entregue al **Permisionario** mantendrá los estándares del servicio público de energía eléctrica.

DECIMA. Medición.

X.1 Medición

- a) Los medidores y los equipos de medición a ser usados para medir la **Energía Entregada** por el **Permisionario** al **Suministrador** y la que entregue el **Suministrador** al **Permisionario**, y cualquier otro equipo de medición necesario para la correcta aplicación de este **Contrato**, serán instalados por este último a su costa o podrán ser instalados por el **Suministrador** con cargo al **Permisionario**, tan cercanos como sea posible al **Punto de Interconexión** y a los **Puntos de Carga**, respectivamente. Dichos medidores se transferirán al **Suministrador** en los términos establecidos en el **Convenio de Instalaciones y Cesión**. En caso de que no sea factible instalar los medidores a una distancia razonable, las **Partes** determinarán su ubicación y factor de ajuste para compensar el cambio de localización. Los medidores tendrán características y especificaciones similares a los instalados por el **Suministrador**; el detalle y ubicación de los medidores a ser instalados inicialmente se incluye en el Anexo E-H.
- b) Los medidores y equipos de medición del **Suministrador** deberán pasar por pruebas y calibración al momento de su instalación y posteriormente, en forma periódica, en intervalos no mayores de un año. Dicha prueba, calibración y eventual mantenimiento o reemplazo se hará a costa del **Suministrador**, quien notificará al **Permisionario** por escrito con quince (15) días de anticipación, la fecha en que planea realizar las pruebas sobre los medidores, las cuales se procurarán realizar durante los periodos de mantenimiento de las instalaciones del **Permisionario**. En el caso de falla de los equipos, las pruebas serán realizadas lo más pronto posible, sin exceder de cuarenta y ocho (48) horas a la recepción del aviso formal por escrito. Los representantes autorizados de ambas **Partes** tendrán el derecho de proponer todas las pruebas, inspecciones y ajustes a los medidores del **Suministrador**. El **Permisionario** tendrá derecho a pedir por escrito que el **Suministrador** realice pruebas y calibraciones adicionales para los medidores y equipos de medición. En dicho caso, el **Suministrador** probará y calibrará sus medidores y equipos de medición dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de tal solicitud por escrito. Los costos de tales inspecciones y pruebas adicionales solicitadas correrán a cargo del **Permisionario**, a menos que en dicha prueba o inspección se encuentre que el medidor o equipo de medición registre con imprecisión, en cuyo caso los gastos de la inspección o pruebas adicionales pedidas correrán a cargo del **Suministrador**. En caso de que las pruebas indiquen que los medidores del **Suministrador** son imprecisos, los pagos calculados sobre la base de los medidores o equipos de medición imprecisos, serán ajustados retroactivamente, de acuerdo con lo previsto en la sección X.2. de esta Cláusula.
- c) El **Permisionario** puede instalar y mantener a su propia costa, medidores y equipo de medición de reserva en el **Punto de Interconexión** y **Puntos de Carga**, adicionales a los mencionados en el inciso a) de esta Cláusula, siempre y cuando cumplan con las normas y prácticas que tiene establecidas el **Suministrador** para ese propósito.

X.2. Ajuste por medidores imprecisos.

Si un medidor deja de funcionar, o si se comprueba que su medición es imprecisa, se efectuarán ajustes para corregir la cuantía y el periodo de deficiencia de todas las mediciones efectuadas por el medidor defectuoso, de la siguiente manera:

Medición

- a) Se empleará el medidor de reserva del **Permisionario**, si está instalado y cumple con los mismos requisitos que los del **Suministrador**, o
- b) De la manera que convengan las **Partes**.

Periodo

- a) De la manera que convengan las **Partes**, o
- b) De no haber acuerdo, la última mitad del periodo desde la última prueba del medidor hasta la fecha de detección de falla, siempre y cuando el inicio de la segunda mitad de dicho periodo coincida con la Fecha de Operación Normal o sea posterior a la misma. En el supuesto de que la última prueba del medidor sea anterior a la Fecha de Operación Normal, se considerará que el periodo se extiende desde la Fecha de Operación Normal hasta la fecha de detección de la falla.

Ajuste

En la medida en que el periodo del ajuste abarque un periodo de entregas por el cual el **Suministrador** o el **Permisionario**, según sea el caso, ya haya efectuado pagos, se utilizarán las mediciones corregidas según se determinen de conformidad con lo previsto en esta Cláusula, para recalcular el monto debido por el periodo de duración de la imprecisión y determinarán la diferencia entre la suma recalculada y los pagos efectuados para ese periodo. La **Parte** deudora pagará esa diferencia dentro de los treinta (30) días naturales de recibida la notificación de la suma debida, a menos que acuerden extinguir el adeudo mediante compensación.

DECIMA PRIMERA. Interrupción de los servicios. El **Permisionario** acepta que, cuando por una **Emergencia** se pongan o puedan ponerse en riesgo las instalaciones del **Sistema** o el servicio público de energía eléctrica, deberá proporcionar, en la medida de sus posibilidades, apoyo al **Suministrador** para superar esta **Emergencia**. En este caso los **Centros de Consumo** y su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** deberán sujetarse a las indicaciones del **CENACE** a través del Area de Control _____, absteniéndose de realizar maniobra alguna sin la autorización o instrucción expresas del **CENACE**.

En caso de que por una situación de **Emergencia** en el **Sistema**, o cualquier situación operativa atribuible al **Suministrador**, se requiera que el **Permisionario** reduzca la potencia de su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, el **Suministrador** continuará, en la medida de sus posibilidades, entregando la energía programada a los **Puntos de Carga**. En dicho caso, el **Permisionario** deberá compensar al **Suministrador** por la energía que éste haya suministrado y no haya recibido del **Permisionario**, mediante su entrega posterior o su pago en efectivo, de conformidad con el procedimiento establecido para dichos efectos en la Cláusula XV.1 del presente **Contrato**. En caso de que la **Emergencia** o situación operativa atribuible al **Suministrador** impida que el **Suministrador** entregue energía en alguno o algunos de los **Puntos de Carga**, el **Permisionario** podrá optar por: i) disminuir la producción de su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, ii) vender energía al **Suministrador**, conforme a lo dispuesto en la Cláusula XV.1, inciso ii) del presente **Contrato**, o iii) entregar energía al **Suministrador** como **Energía Sobrante**, para su aplicación conforme a lo dispuesto en el inciso ii) de la Cláusula XV.3 del presente **Contrato**. Si el **Permisionario** no opta por disminuir la producción de su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** y no informa al **Suministrador** de su deseo de vender la energía conforme a la Cláusula XV.1 inciso ii) del presente **Contrato**, se entenderá que el **Permisionario** ha elegido acumular dicha energía como **Energía Sobrante**.

Cuando la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** disminuya o aumente su potencia debido a una variación de la frecuencia del **Sistema**, fuera de su rango de control (59.5-60.5 Hz) y se sostenga por al menos 5 minutos, se aplicará el procedimiento convenido en los párrafos anteriores de esta Cláusula, por lo que respecta al déficit o exceso de energía entregada por el **Permisionario** en relación con la que tenía que entregar.

El **Suministrador** realizará el máximo esfuerzo técnico para normalizar las condiciones del **Sistema** en el menor tiempo posible.

DECIMA SEGUNDA. Coordinadores. Para todos los efectos de este **Contrato** así como para la administración de los diferentes **Convenios** que suscriban, el **Permisionario** se coordinará con el **CENACE** a través del Area de Control _____. El **Suministrador** puede cambiar libremente por razones técnicas el Area de Control a la que quedará adscrito el **Permisionario**, sus **Centros de Consumo** o su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, mediante aviso por escrito dirigido al **Permisionario** con la anticipación convenida. Cada una de las **Partes** designará a un coordinador y a un coordinador suplente para que lleve a cabo las funciones operativas que se requieran de conformidad con el presente **Contrato** y sus **Convenios**. El coordinador estará facultado para actuar a nombre de la **Parte** que lo hubiere designado y cada una de las **Partes** avisará a la otra, dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha de firma del presente, el nombre, puesto y domicilio del coordinador y del suplente designados. Asimismo, cada **Parte** notificará por escrito de inmediato a la otra en caso de que hubiere algún cambio en dichas designaciones.

Los coordinadores tendrán las siguientes funciones:

- a) Servir de vínculo entre las **Partes** para todos los asuntos relacionados con la instrumentación y operación del presente **Contrato** y sus **Convenios**;
- b) Establecer procedimientos para intercambiar información con respecto al avance de la construcción y desarrollo de las instalaciones, el avance de las instalaciones de interconexión en el **Punto de Interconexión** y los **Puntos de Carga**, pruebas y la **Fecha de Operación Normal**;
- c) Acordar por escrito los criterios para las pruebas de desempeño de los sistemas de comunicación, protecciones y equipos relacionados con el **Punto de Interconexión** y los **Puntos de Carga**;
- d) Con base en las condiciones técnicas específicas del **Punto de Interconexión**, definir la potencia máxima que el **Permisionario** podrá entregar al **Suministrador**, energía eléctrica en el **Punto de Interconexión**;

- e) Organizar los grupos de trabajo que sean necesarios para desarrollar sus funciones de conformidad con el presente **Contrato** y sus **Convenios**, y
- f) Otras que las **Partes** acuerden de manera expresa y por escrito.

Los coordinadores no tienen facultades para modificar o eliminar ninguna de las disposiciones del presente **Contrato** y sus **Convenios**. Todos los actos o decisiones de los coordinadores deberán constar en actas que se levanten al efecto, las cuales deberán estar firmadas por ellos.

DECIMA TERCERA. Regulación de los servicios. Una vez realizada la interconexión motivo del presente **Contrato**, independientemente de los **Servicios Conexos** que el **Suministrador** prestará al **Permisionario** como consecuencia directa de la interconexión, las **Partes** podrán llevar a cabo entre sí, mediante la firma de **Convenios** específicos, los siguientes actos jurídicos: i) **Servicio de Transmisión**, ii) compraventa de **Energía en Emergencias**, y iii) los demás que permita la **Ley**. Dichos actos jurídicos estarán sujetos a lo establecido en este **Contrato** y su regulación específica estará prevista en el **Convenio** particular que al efecto se celebre de acuerdo con los lineamientos siguientes:

XIII.1 **Servicio de Transmisión**. Si el **Permisionario** requiere usar el **Sistema** para llevar energía eléctrica desde su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** hasta sus **Centros de Consumo**, solicitará el **Servicio de Transmisión** al **Suministrador** quien llevará a cabo los estudios de factibilidad correspondientes, basándose en la ubicación y características de los **Centros de Consumo** y la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** que para tal efecto ha proporcionado el **Permisionario**. En caso de resultar factible el servicio, las **Partes** celebrarán un **Convenio**, para lo cual se estará a lo establecido por la **CRE** en la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas** por la que se autorizan los cargos correspondientes a los **Servicios de Transmisión**.

XIII.2 Compraventa de **Energía en Emergencia**. En casos de **Emergencia** en el **Sistema**, la energía que el **Suministrador** solicite y reciba de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** para uso del **Sistema**, en adición a la que tuviera derecho por cualquiera de los **Convenios**, será objeto de una contraprestación a favor del **Permisionario** a valor de mercado, el cual se determinará como 1.5 veces el precio medio de venta en el mes, de la tarifa aplicable a la tensión que se presta el servicio, de la región correspondiente.

DECIMA CUARTA. Entrega de energía durante el **Periodo de Prueba**. Desde el inicio del **Periodo de Prueba** y hasta la **Fecha de la Operación Normal**, el **Suministrador** se obliga a recibir la energía generada por parte del **Permisionario** durante este periodo, sujeto a que:

XIV.1 No se tengan condiciones en el **Sistema** que pongan en riesgo su operación al recibir la energía eléctrica del **Permisionario**.

XIV.2 El **Permisionario** informe al **Suministrador**, cuando menos con veinte (20) días de anticipación, la fecha de inicio del **Periodo de Prueba**.

XIV.3 La energía que el **Suministrador** reciba durante el **Periodo de Prueba** se pague al 70% del **Costo Total de Corto Plazo**, de la región correspondiente.

DECIMA QUINTA. Determinación de pagos. El monto de los pagos que aparecerán en las facturas que emitan las **Partes**, relacionadas con los diferentes actos jurídicos derivados de este **Contrato**, se definirán en los respectivos **Convenios** que para tales efectos lleguen a celebrar. Los procedimientos y parámetros requeridos para la determinación de dichos montos se describen en el Anexo F-H.

En lo que respecta a los pagos que deberán realizarse directamente bajo este **Contrato**, se tendrá:

XV.1 **Energía en Emergencia**. El pago a realizarse en el mes “m” por concepto de **Energía en Emergencias**, se determinará de la siguiente forma:

- i) Si la energía es a favor del **Permisionario** y fue solicitada por el **Suministrador** (inciso XIII.2 de la Cláusula Décima Tercera de este **Contrato**), el pago que el **Suministrador** deberá realizar al **Permisionario**, se calcula con la siguiente expresión:

$$PEE1^m = 1.5 * EEM1 * PTH$$

donde:

$PEE1^m$ = Es el monto del pago que el **Suministrador** hará al **Permisionario** por **Energía en Emergencia** correspondiente al mes “m”.

$EEM1$ = Es la **Energía en Emergencia** a favor del **Permisionario** y que a solicitud del **Suministrador** es entregada durante el mes “m”, y se calcula conforme a lo que se establece en el Anexo F-H.

PTH = Es el precio medio en el mes "m" del precio de venta del kWh, según la tarifa correspondiente a la tensión que se presta el servicio.

- ii) Si la energía es a favor del **Permisionario**, pero no fue solicitada por el **Suministrador** (segundo párrafo de la Cláusula Décima Primera) y el **Permisionario** optó por vender dicha energía al **Suministrador** el pago será:

$$PEE2^m = 0.9 * \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EEM2_d^h * CTCP_d^h$$

donde:

$PEE2^m$ = Es el monto del pago que el **Suministrador** hará al **Permisionario**, por **Energía en Emergencia** correspondiente al mes "m".

$EEM2_d^h$ = Es la **Energía en Emergencia** a favor del **Permisionario**, y que sin mediar solicitud del **Suministrador**, es entregada cada hora "h" de cada día "d" del mes "m".

$CTCP_d^h$ = Es el **Costo Total de Corto Plazo** incurrido en cada hora "h" de cada día "d" del mes "m" en la región correspondiente.

nd = Es el número de días que tiene el mes "m".

- iii) En el caso de que el **Suministrador** entregue energía en los **Puntos de Carga** y no pueda recibirla del **Permisionario** en el **Punto de Interconexión**, y el **Permisionario** decide no reintegrarla posteriormente al **Suministrador** (segundo párrafo de la Cláusula Décima Primera), el pago a realizar por el **Permisionario** correspondiente al mes "m" será:

$$PEE3^m = \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EEM3_d^h * CTCP_d^h$$

donde:

$PEE3^m$ = Es el monto del pago que el **Permisionario** hará al **Suministrador** por **Energía en Emergencia** correspondiente al mes "m".

$EEM3_d^h$ = Es la **Energía en Emergencia** a favor del **Suministrador**, entregada en cada hora "h" de cada día "d" del mes "m".

XV.2 Energía durante el **Periodo de Pruebas**. El **Suministrador** pagará al **Permisionario** la energía recibida durante el **Periodo de Pruebas** (Cláusula Décima Cuarta), el monto que resulta de aplicar la siguiente expresión:

$$PEP^m = 0.7 * \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EEP_d^h * CTCP_d^h$$

donde:

PEP^m = Es el pago que debe realizar el **Suministrador** por concepto de energía recibida durante el **Periodo de Pruebas**, en el mes "m".

EEP_d^h = Es la energía entregada por el **Permisionario** durante el **Periodo de Pruebas**, en cada hora "h" de cada día "d" del mes "m".

XV.3 Energía Sobrante, Energía Faltante y Energía Complementaria.

La **Energía Sobrante**, la **Energía Faltante** y la **Energía Complementaria** se calcularán conforme a lo establecido en la sección IV del Anexo F-H, y recibirán el tratamiento que se describe enseguida:

- i) La **Energía Sobrante** del **Permisionario** en un mes dado para alguno o algunos de los **Periodos Horarios**, podrá ser vendida al **Suministrador** en el mismo mes en que se generó, o acumulada para su venta en meses posteriores, de acuerdo con:

$$ii) \quad PES_m = \sum_{t=1}^{np} \sum_{mgen=1}^m ES_{mgen}^t * 0.85 CTCP_{mgen}^t$$

donde:

PES_m = Es el pago por **Energía Sobrante** en el mes de facturación, "m".

ES_{mgen}^t = Es la **Energía Sobrante** en el **Periodo Horario** "t", para el mes "mgen".

$CTCP_{mgen}^t$ = Es el **Costo Total de Corto Plazo** promedio de la región correspondiente para el **Periodo Horario** "t" del mes "mgen".

mgen = Mes en que se generó **Energía Sobrante**.

np = Número de **Periodos Horarios** considerados en la región tarifaria que corresponda.

Si el **Permisionario** no informa al **Suministrador** de su deseo de vender la **Energía Sobrante** conforme al presente inciso i), se entenderá que el **Permisionario** ha elegido acumular dicha energía como **Energía Sobrante** para su venta o compensación en meses posteriores.

En caso de que al final de un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha que acuerden las **Partes**, el **Permisionario** cuente con **Energía Sobrante**, ésta será pagada por el **Suministrador** de acuerdo con la expresión contenida en este inciso, en el entendido de que el **Permisionario** podrá dejar una cantidad que será acordada entre las **Partes** y no rebasará el 5% de la energía generada en dicho periodo. La cantidad acordada para estos fines no podrá ser vendida al **Suministrador**.

- ii) La **Energía Sobrante** del **Permisionario** en un mes dado para alguno o algunos de los **Periodos Horarios** podrá ser utilizada para compensar **Energía Faltante** de diversos **Periodos Horarios** en el mismo mes o acumularla para su compensación en meses posteriores de facturación. Toda compensación deberá entenderse como efectuada en el **Punto de Interconexión**.

- ii.a) La **Energía Faltante** en el mes de facturación se compensará primero con la **Energía Sobrante** generada durante el mismo mes, sujetándose a lo siguiente:

1. Se compensará **Energía Faltante** de los diferentes **Puntos de Carga**, en el orden que el **Permisionario** haya establecido.
2. Se compensará equivalentemente entre **Periodos Horarios** análogos
3. Para compensar entre **Periodos Horarios** distintos se aplicará lo siguiente:

$$ES_p = X_s ES_s = X_i ES_i = X_b ES_b$$

donde:

ES_p, ES_s, ES_i, ES_b = **Energía Sobrante** del **Permisionario** en cada uno de los **Periodos Horarios**: p=punta, s=semipunta, i=intermedio y b=base, en kWh.

X_s = Factor de conversión que resulta de dividir el cargo por kWh de energía para el **Periodo Horario** semipunta (CE_s) entre el correspondiente al **Periodo Horario** de punta (CE_p), en el mes en que el **Permisionario** generó **Energía Sobrante**.

$X_j =$ Factor de conversión que resulta de dividir el cargo por kWh de energía para el **Periodo Horario** intermedio (CE_j) entre el correspondiente para el **Periodo Horario** de punta (CE_p), en el mes en que el **Permisionario** generó **Energía Sobrante**.

$X_b =$ Factor de conversión que resulta de dividir el cargo por kWh de energía para el **Periodo Horario** base (CE_b) entre el correspondiente para el **Periodo Horario** de punta (CE_p), en el mes en que el **Permisionario** generó **Energía Sobrante**.

Los cargos por kWh de energía que se mencionan en los párrafos anteriores, son los que se refieren en las tarifas horarias HM, H-SL o H-TL, del **Acuerdo de Tarifas**, que corresponda a la tensión en que se conecta y a la región en que se ubica la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, para los diferentes **Periodos Horarios**

- ii.b) Si, después de efectuar la compensación descrita en (ii.a), el **Permisionario** aún contara con **Energía Sobrante** podrá venderla al **Suministrador** o utilizarla para compensar **Energía Faltante** en meses posteriores. Para llevar a cabo la compensación se estará a lo siguiente:

$$ES_{pmcomp} = \frac{CE_{pmgen}}{CE_{pmcomp}} * ES_{pmgen}$$

$$ES_{smcomp} = \frac{CE_{smgen}}{CE_{smcomp}} * ES_{smgen}$$

$$ES_{lmcomp} = \frac{CE_{lmgen}}{CE_{lmcomp}} * ES_{lmgen}$$

$$ES_{bmcomp} = \frac{CE_{bmgen}}{CE_{bmcomp}} * ES_{bmgen}$$

donde:

$mcomp$ = Mes en el que se compensa **Energía Faltante** con **Energía Sobrante**.

$Mgen$ = Mes en el que se genera **Energía Sobrante**.

La **Energía Faltante** se compensará con **Energía Sobrante** entre distintos **Periodos Horarios**, según lo establecido en el inciso ii.a). Si después de que se lleve a cabo la compensación descrita en ii.a), aún hubiere **Energía Faltante** remanente, ésta se facturará conforme al inciso iii) de esta sección XV.3.

- ii.c) No podrá compensarse **Energía Complementaria** entregada por el **Suministrador** bajo un contrato de suministro normal, con **Energía Sobrante**.
- iii) La **Energía Faltante** remanente y la **Energía Complementaria** para cada uno de los **Puntos de Carga** se facturarán mensualmente de acuerdo con la tarifa correspondiente autorizada en el **Acuerdo de Tarifas**, considerando como demanda facturable la determinada según la sección XV.4 de este **Contrato**, y como energía eléctrica entregada en cada **Periodo Horario** la correspondiente **Energía Complementaria** más la **Energía Faltante** calculadas conforme a la sección IV del Anexo F-H y esta última ajustada de acuerdo con la compensación descrita en el inciso ii) de esta sección XV.3.

XV.4. Determinación de la Demanda Facturable. Para la determinación de la Demanda Máxima Medida en cada **Periodo Horario** a que hace referencia el **Acuerdo de Tarifas**, utilizada para el cálculo de la Demanda Facturable para cada Punto de Carga, se estará a lo siguiente:

- i) En cada intervalo de medición del mes en facturación, a la potencia medida en el **Punto de Carga** se le restará el valor de la **Potencia Complementaria** correspondiente.

- ii) Al valor obtenido en i) se le restará la **Potencia Autoabastecida** del mes en facturación, calculada conforme a la sección II.4 del Anexo F-H. Si en algún intervalo de medición este valor resultara negativo se tomará como cero.
- iii) Al valor obtenido en ii) se le sumará el valor correspondiente de la **Potencia Complementaria**.
- iv) Para los **Centros de Consumo** que cuentan con un contrato de suministro bajo tarifas que contemplan cargo por demanda, con el perfil de potencia obtenido mediante los pasos i), ii) y iii), se determinará la Demanda Máxima Medida en cada **Periodo Horario**, si es el caso, y en función de éstas se calculará la Demanda Facturable, conforme lo establece el **Acuerdo de Tarifas**.

XV.5 Servicios Conexos y administración del Contrato. El costo fijo por administración toma en cuenta los costos relacionados con el proceso comercial para proporcionar el servicio. Su monto a la fecha de firma de este Contrato es de \$_____ mensuales a precios de ____, calculado a partir del cargo vigente para el **Punto de Interconexión**. Este cargo se actualiza con base en lo establecido en el Anexo TB-RC y se ajustará cuando lo apruebe la **CRE** a solicitud del **Suministrador**.

El costo por **Servicios Conexos** comprende los costos en que incurre el **Suministrador** al proporcionar al **Permisionario** control de frecuencia y voltaje, entre otros, como consecuencia de la interconexión y su monto será el equivalente al 40% del cargo por **Demanda Reservada** de la tarifa de respaldo para falla correspondiente, tal como la ha aprobado la Comisión Reguladora de Energía.

Este cargo se aplicará al promedio, llevado a todos los *intervalos de medición* del mes en facturación, de la potencia que resulte de sumar, en cada uno de estos intervalos, los siguientes conceptos:

- 1) La potencia porteada de acuerdo con el Anexo F-H a todos los **Puntos de Carga**.
- 2) La **Demanda Máxima Requerida** por las **Cargas Locales** (especificada en el Anexo IB-H de este Contrato).

Este cargo no se aplicará durante el periodo acordado entre las **Partes**, en el que se encuentre en mantenimiento programado la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** ni a la potencia asociada a la **Energía en Emergencias**.

En caso de que la potencia promedio así calculada resulte superior a i) la que el **Permisionario** conecta al **Sistema**, y que declara inicialmente de _____ MW o ii) la capacidad máxima de transmisión y/o transformación en el enlace de interconexión, se tomará, para efectos de aplicación del cargo por **Servicios Conexos**, el menor de estos valores.

En caso de que el **Permisionario** requiera modificar la capacidad de generación conectada al **Sistema** y/o la **Demanda Máxima Requerida** de las **Cargas Locales**, lo comunicará al **Suministrador** a más tardar el día 15 del mes anterior a aquel en que ocurrirá dicho aumento, a fin de realizar el ajuste a partir de dicho mes. Si en cualquier momento la generación de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** o la **Demanda Máxima Requerida** de las **Cargas Locales** excede el valor declarado sin notificación previa del **Permisionario** al **Suministrador**, éste ajustará dicho valor con 6 meses de retroactividad, a menos que la fecha de inicio de vigencia de este **Contrato** o la **Fecha de Operación Normal** no permitan alcanzar este lapso en cuyo caso los ajustes se realizarán a partir de dicha fecha, y el **Suministrador** procederá a efectuar los cobros retroactivos que correspondan. Para este efecto, el **Suministrador** podrá verificar, por medios directos o indirectos, el nivel de generación de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** y la **Demanda Máxima Requerida** de las **Cargas Locales**.

DECIMA SEXTA. Facturas y estados de cuenta. El **Suministrador** mantendrá registros de los valores de potencia y energía medidos en el **Punto de Interconexión** y cada **Punto de Carga**, para efectos de contabilidad, facturación y operación. El **Suministrador** entregará al **Permisionario** a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada periodo mensual, un estado de cuenta que muestre todos los datos necesarios para la determinación de los pagos a que se refiere la Cláusula Décima Quinta. En ese estado de cuenta, el **Suministrador** incluirá los pagos a efectuar por cada una de las **Partes**, derivados de: i) la energía porteada por el **Suministrador** a los **Puntos de Carga**; ii) la energía propiedad del **Suministrador** entregada como **Energía Faltante** y **Energía Complementaria** en los **Puntos de Carga** a los **Centros de Consumo**, bajo contrato de suministro normal y; iii) la cantidad de **Energía Sobrante** entregada por el **Permisionario** al **Sistema**.

El **Permisionario**, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción del estado de cuenta, entregará al **Suministrador** la factura correspondiente a las distintas entregas de energía. En el mismo plazo el **Suministrador** entregará al **Permisionario** la factura que corresponda a los servicios prestados. La facturación del **Suministrador** a los **Centros de Consumo** por la energía propiedad del **Suministrador** que se les hubiese suministrado bajo contratos de suministro normal, se realizará de acuerdo con lo previsto en dichos contratos.

Las **Partes** conciliarán las lecturas de los medidores y equipo de medición que hayan servido de base para la determinación y preparación del estado de cuenta correspondiente, a efecto de determinar y, en su caso, confirmar la exactitud del estado de cuenta del **Suministrador**.

En caso de que el **Permisionario** detecte cualquier diferencia en el estado de cuenta del **Suministrador**, deberá notificarlo por escrito al **Suministrador** dentro de los treinta (30) días naturales a partir de la fecha en que reciba dicho estado de cuenta. En este caso, las **Partes** tendrán un plazo de cuatro (4) días hábiles contados a partir del momento en que el **Suministrador** hubiera recibido el aviso del **Permisionario** para conciliar las diferencias existentes, para que de ser procedente, la **Parte** que resulte con la diferencia a su favor, prepare y entregue a la otra la factura con las adecuaciones y correcciones pertinentes dentro de los diez (10) días hábiles posteriores.

DECIMA SEPTIMA. Lugar y forma de pago. Las **Partes** harán todos los pagos considerados en este **Contrato** y sus **Convenios** dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha en que hubieren recibido las facturas correspondientes.

Todos los pagos se harán en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos y los que deba hacer el **Suministrador** al **Permisionario** se realizarán con fondos inmediatamente disponibles, mediante abono a la cuenta que mantendrá el **Permisionario** en una institución bancaria en la ciudad que éste designe, para lo cual proporcionará oportunamente al **Suministrador**, mediante escrito, el nombre y domicilio de dicha institución bancaria y el número de la cuenta en la que deberán depositarse los pagos, corriendo los eventuales costos de situación de fondos con cargo al **Permisionario**. El mismo procedimiento se utilizará para los pagos que tenga que realizar el **Permisionario** al **Suministrador**, con motivo de la ejecución de este **Contrato** y sus **Convenios**.

Las facturas deberán cumplir con todos los requisitos fiscales previstos en la legislación de la materia.

DECIMA OCTAVA. Impuestos. Cada una de las **Partes** hará el pago de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, inclusive recargos, multas, sanciones y cualquier cargo de naturaleza fiscal que le corresponda en los términos establecidos en la legislación fiscal vigente. Por tanto, ninguna de las **Partes** estará obligada a absorber ninguna carga fiscal correspondiente a la otra **Parte**.

DECIMA NOVENA. Definición de **Fuerza Mayor**. Con excepción de las obligaciones de pagar dinero, ninguna de las **Partes** se considerará en incumplimiento de sus obligaciones al tenor del **Contrato** o de los **Convenios**, si dicho incumplimiento o retraso en el cumplimiento es originado por causas de **Fuerza Mayor**. **Fuerza Mayor** significa hechos o acontecimientos del hombre o de la naturaleza que no sean previsibles o cuando siendo previsibles no puedan evitarse por las **Partes** con el uso de la debida diligencia. Dentro de la **Fuerza Mayor** se incluirá en forma enunciativa, mas no limitativa, lo siguiente:

- a) Cualquier acción u omisión de cualquier autoridad gubernamental que impida o retrase el cumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las **Partes**, pero siempre y cuando dicha acción u omisión no sea imputable a alguna de las **Partes** o causada por ella, y
- b) Siniestros como incendios, explosiones, inundaciones, terremotos, epidemias, disturbios civiles o cualquier hecho igualmente grave que impida el cumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las **Partes**.

La **Fuerza Mayor** no incluirá dificultades económicas, los cambios en las condiciones del mercado, la entrega tardía de maquinaria, equipo, materiales y combustible.

VIGESIMA. Obligación de notificar la **Fuerza Mayor**. En caso de que ocurriera **Fuerza Mayor**, la **Parte** cuyo cumplimiento se viere afectado deberá notificar a la otra **Parte** dentro de un plazo de tres (3) días naturales a partir de la fecha en que se hubiere presentado la **Fuerza Mayor**. Dicha notificación deberá contener:

- a) Una descripción completa de la **Fuerza Mayor**;
- b) Pruebas satisfactorias de la existencia de la **Fuerza Mayor**;
- c) El plazo durante el que se prevé que la **Fuerza Mayor** continúe impidiendo el cumplimiento de las obligaciones de alguna de las **Partes** conforme a este **Contrato** y los **Convenios**;
- d) La obligación u obligaciones cuyo cumplimiento se viera afectado por la **Fuerza Mayor**, y
- e) Las medidas que tomará la **Parte** cuyo cumplimiento de obligaciones se hiciera imposible para remediar, eliminar o mitigar los efectos causados por la **Fuerza Mayor**.

Si la **Fuerza Mayor** impidiere el cumplimiento de las obligaciones de alguna de las **Partes** sólo parcialmente, dicha **Parte** deberá continuar cumpliendo con todas las demás obligaciones que no se vieren afectadas por la **Fuerza Mayor**.

La **Parte** cuyo cumplimiento de obligaciones se viere afectado por **Fuerza Mayor** deberá:

- a) Realizar todos los esfuerzos a su alcance para reducir o eliminar los efectos de la **Fuerza Mayor** respecto del cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente **Contrato** y sus **Convenios**;
- b) Notificar de inmediato a la otra **Parte** en cuanto desaparezca la **Fuerza Mayor**, y
- c) Reasumir de inmediato el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto desaparezca la **Fuerza Mayor**.

VIGESIMA PRIMERA. Relación entre las **Partes**. El **Suministrador** será responsable de sus propios actos u omisiones, por lo que conviene en mantener al **Permisionario** libre de toda responsabilidad y en paz y a salvo de reclamaciones presentadas por terceros (incluyendo a empleados del **Suministrador**), que deriven de actos u omisiones del **Suministrador**. De igual manera, el **Permisionario** será responsable de sus propios actos u omisiones, por lo que conviene en mantener al **Suministrador** libre de toda responsabilidad y en paz y a salvo de las reclamaciones presentadas por terceros (incluyendo a operadores y personal de mantenimiento del **Permisionario** o contratados por él y a sus empleados, así como a quienes el propio **Permisionario** suministre energía eléctrica por sí o a través del **Suministrador**), derivadas de actos u omisiones del **Permisionario**.

Cada **Parte** reconoce y acepta que es de su exclusiva responsabilidad advertir y proteger a sus respectivos empleados y funcionarios y a cualquier otra persona que pudiese llegar a estar expuesta a riesgos por virtud de la entrega y recepción de la energía, que se realizará de conformidad con el **Contrato** o cualesquiera de los **Convenios**.

Las **Partes** convienen en que ninguna de ellas adquirirá, por virtud de la celebración del presente **Contrato** y/o de los **Convenios**, responsabilidad laboral alguna con respecto a los empleados de la otra **Parte**, por lo que cada **Parte** conviene en mantener a la otra libre y a salvo y a indemnizarla por los daños y perjuicios que, en su caso, se le llegaren a causar, comprometiéndose a defenderla de cualquier responsabilidad laboral que se le pretendiere imputar.

VIGESIMA SEGUNDA. No exclusividad de las instalaciones. Los compromisos del **Suministrador** con el **Permisionario**, derivados del **Contrato** y sus **Convenios**, no implican la dedicación del **Sistema** o parte de él al **Permisionario**, por lo que ambas **Partes** entienden que todas las obligaciones quedan canceladas al término de éstos.

VIGESIMA TERCERA. Arbitraje. Aquellas controversias que se presenten con motivo de este **Contrato**, que las **Partes** no puedan superar en un plazo de treinta (30) días naturales, serán resueltas conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la **Ley de la CRE**.

Aquellas controversias que el **Permisionario** elija no resolver mediante procedimiento arbitral se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales en los términos de la Cláusula Vigésima Cuarta siguiente.

VIGESIMA CUARTA. Legislación aplicable. El presente **Contrato** y todos los **Convenios** de él derivados serán regidos e interpretados de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular por la **Ley** y el **Reglamento**. En virtud de lo dispuesto por el artículo 45 de la **Ley**, las controversias que surgieren del presente **Contrato** serán competencia de los Tribunales Federales, y al efecto las **Partes** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian al fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

VIGESIMA QUINTA. **Cambio de Ley** y actualización de documentos. En caso de que ocurriese un **Cambio de Ley**, las **Partes** acordarán, en su caso y conforme a lo permitido por la **Ley**, las modificaciones que fueren necesarias a este **Contrato** y a los **Convenios** para que se mantengan sus estipulaciones con el menor cambio posible y se cumplan los objetivos, términos y condiciones pactados en los mismos.

Cambio de Ley significa: i) la modificación, derogación, abrogación, interpretación por autoridad competente, de cualquier ley o reglamento que afecte el cumplimiento del **Contrato** o de los **Convenios**, o ii) la imposición por cualquier autoridad gubernamental después de la fecha de inicio de la vigencia del presente **Contrato** o de los **Convenios**, de cualquier condición o requerimiento no especificado en dicha fecha, el cual, en cualquier forma, establezca o modifique requerimientos que afecten substancialmente los servicios a prestarse al amparo del **Contrato** o de los **Convenios**, siempre y cuando dicho **Cambio de Ley** sea aplicable a este **Contrato** y/o a los **Convenios**.

VIGESIMA SEXTA. No transferencia del **Contrato**. Excepto por lo previsto en el **Reglamento**, en el CAPITULO IX, Sección quinta, el presente **Contrato** y sus **Convenios** así como los derechos y obligaciones que de ellos se derivan, no son susceptibles de ser transferidos por ninguna de las **Partes**; consecuentemente, el **Contrato** y los **Convenios** solamente podrán transferirse en virtud de la transmisión total de los derechos derivados del permiso mencionado en el inciso b) de la declaración II del presente **Contrato**. No obstante lo previsto en esta Cláusula, en el caso de escisión, fusión o transformación del **Suministrador** en una o varias entidades, que sean sus legítimas sucesoras o cesionarias, el **Suministrador** podrá transferir los derechos y obligaciones derivados de este **Contrato** y sus **Convenios**. El **Permisionario** podrá ceder, gravar o constituir un fideicomiso respecto de sus derechos de cobro bajo el presente **Contrato** a favor de cualquier tercero, ya sea total o parcialmente, para lo cual, el **Suministrador** en este acto manifiesta su consentimiento, debiendo el **Permisionario**, notificar al **Suministrador** dicha cesión o gravamen ante fedatario público.

VIGESIMA SEPTIMA. Confidencialidad. La información, que con motivo de la celebración de este **Contrato** y sus **Convenios** obtenga una **Parte** acerca de la otra, no podrá ser dada a conocer a terceros ni ser utilizada para fines distintos a los del **Contrato** y sus **Convenios**, salvo autorización expresa y por escrito de la otra **Parte**. Por lo tanto, cada una de las **Partes** se obliga, en nombre de sus empresas filiales, directores, empleados y representantes, a mantener toda información que no sea del dominio público en estricta confidencialidad. No obstante la disposición anterior, esta Cláusula no será aplicable respecto de la información que: i) le sea exigida por ley, reglamento, proceso judicial o administrativo o en relación con algún litigio o proceso contencioso del cual dicha **Parte** sea parte, en el entendido de que la **Parte** a la que le sea requerida dicha información deberá dar aviso inmediato a la otra **Parte** manifestando tal circunstancia, o ii) revele a algún cesionario potencial respecto de la cesión de los derechos del **Contrato** o de los **Convenios**, siempre y cuando dicho cesionario potencial asuma las obligaciones de confidencialidad contenidas en esta Cláusula.

VIGESIMA OCTAVA. Totalidad del contrato. El **Suministrador** y el **Permisionario** están de acuerdo en que el presente **Contrato** sustituye todos los contratos y convenios anteriores, escritos u orales, realizados entre las **Partes** en relación con dicho **Contrato**. Ningún contrato celebrado con anterioridad, ninguna negociación entre las **Partes** en el curso de sus transacciones, ni ninguna declaración de cualquier funcionario, empleado, apoderado o representante de cada una de las **Partes** hecha con anterioridad a la celebración del presente **Contrato**, será admitida en la interpretación de los términos y condiciones del mismo.

VIGESIMA NOVENA. Validez del contrato. La nulidad parcial del **Contrato** y/o los **Convenios**, siempre y cuando dicha nulidad no afecte los elementos esenciales de dichos documentos y puedan por ello permanecer en vigor, no afectará la validez de cualquier otra disposición contenida en ellos.

TRIGESIMA. Avisos y modificaciones. Cualquier comunicación o solicitud de las **Partes** que deba hacerse con motivo de la ejecución del presente **Contrato** y los **Convenios**, deberá hacerse por escrito y ser entregada por mensajero, o mediante servicio de mensajería con entrega inmediata. Todas las comunicaciones deberán entregarse contra acuse de recibo. Dichos avisos deberán darse a las **Partes** a las direcciones que a continuación se mencionan:

Si el aviso es para el **Suministrador**

Si el aviso es para el **Permisionario**

En caso de que cualquiera de las **Partes** desee cambiar de dirección o de persona autorizada, deberá avisarlo a la otra de manera oportuna y por escrito.

El presente **Contrato** solamente podrá ser modificado mediante acuerdo que por escrito celebren las **Partes**, a través de sus representantes debidamente acreditados.

Este **Contrato** se firma en ____ ejemplares en la Ciudad de _____, el ____ de _____ de _____.

EL SUMINISTRADOR

EL PERMISIONARIO

Las firmas y antefirmas que anteceden corresponden al **Contrato** celebrado entre el **Suministrador** y _____, el ____ de _____ de _____.

ANEXO F-H

Procedimientos y parámetros para el cálculo de los pagos que efectuarán las **Partes** bajo los **Convenios** vinculados a este **Contrato** para **Fuentes de Energía Hidroeléctrica**

I. Introducción.

En este Anexo se establecen los procedimientos y parámetros para el cálculo de los pagos que efectuarán las **Partes** bajo los **Convenios** vinculados a este **Contrato**. Su determinación se hará con base en las disposiciones establecidas en el **Contrato**, aplicables al **Punto de Interconexión** y en el o los **Puntos de Carga**.

Para aquellos **Centros de Consumo** consistentes en grupos de cargas dispersas, como el alumbrado público, en media y baja tensión, en las que no sea factible instalar medidores multifunción de estado sólido, el **Permisionario** y el **Suministrador**, de común acuerdo, establecerán perfiles de carga para distintas condiciones (días hábiles, fin de semana, días festivos, etc.). Estos perfiles se considerarán para fines de este Anexo como las demandas medidas reales.

II Planteamiento.

- II.1 El **Permisionario** con su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** tiene como compromiso satisfacer, además de la demanda de su **Carga Local**, la demanda de potencia y energía asociada de sus **Centros de Consumo**, teniendo como límite máximo de envío la **Potencia Convenida de Porteo** para cada **Centro de Consumo**; por lo tanto, la potencia total de compromiso de porteo del **Permisionario** en cada intervalo de medición será la suma de las potencias de compromiso de porteo de cada **Centro de Consumo**, definidas éstas como las demandas de dichos **Centros de Consumo**, limitadas por la **Potencia Convenida de Porteo** a cada uno de ellos. Para este efecto, los intervalos de medición se considerarán igual a como se establece en las tarifas de uso general.
- II.2 Si en un intervalo de medición dado, un **Centro de Consumo** demanda más potencia que la convenida de porteo para él, la diferencia se contabilizará como **Potencia Complementaria**.
- II.3 Para que el **Permisionario** tenga la mayor flexibilidad posible en el uso de la capacidad de su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, la asignación de la potencia producida por ésta se hará de manera tal que cuando alguno de sus **Centros de Consumo** o la **Carga Local** disminuya su demanda, la potencia y energía asociada que por dicho motivo le quede disponible al **Permisionario** se pueda portear hacia otros **Centros de Consumo**.

Para este propósito, el **Permisionario** podrá contratar para cada **Centro de Consumo**, en el **Punto de Carga** que corresponda, una potencia de porteo mayor a la potencia que en condiciones normales recibiría de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**. Como consecuencia de lo anterior, la suma de la demanda requerida por su **Carga Local** y las **Potencias Convenidas de Porteo** para cada uno de los **Centros de Consumo**, puede ser mayor que la capacidad de su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**; la **Energía Faltante** se contabilizará en cada intervalo de medición para cada **Centro de Consumo** y **Carga Local**.

Para este efecto, el **Permisionario** fijará para cada **Centro de Consumo** un orden de prioridad y un límite para la primera asignación de energía porteadas, los cuales se definirán mediante el llenado de la Tabla de Información Básica del Anexo IB-H que se hará a la firma del **Convenio** de Transmisión correspondiente.

- II.4 Para cada **Punto de Carga** se determinará la **Potencia Autoabastecida** del mes en facturación de la siguiente manera: Se determinará la **Potencia Autoabastecida** total del **Permisionario** como el promedio de las potencias medidas en el **Punto de Interconexión**, que se hayan presentado en los 36 intervalos de medición incluidos dentro de las tres horas de demanda máxima, cuya determinación será aprobada por la **CRE** a propuesta del **Suministrador**, cada vez que los cambios en el **Sistema** lo ameriten.
- a. En el Sistema Interconectado Nacional las tres horas de máxima demanda se considerarán de las 19:00 a las 22:00 hrs. para los meses de enero a marzo y noviembre y diciembre, y de las 20:00 a las 23:00 hrs. para los meses de abril a octubre.

- b. En el Sistema de Baja California las dos horas de máxima demanda se considerarán de las 18:00 a las 21:00 hrs. para los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre, de las 19:00 a las 22:00 hrs. para los meses de marzo, abril y octubre y de las 20:00 a las 23:00 hrs. para los meses de mayo a septiembre.
- ii) Se determinará la **Potencia Autoabastecida** en cada **Punto de Carga**, repartiendo proporcionalmente la **Potencia Autoabastecida** total del permisionario de acuerdo con los factores de distribución fijados por el **Permisionario**, los cuales podrán ser modificados trimestralmente previa notificación al **Suministrador** con al menos 10 días antes del inicio de cada trimestre.
- iii) La **Potencia Autoabastecida** en cada **Punto de Carga**, calculada conforme a los incisos i) y ii), será aplicable para todos los intervalos de medición del mes en facturación para el **Punto de Carga** en cuestión.

III. Determinación de parámetros para facturación (para cada Intervalo de Medición).

III.1 Potencia neta entregada mayor a la potencia de compromiso de porteo.

Si la potencia entregada por el **Permisionario** en el **Punto de Interconexión** es mayor a la potencia de compromiso de porteo con sus **Centros de Consumo** más las pérdidas asociadas a ésta (en caso de que el **Permisionario** opte por suministrarlas) la potencia neta entregada, una vez descontadas las pérdidas asociadas al porteo, será asignada de acuerdo con el siguiente orden:

1. Se asigna potencia de porteo a cada **Punto de Carga**, hasta satisfacer las demandas correspondientes, sin exceder su potencia convenida de porteo. Esto determina la potencia porteada.
2. La potencia excedente se contabilizará como **Potencia Sobrante** del intervalo de medición de que se trate.

III.2 Potencia neta entregada menor a la potencia de compromiso de porteo (combinación de cargas y de fuente de energía).

Si después de descontar las pérdidas de transmisión asociadas al porteo (en el caso de que el **Permisionario** opte por suministrarlas) la potencia neta entregada por el **Permisionario** en el **Punto de Interconexión**, es menor a la potencia total de compromiso de porteo, se procederá de la siguiente manera:

1. Se asigna **Potencia Faltante** a cada **Centro de Consumo** en el orden de prioridad y hasta por un máximo igual a la diferencia entre: i) la potencia de compromiso y ii) el límite de primera asignación establecido en la Tabla de Información Básica mencionada en la sección II.3 de este Anexo F-H. Estas asignaciones de potencias efectuadas a los **Centros de Consumo**, en conjunto, no deben exceder a la diferencia entre la potencia total de compromiso de porteo y la potencia neta entregada por el **Permisionario** en el **Punto de Interconexión**.
2. Si aún existiera diferencia, se asignará **Potencia Faltante** a cada **Centro de Consumo** en el orden de prioridad establecido en la Tabla de Información Básica del Anexo IB-H, hasta por un máximo igual al límite de primera asignación mencionado también en el inciso anterior. Estas asignaciones de potencias efectuadas a los **Centros de Consumo**, en conjunto con las realizadas según el punto anterior, no deben exceder a la diferencia entre la potencia total de compromiso de porteo y la potencia neta entregada por el **Permisionario** en el **Punto de Interconexión**.
3. Para cada **Centro de Consumo** se calculará la **Potencia Faltante** en cada intervalo de medición como la suma de las asignaciones mencionada en los párrafos 1o. y 2o. de esta sección III.2. Esta **Potencia Faltante** será utilizada exclusivamente para la determinación de la **Energía Faltante**.

III.3 Determinación de parámetros en condiciones de **Emergencia**.

Habrà compraventa de **Energía en Emergencia** como se prevé en las Cláusulas Décima Primera y Décima Tercera, sección XIII.2, del **Contrato**, cuando en cualquier intervalo de medición se presente alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que el **Suministrador** solicite al **Permisionario** entrega de potencia adicional a la potencia de compromiso de porteo con sus **Centros de Consumo**. El pago por esta **Energía en Emergencia** se realizará de acuerdo con la Cláusula Décima Quinta, sección XV.1, fracción i, del **Contrato**.
- b) Que el **Suministrador** se vea impedido de alimentar alguno(s) de sus **Centros de Consumo**, pero el **Permisionario** sí entregue en el **Punto de Interconexión** la potencia y energía demandada por estos **Centros de Consumo**.

En este caso se considera como **Energía Entregada en Emergencia** por el **Permisionario**, aquella que el **Suministrador** no pudo portear pero sí recibió en el **Punto de Interconexión**.

El pago de esta energía se hará de acuerdo a la Cláusula Décima Quinta, sección XV.1, fracción ii, del **Contrato**.

- c) Cuando por causas imputables al **Suministrador** éste se vea impedido de recibir potencia del **Permisionario** en el **Punto de Interconexión**, pero sigue proporcionando la demanda de los **Centros de Consumo**.

En este caso se considerará como potencia disponible del **Permisionario** la entregada en el intervalo de medición anterior a la declaración de la **Emergencia**. Si esta potencia disponible es mayor a la potencia de compromiso de porteo, esta última se considerará como potencia entregada en emergencia; en tanto que si la mencionada potencia disponible es menor a la potencia de compromiso de porteo, la diferencia se cubrirá conforme a lo estipulado en el inciso III.2 anterior.

IV. Definición de los valores de potencia y energía requeridas para la facturación.

IV.1 Con los lineamientos dados en los puntos anteriores, para cada intervalo de medición del mes en facturación se determinarán los siguientes valores o parámetros:

- a) En cada **Punto de Carga**
 - 1. La potencia porteadada.
 - 2. La **Potencia Faltante**.
 - 3. La **Potencia Complementaria**.
- b) En el **Punto de Interconexión**
 - 1. La **Potencia Autoabastecida**.
 - 2. La potencia entregada para porteo (descontadas la pérdidas, en su caso).
 - 3. La **Potencia Sobrante**.

En todos los casos, para obtener la energía de cada intervalo de medición se multiplicará el valor de potencia por la fracción horaria del intervalo de medición. Para obtener la energía correspondiente a cada **Periodo Horario** del periodo de facturación, se sumarán las energías de los respectivos intervalos de medición.

IV.2 Con los valores de **Potencia Faltante**, **Potencia Complementaria** y **Potencia Sobrante**, así como los correspondientes de energía, calculados en IV.1, se harán las compensaciones descritas en la sección XV.3 del **Contrato**.

IV.3 Para cada **Punto de Carga**, la **Energía Faltante** que haya sido compensada con **Energía Sobrante** del **Permisionario**, será considerada dentro de la energía porteadada al **Punto de Carga** en cuestión, para el mes en facturación.

Convenio de transmisión M1-H

Para ser usado en caso de que se aplique el cargo mínimo según la **Metodología de Transmisión** para **Hidroeléctricas**, y se haya elegido la opción **1** de ajuste (revisión de parámetros y recálculo del factor de reparto del uso de la red cada 5 años).

CONVENIO PARA EL **SERVICIO DE TRANSMISION** DE ENERGIA ELECTRICA PARA **FUENTE DE ENERGIA HIDROELECTRICA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LO SUCESIVO EL **SUMINISTRADOR** REPRESENTADA POR _____ EN SU CARACTER DE _____, Y POR LA OTRA _____, EN LO SUCESIVO EL **PERMISIONARIO**, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARACTER DE _____, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**I. Declara el Suministrador que:**

- a) Su representante el Sr. _____ cuenta con todas las facultades necesarias para comparecer a la celebración del presente **Convenio**, según consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el _____.
- b) El **Permisionario**, para transportar energía eléctrica de su propiedad desde el sitio donde se ubica su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** hasta donde se localizan sus **Centros de Consumo**, le ha solicitado el **Servicio de Transmisión**.
- c) De acuerdo con lo que establecen los artículos 154, 155 y 158 a 160 del **Reglamento**, está en posibilidad de prestar el **Servicio de Transmisión** que solicita el **Permisionario**.
- d) Realizó los estudios de factibilidad correspondientes a dicha solicitud, y considera que el servicio solicitado es viable, siempre y cuando el **Permisionario** cumpla con lo establecido en el **Contrato** y en este **Convenio**.

II. Declara el Permisionario que:

- a) Su representante el Sr. _____ cuenta con todas las facultades necesarias para comparecer a la celebración del presente **Convenio**, según consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el _____.
- b) Para transportar energía eléctrica de su propiedad desde el sitio donde se ubica su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** hasta donde se localizan sus **Centros de Consumo**, ha solicitado al **Suministrador** el **Servicio de Transmisión** para uso exclusivo de la energía en beneficio de él (y de sus copropietarios, establecimientos asociados o **Socios**, según sea el caso, que están incluidos en el **Permiso** y que requieren recibir la **Energía Entregada** en uno o más **Puntos de Carga**, cuyos nombres se señalan en la lista que se integra en la Cláusula Primera de este **Convenio**).

III. Declaran las Partes que:

- a) Con fecha _____, celebraron un contrato de interconexión para **Fuente de Energía Hidroeléctrica** (el **Contrato**), con el objeto de realizar y mantener la interconexión de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** y los **Centros de Consumo** del **Permisionario**, con el **Sistema**.
- b) Las declaraciones hechas por las **Partes** en el **Contrato**, son válidas para efectos de este **Convenio** y se tienen por reproducidas en éste.
- c) Las cláusulas otorgadas en el **Contrato** serán aplicables, en lo conducente, al presente **Convenio**.

Expuesto lo anterior, las **Partes** otorgan las subsecuentes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto del **Convenio**. Establecer las bases, procedimientos, términos y condiciones para que el **Suministrador** proporcione al **Permisionario** el **Servicio de Transmisión**, para transportar la energía eléctrica de éste, que le entregue el **Permisionario** en el **Punto de Interconexión**, hasta el (los) **Punto(s) de Carga** con los siguientes límites de transmisión asociados a cada **Punto de Carga** en particular:

Punto de Carga	Capacidad Convenida de Porteo (kW)
Suma	

El **Permisionario** se obliga a pagar al **Suministrador**, como contraprestación económica por el **Servicio de Transmisión** de energía eléctrica, la cantidad que resulte de aplicar la fórmula y los procedimientos estipulados en la Cláusula Sexta de este **Convenio**.

Las declaraciones y cláusulas contenidas en el **Contrato** al que se alude en la declaración III, a), serán aplicables, en lo conducente, al presente **Convenio**.

SEGUNDA. Vigencia del **Convenio**. El presente **Convenio** surtirá sus efectos al firmarse por ambas **Partes** y terminará a los ____ años contados a partir de la **Fecha de Operación Normal**.

Podrá prorrogarse la vigencia del **Convenio**, siempre y cuando el acuerdo entre las **Partes** se formalice por escrito, al menos con una anticipación de ____ meses a la fecha de terminación del mismo.

TERCERA. Inicio del **Servicio de Transmisión**. La prestación del **Servicio de Transmisión** a cargo del **Suministrador** y la obligación del **Permisionario** para cubrir las contraprestaciones económicas correspondientes, se iniciarán a partir de la **Fecha de Operación Normal** y en la misma fecha se empezará a calcular el factor de utilización a que se refiere la Cláusula Octava de este **Convenio**.

CUARTA. Terminación anticipada y rescisión. Este **Convenio** podrá darse por terminado en forma anticipada por las mismas causas mencionadas en la Cláusula Cuarta del **Contrato**, así como por la terminación del **Contrato** por cualquier causa.

Cualquiera de las **Partes** podrá exigir la rescisión del presente **Convenio** por el incumplimiento reiterado de la otra **Parte**, respecto de las obligaciones sustantivas que se estipulan en el mismo.

QUINTA. Controversias. Aquellas controversias que se presenten con motivo de este **Convenio** se sujetarán a lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera del **Contrato**.

SEXTA. Pagos. El pago total mensual, *FM*, en **Pesos**, por el **Servicio de Transmisión** que hará el **Permisionario** al **Suministrador** se calculará, conforme a la metodología aprobada, mediante la siguiente expresión:

$$FM = CFAC + CMIN + CTME$$

donde:

FM = Cargo por el **Servicio de Transmisión** en el mes que se está facturando.

CFAC = Cargo fijo por administración del **Convenio**; su monto a la fecha de firma de este **Convenio** es de ____, calculado a partir del cargo vigente para cada **Punto de Carga**, el cual se ajustará cuando lo apruebe la Comisión Reguladora de Energía a solicitud del **Suministrador**.

CMIN = Cargo mínimo por el uso de la red en tensiones mayores a 69 kV, y sustituye a la suma de las variables "*CFUR + CVUR*" utilizadas en la metodología aprobada; su monto se calculará con la expresión:

$$CMIN = m * ETPR$$

donde:

ETPR = Energía porteada en el mes a todos los **Puntos de Carga** determinada conforme al Anexo F-H del **Contrato**, en kWh .

m = Cargo por kWh de energía transmitida medida en el **Punto de Carga**. El valor de “m” a la fecha de firma de este **Convenio** es de _____ calculado como se establece en el Anexo TM-H, y se escalará mensualmente de acuerdo con lo establecido en el Anexo TB-RC. La Comisión Reguladora de Energía actualizará el valor de “m”, al inicio de cada año calendario, con los nuevos valores de costos de operación y mantenimiento así como de energía transportada por la red para el año anterior, proporcionados por el **Suministrador**.

CTME = Cargo por el uso de la red de distribución para cargas que reciben la energía eléctrica en tensiones menores a 69 kV y será calculado como:

$$CTME = \sum_i (CTMP)_i + \sum_a (CTMD)_a$$

La forma de calcular las variables “(CTMP)_i” y “(CTMD)_a” se establece en el Anexo TC-H.

Independientemente del pago mensual establecido en esta Cláusula, las **Partes** convienen en determinar al inicio de cada año, el pago por ajuste que resulte de calcular la diferencia entre: i) los cargos de operación y mantenimiento referidos en el inciso 1.2 del Anexo TC-H, para cada uno de los meses del año anterior, utilizando la información contable de dicho año, y ii) los que se habían estimado en su momento utilizando la información contable del año previo. El ajuste resultante se cargará o abonará, según sea el caso, al **Permisionario** en la factura del mes siguiente al del cálculo en cuestión. De manera similar se procederá al inicio de cada año, en relación con la actualización de la variable “m”, en función de los costos de operación y mantenimiento, como se establece en el Anexo TM-H.

Las **Partes** reconocen que los parámetros “CFUR” y “CVUR” que intervienen en el cálculo del pago por el **Servicio de Transmisión**, de acuerdo con la metodología aprobada, varían a lo largo del tiempo en función de la evolución del **Sistema** y de sus cargas, así como de variables de tipo económico; por lo tanto, sin menoscabo de la escalación mencionada en la definición de esas variables, las **Partes** acuerdan que: i) las variables relacionadas con el **Sistema** (factor de reparto de uso y pérdidas en transmisión) se revisarán cada 5 años con aprobación de la Comisión Reguladora de Energía, y ii) las variables económicas (costo incremental de la red de transmisión, así como costos de capacidad y energía para restituir las pérdidas) se revisarán y actualizarán anualmente con aprobación de la Comisión Reguladora de Energía.

Si como efecto de la revisión quinquenal mencionada en el párrafo anterior, la suma de los parámetros “CFUR” + “CVUR” resultara mayor al valor mínimo “CMIN”, vigente al momento de la revisión, se sustituirá este **Convenio** por otro similar con los cambios a que haya lugar, exclusivamente en lo que se refiere a la sustitución del valor de “CMIN” por la mencionada suma.

De acuerdo con lo establecido en la **Metodología de Transmisión** para **Hidroeléctricas**, el **Permisionario** puede elegir pagar las pérdidas al **Suministrador** o restituir las en especie como el _____ % de la potencia porteada, determinada de acuerdo con lo establecido en el Anexo F-H del **Contrato**.

SEPTIMA. Modificaciones a las características del **Punto de Interconexión** y/o **Puntos de Carga**. Si posteriormente a la firma de este **Convenio** y con el consentimiento por escrito del **Suministrador**, el **Permisionario** efectúa cambios en las características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga**, que modifiquen las variables que intervienen en el cálculo de los parámetros “CFUR” y “CVUR”, el **Suministrador** tendrá derecho, considerando las condiciones prevalecientes en ese momento en el **Sistema**, a determinar nuevamente los valores de estos parámetros y sustituir los que hasta ese momento estén vigentes. Cuando las modificaciones de las características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga** sean consecuencia de adecuaciones requeridas por el **Suministrador**, por así convenir técnicamente al **Sistema**, las variables mencionadas no serán recalculadas, sino en el plazo previsto en la Cláusula anterior.

OCTAVA. Utilización de los Servicios. Dado que la **Metodología de Transmisión** para **Hidroeléctricas** en tensiones mayores o iguales a 69 kV toma en cuenta las direcciones de los flujos de potencia, el **Permisionario** y el **Suministrador** acuerdan que el factor de utilización para cada **Punto de Carga**, en cualquier mes de facturación, será como mínimo de 25%; cuando en un mes de facturación dicho factor sea menor, se usará 25% como valor mínimo para el cálculo de la energía que se considerará porteada a ese **Punto de Carga**. Con este valor modificado de la energía porteada al **Punto de Carga** en cuestión, se recalculará "CMIN".

Adicionalmente a lo anterior, las **Partes** acuerdan que, para cada **Punto de Carga** en un periodo móvil de seis (6) meses, deberá observarse una demanda máxima de al menos 50% de la **Capacidad de Porteó** reservada por el **Permisionario**. Si en alguno de estos periodos la demanda máxima observada es menor al 50% de la **Capacidad de Porteó** reservada por el **Permisionario** en cualquier **Punto de Carga**, el **Suministrador** podrá realizar los estudios necesarios para verificar que se mantiene la condición de cargo mínimo y redefinirá la **Capacidad de Porteó** para ese **Punto de Carga**, de manera que se alcance una proporción mínima de 50% al considerar la demanda máxima real del servicio en el semestre móvil de referencia, y esta nueva **Capacidad de Porteó** reservada será la que se considere para todos los efectos de este **Convenio**, desde el momento de la redefinición y hasta el término de la vigencia del mismo.

El factor de utilización a que se refiere esta Cláusula estará dado, para cada **Punto de Carga**, por:

$$\frac{EPI}{CP * t}$$

donde:

- EPI = Energía transportada en el mes, en kWh, al **Punto de Carga** en cuestión.
- CP = Potencia máxima, en kW, que se conviene transmitir al **Punto de Carga** en cuestión como se señala en la Cláusula Primera de este **Convenio**.
- t = Número de horas del mes.

En la determinación del número de horas, "t", en el mes, no se incluyen:

- El tiempo durante el cual, debido a **Fuerza Mayor**, el **Permisionario** está impedido para usar la energía eléctrica en el **Punto de Carga** en cuestión;
- El tiempo en el que, por causas imputables al **Suministrador**, no se encuentre disponible el **Servicio de Transmisión** de energía para el **Punto de Carga**, y
- El tiempo dedicado al mantenimiento de las instalaciones del **Permisionario**, hasta por un periodo de treinta (30) días por año calendario. Los periodos de mantenimiento no usados en un año calendario no podrán ser trasladados ni acumulados al tiempo disponible para otro año.

Para efectos del cálculo del factor de utilización, si dos o más **Puntos de Carga** están conectados a la misma subestación donde se transforma la energía de alta tensión (69 kV o más) a media o baja (menos de 69 kV), éstos se considerarán como un solo **Punto de Carga**.

Este **Convenio** se firma en ____ ejemplares en la Ciudad de _____, el ____ de _____ de 20__.

EL SUMINISTRADOR

EL PERMISIONARIO

Las firmas y antefirmas que anteceden corresponden al convenio normativo para el **Servicio de Transmisión** de energía eléctrica celebrado entre el **Suministrador** y _____, el ____ de _____ de 20__.

Convenio de transmisión M2-H

Para ser usado en caso de que se aplique el cargo mínimo según la **Metodología de Transmisión** para **Hidroeléctrica**, y se haya elegido la opción **2** de ajuste (utilización del factor de cobertura).

CONVENIO PARA EL **SERVICIO DE TRANSMISION** DE ENERGIA ELECTRICA PARA **FUENTE DE ENERGIA HIDROELECTRICA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LO SUCESIVO EL **SUMINISTRADOR** REPRESENTADA POR _____ EN SU CARACTER DE _____, Y POR LA OTRA _____, EN LO SUCESIVO EL **PERMISIONARIO**, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARACTER DE _____, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**I. Declara el Suministrador que:**

- a) Su representante el Sr. _____ cuenta con todas las facultades necesarias para comparecer a la celebración del presente **Convenio**, según consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el _____.
- b) El **Permisionario**, para transportar energía eléctrica de su propiedad desde el sitio donde se ubica su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** hasta donde se localizan sus **Centros de Consumo**, le ha solicitado el **Servicio de Transmisión**.
- c) De acuerdo con lo que establecen los artículos 154, 155 y 158 a 160 del **Reglamento**, está en posibilidad de prestar el **Servicio de Transmisión** que solicita el **Permisionario**.
- d) Realizó los estudios de factibilidad correspondientes a dicha solicitud, y considera que el servicio solicitado es viable, siempre y cuando el **Permisionario** cumpla con lo establecido en el **Contrato** y en este **Convenio**.

II. Declara el Permisionario que:

- a) Su representante el Sr. _____ cuenta con todas las facultades necesarias para comparecer a la celebración del presente **Convenio**, según consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el _____.
- b) Para transportar energía eléctrica de su propiedad desde el sitio donde se ubica su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** hasta donde se localizan sus **Centros de Consumo**, ha solicitado al **Suministrador** el **Servicio de Transmisión** para uso exclusivo de la energía en beneficio de él (y de sus copropietarios, establecimientos asociados o **Socios**, según sea el caso, que están incluidos en el **Permiso** y que requieren recibir la **Energía Entregada** en uno o más **Puntos de Carga**, cuyos nombres se señalan en la lista que se integra en la Cláusula Primera de este **Convenio**).

III. Declaran las Partes que:

- a) Con fecha _____, celebraron un contrato de interconexión (el **Contrato**), con el objeto de realizar y mantener la interconexión de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** y los **Centros de Consumo** del **Permisionario**, con el **Sistema**.
- b) Las declaraciones hechas por las **Partes** en el **Contrato** son válidas para efectos de este **Convenio** y se tienen por reproducidas en éste.
- c) Las Cláusulas otorgadas en el **Contrato** serán aplicables, en lo conducente, al presente **Convenio**.

Expuesto lo anterior, las **Partes** otorgan las subsecuentes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto del **Convenio**. Establecer las bases, procedimientos, términos y condiciones para que el **Suministrador** proporcione al **Permisionario** el **Servicio de Transmisión**, para transportar la energía eléctrica de éste, que le entregue el **Permisionario** en el **Punto de Interconexión**, hasta el (los) **Punto(s) de Carga** con los siguientes límites de transporte asociados a cada **Punto de Carga** en particular:

Punto de Carga	Capacidad Convenida de Porteo (kW)
Suma	

El **Permisionario** se obliga a pagar al **Suministrador**, como contraprestación económica por el **Servicio de Transmisión** de energía eléctrica, la cantidad que resulte de aplicar la fórmula y los procedimientos estipulados en la Cláusula Sexta de este **Convenio**.

Las declaraciones y cláusulas contenidas en el **Contrato** al que se alude en la declaración III, a), serán aplicables, en lo conducente, al presente **Convenio**.

SEGUNDA. Vigencia del **Convenio**. El presente **Convenio** surtirá sus efectos al firmarse por ambas **Partes** y terminará a los ____ años contados a partir de la **Fecha de Operación Normal**.

Podrá prorrogarse la vigencia del **Convenio**, siempre y cuando el acuerdo entre las **Partes** se formalice por escrito, al menos con una anticipación de ____ meses a la fecha de terminación del mismo.

TERCERA. Inicio del **Servicio de Transmisión**. La prestación del **Servicio de Transmisión** a cargo del **Suministrador** y la obligación del **Permisionario** para cubrir las contraprestaciones económicas correspondientes, se iniciarán a partir de la **Fecha de Operación Normal** y en la misma fecha se empezará a calcular el factor de utilización a que se refiere la Cláusula Octava de este **Convenio**.

CUARTA. Terminación anticipada y rescisión. Este **Convenio** podrá darse por terminado en forma anticipada por las mismas causas mencionadas en la Cláusula Cuarta del **Contrato**, así como por la terminación del **Contrato** por cualquier causa.

Cualquiera de las **Partes** podrá exigir la rescisión del presente **Convenio** por el incumplimiento reiterado de la otra **Parte**, respecto de las obligaciones sustantivas que se estipulan en el mismo.

QUINTA. Controversias. Aquellas controversias que se presenten con motivo de este **Convenio**, se sujetarán a lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera del **Contrato**.

SEXTA. Pagos. El pago total mensual, *FM*, en **Pesos**, por el **Servicio de Transmisión** que hará el **Permisionario** al **Suministrador** se calculará, conforme a la metodología aprobada, mediante la siguiente expresión:

$$FM = CFAC + CMIN + CTME$$

donde:

FM = Cargo por el **Servicio de Transmisión** en el mes que se está facturando.

CFAC = Cargo fijo por administración del **Convenio**; su monto a la fecha de firma de este **Convenio** es de ____, calculado a partir del cargo vigente para cada **Punto de Carga**, el cual se ajustará cuando lo apruebe la Comisión Reguladora de Energía a solicitud del **Suministrador**.

CMIN = Cargo mínimo por el uso de la red en tensiones mayores a 69 kV, y sustituye a la suma de las variables "*CFUR*" + "*CVUR*" utilizadas en la metodología aprobada; su monto se calculará con la expresión:

$$CMIN = FCO * m * ETPR$$

donde:

- FCO** = Factor de cobertura y su valor, calculado de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Comisión Reguladora de Energía, es de _____ para la vigencia del **Convenio**.
- ETPR** = Energía porteada en el mes a todos los **Puntos de Carga**, determinada conforme al Anexo F-H del **Contrato**, en kWh.
- m** = Cargo por kWh de energía transmitida, medida en el **Punto de Carga**. El valor de "**m**" a la fecha de firma de este **Convenio** es de _____ calculado como se establece en el Anexo TM-H, y se escalará mensualmente de acuerdo con lo establecido en el Anexo TB-RC. La Comisión Reguladora de Energía actualizará el valor de "**m**", al inicio de cada año calendario, con los nuevos valores de costos de operación y mantenimiento así como de energía transportada por la red para el año anterior, proporcionados por el **Suministrador**.
- CTME** = Cargo por el uso de la red de distribución para cargas que reciben la energía eléctrica en tensiones menores a 69 kV y será calculado como:

$$CTME = \sum_i (CTMP)_i + \sum_a (CTMD)_a$$

La forma de calcular las variables " $(CTMP)_i$ " y " $(CTMD)_a$ " se establece en el Anexo TC-H.

Independientemente del pago mensual establecido en esta Cláusula, las **Partes** convienen en determinar al inicio de cada año, el pago por ajuste que resulte de calcular la diferencia entre: i) los cargos de operación y mantenimiento referidos en el inciso 1.2 del Anexo TC-H, para cada uno de los meses del año anterior, utilizando la información contable de dicho año, y ii) los que se habían estimado en su momento utilizando la información contable del año previo. El ajuste resultante se cargará o abonará, según sea el caso, al **Permisionario** en la factura del mes siguiente al del cálculo en cuestión. De manera similar se procederá al inicio de cada año, en relación con la actualización de la variable "**m**", en función de los costos de operación y mantenimiento, como se establece en el Anexo TM-H.

Las **Partes** reconocen que los parámetros "**CFUR**" y "**CVUR**" que intervienen en el cálculo del pago por el **Servicio de Transmisión**, de acuerdo con la metodología aprobada, varían a lo largo del tiempo en función de la evolución del **Sistema** y de sus cargas, así como de variables de tipo económico; no obstante lo anterior, las **Partes** acuerdan utilizar el valor de cargo mínimo, "**CMIN**", durante la vigencia de este **Convenio**, para lo cual este "**CMIN**" se ha multiplicado previamente por un factor de cobertura, "**FCO**", calculado de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Comisión Reguladora de Energía.

De acuerdo con lo establecido en la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**, el **Permisionario** puede elegir pagar las pérdidas al **Suministrador** o restituirlas en especie como el _____ % de la potencia porteada, determinada de acuerdo con lo establecido en el Anexo F-H del **Contrato**.

SEPTIMA. Modificaciones a las características del **Punto de Interconexión** y/o **Puntos de Carga**. Si posteriormente a la firma de este **Convenio** y con el consentimiento por escrito del **Suministrador**, el **Permisionario** efectúa cambios en las características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga**, que modifiquen las variables que intervienen en el cálculo de los parámetros "**CFUR**" y "**CVUR**", el **Suministrador** tendrá derecho, considerando las condiciones prevalecientes en ese momento en el **Sistema**, a determinar nuevamente los valores de estos parámetros y sustituir los que hasta ese momento estén vigentes. Cuando las modificaciones de las características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga** sean consecuencia de adecuaciones requeridas por el **Suministrador**, por así convenir técnicamente al **Sistema**, las variables mencionadas no serán recalculadas durante la vigencia del presente **Convenio**.

OCTAVA. Utilización de los Servicios. Dado que la metodología para la determinación de los cargos por el **Servicio de Transmisión** en tensiones mayores o iguales a 69 kV toma en cuenta las direcciones de los flujos de potencia, el **Permisionario** y el **Suministrador** acuerdan que el factor de utilización para cada **Punto**

de Carga, en cualquier mes de facturación, será como mínimo de 25%; cuando en un mes de facturación dicho factor sea menor, se usará 25% como valor mínimo para el cálculo de la energía que se considerará porteadada a ese **Punto de Carga**. Con este valor modificado de la energía porteadada al **Punto de Carga** en cuestión, se recalculará "CM/IN".

Adicionalmente a lo anterior, las **Partes** acuerdan que para cada **Punto de Carga** en un periodo móvil de seis (6) meses, deberá observarse una demanda máxima de al menos 50% de la **Capacidad de Porteo** reservada por el **Permisionario**. Si en alguno de estos periodos la demanda máxima observada es menor al 50% de la **Capacidad de Porteo** reservada por el **Permisionario** en cualquier **Punto de Carga**, el **Suministrador** podrá realizar los estudios necesarios para verificar que se mantiene la condición de cargo mínimo y redefinirá la **Capacidad de Porteo** reservada para ese **Punto de Carga**, de manera que se alcance una proporción mínima de 50% al considerar la demanda máxima real del servicio en el semestre móvil de referencia, y esta nueva **Capacidad de Porteo** reservada será la que se considere para todos los efectos de este **Convenio**, desde el momento de la redefinición y hasta el término de la vigencia del mismo.

El factor de utilización a que se refiere esta Cláusula estará dado, para cada **Punto de Carga**, por:

$$\frac{EPI}{CP * t}$$

donde:

EPI= Energía transportada en el mes, en kWh, al **Punto de Carga** en cuestión.

CP= Potencia máxima, en kW, que se conviene transmitir al **Punto de Carga** en cuestión como se señala en la Cláusula Primera de este **Convenio**.

t= Número de horas del mes.

En la determinación del número de horas, "t", en el mes, no se incluyen:

- El tiempo durante el cual, debido a **Fuerza Mayor**, el **Permisionario** está impedido para usar la energía eléctrica en el **Punto de Carga** en cuestión;
- El tiempo en el que, por causas imputables al **Suministrador**, no se encuentre disponible el **Servicio de Transmisión** de energía para el **Punto de Carga**, y
- El tiempo dedicado al mantenimiento de las instalaciones del **Permisionario**, hasta por un periodo de treinta (30) días por año calendario. Los periodos de mantenimiento no usados en un año calendario no podrán ser trasladados ni acumulados al tiempo disponible para otro año.

Para efectos del cálculo del factor de utilización, si dos o más **Puntos de Carga** están conectados a la misma subestación donde se transforma la energía de alta tensión (69 kV o más) a media o baja (menos de 69 kV), éstos se considerarán como un solo **Punto de Carga**.

Este **Convenio** se firma en __ejemplares en la Ciudad de _____, el ____ de _____ de 20__.

EL SUMINISTRADOR

EL PERMISIONARIO

Las firmas y antefirmas que anteceden corresponden al convenio normativo para el **Servicio de Transmisión** de energía eléctrica celebrado entre el **Suministrador** y _____, el ____ de _____ de 20__.

Convenio de transmisión N1-H

Para ser usado en caso de que se aplique el cargo normal (no mínimo) según la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**, y se haya elegido la opción **1** de ajuste (revisión de parámetros y recálculo del factor de reparto del uso de la red cada 5 años).

CONVENIO PARA EL **SERVICIO DE TRANSMISION** DE ENERGIA ELECTRICA PARA **FUENTE DE ENERGIA HIDROELECTRICA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LO SUCESIVO EL **SUMINISTRADOR** REPRESENTADA POR _____ EN SU CARACTER DE _____, Y POR LA OTRA _____, EN LO SUCESIVO EL **PERMISIONARIO**, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARACTER DE _____, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**I. Declara el Suministrador que:**

- a) Su representante el Sr. _____ cuenta con todas las facultades necesarias para comparecer a la celebración del presente **Convenio**, según consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el _____.
- b) El **Permisionario**, para transportar energía eléctrica de su propiedad desde el sitio donde se ubica su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** hasta donde se localizan sus **Centros de Consumo**, le ha solicitado el **Servicio de Transmisión**.
- c) De acuerdo con lo que establecen los artículos 154, 155 y 158 a 160 del **Reglamento**, está en posibilidad de prestar el **Servicio de Transmisión** que solicita el **Permisionario**.
- d) Realizó los estudios de factibilidad correspondientes a dicha solicitud, y considera que el servicio solicitado es viable, siempre y cuando el **Permisionario** cumpla con lo establecido en el **Contrato** y en este **Convenio**.

II. Declara el Permisionario que:

- a) Su representante el Sr. _____ cuenta con todas las facultades necesarias para comparecer a la celebración del presente **Convenio**, según consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el _____.
- b) Para transportar energía eléctrica de su propiedad desde el sitio donde se ubica su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** hasta donde se localizan sus **Centros de Consumo**, ha solicitado al **Suministrador** el **Servicio de Transmisión** para uso exclusivo de la energía en beneficio de él (y de sus copropietarios, establecimientos asociados o **Socios**, según sea el caso, que están incluidos en el **Permiso** y que requieren recibir la **Energía Entregada** en uno o más **Puntos de Carga**, cuyos nombres se señalan en la lista que se integra en la Cláusula Primera de este **Convenio**).

III. Declaran las Partes que:

- a) Con fecha _____, celebraron un **Contrato** de interconexión, con el objeto de realizar y mantener la interconexión de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** y los **Centros de Consumo** del **Permisionario**, con el **Sistema**.
- b) Las declaraciones hechas por las **Partes** en el **Contrato**, son válidas para efectos de este **Convenio** y se tienen por reproducidas en éste.
- c) Las Cláusulas otorgadas en el **Contrato** serán aplicables, en lo conducente, al presente **Convenio**.

Expuesto lo anterior, las **Partes** otorgan las subsecuentes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto del **Convenio**. Establecer las bases, procedimientos, términos y condiciones para que el **Suministrador** proporcione al **Permisionario** el **Servicio de Transmisión**, para transportar la energía eléctrica de éste, que le entregue el **Permisionario** en el **Punto de Interconexión**, hasta el (los) **Punto(s) de Carga** con los siguientes límites de transporte asociados a cada **Punto de Carga** en particular:

Punto de Carga	Capacidad Convenida de Porteo (kW)
Suma	

El **Permisionario** se obliga a pagar al **Suministrador**, como contraprestación económica por el **Servicio de Transmisión** de energía eléctrica, la cantidad que resulte de aplicar la fórmula y los procedimientos estipulados en la Cláusula Sexta de este **Convenio**.

Las declaraciones y cláusulas contenidas en el **Contrato** al que se alude en la declaración III, a), serán aplicables, en lo conducente, al presente **Convenio**.

SEGUNDA. Vigencia del **Convenio**. El presente **Convenio** surtirá sus efectos al firmarse por ambas **Partes** y terminará a los ____ años contados a partir de la **Fecha de Operación Normal**.

Podrá prorrogarse la vigencia del **Convenio**, siempre y cuando el acuerdo entre las **Partes** se formalice por escrito, al menos con una anticipación de ____ meses a la fecha de terminación del mismo.

TERCERA. Inicio del **Servicio de Transmisión**. La prestación del **Servicio de Transmisión** a cargo del **Suministrador** y la obligación del **Permisionario** para cubrir las contraprestaciones económicas correspondientes, se iniciarán a partir de la **Fecha de Operación Normal** y en la misma fecha se empezará a calcular el factor de utilización a que se refiere la Cláusula Octava de este **Convenio**.

CUARTA. Terminación anticipada y rescisión. Este **Convenio** podrá darse por terminado en forma anticipada por las mismas causas mencionadas en la Cláusula Cuarta del **Contrato**, así como por la terminación del **Contrato** por cualquier causa.

Cualquiera de las **Partes** podrá exigir la rescisión del presente **Convenio** por el incumplimiento reiterado de la otra **Parte**, respecto de las obligaciones sustantivas que se estipulan en el mismo.

QUINTA. Solución de controversias. Aquellas controversias que se presenten con motivo de este **Convenio**, se sujetarán a lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera del **Contrato**.

SEXTA. Pagos. El pago total mensual, **FM**, en **Pesos**, por el **Servicio de Transmisión** que hará el **Permisionario** al **Suministrador** se calculará, conforme a la metodología aprobada, mediante la siguiente expresión:

$$FM = CFAC + CFUR + CVUR * FC + CTME$$

donde:

FM = Cargo por el **Servicio de Transmisión** en el mes que se está facturando.

CFAC = Cargo fijo por administración del **Convenio**; su monto a la fecha de firma de este **Convenio** es de ____, calculado a partir del cargo vigente para cada **Punto de Carga**, el cual se ajustará cuando lo apruebe la Comisión Reguladora de Energía a solicitud del **Suministrador**.

CFUR = Cargo fijo por el uso de la red; su monto a la fecha de firma de este **Convenio** es de ____, y se escalará mensualmente de acuerdo con lo establecido en el Anexo TB-RC y se ajustará anualmente de acuerdo con el costo incremental total de largo plazo.

CVUR = Cargo variable por el uso de la red y su monto a la fecha de firma de este **Convenio** es de _____, y se recalculará conforme a la metodología aprobada. Este cargo no se aplicará en los casos en que el **Permisionario** restituya al **Suministrador** las pérdidas con su propia generación.

FC = Factor de carga para el mes de facturación, calculado con la expresión:

$$FC = \frac{EP}{24 * nd * PC}$$

donde:

EP = Energía porteada en el mes a todos los **Puntos de Carga**.

nd = Número de días en el mes de la facturación.

PC = Capacidad de porteo contratada para todos los **Puntos de Carga**. Debe ser la suma del cuadro de la Cláusula Primera de este **Convenio**.

CTME = Cargo por el uso de la red de distribución para cargas que reciben la energía eléctrica en tensiones menores a 69 kV y será calculado como:

$$CTME = \sum_i (CTMP)_i + \sum_a (CTMD)_a$$

La forma de calcular las variables “(CTMP)_i” y “(CTMD)_a” se establece en el Anexo TC-H.

Independientemente del pago mensual establecido en esta Cláusula, las **Partes** convienen en determinar al inicio de cada año, el pago por ajuste que resulte de calcular la diferencia entre: i) los cargos de operación y mantenimiento referidos en el inciso 1.2 del Anexo TC-H, para cada uno de los meses del año anterior, utilizando la información contable de dicho año, y ii) los que se estimaron para la facturación en el año. El ajuste resultante se cargará o abonará, según sea el caso, al **Permisionario** en la factura del mes siguiente al del cálculo en cuestión.

Las **Partes** reconocen que los parámetros “**CFUR**” y “**CVUR**” que intervienen en el cálculo del pago por el **Servicio de Transmisión**, de acuerdo con la metodología aprobada, varían a lo largo del tiempo en función de la evolución del **Sistema** y de sus cargas, así como de variables de tipo económico; por lo tanto, sin menoscabo de la escalación mencionada en la definición de esas variables, las **Partes** acuerdan que: i) las variables relacionadas con el **Sistema** (factor de reparto de uso y pérdidas en transmisión) se revisarán cada 5 años con aprobación de la Comisión Reguladora de Energía, y ii) las variables económicas (costo incremental de la red de transmisión, así como costos de capacidad y energía para restituir las pérdidas) se revisarán y actualizarán anualmente con aprobación de la Comisión Reguladora de Energía.

Si como efecto de la revisión quinquenal mencionada en el párrafo anterior, la suma de los parámetros “**CFUR**” + “**CVUR**” resultara menor al valor mínimo, “**CMIN**”, vigente al momento de la revisión, se sustituirá este **Convenio** por otro similar con los cambios a que haya lugar, exclusivamente en lo que se refiere a la sustitución de la mencionada suma por el valor de “**CMIN**”.

De acuerdo con lo establecido en la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**, el **Permisionario** puede elegir pagar las pérdidas al **Suministrador** o restituir las en especie como el _____% de la potencia porteada, determinada de acuerdo con lo establecido en el Anexo F-H del **Contrato**.

SEPTIMA. Modificaciones a las características del **Punto de Interconexión** y/o **Puntos de Carga**. Si posteriormente a la firma de este **Convenio** y con el consentimiento por escrito del **Suministrador**, el **Permisionario** efectúa cambios en las características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga**, que modifiquen las variables que intervienen en el cálculo de los parámetros “**CFUR**” y “**CVUR**”, el **Suministrador** tendrá derecho, considerando las condiciones prevalecientes en ese momento en el **Sistema**, a determinar nuevamente los valores de estos parámetros y sustituir los que hasta ese momento estén vigentes. Cuando las modificaciones de las características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga** sean consecuencia de adecuaciones requeridas por el **Suministrador**, por así convenir técnicamente al **Sistema**, las variables mencionadas no serán recalculadas, sino en el plazo previsto en la Cláusula anterior.

OCTAVA. Utilización de los Servicios. Dado que la metodología para la determinación de los cargos por **Servicio de Transmisión** en tensiones mayores o iguales a 69 kV toma en cuenta las direcciones de los flujos de potencia, el **Permisionario** y el **Suministrador** acuerdan que el factor de utilización para cada **Punto de Carga**, en cualquier mes de facturación, será como mínimo de 25%; cuando en un mes de facturación dicho factor sea menor, se usará 25% como valor mínimo para el cálculo de la energía que se considerará porteadada a ese **Punto de Carga**. Con este valor modificado de la energía porteadada al **Punto de Carga** en cuestión, se recalcularán "CFUR y CVUR".

Adicionalmente a lo anterior, las **Partes** acuerdan que para cada **Punto de Carga** en un periodo móvil de seis (6) meses, deberá observarse una demanda máxima de al menos 50% de la **Capacidad de Porteo** reservada por el **Permisionario**. Si en alguno de estos periodos la demanda máxima observada es menor al 50% de la **Capacidad de Porteo** reservada por el **Permisionario** en cualquier **Punto de Carga**, el **Suministrador** podrá realizar los estudios necesarios para verificar que se mantiene la condición de cargo mínimo y redefinirá la **Capacidad de Porteo** reservada para ese **Punto de Carga**, de manera que se alcance una proporción mínima de 50% al considerar la demanda máxima real del servicio en el semestre móvil de referencia, y esta nueva **Capacidad de Porteo** reservada será la que se considere para todos los efectos de este **Convenio**, desde el momento de la redefinición y hasta el término de la vigencia del mismo.

El factor de utilización a que se refiere esta Cláusula estará dado, para cada **Punto de Carga**, por:

$$\frac{EPI}{CP * t}$$

donde:

EPI = Energía transportada en el mes, en kWh, al **Punto de Carga** en cuestión.

CP = Potencia máxima, en kW, que se conviene transmitir al **Punto de Carga** en cuestión como se señala en la Cláusula Primera de este **Convenio**.

t = Número de horas del mes.

En la determinación del número de horas, "t", en el mes, no se incluyen:

- El tiempo durante el cual, debido a **Fuerza Mayor**, el **Permisionario** está impedido para usar la energía eléctrica en el **Punto de Carga** en cuestión;
- El tiempo en el que, por causas imputables al **Suministrador**, no se encuentre disponible el **Servicio de Transmisión** de energía para el **Punto de Carga**, y
- El tiempo dedicado al mantenimiento de las instalaciones del **Permisionario**, hasta por un periodo de treinta (30) días por año calendario. Los periodos de mantenimiento no usados en un año calendario no podrán ser trasladados ni acumulados al tiempo disponible para otro año.

Para efectos del cálculo del factor de utilización, si dos o más **Puntos de Carga** están conectados a la misma subestación donde se transforma la energía de alta tensión (69 kV o más) a media o baja (menos de 69 kV), éstos se considerarán como un solo **Punto de Carga**.

Este **Convenio** se firma en ____ ejemplares en la Ciudad de _____, el ____ de _____ de 20__.

EL SUMINISTRADOR

EL PERMISIONARIO

Las firmas y antefirmas que anteceden corresponden al convenio normativo para el **Servicio de Transmisión** de energía eléctrica celebrado entre el **Suministrador** y _____, el ____ de _____ de 20__.

Convenio de transmisión N2-H

Para ser usado en caso de que se aplique el cargo normal (no mínimo) según la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**, y se haya elegido la opción **2** de ajuste (utilización del factor de cobertura).

CONVENIO PARA EL **SERVICIO DE TRANSMISION** DE ENERGIA ELECTRICA PARA **FUENTE DE ENERGIA HIDROELECTRICA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LO SUCESIVO EL **SUMINISTRADOR** REPRESENTADA POR _____ EN SU CARACTER DE _____, Y POR LA OTRA _____, EN LO SUCESIVO EL **PERMISIONARIO**, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARACTER DE _____, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**I. Declara el Suministrador que:**

- a) Su representante el Sr. _____ cuenta con todas las facultades necesarias para comparecer a la celebración del presente **Convenio**, según consta en la escritura pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el _____.
- b) El **Permisionario**, para transportar energía eléctrica de su propiedad desde el sitio donde se ubica su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** hasta donde se localizan sus **Centros de Consumo**, le ha solicitado el **Servicio de Transmisión**.
- c) De acuerdo con lo que establecen los artículos 154, 155 y 158 a 160 del **Reglamento**, está en posibilidad de prestar el **Servicio de Transmisión** que solicita el **Permisionario**.
- d) Realizó los estudios de factibilidad correspondientes a dicha solicitud, y considera que el servicio solicitado es viable, siempre y cuando el **Permisionario** cumpla con lo establecido en el **Contrato** y en este **Convenio**.

II. Declara el Permisionario que:

- a) Su representante el Sr. _____ cuenta con todas las facultades necesarias para comparecer a la celebración del presente **Convenio**, según consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Sr. Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el _____.
- b) Para transportar energía eléctrica de su propiedad desde el sitio donde se ubica su **Fuente de Energía Hidroeléctrica** hasta donde se localizan sus **Centros de Consumo**, ha solicitado al **Suministrador** el **Servicio de Transmisión** para uso exclusivo de la energía en beneficio de él (y de sus copropietarios, establecimientos asociados o **Socios**, según sea el caso, que están incluidos en el **Permiso** y que requieren recibir la **Energía Entregada** en uno o más **Puntos de Carga**, cuyos nombres se señalan en la lista que se integra en la Cláusula Primera de este **Convenio**).

III. Declaran las Partes que:

- a) Con fecha _____, celebraron un contrato de interconexión (el **Contrato**), con el objeto de realizar y mantener la interconexión de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** y los **Centros de Consumo** del **Permisionario**, con el **Sistema**.
- b) Las declaraciones hechas por las **Partes** en el **Contrato**, son válidas para efectos de este **Convenio** y se tienen por reproducidas en éste.
- c) Las cláusulas otorgadas en el **Contrato** serán aplicables, en lo conducente, al presente **Convenio**.

Expuesto lo anterior, las **Partes** otorgan las subsecuentes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto del **Convenio**. Establecer las bases, procedimientos, términos y condiciones para que el **Suministrador** proporcione al **Permisionario** el **Servicio de Transmisión**, para transportar la energía eléctrica de éste, que le entregue el **Permisionario** en el **Punto de Interconexión**, hasta el (los) **Punto(s) de Carga** con los siguientes límites de transporte asociados a cada **Punto de Carga** en particular:

Punto de Carga	Capacidad Convenida de Porteo (kW)
Suma	

El **Permisionario** se obliga a pagar al **Suministrador**, como contraprestación económica por el **Servicio de Transmisión** de energía eléctrica, la cantidad que resulte de aplicar la fórmula y los procedimientos estipulados en la Cláusula Sexta de este **Convenio**.

Las declaraciones y cláusulas contenidas en el **Contrato** al que se alude en la declaración III, a), serán aplicables, en lo conducente, al presente **Convenio**.

SEGUNDA. Vigencia del **Convenio**. El presente **Convenio** surtirá sus efectos al firmarse por ambas **Partes** y terminará a los _____ años contados a partir de la **Fecha de Operación Normal**.

Podrá prorrogarse la vigencia del **Convenio**, siempre y cuando el acuerdo entre las **Partes** se formalice por escrito, al menos con una anticipación de _____ meses a la fecha de terminación del mismo.

TERCERA. Inicio del **Servicio de Transmisión**. La prestación del **Servicio de Transmisión** a cargo del **Suministrador** y la obligación del **Permisionario** para cubrir las contraprestaciones económicas correspondientes, se iniciarán a partir de la **Fecha de Operación Normal** y en la misma fecha se empezará a calcular el factor de utilización a que se refiere la Cláusula Octava de este **Convenio**.

CUARTA. Terminación anticipada y rescisión. Este **Convenio** podrá darse por terminado en forma anticipada por las mismas causas mencionadas en la Cláusula Cuarta del **Contrato**, así como por la terminación del **Contrato** por cualquier causa.

Cualquiera de las **Partes** podrá exigir la rescisión del presente **Convenio** por el incumplimiento reiterado de la otra **Parte**, respecto de las obligaciones sustantivas que se estipulan en el mismo.

QUINTA. Controversias. Aquellas controversias que se presenten con motivo de este **Convenio**, se sujetarán a lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera del **Contrato**.

SEXTA. Pagos. El pago total mensual, *FM*, en **Pesos**, por el **Servicio de Transmisión** que hará el **Permisionario** al **Suministrador** se calculará, conforme a la metodología aprobada, mediante la siguiente expresión:

$$FM = CFAC + CFUR * FCO + CVUR + CTME$$

donde:

- FM** = Cargo por el **Servicio de Transmisión** en el mes que se está facturando.
- CFAC** = Cargo fijo por administración del **Convenio**; su monto a la fecha de firma de este **Convenio** es de ____, calculado a partir del cargo vigente para cada **Punto de Carga**, el cual se ajustará cuando lo apruebe la Comisión Reguladora de Energía a solicitud del **Suministrador**.
- CFUR** = Cargo fijo por el uso de la red; su monto a la fecha de firma de este **Convenio** es de ____, y se escalará mensualmente por inflación de acuerdo con lo establecido en el Anexo TB-RC y se ajustará anualmente de acuerdo con el costo incremental total de largo plazo.
- FCO** = Factor de cobertura y su valor, calculado de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Comisión Reguladora de Energía es de ____ para la vigencia del **Convenio**.
- CVUR** = Cargo variable por el uso de la red y se calculará mensualmente conforme a la metodología aprobada. Este cargo no se aplicará en los casos de que el **Permisionario** restituya al **Suministrador** las pérdidas con su propia generación.
- CTME** = Cargo por el uso de la red de distribución para cargas que reciben la energía eléctrica en tensiones menores a 69 kV y será calculado como:

$$CTME = \sum_i (CTMP)_i + \sum_a (CTMD)_a$$

La forma de calcular las variables “ $(CTMP)_i$ ” y “ $(CTMD)_a$ ” se establece en el Anexo TC-H.

Independientemente del pago mensual establecido en esta Cláusula, las **Partes** convienen en determinar al inicio de cada año, el pago por ajuste que resulte de calcular la diferencia entre: i) los cargos de operación y mantenimiento referidos en el inciso 1.2 del Anexo TC-H, para cada uno de los meses del año anterior, utilizando la información contable de dicho año, y ii) los que se estimaron para la facturación en el año. El ajuste resultante se cargará o abonará, según sea el caso, al **Permisionario** en la factura del mes siguiente al del cálculo en cuestión.

Las **Partes** reconocen que “**CFUR**”, que interviene en el cálculo del pago por el **Servicio de Transmisión**, de acuerdo con la metodología aprobada, varía a lo largo del tiempo en función de la evolución del **Sistema** y de sus cargas, así como de variables de tipo económico; no obstante lo anterior, las **Partes** acuerdan utilizar el valor del factor de reparto “ r_{ser} ” durante la vigencia de este **Convenio**, para lo cual “**CFUR**” se ha multiplicado por un factor de cobertura, “**FCO**”, calculado de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Comisión Reguladora de Energía.

De acuerdo con lo establecido en la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**, el **Permisionario** puede elegir pagar las pérdidas al **Suministrador** o restituir las en especie como el ____% de la potencia porteada, determinada de acuerdo con lo establecido en el Anexo F-H del **Contrato**.

SEPTIMA. Modificaciones a las características del **Punto de Interconexión** y/o **Puntos de Carga**. Si posteriormente a la firma de este **Convenio** y con el consentimiento por escrito del **Suministrador**, el **Permisionario** efectúa cambios en las características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga**, que modifiquen las variables que intervienen en el cálculo de los parámetros “**CFUR**” y “**CVUR**”, el **Suministrador** tendrá derecho, considerando las condiciones prevaletientes en ese momento en el **Sistema**, a determinar nuevamente los valores de estos parámetros y sustituir los que hasta ese momento estén vigentes. Cuando las modificaciones de las características del **Punto de Interconexión** o de los **Puntos de Carga** sean consecuencia de adecuaciones requeridas por el **Suministrador**, por así convenir técnicamente al **Sistema**, las variables mencionadas no serán recalculadas durante la vigencia de este **Convenio**.

OCTAVA. Utilización de los Servicios. Dado que la metodología para la determinación de los cargos por el **Servicio de Transmisión** en tensiones mayores o iguales a 69 kV toma en cuenta las direcciones de los flujos de potencia, el **Permisionario** y el **Suministrador** acuerdan que el factor de utilización para cada **Punto de Carga**, en cualquier mes de facturación, será como mínimo de 25%; cuando en un mes de facturación

dicho factor sea menor, se usará 25% como valor mínimo para el cálculo de la energía que se considerará porteadada a ese **Punto de Carga**. Con este valor modificado de la energía porteadada al **Punto de Carga** en cuestión, se recalcularán "CFUR" y "CVUR".

Adicionalmente a lo anterior, las **Partes** acuerdan que para cada **Punto de Carga** en un periodo móvil de seis (6) meses, deberá observarse una demanda máxima de al menos 50% de la **Capacidad de Porteo** reservada por el **Permisionario**. Si en alguno de estos periodos la demanda máxima observada es menor al 50% de la **Capacidad de Porteo** reservada por el **Permisionario** en cualquier **Punto de Carga**, el **Suministrador** podrá realizar los estudios necesarios para verificar que se mantiene la condición de cargo mínimo y redefinirá la **Capacidad de Porteo** reservada para ese **Punto de Carga**, de manera que se alcance una proporción mínima de 50% al considerar la demanda máxima real del servicio en el semestre móvil de referencia, y esta nueva **Capacidad de Porteo** reservada será la que se considere para todos los efectos de este **Convenio**, desde el momento de la redefinición y hasta el término de la vigencia del mismo.

El factor de utilización a que se refiere esta Cláusula estará dado, para cada **Punto de Carga**, por:

$$\frac{EPI}{CP * t}$$

donde:

EPI = Energía transportada en el mes, en kWh, al **Punto de Carga** en cuestión.

CP = Potencia máxima, en kW, que se conviene transmitir al **Punto de Carga** en cuestión como se señala en la Cláusula Primera de este **Convenio**.

t = Número de horas del mes.

En la determinación del número de horas, "t", en el mes, no se incluyen:

- El tiempo durante el cual, debido a **Fuerza Mayor**, el **Permisionario** está impedido para usar la energía eléctrica en el **Punto de Carga** en cuestión;
- El tiempo en el que, por causas imputables al **Suministrador**, no se encuentre disponible el **Servicio de Transmisión** de energía para el **Punto de Carga**, y
- El tiempo dedicado al mantenimiento de las instalaciones del **Permisionario**, hasta por un periodo de treinta (30) días por año calendario. Los periodos de mantenimiento no usados en un año calendario no podrán ser trasladados ni acumulados al tiempo disponible para otro año.

Para efectos del cálculo del factor de utilización, si dos o más **Puntos de Carga** están conectados a la misma subestación donde se transforma la energía de alta tensión (69 kV o más) a media o baja (menos de 69 kV), éstos se considerarán como un solo **Punto de Carga**.

Este **Convenio** se firma en _____ ejemplares en la Ciudad de _____, el ____ de _____ de 20__.

EL SUMINISTRADOR

EL PERMISIONARIO

Las firmas y antefirmas que anteceden corresponden al convenio normativo para el **Servicio de Transmisión** de energía eléctrica celebrado entre el **Suministrador** y _____, el ____ de _____ de 20__.

ANEXO TC-H

Procedimiento para la determinación del cargo por el uso de la red en tensiones menores de 69 kV para Fuente de Energía Hidroeléctrica

1. Para cada una de las cargas puntuales "i" del **Permisionario**, de 1000 kW o más que reciban energía eléctrica en tensiones menores de 69 kV y para las cuales el **Permisionario** acepte la instalación, a su costa, de medidores multifunción de estado sólido, tanto en el punto de inyección de la generación como en el punto de entrega de la energía transportada, se calculará el cargo en cuestión con la siguiente fórmula:

$$CTMP_i = (C_f)_i + (C_{OM})_i + (C_p)_i$$

donde:

$CTMP_i$ = Cargo por uso de la red en tensiones menores a 69 kV determinado por el procedimiento de trayectoria de punto a punto.

$(C_f)_i$ = Cargo fijo.

$(C_{OM})_i$ = Cargo por operación y mantenimiento.

$(C_p)_i$ = Cargo por pérdidas.

Estos cargos se determinarán como se describe a continuación:

1.1. Cargo Fijo.

- 1.1.1. El cargo fijo mensual a precios del mes de _____ del año de _____, para cada una de las cargas puntuales es:

Carga puntual (i)	Cargo fijo (\$)
1	
2	
N	

los cuales resultan de aplicar la metodología establecida en la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**, y

- 1.1.2. Se escalará el cargo fijo mensual inicial correspondiente a cada carga puntual, "i", establecido en 1.1.1., hasta el mes de facturación, conforme a lo estipulado en el Anexo TB-RC.
- 1.1.3. En caso de que algún **Centro de Consumo** tenga contrato de suministro normal, si en el mes en facturación la diferencia entre la demanda máxima de dicho **Centro de Consumo** (X) y la demanda facturable que resulte para la tarifa de suministro normal (Y), es menor que la capacidad contratada de porteo (Z), el cargo fijo mensual calculado en 1.1.2, se ajustará como se indica a continuación:
- Si la demanda máxima del **Centro de Consumo** (X) es menor o igual que la capacidad contratada de porteo (Z), el cargo fijo se multiplicará por el factor $(Z-Y)/Z$.
 - Si la demanda máxima del **Centro de Consumo** (X) es mayor que la capacidad contratada de porteo (Z), el cargo fijo se multiplicará por el factor $(X-Y)/Z$.

1.2. Cargo por Operación y Mantenimiento.

1.2.1. Este cargo mensual por operación y mantenimiento, a precios del mes de _____ del año _____, para cada una de las cargas puntuales es:

Carga puntual (i)	Cargo por O y M (\$)
1	
2	
N	

los cuales resultan de dividir entre 12 los respectivos cargos anuales, calculados conforme a la metodología establecida en la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**, utilizando la información contable del año anterior al de la firma de este **Convenio**;

1.2.2. Al inicio de cada año se actualizará el cargo inicial, utilizando la metodología mencionada en 1.2.1., con los datos contables del año anterior al de la actualización, y

1.2.3. Para determinar el cargo mensual por operación y mantenimiento para cada carga "i", se escalará el cargo mensual inicial correspondiente, definido conforme a 1.2.1. o 1.2.2., según sea el caso, hasta el mes de facturación, conforme a lo estipulado en el Anexo TB-RC.

1.2.4. Si en algún intervalo de medición del mes en facturación, la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** del **Permisionario** no generó la energía suficiente para cubrir la potencia de compromiso de porteo (como se definió ésta en el Anexo F-H) para un **Centro de Consumo** dado, y la **Energía Faltante** fue sustituida con tarifa de suministro normal, el cargo por operación y mantenimiento " C_{OM} " en dicho mes, para ese **Centro de Consumo** se ajustará multiplicándolo por el factor:

$$F_{oam} = \frac{(E_r) - (E_{TN})}{E_r}$$

donde:

F_{oam} = Factor de ajuste al cargo por operación y mantenimiento.

E_r = Es la energía en kWh asociada a la **Capacidad de Porteo** "CP", para el **Centro de Consumo** en cuestión establecida en el **Convenio** de Transmisión, y se calcula de la siguiente manera:

$$E_r = CP * \frac{Nh}{12}$$

donde:

Nh = Número de horas en el año.

E_{TN} = Es la energía de compromiso no suministrada por la **Fuente de Energía Hidroeléctrica** y sustituida con energía facturada con tarifas generales.

1.3. Cargo por Pérdidas.

1.3.1. El cargo mensual por pérdidas, se estima para cada una de las cargas puntuales, considerando la siguiente fórmula:

$$C_p = EP \times \left(\frac{P_{er}}{100 - P_{er}} \right) \times P_{mt}$$

donde:

EP = Es la energía eléctrica que el **Permisionario** entrega al **Suministrador** para su transporte desde el **Punto de Interconexión** hasta el **Punto de Carga** en cuestión, determinada conforme al Anexo F-H.

P_{er} = Es el porcentaje de pérdidas de energía en el transformador y la línea imputable al **Punto de Carga** en cuestión, calculado como se indica en el inciso 4.10 de la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**.

P_{mt} = Es el precio medio mensual de la tarifa de uso general correspondiente, para el mes de facturación del servicio.

Este cargo C_p no se aplicará cuando el **Permisionario** elija pagar las pérdidas en especie, en cuyo caso deberá restituirlas de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Pérdidas (kWh)} = (EP) * \left[\frac{P_{er}}{100 - P_{er}} \right]$$

Cuando las condiciones del Servicio de Transmisión se vean modificadas por causas imputables al **Permisionario**, se recalcularán las pérdidas y el cargo mensual correspondiente de acuerdo con lo establecido en la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**.

En el caso de que al momento de facturar no se cuente con la información acerca del precio medio de la tarifa correspondiente al mes de facturación, el cálculo se hará con la estimación realizada a partir del valor del mes correspondiente al año anterior impactado por los incrementos y ajustes autorizados en el **Acuerdo de Tarifas**, y en la siguiente facturación se efectuará el ajuste necesario.

Cuando el **Permisionario** reponga las pérdidas con generación de su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, este cargo, C_p será igual a cero.

2. Para los grupos de cargas dispersas en cada **Región**, "a", que tenga el **Permisionario**, se calculará el cargo por el uso de la red en tensiones menores de 69 kV con la siguiente expresión:

$$CTMD_a = (C_f)_a + (C_p)_a$$

donde:

$CTMD_a$ = Cargo por uso de la red en tensiones menores a 69 kV determinado por el procedimiento de proporcionalidad de demanda para grupos de cargas dispersas.

$(C_f)_a$ = Cargo fijo.

$(C_p)_a$ = Cargo por pérdidas.

Estos cargos se calcularán como se describe a continuación:

2.1. Cargo Fijo.

- 2.1.1. Este cargo fijo mensual, a precios del mes de _____ del año _____, para las cargas dispersas en cada **Región** es:

Carga dispersa (a)	Cargo fijo (\$)
1	
2	
n	

los cuales resultan de aplicar el procedimiento establecido en la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**.

- 2.1.2. Al inicio de cada año se actualizará el cargo inicial, utilizando la metodología mencionada en 2.1.1., con los datos contables del año anterior al de la actualización, y
- 2.1.3. En caso de que algún grupo de cargas dispersas tenga contrato de suministro normal, si en el mes en facturación la diferencia entre la demanda máxima de dicho grupo de cargas (X) y la demanda facturable que resulte para la tarifa de suministro normal (Y), es menor que la capacidad contratada de porteo (Z), el cargo fijo mensual calculado en 2.1.2. se calculará como se indica a continuación:
- Si la demanda máxima del grupo de cargas (X) es menor o igual que la capacidad contratada de porteo (Z), el cargo fijo se multiplicará por el factor (Z-Y)/Z.
 - Si la demanda máxima del grupo de cargas (X) es mayor que la capacidad contratada de porteo (Z), el cargo fijo se multiplicará por el factor (X-Y)/Z.

Se calculará el cargo fijo mensual para cada grupo de cargas dispersas, escalando el cargo fijo mensual inicial establecido en 2.1.1. o 2.1.2, según sea el caso, desde la fecha de inicio hasta el mes de facturación, conforme a lo establecido en el Anexo TB-RC.

2.2. Cargo por Pérdidas.

- 2.2.1. El cargo mensual por pérdidas, se calcula para cada grupo de cargas dispersas, considerando la siguiente fórmula:

$$C_p = EP \times \left(\frac{P_{erz}}{100 - P_{erz}} \right) \times P_{mt}$$

donde:

- EP = Es la energía eléctrica que el **Permisionario** entrega al **Suministrador** para su transporte desde el **Punto de Interconexión** hasta el grupo de cargas dispersas en cuestión, determinada conforme al Anexo F-H.
- P_{erz} = Es el porcentaje de pérdidas de energía en la zona.
- P_{mt} = Es el precio medio mensual de la tarifa de uso general correspondiente, para el mes de facturación del servicio.

En el caso de que al momento de facturar no se cuente con la información acerca del precio medio de la tarifa de uso general correspondiente al mes de facturación, el cálculo se hará con la estimación realizada a partir del valor del mes correspondiente al año anterior impactado por los incrementos y ajustes autorizados en el **Acuerdo de Tarifas**, y en la siguiente facturación se efectuará el ajuste necesario.

Este cargo C_p no se aplicará cuando el **Permisionario** elija pagar las pérdidas en especie, en cuyo caso deberá restituirlas de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Pérdidas (kWh)} = (EP) * \left[\frac{P_{erz}}{100 - P_{erz}} \right]$$

Cuando las condiciones del Servicio de Transmisión se vean modificadas por causas imputables al **Permisionario**, se recalcularán las pérdidas y el cargo mensual correspondiente según el procedimiento establecido en la **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**.

Cuando el **Permisionario** reponga las pérdidas con generación de su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**, este cargo, C_p , será igual a cero.

ANEXO TM-H

Procedimiento para determinar "m"

El cargo por kWh, "m", de energía transmitida en \$/kWh, se calcula como sigue:

$$m = mba * fad$$

donde:

fad = Factor de ajuste por distancia cuyo valor es de ____, y se calcula como se muestra a continuación

$$fad = \min \left| \frac{Dp}{Ds}, 1 \right|$$

donde:

fad = Factor de ajuste por distancia.

Dp = Distancia equivalente del servicio, km.

Ds = Distancia equivalente del **Sistema** sin el servicio, km.

Los valores de *Dp* y *Ds* se calculan con las siguientes fórmulas:

$$Dp = \frac{\sum_j |\Delta f_i| l_j}{\sum_j |\Delta f_i|}$$

$$Ds = \frac{\sum_j |f_i| l_j}{\sum_j |f_i|}$$

donde:

j = Elemento del **Sistema**.

f_j = Flujo de potencia en el elemento *j*, sin el servicio.

f_j = Valor del cambio del flujo de potencia eléctrico en el elemento *j* debido al servicio.

l_j = Longitud del elemento j . En el caso de que el elemento j sea un transformador, se tomará $l_j = 1$.

mba = Cargo base en \$/kWh, que refleja los costos de operación y mantenimiento de las redes de transmisión y se determina con la siguiente expresión:

$$mba = \frac{\text{Costos anuales reales aplicables de operación y mantenimiento de las redes de transmisión y subtransmisión en el año inmediato anterior a la determinación}}{\text{kWh transportados por la red en el año inmediato anterior a la determinación}}$$

Este cargo se basa en la información contable del año inmediato anterior al de aplicación y se escala mensualmente de acuerdo con el Anexo TB-RC.

Los costos reales aplicables de operación y mantenimiento se componen de la suma de los costos de las regiones de transmisión de la Subdirección de Transmisión de CFE de los siguientes conceptos:

- a) Servicios de personal;
- b) Mantenimiento y servicios generales por contrato;
- c) Materiales de mantenimiento y consumo;
- d) Impuestos y derechos;
- e) El 10% de los mantenimientos mayores capitalizables realizados en el año y que no estén incluidos en los renglones de mantenimiento, y
- f) A la suma de los puntos a) hasta e) se le resta el 25% que corresponde a los costos de las subestaciones elevadoras de las centrales generadoras.

Los kWh transportados por la red se calcularán como la suma de la generación neta anual de todas las centrales del **Sistema**, más la energía de importación y compras de energía a los productores externos.

**METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS CARGOS POR SERVICIOS
DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA PARA FUENTE DE ENERGIA HIDROELECTRICA**

1. Alcance y objetivos

- 1.1 El presente documento tiene por objeto establecer la **Metodología de Transmisión para Fuente Hidroeléctricas** que deberá seguir la Comisión Federal de Electricidad al calcular los cargos correspondientes a solicitudes de **Servicios de Transmisión**.
- 1.2 Esta **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas** se aplicará a todos los **Servicios de Transmisión Solicitados**, incluyendo los intercambios a los que se refiere el artículo 158 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Siempre que se aplique en la facturación al **Permisionario** el costo mínimo señalado en el capítulo 6, se entenderá que se presenta un intercambio.
- 1.3 La Comisión Reguladora de Energía ha aprobado esta **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas** para cumplir con los objetivos siguientes:
 - I. Mejorar la eficiencia global de uso del **Sistema**;
 - II. Permitir que Comisión Federal de Electricidad puedan recuperar los costos causados por prestar **Servicios de Transmisión**;
 - III. Asegurar pagos justos y proporcionales por parte de los **Permisionarios** de generación, exportación e importación de energía eléctrica que utilicen los **Servicios de Transmisión**;
 - IV. Promover la participación social y privada en el desarrollo eficiente de proyectos de generación, exportación e importación de energía eléctrica, y
 - V. Diseñar un régimen predecible, estable y transparente que ofrezca flexibilidad y no imponga cargas innecesarias a las empresas.

2. Definiciones

- 2.1 **Convenio:** Convenio para el **Servicio de Transmisión** firmado entre el **Permisionario** y el **Suministrador**.
- 2.2 **Costo Incremental:** Es el costo en que se incurre para incrementar, en una unidad, la capacidad del **Sistema**.
- 2.3 **Elemento:** Cada una de las líneas y transformadores del **Sistema**.
- 2.4 **Escenario de Demanda:** La situación en la cual se caracterizan las condiciones de comportamiento del **Modelo de Flujos** para un nivel de demanda en el **Sistema**.
- 2.5 **Lado Receptor:** Punto de un **Elemento** donde se entrega la energía eléctrica que pasa a través de dicho **Elemento**.
- 2.6 **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas:** La Metodología que se describe en el presente documento.
- 2.7 **Modelo de Flujos:** Programa de cómputo que simula el comportamiento del **Sistema** eléctrico bajo un conjunto dado de condiciones.
- 2.8 **Modelo de Producción:** Programa de cómputo que asigna la generación a las unidades generadoras a fin de que la generación total sea la de menor costo.
- 2.9 **Pérdidas de Potencia:** Potencia (kW) y energía (kWh) pérdida en la operación del **Sistema**.
- 2.10 **Periodos Horarios:** Los definidos en las tarifas eléctricas.
- 2.11 **Permisionario:** El titular de un permiso de generación, exportación o importación de energía eléctrica.
- 2.12 **Punto de Carga:** Cada uno de los sitios en donde el **Suministrador** entrega la energía transportada al **Permisionario** y a los socios.

- 2.13 **Punto de Carga para Distribución:** Nodo en el que se entrega la energía eléctrica a tensiones menores de 69 kV.
- 2.14 **Punto de Interconexión:** El sitio en donde el **Permisionario** entrega al **Sistema** la energía producida por su **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.
- 2.15 **Punto de Recepción:** Cada uno de los puntos en donde el **Suministrador** entrega la energía transportada.
- 2.16 **Red:** Conjunto de **Elementos** interconectados.
- 2.17 **Servicio de Transmisión:** El servicio de conducir energía eléctrica de uno o varios nodos hacia otro u otros nodos de la **Red**.
- 2.18 **Servicio de Transmisión Solicitado:** El **Servicio de Transmisión** requerido por un **Permisionario**.
- 2.19 **Sistema:** El **Sistema** Eléctrico Nacional.
- 2.20 **Suministrador:** Comisión Federal de Electricidad.
- 2.21 **Transacción de Transmisión:** El uso que se hace de la **Red** del **Sistema** incluyendo las cargas y la generación de un **Servicio de Transmisión Solicitado**.
- 2.22 **Transacción de Transmisión Básica:** La **Transacción de Transmisión** que realiza el **Suministrador** desde distintos puntos de generación e importación hasta los distintos puntos de recepción a los niveles de tensión mayores o iguales a 69 kV para su distribución, sin incluir las cargas y la generación del **Servicio de Transmisión Solicitado**.

3. Cargo por Servicios de Transmisión a tensiones mayores o iguales a 69 kV

- 3.1 El cargo por el **Servicio de Transmisión Solicitado** a tensiones mayores de 69 kV será igual a la suma de los costos siguientes:
 - I. Costo fijo por el uso de la **Red**;
 - II. Costo variable por el uso de la **Red**, y
 - III. Costo fijo por administración del **Convenio**.
- 3.2 El procedimiento para el cálculo de los componentes del cargo por el **Servicio de Transmisión Solicitado** tomará en cuenta a los usuarios de la **Red** en forma separada. El impacto que sobre la **Red** provoque cada **Servicio de Transmisión Solicitado** se determinará considerando dos casos: la **Transacción de Transmisión Básica** y la **Transacción de Transmisión**.
- 3.3 El impacto que sobre el **Sistema** provoque cada **Servicio de Transmisión Solicitado** se determinará mediante el uso de un **Modelo de Flujos** de carga de corriente alterna, que será propuesto por la Comisión Federal de Electricidad y aprobado por la Comisión Reguladora de Energía. El modelo a utilizar deberá incluir la información de todos los **Elementos** con niveles de tensión mayores o iguales a 69 kV que conforman la **Red** del **Sistema**. Cuando se requiera de obras de expansión para prestar el **Servicio de Transmisión Solicitado**, dichas obras deberán ser incorporadas como parte de la información utilizada en el modelo.
- 3.4 El **Modelo de Flujos** se aplicará tomando en cuenta dos casos: el primer caso considera el uso de la **Red** para la **Transacción de Transmisión Básica** (también denominado "sin el servicio"); el segundo caso considera la **Transacción de Transmisión** (también denominado "con el servicio"). En ambos casos los flujos se obtendrán en el **Lado Receptor** de cada uno de los **Elementos** de la **Red** incluidos en el modelo. Asimismo, el **Modelo de Flujos** se aplicará considerando dos **Escenarios de Demanda**: el de demanda máxima y el de demanda mínima para el año calendario en el que se inicia el **Servicio de Transmisión Solicitado**.
- 3.5 Una vez firmado el **Convenio de Servicio de Transmisión** a que hace referencia el artículo 36 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la **Transacción de Transmisión** convenida será considerada como parte del caso sin el servicio para efectos del cálculo de los cargos correspondientes a las solicitudes de transmisión posteriores. El **Suministrador** deberá reservar la capacidad requerida por el **Servicio de Transmisión** para el periodo de ejecución del **Convenio**.

A. Costo fijo por el uso de la Red

3.6 El costo fijo por el uso de la **Red** será igual a la suma de los componentes siguientes:

- I. Costo por el uso de la infraestructura de transmisión, y
- II. Costo por capacidad de generación y transmisión debido a **Pérdidas de Potencia**.

Cálculo del costo por el uso de la infraestructura de transmisión

3.7 Para calcular el uso de la infraestructura de transmisión serán considerados los flujos máximos para cada **Elemento**. Estos flujos serán obtenidos con el **Modelo de Flujos** de carga de acuerdo a las fórmulas siguientes:

$$F_{jcon} = \max \left\{ \left| f_{jmincon} \right|, \left| f_{jmaxcon} \right| \right\}$$

$$F_{jsin} = \max \left\{ \left| f_{jminsin} \right|, \left| f_{jmaxsin} \right| \right\}$$

donde:

- j = Es el índice del **Elemento** de la **Red**; $j = 1, 2, \dots, J$;
- F_{jcon} = Es el flujo máximo en el **Elemento** " j " para el caso con el **Servicio de Transmisión Solicitado**;
- F_{jsin} = Es el flujo máximo en el **Elemento** " j " para el caso sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**;
- $F_{jmaxcon}$ = Es el flujo del **Elemento** " j " con el **Escenario de Demanda** máxima para el caso con el **Servicio de Transmisión Solicitado**;
- $F_{jmaxsin}$ = Es el flujo del **Elemento** " j " con el **Escenario de Demanda** máxima para el caso sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**;
- $F_{jmincon}$ = Es el flujo del **Elemento** " j " con el **Escenario de Demanda** mínima para el caso con el **Servicio de Transmisión Solicitado**, y
- $f_{jminsin}$ = Es el flujo del **Elemento** " j " con el **Escenario de Demanda** mínima para el caso sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

3.8 Con el objeto de reflejar el costo del uso de la **Red**, se aplicarán ponderaciones " w_j " para definir el uso de los **Elementos** de la **Red**. Estas ponderaciones serán igual a los costos por unidad de capacidad de transmisión de dichos **Elementos**:

$$w_j = c_j * L_j$$

donde, para cada línea de transmisión, " L_j " representa la longitud de la línea (en kilómetros) y " c_j " el costo unitario del MW de capacidad por kilómetro de longitud (\$/MW-km). En el caso de transformadores y capacitores serie, las ponderaciones " w_j " corresponderán al costo por MW del **Elemento** de la **Red** y " L_j " será igual a uno, por lo que " c_j " se expresará en \$/MW.

3.9 El uso de la **Red** para el caso con el **Servicio de Transmisión Solicitado** " URT_{ser} " se define como el máximo entre cero y la suma ponderada de la diferencia de flujos máximos en los J **Elementos** individuales de la **Red**, esto es:

$$URT_{ser} = \max \left\{ \sum_j w_j * [F_{jcon} - F_{jsin}] 0 \right\}$$

- 3.10 El uso de la **Red** para el caso sin el **Servicio de Transmisión Solicitado** " URT_{sin} " se define como la suma ponderada de los flujos máximos en los J **Elementos** individuales de la **Red**, es decir:

$$URT_{sin} = \sum_i w_i * F_{jsin}$$

- 3.11 El uso total de la **Red** de transmisión " URT " se define como:

$$URT = URT_{ser} + URT_{sin}$$

- 3.12 El factor de reparto para la transacción del servicio " r_{ser} " se define como:

$$r_{ser} = \frac{URT_{ser}}{URT}$$

- 3.13 El factor de reparto para la transacción sin el **Servicio de Transmisión Solicitado** " r_{sin} " quedará expresado como:

$$r_{sin} = \frac{URT_{sin}}{URT}$$

- 3.14 El costo total por el uso de la infraestructura de transmisión para el **Sistema** " CT " representa el **Costo Incremental** total de largo plazo de la **Red** en niveles de tensión mayores o iguales a 69 kV. " CT " se repartirá entre la **Transacción de Transmisión** y la **Transacción de Transmisión Básica**. El costo por el uso de la infraestructura de transmisión para cada transacción quedará determinado por:

$$CT_{ser} = CT * r_{ser}$$

$$CT_{sin} = CT * r_{sin}$$

tal que:

$$r_{ser} + r_{sin} = 1$$

Cálculo del costo por capacidad de transmisión y generación debido a Pérdidas de Potencia

- 3.15 El costo por capacidad de transmisión y generación debido a las **Pérdidas de Potencia** será positivo o negativo si las pérdidas con el **Servicio de Transmisión Solicitado** son mayores o menores, respectivamente, a las pérdidas sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**. El costo por capacidad de transmisión y generación debido a las **Pérdidas de Potencia** tendrá dos componentes:
- I. Costo de infraestructura de transmisión asociado a **Pérdidas de Potencia** debido al **Servicio de Transmisión Solicitado**, y
 - II. Costo de capacidad de generación asociado a **Pérdidas de Potencia** debido al **Servicio de Transmisión Solicitado**.
- 3.16 Para medir el impacto del **Servicio de Transmisión Solicitado** sobre las **Pérdidas de Potencia** en el **Sistema**, se utilizará el **Modelo de Flujos** de carga de corriente alterna, simulando el **Sistema** para los casos con y sin el **Servicio de Transmisión Solicitado** bajo los **Escenarios de Demanda** máxima y mínima. Las pérdidas máximas se definen como:

$$P_{jconva} = \max \{ P_{jmaxconva}, P_{jminconva} \}$$

$$P_{jsinva} = \max \{ P_{jmaxsinva}, P_{jminsinva} \}$$

donde:

P_{jconva} = Es la pérdida de potencia máxima para el **Elemento "j"**, para el caso con el **Servicio de Transmisión Solicitado**, bajo el nivel de tensión "v", en la **Región "a"**.

P_{jsinva} = Es la pérdida de potencia máxima para el **Elemento "j"**, para el caso sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**, bajo el nivel de tensión "v", en la **Región "a"**.

$P_{jmaxconva}$ = Es la pérdida de potencia para el **Elemento "j"**, bajo el **Escenario de Demanda** máximo, para el caso con el **Servicio de Transmisión Solicitado**, bajo el nivel de tensión "v", en la **Región "a"**.

$P_{jminconva}$ = Es la pérdida de potencia para el **Elemento "j"**, bajo el **Escenario de Demanda** mínimo, para el caso con el **Servicio de Transmisión Solicitado**, bajo el nivel de tensión "v", en la **Región "a"**.

$P_{jmaxsinva}$ = Es la pérdida de potencia para el **Elemento "j"**, bajo el **Escenario de Demanda** máximo, para el caso sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**, bajo el nivel de tensión "v", en la **Región "a"**, y

$P_{jminsinva}$ = Es la pérdida de potencia para el **Elemento "j"**, bajo el **Escenario de Demanda** mínimo, para el caso sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**, bajo el nivel de tensión "v", en la **Región "a"**.

- 3.17 El incremento (o decremento) en **Pérdidas de Potencia** que se asocian al costo de infraestructura de transmisión debido al **Servicio de Transmisión Solicitado** en cada nivel de tensión "v" y **Región "a"**, se obtendrá de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\Delta P_{serva} = \sum_j P_{jconva} - \sum_j P_{jsinva}$$

donde:

P_{serva} = Es el incremento o decremento en **Pérdidas de Potencia** que se asocia al costo de infraestructura de transmisión debido al **Servicio de Transmisión Solicitado** en cada nivel de tensión "v" y **Región "a"** del **Sistema**.

- 3.18 El costo de infraestructura de transmisión asociado a **Pérdidas de Potencia** debido al **Servicio de Transmisión Solicitado** está dado por:

$$\sum_v \sum_a CMC_{transva} * \Delta P_{serva}$$

donde:

$CMC_{transva}$ = Es el costo mensual de capacidad en transmisión para cada nivel tensión "v" y **Región "a"**.

- 3.19 Para el cálculo de las **Pérdidas de Potencia** asociadas al costo de capacidad de generación sólo se tomará en cuenta el **Escenario de Demanda** máxima. El incremento o decremento en **Pérdidas de Potencia** que se asocia al costo de capacidad de generación debido al **Servicio de Transmisión Solicitado**, en cada nivel de tensión "v" y **Región "a"** del **Sistema**, se obtendrá de la forma siguiente:

$$\Delta \Omega_{maxserva} = \sum_j P_{jmaxconva} - \sum_j P_{jmaxsinva}$$

donde:

$\Delta W_{maxserva}$ = Es el incremento o decremento en **Pérdidas de Potencia** que se asocia al costo de capacidad de generación debido al **Servicio de Transmisión Solicitado** bajo el **Escenario de Demanda** máxima en cada nivel de tensión "v" y **Región "a"** del **Sistema**.

- 3.20 El costo de capacidad de generación asociado a **Pérdidas de Potencia** debido al **Servicio de Transmisión Solicitado** quedará determinado por:

$$CMC_{gen} * \sum_v \sum_a \Delta\Omega_{maxserva}$$

donde:

CMC_{gen} = Es el costo mensual de capacidad en generación.

- 3.21 Si el **Permisionario** proporciona con su propia generación la potencia y energía equivalentes a las pérdidas ocasionadas por el **Servicio de Transmisión Solicitado**, no se aplicará el cargo que permite recuperar costo de capacidad de generación asociado a **Pérdidas de Potencia**.

Cálculo del costo fijo por el uso de la Red

- 3.22 El costo fijo por el uso de la **Red** para el **Servicio de Transmisión Solicitado** "CFUR", se determinará mediante la suma del costo por el uso de la infraestructura de transmisión, del costo de infraestructura de transmisión asociado a **Pérdidas de Potencia** debido al **Servicio de Transmisión Solicitado** y del costo de capacidad de generación asociado a **Pérdidas de Potencia** debido al **Servicio de Transmisión Solicitado**:

$$CFUR = \left[\begin{array}{l} [CT * r_{ser}] + \left[\sum_v \sum_a CMC_{transva} * \Delta P_{serva} \right] + \\ \left[CMC_{gen} * \sum_v \sum_a \Delta\Omega_{maxserva} \right] \end{array} \right] F_p$$

donde:

F_p = Es el factor de planta mensual de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**

B. Costo variable por el uso de la Red

- 3.23 El costo variable por el uso de la **Red** es el costo de la energía generada para cubrir las pérdidas ocasionadas por el **Servicio de Transmisión Solicitado**. A fin de encontrar este costo, se calculan por medio del **Modelo de Producción** y del **Modelo de Flujos** de carga, para los casos con y sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**, las variables siguientes:

- I. Potencias generadas;
- II. **Pérdidas de Potencia**, y
- III. Pérdidas de energía.

- 3.24 Las potencias generadas con y sin el **Servicio de Transmisión Solicitado** para el **Escenario de Demanda** máxima en el año calendario analizado se obtendrán mediante el uso del **Modelo de Producción**, propuesto por el **Suministrador** y aprobado por la Comisión Reguladora de Energía.

- 3.25 Con el **Modelo de Flujos** de carga de corriente alterna y considerando las potencias obtenidas mediante el **Modelo de Producción**, se calcularán las **Pérdidas de Potencia** para cada **Elemento** de la **Red** considerado en el **Modelo**, bajo los **Escenarios de Demanda** en cada nivel de tensión y **Región**, con el servicio y sin el servicio. Las **Pérdidas de Potencia** ocasionadas por el **Servicio de Transmisión** para cada **Escenario de Demanda** "e", nivel de tensión "v" y **Región** "a", se definen como:

$$\Delta\Omega_{eserva} = \sum_j P_{jeconva} - \sum_j P_{jesinva}$$

donde la suma se realiza sobre todos los **Elementos** de la **Red** considerados en el **Modelo de Flujos** de carga de corriente alterna para el nivel de tensión "v" y **Región** "a".

- 3.26 Para fines de simulación, a las **Pérdidas de Potencia** calculadas conforme al párrafo 3.25 se les aplicará un factor de carga igual a uno para obtener las pérdidas de energía ocasionadas por el **Servicio de Transmisión Solicitado**. A las pérdidas de energía para efectos de simulación durante el **Periodo Horario "t"** se les denominará " ΔES_t " y se definirán de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\Delta ES_t = T_{max} * \sum_v \sum_a \Delta \Omega_{eserva}$$

donde:

T_{max} = Es el número de horas correspondiente al **Periodo Horario "t"** en el mes de facturación.

- 3.27 El costo variable por el uso de la **Red**, "**CVUR**", se calculará multiplicando la energía obtenida con fines de simulación por el factor de carga observado en el mes de facturación correspondiente para la o las cargas convenidas del **Servicio de Transmisión Solicitado**, es decir:

$$CVUR = FC * \left[\sum_t ENER_t * \Delta ES_t \right]$$

donde:

$ENER_t$ = Es el costo por energía correspondiente al **Periodo Horario "t"**, y

FC = Es el factor de carga observado en el mes de facturación correspondiente para la o las cargas del **Servicio de Transmisión Solicitado**.

- 3.28 El factor de carga "**FC**" correspondiente para la o las cargas del **Servicio de Transmisión Solicitado** se calcula de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$FC = \frac{EP}{24 * nd * PC}$$

donde:

EP = Es la energía transportada por el **Servicio de Transmisión Solicitado** en el mes de facturación a todos los **Puntos de Carga**;

nd = Es el número de días del mes de facturación, y

PC = Es la capacidad de porteo contratada para todos los **Puntos de Carga**.

- 3.29 Si el **Permisionario** proporciona la capacidad y energía equivalente a las pérdidas con su propia generación, no se aplicará el cargo para recuperar el costo variable por el uso de la **Red**.

- 3.30 El costo mínimo por los **Servicios de Transmisión Solicitados** que se presten en tensiones mayores o iguales a 69 kV será calculado de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$CMIN = m * ETPR$$

donde:

$CMIN$ = Es el costo mínimo por los Servicios de Transmisión Solicitados;

m = Es el cargo por kWh de energía transmitida medida en el Punto de Carga, y

$ETPR$ = Es la energía transmitida medida en el o los Puntos de Carga en niveles de tensión mayores o iguales a 69 kV.

- 3.31 El procedimiento para determinar el cargo " m " por kWh de energía transmitida medida en el **Punto de Carga**, será propuesto por el **Suministrador** y aprobado por la Comisión Reguladora de Energía, la cual podrá solicitar la información necesaria para su cálculo y requerir del **Suministrador** las aclaraciones que considere pertinentes.

El costo mínimo será aplicado cuando la suma del costo fijo por el uso de la **Red** más el costo variable por el uso de la **Red** sea menor al costo mínimo:

$$CFUR + CVUR < CMIN$$

C. Costo fijo por administración del Convenio

- 3.33 El costo fijo por administración se calculará tomando en cuenta los costos relacionados con el proceso comercial para proporcionar el servicio y su monto será aprobado por la Comisión Reguladora de Energía a solicitud del **Suministrador**. Este concepto de costo reconoce diferencias entre **Permisos**, pero no es directamente proporcional a su demanda o a su energía consumida y, por lo tanto, será facturado como un costo mensual por **Punto de Carga**.

4. Cargo por el Servicio de Transmisión a tensiones menores a 69 kV

- 4.1 El cargo por los **Servicios de Transmisión Solicitados** a tensiones menores a 69 kV dependerá del nivel de tensión en que el **Suministrador** entregue la energía.
- 4.2 Una vez firmado el **Convenio** del **Servicio de Transmisión** a que hace referencia el artículo 36 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la **Transacción de Transmisión** convenida será considerada como parte del caso sin el servicio para efectos del cálculo de los cargos correspondientes a las solicitudes de transmisión posteriores. El **Suministrador** deberá reservar la capacidad requerida por el **Servicio de Transmisión** para el periodo de ejecución del **Convenio**.
- 4.3 El cargo por el **Servicio de Transmisión Solicitado** a tensiones menores a 69 kV será igual a la suma de los costos siguientes:
- I. Costo por el uso de la **Red**, y
 - II. Costo fijo por la administración del **Convenio**.

A. Costo por el uso de la Red

- 4.4 El costo por el uso de la **Red** en tensiones menores a 69 kV se determinará mediante alguno de los dos procedimientos siguientes:
- I. Trayectoria de punto a punto, y
 - II. Proporcionalidad de demanda.

Procedimiento de cálculo por trayectoria de punto a punto para una sola carga de mayor o igual a 1000 kW

- 4.5 Este procedimiento de cálculo será empleado para cualquier carga puntual de 1000 kW o mayor, que reciba energía en tensiones menores a 69 kV y que tenga instalados medidores de energía eléctrica tipo multifunción de estado sólido, tanto en el punto de inyección de la generación como en el punto de entrega de la energía transportada.
- 4.6 El costo del **Servicio de Transmisión Solicitado** calculado por la trayectoria de punto a punto para una sola carga mayor o igual a 1000 kW se obtendrá de acuerdo con el procedimiento siguiente:
- I. Se establece la trayectoria del **Servicio de Transmisión Solicitado** desde el punto del nivel de subtransmisión donde se entrega la energía para continuar su transportación al nivel de media tensión, identificando cada **Elemento** de distribución j (transformadores y líneas). En el caso de las líneas, se considerará como un **Elemento** la porción de la línea donde permanezcan constantes las características de dicha línea;
 - II. Se identifica la capacidad en kW de transmisión o transformación $(Q_{tray})_j$, que tiene cada uno de los **Elementos** que componen la trayectoria;
 - III. Se identifica la capacidad en kW utilizada por el **Servicio de Transmisión Solicitado**, $(Q_{ser})_j$ de cada **Elemento** de la trayectoria;
 - IV. Se calcula la proporción de capacidad que utiliza el **Servicio de Transmisión Solicitado** para cada **Elemento** de la trayectoria $(P_{u ser})_j$:

$$(P_{u ser})_j = \frac{(Q_{ser})_j}{(Q_{tray})_j} * Fr * F_p$$

donde:

Fr = Es el factor de reserva de capacidad autorizado por la Comisión Reguladora de Energía.

F_p = Es el factor de planta mensual de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.

- V. Se calcula el costo por el uso de las instalaciones de distribución en la trayectoria de punto a punto "CTMP" sumando los costos fijos, por operación y mantenimiento y por pérdidas:

$$CTMP = C_f + C_{OM} + C_P$$

donde:

C_f = Es el costo fijo;

C_{OM} = Es el costo por operación y mantenimiento, y

C_P = Es el costo por pérdidas.

- 4.7 El costo fijo C_f por el uso de las instalaciones de distribución en la trayectoria de punto a punto para una sola carga de mayor o igual a 1000 kW se calculará de acuerdo al procedimiento siguiente:

- I. Para cada uno de los **Elementos** de distribución en la trayectoria se determina su vida útil y su valor de reposición a precios actuales a la fecha de firma del **Convenio** correspondiente;
- II. Se calcula la anualidad equivalente para cada **Elemento**, V_j , considerando los valores determinados en 4.7.I y la tasa de descuento autorizada, y
- III. Se calcula el costo fijo mensual por el servicio, C_f , de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$C_f = \frac{1}{12} \sum_{j=1}^n V_j (Pu_{ser})_j$$

- 4.8 El valor que se calcule de C_f en 4.7, inciso III, será actualizado por inflación de acuerdo con la fórmula establecida en el Anexo TB-RC del **Convenio** de **Servicio de Transmisión** que firmen el **Permisionario** y el **Suministrador**.

- 4.9 El costo por operación y mantenimiento C_{OM} por el uso de las instalaciones de distribución en la trayectoria de punto a punto se calculará de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En la zona correspondiente, y de acuerdo con la información contable aprobada por la Comisión Reguladora de Energía, se obtienen los costos anuales de operación y mantenimiento para subestaciones de distribución y líneas de media y baja tensión. De no contarse con la información desagregada del costo de operación y mantenimiento para las líneas de media tensión, este costo se estimará como un porcentaje del correspondiente a las líneas de media y baja tensión en conjunto. Este porcentaje deberá ser aprobado por la Comisión Reguladora de Energía;
- II. Se obtiene el costo unitario de operación y mantenimiento por kVA de subestación de distribución, utilizando los kVA totales de la transformación instalada en su paso de enfriamiento de mayor capacidad;
- III. Se calcula el costo anual de operación y mantenimiento por uso de subestaciones de distribución para el servicio, multiplicando el costo unitario obtenido en 4.9.II por la capacidad utilizada en el servicio y se aplica el factor de reserva Fr ;
- IV. Se obtiene el costo unitario de operación y mantenimiento por km de línea de media tensión;
- V. Se calcula el costo anual de operación y mantenimiento por el uso de líneas de media tensión, multiplicando el costo unitario obtenido 4.9.IV por la longitud, en km, del **Elemento** de línea y por la proporción de capacidad que utiliza el **Servicio de Transmisión Solicitado** en cada una de esas líneas. Se suman los resultados obtenidos para todos los **Elementos** de la trayectoria establecida para el **Servicio de Transmisión Solicitado**, y

- VI. Finalmente, se suman los costos obtenidos en los párrafos 4.9.III y 4.9.V. El resultado se divide entre 12 para establecer el cargo mensual que permitirá recuperar C_{OM} a precios medios del año anterior.
- 4.10 El costo por pérdidas C_P por el uso de las instalaciones de distribución en la trayectoria de punto a punto se calculará de acuerdo con el procedimiento siguiente:
- Se calculan las **Pérdidas de Potencia** en kW por el **Servicio de Transmisión Solicitado**, tanto en transformación como en la línea de media tensión bajo el **Escenario de Demanda** máxima, calculando en primer término las pérdidas en los elementos involucrados sin considerar la demanda del **Servicio de Transmisión Solicitado**; posteriormente se realizan los mismos cálculos pero incluyendo dicha demanda; la diferencia que se obtenga de este último cálculo y el primero será la **Pérdida de Potencia** imputable a la solicitud. Los cálculos se efectuarán de acuerdo con la siguiente metodología:

Pérdidas de Potencia en:

la) Transformador de potencia en subestación de distribución

Las **Pérdidas de Potencia** en el transformador, sin y con el **Servicio de Transmisión Solicitado**, se determinarán con los siguientes algoritmos:

$$P_{psc} = P_h * FU_{sc} + P_{cu} * FU_{sc}^2 \quad [kW]$$

$$P_{pcc} = P_h * FU_{cc} + P_{cu} * FU_{cc}^2 \quad [kW]$$

Las **Pérdidas de Potencia** en el transformador, imputables al **Servicio de Transmisión Solicitado**, serán:

$$P_{pT} = P_{pcc} - P_{psc} \quad [kW]$$

donde:

P_{psc} = **Pérdidas de Potencia** sin considerar la carga de transmisión solicitada.

P_{pcc} = **Pérdidas de Potencia** considerando la carga de transmisión solicitada.

P_{pT} = **Pérdidas de Potencia** imputables a la carga de transmisión solicitada.

P_h = Pérdidas en el hierro.

P_{cu} = Pérdidas en el cobre a 75°C.

FU_{sc} = Factor de utilización del transformador, sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

Definido como:

$$FU_{sc} = \frac{D_{msc}}{C_{OA}}$$

FU_{cc} = Factor de utilización del transformador, con el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

Definido como:

$$FU_{cc} = \frac{D_{mcc}}{C_{OA}}$$

donde:

D_{msc} = Demanda máxima en MVA del transformador sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

D_{mcc} = Demanda máxima en MVA del transformador con el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

C_{OA} = Capacidad nominal en MVA del transformador de potencia en su primer paso de enfriamiento (OA), de la subestación que alimentará el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

lb) Línea de media tensión

Las **Pérdidas de Potencia** en la línea de media tensión, sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**, se determinarán con los siguientes algoritmos:

$$P_{Lsc} = \frac{3Rdl_{sc}^2}{1000} \quad [kW]$$

donde:

P_{Lsc} = **Pérdidas de Potencia** sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

R = Resistencia del conductor a 50°C en ohm/km, en la trayectoria del **Servicio de Transmisión Solicitado**.

d = Longitud en km de la trayectoria del **Servicio de Transmisión Solicitado**.

I_{sc} = Corriente máxima en amperes de la línea de media tensión, sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**. Cuando se conozca únicamente la potencia, la corriente se obtendrá como sigue:

$$I_{sc} = \frac{kW_{sc}}{\sqrt{3} * kV * FP} \quad [A]$$

(Lo anterior supone que el servicio solicitado es nuevo y aún no está conectado a la línea de media tensión. En caso contrario, es decir si el servicio ya existe, del valor de la corriente máxima de la línea se restará la correspondiente del servicio solicitado)

donde:

kW_{sc} = Carga de la línea de media tensión sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

kV = Tensión nominal entre fases del sistema de distribución involucrado.

FP = Factor de potencia de la línea de media tensión.

Las **Pérdidas de Potencia** en la línea de media tensión con el **Servicio de Transmisión Solicitado**, se determinarán con los siguientes algoritmos:

$$P_{Lcc} = \frac{3Rdl_{cc}^2}{1000} \quad [kW]$$

donde:

P_{Lcc} = **Pérdidas de Potencia** con el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

R = Resistencia del conductor a 50°C en ohm/km, en la trayectoria del **Servicio de Transmisión Solicitado**.

D = Longitud en km de la trayectoria del **Servicio de Transmisión Solicitado**.

I_{cc} = Corriente en amperes de la carga de la línea de media tensión con el **Servicio de Transmisión Solicitado**. Cuando se conozca únicamente la potencia, la corriente se obtendrá como sigue:

$$I_{cc} = \frac{kW_{cc}}{\sqrt{3} * kV * FP} \quad [A]$$

(Lo anterior supone que el servicio solicitado existe y está conectado a la línea de media tensión. En caso contrario, es decir si el servicio es nuevo, al valor de la corriente máxima de la línea se adicionará la correspondiente al servicio solicitado).

kW_{cc} = Carga de la línea de media tensión con el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

kV = Tensión nominal entre fases del sistema de distribución involucrado.

FP = Factor de potencia de la línea de media tensión.

Las pérdidas en la línea de media tensión, imputables al **Servicio de Transmisión Solicitado**, serán:

$$P_{pL} = P_{Loc} - P_{Lsc} \quad [kW]$$

lc) Pérdidas de potencia totales

Las **Pérdidas de Potencia** en el transformador y la línea serán:

$$P_{PTotales} = P_{pT} + P_{pL} \quad [kW]$$

donde:

P_{pT} = **Pérdidas de Potencia** del transformador de potencia en la subestación de distribución, obtenidas de acuerdo con la).

P_{pL} = **Pérdidas de Potencia** de la línea de media tensión, obtenidas de acuerdo con lb).

$P_{PTotales}$ = **Pérdidas de Potencia** del transformador y la línea, imputables al **Servicio de Transmisión Solicitado**.

- II. Se calculan las pérdidas de energía en kWh en un periodo de un año (8760 horas), en función de los factores de carga y **Pérdidas de Potencia** de la línea de media tensión, aplicando lo siguiente:

Pérdidas de energía en:

Ila) Transformador de potencia en subestación de distribución

Las pérdidas de energía en el transformador, se obtienen como sigue:

$$P_{eT} = \left[P_h (FU_{cc} - FU_{sc}) + P_{cu} * F_{pe} (FU_{cc}^2 - FU_{sc}^2) \right] * 8760 \quad [kW]$$

donde:

P_{eT} = Pérdidas de energía en subestación de distribución.

F_{pe} = Factor de pérdidas de energía. Definido como: $F_{pe} = 0.4FC + 0.6FC^2$

FC = Factor de carga. Definido como:

$$FC = \frac{kWh_{AC}}{D_{mc} * 8760}$$

P_h = Pérdidas en el hierro.

P_{cu} = Pérdidas en el cobre a 75°C.

FU_{cc} y FU_{sc} = Factores de utilización del transformador, con y sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**, definidos en la).

kWh_{AC} = kWh anuales de la línea de media tensión, incluido el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

D_{mc} = Demanda máxima anual de la línea de media tensión. Incluido el **Servicio de Transmisión Solicitado**.

8760 = Horas del año.

Ilb) Línea de media tensión

Las pérdidas de energía en la línea, se obtienen como sigue:

$$P_{eL} = (P_{Loc} - P_{Lsc}) * F_{PE} * 8760 \quad [kWh]$$

donde:

P_{eL} = Pérdidas de energía en línea de media tensión, imputables al **Servicio de Transmisión Solicitado**.

P_{Lcc} y P_{Lsc} = **Pérdidas de Potencia** con y sin el **Servicio de Transmisión Solicitado**, respectivamente, obtenidas en 1b).

F_{PE} = Factor de pérdidas de energía, definido en IIa).

8760 = Horas del año.

IIc) Pérdidas de energía totales

Las pérdidas de energía en el transformador y línea, serán:

$$P_{eTotales} = P_{eT} + P_{eL} \quad [kWh]$$

donde:

$P_{eTotales}$ = Pérdidas de energía del transformador y la línea, imputables al **Servicio de Transmisión Solicitado**.

P_{eT} y P_{eL} = Pérdidas de energía en transformador y línea, obtenidas en IIa) y IIb), respectivamente.

- III. Se obtienen las pérdidas, en por ciento, dividiendo las pérdidas mensuales de energía en el transformador y la línea imputables al **Servicio de Transmisión Solicitado**, entre la energía reservada E_r asociada a la **Capacidad de Porteo**, calculada de acuerdo con el punto 1.2.4. del Anexo TC-H al **Convenio** de Transmisión.

$$\%P_{er} = \frac{P_{eTotales}}{(E_r * 12 + P_{eTotales})} * 100$$

- 4.11 Si el Permisionario proporciona la capacidad y energía equivalente a las pérdidas con su propia generación, o si la generación interconectada no incrementa las pérdidas en los elementos de distribución de la trayectoria, el cargo C_p , se considerará igual a cero.

Procedimiento de cálculo por proporcionalidad de demanda para cargas dispersas en una zona de distribución

- 4.12 El procedimiento de cálculo por proporcionalidad de demanda para cargas dispersas en una zona de distribución será empleado para una o más cargas con demandas individuales menores a 1 000 kW en una zona de distribución y agrupadas por tipo de tarifa.
- 4.13 El costo por el uso de las instalaciones de distribución para cargas dispersas "CTMD" se calculará de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$CTMD = C_f + C_p$$

donde:

C_f = Es el costo fijo, y

C_p = Es el costo por pérdidas.

- 4.14 El costo fijo, C_f , por el uso de las instalaciones de distribución para cargas dispersas se calculará de acuerdo al procedimiento siguiente:

- I. Se establece la demanda máxima del **Servicio de Transmisión Solicitado** $D_{MAX,ser}$;
- II. Se determina la demanda máxima de la zona de distribución correspondiente al año anterior al del inicio del **Servicio de Transmisión Solicitado** $D_{MAX,zona}$;
- III. Se calcula la proporción de uso de la **Red** debido al **Servicio de Transmisión Solicitado** P_{Cser} :

$$P_{c\ ser} = \frac{D_{MAX, ser}}{D_{MAX, zona}} F_p$$

donde:

F_p = Es el factor de planta mensual de la **Fuente de Energía Hidroeléctrica**.

- IV. Se calcula el costo fijo mensual C_f a precios medios del año anterior al de la determinación del costo, por el uso de la **Red** para el servicio en tensiones menores a 69 kV de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$C_f = \frac{1}{12} (C_{tot, zona} * P_{c\ ser})$$

donde:

$C_{tot, zona}$ = Es el costo total de la **Red** en la zona de distribución de acuerdo con los costos contables del año inmediato anterior tales como: servicios de personal, mantenimiento y materiales de consumo, impuestos y derechos, depreciación, aprovechamiento y costos financieros.

- 4.15 El costo por pérdidas por el uso de las instalaciones de distribución para cargas dispersas C_p se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$C_p = P_{c\ ser} * P_{zona} * T_{ser}$$

donde:

P_{zona} = Son las pérdidas mensuales en kWh de la zona de distribución, sin considerar la energía correspondiente a alta tensión, y

T_{ser} = Es el precio medio en el mes de la tarifa de uso general aplicable a la tensión en la que se presta el servicio para la **Región** correspondiente.

- 4.16 Si el **Permisionario** proporciona la capacidad y energía equivalente a las pérdidas con su propia generación, el cargo C_p se considerará igual a cero.

B. Costo fijo por administración del Convenio

- 4.17 El costo fijo por administración para el **Servicio de Transmisión Solicitado** para tensiones menores a 69 kV, se calculará tomando en cuenta los costos relacionados con el proceso comercial para proporcionar el servicio y su monto será aprobado por la Comisión Reguladora de Energía a solicitud del **Suministrador**. Este concepto de costo reconoce diferencias entre **Permisarios**, pero no es directamente proporcional a su demanda o a su energía consumida y, por lo tanto, será facturado como un costo mensual por **Punto de Carga**.

5. Cargo por el Servicio de Transmisión cuando exista más de un Punto de Interconexión y/o más de un Punto de Carga

- 5.1 Con el fin de calcular el cargo por el **Servicio de Transmisión** cuando exista más de un **Punto de Interconexión** y/o más de un **Punto de Carga**, los flujos " $f_{jmaxcon}$ " y " $f_{jmincon}$ " a que se refiere el párrafo 3.7 se redefinen de acuerdo con las fórmulas siguientes:

$$f_{jmaxcon} = \max \left\{ \left| f_{jmaxcon1} \right|, \left| f_{jmaxcon2} \right|, \dots, \left| f_{jmaxcons} \right|, \dots, \left| f_{jmaxconS} \right| \right\}$$

$$f_{jmincon} = \max \left\{ \left| f_{jmincon1} \right|, \left| f_{jmincon2} \right|, \dots, \left| f_{jmincons} \right|, \dots, \left| f_{jminconS} \right| \right\}$$

donde:

$f_{jmaxcons}$ = Flujo en el elemento "j" bajo el **Escenario de Demanda** máxima para el caso del **Servicio de Transmisión** en la situación "s".

f_{mincons} = Flujo en el elemento "j" bajo el **Escenario de Demanda** mínima para el caso del **Servicio de Transmisión** en la situación "s".

s = Situaciones de simulación de generación y/o carga posibles (1,...,S).

5.2 Las situaciones de simulación para generación y/o carga, s, se refieren a las contingencias por fallas y/o mantenimientos de las plantas y/o cargas. Las situaciones de simulación para generación y/o carga serán convenidas por las partes. En caso de no haber acuerdo entre las partes, podrá solicitarse la intervención de la Comisión Reguladora de Energía.

6. Facturación

6.1 La facturación al **Permisionario** se realizará mensualmente.

6.2 Cuando el **Servicio de Transmisión Solicitado** se preste exclusivamente en niveles de tensión mayores o iguales a 69 kV, la facturación constará de los elementos siguientes:

- I. Costo fijo por el uso de la **Red**;
- II. Costo variable por el uso de la **Red**, y
- III. Costo fijo por administración del **Convenio**.

6.3 Cuando el **Servicio de Transmisión Solicitado** se preste exclusivamente en niveles de tensión menores a 69 kV, la facturación constará de los elementos siguientes:

- I. Costo por el uso de la **Red**, y
- II. Costo fijo por administración del **Convenio**.

6.4 Cuando el **Servicio de Transmisión Solicitado** se preste en niveles de tensión mayores, iguales o menores a 69 kV, la facturación constará de los elementos siguientes:

- I. Costo fijo por el uso de la **Red** en tensiones mayores o iguales a 69 kV;
- II. Costo variable por el uso de la **Red** en tensiones mayores o iguales a 69 kV;
- III. Costo por el uso de la **Red** en tensiones menores a 69 kV, y
- IV. Costo fijo por administración del **Convenio**.

6.5 Cuando se aplique el costo mínimo, éste sustituirá en la facturación a la suma de "**CFUR**" más "**CVUR**".

7. Requerimientos de Información

7.1 Durante la última semana del mes de mayo de cada año, el **Suministrador** proporcionará a la Comisión Reguladora de Energía, en medios magnéticos, la base o las bases de datos que serán utilizadas en el **Modelo de Flujos** de carga de corriente alterna y en el **Modelo de Producción** señalados en los párrafos 3.3, 3.4, 3.24 y 3.25. La Comisión Reguladora de Energía revisará la información y podrá requerir al **Suministrador** las aclaraciones que considere pertinentes.

7.2 El costo del estudio requerido para analizar una solicitud de **Servicio de Transmisión** será propuesto por el **Suministrador** y aprobado por la Comisión Reguladora de Energía, la cual podrá solicitar la información necesaria para su cálculo y requerir al **Suministrador** las aclaraciones que considere pertinentes. El cargo respectivo será cubierto por el solicitante del **Servicio de Transmisión**.

7.3 Los procedimientos para determinar las variables "**CT**", "**CMC_{transva}**", "**CMC_{gen}**", "**ENER**", "**m**" y "**Fr**" así como los parámetros de la zona de distribución "**D_{MAX,zona}**", "**C_{tot,zona}**" y "**P_{zona}**" y sus valores resultantes serán aprobados, a propuesta del **Suministrador**, por la Comisión Reguladora de Energía, la cual podrá solicitar toda la información necesaria para su cálculo y requerir al **Suministrador** las aclaraciones que considere pertinentes. El **Suministrador** entregará a la Comisión Reguladora de Energía, en un plazo no mayor de 6 meses después de la entrada en vigor de la presente **Metodología de Transmisión para Hidroeléctricas**, los procedimientos para determinar las variables mencionadas en este inciso y sus valores resultantes.

Luis Alonso Marcos González De Alba, Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía certifico; Que el presente documento, que consta de ochenta y dos fojas útiles, es copia fiel de su original que obra en los archivos de esta Secretaría Ejecutiva, como Resolución Núm. RES/065/2010 y sus anexos del 18 de marzo de 2010.- La presente certificación se expide en México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LXI LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 28 fracción I, y 41 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales del ramo que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

Número de licitación	Descripción	Unidad de medida	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LXI/LPN/11/2010 (segunda convocatoria)	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de voz Avaya	Servicio	29 de abril de 2010 10:00 horas	6 de mayo de 2010 10:00 horas

La visita a los sitios de prestación de los servicios se llevará a cabo el día 27 de abril de 2010 a las 10:00 horas.

Condiciones generales:

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de las empresas interesadas en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 26 de abril de 2010.
- El costo de las bases (no reembolsable) de la licitación pública nacional número HCD/LXI/LPN/11/2010, será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país, proporcionando razón social, nombre del representante legal, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono.
- Las propuestas no se aceptarán por medio de Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La prestación del servicio se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados conforme a lo establecido en las bases respectivas.
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas. No se otorgarán anticipos.
- Las bases y anexo técnico son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- La adquisición de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA
RUBRICA.

(R.- 305340)

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. ASF-DSG-LPN-04/2010

De conformidad con el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene los requisitos para la participación. La convocatoria de participación está disponible para consulta en la página de Internet: www.asf.gob.mx, menú izquierdo "Administración" o bien en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos (0155) 52 00 15 34 y 52 00 15 00, extensión 161, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-04/2010.

Descripción de la licitación	Remodelación de los núcleos de los sanitarios en el edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, ubicado en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	20 de abril de 2010.
Fecha de visita a las instalaciones	27 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en el edificio sede ubicado en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D.F.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2010 a las 14:00 horas, en la sala de confrontas "C", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de mayo de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 305311)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Zaragoza número 1000 Sur, mezzanine, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, México, teléfono 81-30-83-00 y fax 83-40-40-17, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020059-005-10.

Descripción de la licitación	Construcción de piso firme de concreto hidráulico.
Volumen de licitación	Construcción de 10,583.73 M ² de piso firme a base de concreto hidráulico premezclado.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de abril de 2010 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2010 12:00 horas.

- En cumplimiento en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley se expidió el oficio número 139.II.01/0074/10 de fecha 13 de abril de 2010 en el cual se establece que la licitación se llevará a cabo en tiempos reducidos.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Nuevo León, ubicada en Zaragoza número 1000 Sur, mezzanine, colonia Centro, Monterrey, en el Estado de Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 14 DE ABRIL DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
LIC. MIGUEL ANGEL TREVIÑO SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 305314)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 31 y 32, 45 fracción I y 46, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio conforme a lo siguiente:

Licitación pública número 00020015-001-10.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Lugar, fecha y horarios para la visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
0020015-001-10	20/04/2010	22/04/2010 10:00 horas. Entrada principal del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México	28/04/2010 11:00 horas	6/05/2010 11:00 horas	14/05/2010 11:00 horas

Partida	Descripción	Volumen de la obra	Firma del contrato
Unica	Construcción de 17,983 m ² , de piso firme de concreto hidráulico de resistencia f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 755 viviendas de 36 localidades del Municipio de Almoloya de Alquisiras, conforme al anexo "A", en el Estado de México	17,983 m ² Plazo de ejecución de 90 días naturales	14/05/2010 16:00 horas

Licitación pública número 00020015-002-10.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Lugar, fecha y horarios para la Visita al Sitio de Realización de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Proposiciones técnicas y económicas	Fallo
0020015-002-10	20/04/2010	23/04/2010 10:00 horas. Entrada principal del Palacio Municipal de Temoaya, Estado de Méx.	28/04/2010 13:00 horas	7/05/2010 14:00 horas	19/05/2010 13:00 horas

Partida	Descripción	Volumen de la obra	Firma del contrato
1	Construcción de 27,360.55 m ² , de piso firme de concreto hidráulico de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: reparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,053 viviendas de 28 localidades del Municipio de Temoaya, conforme al anexo "A", en el Estado de México	27,360.55 m ² Plazo de ejecución de 100 días naturales	19/05/2010 17:00 horas
2	Construcción de 41,662.84 m ² , de piso firme de concreto hidráulico de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,627 viviendas de 21 localidades del Municipio de Temoaya, conforme al anexo "A", en el Estado de México	41,662.84 m ² Plazo de ejecución de 120 días naturales	19/05/2010 17:00 horas
3	Construcción de 33,539.23 m ² , de piso firme de concreto hidráulico de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,208 viviendas de 8 localidades del Municipio de Temoaya, conforme al anexo "A", en el Estado de México	33,539.23 m ² Plazo de ejecución de 100 días naturales	19/05/2010 17:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del 4o. piso de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de México, ubicada en Portal Madero número 216, colonia Centro, Toluca, Estado de México a excepción de las visitas a los lugares de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en los recuadros correspondientes y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 de cada convocatoria publicada en CompraNet.
- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DE LA
 SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO
MTRO. ALEJANDRO J. MARTINEZ PUENTE
 RUBRICA.

(R.- 305318)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Federal de la Sedesol en el Estado de Guerrero, ubicada en Belisario Domínguez número 8-B, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01 (747) 4 71 05 64, extensión 41109 y fax 01 (747) 4 71 16 31, los días hábiles, del 20 de abril al 14 de mayo del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-013-10.

Descripción de la licitación	Supervisión técnica-financiera y de control de calidad relativo a la construcción de 754,639.00 m ² de piso firme, a realizarse en 21,081 viviendas ubicadas en 395 localidades de los municipios de Apaxtla de Castrejón, Arcelia (zonas I y II), Cocula, Huitzuco de los Figueroa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pilcaya, Teloloapan (zonas I y II), Tepecoacuilco de Trujano (zonas I y II) y Tlapehuala, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de abril de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-014-10.

Descripción de la licitación	Supervisión técnica-financiera y de control de calidad relativo a la construcción de 915,077.51 m ² de piso firme, a realizarse en 26,996 viviendas ubicadas en 474 localidades del municipio de Alpoyecá, Atoyac de Álvarez, Copala, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, Huamuxtitlán, Juan R. Escudero y Técpan de Galeana, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de abril de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de mayo de 2010 a las 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-015-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 86,687.71 m ² de piso firme, a realizarse en 2,843 viviendas ubicadas en 30 localidades del Municipio de Coyuca de Benítez Zona I, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-016-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 87,239.88 m ² de piso firme, a realizarse en 2,739 viviendas ubicadas en 44 localidades del Municipio de Coyuca de Benítez, Zona II, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-017-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 104,562.78 m ² de piso firme, a realizarse en 2,479 viviendas ubicadas en 16 localidades del Municipio de Tlapehuala, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	27 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-018-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 80,270.67 m ² de piso firme, a realizarse en 2,433 viviendas ubicadas en 23 localidades del Municipio de Huitzoco de los Figueroa, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	27 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-019-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 78,044.98 m ² de piso firme, a realizarse en 2,319 viviendas ubicadas en 34 localidades del Municipio de Atoyac de Alvarez Zona I, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-020-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 78,766.35 m ² de piso firme, a realizarse en 2,585 viviendas ubicadas en 15 localidades del Municipio de Atoyac de Alvarez, Zona II, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-021-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 79,888.17 m ² de piso firme, a realizarse en 2,376 viviendas ubicadas en 54 localidades del Municipio de Atoyac de Alvarez, Zona III, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-022-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 73,948.68 m ² de piso firme, a realizarse en 2,400 viviendas ubicadas en 28 localidades del Municipio de Juan R. Escudero, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de mayo de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	29 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-023-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 92,833.00 m ² de piso firme, a realizarse en 2,406 viviendas ubicadas en 94 localidades del Municipio de Teloloapan, Zona I, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-024-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 83,292.24 m ² de piso firme, a realizarse en 2,381 viviendas ubicadas en 46 localidades del Municipio de Teloloapan, Zona II, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	30 de abril de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-025-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 85,001.27 m ² de piso firme, a realizarse en 2,416 viviendas ubicadas en 104 localidades del Municipio de Tépan de Galeana, Zona I, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-026-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 78,954.56 m ² de piso firme, a realizarse en 2,126 viviendas ubicadas en 100 localidades del Municipio de Tépan de Galeana, Zona II, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-027-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 67,768.01 m ² de piso firme, a realizarse en 1,843 viviendas ubicadas en 12 localidades del Municipio de Eduardo Neri, Zona I, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-028-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 90,267.98 m ² de piso firme, a realizarse en 1,917 viviendas ubicadas en 12 localidades del Municipio de Eduardo Neri, Zona II, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de mayo de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-029-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 51,827.94 m ² de piso firme, a realizarse en 1,804 viviendas ubicadas en 41 localidades del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc y Pilcaya, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-030-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 56,424.57 m ² de piso firme, a realizarse en 1,737 viviendas ubicadas en 16 localidades del Municipio de Alpoeyca y Huamuxtitlán, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-031-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 67,655.06 m ² de piso firme, a realizarse en 1,763 viviendas ubicadas en 40 localidades del Municipio de Arcelia, Zona I, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-032-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 75,256.23 m ² de piso firme, a realizarse en 1,694 viviendas ubicadas en 60 localidades del Municipio de Arcelia, Zona II, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-033-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 55,284.82 m ² de piso firme, a realizarse en 1,715 viviendas ubicadas en 22 localidades del Municipio de Cocula, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-034-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 50,473.35 m ² de piso firme, a realizarse en 1,739 viviendas ubicadas en 16 localidades del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Zona I, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-035-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 59,161.00 m ² de piso firme, a realizarse en 1,656 viviendas ubicadas en 9 localidades del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Zona II, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-036-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 52,085.35 m ² de piso firme, a realizarse en 1,695 viviendas ubicadas en 25 localidades del Municipio de Cópala, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020012-037-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 34,022.00 m ² de piso firme, a realizarse en 1,011 viviendas ubicadas en 28 localidades del Municipio de Apaxtla, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

CHILPANCINGO, GRO., A 20 ABRIL DE 2010.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUERRERO
LIC. EDDY ALBERTO MARTINEZ ALARCON
 RUBRICA.

(R.- 305312)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 DIRECCION LOCAL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101022-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Estado de México número 2301 Oriente, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México, teléfono 01722-271-10-47 y fax 271-10-51 y 271-12-70, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, periféricos, unidades de respaldo (no breaks), soporte técnico, acondicionamiento y reubicación física del site de it" de la Dirección Local Estado de México.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	29/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 11:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 DIRECTOR LOCAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE MEXICO
LIC. SANTIAGO GONZALEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 305276)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR DIRECCION LOCAL TABASCO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Coordinación de las obras del "Plan Hídrico Integral del Estado de Tabasco" de la Dirección Local Tabasco, ubicadas en avenida Paseo Tabasco número 907, colonia Jesús García, código postal 86040, Villahermosa Tabasco; teléfono 01 (993) 315-47-97, extensión 1039, en días hábiles y hasta la fecha límite de registro en CompraNet de 9:00 a 17:00 horas.

Número de la licitación	16101164-001-10.
Descripción de la licitación	Construcción de bordo de protección de la colonia Casa Blanca margen izquierda del Río Grijalva, Villahermosa, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	19/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 9:00 horas.

Número de la licitación	16101164-002-10.
Descripción de la licitación	Construcción de muro de protección de la colonia Casa Blanca y estructura de control del Arroyo el Negro en la margen izquierda del Río Grijalva, Villahermosa, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 11:00 horas.

Número de la licitación	16101164-003-10.
Descripción de la licitación	Construcción de la reubicación de bordo de protección en la Ranchería Barranca y Guanál (Tintillo) y Barranca y Guanál 2da. Sección tramo I y tramo II, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	21/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 13:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR LOCAL TABASCO
LIC. OMAR CELIN KOMUKAI PUGA
RUBRICA.

(R.- 305142)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 005, PARA LA CONTRATACION DE OBRA Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y
TIEMPO DETERMINADO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Hidalgo, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en:

- Licitación pública nacional número 16101076-016-10

Objeto de la licitación	Recuperación hidráulica y reforzamiento de bordos del río avenidas continuación del km 18+360 km 28+860 protección de la comunidad de Téllez, municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2010.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	500,000.00.

El sitio de reunión para la visita de la licitación 16101076-016-10, será en las oficinas de la Dirección Local Hidalgo (Subdirección de Asistencia Técnica Operativa), ubicadas en Boulevard Felipe Angeles número 1610 colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080, teléfonos 01771 71-8-53-18 y 71-08-58-86 y la juntas de aclaraciones de la obra será en la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba sita: en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, Mixquiahuala, Hgo., el día y hora arriba indicados. Siendo atendidos por el ingeniero Baldemar Toledo Espinosa, con número telefónico 01738 725-23-30.

El plazo para la ejecución de las obras será de 93 días naturales.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación, se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa, ubicada en Boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 16 de abril de 2010.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección Local Hidalgo, ubicadas en Boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080, teléfonos 01771 71-8-53-18 y 71-8-58-86, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

Los planos para la licitación sólo estarán disponibles para su entrega hasta el día en que se celebra la visita y junta; en el lugar donde se efectuó la junta de aclaraciones, deberán acudir a la dirección correspondiente para obtenerlos, en un horario de 9:00 a 15:00, para lo que se deberá entregar escrito donde exprese su interés en participar.

ATENTAMENTE

PACHUCA, HGO., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR LOCAL EN HIDALGO

JOSE LUIS MATIA SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 305304)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01-444-8-24-70-26, extensión 61477, de lunes a viernes, del 20 de abril de 2010 y hasta un día anterior a la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009036-007-10

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción del puente "Río Florido", en la red básica en corredores, kilómetro 27+810, tramo Ciudad Valles-Lím. S.L.P./Ver., carretera Ciudad Valles-Tampico, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29 de abril de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de mayo de 2010, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 305116)**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla Santa Ana número 11403, colonia Industrial San José el Conde, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 2-23-73-37, de lunes a viernes, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción en el plazo de presentación de proposiciones es autorizada por el Director General del Centro SCT Puebla, en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional 00009050- 003-10

Descripción de la licitación	Modernización de la carretera Puebla-Huajuapán de León, tramo Izúcar de Matamoros-Acatlán del KM 79+000 al 81+000, obra consistente en construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, y señalamiento, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 11:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA

ING. DANIEL ORTIZ Y CASO

RUBRICA.

(R.- 305119)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o. ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional 00009001-036-10.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera federal No. 15 Estación Don-Nogales cuerpo A, tramo Hermosillo-Santa Ana, del km 120+000 al 166+000, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 305334)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09 y fax 0181-40-00-28-34, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009031-010-10

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en el subtramo del km 3+400 al 7+839, tramo Libramiento Oriente de Cadereyta en la carretera Libramiento Oriente de Cadereyta en el Estado de Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 11:00 horas.

GUADALUPE, N.L., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER
RUBRICA.

(R.- 305118)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) de servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Contratos y Costos de la Dirección General de Carreteras ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, colonia Noche Buena, piso 14o. ala Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, en la Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes en días hábiles en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-037-10

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 016+680 puente sin nombre, 018+680 puente sin nombre, 022+250 puente sin nombre, 025+150 puente sin nombre, 32+850 puente sin nombre, 034+710 puente sin nombre, 040+130 puente sin nombre, 044+530 puente sin nombre, 061+050 puente sin nombre, 064+150 puente sin nombre y 065+150 puente sin nombre de la carretera San Felipe-Puertecitos-Laguna de Chapala, tramo San Felipe-Puertecitos en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-038-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico escala 1:2,000 incluyendo vuelo y restitución fotogramétrica, replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 8 km incluyendo entronques y estructuras del libramiento de Tlapa, de la carretera Chilpancingo Jilotepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-039-10

Descripción de la licitación	Elaboración de los estudios y proyecto del camino Pijijiapan-Aeropuerto de Tapachula, Tr. E.C. (Acapetahua-Embarcadero)-Abraham González, con una meta de 18.0 km y Zacualpa-E.C. (Huixtla-Caulotal), con una meta de 17.0 km, incluye manifestación de impacto ambiental, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-040-10

Descripción de la licitación	Elaboración de los estudios y proyectos de los caminos: San Francisco Huapanapan-San Juan Nochixtlan-Mixquixtlahuaca-Santa Catarina Zapouquila-Guadalupe Membrillos, con una meta aproximada de 16.0 km, y San Francisco Huapanapan-San Juan Nochixtlan-Guadalupe Maninaltepec, con una meta aproximada de 4.0 km, incluyen manifestación de impacto ambiental, en el Estado de Oaxaca.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-041-10

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms. 105+040 PIV (2V) Santa Fe, 105+840 viaducto Col. Rocha, 16+500 viaducto San Javier y 106+820 viaducto La Soledad de la carretera Libramiento Norponiente de Guanajuato, tramo Libramiento Norponiente de Guanajuato en el Estado de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	11/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-042-10

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 108+228 Viaducto Santa Ana, 108+780 PIV (2V) Mineral de Santa Ana y 108+980 viaducto Mineral de la carretera libramiento Norponiente de Guanajuato, tramo libramiento norponiente de Guanajuato en el Estado de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	11/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-043-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico escala 1:2,000 incluyendo vuelo y restitución fotogramétrica, de 12 km del libramiento de Ciudad del Carmen, en el Estado de Campeche y 60 km del tramo Emiliano Zapata-Tenosique, de la carretera El Suspiro-Tenosique, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	11/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-044-10

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 002+561 PIV (1V) Jilotzingo-Terrenos de cultivo, 003+900 PIV (1V) Jilotzingo-Granjas, 007+711.60 PIV (2V) Jilotzingo-Emiliano Zapata, 009+935 PIV(1V) Hueypoxtila-terrenos de cultivo, 010+715 PIV (2V) Hueypoxtila-Emiliano Zapata, 012+180 PIV (1V) acceso panteón y 013+305 PIV (2V) Casa Blanca-Emiliano Zapata. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 002+338 Puente Arroyo Granjas y 013+455 puente arroyo Casa Blanca de la carretera Ramal-Paseo Bicentenario-Arco Norte, tramo Paseo Bicentenario-Arco Norte en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	11/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-045-10

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo del libramiento de Escuinapa incluyendo vuelo fotográfico, control terrestre, restitución, anteproyecto, replanteo en campo, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento, pavimento de dos entronques y estructuras, en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	12/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-046-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico a escala 1:5000 y 1:2000 para la modernización a camino tipo "C" con una meta aproximada de 560. km, de la carretera San Luis San Pedro-Ajuchitlán del Progreso del tramo Los Magueyes-Cordón Grande-Frenos de Puerto Rico-Cuatro Cruces, en el Estado de Guerrero y replanteo en campo, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para el mismo camino con una meta de 20 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	12/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-047-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico a escala 1:5000 y 1:2000 para la modernización a camino tipo "C" con una meta aproximada de 71.0 km, de la carretera San José la Hacienda-Acatepec del tramo San José La Hacienda-Acatepec, en el Estado de Guerrero y replanteo en campo, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento, para el mismo camino con una meta de 20 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	12/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-048-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico a escala 1:5000 y 1:2000 para la modernización a camino tipo "C" con una meta aproximada de 48.0 km, de la carretera San José del Pacífico (La Venta)-Santiago Xanica-Santa Ma. Huatulco del tramo Cieneguilla-Santo Domingo Otolotepec-Santiago Xanica, en el Estado de Oaxaca y replanteo en campo, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento, para el mismo camino con una meta de 20 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	12/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-049-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico a escala 1:5000 y 1:2000 para la modernización a camino tipo "C" con una meta aproximada de 36 km, de la carretera San José del Pacífico (La Venta)-Santiago Xanica-Santa Ma. Huatulco, del tramo Santiago Xanica-Huatulco, en el Estado de Oaxaca y replanteo en campo, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento, para el mismo camino con una meta de 20 km.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	13/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-050-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico a escala 1:5000 y 1:2000 para la modernización a camino tipo "C" con una meta aproximada de 37.0 km, de la carretera San José del Pacífico-San Agustín Loxicha-San Cristóbal Valdeflores del tramo San Agustín-Loxicha-Quelove-Magdalena Loxicha-San Francisco Cozaltepec, en el Estado de Oaxaca y replanteo en campo, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento, para el mismo camino con una meta de 20 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	13/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-051-10

Descripción de la licitación	A anteproyecto fotogramétrico a escala 1:5000 y 1:2000 para camino tipo "C" de la carretera Zacatepec-San Juan Jaltepec en el tramo San Juan Otzolotepec-Jaltepec con una meta aproximada de 16.0 km, y replanteo en campo, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento, para el mismo camino con una meta de 16 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	13/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-052-10

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico a escala 1:5000 y 1:2000 para la carretera Santiago Cuixtla-Sta. Lucía Teotepec-San Juan Lachao n el tramo E.C. (Santiago Cuixtla-Santos Reyes Nopala)-Cerro del Aire-Santa Lucía Teotepec-La Arena-E.C. (Santos Reyes Nopala San Juan Lachao), con una meta aproximada de 30.0 km y replanteo en campo, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento, para el mismo camino con una meta aproximada de 20 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	13/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-053-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de campo (topográficos y geotécnicos) necesarios para la elaboración del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor y pavimento, de los caminos: a) San Juan Otzolotepec-el Provenir-Lím. de Estados Oax./Ver. Lázaro Cárdenas, del Eje Mitla-Sayula (Mixe Baja), en los estados de Oaxaca y Veracruz, con una meta aproximada de 42 km b) San José Chinantequilla-Lím. de los estados de Oax./Ver. Del Eje Mitla-Sayula (Mixe Alta) en el Estado de Oaxaca, con una meta aproximada de 34 km.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	14/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-054-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de campo (topográficos y geotécnicos) necesarios para la elaboración del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor y pavimento, de los caminos: a) límite de Estados Oax./Ver.- Tatahuichapa del Eje Mitla-Sayula (Mixe Alta) en el Estado de Veracruz, con una meta aproximada de 18 km b) Benito Juárez-Villa Juanita, del Eje Mitla-Sayula (Mixe Alta), en el Estado de Veracruz, con una meta aproximada de 79 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	14/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-055-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de campo (topográficos y geotécnicos) necesarios para la elaboración del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor y pavimento, de los caminos: a) Límite de estados Coah./Chih.- Ojinaga, del Eje Fronteriza del Norte, en el Estado de Chihuahua, con una meta aproximada de 68 km b) Ojinaga-El Porvenir, del Eje Fronteriza del Norte, en el Estado de Chihuahua, con una meta aproximada de 125 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	14/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-056-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de campo (topográficos y geotécnicos) necesarios para la elaboración del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor y pavimento, de los caminos: a) Mesa del Huracán-Juan Mata Ortiz del Eje Madera-Nueva Casa Grandes en el Estado de Chihuahua, meta aproximada de 22 km b) Choix-Bahuichivo, del eje Topolobampo-Chihuahua, en los Estados de Sinaloa y Chihuahua, meta aproximada de 136 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	14/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-057-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de campo (topográficos y geotécnicos) necesarios para la elaboración del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor y pavimento, de los caminos: a) Santiago de los Caballeros-Lím. de los estados de Sin./Chih. Los Frailes, del Eje Culiacán-Parral, en el Estado de Sinaloa, meta aproximada de 58 km b) Tixtla-Chilapa, del Eje Chilpancingo-Tlacoachistlahuaca, en el Estado de Guerrero, meta aproximada de 30 km c) Angel Albino Corzo-Siltepec, en el Estado de Chiapas, meta aproximada de 20 km.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	18/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-058-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de campo (topográficos y geotécnicos) necesarios para la elaboración del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor y pavimento, de las carreteras: a) Santiago Cuixtla-Sta. Lucía _Teotepic-San Juan Lachao, con una meta de 20 kms; b) Zacatepec-San Juan Jaltepec, con una meta de 16 km; c) San José del Pacífico-San Agustín Loxicha-San Cristóbal Valdeflores, con una meta de 20 kms; d) San José del Pacífico (La Venta)-Santiago Xanica-Santa Ma. Huatulco, con una meta de 20 kms; e) San José del Pacífico (La Venta)-Santiago Xanica-Santa Ma. Huatulco, con una meta de 20 kms f) San José la Hacienda-Acatepec del tramo San José la Hacienda-Acatepec; g) San Luis San Pedro-Ajuchitlan del Progreso, con una meta de 20 km, en el Estado de Oaxaca y Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	18/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-059-10

Descripción de la licitación	Estudio y proyectos para tres entronques a desnivel: a) Acceso Sur Puerto Peñasco, km 0+000 del Libramiento Puerto Peñasco en la intersección con la carreta Puerto Peñasco-el Desemboque; b) Km 12+180 del libramiento Puerto Peñasco en la intersección con la carreteo Puerto Peñasco-Sonoita y c) Acceso Norte de Puerto Peñasco, km 17+600 del libramiento Puerto Peñasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	18/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-060-10

Descripción de la licitación	Vuelo fotográfico, restitución y anteproyecto fotogramétrico Esc. 1:2000, replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento par la modernización con rectificaciones de 18 km del libramiento de San Miguel de Allende en el Estado de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	18/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-061-10

Descripción de la licitación	Vuelo fotográfico, restitución y anteproyecto fotogramétrico Esc. 1:2000, replanteo en campo, estudio geotécnica y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización con rectificaciones de 26 km del libramiento de Tuxtla Gutiérrez en el Estado de Chiapas.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	19/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-062-10

Descripción de la licitación	Vuelo fotográfico, restitución y anteproyecto fotogramétrico Esc. 1:2000, replanteo en campo. Estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización con rectificaciones de 20 km del libramiento Huejutla de Reyes en el Estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	19/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-063-10

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los km 072+381 puente sin nombre, 073+180.33 puente sin nombre, 074+338.30 puente sin nombre y 077+127.70 puente sin nombre de la carretera Mexicali-San Felipe-Laguna de Chapala, tramo Mexicali-San Felipe en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	19/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009001-064-10

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 000+000 puente sin nombre, 018+160 puente sin nombre, 028+600 puente sin nombre, 058+840 puente sin nombre, 071+000 puente sin nombre, 075+150 puente sin nombre, 084+600 puente sin nombre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	19/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2010, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 305120)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en América Española número 273, colonia Centro SCT Tamaulipas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01(834)185-60-26 y fax 01(834)185-60-25, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-020-10

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo para utilizarse en los municipios de San Carlos, San Nicolás, Jaumave, Miquihuana, Palmillas y Bustamante, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-021-10

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo para utilizarse en los municipios de Ant. Morelos, Nuevo Morelos, Aldama, Casas, Ocampo, Tula y Bustamante, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010 13:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GRAL. DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS

ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA

RUBRICA.

(R.- 305345)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación pública mixta internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México sea parte y que cuentan con un capítulo de compras del sector público número 00027005-008-10 para la adquisición bajo pedido abierto de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Secretaría de la Función Pública y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

No. de la licitación	No. 00027005-008-10.
Carácter de la licitación	Internacional bajo la cobertura de tratados.
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición bajo pedido abierto de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Secretaría de la Función Pública y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 10:00 horas, en la sala de juntas No. 2 de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta baja del edificio sede, sita en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Deleg. Alvaro Obregón.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 10:00 horas, en la sala de juntas No. 2 de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta baja del edificio sede, sita en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Deleg. Alvaro Obregón.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRA. ANA REBECA MARTINEZ DEL SOBRAL BRIER
RUBRICA.

(R.- 305158)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL HIDALGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5, colonia Sector Primario, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-717 5203 y 01771-717 5200, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00017015-005-10

Descripción de la licitación	"Adquisición de materiales y útiles de oficina".
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria LPN 00017015-005-10 conforme a la partida única Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00017015-006-10

Descripción de la licitación	"Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (vehículos)".
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria LPN 00017015-006-10 conforme a la partida única Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de mayo de 2010 a las 13:00 horas.

PACHUCA, HGO., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. JOSE LUIS PEREZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 305296)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**NUMERO LPN/SCJN/DGAS/003/2010**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5, 6 y del 52 al 75 del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, convoca a las personas físicas y jurídico colectivas, a participar en la presente licitación pública nacional para la adquisición de diverso software, para la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

- Calendario de eventos:

Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones	Sesión pública de presentación y apertura de propuestas	Sesión pública de fallo
Del 20 al 27 de abril de 2010, hasta las 13:00 horas	28 de abril de 2010, de 8:30 a 13:00 horas	30 de abril de 2010, a las 10:00 horas	12 de mayo de 2010, a las 10:00 horas	10 de junio de 2010, a las 10:00 horas

- Lugar, fecha y horario en que los interesados podrán consultar y obtener las bases de la licitación, su costo y la forma de pago:

Las bases estarán a disposición de los interesados, para consulta y adquisición, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del 20 al 27 de abril de 2010, en días hábiles, de 8:30 a 13:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica http://www.scjn.gob.mx/Transparencia/ComprasDeLaCorte/Licitaciones/Paginas/IndiceAdqyServ_ObrasyDesincorporaciones.aspx en las mismas fechas.

Para adquirir las bases, los interesados deberán hacerlo mediante depósito en efectivo a la cuenta 4045716768 o mediante transferencia electrónica a la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) 021180040457167688, sucursal 835 del Banco HSBC México, S.A., por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) del que se entregará un recibo oficial de pago.

- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:
El 30 de abril de 2010 a las 10:00 horas se efectuará la junta de aclaraciones, en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, la tolerancia para los asistentes será de 10 minutos posteriores a la hora señalada, transcurrido ese término no se registrará a los participantes que se presenten.
- Lugar, fecha y hora de presentación de la documentación legal y financiera y sobres cerrados conteniendo las propuestas; así como, de la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica:
La presentación y apertura de la documentación legal y financiera, y de las propuestas técnica y económica, será el 12 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

- Descripción general del software requerido:

Partida	Nombre del producto	Fabricante	Cantidad	Unidad de medida
1	Corel Draw	Corel Corporation	2	Paquete
2	Audio Sound Forge	Sony	4	Licencia
3	Audio Vegas Sony	Sony	4	Licencia
4	Photoshop	Adobe	1	Licencia
5	Archicad	Graphisoft	5	Licencia
6	Art Lantis "R"	Graphisoft	5	Licencia
7.1	Autocad (Actualización de 2009 con suscripción)	Autodesk	14	Licencia
7.2	Autocad (Actualización de 2008 con suscripción)	Autodesk	7	Licencia
8	Opus Ole	Ecosoft	6	Licencia

- Plazo de entrega:

El plazo máximo de entrega del software en ningún caso deberá exceder de 20 días naturales, contabilizados a partir del día hábil siguiente a aquél en que se notifique el fallo correspondiente, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios con el apoyo de la Dirección General de Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en un horario de 8:30 a 17:00 horas.

- Condiciones de pago:

Los participantes podrán presentar sus propuestas en dólares o en moneda nacional. Para efectos de pago se considerará el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de presentación de la factura. Asimismo, que para fines de la comparación de propuestas se considerará tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de presentación de la factura correspondiente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación pagará a la empresa adjudicada bajo el esquema de crédito dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y previa presentación de la factura correspondiente a revisión.

- Capacidad financiera de los participantes:

1.- Obtener una razón de solvencia promedio igual o mayor a 1.0.

- Condiciones y Requisitos

Que las condiciones y requisitos exigidos así como las propuestas no serán negociables en ningún caso.

- Participación de observadores.

Que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registren dentro de los 30 minutos previos a la celebración de dichos actos en el domicilio respectivo, y se abstendrá de intervenir en cualquier forma en los actos de la licitación.

- Fallo:

El resultado del fallo de adjudicación de la licitación se dará a conocer en acto público el 10 de junio de 2010 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal y publicado en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx.

ATENTAMENTE

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTORA GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. MARIA ESTHER HERNANDEZ Y CHAVEZ
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE
INFORMATICA

ING. MIGUEL S. CASILLAS RUPPERT
RUBRICA.

(R.- 305336)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCION DE PLAZOS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 5

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial con reducción de plazos, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, ubicada en la calle de Torres Adalid número 21, piso 8, colonia Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Distrito Federal, teléfono 50-03-70-00, extensión 3340, fax 50037000 extensión 3229, desde el día 20 de abril y hasta el día de la junta de aclaraciones de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes descuentos.

Licitación pública nacional presencial con reducción de plazos número 02110001-008-10

Descripción de la licitación	"Servicio de telefonía local a nivel nacional y arrendamiento de equipo informático para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en área central"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010
Junta de aclaraciones	22 de abril de 2010, 18:00 horas
Visita de instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	29 de abril de 2010, 11:00 horas
Fallo	30 de abril de 2010, 20:00 horas
Partidas	1, 2, 3. Servicio de telefonía local a nivel nacional para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. 4. Arrendamiento de equipo informático en el área central para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 305330)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la citada Ley de Adquisiciones, para participar en la licitación pública nacional mixta número 06812002-009-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925 y fax 17191600 extensión 1807, en días hábiles de 9:00 a 13:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Luis Mario Martínez González, con cargo de Coordinador Jurídico de Operación y Administración de Empresas, el 9 de abril de 2010.

Descripción del objeto de la licitación	Servicios contables y fiscales.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	19/04/2010, 17:00 horas En la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado en el primer párrafo.
Presentación y apertura de proposiciones	26/04/2010, 10:00 horas En la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado en el primer párrafo.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CLAUDIO BONILLA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 305148)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

JEFATURA DEL AREA PENINSULAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de instalaciones en la Subárea de Transmisión y Transformación Campeche, en el Estado de Campeche, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de líneas de transmisión en la Subárea de Transmisión y Transformación Campeche, en el Estado de Campeche, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes de viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de instalaciones en la Subárea de Transmisión y Transformación Cancún, en el Estado de Quintana Roo, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes de viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de líneas de transmisión en la Subárea de Transmisión y Transformación Cancún, en el Estado de Quintana Roo, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de instalaciones en la Subárea de Transmisión y Transformación Valladolid, en el Estado de Yucatán, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de líneas de transmisión en la Subárea de Transmisión y Transformación Valladolid, en el Estado de Yucatán, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de instalaciones en la Subárea de Transmisión y Transformación Chetumal, en el Estado de Quintana Roo, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de líneas de transmisión en la Subárea de Transmisión y Transformación Chetumal, en el Estado de Quintana Roo, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de instalaciones en la Subárea de Transmisión y Transformación Escárcega, en el Estado de Campeche, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de líneas de transmisión en la Subárea de Transmisión y Transformación Escárcega, en el Estado de Campeche, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de instalaciones en la Subárea de Transmisión y Transformación Yucatán, en el Estado de Yucatán, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de líneas de transmisión en la Subárea de Transmisión y Transformación Yucatán, en el Estado de Yucatán, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos diversos para el mejoramiento de instalaciones en la sede de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, en Mérida, Yucatán, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	21/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Obra civil y electromecánica para montaje de estructuras autosoportadas y modificación de ángulo de blindaje en las líneas de transmisión en el ámbito de la Subárea de Transmisión y Transformación Campeche, en el Estado de Campeche, ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	2/06/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Obra civil y electromecánica para montaje de estructuras autosoportadas y modificación de ángulo de blindaje en las líneas de transmisión en el ámbito de la Subárea de Transmisión y Transformación Yucatán, en el Estado de Yucatán, ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/06/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Obra civil y electromecánica para montaje de estructuras autosoportadas y modificación de ángulo de blindaje en las líneas de transmisión en el ámbito de la Subárea de Transmisión y Transformación Escárcega, en el Estado de Campeche, ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/06/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2010, 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 15 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
ING. JOSE LUIS IXTA VALDES
RUBRICA.

(R.- 305177)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1

La Gerencia Regional de Transmisión Baja California de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la convocatoria nacional número 18164056-001/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública, ubicado en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 559-11-57, fax (686) 559-11-60, los días del 19, 20 y 21 de abril del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de las licitaciones	18164056-001-10 "Tableros de PCYM".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las propias convocatorias.
Fecha de publicación en CompraNet	19/04/10.
Junta de aclaraciones	18164056-001-10 26/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18164056-001-10 los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	18164056-001-10 5/05/2010, 10:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBGTE. REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA GRTBC
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 305250)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 No. 18164037-002-10
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

La Gerencia de la División Noroeste a través del Departamento Divisional de Abastecimientos, ubicada en Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional diferenciada 1 número 18164037-002-10, para la adquisición de gabinete y facia para matrix de pedestal, publicada en CompraNet el día 20 de abril de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 20 de mayo de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de junio de 2010; emisión de fallo: 21 de junio de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 6 de julio de 2010. Asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta.

Licitación pública internacional diferenciada 2 número 18164037-003-10.

La Gerencia de la División Noroeste a través del Departamento Divisional de Abastecimientos, ubicada en Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional diferenciada 2 número 18164037-003-10, para la adquisición de monitor, lector óptico y teclado, publicada en CompraNet el día 20 de abril de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 21 de mayo de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 2 de junio de 2010; emisión de fallo: 22 de junio de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 7 de julio de 2010. Asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE ABRIL DE 2010.

ADMINISTRADOR DIVISION NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 305141)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164093-002-10

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, de igual manera, que un ejemplar de la convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del Proyecto "248 SLT 1401 SEs y LTs de las áreas Baja California y Noroeste" (1a. fase) (2a. convocatoria) clave 0818TOQ0093.
Volumen a adquirir	4 (cuatro) líneas de transmisión con voltaje de 230 kV y una longitud total de 59,74 km-C y 5 (cinco) subestaciones con voltajes de 230, 115, 13,8 kV, con una capacidad de 305 MVA y 36,3 MVar de compensación y 19 (diecinueve) alimentadores, que se localizarán en los estados de Baja California y Sonora, Estados Unidos Mexicanos.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/06/2010, 10:00 horas.
Fecha de fallo	24/06/2010, 13:00 horas.
Fecha de firma de contrato	9/07/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 305170)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164060-002-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, código postal 35070, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional, fue publicada en CompraNet el día 20 de abril de 2010.

LPN-18164060-002-10, para la adquisición de arcilla adsorbente clarificante activada, la cual se desarrollará de acuerdo a lo siguiente: junta de aclaraciones: 29 de abril de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 6 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

La emisión del fallo y la formalización del contrato, se hará, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 305265)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
MANTENIMIENTO CIVIL A LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE	VER CATALOGO DE CONCEPTOS

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164089-006-10	13/04/2010

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
20/04/2010 A LAS 9:00 HORAS	20/04/2010 A LAS 12:00 HORAS	28/04/2010 A LAS 9:00 HORAS
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://www.compranet.gob.mx/...	

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

LAE. RAFAEL ESTRADA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 305138)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DIVISIONAL DISTRIBUCION NOROESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ampliación de oficinas del Proceso Administración Divisional (segunda etapa).	Los detalles de determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164017-011-10	20 de abril de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9:00 horas del 4/05/2010 Partiendo del Departamento Divisional de Servicios Generales, ubicado en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta baja, colonia Centro, Hermosillo, Sonora	10:00 horas del 4/05/2010 Sala B del auditorio ingeniero Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta, alta, colonia Centro, Hermosillo, Sonora	10:00 horas del 11/05/2010 Sala B del auditorio ingeniero Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta, alta, colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE LA DIVISION NOROESTE

ING. VLADIMIR MARQUEZ BORCHARDT

RUBRICA.

(R.- 304782)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06**

La Gerencia de la División Golfo Norte, ubicada en avenida Alfonso Reyes 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L. código postal 64410, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164035-008-10, para la adquisición de Cuchillas, de los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 20 de abril de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 29 de abril de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 5 de mayo de 2010; emisión de fallo: 25 de mayo de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 9 de junio de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVS. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 305209)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18476003-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, La Marquesa, Ocoyoacac, México código postal 52750, teléfono 53-29-72-86 y fax 53-29-73-10, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:30 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Sustitución de barda perimetral que consiste en: cimentación de castillos y cadenas de concreto armado, muro de block hueco y malla ciclón.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO BALLESTEROS AXTLÉ

RUBRICA.

(R.- 305150)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS U.P.M.P.

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México número 18575069-003-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Sur, ubicada en edificio 3, segundo nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030. Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20668 y fax 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20668, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de refaccionamiento electrónico para los talleres y equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/04/2010.
Primera junta de aclaraciones	4/05/2010, 9:00 horas, sala 3 de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2010, 9:00 horas, sala 3 de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada, en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.S.
L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
 RUBRICA.

(R.- 305219)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18575051-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Norte, ubicada en edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sito en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 610-00, extensiones 325-30 y 333-84, los días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Trabajos de fracturamientos hidráulicos con sustentante, con ácido y espuma en pozos petroleros de los activos integrales Aceite Terciario del Golfo, Poza Rica-Altamira y Veracruz de la Región Norte".
Volumen a adquirir	Fracturamientos hidráulicos.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de junio de 2010, 10:00 horas.

Ambos actos, derivados del presente resumen de convocatoria se realizarán en el horario indicado, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P., D.N.
ING. OSCAR VINCENT AVILA
 RUBRICA.

(R.- 305288)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004/10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575050-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM, ubicada en calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 23276, de lunes a viernes, los días hábiles, y el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de generación de lechada con recortes de perforación y desechos aceitosos para su disposición final mediante la inyección subsuperficial, paquete B.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	20/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No se requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 11:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GPMPDM
ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS
 RUBRICA.

(R.- 305128)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México número 18575055-011-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030. Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20574, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de motores de combustión interna para motobombas del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 9:00 horas, sala 3-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2010, 9:00 horas, sala 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 305157)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 016/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18575004-017-10, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Suministro de tubería de acero al carbono de diferentes diámetros, con o sin costura para la construcción y sustitución de ductos en los activos integrales de la Región Norte".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	14/05/2010, 9:30 horas, Sala No. 3.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2010, 10:00 horas, Sala No. 3.

Ambos actos, derivados del presente resumen de convocatoria se realizarán en el horario indicado y en las salas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sitas en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 305217)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575108-019-10 (0823003131), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir del 20 de abril de 2010.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación	Rehabilitación de naves de almacenamiento y drenaje pluvial en la Terminal Marítima Arbol Grande, Ciudad Madero, Tamaulipas.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita de obra	24/04/2010 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/04/2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010 a las 9:00 horas.
Fallo	11/06/2010 a las 12:00 horas.
Formalización de contrato	25/06/2010 a las 14:00 horas.

1. El lugar para partir a la visita de obra será en la oficina de la Coordinación de Logística de la Terminal Marítima Arbol Grande, ubicada en avenida Monterrey y calle Ferrocarriles, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita de obra se realizará en las instalaciones de Pemex, Exploración y Producción, en las naves de almacenamiento y drenaje pluvial en la Terminal Marítima Arbol Grande, Ciudad Madero, Tamaulipas. La primera junta de aclaraciones se efectuará en la sala de licitaciones del primer nivel y la presentación y apertura de proposiciones y el fallo en la sala de licitaciones del tercer nivel, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM-GAF, CSM.
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 305277)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional TLC, número 18575062-029-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20537; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción, ampliación y reacondicionamiento y obras complementarias en localizaciones para perforación de pozos en la Región Sur (Paquete SL-8).
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Número de licitación	18575062-029-10.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita al lugar de los trabajos	10/05/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	11/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2010, 9:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 305205)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-030-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62; extensión 20537; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación:	Corrida de herramientas para limpieza interior a ductos de diferentes diámetros del Activo Integral Bellota Jujo y/u otros Activos de la Región Sur.
Volumen de licitación:	Se detalla en la convocatoria.
No. de licitación:	18575062-030-10.
Fecha de publicación en CompraNet:	20/04/2010.
Visita al lugar de los trabajos:	27/04/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	28/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	12/05/2010, 9:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ABRIL DE 2010.

E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ING. HORACIO CORDOBA MARINA

RUBRICA.

(R.- 304928)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 18577010-011-10, 18577010-012-10 y la licitación pública internacional número 18577010-013-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30417, 30381, 30392 y 30366 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

Licitación pública nacional 18577010-011-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de un lote de equipos de medición del taller de mantenimiento preventivo y predictivo del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 18577010-012-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular ligero, de maniobras y carga pesada del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex y Sector Ductos Minatitlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional 18577010-013-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas ininterrumpibles de energía UPS'S marca AEG SVS y sus bancos de baterías instalados en las plantas endulzadoras de Gas y Recuperadoras de Azufre 1 y 2 y cuarto de control Satelital, del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 10:00 horas.

CENTRO, TAB., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
 RUBRICA.

(R.- 305127)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente a partir del 27 de junio de 2009, Pemex Petroquímica informa que publicó en CompraNet la convocatoria número CN-CA-005-10 para la adjudicación de tres contratos de obra pública y uno de servicios relacionados con la misma a precios unitarios que contiene las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578012-005-10 Electrónica	20/04/2010	Mantenimiento a puente peatonal de acceso al Complejo Petroquímico Cangrejera	26/04/2010 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de inicio
27/04/2010 10:00 horas	7/05/2010 10:00 horas	24/05/2010 14:00 horas	7/06/2010 14:00 horas	10/06/2010

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578012-006-10 Electrónica	20/04/2010	Mantenimiento y reparación de casa de cambio de la planta de estireno-etilbenceno en el Complejo Petroquímico Cangrejera	28/04/2010 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de inicio
29/04/2010 10:00 horas	11/05/2010 10:00 horas	28/05/2010 14:00 horas	8/06/2010 14:00 horas	21/06/2010

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578012-007-10 Electrónica	20/04/2010	Construcción de área de transferencia temporal de residuos peligrosos y no peligrosos del área de movimiento de Productos en el Complejo Petroquímico Cangrejera	3/05/2010 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de inicio
4/05/2010 10:00 horas	13/05/2010 10:00 horas	31/05/2010 14:00 horas	11/06/2010 14:00 horas	21/06/2010

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578012-008-10 Electrónica	20/04/2010	Servicio de pruebas no destructivas mediante la técnica de inspección radiográfica a equipos, líneas de proceso y accesorios, durante los trabajos de reparación de plantas de proceso y servicios auxiliares del Complejo Petroquímico Cangrejera	26/04/2010 13:00 horas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de inicio
28/04/2010 13:00 horas	6/05/2010 10:00 horas	21/05/2010 14:00 horas	31/05/2010 14:00 horas	2/06/2010

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, código postal 96400, para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
ING. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO
RUBRICA.

(R.- 305223)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, número 18578019-001-10 para el: "Arrendamiento de locomotora de patio, diesel eléctrica", cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Obra Pública, en el interior del Complejo Petroquímico Morelos a un costado de la entrada principal y frente al Servicio Médico, en Ejido Pajaritos sin número, código postal 96400, Allende, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01-921-2114000 extensión 34-582, en días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de locomotora de patio, diesel eléctrica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de abril de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE ABRIL DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 305290)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública múltiple nacional números 18576020-001-10, 18576020-002-10, 18576020-003-10 y 18576020-0004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Superintendencia General de Mantenimiento de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0 sin número, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-44-53-04, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576020-001-10

Descripción de la licitación	3 era etapa de restauración por medio de la remediación del suelo en el área aledaña al km 194+261 Poliducto 8"Ø Gomez Palacio-Chihuahua, afectada por hidrocarburo en el Municipio de Jiménez, Chihuahua, correspondientes al Sector Ductos Torreón.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	29/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 9:00 horas.

- La visita al sitio se llevarán a cabo en la oficinas del Sector Ductos Torreón, ubicadas en calle Guanasevi número 335, Parque Industrial Lagunero, Gomez Palacio, Dgo. código postal 35070.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576020-002-10

Descripción de la licitación	Restauración por medio de la remediación de suelo impactado con hidrocarburo aledaño al km 98+250 del Poliducto 12-10" Ø Madero-Cadereyta, tramo Linares-Cadereyta, Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta N. L., mediante la técnica de biorremediación a un lado del sitio, correspondiente al Sector Ductos Victoria
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 12:00 horas.

- La visita al sitio se llevarán a cabo en la oficinas del Sector Ductos Victoria, ubicadas en Alberto Carrera Torres 23 y 24 sin número, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576020-003-10

Descripción de la licitación	Restauración por medio de la remediación del suelo impactado con hidrocarburo aledaño al km 459+600 del poliducto 12-10" Ø Madero-Cadereyta, tramo Montemorelos-Cadereyta, Municipio de Cadereyta de Jiménez, N.L. mediante la técnica de biorremediación por biopilas a un lado del sitio, correspondiente al Sector Ductos Victoria.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	29/04/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 16:00 horas.

- La visita al sitio se llevarán a cabo en la oficinas del Sector Ductos Victoria, ubicadas en Alberto Carrera Torres 23 y 24 sin número, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576020-004-10

Descripción de la licitación	Restauración por medio de la remediación de suelo en el área aledaña al kilómetro 149+350 poliducto de 10"Ø Satelite-Monclova-Sabinas mediante la técnica de extracción de vapores
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 9:00 horas.

- La visita al sitio se llevarán a cabo en la oficinas del Sector Ductos Monterrey, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 2.5, código postal 66350, en Santa Catarina, N.L.

Consideraciones generales

- Las juntas de aclaraciones y actos de presentación y aperturas de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la oficina de la Coordinación de Contratos de la Superintendencia General de Mantenimiento de Ductos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

El presente resumen de convocatoria se firma en Guadalupe, a 20 de abril de 2010.

SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO NORTE
ING. SALVADOR TIJERINA AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 305203)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18576112-001-10, número interno R0 RN 028 001, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono 01(55)19442500, extensiones 37162 y 37176, en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de los bienes: inhibidor de corrosión tipo fílmico para las Subgerencias de Transporte por Ducto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

ENC. DESP. DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 305285)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
 TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO PAJARITOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576086-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Módulo de contratos de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-211-0202, extensiones 32761, 32921, los días del 20 al 30 de abril del año en curso de 8:30 a 12:30 horas.

Descripción de la licitación 18576086-001-10	"Restauración de anillos de enfriamiento en los tanques de 20,000 bls. TV-59 de gas nafta, TV-60 y TV-66 de estireno, TV-73 de metanol en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 10:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUPERINTENDENTE

ING. JOSE CARMEN RANGEL ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 305211)

PEMEX REFINACION

**GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO PACIFICO
SUBGERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002/10**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional números 18576036-006-10, 18576036-007-10, 18576036-008-10 y 18576036-009-10, cuya convocatoria, contiene las bases de participación y disponibilidad para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación avenida Américas número 1450 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jal., teléfono 01-(33)-3648-6668, fax 01-(33)-3648-6669, en horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Número de la licitación	18576036-006-10
Descripción de la obra	Mantenimiento general a tanques, TH-1, recuperación de fosa API, tanque de tratamiento de planta de tratamiento de aguas residuales, TV-256, mediante aplicación de recubrimientos en interior y exterior, reparación de placas de cuerpo, fondo y cúpula del TV-256 de agua de servicio de 1,000 Bls, corrección de carretes bridados de inyección subsuperficial a pie de dique de tanques de almacenamiento de producto TV-260, TV-261, TV-263, TV-07, TV-10, TV-05, TV-06, TV-386, TV-259, TV-182, TV-011, TV-05, habilitado y recubrimiento de estructuras metálicas para operación de válvulas y pasos de personal, reparación y mantenimiento de sistema de iluminación y tierras válvulas operadas eléctricamente de tanques de almacenamiento, calafateo de juntas de construcción dañadas de losas y muros de diques de contención y rotulación de tanques y líneas en la T.A.R. Acapulco, Gro.
Volumen de la licitación	Se detalla en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010
Junta de aclaraciones	28/04/10, a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Acapulco, Gro., ubicada en: Av. Clemente Mejía S/N carretera Escénica a Puerto Marquez, colonia Icacos, C.P. 39860, Acapulco, Gro.
Visita a instalaciones	28/04/10, a las 9:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Acapulco, Gro., ubicada en: Av. Clemente Mejía S/N carretera Escénica a Puerto Marquez, colonia Icacos, C.P. 39860, Acapulco, Gro.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/10, a las 10:00 horas, en: Prolongación Av. Américas No. 1450 4o. piso Col., Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.

Número de la licitación	18576036-007-10
Descripción de la obra	Mantenimiento de recubrimientos anticorrosivos en tuberías de proceso, contraincendio y agua de servicios en la T.A.R. Manzanillo, Col.
Volumen de la licitación	Se detalla en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010
Junta de aclaraciones	30/04/10, a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Manzanillo, Col. ubicada en: Av. Del Trabajo S/N, Ejido Tapeixtles, C.P. 28876, Manzanillo, Col.
Visita a instalaciones	30/04/10, a las 09:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Manzanillo, Col. ubicada en: Av. Del Trabajo S/N, Ejido Tapeixtles, C.P. 28876, Manzanillo, Col.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/10, a las 10:00 horas, en: Prolongación Av. Américas No. 1450 4o. piso, Col. Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.

Número de la licitación	18576036-008-10
Descripción de la obra	Mantenimiento de tuberías de proceso y red contra incendio, válvulas y accesorios a base de recubrimientos anticorrosivos y rotulación, calafateo y reposición de concreto en losas, muros mochetas y bases de tanques en área de diques y reposición de aislamiento térmico en tubería de combustóleo en planta Muelle y Esperanza de la T.A.R. Mazatlán, Sin.

Volumen de la licitación	Se detalla en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010
Junta de aclaraciones	30/04/10, a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Mazatlán, Sin., ubicada en: domicilio conocido, Col. La Esperanza, C.P. 82180, Mazatlán, Sin.
Visita a instalaciones	30/04/10, a las 9:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Mazatlán, Sin., ubicada en: domicilio conocido, Col. La Esperanza, C.P. 82180, Mazatlán, Sin.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/10, a las 16:30 horas, en: Prolongación Av. Américas No. 1450 4o. piso, Col. Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.

Número de la licitación	18576036-009-10
Descripción de la obra	Mantenimiento a tubería de proceso, agua contra incendio y de servicio en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Culiacán, Sin.
Volumen de la licitación	Se detalla en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010
Junta de aclaraciones	28/04/10, a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Culiacán, Sin., ubicada en: Av. Aztlán No. 3350, Col. Industrial El Palmito, C.P. 80160, Culiacán, Sin.
Visita a instalaciones	28/04/10, a las 9:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Culiacán, Sin., ubicada en: Av. Aztlán No. 3350, Col. Industrial El Palmito, C.P. 80160, Culiacán, Sin.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/10, a las 16:30 horas, en: Prolongación Av. Américas No. 1450 4o. piso, Col., Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE LA G.A.R.P.
ING. CARLOS SUAREZ VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 305199)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 2

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576156-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-229-9894600, extensión 24664, los días del 20 de abril del 2010 al 5 de mayo del 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Restauración general del tanque TV-6 de 55 mb para almacenamiento de gasolina pemex magna en la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 10:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
LIC. ROGER ANTONIO VELAZQUEZ FIGUEROA
 RUBRICA.

(R.- 305229)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003-2010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de tres contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: 18576173-012-10:

Volumen de obra
"Mantenimiento y restauración a líneas de proceso y servicios en la Planta Hidrodesulfuradora y Reformadora de Gasolinas No. 2 "HDS-RR-2" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca Guanajuato"

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
20/04/10	10/05/10 a las 8:00 horas

Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
11/05/10 a las 9:00 horas	19/05/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-013-10:

Volumen de obra
"Restauración general de los reactores y equipos de alta presión 10C-2, 10C-3, 10C-4, 10C-5, 10C-6, 10C-7, 10C-8, 10C-9, 10C-20, 10C-32, 10C-52 y 10C-53 de la Planta Hidrodesintegradora de Residuos U-10 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto."

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
20/04/10	11/05/10 a las 11:00 horas

Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
12/05/10 a las 11:00 horas	20/05/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-014-10:

Volumen de obra
"Mantenimiento y restauración de los calentadores BA-101A y BA-101B de la Planta Combinada AS de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
20/04/10	25/05/10 a las 9:00 horas

Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
26/05/10 a las 9:00 horas	3/06/10 a las 9:00 horas

- La convocatoria a la licitación pública se encuentra disponible para su consulta y participación en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y la apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.

SALAMANCA, GTO., A 20 DE ABRIL DE 2010.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ING. JAIME RODRIGUEZ TERRAZAS
RUBRICA.

(R.- 305282)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA RCON00610

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) número(s) 18576012-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-(922)-2250024/2250051 extensiones 26183/26184 y fax extensión 26182, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación nacional 18576012-019-10	Restauración de líneas, boquillas, plataformas, drenaje pluvial, inspección y pintura del tanque esférico TE-301 de 12,000 bls. de capacidad para almacenamiento de mezcla de butano, ubicado en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/04/2010.
Junta de aclaraciones	12/04/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	12/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/04/2010, 10:00 horas.

MINATITLAN, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 305228)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 08

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576013-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. Teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73, los días 20 de abril al 4 de mayo del año en curso.

Número de procedimiento de licitación: ROLN570003 No. de la licitación (CompraNet) 18576013-010-10

Descripción de la licitación	Adquisición de torre lavadora de gas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 9:00 horas.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 20 DE ABRIL DE 2010.
JEFE DE UNIDAD "A" DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. JORGE VARGAS MALAGON
RUBRICA.

(R.- 304991)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO 18576008-015-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos Interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLN696015, número de la licitación (CompraNet): 18576008-015-10

Descripción de la licitación	Servicio de: "Restauración de válvulas de seguridad instalada en la planta Primaria I y Alto Vacío I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 304852)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO 18576008-016-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos Interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador: 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLN696016, número de la licitación (CompraNet): 18576008-016-10

Descripción de la licitación	Servicio de: "Restauración de válvulas de seguridad instalada en la planta Hidros I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 11:00 horas

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 304850)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18576014-025-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Reducción de plazos: Sí habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación de CompraNet: 18576014-025-10

Descripción de la licitación	Disposición final de sosas gastadas consistente en manejo, recolección, transporte, coprocesamiento y/o tratamiento térmico localizadas en la Refinería Francisco I. Madero.
Volumen del Servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 9:00 horas.

El presente resumen de la convocatoria a las licitaciones en referencia se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 20 de abril de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 305227)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576172-021-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días del 20 al 30 de abril del año en curso de 8:30 a 12:30 horas.

Descripción de la licitación	"Ampliación de la capacidad de la red contraincendio con la construcción de un tanque de 30,000 barriles de agua y reubicación de cobertizo para bombas contraincendio, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Villahermosa, Tab."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 9:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRA PUBLICA
ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
 RUBRICA.

(R.- 304993)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012-2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18576004-090-10, 18576004-091-10 y 18576004-092-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828-284-29-15 los días de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-090-10

Descripción de la licitación	Restauración del regenerador, separador, línea de Levante, Hooper, distribuidor, Riser, Stand-Pipe, cámara plena, quemador F-1, ducto hacia Chimenea, Chimenea y Ciclones de la planta catalítica No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-091-10

Descripción de la licitación	Restauración y limpieza de las torres T-4A, T-4B, T-5, T-7, T-8, T-9, T-10, DA-705 recipientes D-3, D-4, D-5, D-6, D-7, D-8, D-9, D-10, D-11, D-12, D-13, D-14, D-15, D-16, D-16 A, D-26, D-33, D-37, D-38, D-48, FA-531, FA-901, FA-701, FA-702, FA-703, FA-704, FA-705, FA-708, FA-802, filtros FG-601, FG-702, FG-802 y tanques FB-701, FB-702, FB-703 y TK-5 de la planta catalítica No. 2 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-092-10

Descripción de la licitación	Restauración del tanque cilíndrico vertical cúpula fija TV-TK-1 (solicitud de fabricación 954/10-C) de 500 barriles de capacidad para almacenamiento de dietanolamina de planta catalítica No. 2 en la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 14:00 horas.

El presente resumen de convocatoria se firma en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 20 de abril de 2010.

UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
APODERADO GENERAL
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 305200)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18576014-026-10 y 18576014-027-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación de CompraNet: 18576014-026-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de anillos de enfriamiento y sistema de telemedición en cilindro vertical MJN-T-510 con capacidad de 150,000 barriles para almacenamiento de gasolina amarga en la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita a sitio de realización de los trabajos	23/04/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación de CompraNet: 18576014-027-10.

Descripción de la licitación	Modificación de líneas para integración de succión y recibo del tanque MJA-T-220, del patio Oriente de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamps.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita a sitio de realización de los trabajos	23/04/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 11:00 horas.

El presente resumen de la convocatoria a las licitaciones en referencia se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 20 de abril de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 305221)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18576007-083-10**RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 038/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones: 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

No. de procedimiento de licitación: ROLN-683-083. No. de la licitación (CompraNet): 18576007-083-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de: tubería de acero al carbón
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/04/2010
Junta de aclaraciones	22/04/2010, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 12:00 horas

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 305220)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18576007-084-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 039/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador: 01 971 71 4 90 00, extensiones: 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábiles) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLI-683-084 No. de la licitación (CompraNet): 18576007-084-10

Descripción de la licitación	Adquisición de tubería y conexiones p-5.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/04/2010.
Junta de aclaraciones	22/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 12:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 305213)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18576007-085-09**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 040/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador: 01 971 71 4 90 00, extensiones: 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLI-683-085 No. de la licitación (CompraNet): 18576007-085-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: mezcladores de proceso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 305224)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-086-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 041/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Internacionales bajo tratados cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones Interior del edificio administrativo de la Refinería ingeniero Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, Conmutador: 01 971 71 4 90 00, extensiones: 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROTI-683-086 No. de la licitación (CompraNet): 18576007-086-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de: válvulas de compuerta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/04/2010.
Junta de aclaraciones	17/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 305226)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS 006-10

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, PISO 9o., COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO/IMPORTE TOTAL/PARTIDAS
LICITACION No. R9 TI 003 018, CompraNet 18576057-040-09, S.P. 10251552. PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL (PRODUCTOS QUIMICOS, SERVICIOS Y EQUIPO), PARA CALDERAS DE ALTA PRESION DE 60 KG/CM ² , CALDERETAS DE MEDIANA PRESION DE 19.5 KG/CM ² , Y DE BAJA PRESION 3.5 KG/CM ² DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO", EN TULA, HGO., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011 Y 2012	ORGANIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.	MARIANO ESCOBEDO No. 127, INT. 202, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., C.P. 54000	18 DE DICIEMBRE DE 2009 \$1'606,800.00 USD (\$21'051,008.16 M.N.) PARTIDAS DE LA 1 A LA 3
LICITACION No. R9 TI 003 024, COMPRANET 18576057-066-09, S.P. 10247603. PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL ANTICORROSIVO Y ANTIENSUCIANTE DE LAS PLANTAS PRIMARIA 1 Y DE VACIO 1 DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", EN SALINA CRUZ, OAX., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011 Y 2012	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V.	BOULEVARD MIGUEL ALEMAN VALDEZ No. 206, PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, C.P. 50200	2 DE MARZO DE 2010 \$5'436,160.00 USD (\$71'124,542.98 M.N.) PARTIDAS DE LA 1 A LA 3
LICITACION No. R9 TI 011 016, CompraNet 18576057-001-10, S.P. 10250472. PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V.	BOULEVARD MIGUEL ALEMAN VALDEZ No. 206, PARQUE INDUSTRIAL	26 DE MARZO DE 2009 \$979,368.00 USD (\$12'394,587.60 M.N.) PARTIDAS DE LA 1 A LA 3.

TRATAMIENTO QUIMICO PARA EL CONTROL DE CORROSION GENERALIZADA Y EL AMPOLLAMIENTO POR HIDROGENO EN LA PLANTA CATALITICA No. 2 FCC DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2010, 2011 Y 2012		EXPORTEC II, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, C.P. 50200	
LICITACION No. R10 TI 021 001, CompraNet 18576057-002-10, S.P. 10242350. PARA LA ADQUISICION DEL BIEN CONSISTENTE EN FURFURAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO. EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011 Y 2012	IFC NORTH AMERICA INC.	63 CHURCH STREET, SUITE 403, ST. CATHARINES ONTARIO, CANADA	30 DE MARZO DE 2009 \$4'320,000.00 USD (\$54'679,968.00 M.N.) PARTIDAS DE LA 1 A LA 3.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

ING. FELIPE A. REYES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 305207)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572011-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01(782) 82-29150 y fax 01 (782) 8261000, extensiones 3-52-11 o 3-52-76, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprosesados de: abarrotes, frutas y verduras, carnes, embutidos, lácteos, aves y huevo, pescado y mariscos, pan y pasteles, para el Hospital Regional Poza Rica.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 10:00 horas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DR. GERMAN PLAUCHU MEDINA

RUBRICA.

(R.- 305235)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18572013-002-10
CONVOCATORIA 002
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572013-002-10, reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, y en la que sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos con un 50% de contenido nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Minatitlán, ubicado en Avenida "B" entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01 922 22 5 0508; los días del 20 de abril al 5 de mayo del presente año, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

En la presente licitación solo podrán participar personas de nacionalidad mexicana que tengan el carácter de micro, pequeña y mediana empresa.

Descripción de la licitación	"Alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocesados de abarrotes, carnes y frutas y verduras para las unidades médicas adscritas a la Región Minatitlán durante el periodo 2010".
Volumen a adquirir	Los presupuestos máximos y mínimos, por partida, se establecen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en Avenida "B" entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en Avenida "B" entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.

MINATITLAN, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ
RUBRICA.

(R.- 305237)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18572013-003-10
CONVOCATORIA 003
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación pública internacional número 18572013-003-10, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Minatitlán, ubicado en avenida "B" entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01 922 22 5 0508, los días del 20 de abril al 10 de mayo del presente año, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Jaime Eloy Esteban Vaz, con cargo de Director del Hospital Regional Minatitlán, el día 5 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	"Servicio de ropa hospitalaria para el Hospital Regional Minatitlán, el Hospital General El Plan y la Clínica Hospital Coatzacoalcos durante el periodo 2010".
Volumen a adquirir	Los presupuestos máximos y mínimos, por partida, se establecen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en avenida "B" entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en avenida "B" entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.

MINATITLAN, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ
RUBRICA.

(R.- 305238)

PETROLEOS MEXICANOS**HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18572011-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01(782) 82-29150 y fax 01 (782) 8261000, extensiones 3-52-11 o 3-52-76, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de ropa hospitalaria para la Región Poza Rica para el periodo 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	20/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2010, 10:00 horas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
DR. GERMAN PLAUCHU MEDINA
RUBRICA.

(R.- 305236)**PETROLEOS MEXICANOS****HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572010-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 10 y quinta avenida sin número, colonia Jardín 20 de noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01 y fax 833-230-11-04, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocados de: abarrotes, frutas y verduras, carnes, embutidos, lácteos, aves y huevo, pescado y mariscos, pan y pasteles, para el Hospital Regional Madero.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 10:00 horas.

20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
C.P. JUAN ALBERTO REYES LEIJA
RUBRICA.

(R.- 305167)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
13/04/2010
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
304932

No. DE LICITACION
18572014-001-10

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA 001

Dice:	Debe decir:
18572014-001-10. DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA. SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA Y HOSPITAL GENERAL CIUDAD DEL CARMEN	18572014-001-10. DESCRIPCION DE LA LICITACION SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, HOSPITAL GENERAL CIUDAD DEL CARMEN Y HOSPITAL GENERAL CIUDAD PEMEX

CENTRO, TAB., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. JOSE LUIS HERBERT OCHOA
RUBRICA.

(R.- 305180)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO NACIONAL DE TAMUIN, S.L.P.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001-2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 09085047-001-10 y 09085047-002-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, kilómetro 5 carretera a Estación Palmas, código postal 79200, Tamián, S.L.P., teléfono 01 (489)388-03-45, del 20 al 27 de abril del presente de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional 09085047-001-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento a instalaciones y obras complementarias en el Aeropuerto de Tamián, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 09085047-002-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación del cercado perimetral y trabajos complementarios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 14:00 horas.

TAMUIN, S.L.P., A 20 DE ABRIL DE 2010.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE TAMUIN, S.L.P.
C. LUZ MARIA GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 304980)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085009-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 019383821510 y fax 019383820413, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional: 09085009-003-10

Descripción de la licitación	Conservación civil y mantenimiento a equipos en el Aeropuerto Internacional de Cd. del Carmen.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/04/2010 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010 16:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE ABRIL DE 2010.
ADMINISTRADOR
L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 304977)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085056-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (452) 5 24 64 90 y fax (452) 5 23 43 92, los días de lunes a viernes del año en curso de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material eléctrico y de construcción para el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010 11:00 horas.

URUAPAN, MICH., A 20 DE ABRIL DE 2010.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
ANDRES ALBERTO MONTES ALANIS
RUBRICA.

(R.- 304979)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de combustible y lubricantes y servicio de limpieza para las autopistas de conservación de la Red Fonadin, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Jesús Arnaldo Beltrán del Río, con cargo de Subdelegado de Administración, el día 8 de abril de 2010.

No. de licitación	No. 09120025-008-10.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de gasolina para las autopistas de conservación Monterrey-Nuevo Laredo, Saltillo-Torreón, Carbonera-Ojo Caliente, Gómez Palacio-Corralitos, Cadereyta-Reynosa y Puerto México-Carbonera de la Red Fonadin.
Volumen adquirir	Como se detalla en el anexo 1 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/10.
Visita a las instalaciones	No habrá visita.
Junta de aclaraciones licitación 09120025-008-10	23/04/2010, 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	30/04/2010, 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	No. 09120025-009-10.
Descripción de la licitación	Servicio de limpieza para las autopistas de conservación Monterrey-Nuevo Laredo, Saltillo-Torreón, Carbonera-Ojo Caliente, Gómez Palacio-Corralitos, Cadereyta-Reynosa y Puerto México-Carbonera de la Red Fonadin.
Volumen adquirir	Como se detalla en el anexo 1 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/10.
Visita a las instalaciones	No habrá visita.
Junta de aclaraciones licitación 09120025-009-10	23/04/2010, 15:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	30/04/2010, 15:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C.P. JESUS ARNALDO BELTRAN DEL RIO BELTRAN DEL RIO

RUBRICA.

(R.- 305327)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011 (CAPUFE)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3118 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	09120030-040-10.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Puente Grijalva.- Estudio y proyecto para la construcción de 5 obras de drenaje y obras complementarias ubicadas en la zona de accesos al Puente Grijalva I.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en comprante:	20 de abril de 2010.
Visita al sitio de los trabajos:	28 de abril de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: campamento de Conservación del Puente "Grijalva I" ubicado en el km 2+200 de la carretera Villahermosa-Escárcega.
Junta de aclaraciones:	29 de abril de 2010, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	6 de mayo de 2010, a las 9:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION

ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 305322)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012 (CAPUFE)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3118 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	09120030-041-10.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.- Inspección detallada de 21 estructuras de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque", en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en comprante:	20 de abril de 2010.
Visita al sitio de los trabajos:	28 de abril de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: superintendencia de puentes, ubicada en el km 27+200 cuerpo "A" de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.
Junta de aclaraciones:	29 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	6 de mayo de 2010, a las 11:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-042-10.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	C.D. Entronque Cuauhtémoc.- Entronque Osiris.- Inspección detallada de 4 puentes, Yerbabuena km 74+730, El Palmiras km 84+594, y Río San Pedro km 64+844 y puente entronque Cuauhtémoc I km 66+438, y 12 P.I.Vs. kms 70+300, 70+840, 73+095, 73+980, 85+120, 90+460, 92+400, 92+575, 95+069, 99+747, 100+830 y 101+754.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en comprante:	20 de abril de 2010.
Visita al sitio de los trabajos:	28 de abril de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: plaza de cobro No. 87 "Zacatecas" ubicada en el km 98+600 de la autopista entronque Cuauhtémoc-entronque Osiris.
Junta de aclaraciones:	29 de abril de 2010, a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	6 de mayo de 2010, a las 13:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-043-10.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Autopista Durango-Mazatlán, Estudio y Proyecto de Señalamiento Vertical Bajo y Elevado, señalamiento horizontal y defensa metálica del km 0+000 al 44+500.

Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en comprante:	20 de abril de 2010.
Visita al sitio de los trabajos:	29 de abril de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: km 0+000 de la autopista Durango-Mazatlán, Distribuidor 5 de Mayo.
Junta de aclaraciones:	30 de abril de 2010, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	7 de mayo de 2010, a las 9:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-044-10.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Estudio y proyecto para la estabilización de cortes del km 0+000 al 44+500 de la autopista Durango-Mazatlán.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en comprante:	20 de abril de 2010.
Visita al sitio de los trabajos:	29 de abril de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: km 0+000 de la autopista Durango-Mazatlán, Distribuidor 5 de Mayo.
Junta de aclaraciones:	30 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	7 de mayo de 2010, a las 11:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-045-10.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Estudio y proyecto de estabilización de terraplenes del km 0+000 al 44+500 de la autopista Durango-Mazatlán.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en comprante:	20 de abril de 2010.
Visita al sitio de los trabajos:	29 de abril de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: km 0+000 de la autopista Durango-Mazatlán, distribuidor 5 de Mayo.
Junta de aclaraciones:	30 de abril de 2010, a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	7 de mayo de 2010, a las 13:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION
ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 305324)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013 (CAPUFE SEGUNDA CONVOCATORIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3118 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación	09120030-046 -10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Autopista Durango Mazatlán: recopilación y procesamiento de la información para el sistema de gestión de pavimentos HDM-4.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en comprante	20 de abril de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	29 de abril de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: km 0+000 de la autopista Durango-Mazatlán, Distribuidor 5 de Mayo.
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2010, a las 14:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de mayo de 2010, a las 9:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION
ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 305316)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120009-010-10, para la adquisición de pintura para la Red FONADIN, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Ciudad Reynosa, Tamps., teléfono 01 (899)-921-10-11, extensiones 5682, 5707, 5637 y 5639, durante los días del 20 al 26 de abril del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de pintura para la Red FONADIN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 9:30 horas.

CD. REYNOSA, TAMPS., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS LUÍS PEÑA GARZA

RUBRICA.

(R.- 305319)**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional (mixta) para la contratación del servicio descrito a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaracio nes	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
11141001- 005-10	20/abril/2010	29/abril/20 10 11:00 horas	5/mayo/2010 11:00 horas	12/mayo/201 0 13:00 horas

Objeto de la licitación	Importe con IVA
Contratación del servicio de pre prensa, impresión, encuadernación y acabados	El volumen a adquirir de los servicios se detalla en cada una de las partidas de la convocatoria

*. La convocatoria de la licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en copia, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
LIC. J. JESUS CUSTODIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 305342)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09338033-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Venustiano Carranza número 32-1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-30-43-06 y fax 53-40-33-00, extensión 25185, los días del 20 al 23 de abril de 2010 de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación del inmueble C.D.A. Benito Juárez.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA
RUBRICA.

(R.- 305323)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09338033-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-30-43-06 y fax 53-40-33-00, extensión 25185, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Lic. Catalina Rodríguez Corona, con cargo de Subdirectora de Recursos Materiales, el día 15 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de red de comunicación interna móvil.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA
RUBRICA.

(R.- 305325)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09437019-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marie Curie número 100, colonia Electricistas Locales, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 01722 2123914 y fax 01722 2124806, los días del 20 de abril al 4 de mayo de 2010, de 8:00 a 18:30 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de transporte: autos y camionetas de la Gerencia Regional Zona Centro con refacciones, herramientas y mano de obra", "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de transporte: motocicletas de la Gerencia Regional Zona Centro con refacciones, herramientas y mano de obra" y "Servicio de limpieza y jardinería para las instalaciones de la Gerencia Regional Zona Centro, Centro Regional de Capacitación, Oficinas Telegráficas de Toluca, Infonavit San Francisco y Central Camionera" y adquisición de "Materiales y útiles de oficina" y "Materiales y útiles p/el procesamiento en equipos y bienes informáticos".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 9:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE REGIONAL ZONA CENTRO

LUIS MANUEL LANDA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 305307)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Delegación Estatal Chiapas, a través de la Subdelegación de Administración, convocan a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515, esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax (01-961) 6029783 y 6026336, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

No. de la licitación	00637123-001-10.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de vales de combustible para vehículos terrestres y diesel para calderas y plantas de energía eléctrica.
Cantidad	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala anexa al Departamento de Recursos Mat. y Obras (almacén estatal), sita Anillo de Circunvalación No. 1515 esquina con Catorce Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de la licitación	00637123-002-10.
Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados de especialización.
Cantidad	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	Si hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala anexa al Departamento de Recursos Mat. y Obras (almacén estatal), sita Anillo de Circunvalación No. 1515 esquina con Catorce Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
RODOLFO ROBLES SOLIS
RUBRICA.

(R.- 305254)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 00637100-001-10, 00637100-002-10 y 00637100-003-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500, entrepiso colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco teléfonos 01-33-38-37-05-30 y 01-33-38-37-05-79, los días del 20 al 27 de abril del año en curso de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina, adquisición de material de limpieza y adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, según calendario.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE ABRIL DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C. HUGO HOMERO GONZALEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 305169)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA No. 2
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional mixta número LPI-00637056-002-10 para la adquisición de marcapasos cardíacos definitivos, sistemas de columna, bombas implantables y sistemas de neuroestimulación implantables, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio Anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, en México, D.F., teléfono 5606-9383, a partir del 15 de abril de 2010 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de marcapasos cardíacos definitivos, sistemas de columna, bombas implantables y sistemas de neuroestimulación implantables.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2010.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. RICARDO FERNANDO MORENO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 305284)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales y nacionales que más adelante se detallan, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81589800, del día 20 de abril al 5 de mayo para la primera y del día 20 al 28 de abril del año en curso para las siguientes en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación de alta especialidad segunda vuelta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación	LPI 00637015-006-010.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de servicios médicos subrogados de especialización segunda vuelta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación	LPN 00637015-007-010.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de osteosíntesis segunda vuelta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación	LPN 00637015-008-010.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010 13:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 20 DE ABRIL DE 2010.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. HUGO RICARDO DURAN BAEZ
RUBRICA.

(R.- 305165)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 9

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números 00637010-013-09 y 00637010-014-09 con reducción de plazos a no menos de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, autorizados por el Dr. Rafael M. Navarro Meneses, Director del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" el día 15 de abril de 2010, de conformidad al artículo 32 de la citada Ley de Adquisiciones y la licitación pública nacional número 00637010-015-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la División de Recursos Materiales ubicada en Martín Mendalde número 1397, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100, teléfono y fax 01 (55) 55 75 14 24 y 01 (55) 52 00 50 03, extensión 14546, a partir de los días 20 al 23 de abril y del día 20 al 28 de abril del año en curso de, 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de sustancias químicas para el segundo trimestre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/10.
Junta de aclaraciones	23/04/10, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/10, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de medicamentos fuera de cuadro básico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/10.
Junta de aclaraciones	23/04/10, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/10, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de estudios médicos subrogados de especialización, mediante contrato abierto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/10.
Junta de aclaraciones	28/04/10, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/10, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE JESUS CARRANZA WILLY
RUBRICA.

(R.- 305317)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TLAXCALA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 001

Número de licitación	00641317-001-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Conservación o mantenimiento de edificios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 11:00 horas.

Número de licitación	00641317-002-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Conservación o mantenimiento de edificios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 13:00 horas.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Delegación Tlaxcala, sita en Calle 6 número 1710, colonia La Loma, Tlaxcala, Tlax., código postal 90070, teléfono (246)4627302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Tlaxcala, sito en Calle 6 número 1710, planta alta, colonia La Loma, Tlaxcala, Tlax., código postal 90070.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de abril de 2010, sita en diversas unidades, siendo el punto de reunión el ubicado en Calle 6 número 1710, colonia La Loma, Tlaxcala, Tlax., código postal 90070.

CIUDAD DE TLAXCALA, A 20 DE ABRIL DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. CARLOS MENDEZ BRISEÑO
RUBRICA.

(R.- 305129)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27, fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 18, 19 y 20 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00641118-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01, extensiones 51914, 51917 y 51934 y fax 01 735 601.01, extensión 51926, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Impermeabilización de azoteas de hoteles familiares, Amacuzac, Nepantla, Tepozteco y 10 cabañas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/04/2010 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010 11:00 horas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en kilómetro 27+200, carretera México-Cuautla, Oaxtepec, Mor.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en carretera México-Cuautla, Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Oaxtepec, Mor., Municipio de Yautepec, Mor.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en el kilómetro 27+200, carretera México-Cuautla, Oaxtepec, Mor.

OAXTEPEC, MOR., A 20 DE ABRIL DE 2010.

ADMINISTRADOR GENERAL DEL C.V.O.

LIC. JAIME DE JESUS GOMEZ ROCH

RUBRICA.

(R.- 305130)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 26 y 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 primero y segundo párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un capítulo de compras del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 002

Número de licitación	00641219-002-010
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Trabajos relativos a obra civil e instalaciones para la remodelación de baños del H.G.R. 220
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010
Junta de aclaraciones	29/04/2010 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	28/04/2010 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010 12:00 horas

Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez esquina Hidalgo, colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfonos 01-722-2-14-60-24, 2-14-53-11 y 2-79-89-00, extensión 1021, los días de lunes a viernes hasta el 28 de abril del año en curso de las 11:00 horas.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 20 DE ABRIL DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 305140)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, II inciso a), 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que enseguida se enlistan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349 en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública nacional número 00641265-004-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio integral de cirugía cardiovascular y torácica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 9:00 horas.

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, C.P. 44349 en Guadalajara, Jalisco.

Licitación pública internacional bajo tratados de libre comercio número 00641265-005-10

Descripción de la licitación	Contratación de claves de material de curación (hemodinamia) bajo inventario cero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 9:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000 colonia Independencia, C.P. 44349 en Guadalajara, Jalisco.

Licitación pública nacional número 00641265-006-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de endoscopias marca Olympus.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 9:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, C.P. 44349 en Guadalajara, Jalisco.

- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del C.M.N.O. con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000 colonia Independencia, código postal 44349 en Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
MIGUEL MENDOZA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 305132)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003-10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafos, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641212-003-10.
Carácter de licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones de unidades médicas y no médicas en operación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/04/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitos, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, teléfono y fax 01-614-4-14-27-83, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 33980, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de abril de 2010 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en los hospitales cabeceras de zona, se indica en el punto 7 de la convocatoria.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE ABRIL DE 2010.
C. DELEGADO ESTATAL CHIHUAHUA
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 305131)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción 1, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 30, 31 y 33 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 004/10

Número de licitación	00641251 021 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Mensajería, paquetería y estafeta (2a. convocatoria).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 022 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de anestesia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251 023 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo para unidades enfriadoras.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641251 024 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de Rayos "X".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 025 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de tomografía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251 026 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Méritos laborales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641251 027 10.
Carácter de la licitación	Pública Internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición del grupo de suministro: 370 y 372 insumos para equipos de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 028 10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario administrativo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251 029 10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario asociado a obra.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 14:00 horas.

- Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300 en Orizaba, Veracruz.
- La reducción de plazo para las licitaciones fue autorizada por Lorenza Bonilla Cervantes, Encargada de Despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, con fecha 31 de marzo de 2010.

ORIZABA, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 305133)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 005

Número de licitación	00641211-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE ABRIL DE 2010.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 305134)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006/10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I), 29, 30, 32, 33, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación a través de la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641243-014-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de combustible para vehículos de la zona Guasave.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 10:00 horas.

Las convocatorias de las licitaciones, se encuentran disponibles en CompraNet (Internet): <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa sito en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 00641243-014-10, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el Lic. José Ramón Fuentevilla Wheatley, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de fecha 5 de abril de 2010, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la aula magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.

CULIACAN, SIN., A 20 DE ABRIL DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
LIC. JOSE RAMON FUENTEVILLA WHEATLEY
RUBRICA.

(R.- 305136)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26Bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33Bis, 34, 35, 36, 36Bis, 37, 37Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 30 fracción V del Reglamento de la misma Ley, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 017

Número de licitación	00641322-017-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Servicio integral un helicóptero (número de horas de vuelo y eventos variables) para el traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, administrativo y carga. Contrato para régimen IMSS-Oportunidades
Servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	Sí habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 11:00 horas

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicado en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 305139)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades de 2010 de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641188-015-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de transporte de personal local y foráneo con hospedaje y alimentación para las unidades operativas de prestaciones sociales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

Para la licitación: * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 305135)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL ESTATAL MICHOACAN
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20154001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico República número 7673-0, colonia Sindurio, código postal 58170, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 316-00-49, extensión 70470 y fax extensión 70405, los días 16 al 27 de abril del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de gasolina, diesel y lubricantes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 12:00 horas.

MORELIA, MICH., A 15 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE SUCURSAL
C.P. FERNANDO MIRELES MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 305166)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL BAJIO

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20157001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Diconsa, Sucursal Bajío, acceso VI, lote 9, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfonos 01 (442) 2181483 y 2181001/75, extensiones 70015/30 y fax extensión 70004, los días del 20 al 25 de abril del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de maniobras de carga y descarga de mercancías y elaboración de despensas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE GENERAL

LIC. SALVADOR MUÑOZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 305266)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL BAJIO

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20157001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Diconsa, Sucursal Bajío, acceso IV, lote 9, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfono oficinas (442) 2181001, 2181075 y 2181483, extensión 70073 y fax extensión 70004, los días del 20 al 26 de abril del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de almacenes en los estados de Querétaro y Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 14:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 5 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE SUCURSAL BAJIO

LIC. SALVADOR MUÑOZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 305278)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL BAJIO
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20157001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Diconsa, sucursal Bajío, Acceso VI, Lote 9, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfonos 01 (442) 2181483 y 2181001 / extensiones 70015/30 y fax extensión 70004, los días 20 al 25 de abril, año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y/o correctivo para el equipo de transporte de Diconsa, S.A. de C.V. Sucursal Bajío.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 12:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE GENERAL

LIC. SALVADOR MUÑOZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 305264)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20150001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Diconsa, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, planta alta, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 52-29-07-00, extensión 65606 y fax Ext. 65628, los días del 16 al 20 de abril del año en curso de 10:00 a 15:00 horas, de conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley antes citada, el presente procedimiento se llevará a cabo en plazos reducidos de acuerdo al oficio de autorización DARH/JARG/514/2010 de fecha 12 de abril de 2010.

Descripción del objeto de la licitación	Prestación del servicio administrado de reproducción de documentos para oficinas centrales, sucursales, unidades operativas y almacenes de Diconsa, S.A. de C.V., para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2010.
Junta de aclaraciones	20/04/2010, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/04/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 305313)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.****GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09172002-002-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 09172002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfonos 01969-934-32-50 y 01969-934-32-68; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Reforzamiento del viaducto de comunicación.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	27-abril-2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27-abril-2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5-mayo-2010, 10:00 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 20 de abril de 2010.

PROGRESO, YUC., A 20 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
CAP. ALT. JOSE BERNARDO ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 305259)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.****DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09174002-002-10, cuya convocatoria contiene el pliego de requisitos de participación, disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370, teléfono 01 (668)-862-04-095, 862-00-37, extensiones 154, 159 y fax extensión 161, a partir del día 20 hasta el 28 de abril del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Ampliación zona suroeste, relleno y protección marginal del Puerto de Topolobampo, Sin."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

TOPOLOBAMPO, SIN., A 20 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. EDUARDO ALFONSO DE LARA ZARAIN
RUBRICA.

(R.- 305260)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

CONVOCATORIA 007

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09451004-008-10 y licitación pública nacional número 09451004-009-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina número 29 del Mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24 extensión 2317, los días de lunes a viernes, con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adecuación de Elementos en Edificio terminal 2 para personas con capacidades diferentes y Obras Complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México."
Volumen de obra	Con la finalidad de incrementar el nivel de servicio en la Terminal 2 y concebir esta Terminal como un edificio accesible para personas con capacidades diferentes se ha requerido colocar en las todas las escaleras del edificio de estacionamiento el pasamanos, así como un borde limitante en piso y un filamento perimetral el área de los vacíos en para que los usuarios se conduzcan de forma de segura y confortable.
Fecha de la publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita al lugar de los trabajos	29/04/2010 a las 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	29/04/2010 a las 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010 a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación	"Supervisión técnica y control de calidad de la obra rehabilitación de circuitos eléctricos de ayudas visuales en pistas y rodajes y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México."
Volumen de obra	Se requiere contar con los servicios de una empresa responsable y con amplia experiencia para realizar la supervisión y control total de la obra en el tiempo y costo convenidos y con la máxima calidad, atendiendo los alcances, control de obra, responsabilidades y consideraciones establecidas.
Fecha de la publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita al lugar de los trabajos	29/04/2010 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/04/2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010 a las 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA

ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 305292)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 010-2010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09189002-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54, 56.82.24.63 y fax 56.82.24.63, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación del puente Agua Dulce ubicado en el km 182+200 de la línea férrea k, en la Costa de Chiapas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 305239)

P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18600002-003-10**

Objeto: mantenimiento al conmutador telefónico.

Junta de aclaraciones: 26 de abril de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional, número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 3 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional, número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.

Publicación de convocatoria en CompraNet: 15 de abril de 2010.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA

RUBRICA.

(R.- 305212)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004-2010

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	00100001-006/2010.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicios de telefonía para canalizar las llamadas "044" de Oficinas Centrales, a través de accesos directos a una red de telefonía celular.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria correspondiente.
Vigencia y tiempo de prestación del servicio	La vigencia del contrato abierto será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2012. La prestación del servicio será a partir del 1 de mayo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2012.
Condiciones de pago	El pago se realizará dentro de los 20 días naturales a la entrega de la factura mensual correspondiente debidamente requisitada y acompañada por los documentos del visto bueno de la prestación del servicio, firmados por los responsables de "El Instituto" que sean designados para tal fin.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de abril de 2010, 11:00 horas.
Visitas a las instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2010, 11:00 horas.

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet, en la dirección de Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, de acuerdo a los requerimientos del sistema, en la página del Instituto Federal Electoral en la dirección: <http://www.ife.org.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones Públicas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. La junta aclaratoria y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en Salón de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GUSTAVO OROZCO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 305208)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION LOCAL TABASCO

SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 907, colonia Jesús García, segundo piso, código postal 86040, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01993 3157049, extensiones 1029 y 1030, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, los días señalados para cada licitación.

- Licitación pública nacional número 16101029-004-10.
- Para consulta los días del 20 de abril al 4 de mayo de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101029-005-10.
- Para consulta los días del 20 de abril al 4 de mayo de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y periféricos.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 12:30 horas.

- Licitación pública nacional número 16101029-006-10.
- Para consulta los días del 20 de abril al 4 de mayo de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones climatológicas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	28/04/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 17:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR LOCAL TABASCO

LIC. OMAR CELIN KOMUKAI PUGA

RUBRICA.

(R.- 305286)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101214-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631.

Descripción de la licitación	LPN 06101214-001-10 Suministro e instalación de persianas enrollables.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010 10:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ

RUBRICA.

(R.- 305294)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números 06101214-002-10, 06101214-003-10, 06101214-004-10, 06101214-005-10, 06101214-006-10, 06101214-007-10, 06101214-008-10 y 06101214-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631.

Descripción de la licitación	06101214-002-10 adquisición de material de Limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 9:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 9:30 horas.

Descripción de la licitación	06101214-003-10 adquisición de productos alimenticios para animales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 12:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 12:30 horas.

Descripción de la licitación	06101214-004-10 servicios de impresión de documentos oficiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 16:00 horas.

Descripción de la licitación	06101214-005-10 adquisición de uniformes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 18:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 18:00 horas.

Descripción de la licitación	06101214-006-10 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 9:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 9:30 horas.

Descripción de la licitación	06101214-007-10 servicio de fletes y maniobras.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 12:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 12:30 horas.

Descripción de la licitación	06101214-008-10 adquisición de material ferretero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 16:00 horas.

Descripción de la licitación	06101214-09-10 servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos (ropa usada).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 18:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 18:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA
LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ
 RUBRICA.

(R.- 305297)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en el segundo transitorio de las normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010, en las Normas del Banco de México en Materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, aplicables a la fecha, en las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes hasta antes de la entrada en vigor de las reformas a dicha ley, publicadas en el citado Diario el 28 de mayo de 2009, y en las demás disposiciones que rigen en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCBC-025-10 para adquirir equipos de medición, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los bienes que integran las partidas 1 y 2, así como la capacitación, siendo estas últimas sin costo adicional para el banco. Los bienes y servicios materia de licitación, se describen de forma general a continuación:

Partida	Descripción	Características	Cantidad	Unidad
1	Rasgadímetro	Equipo tipo elmendorf para realizar pruebas de rasgado de acuerdo a la Norma ISO 1974:1990	1	Pieza/ servicio
2	Tensiómetro	Equipo para realizar pruebas de tensión y compresión de acuerdo a la Norma ISO 1924/2 y TAPPI 494		
3	Durómetro	Medidor de dureza portátil para metales con sonda independiente		
4	Regla Micrométrica	Regla Micrométrica de precisión con sistema de lectura. Marca. Max Levy. Referencia EA026		
5	Distanciómetro láser	Distanciómetro Láser Marca. Leica. Modelo Disto D5		

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación serán gratuitas y estarán a su disposición en la página www.banxico.org.mx, así como en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., en este último caso, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las 10:00 a las 13:00 horas, en días hábiles bancarios. Condiciones de entrega de los bienes y prestación de servicios: la totalidad de los bienes materia de licitación deberán entregarse a más tardar el 30 de julio de 2010; la instalación, puesta en marcha y capacitación, para los bienes que integran las partidas 1 y 2 deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a que el banco notifique la aceptación de los bienes materia de licitación a su entera satisfacción, en términos del modelo de pedido adjunto a las bases. Los bienes que integran las partidas 1 a 4 deberán entregarse en el almacén de fábrica de billetes, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F., en días hábiles bancarios, en un horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas; para el caso de la partida 5 en Bolívar número 19, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes. Los servicios deberán prestarse, de ser el caso, en la Intendencia de Control de Calidad e Investigación, ubicada en calzada Legaria número 691, módulo I, 1er. piso, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega de los bienes será en el sitio y horario antes señalado, en términos DDP, INCOTERMS 2000. En todo caso, las maniobras de descarga de los bienes, así como el equipo y personal necesario para tal efecto, serán por cuenta del licitante ganador.

Condiciones de pago: los licitantes podrán cotizar los bienes materia de licitación en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se efectuarán como sigue: tratándose de licitantes nacionales o extranjeros con residencia o establecimiento permanente en México, el pago se efectuará en moneda nacional. En el evento de que alguno de dichos licitantes cotice los bienes en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se efectuará al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en

moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en que se realice el pago correspondiente. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria. Lo anterior, en los términos y condiciones que se expresan en el modelo de pedido adjunto a las bases. En todos los casos dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega de los recibos y/o facturas correspondientes o de la documentación señalado en las bases, previa aceptación por parte del banco de los bienes, o de éstos debidamente instalados y puestos en marcha, según sea el caso, a su entera satisfacción, en los términos y condiciones que se expresan en el modelo de pedido adjunto a estas bases. Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el modelo de pedido adjunto a estas bases de licitación. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 30 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, localizada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059 en México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación. Reducción de plazos: (en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2010, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059 en México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31, el artículo 50 y 60, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de participar en el procedimiento, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 28 de mayo de 2010, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES

C.P. JOSE EDUARDO PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 305309)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número 04100001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Patricio Sanz número 1609, torre A piso 8, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56 24 37 00 extensiones 672819 y 672837, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Estructuras y manufacturas y materiales de construcción.
Volumen a adquirir	Ver anexo 2 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Presentación de proposiciones y apertura económica	30/04/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 305354)

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
 Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

DIRECCION GENERAL DE ADMINSTRACION E INFORMATICA
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51640 y fax extensión 51678, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional mixta

08210001-010-10

Descripción de la licitación	"Adquisición de levadura de torula".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
 RUBRICA.

(R.- 305160)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51640 y fax extensión 51678, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 08210001-008-10.

Descripción de la licitación	"Adquisición de agente texturizante mixto de triturado de estructuras secas de plantas de maíz con mazorcas (olotes y granos), de Marca Moscatex".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2010.
Junta de aclaraciones	22/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional mixta 08210001-009-10.

Descripción de la licitación	"Adquisición de ácido cítrico".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 305161)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 10620001-006-10, 10620001-007-10 y 10620001-008-10 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 26364100 y 26364101 extensiones 4318 y 4317 y fax 26364374, licitaciones 10620001-006-10 y 10620001-008-10 los días del 6 y hasta el 15 de abril de 2010 del año en curso y la licitación 10620007-007 los días del 6 y hasta el 16 de abril de 2010 del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la reducción a los plazos de, fue autorizada por el Lic. Javier Francisco de Asís Vallejos Dellaluna, con cargo de Director General de Administración y Finanzas el día 30 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación 10620001-006-10	"Adecuación y equipamiento físico de la Sede" para la XII Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/04/2010.
Junta de aclaraciones	9/04/2010 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/04/2010 16:00 horas.

Descripción de la licitación 10620001-007-10	"Hospedaje y alimentos (desayunos)" para la XII Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2010".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/04/2010.
Junta de aclaraciones	12/04/2010 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/04/2010 10:00 horas.

Descripción de la licitación 10620001-008-10	Publicidad "Publicidad en Televisión", "Publicidad en Radio", "Publicidad en Periódico", "Publicidad en Metro", "Publicidad en Espectaculares", "Publicidad en Autobuses" y "Publicidad en Internet" para la XII Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2010".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/04/2010.
Junta de aclaraciones	8/04/2010 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/04/2010 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 305356)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30001066-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José María Izazaga número 89-piso 9, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México Distrito Federal, teléfono 57167799, los días 20, 21, 22, 23 y 26 de abril de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos equipados como patrullas, incluido el equipo de radiocomunicación y señalización visual y acústica.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010 11:00 horas.

20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

LIC. VICTOR MANUEL MOTTA MERCADO

RUBRICA.

(R.- 305347)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO

FIDEICOMISO 1928 PARA EL APOYO AL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA No. 14**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-014-10, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44 extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Estudios de diagnóstico y planeación integral e integración del cuarto de datos.
Volumen a adquirir	5 Estudios.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de abril de 2010, 18:00 horas.
Acto de fallo	7 de mayo de 2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO**LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON**

RUBRICA.

(R.- 305216)

AUTORIDAD DEL ESPACIO PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PROYECTO, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30090001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Vito Alessio Robles número 114-A, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfonos 56-61-26-45 y 56-61-54-44, extensión 101 y fax extensión 136, del 20 de abril al 3 de mayo del presente año, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número:	30090001-002-10.
Descripción de la licitación:	Proyecto Integral y Obra de Rehabilitación del Corredor Peatonal Francisco I. Madero bajo la modalidad de precio alzado y tiempo determinado, ubicada en calle Francisco I. Madero, en toda su longitud desde Eje Central Lázaro Cárdenas hasta la calle Monte de Piedad y la Av. Juárez (en el tramo de la calle de López y Eje Central Lázaro Cárdenas), Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	20/04/2010.
Visita al lugar de los trabajos:	29/04/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones:	30/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	11/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTO, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA
ARQ. FERNANDO SANCHEZ BERNAL
RUBRICA.

(R.- 305308)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A ESTADOS Y MUNICIPIOS
PRESTAMO 1744/OC-ME
LICITACION PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Institucional y Financiero a Estados y Municipios y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo los siguientes contratos. Las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449)-978-92-01 y 01 (449) 978-92-06, extensión 112 y fax extensión 129, de 9:00 a 15:30 horas.

- Licitación pública nacional número 31301002-001-10.
- Para consulta e inscripción los días del 20 de abril al 10 de mayo de 2010.

Objeto de la licitación	Trabajos de jardinería consistentes en el suministro de árboles de diferentes especies en los pasos a desnivel, Av. Aguascalientes cruces con Héroe de Nacozari Sur, Av. Héroe Inmortal, Av. Paseo de Ojocaliente, Revolución (Alameda) y Blvd. Guadalupano, Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en los documentos estandar de licitación pública (LPN) de México.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28/04/2010, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	11/05/2010, 8:00 a 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	11/05/2010, 9:00 horas.
Capital contable requerido	\$500,000.00.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR SUPERVISION, LICITACION Y CONTRATOS OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
ING. JUAN ANDRES RODRIGUEZ HUERTA
RUBRICA.

(R.- 305359)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

005-10

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales números 31002005-010-10 y 31002005-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en la página Web de la Secretaría: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sop>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-70, extensiones 5610, 5611 y 5612, fax extensión 2627, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Luis Gerardo del Muro Caldera, con cargo de Secretario de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, el día 31 de marzo de 2010.

Número de licitación	31002005-010-10
Descripción de la licitación	Construcción obra civil e instalación edificio "h" casa de fuerza del Hospital Hidalgo de Especialidades 200 camas, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Fecha límite para el registro de inscripción	23/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 8:00 horas.
Costo de las bases de licitación	\$0.00
Capital contable mínimo requerido	\$13'000,000.00

Número de licitación	31002005-011-10.
Descripción de la licitación	Construcción parteluces, estructura secundaria y obra exterior del Hospital Hidalgo de Especialidades 200 camas, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Fecha límite para el registro de inscripción	23/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 12:15 horas.
Visita a instalaciones	23/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 8:00 horas.
Costo de las bases de licitación	\$0.00.
Capital contable mínimo requerido	\$15'500,000.00.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SRIA. DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ARQ. JESUS MUÑOZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 305230)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

LLAMADO A LICITACION

PRESTAMO No.: 1744/OC-ME

LLAMADO No.: 31301002-001-10

- EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN DIVERSAS MONEDAS PARA SUFRAGAR EL COSTO DE PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A ESTADOS Y MUNICIPIOS, FASE II. PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA PRESENTE LICITACION.
- EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES INVITA A OFERENTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

No. ARTICULO	BIENES	CANTIDAD
1	PIRUL	1587
2	SAUCE LLORON	132
3	SHICOMORO	337
4	FRESNOS	24
5	CIPRES ITALIANO	1450
6	CITRICO (LIMON)	1207
7	CEDRO LIMON	855

- LOS OFERENTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HASTA UN DIA ANTES INCLUSIVE A LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, EN LAS OFICINAS DE (NOMBRE DEL ORGANISMO COMPRADOR QUE CORRESPONDA)UBICADAS EN (DIRECCION POSTAL, NUMEROS DE TELEFONO, DIRECCION CABLEGRAFICA, NUMERO DE FAX Y/O CORREO ELECTRONICO DEL ORGANISMO ENCARGADO DE ATENDER CONSULTAS Y DE EMITIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION), O EN CompraNet EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://www.compranet.gob.mx>.
- LOS OFERENTES PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, O A TRAVES DE COMPRANET EN SU DIRECCION ELECTRONICA.
- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ARMONIZADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL BANCO MUNDIAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES, MEDIANTE LA LICITACION PUBLICA, (LPN) DISPONIBLE EN LA DIRECCION <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
- LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 9:00 HRS DEL 11 DE MAYO DE 2010, O ANTES.
- SERA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, REVISAR EN LA PAGINA DE CompraNet, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.

- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 9:10 HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DE 2010 EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS OFERENTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES UBICADAS EN AVENIDA AGUASCALIENTES SUR 2615, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS FUENTES, CODIGO POSTAL 20290.
- LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN VIVERO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES A MAS TARDAR EL 15 DE AGOSTO DE 2010, EN CALLE ALCALDES SIN NUMERO, COLONIA LUIS ORTEGA DOUGLAS, CODIGO POSTAL 20130, EN AGUASCALIENTES, AGS. CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA CONTRAENTREGA Y ACEPTACION DEL PRODUCTO SUMINISTRADO CONFORME A LA SECCION VIII, CGC 15.1, DE LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PARA ADQUISICION DE BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MEXICO).

20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR SUPERVISION, LICITACION Y CONTRATOS
 OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
 AV. AGUASCALIENTES SUR No. 2615, FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, C.P. 20290
 TELS. 01 449 978 92 01, 01 449 978 92 06
ING. JUAN ANDRES RODRIGUEZ HUERTA
 RUBRICA.

(R.- 305361)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA **COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NOTA ACLARATORIA

Se les notifica a los interesados en participar a la licitación pública nacional número 32102002-001-10, convocada para la contratación de adquisición de medidores de agua fría, publicada el día 8 de abril del presente año, la cual se modifican las fechas y horarios del resumen de la convocatoria número 001-10.

Descripción:	Dice:	Debe de decir:
Fecha de publicación en CompraNet	8/04/2010.	16/04/2010.
Fecha límite para adquirir en CompraNet	16/04/2010, 16:00 horas.	30/04/2010, 16:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/04/2010, 10:00 horas.	30/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/04/2010, 10:00 horas.	6/05/2010, 10:00 horas.
Fallo	30/04/2010, 16:00 horas.	17/05/2010, 10:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. HERNANDO DURAN CABRERA

RUBRICA.

(R.- 305183)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALTAMIRANO, CHIAPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37322001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ubilio García sin número, colonia Centro, código postal 30190, Altamirano, Chiapas, teléfono 019196736365 y fax 019196736365, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del Camino La Mendoza-el Nance-Nueva Virginia, tramo: del km 0+000 al km 19+000, Subtramo a Modernizar: el Nance-Nueva Virginia del km 14+100 al km 16+300.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/04/2010 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010 11:00 horas.

ALTAMIRANO, CHIS., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. ARY GUZMAN AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 305258)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OCOSINGO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37323001-001-10, cuya convocatoria 001, que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio municipal sin número Barrio Centro, código postal 29950, Ocosingo, Chiapas, teléfono 01 (919)-673-00-15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino E.C. km 52+000 (Fronteriza del sur km 32.0 La reforma- San Lorenzo (Chocoljá)-Crucero Piñal-Damasco- Ubilio García-Santo Domingo-Cintalapa-Lacanjá tzeltal-E.C. Fronteriza del sur km 102.0)-Niños Héroes-Sival-Jardín-Nahá, tramo del km 0+0000 al km 20+100, subtramo a modernizar del km 4+000 al km 6+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 10:00 horas.

OCOSINGO, CHIS., A 16 DE ABRIL DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. LUIS BELTRAN ARGÜELLO TREJO
RUBRICA.

(R.- 305261)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

No. de la licitación	37301006-001-10.
Descripción de la licitación	Pavimentación de calles con concreto hidráulico y canal de concreto, ubicadas en la colonia 6 de Junio, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 9:00 horas.

No. de la licitación	37301006-002-10.
Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial, ubicado en la colonia Diana Laura, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 11:00 horas.

No. de la licitación	37301006-003-10.
Descripción de la licitación	Construcción de puente vehicular ubicado en la colonia Pomarrosa, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 13:00 horas.

No. de la licitación	37301006-004-10.
Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial, ubicado en la colonia Patria Nueva, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 15:00 horas.

No. de la licitación	37301006-005-10.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado, ubicado en la colonia C.C.I. Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 9:00 horas.

No. de la licitación	37301006-006-10.
Descripción de la licitación	Arena metropolitana, ubicada en la localidad de Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 11:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAIME VALLS ESPONDA

RUBRICA.

(R.- 305256)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 42107001-004-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Exhacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., código postal 42160, teléfonos 01(771)7142188 y 71 41799, los días del 20 de abril al 4 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de gasolina.
Volumen a adquirir	1 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 305305)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales números 29097002-003-10, 29097002-004-10, 29097002-005-10, 29097002-006-10, 29097002-007-10, 29097002-008-10, 29097002-009-10 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y adquisición del 20 al 29 abril de 2010, o bien, en domicilio conocido sin número, Tepatepec, Hgo., teléfono 01 738 72 4 11 73; del 20 al 29 de abril de 2010.

Licitación pública nacional número 29097002-003-10

Descripción de la licitación	Bibliografía para planteles educativos.
Volumen a adquirir	913 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de abril de 2010 a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 29097002-004-10

Descripción de la licitación	Equipo de administración.
Volumen a adquirir	4 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de abril de 2010 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 29097002-005-10

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	3 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de abril de 2010 a las 11:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 29097002-006-10

Descripción de la licitación	Material para estructuras y manufacturas.
Volumen a adquirir	23 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de abril de 2010 a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 29097002-007-10

Descripción de la licitación	Equipo electrónico y blancos.
Volumen a adquirir	23 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de abril de 2010 a las 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 29097002-008-10

Descripción de la licitación	Vehículos y equipo terrestres.
Volumen a adquirir	1 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010 a las 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de abril de 2010 a las 14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 29097002-009-10

Descripción de la licitación	Utensilios de cocina.
Volumen a adquirir	5 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010 a las 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de abril de 2010 a las 15:00 Hrs.

FRANCISCO I. MADERO, HGO., A 20 DE ABRIL DE 2010.

RECTOR

MTRO. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 305355)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 004
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 41101001-032-10, 41101001-033-10, 41101001-034-10, 41101001-035-10, 41101001-036-10, 41101001-037-10, 41101001-038-10 y 41101001-039-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 20 al 30 de abril del año en curso.

No. de licitación	41101001-032-10.
Descripción de la licitación	Terminación de la línea de conducción para que opere al 100%.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	28/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	41101001-033-10.
Descripción de la licitación	Reposición de pozo profundo, interconexión, electrificación, equipamiento y red de distribución para incrementar la dotación de agua potable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	28/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 10:30 horas.

No. de licitación	41101001-034-10.
Descripción de la licitación	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 12:00 horas.

No. de licitación	41101001-035-10.
Descripción de la licitación	Construcción de colector, emisor, Estación de Bombeo No. 1 y Estación de Bombeo No. 2.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.

Junta de aclaraciones	30/04/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	28/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 13:30 horas.

No. de licitación	41101001-036-10.
Descripción de la licitación	Construcción de colector marginal No. 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	29/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	41101001-037-10.
Descripción de la licitación	Construcción de colector marginal No. 3 y Estación de Bombeo No. 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	29/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 10:30 horas.

No. de licitación	41101001-038-10.
Descripción de la licitación	Construcción de red de atarjeas (parcial) y Estación de Bombeo No. 2.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	29/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 12:00 horas.

No. de licitación	41101001-039-10.
Descripción de la licitación	Rehabilitación y adecuación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Marina" I y II, 125 lps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	29/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 13:30 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 20 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES
RUBRICA.

(R.- 305244)

**COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y
AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO****DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa, número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474722974, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 41111001-011-10.

Descripción de la licitación	Modernización y Ampliación de la carretera E.C.(Olinalá-Ixcamilpa) Km 17+000-Temalacatzingo-Zontecomatlan-Huehuetecacingo-Totolapa-Huamuxtitlan, Tramo del km 0+000 al Km 45+090, Subtramo del km 5+500 al km 7+851, Municipio de Olinalá, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de abril de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de mayo de 2010 a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-012-10.

Descripción de la licitación	Construcción del Puente Vehicular Río Jale II, Accesos y Obras Complementarias, Municipio de Tlapa de Comonfort, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de abril de 2010 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de mayo de 2010 a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-013-10.

Descripción de la licitación	Construcción del Puente Vehicular "Copanatoyac" Ubicado en el km 8+500 del camino Atlamajalcingo del Río-Copanatoyac, Municipio de Copanatoyac, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de abril de 2010 a las 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de mayo de 2010 a las 19:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-014-10.

Descripción de la licitación	Construcción del Puente Vehicular "San Marcos Oacatzingo" ubicado en el km 33+000 del camino E.C. (Cuernavaca-Acapulco)-Xalitla-San Francisco Ozomatlán, Municipio de Huitzuco de los Figueroa, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de mayo de 2010 a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-015-10.

Descripción de la licitación	Pavimentación de la Carretera San Cristóbal-Tlacoachistlahuaca, Tramo del km 0+000 al km 13+920, Subtramo del km 8+000 al km 13+920, Municipio de Tlacoachistlahuaca, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de mayo de 2010 a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-016-10.

Descripción de la licitación	Construcción del Camino Xalitla-Ahuelican, Tramo del km 0+000 al km 26+000, Subtramo del km 4+040 al km 13+280, Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de mayo de 2010 a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-017-10.

Descripción de la licitación	Puente Pungarabato, Accesos y Obras Complementarias, Municipio de Pungarabato, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2010 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de mayo de 2010 a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-018-10.

Descripción de la licitación	Modernización y Ampliación de la carretera Pueblo Hidalgo-Buena vista-Río Iguapa, Tramo del km 0+000 al km 19+874, Subtramo del km 10+600 al km 19+874, Municipio de San Luis Acatlán, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2010 a las 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de abril de 2010 a las 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de mayo de 2010 a las 19:00 Hrs.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE FRANCISCO ORTIZ ADAME

RUBRICA.

(R.- 305253)

H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 43315001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 46040, Mezquitic, Jalisco, teléfono (01 457) 98-1 0073 y fax (01 457) 98 1 00 44, los días lunes a viernes, de las 10:00 a 14:00 horas.

Los anexos están disponibles únicamente en las oficinas de la convocante.

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación de red de distribución de energía eléctrica
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2010
Junta de aclaraciones	22/04/2010 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	20-21/04/2010 a las 6:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010 11:00 horas

ATENTAMENTE

MEZQUITIC, JAL., A 20 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

RAMON BAÑUELOS BONILLA

RUBRICA.

(R.- 305214)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-022-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 20 al 30 de abril y del 1 al 3 de mayo de 2010 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Colector de aguas pluviales, Cabecera Municipal Xatlalaco, Estado de México (canal de aguas pluviales, presa derivadora y bordo de regulación)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 15:00 horas
Visita a instalaciones	26/04/2010, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 305333)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la página institucional <http://portal.chapingo.mx/materiales/index.php?m=bases>. Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en el kilómetro 38.5 carretera México-Texcoco, Chapingo Estado de México. La fecha límite para registro de participación se indica en las bases.

Licitación 29004001-003-10	Equipamiento de laboratorio lote I.
Junta de aclaraciones	26 de abril de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Fallo	21 de mayo de 2010 a las 9:00 horas.
Licitación 29004001-004-10	Equipamiento de laboratorio lote II.
Junta de aclaraciones	27 de abril de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Fallo	21 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Licitación 29004001-005-10	Equipamiento de laboratorio lote III.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Fallo	21 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Licitación 29004001-006-10	Equipamiento de laboratorio lote IV.
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Fallo	21 de mayo de 2010 a las 12:00 horas.
Licitación 29004001-007-10	Sistema integral de administración de recursos humanos.
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2010 a las 11:00 horas.
Segunda junta de aclaraciones	7 de mayo de 2010 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Fallo	21 de mayo de 2010 a las 13:00 horas.

20 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.A. JOSE ALEJANDRO AREVALO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 305085)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO

TESORERIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de obra de pavimentación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44314001-001-10	0.00	16/04/2010	19/04/2010 14:00 horas	19/04/2010 10:00 horas	26/04/2010 10:00 horas	26/04/2010 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030102	Construcción de carretera	4/05/2010	120	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México, teléfono 017192860314, los días 13, 14, 15 y 16 de abril de 2010, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, la convocatoria es gratuita.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2010 a las 14:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, México, ubicada en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de abril de 2010 a las 10:00 horas, en el salón del pueblo del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de abril de 2010 a las 10:00 horas, en el salón del pueblo del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de abril de 2010 a las 10:00 horas en: el punto de reunión será en la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, para después trasladarse al lugar de la obra.
- Ubicación de la obra: San Mateo Capulhuac, Oztolotepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe la capacidad técnica del licitante, mediante la presentación del currículum de su empresa, de obras que ha construido desde su formación, anexando copia fotostática de los currículos de los técnicos que la empresa pretende designar como responsables de la construcción de la obra, que actualmente se encuentren trabajando para la misma y que cuenten con la experiencia o similares a la convocada, relación de la maquinaria y equipo de la empresa indicando su ubicación física actual, además de anexar copia de las facturas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 2. Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados, tanto en la administración pública, o con los particulares, señalando el importe total del contrato y el Importe por ejercer desglosado por anualidades, así también anexar copia de los contratos y de las actas de recepción de obras similares.
 3. Documentación que compruebe la capacidad técnica del licitante mediante la presentación del currículum de su empresa de obras que ha construido desde su formación.
 4. La documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditar en la última declaración fiscal o con los estados financieros auditados por contador externo autorizado por la SHCP.
 5. Cédula de inscripción en el catálogo de contratistas, cédula de RFC y registro del IMSS.
 6. Que se cumplan con las normas y especificaciones de construcción de la SCT.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, aquél cuya propuesta cumpla con las bases de licitación y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tomando en consideración el presupuesto base de la dependencia y que los precios sean aceptables en lo individual y en el total de la propuesta que sean acordes con la situación vigente en el mercado nacional o en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos. En caso de que una o más propuestas sean solventes, se optará por la más baja, entendiéndose como propuesta solvente la que cumpla con las bases de licitación, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos del mercado.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada una vez que hayan sido liberados los recursos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, no obstante no deberá ser impedimento para iniciar la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTZOLOTEPEC, EDO. DE MEX., A 13 DE ABRIL DE 2010.

TESORERO MUNICIPAL

C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ

RUBRICA.

(R.- 305143)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2009-2012 TIMILPAN, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones.

Licitación pública nacional convocatoria: OBPTMP001-10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44395001-001-10	\$1.00	23/04/2010	28/04/2010 10:00 horas	27/04/2010 10:00 horas	10/05/2010 10:00 horas	13/05/2010 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera Primera Manzana de Zaragoza EC km 8 (Timilpan-Acambay) del km 0+000 al 1+000 tramo a modernizar del km 0+000 al 1+000	20/05/2010	90	\$9'000,000.00

44395001-002-10	\$1.00	23/04/2010	28/04/2010 13:00 horas	27/04/2010 13:00 horas	10/05/2010 13:00 horas	13/05/2010 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera EC km 3.3 (Santiago Acutzilapan-San Antonio Yondeje)-Barrio Quinto de Maxda del km 0+000 al 3+371 tramo a modernizar del 0+000 al 0+750	20/05/2010	90	\$9'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 50500, Timilpan, México, teléfono 7121255027, el día 22 de abril de 2010, en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es \$1. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2010 en los horarios indicados, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de mayo de 2010 en los horarios indicados, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de mayo de 2010 en los horarios indicados, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2010 en los horarios indicados.

TIMILPAN, EDO. DE MEX., A 14 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. ISAIAS LUGO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 305206)

AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CONVOCA A LAS:

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. HAA/DOP/LPL/012/0B/CDI-FISM-2010,
HAA/DOP/LPL/013/0B/CDI-FISM-2010, HAA/DOP/LPL/014/0B/CDI-FISM-2010**

El Ayuntamiento de Acambay, México, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo que establecen los artículos 131, 148, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28 fracción I, 31, 32, 34 párrafo tercero, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 28 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la obras que se enlistan a continuación, el contrato respectivo se adjudicará sobre las bases de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Nombre de la obra: introducción a la red de alcantarillado sanitario en la localidad de La Soledad (etapa de 2 a 4).

Costos de las bases: \$5000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Fecha de inicio: 14 de junio de 2010 y término el 10 de septiembre de 2010.

Oficio de autorización: DEM-0391/2010.

No. de licitación	Consulta y adquisición de bases	Visita al lugar de la obra y junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital rentable requerido
HAA/DOP/LPN/012/0B/CDI-FISM-2010	21 al 23 de abril de 2010 de 9:00 a 15:00 Hrs.	28/04/2010 a las 10:00 Hrs.	11/05/2010 a las 11:00 Hrs.	11/05/2010 a las 12:00 Hrs.	5'000,000.00

Nombre de la obra: introducción de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de Santa María Tixmadejé (etapa 2 de 4).

Costos de las bases: \$5000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Fecha de inicio: 14 de junio de 2010 y término el 10 de septiembre de 2010.

Oficio de autorización: DEM-0390/2010.

No. de licitación	Consulta y adquisición de bases	Visita al lugar de la obra y junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital rentable requerido
HAA/DOP/LPN/013/0B/CDI-FISM-2010	21 al 23 de abril de 2010 de 9:00 a 15:00 Hrs.	29/04/2010 a las 10:00 Hrs.	12/05/2010 a las 11:00 Hrs.	12/05/2010 a las 12:00 Hrs.	5'000,000.00

Nombre de la obra: modernización y ampliación de la carretera Tixmadejé Barrio II-Tixmadejé Grande del kilómetro 0+000 al 1+500, tramo a modernizar del kilómetro 0+000 al 1+500.

Costos de las bases: \$5000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Fecha de inicio: 14 de junio de 2010 y término el 10 de septiembre de 2010.

Oficio de autorización: DEM-0394/2010.

No. de licitación	Consulta y adquisición de bases	Visita al lugar de la obra y junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital rentable requerido
HAA/DOP/LPN/014/0B/CDI-FISM-2010	21 al 23 de abril de 2010 de 9:00 a 15:00 Hrs.	3/05/2010 a las 10:00 Hrs.	13/05/2010 a las 11:00 Hrs.	13/05/2010 a las 12:00 Hrs.	6'000,000.00

- I.- El importe del contrato será cubierto con fondos del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, la participación estatal proviene del CEDIPIEM y la participación municipal proviene de FISM/2010.
- II.- La garantía de seriedad será de 5% del monto de propuesta sin incluir el IVA a favor de Municipio de Acambay.
- III.- Requisitos que deberán cumplir los interesados: presentar por escrito su solicitud, anexando los documentos que se indican a continuación, en horas hábiles dentro del periodo de inscripción señalado en la columna respectiva, en las oficinas de la Dirección y Obras Públicas Municipales, ubicadas en el Palacio Municipal, sitas en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Acambay, México, teléfono 017181010000, extensión 211.
- a) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si es persona física, copia certificada de acta de nacimiento-original;
 - b) Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa y último pago de sus obligaciones fiscales;
 - c) Documento que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa o persona física, demostrando mediante relación, haber ejecutado obras similares a la invocada en esta convocatoria, currículum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de la obra, así como copia de la cédula profesional, debiendo tener la experiencia probada en este tipo de obras, así como copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los últimos dos años;
 - d) Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer;
 - e) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 26 fracción XI de su Reglamento;
 - f) Contar con el capital contable indicado en la columna respectiva, con base en la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y/o su estado financiero y anexos debidamente auditados por contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General Fiscal Federal, en caso de ser persona física deberá ser con su estado financiero y anexos;
 - g) Relación del equipo propio disponible y ubicación debiendo anexar copia y los originales (que le serán devueltos) de sus facturas, así como indicar su vida útil, modelo y horas trabajadas, y
 - h) Copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México.
- IV.- Bases del concurso: la convocante, con base en la documentación presentada por el interesado podrá verificar la autenticidad de la misma durante la inscripción.
- a) El costo de las bases de licitación, que incluyen: pliego de requisitos, especificaciones, volúmenes de obra y documentación general, se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Acambay, y
 - b) La consulta y adquisición de las bases de licitación, se podrán hacer en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Acambay, México ubicadas en el Palacio Municipal, sitio en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de abril de 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- V.- Apertura de proposiciones y fallo:
- a) La apertura de proposiciones se llevará a cabo en el salón del pueblo, en el domicilio antes citado, el día y horario indicados. En este acto se dará a conocer el lugar, hora y fecha del fallo respectivo;
 - b) La Dirección de Obras Públicas de Acambay, México, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos y reúna las condiciones más adecuadas, y una vez realizado el análisis comparativo, resulte que dos o más preposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará que el contrato se adjudique en igualdad de circunstancia a quien haya presentado la postura económica solvente y conveniente más baja, garantizando la calidad y tiempo de entrega;

- c) Ninguna de las condiciones en la bases de licitación podrán ser negociadas;
 - d) Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante, declarará desierto el concurso con base a lo establecido en el artículo 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
 - e) La obra se realizará por contrato y precios unitarios y tiempo determinado en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- VI.-** Anticipos: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% del importe del contrato y un 20% del contrato, para la adquisición del equipo y demás insumos.
- VII.-** Plazo de ejecución de la obra: el plazo para la ejecución de cada obra será, de conformidad con lo señalado en el pliego de requisitos.
- VIII.-** Pago de los trabajos: será contra la presentación de estimaciones de obra y se elaboraran por trabajos ejecutados por lo menos una vez al mes hasta el término de la obra.
- IX.-** La convocante podrá rechazar las proposiciones que no reúna las condiciones indicadas en el pliego de requisitos de la licitación y/o contravengan lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- X.-** El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- XI.-** Los actos de: visita al lugar de la obra, junta aclaratoria, presentación de propuestas y fallo, serán presididos por el Arq. Sabino Guadarrama Ruiz.

ACAMBAY, EDO. DE MEX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

P. ARQ. SABINO GUADARRAMA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 305145)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPONETA, NAYARIT

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 47305001-001-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: MORELOS NUMERO 6, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63400, ACAPONETA, NAYARIT, TELEFONO 01-325-25-21240 Y FAX 01-325-25-22155, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR ING. JUAN RAMON PARDO AVENA, CON CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACION EL DIA 6 DE ABRIL DE 2010.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DEL CAMINO RURAL SANTA CRUZ-MESA DE LA LAGUNA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 12+280; SUBTRAMO A CONSTRUIR: DEL KM 0+000 AL 0+000 AL KM 6+140 EN LA LOCALIDAD INDIGENA DE SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9/04/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	16/04/2010 10:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	16/04/2010 8:30 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/04/2010 11:00 HORAS.

ACAPONETA, NAY., A 9 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. SAULO ALFONSO LORA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 305321)

SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEON

COORDINACION DE PLANEACION, NORMATIVIDAD Y CONTROL

AVISO DE CANCELACION

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de su Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Caminos de Nuevo León, informa a los participantes de la licitación relativa al resumen de convocatoria número 001 con el número de registro 304528 publicada el día 6 de abril del 2010 con el número 48105004-001-10, que el proceso de licitación pública se cancela por caso fortuito y/o fuerza mayor, en apego al artículo 40, párrafo 2o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTU

RUBRICA.

(R.- 305168)**AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA 001/10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 49111003-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicado en avenida Morelos número 1004, Centro, Oaxaca, código postal 68000, teléfonos y fax (01-951) 514 05 99, 514 03 44, 516 39 02 y 516 39 66, los días del 20 al 23 de abril de 2010 de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

C.P. SERGIO ROBERTO PATONI Y PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 305164)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra en la Red Estatal de Carreteras en el Estado de Puebla, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Jalpan número 40, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Puebla de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 50006001-001-10.

Descripción de la licitación	"Proyecto y Estudio para Ampliación y Modernización Tipo "A", carretera Cuetzalan del Progreso-Ayotoxco de Guerrero-Hueytamalco-entronque carretero (Teziutlán-Nautla)".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de abril de 2010.
Visita al lugar de los trabajos	22 de abril de 2010. 8:30 horas.
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010. 13:00 horas.
Presentación y apertura	30 de abril de 2010. 10:00 horas.

Licitación 50006001-002-10.

Descripción de la licitación	"Proyecto y Estudio para Ampliación y Modernización Tipo "A", carretera entronque carretero Las Palomas-Chinantla-Tecomatlán-Tulcingo del Valle".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de abril de 2010.
Visita al lugar de los trabajos	22 de abril de 2010. 8:30 horas.
Junta de aclaraciones	23 de abril de 2010. 14:00 horas.
Presentación y apertura	30 de abril de 2010. 11:00 horas.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
PUEBLA, PUE., A 20 DE ABRIL DE 2010.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ING. JOSE GUADALUPE CASTILLO MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 305315)

H. AYUNTAMIENTO DE CHIGMECATITLÁN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/052/PIBAI/475/2010

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/052/PIBAI/475/2010, para la contratación de la obra "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en la Localidad de Chigmecatitlán, Municipio de Chigmecatitlán perteneciente al Estado de Puebla", de conformidad con lo siguiente:

Fecha límite para obtener los requisitos para participar	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha del fallo
28/04/2010 11:00 horas	28/04/2010 11:00 horas	28/04/2010 10:00 horas	6/05/2010 12:00 horas	11/05/2010 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DPUE/475/10	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en la localidad de Chigmecatitlán, Municipio de Chigmecatitlán perteneciente al Estado de Puebla	14/05/2010	120 días	\$4'500,000.00

- Los requisitos en el cual se establecen las bases para participar en la licitación pública se encuentran disponibles a través de CompraNet y su obtención será gratuita o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio Municipal sin número, Chigmecatitlán, Puebla, teléfono (224) 272 60 73 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Ubicación de la obra: Municipio de Chigmecatitlán, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago de acuerdo al contrato a celebrar será sobre la base de precios unitarios con el respectivo ajuste de costos que deba aplicarse.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 31 de marzo de 2010, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2009.

2. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía, así también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, que para los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
 7. Las personas que requieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el cual expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.
- B) Presentación de proposiciones, fallo y formalización del contrato.**
1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el Palacio Municipal sin número, Chigmecatitlán, Puebla.
 2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 4. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
 6. La notificación del fallo obligará al H. Ayuntamiento de Chigmecatitlán y al licitante a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, dentro de los quince días naturales, siguientes al de la citada notificación. El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 7. Al licitante a quien se le adjudique el contrato deberá garantizar el anticipo y el cumplimiento del contrato, dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto del anticipo recibido y por el diez por ciento del monto total autorizado del contrato.
 8. Las inconformidades podrán presentarse en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., Teléfono (55) 2000-3000 y/o en www.funcionpublica.gob.mx, y en el Palacio Municipal, domicilio conocido del Municipio de Chigmecatitlán, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIGMECATITLAN, PUE., A 20 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIGMECATITLAN

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE
CHIGMECATITLAN, PUE.

C. HILARIO RANGEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 305301)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/068/PIBAI/471/2010**

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/068/PIBAI/471/2010, para la contratación de la obra "Construcción del Sistema Múltiple de Agua Potable que beneficiará a las localidades de Coyoy, Lacanuy, Cacatzala, Caxtiyu y El Zecna (Primera Etapa) perteneciente al Municipio de Hermenegildo Galeana en el Estado de Puebla", de conformidad con lo siguiente:

Fecha límite para obtener los requisitos para participar	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha del fallo
28/04/2010 14:00 horas	28/04/2010 14:00 horas	28/04/2010 10:00 horas	6/05/2010 12:00 horas	11/05/2010 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DPUE/471/10	Construcción del Sistema Múltiple de Agua Potable que beneficiará a las localidades de Coyoy, Lacanuy, Cacatzala, Caxtiyu y El Zecna, (primera etapa) perteneciente al Municipio de Hermenegildo Galeana en el Estado de Puebla	14/05/2010	90 días	\$2'500,000.00

- Los requisitos en el cual se establecen las bases para participar en la licitación pública se encuentran disponibles a través de CompraNet y su obtención será gratuita o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio Municipal, Plaza de la Constitución número 1, Hermenegildo Galeana, Puebla, teléfono (764) 764 61 03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Ubicación de la obra: Municipio de Hermenegildo Galeana, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago de acuerdo al contrato a celebrar será sobre la base de precios unitarios con el respectivo ajuste de costos que deba aplicarse.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 31 de marzo de 2010, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2009.
2. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía, así también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, que para los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
 7. Las personas que requieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el cual expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.
- B) Presentación de proposiciones, fallo y formalización del contrato.**
1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el Palacio Municipal Plaza de la Constitución No. 1, Hermenegildo Galeana, Puebla.
 2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 4. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
 6. La notificación del fallo obligará al H. Ayuntamiento de Hermenegildo Galeana y al licitante a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, dentro de los quince días naturales, siguientes al de la citada notificación. El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 7. Al licitante a quien se le adjudique el contrato deberá garantizar el anticipo y el cumplimiento del contrato, dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto del anticipo recibido y por el diez por ciento del monto total autorizado del contrato.
 8. Las inconformidades podrán presentarse en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., teléfono (55) 2000-3000 y/o en www.funcionpublica.gob.mx, y en el Palacio Municipal, domicilio conocido del Municipio de Hermenegildo Galeana, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMENEGILDO GALEANA, PUE., A 20 DE ABRIL DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HERMENEGILDO GALEANA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE HERMENEGILDO GALEANA, PUE.
C. SATURNINO DAGOBERTO HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 305302)

H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIAS No. LP-021/075/PIBAI/478/2010 Y LP-021/075/PIBAI/479/2010

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número LP-021/075/PIBAI/478/2010, para la contratación de la obra "Modernización y Ampliación del Camino Tipo "D" Mejorado E.C. (Hueyapan-Aire Libre)-kilómetro 5+000 Xalapas-Tanamacoyan, de 2.74 Kilómetros de Longitud, Meta 2010: 0.72 kilómetro Tramo del kilómetro 0+780 al kilómetro 1+500, perteneciente al Municipio de Hueyapan en el Estado de Puebla", de conformidad con lo siguiente:

Fecha límite para obtener los requisitos para participar	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha del fallo
28/04/2010 14:00 horas	28/04/2010 14:00 horas	28/04/2010 10:00 horas	6/05/2010 12:00 horas	11/05/2010 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DPUE/478/10	Modernización y ampliación del camino Tipo "D" mejorado E.C. (Hueyapan-Aire Libre)-km 5+000 Xalapas-Tanamacoyan, de 2.74 kms de Longitud, Meta 2010: 0.72 kms Tramo del km 0+780 al km 1+500, perteneciente al Municipio de Hueyapan en el Estado de Puebla	14/05/2010	120 días	\$2'500,000.00

- II. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número LP-021/075/PIBAI/479/2010, para la contratación de la obra "Modernización y Ampliación del Camino Tipo "D" Mejorado La Pagoda-Las Gardenias-Paso Real-La Aurora-Cuatro Caminos-Maloapan-E. C. (El Progreso-Ayotoxco de Guerrero) de 21 kilómetros de Longitud Meta 2010: 1.58 kilómetros (Segunda Etapa) Tramo del kilómetro 4+220 al kilómetro 5+800, Perteneciente al Municipio de Hueyapan, en el Estado de Puebla", de conformidad con lo siguiente:

Fecha límite para obtener los requisitos para participar	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha del fallo
28/04/2010 16:00 horas	28/04/2010 16:00 horas	28/04/2010 9:00 horas	6/05/2010 13:00 horas	11/05/2010 13:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DPUE/479/10	Modernización y ampliación del camino Tipo "D" Mejorado La Pagoda-Las Gardenias-Paso Real-La Aurora-Cuatro Caminos-Maloapan - E. C. (El Progreso-Ayotoxco de Guerrero) de 21 kms de Longitud Meta 2010: 1.58 Kms. (Segunda Etapa) Tramo del km 4+220 al km 5+800, Perteneciente al Municipio de Hueyapan, en el Estado de Puebla	14/05/2010	120 días	\$5'000,000.00

- Los requisitos en el cual se establecen las bases para participar en la licitación pública se encuentran disponibles a través de CompraNet y su obtención será gratuita o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio Municipal Ubicado en avenida Hidalgo sin número colonia Centro, Hueyapan, Puebla, Teléfono: (231) 31 104 60 los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
 - Ubicación de la obra: Municipio de Hueyapan, Puebla.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos de 30%.
 - Las condiciones de pago de acuerdo al contrato a celebrar será sobre la base de precios unitarios con el respectivo ajuste de costos que deba aplicarse.
- A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.**
1. El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 31 de marzo de 2010, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32–A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2009.
 2. Currículum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
 3. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía, así también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
 4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, que para los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
 7. Las personas que requieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el cual expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante.
- B) Presentación de proposiciones, fallo y formalización del contrato.**
1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en el Palacio Municipal Ubicado en avenida Hidalgo sin número colonia Centro, Hueyapan, Puebla.
 2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuanta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

4. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
6. La notificación del fallo obligará al H. Ayuntamiento de Hueyapan y al licitante a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, dentro de los quince días naturales, siguientes al de la citada notificación. El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. Al licitante a quien se le adjudique el contrato deberá garantizar el anticipo y el cumplimiento del contrato, dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto del anticipo recibido y por el diez por ciento del monto total autorizado del contrato.
8. Las inconformidades podrán presentarse en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., teléfono (55) 2000-3000 y/o en www.funcionpublica.gob.mx, y en el Palacio Municipal, domicilio conocido del Municipio de Hueyapan, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HUEYAPAN, PUE., A 20 DE ABRIL DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE HUEYAPAN, PUE.
C. LEVI BAEZ MENDIETA
RUBRICA.

(R.- 305300)

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-021/086/RAMO-20/0DZP21026523

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I y todos los aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios, en la(s) que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Fecha del fallo
29/04/2010	29/04/2010 9:00 horas	29/04/2010 15:00 horas	10/05/2010 9:00 horas	17/05/2010 9:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SDSH/2010/AE/ 212/0255/0537	Construcción de pisos firmes en 947 viviendas, en 28 localidades en el Municipio de Jalpan, en el Estado de Puebla.	24/05/2010	150 días naturales	\$1'560,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la Tesorería Municipal, ubicadas en el Palacio Municipal de Jalpan, con domicilio conocido sin número, Jalpan, Puebla. Teléfonos (764) 596 10 35 o (776) 768 15 18 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Al sitio de realización de los trabajos, podrán asistir los interesados y sus auxiliares interesados en la licitación pública nacional, así como aquellos que autorice la convocante. Para acceder al lugar de los Trabajos, debe contemplarse el auxilio del guía, Al concluir la visita, la convocante por conducto de su representante, extenderá y entregará la constancia respectiva la cual, en su caso, deberá incluirse a la proposición técnica respectiva.
- Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio conocido sin número.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Los actos correspondientes a la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el Palacio Municipal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia previamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto asignado al contrato.
- Plazos de ejecución: conforme a los días naturales, señalados en la columna respectiva.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III, IV y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 3.1.7, 3.1.8 y 3.1.9 de las bases concursales.
- El capital contable mínimo requerido deberá de acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros al 28 de febrero de 2010, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y Estado de pérdida y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 34-A del código fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración anual de 2009.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe respectivo a las bases de licitación, en la que habrán de participar.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra y la Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.

JALPAN, PUE., A 20 DE ABRIL DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE JALPAN, PUEBLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALPAN
C. FERNANDO CLEMENTE AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 305173)

H. AYUNTAMIENTO DE ZAUTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/212/PIBAI/486/2010

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/212/PIBAI/486/2010, para la contratación de la obra "Modernización y Ampliación del Camino Tipo "D" La Libertad-Chilapa, de 8.04 kilómetros de longitud, Meta 2010: 2.00 kilómetros, Tramo: del kilómetro 5+000 al kilómetro 7+000, perteneciente al Municipio de Zautla, en el Estado de Puebla", de conformidad con lo siguiente:

Fecha límite para obtener los requisitos para participar	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha del fallo
28/04/2010 16:00 horas	28/04/2010 16:00 horas	28/04/2010 10:00 horas	6/05/2010 12:00 horas	11/05/2010 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DPUE/486/10	Modernización y Ampliación del Camino Tipo "D" La Libertad-Chilapa, de 8.04 kms de longitud, Meta 2010: 2.00 kms, Tramo: del km 5+000 al km 7+000, Perteneciente al Municipio de Zautla, en el Estado de Puebla.	14/05/2010	90 días	\$5'000,000.00

- Los requisitos en el cual se establecen las bases para participar en la licitación pública se encuentran disponibles a través de CompraNet y su obtención será gratuita, o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio Municipal ubicado en Francisco I. Madero número 1, colonia Centro, Zautla, Puebla, teléfonos (233) 331 50 68 y 69 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zautla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago de acuerdo al contrato a celebrar será sobre la base de precios unitarios con el respectivo ajuste de costos que deba aplicarse.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
 Estados financieros al 31 de marzo de 2010, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2009.
2. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía, así también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, que para los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
 7. Las personas que requieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el cual expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante.
- B) Presentación de proposiciones, fallo y formalización del contrato.**
1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en Palacio Municipal ubicado en Francisco I. Madero número 1, colonia Centro, Zautla, Puebla.
 2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 4. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
 6. La notificación del fallo obligará al H. Ayuntamiento de Zautla y al licitante a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, dentro de los quince días naturales, siguientes al de la citada notificación. El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 7. Al licitante a quien se le adjudique el contrato deberá garantizar el anticipo y el cumplimiento del contrato, dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto del anticipo recibido y por el diez por ciento del monto total autorizado del contrato.
 8. Las inconformidades podrán presentarse en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., Teléfono (55) 2000-3000 y/o en www.funcionpublica.gob.mx, y en el Palacio Municipal, domicilio conocido del Municipio de Zautla, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAUTLA, PUE., A 20 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAUTLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS DE ZAUTLA, PUE.

C. ENRIQUE IGLESIAS CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 305306)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIALIA MAYOR CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE CAMION CHASIS-CABINA MODELO 2010, ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP MODELO 2010, ADQUISICION DE CUATRIMOTOS MODELO 2010, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52301006-001-10	SIN COSTO	22/04/2010	22/04/2010 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/04/2010 11:00 HORAS	29/04/2010 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800032	CAMION CHASIS-CABINA	2	UNIDAD

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52301006-002-10	SIN COSTO	22/04/2010	22/04/2010 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/04/2010 13:00 HORAS	29/04/2010 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800052	CAMION PICK UP	2	UNIDAD

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52301006-003-10	SIN COSTO	22/04/2010	22/04/2010 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/04/2010 17:00 HORAS	29/04/2010 17:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800132	MOTOCICLETA	2	UNIDAD
2	I480800132	MOTOCICLETA	4	UNIDAD

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 20 DE ABRIL DE 2010.
OFICIAL MAYOR
LIC. ABEL AZAMAR MOLINA
RUBRICA.

(R.- 305268)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN CONVOCATORIA No. 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53106001-001-10.

La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 8 15 35 30, extensiones 117 y 234, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino Tamazunchale-Tezapotla, tramo del km 0+000 al 15+000, subtramo a modernizar: del km 5+000 al 10+000 (terraceras, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos).
Volumen a contratar	Se detalla en la convocatoria de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de abril de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	27 de abril de 2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de mayo de 2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 305163)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**RESUMEN DE CONVOCATORIA 01**

- De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 55018001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en boulevard Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2172988 y 2127026.

Licitación pública nacional número 55018001-001-10

Descripción de la licitación	Pavimentación de la Calle 200, entre boulevard Kino y Calle Meridiano en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 17:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SECRETARIO

ING. JOSE INES PALAFOX NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 305192)

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJES DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

DIRECCION DEL PROYECTO INTEGRAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción VI, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros a través del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 57317003-001-10 y 57317003-002-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibilidad para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, colonia Puerto Rico, código postal 87344 en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, teléfonos 01 (868) 150 2130 y 150 2131 de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas en días hábiles.

Licitación pública nacional

No. de la licitación	57317003-001-10.
Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación Electromecánica de la Estación de Bombeo No. 4
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita al sitio de los trabajos	26/04/2010 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/04/2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010 a las 10:00 horas.

No. de la licitación	57317003-002-10.
Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación Electromecánica de la Estación de Bombeo No. 5 (Primera Etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Visita al sitio de los trabajos	26/04/2010 a las 11:30 horas.
Junta de aclaraciones	27/04/2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010 a las 12:00 horas.

El sitio de reunión para visita al sitio o sitios de la obra, junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones de cada una de las licitaciones antes mencionadas se efectuará en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros en el domicilio arriba señalado.

H. MATAMOROS, TAMPS., A 20 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS

LIC. JESUS JUAN DE LA GARZA DIAZ DEL GUANTE

RUBRICA.

(R.- 305263)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VERACRUZ

2008-2010

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-MZH-2010212/005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra: modernización y ampliación del camino Tres Cruces-Tecuatepec (primera etapa), tramo del kilómetro 0+000 al 8+760, subtramo del kilómetro 0+000 al 2+300, en el Municipio de Zozocolco de Hidalgo, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
LPN-MZH-2010212/005	\$2,000.00	23/04/2010	26/04/2010 11:00 horas	27/04/2010 10:00 horas	4/05/2010 12:00 horas

Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
Modernización y ampliación del camino Tres Cruces-Tecuatepec (primera etapa), tramo del km 0+000 al 8+760. Subtramo del km 0+000 al 2+300, en el Municipio de Zozocolco de Hidalgo, Ver.	150 días	10/05/2010	\$3'000,000.00

El punto de reunión para la visita de obra y la junta de aclaraciones será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, en las instalaciones del Palacio Municipal ubicadas en calle Miguel Hidalgo esquina Abasolo sin número, Zona Centro, Zozocolco de Hidalgo, Veracruz. En las fechas y horas señaladas en la presente convocatoria.

Información general:

- Para la licitación a que se refiere esta convocatoria, los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente y hasta el día 23 de abril de 2010, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en las instalaciones del Palacio Municipal ubicadas en calle Miguel Hidalgo esquina Abasolo sin número, Zona Centro, Zozocolco de Hidalgo, Veracruz, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas. Será requisito indispensable la adquisición de las bases y registro para participar en la misma.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas en las instalaciones del Palacio Municipal ubicada en calle Miguel Hidalgo esquina Abasolo sin número, Zona Centro, Zozocolco de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra o parte de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 0%.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en algunos de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento. El contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya proposición resulte solvente y sea económicamente más conveniente para el Municipio de Zozocolco de Hidalgo, Ver.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones por conceptos de trabajo terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un periodo no mayor a 20 días naturales, de

acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Requisitos que deberán presentar los interesados para la acreditación legal y registro de participación:

- Oficio por escrito dirigido al Presidente Municipal de Zozocolco de Hidalgo, Ver., indicando su interés de participar en la licitación, describiendo detalladamente la información general de la licitación.
- Copia y originales para cotejo del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como de los documentos de los que se desprendan las facultades para la persona que firme las proposiciones cuando se trate personas morales.
- Copia y originales para cotejo del acta de nacimiento y CURP cuando se trate de personas físicas.
- En esta licitación no se aceptará la participación de empresas en asociación en participación.
- Cédula de identificación fiscal.
- SIEM actualizado.
- Copia de la identificación oficial del representante legal y original y copia de la identificación de la persona que firme la proposición.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y/o recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de licitación.

Acreditación técnica:

- Currículum de la empresa con el que compruebe tener la capacidad técnica y experiencia mínima indispensable para realizar trabajos de construcción de carreteras, de la misma magnitud a los que son motivo de la presente convocatoria, lo cual deberá acreditar con los siguientes documentos:
- Relación y organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante indicando el cargo con el cual participarán permanentemente en la ejecución y administración de los trabajos. Anexando currículum firmado por ellos mismos y por el representante de la empresa, debiendo tener domicilio y teléfono, asimismo, deberán tener experiencia en obras similares y de la misma magnitud a los que son motivo de la presente convocatoria. Debiendo anexar copia de la cédula profesional del arquitecto o ingeniero civil que se encargará de la ejecución de los trabajos.
- Relación de contratos de obras que haya realizado con la administración pública como con particulares, con los que acreditará su capacidad y experiencia en trabajos similares y de la misma magnitud a los que son motivo de la presente convocatoria anexando lo siguiente:
- Copia legible de los contratos completos con todas las firmas.
- Copia legible de las actas de entrega recepción.
- Los licitantes deberán contar al menos con el siguiente equipo de su propiedad:
 - Tractor Caterpillar D7 o similar.
 - Retroexcavadora Caterpillar 416 o similar.
 - Motoniveladora Caterpillar 140 G o similar.
 - Planta de cribado.
 - Planta de trituración.
- Copia de las facturas del equipo de su propiedad.
- Croquis de ubicación y álbum fotográfico de las mismas.
- Tratándose de maquinaria y/o equipo de construcción arrendados con o sin opción a compra deberán presentar carta compromiso del arrendador en papel membretado con firma autógrafa en original. Indicando número de unidades, número de serie, disponibilidad, así como el costo de la renta mensual con fecha actualizada para la presente licitación. La convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de dicho documento.

Acreditación financiera:

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, acreditándose con los siguientes documentos en copia simple:

- Estados financieros auditados correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 y/o declaración anual de los ejercicios 2007 y 2008.

Además deberá presentar los siguientes documentos en copia simple:

- Declaración fiscal anual de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (en el caso de personas morales).
- Estados financieros auditados correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (en el caso de personas morales) debidamente soportados con sus anexos (incluyendo, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y monto y el comparativo de razones financieras), firmados por un despacho contable externo, anexando copias de la cédula profesional y registro actualizado del auditor externo.

RUBRICA.

(R.- 305234)

H. AYUNTAMIENTO DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la "Construcción del Sistema de agua potable en las localidades de Zozocolco de Hidalgo, San Javier del Estero, las Barrancas y colonia la Higuera del municipio de Zozocolco de Hidalgo, Ver. (Tercera etapa)".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-MZH-2010212/004	\$2,500.00 en la Tesorería Municipal.	27/abril/2010	28/abril/2010 9:00 Hrs.	28/abril/2010 15:00 Hrs.	6/mayo/2010 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción del sistema de agua potable, en las localidades de Zozocolco de Hidalgo, San Javier del Estero, las Barrancas y colonia la Higuera del municipio de Zozocolco de Hidalgo, Ver. (Tercera etapa)"	12/mayo/2010	180 días naturales	\$3'000,000.00

- El punto de reunión para la visita y la junta de aclaraciones será en la oficina de la entidad en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el interior del Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Zozocolco de Hidalgo, Ver.

Datos generales de las licitaciones:

- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el interior del Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Zozocolco de Hidalgo, Ver., en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14.00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de: H. Ayuntamiento de Zozocolco de Hidalgo, Ver.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el interior del Palacio Municipal, ubicado en calle Miguel Hidalgo esquina Abasolo sin número, colonia Centro, en Zozocolco de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar la totalidad o partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.
- IV.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para firmar la propuesta.

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b).-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las bases.

Personas físicas.

VII.- Copia del comprobante o la factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las bases.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se hace extensiva la invitación a cualquier persona en calidad de observadora, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER., A 20 DE ABRIL DE 2010.
H. AYUNTAMIENTO DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VERACRUZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JUDITH BAEZ CARCAMO
RUBRICA.

(R.- 305243)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61003001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle San Roque número 240, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, los días 20, 21, 22 y 23, de abril del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, con cargo de Secretario de Obras Públicas el día 12 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Loreto, ubicado en la Cabecera Municipal de Loreto, Zac.
Volumen a ejecutar	Los detalles se determinan en las propias bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 11:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 20 DE ABRIL DE 2010.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 305240)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN
ADMINISTRACION Y HACIENDA DE LA SINDICATURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Progreso, del Estado de Yucatán, en el departamento de Administración y Hacienda de la Sindicatura, ubicada en Altos del Palacio Municipal Calle 80 sin número por 31 y 33 colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01 (969) 9343200, extensión 1115, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60308001-008-10
- Para consulta los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Construcción de Unidad Deportiva Progreso, en la Zona Federal de Ciénega y Terrenos Ganados a la Ciénega en el Libramiento Progreso-Telchac Puerto de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, sobre una superficie de 25,500 M ² de un total de 114,058 M ² que componen el polígono.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 10:00 horas.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones basta con que el licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Cualquier información administrativa y/o técnica relacionada con las presentes bases y modelo de contrato, los licitantes podrán acudir a las oficinas del departamento de Administración y Hacienda de la Sindicatura de "el H. Ayuntamiento de Progreso" ubicadas en Calle 80 sin número por 31 y 33, colonia Centro, Progreso en el Estado de Yucatán, código postal número 97320 o comunicarse al teléfono (969) 934 3215, con el L.A. Aarón Leonel Segura Domínguez, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

El licitante, sea persona física o moral, a su elección podrá nombrar a un representante para presentar la proposición, mediante un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad de conocerlo, emitido por quien tenga facultad para expedirlo, toda vez que la persona que suscriba la proposición de la licitación es la que deberá contar con los documentos notariales, salvo que quien presente la proposición sea la persona física.

MERIDA, YUC., A 20 DE ABRIL DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATAN

ING. REINA MERCEDES QUINTAL RECIO

RUBRICA.

(R.- 305262)

CUARTA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

TRIGESIMA Tercera Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

TRIGESIMA TERCERA RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS DEL FIDEICOMISO 2106. FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8o. DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.

SE PUBLICAN LOS NOMBRES DE 21,469 BENEFICIARIOS DEL APOYO SOCIAL, MISMO QUE RECIBIRAN LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO. RELACION QUE FUE APROBADA POR EL COMITE TECNICO EN LA REUNION CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2010.

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1	01-01-03-089449	GUZMAN CAMPOS ROBERTO	AGUASCALIENTES	VILLA GARCIA	03/08/1902
2	01-01-03-103857	POSADA CHAVEZ PEDRO	AGUASCALIENTES	TEPEZALA	29/07/1905
3	01-01-03-104246	GARCIA VALDIVIA MARIA GUADALUPE	AGUASCALIENTES	CALVILLO	26/08/1906
4	01-01-04-004093	LOPEZ LOPEZ JUAN	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20/10/1913
5	01-01-03-073071	NAVARRO GARCIA FRANCISCO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	15/01/1915
6	01-01-03-059038	ESPARZA LOPEZ J CARMEN	AGUASCALIENTES	CALVILLO	03/06/1915
7	01-01-03-133020	LOPEZ PEREZ NICOLAS	AGUASCALIENTES	TEOCALTICHE	09/10/1920
8	01-01-01-067275	GARCIA MORALES RAFAEL	AGUASCALIENTES	CALVILLO	24/10/1920
9	01-01-01-154556	HERNANDEZ HERNANDEZ GREGORIO	AGUASCALIENTES	APULCO	09/05/1921
10	01-01-02-135698	SAUCEDO SALADO ESTHER	AGUASCALIENTES	ENCARNACION DE DIAZ	29/03/1922
11	01-01-03-169856	LOZA PADILLA GONZALO	AGUASCALIENTES	SAN MIGUEL EL ALTO	22/08/1922
12	01-01-04-110948	PADILLA HERNANDEZ LUIS	AGUASCALIENTES	COSIO	11/10/1922
13	01-01-03-030967	MARTINEZ LOPEZ MANUEL	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	22/03/1923
14	01-01-04-125320	RAMIREZ TORRES MANUELA	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	07/09/1923
15	01-01-01-061910	HERNANDEZ DIAZ RAFAEL	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	24/10/1923
16	01-01-01-150647	JIMENEZ RAMIREZ JUAN	AGUASCALIENTES	TEOCALTICHE	24/05/1924
17	01-01-01-073491	CRUZ RAMOS JOSE	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	26/08/1925
18	01-01-01-094644	GONZALEZ MARTINEZ JUAN	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	11/12/1925
19	01-01-01-083377	HUERTA HERNANDEZ JOSE	AGUASCALIENTES	CALVILLO	26/01/1926
20	01-01-04-117191	SALAS GARCIA JUAN	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	03/05/1926
21	01-01-01-115028	HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	08/05/1926
22	01-01-01-039502	PEREZ MARTINEZ EZEQUIEL	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	10/04/1927
23	01-01-04-152703	MARTIN GONZALEZ LUIS	AGUASCALIENTES	SAN MIGUEL EL ALTO	21/06/1927
24	01-01-01-067213	PONCE RODRIGUEZ SALVADOR	AGUASCALIENTES	CALVILLO	14/08/1927
25	01-01-01-048456	TORRES PEREZ NICOLAS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	04/09/1927
26	01-01-01-132471	RODRIGUEZ CERVANTES FRANCISCO	AGUASCALIENTES	VILLA HIDALGO	10/10/1927
27	01-01-01-120132	MARTINEZ MORALES ANTONIO	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	17/04/1928
28	01-01-01-030429	LOPEZ GONZALEZ JOSE	AGUASCALIENTES	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	19/01/1930
29	01-01-01-044888	LOPEZ GARCIA ANTONIO	AGUASCALIENTES	TEOCALTICHE	27/01/1930
30	01-01-01-042273	HERNANDEZ PADILLA JOSE	AGUASCALIENTES	EL LLANO	22/06/1930
31	01-01-01-040558	HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	21/08/1930
32	01-01-01-088470	MORA MORA JOAQUIN	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	07/09/1930
33	01-01-01-077702	CRUZ LOPEZ ANTONIO	AGUASCALIENTES	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	16/10/1930
34	01-01-01-009149	RUIZ MUÑOZ JOSE	AGUASCALIENTES	CALVILLO	20/03/1931
35	01-01-01-033032	MONTES SANCHEZ JUAN	AGUASCALIENTES	EL LLANO	22/06/1931
36	01-01-01-067211	MARTINEZ RAMOS JOSE	AGUASCALIENTES	CALVILLO	02/08/1931
37	01-01-01-001319	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	24/09/1931
38	01-01-01-038855	RODRIGUEZ MARTINEZ DAVID	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20/10/1931
39	01-01-01-094139	HERNANDEZ HERNANDEZ SABINO	AGUASCALIENTES	TECALTICHE	28/10/1931
40	01-01-01-060405	PEREZ PEREZ JUAN	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	23/06/1932
41	01-01-01-063787	PEREZ TORRES JUAN	AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	06/11/1932
42	01-01-01-144341	ALVARADO RAMIREZ JOSE	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	05/06/1933
43	01-01-01-158512	GARCIA LOPEZ ROBERTO	AGUASCALIENTES	TEOCALTICHE	11/06/1933
44	01-01-01-024570	FLORES GOMEZ JOSE	AGUASCALIENTES	CALVILLO	09/03/1935
45	01-01-01-087183	RODRIGUEZ GARCIA JOSE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	25/03/1935
46	01-01-01-002945	MEDINA GARCIA ANTONIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	05/04/1936
47	01-01-01-099098	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE	AGUASCALIENTES	SAN JUAN DE LOS LAGOS	16/04/1936
48	01-01-01-179318	HERNANDEZ ORTIZ PEDRO	AGUASCALIENTES	OJUELOS DE JALISCO	15/08/1936
49	01-01-02-184772	GARCIA GONZALEZ JUANA	AGUASCALIENTES	GUANUSCO	12/09/1936
50	01-01-01-088937	RODRIGUEZ GARCIA MARTIN	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	30/01/1937
51	01-01-01-127488	MEDINA MARTINEZ DOMINGO	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	04/08/1937
52	01-01-01-083861	DELGADO GONZALEZ ANTONIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	17/09/1937
53	01-01-01-084800	CRUZ LOPEZ JUAN	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	14/02/1938
54	01-01-01-182053	DIAZ LOPEZ J JESUS	AGUASCALIENTES	TEOCALTICHE	20/01/1939
55	01-01-01-073043	HERNANDEZ LOPEZ JOSE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	11/02/1939
56	01-01-04-118958	GARCIA RODRIGUEZ JUAN	AGUASCALIENTES	RINCON DEL ROMO	30/03/1939
57	01-01-01-151978	GONZALEZ GONZALEZ ROBERTO	AGUASCALIENTES	TEOCALTICHE	07/06/1939
58	01-01-01-147271	REYES HERNANDEZ PEDRO	AGUASCALIENTES	PABELLON DE ARTEAGA	01/07/1939
59	01-01-01-155306	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE	AGUASCALIENTES	TEPEZALA	06/07/1939
60	01-01-01-115611	ESCOBAR RODRIGUEZ JESUS	AGUASCALIENTES	CALVILLO	27/07/1939
61	01-01-01-181805	CASTILLO MARTINEZ JUAN	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	11/09/1940
62	01-01-01-070326	HERRERA LOPEZ JUAN	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	11/10/1940
63	01-01-01-050364	SANCHEZ GARCIA ELIGIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	01/12/1940
64	01-01-01-005266	MUÑOZ VERA ANTONIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	17/01/1941
65	01-01-01-009960	FLORES SANCHEZ ENRIQUE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	15/07/1941

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
66	01-01-01-132667	DELGADO GUZMAN JESUS	AGUASCALIENTES	COSIO	29/07/1941
67	01-01-01-177611	FLORES ORTIZ SALVADOR	AGUASCALIENTES	CALVILLO	17/02/1942
68	01-01-01-182659	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	01/07/1942
69	01-01-01-011859	MARTINEZ MARTINEZ AURELIO	AGUASCALIENTES	COSIO	16/08/1942
70	01-01-01-040164	MARTINEZ LOPEZ ANDRES	AGUASCALIENTES	RINCON DE RAMOS	30/11/1942
71	01-01-01-089324	SILVA MARTINEZ FRANCISCO	AGUASCALIENTES	RINCON DE RAMOS	16/05/1943
72	01-01-01-083339	DE LOERA VELASCO JOSE	AGUASCALIENTES	CALVILLO	17/06/1943
73	01-01-01-074435	HERNANDEZ LOPEZ FELIPE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	24/07/1943
74	02-02-03-041612	RAMOS PEREZ FELIPE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/03/1910
75	02-02-03-039504	CARRILLO MORAN JOSE DE JESUS	BAJA CALIFORNIA	AMACUECA	31/05/1910
76	02-02-03-096344	TINAJERO LOPEZ DELFINA	BAJA CALIFORNIA	TECATE	17/09/1910
77	02-02-02-183108	MEJORADO REYES GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02/11/1910
78	02-02-03-125997	LEMUS CASTILLO SARA	BAJA CALIFORNIA	NAHUATZEN	19/12/1910
79	02-02-03-187767	LOPEZ BERBER J. FELIX	BAJA CALIFORNIA	ZINAPARO	31/12/1910
80	02-02-02-132701	ESPIÑO HERNANDEZ LEONILA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	07/01/1911
81	02-02-02-010462	VILLEGAS ARIPEZ EPIGMENIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	30/11/1911
82	02-02-03-165473	PEÑA MORALES ALEJO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	18/02/1912
83	02-02-04-075056	SANCHEZ ALVAREZ FLORENTINO	BAJA CALIFORNIA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	14/03/1912
84	02-02-03-176124	DIAZ LOPEZ JUAN FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	28/06/1912
85	02-02-02-181442	SOTO TAFOYA LUCINA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	29/09/1912
86	02-02-03-039344	ZAVALA MORALES MARTHA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	16/10/1912
87	02-02-01-170097	CEBALLOS PEREZ FLORENCIO	BAJA CALIFORNIA	VILLANUEVA	20/10/1912
88	02-02-03-107730	SERVIN JIMENEZ SILVIANO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	01/01/1913
89	02-02-01-187913	SANCHEZ TORRES JUAN	BAJA CALIFORNIA	GUADALAJARA	21/02/1913
90	02-02-03-152048	REYES ESQUIVEL APOLONIA	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	27/02/1913
91	03-03-02-089515	FLORES MONTOYA AMADA	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	15/07/1913
92	02-02-04-193150	ALVARADO HERNANDEZ ANA MARIA	BAJA CALIFORNIA	AYOTLAN	13/10/1913
93	02-02-03-179098	GUTIERREZ VALDIVIA CARLOS	BAJA CALIFORNIA	ECUANDUREO	06/11/1913
94	02-02-01-141904	CERVANTES PUGA HONORIO DE JESUS	BAJA CALIFORNIA	PANINDICUARO	11/11/1913
95	02-02-03-173669	GARCIA RUIZ ROGELIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	08/12/1913
96	02-02-04-030888	CALDERON VILLASENOR RAYMUNDO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	23/01/1914
97	02-02-03-124065	HARO LUNA FIDELIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	13/02/1914
98	02-02-03-090059	SOTO SILVA ANTONIO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	19/03/1914
99	02-02-03-181530	YÁÑEZ AREVALO MARIA DE LA LUZ	BAJA CALIFORNIA	PURUANDIRO	14/07/1914
100	02-02-04-175878	RODRIGUEZ CORONA MARIA	BAJA CALIFORNIA	NOCHISTLAN DE MEJIA	21/07/1914
101	02-02-03-164152	TIRADO TIRADO AUREA	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	10/09/1914
102	02-02-03-045631	REYES GARCIA MARCIANA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	16/09/1914
103	02-02-03-152117	GARCIA ESPINOZA SOCORRO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	07/10/1914
104	02-02-03-029088	GONZALEZ CISNEROS MA. CONSUELO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	01/01/1915
105	02-02-03-165023	TORRES RODRIGUEZ EUSEBIO	BAJA CALIFORNIA	MASCOTA	01/01/1915
106	03-03-02-163099	TREVIZO ORTIZ MARIA DE LA PAZ	BAJA CALIFORNIA	AHOME	15/01/1915
107	02-02-01-107065	MARTINEZ LUNA JOSE JESUS	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	09/03/1915
108	02-02-03-188223	RENTERIA GOMEZ MARIA DEL ROSARIO	BAJA CALIFORNIA	XALISCO	24/03/1915
109	02-02-03-107246	NORIEGA CORONA JOSE DE JESUS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	12/04/1915
110	02-02-03-089434	NEGRETE OLAJE NOE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	19/04/1915
111	02-02-03-107796	HERNANDEZ ARTEAGA JOSE	BAJA CALIFORNIA	JEREZ	10/05/1915
112	02-02-03-084530	CASTELLANOS RODRIGUEZ JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02/07/1915
113	02-02-04-144422	VAZQUEZ SOTO MARIA FELIX	BAJA CALIFORNIA	TECATE	02/07/1915
114	02-02-03-142421	RUIZ HERRERA MARTINA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	14/07/1915
115	02-02-03-175679	GONZALEZ FLORES MANUEL	BAJA CALIFORNIA	TENAMAXTLAN	15/07/1915
116	02-02-03-191572	DELGADO DIAZ PEDRO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	27/07/1915
117	02-02-03-179117	CURIEL FABELA OLGA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	15/08/1915
118	02-02-04-183222	GARCIA TORIZ JULIA	BAJA CALIFORNIA	MIGUEL HIDALGO	29/09/1915
119	02-02-03-023670	JAUREGUI GARCIA MARIA GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	04/10/1915
120	02-02-03-172366	LOPEZ REYES JOSE RAMON	BAJA CALIFORNIA	CUITZE	14/10/1915
121	02-02-01-189163	FLORES LOZA SIMON	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	02/11/1915
122	02-02-03-074753	BAEZA LEDEZMA CARLOS	BAJA CALIFORNIA	URIANGATO	17/11/1915
123	02-02-04-103497	MEZA CASIAN JUAN	BAJA CALIFORNIA	ACATIC	27/12/1915
124	02-02-04-191245	ARGUELLO JACUINDE LEONOR	BAJA CALIFORNIA	CHUCANDIRO	31/12/1915
125	02-02-01-191952	ALAMILLO BAÑUELOS ENCARNACION	BAJA CALIFORNIA	VALPARAISO	27/01/1916
126	02-02-03-179721	TORRES SANCHEZ FILEMON	BAJA CALIFORNIA	PURUANDIRO	01/02/1916
127	02-02-04-141688	URBINA VELAZQUEZ EUTIMIO	BAJA CALIFORNIA	PARACHO	08/03/1916
128	02-02-03-092390	CISNEROS MEJIA AUDON	BAJA CALIFORNIA	PURUANDIRO	14/03/1916
129	02-02-04-193135	CORTES VALENCIA JOSE MARIA	BAJA CALIFORNIA	VILLA CORONA	19/03/1916
130	02-02-04-084491	DELGADILLO CORNEJO JOSE GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	JALOSTOTITLAN	12/04/1916
131	02-02-01-191632	RODRIGUEZ CASTAÑEDA JOSE JESUS	BAJA CALIFORNIA	VILLAMAR	10/05/1916
132	02-02-03-173332	PEREZ ALVAREZ EMILIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	24/05/1916
133	02-02-01-088640	DELOERA MIRELES JULIO	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	19/06/1916
134	02-02-03-172379	FLORES CONTRERAS SOCORRO	BAJA CALIFORNIA	PONCITLAN	05/07/1916
135	02-02-03-056415	GARCIA GARCIA ROBERTO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	16/07/1916
136	02-02-03-151216	ENCINAS ALVAREZ RITA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	24/08/1916
137	02-02-04-192590	VILLALOBOS PEREZ MARIA	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	12/09/1916
138	02-02-02-041601	FRIAS LOPEZ MA. SOCORRO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/09/1916
139	02-02-04-102820	LOZANO HERNANDEZ FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	JALPA	04/10/1916
140	02-02-04-042325	CARRANZA PALACIOS FLORENTINO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	16/10/1916
141	02-02-04-140830	MACIAS FIGUEROA SOCORRO	BAJA CALIFORNIA	AGUASCALIENTES	03/11/1916
142	02-02-03-128109	SOTO GALLEGOS CECILIA MARIA	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	05/11/1916
143	02-02-02-182122	LOPEZ JUAREZ ESPERANZA	BAJA CALIFORNIA	COENE	24/12/1916
144	02-02-01-166663	RAYGOZA DE SANTIAGO PABLO	BAJA CALIFORNIA	VILLANUEVA	26/01/1917
145	02-02-04-193279	PEREZ GOMEZ LORENZA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	15/02/1917
146	02-02-02-193320	FRAJO OFELIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	18/02/1917
147	02-02-03-054305	LEON LEON RAMON	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02/03/1917
148	02-02-03-183258	RICARDEZ SANCHEZ ADOLFO ALEJANDRO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	08/03/1917
149	02-02-03-174940	VALENTIN GONZALEZ RUBEN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	12/04/1917
150	02-02-04-097390	MORENO MENESES ASCENSIO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	18/04/1917
151	02-02-01-030977	GOMEZ CORDOVA MIGUEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	26/04/1917
152	02-02-01-124150	ESCARCEGA FELIX ANASTACIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02/05/1917
153	02-02-02-107613	DURAN CRUZ MANUELA	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	06/07/1917
154	02-02-02-124126	CISNEROS LARA MARIA DOLORES OLIVA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	29/07/1917
155	02-02-04-144281	CERVANTES DIAZ MANUEL	BAJA CALIFORNIA	VILLAMAR	03/09/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
156	02-02-02-165551	CHAIRESZ LEGORRETA DOLORES	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	21/09/1917
157	02-02-01-160963	ALVAREZ MORA JOSE	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	25/09/1917
158	02-02-03-192758	CANUL GUTIERREZ JOSE FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	MERIDA	04/10/1917
159	02-02-03-176398	SOSA MONTAÑO MARIA GLORIA	BAJA CALIFORNIA	OAXACA DE JUAREZ	06/10/1917
160	02-02-01-016422	AISPURIO AISPURIO ISIDRO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	15/10/1917
161	02-02-03-036803	RIVERA CARRERA FILIBERTO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	17/10/1917
162	02-02-03-166435	CARLOS ANTONIO FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	ZIMATLAN DE ALVAREZ	02/11/1917
163	02-02-03-188756	HERNANDEZ RODRIGUEZ MA. ELVIRA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	15/11/1917
164	02-02-01-027534	GARCIA ZARATE ANTONIO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	17/11/1917
165	02-02-02-133972	MEDINA GONZALEZ ALFONSA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	07/12/1917
166	02-02-01-164543	ARELLANO PADILLA TRINIDAD	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	06/01/1918
167	02-02-01-173042	RAMOS ROMO ANTONIO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	07/01/1918
168	02-02-02-094525	FLORES MARTINEZ ELVIRA	BAJA CALIFORNIA	TECATE	26/01/1918
169	02-02-03-026923	RAMIREZ NEVAREZ OTILIA	BAJA CALIFORNIA	SANTIAGO PAPASQUIARO	05/02/1918
170	02-02-01-106679	FUENTES MENDEZ BENIGNO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	13/02/1918
171	02-02-04-193031	CERVANTES ORTEGA PABLO	BAJA CALIFORNIA	JAMAY	02/03/1918
172	02-02-04-132152	CHAVARRIA MARTINEZ LIBRADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	31/03/1918
173	02-02-01-132919	NÚÑEZ MORALES VICENTE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	05/04/1918
174	02-02-03-153280	ESPINOZA CORTEZ ANDRES	BAJA CALIFORNIA	URUAPAN	08/05/1918
175	02-02-02-148084	GALLARDO RODRIGUEZ MARIA OFELIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	14/05/1918
176	02-02-03-141658	MENDOZA CARDENAS JOSE LUZ	BAJA CALIFORNIA	TARIMORO	10/06/1918
177	02-02-03-131645	LOZANO DE LA TORRE MARIA DEL CARMEN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	17/07/1918
178	02-02-01-053547	LOPEZ RAMIREZ DANIEL	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	21/07/1918
179	02-02-02-182473	GOMEZ MORALES MARIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	25/07/1918
180	02-02-03-169859	FLORES RODRIGUEZ GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	05/08/1918
181	02-02-03-136213	CASTRO GONZALEZ FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	28/09/1918
182	02-02-02-144924	SALAZAR CERVANTES MARIA	BAJA CALIFORNIA	MANUEL DOBLADO	29/09/1918
183	02-02-02-104503	HERNANDEZ UZETA PETRA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	12/10/1918
184	02-02-01-191936	MADERA LOPEZ BRIGIDO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	16/10/1918
185	02-02-03-119200	SIERRA MONTES ANITA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	16/10/1918
186	02-02-01-121437	SALGADO BRAVO GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	11/11/1918
187	02-02-02-000345	FRAIJO HERRERA ESPERANZA	BAJA CALIFORNIA	TECATE	22/11/1918
188	02-02-03-079177	RODRIGUEZ DOMINGUEZ ANTONIO DE JESUS	BAJA CALIFORNIA	DURANGO	31/12/1918
189	02-02-03-128524	PACHECO RUIZ SUSANA	BAJA CALIFORNIA	TLACOLULA DE MATAMOROS	31/12/1918
190	02-02-02-147274	RANGEL VALENZUELA MARIA DEL ROSARIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	03/02/1919
191	02-02-03-090561	ARRIAGA MEJIA AMELIA	BAJA CALIFORNIA	IRAPUATO	07/03/1919
192	02-02-03-103964	CORONA HERNANDEZ ANA MARIA	BAJA CALIFORNIA	COCULA	21/03/1919
193	02-02-01-123515	SANCHEZ VAZQUEZ FELICIANO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/04/1919
194	02-02-01-109344	GOMEZ MUÑOZ EVODIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	06/05/1919
195	02-02-02-188296	RENDON NAVARRO AURORA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	10/06/1919
196	02-02-04-132020	LARES TORRES MARIA	BAJA CALIFORNIA	BOLAÑOS	24/06/1919
197	02-02-03-161066	RUIZ MARTINEZ MARIA MAGDALENA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	29/06/1919
198	02-02-03-142610	VALDEZ ALCALA EMMA	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	10/08/1919
199	02-02-01-148180	GOMEZ JACINTO MOISES	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	04/09/1919
200	02-02-01-011818	FLORES GONZALEZ TOMAS	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	22/09/1919
201	02-02-01-125274	HUMILDAD MEJIA TOMAS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	29/09/1919
202	02-02-01-053975	JUAN MORALES JUAN DIEGO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	17/10/1919
203	02-02-03-157495	ROJERO MIRAMONTES MA. FELICITAS	BAJA CALIFORNIA	CALERA	19/10/1919
204	02-02-01-132527	VALDEZ ORDUÑO SIMON	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	28/10/1919
205	02-02-04-064505	RODRIGUEZ GARCIA JOSE	BAJA CALIFORNIA	HUANIQUEO	11/11/1919
206	02-02-02-007033	LOZANO CRUZ GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	29/11/1919
207	02-02-03-191034	HERNANDEZ HERNANDEZ EUDELIA	BAJA CALIFORNIA	TECATE	31/12/1919
208	02-02-04-075696	ORTEGA ESTRADA ANTONIO	BAJA CALIFORNIA	PENJAMO	06/01/1920
209	02-02-04-121530	GARCIA LOPEZ SANTOS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	06/01/1920
210	02-02-02-129989	CERVANTES DE LOS RIOS MARIANA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	07/01/1920
211	02-02-03-190744	BAEZA VILLAR ROSA	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	16/01/1920
212	02-02-01-116852	AYALA MOYA RAYMUNDO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	25/01/1920
213	02-02-04-141712	RIVERA RODRIGUEZ PABLO	BAJA CALIFORNIA	TECUALA	26/01/1920
214	02-02-02-104372	VELA CAMPOS MARIA REFUGIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	20/02/1920
215	02-02-01-155058	RUIZ BARRERA JOSE TRINIDAD	BAJA CALIFORNIA	VILLAMAR	24/02/1920
216	02-02-02-076705	VELEZ MARTINEZ ISABEL	BAJA CALIFORNIA	AGUASCALIENTES	05/03/1920
217	02-02-03-153117	ROJAS GOMEZ ELISEO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	13/03/1920
218	02-02-01-132634	GARCIA VELARDE JOSE RAFAEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/03/1920
219	02-02-03-161120	MIRANDA MEDINA JOSEFINA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/03/1920
220	02-02-03-193276	CARRERO HERNANDEZ SEBASTIANA	BAJA CALIFORNIA	SAN PEDRO APOSTOL	19/03/1920
221	02-02-02-192710	MURUA GARCIA GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	06/04/1920
222	02-02-04-147144	MORALES LUCERO MARIA DEL SOCORRO	BAJA CALIFORNIA	SAN BERNARDO	12/04/1920
223	02-02-03-125402	HUAPE BALENTIN MARIA ISaura	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	20/04/1920
224	02-02-01-163712	SANCHEZ RUIZ DAVID	BAJA CALIFORNIA	GUANAJUATO	01/05/1920
225	02-02-04-174262	MARTIN SILVESTRE MARIA LEONOR	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	12/05/1920
226	02-02-02-100476	RUBALCAVA ESCOBEDO FLORENTINA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/05/1920
227	02-02-01-127622	JUAREZ MARTINEZ JUAN	BAJA CALIFORNIA	RIOVERDE	27/05/1920
228	02-02-01-148028	MENDEZ ESPARZA SANTOS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	27/05/1920
229	02-02-02-155113	RUIZ BLANCO MARIA DE JESUS	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	30/05/1920
230	02-02-01-107545	GOMEZ LARA CELESTINO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	06/06/1920
231	02-02-03-173547	DEL TORO DEL TORO MA. DE JESUS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	07/06/1920
232	02-02-04-161630	MEDINA GONZALEZ SARA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	10/06/1920
233	02-02-03-026645	ACOSTA MARTINEZ ROSARIO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	13/06/1920
234	02-02-01-110063	AGUIRRE CAMACHO PEDRO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	29/06/1920
235	02-02-03-125654	DANIEL RUIZ JUAN	BAJA CALIFORNIA	VILLAMAR	15/07/1920
236	02-02-01-148969	CERVANTES SALVADOR	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	18/07/1920
237	02-02-02-068829	AVILA ESCOBEDO CONCEPCION	BAJA CALIFORNIA	DURANGO	21/07/1920
238	02-02-02-151922	RUBALCAVA RAMIREZ PAULA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21/07/1920
239	03-03-04-110197	LOPEZ LOPEZ JESUS	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	25/07/1920
240	02-02-02-170203	HERNANDEZ HERNANDEZ ESPERANZA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	31/07/1920
241	02-02-02-172689	GALLARDO SALMERON JUANA	BAJA CALIFORNIA	TONALA	02/08/1920
242	02-02-03-190900	RUBIO OCON MARTINA ELENA	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	20/08/1920
243	02-02-03-155128	CERVANTES CARDELA PEDRO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	01/09/1920
244	02-02-01-188033	HERRERA VAZQUEZ CATARINO	BAJA CALIFORNIA	SILACAYOAPAM	10/09/1920
245	02-02-03-149251	ANTUNA TESISTAN ELVIRA	BAJA CALIFORNIA	ZAPOPAN	11/10/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
246	02-02-01-132644	MARTINEZ CERVANTES RAFAEL	BAJA CALIFORNIA	SANTA MARIA ZACATEPEC	16/10/1920
247	02-02-01-007933	HERNANDEZ RIVERA JUAN	BAJA CALIFORNIA	COYOACAN	25/10/1920
248	02-02-01-054084	PEREZ AHUMADA VICENTE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	25/10/1920
249	02-02-01-037680	RAMOS TELLEZ SERAFIN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	14/11/1920
250	02-02-04-102926	GUEVARA GONZALEZ CLEMENTE	BAJA CALIFORNIA	PENJAMO	23/11/1920
251	02-02-03-171842	AVILA MARTINEZ MARIA TRINIDAD	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	06/12/1920
252	02-02-01-088263	GUTIERREZ MARIN J. GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	12/12/1920
253	02-02-03-187577	VERA BALVERDE LIDOINE VICENTE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	20/12/1920
254	02-02-04-067689	GAMEZ VARELA TOMAS	BAJA CALIFORNIA	PENJAMO	21/12/1920
255	02-02-03-064614	GONZALEZ VARGAS J. LUZ	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	22/12/1920
256	02-02-03-176415	GOMEZ FRAGA VALENTIN	BAJA CALIFORNIA	LA HUACANA	12/01/1921
257	02-02-01-132967	GUZMAN CORNEJO APOLINAR	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	13/01/1921
258	02-02-02-117643	ROMAN JAIMES SANTA	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	18/01/1921
259	02-02-04-103611	CRUZ HERNANDEZ BLAS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	03/02/1921
260	02-02-02-028572	RUELAS DE SANTANA MARIA LUISA	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	19/02/1921
261	02-02-01-097782	RAMIREZ PEREZ JUAN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	22/02/1921
262	02-02-02-148580	SALDAÑA JIMENEZ MA. DEL REFUGIO	BAJA CALIFORNIA	GUADALAJARA	28/02/1921
263	02-02-01-163928	RUIZ ZEPEDA JUAN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	18/03/1921
264	02-02-02-170117	CRUZ ROMAN JUANA	BAJA CALIFORNIA	TEPETONGO	18/03/1921
265	02-02-01-074927	ZARAGOSA GONZALEZ JOSE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	19/03/1921
266	02-02-03-026829	ARELLANO RAMIREZ ELISEO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	24/03/1921
267	02-02-01-121860	CISNEROS CAMBEROS JUAN	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	30/03/1921
268	02-02-02-166673	GUZMAN CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	01/04/1921
269	02-02-04-080356	QUINTONQ GRAGEDA MARIA ESPERANZA	BAJA CALIFORNIA	TECATE	05/04/1921
270	02-02-01-003954	PEREZ VASQUEZ JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	20/04/1921
271	02-02-01-030912	PIÑA RIVERA FELIPE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	26/04/1921
272	02-02-04-104238	CASTRO RAMIREZ FELIPE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	01/05/1921
273	02-02-04-182492	BARRERA VARGAS JUANA	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	06/05/1921
274	02-02-01-094807	RABAGO BALDENEGRO SALVADOR	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	20/05/1921
275	02-02-01-144268	CARMONA VERA PEDRO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	24/05/1921
276	02-02-01-129677	SUAREZ SANDOVAL JOSE DE JESUS	BAJA CALIFORNIA	TECATE	03/06/1921
277	02-02-03-190888	GUZMAN GUZMAN MARGARITO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	05/06/1921
278	02-02-01-173232	ESTRADA MIRANDA ARNULFO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	06/06/1921
279	02-02-03-120777	MORENO FONSECA J. REFUGIO	BAJA CALIFORNIA	ENCARNACION DE DIAZ	11/06/1921
280	02-02-01-036663	OROZCO TORRES JUAN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	12/06/1921
281	02-02-03-166127	GUILLÉN GUILLÉN ELVIRA	BAJA CALIFORNIA	IXTLÁN	13/06/1921
282	02-02-01-089491	ROJAS RAMIREZ MANUEL	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	17/06/1921
283	02-02-02-151030	GONZALEZ ROMERO CELEDINA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	23/06/1921
284	02-02-01-142129	MARTINEZ ARELLANO JOSE	BAJA CALIFORNIA	PURUANDIRO	27/06/1921
285	02-02-02-144135	BARBOZA MALDONADO MARIA JESUS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	04/07/1921
286	02-02-01-012729	SALSEDO MERCADO JOSE DE JESUS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	06/07/1921
287	02-02-03-155345	HERNANDEZ JAIME MARIA DE LA LUZ	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	15/07/1921
288	02-02-04-173223	ESPITIA MOYA ENRIQUE	BAJA CALIFORNIA	TECATE	15/07/1921
289	02-02-03-133228	JIMENEZ VELOZ ROSA IRENE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	16/07/1921
290	03-03-02-179473	ESTRADA PORRAS SOCORRO	BAJA CALIFORNIA	MULEGE	19/07/1921
291	02-02-02-054175	SANCHEZ JUAREZ GAUDENCIA	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22/07/1921
292	02-02-02-183383	RIOS DE RANGEL ROSA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	22/07/1921
293	02-02-01-189660	CALDERA MARTINEZ ANTONIO	BAJA CALIFORNIA	CALERA	24/07/1921
294	02-02-01-107044	MONTES TALAVERA LORENZO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	10/08/1921
295	02-02-01-045024	GARIBAY SOLORIO SAMUEL	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	13/08/1921
296	02-02-01-006652	RODRIGUEZ MALDONADO BARTOLO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	24/08/1921
297	02-02-01-080087	NAVARRO AGUILERA CARLOS	BAJA CALIFORNIA	TLALPAN	27/08/1921
298	02-02-04-172567	DIAZ GALINDO CELIA	BAJA CALIFORNIA	GUADALAJARA	04/09/1921
299	02-02-01-011264	MARTINEZ MOLINA ADRIAN	BAJA CALIFORNIA	ACONCHI	08/09/1921
300	02-02-02-176424	CAMACHO ORTIZ ROSA MARIA	BAJA CALIFORNIA	JUCHITLAN	16/09/1921
301	02-02-03-165667	GONZALEZ MARISCAL MANUEL RENE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	07/10/1921
302	02-02-01-032749	MARTINEZ GARCIA BRIGIDO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	08/10/1921
303	02-02-03-129985	OCHOA DOMINGUEZ MARIA JESUS	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	11/10/1921
304	02-02-01-189153	RUBIO PEREZ VICTORIANO	BAJA CALIFORNIA	ZAPOPAN	02/11/1921
305	02-02-01-106660	MUÑOZ VAZQUEZ MARCIANO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	03/11/1921
306	02-02-01-180032	CASTRO ZERMEÑO EMILIANO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	03/11/1921
307	02-02-03-155215	GUTIERREZ CHAVEZ ESTEBAN	BAJA CALIFORNIA	SAN LUCAS	09/11/1921
308	02-02-04-084732	MERAZ ARAGONÉS EULALIO	BAJA CALIFORNIA	TECATE	15/11/1921
309	02-02-03-076028	GOMEZ AGUILAR MIGUEL ANGEL	BAJA CALIFORNIA	MORELIA	03/12/1921
310	02-02-02-104362	LOPEZ PAULIN CELIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	07/12/1921
311	02-02-04-076659	ESPINOZA SANCHEZ AMELIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	10/12/1921
312	02-02-01-031342	CHAVEZ REYEZ GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	12/12/1921
313	02-02-01-103984	HUERRA LUNA AUSENCIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	18/12/1921
314	02-02-01-123742	MEJIA PEREZ JESUS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21/12/1921
315	02-02-01-089216	GOMEZ SOTO J. DAVID	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	28/12/1921
316	03-03-02-164529	GRANADOS ARCIAGA MARINA	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	14/03/1922
317	03-03-01-027211	TALAVERA MARQUEZ RUBEN	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	04/05/1922
318	03-03-01-080092	GUERRERO ANGUIANO FELICIANO	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	09/06/1922
319	02-02-02-140186	NAVARRO RAMOS MARIA ENCARNACION	BAJA CALIFORNIA	TANGAMANDAPIO	11/09/1922
320	02-02-03-182468	CARO PEREZ FELIPA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	18/09/1922
321	02-02-03-124822	DE LA CRUZ TELLEZ VICTORIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/09/1922
322	02-02-02-058759	DIAZ SOTO APOLONIA	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	20/09/1922
323	03-03-02-102163	GARCIA RODRIGUEZ EMILIA	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	22/09/1922
324	02-02-01-118075	GARCIA GUTIERREZ TRINIDAD	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	03/10/1922
325	02-02-02-129020	SOTO SALAS MARIA DE JESUS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	04/10/1922
326	02-02-02-179256	DELGADILLO RODRIGUEZ ALEJANDRA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	09/10/1922
327	02-02-01-027052	SOTO QUIROZ LUCAS	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	18/10/1922
328	02-02-01-124557	PLASCENCIA SANDOVAL FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/10/1922
329	02-02-04-045110	TAFOLLA GARCIA HILARIO	BAJA CALIFORNIA	LA BARCA	21/10/1922
330	02-02-01-142587	ARREOLA PEDRO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	23/10/1922
331	02-02-02-142160	MENDEZ PEREZ MARIA PIEDAD	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	25/10/1922
332	02-02-03-097464	ALEJANDRE NIEBLAS GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	02/11/1922
333	02-02-01-053947	BARAJAS DE ANDA J. FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	12/12/1922
334	02-02-02-028279	HERNANDEZ FLORES MARIA DEL REFUGIO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	20/12/1922
335	02-02-01-125281	RODRIGUEZ VELASQUEZ ERNESTO	BAJA CALIFORNIA	TECATE	29/12/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
336	02-02-01-164653	MORENO ESPINOZA CRISPIN	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	29/12/1922
337	03-03-02-092281	SALAZAR SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	25/01/1923
338	02-02-03-080241	ARROYO MONTEJANO EZEQUIEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	10/04/1923
339	03-03-01-169815	PEREZ LEDESMA CIPRIANO JESUS	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	15/09/1923
340	02-02-02-182832	LARA OCON MA CONCEPCION	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	12/06/1929
341	02-02-01-142648	VALDOVINOS BEDOLLA JOSE MERCED	BAJA CALIFORNIA	PURUANDIRO	12/09/1932
342	02-02-01-127487	AGUIRRE GONZALEZ J. INES	BAJA CALIFORNIA	GUADALAJARA	10/01/1933
343	02-02-01-102664	MEDINA VARELA J. GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	GUADALAJARA	01/07/1933
344	02-02-01-124174	ARELLANO ARELLANO ABEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	07/12/1933
345	02-02-01-173311	FLORES RODRIGUEZ FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	GUADALAJARA	25/01/1934
346	02-02-01-142640	COTA ANGULO MANUEL ENRIQUE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	10/07/1935
347	02-02-01-146862	RODRIGUEZ ESTRADA LUIS	BAJA CALIFORNIA	ZAPOCAN	03/01/1937
348	02-02-01-103872	SOLIS MARTINEZ J. APOLINAR	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	08/01/1937
349	02-02-01-148042	NAVARRETE MUÑOZ PABLO	BAJA CALIFORNIA	MAZATLAN	15/01/1937
350	02-02-01-011078	TEMORES SOLIS JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21/02/1937
351	02-02-01-104303	BARRAZA ESTRADA LEANDRO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	27/02/1937
352	02-02-01-112750	GOMEZ GALICIA CONSTANCIO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	01/03/1937
353	02-02-01-031263	GARCIA GOMEZ MANUEL	BAJA CALIFORNIA	IRAPUATO	07/03/1937
354	02-02-01-010348	GARCIA MOZQUEDA FIDEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	03/04/1937
355	02-02-01-192803	LAGARDA FELIX ALVARADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	03/04/1937
356	02-02-01-147865	DE JESUS FILOMENA ANICETO	BAJA CALIFORNIA	TEMASCALCINGO	17/04/1937
357	02-02-01-001030	GUTIERREZ ARREOLA CLETO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	26/04/1937
358	02-02-01-132579	PRECIADO MEDINA MODESTO	BAJA CALIFORNIA	SAN MARTIN DE HIDALGO	29/04/1937
359	02-02-01-084562	MENDOZA SOLORIO RAUL	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	01/05/1937
360	02-02-01-045114	REYES ESPARZA RICARDO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	04/05/1937
361	02-02-01-042014	RAMOS VALLE JESUS	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	07/05/1937
362	02-02-01-149149	SARABIA PALACIOS MIGUEL	BAJA CALIFORNIA	BENITO JUAREZ	07/05/1937
363	02-02-01-107010	ESPINOZA SOTO LUIS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	08/05/1937
364	02-02-01-041976	ROSALLES PEREZ TEODORO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	10/05/1937
365	02-02-01-142447	VARELA ANDRADE RODOLFO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	16/05/1937
366	02-02-01-037013	RODRIGUEZ NUÑEZ GABRIEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	17/05/1937
367	02-02-01-193171	BARRAZA LEON CELESTINO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/05/1937
368	02-02-01-074379	CAMACHO MAGALLANES GREGORIO	BAJA CALIFORNIA	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	20/05/1937
369	02-02-01-141721	MORALES SOTO RUVEN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	22/05/1937
370	02-02-01-047768	LEMUS LIRA ANTONIO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	01/06/1937
371	02-02-01-089703	OREA ALTAMIRANO PANFILO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	01/06/1937
372	02-02-01-001022	LOPEZ MEZA FIDEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	15/06/1937
373	02-02-01-106528	CISNEROS ACOSTA LUIS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22/06/1937
374	02-02-01-047496	REYNOSO MAGDALENO MANUEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	23/06/1937
375	02-02-01-074866	ALCALA VASQUEZ JUAN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	24/06/1937
376	02-02-01-114943	SOLANO HERNANDEZ JUAN	BAJA CALIFORNIA	TEMIXCO	24/06/1937
377	02-02-01-166464	FLORES PONCE JUAN DE LA CRUZ	BAJA CALIFORNIA	AMECA	24/06/1937
378	02-02-01-132747	MALDONADO BASTIDA JUAN	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	26/06/1937
379	02-02-01-128630	VELAZQUEZ SANDOVAL IZAAC	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	28/06/1937
380	02-02-01-131732	CANCIO OSUNA LUIS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	05/07/1937
381	02-02-01-156102	SALGADO BETO ISAIAS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	06/07/1937
382	02-02-01-190413	MORENO CORTEZ RICARDO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	07/07/1937
383	02-02-01-067554	LOPEZ ARCEO ROBERTO	BAJA CALIFORNIA	TIZAPAN EL ALTO	09/07/1937
384	02-02-01-002172	CAMACHO MARTINEZ LUCIANO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	14/07/1937
385	02-02-01-107384	PEREZ REYES JUAN	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	15/07/1937
386	02-02-01-068394	PEREZ SOTELO ALEJO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	17/07/1937
387	02-02-01-005961	ATONDO PEREZ REFUGIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	24/07/1937
388	02-02-01-031885	DIAZ ALVARADO MARCOS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	27/07/1937
389	02-02-01-036330	MENDOZA ROSALES IGNACIO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	31/07/1937
390	02-02-01-173388	CISNEROS RAMIREZ RAMON	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	01/08/1937
391	02-02-01-074407	RUIZ ROSAS J. JESUS	BAJA CALIFORNIA	SAN MARTIN DE HIDALGO	06/08/1937
392	02-02-01-168746	CEJA BAEZA ALFREDO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	06/08/1937
393	02-02-01-141645	LOPEZ PAREDES RODOLFO	BAJA CALIFORNIA	SALVATIERRA	09/08/1937
394	02-02-01-125880	YANEZ GUTIERREZ JOSE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	14/08/1937
395	02-02-01-147319	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ADRIAN	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	26/08/1937
396	02-02-01-189546	GARCIA DIAZ AGUSTIN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	26/08/1937
397	02-02-01-027569	FLORES SOTO ESTEBAN	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	02/09/1937
398	02-02-01-055020	ESTRADA RODRIGUEZ JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02/09/1937
399	02-02-01-114789	MORIEL PRIETO MIGUEL	BAJA CALIFORNIA	JUAREZ	04/09/1937
400	02-02-01-173707	VAZQUEZ HUERTA RAMON	BAJA CALIFORNIA	TECATE	16/09/1937
401	02-02-01-148387	GOMEZ BARAJAS INOCENCIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	22/09/1937
402	02-02-01-156553	MEZA SOTO SIMON	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	28/09/1937
403	02-02-01-019043	MUÑOZ SALAZAR FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	04/10/1937
404	02-02-01-089638	SANCHEZ AGUILAR MANUEL	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	08/10/1937
405	02-02-01-074951	PEREZ MENDOZA JESUS	BAJA CALIFORNIA	TEPIC	13/10/1937
406	02-02-01-144029	SANCHEZ ZEPEDA LUCIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	17/10/1937
407	02-02-01-104024	RODRIGUEZ MENDOZA LEOBARDO	BAJA CALIFORNIA	PANINDICUARO	20/10/1937
408	02-02-01-012748	MARTINEZ MONDRAGON NATALIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	28/10/1937
409	02-02-01-124680	DIAZ LOPEZ ALFONSO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	29/10/1937
410	02-02-01-147048	ALVARADO HERNANDEZ FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	PENJAMO	31/10/1937
411	02-02-01-001584	DURAN ESPINOZA JESUS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	01/11/1937
412	02-02-01-023533	PUNENTES HERNANDEZ SANTOS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	01/11/1937
413	02-02-01-171784	ARANGURE CASTILLO IGNACIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02/11/1937
414	02-02-01-103099	OCEGUERA TORRES ALFREDO	BAJA CALIFORNIA	ZAPOTLAN EL GRANDE	03/11/1937
415	02-02-01-031753	SOLORIO LILA NABOR	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	06/11/1937
416	02-02-01-161010	HERNANDEZ GIL CONRADO	BAJA CALIFORNIA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	06/11/1937
417	02-02-01-074434	PEREZ ROMERO RUBEN	BAJA CALIFORNIA	GUADALUPE	25/11/1937
418	02-02-01-080132	GARCIA RIVERA EFREN	BAJA CALIFORNIA	TECATE	27/11/1937
419	02-02-01-093652	CORREA ESCOBEDO SALVADOR	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	02/12/1937
420	02-02-01-146836	COMPARAN AYALA CARLOS	BAJA CALIFORNIA	GUADALAJARA	02/12/1937
421	02-02-01-029471	FERNANDEZ FERNANDEZ ELEAZAR	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	04/12/1937
422	02-02-01-075785	CARRILLO CAMPOS JESUS	BAJA CALIFORNIA	CALERA	06/12/1937
423	02-02-01-161902	RUIZ ROSAS JOSE	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	10/12/1937
424	02-02-01-107319	TOLEDO AGUILAR DANIEL	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	04/01/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
425	02-02-01-192026	TERAN TERAN PEALEMON	BAJA CALIFORNIA	TEOLOAPAN	11/01/1938
426	02-02-01-173722	VILLASEÑOR VAZQUEZ JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	03/02/1938
427	02-02-01-124433	AVILA IBÁÑEZ FLORENCIO	BAJA CALIFORNIA	TECATE	04/02/1938
428	02-02-01-174271	JIMENEZ GONZALEZ JUAN	BAJA CALIFORNIA	JAMAY	08/02/1938
429	02-02-01-037723	ROJAS GARCIA GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	12/02/1938
430	02-02-01-132067	OROZCO PEREZ JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	19/02/1938
431	02-02-01-191453	VILLEGAS CARDENAS FABIAN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	15/04/1938
432	02-02-01-169135	AGUIRRE INIGUEZ J JESUS	BAJA CALIFORNIA	MEXTICACAN	26/05/1938
433	02-02-01-148000	VAZQUEZ TORRES RODOLFO	BAJA CALIFORNIA	DURANGO	27/05/1938
434	02-02-01-067637	MARTINEZ GARCIA MANUEL	BAJA CALIFORNIA	PURUANDIRO	31/05/1938
435	02-02-01-148237	ISLAS RODRIGUEZ MARCELINO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02/06/1938
436	02-02-01-102712	ARIAS ALCOCER MANUEL MARCIANO	BAJA CALIFORNIA	CENOTILLO	05/06/1938
437	02-02-02-126072	VILLICAÑA VILLICAÑA MA.GUAGALUPE	BAJA CALIFORNIA	MORELOS	06/06/1938
438	02-02-01-029368	VARGAS MELENDEZ RAUL	BAJA CALIFORNIA	DURANGO	10/06/1938
439	02-02-01-084387	ZAUCEDO VASQUEZ ERMILLO	BAJA CALIFORNIA	TECATE	13/06/1938
440	02-02-01-173584	CALVO ROMERO JOEL	BAJA CALIFORNIA	CHILPANCINGO	13/06/1938
441	02-02-01-124210	CRUZ CISNEROS MANUEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	16/06/1938
442	02-02-01-089652	MORENO VEZQUEZ MANUEL	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	19/06/1938
443	02-02-01-166211	RODRIGUEZ PEREZ JOSE JESUS	BAJA CALIFORNIA	MORELIA	20/06/1938
444	02-02-01-032012	VELASQUEZ DURAN LUIS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21/06/1938
445	02-02-01-014863	PEÑA LEON ENRIQUE	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	22/06/1938
446	02-02-01-000267	BOJORQUEZ RAMIREZ MANUEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	13/07/1938
447	02-02-01-120752	GALLARDO ARREDONDO JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	18/07/1938
448	02-02-01-166736	CAMPOS MENDOZA JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	04/09/1938
449	02-02-01-089009	RODRIGUEZ PADILLA JOSE LUIS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	16/09/1938
450	02-02-01-000235	RODRIGUEZ PANTOJA SANTIAGO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	22/09/1938
451	02-02-01-126092	SORIANO ARIAS JOSE JONAS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	25/09/1938
452	02-02-01-047993	VAZQUEZ GONZALEZ JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	28/09/1938
453	02-02-01-027015	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	30/09/1938
454	02-02-01-028786	RAMOS RAMIREZ ISMAEL	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	04/10/1938
455	02-02-01-006205	FIGUEROA VARGAS RAFAEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	15/10/1938
456	02-02-01-152021	VARGAS AGUILAR JOSEMA	BAJA CALIFORNIA	JUQUILPAN	16/10/1938
457	02-02-01-152898	AYALA DIAZ CELSO	BAJA CALIFORNIA	JOSE SIXTO V.	21/10/1938
458	02-02-01-123763	QUINTERO BARRAZA RAFAEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	24/10/1938
459	02-02-01-036604	TAPIA QUINTANA AMADEO	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	25/10/1938
460	02-02-01-033585	GARCIA VILLALOBOS ALEJANDRO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	31/10/1938
461	02-02-01-106247	CAMARGO FELIX CARLOS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	04/11/1938
462	02-02-01-107214	PALAFIX ESTRADA SALVADOR	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	14/11/1938
463	02-02-01-125272	BAUTISTA AVILA MARTIN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	14/11/1938
464	02-02-01-182939	TEJADA GUTIERREZ AMALIO	BAJA CALIFORNIA	TEPATITLAN DE	20/11/1938
465	02-02-01-036504	ALVARADO RUBIO ANDRES	BAJA CALIFORNIA	TEPECOACULCO	30/11/1938
466	02-02-01-029397	CABRERA VAZQUEZ FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	03/12/1938
467	02-02-01-188903	ZAMARRIPA NIETO ALFREDO	BAJA CALIFORNIA	VILLA HIDALGO	11/12/1938
468	02-02-01-146473	HERNANDEZ VILLA JOSE	BAJA CALIFORNIA	JIQUILPAN	20/12/1938
469	02-02-01-114008	HERNANDEZ LUCERO ANGEL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	30/12/1938
470	02-02-01-161397	MARTIN AKE HERNANDO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	30/12/1938
471	02-02-01-163730	AREVALO VEGA VALENTIN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	07/02/1939
472	03-03-01-100218	CORRAL MEJORADO RIGOBERTO	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	04/01/1940
473	03-03-01-144089	CONTRERAS SARINANA BLAS	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	03/02/1940
474	03-03-01-091798	FLORES DURAN AGUSTIN	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	16/07/1940
475	03-03-01-032262	PEREZ RODRIGUEZ ANGEL	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	02/08/1940
476	03-03-01-079275	GARCIA VARGAS FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	02/12/1940
477	03-03-01-085028	CAMACHO RAMIREZ ESPERIDION	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	14/12/1940
478	03-03-01-103920	GUILLÉN GARCIA GRACIANO	BAJA CALIFORNIA	LOS CABOS	18/12/1940
479	03-03-01-115191	MUÑOZ GUERRERO JOSE	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	22/12/1940
480	03-03-01-075970	JUAREZ JARAMILLO JOSE LUIS	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	08/02/1941
481	02-02-01-136200	MORALES SOTO ROGELIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	09/03/1941
482	03-03-01-079905	FLORES BARRIOS ALFREDO	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	16/04/1941
483	03-03-01-080441	SANCHEZ TINAJERO JESUS	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	10/05/1941
484	03-03-01-067978	MARTINEZ PEREZ ANTONIO	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	05/06/1941
485	03-03-01-120767	HERNANDEZ JUAREZ EFREN	BAJA CALIFORNIA	MULEGE	23/06/1941
486	03-03-01-078966	ZEPEDA CAMARENA J ANGEL	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	02/10/1941
487	02-02-01-001264	RODRIGUEZ ABURTO JOSE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	30/12/1941
488	03-03-01-019091	SANTACRUZ DE LA ROSA GONZALO	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	10/01/1942
489	03-03-01-076174	MARTINEZ DIAZ DELFINO	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	17/02/1942
490	03-03-01-076099	RAMIREZ AGUILAR EMILIO	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	14/03/1942
491	03-03-01-075894	SOTO RINCON ARTURO	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	08/08/1942
492	03-03-01-084982	CORRAL APODACA ROSARIO	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	04/09/1942
493	03-03-01-089272	NARANJO AVIÑA RAFAEL	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	23/11/1942
494	02-02-01-132375	GIL PIMENTEL DAVID	BAJA CALIFORNIA	ECUANDUREO	08/12/1942
495	03-03-01-091744	CISNEROS MEDINA JUAN	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	04/03/1943
496	03-03-01-109997	LOPEZ DE LATORRE ALIPIO	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	15/08/1943
497	03-03-01-174346	ORTIZ PAEZ MANUEL	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	30/08/1944
498	03-03-01-089232	PEREZ MORENO NICOLAS	BAJA CALIFORNIA	COMONDU	10/09/1945
499	02-02-03-163680	DIAZ VILLA EDUARDO	BAJA CALIFORNIA	MEICALI	01/11/1904
500	02-02-04-148277	PEREZ GARCIA JUAN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	13/03/1922
501	02-02-01-063807	REYES FLORES JESUS	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	19/08/1924
502	02-02-01-123851	RAMIREZ RAMIREZ JUAN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	27/12/1927
503	02-02-01-002210	GUERRERO REYES PEDRO	BAJA CALIFORNIA	TECATE	10/07/1929
504	02-02-01-048191	FLORES PEREZ JUAN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	15/09/1929
505	02-02-01-179891	HERRERA MURILLO ROGELIO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	01/07/1933
506	02-02-01-188533	MARTINEZ GARCIA PEDRO	BAJA CALIFORNIA	SAN JULIAN	22/10/1934
507	02-02-01-074077	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS	BAJA CALIFORNIA	SAVULA	15/10/1935
508	02-02-01-106585	RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	19/03/1936
509	02-02-01-103517	MORALES CONTRERAS JUAN	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	23/08/1936
510	02-02-01-080180	HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	TECATE	22/11/1936
511	02-02-01-030693	PEREZ GARCIA JESUS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	06/07/1939
512	02-02-01-180520	RAMIREZ GARCIA FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	30/12/1939
513	02-02-01-106271	MARTINEZ PEREZ PEDRO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	26/03/1940
514	02-02-01-089484	HERNANDEZ HERNANDEZ GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	15/02/1941

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
515	02-02-01-036281	FLORES FLORES JOSE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	28/07/1942
516	02-02-01-053172	ALEJANDRE SOLORIO JUAN	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	06/10/1942
517	03-03-01-076111	MADRIGAL DIAZ FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	27/06/1931
518	03-03-01-082900	DIAZ MARTINEZ PEDRO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	13/05/1932
519	03-03-01-080044	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	04/07/1934
520	03-03-01-089555	DOMINGUEZ SANCHEZ JESUS	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	20/01/1937
521	03-03-01-129444	MARTINEZ RIVERA ANTONIO	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	27/06/1937
522	03-03-01-076045	GONZALEZ MEDINA JESUS	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	17/08/1937
523	04-04-03-016349	HERNANDEZ CRUZ JESUS	CAMPECHE	CANDELARIA	14/01/1921
524	04-04-04-186873	GONZALEZ ALVARADO CAROLINA	CAMPECHE	CAMPECHE	07/05/1921
525	04-04-01-005188	HERNANDEZ HERNANDEZ MARTIN	CAMPECHE	CAMPECHE	05/11/1927
526	04-04-01-010845	HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	CAMPECHE	CANDELARIA	04/03/1928
527	04-04-01-171054	GARCIA GARCIA ANTONIO	CAMPECHE	CARMEN	12/03/1931
528	04-04-02-117260	RODRIGUEZ ESPARZA ALBERTA	CAMPECHE	CANDELARIA	16/04/1931
529	04-04-01-013848	MENDOZA MARTINEZ JOSE	CAMPECHE	CAMPECHE	19/03/1933
530	04-04-01-001092	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	CAMPECHE	ESCARCEGA	05/03/1935
531	04-04-01-178670	JIMENEZ AGUILAR JOSE	CAMPECHE	CARMEN	19/03/1936
532	04-04-01-018928	CHAVEZ MARTINEZ ALFONSO	CAMPECHE	CHAMPOTON	03/04/1938
533	04-04-01-015437	HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO	CAMPECHE	CANDELARIA	04/10/1943
534	07-07-01-002681	FLORES RAMIREZ FRANCISCO	CHIAPAS	VILLA CORZO	12/08/1930
535	07-07-02-178614	ESPINOSA NUCAMENDI MARIA CRUZ	CHIAPAS	VILLA FLORES	14/03/1931
536	07-07-01-000844	RAMIREZ GARCIA MARGARITO	CHIAPAS	VILLA CORZO	10/06/1938
537	08-09-03-066966	MUNIZ HERNANDEZ MANUEL	CHIHUAHUA	CAMARGO JULIMES	01/01/1900
538	08-08-03-174142	HERRERA RAMIREZ FRANCISCA	CHIHUAHUA	COYAME DEL SOTOL	30/09/1900
539	08-08-03-160139	HERNANDEZ SALAZAR ALEJANDRO	CHIHUAHUA	PARRAL	27/11/1901
540	08-08-03-155289	MENDOZA BAEZ BELIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/02/1902
541	08-08-03-084817	RODRIGUEZ SALAZAR JOSE RAFAEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	10/06/1905
542	08-08-03-051146	VARGAS LICANO RODOLFO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/03/1906
543	08-08-03-051043	CAMUÑEZ DOMINGUEZ LEOBARDO	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	10/04/1906
544	08-08-03-150703	MIRANDA JURADO ANA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/02/1907
545	08-08-03-099920	BECERRA RUIZ MARIA TERESA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/02/1907
546	08-08-03-194857	GONZALEZ MORALES REYES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1907
547	08-08-03-185272	BACA RAMOS PABLO	CHIHUAHUA	NAMIKUIPA	15/06/1907
548	08-08-04-097431	MARTINEZ LOPEZ MARIA LUISA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/01/1908
549	08-08-03-105572	JUAREZ LARES CRUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/02/1908
550	08-08-03-168905	OLIVAS SALINAS SOLEDAD	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	29/06/1908
551	08-08-03-134040	RASCON CANO PEDRO	CHIHUAHUA	NAMIKUIPA	19/10/1908
552	08-08-03-134366	OLIVAS GUTIERREZ ROSA	CHIHUAHUA	ASCENSION	15/03/1909
553	08-08-03-107051	RODRIGUEZ LOPEZ LIBRADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/06/1909
554	08-08-03-175056	BARRAZA ARZOLA EDUARDO	CHIHUAHUA	JUAREZ	20/10/1909
555	08-38-02-116499	ZARAGOZA BALLESTEROS PETRA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/12/1909
556	08-08-03-133742	TENA QUIÑONES MEDARDO	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	01/01/1910
557	08-09-03-046862	PEÑA CARRASCO GUADALUPE	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	01/01/1910
558	08-09-03-139290	HOLGUIN SANDOVAL MIGUEL	CHIHUAHUA	JIMENEZ	01/01/1910
559	08-08-03-159457	OROZCO VAZQUEZ ALFONSO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/01/1910
560	08-08-03-032291	GUERRA MONGE HERMELINDA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	11/01/1910
561	08-08-03-134243	PAZ RASCON CATALINA	CHIHUAHUA	GUERRERO	11/01/1910
562	08-08-04-157146	FLORES BALDERRAMA APOLONIA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	15/01/1910
563	08-08-04-150787	BONILLA ORTIZ MARIA CRUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/01/1910
564	08-38-03-173324	VILLELA LOYA JOSEFINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	25/01/1910
565	08-08-03-117646	ESTRADA GARCIA AGUSTIN	CHIHUAHUA	NAMIKUIPA	01/02/1910
566	08-38-03-115174	AVITIA PORTILLO IGNACIO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	01/02/1910
567	08-08-03-086114	SOTELO ARREOLA ANASTACIA	CHIHUAHUA	NAMIKUIPA	02/02/1910
568	08-38-03-181389	REYES CARRILLO J REFUGIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	02/02/1910
569	08-08-03-050378	GARCIA RAMOS ELISA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	04/02/1910
570	08-08-03-136496	DOMINGUEZ BACA SARA	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	08/02/1910
571	08-08-03-177286	ESTRADA ESTRADA LUIS	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/02/1910
572	08-38-03-145030	RODRIGUEZ RODRIGUEZ HECTOR	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	16/02/1910
573	08-38-04-159412	GARCIA RAMOS VICENTA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	17/02/1910
574	08-08-04-183564	YANEZ REYES LORETO	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	20/02/1910
575	08-08-04-108900	OROZCO BAYLON REIMUNDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/02/1910
576	08-08-03-148761	VILLARREAL CHACON ROGELIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/02/1910
577	08-38-03-147022	MUÑOZ MONTOYA LORENZO	CHIHUAHUA	ROSARIO	25/02/1910
578	08-08-04-089797	GONZALEZ CRUZ MARIA JOSEFA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/03/1910
579	08-08-03-139849	MENDOZA SOLANO MARIA ELENA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/03/1910
580	08-09-03-067739	BAÑUELAS MUÑOZ MARTHA ALICIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	08/03/1910
581	08-38-03-168968	GARCIA TORRES RAMON	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	08/03/1910
582	08-09-03-016940	HERNANDEZ LARA ALFONSO	CHIHUAHUA	CAMARGO	12/03/1910
583	08-08-02-044926	MELENDEZ HERMOSILLO AURORA	CHIHUAHUA	SATEVO	18/03/1910
584	08-08-03-135394	ACOSTA CERVANTES HERIBERTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1910
585	08-08-03-163871	ROSAS ORTEGON LUIS	CHIHUAHUA	GUERRERO	19/03/1910
586	08-08-03-194461	SANCHEZ MOLINA MARTHA ELVA	CHIHUAHUA	AQUILES SERDAN	19/03/1910
587	08-09-03-186850	TALAMANTES ACOSTA MARIA ELENA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	19/03/1910
588	08-38-04-120996	ALVARADO SOTO GERONIMA	CHIHUAHUA	OCAMPO	19/03/1910
589	08-08-03-183492	MACIAS RIBOTA RAMONA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	20/03/1910
590	08-08-04-160262	GARCIA CERVANTES ANGELA	CHIHUAHUA	MAPIMI	21/03/1910
591	08-09-03-192337	CRUZ BUSTILLOS OCTAVIO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	21/03/1910
592	08-09-03-150473	PEREZ GARCIA ALEJANDRO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	26/03/1910
593	08-08-03-193086	RIVERO PALLARES RAFAEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/04/1910
594	08-08-03-072170	MIRELES VEGA DELFINA	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	06/04/1910
595	08-08-03-045432	VILLA CAMUÑEZ NATIVIDAD	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	10/04/1910
596	08-09-03-110766	PIÑA SERRATA AELAIDA	CHIHUAHUA	CAMARGO	10/04/1910
597	08-08-03-086994	GONZALEZ PAEZ FERNANDO	CHIHUAHUA	TIJUANA	15/04/1910
598	08-09-03-064525	SOTO BARRAZA PETRA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	15/04/1910
599	08-08-03-121629	LOYA LOYA DAVID	CHIHUAHUA	NAMIKUIPA	20/04/1910
600	08-08-03-153618	SOLIS DOMINGUEZ MARTIN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/04/1910
601	08-38-03-155229	RODRIGUEZ BACA VICENTE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	21/04/1910
602	08-08-03-166501	CARRILLO GONZALEZ ANA	CHIHUAHUA	JUAREZ	22/04/1910
603	08-38-03-181404	ALEMAN VELA BELEM	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	22/04/1910
604	08-38-03-188642	MARTINEZ ESCOBEDO ANTONIO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	25/04/1910

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
605	08-08-03-134242	VALENZUELA CARDENAS MARIA DELIA	CHIHUAHUA	GUERRERO	01/05/1910
606	08-09-03-023742	LEYVA MARTINEZ ISABEL	CHIHUAHUA	SAUCILLO	06/05/1910
607	08-09-03-168402	GODINA BUSTAMANTE CIRILO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	09/05/1910
608	08-08-03-124270	HERMOSILLO MARQUEZ FRANCISCO RAMIRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/05/1910
609	08-08-03-139948	ONTIVEROS MARTINEZ TERESA	CHIHUAHUA	ALDAMA	10/05/1910
610	08-09-03-107318	CORRAL MUÑOZ ESTEBAN	CHIHUAHUA	CAMARGO	10/05/1910
611	08-08-03-192078	FRIAS CEPEDA SOCORRO EUSEBIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/05/1910
612	08-08-03-112571	NAJERA RUIZ VICENTA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	13/05/1910
613	08-09-03-043940	ORTEGA TORRES SOCORRO	CHIHUAHUA	CAMARGO	15/05/1910
614	08-09-03-089620	RIVERA VALENCIANO JUSTINA	CHIHUAHUA	LA CRUZ	17/05/1910
615	08-09-03-174472	CASTILLO JAVALERA BERTHAH	CHIHUAHUA	SAUCILLO	18/05/1910
616	08-09-03-137689	RODRIGUEZ ALVARADO MARTIN HECTOS	CHIHUAHUA	SAUCILLO	19/05/1910
617	08-09-03-174297	BAYLON MORENO CALIXTO ANTONIO	CHIHUAHUA	LOPEZ	26/05/1910
618	08-08-03-183364	CHAVEZ AVIÑA MARIA CATALINA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	28/05/1910
619	08-08-03-097283	RUIZ BARDETE ISRAEL	CHIHUAHUA	SATEVO	01/06/1910
620	08-08-03-107332	AGUILAR SANDOVAL TERESA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/06/1910
621	08-08-03-159823	SANCHEZ MOLINA NORMA LETICIA	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	02/06/1910
622	08-08-03-138309	GONZALEZ DE LA ROSA JUANA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/06/1910
623	08-08-02-155895	RUIZ RUIZ TRINIDAD	CHIHUAHUA	JUAREZ	09/06/1910
624	08-08-03-103205	MARTINEZ ESPINO JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/06/1910
625	08-08-03-152351	SOTELO PEREZ MARIA LUISA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	10/06/1910
626	08-09-03-128644	RIOS MONCAYO MANUELA	CHIHUAHUA	JULIMES	10/06/1910
627	08-08-03-134570	ARBABALLO CRUZ SILVA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	11/06/1910
628	08-08-03-068762	ORTIZ DIAZ SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/06/1910
629	08-08-03-094389	PORRAS ANCHONDO JOSEFINA	CHIHUAHUA	ALDAMA	13/06/1910
630	08-08-03-194989	CHACON ZUBIATE MERCED	CHIHUAHUA	SATEVO	13/06/1910
631	08-09-04-075947	MONTAÑEZ OSTOS VICTOR MANUEL	CHIHUAHUA	CAMARGO	14/06/1910
632	08-08-03-192289	GARCIA CHAVEZ INES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/06/1910
633	08-09-03-178337	RIVERA CARRERA MARIO	CHIHUAHUA	ROSALES	20/06/1910
634	08-08-03-182833	VARGAS QUEZADA HERMILIA	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	21/06/1910
635	08-09-03-163164	ARMENDARIZ MORENO JULIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	21/06/1910
636	08-08-03-025767	FRIAS FRIAS ELOISA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/06/1910
637	08-38-03-164181	LAIZOLA FLORES SOFIA	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	29/06/1910
638	08-08-03-182424	ORTIZ HERRERA JOSE LUIS	CHIHUAHUA	JUAREZ	04/07/1910
639	08-08-03-194517	GARCIA VENEGAS EVANGELINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/07/1910
640	08-08-04-149060	DIAZ SOLIS NICOLASA	CHIHUAHUA	CUSHIURIACHI	21/07/1910
641	08-08-03-148972	MOLINA MORALES TERESA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	24/07/1910
642	08-38-03-092726	RODRIGUEZ GARCIA EVA	CHIHUAHUA	SAN BERNARDO	30/07/1910
643	08-08-03-144547	CHAVEZ GONZALEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/08/1910
644	08-38-03-141407	SALAZAR MELENDEZ TERESA	CHIHUAHUA	CORONADO	07/08/1910
645	08-08-03-173176	MOLINA MARINELARENA JOSE SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/08/1910
646	08-08-04-166080	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA NIEVES	CHIHUAHUA	JUAREZ	18/08/1910
647	08-08-03-193692	ESTRADA RUIZ EDMUNDO	CHIHUAHUA	BACHINIVA	23/08/1910
648	08-09-03-191063	SIMENTAL NAJERA TORIBIA	CHIHUAHUA	CAMARGO	31/08/1910
649	08-08-03-125862	TAPIA OAXACA DELIA ABELINA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	04/09/1910
650	08-08-01-136214	ROBLES OLVERA NICOLAS	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	10/09/1910
651	08-08-03-159765	MATA MAJALCA ARTURO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/09/1910
652	08-08-03-124671	MORENO PORTILLO MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/09/1910
653	08-08-03-141746	MARQUEZ NUÑEZ JOSE MANUEL	CHIHUAHUA	ALDAMA	15/09/1910
654	08-08-03-176471	ELIZONDO ROMERO JUAN	CHIHUAHUA	BOCOYA	17/09/1910
655	08-08-03-113655	MARQUEZ LOYA HERLINDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/09/1910
656	08-08-03-147737	ARMENTA PEÑA RAYMUNDO	CHIHUAHUA	GUERRERO	21/09/1910
657	08-08-03-038003	ANCHONDO VILLAGRAN SIMON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	28/09/1910
658	08-09-03-036186	LUJAN MATA ABELARDO	CHIHUAHUA	JULIMES	28/09/1910
659	08-38-03-151367	MORALES DURAN ALFREDO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	02/10/1910
660	08-38-03-181174	ROSALES PEÑA CATALINA	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	03/10/1910
661	08-09-02-052675	QUEZADA CALDERON CANDELARIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	04/10/1910
662	08-38-03-192820	SALAS RABAGO CONSUELO	CHIHUAHUA	JUAREZ	09/10/1910
663	08-08-03-137647	GUTIERREZ TORRES ALFONSO	CHIHUAHUA	CARICHI	10/10/1910
664	08-08-04-100171	ENRIQUEZ GARCIA FELICITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/10/1910
665	08-08-03-195840	GONZALEZ PEREZ MA CRISTINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/10/1910
666	08-08-03-079769	DOMINGUEZ VARELA BERTHA ALICIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	13/10/1910
667	08-08-04-171716	MORQUECHO MERAS MARGARITA	CHIHUAHUA	URUACHI	15/10/1910
668	08-38-03-114352	BACA MENDEZ AGUEDA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	20/10/1910
669	08-08-02-188661	GARCIA RAMIREZ APOLINAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/10/1910
670	08-08-02-122719	VEGA BELTRAN JACINTA	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	24/10/1910
671	08-08-03-176070	MUNIZ MUNIZ ROSA EMMA	CHIHUAHUA	SATEVO	24/10/1910
672	08-08-03-184903	TARANGO OROZCO ANATALIO	CHIHUAHUA	AHUMADA	24/10/1910
673	08-08-03-168194	MENDEZ PRIETO ESPERANZA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/10/1910
674	08-08-03-159704	BORUNDA MENDOZA MA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	13/11/1910
675	08-09-03-191558	LUJAN GARCIA SOFIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	13/11/1910
676	08-09-03-013252	BILBAO RENTERIA JUAN	CHIHUAHUA	JIMENEZ	16/11/1910
677	08-09-03-078134	TORRES MONCAYO ELIAS	CHIHUAHUA	JULIMES	20/11/1910
678	08-38-04-193029	MUNOZ HANANDEZ GREGORIA	CHIHUAHUA	ALLENDE	28/11/1910
679	08-08-03-185855	TARIN CHAPARRO JESUS MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/12/1910
680	08-08-03-169693	GARCIA ORNELAS SOCORRO	CHIHUAHUA	GUERRERO	05/12/1910
681	08-09-03-013139	MARTINEZ FLORES PEDRO	CHIHUAHUA	LOPEZ	10/12/1910
682	08-08-03-174254	RUIZ ARAGON MARIA DEL REFUGIO	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	15/12/1910
683	08-08-04-090377	LINARES DIAZ ELIGIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/12/1910
684	08-08-03-168387	VIZCAINO ALVARADO OTILIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/12/1910
685	08-09-03-084373	SANCHEZ LOERA RAMONA	CHIHUAHUA	CAMARGO	28/12/1910
686	08-08-03-151063	GUTIERREZ MORALES ESPERANZA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/01/1911
687	08-08-02-097486	RIVAS ROGELIO DELFINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/01/1911
688	08-08-03-186054	CORRALES MOLINA ESTHER	CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	07/01/1911
689	08-08-03-127951	MELENDEZ OROZCO MARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	09/01/1911
690	08-08-03-097184	CARPIO RASCON SALOMON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/01/1911
691	08-08-03-193019	QUEZADA LUNARES AGAPITO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	14/01/1911
692	08-08-02-109945	CHAVEZ CARMONA GONZALA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/01/1911
693	08-08-03-128020	MENDOZA GUERRERO ROSA ESTHER	CHIHUAHUA	SATEVO	17/01/1911
694	08-38-03-172787	RODRIGUEZ RUIZ RUTH	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	21/01/1911

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
695	08-08-03-193638	AGUILAR BUENO JOSE ANGEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/01/1911
696	08-08-03-045349	MOLINAR MONCADA AURELIO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	02/02/1911
697	08-08-03-157549	HERNANDEZ MUÑOZ LUIS	CHIHUAHUA	JUAREZ	02/02/1911
698	08-09-03-151112	CHICO LOPEZ MANUEL	CHIHUAHUA	DELICIAS	02/02/1911
699	08-08-02-170388	HERNANDEZ VALERO MARIA IGNACIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	03/02/1911
700	08-08-03-134143	MONTAÑO RUIZ MARIA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	05/02/1911
701	08-08-03-084741	GRANILLO VENZOR ROSA ESTHER	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	08/02/1911
702	08-08-01-110709	CRUZ CRUZ LORENZO	CHIHUAHUA	BOCOYNA	12/02/1911
703	08-08-03-184109	CASTAÑEDA GONZÁLEZ FLORENTINA	CHIHUAHUA	JUAREZ	14/02/1911
704	08-08-01-151556	CARREON ADAME PEDRO	CHIHUAHUA	JUAREZ	23/02/1911
705	08-08-03-185042	PEREA VALDEZ MA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	GUADALUPE	23/02/1911
706	08-08-03-164817	MIRANDA OROZCO EUSEBIO	CHIHUAHUA	SATEVO	02/03/1911
707	08-08-03-196291	SALINAS FLORES MANUEL SALVADOR	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	05/03/1911
708	08-08-03-159724	PEREZ ENRIQUEZ AURORA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	10/03/1911
709	08-09-03-063619	SALGADO JIMENEZ CLAUDIO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	10/03/1911
710	08-38-03-136947	BARRAZA MUÑOZ ANTONIO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	15/03/1911
711	08-09-03-064235	PUEBLA GALLEGOS JOSEFA	CHIHUAHUA	MEOQUI	18/03/1911
712	08-08-03-062057	PARRA MUÑOZ ROBERTO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	19/03/1911
713	08-08-03-165683	URBINA BALBUENA RAMON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1911
714	08-08-04-169539	CAMPOS PARRA TRINIDAD	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	19/03/1911
715	08-09-03-175024	DELGADO MENDOZA ELVA	CHIHUAHUA	LA CRUZ	19/03/1911
716	08-38-03-178946	QUINTANA MARTINEZ ERNESTO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	19/03/1911
717	08-08-02-135677	RUIZ GUTIERREZ MAGDALENA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	24/03/1911
718	08-38-03-152099	OLIVAS SANDOVAL EDUWIGES	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	26/03/1911
719	08-08-04-193617	HERNANDEZ ORONA ESTHER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/03/1911
720	08-08-03-192193	VILLA FLORES PALMIRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/03/1911
721	08-08-02-041413	ALMEIDA CASTRO NORBERTA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/04/1911
722	08-08-03-181100	GARCIA PORTILLO MODESTA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/04/1911
723	08-08-03-160874	PEREZ RIVAS ANDREA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/04/1911
724	08-08-03-166271	CARRERA SAENZ ARTURO	CHIHUAHUA	GUERRERO	07/04/1911
725	08-38-03-161118	CAÑO HERRERA JESUS	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	10/04/1911
726	08-08-03-191978	CHACON RASCON ROBERTO	CHIHUAHUA	MADERA	11/04/1911
727	08-09-03-190668	SOTELO GUTIERREZ JOSE	CHIHUAHUA	DELICIAS	18/04/1911
728	08-08-03-102019	OROZCO MENDOZA MARTIN	CHIHUAHUA	SATEVO	21/04/1911
729	08-08-03-194569	SALGADO ARENAS ROSA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/04/1911
730	08-08-03-110521	LINARES PEREZ RAFAEL	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	03/05/1911
731	08-08-03-097395	MARTINEZ FLORES RAFAEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/05/1911
732	08-08-03-117068	AYALA GARCIA VIRGINIA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	10/05/1911
733	08-08-03-160373	ORTIZ TERRAZAS MARIA ESPARZA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/05/1911
734	08-38-04-179783	URBINA REYES FELICITAS	CHIHUAHUA	OCAMPO	30/05/1911
735	08-38-03-110566	GONZALEZ MEDRANO GRAGORIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	05/06/1911
736	08-08-04-159655	CHAVEZ MORALES MODESTA	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	07/06/1911
737	08-08-03-169798	AVENA GARCIA EUSTACIA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	10/06/1911
738	08-08-03-189894	MACIAS ITUARTE AUDENCIO	CHIHUAHUA	JUAREZ	11/06/1911
739	08-08-03-135484	GONZALEZ ESCOBAR ENRIQUE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/06/1911
740	08-08-03-137316	MARTINEZ AVILA ROBERTO	CHIHUAHUA	CUENCAME	13/06/1911
741	08-09-03-085330	GUILLÉN LICON JESUS	CHIHUAHUA	ROSALES	13/06/1911
742	08-38-03-124514	AVITIA MATA JUANA	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	15/06/1911
743	08-08-03-084979	PRIETO CASTILLO CARLOS	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	17/06/1911
744	08-08-03-140030	ARZOLA ARMENTA MARGARITA GUADALUPE	CHIHUAHUA	ALDAMA	24/06/1911
745	08-08-03-192288	NAJERA SILVA REYNALDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/06/1911
746	08-09-03-013035	ENRIQUEZ NAJERA GREGORIA	CHIHUAHUA	CAMARGO	25/06/1911
747	08-08-03-159607	ARANA SOLANO MARIA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	02/07/1911
748	08-08-03-194155	TORRES ALTAMIRANO MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/07/1911
749	08-08-03-164659	ANCHONDO MENDOZA JESUS MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/07/1911
750	08-08-03-157065	PEREZ RAMIREZ JUANA	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	22/07/1911
751	08-09-04-048935	SAUCEDO VELAZQUEZ HORTENSIA	CHIHUAHUA	MEOQUI	02/08/1911
752	08-08-03135950	JURADO OCAÑA AGUSTIN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/08/1911
753	08-08-03-128886	COLMENERO VARELA SILVIA LETICIA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	06/08/1911
754	08-09-03-017482	BUSTOS PEÑA FRANCISCO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	10/08/1911
755	08-08-03-191672	OLIVAS HERMISILLO MARIA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/08/1911
756	08-08-03-152204	IRIGOYEN VELADOR MANUEL	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	23/08/1911
757	08-08-04-153365	BARRON GAMEZ MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	JUAREZ	23/08/1911
758	08-08-03-139458	DIAZ GARCIA FEDERICO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/08/1911
759	08-08-03-126812	DIAZ SAENZ ELIA	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	27/08/1911
760	08-08-03-136706	SALINAS MANCHA LUZ MARIA	CHIHUAHUA	NUEVO CASA GRANDES	30/08/1911
761	08-08-03-107043	TORRES LARREA HECTOR NICOLAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/09/1911
762	08-08-04-141341	PARRA GONZALEZ JOSE BENITO AMADO	CHIHUAHUA	BOCOYNA	06/09/1911
763	08-08-03-086841	SOTELO AGUIRRE SOLEDAD	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	16/09/1911
764	08-08-03-194563	LEDEZMA PIÑON FRANCISCO JAVIER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/09/1911
765	08-38-03-106425	VIDAÑA COLMENEROS PASCUALA	CHIHUAHUA	ALLENDE	20/09/1911
766	08-08-03-183060	ROMERO ALVARADO ESPERANZA	CHIHUAHUA	ALDAMA	06/10/1911
767	08-09-01-021960	MONTES FLORES ALBINO	CHIHUAHUA	LOPEZ	07/10/1911
768	08-08-03-129853	SOLIS QUEZADA RODOLFO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/10/1911
769	08-08-03-175723	MEDRANO RODRIGUEZ ANTONIO	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	10/10/1911
770	08-38-03-182006	MUÑOZ COBOS SUSANA ROSARIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	10/10/1911
771	08-08-03-131114	GUERRERO MONTES MARGARITO	CHIHUAHUA	SATEVO	11/10/1911
772	08-09-03-163460	HERNANDEZ MENDOZA AURELIA	CHIHUAHUA	ROSALS	13/10/1911
773	08-38-04-135507	VILLALOBOS CHAVEZ VICTORIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	16/10/1911
774	08-38-04-161702	ARMENDARIZ SUBIA MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	ALLENDE	20/10/1911
775	08-08-02-136029	MARQUEZ GARCIA ELVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/10/1911
776	08-08-03-050204	RAMOS NUÑEZ ELSA ESTHER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/11/1911
777	08-09-03-136796	CARRASCO PORRAS JESUS MANUEL	CHIHUAHUA	CAMARGO	12/11/1911
778	08-38-03-179898	CAMPUZANO ESCALANTE EMERENCIANA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/12/1911
779	08-08-02-176856	PAYAN CHAVEZ FRANCISCA	CHIHUAHUA	JUAREZ	24/12/1911
780	08-08-03-132889	GONZALEZ TREJO EDUARDO	CHIHUAHUA	MEOQUI	24/12/1911
781	08-08-03-137572	LOYA VARGAS MARTHA EVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/12/1911
782	08-08-03-185981	MARQUEZ JAQUEZ HECTOR	CHIHUAHUA	GUERRERO	01/01/1912
783	08-09-01-052592	HERNANDEZ TORRES JOSE SOCORRO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	01/01/1912
784	08-38-03-148269	ACOSTA ARGUELLO ANTONIO	CHIHUAHUA	ROSARIO	03/01/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
785	08-38-03-128543	VELAZQUEZ CARRERA CARLOS	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	09/01/1912
786	08-08-03-194214	RUIZ MENDIAS ROSA EMA	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	11/01/1912
787	08-38-04-150507	SANCHEZ LOZANO MATILDE	CHIHUAHUA	BALLEZA	12/01/1912
788	08-08-03-160346	GARCIA RIVERA RAMON	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	13/01/1912
789	08-08-03-137064	SOLIS SAUZAMEDA JESUS MARIA	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	14/01/1912
790	08-09-03-029080	SANCHEZ MARTINEZ JUANA	CHIHUAHUA	CAMARGO	24/01/1912
791	08-09-02-114306	RAMIREZ TORRES CELIA	CHIHUAHUA	LA CRUZ	27/01/1912
792	08-08-03-181487	MUÑOZ LOPEZ CATALINA	CHIHUAHUA	JUAREZ	02/02/1912
793	08-08-03-148906	TAPIA JURADO MARGARITA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	06/02/1912
794	08-09-03-159647	MEZA HERNANDEZ ROSA MARIA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	06/02/1912
795	08-08-03-042519	GOMEZ DOMINGUEZ ERNESTINA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	10/02/1912
796	08-08-03-194484	FERNANDEZ MORALES JESUS JOSE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/02/1912
797	08-08-03-129634	CARDENAS GAMEROS RANULFO	CHIHUAHUA	SATEVO	12/02/1912
798	08-38-03-160588	SERRANO MEZA JULIAN	CHIHUAHUA	MATAMOROS	16/02/1912
799	08-08-03-184541	VARELA SANCHEZ MANUELA	CHIHUAHUA	JUAREZ	24/02/1912
800	08-08-03-134813	CASTILLO RODRIGUEZ BALTAZAR	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	27/02/1912
801	08-09-04-062264	HERNANDEZ HERNANDEZ LORETO	CHIHUAHUA	DELICIAS	04/03/1912
802	08-38-03-173194	CONTRERAS CHAVIRA CECILIA	CHIHUAHUA	AHUMADA	04/03/1912
803	08-08-03-086899	TORRES JUAREZ LUCIANO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	06/03/1912
804	08-08-04-083722	RASCON TAPIA JUAN	CHIHUAHUA	OCAMPO	08/03/1912
805	08-09-03-106313	GUERRA GUTIERREZ HERMILIA	CHIHUAHUA	CAMARGO	09/03/1912
806	08-08-03-076248	VIELMAS SOTELO HECTOR	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	19/03/1912
807	08-08-03-141417	MEDRANO CONTRERAS AVELINA	CHIHUAHUA	ALDAMA	19/03/1912
808	08-08-03-193637	MARQUEZ DIAZ ROSALIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	19/03/1912
809	08-09-04-130798	IBARRA FIERRO ANGELA	CHIHUAHUA	DELICIAS	19/03/1912
810	08-38-03-132987	ESTRADA HERNANDEZ ASUNCION	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	19/03/1912
811	08-38-03-168787	LOERA RODRIGUEZ JUANA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	19/03/1912
812	08-08-04-191030	HERNANDEZ FLORES MARIA	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	20/03/1912
813	08-08-03-133406	ARREOLA ERIVES ADOLFO	CHIHUAHUA	MATACHI	12/04/1912
814	08-08-03-118242	ENCISO SIGALA FELICITAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/04/1912
815	08-09-03-124154	RIVERA ARMENDARIZ SUSANA	CHIHUAHUA	MEOQUI	06/05/1912
816	08-08-03-136937	ALFARO BURROLA FEDERICO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/05/1912
817	08-08-03-121846	CHAPARRO RUIZ EULALIA	CHIHUAHUA	OJINAGA	10/05/1912
818	08-09-03-104199	BERROTERAN GUTIERREZ ALICIA	CHIHUAHUA	CAMARGO	11/05/1912
819	08-09-03-188743	MONTES RAMIREZ MANUELA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	12/05/1912
820	08-09-03-178123	MARTINEZ SIGALA MARCELINA	CHIHUAHUA	DELICIAS	14/05/1912
821	08-08-04-196541	DEOSOL OLIVAS VIRGINIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	20/05/1912
822	08-08-03-131546	MUÑOZ VARGAS ROSA ELVIRA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	01/06/1912
823	08-08-03-191185	VEGA QUEZADA JESUS MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/06/1912
824	08-38-03-089522	DELGADO DOMINGUEZ RENE	CHIHUAHUA	ALLENDE	12/06/1912
825	08-38-03-125526	MORA OVALLES TITO	CHIHUAHUA	ALLENDE	12/06/1912
826	08-08-03-083987	TREVIZO IGUADO SIMON	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	13/06/1912
827	08-08-03-182906	MENDOZA BARRERA SALEDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/06/1912
828	08-08-03-116733	CHAVARRIA CHACON JOSE DOLORES	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	21/06/1912
829	08-08-03-094311	ESTRADA BARRERA PETRA	CHIHUAHUA	ALDAMA	29/06/1912
830	08-08-03-169204	MACIAS SAENZ JOSE	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	29/06/1912
831	08-09-03-153136	CARRASCO COBOS MARIA TERESITA	CHIHUAHUA	LOPEZ	29/06/1912
832	08-09-03-165603	BECCERRA VALLES ANTONIO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	29/06/1912
833	08-08-03-126026	SILVA DOMINGUEZ ANGELINA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	04/07/1912
834	08-09-03-151712	SOTO CAMACHO TEODORA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	10/07/1912
835	08-08-03-042107	GOMEZ ROJO RAMON HECTOR	CHIHUAHUA	BOCHINIVA	12/07/1912
836	08-08-03-120694	VILLA LARA AMALIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/07/1912
837	08-09-03-173309	MORALES LICON HORTENCIA	CHIHUAHUA	ROSALES	20/07/1912
838	08-09-03-110486	OLIVAS QUINONEZ JULIA	CHIHUAHUA	CAMARGO	25/07/1912
839	08-08-03-184480	BUSTILLOS MEDINA HECTOR	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	31/07/1912
840	08-09-03-178427	VILLARREAL ALVAREZ HILDA DELFA	CHIHUAHUA	ROSALES	01/08/1912
841	08-08-03-137577	TARANGO OROZCO FLORENCIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/08/1912
842	08-08-03-186067	CAMPOS ARRAS TOMASA	CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	15/08/1912
843	08-08-02-134504	URQUIDI GONZALEZ ROSARIO	CHIHUAHUA	CARICHI	18/08/1912
844	08-08-03-176087	FRIAS GALLEGOS ROGELIA	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	19/08/1912
845	08-08-03-181701	MARTINEZ SALGADO MARTHA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/08/1912
846	08-08-04-152458	LANDEROS TORRES FILBERTO	CHIHUAHUA	JUAREZ	22/08/1912
847	08-08-03-159407	RUIZ ALVAREZ RITA	CHIHUAHUA	AQUILES SERDAN	28/08/1912
848	08-08-03-184487	JAQUEZ CONTRERAS FIDEL	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	31/08/1912
849	08-09-04-155574	ROMERO LOPEZ NATIVIDAD	CHIHUAHUA	DELICIAS	31/08/1912
850	08-09-03-052842	VEGA RIVERA JULIETA	CHIHUAHUA	MEOQUI	10/09/1912
851	08-38-04-108741	VILLALOBOS LOZANO VALENTINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	13/09/1912
852	08-08-02-178090	REYES MUÑOZ CLEOTILDE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/09/1912
853	08-08-03-196138	ORTIZ SOTO LAURENCIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/09/1912
854	08-08-04-076975	SALCIDO MIRAMONTES MARGARITA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	04/10/1912
855	08-08-03-157704	MEDINA ESPINOZA BLANCA ESTELA	CHIHUAHUA	JUAREZ	09/10/1912
856	08-08-04-172966	CHAVEZ CHAPARRO FRANCISCO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	10/10/1912
857	08-38-03-161138	FLORES HINOJOS GUADALUPE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	10/10/1912
858	08-08-03-193443	CASILLAS SALINAS MARGARITA	CHIHUAHUA	ROSARIO	11/10/1912
859	08-08-03-140859	PONCE VENZOR RAMIRO	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	12/10/1912
860	08-08-03-084282	RASCON ERIVES ISMAEL	CHIHUAHUA	GUERRERO	13/10/1912
861	08-08-03-175585	CHAVARRIA MEZA ALICIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/10/1912
862	08-08-02-181229	BENCOMO GARCIA JULIANA	CHIHUAHUA	JUAREZ	14/10/1912
863	08-08-03-156030	PONCE PONCE ELIDIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	18/10/1912
864	08-08-03-192542	SALAS BEJARANO SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/10/1912
865	08-08-02-194390	HERNANDEZ JUAREZ LORENZA CARMEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	26/10/1912
866	08-08-04-076849	VAZQUEZ ARAGON ISMAEL	CHIHUAHUA	BACHINIVA	28/10/1912
867	08-08-03-150165	GRAJEDA ROBLES ANDRES	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	06/11/1912
868	08-08-03-108023	PEREZ CARAVEO MIGUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/11/1912
869	08-08-03-138223	HERNANDEZ BORUNDA MANUELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/11/1912
870	08-38-03-182504	BARRAZA MEDRANO MIGUEL	CHIHUAHUA	OCAMPO	08/12/1912
871	08-09-03-174931	ORTIZ CERVANTES ARTURO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	12/12/1912
872	08-38-02-097596	GALARZA CHAPARRO MARIA	CHIHUAHUA	CORONADO	12/12/1912
873	08-38-03-154339	VILLANUEVA CALDERON RAFAEL	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	17/12/1912
874	08-08-02-143909	RIVERO MARTINEZ SOCORRO	CHIHUAHUA	SATEVO	25/12/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
875	08-08-03-125422	FAVELA RAMIREZ EVANGELINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31/12/1912
876	08-38-03-091333	HERNANDEZ HOLGUIN AURORA	CHIHUAHUA	BALLEZA	03/01/1913
877	08-38-03-173400	MARTINEZ CARRILLO FLORENCIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	04/01/1913
878	08-38-02-130095	TALAMANTES CHAPARRO MARGARITA	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	06/01/1913
879	08-38-03-092492	VARGAS MORALES EZEQUIEL	CHIHUAHUA	MATAMOROS	07/01/1913
880	08-08-03-125739	SOTELO OLIVAS MARCELINO	CHIHUAHUA	ALDAMA	12/01/1913
881	08-08-04-188907	LARA MUÑOZ NATIVIDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/01/1913
882	08-08-03-184612	ARMADILLO ELIAS ESTHER	CHIHUAHUA	JUAREZ	22/01/1913
883	08-08-04-121473	BACA BACA ISABEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/01/1913
884	08-38-03-112118	GUTIERREZ ARZOLA ALBERTO	CHIHUAHUA	OCAMPO	02/02/1913
885	08-38-02-144672	MENDOZA PALMA NICOLASA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	03/02/1913
886	08-08-03-155440	ROMO DELGADO MARTHA ALICIA	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	09/02/1913
887	08-08-02-136194	TERAN VALENZUELA ISIDRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/02/1913
888	08-38-03-191963	CARLOS NAJERA ROMAN	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	12/02/1913
889	08-08-03-134478	RUIZ MENDOZA FEDERICO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/02/1913
890	08-08-03-185048	SOLIS HERNANDEZ MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/02/1913
891	08-38-01-131914	RUIZ CHAVIRA MIGUEL	CHIHUAHUA	ROSARIO	21/02/1913
892	08-08-03-166306	HERMOSILLO FRANCO EDI	CHIHUAHUA	ALDAMA	24/02/1913
893	08-08-04-166231	MUÑOZ LEGARRETA CARLOS A	CHIHUAHUA	TENANCINGO	01/03/1913
894	08-08-02-171263	RUBIO CARBAJAL LUCINDA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	04/03/1913
895	08-08-03-168266	ANCHONDO CERECERES MARIA LUISA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/03/1913
896	08-08-03-133366	ESCALANTE CARRAZCO GUILLERMO	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	05/03/1913
897	08-08-04-136676	ENRIQUEZ ORTEGA AURELIA	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	05/03/1913
898	08-08-03-094860	ORTIZ PAEZ MA ROSARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/03/1913
899	08-08-03-105634	GARCIA PIÑON IRMA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/03/1913
900	08-08-03-190529	GARCIA NAVA ANDRES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/03/1913
901	08-08-03-196601	CARO JAQUEZ GENOVEVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/03/1913
902	08-38-03-140916	GARCIA VALVERDE MARIA RAMONA	CHIHUAHUA	HIDALGO	19/03/1913
903	08-38-03-173774	RIOS ESCARCEGA ELIGIA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	19/03/1913
904	08-38-03-174257	ACOSTA BARCENAS DARIA	CHIHUAHUA	ALLENDE	19/03/1913
905	08-08-03-042405	RAMOS JACOBO MARTHA	CHIHUAHUA	AHUMADA	20/03/1913
906	08-08-03-110533	MENDOZA GONZALEZ MARIA ROSA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	20/03/1913
907	08-08-02-099327	CHAIRES NAJERA LORENZA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	26/03/1913
908	08-08-03-133586	CHAVEZ QUEZADA MONSERRATE	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	26/03/1913
909	08-08-04-184798	ZUBIRAN VAZQUEZ ESPERANZA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/03/1913
910	08-08-03-133651	GARCIA CASTILLO VALENTE	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	28/03/1913
911	08-38-03-129310	LOPEZ ACOSTA PAULINO	CHIHUAHUA	OCAMPO	02/04/1913
912	08-38-02-153230	AGUIERRE CAZAREZ CONSUELO	CHIHUAHUA	EL TULE	04/04/1913
913	08-08-03-169317	TORRES HERRERA MARIA ANA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	07/04/1913
914	08-08-03-156441	MENDOZA GUZMAN NATIVIDAD	CHIHUAHUA	SATEVO	09/04/1913
915	08-38-03-179882	SALCIDO GUTIERREZ EVANGELINA	CHIHUAHUA	ROSARIO	10/04/1913
916	08-08-03-107046	BERZOZA VALLES OCTAVIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/04/1913
917	08-08-04-157451	ARROYO PARRA MARIANA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	17/04/1913
918	08-38-03-151271	OLIVAS RODRIGUEZ ANTONIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	20/04/1913
919	08-08-02-128802	ORTIZ BATISTA SEFERINA	CHIHUAHUA	GUERRERO	21/04/1913
920	08-08-03-164142	GARCIA MELENDEZ MA DEL ROSARIO	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	22/04/1913
921	08-08-03-163394	MELENDEZ ANCHONDO INOCENTA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/04/1913
922	08-08-03-168185	RIVERA AVENA MARIA MAGDALENA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/04/1913
923	08-08-01-163431	PAYAN HOLGUIN VICTOR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	28/04/1913
924	08-38-04-142446	MORENO AGUIRRE DOMITILA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	03/05/1913
925	08-08-03-166524	RUBIO MIRANDA FRANCISCA	CHIHUAHUA	JUAREZ	04/05/1913
926	08-08-03-142208	BATISTA PEREZ ANDRES	CHIHUAHUA	BOCOYNA	09/05/1913
927	08-08-02-104528	MEDINA MARTINEZ ESPERANZA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/05/1913
928	08-08-03-131588	MUÑOZ ORTIZ CONSUELO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	19/05/1913
929	08-38-03-149219	DUARTE RODRIGUEZ FRANCISCA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	20/05/1913
930	08-38-03-187126	VILLALOBOS PALMA ALBERTO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	21/05/1913
931	08-08-03-097732	MORALES GOMEZ RODRIGO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/06/1913
932	08-08-03-181358	OCHOA OCHOA LIDIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	05/06/1913
933	08-38-03-172650	ORNELAS MENDOZA CONSUELO	CHIHUAHUA	ALLENDE	07/06/1913
934	08-08-03-142241	TORRES PAEZ MARCELINO	CHIHUAHUA	AQUILES SERDAN	08/06/1913
935	08-38-03-103077	PORTILLO MARTINEZ PABLO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	08/06/1913
936	08-08-03-094446	GRAJEDA BEJARANO ALBINO	CHIHUAHUA	ALDAMA	13/06/1913
937	08-08-03-128197	LOPEZ VAQUERA ANA MARIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/06/1913
938	08-08-03-139814	DE LOS RIOS MIRANDA MARIA DE LOS ANGELES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/06/1913
939	08-08-03-129472	GRAJEDA FLORES MARGARITA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	17/06/1913
940	08-08-03-137836	POLANCO REDE CONCEPCION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/06/1913
941	08-08-03-177238	MORENO MARTINEZ SOCORRO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	24/06/1913
942	08-08-04-122037	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/06/1913
943	08-38-03-144254	VILLALOBOS CHAVEZ ANA MARIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	25/06/1913
944	08-08-03-076088	CHAVIRA GUERRERO VIRGINIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/07/1913
945	08-08-03-124517	OLIVAS RODRIGUEZ DANIEL	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	21/07/1913
946	08-08-03-196651	MONTES ALBA MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/07/1913
947	08-08-03-183323	RIOS GONZALEZ ISRAEL	CHIHUAHUA	GUERRERO	13/08/1913
948	08-08-03-157228	MENDOZA GONZALEZ CELIA	CHIHUAHUA	BOCOYNA	11/09/1913
949	08-08-03-133694	GARCIA DUARTE MARIA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	12/09/1913
950	08-08-02-096957	SARIANA GUTIERREZ ROSA	CHIHUAHUA	CANATLAN	13/09/1913
951	08-08-02-190670	PEÑA PEREZ MARIA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/09/1913
952	08-08-03-169506	CALDERON REYES BARTOLA	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/09/1913
953	08-38-03-146438	SAENZ PACHECO EDUARDO	CHIHUAHUA	BALLEZA	13/09/1913
954	08-08-03-177215	ORTEGA RIVERA MARIA ANTONIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/09/1913
955	08-08-03-093450	MOLINA CATANO CARMEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/10/1913
956	08-08-04-185007	GARCIA MARTINEZ CATALINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/10/1913
957	08-38-04-127273	ROMERO HERRERA DIONICIO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	09/10/1913
958	08-08-03-074759	ORTEGA TARANGO EVANGELINO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/10/1913
959	08-08-03-143634	PONCE MUÑOZ MANUEL	CHIHUAHUA	GUERRERO	12/10/1913
960	08-08-03-188568	ERIVES CENICEROS CANDELARIO	CHIHUAHUA	MADERA	12/10/1913
961	08-08-03-062753	GRANILLO BORUNDA EMILIANO	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	14/10/1913
962	08-08-02-185572	LOPEZ HERNANDEZ CATALINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/10/1913
963	08-08-03-174387	LLANAS GARCIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	24/10/1913
964	08-38-03-118022	VILLALOBOS VILLALOBOS DAGOBERTO	CHIHUAHUA	BALLEZA	24/10/1913

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
965	08-08-03-117259	VILLAGRAN LOYA RAFAEL	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	05/11/1913
966	08-08-03-099629	HERNANDEZ ALVAREZ ESTELA	CHIHUAHUA	SATEVO	10/11/1913
967	08-08-04-185709	DE LA CRUZ PIZARRO VIRGINIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/11/1913
968	08-08-03-052355	DURAN GUTIERREZ JOSE DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/11/1913
969	08-08-03-185446	PEÑA LOPEZ MANUEL DIEGO	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	16/11/1913
970	08-38-04-178434	ALMAZAN PORTILLO SIMPLICIO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	20/11/1913
971	08-08-02-071687	OCHOA TERRAZAS CARMEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/11/1913
972	08-08-04-140623	HERNANDEZ CORRAL CARLOTA	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	05/12/1913
973	08-08-03-150911	RASCON PARRA CAROLINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/12/1913
974	08-08-04-134788	DELGADO PEREZ ADELA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	13/12/1913
975	08-08-03-183826	ANCHONDO PEREZ JESUS MANUEL	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	21/12/1913
976	08-38-03-164984	AGUIRRE FLORES JESUS JOSE	CHIHUAHUA	MATAMOROS	24/12/1913
977	08-08-03-107441	HERNANDEZ RUIZ ANA	CHIHUAHUA	SATEVO	25/12/1913
978	08-08-03-168133	MENDIOLA ALMEIDA SOCORRO MARGARITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/12/1913
979	08-08-03-080196	CASTILLO OROZCO LEOPOLDO	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	01/01/1914
980	08-08-03-102572	ORTEGA RODRIGUEZ FIDELIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/01/1914
981	08-08-04-165242	GONZALEZ BAUTISTA CARLOS	CHIHUAHUA	JUAREZ	03/01/1914
982	08-08-03-070992	RUIZ RIVERA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/01/1914
983	08-38-03-133844	VARGAS MONTAÑEZ MARIA CLOTILDE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	20/01/1914
984	08-38-03-140670	MOTA BARRON OLGA	CHIHUAHUA	HIDALGO	23/01/1914
985	08-08-03-061947	MENDOZA CARDENAS ANATALIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/01/1914
986	08-38-04-109404	TARIN FONTES JOSEFA	CHIHUAHUA	BALLEZA	26/01/1914
987	08-38-03-148983	CHAVEZ PAYAN DOLORES	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	01/02/1914
988	08-08-03-133371	SOVELO DURAN CARLOS TOMAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/02/1914
989	08-08-03-133680	LEYVA RODRIGUEZ AURELIA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	03/02/1914
990	08-08-04-059937	CHAVEZ QUINTANA BLAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/02/1914
991	08-08-03-157034	GRANADOS VALVERDE MARGARITA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	05/02/1914
992	08-08-03-184874	MARINELARENA PEÑA OSCAR	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	08/02/1914
993	08-08-03-168498	MENDOZA RUIZ RUMUALDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/02/1914
994	08-08-03-184454	STILMAN RICO GUADALUPE	CHIHUAHUA	BACHINIVA	14/02/1914
995	08-08-03-111042	MENDOZA PIÑON DAVID	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	15/02/1914
996	08-08-03-052436	SANDOVAL RIVERA CARMEN	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	16/02/1914
997	08-38-03-190576	CARDENAS ANGULO MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	23/02/1914
998	08-08-03-165598	FLORES VIZCARRA AMELIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	26/02/1914
999	08-08-03-196438	TORRES TERRAZAS MARI CRUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/03/1914
1000	08-08-03-169888	RODRIGUEZ MORALES RAMON	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	11/03/1914
1001	08-08-03-157192	ROMERO RODRIGUEZ RAMON	CHIHUAHUA	JUAREZ	12/03/1914
1002	08-08-04-164035	RIVERA PEÑA CARMEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/03/1914
1003	08-08-04-180405	VALDEZ VALDEZ MARIA DEL REFUGIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/03/1914
1004	08-08-03-097773	OCON VIEZCAS BLANCA MARGARITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/03/1914
1005	08-08-03-129094	CHAVEZ ANCHONDO MIRSA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/03/1914
1006	08-08-03-192992	CARRASCO RASCON CARMEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/03/1914
1007	08-38-03-128103	VILLALOBOS SANCHEZ ELEUTERIO	CHIHUAHUA	BALLEZA	14/03/1914
1008	08-38-04-118566	MENDEZ MATAMOROS ZENAIDA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	14/03/1914
1009	08-08-03-193221	BATISTA ARIAS ANA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/03/1914
1010	08-08-04-107942	GRANADOS GUERRERO AMALIA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	15/03/1914
1011	08-08-02-157805	FRESCAS GRANILLO ANA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/03/1914
1012	08-08-03-153078	MOLINA RIVERA GABRIEL	CHIHUAHUA	ROSARIO	17/03/1914
1013	08-08-03-191062	NEVAREZ ALARCON RODOLFO	CHIHUAHUA	ASCENSION	17/03/1914
1014	08-38-03-190438	RUBIO GANDARILLA MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	INDE	17/03/1914
1015	08-08-03-090473	ESPARZA GUTIERREZ ROSALIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/03/1914
1016	08-08-02-128995	GONZALEZ ORDOÑEZ JESUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1914
1017	08-08-03-051035	GARCIA ESTRADA REYDECCEL	CHIHUAHUA	BACHINIVA	19/03/1914
1018	08-08-03-121172	GUZMAN GRANILLO ASCENCION	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	19/03/1914
1019	08-38-03-129479	ONTIVEROS RUIZ ELPIDIA	CHIHUAHUA	ALLENDE	19/03/1914
1020	08-08-04-133716	DUARTE REYES ISABEL	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	20/03/1914
1021	08-08-02-120516	CASTILLO LOPEZ NICOLASA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	25/03/1914
1022	08-08-04-139959	NIETO RODRIGUEZ MARGARITA	CHIHUAHUA	ALDAMA	30/03/1914
1023	08-08-02-099900	PORTILLO RUIZ ROSA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/04/1914
1024	08-08-03-079440	SANCHEZ HOLGUIN CRISOLIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/04/1914
1025	08-08-04-145978	MARTINEZ SANCHEZ ISIDRO	CHIHUAHUA	TLAHUALILO	04/04/1914
1026	08-08-02-053397	PALACIOS CRUZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	06/04/1914
1027	08-08-03-103614	BELTRAN GARCIA PALMIRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/04/1914
1028	08-38-03-178767	RUIZ CHAVIRA CALIXTO	CHIHUAHUA	DURANGO	09/04/1914
1029	08-08-03-085219	MELENDEZ SOTO ABELINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/04/1914
1030	08-08-03-157081	TENA LICANO ESPERANZA	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	20/04/1914
1031	08-08-03-050777	REZA ARBALLO JOSE LUIS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/04/1914
1032	08-08-04-191816	DAVILA ROBLES REYNALDA	CHIHUAHUA	JUAREZ	28/04/1914
1033	08-08-03-137410	CERVANTES FLORES MARTIN	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	29/04/1914
1034	08-08-03-194551	RONQUILLO TARANGO EVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/04/1914
1035	08-38-03-187745	RIVAS FLORES EVA	CHIHUAHUA	LOPEZ	01/05/1914
1036	08-08-03-156988	RODRIGUEZ GUTIERREZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	BOCOYNA	01/05/1914
1037	08-08-04-083785	BECERRA LOPEZ MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	03/05/1914
1038	08-08-03-160388	LAZALDE CHACON MERIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/05/1914
1039	08-08-03-194750	PAYAN PORTILLO CESARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/05/1914
1040	08-38-03-188638	LOYA OLIVAS SEBASTIAN	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	10/05/1914
1041	08-08-04-193511	PARRA CARMEN	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	15/05/1914
1042	08-08-03-166566	PADILLA ORTIZ AURORA	CHIHUAHUA	JUAREZ	18/05/1914
1043	08-38-03-151850	OLIVAS CASTILLO MARIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	18/05/1914
1044	08-08-03-044970	VILLEGAS ALARCON MARTHA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/05/1914
1045	08-38-03-181232	SOVELO BUSTILLOS FERMIN	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	22/05/1914
1046	08-38-03-125038	GUTIERREZ DOMINGUEZ LUCIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	28/05/1914
1047	08-08-03-179442	CEBALLOS GUTIERREZ JUAN	CHIHUAHUA	JUAREZ	31/05/1914
1048	08-08-03-119196	GONZALEZ ANAYA POLICARPIO	CHIHUAHUA	JUAREZ	06/06/1914
1049	08-08-03-175377	MUÑOZ HERNANDEZ MONCERRATE	CHIHUAHUA	BACHINIVA	06/06/1914
1050	08-08-01-101836	MARTINEZ RODRIGUEZ JESUS	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	07/06/1914
1051	08-08-03-183161	DELGADO GARCIA MANUEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	11/06/1914
1052	08-08-02-123479	RAMOS RAMOS CLORINDA	CHIHUAHUA	GUERRERO	12/06/1914
1053	08-08-01-164391	GRANILLO JAQUEZ JESUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/06/1914
1054	08-08-03-142497	CARMONA OCHOA BELEM	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/06/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1055	08-08-03-183908	ALTAMIRANO GONZALEZ MARIA IRENE	CHIHUAHUA	GUERRERO	14/06/1914
1056	08-08-04-131090	FLORES ENRIQUEZ ROSAURA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	14/06/1914
1057	08-38-03-173403	CHAPARRO MORALES HIGINIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	14/06/1914
1058	08-38-03-173152	SANCHEZ PACHECO JOSEFINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	20/06/1914
1059	08-08-03-116781	AGUILAR RUELAS NATALIA	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	21/06/1914
1060	08-08-03-133999	SALCIDO RIVERA BERTHA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	21/06/1914
1061	08-08-03-041334	NUÑEZ GONZALEZ REGINALDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/06/1914
1062	08-08-03-163980	BOJORQUEZ QUEZADA AGUSTIN	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	24/06/1914
1063	08-38-02-148384	OLIVAS SOTELO PATROCINIO	CHIHUAHUA	BALLEZA	24/06/1914
1064	08-08-01-187136	PARRA PEREZ JOSE REFUGIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/07/1914
1065	08-08-03-125518	LARA PALLARES JESUS	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	05/07/1914
1066	08-08-03-168930	ESCARCEGA CARAVEO SANTOS	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	07/07/1914
1067	08-08-03-051446	LOPEZ ORDORICA MARIA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	ALDAMA	14/07/1914
1068	08-38-03-123098	DIAZ HOLGUIN MARIA GLORIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	14/07/1914
1069	08-08-03-195364	VALDEZ RODRIGUEZ ATANACIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/07/1914
1070	08-08-03-148988	RUBIO CHACON ANDREA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/07/1914
1071	08-08-03-140071	GOMEZ ACOSTA LIBRADA	CHIHUAHUA	ALDAMA	21/07/1914
1072	08-08-03-063344	FLORES PIÑON MIGUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	26/07/1914
1073	08-08-03-184857	HINOJOS GONZALEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	ALDAMA	28/07/1914
1074	08-08-03-163701	HERRERA HERMOSILLO DAMIAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/08/1914
1075	08-08-02-196565	HERNANDEZ ORTIZ MONSERRAT	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/08/1914
1076	08-08-03-142060	GONZALEZ GONZALEZ MARIA CLEMENCIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/08/1914
1077	08-08-02-134597	OLIVAS OROZCO MARGARITA	CHIHUAHUA	GUERRERO	15/08/1914
1078	08-08-03-134223	FRIAS ARAGON MARIA LETICIA	CHIHUAHUA	GUERRERO	15/08/1914
1079	08-08-03-160769	AYALA SALAS JULIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/08/1914
1080	08-38-03-104029	VALDEZ MOLINA GERONIMO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	26/08/1914
1081	08-38-02-144938	OLIVAS GRANILLO JUSTA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	31/08/1914
1082	08-08-03-155368	CHAVEZ RUIZ HORTENSIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/09/1914
1083	08-38-03-138377	CHAVEZ SILVA ROBERTO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	10/09/1914
1084	08-08-03-152613	OLIVAS RODRIGUEZ HERLINDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/09/1914
1085	08-08-03-190248	LUJAN SOTELO ELVA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	14/09/1914
1086	08-08-03-175779	SANCHEZ MADERO MANUEL	CHIHUAHUA	JUAREZ	15/09/1914
1087	08-08-03-133665	BUSTILLOS SAENZ ROGELIO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	28/09/1914
1088	08-08-03-172188	TORRES MONTOYA JESUS	CHIHUAHUA	JUAREZ	04/10/1914
1089	08-08-03-173673	HERNANDEZ PEREZ DOMITILA	CHIHUAHUA	JUAREZ	04/10/1914
1090	08-08-04-148843	AGUINAGA TINAGERO ELVIRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/10/1914
1091	08-08-03-125090	RODRIGUEZ MOLINA FILEMON	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	07/10/1914
1092	08-08-04-125955	VARELA ARROYOS FELICITAS	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	08/10/1914
1093	08-08-03-143936	TREVIZO MARQUEZ MARIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	09/10/1914
1094	08-38-03-143300	MORALES CHAPARRO MICAELA	CHIHUAHUA	ROSARIO	12/10/1914
1095	08-08-03-172606	ALARCON RUIZ RUBIA ESTELA	CHIHUAHUA	AHUMADA	14/10/1914
1096	08-38-03-165855	CORRAL REYES ROSALINA	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	14/10/1914
1097	08-08-04-136843	RODRIGUEZ ESTRADA AGUSTIN	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	17/10/1914
1098	08-08-04-140477	MARTINEZ URIBES MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/10/1914
1099	08-08-03-062454	VILLALOBOS VILLALOBOS ROSARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/10/1914
1100	08-08-03-089181	CHAVEZ MARTINEZ SAUL ARMANDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/10/1914
1101	08-08-03-140998	CHAVEZ PRIETO ADELINA	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	24/10/1914
1102	08-08-03-155885	CORRAL CARMONA MARGARITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/10/1914
1103	08-08-03-194531	FLORES AGUIRRE RICARDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	28/10/1914
1104	08-08-03-110043	GUZMAN HERNANDEZ ENGRACIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31/10/1914
1105	08-38-02-104151	DIAZ PRIETO VIRGINIA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	04/11/1914
1106	08-08-03-092729	DUARTE PIÑON SIXTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/11/1914
1107	08-08-03-190923	BAÑUELAS MARQUEZ MARIA ARMIDA	CHIHUAHUA	DELICIAS	20/11/1914
1108	08-08-03-116454	CASAS GONZALEZ MARGARITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/11/1914
1109	08-08-03-072481	MENDOZA TERRAZAS RUMUALDO	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	23/11/1914
1110	08-38-04-123403	CHAPARRO ESPINOZA CIRONIA	CHIHUAHUA	ROSARIO	23/11/1914
1111	08-08-02-142494	OAXACA GOMEZ ANGELINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/12/1914
1112	08-08-03-146872	SIGALA ORTIZ FILOMENO	CHIHUAHUA	AHUMADA	01/12/1914
1113	08-08-04-052493	GRANADOS ROBLES GUADALUPE	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	11/12/1914
1114	08-08-03-163178	ALVAREZ VILLANUEVA MARIA EUSTOLIA	CHIHUAHUA	GUERRERO	13/12/1914
1115	08-08-01-129447	PEREZ PEREZ MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/12/1914
1116	08-08-03-156708	OROZCO NUÑEZ MARGARITA	CHIHUAHUA	JUAREZ	15/12/1914
1117	08-38-03-149336	QUINTANA CORRAL SALVADOR	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	15/12/1914
1118	08-08-03-03156403	CORDOVA ESTRADA BELEN	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	18/12/1914
1119	08-08-02-153605	MARTINEZ HERNANDEZ MANUELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/12/1914
1120	08-08-03-143782	TAPIA GARCIA FELIX	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/12/1914
1121	08-08-03-185119	MONGE PORRAS TELESFORO HONORIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	28/12/1914
1122	08-08-02-067538	DUARTE BORUNDA AQUILINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/01/1915
1123	08-08-03-115187	OJEDA CABARELLO RAFAEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	01/01/1915
1124	08-08-03-129321	TOVAR CHAVEZ MARIA LILIA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	01/01/1915
1125	08-08-03-156863	SERNA CARRASCO ANGELA TRINIDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/01/1915
1126	08-08-03-185970	GALLEGOS OAXACA JESUS FRANCISCO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	01/01/1915
1127	08-08-03-141426	ESTRADA REYES JESUS RICARDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/01/1915
1128	08-38-02-173460	MORENO MORENO ELAIDA	CHIHUAHUA	BALLEZA	06/01/1915
1129	08-08-03-164695	CHACON ALMEIDA MARTHA	CHIHUAHUA	GUERRERO	09/01/1915
1130	08-08-03-134403	AGUIRRE IBUADO ADAN	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	15/01/1915
1131	08-08-04-148770	HERNADEZ NAJERA FRANCISCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/01/1915
1132	08-08-03-148371	ZUBIATE MONTES SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/01/1915
1133	08-08-03-076896	QUINTANA PALOMINO MANUEL	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	02/02/1915
1134	08-08-03-186122	HINOJOSA MOLINA JOSE LUIS	CHIHUAHUA	GUADALUPE	02/02/1915
1135	08-38-03-178431	LOERA VILLALOBOS MARIA DEL CARMEN	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	04/02/1915
1136	08-08-03-180607	CARDENAS VALVERDE TEODORA	CHIHUAHUA	JUAREZ	10/02/1915
1137	08-08-03-177258	GUTIERREZ ESTRADA DOLORES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/02/1915
1138	08-08-03-134025	GRAJEDA CORRAL MARIA ENRIQUETA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	15/02/1915
1139	08-08-03-134760	MARCIAL LOYA FERNANDO	CHIHUAHUA	AHUMADA	15/02/1915
1140	08-08-04-076276	ESCARCEGA GONZALEZ MARIANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/02/1915
1141	08-08-04-103251	PADILLA PORRAS FRANCISCO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/03/1915
1142	08-38-02-117854	PIÑON SOTELO BELEM	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	06/03/1915
1143	08-08-03-194749	BALDERRAMA FERNANDEZ CRUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/03/1915
1144	08-08-04-156576	ESTRADA ARMENTA MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/03/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1145	08-08-03-083810	POLANCO SILVA ELODIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/03/1915
1146	08-08-02-179776	RODRIGUEZ FLORES EULOGIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	19/03/1915
1147	08-08-03-172810	LECHUGA RODRIGUEZ JOSEFA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1915
1148	08-08-03-154466	MARTINEZ ORTEGA JESUS	CHIHUAHUA	OJINAGA	20/03/1915
1149	08-08-02-148678	COSS VILLAGRAN AMANDA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	21/03/1915
1150	08-08-02-156072	ESPINOZA VILLA ANA	CHIHUAHUA	JUAREZ	21/03/1915
1151	08-08-03-084637	MOLINAR CARDENAS MARGARITA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	21/03/1915
1152	08-08-03-174733	MARQUEZ MENDOZA BENITO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	29/03/1915
1153	08-08-03-125971	GONZALEZ VILLARREAL RUBEN	CHIHUAHUA	CARICHI	31/03/1915
1154	08-08-03-173528	PALLARES SOTO MARTINA ANTONIO	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	05/04/1915
1155	08-38-03-161415	MENDOZA ARRIETA GUSTAVO GENARO	CHIHUAHUA	ALLENDE	05/04/1915
1156	08-08-03-139780	MELENDEZ RUIZ MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/04/1915
1157	08-08-02-079371	PACHECO PACHECO EVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/04/1915
1158	08-08-03-161225	RAMIREZ GONZALEZ REYES ANTONIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/04/1915
1159	08-08-01-067914	GONZALEZ AVILA IGNACIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/04/1915
1160	08-08-01-171348	SALAZAR MARTINES BENITO	CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	16/04/1915
1161	08-08-02-178829	GALLEGOS GALLEGOS JOSEFINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/04/1915
1162	08-08-04-196087	FONTES ZUNIGA CATARINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/04/1915
1163	08-08-01-163083	MARTINEZ BARCENAS JORGE	CHIHUAHUA	JUAREZ	23/04/1915
1164	08-08-03-045376	FALCON RIVAS RITA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	27/04/1915
1165	08-08-04-195805	BAYLON ARTALEJO VICENTA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	28/04/1915
1166	08-38-03-191861	ANDUJO DIAZ SOLEDAD PAULINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	29/04/1915
1167	08-08-04-143965	MORENO MARQUEZ IGNACIO	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	30/04/1915
1168	08-08-03-165786	ARIAS LUNARES DOLORES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/05/1915
1169	08-08-03-188585	FLORES VAZQUEZ CRISTINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/05/1915
1170	08-38-04-166356	TARANGO MARQUEZ MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	02/05/1915
1171	08-08-03-169222	BACA LARREA ALBINA	CHIHUAHUA	ROSARIO	03/05/1915
1172	08-08-03-182589	CRUZ PONCE ENRIQUETA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	03/05/1915
1173	08-08-03-131216	ORNELAS TENA MANUELA	CHIHUAHUA	JUAREZ	08/05/1915
1174	08-38-01-126954	LAIZOLA DOMINGUEZ VICENTE	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	08/05/1915
1175	08-08-03-038856	GONZALEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	10/05/1915
1176	08-08-04-159558	LOO VERDUGO MARIA LUISA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/05/1915
1177	08-08-03-084685	MORALES GUTIERREZ RICARDO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	15/05/1915
1178	08-08-03-131189	LEYVA MORENO CRUZ ELIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	15/05/1915
1179	08-08-03-072230	QUESADA CALSADIAS EDUVIJIS	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	16/05/1915
1180	08-08-03-175323	OROZCO MANTILLA MARIA LUISA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/05/1915
1181	08-08-02-189112	LOPEZ PEREZ MONSERRATE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/05/1915
1182	08-08-03-078776	OLIVAS OCHOA ALEJANDRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/05/1915
1183	08-08-03-107748	SOTO PORTILLO GUADALUPE LETICIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	09/06/1915
1184	08-08-03-195949	ORONA RODRIGUEZ RODOLFO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/06/1915
1185	08-08-03-124670	MADRID MARTINEZ FLORA OLGA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/06/1915
1186	08-38-04-119622	HERRERA CORRAL JESUS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	13/06/1915
1187	08-08-03-146868	MERAZ QUEZADA LIDIA ESTHER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/06/1915
1188	08-08-04-163497	PALACIOS PEREZ JUAN	CHIHUAHUA	JUAREZ	29/06/1915
1189	08-08-04-106907	PEREZ RASCON ISMAEL	CHIHUAHUA	BOCOYA	03/07/1915
1190	08-08-03-086371	GUTIERREZ ORTEGA LEONEL	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	07/07/1915
1191	08-08-03-160577	APIA HERNANDEZ PEDRO	CHIHUAHUA	NUOVO CASAS GRANDES	15/07/1915
1192	08-08-04-155210	ARMENDARIZ RUBIO HERMINIA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	18/07/1915
1193	08-08-03-185631	VALDEZ MARQUEZ HERMELINDA	CHIHUAHUA	SATEVO	19/07/1915
1194	08-08-02-045624	ALVARADO ALVARADO SANTOS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/08/1915
1195	08-08-03-182748	RUIZ MORENO ANA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/08/1915
1196	08-08-03-047135	MARQUEZ VIZCANO MARIA SOCORRO	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	08/08/1915
1197	08-08-03-125688	FLORES GARCIA OCTAVIANO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	08/08/1915
1198	08-38-03-190199	CHICO ARZABALA PANTALEON	CHIHUAHUA	MATAMOROS	13/08/1915
1199	08-08-04-185001	SALAZAR RUBIO JULIA	CHIHUAHUA	SATEVO	15/08/1915
1200	08-08-03-079747	MINJARES MALDONADO ARMANDO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	17/08/1915
1201	08-08-03-120360	RODRIGUEZ PALMA MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	28/08/1915
1202	08-08-03-018882	GONZALEZ MOLINAR RAMONA CLOTILDE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31/08/1915
1203	08-08-03-129203	RASCON TORRES FERNANDEO	CHIHUAHUA	GUERRERO	31/08/1915
1204	08-08-03-193201	ARRIETA RAMIREZ JESUS JOSE	CHIHUAHUA	AHUMADA	31/08/1915
1205	08-38-03-090983	CANO GARCIA JUAN ANTONIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	31/08/1915
1206	08-08-04-134717	NOGAL PAÑA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CARICHI	01/09/1915
1207	08-08-02-093479	FRIAS LOPEZ APOLONIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/09/1915
1208	08-08-03-181777	PANIAGUA CORAL BERTHA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/09/1915
1209	08-08-02-142578	PEREZ RANGEL JOSEFINA	CHIHUAHUA	JUAREZ	10/09/1915
1210	08-08-03-155603	RONQUILLO CHAVEZ JOSE JERONIMO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	14/09/1915
1211	08-08-01-196216	CAMUNEZ BARRERA JESUS JOSE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/09/1915
1212	08-08-04-086912	MUÑOZ QUEZADA SOCORRO CONSUELO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	19/09/1915
1213	08-08-03-109416	HERNANDEZ MENDOZA JESUS	CHIHUAHUA	SATEVO	24/09/1915
1214	08-38-03-146521	GUTIERREZ OLIVAS ELVA	CHIHUAHUA	ALLENDE	26/09/1915
1215	08-08-02-152662	GRANADOS RIVERA AURORA	CHIHUAHUA	JUAREZ	01/10/1915
1216	08-38-03-092249	GUTIERREZ MACIAS ESPERANZA	CHIHUAHUA	BELLEZA	03/10/1915
1217	08-38-03-103764	PORTILLO RODRIGUEZ EUFRACIA	CHIHUAHUA	EL TULE	03/10/1915
1218	08-08-04-118626	VILLALBA BURROLA MOISES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/10/1915
1219	08-38-01-112560	GONZALEZ ACOSTA FRANCISCO	CHIHUAHUA	ALLENDE	04/10/1915
1220	08-08-03-185933	GONZALEZ GONZALEZ AMADA	CHIHUAHUA	BOCOYA	05/10/1915
1221	08-08-03-025260	MARTINEZ CHAPARRO BRIGIDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/10/1915
1222	08-08-03-123814	PAYAN MEDRANO GUSTAVO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	15/10/1915
1223	08-38-03-173665	RODRIGUEZ MORALES PILAR	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	16/10/1915
1224	08-08-02-146749	LOPEZ ARBALLO MICAELA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	02/11/1915
1225	08-08-03-189177	TARANGO VEGA OSCAR OSVALDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/11/1915
1226	08-08-03-141622	MOLINA NUÑEZ GUILLERMINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/11/1915
1227	08-08-02-125535	PARRA GONZALEZ JOSEFA	CHIHUAHUA	GUERRERO	12/11/1915
1228	08-38-03-180601	PANIAGUA SALINAS ROBERTO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/11/1915
1229	08-08-03-129583	DOMINGUEZ AVITIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	GUERRERO	20/11/1915
1230	08-08-03-158991	MONCLOVA VALERIO MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/11/1915
1231	08-08-02-125664	AMADO URQUIZA REFUGIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	04/12/1915
1232	08-38-03-188824	HUERTA PRIETO JOSEFINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	05/12/1915
1233	08-08-02-080955	ORTIZ SMITH JOSEFINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/12/1915
1234	08-08-03-128766	ACOSTA DE LA ROSA AMADO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	08/12/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1235	08-08-04-085861	SILVA GUTIERREZ AMALIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/12/1915
1236	08-08-02-165354	TORRES GARAY MARIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	11/12/1915
1237	08-08-03-164329	MOLINA OLIVAS MARIA LUISA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	12/12/1915
1238	08-38-03-111318	VILLALOBOS CHAVEZ ELIA	CHIHUAHUA	OCAMPO	12/12/1915
1239	08-08-03-081130	GUTIERREZ CHAVEZ MA LEONOR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/12/1915
1240	08-08-03-110474	FLORES ENRIQUEZ REYNALDO	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	14/12/1915
1241	08-08-04-140502	CHAVEZ CORONA AMALIA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	16/12/1915
1242	08-08-03-111151	ESTRADA MACHUCA IGNACIA	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	25/12/1915
1243	08-08-03-176738	FRIAS ARTALEJO FRANCISCO	CHIHUAHUA	JUAREZ	28/12/1915
1244	08-08-03-156388	TORRES SAENZ MARTHA ELIDIA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	30/12/1915
1245	08-08-03-118193	GUTIERREZ SALAZAR MA REFUGIO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	31/12/1915
1246	08-08-03-147182	BRETADO GARCIA MARGARITA	CHIHUAHUA	JUAREZ	01/01/1916
1247	08-38-02-120236	CENICEROS ITUARTE MA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	MATAMOROS	08/01/1916
1248	08-08-01-107883	FLORES CHAVIRA ALBERTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/01/1916
1249	08-08-03-039098	CANO MIRAMONTES SANTOS	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	15/01/1916
1250	08-38-03-137207	MORALES HERNANDEZ JOSE IGNACIO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	17/01/1916
1251	08-08-03-086254	CRUZ MADRID AURORA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	23/01/1916
1252	08-08-02-140329	NAJERA ESPINOZA BLASA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/02/1916
1253	08-08-02-121228	DUARTE MOYA SALEDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/02/1916
1254	08-08-03-088877	PRIETO HERRERA MARIA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/02/1916
1255	08-08-03-134374	AVITIA MARQUEZ ENEDINA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/02/1916
1256	08-08-04-155462	GUTIERREZ RUIZ MARIA HERMILA	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	19/02/1916
1257	08-38-03-097754	RIOS HERRERA ETEL BERTHA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	19/02/1916
1258	08-08-03-093501	BEJARANO RODRIGUEZ JOSE ARTURO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/02/1916
1259	08-08-03-181410	RIVERA MENDEZ EMMA	CHIHUAHUA	JUAREZ	22/02/1916
1260	08-08-03-184111	GOMEZ VENZOR NORBERTO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	22/02/1916
1261	08-08-04-185267	JIMENEZ MARTINEZ RAMONA	CHIHUAHUA	ASCENSION	23/02/1916
1262	08-38-03-045560	HERNANDEZ OCHOA JOSE ANGEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	25/02/1916
1263	08-08-03-134771	LOYA LOYA BLANDINA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	28/02/1916
1264	08-08-03-134533	RODRIGUEZ CASTILLO EDEN	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	29/02/1916
1265	08-08-03-106260	ANTILLON QUEZADA OFELIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/03/1916
1266	08-08-03-141497	CERA GRACIA MARIANA	CHIHUAHUA	BOCOYNA	12/03/1916
1267	08-08-03-169405	ORDOÑEZ RAMIREZ OLGA LIBRADA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	15/03/1916
1268	08-08-03-078706	GARCIA CEBALLOS ASCENSION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1916
1269	08-08-04-159375	SANCHEZ ORTIZ CLEMENTINA	CHIHUAHUA	JUAREZ	19/03/1916
1270	08-08-02-156991	RUIZ ARIZMENDI CARMEN	CHIHUAHUA	MADERA	25/03/1916
1271	08-08-03-133080	CORDOVA CORDOVA RIGOBERTO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	29/03/1916
1272	08-38-03-150589	JURADO OLIVAS ELIA	CHIHUAHUA	EL TULE	01/04/1916
1273	08-38-03-108651	HERNANDEZ PEÑA RAMON	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	06/04/1916
1274	08-08-03-185165	NEVAREZ PARRA LUIS RAMON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/04/1916
1275	08-08-03-124611	RUIZ ANCHONDO RAMON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/04/1916
1276	08-08-03-110650	TORRES PEREZ HECTOR ARMANDO	CHIHUAHUA	BOCOYNA	22/04/1916
1277	08-08-04-193407	GARCIA GUTIERREZ MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	JUAREZ	25/04/1916
1278	08-08-03-169154	DIAZ SALAS SIMONA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	27/04/1916
1279	08-08-04-063491	VILLARREAL MENDOZA FELIPE	CHIHUAHUA	JANOS	27/04/1916
1280	08-08-04-143713	GONZALEZ PALMA ALEJANDRA	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	29/04/1916
1281	08-08-03-140073	DOMINGUEZ GONZALEZ SOCORRO	CHIHUAHUA	ALADAMA	30/04/1916
1282	08-08-03-185431	DOMINGUEZ ARVIZO OLIVA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	03/05/1916
1283	08-08-03-158837	VILLALOBOS GONZALEZ ENCARNACION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/05/1916
1284	08-08-04-124990	CHAVIRA VILLARREAL DOMINGO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/05/1916
1285	08-08-03-153007	VILLA AVILA SATURNINO	CHIHUAHUA	JUAREZ	14/05/1916
1286	08-08-04-089188	MARQUEZ NAVARRETE MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/05/1916
1287	08-08-01-101796	RUIZ HERNANDEZ DOMINGO	CHIHUAHUA	SATEVO	15/05/1916
1288	08-08-02-026874	ROBLES OLIVAS ANGELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/05/1916
1289	08-08-04-176617	MADRIGAL RICO LAURENCIA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	16/05/1916
1290	08-08-03-169664	ROJO ORDOÑEZ EVANGELINA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	20/05/1916
1291	08-08-03-042698	MENDOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	CHIHUAHUA	CUSHIURIACHI	25/05/1916
1292	08-08-03-140643	RENTERIA HERNANDEZ MARTINA	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	05/06/1916
1293	08-08-03-183273	AGUILAR GOMEZ PASCUALA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/06/1916
1294	08-08-04-080803	CHAVEZ COLMENERO ANTONIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	05/06/1916
1295	08-38-03-180397	HOLGUIN GUERRA REYNALDA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	06/06/1916
1296	08-08-04-091287	GONZALEZ ARZATE PRIMO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	09/06/1916
1297	08-08-02-075009	GONZALEZ JAQUEZ JUANA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	13/06/1916
1298	08-08-03-092351	MENDOZA OROZCO HIPOLITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/06/1916
1299	08-08-03-105930	FLORES RODRIGUEZ URBANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/06/1916
1300	08-08-03-162050	GARCIA BORUNDA SOCORRO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/06/1916
1301	08-08-03-085208	GONZALEZ JURADO RAFAEL	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	16/06/1916
1302	08-08-03-134687	MURILLO SANCHEZ PEDRO	CHIHUAHUA	BACHINIVA	16/06/1916
1303	08-08-03-184656	RODRIGUEZ CHAIREZ MARIA DEL REFUGIO	CHIHUAHUA	JUAREZ	16/06/1916
1304	08-08-03-125608	MORALES ARRIETA LUZ ELENA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	17/06/1916
1305	08-08-03-155518	ENRIQUEZ LEDEZMA GUILLERMO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	17/06/1916
1306	08-08-03-153193	MORALES GARCIA MANUEL	CHIHUAHUA	AHUMADA	20/06/1916
1307	08-38-03-110095	GONZALEZ MONGE SECUNDINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	23/06/1916
1308	08-38-03-138033	CARO OLIVAS ESPERANZA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	26/06/1916
1309	08-08-03-067399	ERIVES LICANO VALENTIN	CHIHUAHUA	MATACHI	29/06/1916
1310	08-08-03-158963	OJEDA BARRAZA CAMILO	CHIHUAHUA	JUAREZ	02/07/1916
1311	08-08-03-078775	PALMA JIMENEZ ANGELINA	CHIHUAHUA	BOCOYNA	04/07/1916
1312	08-08-03-086880	RODRIGUEZ VALERIO ANTONIA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	08/07/1916
1313	08-08-01-112740	BARRERA CHAVEZ FLAVIO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	10/07/1916
1314	08-08-03-184295	GUERRERO SAENZ JESUS ALBERO	CHIHUAHUA	SATEVO	11/07/1916
1315	08-08-03-179704	CRUZ LEAL JOSEFINA	CHIHUAHUA	ALDAMA	12/07/1916
1316	08-08-03-114109	MUNOZ CHAVEZ ROSARIO	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	14/07/1916
1317	08-08-04-186135	TRONCOSO SANCHEZ CAYETANA	CHIHUAHUA	CORONADO	14/07/1916
1318	08-08-02-060796	PORTILLO NUÑEZ JOSEFINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/07/1916
1319	08-08-03-072494	DURAN HERNANDEZ JOSE DE LA LUZ	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	22/07/1916
1320	08-08-01-063782	SALDAÑA LAZCANO JOSE MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/07/1916
1321	08-08-03-158694	MARTINEZ BECERRA MAGDALENO	CHIHUAHUA	JUAREZ	24/07/1916
1322	08-08-03-080846	RIVERA CHAPA RITO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	26/07/1916
1323	08-38-03-141744	NAÑEZ GRANADOS JERONIMO	CHIHUAHUA	ALLENDE	26/07/1916
1324	08-08-04-094923	QUINTANA MIRAMONTES ANA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/08/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1325	08-08-03-121612	SABADO CERA ASECION	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	04/08/1916
1326	08-08-03-117776	DOMINGUEZ HERNANDEZ GERARDO	CHIHUAHUA	GUERRERO	12/08/1916
1327	08-08-04-100093	LOYA BORUNDA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/08/1916
1328	08-08-04-169588	NAJERA CANO CECILIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/08/1916
1329	08-38-03-140295	MACIAS GUZMAN MARIA ASUNCION	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	15/08/1916
1330	08-38-04-097142	TORRES CORTINAS LUIS	CHIHUAHUA	ALLENDE	20/08/1916
1331	08-08-03-117759	ENRIQUEZ ESTRADA UBALDO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	27/08/1916
1332	08-08-02-191451	REYES BRISEÑO MARIA DEL PILAR	CHIHUAHUA	JUAREZ	04/09/1916
1333	08-08-03-142044	SALAS LUJAN ALMA SUSANA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/09/1916
1334	08-08-04-128764	COSS CHAVEZ OFELIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	19/09/1916
1335	08-08-02-092320	RUIZ CHAVIRA MICAELA	CHIHUAHUA	SATEVO	22/09/1916
1336	08-38-04-110353	MARTINEZ MARTINEZ MERCED	CHIHUAHUA	ALLENDE	24/09/1916
1337	08-38-03-148732	GARCIA RODRIGUEZ NATIVIDAD	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	26/09/1916
1338	08-08-02-194923	RAMIREZ LIMON EVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/09/1916
1339	08-08-03-042480	CERECERES REZA JOSE MANUEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	27/09/1916
1340	08-08-03-176269	ECHAVARRIA RENTERIA JESUS GERMAN	CHIHUAHUA	AHUMADA	29/09/1916
1341	08-08-01-052862	RUIZ PACHECO MELECIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/09/1916
1342	08-08-03-133275	CARBALLO ENRIQUEZ MARIA ENRIQUETA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	03/10/1916
1343	08-08-03-185896	MOLINA ALMANZA BERNARDO ELOY	CHIHUAHUA	NONOAVA	13/10/1916
1344	08-38-03-188697	LARES CHAPARRO HERIBERTA	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	16/10/1916
1345	08-08-02-156730	ARIAS RIOS FRACISCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/10/1916
1346	08-08-03-012252	GONZALEZ VILLESAS MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/10/1916
1347	08-08-04-093667	GARCIA SALCIDO LUCILA	CHIHUAHUA	DELICIAS	24/10/1916
1348	08-08-04-168071	ORTEGA MORALES CARLOS	CHIHUAHUA	COYAME DEL SOTOL	01/11/1916
1349	08-38-03-144660	ONTIVEROS RAMIREZ JOAQUIN HECTOR	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	03/11/1916
1350	08-08-01-111214	GARCIA TOLEDO CARLOS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/11/1916
1351	08-08-03-165710	TORRES MENDOZA ALBERTO	CHIHUAHUA	SATEVO	07/11/1916
1352	08-08-04-159503	MAGALLANES PIÑON SABAS	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	09/11/1916
1353	08-08-01-166660	ROBLES DELGADO JESUS MARIA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	10/11/1916
1354	08-08-03-126006	QUEZADA MUÑOZ ALFREDO	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	11/11/1916
1355	08-08-03-082969	FRIAS CEPEDA MARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/11/1916
1356	08-08-03-184717	GOMEZ VEGA GUADALUPE	CHIHUAHUA	JUAREZ	30/11/1916
1357	08-08-04-099650	DELGADO APODACA MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/12/1916
1358	08-08-03-157551	RODRIGUEZ HERNANDEZ EMILIO	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	05/12/1916
1359	08-38-03-164755	VILLALOBOS VILLAR ANGELINA	CHIHUAHUA	OCAMPO	11/12/1916
1360	08-08-01-092953	CHACON DELGADO GUADALUPE	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	12/12/1916
1361	08-08-03-152967	RAMIREZ MADRID ESPERANZA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	20/12/1916
1362	08-08-04-176951	LUNARES ARIAS MARIA FELIPA	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	21/12/1916
1363	08-08-03-121441	ANTILLON REYES FLORA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	28/12/1916
1364	08-08-02-050498	ESQUIVEL PORAS FELICITAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/01/1917
1365	08-08-02-080292	AGUILAR ESCUTIA MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	01/01/1917
1366	08-08-04-064969	GARCIA MURILLO RAMONA	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	06/01/1917
1367	08-38-01-091611	BARRAZA CORRAL REYES	CHIHUAHUA	GUANACEVI	06/01/1917
1368	08-08-03-160083	SALINAS RODRIGUEZ GLORIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/01/1917
1369	08-08-04-068114	ARPERO FLORES MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	14/01/1917
1370	08-08-04-154456	MARQUEZ SOTO SEVERA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/01/1917
1371	08-08-04-116820	MORALES MENDOZA POMPEYO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	30/01/1917
1372	08-08-01-170167	MORENO GRANADO MANUEL	CHIHUAHUA	JUAREZ	03/02/1917
1373	08-08-03-134159	SOVELO RASCON MANUEL	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	05/02/1917
1374	08-38-01-104548	MIRANDA LOPEZ BENIGNO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	13/02/1917
1375	08-08-03-155316	MORALES HERNANDEZ NOLBERTO	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	15/02/1917
1376	08-08-02-064277	ARMENDARIZ BECERRA MARIA LUISA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	17/02/1917
1377	08-08-03-124480	RUELAS ONTIVEROS AMELIA	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	18/02/1917
1378	08-38-03-164875	VILLALOBOS SANCHEZ MANUELA	CHIHUAHUA	BALLEZA	05/03/1917
1379	08-08-03-104483	RUIZ TORRES MARIA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/03/1917
1380	08-08-02-170034	NAVARRETE MARTINEZ BENITA	CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	09/03/1917
1381	08-08-03-142008	ALVARADO ANAYA CASTULO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/03/1917
1382	08-08-03-149064	CARMONA QUINTANA NINFA ZULEMA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/03/1917
1383	08-08-03-168434	BENCOMO BENCOMO HERMILIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/03/1917
1384	08-08-03-169146	CERECERES BELTRAN MAXIMO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/03/1917
1385	08-38-03-143722	CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE ALFREDO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	18/03/1917
1386	08-08-02-103067	CORRAL TALAMANTES EVANGELINA	CHIHUAHUA	ROSARIO	19/03/1917
1387	08-08-03-147180	LOYA SANCHEZ LUIS ANGEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1917
1388	08-08-04-189426	ZUÑIGA MARQUEZ LUZ ELVA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	19/03/1917
1389	08-08-01-058230	RODRIGUEZ REY JOSE	CHIHUAHUA	MEOQUI	20/03/1917
1390	08-08-03-144488	TARIN CHAVIRA SIMON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/03/1917
1391	08-08-03-148226	GUTIERREZ SAENZ CARLOS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/03/1917
1392	08-08-03-193393	CHAVEZ REYES GLORIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/03/1917
1393	08-08-04-182966	GARCIA CORRAL GUADALUPE	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	24/03/1917
1394	08-38-03-141089	CHAVEZ GARCIA REGINALDA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	30/03/1917
1395	08-38-03-125528	CARRIZOSA LOPEZ MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	01/04/1917
1396	08-08-01-086022	CARVALLO BAILON JOAQUIN	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	03/04/1917
1397	08-08-02-196346	GONZALEZ GUERRA CARMEN	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	05/04/1917
1398	08-08-03-168338	ULLOA CASTORENA ESTHER	CHIHUAHUA	JUAREZ	05/04/1917
1399	08-38-03-136707	SANCHEZ ORTEGA JOSE DE LA LUZ	CHIHUAHUA	BALLEZA	05/04/1917
1400	08-08-03-153728	HERNANDEZ MIRAMONTES YOLANDA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	10/04/1917
1401	08-38-01-172220	RODRIGUEZ GUTIERREZ JESUS	CHIHUAHUA	EL TULE	10/04/1917
1402	08-08-01-129606	MORALES RIVERO LEONARDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/04/1917
1403	08-08-03-076145	CHACON LOYA GLORIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/04/1917
1404	08-08-04-144028	RODRIGUEZ CELIZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	13/04/1917
1405	08-08-03-094861	MALDONADO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/04/1917
1406	08-38-02-134332	CANO GONZALEZ FLAVIANA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	20/04/1917
1407	08-08-03-047617	MONTES VARELA MARTHA ORALIA	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	23/04/1917
1408	08-08-03-159966	GONZALEZ RAMOS OLAYA	CHIHUAHUA	ALDAMA	24/04/1917
1409	08-08-03-169452	FLORES MARTINEZ ARNALDO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	01/05/1917
1410	08-08-03-096424	MENDOZA ZUBIATE JUANA	CHIHUAHUA	SATEVO	02/05/1917
1411	08-08-03-140759	PINO REYES SILVERIA	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	06/05/1917
1412	08-08-03-072234	PONCE FLORES SOCORRO	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	07/05/1917
1413	08-08-01-182977	MARQUEZ MEDRANO ABELINO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	09/05/1917
1414	08-38-04-141146	SAENZ SEPULVEDA SUSANA	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	09/05/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1415	08-08-03-185352	TREVIZO FRIAS ALBERTO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	17/05/1917
1416	08-38-04-125879	VILLA ESPARZA MARGARITA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	17/05/1917
1417	08-38-02-132194	CHAVIRA GOMEZ FLORENTINA	CHIHUAHUA	ROSARIO	20/05/1917
1418	08-08-02-059856	RODRIGUEZ RAMIREZ RAIMUNDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/05/1917
1419	08-08-02-144830	CARBAJAL DE LA ROSA RAMONA	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	28/05/1917
1420	08-38-03-175459	SANCHEZ FRANCO MANUEL	CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	01/06/1917
1421	08-08-03-085153	CHAVIRA RODRIGUEZ FLORENTINA	CHIHUAHUA	ALDAMA	11/06/1917
1422	08-08-01-057208	HIDROGO LIRA MANUEL	CHIHUAHUA	ALDAMA	12/06/1917
1423	08-08-02-010582	NEVAREZ MACIAS GUADALUPE	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/06/1917
1424	08-08-02-148494	OCHOA ALVARADO BLASA	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/06/1917
1425	08-38-01-178473	RIVERA GOMEZ EMILIANO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	13/06/1917
1426	08-08-02-132045	CARAVEO MALDONADO INES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/06/1917
1427	08-08-03-090121	PEREZ MOLINA RAMONA	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	17/06/1917
1428	08-08-03-079990	PEREZ CASTILLO HECTOR	CHIHUAHUA	GUERRERO	29/06/1917
1429	08-38-02-092378	VILLALOBOS VILLALOBOS HERMILA	CHIHUAHUA	MATAMOROS	29/06/1917
1430	08-08-03-120463	MEDINA RODRIGUEZ FRANCISCO XAVIER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/07/1917
1431	08-08-03-144570	GUZMAN ACOSTA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/07/1917
1432	08-08-03-080749	PRADO ORTIZ CARLOS	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	05/07/1917
1433	08-08-01-133490	SANDOVAL GONZALEZ RAFAEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	13/07/1917
1434	08-08-03-163541	LOPEZ ESTRADA ERNESTO	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	14/07/1917
1435	08-38-04-118124	MARROQUIN ELODIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	19/07/1917
1436	08-08-01-047903	SOTO CHAVEZ ANGEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/08/1917
1437	08-08-03-093707	VAZQUEZ MARTINEZ FRANCISCO EDMUNDO	CHIHUAHUA	BACHINIVA	18/08/1917
1438	08-08-03-168223	SAENZ ROMAN JOSE MANUEL	CHIHUAHUA	JUAREZ	18/08/1917
1439	08-38-01-107971	HEREDIA PRIETO LUCIANO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	18/08/1917
1440	08-09-03-190247	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	DELICIAS	22/08/1917
1441	08-38-03-160699	PRIMERO MARES MARTIN	CHIHUAHUA	MATAMOROS	06/09/1917
1442	08-08-03-132200	FLORES RUIZ REYNALDO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	10/09/1917
1443	08-09-03-187161	CARDENAS RENTERIA ISMAEL	CHIHUAHUA	ROSALES	15/09/1917
1444	08-08-03-062388	RUBIO GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/09/1917
1445	08-09-01-015657	SOLIS BUENROSTRO MAURILIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	22/09/1917
1446	08-38-03-124278	CARO LOPEZ MARIA LUISA	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	23/09/1917
1447	08-08-03-151012	ANCHONDO CHAVEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	SATEVO	25/09/1917
1448	08-08-03-196020	DE LA ROSA BAÑUELOS PEDRO	CHIHUAHUA	JUAREZ	02/10/1917
1449	08-08-03-196024	FRANCO TARANGO MARISELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/10/1917
1450	08-38-03-187973	LOPEZ COBOS FRANCISCO	CHIHUAHUA	ALLENDE	03/10/1917
1451	08-08-03-193538	RAMIREZ LOPEZ ALFONSO	CHIHUAHUA	JUAREZ	04/10/1917
1452	08-08-03-064157	MORALES MISCLES BLANCA IMELDA	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	06/10/1917
1453	08-08-03-131317	LOYA LOYA JOSE ANGEL	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	10/10/1917
1454	08-38-03-180041	DIAZ PALMA EMMA	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	11/10/1917
1455	08-08-04-111010	GONZALEZ GONZALEZ LEONILA	CHIHUAHUA	BOCOYA	12/10/1917
1456	08-38-01-121847	PORRAS GURROLA BERNARDINO	CHIHUAHUA	ALLENDE	14/10/1917
1457	08-08-02-173733	SANDOVAL CARLOS MARIA DEL REFUGIO	CHIHUAHUA	JUAREZ	17/10/1917
1458	08-08-03-116433	FLORES SANCIDO AURORA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/10/1917
1459	08-08-03-058064	LOPEZ GONZALEZ CARMEN LUCIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/10/1917
1460	08-08-03-150698	TRINIDAD HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/10/1917
1461	08-08-03-119325	ERIVES SERRANO LUIS	CHIHUAHUA	GUERRERO	24/10/1917
1462	08-08-02-066590	DUARTE NIETO MARIA ELISA	CHIHUAHUA	MADERA	26/10/1917
1463	08-38-04-102575	SAENZ SANTIESTEBAN MARIA CONCEPCION	CHIHUAHUA	ALLENDE	29/10/1917
1464	08-08-03-185531	CASTILLO GONZALEZ JOSE LUIS	CHIHUAHUA	CUSIHUIRIACHI	07/11/1917
1465	08-38-04-151793	HERNANDEZ QUIÑONES MARIA	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	07/11/1917
1466	08-08-03-194815	OLIVAS TERRAZAS LIDIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/11/1917
1467	08-38-03-137673	GUEVARA QUINTANA VALENTE	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	10/11/1917
1468	08-08-02-050492	DE LA ROSA NAJERA PAULINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/11/1917
1469	08-38-01-121099	RIVAS ALVAREZ MARTIN	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	11/11/1917
1470	08-38-03-180322	ANAYA BUSTILLOS ANDRES	CHIHUAHUA	JIMENEZ	16/11/1917
1471	08-08-03-042736	SOTO ORDOÑEZ AIDA LUZ	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	20/11/1917
1472	08-08-04-129874	SILVA CHACON CLARA	CHIHUAHUA	SATEVO	20/11/1917
1473	08-38-04-134299	PAYAN GALLARZO ELVIRA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	28/11/1917
1474	08-08-03-076587	MENDOZA MEDRANO JOSEFINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/11/1917
1475	08-08-03-157168	GONZALEZ ROJAS ESPERANZA	CHIHUAHUA	TORREON	03/12/1917
1476	08-08-04-154866	ARREOLA CHAVEZ ANA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	03/12/1917
1477	08-38-04-140878	SANCHEZ CHAPARRO MARIA DEL REFUGIO	CHIHUAHUA	BALLEZA	06/12/1917
1478	08-08-03-123359	ARMENDARIZ MUÑOZ JOSE LUIS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/12/1917
1479	08-08-01-063057	PADILLA PORRAS JORGE	CHIHUAHUA	ALDAMA	16/12/1917
1480	08-08-03-132756	PARRA MEDRANO LAZARO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	20/12/1917
1481	08-08-03-045486	JURADO GRANILLO ARCADIO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	24/12/1917
1482	08-08-03-152611	NEVAREZ TORRES ERASMO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/12/1917
1483	08-08-04-176331	MIRELES HERMOSILLO MANUEL	CHIHUAHUA	JUAREZ	30/12/1917
1484	08-38-04-183109	MONTOKA RODRIGUEZ GABINO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	30/12/1917
1485	08-08-01-177150	VALENZUELA DOMINGUEZ ENRIQUE	CHIHUAHUA	GUERRERO	01/01/1918
1486	08-08-03-073568	CHUMACERO ZAMARRON JOSE MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/01/1918
1487	08-08-03-193446	LAGUNA ESPINOZA HORTENCIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	01/01/1918
1488	08-38-03-149033	LOYA MARISCAL FRANCISCA	CHIHUAHUA	BALLEZA	06/01/1918
1489	08-08-03-092522	PANDO PANDO IDELIA	CHIHUAHUA	JULIMES	13/01/1918
1490	08-08-01-085898	CHACON RUIZ JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/01/1918
1491	08-08-03-192446	GOMEZ GARCIA GILBERTO	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	16/01/1918
1492	08-38-03-137180	MIRANDA MUÑOZ BALDOMERO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	17/01/1918
1493	08-08-02-183242	RAMIREZ TARIN TOMASA	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	31/01/1918
1494	08-08-01-073620	GARCIA VAZQUEZ RUMALDO	CHIHUAHUA	MADERA	02/02/1918
1495	08-08-01-057588	CALDERON NIETO RAMON	CHIHUAHUA	ALDAMA	05/02/1918
1496	08-08-04-072465	ZAMARRON PEREZ PEDRO	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	07/02/1918
1497	08-08-03-076818	CORRAL VALVERDE HUMBERTO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/02/1918
1498	08-08-04-071979	NEVAREZ ROMERO CIRILO	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	15/02/1918
1499	08-08-02-138152	OLMOS MEDRANO TOMASA	CHIHUAHUA	JUAREZ	16/02/1918
1500	08-08-04-080339	GARCIA MAJALCA MANUELA	CHIHUAHUA	CARICHI	17/02/1918
1501	08-08-01-096267	MENDOZA GALLARDO CAYETANO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	18/02/1918
1502	08-08-03-148375	PEREZ SAENZ SOLEDAD	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	19/02/1918
1503	08-38-03-133559	PIZARRO AVILES MARIA ANGELICA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	02/03/1918
1504	08-08-02-120465	SAENZ JURADO MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/03/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1505	08-08-04-086974	MADRID ORTEGA EVANGELINA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	05/03/1918
1506	08-08-04-151383	HERNANDEZ MUÑOZ CARMEN	CHIHUAHUA	BACHINIVA	09/03/1918
1507	08-08-04-185888	CUELLAR LOPEZ INOCENCIA	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	17/03/1918
1508	08-08-03-173591	DOMINGUEZ GARCIA SOCORRO	CHIHUAHUA	BACHINIVA	18/03/1918
1509	08-08-04-180120	ZARATE CARREON JOSE	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	18/03/1918
1510	08-08-01-121647	RODRIGUEZ GALLARDO DOLORES	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	19/03/1918
1511	08-08-03-069720	MERAZ PARRA MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1918
1512	08-08-03-090075	MIRANDA CORDERO JOSEFINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1918
1513	08-38-03-102278	RODRIGUEZ AROSTEGUI MARIA GLORIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	19/03/1918
1514	08-38-04-124424	BETANCE CARRASCO VIRGINIA	CHIHUAHUA	ALLENDE	19/03/1918
1515	08-08-02-132133	MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	24/03/1918
1516	08-38-02-129025	TORRES AGUIRRE PORFIRIA	CHIHUAHUA	MATAMOROS	25/03/1918
1517	08-08-03-186132	CASTILLO CASTILLO ANDRES	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	28/03/1918
1518	08-38-03-165120	PAYAN LOZANO MARIA DEL REFUGIO	CHIHUAHUA	BALLEZA	02/04/1918
1519	08-08-01-057626	LAGUNAS CANO EMILIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/04/1918
1520	08-08-01-131313	PINO PINO ANDRES	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	04/04/1918
1521	08-08-03-154586	GONZALEZ AVENA ISABEL	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	05/04/1918
1522	08-08-02-129268	MORALES QUINTANA LIDIA	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	06/04/1918
1523	08-08-03-134420	PARRA GUTIERREZ ALICIA	CHIHUAHUA	CARICHI	08/04/1918
1524	08-08-03-131161	CHAVEZ HERNANDEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	10/04/1918
1525	08-08-01-150090	GARAY MARTINEZ GABRIEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/04/1918
1526	08-08-04-133155	DIAZ RUIZ ALBERTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/04/1918
1527	08-08-01-099533	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/04/1918
1528	08-08-03-140838	CORRAL ENRIQUEZ VIDAL	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	18/04/1918
1529	08-08-04-133860	LOPEZ RASCON PETRONILA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	18/04/1918
1530	08-08-01-045465	ESTRADA CORDOVA JOSE	CHIHUAHUA	GUERRERO	20/04/1918
1531	08-08-01-090286	TREVIZO ORTIZ GABINO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/04/1918
1532	08-08-03-152104	PARRA MATA MAXIMO RAMON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/04/1918
1533	08-08-01-103453	BOJORQUEZ DIAZ JOSE	CHIHUAHUA	JUAREZ	22/04/1918
1534	08-08-01-152552	NIETO ORTEGA JOSE DE LA LUZ	CHIHUAHUA	ALDAMA	22/04/1918
1535	08-08-03-128008	SALCIDO RODRIGUEZ MARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/05/1918
1536	08-08-04-155250	SALCIDO VALDEZ ATANACIO	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	02/05/1918
1537	08-08-04-183354	DELVAL GARCIA ELVIRA	CHIHUAHUA	MADERA	05/05/1918
1538	08-08-02-144394	NEVAREZ AGUIRRE LEONIDES	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	10/05/1918
1539	08-08-03-110570	RIVERO MENDOZA FRANCISCO XAVIER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/05/1918
1540	08-08-03-134176	GARCIA RIVERA FRANCISCO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	10/05/1918
1541	08-08-02-185926	GARRIDO PEREZ REYNA	CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	12/05/1918
1542	08-38-04-135580	VILLANUEVA TALAMANTES CEVERIANA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	18/05/1918
1543	08-08-04-084332	GALLEGOS GALLEGOS BERNARDINO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	20/05/1918
1544	08-08-01-056303	JAQUEZ RIVERA QUINTERO	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	23/05/1918
1545	08-08-03-154474	TOVAR PEREYRA JUAN MANUEL	CHIHUAHUA	JUAREZ	27/05/1918
1546	08-08-03-129022	BORUNDA CHAVEZ MAGDALENO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	31/05/1918
1547	08-08-03-118100	GALLEGOS HERNANDEZ ISIDRO MONCERRATE	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	01/06/1918
1548	08-08-03-157484	NIETO NAVARRETE MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/06/1918
1549	08-08-01-012632	HERNANDEZ OLIVAS ANGEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/06/1918
1550	08-38-03-181006	MEDRANO MORALES J SOCORRO	CHIHUAHUA	HIDALGO	02/06/1918
1551	08-08-02-083622	SAENZ CARDENAS INES	CHIHUAHUA	SATEVO	05/06/1918
1552	08-08-03-164247	MADRIGAL ZAMBRANO MARIO	CHIHUAHUA	EL ORRO	05/06/1918
1553	08-38-02-160877	ONTIVEROS YAÑEZ FELICITAS	CHIHUAHUA	ALLENDE	12/06/1918
1554	08-08-03-081259	GUTIERREZ ARGUJO ANTONIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/06/1918
1555	08-08-04-075414	REVELES SANCHEZ BASILIO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	14/06/1918
1556	08-08-03-151943	ANCHONDO CASTILLO RIGOBERTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/06/1918
1557	08-08-02-148826	BANDA NUÑEZ ANGELINA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	17/06/1918
1558	08-08-03-092936	SIGALA TARANGO PABLO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/06/1918
1559	08-08-02-194432	GONZALEZ VINIEGRA BARTOLA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/06/1918
1560	08-08-03-194831	CHAVIRA HERNANDEZ OLGA ALICIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/06/1918
1561	08-38-03-161627	PIZARRO CEBALLOS JOSE RAMON	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	22/06/1918
1562	08-38-02-142429	JIMENEZ TORRES SOCORRO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	24/06/1918
1563	08-08-02-122020	SARMIENTO ANDRADE MARCELINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/06/1918
1564	08-08-03-076539	LEYVA PALACIOS JOSE RUBEN	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	07/07/1918
1565	08-08-02-085835	RIOS RIOS AURORA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	10/07/1918
1566	08-08-01-011343	HERNANDEZ BELTRAN HERIBERTO	CHIHUAHUA	JANOS	12/07/1918
1567	08-08-02-188611	PACHECO TORRES ERNESTINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/07/1918
1568	08-08-03-094230	ESTRADA SOTO NASARIA	CHIHUAHUA	ALDAMA	15/07/1918
1569	08-08-03-129430	TORRES TELLEZ SOLEDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/07/1918
1570	08-08-02-166607	HIDALGO ALCANTAR AGUSTINA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	16/07/1918
1571	08-08-03-086983	BUSTILLOS GARCIA MARIA MAGDALENA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	16/07/1918
1572	08-38-03-143545	HINOJOS VALLALOBOS LEOPOLDO	CHIHUAHUA	BELLEZA	17/07/1918
1573	08-08-02-050332	AVILA LUCERO AGUSTINA	CHIHUAHUA	AHUMADA	18/07/1918
1574	08-38-03-133152	PEREZ RIVERA RAMON	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	20/07/1918
1575	08-08-01-178700	CEBALLOS CABRAL APOLINAR	CHIHUAHUA	JUAREZ	23/07/1918
1576	08-08-03-134769	MOLINA MURILLO FERNANDO	CHIHUAHUA	GUERRERO	05/08/1918
1577	08-38-02-094742	CANO BALDERRAMA MA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	MATAMOROS	05/08/1918
1578	08-08-02-032989	CRUZ BALDERRAMA FERMINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/08/1918
1579	08-08-03-177107	ALMANZA OLIVAS TOMAS RAMON	CHIHUAHUA	ROSARIO	12/08/1918
1580	08-08-03-067770	ERIVES HERNANDEZ ELIZANDRO	CHIHUAHUA	MATACHI	16/08/1918
1581	08-08-03-133295	GONZALEZ IBARRA CARMEN	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	16/08/1918
1582	08-08-03-063836	VALDEZ CELIS ALFREDO	CHIHUAHUA	JUAREZ	17/08/1918
1583	08-08-03-192319	MENDOZA GUTIERREZ ADALBERTO	CHIHUAHUA	BACHINIVA	17/08/1918
1584	08-08-04-056063	ORTIZ SANCHEZ HERMINIA	CHIHUAHUA	ALDAMA	17/08/1918
1585	08-08-03-147655	GUTIERREZ MONGE MARIA ISABEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/08/1918
1586	08-08-03-154758	CARBAJAL CARBAJAL EVA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	18/08/1918
1587	08-08-03-195921	PARRA SUAREZ OFELIA	CHIHUAHUA	MADERA	26/08/1918
1588	08-08-03-126944	ANTILLON GARCIA BEATRIZ ELVA	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	31/08/1918
1589	08-38-02-174266	DIAZ GONZALES PAZ	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	07/09/1918
1590	08-38-02-150681	SAENZ BUSTAMANTES SANTOS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	10/09/1918
1591	08-08-03-131652	PACHECO RIVERA DOMINGO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	16/09/1918
1592	08-08-02-151414	AYALA ARGUELLO ELVIRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/09/1918
1593	08-38-03-141155	HERRERA OLIVAS GENEVEVA	CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	18/09/1918
1594	08-08-01-041232	OCHOA ORTEGA REMEDIOS	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	20/09/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1595	08-08-01-163704	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/09/1918
1596	08-08-02-093347	RASCON RAMOS TEODORA	CHIHUAHUA	GUERRERO	20/09/1918
1597	08-08-04-045505	HERNANDEZ OLIVAS BRUNO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	20/09/1918
1598	08-08-01-121180	CHAVIRA TORRES PABLO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	29/09/1918
1599	08-38-04-134462	CHAVEZ SANCHEZ DOLORES	CHIHUAHUA	BALLEZA	30/09/1918
1600	08-08-03-104546	CASTILLO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	CHIHUAHUA	JANOS	03/10/1918
1601	08-08-03-114237	RAMIREZ NAVARRETE EDUWIGES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/10/1918
1602	08-38-03-103814	TORRES QUINTANA HECTOR	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	07/10/1918
1603	08-08-03-196199	ROJO PEREA ALBERTINA	CHIHUAHUA	GUERRERO	09/10/1918
1604	08-38-04-130071	SOTO PULE JESUS	CHIHUAHUA	JUAREZ	10/10/1918
1605	08-08-03-177273	MENDOZA CORONA LUCIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/10/1918
1606	08-08-02-060577	SALCIDO GARCIA ROSARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/10/1918
1607	08-08-03-084983	PARADA FERNANDEZ MANUEL GUILLERMO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	15/10/1918
1608	08-08-03-132406	MERZ HOLGUIN UBALDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/10/1918
1609	08-08-03-137030	HOLGUIN DE LA CRUZ JUANA	CHIHUAHUA	JUAREZ	24/10/1918
1610	08-08-03-105661	SAENZ PONCE ELOISA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31/10/1918
1611	08-08-03-168554	BOJORQUEZ ORONA CRUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31/10/1918
1612	08-08-03-134365	RODRIGUEZ ROJO ARMINDA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	01/11/1918
1613	08-08-01-155203	MEJIA RENTERIA DELFINO	CHIHUAHUA	JUAREZ	02/11/1918
1614	08-38-02-109506	ESCALANTE SANDOVAL BERTHA	CHIHUAHUA	BALLEZA	15/11/1918
1615	08-38-01-100083	PIÑON SOTELO FRANCISCO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	16/11/1918
1616	08-08-01-054642	RUIZ BENCOMO JESUS	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	17/11/1918
1617	08-08-02-080284	ACOSTA CARDENAS MARIA GABRIELA	CHIHUAHUA	AHUMADA	20/11/1918
1618	08-38-03-180494	TORRES CRUZ JOSE LUIS	CHIHUAHUA	JUAREZ	20/11/1918
1619	08-38-03-181508	REYES GONZALEZ MARIA ANGELICA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	10/12/1918
1620	08-08-02-094702	GUERRA GARCIA MARGARITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/12/1918
1621	08-08-03-160793	PEREZ LOPEZ OSVALDO	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	12/12/1918
1622	08-08-03-094273	FLORES GONZALEZ RAMON	CHIHUAHUA	ALDAMA	15/12/1918
1623	08-38-01-155975	MONTOYA CHAVIRA LAZARO	CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	17/12/1918
1624	08-08-01-078185	GRANILLO BALDERRAMA RAMON	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	18/12/1918
1625	08-08-03-123914	GARCIA TORRES MANUEL	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	24/12/1918
1626	08-38-01-105731	CASILLAS CARO JULIANO	CHIHUAHUA	ROSARIO	27/12/1918
1627	08-08-02-125641	ORTEGA VAZQUEZ ANDREA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	01/01/1919
1628	08-38-03-152945	CAMPUZANO GUTIERREZ BERNARDO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	09/01/1919
1629	08-38-03-100399	AGUIRRE CAMACHO MARIA SOLEDAD	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	11/01/1919
1630	08-08-02-125859	MANRIQUEZ GONZALEZ EDELMIRA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	13/01/1919
1631	08-08-03-156052	ENRIQUEZ VELTRAN ORACIO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	17/01/1919
1632	08-08-03-174647	CARBAJAL VEGA JAVIER ALONSO	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	18/01/1919
1633	08-38-03-156089	MENDOZA LOZANO JOSEFINA	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	01/02/1919
1634	08-08-03-118392	SOTO GUTIERREZ MA ESTHER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/02/1919
1635	08-08-01-025053	SOTELO MEDRANO JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/02/1919
1636	08-38-01-125915	RODRIGUEZ SALAS EULALIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/02/1919
1637	08-38-01-114025	SOTO GUILLEN BENITO	CHIHUAHUA	ALLENDE	13/02/1919
1638	08-08-03-128915	HERAS VALENZUELA HUMBERTO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	15/02/1919
1639	08-08-03-177271	ANDRADE CALDERON MARCELINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/02/1919
1640	08-38-03-175409	CARBAJAL LOYA ALMA ANGELINA	CHIHUAHUA	BALLEZA	16/02/1919
1641	08-08-04-164048	CEBALLOS GUADALUPE	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	25/02/1919
1642	08-08-01-140631	GOMEZ PACHECO MONICO	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	04/03/1919
1643	08-38-02-110778	LOPEZ DE LARA ARRIETA CARMEN	CHIHUAHUA	ALLENDE	05/03/1919
1644	08-08-02-193967	ONTIVEROS RODRIGUEZ AURORA	CHIHUAHUA	MADERA	06/03/1919
1645	08-08-03-194315	RAMIREZ GRAJEDA VIRGINIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	06/03/1919
1646	08-08-03-092392	RUIZ CHAVIRA MARCELINA	CHIHUAHUA	SATEVO	14/03/1919
1647	08-08-03-066925	VARELA VIZCARRA JOSE DOLORES	CHIHUAHUA	MATACHI	19/03/1919
1648	08-08-03-141447	MONTES PEREZ CAYETANO	CHIHUAHUA	BOCOYA	19/03/1919
1649	08-08-03-157618	QUIÑONES ADAME JOSE ANGEL	CHIHUAHUA	JUAREZ	19/03/1919
1650	08-08-03-157752	GARCIA BAQUETERO MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1919
1651	08-08-03-189369	GONZALEZ ROMERO CLEMENTE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1919
1652	08-08-02-130879	BAÑUELOS PEREZ MA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/03/1919
1653	08-08-01-136345	CORRAL TRUEBA FIDEL	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	23/03/1919
1654	08-08-04-134257	MORENO RAMIREZ MA MANUELA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	25/03/1919
1655	08-38-03-127823	HERRERA DEL VAL EMMA	CHIHUAHUA	BELLEZA	29/03/1919
1656	08-38-03-094527	RUIZ DOMINGUEZ ROBERTO	CHIHUAHUA	ROSARIO	01/04/1919
1657	08-08-01-050133	HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/04/1919
1658	08-08-01-099305	BORUNDA VALLES CELESTINO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/04/1919
1659	08-08-04-055319	CASTAÑON GARCIA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/04/1919
1660	08-38-03-163117	PRIETO LOYA FRANCISCO	CHIHUAHUA	EL TULE	08/04/1919
1661	08-08-01-020687	GRADO SILVA MIGUEL	CHIHUAHUA	MEOQUI	09/04/1919
1662	08-08-03-175597	RODRIGUEZ NUÑEZ AMELIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	16/04/1919
1663	08-38-03-137606	TARIN CHAVIRA SIMON	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	18/04/1919
1664	08-38-03-172456	GUTIERREZ LOYA ROQUE CLEMENTE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	19/04/1919
1665	08-08-01-105827	ORTIZ RUIZ TRANQUILINO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/04/1919
1666	08-08-04-196372	GONZALEZ GARCIA LUIS	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	25/04/1919
1667	08-38-04-160525	BUSTILLOS GUERRA RAMONA	CHIHUAHUA	AHUMADA	29/04/1919
1668	08-08-01-047245	VEGA ANTILLON CRUZ	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	03/05/1919
1669	08-08-01-177009	HERNANDEZ VARELA JESUS MARIA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	10/05/1919
1670	08-38-01-120538	GARIBAY CHAVEZ JOSE DEL SOCOOROO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	13/05/1919
1671	08-38-03-115203	MUÑOZ GUERRA LUCIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	19/05/1919
1672	08-08-02-168825	CHAVEZ MELENDEZ HORTENCIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/05/1919
1673	08-38-03-156436	COBOS PORTILLO PETRONILO	CHIHUAHUA	EL TULE	21/05/1919
1674	08-08-04-148899	BUSTILLOS FERNANDEZ ERLINDA	CHIHUAHUA	MORIS	26/05/1919
1675	08-08-01-153021	MOLINA CARBAJAL PASCUAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/05/1919
1676	08-38-01-173083	BUSTILLOS OLIVAS FELIX	CHIHUAHUA	BALLEZA	30/05/1919
1677	08-08-02-069159	VARELA ALVAREZ HERMINIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/06/1919
1678	08-08-03-133987	NUÑEZ DOZAL EDILIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	06/06/1919
1679	08-08-03-173333	CHAVEZ PRIETO VICTORIANO	CHIHUAHUA	JUAREZ	06/06/1919
1680	08-08-03-181676	HERMOSILLO ORTEGA ARTURO	CHIHUAHUA	DELICIAS	07/06/1919
1681	08-08-04-195918	PRIETO TOQUINTO MARIA VENTURA	CHIHUAHUA	MADERA	09/06/1919
1682	08-38-03-181026	RIVERA RIVERA MARIA	CHIHUAHUA	OCAMPO	09/06/1919
1683	08-38-01-130153	GARIBAY ARZOLA MARGARITO	CHIHUAHUA	GUANACEVI	10/06/1919
1684	08-08-03-137794	ALONSO TAFOYA SOFIA SILVIA	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	13/06/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1685	08-08-04-194400	GARCIA HERNANDEZ ASENCION	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	16/06/1919
1686	08-08-01-049805	GUARDADO BAÑUELOS MANUEL	CHIHUAHUA	ALDAMA	18/06/1919
1687	08-08-03-075632	MARTINEZ SAENZ ESTHER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/06/1919
1688	08-08-03-045328	OAXACA JAQUEZ CONCEPCION	CHIHUAHUA	GUERRERO	20/06/1919
1689	08-08-02-184007	PARRA PEREZ SOCORRO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	22/06/1919
1690	08-08-01-084618	MUÑOZ CAMPOS ERNESTO	CHIHUAHUA	GUERRERO	24/06/1919
1691	08-08-03-184279	LUJAN VARELA MARIO	CHIHUAHUA	MADERA	24/06/1919
1692	08-08-01-195020	RENTERIA CARMONA GUILLERMO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/06/1919
1693	08-38-04-121922	DEL VAL HERRERA JUAN JOSE	CHIHUAHUA	BALLEZA	28/06/1919
1694	08-08-03-196293	GUARDIOLA GARCIA HERMELINDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/07/1919
1695	08-38-01-155463	MALDONADO ACEVES MARCIAL	CHIHUAHUA	ALLENDE	03/07/1919
1696	08-08-01-143566	QUEZADA CHAVEZ ANTONIO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	05/07/1919
1697	08-08-04-139475	HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS	CHIHUAHUA	GUERRERO	05/07/1919
1698	08-08-02-186024	BARAY ZUBIA MARIA LUISA	CHIHUAHUA	GALEANA	07/07/1919
1699	08-08-03-164131	PARRA CAMACHO LUCIANA	CHIHUAHUA	JUAREZ	08/07/1919
1700	08-08-03-170091	FRIAS ZEPEDA MARTHA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/07/1919
1701	08-38-01-173321	CHAVIRA OJEDA ALEJO	CHIHUAHUA	SAN BERNARDO	17/07/1919
1702	08-38-03-187900	HOLGUIN CHAVEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	BALLEZA	18/07/1919
1703	08-38-04-143638	CHAVEZ SANCHEZ LIDIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	19/07/1919
1704	08-38-03-133073	RODRIGUEZ MATA MARGARITA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/08/1919
1705	08-08-01-183327	MORALES VALENZUELA RAMON	CHIHUAHUA	JUAREZ	15/08/1919
1706	08-08-03-141585	CRUZ OCHOA ARCELIA	CHIHUAHUA	BOCOYNA	17/08/1919
1707	08-08-03-163579	PARRA OLIVAS SAUL	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	18/08/1919
1708	08-38-04-159498	JAUREGUI JAUGUERI MARIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	18/08/1919
1709	08-08-03-083028	VAZQUEZ DE LIRA RUBEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/08/1919
1710	08-08-03-090348	RUBIO SOTO HERMELINDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/09/1919
1711	08-08-04-152851	NAJERA DURAN MARIA JUANA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	16/09/1919
1712	08-08-03-133808	ARAGON TORRES MANUEL CUTBERTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/09/1919
1713	08-38-04-149294	VALENZUELA CRUZ	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	21/09/1919
1714	08-38-01-145851	MELENDEZ BELTRAN FERNANDO	CHIHUAHUA	ALLENDE	26/09/1919
1715	08-08-01-161797	PEREZ GUTIERREZ SEVERINO	CHIHUAHUA	URIQUE	29/09/1919
1716	08-08-03-128850	GONZALEZ MIRANDA CARMEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/09/1919
1717	08-08-03-144274	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CATALINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/09/1919
1718	08-08-01-053949	SOLTERO BACA ENRIQUE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/10/1919
1719	08-08-02-122718	SALGADO VALENZUELA ELVIRA	CHIHUAHUA	OJINAGA	04/10/1919
1720	08-08-02-084938	ARAGONEZ MIRANDA RAFAELA	CHIHUAHUA	CARICHI	05/10/1919
1721	08-08-01-162036	ESTRADA PEREZ IGNACIO	CHIHUAHUA	BOCOYNA	07/10/1919
1722	08-08-02-176031	MUJICA GUTIERREZ CELIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/10/1919
1723	08-08-03-060144	VALENZUELA GONZALEZ JOSE LUIS	CHIHUAHUA	ALDAMA	13/10/1919
1724	08-08-01-151944	RANGEL GARCIA JESUS FAUSTO	CHIHUAHUA	JUAREZ	15/10/1919
1725	08-08-01-052925	ARAGONEZ MELENDEZ JUAN	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	19/10/1919
1726	08-38-01-119427	BELTRAN HERRERA FELICIANO	CHIHUAHUA	ALLENDE	20/10/1919
1727	08-08-03-148945	CHAPARRO MARTINEZ RAMONA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/10/1919
1728	08-08-03-184542	NUÑEZ HERNANDEZ JOSE GENARO	CHIHUAHUA	JUAREZ	29/10/1919
1729	08-08-01-057316	RIOS SILVA QUINTIN	CHIHUAHUA	ALDAMA	31/10/1919
1730	08-38-01-129449	SILVA ORTEGA ALFONSO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	03/11/1919
1731	08-08-03-051423	SALCIDO CARNERO MANUELA	CHIHUAHUA	ALDAMA	04/11/1919
1732	08-08-03-173687	ALTAMIRANO RIVAS ROSA EMMA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	06/11/1919
1733	08-08-04-184449	GALLEGOS BACA ELENA	CHIHUAHUA	JUAREZ	12/11/1919
1734	08-08-03-176909	ENRIQUEZ GRAJEDA VICENTE LOMBARDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/11/1919
1735	08-38-03-164901	CORRAL NAVARRETE JOSE LUIS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARAL	20/11/1919
1736	08-08-02-126726	DUARTE ARAGON RAMONA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/11/1919
1737	08-08-04-196740	VALVERDE MANRIQUEZ MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/11/1919
1738	08-08-01-129905	LARA JAUREGUI CATARINO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/12/1919
1739	08-08-01-130660	ERIVES ARTALEJO BASILIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	09/12/1919
1740	08-08-02-155499	MAGALLANES SOTO BENITA	CHIHUAHUA	MEOQUI	12/12/1919
1741	08-08-03-169044	GUTIERREZ FINO MARIA LUIZA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	16/12/1919
1742	08-08-04-177076	DELGADO REYES MONTAÑO	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	16/12/1919
1743	08-08-03-169922	JIMENEZ GARCIA JESUS ANTONIO	CHIHUAHUA	MEOQUI	17/12/1919
1744	08-08-02-102662	TARANGO BORUNDA MANUELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/01/1920
1745	08-08-03-153783	ALDERETA MENDOZA CATARINO	CHIHUAHUA	BACHINIVA	01/01/1920
1746	08-08-04-181035	HERRERA JIMENEZ ANGELA	CHIHUAHUA	PINOS	02/01/1920
1747	08-38-01-142065	OCHOA GUTIERREZ RAMON	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	03/01/1920
1748	08-08-03-175454	PACHECO MORENO ROSA MARIA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	05/01/1920
1749	08-08-01-155713	MENDOZA CHACON LUCIANO	CHIHUAHUA	SATEVO	07/01/1920
1750	08-08-03-159280	RIOS BALBUENA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/01/1920
1751	08-08-01-134138	MORALES CANO PALEMON	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	11/01/1920
1752	08-08-03-184590	VALLES CHAIRES MANUEL SALVADOR	CHIHUAHUA	JUAREZ	14/01/1920
1753	08-08-03-137856	HERNANDEZ SOLIS ROGELIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/01/1920
1754	08-08-02-074858	MENDOZA CABALLERO AMELIA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	19/01/1920
1755	08-08-01-064079	PEREZ ALVARADO PEDRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/01/1920
1756	08-08-01-178817	BERNAL ESCOBAR VICTOR	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	20/01/1920
1757	08-08-02-097150	BAÑUELOS MEZA JOSEFINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/01/1920
1758	08-08-03-183714	TARANGO ROBLEDO DOLORES	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	22/01/1920
1759	08-08-01-157203	PORTILLO PALMA JULIAN	CHIHUAHUA	JUAREZ	29/01/1920
1760	08-08-03-097769	ANCHONDO LOYA MARIA LUIZA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/01/1920
1761	08-08-02-120384	ORNELAS MONTIJO LIBRADA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	01/02/1920
1762	08-08-03-134086	CASTILLO CASTILLO JUAN ANTONIO	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	02/02/1920
1763	08-08-03-183894	LOZA ZUBIA MARTINA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	02/02/1920
1764	08-38-03-119175	RODRIGUEZ ARMENDARIZ ROSA MARIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	02/02/1920
1765	08-08-03-172391	MERAZ HERNANDEZ RAMON	CHIHUAHUA	BACHINIVA	03/02/1920
1766	08-38-03-130027	CASTILLO CAMPOS TITO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	03/02/1920
1767	08-08-04-174073	LOY TREVIZO PRIMITIVO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	04/02/1920
1768	08-08-02-073464	PINEDO ROJERO JUANA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/02/1920
1769	08-08-04-076867	LECHUGA BUSTILLOS JOSEFA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	06/02/1920
1770	08-08-03-133325	NEVAREZ GONZALEZ ELENA	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	14/02/1920
1771	08-08-01-155550	APODACA REYES CELSO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	16/02/1920
1772	08-08-03-157525	BRITO MIRANDA MARIA LEONOR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/02/1920
1773	08-38-03-125186	GUERRA MONARREZ GUADALUPE ESTELA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	19/02/1920
1774	08-08-03-174072	GONZALEZ GONZALEZ MARIA ELVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/02/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1775	08-38-03-181769	GARCIA VELAZQUEZ CONSUELO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	21/02/1920
1776	08-08-02-165050	ROSALES VILLA DOLORES	CHIHUAHUA	JUAREZ	23/02/1920
1777	08-08-02-080445	MORALES ROBLES MARIA ALICIA	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	24/02/1920
1778	08-38-03-168602	MOLINA AGUIRRE OFELIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	24/02/1920
1779	08-08-01-173273	GOMEZ PEREZ ROMAN	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	28/02/1920
1780	08-08-01-058647	BELTRAN VENZOR ANGEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/03/1920
1781	08-08-03-191396	BORUNDA MENDOZA JESUS MARIA	CHIHUAHUA	SATEVO	02/03/1920
1782	08-08-03-152516	MORALES LOYA ALFREDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/03/1920
1783	08-08-04-146706	HERNANDEZ SALAZAR ESTANISLADA	CHIHUAHUA	SATEVO	03/03/1920
1784	08-08-01-185411	ROMERO LOPEZ MANUEL	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	04/03/1920
1785	08-08-03-141644	PEREZ MERAZ ROSA ESTHER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/03/1920
1786	08-38-03-094921	GUTIERREZ JABALERA MANUELA REBECA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	08/03/1920
1787	08-38-03-153053	MEZA MUÑOZ CARMEN	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	08/03/1920
1788	08-08-02-159468	HERNANDEZ ALANIZ ROSA	CHIHUAHUA	NUOVO CASAS GRANDES	09/03/1920
1789	08-08-03-030477	VILLALOBOS POMPA RITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/03/1920
1790	08-08-02-169697	GARCIA VARGAS RITA	CHIHUAHUA	MADERA	19/03/1920
1791	08-08-02-178870	GALARZA GARIBAY SIMONA	CHIHUAHUA	JUAREZ	19/03/1920
1792	08-08-04-133906	MORALES MIRAMONTES ELVIRA	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	19/03/1920
1793	08-38-02-179996	SANDOVAL MAGDALENA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	19/03/1920
1794	08-38-04-126991	RODRIGUEZ PAYAN MANUEL	CHIHUAHUA	BALLEZA	19/03/1920
1795	08-08-01-172747	CRUZ RAMIREZ JOSE	CHIHUAHUA	JUAREZ	20/03/1920
1796	08-08-02-074684	ANCHONDO ORTIZ HERMINIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/03/1920
1797	08-08-01-057412	HERMOSILLO TARANGO RUBEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/03/1920
1798	08-08-02-160418	TREVISO PAVON SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/03/1920
1799	08-08-01-016585	RODRIGUEZ JIMENEZ LEONARDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/04/1920
1800	08-08-01-151373	CARDOZA OCHOA EDUARDO	CHIHUAHUA	JUAREZ	03/04/1920
1801	08-08-03-189804	GONZALEZ BARRANDEY ELOISA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	03/04/1920
1802	08-08-03-189713	RODRIGUEZ PALMA OLGA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	10/04/1920
1803	08-08-03-196250	MENDOZA GARDEA ISABEL	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	12/04/1920
1804	08-08-01-114122	LUJAN LOPEZ JOSE HERMINIO HERMEGILDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/04/1920
1805	08-08-03-082881	LOPEZ ANCHONDO MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/04/1920
1806	08-08-03-086705	MONGE MEDIANO TERESA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/04/1920
1807	08-38-01-172529	VARGAS BUENO JOSE MARIA	CHIHUAHUA	INDE	16/04/1920
1808	08-38-03-117051	RODRIGUEZ GUTIERREZ BARTOLO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	17/04/1920
1809	08-08-03-194411	PEREZ BORUNDA MARIA HORTENSIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/04/1920
1810	08-08-03-076872	VELETA OLIVAS MARIA TERESA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	20/04/1920
1811	08-08-04-184248	BUSTILLOS LOYA ANICETA	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	21/04/1920
1812	08-08-04-181954	GONZALEZ VILLALOBOS ISABEL	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	30/04/1920
1813	08-38-02-133902	RAMIREZ CARDENAS MARIA DEL ROSARIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	02/05/1920
1814	08-08-03-143606	MALDONADO DUARTE CRUZ	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	03/05/1920
1815	08-08-04-096266	IBARRA MARQUEZ JUAN	CHIHUAHUA	NAMIQUEPA	04/05/1920
1816	08-08-02-179336	GARCIA FLORES GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/05/1920
1817	08-08-03-183936	RODRIGUEZ ORTIZ MA CONSEPCION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/05/1920
1818	08-38-02-103010	OLIVAS GALINDO AMALIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	06/05/1920
1819	08-08-01-106828	CARDONA CHAVEZ MIGUEL	CHIHUAHUA	AHUMADA	08/05/1920
1820	08-08-03-111026	PERALTA ARROYO JUVENTINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/05/1920
1821	08-08-01-172613	DURAN RAMIREZ JOSE CARMEN	CHIHUAHUA	JUAREZ	15/05/1920
1822	08-08-03-156798	SANCHEZ NARANJO MARIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	15/05/1920
1823	08-38-01-097563	AGUIRRE RODRIGUEZ CELESTINO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	19/05/1920
1824	08-08-03-139747	GUERRA VILLA MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/05/1920
1825	08-08-02-031428	MORALES MARTINEZ CONSUELO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/05/1920
1826	08-08-04-075134	AVILA MARTINEZ MANUEL	CHIHUAHUA	NAMIQUEPA	04/06/1920
1827	08-08-02-054503	ROJAS RAMIREZ RAYMUNDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/06/1920
1828	08-08-02-144044	RUIZ HERNANDEZ FELIPA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/06/1920
1829	08-08-02-181872	REYES SANCHEZ VIRGINIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	10/06/1920
1830	08-38-04-192441	PORTILLO MATA JUANA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	11/06/1920
1831	08-08-02-148076	MELENDEZ BONILLA MARIA MARTINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/06/1920
1832	08-08-03-073749	CHAVEZ PEREZ CARLOS	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	19/06/1920
1833	08-08-03-182741	GANDARILLA OLIVAS SOLEDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/06/1920
1834	08-08-04-073963	HERNANDEZ TORRES JULIAN	CHIHUAHUA	MEQUI	19/06/1920
1835	08-08-02-156813	ORTA ARELLANO MARIA ELVIRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/06/1920
1836	08-08-03-195221	AYALA MEDINA MA DEL CARMEN	CHIHUAHUA	AHUMADA	20/06/1920
1837	08-08-03-195820	HOLGUIN CASTRO CELESTINA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	20/06/1920
1838	08-38-03-119514	UGARTE CRUZ MARCIALA ISABEL	CHIHUAHUA	MATAMOROS	20/06/1920
1839	08-08-04-164354	GAMEZ RAUDALES MICAELA	CHIHUAHUA	TORREON	22/06/1920
1840	08-08-03-072203	RUIZ JURADO MANUEL DAVID	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	23/06/1920
1841	08-08-01-180870	TORRES RENTERIA FILIBERTO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	25/06/1920
1842	08-08-02-187480	RODRIGUEZ ANDRADE BARBARA	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	29/06/1920
1843	08-38-01-173870	BURCIAGA HINOJOS PEDRO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	29/06/1920
1844	08-08-01-175132	CARRILLO PONCE RODOLFO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/07/1920
1845	08-08-03-186048	MARQUEZ VALDEZ ROMAN	CHIHUAHUA	SATEVO	13/07/1920
1846	08-08-03-193925	MARTINEZ GONZALEZ LUZ ELENA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	13/07/1920
1847	08-08-03-105624	ALTAMIRANO ROMERO ARMANDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/07/1920
1848	08-08-03-118313	CASTILLO TORRES MANUEL	CHIHUAHUA	NAMIQUEPA	17/07/1920
1849	08-08-04-093451	RODRIGUEZ GUTIERREZ FEDERICO	CHIHUAHUA	EL TULE	20/07/1920
1850	08-08-04-109351	CHAVEZ BALDERRAMA MARIA CONCEPCION	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	21/07/1920
1851	08-08-02-125990	JAQUEZ VAZQUEZ MARIA RUPERTA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	27/07/1920
1852	08-38-03-180780	RUIZ SILVA RAMON	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARAL	29/07/1920
1853	08-08-04-170062	MENDOZA MENDOZA ABDON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/07/1920
1854	08-08-01-178995	QUEZADA DURAN TRINIDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/08/1920
1855	08-38-02-165990	MORALES GONZALEZ MARIA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	04/08/1920
1856	08-08-01-031526	ELIZONDO DUARTE LORENZO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/08/1920
1857	08-08-01-147765	SALINAS TAPIA JESUS	CHIHUAHUA	JUAREZ	10/08/1920
1858	08-08-03-133305	SILVA CASTILLO SALVADOR	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	10/08/1920
1859	08-08-04-067195	ARMENDARIZ CORONA GUADALUPE	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	10/08/1920
1860	08-38-03-100118	URQUIZA ARRIETA AURELIANO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	14/08/1920
1861	08-08-04-045124	ESCARCEGA ORDOÑES BELEM	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	19/08/1920
1862	08-38-02-099346	RODRIGUEZ CASTAÑEDA FRANCISCA	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	21/08/1920
1863	08-08-03-196656	RAMOS GRANADOS AGUSTIN	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	28/08/1920
1864	08-08-01-172454	SAENZ JAQUEZ IGNACIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/09/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1865	08-38-04-141888	HOLGUIN CARAVEO FELIZARDO	CHIHUAHUA	BALLEZA	01/09/1920
1866	08-08-02-045413	CASTILLO NAJERA DOMINGA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	08/09/1920
1867	08-08-01-161321	JAQUEZ RIVERA TOMAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/09/1920
1868	08-08-02-055876	VELETA CARAVEO CATALINA	CHIHUAHUA	GUERRERO	15/09/1920
1869	08-08-02-093437	NEVAREZ BORUNDA ESPERANZA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	16/09/1920
1870	08-08-02-125369	CUELLAR GONZALEZ GREGORIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/09/1920
1871	08-08-03-169535	GARCIA PALLARES MARTHA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	23/09/1920
1872	08-08-02-093068	RAMOS GUERRERO IGNACIA	CHIHUAHUA	GUERRERO	25/09/1920
1873	08-08-01-184359	AGUILAR CAMACHO SANTOS	CHIHUAHUA	JUAREZ	26/09/1920
1874	08-38-03-097540	VARELA SOTELO JESUS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	27/09/1920
1875	08-08-01-090485	VENZOR PERCHES SANTOS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/10/1920
1876	08-08-01-189228	MARQUEZ ESCAMILLA FRANCISCO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/10/1920
1877	08-08-03-133552	BUSTILLOS IGUADO RAUL	CHIHUAHUA	MADERA	04/10/1920
1878	08-08-03-140616	GARCIA HERNANDEZ MA OLGA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/10/1920
1879	08-08-03-183529	ENRIQUEZ OLIVAS REBECA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	08/10/1920
1880	08-08-03-168586	MENDOZA GARDEA TERESA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	10/10/1920
1881	08-08-01-081240	OCHOA SANDOVAL ABELARDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/10/1920
1882	08-08-02-104521	DUARTE CARASCO MARCELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/10/1920
1883	08-08-03-089099	NUÑEZ MILLAN RAFAEL HUMBERTO	CHIHUAHUA	MAGUARICHI	24/10/1920
1884	08-38-03-183286	JUAREZ AYALA CRUZ ELENA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	26/10/1920
1885	08-08-01-133870	RASCON RODRIGUEZ ALFREDO	CHIHUAHUA	GUERRERO	28/10/1920
1886	08-08-01-057848	MARQUEZ FLORES MANUEL	CHIHUAHUA	ALDAMA	01/11/1920
1887	08-38-04-160229	QUINTANA OLIVAS JESUS	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	01/11/1920
1888	08-38-04-171929	VILLALOBOS OLIVAS MATILDE	CHIHUAHUA	CORONADO	05/11/1920
1889	08-08-02-183673	BACA CHACON EULALIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/11/1920
1890	08-38-04-161500	VILLALOBOS TERRAZAS JUANA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	11/11/1920
1891	08-08-04-085190	CANDIA FIERRO PILAR	CHIHUAHUA	JUAREZ	12/11/1920
1892	08-08-04-153311	RODRIGUEZ ORTIZ CONCEPCION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/11/1920
1893	08-38-04-169192	VILLEGAS CORDERO GUADALUPE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	13/11/1920
1894	08-08-01-032860	REGALADO PEREZ BRIGIDO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	15/11/1920
1895	08-08-04-179275	AGUIRRE HERRERA MACLOVIO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	15/11/1920
1896	08-38-01-098460	TARIN ADAME EDUARDO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	17/11/1920
1897	08-08-02-181300	LOPEZ SILVA CRISTINA	CHIHUAHUA	GUERRERO	20/11/1920
1898	08-08-03-174589	PIÑON FERNANDEZ BERTA ALISIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/11/1920
1899	08-08-03-189634	CHAVEZ RAMIREZ CONCEPCION	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	20/11/1920
1900	08-08-04-169560	HERMOSILLO LEGARDA HERLINDA	CHIHUAHUA	CUSIHUIRIACHI	20/11/1920
1901	08-38-03-158997	SANCHEZ IBARRA MARIA LUISA	CHIHUAHUA	BALLEZA	21/11/1920
1902	08-08-02-097027	COBOS VILLALOBOS FRANCISCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/11/1920
1903	08-08-02-075859	VILLALOBOS MENDOZA LUZ	CHIHUAHUA	CARICHI	30/11/1920
1904	08-08-01-071418	VEGA RAMIREZ EVERARDO	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	05/12/1920
1905	08-08-01-140686	PRIETO DOMINGUEZ ELIAS	CHIHUAHUA	JANOS	08/12/1920
1906	08-08-02-131534	GONZALEZ HERNANDEZ BERTHA	CHIHUAHUA	MEOQUI	08/12/1920
1907	08-08-01-192083	GONZALEZ VILLA LEOCADIO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	09/12/1920
1908	08-08-01-114861	GUERRERO BALDERRAMA FILEMON	CHIHUAHUA	SATEVO	10/12/1920
1909	08-08-03-053215	GOMEZ CISNEROS RAFAEL	CHIHUAHUA	ALDAMA	10/12/1920
1910	08-08-03-149076	MERAZ BORJA ARMANDO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	10/12/1920
1911	08-08-01-174202	CHAVEZ ARPISTA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/12/1920
1912	08-08-02-152717	ARMENDARIZ ENRIQUEZ JOSEFINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/12/1920
1913	08-08-03-158945	OLIVAS ORTEGA ALFRADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/12/1920
1914	08-08-04-126979	CHAVIRA CHAVIRA MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	12/12/1920
1915	08-08-02-148942	CASTILLO MALDONADO ROSA ESTHER	CHIHUAHUA	CUSIHUIRIACHI	13/12/1920
1916	08-08-03-147367	LOPEZ PEÑA MARGARITA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	15/12/1920
1917	08-38-03-165191	RODRIGUEZ ZUBIA SAUL MOISES	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	15/12/1920
1918	08-38-04-105611	MENDOZA SANCHEZ AMPARO	CHIHUAHUA	DELICIAS	15/12/1920
1919	08-08-03-076764	FERNANDEZ MAJALCA NORBERTO	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	19/12/1920
1920	08-08-03-141579	MENDOZA ORDOÑEZ RAYMUNDO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	20/12/1920
1921	08-38-04-189899	ARMENDARIZ AGUIRRE RAMONA	CHIHUAHUA	BALLEZA	20/12/1920
1922	08-38-01-179917	NAVARRATE REYES MANUEL	CHIHUAHUA	OCAMPO	24/12/1920
1923	08-38-04-145005	CHAVEZ GUERRA IRENE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	24/12/1920
1924	08-08-02-161194	LOPEZ CASTRO PAULA	CHIHUAHUA	JUAREZ	25/12/1920
1925	08-38-03-156622	QUINTANA CHAVEZ VICTOR MANUEL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	25/12/1920
1926	08-38-03-181613	QUINTANA GARCIA RITA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	26/12/1920
1927	08-08-01-172865	MENDOZA ANCHONDO COSME	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/12/1920
1928	08-08-04-173356	ZAPATA SANCHEZ CELIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	27/12/1920
1929	08-38-02-128683	QUIÑONES CHAVEZ MARGARITA	CHIHUAHUA	EL TULE	27/12/1920
1930	08-08-01-084114	PEÑA LOPEZ TOMAS	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	29/12/1920
1931	08-08-01-156595	AVILA HOLGUIN JUAN	CHIHUAHUA	JUAREZ	02/01/1921
1932	08-08-01-097188	SAENZ MOLINA DANIEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/01/1921
1933	08-08-01-134190	RASCON GALLEGOS REFUGIO	CHIHUAHUA	MADERA	04/01/1921
1934	08-08-02-130851	QUIÑONEZ ORTEGA MARIA DOLORES	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	06/01/1921
1935	08-08-03-045375	GARCIA JACOB ESPERANZA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	06/01/1921
1936	08-08-02-122922	LOZANO MARQUEZ ENRIQUETA	CHIHUAHUA	JUAREZ	11/01/1921
1937	08-08-03-118234	CHAVIRA GUEVARA EDUARDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/01/1921
1938	08-08-04-195128	MANUEL RIVERA JESUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/01/1921
1939	08-08-01-124788	LOPEZ SAUCEDO HILARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/01/1921
1940	08-08-02-090504	TORRES CHICO VIRGINIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/01/1921
1941	08-08-01-191870	TARANGO HERNANDEZ MOISES	CHIHUAHUA	JUAREZ	25/01/1921
1942	08-08-02-080140	HERNANDEZ ESTRADA MARIA CATALINA	CHIHUAHUA	GUERRERO	25/01/1921
1943	08-08-02-136339	FLORES SOLIS PETRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/01/1921
1944	08-08-03-196018	ORTIZ TORRE TOMAS	CHIHUAHUA	GUERRERO	31/01/1921
1945	08-08-03-175103	MENDOZA RUIZ ALONSO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/02/1921
1946	08-08-01-132562	FLORES GUTIERREZ PEDRO	CHIHUAHUA	DELICI	02/02/1921
1947	08-08-03-118862	DIAZ RIVAS JOSE ANTONIO	CHIHUAHUA	GUERRERO	02/02/1921
1948	08-08-01-134202	FUENTES VARELA ROGELIO	CHIHUAHUA	MADERA	07/02/1921
1949	08-08-04-146947	SALINAS LOZANO RAMONA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/02/1921
1950	08-08-03-133747	SOTELO AGUIRRE ELIZABETH	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	09/02/1921
1951	08-08-04-045462	ARIAS CHAVIRA ARNULFO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	19/02/1921
1952	08-08-03-101651	HERNANDEZ CHACON VIRGINIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/02/1921
1953	08-08-03-141047	BONILLA TARANGO ROSA CARMEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/02/1921
1954	08-08-03-175429	HOLGUIN FERREL ADRIAN	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	21/02/1921

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1955	08-08-04-156937	VALDIVIEZ PRIETO CASIMIRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/02/1921
1956	08-08-02-113681	HERNANDEZ ZUBIA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	26/02/1921
1957	08-08-04-084832	GANDARA ARROYOS PETRA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	01/03/1921
1958	08-08-02-120912	GARCIA LUNA MARIA ELENA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/03/1921
1959	08-08-02-177245	ESTRADA RUIZ MANUELA	CHIHUAHUA	GUERRERO	03/03/1921
1960	08-08-04-175964	CABRIALES CASTRELLON JOSEFA	CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	09/03/1921
1961	08-08-01-073541	LOPEZ ALMANZA GREGORIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/03/1921
1962	08-08-01-141835	BOCANEGRA MOCTEZUMA BENITO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/03/1921
1963	08-08-03-129030	AVITIA FLORES LUZ ELENA	CHIHUAHUA	GUERRERO	15/03/1921
1964	08-09-04-063227	SOTO CARDENAS JESUS	CHIHUAHUA	CAMARGO MEOQUI	15/03/1921
1965	08-08-04-151732	GONZALEZ TORRES BERNARDIAN	CHIHUAHUA	AHUMADA	16/03/1921
1966	08-08-01-106733	CHACON RODRIGUEZ JOSE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1921
1967	08-08-02-052471	MARTINEZ GONZALEZ RAFAELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/03/1921
1968	08-08-02-089277	DORADO SIMENTAL MARIA DEL PILAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/03/1921
1969	08-08-02-136946	CASTRO LOPEZ RITA	CHIHUAHUA	JUAREZ	21/03/1921
1970	08-08-03-171890	PUNTES VILLAGRAN MARIA ANTONIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	21/03/1921
1971	08-08-01-121961	LOZOYA ALARCON ERASMO	CHIHUAHUA	AQUILES SERDAN	22/03/1921
1972	08-08-02-192687	PORRAS TALAMANTES CONCEPCION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/03/1921
1973	08-08-03-174957	LOPEZ OROZCO ROSA	CHIHUAHUA	MEOQUI	23/03/1921
1974	08-08-04-141327	FIERRO CASILLAS MARIA DOLORES	CHIHUAHUA	BOCOYNA	24/03/1921
1975	08-08-04-194536	GONZALEZ CATANO MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/03/1921
1976	08-08-01-129042	GALVAN NIETO ARTURO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	28/03/1921
1977	08-08-01-107854	DIAZ RUIZ ISIDORO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/04/1921
1978	08-08-01-133330	RODRIGUEZ ORTIZ ROSARIO	CHIHUAHUA	CUSIHUIRIACHI	04/04/1921
1979	08-08-04-190847	MARQUEZ RICO SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/04/1921
1980	08-08-01-045025	DIAZ BUSTILLOS CELESTINO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	06/04/1921
1981	08-08-01-114217	ANCHONDO MORALES EPIFANIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/04/1921
1982	08-08-03-129707	FERNANDEZ ORTIZ RODOLFO	CHIHUAHUA	JUAREZ	10/04/1921
1983	08-08-01-059369	RODRIGUEZ MAJALCA CRISOFORO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/04/1921
1984	08-08-03-194854	PRIETO HERNANDEZ GENOVEVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/04/1921
1985	08-08-03-080932	DOMINGUEZ PEREZ ROMAN	CHIHUAHUA	GUERRERO	21/04/1921
1986	08-08-03-088665	LOPEZ JAQUEZ RUBEN	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	21/04/1921
1987	08-08-03-140530	CHACON LOYA MARTIN	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	22/04/1921
1988	08-08-04-143928	GUTIERREZ JULIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	24/04/1921
1989	08-08-04-172898	GUERRA CAMPOS DOMITILLO	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	24/04/1921
1990	08-08-01-139672	MORALES LOZANO PEDRO	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	29/04/1921
1991	08-08-04-183232	LOPEZ MURILLO MANUELA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	01/05/1921
1992	08-08-01-075363	BALCORTA OCHOA MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/05/1921
1993	08-08-03-133285	RODRIGUEZ ROSAS FRANCISCO	CHIHUAHUA	CUSIHUIRIACHI	06/05/1921
1994	08-08-01-187277	CASTANEDA CHAVEZ FELIPE	CHIHUAHUA	JUAREZ	07/05/1921
1995	08-08-02-144066	VEGA MEDINA MERCED	CHIHUAHUA	BACHINIVA	07/05/1921
1996	08-08-02-053190	LUCERO ALVAREZ CONSEPCION	CHIHUAHUA	ALDAMA	15/05/1921
1997	08-08-02-098683	CHAVARRIA TORRES LORENZA	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	15/05/1921
1998	08-08-02-118881	SAENZ ORTIZ IGNACIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/05/1921
1999	08-08-01-092665	PALLARES VALDIVIEZO JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/05/1921
2000	08-08-03-195511	ORTIZ RODRIGUEZ ELPIDIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/05/1921
2001	08-08-01-188393	CHAVEZ ESTRADA CONCEPCION	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	21/05/1921
2002	08-08-03-080216	MENDOZA MENDOZA LEONCIO ELIAS	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	23/05/1921
2003	08-08-01-125632	SOLIS MARTINEZ MANUEL	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	25/05/1921
2004	08-08-02-124958	LOYA VENZOR MENUELA	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	26/05/1921
2005	08-08-03-126833	GODINA ENRIQUEZ RITA ALICIA	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	26/05/1921
2006	08-08-01-089238	QUEZADA QUEZADA ANASTACIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/05/1921
2007	08-08-01-032926	VEGA MEDINA VICENTE	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	31/05/1921
2008	08-08-03-172141	ISAIA VENEGAS MARTHA ALEJANDRA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31/05/1921
2009	08-08-01-158641	HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/06/1921
2010	08-08-02-053778	ESTRADA CHAPARRO MARIA DE LA CRUZ	CHIHUAHUA	BOCOYNA	05/06/1921
2011	08-08-01-032332	DOMINGUEZ HERNANDEZ ROMULO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	06/06/1921
2012	08-08-01-097120	JUAREZ PEREZ JOSE RAUL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/06/1921
2013	08-08-03-168490	ARAGONEZ FRIAS ALMA NORMA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/06/1921
2014	08-08-03-186034	SAENZ BARRERA CRUZ	CHIHUAHUA	SATEVO	06/06/1921
2015	08-08-04-094204	AVITIA RAMOS GENOVEVA	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	07/06/1921
2016	08-08-03-147372	RIVERA SAENZ MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	JUAREZ	09/06/1921
2017	08-08-01-133452	COSS CHAVEZ RICARDO ANTONIO	CHIHUAHUA	GUERRERO	10/06/1921
2018	08-08-01-125428	ARENIVAR DERMIA JUSTO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	11/06/1921
2019	08-08-01-136584	VEGA MARQUEZ HERACLIO	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	13/06/1921
2020	08-08-03-196083	MUÑOZ RASCON ROBERTO FRANCISCO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/06/1921
2021	08-08-01-025426	GAMEROS ESCOTO JOSE FELIX	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/06/1921
2022	08-08-01-141039	GONZALEZ GARCIA LUIS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/06/1921
2023	08-08-02-141384	HERNANDEZ SANDOVAL JOSEFINA	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	21/06/1921
2024	08-08-03-192998	QUIÑONES RUIZ MARTHA HORTENSIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/06/1921
2025	08-08-01-136474	CARRILLO DUARTE MANUEL	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	22/06/1921
2026	08-08-01-138422	GALLEGOS GONZALEZ LUIS	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	23/06/1921
2027	08-08-04-119009	MORALES GARCIA MARIA DEL REFUGIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/06/1921
2028	08-08-01-183003	LLAMAS RAMIREZ YRINEO	CHIHUAHUA	JUAREZ	28/06/1921
2029	08-08-04-099401	MRANDA GUERRERO EPIGMENIA ALICIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	28/06/1921
2030	08-08-03-092938	LOYA MOLINA IRMA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/06/1921
2031	08-08-01-009994	ESTRADA ESTRADA LEONARDO	CHIHUAHUA	AQUILES SERDAN	01/07/1921
2032	08-08-03-114877	CARREON FLORES ESTELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/07/1921
2033	08-08-04-091294	DOMINGUEZ MUÑOZ JOSE	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	10/07/1921
2034	08-08-03-152696	ORTIZ MURILLO GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/07/1921
2035	08-08-01-174536	CANDELA CISNEROS ANTONIO	CHIHUAHUA	JUAREZ	17/07/1921
2036	08-08-03-161809	NUÑEZ CHAVEZ RITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/07/1921
2037	08-08-04-140240	HERNANDEZ HERNANDEZ NICOLASA	CHIHUAHUA	SATEVO	30/07/1921
2038	08-08-02-123736	TAPIA LOZANO MARIA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	05/08/1921
2039	08-08-02-170283	SIGALA MIRANDA VICTORIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/08/1921
2040	08-08-04-168336	TARANGO PALLARES ISABEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/08/1921
2041	08-08-01-134068	PORTILLO PEREZ SALVADOR	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	09/08/1921
2042	08-08-03-086937	MONTES CARO JESUS JOSE	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	20/08/1921
2043	08-08-01-052379	MARQUEZ PALACIOS BARTOLO	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	24/08/1921
2044	08-08-03-176380	MOUGE TERRAZAS JORGE ALBERTO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	26/08/1921

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2045	08-08-02-133042	LOZANO PEREZ EMMA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	27/08/1921
2046	08-08-02-196394	MANDUJANO GONZALEZ AMADA BERNABE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/08/1921
2047	08-08-02-126871	FRIAS REZA ROSA MARIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	28/08/1921
2048	08-08-02-180929	BOLIVAR COBOS FELICITAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/08/1921
2049	08-08-03-184035	ALMEIDA SIAS DORA LYDIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	05/09/1921
2050	08-08-01-163266	GONZALEZ CASAS FRANCOSCO	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/09/1921
2051	08-08-03-131952	GUTIERREZ DIAZ ELODIA LILIA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	16/09/1921
2052	08-08-03-192610	ORTEGA GURROLA HILDA RAFAELA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	17/09/1921
2053	08-08-02-035981	GALLEGOS FLORES RITA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	18/09/1921
2054	08-08-04-157505	VILLA CARREON MICAELA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	21/09/1921
2055	08-08-04-080767	MORALES CASTILLO SANTANA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/09/1921
2056	08-08-03-056344	BALDERRAMA MARQUEZ SOCORRO	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	27/09/1921
2057	08-08-04-058851	ESTRADA RENTERIA CRUZ	CHIHUAHUA	ALDAMA	27/09/1921
2058	08-08-01-081187	MERDIANO ARPISTA MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	28/09/1921
2059	08-08-03-168345	OROZCO REZA MIGUEL ANGEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/09/1921
2060	08-08-04-196617	ARAGON ALIRE MARGARITA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	30/09/1921
2061	08-08-01-110767	ZAMARRON GONZALEZ JUAN	CHIHUAHUA	BOCOYNA	02/10/1921
2062	08-08-03-161919	DE LA PEÑA NÚÑEZ JOSE	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	03/10/1921
2063	08-08-01-031922	CATAÑO PEREA DANIEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	04/10/1921
2064	08-08-01-091751	CHAVIRA FERNANDEZ JOSE DE LA LUZ	CHIHUAHUA	SATEVO	06/10/1921
2065	08-08-02-063147	RIVERA CANO CARMEN HERMELINDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/10/1921
2066	08-08-03-161281	TORRES OLIVAS ANA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/10/1921
2067	08-08-01-086623	RUIZ ANAYA BRIJIDO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	10/10/1921
2068	08-08-02-140697	VENZOR TREVIZO ROSALIA	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	10/10/1921
2069	08-08-02-101864	ANDUJO PEREZ ESTELA	CHIHUAHUA	JUAREZ	12/10/1921
2070	08-08-04-177317	RUIZ OAXACA ALTAGRACIA	CHIHUAHUA	BOCOYA	12/10/1921
2071	08-08-04-118073	PEREZ CORRAL MARIA CRUZ	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	15/10/1921
2072	08-08-04-155227	CARBAJAL CHAVIRA MARIA JESUS	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	21/10/1921
2073	08-08-03-058530	SOLIS MIRAMONTES ADELAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/10/1921
2074	08-08-04-115229	SELADO SAENZ RAFAEL	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	24/10/1921
2075	08-08-02-054338	CHAVIRA ARMENDARIZ ELENA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/11/1921
2076	08-08-03-179269	ARANDA GUTIERREZ MARIA DE LOS SANTOS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/11/1921
2077	08-08-01-099171	MENDOZA GARCIA CARLOS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/11/1921
2078	08-08-01-102574	PEREA MORENO FRANCISCO	CHIHUAHUA	GUERRERO	05/11/1921
2079	08-08-01-177339	MUÑOZ TORRES RAFAEL	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	07/11/1921
2080	08-08-04-186079	TELLO BAUTISTA SANTOS	CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	07/11/1921
2081	08-08-03-128991	HERNANDEZ CHAVEZ OLGA GRACIELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	09/11/1921
2082	08-08-04-174441	SANCHEZ DURAN PAULINA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	11/11/1921
2083	08-08-03-129852	IBARRA RIVERA MARGARITA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	12/11/1921
2084	08-08-01-128696	GOVEA RAMIREZ CECILIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/11/1921
2085	08-08-03-138280	DE SANTIAGO SIMENTAL SERGIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/11/1921
2086	08-08-03-042602	MORALES ORDOÑEZ ROSA MARIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	27/11/1921
2087	08-08-03-139838	MACIAS OJEDA MARIA D LA LUZ	CHIHUAHUA	ALDAMA	28/11/1921
2088	08-08-04-193962	OLIVAS GUANESPEN MARIA DEL ROSARIO	CHIHUAHUA	MADERA	02/12/1921
2089	08-08-04-118733	HERRERA BARRAZA REMEDIOS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/12/1921
2090	08-08-02-193089	MENDOZA LOPEZ MARIA	CHIHUAHUA	AHUMADA	06/12/1921
2091	08-08-03-175668	RAMIREZ ESCUDERO ELENA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/12/1921
2092	08-08-01-086778	RIVERA REYES GRAFORIO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	09/12/1921
2093	08-08-03-147486	ENRIQUEZ CASTILLO ANGELA	CHIHUAHUA	ASCENSION	10/12/1921
2094	08-08-02-195528	ZAPATA VALDIVIEZO TRINIDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/12/1921
2095	08-08-04-036795	TORRES SANDOVAL ISABEL	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	14/12/1921
2096	08-08-01-059275	ROMERO VAZQUEZ JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/12/1921
2097	08-08-01-168175	PRIETO RODRIGUEZ JULIAN	CHIHUAHUA	CAMARGO	20/12/1921
2098	08-08-01-038574	DUEÑAS BRETADO APOLINAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/12/1921
2099	08-08-01-075829	BORUNDA MIRANDA SAMUEL	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	21/12/1921
2100	08-08-04-086889	VAZQUEZ TREVIZO CENOBIA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	21/12/1921
2101	08-08-04-121511	BACA BACA BENIGNA	CHIHUAHUA	ROSARIO	23/12/1921
2102	08-38-01-163808	HERRERA GARCIA JUAN	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	24/12/1921
2103	08-08-02-192361	HERNANDEZ DURON MARIA ISABEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/12/1921
2104	08-08-03-078287	CASTILLO LUJAN JESUS	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	27/12/1921
2105	08-08-02-093705	RIVERA NAJAR ERNESTINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31/12/1921
2106	08-08-02-094335	CHAVEZ ESTRADA ESPERANZA	CHIHUAHUA	ALDAMA	31/12/1921
2107	08-08-03-076418	GARCIA MEZA MAGDALENA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	01/01/1922
2108	08-08-02-100199	GONZALEZ VALDEZ FRANCISCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/01/1922
2109	08-08-02-165190	CHACON CHACON DOMINGA	CHIHUAHUA	SATEVO	03/01/1922
2110	08-08-01-026686	MUÑOZ ESTRADA MATILDE	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	05/01/1922
2111	08-08-02-196471	SANCHEZ LOZANO MARCOLFA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/01/1922
2112	08-08-04-080594	CHAVIRA ALMEIRA FELIPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/01/1922
2113	08-08-04-077025	WISSAR VALDIBIESO AURORA	CHIHUAHUA	GUERRERO	09/01/1922
2114	08-08-02-051219	GUERRERO QUIROZ CAMILA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/01/1922
2115	08-08-01-091522	MONGE MONGE FRANCISCO	CHIHUAHUA	SATEVO	14/01/1922
2116	08-08-01-153444	ORTIZ MELENDEZ PABLO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/01/1922
2117	08-08-03-109136	CASTILLO MURILLO ROSA HILDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/01/1922
2118	08-08-04-109243	DOMINGUEZ CHAVEZ EVANGELINA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	20/01/1922
2119	08-08-02-048738	HIGADERA CRUZ PAULA	CHIHUAHUA	MEOQUI	21/01/1922
2120	08-08-04-086919	SALINAS IBARRA MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	25/01/1922
2121	08-08-02-073904	BARRAZA PRIETO MICAELA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/01/1922
2122	08-08-02-093166	MATINEZ MADRID EVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/02/1922
2123	08-08-03-124745	RAMOS CHAVEZ CARMEN SANDRA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	02/02/1922
2124	08-08-02-090129	DIAZ SIGALA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/02/1922
2125	08-08-02-086147	ESTRADA OLIVAS SOCORRO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	05/02/1922
2126	08-08-02-114051	ESTRADA PIÑON CARMEN	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	05/02/1922
2127	08-08-04-196556	GONZALEZ SINALOA JOSE DOLORES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/02/1922
2128	08-08-01-133755	RASCON RASCON JOSE RAMON	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	08/02/1922
2129	08-08-02-010269	BARIOS CHAVEZ ANTONIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/02/1922
2130	08-08-01-047752	MENDOZA LOPEZ JESUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/02/1922
2131	08-08-02-166178	PACHECO GARDEA ELOISA	CHIHUAHUA	JUAREZ	10/02/1922
2132	08-08-01-131648	PEREGRINO RIOS MANUEL	CHIHUAHUA	GUERRERO	12/02/1922
2133	08-08-03-112812	MENDOZA RUIZ IMELDA	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	12/02/1922
2134	08-08-01-134635	RIVAS DOMINGUEZ RICARDO	CHIHUAHUA	GUERRERO	15/02/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2135	08-08-02-190062	MARQUEZ RUIZ MARIA LUISA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/02/1922
2136	08-08-03-143793	RUBIO SALAZAR TERESA IRENE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/02/1922
2137	08-08-03-095219	CAMACHO ROJAS ERASMO	CHIHUAHUA	MEOQUI	22/02/1922
2138	08-08-02-112381	FLORES SANDOVAL SIMONA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/03/1922
2139	08-08-02-196735	TERRAZAS CASTILLO CELSA	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIOS	09/03/1922
2140	08-08-04-155538	TORRES SOSA ROSARIO	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	09/03/1922
2141	08-08-03-147302	GONZALEZ MADRID JOSE RAMON	CHIHUAHUA	BOCOYA	14/03/1922
2142	08-08-02-091850	RUIZ RUIZ LIBRADA	CHIHUAHUA	SATEVO	15/03/1922
2143	08-08-02-047199	VAZQUEZ PEREZ HERLINDA	CHIHUAHUA	MATACHI	19/03/1922
2144	08-08-03-110178	AGUIRRE VEALENZUELA LETICIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1922
2145	08-08-04-155738	LUNARES PEÑA CONCEPCION	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	19/03/1922
2146	08-08-04-042600	GONZALEZ ARENALES GUADALUPE	CHIHUAHUA	GUERRERO	22/03/1922
2147	08-08-04-169844	GRANADOS MENDEZ MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/03/1922
2148	08-08-03-097355	ABENA MONGE MARIA IRENE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/03/1922
2149	08-08-04-047172	OLIVAS TREVIZO CARMEN	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	04/04/1922
2150	08-08-02-116524	GARCIA PALACIOS EVANGELINA	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	06/04/1922
2151	08-08-03-094541	LOPEZ ARMENDARIZ ROSA EMMA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	10/04/1922
2152	08-08-01-119059	RASCON MENDOZA RAUL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	12/04/1922
2153	08-08-02-093116	CHAPARO PRIETO RAMONA	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	12/04/1922
2154	08-08-04-099738	CAMACHO LEGARDA MARINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/04/1922
2155	08-08-04-121529	DOMINGUEZ OCHOA DAVID	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/04/1922
2156	08-08-04-091824	GUERRERO BLANCO ROSA	CHIHUAHUA	SATEVO	15/04/1922
2157	08-08-02-086337	HERNANDEZ GOMEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	20/04/1922
2158	08-08-01-152667	LOYA BORUNDA MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/04/1922
2159	08-08-01-099597	ROBLES ROBLES JUAN MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/04/1922
2160	08-08-03-151081	SALAZAR GUTIERREZ SOCORRO	CHIHUAHUA	SATEVO	22/04/1922
2161	08-08-03-067803	GARCIA AVILES JUANA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/05/1922
2162	08-08-02-137722	LOYA LOYA MA ISRAEL	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	07/05/1922
2163	08-08-01-122038	MURO COBARRUVIAS MIGUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/05/1922
2164	08-08-02-153441	MONGE POMPA CRUZ	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	08/05/1922
2165	08-08-01-062517	MARTINEZ CUMPLIDO BALTAZAR	CHIHUAHUA	MEOQUI	11/05/1922
2166	08-08-01-080072	CHAVEZ CARDENAS GASPAR	CHIHUAHUA	GUERRERO	12/05/1922
2167	08-08-01-161837	DEL VAL GONZALEZ HERACLIO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	15/05/1922
2168	08-08-02-058483	ALVAREZ ESPINOZA MONICA	CHIHUAHUA	ALDAMA	15/05/1922
2169	08-08-02-169491	RASCON APODACA DELFINA	CHIHUAHUA	MADERA	19/05/1922
2170	08-08-03-125639	MADRID GUTIERREZ BERHA IRENE	CHIHUAHUA	MORELOS	21/05/1922
2171	08-08-04-124457	JURADO OCHOA CATALINA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	23/05/1922
2172	08-08-02-129089	CASTRO MONTOYA MARIA ELENA	CHIHUAHUA	MEOQUI	25/05/1922
2173	08-08-02-170053	CARRASCO AGUIRRE LIBRADA	CHIHUAHUA	MADERA	25/05/1922
2174	08-08-03-165041	ORTIZ CALDERON GRACIELA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	26/05/1922
2175	08-08-03-097605	CARRILLO RIOS FRANCISCA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	31/05/1922
2176	08-08-03-085335	MOLINA AGUIRRE GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/06/1922
2177	08-08-03-086683	ORNELAS DELGADO ANGELINA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	11/06/1922
2178	08-08-03-118353	VILLEZCAS PALACIOS MARIA TRINIDAD	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	13/06/1922
2179	08-08-01-099275	ARZAGA VENZOR MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/06/1922
2180	08-08-03-115161	RUIZ JURADO ORTENCIA	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	17/06/1922
2181	08-08-03-133799	OLIVAS GARCIA HERLINDA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	17/06/1922
2182	08-08-01-086204	MARTINEZ NUÑEZ JESUS MANUEL	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	20/06/1922
2183	08-08-02-141816	RODRIGUEZ LOYA EULALIA	CHIHUAHUA	JANOS	20/06/1922
2184	08-08-03-139749	CASTILLO YEPEZ MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	ALDAMA	22/06/1922
2185	08-08-02-127612	HERNANDEZ VALENCIA CARMEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/06/1922
2186	08-08-04-072510	RODRIGUEZ ENRIQUEZ MARIA ROSARIO	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	25/06/1922
2187	08-08-04-076929	ESTRADA CORDOVA MARIA	CHIHUAHUA	GUERRERO	25/06/1922
2188	08-08-01-084602	AGUIRRE SILVA IGNACIO	CHIHUAHUA	CUSHIURIACHI	29/06/1922
2189	08-08-03-089211	GONZALEZ GONZALEZ REYNALDO	CHIHUAHUA	GUERRERO	01/07/1922
2190	08-08-01-114243	OLIVAS EVARISTO ORDAZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/07/1922
2191	08-08-02-117348	LOREDO BARRIOS DOLORES	CHIHUAHUA	JUAREZ	08/07/1922
2192	08-08-02-137691	OROZCO CATÁÑO PALMA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/07/1922
2193	08-08-03-133913	ORONA RUIZ ROSA ELIA	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIOS	08/07/1922
2194	08-08-01-161758	CORDOVA MORALES FRANCISCO	CHIHUAHUA	MATACHI	11/07/1922
2195	08-08-01-153473	TREVIZO MARQUEZ ENRIQUE	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	15/07/1922
2196	08-08-02-139669	GUTIERREZ DELGADO GUADALUPE	CHIHUAHUA	ALDAMA	18/07/1922
2197	08-08-02-046824	FIERRO ESTRADA DOLORES	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	20/07/1922
2198	08-08-03-110652	RASCON TORRES MABI HERLINDA	CHIHUAHUA	BOCOYA	20/07/1922
2199	08-08-03-141539	TORRES SINALOA JOSEFINA	CHIHUAHUA	BOCOYA	20/07/1922
2200	08-08-02-096278	JUANEZ MARTINEZ CECILIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/07/1922
2201	08-08-04-163806	VARGAS CORDOBA CONSUELO	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	22/07/1922
2202	08-08-02-134543	OLVERA BELTRAN DAMIANA	CHIHUAHUA	GUERRERO	25/07/1922
2203	08-08-01-118736	GONZALEZ COEDERO SANTIAGO	CHIHUAHUA	CUSHIURIACHI	27/07/1922
2204	08-08-01-100326	CASTRO SIQUEIROS IGNACIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31/07/1922
2205	08-08-01-109917	SANDOVAL LUNARES CARLOS	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	31/07/1922
2206	08-08-01-114084	GRIJLVA MENDEZ MANUEL	CHIHUAHUA	GALEANA	02/08/1922
2207	08-08-03-123242	RIVERA RAMIREZ MARIA EMIGDIA	CHIHUAHUA	ROSARIO	02/08/1922
2208	08-08-02-041484	CORNELIO CORNELIO JUSTINA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/08/1922
2209	08-08-02-114759	VILLA MOALES JUANA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/08/1922
2210	08-08-04-168153	ORDONEZ LEGARDA MARGARITA	CHIHUAHUA	GUERRERO	11/08/1922
2211	08-08-01-086701	PEREA ARMENTA MANUEL	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	12/08/1922
2212	08-08-03-101791	SIGALA ANCHONDO ALMA ISELA	CHIHUAHUA	SATEVO	12/08/1922
2213	08-08-01-091832	ALVAREZ RUIZ EUSEBIO	CHIHUAHUA	SATEVO	14/08/1922
2214	08-08-03-172521	CHAPARRO ESPINO EMMA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/08/1922
2215	08-09-04-028775	HERNANDEZ RODRIGUEZ PEDRO	CHIHUAHUA	CAMARGO LOPEZ	15/08/1922
2216	08-08-01-050889	MUNOZ GARCIA TRINIDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/08/1922
2217	08-08-03-142169	MELENDEZ RUIZ BARTOLO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/08/1922
2218	08-08-02-132582	VALDEZ HERRERA JULIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	25/08/1922
2219	08-08-01-191180	HERNANDEZ HERNANDEZ ROBERTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/09/1922
2220	08-08-01-057715	ARANDA OROZCO ESTANISLAO	CHIHUAHUA	ALDAMA	04/09/1922
2221	08-08-01-169174	ESTRADA ALVAREZ RAMON	CHIHUAHUA	JUAREZ	08/09/1922
2222	08-08-02-151971	GARCIA REYES MARIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	08/09/1922
2223	08-08-01-097789	MIRELES JUAREZ LINO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/09/1922
2224	08-08-01-085860	HERNANDEZ OLIVAS JOSE	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	17/09/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2225	08-08-03-141405	VALOIS GONZALEZ ARTURO	CHIHUAHUA	BOCOYA	18/09/1922
2226	08-08-01-164406	GONZALEZ GONZALEZ MATEO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/09/1922
2227	08-08-01-119263	BORJA PAREDES RODOLFO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	29/09/1922
2228	08-08-03-140022	MIRANDA GRANADOS VICTOR	CHIHUAHUA	SATEVO	02/10/1922
2229	08-08-01-140821	VILLALPANDO VARGAS FRANCISCO	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	04/10/1922
2230	08-08-03-102396	ROMERO MORENO ASENCION	CHIHUAHUA	SATEVO	05/10/1922
2231	08-08-01-050465	HERMOSILLO ARMENDARIZ ENRIQUE	CHIHUAHUA	ALDAMA	07/10/1922
2232	08-08-02-129623	VAZQUEZ PEREZ JESUS MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/10/1922
2233	08-08-01-119381	CARO VILLALOBOS FRANCISCO ANTONIO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	22/10/1922
2234	08-08-01-181118	CARO ROMERO JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/10/1922
2235	08-08-02-101758	ORTEGA PETRA	CHIHUAHUA	SATEVO	24/10/1922
2236	08-08-03-063116	SAENZ DOMINGUEZ BENJAMIN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	26/10/1922
2237	08-08-04-172174	MORENO SANCID RAMON	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	29/10/1922
2238	08-08-01-062978	OLIVAS GONZALEZ JOSE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/11/1922
2239	08-08-03-137947	SEPULVEDA AGUILAR MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/11/1922
2240	08-08-02-103117	ANCHONDO MENDOZA TERESA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/11/1922
2241	08-08-01-079617	SAMUDIO DURAN FELIPE	CHIHUAHUA	MADERA	05/11/1922
2242	08-08-03-107776	PORTILLO PORTILLO MA DEL CARMEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/11/1922
2243	08-08-04-080075	CHAVEZ CHAVEZ MANUEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	08/11/1922
2244	08-08-03-128709	ARAGONEZ LUJAN RAMON	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	09/11/1922
2245	08-08-01-061898	MARTINEZ CAMPOS ANTONIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/11/1922
2246	08-08-01-097804	MARQUEZ GALLEGOS SALVADOR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/11/1922
2247	08-08-02-050907	VILLEZCAS MARQUEZ ANDREA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/11/1922
2248	08-08-04-086914	IBARRA MARQUEZ MARIA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	20/11/1922
2249	08-08-02-058557	PORRAS GALLARDO JOAQUINA	CHIHUAHUA	ALDAMA	22/11/1922
2250	08-08-01-097675	GARCIA FLORES ROSALIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/11/1922
2251	08-08-03-039151	MUNOZ MIRANDA OLGA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	25/11/1922
2252	08-08-03-175153	VARELA DOMINGUEZ MARIA LOURDES	CHIHUAHUA	MATACHI	26/11/1922
2253	08-08-02-124771	CONTRERAS ARZATE MERCED	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	03/12/1922
2254	08-08-02-125837	GUTIERREZ ORDOÑEZ MARGARITA	CHIHUAHUA	CARICHI	03/12/1922
2255	08-08-04-176384	PUESTES LUJAN JUANA	CHIHUAHUA	JUAREZ	03/12/1922
2256	08-08-03-140483	PEREZ MARISCAL ALEJANDRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/12/1922
2257	08-08-04-166806	ORTEGA ESCANDON JESUS	CHIHUAHUA	CRICHI	07/12/1922
2258	08-08-01-045339	MENDOZA MENDOZA LEOCADIO	CHIHUAHUA	GUERRERO	09/12/1922
2259	08-08-01-169361	RUIZ CORDOVA BARAQUIEL	CHIHUAHUA	GUERRERO	12/12/1922
2260	08-08-03-076155	GARCIA JIMENEZ LUZ ELENA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/12/1922
2261	08-08-02-054652	TREVIZO PACHECO ELOISA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	18/12/1922
2262	08-08-03-134219	PALOMINO QUINTANA MARTHA SILVIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	18/12/1922
2263	08-08-04-169313	SOLANO MAJALCA OFELIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	20/12/1922
2264	08-08-02-076218	VARGAS MANUELA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	22/12/1922
2265	08-08-01-099463	CAMPOS PEDROZA JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/12/1922
2266	08-08-04-128975	PEÑA RIVERA ANTONIA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	27/12/1922
2267	08-08-03-134592	VALVERDE MOLINAR ISRAEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	31/12/1922
2268	08-08-02-121348	RAMIREZ AGUILAR MARIA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	02/02/1923
2269	08-08-01-150855	LOPEZ GRANADOS ALVARO	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	19/02/1923
2270	08-08-03-114251	GUTIERREZ LOPEZ JAVIER	CHIHUAHUA	PARRAL OCAMPO	05/06/1923
2271	08-08-03-175499	ARANDA ESTRELLA ROSA EMMA	CHIHUAHUA	JUAREZ	16/06/1923
2272	08-08-02-170207	MERAZ SOLIS ANTONIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	30/07/1923
2273	08-08-01-150706	HERNANDEZ GALVAN JESUS	CHIHUAHUA	JUAREZ	09/09/1923
2274	08-08-03-195977	HERNANDEZ GUTIERREZ MARIA ISABEL	CHIHUAHUA	JUAREZ	09/10/1923
2275	08-08-04-122048	LOZANO LOZANO GREGORIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/10/1923
2276	08-08-01-101653	FLORES QUINTANA FRANCISCO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	10/11/1923
2277	08-08-02-191601	CASTRUITA GARCIA MA DE JESUS	CHIHUAHUA	JUAREZ	10/12/1923
2278	08-08-01-166550	TARANGO MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	01/01/1924
2279	08-08-02-196664	CALZADILLAS CORDERO TERESA	CHIHUAHUA	CARICHI	01/01/1924
2280	08-08-02-045063	PORTILLO GRANADOS SOLEDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/02/1924
2281	08-08-01-110921	DOMINUEZ MORENO ELISEO	CHIHUAHUA	BOCOYA	25/02/1924
2282	08-08-03-045291	BERNAL LOYA MINERVA ROSALIA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	19/03/1924
2283	08-09-02-038266	CISNEROS PEDROZA JUANA	CHIHUAHUA	DELICIAS	07/04/1924
2284	08-08-01-025429	GALINDO MARQUEZ JORGE	CHIHUAHUA	ROSALES	23/04/1924
2285	08-08-02-178500	CASTILLO ESTRADA JOSEFINA	CHIHUAHUA	CUSHIURIACHI	01/05/1924
2286	08-08-01-166684	CHAVEZ CHAVEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	BACHINIVA	06/06/1924
2287	08-08-02-098745	ROJO CHAVEZ FRANCISCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/06/1924
2288	08-08-03-115153	NOGAL RODRIGUEZ MARIA SOCORRO	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	04/07/1924
2289	08-08-01-123443	SANDOVAL LUNARES ENRIQUE	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	15/07/1924
2290	08-09-04-093691	RAMIREZ HERNANDEZ JOSE	CHIHUAHUA	CAMARGO	18/07/1924
2291	08-08-04-131265	LOYA TREVIZO ABELARDO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	16/12/1924
2292	08-08-04-125929	HERNANDEZ HERNANDEZ WENSESLAO	CHIHUAHUA	PARRAL-BALLEZA	24/02/1925
2293	08-08-02-195487	HERNANDEZ HERNANDEZ PAULA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	28/04/1925
2294	08-09-01-010284	PEREZ LOPEZ LUIS	CHIHUAHUA	MEOQUI	21/06/1925
2295	08-08-01-116985	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	25/07/1925
2296	08-08-01-100363	ORTIZ PEDROZA RAMON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/08/1925
2297	10-13-03-160335	GARCIA ORTIZ ESPERANZA	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO TORREON	25/12/1925
2298	08-08-02-168521	GUEVARA HERNANDEZ MARIA	CHIHUAHUA	RIO GRANDE	30/06/1926
2299	08-08-02-163268	TRILLO QUINTANA MARIA ELENA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/10/1926
2300	08-08-02-120563	LOYA MAJALCA HERLINDA	CHIHUAHUA	"GRAN MORELOS, CHIH."	15/10/1926
2301	08-08-01-107815	AGUIRRE LOPEZ ISABEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/11/1926
2302	08-08-03-174800	RUIZ CHAVIRA JOSE DOLORES	CHIHUAHUA	SATEVO	21/02/1927
2303	08-09-01-021980	GARCIA PEREZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	MEOQUI	02/04/1927
2304	08-09-01-014259	DE LA O HERNANDEZ RAMON	CHIHUAHUA	DELICIAS	01/05/1927
2305	08-09-02-019921	CARRASCO ORTEGA OTILIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	05/05/1927
2306	08-09-03-066912	ESCAPITA VISCARRA GUADALUPE	CHIHUAHUA	DELICIAS	05/05/1927
2307	08-09-03-189261	LUJAN HINOJOS CAROLINA	CHIHUAHUA	CAMARGO	07/05/1927
2308	08-09-04-066203	GLORIA SANCHEZ RAMON	CHIHUAHUA	JIMENEZ	08/05/1927
2309	08-09-03-180968	RAMIREZ CARRILO GUADALUPE ALFREDO	CHIHUAHUA	ROSALES	12/05/1927
2310	08-09-01-037307	SOTO ANDAVAZO ISIDRO	CHIHUAHUA	CAMARGO	15/05/1927
2311	08-09-04-042072	LOPEZ PEREZ VELENTINA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	16/05/1927
2312	08-09-01-043740	SALINAS ALVARADO MANUEL	CHIHUAHUA	OJINAGA	20/05/1927
2313	08-09-02-058596	YANEZ DURAN MARIA ELISA	CHIHUAHUA	ROSALES	20/05/1927
2314	08-09-04-165230	VIEZCAS AVILA ELISA	CHIHUAHUA	CAMARGO	27/05/1927

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2315	08-09-01-060728	SURA CARMONA ANGEL	CHIHUAHUA	DELICIAS	28/05/1927
2316	08-09-01-033895	DURAN SERRANO ROBERTO	CHIHUAHUA	DELICIAS	01/06/1927
2317	08-09-01-036527	FUENTES CARRILLO RAMON	CHIHUAHUA	ROSALES	07/06/1927
2318	08-09-02-012405	RAMOS RUIZ AMPARO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	08/06/1927
2319	08-09-02-139757	ROSAS CORRALES TERESA	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/06/1927
2320	08-09-02-027782	RORREZ GOMEZ RAQUEL	CHIHUAHUA	MEOQUI	18/06/1927
2321	08-09-03-023870	PORTILLO FLORES BLANCA MARGARITA	CHIHUAHUA	CAMARGO	20/06/1927
2322	08-09-03-029964	ORTIZ ACOSTA SILVIA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	21/06/1927
2323	08-09-01-013249	TORRES COVARRUBIAS LIBORIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	24/06/1927
2324	08-09-02-053633	FLORES NAVARRETE MARGARITA	CHIHUAHUA	MEOQUI	27/06/1927
2325	08-09-01-173158	BACA PORTILLO BERNABE	CHIHUAHUA	MEOQUI	11/07/1927
2326	08-08-01-113044	VEGA VEGA JESUS	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	14/07/1927
2327	08-09-01-065150	CHAVEZ VILLALOBOS CARMELO	CHIHUAHUA	DELICIAS	16/07/1927
2328	08-08-01-155902	SALDAÑA OLIVAS LUIS	CHIHUAHUA	JUAREZ	25/08/1927
2329	08-08-02-196609	RETANA PORTILLO SANTOS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/09/1927
2330	08-08-01-157368	MORENO RASCON MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	27/10/1927
2331	08-09-02-106070	DE LA ROSA RENTERIA LUCIA	CHIHUAHUA	MEOQUI	24/12/1927
2332	08-09-01-023824	CORDERO ONTIVEROS JOSE	CHIHUAHUA	CAMARGO	28/12/1927
2333	08-09-02-024086	ARVALLO CHALACA MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	ROSALS	01/01/1928
2334	08-09-02-028916	MENDEZ AMAYA ADELA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	15/01/1928
2335	08-09-02-045752	PORTILLO JORDAN ANTONIA	CHIHUAHUA	CAMARGO	19/01/1928
2336	08-09-02-041611	PAVIA CARRASCO ISABEL	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	28/01/1928
2337	08-09-03-190979	SOLIS VALLES LUZ ELENA	CHIHUAHUA	DELICIAS	28/01/1928
2338	08-09-02-071805	RODRIGUEZ ACOSTA ROMELIA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	07/02/1928
2339	08-09-01-002801	LOZOYA RAMOS JULIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	09/02/1928
2340	08-09-02-191932	MEMDIAS CORTEZ MARIA ROSA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	12/02/1928
2341	08-08-01-115238	GONZALEZ CRUZ JUAN	CHIHUAHUA	BOCOYNA	21/02/1928
2342	08-09-01-042052	RAMIREZ SAENZ MATIAS	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	25/02/1928
2343	08-38-01-121464	GUTIERREZ GUTIERREZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	PARRAL HIDALGO DEL PARRAL	25/02/1928
2344	08-08-01-158849	RODRIGUEZ GARCIA PABLO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/02/1928
2345	08-09-01-072284	SEGOVIA IBARRA ROSENDO	CHIHUAHUA	LOPEZ	05/03/1928
2346	08-08-03-161782	MOLINA TORRES FELIX	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/03/1928
2347	08-09-02-052362	MATA LICON MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	MEOQUI	09/03/1928
2348	08-09-02-161592	HEREDIA CAMACHO RAFAELA	CHIHUAHUA	ROSALES	19/03/1928
2349	08-09-01-022825	PEÑA MARQUEZ EPIGMENIO	CHIHUAHUA	MEOQUI	24/03/1928
2350	08-09-03-029373	PORTILLO SALAS JOSEFINA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	28/03/1928
2351	08-09-04-013190	MONTES BARRON MARIA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	28/03/1928
2352	08-08-01-084933	GUTIERREZ VAZQUEZ ARNALDO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	31/03/1928
2353	08-09-02-148102	ORTEGA VILLA ROGELIA	CHIHUAHUA	CAMARGO	02/04/1928
2354	08-09-01-066815	TORRES CELIS JAIME	CHIHUAHUA	DELICIAS	08/04/1928
2355	08-09-04-164883	MUÑIZ PANDO BENJAMIN	CHIHUAHUA	JULIMES	09/04/1928
2356	08-09-02-145989	VILLA MORALES BELEM	CHIHUAHUA	SAUCILLO	12/04/1928
2357	08-09-01-041700	VAZQUEZ LOPEZ HERMENEGILDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	13/04/1928
2358	08-09-01-004246	SANCHEZ SAGARIBALLA TIBURCIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	14/04/1928
2359	08-09-01-012962	MELENDEZ SOTO JOSE	CHIHUAHUA	SAUCILLO	14/04/1928
2360	08-09-01-029770	RUBIO PEINADO JESUS	CHIHUAHUA	JUAREZ	17/04/1928
2361	08-09-02-043699	CASTRO HINOSTROZA LAZARA	CHIHUAHUA	OJINAGA	20/04/1928
2362	08-09-01-013251	GUTIERREZ CAMPOS ANASTACIO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	02/05/1928
2363	08-09-04-015119	FRANCO PANDO VICTORIA	CHIHUAHUA	JULIMES	05/05/1928
2364	08-09-01-037280	NIETO HERNANDEZ AQUILES	CHIHUAHUA	JULIMES	13/05/1928
2365	08-09-01-013132	OJEDA DE LA TORRE PASCUAL	CHIHUAHUA	CAMARGO	17/05/1928
2366	08-09-01-004069	SAENZ DURAN RAMON	CHIHUAHUA	CAMARGO	27/05/1928
2367	08-09-01-041070	VALLES CARRASCO CRUZ	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	01/06/1928
2368	08-09-01-024135	BARRAZA GRADO NORBERTO	CHIHUAHUA	CAMARGO	06/06/1928
2369	08-09-01-054601	GUERRERO MEDRANO MANUEL	CHIHUAHUA	SAUCILLO	06/06/1928
2370	08-09-01-045143	TORRES TORRES JESUS	CHIHUAHUA	SAUCILLO	07/06/1928
2371	08-09-01-011390	RAMIREZ VILLA JESUS	CHIHUAHUA	DELICIAS	08/06/1928
2372	08-09-01-028849	LARA LARA MIGUEL	CHIHUAHUA	CAMARGO	08/06/1928
2373	08-09-01-022677	ANCEÑO TORRES MARGARITO	CHIHUAHUA	MEOQUI	10/06/1928
2374	08-09-02-041205	DIAZ REYES JUANA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	12/06/1928
2375	08-09-01-008202	RUBIO MOLINA JOSE GUADAÑUPE	CHIHUAHUA	CAMARGO	17/06/1928
2376	08-09-02-030464	HIDALGO RODRIGUEZ ELISA	CHIHUAHUA	DELICIAS	21/06/1928
2377	08-09-02-017517	MERAZ MONJE MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	DELICIAS	24/06/1928
2378	08-09-04-165177	MONREAL GOMEZ JUAN	CHIHUAHUA	CAMARGO	24/06/1928
2379	08-09-02-074021	MENDEZ MARTINEZ PETRA	CHIHUAHUA	CAMARGO	26/06/1928
2380	08-09-01-041195	SIDAS MARTINEZ JOSE SECUNDINO	CHIHUAHUA	LA CRUZ	27/06/1928
2381	08-09-01-010662	GONZALEZ ROMO PEDRO	CHIHUAHUA	MEOQUI	29/06/1928
2382	08-09-01-103639	CABALLERO LUJAN RICARDO	CHIHUAHUA	LOPEZ	03/07/1928
2383	08-09-01-179137	GALLEGOS RODRIGUEZ REFUGIO	CHIHUAHUA	DELICIAS	04/07/1928
2384	08-09-02-041461	CHAVEZ HERRERA CAROLINA	CHIHUAHUA	LA CRUZ	04/07/1928
2385	08-09-03-048867	CARRILLO RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE	CHIHUAHUA	CAMARGO	06/07/1928
2386	08-09-01-059277	MODESTO AGUIRRE FERMIN	CHIHUAHUA	DELICIAS	07/07/1928
2387	08-09-04-038536	AGUIRRE ESPARZA CATALINA	CHIHUAHUA	JULIMES	15/07/1928
2388	08-09-02-041147	GARCIA FLORES IRENE	CHIHUAHUA	JUAREA	16/07/1928
2389	08-08-02-171708	RODRIGUEZ ORTIZ MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/07/1928
2390	08-09-04-075586	ENRIQUEZ DIAZ MANUELA	CHIHUAHUA	CAMARGO	28/07/1928
2391	08-09-03-172455	MARTA MEDINA ADRIANA	CHIHUAHUA	CAMARGO	01/08/1928
2392	08-09-01-172954	GARCIA PORRAS ARNULFO	CHIHUAHUA	MEOQUI	07/08/1928
2393	08-09-03-191897	GARCIA AMPARAN SANDRA LUZ	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	08/08/1928
2394	08-09-01-102478	REY ALARCON SUSANO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	11/08/1928
2395	08-09-01-131707	BENAVIDES RAMIREZ DOMINGO	CHIHUAHUA	DELICIAS	15/08/1928
2396	08-09-01-058789	RODRIGUEZ ALVIDREZ JUAN	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	19/08/1928
2397	08-09-01-071427	MEDRANO TERRAZAS CAMELINO	CHIHUAHUA	OJINAGA	21/08/1928
2398	08-09-01-059840	LARA CHAVIRA NATIVIDAD	CHIHUAHUA	DELICIAS	23/08/1928
2399	08-09-02-038852	LARA GONZALEZ MANUELA	CHIHUAHUA	CAMARGO	24/08/1928
2400	08-08-03-128510	FONTES PEREZ AGUSTIN	CHIHUAHUA	AHUMADA	27/08/1928
2401	08-08-02-174032	QUIÑONES MIRELES MARGARITA	CHIHUAHUA	JUAREZ	28/08/1928
2402	08-09-01-168179	NÚÑEZ RODRIGUEZ REYES	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	28/08/1928
2403	08-09-04-054499	CARRILLO SILVA ENRIQUE	CHIHUAHUA	AHUMADA	01/09/1928
2404	08-09-01-035823	RODRIGUEZ ORTEGA NATIVIDAD	CHIHUAHUA	MEOQUI	08/09/1928

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2405	08-09-02-165774	RAMIREZ BURCIAGA AGRIPINA	CHIHUAHUA	ROSALES	15/09/1928
2406	08-09-01-011023	CARO VELO MANUEL	CHIHUAHUA	SAUCILLO	16/09/1928
2407	08-09-01-036773	ACOSTA CASTRO JULIAN	CHIHUAHUA	LOPEZ	19/09/1928
2408	08-09-01-003742	VELARDE FIERRO SALVADOR	CHIHUAHUA	CAMARGO	20/09/1928
2409	08-09-01-026372	MENDOZA TARANGO PEDRO	CHIHUAHUA	MEOQUI	20/09/1928
2410	08-09-01-009749	RODRIGUEZ ORTIZ MERCED	CHIHUAHUA	DELICIAS	24/09/1928
2411	08-09-01-013200	ANGUANO MALTOS MIGUEL	CHIHUAHUA	JIMENEZ	26/09/1928
2412	08-09-01-052230	ALVAREZ RUEDA JOSE	CHIHUAHUA	SAUCILLO	26/09/1928
2413	08-09-02-172370	ESPARZA HERNANDEZ BLASA	CHIHUAHUA	ALLENDE	26/09/1928
2414	08-09-02-182115	PIZARRO GUTIERREZ MANUELA	CHIHUAHUA	DELICIAS	27/09/1928
2415	08-09-01-009839	PORRAS VASQUEZ CATARINO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	30/09/1928
2416	08-09-04-050846	GRANILLO SEPULVEDA ASENCION	CHIHUAHUA	DELICIAS	01/10/1928
2417	08-09-01-044875	SAENZ JUAREZ JOSE	CHIHUAHUA	AJINAGA	04/10/1928
2418	08-09-02-048577	MARTINEZ HERRERA EVANGELINA	CHIHUAHUA	DELICIAS	05/10/1928
2419	08-09-02-021901	DELGADO JIMENEZ MICAELA	CHIHUAHUA	MEOQUI	15/10/1928
2420	08-09-02-021779	JIMENEZ PORRAS MARIA ELENA	CHIHUAHUA	JULIMES	17/10/1928
2421	08-09-02-047780	PRIETO CASTILLO OLAYA	CHIHUAHUA	ROSALES	17/10/1928
2422	08-09-02-135413	MATINEZ NORIEGA ROSA	CHIHUAHUA	DELICIAS	21/10/1928
2423	08-09-01-149904	PORTILLO MALDONADO NEMESIO	CHIHUAHUA	DELICIAS	28/10/1928
2424	08-09-04-026906	MACIAS HERNANDEZ BALTAZAR	CHIHUAHUA	JULIMES	05/11/1928
2425	08-09-03-131478	PANTOJA CARMONA GRACIELA	CHIHUAHUA	DELICIAS	11/11/1928
2426	08-09-01-082833	LOPEZ PORTILLO LUIS	CHIHUAHUA	LA CRUZ	28/11/1928
2427	08-09-02-041707	DE LEON HINOJOSA SOLEDAD	CHIHUAHUA	LA CRUZ	01/12/1928
2428	08-09-01-022556	ALEMAN VELAZQUEZ INOCENCIO	CHIHUAHUA	MEOQUI	04/12/1928
2429	08-09-01-163189	LOPEZ IBAÑEZ TOBIAS	CHIHUAHUA	DELICIAS	05/12/1928
2430	08-08-02-191642	GUTIERREZ CORNELIO BRIGIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/12/1928
2431	08-09-02-073927	GANDARA LARA BARBARA	CHIHUAHUA	CAMARGO	11/12/1928
2432	08-09-02-053586	PUEBLA GALLEGOS MARIA	CHIHUAHUA	MEOQUI	02/01/1929
2433	08-09-04-129622	MANRIQUEZ AGUILAR MERCEDES	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	02/01/1929
2434	08-09-01-053226	TORRES RIVAS GENARO	CHIHUAHUA	MEOQUI	04/01/1929
2435	08-09-01-020106	BURCIAGA CHAVARRIA GONZALO	CHIHUAHUA	DELICIAS	10/01/1929
2436	08-09-03-041364	BARRAZA SALCIDO MANUELA	CHIHUAHUA	DELICIAS	12/01/1929
2437	08-09-01-058306	YANEZ DURAN CANDELARIO	CHIHUAHUA	ROSALES	02/02/1929
2438	08-09-02-174784	HERNANDEZ GARCIA EVANGELINA	CHIHUAHUA	CAMARGO	02/02/1929
2439	08-09-04-133878	LEYVA DE LA TORRE JOSE BLAS	CHIHUAHUA	DELICIAS	03/02/1929
2440	08-09-02-017397	MORENO MARTINEZ VALENTINA	CHIHUAHUA	DELICIAS	07/02/1929
2441	08-09-01-131391	DURAN DE LA ROCHA GUILLERMO	CHIHUAHUA	DELICIAS	10/02/1929
2442	08-09-01-016054	BARROTERAN MUÑOZ ANTONIO	CHIHUAHUA	DELICIAS	16/02/1929
2443	08-09-02-071387	HERMOSILLO NIETO MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	OJINAGA	16/02/1929
2444	08-09-01-022947	MOLINA HIPOLITO JOSE MARIA	CHIHUAHUA	MEOQUI	17/02/1929
2445	08-09-01-030489	CARREON MIRANDA ERNESTO	CHIHUAHUA	DELICIAS	27/02/1929
2446	08-09-04-106018	CAMPOS HERNANDEZ CASMIRO	CHIHUAHUA	MEOQUI	04/03/1929
2447	08-09-01-071196	LARES ADAME FRANCISCO	CHIHUAHUA	OJINAGA	12/03/1929
2448	08-09-01-012474	TALAMANTES ALVAREZ JOSE	CHIHUAHUA	SAUCILLO	19/03/1929
2449	08-09-01-052807	BILBAO GARCIA JOSE	CHIHUAHUA	DELICIAS	19/03/1929
2450	08-09-01-151583	ALCANTAR RUIZ JOSE	CHIHUAHUA	DELICIAS	19/03/1929
2451	08-09-02-053177	MEZA JOSEFA	CHIHUAHUA	CORONADO	21/03/1929
2452	08-09-01-071496	SANCHEZ VALENZUELA SALVADOR	CHIHUAHUA	OJINAGA	24/03/1929
2453	08-08-04-117117	GONZALEZ SOTO JOSE	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	27/03/1929
2454	08-09-01-059296	SOTELO PIÑON SOCORRO	CHIHUAHUA	DELICIAS	29/03/1929
2455	08-09-01-064495	GOMEZ SAENZ RICARDO	CHIHUAHUA	MEOQUI	03/04/1929
2456	08-09-01-012876	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	CHIHUAHUA	MEOQUI	04/04/1929
2457	08-09-01-044436	TALAMANTES BONILLA CRUZ	CHIHUAHUA	SAUCILLO	08/04/1929
2458	08-09-02-108875	TORRES ESTEBANE ESPERANZA	CHIHUAHUA	DELICIAS	09/04/1929
2459	08-09-01-003762	FERNANDEZ EZQUIVEL MARGARITO	CHIHUAHUA	LOPEZ	10/04/1929
2460	08-09-01-029111	CARRASCO CAMARILLO RAMON	CHIHUAHUA	CAMARGO	11/04/1929
2461	08-09-01-150449	HERNANDEZ CANTERO HEMENEGILDO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	13/04/1929
2462	08-09-01-017416	OLIVAS TORRES TIBURCIO	CHIHUAHUA	ROSALES	14/04/1929
2463	08-09-01-128159	DOMINGUEZ RANGEL MAXIMIANO	CHIHUAHUA	LA CRUZ	18/04/1929
2464	08-09-01-006615	ZAPATA CASTAÑEDA ROSALIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	22/04/1929
2465	08-09-01-068946	QUIÑONES SOLIS HUMBERTO	CHIHUAHUA	MEOQUI	22/04/1929
2466	08-09-01-011974	REY CHAVEZ ANDRES	CHIHUAHUA	CAMARGO	25/04/1929
2467	08-09-02-013250	VILLARREAL SANDOVAL HORTENCIA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	28/04/1929
2468	08-09-01-104224	BARRAZA CORONA CRUZ	CHIHUAHUA	ALLENDE	03/05/1929
2469	08-09-01-190711	VELEZ ORTIZ JOSE CRUZ	CHIHUAHUA	JIMENEZ	03/05/1929
2470	08-09-01-027467	MIRAMONTES SOLIS RAMON	CHIHUAHUA	MEOQUI	07/05/1929
2471	08-09-01-046978	TARANGO VILLAREAL ESTANISLAO	CHIHUAHUA	MEOQUI	07/05/1929
2472	08-09-03-179064	VEGA GARCIA ISMAEL	CHIHUAHUA	MEOQUI	08/05/1929
2473	08-09-01-116266	MONTES MARTINEZ FIDENCIO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	18/05/1929
2474	08-09-04-047574	SAENZ RIBERA SOCORRO	CHIHUAHUA	MEOQUI	20/05/1929
2475	08-09-01-037854	JURADO GARCIA VALENTE	CHIHUAHUA	DELICIAS	21/05/1929
2476	08-09-01-015445	CASAS MORALES PEDRO	CHIHUAHUA	DELICIAS	29/05/1929
2477	08-09-01-017486	SARMIENTO QUINTERO JESUS JOSE	CHIHUAHUA	DELICIAS	29/05/1929
2478	08-09-01-045275	REY RODRIGUEZ RAUL	CHIHUAHUA	OJINAGA	29/05/1929
2479	08-09-04-078224	JIMENEZ GARCIA EVARISTO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	29/05/1929
2480	08-09-02-178026	CARRASCO GALINDO HERMINIA	CHIHUAHUA	MEOQUI	31/05/1929
2481	08-09-01-059516	GARCIA OROZCO EULALIO	CHIHUAHUA	DELICIAS	01/06/1929
2482	08-09-01-171145	OAXACA OLAVEZ JUAN	CHIHUAHUA	CAMARGO	01/06/1929
2483	08-09-03-048200	ACOSTA TALAMANTES ROMELIA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	08/06/1929
2484	08-09-03-133506	DURAN HERNANDEZ MANUELA	CHIHUAHUA	CAMARGO	09/06/1929
2485	08-09-02-125705	MANRIQUEZ CASTAÑEDA FABIANA	CHIHUAHUA	DELICIAS	10/06/1929
2486	08-09-02-168786	HERRERA RAMIREZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	COYAME DEL SOTOL	12/06/1929
2487	08-09-01-018799	RUBIO PEINADO MANUEL	CHIHUAHUA	DELICIAS	19/06/1929
2488	08-09-01-105430	CARRASCO GONZALEZ JOSE	CHIHUAHUA	MEOQUI	24/06/1929
2489	08-09-01-044357	PANDO CARRASCO GUILLERMO	CHIHUAHUA	OJINAGA	25/06/1929
2490	08-09-02-079278	PEREZ HERNANDEZ CECILIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	29/06/1929
2491	08-09-02-149974	GONZALEZ PEREZ TERESA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	29/06/1929
2492	08-09-04-168870	HOLGUIN HOLGUIN EDUWIGES	CHIHUAHUA	SAUCILLO	29/06/1929
2493	08-09-03-155722	URANGA MARQUEZ MERCED	CHIHUAHUA	LA CRUZ	01/07/1929
2494	08-09-04-105589	MARQUEZ RENTERIA MANUELA	CHIHUAHUA	MEOQUI	04/07/1929

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2495	08-08-01-099462	ANCHONDO OLIVAS ANTONIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/07/1929
2496	08-09-01-023615	PEÑA ALVARADO ABUNDIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	11/07/1929
2497	08-09-02-022078	LUNA NATIVIDAD ELENA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	12/07/1929
2498	08-09-04-050031	OLIVAS CORRAL VICTOR	CHIHUAHUA	MEOQUI	13/07/1929
2499	08-09-01-125433	REY CASTAÑEDA CARMEN	CHIHUAHUA	CAMARGO	19/07/1929
2500	08-09-01-027876	LOZANO LOZANO JOSE	CHIHUAHUA	LOPEZ	20/07/1929
2501	08-09-01-029023	ROCHA GARCIA MIGUEL	CHIHUAHUA	MEOQUI	23/07/1929
2502	08-09-01-073649	CHAVEZ JIMENEZ EDUARDO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	26/07/1929
2503	08-09-01-033111	CHAVIRA CHAVIRA EDUARDO	CHIHUAHUA	DELICIAS	27/07/1929
2504	08-09-01-032694	CARREON SOTO FRANCISCO	CHIHUAHUA	DELICIAS	29/07/1929
2505	08-09-02-154524	SANTOS MENDEZ JUANA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	29/07/1929
2506	08-09-01-033748	CARTA CUELLAR IGNACIO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	31/07/1929
2507	08-09-01-048572	ESPINO SEGOVIA ELIEZER	CHIHUAHUA	MEOQUI	07/08/1929
2508	08-09-04-044861	HINOJOS LEYVA LORENZO	CHIHUAHUA	OJINAGA	10/08/1929
2509	08-09-04-097165	CARRERA ANAYA ESTHER	CHIHUAHUA	CAMARGO	14/08/1929
2510	08-09-01-145604	GOMEZ GOMEZ REYNALDO	CHIHUAHUA	MEOQUI	17/08/1929
2511	08-09-01-005846	DOMINGUEZ COMPIAN ESTEBAN	CHIHUAHUA	CAMARGO	21/08/1929
2512	08-09-01-188031	TORRES ROJAS JUAN MANUEL	CHIHUAHUA	JIMENEZ	21/08/1929
2513	08-09-02-047771	TARANGO JIMENEZ MARIA LUISA	CHIHUAHUA	MEOQUI	29/08/1929
2514	08-09-01-049420	RODRIGUEZ MEDRANO RAMON	CHIHUAHUA	MEOQUI	30/08/1929
2515	08-38-01-117679	RUIZ RODRIGUEZ ESTEBAN	CHIHUAHUA	PARRAL HUEJOLITAN	02/09/1929
2516	08-09-03-163972	RIVERA MARQUEZ CLARA LETICIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	10/09/1929
2517	08-09-02-062407	TARANGO ALVAREZ MARGARITA	CHIHUAHUA	ROSALES	21/09/1929
2518	08-09-01-012199	MOLINA VILLALBA TOMAS	CHIHUAHUA	CAMARGO	22/09/1929
2519	08-08-01-062484	HERNANDEZ GONZALEZ CARLOS	CHIHUAHUA	AQUILES SERDAN	23/09/1929
2520	08-38-03-097500	REYES DOMINGUEZ MARIA JULIA	CHIHUAHUA	PARRAL-HIDALGO DEL PARRAL	25/09/1929
2521	08-09-01-168509	MUNOZ HOLGUIN JOSE	CHIHUAHUA	OJINAGA	28/09/1929
2522	08-09-01-125259	MOTA DE LIRA RAMON	CHIHUAHUA	JIMENEZ	01/10/1929
2523	08-09-01-173806	LUJAN OAXACA JOSE GERARDO	CHIHUAHUA	CAMARGO	03/10/1929
2524	08-09-01-146871	GRAJEDA MARQUEZ PEDRO	CHIHUAHUA	DELICIAS	07/10/1929
2525	08-09-01-004143	VIESCAS CHAVARRIA DIONICIO	CHIHUAHUA	AHUMADA	09/10/1929
2526	08-09-03-112826	SANTANA URANGA LUCINA	CHIHUAHUA	LA CRUZ	12/10/1929
2527	08-09-01-003959	MARTHA GRADO JESUS	CHIHUAHUA	CAMARGO	15/10/1929
2528	08-09-02-102269	SERRANO BURCIAGA CELIA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	15/10/1929
2529	08-09-01-168638	TARANGO RODRIGUEZ SALVADOR	CHIHUAHUA	COYAME DEL SOTOL	21/10/1929
2530	08-09-01-071577	NÚÑEZ DELGADO RAMON	CHIHUAHUA	JIMENEZ	29/10/1929
2531	08-09-01-011034	NAVARRO AVILA VALENTIN	CHIHUAHUA	DELICIAS	03/11/1929
2532	08-09-01-116474	LOPEZ RODRIGUEZ ANDRES	CHIHUAHUA	DELICIAS	07/11/1929
2533	08-09-01-026936	ARCIBA FIERRO TEODORO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	09/11/1929
2534	08-09-01-014648	SOSA MORENO DIEGO	CHIHUAHUA	DELICIAS	13/11/1929
2535	08-09-01-124505	MORALES MARTINEZ DOMINGO	CHIHUAHUA	DELICIAS	18/11/1929
2536	08-09-01-013212	LOPEZ LOPEZ CLEMENTE	CHIHUAHUA	SAUCILLO	21/11/1929
2537	08-09-02-035320	GINEZ AGUILAR ROSAURA	CHIHUAHUA	ROSALES	21/11/1929
2538	08-09-02-122769	HOLGUIN MACIAS CONSUELO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	21/11/1929
2539	08-31-01-093127	DURAN MORENO HILARIO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	23/11/1929
2540	08-09-01-035615	MARQUEZ RUIZ MANUEL	CHIHUAHUA	MEOQUI	28/11/1929
2541	08-09-02-127248	BURCIAGA GUZMAN ANTONIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	29/11/1929
2542	08-09-04-043522	HERNANDEZ HERNANDEZ MARTIN	CHIHUAHUA	DELICIAS	01/12/1929
2543	08-09-01-045050	GABALDON QUIÑONEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	OJINAGA	03/12/1929
2544	08-09-01-029815	CERVANTES VEGA JOSE SABAS	CHIHUAHUA	ROSALES	06/12/1929
2545	08-09-01-036469	HINOJOS CHAVEZ JOSE	CHIHUAHUA	MEOQUI	07/12/1929
2546	08-09-01-063107	ALVARADO GUEVARA ALVARO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	07/12/1929
2547	08-09-01-163001	GARDEA GURROLA J CONCEPCION	CHIHUAHUA	DELICIAS	08/12/1929
2548	08-09-02-068333	RODRIGUEZ GARAY ALBINA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	10/12/1929
2549	08-09-01-035571	VAZQUEZ SANDOVAL MANUEL	CHIHUAHUA	MEOQUI	19/12/1929
2550	08-09-01-006471	HIDALGO PORTILLO TOMAS	CHIHUAHUA	CAMARGO	21/12/1929
2551	08-09-03-112781	CRUZ LOPEZ ANTONIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	22/12/1929
2552	08-09-01-012552	GOMEZ CARRION ANDRES	CHIHUAHUA	MEOQUI	23/12/1929
2553	08-09-02-093250	CAMPOS CHAVARRIA CLARA	CHIHUAHUA	LA CRUZ	25/12/1929
2554	08-09-03-146308	RAMIREZ ACOSTA DELIA VERONICA	CHIHUAHUA	MEOQUI	25/12/1929
2555	08-09-01-009071	NEVAREZ ARELLANES BENJAMIN	CHIHUAHUA	CAMARGO	01/01/1930
2556	08-09-01-143208	GOMEZ MONTOYA ELISEO	CHIHUAHUA	OJINAGA	01/01/1930
2557	08-09-02-128378	MOLINA CASILLAS OFELIA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	01/01/1930
2558	08-09-02-059675	AYALA CENTENO FELICITAS	CHIHUAHUA	ROSALES	02/01/1930
2559	08-09-01-045067	BAEZA MARTINEZ MANUEL	CHIHUAHUA	OJINAGA	03/01/1930
2560	08-09-04-045757	LAZOS GARCIA RODOLFO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	04/01/1930
2561	08-08-04-121411	CHAVEZ MELENDEZ MARIA DE LOS ANGELES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/01/1930
2562	08-09-01-028959	ALVAREZ ALVAREZ ENRIQUE	CHIHUAHUA	JIMENEZ	06/01/1930
2563	08-09-01-128277	NÚÑEZ ORTEGA REYES	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	06/01/1930
2564	08-08-01-129379	MERINO GONZALEZ JOSE	CHIHUAHUA	BACHINIVA	07/01/1930
2565	08-09-04-146290	MORALES URBINA GONZALO	CHIHUAHUA	MEOQUI	10/01/1930
2566	08-09-01-046524	FLORES ARREDONDO SABINO	CHIHUAHUA	CORONADO	13/01/1930
2567	08-09-01-066520	VEGA SOSA MANUEL	CHIHUAHUA	ROSALES	13/01/1930
2568	08-08-01-099932	VALVERDE ESPINOZA LEOBARDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/01/1930
2569	08-09-01-012376	RAMIREZ IBUREN MARTIN	CHIHUAHUA	JIMENEZ	19/01/1930
2570	08-09-03-065200	DE LA CRUZ GARCIA RIGOBERTO	CHIHUAHUA	DELICIAS	20/01/1930
2571	08-09-01-020710	HUERTA DE LA TOBA EVERARDO	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	22/01/1930
2572	08-09-03-174720	CHAVEZ GABALDON CLAUDIA LORENA	CHIHUAHUA	CAMARGO	22/01/1930
2573	08-08-02-000125	MORALES MUÑOZ BERTHA	CHIHUAHUA	BACHINIVA	22/01/1930
2574	08-09-01-012990	MENDOZA RODRIGUEZ RAMON	CHIHUAHUA	MEOQUI	23/01/1930
2575	08-09-01-067053	MARTINEZ GARCIA MIGUEL	CHIHUAHUA	SAUCILLO	29/01/1930
2576	08-08-01-159872	MARRUFO RODRIGUEZ FELIPE	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	03/02/1930
2577	08-09-01-154962	NAJERA CAMACHO DAVID	CHIHUAHUA	MEOQUI	04/02/1930
2578	08-08-01-097626	MOLINA AROSTEGUI FELIPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/02/1930
2579	08-08-01-104159	CARMONA QUEZADA FELIPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/02/1930
2580	08-09-02-036326	JIMENEZ GALLEGOS SOCORRO	CHIHUAHUA	JULIMES	09/02/1930
2581	08-09-01-012977	TREJO ESPINOZA COSME	CHIHUAHUA	LOPEZ	10/02/1930
2582	08-09-02-154468	MONTOYA SALAZAR REYNA	CHIHUAHUA	OJINAGA	10/02/1930
2583	08-08-01-103258	CARDENAS MELENDEZ EULALIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/02/1930
2584	08-08-01-179708	LOERA COBARRUBIAS EULALIO	CHIHUAHUA	JUAREZ	12/02/1930

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2585	08-09-01-023892	GOMEZ SAGARIBAYA VALENTIN	CHIHUAHUA	SAUCILLO	14/02/1930
2586	08-09-01-053287	JAQUEZ GARCIA REYES	CHIHUAHUA	MEOQUI	18/02/1930
2587	08-09-01-007682	BUSTILLOS GUERRERO ELEUTERIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	20/02/1930
2588	08-09-01-016850	CENICEROS NAVA PEDRO	CHIHUAHUA	CAMARGO	24/02/1930
2589	08-08-01-153173	NIÑO RAMOS CARMELO	CHIHUAHUA	AHUMADA	01/03/1930
2590	08-09-01-080251	OLIVARES HERNANDEZ GABRIEL	CHIHUAHUA	CAMARGO	01/03/1930
2591	08-09-01-106071	CASTILLO GALLEGOS ROMAN	CHIHUAHUA	MEOQUI	01/03/1930
2592	08-08-01-156477	UREÑO RODRIGUEZ TOMAS	CHIHUAHUA	JUAREZ	07/03/1930
2593	08-09-01-143387	SAUCEDO LUJAN JUAN	CHIHUAHUA	OJINAGA	08/03/1930
2594	08-08-01-184671	CONTRERAS JUAREZ EULALIO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	12/03/1930
2595	08-09-01-017565	DE SANTIAGO CARRASCO RAMON	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	13/03/1930
2596	08-09-02-035365	LOPEZ DELGADO CONSUELO	CHIHUAHUA	MEOQUI	15/03/1930
2597	08-09-01-131277	CARRERA MALDONADO ROBERTO	CHIHUAHUA	ROSALES	17/03/1930
2598	08-08-01-123766	MELENDEZ SALAS VICENTE	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	19/03/1930
2599	08-08-02-104313	ESTRADA LOYA CONSUELO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	19/03/1930
2600	08-09-02-180685	PIZARRO SANCHEZ AMPARO	CHIHUAHUA	JULIMES	19/03/1930
2601	08-09-03-126019	VAZQUEZ CHAVIRA ZULEMA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	19/03/1930
2602	08-08-01-129628	MARQUEZ RAMIREZ DIMAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	26/03/1930
2603	08-08-01-107377	HINOJOS REYES ALFREDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/03/1930
2604	08-09-01-023769	CASTRO PIÑON FELICIANO	CHIHUAHUA	CAMARGO	06/04/1930
2605	08-09-02-145975	PAEZ SIGALA GUADALUPE	CHIHUAHUA	JULIMES	08/04/1930
2606	08-08-01-185759	HERNANDEZ GUZMAN MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/04/1930
2607	08-09-02-128710	MEDRANO VIEZCAS AMPARO	CHIHUAHUA	CAMARGO	21/04/1930
2608	08-08-01-090495	ZUÑIGA LONGORIA ANSELMO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/04/1930
2609	08-09-01-037862	PORRAS MAURICIO MANUEL	CHIHUAHUA	ROSALES	22/04/1930
2610	08-09-03-063930	VALDEZ ALVARADO LILIA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	23/04/1930
2611	08-09-04-190596	AVILA ENRIQUEZ AVELINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	28/04/1930
2612	08-08-01-152423	FIGUEROA GARDEA MANUEL	CHIHUAHUA	JUAREZ	01/05/1930
2613	08-09-01-033358	TREJO MADRID ROBERTO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	02/05/1930
2614	08-09-01-047599	ARCIVA TORRES RAUL	CHIHUAHUA	LOPEZ	05/05/1930
2615	08-08-04-134775	LOYA NAVARRETE MARIO	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	07/05/1930
2616	08-09-01-010932	PRIETO SIGALA ZEFERINO	CHIHUAHUA	MEOQUI	07/05/1930
2617	08-08-01-184463	APODACA GALAVIZ SEVERO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	15/05/1930
2618	08-09-01-063484	LOZOYA CHACON ISIDRO	CHIHUAHUA	ROSALES	15/05/1930
2619	08-09-01-163811	MELENDEZ DIAZ BERNARDINO	CHIHUAHUA	DELICIAS	20/05/1930
2620	08-08-02-129183	SALAS MARTINEZ CRUZ	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	22/05/1930
2621	08-09-01-022399	GARCIA DELGADO GREGORIO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	25/05/1930
2622	08-09-01-036597	GOMEZ DE LOS SANTOS FELIPE	CHIHUAHUA	ROSALES	26/05/1930
2623	08-09-02-041026	RUEDA LARA MARIA ADELA	CHIHUAHUA	CAMARGO	26/05/1930
2624	08-09-01-033747	ORTEGA ORTEGA MANUEL	CHIHUAHUA	DELICIAS	27/05/1930
2625	08-09-01-054898	DOMINGUEZ BONILLA ALEJANDRO	CHIHUAHUA	CAMARGO	27/05/1930
2626	08-09-03-175060	BRETADO OSTOS MARIA OLIVIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	29/05/1930
2627	08-09-01-011495	LECHUGA LOPEZ PETRONILO	CHIHUAHUA	MEOQUI	31/05/1930
2628	08-09-01-052386	SANCHEZ MENDEZ PABLO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	31/05/1930
2629	08-09-01-151429	VAZQUEZ ARREOLA JOSE DE LA LUZ	CHIHUAHUA	SAUCILLO	04/06/1930
2630	08-09-04-181653	ZUBIA ZUBIA LUCIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	06/06/1930
2631	08-09-02-019337	MERAZ AVILA CECILIA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	07/06/1930
2632	08-08-01-125344	RAMIREZ CONTRERAS MODESTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/06/1930
2633	08-08-02-096484	CALDERON TRINIDAD	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/06/1930
2634	08-09-01-024109	PORRAS VAZQUEZ VICTOR	CHIHUAHUA	CAMARGO	17/06/1930
2635	08-09-01-054023	PORRAS SALGADO LUCIO	CHIHUAHUA	MEOQUI	17/06/1930
2636	08-09-02-025936	ROCHA HERNANDEZ TELESFORA	CHIHUAHUA	MEOQUI	17/06/1930
2637	08-09-01-024044	BAÑUELOS CHAPARRO LIBRADO	CHIHUAHUA	JUAREZ	20/06/1930
2638	08-09-02-064006	MILLAN HERNANDEZ AMALIA	CHIHUAHUA	ROSALES	27/06/1930
2639	08-09-02-069790	PULIDO MERAZ MARGARITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/06/1930
2640	08-09-01-036211	ESTRADA GARCIA MANUEL	CHIHUAHUA	DELICIAS	05/07/1930
2641	08-09-01-032824	CENICEROS ARREOLA ENRIQUE	CHIHUAHUA	DELICIAS	15/07/1930
2642	08-09-01-168630	GARCIA HERMOSILLO RAUL	CHIHUAHUA	COYAME DEL SOTOL	15/07/1930
2643	08-09-01-068816	PADILLA VAZQUEZ EMILIO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	17/07/1930
2644	08-08-04-116940	PEREZ ARAGON ROSARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/07/1930
2645	08-08-01-117100	TERRAZAS CASAS RAMON	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	30/07/1930
2646	08-09-01-029835	ROMAN TORRES JESUS	CHIHUAHUA	DELICIAS	31/07/1930
2647	08-09-01-038000	HINOJOS JASSO PEDRO	CHIHUAHUA	CAMARGO	31/07/1930
2648	08-09-01-013237	OCHOA ARTEAGA TORIBIO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	02/08/1930
2649	08-08-03-136121	FLORES CORDERO JOSE MANUEL	CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	03/08/1930
2650	10-13-01-141981	CHAVEZ MARTINEZ JESUS	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIOS	03/08/1930
2651	08-09-02-057779	HOLGUIN GUERRERO RAMONA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	06/08/1930
2652	08-09-03-053403	BARAJAS BELTRAN RUTH YUDITH	CHIHUAHUA	CAMARGO	08/08/1930
2653	08-08-03-129393	BARRENDEY CHAVIRA ISABEL	CHIHUAHUA	BACHINIVA	12/08/1930
2654	08-08-01-132476	RAMOS ANDRADE EUSEBIO	CHIHUAHUA	BACHINIVA	14/08/1930
2655	08-09-01-139256	MORENO ROMERO RAMON	CHIHUAHUA	JIMENEZ	20/08/1930
2656	08-09-02-057237	VALDEZ ALVARADO CARMEN	CHIHUAHUA	DELICIAS	22/08/1930
2657	08-09-01-066589	ORDONEZ GARCIA REYES	CHIHUAHUA	JULIMES	23/08/1930
2658	08-08-01-184604	ARZATE HERNANDEZ MARCELO	CHIHUAHUA	JUAREZ	26/08/1930
2659	08-09-01-043674	OLIVAS LEVARIO JOSE	CHIHUAHUA	OJINAGA	27/08/1930
2660	08-09-02-188550	ARENIVAR LICON CECILIA	CHIHUAHUA	MEOQUI	29/08/1930
2661	08-09-01-125746	RUIZ GUERRERO RAMON	CHIHUAHUA	DELICIAS	30/08/1930
2662	08-09-03-073480	BARRAZA DOMINGUEZ MARIA DORA	CHIHUAHUA	CAMARGO	30/08/1930
2663	08-09-02-041154	VALLES CARRILLO JUANA	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	01/09/1930
2664	08-09-01-071084	LUJAN RAMIREZ GORGONIO	CHIHUAHUA	OJINAGA	09/09/1930
2665	08-09-01-146220	MORALES PAYAN JESUS JOSE	CHIHUAHUA	ROSALES	09/09/1930
2666	08-09-01-094513	LEVARIO LARA NICOLAS	CHIHUAHUA	DELICIAS	10/09/1930
2667	08-09-01-078945	MORENO ENRIQUEZ SOCORRO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	17/09/1930
2668	08-09-01-131537	ZARATE CORPUS JOSE	CHIHUAHUA	CAMARGO	24/09/1930
2669	08-08-01-116941	LUNA PALACIOS AGUSTIN	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	25/09/1930
2670	08-09-02-036522	MACIAS LOPEZ CARMEN	CHIHUAHUA	JULIMES	25/09/1930
2671	08-09-02-012861	SALCIDO MORENO MARGARITA	CHIHUAHUA	CAMARGO	27/09/1930
2672	08-09-01-044198	SALAZAR GARDEA GERONIMO	CHIHUAHUA	OJINAGA	30/09/1930
2673	08-09-04-028071	HINOJOS GONZALEZ SALVADOR	CHIHUAHUA	ALLENDE	02/10/1930
2674	08-08-01-107344	MARTINEZ HERRERA JOSE ANGEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/10/1930

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2675	08-09-04-143703	PORRAS RUIZ ALBERTO	CHIHUAHUA	OJINAGA	05/10/1930
2676	08-09-01-124629	MARQUEZ FAUDO A BRUNO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	06/10/1930
2677	08-09-01-013169	GONZALEZ BACA ROSARIO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	07/10/1930
2678	08-09-01-130709	OLIVAS NATIVIDAD FRANCISCO	CHIHUAHUA	DELICIAS	10/10/1930
2679	08-09-01-010042	ARRAS LOPEZ SERAFIN	CHIHUAHUA	MEOQUI	11/10/1930
2680	08-09-01-030153	CUETO MATA MANUEL	CHIHUAHUA	DELICIAS	12/10/1930
2681	08-08-01-097297	HERNANDEZ PEREZ CONCEPCION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/10/1930
2682	08-09-01-010562	MOLINA DURAN JESUS	CHIHUAHUA	SAUCILLO	15/10/1930
2683	08-09-04-148034	ACOSTA LOPEZ JESUS	CHIHUAHUA	SAUCILLO	15/10/1930
2684	08-09-02-163261	ALCALA MARTINEZ EUSEBIA ANTONIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	18/10/1930
2685	08-09-01-037941	CRUZ ACEVES RAFAEL	CHIHUAHUA	MEOQUI	24/10/1930
2686	08-08-01-099405	SOLIS RUIZ RUBEN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/10/1930
2687	08-08-03-159540	HERNANDEZ ALBA MARIA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	JUAREZ	27/10/1930
2688	08-09-01-017422	JIMENEZ ARENIVAR FLORENCIO	CHIHUAHUA	ROSALES	27/10/1930
2689	08-09-01-171853	GERARDO RIVERA CANDELARIO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	03/11/1930
2690	08-08-01-124677	BABONAYABA RASCON CARLOS	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	04/11/1930
2691	08-08-01-129866	RASCON RASCON RICARDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/11/1930
2692	08-08-01-115255	ARIAS RUIZ ERNESTO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	06/11/1930
2693	08-09-01-004474	LARA RODRIGUEZ FERNANDO	CHIHUAHUA	CAMARGO	07/11/1930
2694	08-09-04-016944	MARTINEZ FLORES AVELINO	CHIHUAHUA	LOPEZ	10/11/1930
2695	08-08-01-129182	HERNANDEZ CUESTAS MIGUEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	12/11/1930
2696	08-09-01-062902	VALLES CARRASCO ANTONIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	12/11/1930
2697	08-09-01-045258	PONCE NAVA PABLO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	19/11/1930
2698	08-09-01-016892	AVILES CARRILLO JOSE	CHIHUAHUA	DELICIAS	22/11/1930
2699	08-09-01-031549	DELGADO BARRON CECILIO	CHIHUAHUA	DELICIAS	22/11/1930
2700	08-09-01-155092	BONILLA TALAMANTES CECILIO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	22/11/1930
2701	08-08-01-115155	MENDOZA MENDOZA JUAN DE LA CRUZ	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	24/11/1930
2702	08-09-02-027351	MONCAYO SALGADO TRINIDAD	CHIHUAHUA	JULIMES	25/11/1930
2703	08-08-04-145849	ESPARZA DIONICIO RUIZ	CHIHUAHUA	JUAREZ	26/11/1930
2704	08-08-04-191800	RODRIGUEZ ROSAS ADRIAN	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	30/11/1930
2705	08-09-01-101790	RUEDA LARA JOSE ALBERTO	CHIHUAHUA	CAMARGO	04/12/1930
2706	08-09-01-106031	SOTO SOTO AMBROSIO	CHIHUAHUA	MEOQUI	07/12/1930
2707	08-08-01-096920	MENDOZA MELENDEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	09/12/1930
2708	08-09-01-064093	SAENZ MELENDEZ RUBEN	CHIHUAHUA	SAUCILLO	09/12/1930
2709	08-09-01-066733	TERRAZAS CORRAL JESUS	CHIHUAHUA	SAUCILLO	10/12/1930
2710	08-09-01-037178	CARRASCO APODACA EXIQUIO	CHIHUAHUA	MEOQUI	11/12/1930
2711	08-09-04-190921	ESTRADA FRAUSTO MARIA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	12/12/1930
2712	08-08-01-116913	CORRAL RUBIO LUCIO	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	13/12/1930
2713	08-09-04-027701	LUJAN RIVAS EULALIO	CHIHUAHUA	MEOQUI	14/12/1930
2714	08-09-01-012998	ARMENDARIZ TREJO SABAS	CHIHUAHUA	LOPEZ	15/12/1930
2715	08-09-02-191204	GUZMAN PEREZ JOSEFINA	CHIHUAHUA	JUAREZ	16/12/1930
2716	08-09-01-072263	GARCIA RODRIGUEZ PEDRO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	20/12/1930
2717	08-09-01-015843	LOPEZ HOLGUIN MANUEL	CHIHUAHUA	JIMENEZ	29/12/1930
2718	08-08-04-072066	MEDRANO GARCIA ADELA	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	02/01/1931
2719	08-38-01-181559	MEDINA GONZALEZ GASPAS	CHIHUAHUA	ALLENDE	06/01/1931
2720	08-38-01-127291	RODRIGUEZ CHAVEZ ROLANDO	CHIHUAHUA	EL TULE	09/01/1931
2721	08-38-02-106111	OLIVAS HINOJOS MARIA	CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	11/01/1931
2722	08-38-01-130163	CANO MACIEL PEDRO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	15/01/1931
2723	08-38-02-148773	PEÑA CORRAL MARIA JOSEFA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	21/01/1931
2724	08-08-02-093291	JUAREZ ALDADO RUFINA	CHIHUAHUA	ALDAMA	22/01/1931
2725	08-08-04-131128	DELGADO REYES MANUEL	CHIHUAHUA	NAMIQUEIPA	22/01/1931
2726	08-38-01-032077	FLORES GODINA MARTIN	CHIHUAHUA	ALLENDE	22/01/1931
2727	08-38-03-118406	TORRES OLIVAS MARIA BARBARA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	26/01/1931
2728	08-38-01-125776	RODRIGUEZ SAENZ CANDELARIO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	02/02/1931
2729	08-38-01-143342	CAZARES HOLGUIN DAGOBERTO	CHIHUAHUA	EL TULE	04/02/1931
2730	08-38-01-110335	REYES FRIAS CANDELARIO	CHIHUAHUA	ALLENDE	05/02/1931
2731	08-38-01-102915	MUÑOZ CASTILLO DESIDERIO	CHIHUAHUA	EL TULE	11/02/1931
2732	08-38-02-126062	SOLTERO ACOSTA JOSEFA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	13/02/1931
2733	08-38-01-099483	RAMOS CHAVEZ ELADIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	18/02/1931
2734	08-38-01-156997	CORRAL GARCIA EULALIO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	18/02/1931
2735	08-38-01-144525	RIOS NUÑEZ MIGUEL	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	01/03/1931
2736	08-38-01-121882	RODRIGUEZ MARIN FEDERICO GUERRERO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	02/03/1931
2737	08-38-03-155923	MEDINA MEDINA SOLEDAD	CHIHUAHUA	ALLENDE	02/03/1931
2738	08-38-02-107228	ALDERETE CORRAL OFELIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	06/03/1931
2739	08-38-02-146380	CORRAL MARTINEZ HERMINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	10/03/1931
2740	08-38-04-085664	CHAVEZ LOZANO RAMON	CHIHUAHUA	BALLEZA	13/03/1931
2741	10-13-01-167677	SALAS SALAS JUAN	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIO	13/03/1931
2742	08-38-01-121520	AGUIRRE MENDEZ GABRIEL	CHIHUAHUA	MATAMOROS	18/03/1931
2743	08-38-01-106169	MUÑOZ PORTILLO MANUEL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	20/03/1931
2744	08-38-01-114940	RODRIGUEZ OLIVAS VICTORIANO	CHIHUAHUA	EL TULE	23/03/1931
2745	08-38-01-127159	PALMA JURADO HUMBERTO	CHIHUAHUA	BALLEZA	25/03/1931
2746	08-38-03-174779	ESCOBAR MUÑOZ JOSE LUIS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	01/04/1931
2747	08-38-01-129163	GUEVARA MARQUEZ JOSE	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	06/04/1931
2748	08-38-03-172961	PRIETO CHAVEZ FAUSTO	CHIHUAHUA	EL TULE	06/04/1931
2749	08-38-01-100409	HERNANDEZ QUIÑONEZ GABRIEL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	11/04/1931
2750	08-08-02-091394	SILVA RUIZ AMPARO	CHIHUAHUA	SATEVO	12/04/1931
2751	08-38-03-140812	HERNANDEZ PONCE MARIA DE LOS ANGELES	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/04/1931
2752	08-38-01-142547	NORIZ CHAVEZ AURELIO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	13/04/1931
2753	08-38-02-114080	AROSTEGUI OLIVAS ELENA	CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	14/04/1931
2754	08-08-02-093682	LOYA ZAMORA SOCORRO	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	15/04/1931
2755	08-08-04-132092	DELGADO GARCIA JOSE	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	17/04/1931
2756	08-38-01-097586	LUNA CHAVEZ JESUS JOSE	CHIHUAHUA	BALLEZA	24/04/1931
2757	08-38-01-129537	DEL VAL VARELA MANUEL	CHIHUAHUA	BALLEZA	27/04/1931
2758	08-38-01-135615	FIGUEROA MARCELINO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	27/04/1931
2759	08-38-01-109690	GARCIA VALLES JESUS	CHIHUAHUA	MATAMOROS	05/05/1931
2760	08-38-01-114225	PORRAS LUNA ELPIDIO	CHIHUAHUA	ALLENDE	05/05/1931
2761	08-38-01-120892	BUENO AGUIRRE BENITO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	06/05/1931
2762	08-08-02-147715	PEREYRA CELIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	10/05/1931
2763	08-38-02-133106	DIAZ ARMENDARIZ MARIA ELENA	CHIHUAHUA	LOPEZ	10/05/1931
2764	08-38-02-132761	MEDINA AMPARAN MANUELA	CHIHUAHUA	ALLENDE	11/05/1931

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2765	08-38-04-173062	ESPINO GONZALEZ LEONILA	CHIHUAHUA	BALLEZA	13/05/1931
2766	08-38-01-106413	GARCIA ARREDONDO FELIX	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	18/05/1931
2767	08-38-01-133967	MUNOZ MONTOYA GREGORIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	19/05/1931
2768	08-38-01-095979	SOTELO PIÑON FILIBERTO	CHIHUAHUA	ROSARIO	20/05/1931
2769	08-38-02-154460	GARCIA CHAVEZ SOCORRO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	20/05/1931
2770	08-38-04-175505	SOTO CHAVARRIA ALICIA	CHIHUAHUA	OCAMPO	21/05/1931
2771	08-09-03-145940	FRANCO GALLEGOS SOLEDAD	CHIHUAHUA	ROSALES	22/05/1931
2772	08-38-01-143734	HEREDIA MORENO RITO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	22/05/1931
2773	08-38-01-149276	ARRIETA FLORES ZUSANO RITO	CHIHUAHUA	ALLENDE	22/05/1931
2774	08-38-03-179645	MACIAS LUNA MANUELA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	25/05/1931
2775	08-38-01-106764	PONCE BUSTAMANTE FELIPE	CHIHUAHUA	MATAMOROS	27/05/1931
2776	08-38-04-165937	MOLINA PALMA ANTONIO	CHIHUAHUA	EL TULE	13/06/1931
2777	08-08-01-099156	GONZALEZ GONZALEZ LUIS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/06/1931
2778	08-08-01-166650	CASTILLO ESTRADA PABLO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	22/06/1931
2779	08-38-01-098568	MONTES GALLARDO VICTOR MANUEL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	22/06/1931
2780	08-08-02-063971	RASCON RODRIGUEZ SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/06/1931
2781	08-38-01-127124	OLIVAS FONTES ENCARNACION	CHIHUAHUA	BALLEZA	25/06/1931
2782	08-38-01-121840	AVALOS MARTINEZ RODOLFO	CHIHUAHUA	ALLENDE	26/06/1931
2783	08-38-01-177937	SANCHEZ POBLANO LUIS	CHIHUAHUA	LOPEZ	03/07/1931
2784	08-38-02-098880	RUIZ QUIÑONEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	03/07/1931
2785	08-38-02-118380	GUTIERREZ AVALOS MARGARITA	CHIHUAHUA	ALLENDE	06/07/1931
2786	08-38-02-151372	PRIETO JURADO OMELIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	07/07/1931
2787	08-38-01-106453	RODRIGUEZ LUNA JESUS JOSE	CHIHUAHUA	ALLENDE	08/07/1931
2788	08-38-01-137337	ARAUJO CRUZ CRISTOBAL	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	10/07/1931
2789	08-38-01-145897	NAVARRETE MARTINEZ ENCARNACION	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	12/07/1931
2790	08-38-01-137117	PIÑON MENDEZ ROBERTO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	15/07/1931
2791	08-08-01-150234	SALINAS REGALADO BALDOMERO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/07/1931
2792	08-38-01-148959	HOLGUIN GALVAN HIPOLITO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	18/07/1931
2793	08-38-01-119338	LOYA VILLALOBOS GABRIEL	CHIHUAHUA	BALLEZA	19/07/1931
2794	08-38-01-115934	PRIETO GONZALEZ JESUS JOSE	CHIHUAHUA	EL TULE	26/07/1931
2795	08-38-02-107524	SOTO SANCHEZ SOLEDAD	CHIHUAHUA	CORONADO	28/07/1931
2796	08-08-01-132533	RIVERA NAVARRETE JESUS	CHIHUAHUA	TAMAZULA	31/07/1931
2797	10-13-01-176084	GARCIA RODRIGUEZ IGNACIO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO TORREON	31/07/1931
2798	08-38-02-128966	CAZARES RAMIREZ ERNESTINA	CHIHUAHUA	CORONADO	01/08/1931
2799	08-08-04-101537	GALAVIZ QUINTANA DOMINGO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	04/08/1931
2800	08-38-01-107983	ACOSTA MACIAS FELIPE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	05/08/1931
2801	08-38-01-110333	CASTELLANOS ACOSTA JULIAN	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	06/08/1931
2802	08-38-01-109614	RODRIGUEZ HOLGUIN FRANCISCO	CHIHUAHUA	ALLENDE	08/08/1931
2803	08-38-01-107981	GARCIA ZUÑIGA ASAAC	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	10/08/1931
2804	08-38-01-119451	CARRERA REYES LORENZO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	10/08/1931
2805	08-38-04-174132	SAENZ OLIVAS SANTOS	CHIHUAHUA	ROSARIO	15/08/1931
2806	08-38-02-189494	DE LA O HERNANDEZ MARIA DE LA SOLEDAD	CHIHUAHUA	ALLENDE	16/08/1931
2807	08-38-01-095223	NEGRET SAUCEDO LUIS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	19/08/1931
2808	08-38-01-106145	RUIZ SOSA BERNARDO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	20/08/1931
2809	08-38-01-097775	CARO JAVALERA LUIS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	25/08/1931
2810	08-08-04-144565	DE LA CRUZ SAENZPARDO REYES	CHIHUAHUA	PARRAL-HIDALGO DEL PARRAL	25/08/1931
2811	08-38-01-128019	AVILA SILVA GUERRERO	CHIHUAHUA	ALLENDE	27/08/1931
2812	08-38-01-134039	MARTINEZ AGUIRRE JUAN	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	29/08/1931
2813	08-38-01-103190	GARCIA FLORES RAMON	CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	31/08/1931
2814	08-38-01-145678	MARTINEZ MENDIVIL REMEDIOS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	01/09/1931
2815	08-38-01-134001	BAILON MONTES ENRIQUE	CHIHUAHUA	ALLENDE	02/09/1931
2816	08-08-01-104485	CORRAL MURILLO LIBRADO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	04/09/1931
2817	08-38-02-144577	VALDEZ LOYA MARIA DEL REFUGIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	04/09/1931
2818	08-38-01-097296	SAENZ SANTIENTABAN JOSE	CHIHUAHUA	ALLENDE	10/09/1931
2819	08-38-04-110005	VILLELA SALAZAR ARNULFO	CHIHUAHUA	OCAMPO	15/09/1931
2820	08-38-01-146240	VASQUEZ ACOSTA GENARO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	20/09/1931
2821	08-38-01-135461	TARANGO MARQUEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	25/09/1931
2822	08-08-04-075882	VALENZUELA TENA FRANCISCO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	04/10/1931
2823	10-13-01-034688	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIO	04/10/1931
2824	08-38-01-135955	SALAS CHAVEZ ALFREDO	CHIHUAHUA	ALLENDE	05/10/1931
2825	08-38-01-100006	VILLANUEVA CARRERA BRIGIDO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	08/10/1931
2826	08-38-01-107237	MARES GAMBOA DIONICIO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	09/10/1931
2827	08-38-02-147473	PIÑA MONTAÑEZ MELIDA	CHIHUAHUA	ALLENDE	09/10/1931
2828	08-38-01-109554	SAENZ HEREDIA FRANCISCO	CHIHUAHUA	OCAMPO	10/10/1931
2829	08-38-01-121435	LOYA YAÑEZ NESTOR	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	11/10/1931
2830	08-38-01-110180	CASTILLO HOLGUIN RAFAEL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/10/1931
2831	08-38-01-118248	BETANCES VALLES ADAN	CHIHUAHUA	ALLENDE	12/10/1931
2832	08-08-04-147170	RUIZ MICHEL ANTONIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/10/1931
2833	08-38-01-142511	JIMENEZ RODRIGUEZ EDUWIGES	CHIHUAHUA	MATAMOROS	17/10/1931
2834	08-38-01-102225	CERECERES CARAVEO ALFREDO	CHIHUAHUA	BALLEZA	18/10/1931
2835	08-38-01-127720	VIZCARRA UBANDA JESUS MANUEL	CHIHUAHUA	ALLENDE	18/10/1931
2836	08-38-01-173118	MORALES ACOSTA JESUS	CHIHUAHUA	ALLENDE	20/10/1931
2837	08-38-04-151059	DELGADO CORDERO VICTOR	CHIHUAHUA	ALLENDE	25/10/1931
2838	08-08-01-090140	GONZALEZ GUTIERREZ FLORENCIO	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	27/10/1931
2839	08-38-01-107146	RODRIGUEZ SALCIDO ADAN	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	27/10/1931
2840	08-08-02-027726	GONZALEZ HERNANDEZ MATILDE	CHIHUAHUA	CUSHURIACHI	10/11/1931
2841	08-08-04-162109	PEREZ GARCIA ARTURO	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	11/11/1931
2842	08-38-01-129633	RENTERIA NERI MARTIN	CHIHUAHUA	CORONADO	12/11/1931
2843	08-38-01-130820	REZA MARTINEZ DIEGO	CHIHUAHUA	CORONADO	13/11/1931
2844	08-38-02-092314	MORALES VELEZ IRENE	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	20/11/1931
2845	08-38-01-143980	HEREDIA VILLESAS SABINO	CHIHUAHUA	EL TULE	21/11/1931
2846	08-09-01-179551	SOTO CARRASCO BENJAMIN	CHIHUAHUA	MEOQUI	26/11/1931
2847	08-38-01-145675	HOLGUIN VILLALOBOS ESTEVAN	CHIHUAHUA	BALLEZA	02/12/1931
2848	08-38-01-139349	MUNOZ DIAZ LUCAS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	05/12/1931
2849	08-38-01-136135	GUTIERREZ CORRAL AURELIANO	CHIHUAHUA	EL TULE	06/12/1931
2850	08-38-01-144587	MEDINA GARCIA RAMON	CHIHUAHUA	ALLENDE	09/12/1931
2851	08-38-02-127510	CRUZ BORJAS CARMEN	CHIHUAHUA	HIDALGO	11/12/1931
2852	08-38-02-101792	RODRIGUEZ ARAGON ELIA	CHIHUAHUA	ALLENDE	12/12/1931
2853	08-38-01-128750	GONZALEZ BARRENO GUADALUPE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	13/12/1931
2854	08-08-04-134712	GONZALEZ DIAZ SOCORRO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/12/1931

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2855	08-38-01-097371	CISNEROS VIZCARRA FRANCISCO	CHIHUAHUA	ALLENDE	17/12/1931
2856	08-38-02-179419	LOPEZ MARTINEZ LORENZA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	17/12/1931
2857	08-38-01-102265	CHAVEZ MONGE AUSENCIO	CHIHUAHUA	EL TULE	18/12/1931
2858	08-08-01-161828	RODRIGUEZ GONZALEZ VICENTE	CHIHUAHUA	GUERRERO	23/12/1931
2859	08-08-01-148855	MONTANA ESPINOZA JESUS RAUL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/12/1931
2860	08-38-01-110560	ENRIQUEZ BALDERRAMA JESUS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	24/12/1931
2861	08-38-01-113161	MONARREZ ARAGON JULIO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	26/12/1931
2862	08-38-04-113600	LOPEZ MANRIQUEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	29/12/1931
2863	08-38-01-105814	FRANCO LOPEZ PEDRO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	01/01/1932
2864	08-38-02-130128	CHAVEZ GARDEA DOLORES	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	01/01/1932
2865	08-08-01-159902	TREJO JUAN EFRAIN	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	02/01/1932
2866	08-38-01-116374	HOLGUIN CARRASCO ABEL	CHIHUAHUA	ALLENDE	02/01/1932
2867	08-08-01-140309	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DAVID	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	05/01/1932
2868	08-38-03-171830	MORENO HERNANDEZ GUILLERMO	CHIHUAHUA	JUAREZ	06/01/1932
2869	08-38-01-107990	CHAVEZ ESCOBAR CASTULO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	07/01/1932
2870	08-38-01-145468	CORTEZ PORRAS FRANCISCO	CHIHUAHUA	CORONADO	10/01/1932
2871	08-38-01-123461	RIOS DUARTE ARMANDO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/01/1932
2872	08-38-04-160041	RAMIREZ VALVERDE EUFEMIA	CHIHUAHUA	OCAMPO	13/01/1932
2873	08-08-01-075863	GARCIA GARCIA RAMON	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	21/01/1932
2874	08-38-01-104066	SAENZ ENRIQUEZ JUAN	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	27/01/1932
2875	08-38-01-139293	CHAVEZ MORALES ADAN	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	28/01/1932
2876	08-38-04-140728	ARMENDARIZ JABALERA MAGDALENA	CHIHUAHUA	BALLEZA	28/01/1932
2877	08-38-01-109535	CHAVEZ PRIETO ISMAEL	CHIHUAHUA	ROSARIO	29/01/1932
2878	08-38-02-088716	BUSTILLOS ESCALANTE ALDEGUNDO	CHIHUAHUA	PARRAL-BALLEZA	30/01/1932
2879	08-38-01-139628	VILLALOBOS RODRIGUEZ SOCORRO	CHIHUAHUA	BALLEZA	02/02/1932
2880	08-38-01-150922	BRITO OLIVAS MARIANO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	04/02/1932
2881	08-38-02-134558	MATA ENCINAS MICAELA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	09/02/1932
2882	08-38-01-116616	RIOS ARZOLA FELIX	CHIHUAHUA	OCAMPO	11/02/1932
2883	08-38-02-126756	GUTIERREZ DIAZ MARIA ERNESTINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/02/1932
2884	08-38-04-163949	SANCHEZ GARCIA ELISEO	CHIHUAHUA	BALLEZA	13/02/1932
2885	08-38-01-136804	CHAPARRO FLORES MANUEL	CHIHUAHUA	ALLENDE	15/02/1932
2886	08-38-01-123092	RODRIGUEZ GUTIERREZ RAMON	CHIHUAHUA	BALLEZA	03/03/1932
2887	08-38-01-151905	YANEZ GANDARILLA ELPIDIO	CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	04/03/1932
2888	08-38-01-102315	MICHEL BUENO FLORENCIO	CHIHUAHUA	INDE	18/03/1932
2889	10-13-01-070810	HERNANDEZ CRUZ JOSE	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO MATAMOROS	19/03/1932
2890	08-38-01-106221	AYALA GUERRA ANTONIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	25/03/1932
2891	08-38-01-113550	RODRIGUEZ PRIETO DAVID	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	25/03/1932
2892	08-09-01-027845	HERNANDEZ HERNANDEZ DARIO	CHIHUAHUA	CAMARGO MEOQUI	25/03/1932
2893	08-38-02-093446	MARES SANTILLANES MARIA DE LA CRUZ	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	26/03/1932
2894	08-38-01-160309	GONZALEZ GONZALEZ ISIDORO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	04/04/1932
2895	08-38-01-098514	CALDERON MADRIGAL MIGUEL	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	06/04/1932
2896	08-38-01-153411	QUINTANA QUINTANA HERMENEGILDO	CHIHUAHUA	ROSARIO	13/04/1932
2897	08-38-01-110623	ACOSTA ARTEAGA JUSTINO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	14/04/1932
2898	08-38-01-143691	DIAZ MORALES PABLO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	17/04/1932
2899	08-38-01-123009	ALMANZA CHAVEZ BLAS	CHIHUAHUA	ROSARIO	19/04/1932
2900	08-38-03-180864	RODARTE SOTO MARIA JULIA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	22/04/1932
2901	08-38-01-103918	GARDEA LUCERO JESUS	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	23/04/1932
2902	08-38-03-187266	BARRAZA SALAYANDIA CATALINA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	27/04/1932
2903	08-09-01-067798	TORRES CRUZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	DELICIAS	02/05/1932
2904	08-38-02-171169	CHAVEZ QUEZADA MARIA	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	07/05/1932
2905	08-38-02-107024	URBINA VILLANUEVA AURORA	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	10/05/1932
2906	08-08-01-152537	HERNANDEZ HERNANDEZ ISIDRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/05/1932
2907	08-38-01-143390	HERNANDEZ BARRAZA PASCUAL	CHIHUAHUA	OCAMPO	17/05/1932
2908	08-38-04-103188	SOVELO CHAPA MARTHA	CHIHUAHUA	ROSARIO	17/05/1932
2909	08-38-01-129696	LAZCANO CHAVIRA RITO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	22/05/1932
2910	08-38-01-095187	URBINA DURAN ANGEL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	29/05/1932
2911	08-38-01-116256	CHAPARRO PAYAN ERASMO	CHIHUAHUA	BALLEZA	02/06/1932
2912	08-38-02-179205	LOERA PEREZ MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	04/06/1932
2913	08-38-01-133189	CRUZ BAEZA RAUL	CHIHUAHUA	EL TULE	05/06/1932
2914	08-38-01-136912	NUÑEZ DELGADO ANTONIO	CHIHUAHUA	ALLENDE	13/06/1932
2915	08-38-01-125731	SANDOVAL BELTRAN LAURO	CHIHUAHUA	BALLEZA	15/06/1932
2916	08-08-01-151587	RESENDIZ GARCIA JUAN	CHIHUAHUA	AHUMADA	16/06/1932
2917	08-08-01-172378	RAMOS GONZALEZ LUIS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	21/06/1932
2918	08-38-01-088203	CHAVEZ LOZANO JUAN	CHIHUAHUA	BALLEZA	24/06/1932
2919	08-38-01-139410	PADILLA AMAYA SOCORRO	CHIHUAHUA	BALLEZA	27/06/1932
2920	08-09-01-013088	ROMERO GONZALEZ ANTONIO	CHIHUAHUA	DELICIAS	13/07/1932
2921	08-38-01-101839	LOYA RAMOS JOSE MARIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	26/07/1932
2922	08-08-01-046736	HERNANDEZ GARCIA CRUZ	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	28/07/1932
2923	08-38-02-121884	CHAVIRA CHAPARRO MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	31/07/1932
2924	08-38-01-098535	LOPEZ DELGADO BERNABE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	01/08/1932
2925	08-38-01-101444	SANCHEZ MUÑOZ JACOBO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	04/08/1932
2926	08-38-01-119670	RODRIGUEZ LOYA JUVER	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	08/08/1932
2927	08-38-02-086855	CANO GARCIA CONSUELO	CHIHUAHUA	AHUMADA	10/08/1932
2928	08-08-01-155396	DOMINGUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/08/1932
2929	08-38-02-118634	YANEZ CARMONA RAMONA	CHIHUAHUA	ALLENDE	12/08/1932
2930	08-38-01-097001	PARRA RUBIO LUIS	CHIHUAHUA	ALLENDE	25/08/1932
2931	08-38-01-153076	PARADA VILLALBA ZEGERINO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	26/08/1932
2932	08-38-01-119379	TERRAZAS GONZALEZ LUIS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	27/08/1932
2933	08-38-03-152738	BACA CHAVIRA RAMONA	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	02/09/1932
2934	08-38-01-142533	BARRON ARZAVALA ARTURO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	10/09/1932
2935	08-38-01-138329	PARADA ALMODOVAR HIPOLITO	CHIHUAHUA	OCAMPO	12/09/1932
2936	08-38-02-144469	DEL VAL TALAMANTES RAFAELA	CHIHUAHUA	GUANACEVI	12/09/1932
2937	08-38-02-128907	MORENO DOMINGUEZ MARGARITA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	14/09/1932
2938	08-38-01-102200	ROJAS ARROYO ALBERTO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	15/09/1932
2939	08-38-01-145982	BOLIVAR IRTUARTE NATIVIDAD	CHIHUAHUA	OCAMPO	22/09/1932
2940	08-08-02-179264	ALVARADO ALARCON HERLINDA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	23/09/1932
2941	08-38-01-167841	GARDEA BACA LUIS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	25/09/1932
2942	08-38-02-179806	RUIZ PEREZ MARIA DEL SOCORRO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	26/09/1932
2943	08-38-01-147292	HERNANDEZ RIVERA ROSALIO	CHIHUAHUA	OCAMPO	28/09/1932
2944	08-38-01-100096	GALLEGOS GALVAN ISABEL	CHIHUAHUA	MATAMOROS	01/10/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
2945	08-38-01-116672	CHAVEZ CARMONA RAMIRO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	04/10/1932
2946	08-38-01-127336	HINOJOS HINOJOS REMEDIOS	CHIHUAHUA	ALLENDE	05/10/1932
2947	08-38-04-165881	PORTELLO PORTILLO ISAURO	CHIHUAHUA	ROSARIO	07/10/1932
2948	08-38-01-127003	VILLALOBOS HINOJOS AMADO	CHIHUAHUA	BALLEZA	24/10/1932
2949	08-38-01-149291	RIVERA PASTRANA RAMON	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	24/10/1932
2950	08-38-02-121902	GARDEA MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	ROSARIO	02/11/1932
2951	08-08-01-132184	GARCIA CHAPARRO VICTORINO	CHIHUAHUA	NAMIQUEPA	08/11/1932
2952	08-38-01-116776	ARMENDARIZ PEREZ JOSE	CHIHUAHUA	MATAMOROS	10/11/1932
2953	08-38-01-149108	VILLALOBOS CAMPUSANO SEBASTIAN	CHIHUAHUA	BALLEZA	21/11/1932
2954	08-38-02-150316	HERNANDEZ VILLALOBOS GUADALUPE	CHIHUAHUA	BALLEZA	27/11/1932
2955	08-38-03-115214	MORALES RODRIGUEZ GRACIELA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	28/11/1932
2956	10-13-01-154053	JUAREZ MARTINEZ BENITO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO LERDO	30/11/1932
2957	08-09-01-015178	CISNEROS GARCIA JOSE	CHIHUAHUA	CAMARGO DELICIAS	03/12/1932
2958	08-38-03-181558	COVARRUBIAS DURAN JOSE ALFREDO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	06/12/1932
2959	08-38-01-122771	MATAMOROS MONTES SALVADOR	CHIHUAHUA	JUAREZ	16/12/1932
2960	08-38-01-129369	ESPARZA PARRA JESUS	CHIHUAHUA	ALLENDE	16/12/1932
2961	08-38-01-150379	ALVIDREZ MORALES ALBERTO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	28/12/1932
2962	08-38-01-145033	TERRAZAS BELTRAN HONORIO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	30/12/1932
2963	08-38-01-153336	LAZZANO CHAVIRA JESUS	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	02/01/1933
2964	08-38-02-090047	SANCHEZ PORTILLO BERTHA	CHIHUAHUA	EL TULE	02/01/1933
2965	08-08-01-184871	MORALES GRAJEDA DANIEL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	06/01/1933
2966	08-38-01-114531	MARTINEZ TORRES PABLO	CHIHUAHUA	ALLENDE	15/01/1933
2967	08-38-01-140910	SANDOVAL LOYA PETRONILO	CHIHUAHUA	BALLEZA	15/01/1933
2968	08-38-02-046841	AVILA RIVERA MARIA DE JESUS	CHIHUAHUA	OCAMPO	16/01/1933
2969	08-38-01-187600	RODRIGUEZ CHAVEZ ALOFONSO	CHIHUAHUA	LOPEZ	17/01/1933
2970	08-38-01-145031	LOYA LOYA REYNALDO	CHIHUAHUA	EL TULE	20/01/1933
2971	08-38-03-121144	SALINAS HOLGUIN ELIAZAR	CHIHUAHUA	BALLEZA	21/01/1933
2972	08-38-04-134626	VILLALOBOS VILLALOBOS FLORENCIO	CHIHUAHUA	DURANGO	21/01/1933
2973	08-38-02-140403	PEREZ RASCON HERMILA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	26/01/1933
2974	08-38-02-106054	GARCIA ROJAS RAMON A	CHIHUAHUA	ALLENDE	28/01/1933
2975	08-08-01-120676	GUTIERREZ HERNANDEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	29/01/1933
2976	08-38-01-101385	VALENZUELA JUAREZ APOLINAR	CHIHUAHUA	MATAMOROS	01/02/1933
2977	08-38-03-157117	BUSTILLOS GUTIERREZ MARIA VIOLETA	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	04/02/1933
2978	08-38-01-134312	VILLEGAS PIZARRO PABLO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	07/02/1933
2979	08-38-01-121301	OLIVAS SOTO JUAN	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	08/02/1933
2980	08-38-01-101977	JURADO REYES MANUEL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	12/02/1933
2981	08-38-01-105327	GUERRERO PADILLA MANUEL	CHIHUAHUA	ALLENDE	12/02/1933
2982	08-38-01-127668	DIAZ ACOSTA ANTONIO	CHIHUAHUA	EL ORO	12/02/1933
2983	08-38-04-156682	MELCHOR VELAZQUEZ JESUS	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	12/02/1933
2984	08-38-01-139903	FERNANDEZ ESQUIVEL JESUS	CHIHUAHUA	LOPEZ	27/02/1933
2985	08-38-02-143314	FIGUEROA LOPEZ JOSEFINA	CHIHUAHUA	ALLENDE	27/02/1933
2986	08-38-01-117371	SANCHEZ SOSA JUAN JOSE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	28/02/1933
2987	08-38-01-097650	VILLARREAL GARCIA ROMAN	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	08/03/1933
2988	08-09-01-017025	ARZOLA ESPINOZA GUILLERMO	CHIHUAHUA	DELICIAS	10/03/1933
2989	08-38-01-106948	RODRIGUEZ ALVAREZ GREGORIO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	12/03/1933
2990	08-38-01-131099	ZUBIA PRIETO HERIBERTO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	16/03/1933
2991	08-38-02-189565	GONZALEZ LOZOYA CONRRADA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	17/03/1933
2992	10-13-04-164151	RODRIGUEZ AGUILAR JOSE	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO TORREON	19/03/1933
2993	08-38-01-130183	MENDOZA ORNELAS ANTONIO	CHIHUAHUA	ALLENDE	20/03/1933
2994	08-38-01-125984	CHAVEZ OLIVAS BENITO	CHIHUAHUA	EL TULE	21/03/1933
2995	08-38-02-151262	SANCHEZ LOZANO HORTENCIA	CHIHUAHUA	EL TULE	27/03/1933
2996	08-38-01-094376	BETANCES DOMINGUEZ GUERRERO	CHIHUAHUA	ALLENDE	01/04/1933
2997	08-38-01-141342	MORA CALDERA JOSE GUADALUPE	CHIHUAHUA	CORONADO	03/04/1933
2998	08-38-02-153060	ORONA MEZA OTILIA	CHIHUAHUA	AHUMADA	03/04/1933
2999	08-08-01-099894	GARCIA GARCIA PABLO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	09/04/1933
3000	08-38-02-150754	MONTOTOY SIRANA COINTA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	11/04/1933
3001	08-38-01-117859	DIAZ PRIETO GUILLERMO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	19/04/1933
3002	08-38-01-103824	RUIZ MACIAS PEDRO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	29/04/1933
3003	08-38-01-127875	AGUIRRE RODRIGUEZ RAMON	CHIHUAHUA	BALLEZA	02/05/1933
3004	08-38-02-151697	RODRIGUEZ ZUBIA LUZ	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	14/05/1933
3005	08-09-02-109252	CARRILLO TARANGO CRUZ CELSTINA	CHIHUAHUA	ROSALES	17/05/1933
3006	08-38-01-138126	CHAVEZ VALENZUELA JUAN	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	17/05/1933
3007	08-38-01-100328	HERRERA CHAVEZ ERIBERTO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	18/05/1933
3008	08-38-01-107347	MUNOZ IBARRA JESUS	CHIHUAHUA	OCAMPO	22/05/1933
3009	08-38-02-103682	RUIZ MONTES MA CONCEPCION	CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	23/05/1933
3010	08-38-02-116359	CHAVEZ PAYAN MARIA	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	23/05/1933
3011	08-08-02-059537	CEPEDA LEDEZMA ALICIA	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	27/05/1933
3012	08-38-02-144323	TERRAZAS RIVAS MARIA	CHIHUAHUA	OCAMPO	28/05/1933
3013	08-38-01-097070	ESCARCEGA DURAN FERNANDO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	30/05/1933
3014	08-08-01-099492	CARO CARO RAYMUNDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31/05/1933
3015	08-38-04-139670	PORTELLO RAMOS FELICIANA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	08/06/1933
3016	08-38-01-106264	MARTINEZ MORALES MANUEL	CHIHUAHUA	MATAMOROS	10/06/1933
3017	08-38-01-145322	MORALES FLORES JOSE DE LA LUZ	CHIHUAHUA	LOPEZ	15/06/1933
3018	08-38-03-140195	OCHOA SALINAS MARIA MARTHA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	24/06/1933
3019	08-38-01-111493	RODRIGUEZ MINJAREZ GUILLERMO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	25/06/1933
3020	08-08-02-196116	PAZ QUIROGA MARIA ELENA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/06/1933
3021	08-38-01-175595	BACA HOLGUIN TORIBIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	28/06/1933
3022	08-38-01-110959	GALLARZO MARTINEZ MARCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	30/06/1933
3023	08-38-01-101887	ROMAN CHACON JESUS JOSE	CHIHUAHUA	ALLENDE	02/07/1933
3024	08-09-01-026817	GALARZA RETANA ANTONIO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	13/07/1933
3025	08-38-04-147636	SOSA MORENO DELIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	14/07/1933
3026	08-38-01-122825	MONTOTOY VILLALOBOS MANUEL	CHIHUAHUA	BALLEZA	20/07/1933
3027	08-38-01-106213	ACEVES LOPEZ NATALIO	CHIHUAHUA	ALLENDE	27/07/1933
3028	08-38-01-142482	GALLEGOS CHAPA NAZARIO	CHIHUAHUA	ALLENDE	28/07/1933
3029	08-38-01-098676	CHAVEZ BLANCO IGNACIO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	30/07/1933
3030	08-38-01-134616	ESCARCEGA DURAN ABDON	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	30/07/1933
3031	08-38-02-136037	ESCARCEGA NUÑEZ FRANCISCA	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	03/08/1933
3032	10-13-02-163303	AVILA DE LA CRUZ ANTONIO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO MAPIMI	04/08/1933
3033	08-38-01-088259	SOTO GUTIERREZ CAYETANO	CHIHUAHUA	OCAMPO	07/08/1933
3034	08-08-02-172248	BALDERRAMA SOTO MARIA	CHIHUAHUA	SATEVO	12/08/1933

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3035	08-38-01-115157	LOPEZ LOPEZ CIRIACO	CHIHUAHUA	ALLENDE	15/08/1933
3036	08-38-01-121431	GRADO AVITIA BERNARDO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	20/08/1933
3037	08-38-01-138018	LOPEZ DIAZ AGUSTIN	CHIHUAHUA	OCAMPO	23/08/1933
3038	08-38-01-115204	NEVAREZ RODRIGUEZ JOSE	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	02/09/1933
3039	08-38-01-187040	NUÑEZ CARRASCO ROSALIO	CHIHUAHUA	EL ORO	04/09/1933
3040	08-38-02-110091	RUIZ ACOSTA MARIA ELENA	CHIHUAHUA	MATAMOROS	09/09/1933
3041	08-38-01-099965	GONZALEZ AYALA RAUL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	10/09/1933
3042	08-38-02-158539	ARREOLA RIOS CELIA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	11/09/1933
3043	08-38-01-121532	SEPULVEDA MELENDEZ RAMON	CHIHUAHUA	ALLENDE	13/09/1933
3044	08-38-02-100265	BUSTILLO ARTIAGA EVENCIA	CHIHUAHUA	BALLEZA	13/09/1933
3045	08-09-02-150307	MALDONADO JIMENEZ SOLEDAD	CHIHUAHUA	CAMARGO	14/09/1933
3046	08-38-01-116081	CHACON RENTERIA MAURICIO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	16/09/1933
3047	08-38-01-099428	RIOS DUARTE LINO	CHIHUAHUA	OCAMPO	23/09/1933
3048	08-38-01-113527	PIERRO POBLANO ROBERTO	CHIHUAHUA	ALLENDE	24/09/1933
3049	08-38-01-139845	VILLALOBOS PORTILLO JUAN	CHIHUAHUA	BALLEZA	27/09/1933
3050	08-38-01-116810	CORRUJEDO MARTINEZ ANGEL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	01/10/1933
3051	08-38-01-138113	NAJERA VARGAS FRANCISCO	CHIHUAHUA	OCAMPO	04/10/1933
3052	08-09-01-109512	FLORES MORALES JESUS JOSE	CHIHUAHUA	DELICIAS	05/10/1933
3053	08-38-01-112722	ACOSTA CHAPARRO FLAVIO	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	05/10/1933
3054	08-09-01-071458	RODRIGUEZ CONTRERAS EDUWIGES	CHIHUAHUA	OJINAGA	17/10/1933
3055	08-38-01-103581	RAMOS CARDENAS LUCAS	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	18/10/1933
3056	08-38-01-138425	TARANGO QUINTANA HILARIO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	21/10/1933
3057	08-38-02-153545	VARGAS MONTAÑEZ MANUELA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	24/10/1933
3058	08-09-01-024024	SAENZ FIERRO EDUARDO	CHIHUAHUA	CAMARGO	02/11/1933
3059	08-38-03-187304	SILVA LOPEZ ALMA ANGELICA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	02/11/1933
3060	08-38-04-128933	ARRIETA ALVAREZ JESUS JOSE	CHIHUAHUA	ALLENDE	04/11/1933
3061	08-38-03-099759	PALMA OLIVAS PEDRO	CHIHUAHUA	BALLEZA	10/11/1933
3062	08-38-01-123508	RUIZ CHAVIRA SOCORRO	CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	12/11/1933
3063	08-09-01-018970	TAVAREZ HERNANDEZ CARLOS	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	13/11/1933
3064	08-38-02-092550	GUTIERREZ ROMO ESPERANZA	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	20/11/1933
3065	08-38-01-144711	CONTRERAS SERVANDO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	23/11/1933
3066	08-38-01-140815	BLANCO PEDRO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	27/11/1933
3067	08-38-02-118723	PONCE CORRAL ENILDA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	27/11/1933
3068	08-38-02-089312	LOPEZ CARRILLO MARIA DEL RAYO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	28/11/1933
3069	08-38-02-134136	GUTIERREZ ROJO SOCORRO	CHIHUAHUA	AHUMADA	28/11/1933
3070	08-38-01-125872	PORTILLO MONTOYA ANDRES	CHIHUAHUA	EL TULE	30/11/1933
3071	08-38-01-136492	CHAVEZ DIAZ MIGUEL	CHIHUAHUA	JUAREZ	01/12/1933
3072	08-38-01-105871	BALLESTEROS MUÑOZ HECTOR	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	04/12/1933
3073	08-38-01-101238	DELGADO CORDERO EDMUNDO	CHIHUAHUA	ALLENDE	12/12/1933
3074	08-38-01-141287	CHAVEZ CHAPARRO TOMAS	CHIHUAHUA	EL TULE	15/12/1933
3075	08-38-01-143865	CARBAJAL MICHEL EDMUNDO	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	19/12/1933
3076	08-38-04-128448	ORNELAS MENDOZA CONSUELO	CHIHUAHUA	ALLENDE	21/12/1933
3077	08-38-01-106870	RIVERA LOPEZ ISIDRO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	23/12/1933
3078	08-38-04-136404	MONTES MALDONADO HERIBERTO	CHIHUAHUA	LOPEZ	23/12/1933
3079	08-38-01-092396	MEDINA SANDOVAL GUILLERMO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	24/12/1933
3080	08-38-01-097420	JIMENEZ CAÑAS JESUS	CHIHUAHUA	MATAMOROS	26/12/1933
3081	08-38-02-117779	SALAYANDIA GUZMAN CANDELARIA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	30/12/1933
3082	08-38-01-107508	LOYA SANCHEZ ADALBERTO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	31/12/1933
3083	08-38-01-099615	RODRIGUEZ HOLGUIN BALTAZAR	CHIHUAHUA	ALLENDE	06/01/1934
3084	08-08-02-091557	MENDOZA ROJO RUPERTA	CHIHUAHUA	SATEVO	09/01/1934
3085	08-38-01-116703	MORALES LOPEZ JUAN	CHIHUAHUA	PARRAL HIDALGO DEL PARRAL	18/01/1934
3086	08-08-02-184032	VELETA BARRERA MARIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	GUERRERO	08/03/1934
3087	08-08-02-079436	ACEVES VILLEGAS OFELIA	CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	09/03/1934
3088	08-09-04-112680	PIZARRO PEREZ JOSE	CHIHUAHUA	DELICIAS	13/03/1934
3089	08-08-02-120791	MARTINEZ RODRIGUEZ PRISCILIANA	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	18/03/1934
3090	08-08-02-134399	ENRIQUEZ HERNANDEZ YOLANDA	CHIHUAHUA	CARICHI	19/03/1934
3091	08-38-04-192323	FLORES MANUELA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	19/03/1934
3092	08-08-02-071337	QUEZADA FLORES MARIA LUISA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/03/1934
3093	10-13-03-081656	LOPEZ GARCIA JUANA	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO MATAMOROS	25/03/1934
3094	08-08-02-110302	PEREZ GONZALEZ MARIA TRINIDAD ARCADIA	CHIHUAHUA	BOCOYNA	27/03/1934
3095	08-09-02-052697	CALDERON PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	CHIHUAHUA	MEOQUI	27/03/1934
3096	08-08-02-080978	PAEZ ORTIZ MA MONCERRAT	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/04/1934
3097	08-08-02-155268	PACHECO VEGA MARIA JESUS	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	10/04/1934
3098	08-08-02-165421	ORTIZ BORREGO DELIA	CHIHUAHUA	JUAREZ	11/04/1934
3099	08-08-02-045038	GONZALEZ PEREZ CARMEN ELENA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	14/04/1934
3100	08-08-02-089557	SOTELO MADRID FRANCISCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/04/1934
3101	08-08-01-195847	JAQUEZ CASTILLO JOSE DOLORES	CHIHUAHUA	MADERA	22/04/1934
3102	08-08-02-026508	ALEMAN NUÑEZ JUANA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/04/1934
3103	08-09-01-150351	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE	CHIHUAHUA	SAUCILLO	22/04/1934
3104	08-08-02-091417	MARQUEZ OFELIA	CHIHUAHUA	GUERRERO	23/04/1934
3105	08-08-02-136943	ESTRADA DOMINGUEZ JUANA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	24/04/1934
3106	08-38-01-094695	HERNANDEZ GARCIA PEDRO	CHIHUAHUA	PARRAL HIDALGO DEL PARRAL	24/04/1934
3107	08-08-02-086583	VAZQUEZ CALZADILLAS MARIA ELENA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	30/04/1934
3108	08-08-02-169006	SAPIEN GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	02/05/1934
3109	08-08-02-102905	JIMENEZ TORRES MARIA ISABEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	09/05/1934
3110	08-08-02-047397	PALLARES SIGALA JOVITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/05/1934
3111	08-08-02-060115	LOPEZ JAQUEZ VALENTINA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	25/05/1934
3112	08-08-02-137726	GARDEA GONZALEZ MANUELA	CHIHUAHUA	CUSIHUIRIACHI	29/05/1934
3113	08-38-02-130244	PALMA MARTINEZ CAYETANA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	30/05/1934
3114	08-09-01-026803	DURAN RUBIO MANUEL	CHIHUAHUA	JULIMES	31/05/1934
3115	08-09-01-042105	ORTEGA LARA ANTONIO	CHIHUAHUA	LA CRUZ	13/06/1934
3116	08-08-02-088320	ALMEIDA SOLIS JOSEFINA	CHIHUAHUA	SATEVO	16/06/1934
3117	08-08-01-175688	GARDEA FLORES JUAN	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	23/06/1934
3118	08-08-02-125198	MUÑOZ CHAVEZ ELODIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	24/06/1934
3119	08-08-02-121684	RIVERA CASTILLO MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	06/07/1934
3120	08-08-01-123735	CAMPOS MARTINEZ ENRIQUE	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	15/07/1934
3121	08-38-02-106812	MORALES ACOSTA FRANCISCA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	23/07/1934
3122	08-08-02-168745	TERRAZAS CASTILLO JUANA	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	07/08/1934
3123	08-08-02-103654	CARRILLO TARANGO ROMELIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10/08/1934
3124	08-08-01-108723	RODRIGUEZ LOPEZ RAMON	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/08/1934

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3125	08-08-02-161127	HERNANDEZ MURILLO PAULA	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	20/08/1934
3126	08-09-01-028212	AGUIRRE PEREDA MAXIMINO	CHIHUAHUA	JIMENEZ	22/08/1934
3127	08-08-02-053761	RUIZ RIVERA JULIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/09/1934
3128	08-08-02-147708	HERNANDEZ SOTO LUZ ELENA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	20/09/1934
3129	08-08-02-138167	LOZOYA ORTIZ MARGARITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	22/09/1934
3130	08-08-01-097639	GARCIA GARCIA ALFONSO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	06/10/1934
3131	08-09-01-007881	MORENO GAMBOA MIGUEL	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	15/10/1934
3132	08-08-02-073604	CARNERO PEREZ MARIA ANTONIA	CHIHUAHUA	ALDAMA	06/11/1934
3133	08-08-02-192432	CRUZ ORTIZ MARINA	CHIHUAHUA	AHUMADA	14/11/1934
3134	08-08-02-179873	VAZQUEZ CHAVEZ ESPERANZA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/11/1934
3135	08-38-04-086814	RICO GUTIERREZ JUANA	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	21/12/1934
3136	08-09-01-025628	RODRIGUEZ RAMIREZ AMADOR	CHIHUAHUA	CAMARGO MEOQUIL	09/01/1935
3137	08-38-04-091329	HERNANDEZ SANCHEZ JUAN	CHIHUAHUA	PARRAL BALLEZA	10/01/1935
3138	08-08-01-119102	BOJORQUEZ SALAIZ JESUS JOSE	CHIHUAHUA	GUERRERO	09/02/1935
3139	08-38-02-137315	MONTES HERNANDEZ GODELEVA	CHIHUAHUA	PARRAL-HIDALGO DEL PARRAL	05/03/1935
3140	08-08-01-092828	HERRERA FLORES ANTONIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	18/03/1935
3141	08-09-02-069727	CASTAÑEDA LUEVANO CAYETANA	CHIHUAHUA	CAMARGO	12/04/1935
3142	08-08-01-185939	MANCINAS GUILLEN AMADOR	CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	30/04/1935
3143	10-13-01-055375	RODRIGUEZ ALVARADO JESUS	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO LERDO	13/05/1935
3144	08-09-03-044623	MENDEZ BONILLA MARIA LINA	CHIHUAHUA	SAUCILLO	20/05/1935
3145	08-08-01-102473	HERNANDEZ PEÑA ERASMO	CHIHUAHUA	SATEVO	02/06/1935
3146	08-09-01-017675	URBINA DURAN ANTELMO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	05/06/1935
3147	08-09-02-159749	LOYA LOYA HORTENCIA	CHIHUAHUA	DELICIAS	05/06/1935
3148	08-09-01-015066	SALCIDO MORENO SALOME	CHIHUAHUA	CAMARGO	23/06/1935
3149	08-08-01-012444	CHAVEZ LOPEZ CRISTOBAL	CHIHUAHUA	SATEVO	30/07/1935
3150	08-08-01-114146	ROJO MADRID SAUL	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	12/08/1935
3151	08-08-01-131555	ERIVES SALAIZ FIDENCIO	CHIHUAHUA	GUERRERO	31/08/1935
3152	10-13-01-138092	RUIZ AGUILAR GILBERTO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO TLAHUALILO	01/09/1935
3153	08-09-01-023688	HERNANDEZ SIGALA MANUEL	CHIHUAHUA	MEOQUI	26/09/1935
3154	08-08-01-152659	BAÑUELOS GARCIA FRANCISCO	CHIHUAHUA	JUAREZ	04/10/1935
3155	08-09-02-012647	CERECERES RIVERA CLEMENTINA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	13/10/1935
3156	08-08-01-102257	LOPEZ MELENDEZ INOCENTE	CHIHUAHUA	SATEVO	28/12/1935
3157	08-08-02-169536	GUTIERREZ ALVAREZ LUCIA	CHIHUAHUA	SINALOA	01/02/1936
3158	08-08-02-080786	HERNANDEZ RIVERA JUANA ELENA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	02/02/1936
3159	08-08-02-104051	MARQUEZ JAQUEZ MARIA LIDIA	CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	08/02/1936
3160	08-08-02-107574	QUEZADA SIGALA ALEJANDRA	CHIHUAHUA	SATEVO	22/02/1936
3161	08-09-01-054498	JAQUEZ RODRIGUEZ PEDRO	CHIHUAHUA	CAMARGO DELICIAS	11/03/1936
3162	08-08-02-076907	MORALES SEPULVEDA RAMONA	CHIHUAHUA	CUSIHUIRIACHI	16/03/1936
3163	08-08-02-155469	RAMOS JAQUEZ RITA	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	12/04/1936
3164	10-13-01-183844	RIVAS CARRILLO RANULFO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIOS	27/04/1936
3165	08-08-04-185239	MARTINEZ CARO ROSARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/05/1936
3166	08-08-01-129072	GONZALEZ GONZALEZ PEDRO	CHIHUAHUA	MEOQUI	11/05/1936
3167	08-08-01-131688	FRESCAS ARAMBULA ISAURO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/07/1936
3168	08-09-01-047273	MARQUEZ RODRIGUEZ MANUEL	CHIHUAHUA	CAMARGO MEOQUIL	10/07/1936
3169	08-08-01-090354	JACOBO GRANADOS ALBERTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	12/07/1936
3170	08-08-01-075465	CHAVEZ LUJAN CRISPIN	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	24/07/1936
3171	08-08-01-102431	RUIZ RUIZ RAMIRO	CHIHUAHUA	SATEVO	26/07/1936
3172	08-08-04-175966	ESTRADA ANCHONDO MARGARITA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15/08/1936
3173	08-08-01-172396	LOPEZ RODRIGUEZ WILSON	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	11/09/1936
3174	08-38-04-134388	SANCHEZ HERNANDEZ AMADO	CHIHUAHUA	BALLEZA	14/09/1936
3175	08-38-01-139819	FAUDOA GARCIA EUSTAQUIO	CHIHUAHUA	MATAMOROS	20/09/1936
3176	08-08-01-165669	HERNANDEZ IBARRA SANTOS	CHIHUAHUA	TORREON	03/11/1936
3177	08-08-01-098886	PEREZ GONZALEZ SALVADOR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/11/1936
3178	08-08-01-100041	VICENTAINER GAMBOA EMILIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	28/12/1936
3179	08-08-01-054281	DOMINGUEZ MARTINEZ ARCADIO	CHIHUAHUA	ALDAMA	12/01/1937
3180	08-08-04-191157	HERNANDEZ SALAZAR GUADALUPE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/02/1937
3181	10-13-01-079841	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO LERDO	05/03/1937
3182	08-08-01-186095	ROMERO ESTRADA EUSTACIO	CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	29/03/1937
3183	08-09-04-086275	VILLA GALINDO CLIOFAS	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	09/04/1937
3184	08-08-01-097718	BEJAR PRIETO PEDRO	CHIHUAHUA	ALDAMA	13/04/1937
3185	08-38-01-136615	MORALES HERNANDEZ JOSE	CHIHUAHUA	PARRAL GUADALUPE Y CALVO	19/04/1937
3186	08-08-02-136639	LOPEZ GONZALEZ ELVIRA	CHIHUAHUA	NUOVO CASAS GRANDES	24/04/1937
3187	08-38-01-135501	FLORES FLORES PEDRO	CHIHUAHUA	PARRAL GUAMUCHI	25/04/1937
3188	08-08-02-176824	CARRILLO RAMIREZ ELISA	CHIHUAHUA	JUAREZ	13/05/1937
3189	10-13-01-150150	HERNANDEZ PEREZ ISIDRO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO SAN PEDRO	15/05/1937
3190	08-09-01-010621	HERNANDEZ MORENO JESUS	CHIHUAHUA	CAMARGO SAUCILLO	04/06/1937
3191	08-08-01-075796	MUNOZ GARCIA RAFAEL	CHIHUAHUA	NAMQUIPA	20/06/1937
3192	08-08-01-020800	RODRIGUEZ QUEZADA JOSE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/06/1937
3193	08-08-01-098804	AREVALO CHAVEZ JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20/09/1937
3194	08-08-01-134184	GONZALEZ CASTILLO GUADALUPE	CHIHUAHUA	GUERRERO	28/10/1937
3195	08-09-01-140138	NAÑEZ CHAVIRA VICTORIANO	CHIHUAHUA	LOPEZ	10/01/1938
3196	08-09-01-020733	TORRES CHACON VICENTE	CHIHUAHUA	DELICIAS	22/01/1938
3197	08-09-01-026882	HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	CAMARGO JIMENEZ	29/01/1938
3198	08-08-01-121152	RAMIREZ ESTRADA LUIS	CHIHUAHUA	CUSIHUIRIACHI	20/02/1938
3199	08-08-01-118998	GARAY ZUBIATE CESARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	25/02/1938
3200	08-08-01-129434	AGUIRRE AGUIRRE TRINIDAD	CHIHUAHUA	BACHINIVA	28/02/1938
3201	08-09-01-171868	BEJARANO CHAVEZ ALBERTO	CHIHUAHUA	CAMARGO	08/04/1938
3202	08-08-02-106992	BARRERA MENDOZA MARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08/05/1938
3203	08-38-01-136600	TORRES FLORES MANUEL	CHIHUAHUA	PARRAL HIDALGO DEL PARRAL	02/06/1938
3204	08-08-01-075500	GARCIA CARRILLO LEOPOLDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14/08/1938
3205	08-08-01-100370	AREVALO TERAN ENRIQUE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	07/11/1938
3206	08-08-01-094178	GARCIA CONTRERAS JESUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16/01/1939
3207	08-08-01-037486	HERNANDEZ GONZALEZ VICENTE	CHIHUAHUA	CARICHI	02/05/1939
3208	08-08-02-067846	MARTINEZ RODRIGUEZ GUADALUPE	CHIHUAHUA	GUADALUPE	05/05/1939
3209	10-13-01-189518	MORENO MARTINEZ JOSE	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO LERDO	12/05/1939
3210	08-09-01-010856	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	CHIHUAHUA	MEOQUI	24/05/1939
3211	08-09-01-023993	PEREZ AVILA JUAN	CHIHUAHUA	CAMARGO	16/06/1939
3212	08-08-01-097039	JAQUEZ HERNANDEZ RAUL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA-CHIHUAHUA	04/07/1939
3213	08-08-01-103885	GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	24/07/1939
3214	08-08-01-148748	VARGAS VARGAS SANTIAGO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	25/07/1939

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3215	08-09-01-015566	MORENO LOYA ARISTEO	CHIHUAHUA	JULIMES	03/09/1939
3216	08-08-01-140563	CAZAREZ JIMENEZ JOSE LINO	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	23/09/1939
3217	08-08-03-076617	ARMENDARIZ BORJAS MARIA OLIVIA	CHIHUAHUA	GUERRERO	15/10/1939
3218	08-08-01-164033	CEBALLOS GUTIERREZ JUAN	CHIHUAHUA	JUAREZ	22/10/1939
3219	08-08-01-185483	PALACIOS CHAVARRIA RAMIRO	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	23/11/1939
3220	08-08-01-042334	GARCIA OCHOA MANUEL	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	27/11/1939
3221	08-08-01-157654	MORALES OLIVAS ERASMO	CHIHUAHUA	JUAREZ	18/12/1939
3222	08-08-01-160658	ITUARTE ESCOBEDO REYES	CHIHUAHUA	JUAREZ	06/01/1940
3223	08-08-01-196538	MENDOZA RIVERA CARLOS	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	02/02/1940
3224	08-09-01-011500	MORENO SILVA JESUS MANUEL	CHIHUAHUA	CAMARGO	17/02/1940
3225	08-09-01-067395	PORTILLO MARQUEZ JOSE	CHIHUAHUA	ROSALES	19/03/1940
3226	08-09-02-047600	CONTRERAS ARMENDARIZ AURORA	CHIHUAHUA	MEOQUI	18/04/1940
3227	08-09-01-168544	NAVARRETE GARCIA PABLO	CHIHUAHUA	COYAME DEL SOTOL	20/04/1940
3228	08-09-01-054495	SAENZ RIVERA JESUS JOSE	CHIHUAHUA	DELICIAS	02/05/1940
3229	08-08-01-157573	FLORES RUIZ ANTONIO	CHIHUAHUA	JUAREZ	05/05/1940
3230	08-09-01-187729	CHACON GONZALEZ UBALDO	CHIHUAHUA	DELICIAS	17/05/1940
3231	08-09-01-058194	RINCON MENDOZA PEDRO	CHIHUAHUA	DELICIAS	07/06/1940
3232	08-09-02-072352	CASAS SANDOVAL TERESA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	17/06/1940
3233	08-09-01-020632	ALMANCE CARRASCO BERNABE	CHIHUAHUA	OJINAGA	22/06/1940
3234	08-38-01-088930	QUINTANA HERNANDEZ JUAN	CHIHUAHUA	PARRAL ROSARIO	26/06/1940
3235	08-09-01-182634	MUNOZ SIFUENTES HERIBERTO	CHIHUAHUA	ROSALES	16/07/1940
3236	08-08-01-099093	ANDRADE GUTIERREZ ANOCENCIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	28/07/1940
3237	08-38-01-134496	RIOS ESCARCEGA EMILIANO	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	08/08/1940
3238	08-09-02-067242	CARDENAS ESPARZA MARIA CELIA	CHIHUAHUA	ROSALES	10/08/1940
3239	08-09-01-020755	LARA LOZOYA JOSE ESTEBAN	CHIHUAHUA	CAMARGO	23/08/1940
3240	08-08-04-097746	SIGALA RODRIGUEZ SIPRIANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	26/09/1940
3241	08-09-02-168844	LOZOYA MENDOZA CONSUELO	CHIHUAHUA	SAUCILLO	29/09/1940
3242	08-09-01-045165	HERNANDEZ ESCONTRIAS GUADALUPE	CHIHUAHUA	OJINAGA	12/12/1940
3243	08-09-01-058701	MENDEZ RODRIGUEZ SALVADOR	CHIHUAHUA	ROSALES	20/12/1940
3244	08-09-01-092743	ORTEGA TORRES JOSE DEMETRIO	CHIHUAHUA	CAMARGO	20/12/1940
3245	08-09-01-139878	GARCIA REYES SALVADOR	CHIHUAHUA	SAUCILLO	31/12/1940
3246	08-38-01-095053	MERJIL MORALES FRANCISCO	CHIHUAHUA	ALLENDE	28/01/1941
3247	08-09-01-073809	MUNOZ RAMIREZ CARLOS	CHIHUAHUA	CAMARGO	13/02/1941
3248	08-09-01-109518	MENDEZ RIVAS GUERRERO	CHIHUAHUA	CAMARGO	06/03/1941
3249	08-38-01-141335	FAUDOA LOZOYA SIXTO	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	28/03/1941
3250	08-08-01-140565	DIAZ PRADO RAFAEL	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	24/04/1941
3251	08-08-01-107257	MORALES LUJAN OVIDIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	11/05/1941
3252	08-08-01-062011	RUIZ SALAS DANIEL	CHIHUAHUA	AQUILES SERDAN	28/06/1941
3253	08-09-01-019844	GONZALEZ MARTINEZ JOSE	CHIHUAHUA	SAUCILLO	02/09/1941
3254	08-08-01-139609	RODRIGUEZ ACOSTA ARMANDO	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	15/10/1941
3255	08-08-01-099003	SANTOS JUAREZ HUMBERTO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	30/11/1941
3256	08-08-01-108834	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	CHIHUAHUA	GUERRERO	05/03/1942
3257	08-09-02-075218	CARDENAS SIGALA GUADALUPE	CHIHUAHUA	DELICIAS	15/03/1942
3258	08-38-01-139934	GARCIA LOPEZ RAFAEL	CHIHUAHUA	PARRAL HIDALGO DE PARRAL	17/03/1942
3259	08-38-01-133948	CHAVEZ RAMIREZ GUERRERO	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	27/03/1942
3260	08-09-01-011876	FLORES FLORES RAYMUNDO	CHIHUAHUA	CAMARGO	10/04/1942
3261	08-09-01-017876	FLORES FLORES RAYMUNDO	CHIHUAHUA	CAMARGO	10/04/1942
3262	08-09-01-085333	LOPEZ OLIVAS SABINO	CHIHUAHUA	CAMARGO	24/04/1942
3263	08-09-01-003543	CHAVEZ PEREZ HILARIO	CHIHUAHUA	DELICIAS	31/07/1942
3264	08-09-01-062149	RODRIGUEZ TORRES AGAPITO	CHIHUAHUA	LA CRUZ	06/08/1942
3265	08-09-01-054736	CHAVARRIA OCON JESUS	CHIHUAHUA	SAUCILLO	27/08/1942
3266	08-09-01-003900	GONZALEZ LARA JOSE	CHIHUAHUA	CAMARGO	07/09/1942
3267	08-08-01-087944	GUTIERREZ LOPEZ MIGUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17/09/1942
3268	08-09-01-078841	AGUIRRE DURAN JOSE ISMAEL	CHIHUAHUA	CAMARGO	22/02/1943
3269	08-09-02-180388	MENDEZ BUSTAMANTE TERESA	CHIHUAHUA	JIMENEZ	19/03/1943
3270	08-09-04-035906	ESPINOZA SALDAÑA MANUEL	CHIHUAHUA	JULIMES	25/09/1943
3271	08-09-01-010751	MADRID CORRALES JESUS	CHIHUAHUA	SAUCILLO	30/10/1943
3272	08-08-01-116998	CHAVARRIA GARCIA ALFREDO	CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	12/12/1943
3273	08-08-01-134801	GARCIA NEVAREZ PATRICIO	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	17/03/1944
3274	08-08-01-104478	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/06/1944
3275	08-09-01-012447	GERARDO SERRANO JESUS	CHIHUAHUA	JIMENEZ	07/07/1944
3276	08-09-01-041290	CARRASCO PORTILLO GUADALUPE	CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	12/12/1944
3277	08-08-03-133945	CHAVARRIA GARCIA ELICER	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	23/01/1956
3278	08-08-04-196692	CHACON ARZAGA MARIA DE LA LUZ	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	17/09/1957
3279	08-38-01-099531	PALMA VILLALOBOS EFREN	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	22/09/1958
3280	05-05-03-195630	PUENTE VILLANUEVA SIMONA	COAHUILA	SALTILLO	03/03/1890
3281	05-05-04-184057	VERA MARTINEZ AURELIA	COAHUILA	SAN PEDRO	12/03/1890
3282	05-05-03-140736	SALAS AGUILAR LUCIANO	COAHUILA	FRONTERA	24/06/1903
3283	05-05-03-083733	QUINTAN TAPIA MANUEL	COAHUILA	SAN PEDRO	16/10/1903
3284	05-05-03-048521	SOSA ARAIZA MARIA DE LOURDES	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	08/02/1904
3285	05-05-03-140029	TORRES AGUIRRE JUAN	COAHUILA	BISECA	08/03/1904
3286	05-05-03-181291	SANCHEZ TORRES JOSE ANTONIO	COAHUILA	SABINAS	20/05/1904
3287	05-05-04-091515	PEREZ GOMEZ JOSE	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	16/09/1905
3288	05-05-03-194787	MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	08/02/1906
3289	05-05-03-178739	HERNANDEZ FAJARDO ALEJANDRO	COAHUILA	SAN PEDRO	24/02/1906
3290	05-05-03-189681	SAMANIEGO TOVAR FRANCISCA	COAHUILA	MATAMOROS	08/03/1908
3291	05-05-03-031512	ROBLES GONZALEZ RAYMUNDO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	03/01/1910
3292	05-05-03-146756	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCA	COAHUILA	SALTILLO	04/01/1910
3293	05-05-02-109525	HERNANDEZ OVALLE VICENTA	COAHUILA	ACUÑA	06/01/1910
3294	05-05-03-036489	SOTO HERRERA PORFIRIO	COAHUILA	MONCLOVA	14/01/1910
3295	05-05-03-131600	LOPEZ AGUIRRE ANICETO	COAHUILA	SAN PEDRO	23/01/1910
3296	05-05-03-050150	SILVA ESCOBEDO ANTONIO	COAHUILA	SALTILLO	27/01/1910
3297	05-05-02-100834	LOERA CHANTACO FELICIANA	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	10/02/1910
3298	05-05-03-141857	FUENTES RUIZ MANUEL DE JESUS	COAHUILA	CANDELA	10/02/1910
3299	05-05-03-108485	MORALES SANCHEZ MARIA DE LOURDES	COAHUILA	SAN PEDRO	11/02/1910
3300	05-05-04-034259	TORRES ALMANZA TOMASA	COAHUILA	SAN PEDRO	14/03/1910
3301	05-05-03-066533	MUNOZ ROMERO ROSALINDA	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	18/03/1910
3302	05-05-03-011339	REYES CEPEDA CRUZ	COAHUILA	SALTILLO	19/03/1910
3303	05-05-03-048458	OVALLE HERNANDEZ MARCELA	COAHUILA	SABINAS	19/03/1910
3304	05-05-03-053132	CORTEZ ESTRADA MARIA ANDREA	COAHUILA	SALTILLO	19/03/1910

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3305	05-05-03-123032	VELAZQUEZ LOPEZ TOMAS	COAHUILA	SAN PEDRO	19/03/1910
3306	05-05-04-195704	MONTAÑEZ CORDERO JOSE	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	19/03/1910
3307	05-05-03-110430	HERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL	COAHUILA	MATAMOROS	28/03/1910
3308	05-05-03-017707	RODRIGUEZ MORENO AMBROSIO	COAHUILA	SALTILLO	29/03/1910
3309	05-05-03-055077	LOPEZ COLUNGA ANTONIO	COAHUILA	MUZQUIZ	13/05/1910
3310	05-05-03-034576	REYNOSA CORDOBA ATANACIO	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	15/05/1910
3311	05-05-03-051862	DE LA CRUZ MONTOYA MA MERCEDES	COAHUILA	SAN PEDRO	13/06/1910
3312	05-05-03-175315	CORONADO RODRIGUEZ RAUDEL	COAHUILA	CANDELA	13/06/1910
3313	05-05-03-024261	RAMIREZ CORDERO LUIS	COAHUILA	MONCLOVA	24/06/1910
3314	05-05-03-108258	ROCHA ROJAS REBECA	COAHUILA	SAN PEDRO	24/06/1910
3315	05-05-03-116936	POBLANO LEDEZMA PEDRO DE LA CRUZ	COAHUILA	CONCEPCION DEL ORO	24/06/1910
3316	05-05-04-084372	LOPEZ CARRILLO JUAN	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	24/06/1910
3317	05-05-03-131303	PACHECO VALENZUELA PEDRO	COAHUILA	SAN PEDRO	29/06/1910
3318	05-05-04-054711	ORDAZ CRUZ NICOLASA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	29/06/1910
3319	05-05-02-034107	ALCALA GALLEGOS MANUELA	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	22/07/1910
3320	05-05-03-090799	YANES ROSALE LUISA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	27/07/1910
3321	05-05-03-084279	QUEZADA MONTOYA ANTONIO	COAHUILA	SAN PEDRO	01/08/1910
3322	05-05-03-033354	SAUCEDO PEREZ ELIZA	COAHUILA	SALTILLO	06/08/1910
3323	05-05-03-048625	ESQUIVEL SALAZAR SILVIA MARGARITA	COAHUILA	SABINAS	07/08/1910
3324	05-05-03-082768	VAZQUEZ LOPEZ MANUELA	COAHUILA	SALTILLO	13/08/1910
3325	05-05-03-079238	RAMIREZ MONREAL JOSE ANGEL	COAHUILA	NAVA	29/09/1910
3326	05-05-03-096619	ARGUMENTO BELTRAN FERNANDO	COAHUILA	SAN PEDRO	04/10/1910
3327	05-05-03-123863	RIVERA RODRIGUEZ ALBERTO	COAHUILA	SAN PEDRO	20/10/1910
3328	05-05-03-066801	JUAREZ MENDOZA HERMINIA	COAHUILA	SALTILLO	17/11/1910
3329	05-05-03-004785	CASTRO MORENO PEDRO	COAHUILA	SALTILLO	26/11/1910
3330	05-05-03-049409	ALVIZO TORRES RAMIRO	COAHUILA	SALTILLO	02/12/1910
3331	05-05-03-023686	GONZALEZ CEPEDA MA OLGA	COAHUILA	SALTILLO	12/12/1910
3332	05-05-04-061762	ROCHA CHAVEZ MARIA DE LA LUZ	COAHUILA	SAN PEDRO	13/01/1911
3333	05-05-04-030523	ELIZALDE RODRIGUEZ FRANCISCO	COAHUILA	SALTILLO	06/02/1911
3334	05-05-01-053622	ALMAGUER GONZALEZ JUAN	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	08/03/1911
3335	05-05-02-128729	SEGOVIA MUÑOZ MARIA DE LOS SANTOS	COAHUILA	SALTILLO	19/03/1911
3336	05-05-03-098408	LOPEZ MURILLO JOSE EPITACIO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	19/03/1911
3337	05-05-03-137493	IBARRA CARDENAS ADOLFO	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	21/03/1911
3338	05-05-03-041122	ESQUIVEL CABRERA ALFREDO	COAHUILA	SALTILLO	03/05/1911
3339	05-05-03-113466	ORTIZ SOLIS PETRA	COAHUILA	SAN PEDRO	07/05/1911
3340	05-05-03-078306	DE LA TORRE CALDERON PETRA	COAHUILA	VIESCA	08/05/1911
3341	05-05-03-084519	MARTINEZ HERRERA MANUEL	COAHUILA	SABINAS	09/05/1911
3342	05-05-02-108122	ORTEGA ALVARADO LUISA	COAHUILA	SAN PEDRO	25/05/1911
3343	05-05-03-016687	SALAS GONZALEZ RODOLFO	COAHUILA	MONCLOVA	25/05/1911
3344	05-05-03-054923	NAVARRO ALONSO PABLO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	03/06/1911
3345	05-05-03-124125	RANGEL PIÑA LORENZO	COAHUILA	SAN PEDRO	29/06/1911
3346	05-05-03-054431	LOPEZ RAMIREZ SIXTO	COAHUILA	SAN PEDRO	29/08/1911
3347	05-05-03-101820	GRANADOS AGUILON HERLINDA	COAHUILA	SALTILLO	04/10/1911
3348	05-05-03-136082	GARCIA ROMAN PETRA	COAHUILA	LAMADRID	04/10/1911
3349	05-05-02-122622	VELEZ ORTIZ MARIA	COAHUILA	MATAMOROS	11/10/1911
3350	05-05-03-116701	SANCHEZ VASQUEZ ROMELIA	COAHUILA	MONCLOVA	25/10/1911
3351	05-05-03-027366	LOPEZ CORONADO MA DE JESUS	COAHUILA	MATAMOROS	03/11/1911
3352	05-05-04-106116	BRIONES AGUILAR MARIA DE LA LUZ	COAHUILA	PARRAS	06/11/1911
3353	05-05-03-072513	ESCOBEDO RODRIGUEZ ROBERTO	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	24/12/1911
3354	05-05-03-062783	CORONA HUERECA ELVIRA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	01/01/1912
3355	05-05-04-117954	MIRELES GARCIA MA MERCEDES	COAHUILA	NADADORES	02/01/1912
3356	05-05-03-074715	VAZQUEZ MIRANDA PETRA	COAHUILA	SALTILLO	22/01/1912
3357	05-05-03-023931	MEDRANO RUBIO JESUS GERARDO	COAHUILA	SAN PEDRO	19/03/1912
3358	05-05-03-024098	ORTIZ MUÑOZ IGNACIO	COAHUILA	SAN PEDRO	09/04/1912
3359	05-05-03-124332	MARES SEGURA LUIS RAMON	COAHUILA	ALLENDE	12/04/1912
3360	05-05-02-016424	ALVAREZ ORTIZ JUANA	COAHUILA	ABASOLO	15/04/1912
3361	05-05-03-062246	RIVAS ESQUIVEL BALTAZAR	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	25/04/1912
3362	05-05-03-127968	PEREZ PALACIOS ALFONSO	COAHUILA	ALLENDE	26/04/1912
3363	05-05-04-085705	ALVAREZ ALVA VICTORIA	COAHUILA	SAN PEDRO	30/04/1912
3364	05-05-02-047374	VAZQUEZ GONZALEZ MARIA IGNACIA	COAHUILA	ZARAGOZA	19/05/1912
3365	05-05-03-102461	ESTRADA MARTINEZ MICAELA	COAHUILA	TORREON	27/06/1912
3366	05-05-03-048297	LOZANO VAZQUEZ BEATRIZ	COAHUILA	ACUÑA	09/07/1912
3367	05-05-03-028266	ROMERO MARTINEZ TEODORO	COAHUILA	MATAMOROS	12/07/1912
3368	05-05-03-003960	CHAVEZ ALVARADO RAUL	COAHUILA	MONCLOVA	24/07/1912
3369	05-05-03-073724	NIEVES LOPEZ ARISTEO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	10/08/1912
3370	05-05-04-110107	VIELMA MORENO MA DE JESUS	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	15/08/1912
3371	05-05-03-074348	TORRES CENICEROS RAUL	COAHUILA	SAN PEDRO	23/09/1912
3372	05-05-04-143069	SANDOVAL RODRIGUEZ MAGDALENA	COAHUILA	MATAMOROS	05/10/1912
3373	05-05-03-067090	RUBIO LARA SOCORRO	COAHUILA	TORREON	13/10/1912
3374	05-05-03-116773	OROZCO CRUZ MARIA MARTA	COAHUILA	VIESCA	25/10/1912
3375	05-05-03-132522	GRANADOS GOMEZ MIGUEL ANGEL	COAHUILA	SAN PEDRO	12/12/1912
3376	05-05-02-053084	LIRA SANCHEZ ANTONIA	COAHUILA	VIESCA	14/12/1912
3377	05-05-02-061223	ALCALA HERNANDEZ EMILIA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	17/12/1912
3378	05-05-03-058742	AGUILERA MONTALVO ERMELINDA	COAHUILA	ALLENDE	27/12/1912
3379	05-05-03-113831	VALENCIANO ROQUE MARIA DEL PILAR	COAHUILA	TORREON	13/01/1913
3380	05-05-04-132193	PEREZ CONTRERAS JESUS	COAHUILA	SALTILLO	31/01/1913
3381	05-05-01-012439	GOMEZ MORQUECHO PABLO	COAHUILA	SALTILLO	09/02/1913
3382	05-05-03-030228	LEJIA GARCIA FERNANDO	COAHUILA	SAN PEDRO	25/02/1913
3383	05-05-03-043158	RANGEL MARTINEZ JUAN ANTONIO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	04/03/1913
3384	05-05-04-131877	CAMACHO HERNANDEZ VICENTA	COAHUILA	MATAMOROS	19/03/1913
3385	05-05-03-052923	LARA LOPEZ MARIA NIEVES	COAHUILA	SALTILLO	31/03/1913
3386	05-05-03-009295	MEZA LARA HORTENCIA	COAHUILA	ZARAGOZA	14/04/1913
3387	05-05-03-083824	QUISTIAN ALVARADO MARIA ELENA	COAHUILA	SAN PEDRO	14/04/1913
3388	05-05-03-034078	PALOS ORTIZ FLOR ESTELA	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	19/04/1913
3389	05-05-03-142152	PADILLA HERRERA JUANA	COAHUILA	SALTILLO	27/04/1913
3390	05-05-03-123404	RAMOS REYES JESUS	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	06/05/1913
3391	05-05-02-123329	ALMANZA MEDINA IRMA	COAHUILA	SABINAS	13/05/1913
3392	05-05-03-078954	SALAZAR VAQUERA MARIA CONCEPCION	COAHUILA	VIESCA	20/05/1913
3393	05-05-04-016934	VALERO CERDA FELIX	COAHUILA	SALTILLO	15/06/1913
3394	05-05-02-129246	NIÑO LOZANO MARIA AGUSTINA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	17/06/1913

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3395	05-05-04-140273	MOTA ARENAS MA CONCEPCION	COAHUILA	MONCLOVA	22/06/1913
3396	05-05-03-117305	MARTINEZ VILLANUEVA BERTHA	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	30/06/1913
3397	05-05-03-132504	VILLARREAL GARCIA GUZMARO	COAHUILA	JIMENEZ	01/08/1913
3398	05-05-02-095561	SERNA RODRIGUEZ BLANCA EPITASIA	COAHUILA	SAN PEDRO	11/11/1913
3399	05-05-02-008665	VASQUEZ CARRILLO SIMONA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	26/11/1913
3400	05-05-04-064934	SANCHEZ VARGAS AMELIA	COAHUILA	PARRAS	08/12/1913
3401	05-05-03-078026	FERNANDEZ SANCHEZ SAMUEL	COAHUILA	SAN PEDRO	15/01/1914
3402	05-05-04-034418	CABELLO RAMIREZ FRANCISCO	COAHUILA	SAN PEDRO	25/01/1914
3403	05-05-02-139966	GARCIA JUAREZ DOMITILA	COAHUILA	VIESCA	06/02/1914
3404	05-05-03-083883	DELGADO DOMINGUEZ ARMANDO	COAHUILA	SAN PEDRO	15/02/1914
3405	05-05-03-143021	GARCIA SANDOVAL EDUARDA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	28/02/1914
3406	05-05-03-079138	OVALLE MACIAS OCTAVIO	COAHUILA	SALTILLO	02/03/1914
3407	05-05-03-123163	SALAZAR ACOSTA JOSE CARMEN	COAHUILA	MATAMOROS	05/03/1914
3408	05-05-03-109732	BARRIENTOS MENCHACA ERNESTINA	COAHUILA	MONCLOVA	13/03/1914
3409	05-05-03-004020	ZAMORA MEDINA ALEJANDRO	COAHUILA	CASTAÑOS	14/03/1914
3410	05-05-03-110387	GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS	COAHUILA	SALTILLO	17/03/1914
3411	05-05-03-135030	RODRIGUEZ ALVARADO OCTAVIO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	23/03/1914
3412	05-05-01-008806	DELGADO GALLEGOS PATRICIO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	26/03/1914
3413	05-05-03-019620	ESPINOZA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	08/05/1914
3414	05-05-03-084248	GRANADOS DEL VALLE J ISABEL	COAHUILA	SAN PEDRO	09/05/1914
3415	05-05-03-111945	RIVAS CRUZ PAULA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	05/06/1914
3416	05-05-03-140633	GONZALEZ EJIA HORTENCIA	COAHUILA	SAN PEDRO	07/06/1914
3417	05-05-03-044046	HERNANDEZ CISNEROS MARIA DEL CARMEN	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	08/06/1914
3418	05-05-01-123155	SAUCEDO ESCOBAR ANTONIO	COAHUILA	PARRAS	13/06/1914
3419	05-05-03-024231	LIRA ALVARADO JUAN ANTONIO	COAHUILA	SAN PEDRO	13/06/1914
3420	05-05-03-083980	ROCHA GARCIA CRUZ	COAHUILA	SAN PEDRO	13/06/1914
3421	05-05-03-145165	NIETO HERNANDEZ ALFONSO	COAHUILA	SAN PEDRO	13/06/1914
3422	05-05-03-130372	HERNANDEZ NUÑEZ GUSTAVO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	14/06/1914
3423	05-05-04-187290	VELAZQUEZ MARTINEZ JUANA	COAHUILA	MATAMOROS	26/07/1914
3424	05-05-03-154521	MORENO PEREZ FRANCISCO	COAHUILA	SAN PEDRO	01/01/1915
3425	05-05-03-154281	ZAVALA ROCHA ROBERTO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	15/02/1915
3426	05-05-01-024382	GONZALEZ SAUCEDO FIDEL	COAHUILA	MATAMOROS	24/04/1915
3427	05-05-04-190056	CASTAÑEDA JIMENEZ AMADA	COAHUILA	SAN PEDRO	11/08/1915
3428	05-05-03-126521	GARCIA MARTINEZ JUAN	COAHUILA	SAN PEDRO	23/01/1916
3429	05-05-04-022301	GARCIA REYES JULIAN	COAHUILA	MATAMOROS	06/01/1917
3430	05-05-03-037319	TELLES GUERRERO JOSE GUSTAVO	COAHUILA	MONCLOVA	15/01/1917
3431	05-05-04-040793	URISTA GARIBAY FELIPA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	30/01/1917
3432	05-05-04-135997	RAMIREZ RUIZ TEODORA	COAHUILA	SALTILLO	01/02/1917
3433	05-05-03-010174	ALONSO SALAZAR J ISABEL	COAHUILA	PARRAS	05/02/1917
3434	05-05-03-072961	DE LA CRUZ CENICEROS MA LINA	COAHUILA	SAN PEDRO	12/02/1917
3435	05-05-04-026013	RODRIGUEZ CORREA OLIVIA	COAHUILA	MORELOS	04/04/1917
3436	05-05-03-122953	CORTINAS HUITRON CATALINA	COAHUILA	TORREON	18/04/1917
3437	05-05-03-001773	BARRERA FLORES LETICIA	COAHUILA	TORREON	05/05/1917
3438	05-05-03-112873	HERNANDEZ CHAVEZ AURELIO	COAHUILA	MATAMOROS	06/05/1917
3439	05-05-03-139083	HERNANDEZ ESCOBAR LIDIA	COAHUILA	SAN PEDRO	07/05/1917
3440	05-05-02-055143	HERNANDEZ FLORES FIDELA	COAHUILA	SALTILLO	08/06/1917
3441	05-05-03-098087	LOZANO RODRIGUEZ MANUEL DE JESUS	COAHUILA	SAN PEDRO	19/06/1917
3442	05-05-02-016334	VALDEZ CARREON ERNESTINA	COAHUILA	SALTILLO	09/07/1917
3443	05-05-04-143908	GARCIA ACOSTA FRANCISCA	COAHUILA	MATAMOROS	10/08/1917
3444	05-05-02-054959	MARTINEZ GLICERIO PETRA	COAHUILA	SAN PEDRO	29/08/1917
3445	05-05-03-059876	GUZMAN PADILLA JOSE LUIS	COAHUILA	ARTEAGA	17/09/1917
3446	05-05-03-117569	LUNA RAMIREZ ROMELIA	COAHUILA	MATAMOROS	05/11/1917
3447	05-05-02-037165	MARTINEZ RODRIGUEZ PASCUALA	COAHUILA	SABINAS	18/11/1917
3448	05-05-03-131065	SERRANO HUITRON URBANO	COAHUILA	TORREON	24/11/1917
3449	05-05-03-139832	ESCOBEDO LOPEZ BENITO	COAHUILA	VIESCA	03/12/1917
3450	05-05-03-046424	ALCALA ORTEGA MARTIN	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	08/12/1917
3451	05-05-02-070825	ARRIAGA HERNANDEZ ERNESTINA	COAHUILA	SAN PEDRO	10/12/1917
3452	05-05-03-084071	SALCEDO CERVANTES MA DEL ROSARIO	COAHUILA	SAN PEDRO	18/12/1917
3453	05-05-03-124039	MEDINA BARAJAS LAZARO	COAHUILA	SAN PEDRO	21/12/1917
3454	05-05-04-195376	LUNA LOPEZ DEMETRIO	COAHUILA	SAN PEDRO	22/12/1917
3455	05-05-04-123441	JASSO MARTINEZ ODILON	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	01/01/1918
3456	05-05-03-100664	GUTIERREZ MARTINEZ OFELIA	COAHUILA	SAN PEDRO	18/01/1918
3457	05-05-03-132590	GARCIA GONZALEZ MARTHA	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	18/01/1918
3458	05-05-04-078819	TREVIÑO DURAN AURORA	COAHUILA	SABINAS	20/01/1918
3459	05-05-01-012150	DELGADO ROQUE CANDELARIO	COAHUILA	SALTILLO	02/02/1918
3460	05-05-03-088540	MENDOZA LOPEZ ROBERTO	COAHUILA	SALTILLO	02/02/1918
3461	05-05-03-139834	ADRIANO GONZALEZ MARTIN	COAHUILA	VIESCA	15/02/1918
3462	05-05-03-033596	NATIVIDAD ESQUIVEL HORTENCIA	COAHUILA	SAN PEDRO	01/03/1918
3463	05-05-02-096335	MUNOZ ROCHA VICENTA	COAHUILA	MAZAPIL	15/03/1918
3464	05-05-01-054302	PEREZ ZAVALA ENCARNACION	COAHUILA	ZARAGOZA	25/03/1918
3465	05-05-04-084089	MORENO DE LA ROSA SANTOS	COAHUILA	SAN PEDRO	03/04/1918
3466	05-05-01-061239	FERNANDEZ JUAREZ APOLONIO	COAHUILA	SAN PEDRO	10/04/1918
3467	05-05-02-095133	BARRIENTOS ESPINOZA MA DOLORES	COAHUILA	SALTILLO	22/04/1918
3468	05-05-04-037118	SANCHEZ ALONSO MARCELINO	COAHUILA	ESCOBEDO	28/04/1918
3469	05-05-01-003539	SILVA MENDES JUAN	COAHUILA	SALTILLO	08/05/1918
3470	05-05-02-055094	MUNOZ BAUTISTA MARIA DE JESUS	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	12/05/1918
3471	05-05-03-026772	REYNA MORQUECHO MATILDE	COAHUILA	MONCLOVA	16/05/1918
3472	05-05-03-158493	MARTINEZ PUENTES TOMAS	COAHUILA	MATAMOROS	18/05/1918
3473	05-05-04-101425	FRAGOZA MUÑOZ MANUEL	COAHUILA	SAN PEDRO	08/06/1918
3474	05-05-02-126724	MAURILLO MORALES FIDENCIA	COAHUILA	MUZQUIZ	11/06/1918
3475	05-05-02-023888	MENDEZ MONTEIANO MARIA	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	12/06/1918
3476	05-05-01-102932	GARCIA GUERRERO ANTONIO	COAHUILA	SALTILLO	13/06/1918
3477	05-05-03-083874	PERALES GAYTAN VICENTE	COAHUILA	SAN PEDRO	13/06/1918
3478	05-05-03-116209	GUERRERO GUILLERMO VIRGINIA	COAHUILA	SALTILLO	13/06/1918
3479	05-05-01-103932	CISNEROS MARTINEZ MANUEL	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	17/06/1918
3480	05-05-03-098137	FAVELA DIAZ EUSEBIA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	24/06/1918
3481	05-05-04-003291	HERRERA HERNANDEZ MARIA	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	26/06/1918
3482	05-05-03-020565	RIOS TOVAR MARGARITA	COAHUILA	SALTILLO	07/07/1918
3483	05-05-01-011593	ESPARZA CORTEZ RITO	COAHUILA	SALTILLO	10/07/1918
3484	05-05-03-036507	GUZMAN ROMERO NICOLASA	COAHUILA	MONCLOVA	18/07/1918
3485	05-05-03-121112	TREJO HERNANDEZ FRANCISCA	COAHUILA	ACUÑA	22/07/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3486	05-05-03-128929	VIELMA RODRIGUEZ PEDRO	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	06/08/1918
3487	05-05-04-040440	GONZALEZ DOMINGUEZ ANTONIO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	17/08/1918
3488	05-05-03-073741	AYON GARCIA SILVERIO	COAHUILA	SABINAS	20/08/1918
3489	05-05-04-035832	DE LA ROSA ARROYO AURELIO	COAHUILA	SALTILLO	03/09/1918
3490	05-05-04-043333	ARELLANO VALADEZ CAYETANA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	16/09/1918
3491	05-05-03-094004	TOVAR HERNANDEZ SANJUANA	COAHUILA	SAN PEDRO	19/09/1918
3492	05-05-02-106944	GONZALEZ MONCADA FRANCISCA	COAHUILA	FRONTERA	21/09/1918
3493	05-05-02-010424	VILLARREAL GONZALEZ MARIA FELICITAS	COAHUILA	ALLENDE	04/10/1918
3494	05-05-02-077543	VALDEZ GARZA SOCORRO	COAHUILA	NAVA	07/10/1918
3495	05-05-03-136506	FABELA VAZQUEZ MARIA DEL ROSARIO	COAHUILA	GENERAL ESCOBEDO	11/10/1918
3496	05-05-03-064875	HERNANDEZ MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	12/10/1918
3497	05-05-02-084677	SAN MIGUEL RAMOS CATALINA	COAHUILA	MONCLOVA	15/10/1918
3498	05-05-02-012354	GONZALEZ MARTINEZ JUANA	COAHUILA	SALTILLO	23/10/1918
3499	05-05-03-065938	ESCOBAR CAMPA MARIA GENOBEVA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	10/12/1918
3500	05-05-01-066702	LOPEZ SILVA LAZARO	COAHUILA	SALTILLO	18/12/1918
3501	05-05-03-130285	RAMIREZ MONTAÑEZ ROBERTO	COAHUILA	MATAMOROS	01/01/1919
3502	05-05-02-110191	ARREOLA CONTRERAS MARIA LUISA	COAHUILA	MATAMOROS	07/01/1919
3503	05-05-02-095664	VAZQUEZ GARCIA BERTHA	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	10/02/1919
3504	05-05-02-011581	ALVAREZ PADILLA HORTENCIA	COAHUILA	SALTILLO	14/02/1919
3505	05-05-03-024581	MILAN SANDOVAL PASCUAL	COAHUILA	TORREON	20/02/1919
3506	05-05-04-139573	RODRIGUEZ PARADA ELISA	COAHUILA	VIESCA	06/03/1919
3507	05-05-04-016089	MALDONADO MALDONADO FRANCISCO	COAHUILA	MONCLOVA	13/03/1919
3508	05-05-03-144127	CHAVEZ SANCHEZ TANIA GUADALUPE	COAHUILA	SALTILLO	16/03/1919
3509	05-05-01-008536	LOPEZ MARTINEZ TIBURCIO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	19/03/1919
3510	05-05-01-009062	DAVILA LOPEZ JOSE	COAHUILA	SAN PEDRO	19/03/1919
3511	05-05-02-074234	ZAMORA GUZMAN CRUZ	COAHUILA	SAN PEDRO	19/03/1919
3512	05-05-04-035042	MARTINEZ AGUILAR CARMEN	COAHUILA	ACUÑA	19/03/1919
3513	05-05-03-081558	DE LA ROSA SAUCEDO MARGARITA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	20/03/1919
3514	05-05-03-105573	VIERA HERNANDEZ ARMANDO	COAHUILA	SALTILLO	31/03/1919
3515	05-05-03-129253	LOPEZ BERNAL RAMON	COAHUILA	MUZQUIZ	01/04/1919
3516	05-05-03-087238	IBARRA RODRIGUEZ FLORENTINO	COAHUILA	SAN PEDRO	08/04/1919
3517	05-05-01-064673	SAN MIGUEL GARCIA MANUEL	COAHUILA	LAMADRID	19/04/1919
3518	05-05-03-081623	FLORES DELGADO SAN JUANITA PURA	COAHUILA	GUERRERO	19/04/1919
3519	05-05-01-027715	MEZA GONZALEZ SALVADOR	COAHUILA	MATAMOROS	05/05/1919
3520	05-05-03-112188	VILLA RAMIREZ CLEOTILDE	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	05/05/1919
3521	05-05-03-030908	ALVAREZ SANCHEZ JOSE	COAHUILA	SALTILLO	07/05/1919
3522	05-05-03-136361	RODRIGUEZ MATA ANITA	COAHUILA	MUZQUIZ	09/05/1919
3523	05-05-01-038481	MATA SUAREZ JOSE	COAHUILA	SALTILLO	02/06/1919
3524	05-05-03-061237	GARIBALDI RANGEL ROSALINDA	COAHUILA	SALTILLO	07/06/1919
3525	05-05-03-034476	ESCOBAR SEGOBIA MODESTA	COAHUILA	SAN PEDRO	13/06/1919
3526	05-05-01-042910	GARCIA ZAMARRIPA LORENZO	COAHUILA	SALTILLO	28/06/1919
3527	05-05-03-084414	HERRERA MONREAL MERCEDES	COAHUILA	SAN PEDRO	29/06/1919
3528	05-05-04-018891	GOMEZ CERDA JUANA	COAHUILA	SALTILLO	05/07/1919
3529	05-05-03-054955	NAVARRO RODRIGUEZ SOTERO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	06/07/1919
3530	05-05-01-008616	MORUA CHAVEZ ANDRES	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	14/07/1919
3531	05-05-02-067153	BRIONES SANCHEZ MARIA CRUZ	COAHUILA	MAZAPIL	15/07/1919
3532	05-05-03-063230	IRACHETA MARRUFO MA ESTHER	COAHUILA	SAN PEDRO	19/07/1919
3533	05-05-02-083192	GARCIA ARAGON SAN JUANA	COAHUILA	SAN PEDRO	02/08/1919
3534	05-05-01-008786	FUENTES BANDA JOSE	COAHUILA	SALTILLO	03/08/1919
3535	05-05-01-044464	GARCIA MORENO AGUSTIN	COAHUILA	SALTILLO	05/09/1919
3536	05-05-02-135683	RIVAS ROSALES VICENTA	COAHUILA	MATAMOROS	08/09/1919
3537	05-05-04-139075	FERNANDEZ JUAREZ RAFAELA	COAHUILA	SAN PEDRO	29/09/1919
3538	05-05-03-074346	VAZQUEZ BARRERA ARTURO NOE	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	30/09/1919
3539	05-05-03-016383	JUAREZ SALAS RUBEN	COAHUILA	SAN PEDRO	10/10/1919
3540	05-05-01-004532	CARRILLO MURILLO AURELIO	COAHUILA	SAN PEDRO	16/11/1919
3541	05-05-01-011668	CAMACHO GUADIAN ALEJANDRO	COAHUILA	SALTILLO	07/12/1919
3542	05-05-04-141440	HERNANDEZ QUIRINO LAZARO	COAHUILA	MATAMOROS	18/12/1919
3543	05-05-01-136426	CASTILLO CRUZ FRANCISCO	COAHUILA	MUZQUIZ	19/12/1919
3544	05-05-04-047991	MALDONADO GUTIERREZ JOSE ESTANISLAO	COAHUILA	SABINAS	19/12/1919
3545	05-05-04-133620	SILVA HERRERA MARIA ISABEL	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	04/02/1920
3546	05-05-03-166598	ORTIZ DURON EFREN	COAHUILA	SAN PEDRO	12/02/1920
3547	05-05-03-014843	RAMOS MORALES MARTHA	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	29/02/1920
3548	05-05-04-047227	MUÑOZ RIOJAS ROMANA	COAHUILA	SABINAS	17/03/1920
3549	05-05-03-126481	RAMIREZ ARIAS MA ALICIA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	19/03/1920
3550	05-05-04-017612	CAMACHO GUADIAN JOSE	COAHUILA	SALTILLO	19/03/1920
3551	05-05-02-009019	GOYTIA NAVARRO JUANA	COAHUILA	SAN PEDRO	20/03/1920
3552	05-05-02-045965	RAMIREZ ALVARADO ELOISA	COAHUILA	MUZQUIZ	20/03/1920
3553	05-05-03-130342	GUTIERREZ SAUCEDO ROSALINA	COAHUILA	SAN PEDRO	20/03/1920
3554	05-05-02-066923	ARGUIJO LOPEZ LAZARA	COAHUILA	MATAMOROS	23/03/1920
3555	05-05-01-021619	GARCIA ARREOLA CRUZ	COAHUILA	SAN PEDRO	03/04/1920
3556	05-05-01-113706	GARCIA RAMIREZ EMILIO	COAHUILA	SALTILLO	05/04/1920
3557	05-05-02-059782	CISNEROS HERRERA CARMEN	COAHUILA	SALTILLO	10/04/1920
3558	05-05-04-144065	CARRILLO ESCOBEDO JUANA	COAHUILA	SALTILLO	16/04/1920
3559	05-05-03-074339	MELENDEZ CISNEROS GABINO	COAHUILA	SALTILLO	17/04/1920
3560	05-05-03-003135	ROSAS MARTINEZ JUAN DAN	COAHUILA	SALTILLO	20/04/1920
3561	05-05-04-071922	HERRERA GUZMAN MANUELA	COAHUILA	SALTILLO	20/04/1920
3562	05-05-04-110313	ALVAREZ PONCE SANTOS	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	20/04/1920
3563	05-05-01-056530	MARTINEZ SALAS CLIOFAS	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	21/04/1920
3564	05-05-03-065784	PEREZ MARTINEZ ANITA	COAHUILA	SALTILLO	10/05/1920
3565	05-05-02-127122	RIVERA PACHECO JOSEFA	COAHUILA	MELCHOR OCAMPO	16/05/1920
3566	05-05-03-022287	SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	COAHUILA	SALTILLO	17/05/1920
3567	05-05-03-028204	ROSALLES ORTIZ ALFREDO	COAHUILA	MATAMOROS	17/05/1920
3568	05-05-03-062158	GUAJARDO SAUCEDO IRMA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	17/05/1920
3569	05-05-03-015061	JIMENEZ CORONA HORACIO	COAHUILA	FRONTERA	20/05/1920
3570	05-05-01-008709	SANCHEZ PACHICANO DONACIANO	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	24/05/1920
3571	05-05-01-029041	CERVANTES HERNANDEZ EPITACIO	COAHUILA	SALTILLO	25/05/1920
3572	05-05-01-094250	OVIEDO VALERO DOMINGO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	01/06/1920
3573	05-05-03-064001	ARREOLA MIRELES JOSE LUIS	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	10/06/1920
3574	05-05-01-029253	PORTO PEREZ ANTONIO	COAHUILA	SALTILLO	15/06/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3575	05-05-03-140765	MORALES NIÑO MARIA GUADALUPE	COAHUILA	ESCOBEDO	20/06/1920
3576	05-05-01-103176	CHAVEZ MENDEZ LUIS	COAHUILA	VIESCA	21/06/1920
3577	05-05-03-020976	CORTINAS CHAVEZ SOFIA	COAHUILA	MATAMOROS	22/06/1920
3578	05-05-03-039812	ROMO DE LA ROSA MA TERESA	COAHUILA	MUZQUIZ	15/12/1920
3579	05-05-03-054796	HERNANDEZ VARGAS SANTIAGO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	17/12/1920
3580	05-05-02-082084	ROMAN ZANDATE PAULA	COAHUILA	MATAMOROS	01/01/1921
3581	05-05-03-028442	MONTEJANO JUAREZ CANDELARIA	COAHUILA	MATAMOROS	01/01/1921
3582	05-05-03-053479	MEDINA CHAIREZ MICAELA	COAHUILA	MATAMOROS	02/01/1921
3583	05-05-02-082026	GARCIA VALLES BACILISA	COAHUILA	MATAMOROS	07/01/1921
3584	05-05-04-084049	NAVARRO CARRILLO HILARIO	COAHUILA	SAN PEDRO	14/01/1921
3585	05-05-03-024282	ROSALES RODRIGUEZ ANTONIO	COAHUILA	SAN PEDRO	21/01/1921
3586	05-05-03-059800	FARIAS ALMANZA OLIVIA	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	21/01/1921
3587	05-05-01-016929	ESPINOZA FLORES JUAN	COAHUILA	SALTILLO	24/01/1921
3588	05-05-01-013873	GOMEZ MENDOZA JESUS	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	28/01/1921
3589	05-05-03-110843	CERDA SILVA ROMELIO	COAHUILA	SALTILLO	28/01/1921
3590	05-05-04-007345	SILVA PEÑA GUADALUPE	COAHUILA	GALEANA	05/02/1921
3591	05-05-01-039179	ALONSO REYES RUMALDO	COAHUILA	PROGRESO	07/02/1921
3592	05-05-03-031119	GOMEZ PEREZ BEATRIZ	COAHUILA	SAN PEDRO	11/02/1921
3593	05-05-03-134908	SALAS VILLEGAS PAULA	COAHUILA	MATAMOROS	17/02/1921
3594	05-05-01-029772	PEREZ RODRIGUEZ AMBROSIO	COAHUILA	SALTILLO	21/02/1921
3595	05-05-04-065769	GONZALEZ CASTAÑEDA OLEGARIO	COAHUILA	MATAMOROS	06/03/1921
3596	05-05-04-103521	CARDENAS SANCHEZ EDUVIGES	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	08/03/1921
3597	05-05-01-011204	RODRIGUEZ CONTRERAS JOSE CUTBERTO	COAHUILA	SALTILLO	20/03/1921
3598	05-05-01-025826	CARREON SALAZAR BENITO	COAHUILA	SALTILLO	21/03/1921
3599	05-05-02-063199	OROZCO PUENTE ALICIA	COAHUILA	SAN PEDRO	21/03/1921
3600	05-05-02-135404	MONTELONGO OLIVO JOSEFA	COAHUILA	MATAMOROS	08/04/1921
3601	05-05-04-018638	JASSO OLIVO ALEJANDRO	COAHUILA	SALTILLO	24/04/1921
3602	05-05-02-042337	ALONSO DOMINGUEZ MARIA	COAHUILA	SALTILLO	30/04/1921
3603	05-05-01-029657	MEDINA GARCIA MANUEL	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	05/05/1921
3604	05-05-02-021587	CANO ROMERO HORTENCIA	COAHUILA	MUZQUIZ	18/05/1921
3605	05-05-03-126965	HERNANDEZ GOMEZ ROBERTO	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	26/05/1921
3606	05-05-02-110891	CORONADO MORIN MARIA	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	29/05/1921
3607	05-05-01-017907	MORENO IDUÑATE BERNABE	COAHUILA	ALLENDE	02/06/1921
3608	05-05-03-106534	GARCIA AGUIÑAGA HORTENCIA	COAHUILA	VILLA UNION	03/06/1921
3609	05-05-01-053061	CAMPOS PALACIOS REFUJIO	COAHUILA	SALTILLO	04/06/1921
3610	05-05-04-078812	CASTILLO GUEVARA SOCORRO	COAHUILA	SALTILLO	07/06/1921
3611	05-05-04-004145	MARTINEZ ARELLANO TERESA	COAHUILA	MONCLOVA	10/06/1921
3612	05-05-03-131664	GARCIA SANCHEZ SOCORRO	COAHUILA	SAN PEDRO	20/06/1921
3613	05-05-03-135225	SALAS ALCANTAR FRANCISCO	COAHUILA	PARRAS	24/06/1921
3614	05-05-02-114304	ESPINOZA SANTANA GUADALUPE	COAHUILA	SALTILLO	29/06/1921
3615	05-05-02-011667	MENDOZA SAUCEDO LINA	COAHUILA	SALTILLO	04/07/1921
3616	05-05-01-051659	RAMIREZ LUEVANO ANTONIO	COAHUILA	MATAMOROS	05/07/1921
3617	05-05-02-139663	GARCIA SANCHEZ MA DEL SOCORRO	COAHUILA	SAN PEDRO	15/07/1921
3618	05-05-02-009986	ROBLEDO LOMAS ROSA	COAHUILA	SALTILLO	17/07/1921
3619	05-05-01-061427	PUENTES RANGEL JOSE SANTANA	COAHUILA	SAN PEDRO	26/07/1921
3620	05-05-04-126618	ORTIZ MEJIA ESPERANZA	COAHUILA	VIESCA	01/08/1921
3621	05-05-03-039509	LUMBRERAS PALACIOS NORMA	COAHUILA	SALTILLO	09/08/1921
3622	05-05-02-023907	VILLEGAS GUARDIOLA CELIA	COAHUILA	SALTILLO	13/08/1921
3623	05-05-02-022174	VAZQUEZ JUAREZ MARIA	COAHUILA	SALTILLO	18/08/1921
3624	05-05-01-034139	DANIEL LOPEZ VENTURA	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	21/08/1921
3625	05-05-03-094158	RENDON MORALES EMILIA	COAHUILA	SAN PEDRO	21/08/1921
3626	05-05-03-014498	GUAJARDO GUERRERO GILBERTO	COAHUILA	MONCLOVA	30/08/1921
3627	05-05-01-000948	GARCIA FLORES PEDRO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	07/09/1921
3628	05-05-01-016665	VAZQUEZ BELTRAN JUAN	COAHUILA	SALTILLO	10/09/1921
3629	05-05-03-066301	GONZALEZ MORALES MARIA TRINIDAD	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	11/09/1921
3630	05-05-04-034228	ALFARO ESQUIVEL MARIA DEL REFUGIO	COAHUILA	SALTILLO	11/09/1921
3631	05-05-04-027983	PEREZ ROMERO FLORENTINO	COAHUILA	CANDELA	15/09/1921
3632	05-05-01-047576	CANO RODRIGUEZ VICENTE	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	16/09/1921
3633	05-05-03-118150	TOVAR PEREZ ALBERTO	COAHUILA	SAN PEDRO	23/09/1921
3634	05-05-04-147114	SOTO MONTELONGO WENCESLAO	COAHUILA	SAN PEDRO	28/09/1921
3635	05-05-02-029151	GARZA RODRIGUEZ JUANA	COAHUILA	SALTILLO	07/10/1921
3636	05-05-01-006962	GARCIA GUTIERREZ EVARISTO	COAHUILA	SALTILLO	21/10/1921
3637	05-05-03-123058	RUIZ ROSALES SANJUANA	COAHUILA	MATAMOROS	21/10/1921
3638	05-05-03-082799	VAZQUEZ BERDIN ALMA GLORIA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	22/10/1921
3639	05-05-01-004608	PUENTE RANGEL AGUSTIN	COAHUILA	SALTILLO	25/10/1921
3640	05-05-03-021331	OVALLE RIOS HUMBERTO JAVIER	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	30/10/1921
3641	05-05-04-078872	DE HOYOS MIJARES MARTIN	COAHUILA	NAVA	30/10/1921
3642	05-05-03-139220	RUIZ ULLOA MARGARITA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	01/11/1921
3643	05-05-01-031554	RODRIGUEZ RENTERIA GUADALUPE	COAHUILA	NAVA	20/11/1921
3644	05-05-02-048629	LOERA CHANTACO EULALIA	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	20/11/1921
3645	05-05-03-141935	REY ESPARZA BERTHA	COAHUILA	VIESCA	22/11/1921
3646	05-05-01-010500	CARLOS ALVARADO ANDRES	COAHUILA	SALTILLO	30/11/1921
3647	05-05-01-109021	ROBLES MEZA RODRIGO	COAHUILA	SAN PEDRO	20/12/1921
3648	05-05-03-105214	SALAS TELLEZ ESTER	COAHUILA	SALTILLO	21/12/1921
3649	05-05-01-003678	MUÑOS RANGEL TOMAS	COAHUILA	SALTILLO	22/12/1921
3650	05-05-02-098116	MARTINEZ MARTINEZ LUCINA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	22/12/1921
3651	05-05-01-104988	AURGUELLO RAMOS ISIDORO	COAHUILA	ARTEAGA	28/12/1921
3652	05-05-03-139498	GODOY HERNANDEZ RODOLFO	COAHUILA	SAN PEDRO	28/12/1921
3653	05-05-03-053861	RAMIREZ DIAZ SEVERO	COAHUILA	MATAMOROS	30/12/1921
3654	05-05-03-120291	PEREZ AGUILAR REFUGIO	COAHUILA	ACUÑA	07/01/1922
3655	05-05-03-061682	CANDELA ROMAN MARIA CRUZ	COAHUILA	SAN PEDRO	08/01/1922
3656	05-05-01-029022	ULLOA CASTILLO HIGINIO	COAHUILA	SALTILLO	11/01/1922
3657	05-05-03-136310	MONTELONGO CORTES MARIA DE JESUS	COAHUILA	MATAMOROS	13/01/1922
3658	05-05-03-025457	JUAREZ DELGADO JUAN ANTONIO	COAHUILA	PARRAS	16/01/1922
3659	05-05-03-046042	ANDRADE MINJARES JOSE	COAHUILA	MUZQUIZ	17/01/1922
3660	05-05-03-124511	JARAMILLO HERNANDEZ DEMETRIO	COAHUILA	PROGRESO	20/01/1922
3661	05-05-04-108123	CASTILLO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	22/01/1922
3662	05-05-01-083613	HERNANDEZ MONTELONGO POLICARPIO	COAHUILA	SAN PEDRO	08/02/1922
3663	05-05-04-112946	HERNANDEZ SALAZAR JULIAN	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	09/02/1922
3664	05-05-01-008574	ESQUIVEL ESQUIVEL MARCELINO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	10/02/1922
3665	05-05-03-094137	GARZA MARTINEZ DOLORES	COAHUILA	SAN PEDRO	13/02/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3666	05-05-03-128014	VALDES VEGA Víctor	COAHUILA	MUZQUIZ	14/02/1922
3667	05-05-01-093882	BARRIENTOS TRUJILLO EMILIO	COAHUILA	SAN PEDRO	17/02/1922
3668	05-05-03-034158	PUNTE PARDÓ BEATRIZ	COAHUILA	ESCOBEDO	22/02/1922
3669	05-05-03-020331	SAUCEDO MARIN FERNANDO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	27/02/1922
3670	05-05-01-008948	RIOS DELGADO JESUS	COAHUILA	SAN PEDRO	06/03/1922
3671	05-05-02-083930	AGUILAR ALDAMA PAULA	COAHUILA	VILLA UNION	06/03/1922
3672	05-05-03-108928	SANCHEZ SERRATO JUAN	COAHUILA	SALTILLO	09/03/1922
3673	05-05-02-083778	RANGEL OLVERA MARIA LUISA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	12/03/1922
3674	05-05-03-111957	CASTRO FAJARDO LEDISLAO	COAHUILA	SAN PEDRO	12/03/1922
3675	05-05-02-025874	SAUCEDO VAZQUEZ GUADALUPE	COAHUILA	ALLENDE	18/03/1922
3676	05-05-04-123246	VELAZQUEZ RICO GABRIEL	COAHUILA	SABINAS	18/03/1922
3677	05-05-02-105071	AGUILAR PEREZ CARMEN	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	19/03/1922
3678	05-05-03-131207	ALVARADO RAMIREZ JOSE	COAHUILA	MATAMOROS	19/03/1922
3679	05-05-03-135067	GARCIA RIVAS BERTHA	COAHUILA	MATAMOROS	19/03/1922
3680	05-05-04-056972	PONCE LOPEZ MA DEL SOCORRO	COAHUILA	PARRAS	19/03/1922
3681	05-05-04-063530	SILVA SUSTAITA JOSE	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	19/03/1922
3682	05-05-04-071883	GALLARDO ZURITA JOSE	COAHUILA	SAN PEDRO	19/03/1922
3683	05-05-04-114263	TOVAR DE LEON JUANA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	21/03/1922
3684	05-05-03-020867	MOTA JUAREZ YOLANDA	COAHUILA	MATAMOROS	22/03/1922
3685	05-05-03-140678	MORALES FLORES MARIANO	COAHUILA	MATAMOROS	22/03/1922
3686	05-05-02-059063	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	23/03/1922
3687	05-05-02-024200	GARCIA GARCIA PAZ MINERVA	COAHUILA	SABINAS	24/03/1922
3688	05-05-01-028825	MARRUFO DE LA CRUZ DIMAS	COAHUILA	SAN PEDRO	26/03/1922
3689	05-05-04-106423	MORENO GALVAN GARARDA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	29/03/1922
3690	05-05-02-130923	ESPINOZA RAMIREZ CLARA	COAHUILA	MATAMOROS	06/04/1922
3691	05-05-01-003860	LOPEZ ESCOBEDO ANTONIO	COAHUILA	SALTILLO	12/04/1922
3692	05-05-04-031889	NAVA ACOSTA MARCOS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	22/04/1922
3693	05-05-01-051784	DE LA CRUZ RODRIGUEZ MARCOS	COAHUILA	VIESCA	25/04/1922
3694	05-05-01-123072	MORENO GARCIA MARCOS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	25/04/1922
3695	05-05-02-004775	BRIONES GARCIA MANUELA	COAHUILA	PARRAS	04/05/1922
3696	05-05-03-016780	DAVILA CARREON JESUS	COAHUILA	MONCLOVA	20/05/1922
3697	05-05-02-083736	MARCIAL VAZQUEZ BERTHA	COAHUILA	SAN PEDRO	22/05/1922
3698	05-05-02-046168	CARRILLO AVALOS TITA	COAHUILA	SAN PEDRO	23/05/1922
3699	05-05-01-037573	CENICEROS ORDAZ MANUEL	COAHUILA	SAN PEDRO	28/05/1922
3700	05-05-03-125400	VELEZ MARIN CARLOS	COAHUILA	VIESCA	30/05/1922
3701	05-05-01-072888	PACHECO GUERRA PEDRO	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	07/06/1922
3702	05-05-01-072887	TONCHE VEGA FRANCISCO	COAHUILA	SAN PEDRO	10/06/1922
3703	05-05-03-127788	NIÑO LEDEZMA ADAN	COAHUILA	MUZQUIZ	10/06/1922
3704	05-05-02-123611	SERRANO VENEGAS MA DEL CARMEN	COAHUILA	MATAMOROS	11/06/1922
3705	05-05-03-061664	ROCHA HERNANDEZ AGAPITO	COAHUILA	SAN PEDRO	11/06/1922
3706	05-05-04-061838	SEGOVIA CASTRUITA JOVITA	COAHUILA	SAN PEDRO	13/06/1922
3707	05-05-03-052717	GARCIA MORALES PASCUAL	COAHUILA	VIESCA	16/06/1922
3708	05-05-04-063944	MALDONADO MALDONADO BRUNO	COAHUILA	MONCLOVA	18/06/1922
3709	05-05-01-007435	DELGADO ROQUE LUIS	COAHUILA	SALTILLO	21/06/1922
3710	05-05-04-021002	RIVERA CASTAÑEDA PEDRO	COAHUILA	MATAMOROS	29/06/1922
3711	05-05-03-101243	ESQUIVEL ORTEGA BENITA	COAHUILA	SAN PEDRO	01/07/1922
3712	05-05-01-002455	SANTANA DELGADO SANTIAGO	COAHUILA	SALTILLO	03/07/1922
3713	05-05-01-041089	TORRES CHAVEZ SANTOS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	16/07/1922
3714	05-05-01-033259	ALVAREZ GONZALEZ MAGDALENO	COAHUILA	SALTILLO	22/07/1922
3715	05-05-01-048316	TORRES GARCIA MARIANO	COAHUILA	SALTILLO	26/07/1922
3716	05-05-01-040825	RODRIGUEZ SILVA JESUS	COAHUILA	SALTILLO	06/08/1922
3717	05-05-01-017976	ESCOBAR GARCIA BONIFACIO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	10/08/1922
3718	05-05-02-058093	MARES PEREZ JOSEFINA	COAHUILA	SALTILLO	10/08/1922
3719	05-05-01-135292	CONTRERAS SANTOS ANASTACIO	COAHUILA	MATAMOROS	11/08/1922
3720	05-05-03-008758	GOMEZ MARTINEZ SUSANA	COAHUILA	SALTILLO	16/08/1922
3721	05-05-03-103791	SANCHEZ MEJIA JOSEFINA	COAHUILA	SALTILLO	16/08/1922
3722	05-05-03-054938	CEPEDA RIVERA RODOLFO	COAHUILA	SALTILLO	20/08/1922
3723	05-05-04-115962	GUERRERO SALAS MARIA CECILIA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	21/08/1922
3724	05-05-01-002985	RENTERIA CAMACHO FRANCISCO	COAHUILA	SALTILLO	23/08/1922
3725	05-05-04-030847	ALCALA AGUILAR ESTEBAN	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	28/08/1922
3726	05-05-01-130613	CEBALLOS SANCHEZ ALEJO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	01/09/1922
3727	05-05-04-008402	PACHECO LOPEZ BERTHA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	05/09/1922
3728	05-05-04-022887	CERDA CARRION GENARO	COAHUILA	MUZQUIZ	19/09/1922
3729	05-05-01-017661	BRIONES SIFUENTES LORENZO	COAHUILA	SALTILLO	22/09/1922
3730	05-05-01-021296	GONZALEZ VILLALPANDO FRANCISCO	COAHUILA	SALTILLO	04/10/1922
3731	05-05-04-108884	ROCHA CASTILLO FRANCISCO	COAHUILA	MUZQUIZ	04/10/1922
3732	05-05-03-041159	GOMEZ GARCIA MARIA ISABEL	COAHUILA	SACRAMENTO	10/10/1922
3733	05-05-01-048138	PADILLA MEDINA RAFAEL	COAHUILA	SAN PEDRO	22/10/1922
3734	05-05-04-024239	HERNANDEZ GAYTAN PAULA	COAHUILA	SAN PEDRO	22/10/1922
3735	05-05-04-111774	GUTIERREZ VARELA LIDIA	COAHUILA	SAN PEDRO	22/10/1922
3736	05-05-02-045996	GONZALEZ MARTINEZ CONSUELO	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	28/10/1922
3737	05-05-03-117237	BRICEÑO VAZQUEZ CRISTINA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	08/11/1922
3738	05-05-01-033632	GARZA NARVAEZ FELIX	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	22/11/1922
3739	05-05-03-081604	GALLEGOS LOPEZ SONIA ANGELICA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	26/11/1922
3740	05-05-01-135747	SEGOVIA HERNANDEZ ROSALIO	COAHUILA	PARRAS	06/12/1922
3741	05-05-01-002481	MORENO MONTAÑES MIGUEL	COAHUILA	SALTILLO	12/12/1922
3742	05-05-01-081512	GONZALEZ RODRIGUEZ TOMAS	COAHUILA	MATAMOROS	20/12/1922
3743	05-05-02-097372	AGUILAR RODRIGUEZ CANDELARIA	COAHUILA	SALTILLO	22/12/1922
3744	05-05-01-029038	JASSO BADILLO FELIX	COAHUILA	SALTILLO	31/12/1922
3745	05-05-02-090911	ESTRADA SANTILLAN ALICIA	COAHUILA	SAN PEDRO	09/03/1923
3746	05-05-04-057132	CHAVARRIA CASTAÑEDA AURORA	COAHUILA	MATAMOROS	11/03/1923
3747	05-05-04-008920	CHIA GONZALEZ ESPERANZA	COAHUILA	SAN PEDRO	12/03/1923
3748	05-05-04-112754	LIRA ORIGINALES PETRA	COAHUILA	MATAMOROS	21/04/1923
3749	05-05-04-098096	ROMERO AGUILAR MARIA	COAHUILA	SAN PEDRO	24/06/1923
3750	05-05-03-131858	SANDOVAL GARCIA RAMONA	COAHUILA	SAN PEDRO	28/06/1923
3751	05-05-03-139212	DE LA CRUZ HUERTA YOLANDA	COAHUILA	SAN PEDRO	29/06/1923
3752	05-05-03-126168	RUIZ VILLALOBOS MA DE LA LUZ	COAHUILA	SAN PEDRO	10/08/1923
3753	05-05-03-096968	CUEVAS HERNANDEZ JAVIER	COAHUILA	SAN PEDRO	03/09/1923
3754	05-05-01-142865	GARCIA JIMENEZ JUAN	COAHUILA	ALLENDE	28/10/1923
3755	05-05-04-178455	VILLEGAS TENIENTE SOCORRO	COAHUILA	SAN PEDRO	23/12/1923
3756	05-05-01-194246	GARCIA RODRIGUEZ MODESTO	COAHUILA	PARRAS	24/02/1924

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3757	05-05-01-033945	DIAZ GARCIA PEDRO	COAHUILA	SALTILLO	26/03/1924
3758	05-05-01-111868	HERNANDEZ CHAVEZ MANUEL	COAHUILA	ACUÑA	12/06/1924
3759	05-05-01-021662	MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN	COAHUILA	SALTILLO	24/06/1924
3760	05-05-04-065738	PEREZ TORRES ELVIRA	COAHUILA	MUZQUIZ	15/08/1924
3761	05-05-02-092273	LOPEZ CUADROS MARIA ELENA	COAHUILA	SALTILLO	24/08/1924
3762	05-05-01-052016	QUIROZ RAMIREZ JUAN	COAHUILA	MATAMOROS	15/03/1925
3763	05-05-03-194707	RODRIGUEZ ZAVALA NESTOR	COAHUILA	MELCHOR OCAMPO	31/08/1925
3764	05-05-03-188308	ROMAN CADENA MARIA REYES	COAHUILA	SALTILLO	16/09/1925
3765	05-05-03-182385	VAZQUEZ TORRES ROBERTO	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	20/09/1925
3766	05-05-01-194773	LIMON MARTINEZ LAZARO	COAHUILA	SALTILLO	17/12/1925
3767	05-05-03-094243	HERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIA	COAHUILA	NUEVO LAREDO	03/01/1926
3768	05-05-01-037361	GARCIA MINOR JUAN	COAHUILA	FRONTERA	06/01/1926
3769	05-05-01-120141	HERNANDEZ MONJARAZ TIRSO	COAHUILA	SAN PEDRO	12/01/1926
3770	05-05-01-017859	MORENO GONZALEZ SEBASTIAN	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	16/01/1926
3771	05-05-01-073706	MEZA ESCOBEDO PASCUAL	COAHUILA	SALTILLO	16/01/1926
3772	05-05-01-009208	FRAIRE PUENTE MARTIN	COAHUILA	MORELOS	30/01/1926
3773	05-05-01-005697	VALDEZ BECERRA EUSEBIO	COAHUILA	SALTILLO	05/02/1926
3774	05-05-01-063598	MARTINEZ MARTINEZ JESUS	COAHUILA	SAN PEDRO	03/03/1926
3775	05-05-04-018205	IZAGUIRRE ALMAZAN RAMIRO	COAHUILA	SALTILLO	04/03/1926
3776	05-05-01-033052	GUADALAJARA MONTELONGO MANUEL	COAHUILA	NAVA	05/03/1926
3777	05-05-01-019714	CARRIZALES DIAZ TOMAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	07/03/1926
3778	05-05-01-046508	ARRIAGA VAZQUEZ JOSE	COAHUILA	SAN PEDRO	07/03/1926
3779	05-05-01-017455	AGUERO ROMO MANUEL	COAHUILA	ACUÑA	16/03/1926
3780	05-05-01-064470	PORTALES DE LA FUENTE JOSE ANGEL	COAHUILA	ALLENDE	19/03/1926
3781	05-05-01-028567	MACIEL CAMARGO LAZARO	COAHUILA	MATAMOROS	21/03/1926
3782	05-05-04-010309	GARZA MARTINEZ CLEMENTE	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	22/03/1926
3783	05-05-01-138944	ORTIZ JUAREZ AGAPITO	COAHUILA	VIESCA	24/03/1926
3784	05-05-01-054348	REYES MENDOZA FRANCISCO	COAHUILA	SALTILLO	02/04/1926
3785	05-05-01-067460	LEDEZMA ALVIZO ELIAS	COAHUILA	JIMENEZ	17/04/1926
3786	05-05-01-073440	CRUZ LAZARIN CRESENCIO	COAHUILA	SAN PEDRO	18/04/1926
3787	05-05-01-020597	LEDEZMA PINTOR ANSELMO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	21/04/1926
3788	05-05-01-109031	HUERTA SALCIDO ALEJANDRO	COAHUILA	MATAMOROS	24/04/1926
3789	05-05-01-067438	ULLOA LUCIO FRANCISCO	COAHUILA	SALTILLO	25/04/1926
3790	05-05-01-018250	DE LEON SOLIS CATARINO	COAHUILA	MATAMOROS	30/04/1926
3791	05-05-01-071051	CELAYA REVELES RAMIRO	COAHUILA	SAN PEDRO	09/05/1926
3792	05-05-01-049034	FLORES AVILA MARCELINO	COAHUILA	ARTEAGA	12/05/1926
3793	05-05-01-081874	ROCHA ADAME JOSE	COAHUILA	MATAMOROS	14/05/1926
3794	05-05-01-010585	HERNANDEZ CAMPOS JUAN	COAHUILA	GARCIA	16/05/1926
3795	05-05-01-021837	OJEDA MARTINEZ ANTONIO	COAHUILA	PARRAS	16/05/1926
3796	05-05-01-017566	REYES MARTINEZ FERNANDO	COAHUILA	SALTILLO	17/05/1926
3797	05-05-04-021997	TREJO PEREZ EMILIO	COAHUILA	SAN PEDRO	30/05/1926
3798	05-05-01-108403	ISAIS LOPEZ FRANCISCO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	04/06/1926
3799	05-05-01-141675	SANCHEZ MONTENEGRO FRANCISCO	COAHUILA	SALTILLO	04/06/1926
3800	05-05-01-063672	RANGEL RODRIGUEZ PASCUAL	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	07/06/1926
3801	05-05-01-014543	GALINDO ZERTUCHE JOEL	COAHUILA	SALTILLO	13/06/1926
3802	05-05-04-064583	LUJAN RAMIREZ ANTONIO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	13/06/1926
3803	05-05-04-040632	ACOSTA TREVIÑO CLAUDIO	COAHUILA	VILLA UNION	14/06/1926
3804	05-05-01-020911	SAITELLANO FLORES LUIS	COAHUILA	MATAMOROS	21/06/1926
3805	05-05-01-124200	MARTINEZ GONZALES PABLO	COAHUILA	SALTILLO	26/06/1926
3806	05-05-01-008673	LOPEZ RENTERIA ROBERTO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	06/07/1926
3807	05-05-01-062949	TREJO GARZA CARLOS ENRIQUE	COAHUILA	ESCOBEDO	15/07/1926
3808	05-05-01-098077	SAUCEDO NAVA MARCELINO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	17/07/1926
3809	05-05-01-057417	GONZALEZ BERNAL GUSTAVO	COAHUILA	ABASOLO	18/07/1926
3810	05-05-01-006036	HERNANDEZ PEREZ AURELIANO	COAHUILA	SALTILLO	19/07/1926
3811	05-05-04-063089	PARGAS LIRA JOSE ISABEL	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	24/07/1926
3812	05-05-01-027159	MENDEZ QUINTERO FORTINO	COAHUILA	FRONTERA	12/08/1926
3813	05-05-01-053497	RODRIGUEZ SIIFUENTES JOAQUIN	COAHUILA	MATAMOROS	16/08/1926
3814	05-05-01-072521	LOPEZ SAMARRIPA ESTEBAN	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	02/09/1926
3815	05-05-01-043061	DAVILA ROJAS JESUS	COAHUILA	MAZAPIL	08/10/1926
3816	05-05-01-024203	ANDRADE HERNANDEZ PEDRO	COAHUILA	SABINAS	19/10/1926
3817	05-05-01-098157	ROSALES LIRA FLORENCIO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	24/10/1926
3818	05-05-04-049386	REYES MATA COSME	COAHUILA	MUZQUIZ	26/10/1926
3819	05-05-01-064073	MOTTU REYES RUBEN	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	29/10/1926
3820	05-05-01-087924	PEREZ ESPINOZA FIDENCIO	COAHUILA	SALTILLO	16/11/1926
3821	05-05-01-008689	FELIX ESPINOSA ALFONSO	COAHUILA	PARRAS	20/11/1926
3822	05-05-01-003864	LIRA VALERO ADOLFO	COAHUILA	MONCLOVA	27/11/1926
3823	05-05-01-053681	HERNANDEZ SOTO BIBIANO	COAHUILA	MATAMOROS	02/12/1926
3824	05-05-04-140069	DE AVILA MONTIEL ESTEBAN	COAHUILA	VIESCA	02/12/1926
3825	05-05-01-010804	GARCIA VALDES NICOLAS	COAHUILA	ARTEAGA	06/12/1926
3826	05-05-01-124866	COLUNGA MATA LIONSO	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	01/01/1927
3827	05-05-01-024258	LOZANO MADRID JULIO	COAHUILA	SAN PEDRO	09/01/1927
3828	05-05-01-016469	MEZA GARCIA HERMILO	COAHUILA	SALTILLO	13/01/1927
3829	05-05-04-028575	VAZQUEZ REYNA PEDRO	COAHUILA	MATAMOROS	18/01/1927
3830	05-05-01-140306	DE LA ROSA DUARTE JUAN	COAHUILA	TORREON	27/01/1927
3831	05-05-01-134926	MELLENDEZ LIRA FRANCISCO	COAHUILA	MATAMOROS	29/01/1927
3832	05-05-04-028084	ARGUMEDO HERNANDEZ CANDELARIO	COAHUILA	APATZINGAN	02/02/1927
3833	05-05-01-061960	GONZALEZ CAMPOS FELIPE	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	05/02/1927
3834	05-05-04-010773	GUERRERO LOPEZ EUFEMIA	COAHUILA	MUZQUIZ	20/02/1927
3835	05-05-01-017035	NIÑO CARRILLO JORGE	COAHUILA	ACUÑA	23/04/1927
3836	05-05-01-053204	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO	COAHUILA	SALTILLO	30/04/1927
3837	05-05-01-037395	GARCIA PEREZ JOSE	COAHUILA	SALTILLO	03/06/1927
3838	05-05-01-072820	ORTEGA MUÑOZ MANUEL	COAHUILA	MATAMOROS	18/06/1927
3839	05-05-01-006034	CANSINO GUERRERO AMADOR	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	20/06/1927
3840	05-05-01-008745	RODRIGUEZ VAZQUEZ MIGUEL	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	28/06/1927
3841	05-05-01-094001	CASTRO LOPEZ FIDENCIO	COAHUILA	SAN PEDRO	08/07/1927
3842	05-05-01-057207	RODRIGUEZ REA ZENAIDO	COAHUILA	MATAMOROS	10/07/1927
3843	05-05-01-041873	RUIZ GUIA RODOLFO	COAHUILA	NADADORES	14/07/1927
3844	05-05-03-124181	VALLEJO GOMEZ MA ANGELICA	COAHUILA	SALTILLO	18/07/1927
3845	05-05-01-012492	VEGA PANTOJA EMILIANO	COAHUILA	SALTILLO	20/07/1927
3846	05-05-01-034747	DOMINGUEZ CHAVEZ FRANCISCO	COAHUILA	ACUÑA	24/07/1927
3847	05-05-04-076158	RIOS TORRES ZAPOPAN	COAHUILA	SALTILLO	24/07/1927

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3848	05-05-01-008794	GALVAN RUBIO TRANSITO	COAHUILA	PARRAS	15/08/1927
3849	05-05-01-036117	ORDOÑEZ CAVAZOS JOSE	COAHUILA	SALTILLO	15/08/1927
3850	05-05-01-136292	DE LUNA GONZALEZ ELIAS	COAHUILA	NADADORES	16/08/1927
3851	05-05-01-033379	ZUÑIGA TAPIA AGUSTIN	COAHUILA	SALTILLO	18/08/1927
3852	05-05-01-021358	MORENO VILLEGAS JOSE	COAHUILA	PROGRESO	20/08/1927
3853	05-05-01-117130	CHAVEZ VALLES FLORENTINO	COAHUILA	MATAMOROS	20/08/1927
3854	05-05-04-027713	MUNIZ MORALES LUIS	COAHUILA	MATAMOROS	20/08/1927
3855	05-05-01-003956	PEREZ LOZANO ARMANDO	COAHUILA	MONCLOVA	21/08/1927
3856	05-05-01-058163	MARTINEZ CASTILLEJA LUIS	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	25/08/1927
3857	05-05-01-109115	SANCHEZ ZAPATA CRESCENCIO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	02/09/1927
3858	05-05-03-096311	SANCHEZ ARELLANO FRANCISCO	COAHUILA	SALTILLO	12/09/1927
3859	05-05-03-082058	RAMIREZ MEJIA ELSA	COAHUILA	MATAMOROS	14/09/1927
3860	05-05-01-056593	RIOS HERRERA EMILIANO	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	15/09/1927
3861	05-05-01-014579	DOMINGUEZ RODRIGUEZ NATIVIDAD	COAHUILA	SALTILLO	17/09/1927
3862	05-05-02-026034	ONOFRE LOZANO AURORA	COAHUILA	MORELOS	17/09/1927
3863	05-05-01-004168	PEREZ MENDOZA JOSE	COAHUILA	MONCLOVA	18/09/1927
3864	05-05-04-141361	TORRES ROSALES BERTHA	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	19/10/1927
3865	05-05-02-060178	MEDRANO DELGADO FLORENCIA	COAHUILA	SALTILLO	25/12/1927
3866	05-05-01-125188	CASTAÑEDA MARTINEZ SILVESTRE	COAHUILA	SALTILLO	30/12/1927
3867	05-05-01-074194	ESCOBEDO ALVARADO RUBEN	COAHUILA	SALTILLO	02/01/1928
3868	05-05-01-084557	MEDINA MARTINEZ ANTONIO	COAHUILA	SALTILLO	09/05/1928
3869	05-05-01-020786	ARRIAGA DE LA ROSA GREGORIO	COAHUILA	SALTILLO	12/05/1928
3870	05-05-04-164754	SOLIS SOLIS CONSUELO	COAHUILA	ACUÑA	05/02/1929
3871	05-05-02-188866	MOTA RODRIGUEZ MANUELA	COAHUILA	TORREON	19/03/1929
3872	05-05-04-073048	MARTINEZ MORALES JOSE	COAHUILA	SAN PEDRO	19/03/1929
3873	05-05-01-048238	TORRES DE LEON JUAN	COAHUILA	SALTILLO	20/04/1929
3874	05-05-01-123565	SAUCEDO SOTO JUAN	COAHUILA	MUQUIZ	24/06/1929
3875	05-05-01-010740	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN	COAHUILA	SALTILLO	15/11/1929
3876	05-05-01-019687	DE LA ROSA MARTINEZ GILBERTO	COAHUILA	SALTILLO	04/02/1930
3877	05-05-04-027475	PERALES LUCIO LEONILA	COAHUILA	MATAMOROS	07/06/1930
3878	05-05-01-053886	DIAZ GOMEZ MIGUEL	COAHUILA	MATAMOROS	26/06/1930
3879	05-05-02-053502	GUTIERREZ MONTEJANO LAZARA	COAHUILA	VIESCA	07/11/1930
3880	05-05-01-074119	PEREZ MARTINEZ ERNESTO	COAHUILA	SAN PEDRO	07/11/1930
3881	05-05-01-002965	SANCHEZ HERNANDEZ GUADALUPE	COAHUILA	SALTILLO	12/12/1930
3882	05-05-01-016600	MARTINEZ ROMERO ISIDRO	COAHUILA	FRONTERA	06/01/1931
3883	05-05-02-074937	GOMEZ GARCIA MARIA DE JESUS	COAHUILA	COAHUILA	11/01/1931
3884	08-08-01-122019	VAZQUEZ VAZQUEZ ANTONIO	COAHUILA	COAHUILA	14/01/1931
3885	05-05-02-015585	VAZQUEZ MARTINEZ JUANA	COAHUILA	MONCLOVA	15/02/1931
3886	05-05-01-030390	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	COAHUILA	GALEANA	19/03/1931
3887	05-05-02-057917	CASTILLO GUILLEN RAMONA	COAHUILA	FRONTERA	12/04/1931
3888	05-05-01-001792	RAMIREZ SILOS LINO	COAHUILA	SALTILLO	10/07/1931
3889	05-05-01-039411	SANCHEZ RIVAS RODOLFO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	04/08/1931
3890	05-05-02-139792	RAMIREZ BRIONES ELIDIA	COAHUILA	LAMADRID	10/08/1931
3891	05-05-01-063620	DIAZ MORALES MANUEL	COAHUILA	COAHUILA	25/12/1931
3892	05-05-04-047405	GARCIA HERRERA FELICITAS	COAHUILA	SABINAS	05/02/1932
3893	05-05-01-005553	AGUILAR MARTINEZ PEDRO	COAHUILA	ARTEAGA	09/04/1932
3894	05-05-01-047115	GARZA MENDOZA ROBERTO	COAHUILA	SABINAS	08/06/1932
3895	05-05-01-016776	REYES MARTINEZ NICOLAS	COAHUILA	FRONTERA	10/09/1932
3896	05-05-01-162911	RODRIGUEZ HERRERA FRANCISCO	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	18/09/1932
3897	05-05-04-045921	RIVAS CENICEROS JOSE ISABEL	COAHUILA	PARRAS	22/12/1932
3898	05-05-01-118665	VAZQUEZ LOPEZ TEOFILO	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	08/01/1933
3899	05-05-01-151332	REYES GONZALEZ RAFAEL	COAHUILA	SAN PEDRO	13/03/1933
3900	05-05-02-181499	SANDOVAL RODRIGUEZ MA ANTONIA	COAHUILA	GUADALUPE	19/03/1933
3901	05-05-01-052199	RIOS GARCIA FRANCISCO	COAHUILA	PARRAS	10/06/1933
3902	05-05-01-043124	MURILLO RODRIGUEZ ANTONIO	COAHUILA	SALTILLO	13/06/1933
3903	05-05-02-020355	RODRIGUEZ HERNANDEZ JULIA	COAHUILA	SALTILLO	24/06/1933
3904	05-05-02-017872	TOBIAS GARCIA SUSANA	COAHUILA	PARRAS	08/07/1933
3905	05-05-01-031959	HERNANDEZ DURAN RAFAEL	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	05/11/1933
3906	05-05-03-066669	GARCIA OCAMPO JESUS	COAHUILA	SALTILLO	25/12/1933
3907	05-05-01-024280	LARA CASTOR MARCELO	COAHUILA	SAN PEDRO	16/01/1934
3908	05-05-02-125205	ARRIAGA LOPEZ DELFINA	COAHUILA	NAVA	03/02/1934
3909	05-05-01-012745	HERNANDEZ SALAZAR JUAN FRANCISCO	COAHUILA	SAN PEDRO	12/02/1934
3910	05-05-01-117900	BANDA MONSIVAIS CAMILO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	18/02/1934
3911	05-05-01-037470	CASTILLO CORTES BALDEMAR	COAHUILA	SALTILLO	19/02/1934
3912	05-05-04-008985	ENRIQUEZ MUÑIZ GABINO	COAHUILA	SAN PEDRO	19/02/1934
3913	05-05-01-068214	PORTILLO CORREA JOSE	COAHUILA	SAN PEDRO	19/03/1934
3914	05-05-01-049102	BALDERAS CORPUS NICOLAS	COAHUILA	PARRAS	14/04/1934
3915	05-05-02-078974	CERVANTES OROZCO MARIA CONCEPCION	COAHUILA	SAN PEDRO	14/04/1934
3916	05-05-01-008133	MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	22/04/1934
3917	05-05-02-008820	AGUIRRE CANIZALES MARIA DEL SOCORRO	COAHUILA	SALTILLO	14/06/1934
3918	05-05-02-037827	LOPEZ RAMIREZ MARIA DOLORES	COAHUILA	PARRAS	24/06/1934
3919	05-05-02-053562	MARTINEZ MEJIA MARIA	COAHUILA	MATAMOROS	31/07/1934
3920	05-05-01-037279	ESPINOZA AGUIRRE LORENZO	COAHUILA	CASTAÑOS	10/08/1934
3921	05-05-01-155208	PEREZ MARTINEZ PEDRO	COAHUILA	SALTILLO	18/10/1934
3922	05-05-01-149766	HERNANDEZ VAZQUEZ HILARIO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	21/10/1934
3923	05-05-01-047002	RAMOS LOPEZ JUAN JOSE	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	04/12/1934
3924	05-05-01-004687	HERNANDEZ GUTIERREZ ARCADIO	COAHUILA	SALTILLO	12/01/1935
3925	05-05-01-093902	LOPEZ BAUTISTA ARCADIO	COAHUILA	SAN PEDRO	12/01/1935
3926	05-05-01-035927	DE LOS SANTOS POLENDO OTONIEL	COAHUILA	PARRAS	13/01/1935
3927	05-05-01-100940	MONTIYA VASQUEZ HERIBERTO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	10/03/1935
3928	05-05-01-100993	ZAPATA MENDOZA SIXTO	COAHUILA	MATAMOROS	18/03/1935
3929	05-05-02-090945	CABRERA LARA MARIA GUADALUPE	COAHUILA	SALTILLO	31/03/1935
3930	05-05-01-008866	FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL	COAHUILA	SAN PEDRO	20/04/1935
3931	05-05-01-003592	AGUIRRE AGUILLON FELIPE JUAN PABLO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	01/05/1935
3932	05-05-02-020219	HERNANDEZ RODRIGUEZ REBECA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	07/05/1935
3933	05-05-01-126177	GALLEGOS ORTIZ GREGORIO	COAHUILA	TORREON	09/05/1935
3934	05-05-01-048981	REYNA CERDA ANTONIO	COAHUILA	GENERAL CEPEDA	10/05/1935
3935	05-05-02-111846	RODRIGUEZ LEAÑOS ANASTACIA	COAHUILA	SAN PEDRO	29/06/1935
3936	05-05-01-005238	TORRES RUIZ ALVARO	COAHUILA	MAZAPIL	13/07/1935
3937	05-05-01-010900	GUEBARA ALVAREZ BLAS	COAHUILA	SALTILLO	18/07/1935
3938	05-05-01-046806	RODRIGUEZ ROSALES JUAN	COAHUILA	SAN PEDRO	15/08/1935

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
3939	05-05-01-089317	SALAZAR HERRERA LUIS	COAHUILA	SALTILLO	25/08/1935
3940	05-05-03-109163	MARTINEZ TIENDA FRANCISCA	COAHUILA	SALTILLO	26/08/1935
3941	05-05-02-083164	LIRA CUEVAS EULALIA	COAHUILA	SAN PEDRO	29/08/1935
3942	05-05-01-005541	RODRIGUEZ PEREZ JESUS	COAHUILA	ARTEAGA	05/09/1935
3943	05-05-01-010875	ORTIZ MARTINEZ RAMON	COAHUILA	ARTEAGA	18/10/1935
3944	05-05-04-126802	ARGUJO PEREZ JESUS	COAHUILA	MUZQUIZ	13/11/1935
3945	05-05-02-106558	VALTIERRA MORENO CONSOLACION	COAHUILA	MONCLOVA	15/11/1935
3946	05-05-01-054473	VELAZQUEZ LOPEZ FRANCISCO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	03/12/1935
3947	05-05-02-129295	SALAZAR MUÑOS MARIA ESTELA	COAHUILA	SAN PEDRO	03/12/1935
3948	05-05-01-094036	RODRIGUEZ CERVANTES JUAN	COAHUILA	SAN PEDRO	09/01/1936
3949	05-05-01-012578	ZAVALA SIFUENTES BLAS	COAHUILA	SALTILLO	03/02/1936
3950	05-05-01-031643	MORENO RODRIGUEZ JOSE LUIS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	04/02/1936
3951	05-05-01-101735	RAMIREZ GUTIERREZ PEDRO	COAHUILA	MATAMOROS	29/04/1936
3952	05-05-03-122782	RODRIGUEZ GONZALEZ JAVIER	COAHUILA	MATAMOROS	17/05/1936
3953	05-05-01-070931	MARTINEZ GUERRERO MANUEL	COAHUILA	SAN PEDRO	05/06/1936
3954	05-05-01-187931	GONZALEZ HERNANDEZ PEDRO	COAHUILA	SAN PEDRO	10/08/1936
3955	05-05-01-047536	HERNANDEZ HERNANDEZ EPIFANIO	COAHUILA	SABINAS	07/09/1936
3956	05-05-01-173035	SANCHEZ SANCHEZ JOSE	COAHUILA	SALTILLO	02/06/1937
3957	05-05-01-032420	LOPEZ SALAZAR HERMILO	COAHUILA	NAVA	12/10/1937
3958	05-05-01-136385	MONTENEGRO NAJERA ROBERTO	COAHUILA	SALTILLO	09/01/1938
3959	05-05-03-047602	GUERRA CRUZ JUAN ANTONIO	COAHUILA	MUZQUIZ	05/02/1938
3960	05-05-04-116628	MARTINEZ ORTEGA CATARINO	COAHUILA	MONCLOVA	13/02/1938
3961	05-05-02-140793	ZAMORA ACUÑA ELOISA	COAHUILA	SAN PEDRO	08/03/1938
3962	05-05-02-180015	SALINAS SOTO OTILIA	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	29/04/1938
3963	05-05-01-012576	CORTES CASTAÑEDA JULIO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	11/05/1938
3964	05-05-02-052636	HERRERA GUARDADO ROMANA	COAHUILA	VIESCA	27/05/1938
3965	05-05-01-105849	LUCIO PICON PEDRO	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	01/08/1938
3966	05-05-04-036926	VILLALOBOS ZAPATA MARIA CRUZ	COAHUILA	MONCLOVA	03/08/1938
3967	05-05-01-139781	RODRIGUEZ MARTINEZ ADOLFO	COAHUILA	VIESCA	04/08/1938
3968	05-05-01-051913	ESQUIVEL RIVERA JOSE OSCAR	COAHUILA	SAN PEDRO	13/08/1938
3969	05-05-01-045944	FLORES RAMIREZ TIBURCIO	COAHUILA	SAN PEDRO	14/08/1938
3970	05-05-01-014476	IBARRA HERRERA BARTOLO	COAHUILA	SALTILLO	15/08/1938
3971	05-05-01-072535	HERNANDEZ ESPINOZA RODRIGO	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	15/08/1938
3972	05-05-02-137235	RODRIGUEZ MEZA MATILDE	COAHUILA	JUAREZ	15/08/1938
3973	05-05-01-029174	TREJO MORALES JOSE	COAHUILA	SALTILLO	26/01/1939
3974	05-05-01-074014	MARTINEZ GONZALEZ JESUS	COAHUILA	PARRAS	25/06/1939
3975	05-05-01-001465	HERNANDEZ GUTIERREZ GUADALUPE	COAHUILA	ARTEAGA	11/12/1939
3976	05-05-04-024243	RAMIREZ LIRA EFREN	COAHUILA	SAN PEDRO	16/12/1939
3977	05-05-01-003757	HERNANDEZ LOPEZ MANUEL	COAHUILA	SALTILLO	20/12/1939
3978	05-05-01-195414	OBREGON MOLINA JULIAN	COAHUILA	SALTILLO	09/01/1940
3979	05-05-04-167635	HERNANDEZ GOMEZ JUAN	COAHUILA	ACUÑA	10/03/1940
3980	05-05-03-191156	MORIN RODRIGUEZ RODOLFO	COAHUILA	SALTILLO	29/03/1940
3981	05-05-01-193476	MUÑOZ BAZALDUA ARTURO	COAHUILA	MONCLOVA	08/07/1940
3982	05-05-02-193703	ESPINOZA GARCIA FRANCISCA	COAHUILA	SALTILLO	10/08/1940
3983	05-05-01-145497	RUIZ SANCHEZ JOSE	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	26/02/1941
3984	05-05-01-083627	RODRIGUEZ MARTINEZ FIDEL	COAHUILA	SAN PEDRO	23/04/1941
3985	05-05-01-002808	LOPEZ GARCIA JESUS	COAHUILA	SALTILLO	25/12/1941
3986	05-05-01-023689	ESCOBEDO GONZALEZ ENRIQUE	COAHUILA	SABINAS	22/07/1942
3987	05-05-01-034877	HERNANDEZ ORTIZ JOSE	COAHUILA	ACUÑA	19/03/1943
3988	05-05-01-035920	HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS	COAHUILA	PARRAS	25/08/1943
3989	05-05-01-167840	TORRES GONZALEZ JOSE	COAHUILA	MATAMOROS	28/01/1944
3990	05-05-03-024272	MATINEZ HERNANDEZ JOSE DE LOS REYES	COAHUILA	SAN PEDRO	04/10/1910
3991	05-05-04-152003	MARTINEZ GOMEZ FRANCISCA	COLIMA	PIEDRAS NEGRAS	30/07/1907
3992	06-06-03-191712	TORRES LARIOS MA GUADALUPE	COLIMA	PIHUAMO	15/03/1915
3993	06-06-02-014244	RIVERA ROJAS AMADA	COLIMA	CUAUHTEMOC	14/11/1916
3994	06-06-03-152447	VELAZQUEZ MARTINEZ JUANA	COLIMA	TECOMAN	04/10/1917
3995	06-06-01-078906	RODRIGUEZ GUERRERO ANTONIO	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	31/10/1917
3996	06-06-02-027767	VENTURA ORTEGA MA CONSUELO	COLIMA	COLIMA	30/05/1920
3997	06-06-04-158852	FLORES ALCARAZ VICTORIA	COLIMA	MANZANILLO	22/11/1920
3998	06-06-01-015560	RAMIREZ SANCHEZ J GUADALUPE	COLIMA	MANZANILLO	11/06/1921
3999	06-06-01-186505	GONZALEZ GARCIA JUAN	COLIMA	COLIMA	12/06/1921
4000	06-06-03-068215	CHAVEZ RODRIGUEZ JUANA	COLIMA	COLIMA	02/04/1922
4001	06-06-01-048714	GARCIA CONTRERAS JOSE	COLIMA	ARMERIA	07/06/1922
4002	06-06-01-171227	RODRIGUEZ LOPEZ JUANA	COLIMA	TECOMAN	22/06/1922
4003	06-06-02-128632	RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA	COLIMA	GUADALAJARA	08/10/1923
4004	06-06-01-112974	TREJO MARTINEZ GERARDO	COLIMA	LA ESTANCIA	16/07/1926
4005	06-06-01-139294	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO	COLIMA	COLIMA	11/10/1930
4006	06-06-01-009709	TORRES VAZQUEZ JUAN	COLIMA	TONILA	22/05/1931
4007	06-06-01-007125	RUVALCABA LOPEZ JUAN	COLIMA	CUAUHTEMOC	24/05/1936
4008	06-06-01-003981	HERNANDEZ GARCIA BENJAMIN	COLIMA	SAN MARCOS	03/11/1938
4009	06-06-01-103152	REYES RODRIGUEZ JUAN	COLIMA	ZAPOTLAN EL GRANDE	16/05/1939
4010	09-10-03-204456	CRUZ GUERRERO ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1900
4011	09-10-03-204458	TEJEDA RAMOS J FELIX	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/06/1901
4012	09-10-03-183246	ROMO SAUCEDO GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	01/01/1902
4013	09-10-03-204459	SOLIS RENDON TEODORO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/05/1902
4014	09-10-02-204301	AVILA RODRIGUEZ MARIA CARMEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1903
4015	09-10-03-204460	GARCIA MEJIA MICAELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/03/1903
4016	09-10-03-204390	ESPINOZA MARQUEZ EMILIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/12/1903
4017	09-10-02-204302	LUNA LUNA CARMEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/06/1905
4018	09-10-03-204461	CARRILLO SIMENTAL GONZALO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/07/1905
4019	09-10-03-204391	VILLALOBOS GUTIERREZ CATALINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/03/1906
4020	09-10-03-204462	ENRIQUEZ LUNA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/04/1906
4021	09-10-03-204392	ARRIETA ALVAREZ JESUS DANIEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/07/1906
4022	09-10-03-204463	REYNA ESPARZA ISMAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/07/1906
4023	09-10-03-204464	CALDERA HERNANDEZ ESTHER	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/12/1906
4024	09-10-03-204429	GUTIERREZ SILVA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1907
4025	09-10-03-204430	MEZA CAMACHO ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/08/1907
4026	09-10-03-204431	CRUZ ALVAREZ FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/08/1907
4027	09-10-03-204465	CASILLAS CAMPOS MARIA DEL ROSARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/08/1907
4028	09-10-03-204466	IBARRA GARCIA CLAUDIA MARCELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/10/1907

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4029	09-10-03-204467	CHAVEZ CHAVEZ ELPIDIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/12/1907
4030	09-10-03-204468	SOSA JUAREZ HORTENCIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/12/1907
4031	09-10-03-204432	RAMIREZ LOPEZ RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1908
4032	09-10-03-204469	MACIAS MIRELES FELIPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/01/1908
4033	09-10-02-204178	OCHOA GUTIERREZ LUCIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/04/1908
4034	09-10-03-204470	ARELLANO MARQUEZ ROMULO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/08/1908
4035	09-10-02-204250	MACIAS HUERTA DELFINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1908
4036	09-10-03-193297	LOPEZ MENDOZA ZENON IGNACIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/01/1909
4037	09-10-03-204433	MURILLO SANTANO MA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/03/1909
4038	09-10-03-204471	RIVERA AVILA MA DOLORES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/06/1909
4039	09-10-03-204434	AYALA HERRERA ALFREDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/07/1909
4040	09-10-03-204472	RAMIREZ RANGEL ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/09/1909
4041	09-10-03-204473	RUVALCABA MURILLO ROSALINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/12/1909
4042	09-10-02-144878	CERON JARDON PIEDAD	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/01/1910
4043	09-10-03-055671	AYALA CUZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/01/1910
4044	09-10-03-074593	RAMIREZ BARRON JULIANA BENITA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/01/1910
4045	09-10-03-095221	GARCIA SANCHEZ BEATRIZ	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	01/01/1910
4046	09-10-03-124869	HERRERA PEREZ DARIA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/01/1910
4047	09-10-03-138940	DE LA CRUZ LUIS LINO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	01/01/1910
4048	09-10-03-160897	CUENCA MARTINEZ ROSALINO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/01/1910
4049	09-10-03-182493	RODRIGUEZ PEREZ GLORIA BERTHA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	01/01/1910
4050	09-10-04-169674	ARANDA SANDOVAL CAMERINA	DISTRITO FEDERAL	MANUEL DOBLADO	01/01/1910
4051	09-10-01-203816	NAYA GONZALEZ AMTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/01/1910
4052	09-10-03-148587	FIGUEROA FIGUEROA MARIA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	PILCAYA	10/01/1910
4053	09-10-03-155454	RAMIREZ NIEVES MARIA IRENE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/02/1910
4054	09-11-03-192172	SANCHEZ BAUTISTA CARMEN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	06/02/1910
4055	09-10-03-204474	RUEDA DEL RIO SOFIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/03/1910
4056	09-10-03-204475	SILVA VAQUERA MA TERESA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/03/1910
4057	09-11-03-140659	RAMIREZ URIBE ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	19/03/1910
4058	09-10-04-152101	MUÑOZ Y MURILLO MARIA ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	04/04/1910
4059	09-10-02-123048	SANCHEZ ALCALA MARIA GUAGALUPE	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	21/04/1910
4060	09-10-02-174653	SALGADO CASTREJON TERESA	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	24/04/1910
4061	09-11-03-186822	ROBLES FLORES PABLO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	24/04/1910
4062	09-10-03-124815	MURILLO LOPEZ MARIA DEL REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	14/05/1910
4063	09-10-03-192338	CORNEJO MUÑOZ SUSANA	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	15/05/1910
4064	09-10-02-103090	SANTANA SANTANA NARCISA	DISTRITO FEDERAL	CUERNAVACA	22/05/1910
4065	09-10-03-182611	MEZA CASTILLO RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	11/06/1910
4066	09-11-03-192128	CORTES URBINA REY	DISTRITO FEDERAL	ATIZAPAN	13/06/1910
4067	09-10-04-145752	MARIN TORREZ MARIA	DISTRITO FEDERAL	RINCON DE ROMOS	16/06/1910
4068	09-10-03-204393	GARCIA GUTIERREZ RAMONA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/06/1910
4069	09-10-03-193963	GONZALEZ OVALLE JOSE LUIS	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	24/06/1910
4070	09-10-03-035137	HERNANDEZ SANTOS CATALINA	DISTRITO FEDERAL	ACOLMAN	29/06/1910
4071	09-11-03-178053	GRANADOS TADEO PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/06/1910
4072	09-10-04-189580	GARCIA SUAREZ FIDELA	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	15/07/1910
4073	09-10-03-035945	PANTOJA GUZMAN BLANCA ROSA	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	31/07/1910
4074	09-10-03-204435	GODOY VAZQUEZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/07/1910
4075	09-11-03-017003	GUZMAN AVILA SALUD	DISTRITO FEDERAL	APORO	12/08/1910
4076	09-10-04-194212	RAMIREZ MENDOZA MA CECILIA	DISTRITO FEDERAL	SALVATIERRA	09/09/1910
4077	09-10-03-204394	LUNA JUAREZ GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/09/1910
4078	09-10-04-174997	GOMEZ MIGUEL JURADO	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	29/09/1910
4079	09-10-03-204395	GAMEZ CARDENAS LUIS JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/11/1910
4080	09-10-03-142925	SANCHEZ GOMEZ JUANA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	10/12/1910
4081	09-11-03-193521	MEJIA GALINDO GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	10/12/1910
4082	09-10-03-204396	SANCHEZ DUARTE DELFINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/12/1910
4083	09-10-03-093650	JIMENEZ GARCIA PANFILA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	01/01/1911
4084	09-10-03-093938	LOPEZ GARCIA MARIA DE LOS ANGELES	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	01/01/1911
4085	09-10-03-099990	SAUCEDO VILLEGAS ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	01/01/1911
4086	09-10-03-187458	GUERRERO AYALA ALMA HERMELINDA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	01/01/1911
4087	09-10-03-204436	ESPINOZA DOMINGUEZ MA ELENA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1911
4088	09-10-01-059118	AVILA ESCOBAR RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	TULTEPEC	20/01/1911
4089	09-10-03-204476	LOPEZ SALAS MATEO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/02/1911
4090	09-10-01-107139	COLMENARES PACHECO SIMEON	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	17/02/1911
4091	09-10-03-155773	CASADO SANDOVAL JOSE ABAD	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	16/03/1911
4092	09-10-03-070303	FRAUSTO FLORES INES ESTHER	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	19/03/1911
4093	09-11-03-026291	TORRES ALVA ROSARIO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	19/03/1911
4094	09-10-01-203957	PALMA ARELLANO JOSE REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1911
4095	09-10-02-204179	HINOJOS SANCHEZ RITA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/03/1911
4096	09-10-03-190955	LEMUS ROMERO ALICIA OLGA	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	28/03/1911
4097	09-10-03-192478	SOTO ALBOR SERGIO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	29/03/1911
4098	09-10-03-098579	PADILLA RODRIGUEZ MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	08/04/1911
4099	09-10-04-174588	VALDEZ CAMACHO MARIA ISABEL GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	10/04/1911
4100	09-11-02-168113	MORALES PACHECO VICTORIA	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	03/05/1911
4101	09-10-03-204477	GUERRA CARRILLO MA DE LOS ANGELES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/05/1911
4102	09-10-03-169352	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO ALVARO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	24/05/1911
4103	09-10-03-204397	HERNANDEZ BARRAZA MELECIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/06/1911
4104	09-10-03-093835	OCHOA NAVARRO LEOBARDO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	19/06/1911
4105	09-10-03-183160	CARMONA PINEDA YOLANDA	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	08/07/1911
4106	09-11-02-189375	JARAMILLO ARVIZU PAULA	DISTRITO FEDERAL	SAN DIEGO DE LA UNION	11/07/1911
4107	09-10-03-204398	MARTINEZ RUIZ MARIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/07/1911
4108	09-10-03-191946	SERVIN ARREOLA MANUELA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	02/09/1911
4109	09-10-03-204478	BAUTISTA LANDEROS MA DOMINGA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/09/1911
4110	09-10-04-167968	ORTEGA SANCHEZ MAGDALENA	DISTRITO FEDERAL	SALVATIERRA	15/09/1911
4111	09-10-03-193774	ARREGUIN ALVAREZ MARTHA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	18/09/1911
4112	09-11-02-005471	GUZMAN ALVAREZ ESTHER	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	30/09/1911
4113	09-11-03-179400	MELENDEZ PEREZ NOEMI	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	04/10/1911
4114	09-11-03-036394	AVILA ARREOLA MARIA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	15/10/1911
4115	09-10-03-105509	ROMERO MARTINEZ SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	04/11/1911
4116	09-10-01-191967	AYALA CONTRERAS JOSE GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	11/11/1911
4117	09-10-03-102931	ESPINOSA HERRERA HILDA	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	01/01/1912
4118	09-10-03-106457	GARCÉS JIMENEZ CARMEN	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	01/01/1912
4119	09-10-03-123501	MENDOZA CAMACHO JORGE MARCELINO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/01/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4120	09-10-03-160048	GUZMAN FUENTES GILBERTO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	01/01/1912
4121	09-10-03-174018	LOPEZ ESPINOSA JOSE DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/01/1912
4122	09-10-03-178928	MONTES GOMEZ EVANGELINA	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	01/01/1912
4123	09-11-03-001404	RESENDIZ HERNANDEZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	ACAMBAY	01/01/1912
4124	09-10-03-204437	HUERTA BARRON ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1912
4125	09-10-03-204479	MARTINEZ ROJAS MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/01/1912
4126	09-11-04-033441	PEREDES HERNANDEZ JOSE PRISCILIANO	DISTRITO FEDERAL	EL MARQUES	04/01/1912
4127	09-10-03-181808	TREJO ORTIZ DOROTEA	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	10/01/1912
4128	09-10-03-204399	SANCHEZ DIAZ RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/01/1912
4129	09-10-03-204480	RAMIREZ RODRIGUEZ MA ANGELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/01/1912
4130	09-10-03-143558	ALVARADO RODRIGUEZ ROSA MARIA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	03/02/1912
4131	09-10-02-123972	SANCHEZ MARGARITA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	13/02/1912
4132	09-10-03-119246	PONCE LOAEZA NELSON	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	04/03/1912
4133	09-10-03-175762	MENDEZ GONZALEZ MA ANA	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	20/03/1912
4134	09-10-03-071764	GOMEZ LAGUNA ABRAHAM	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	25/03/1912
4135	09-11-03-119154	OCHOA GAMA MARIA TRINIDAD	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	28/03/1912
4136	09-10-03-130529	VALENCIA MENDEZ LUIS	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	24/04/1912
4137	09-10-01-174902	LOPEZ LOZADA AURELIO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	25/04/1912
4138	09-10-01-203958	QUIROZ ALVARADO MARTIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/05/1912
4139	09-11-03-155189	RODRIGUEZ AGUIRRE ALFONSO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	13/05/1912
4140	09-11-03-014869	CALDERON ARAUJO ABEL	DISTRITO FEDERAL	ACAPULCO DE JUAREZ	15/05/1912
4141	09-10-02-204303	GOMEZ MARTINEZ EULALIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/06/1912
4142	09-10-03-130619	ARIZA CLEMENTE IRMA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	24/06/1912
4143	09-10-03-204481	ROCHA GARCIA MA DEL REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/06/1912
4144	09-10-03-092645	LOPEZ RAMOS JOSEFA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	04/07/1912
4145	09-11-03-048476	RAMIREZ RAMIREZ MA MATILDE	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE SANTIAGO	12/08/1912
4146	09-11-03-188364	DIAZ DE LA VEGA CARRILLO MARTHA ELVA	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	28/08/1912
4147	09-11-03-124361	FLORES GIL JUAN	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	31/08/1912
4148	09-10-02-118201	LOESA VILICANA BEATRIZ	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	15/09/1912
4149	09-10-03-168290	GARCIA MARTINEZ JUAN MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/09/1912
4150	09-11-03-048059	RAMIREZ NIETO CAROLINA	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE SANTIAGO	14/10/1912
4151	09-11-01-003420	RAMIREZ COVARRUBIAS J ANGEL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	24/10/1912
4152	09-10-03-188967	SOSA RUIZ GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	07/11/1912
4153	09-10-01-121260	MENDOZA MORALES ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	10/11/1912
4154	09-10-04-109776	ALDACO LOZANO ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	27/11/1912
4155	09-10-01-191619	SABINO GERARDO PEDRO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	01/12/1912
4156	09-10-03-204482	CARRILLO ESPINOZA FIDEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/12/1912
4157	09-10-03-101824	SORIA ZAVALA RODOLFO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	12/12/1912
4158	09-10-03-175600	MORENO DE SANTIAGO MANUEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	12/12/1912
4159	09-10-03-015879	LOPEZ GONZALEZ MARIA DOLORES	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	01/01/1913
4160	09-10-03-163843	LOPEZ HERNANDEZ VIRGINIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/01/1913
4161	09-10-03-168660	JUAREZ SANCHEZ ROSARIO	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	01/01/1913
4162	09-10-03-169526	GONZALEZ MORENO RAMON	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	01/01/1913
4163	09-10-03-172076	CRUZ REYES JULIO CESAR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1913
4164	09-10-03-179493	ESPINOZA PICHARDO MA LOURDES	DISTRITO FEDERAL	SALAMANCA	01/01/1913
4165	09-10-03-190183	YANEZ GALVAN ADELA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	01/01/1913
4166	09-10-04-193784	RODRIGUEZ COLIN VIRGINIA	DISTRITO FEDERAL	ACAMBAY	01/01/1913
4167	09-10-03-204483	MORENO VARGAS MARIA AUXILIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/01/1913
4168	09-10-01-099832	AYALA RIVERA TEOFILO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	06/01/1913
4169	09-10-01-173359	RICO DAMIAN SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	TEXCOCO	13/01/1913
4170	09-11-04-052786	PEREZ VALDEZ FELIX	DISTRITO FEDERAL	ATENCO	02/02/1913
4171	09-10-01-203959	PIEDRA GUTIERREZ CANDELARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/02/1913
4172	09-11-03-130463	ROLDAN MARTINEZ ENEDINA	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	07/02/1913
4173	09-10-03-144175	ELIAS GARCIA JOSE	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	21/02/1913
4174	09-10-03-204400	GONZALEZ MORALES GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/03/1913
4175	09-11-01-017073	RODRIGUEZ AYALA MATIAS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	19/03/1913
4176	09-10-02-072778	VALENCIA MENDEZ ANASTACIA	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	30/03/1913
4177	09-11-02-103475	PEREZ MEZA MARIA DE LOS ANGELES	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	13/04/1913
4178	09-10-03-193598	AGUILON GUZMAN MARIA DEL CARMEN GREGORIA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	03/05/1913
4179	09-11-01-024421	VARGAS SANCHEZ MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/05/1913
4180	09-10-02-204251	MENDEZ MATA ZEGERINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/05/1913
4181	09-11-02-025802	PALACIOS SOLIS JOSEFINA	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	28/05/1913
4182	09-10-03-174484	FRANCO HERNANDEZ SACARIAS RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	05/06/1913
4183	09-10-01-005463	GOMEZ CASAS NORBERTO	DISTRITO FEDERAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	06/06/1913
4184	09-10-01-106656	MORENO ALVARADO BERNABE	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	11/06/1913
4185	09-10-01-018636	MARTINEZ MUÑOZ JESUS	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	15/06/1913
4186	09-10-02-182957	ALVAREZ MORALES JOSEFINA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	15/07/1913
4187	09-10-03-204401	CORRAL LOYA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/07/1913
4188	09-10-03-053929	TERRONES SERRANO MARIA DE LA LUZ	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	02/08/1913
4189	09-10-03-066021	MANDUJANO DURAN RODOLFO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	04/08/1913
4190	09-10-03-116045	GARCIA ESPEJEL MARCO ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	23/08/1913
4191	09-11-01-005819	JONES OCAMPO SABINO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	23/08/1913
4192	09-10-03-189750	FLORES NAVARRETE MARTHA	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	25/08/1913
4193	09-10-03-081114	GARCIA TAPIA METODIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	26/08/1913
4194	09-10-03-168862	TOVAR FLORES MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/08/1913
4195	09-10-01-109956	MANCILLA BUENDIA MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	TEXCOCO	08/09/1913
4196	09-10-03-040841	PEREZ JUAREZ IGNACIA	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	11/09/1913
4197	09-10-03-181707	GUILLEN CASILLAS JESUS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	03/10/1913
4198	09-11-04-016503	ARVIZU FRIAS LUIS	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	12/10/1913
4199	09-10-01-099207	MERCADO ORTEGA EDUARDO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	13/10/1913
4200	09-10-03-204484	JUAREZ AVIÑA DAVID	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/10/1913
4201	09-10-03-193422	GONZALEZ TORRES CRISTINA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	02/11/1913
4202	09-10-03-168980	HERNANDEZ MONTOYA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	06/11/1913
4203	09-10-03-183097	ORTEGA ACEVEDO LEON	DISTRITO FEDERAL	JILOTZINGO	15/11/1913
4204	09-11-03-191733	SANCHEZ MARTINEZ MARIA ELENA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	22/11/1913
4205	09-10-03-204485	GUEVARA ROMAN RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/12/1913
4206	09-10-04-107658	NIETO VAZQUEZ ADELAIDA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	19/12/1913
4207	09-10-02-186495	CENTENO PEREDES MARGARITA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	01/01/1914
4208	09-10-03-026748	LOPEZ GUTIERREZ JOSE LUIS	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	01/01/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4209	09-10-03-072877	BERMUDEZ MARTINEZ MARIA TRANCITO	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	01/01/1914
4210	09-10-04-148492	DIOSDADO PEÑA TOMASA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/01/1914
4211	09-10-04-193527	ELIAS MONCADA MARIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/01/1914
4212	09-10-01-178105	GARRIDO GARCIA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	29/01/1914
4213	09-10-01-101177	MARTINEZ LEON FEDERICO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	02/03/1914
4214	09-10-01-052250	MENDEZ GONZALEZ ELPIDIO	DISTRITO FEDERAL	CALIHUALA	04/03/1914
4215	09-10-04-187828	FLORES ESPINOZA LUCIO	DISTRITO FEDERAL	IXTAPALUCA	04/03/1914
4216	09-10-02-048880	MIGUEL GONZALEZ FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	19/03/1914
4217	09-10-04-123542	SANCHEZ MAGADAN FIDEL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	23/03/1914
4218	09-10-03-140925	BELDERAS GOMEZ ANA MARIA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	24/03/1914
4219	09-10-02-204304	ESCOBEDO MURO ANTONIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/03/1914
4220	09-10-02-105920	VILLANUEVA DIAZ ENENA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	02/04/1914
4221	09-10-02-204305	PEREZ VALDIVIA MA CLARA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/04/1914
4222	09-10-01-074180	MENDOZA GUZMAN RODOLFO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	14/04/1914
4223	09-10-02-204306	DELGADO ESQUIVEL PETRA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/04/1914
4224	09-10-03-204402	SUAREZ MATA ANA MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/04/1914
4225	09-10-04-106869	MENDEZ MANCILLA PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	19/04/1914
4226	09-11-01-003475	RAMOS MENDOZA MARCOS	DISTRITO FEDERAL	TEMASCALAPA	25/04/1914
4227	09-10-03-204486	DIAZ ANAYA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/04/1914
4228	09-10-04-194860	BRAVO VELIZ ROSA	DISTRITO FEDERAL	GENERAL HELIODORO CASTILLO	30/04/1914
4229	09-10-03-204487	PALACIOS HERNANDEZ JUANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/05/1914
4230	09-10-02-057900	ALVARADO ALCANTAR MARIA CARMEN	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	02/05/1914
4231	09-10-03-204488	RODRIGUEZ SANTILLAN CONSUELO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/05/1914
4232	09-10-03-204489	FLORES RUIZ ANDRES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/05/1914
4233	09-10-03-007324	VAZQUEZ MANCERA JUAN JOSE	DISTRITO FEDERAL	SALAMANCA	09/06/1914
4234	09-10-03-136560	SUAREZ ALVARADO SANTIAGO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	10/06/1914
4235	09-10-03-204490	GALAN GUTIERREZ ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/06/1914
4236	09-10-01-178338	MERINO VELIZ LUIS	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	21/06/1914
4237	09-10-03-191700	VARGAS MALDONADO ELDA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	23/06/1914
4238	09-10-02-174881	FLORES JIMENEZ ELENA	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	05/07/1914
4239	09-10-01-016027	GARCIA GONZALEZ ESTEBAN	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	03/08/1914
4240	09-10-03-108421	ARTEAGA MONTES DE OCA MERCED	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	18/08/1914
4241	09-10-01-063893	LARTUNDO MONTES LUIS	DISTRITO FEDERAL	TLANEPANTLA DE BAZ	19/08/1914
4242	09-10-03-204403	CARBAJAL SANCHEZ ISMAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/08/1914
4243	09-10-03-104205	AVILA GUERRA MARIA ESTHER	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	01/09/1914
4244	09-10-01-020392	CAMARILLO ARREDONDO DONACIANO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	06/09/1914
4245	09-10-03-037164	TORRES GARCIA JOSE PEDRO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	08/09/1914
4246	09-10-02-121200	SAMANO TORRES ROMANA	DISTRITO FEDERAL	TIANGUISTENCO	10/09/1914
4247	09-10-01-203960	ORTEGA ENCISO NIEVES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/09/1914
4248	09-10-03-155547	GALLARDO LOPEZ SAUL	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	22/09/1914
4249	09-10-03-163725	SUAREZ REYES ALICIA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	01/10/1914
4250	09-10-01-096024	HERNANDEZ ORTIZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	04/10/1914
4251	09-10-03-182128	HERNANDEZ BELTRAN JOSE FRANCISCO CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	TLAXCALA	04/10/1914
4252	09-10-03-187965	CARDENAS MORALES CRESCENCIA	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	03/11/1914
4253	09-10-01-190187	VARGAS SANCHEZ GONZALO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	13/11/1914
4254	09-10-04-094915	BECCERRA VAZQUEZ MARIA ISABEL	DISTRITO FEDERAL	"VENUSTIANO, CARRANZA"	28/11/1914
4255	09-10-03-155889	RUIZ MALAGON M CONSUELO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	10/12/1914
4256	09-10-03-181345	LANDEROS MONROY OSWALDO ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	11/12/1914
4257	09-10-01-161083	NAYA OLEA GRACIANO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	18/12/1914
4258	09-10-03-179820	HERRERA PIMENTEL ELPIDIA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	21/12/1914
4259	09-10-02-204180	MALDONADO GARCIA MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/12/1914
4260	09-10-03-149886	SILVA ARREOLA DIMAS	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	24/12/1914
4261	09-10-03-204404	GUEVARA TORRES ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/12/1914
4262	09-10-02-024817	MATEOS LOPEZ PAULINA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/01/1915
4263	09-10-02-025736	SANCHEZ GARCIA MANUELA	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	01/01/1915
4264	09-10-02-027276	MORALES FLORES DELFINA	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	01/01/1915
4265	09-10-03-050863	RIOS VELAZQUEZ EDUARDO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	01/01/1915
4266	09-10-03-099491	LEON INIESTA ADELAIDA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	01/01/1915
4267	09-10-03-154836	ROBLES CASTILLO GRIMOALDO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	01/01/1915
4268	09-10-03-168791	HERNANDEZ AGUILAR ROSA	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	01/01/1915
4269	09-10-03-189048	TRUJILLO MENDEZ JOSEFINA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	01/01/1915
4270	09-10-03-192502	ESPINO GUTIERREZ MARIA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	01/01/1915
4271	09-10-04-193653	GONZALEZ GONZALEZ MARIA LORETO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	01/01/1915
4272	09-10-02-204252	AGRIPINO ROMERO MA CONSUELO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/01/1915
4273	09-10-02-037597	MORALES CORTES GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	05/02/1915
4274	09-10-01-031659	GARCIA PLATAS PASCUAL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	17/02/1915
4275	09-10-02-204307	ROMERO PADILLA BRUNA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/02/1915
4276	09-10-02-050334	MENDOZA MALDONADO ALVARITA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	21/02/1915
4277	09-10-03-173676	HERRERA LOPEZ ESPARZA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	03/03/1915
4278	09-10-03-204405	FRANCO GUTIERREZ ROLANDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/03/1915
4279	09-10-01-169294	VILLARRUEL APARICIO ANGEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	15/03/1915
4280	09-10-02-188688	GOMEZ SANCHEZ ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	18/03/1915
4281	09-10-03-204406	MONTES GUTIERREZ FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/03/1915
4282	09-10-03-204491	ROBLES VILLA HERMELINDA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/04/1915
4283	09-10-03-204407	GARFIO CORRAL MARIA MARTHA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/05/1915
4284	09-10-02-096071	VAZQUEZ CORTES MARIA DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	15/05/1915
4285	09-10-02-204253	RANGEL ARREDONDO M CARMEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/05/1915
4286	09-10-04-191059	ROMERO GARCIA VALENTE	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	21/05/1915
4287	09-10-04-020380	ZARAGOZA TREJO ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	SILAO	13/06/1915
4288	09-10-02-204181	CHAVEZ PIZARRO ROSARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/06/1915
4289	09-10-04-175313	GARCIA JIMENEZ OFELIA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	05/07/1915
4290	09-10-01-050040	BRINDIS VARELA MARIANO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	26/07/1915
4291	09-10-01-156357	MARTINEZ RAMIREZ ALFREDO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	01/08/1915
4292	09-10-02-097121	PEÑA MIRAFUENTES EMPERATRIZ	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	07/08/1915
4293	09-10-03-204492	MAYORGA ALMEIDA ELEAZAR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/08/1915
4294	09-10-02-204308	REYES HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/08/1915
4295	09-10-03-204493	SILVA GOMEZ MA TEODORA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/08/1915
4296	09-10-03-204494	FERNANDEZ GOMEZ SANTIAGA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/09/1915
4297	09-10-01-151435	TAPIA MONTERO JESUS	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	20/09/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4298	09-10-01-168070	ORTEGA ORTEGA ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	27/09/1915
4299	09-10-01-093246	MADONADO RIVAS ATILANO	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	05/10/1915
4300	09-10-01-002770	SEGURA VARELA HERON	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	07/10/1915
4301	09-10-03-204495	GONZALEZ CASTOR ALEJANDRA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/10/1915
4302	09-10-03-204496	REYES RAMOS J JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/10/1915
4303	09-10-03-204497	RIOS HERNANDEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/10/1915
4304	09-10-01-037898	HURTADO MEJIA CLAUDIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	30/10/1915
4305	09-10-01-136855	ORTIZ ZAMARRON JESUS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	02/11/1915
4306	09-10-02-115921	DIEGO CHIMAL MARIA GENOVEVA	DISTRITO FEDERAL	ACAMBAY	19/11/1915
4307	09-10-01-114431	MEDINA MEDRANO MARGARITO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	20/11/1915
4308	09-10-01-145705	LEDEZMA PEREZ SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	03/12/1915
4309	09-10-02-056263	CALDERON NARANJO MARIA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	18/12/1915
4310	09-10-01-174405	HERNANDEZ GERARDO ODILON	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/01/1916
4311	09-10-02-062434	VASQUEZ HERNANDEZ ESTHER	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	01/01/1916
4312	09-10-02-095686	PEREZ LOPEZ LUCRECIA	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	01/01/1916
4313	09-10-03-169863	ARIAS SALDIVAR DOLORES	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	01/01/1916
4314	09-10-03-204451	MUÑOZ LAMAS VICTOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1916
4315	09-10-02-204309	PEREZ QUIROZ PAULA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/01/1916
4316	09-11-03-159554	ROSALES SANCHEZ RAMON	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	06/01/1916
4317	09-10-04-073438	GOMEZ HERNANDEZ SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	07/01/1916
4318	09-10-01-093330	SANTAELLA AVILA MALAQUIAS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	14/01/1916
4319	09-10-03-204408	CHAVIRA MORALES FELICIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/01/1916
4320	09-10-03-204498	NÚÑEZ SOTELO MAGDALENO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/01/1916
4321	09-10-03-132671	BRINGAS ARCE MARIA EUGENIA	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	30/01/1916
4322	09-10-03-186394	AYALA SORIA TERESA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	04/02/1916
4323	09-10-01-120577	MEDINA ECEVES FELIPE	DISTRITO FEDERAL	ATNCO	05/02/1916
4324	09-10-03-037067	CORIA PEÑA CRISPINA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	13/02/1916
4325	09-10-03-154580	DIAZ GALLLEGOS MARTHA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	13/02/1916
4326	09-10-03-174396	RUIZ GUERRERO JUDIT	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	15/02/1916
4327	09-10-01-106943	FABIAN HERNANDEZ ABRAHAM	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	17/02/1916
4328	09-11-02-059429	RAYAS ROJAS MARGARITA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	21/02/1916
4329	09-10-03-094602	ZEPEDA MARTINEZ JOSE MARIA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/03/1916
4330	09-10-04-152621	JIMENEZ MUÑOZ MARIA DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	08/03/1916
4331	09-10-02-186543	AMBROSIO VIDAL RUTILIA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	13/03/1916
4332	09-10-03-204454	CABALLERO NAVA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/03/1916
4333	09-10-03-093900	SANCHEZ HUERTA MARTHA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	19/03/1916
4334	09-10-02-204182	LABRADO RUBIO AURORA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1916
4335	09-10-01-060401	VILLEGAS TELLEZ PORFIRIO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	23/03/1916
4336	09-10-03-187421	RODRIGUEZ GARCIA SILVINA	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	25/03/1916
4337	09-10-04-135079	CHAVEZ MENDOZA WULFRANO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	29/03/1916
4338	09-10-01-151219	CASTILLO HERNANDEZ VICENTE	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	04/04/1916
4339	09-10-01-103259	SALAZAR RAMIREZ JOSE TRINIDAD	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	17/04/1916
4340	09-10-01-195081	ROMO ORTIZ J JESUS	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	18/04/1916
4341	09-10-02-156587	BAUTISTA OROZCO AGUSTINA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	11/05/1916
4342	09-10-03-179292	FLORES RENDON RODOLFO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	21/05/1916
4343	09-11-03-181365	GAMON REZA MARIA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	06/06/1916
4344	09-10-01-187088	NAVARRO ESCOBAR ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	13/06/1916
4345	09-10-01-025722	RAMIREZ VELASQUEZ J LUZ	DISTRITO FEDERAL	MARAVATIO	16/06/1916
4346	09-10-03-204438	MOZQUEDA REYES ESTHER	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/06/1916
4347	09-10-02-204254	RODRIGUEZ MEZA MARIA DEL PILAR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/06/1916
4348	09-11-01-059015	BARROETA GARCIA Y BRACHO GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	27/06/1916
4349	09-10-02-172152	GUZMAN GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	06/07/1916
4350	09-10-03-104014	SANDOVAL DIAZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	ACAPULCO DE JUAREZ	17/07/1916
4351	09-10-03-204499	BARRIOS CERVANTES J MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/07/1916
4352	09-10-03-204500	MORALES CABRAL AURELIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/08/1916
4353	09-11-01-191638	ARROYO CASTILLO MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	COACALCO DE BERRIOZABAL	05/08/1916
4354	09-10-01-026173	ROA RODRIGUEZ GONZALO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	08/08/1916
4355	09-10-01-048792	ESCOBEDO MARQUEZ FERNANDO	DISTRITO FEDERAL	VILLANUEVA	24/08/1916
4356	09-10-03-204439	GUTIERREZ CONTRERAS MERCEDES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/08/1916
4357	09-10-03-114098	VALDIVIA ROMERO DELFINA	DISTRITO FEDERAL	TEXCOCO	02/09/1916
4358	09-10-03-194082	DE SANTIAGO CARRILLO MARIA AUXILIO	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	24/09/1916
4359	09-10-03-144381	FERNANDEZ TREJO ARMANDO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	30/09/1916
4360	09-10-04-084782	TORRES GARCIA ANGEL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/10/1916
4361	09-11-02-174511	RAMIREZ VAZQUEZ LUCIA	DISTRITO FEDERAL	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	05/10/1916
4362	09-11-01-069177	CALDERON PANIAGUA JOSE ELEUTERIO ANTONIO RAMON	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	08/10/1916
4363	09-10-04-189604	BALTAZAR FLORES TERESO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	09/10/1916
4364	09-11-01-056838	NAVA OLEA ABRAHAM	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	09/10/1916
4365	09-10-03-112063	BERMUDEZ CHAVEZ ANITA	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	08/11/1916
4366	09-10-02-190373	MARTINEZ ESPINOZA ROSA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	09/11/1916
4367	09-11-01-131103	AYALA ROJAS FILIMON	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	22/11/1916
4368	09-10-03-106179	RENTERIA PEREZ MARIA SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	29/11/1916
4369	09-10-03-186815	UBARIO ESQUIVEL MARIA HORTENCIA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	13/12/1916
4370	09-10-04-192654	MONROY LAGUNA LUCIO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	13/12/1916
4371	09-10-01-106626	ARIAS LIZAMA DONACIANO	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	18/12/1916
4372	09-11-03-190517	MONROY SARABIA BAUDELIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	20/12/1916
4373	09-10-04-078379	CONTRERAS FLORES OCTAVIANO	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	24/12/1916
4374	09-11-04-155838	VILLAVARDE ZAMANO DOMINGO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	27/12/1916
4375	09-10-03-136544	BAILON LAGUNAS GONZALO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	01/01/1917
4376	09-10-04-020291	CAMACHO YAÑEZ JOSEFINA	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	01/01/1917
4377	09-11-02-068974	GOMEZ FUENTES JUANA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	01/01/1917
4378	09-10-03-204501	LUNA SANTOS MARCELINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1917
4379	09-11-04-190982	MARTINEZ MARTINEZ TOMAS	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	04/03/1917
4380	09-11-02-178574	SANCHEZ VAZQUEZ CARMEN	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	13/03/1917
4381	09-11-02-053386	TREJO RODRIGUEZ MARIA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	19/03/1917
4382	09-11-04-130616	FLORES TORRIJOS SABAS	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	13/04/1917
4383	09-10-02-204310	OCHOA MACIAS RUFINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/05/1917
4384	09-10-03-204440	VILLEGAS ARAUJO LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/05/1917
4385	09-11-03-139854	TORRES CABRERA J DIMAS	DISTRITO FEDERAL	SAN FRANCISCO DEL RINCON	27/05/1917
4386	09-10-01-203817	VILLAGOMEZ OLMOS ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/06/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4387	09-11-01-059867	AGUILAR CASTILLO JUAN JOSE	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	24/06/1917
4388	09-10-03-204502	RODRIGUEZ LUNA LEOBARDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/06/1917
4389	09-11-03-053741	SANCHEZ LEYVA JOEL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	05/07/1917
4390	09-10-03-204441	JUAREZ SERRATO MA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/07/1917
4391	09-11-02-179505	OTERO PONCE JUANA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	10/07/1917
4392	09-10-03-204409	VEGA ALMANZAN MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/07/1917
4393	09-10-03-032231	ARREOLA SOTO MA TOMASA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	24/07/1917
4394	09-10-03-204410	NAJERA CERECERES AMADO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/08/1917
4395	09-11-03-159842	CARDONA AGUIÑAGA MARIA DEL REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	20/08/1917
4396	09-11-01-026130	TORRES GALO FILIBERTO	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	01/09/1917
4397	09-10-03-204503	PIEDRA SANTOS SERGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/10/1917
4398	09-10-02-204291	RAMIREZ VALLES MARIA JOSEFA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/10/1917
4399	09-10-01-203818	BARCENAS GUTIERREZ CARLOS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/11/1917
4400	09-10-03-204504	BARRIOS MAURICIO MARIA MERCED	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/11/1917
4401	09-10-03-204411	GONZALEZ RAMOS ATANACIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/11/1917
4402	09-10-03-204442	MATA CARDONA MA ESTHER	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/12/1917
4403	09-11-04-123397	AGUILERA TOSCANO VICTORIA	DISTRITO FEDERAL	SAHUAYO	10/12/1917
4404	09-10-03-204505	MIRELES BALDERAS GUMARA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/12/1917
4405	09-11-03-138199	SILVA MONDRAGON MARIA CONSUELO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	19/12/1917
4406	09-11-01-011749	GOMEZ GARCIA GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	METEPEC	22/12/1917
4407	09-11-01-018752	MAGAÑA HERNANDEZ ODILON	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	22/12/1917
4408	09-10-03-204443	MARTINEZ NIETO SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1918
4409	09-10-03-204444	BACA GARCIA RUBEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1918
4410	09-10-02-204311	MEJIA BARRIOS MA JUANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/01/1918
4411	09-10-01-203819	CONTRERAS MARES RICARDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/02/1918
4412	09-10-01-203820	GARCIA BARAJAS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/02/1918
4413	09-10-01-203961	HERNANDEZ GARCIA FIDEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/03/1918
4414	09-10-03-192955	ROMERO REYES MARIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	31/03/1918
4415	09-10-01-203821	VALADEZ BECERRA J REYES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/04/1918
4416	09-10-03-204445	CABEZA RAMIREZ BERTHA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/04/1918
4417	09-11-04-035473	GUTIERREZ ACEVEDO VICENTE	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	05/04/1918
4418	09-10-01-100881	IBARRA QUEZADA JOSE DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	06/04/1918
4419	09-10-02-204298	MEDELLIN GONZALEZ RITA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/04/1918
4420	09-10-02-164207	REYES MAYORGA HERMELINDA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/04/1918
4421	09-10-03-193992	ARREDONDO MENDEZ MARIA CRISTINA	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	18/04/1918
4422	09-10-04-013951	NÚÑEZ RODRIGUEZ ELIAS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	22/04/1918
4423	09-10-02-105853	VILLANUEVA GARCIA GLORIA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	29/04/1918
4424	09-10-03-165511	GONZALEZ TOVAR ENRIQUE	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	02/05/1918
4425	09-11-03-048402	RODRIGUEZ RIVERA MA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE SANTIAGO	03/05/1918
4426	09-10-04-150884	GARCIA FUERTE JUAN	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	05/05/1918
4427	09-10-03-054330	VERGARA MARTINEZ MARTHA PATRICIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/05/1918
4428	09-10-01-094826	VARGAS SANDOVAL SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	VILLA VICTORIA	14/05/1918
4429	09-10-01-203962	RIOS NIÑO AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/05/1918
4430	09-10-02-204183	VEGA XX MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/06/1918
4431	09-10-03-037025	CANO QUIROZ DELIA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	15/06/1918
4432	09-10-02-204184	GAMEZ TORRES SOFIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/06/1918
4433	09-10-02-143534	PEREZ TERRAZAZ ESTHER	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	16/06/1918
4434	09-10-01-151002	MONTECUBIO RAMIREZ HELEODORO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	18/06/1918
4435	09-10-02-204312	SANDOVAL ROSALES JOSE MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/06/1918
4436	09-10-01-150997	LOZANO CISNEROS LUIS	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	21/06/1918
4437	09-10-01-101058	LIRA LOPEZ PAULINO	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	22/06/1918
4438	09-10-04-124588	PEREZ ROSALES PEDRO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	29/06/1918
4439	09-10-01-203938	SERAFIN MOSQUEDA PABLO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/07/1918
4440	09-10-02-159962	LOPEZ PACHECO MARIA DEL SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	13/07/1918
4441	09-10-01-093176	CEJA SEGURA LUIS	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	15/07/1918
4442	09-10-04-144301	UMEGIDO BURGOS IGNACIO	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	27/07/1918
4443	09-10-03-141305	VARGAS MENDEZ FELISA EVODIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/07/1918
4444	09-10-01-156942	ALVAREZ ZAVALA JOSE	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	08/08/1918
4445	09-10-01-189468	MORALES CARDENAS LORENZO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	10/08/1918
4446	09-10-02-204185	RODRIGUEZ SANDOVAL CARMEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/08/1918
4447	09-10-01-203963	ARENAS ZUÑIGA HIPOLITO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/08/1918
4448	09-10-03-132358	CASTILLO GARCIA ROSA EMMA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	15/08/1918
4449	09-10-04-183070	DELGADO MORON MA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	20/08/1918
4450	09-10-02-204313	JARAMILLO CARDENAS EULALIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/08/1918
4451	09-10-04-047323	REYES MIRANDA BERNARDINA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	30/08/1918
4452	09-10-03-204412	PALMA MONJE LEONARDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/08/1918
4453	09-10-04-068719	PEREZ RUIZ RAMON	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	04/09/1918
4454	09-10-03-096099	DAVILA ARTEAGA MARIA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	14/09/1918
4455	09-10-01-092662	FIGUEROA PEREZ ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	23/09/1918
4456	09-10-03-193861	AGUIRRE BRAVO HILDA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	30/09/1918
4457	09-10-03-043539	LOPEZ VELASCO AMPARO IRMA	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	01/10/1918
4458	09-10-01-161009	SOTO CRUZ MARCOS	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	07/10/1918
4459	09-10-03-204506	DIAZ CERDA DAVID	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/10/1918
4460	09-11-01-178502	GOMEZ MARTINEZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	20/10/1918
4461	09-11-02-089837	PRADO BUSTAMANTE ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	28/10/1918
4462	09-10-02-092639	RIVERO PEREZ MARIA DEL REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	01/11/1918
4463	09-11-02-004413	TORRES MORALES SARA	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	04/11/1918
4464	09-10-03-136020	MUÑOZ MENDEZ SANTIAGO FELIPE	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	11/11/1918
4465	09-10-04-186595	SANCHEZ VALDOVINOS ISAURA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/11/1918
4466	09-11-01-192549	HERNANDEZ DIAZ ODON	DISTRITO FEDERAL	TECAMAC	18/11/1918
4467	09-10-01-148518	PIÑON HUAPE J FELIX MAURO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	20/11/1918
4468	09-10-01-180567	BORJA VARGAS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	20/11/1918
4469	09-10-01-020439	RAMIREZ FLORES GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	08/12/1918
4470	09-10-01-126389	URQUIDES DELOISA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	08/12/1918
4471	09-10-03-175292	NAJERA ORTEGA NEMESIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	11/12/1918
4472	09-10-01-046255	PELCASTRE AGUILAR JOSE GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	12/12/1918
4473	09-10-02-105885	NÚÑEZ SILVA JUANA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	12/12/1918
4474	09-10-03-204413	CASTELO PEREZ OLIVIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1918
4475	09-10-02-103432	VARGAS ESPARZA MARIA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	01/01/1919
4476	09-10-03-025187	AGUIRRE ALBARADO SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	CHICOLAPAN	01/01/1919
4477	09-10-03-109733	CHAMU MENDOZA MARTIN	DISTRITO FEDERAL	COACALCO DE BERRIOZABAL	01/01/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4478	09-10-03-144129	SANCHEZ ROCHA J ALFREDO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	01/01/1919
4479	09-10-02-204255	FLORES ROBLES MARGARITA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1919
4480	09-11-01-071002	LUNA PAZ ESTEBAN BALTAZAR	DISTRITO FEDERAL	COACALCO DE BERRIOZABAL	02/01/1919
4481	09-10-03-204507	CALVILLO CENICEROS HERIBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/01/1919
4482	09-10-01-203822	GONZALEZ SANCHEZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/01/1919
4483	09-10-02-204314	CORREA SANDOVAL CONSUELO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/01/1919
4484	09-11-03-017046	SANCHEZ MENDOZA ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	19/01/1919
4485	09-10-04-137360	TOSCANO REYES ANGEL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	21/01/1919
4486	09-10-03-192482	GOMEZ MORENO ELENA MARICELA	DISTRITO FEDERAL	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	27/01/1919
4487	09-10-01-179097	ORTEGA VAZQUEZ GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	30/01/1919
4488	09-11-01-064288	BERNAL MARTINES PEDRO	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	31/01/1919
4489	09-10-01-110167	VAZQUEZ BONILLA JOSE	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	16/02/1919
4490	09-10-01-104564	SIMON ALEJO HELADIO	DISTRITO FEDERAL	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	18/02/1919
4491	09-10-01-097497	ALONSO HERNANDEZ FLORENCIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	19/02/1919
4492	09-10-03-204508	FLORES MARTINEZ J REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/03/1919
4493	09-11-01-030047	GOMEZ GARCIA MAXIMO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	07/03/1919
4494	09-10-02-107266	MONROY Y MONTERRUBIO MARIA DE LA PAZ	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	08/03/1919
4495	09-11-04-161013	MIGUEL LOPEZ FLORA	DISTRITO FEDERAL	TENANGO DEL AIRE	10/03/1919
4496	09-10-01-187307	GOMEZ VELAZQUEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1919
4497	09-10-02-165200	MENDEZ LOZA MA DEL REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	19/03/1919
4498	09-11-02-191381	HERNANDEZ QUINTIN VICTORIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1919
4499	09-10-02-204186	VAZQUEZ MERJIL DOLORES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/03/1919
4500	09-11-04-175448	RIVERA GOMEZ ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	21/03/1919
4501	09-10-04-111224	ACEVEDO SAGREDO MA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	27/03/1919
4502	09-10-02-182105	ANTONIO MARTINEZ REBECA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	30/03/1919
4503	09-10-03-164101	VALENTIN MIGUEL LEONOR JUAN	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	02/04/1919
4504	09-10-02-142106	FLORES ROBLES FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	05/04/1919
4505	09-10-03-132682	AVINA PEREZ J ASCENCION	DISTRITO FEDERAL	TULTITLAN	13/04/1919
4506	09-11-02-158743	BAEZA TOPETE MARIA DE LA LUZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	16/04/1919
4507	09-10-04-190627	RIZO LARA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	19/04/1919
4508	09-10-03-183024	RENTERIA HERRERA MARTHA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/04/1919
4509	09-10-01-167732	LUNA MARTINEZ ARTURO	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	22/04/1919
4510	09-10-01-098380	PEREZ LIRA MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	26/04/1919
4511	09-10-01-141896	GALVEZ SALCEDO AMADOR	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	30/04/1919
4512	09-10-01-098786	GARCIA SANDOVAL FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	01/05/1919
4513	09-10-01-022481	SILVA HIDALGO MANUEL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	02/05/1919
4514	09-10-03-137679	REYES SUAREZ ANATOLIO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	06/05/1919
4515	09-11-01-191428	CEBALLOS CERVANTES JOSE CONSUELO	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN	10/05/1919
4516	09-10-02-058376	ROMERO ALCANTAR AMALIA	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	16/05/1919
4517	09-10-03-204509	RAMIREZ ESCAREÑO J JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/05/1919
4518	09-10-03-194279	ANZALDO OROZCO BARTOLA IRMA	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	20/05/1919
4519	09-11-04-161357	MARAVILLA MENDEZ MA ELODIA	DISTRITO FEDERAL	JIQUILPAN	20/05/1919
4520	09-10-01-118130	RIVERA DEL ROSARIO SAUL	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	22/05/1919
4521	09-10-03-189221	PUESTES FRAUSTO TERESA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	22/05/1919
4522	09-10-02-151860	OCHOA BOTELLO MA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	NICOLAS ROMERO	26/05/1919
4523	09-10-03-159760	RUIZ CORONA MARIA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	03/06/1919
4524	09-10-02-107956	DIAZ CHAPARRO APOLONIA	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	12/06/1919
4525	09-11-02-079809	MATA SORCHINI HERMELINDA	DISTRITO FEDERAL	IXTAPALUCA	14/06/1919
4526	09-11-03-175301	ROMERO MORA ERNESTINA	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	17/06/1919
4527	09-10-01-066759	CASTRO LOZANO SENON AGRIPINO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	23/06/1919
4528	09-10-01-139631	MARTINEZ PAYAN JUAN	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	24/06/1919
4529	09-10-04-170284	SOLIS VALADEZ JESUS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	25/06/1919
4530	09-10-02-117923	HERNANDEZ MARTINEZ MAGDALENA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	29/06/1919
4531	09-11-04-156794	ROJAS MARTINEZ AURELIA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	04/07/1919
4532	09-10-04-169456	TAPIA PEREZ MA LUISA	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	10/07/1919
4533	09-10-02-170192	JUAREZ BENITEZ PLACIDA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	15/07/1919
4534	09-10-04-021913	RUIZ PEREZ ELIAS	DISTRITO FEDERAL	SAN PEDRO TIDAA	16/07/1919
4535	09-10-03-103999	NAVARRO JUAREZ MA TZUGI	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	19/07/1919
4536	09-11-02-192484	DIAZ VAZQUEZ TERESA	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	19/07/1919
4537	09-10-01-181573	RODRIGUEZ LARES NICOLAS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/07/1919
4538	09-10-04-182881	HERNANDEZ JIMENEZ ANA MARIA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	25/07/1919
4539	09-11-02-048842	VAZQUEZ MIRANDA GRACIELA	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	25/07/1919
4540	09-11-02-014135	GRANADOS VILLEGAS ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	07/08/1919
4541	09-10-02-204315	PRADO GARCIA MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/08/1919
4542	09-10-04-191785	ALCANTAR GUZMAN LUIS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	17/08/1919
4543	09-10-02-204294	SANDOVAL RODRIGUEZ PETRA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/08/1919
4544	09-10-01-012225	CRIVIOTO MUÑOZ EDUARDO	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	30/08/1919
4545	09-10-04-190925	CAMACHO MORALES ROGELIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	31/08/1919
4546	09-10-01-037809	MORALES MONTES DE OCA MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	04/09/1919
4547	09-10-03-204428	GUTIERREZ RENTERIA BERNARDINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/09/1919
4548	09-10-03-031419	MEDRANO JIMENEZ ANITA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	08/09/1919
4549	09-11-01-003309	MARTINEZ MEZA LUCIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	17/09/1919
4550	09-11-04-164253	PASCUAL VALERA AGAPITO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	20/09/1919
4551	09-10-01-173206	RODRIGUEZ MENDOZA TOMAS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	22/09/1919
4552	09-10-03-166170	VARGAS GODINEZ LIBRADO ANGEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/09/1919
4553	09-11-02-047519	GONZALEZ CONTRERAS LUISA	DISTRITO FEDERAL	VALLLE DE SANTIAGO	26/09/1919
4554	09-10-03-204510	REYNA VAZQUEZ JOSE ESEQUIEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/10/1919
4555	09-10-01-203964	MONSIVAIS CAMACHO JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/10/1919
4556	09-10-02-204187	CARBAJAL CHAVEZ ESTEFANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/10/1919
4557	09-11-04-188391	MOLINA VENEGAS BRIGIDO SIMEON	DISTRITO FEDERAL	ACAPULCO DE JUAREZ	08/10/1919
4558	09-10-03-117067	PLIEGO PACHECO ABRAHAM	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	09/10/1919
4559	09-10-01-178490	BONILLA ROSAS NICOLAS	DISTRITO FEDERAL	YANGA	10/10/1919
4560	09-10-02-038001	RAFAEL ESPERANZA IRENE	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	10/10/1919
4561	09-10-04-118690	SANCHEZ LEON JULIA	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	19/10/1919
4562	09-10-01-058937	PEREZ BALPUESTA AGAPITO	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	20/10/1919
4563	09-10-01-203965	SORIANO RAMIREZ PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/10/1919
4564	09-10-03-191639	COBIAN GARCIA MA ERIDA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	22/10/1919
4565	09-11-01-004241	FREGOSO GONZALEZ RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	24/10/1919
4566	09-10-01-093915	GARCIA SANCHEZ EVARISTO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	26/10/1919
4567	09-10-01-106351	RAMIREZ TELLEZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	28/10/1919
4568	09-11-02-068255	MONTIYA YCALDERON RAMONA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	31/10/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4569	09-10-01-114078	POSADAS ALVARADO ALBERTO FILEMON TELESFORO	DISTRITO FEDERAL	SAN FELIPE DEL PROGRESO	06/11/1919
4570	09-10-01-054890	FLORES GOMEZ ERNESTO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	07/11/1919
4571	09-10-01-158712	MARTINEZ RAMIREZ FIDENCIO	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE CHALCO SOLIDAREIDAD	16/11/1919
4572	09-11-03-054336	COMPARAN FLORES MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	20/11/1919
4573	09-10-03-175386	FLORES GIL ADELFO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	22/11/1919
4574	09-10-03-152272	RAMIREZ FUENTEZ EUGENIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	08/12/1919
4575	09-10-01-160313	ZINZUN AYALA JOSE	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	10/12/1919
4576	09-10-03-194776	LUCAS MENDOZA ELEUTERIA	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	10/12/1919
4577	09-10-01-193236	CRUZ ENRIQUEZ MAXIMILIANO HILARIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	12/12/1919
4578	09-11-01-052456	REYES ARIAS LUCIO TOMAS	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	18/12/1919
4579	09-11-01-005359	RIVAS CAMPOS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/12/1919
4580	09-10-01-024509	TALAVERA GALLEGOS ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	24/12/1919
4581	09-11-03-116520	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	26/12/1919
4582	09-11-03-041756	MEDINA OROZCO LETICIA	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	27/12/1919
4583	09-10-04-040510	ARELLANO AVILES SANTIAGO	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	29/12/1919
4584	09-11-02-193548	GARCIA CASIANO ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	30/12/1919
4585	09-10-03-204511	FELIX PALACIOS ARTURO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1919
4586	09-10-03-204512	GONZALEZ CASTAÑEDA JOSE MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1919
4587	09-10-01-151376	RODRIGUEZ RAMIREZ DELFINO GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	01/01/1920
4588	09-10-02-026421	JIMENEZ ARRIAGA LUISA	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	01/01/1920
4589	09-10-02-097607	SANCHEZ DOMINGUEZ SALUD	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	01/01/1920
4590	09-10-02-101411	ZUÑIGA MONDRAGON MARGARITA	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	01/01/1920
4591	09-10-02-183505	GARCIA MARTINEZ HERMINIA	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	01/01/1920
4592	09-10-03-131793	MENDOZA MIRANDA MA NATIVIDAD	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	01/01/1920
4593	09-10-03-167878	DELGADO LARA JOSEFINA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/01/1920
4594	09-10-03-172038	CENTENO RODRIGUEZ RAQUELA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	01/01/1920
4595	09-10-03-191022	LOPEZ GARCIA AURORA	DISTRITO FEDERAL	TARIMORO	01/01/1920
4596	09-11-02-004277	ACEVES JIMENEZ MARIA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	01/01/1920
4597	09-11-04-001873	GARCIA MARIN MACRINA	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	01/01/1920
4598	09-10-02-156522	GARCIA CORRES ELISA	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	03/01/1920
4599	09-10-01-078627	MANJARREZ RAMIREZ MELCHOR	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	06/01/1920
4600	09-10-01-099478	VILLAREAL JIMENEZ JESUS	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	11/01/1920
4601	09-10-02-181906	CORTES OROZCO SALOME GABINA	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	15/01/1920
4602	09-10-01-132433	VIDES GARCIA ANTONIO GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	17/01/1920
4603	09-10-01-058253	ARROYO GOMEZ RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	JUAREZ	22/01/1920
4604	09-10-01-106684	CONDE BECERRIL RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	23/01/1920
4605	09-10-04-169511	MUNDO LIBRADO CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	TENANGO DEL AIRE	23/01/1920
4606	09-10-04-186333	JIMENEZ MORA AURORA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	25/01/1920
4607	09-10-02-040034	ROUCAS GONZALEZ ELISABETH	DISTRITO FEDERAL	OTUMBA	26/01/1920
4608	09-10-03-204513	RUIZ PAREDES SATURNINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/01/1920
4609	09-10-02-032659	ORTEGA GONZALEZ JULIA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	02/02/1920
4610	09-10-03-165639	JASSO FAJARDO NOEMI	DISTRITO FEDERAL	COACALCO DE BERRIOZABAL	10/02/1920
4611	09-11-03-088857	POSADA LOPEZ GLORIA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	13/02/1920
4612	09-11-01-112290	CID OSORIO ONESIMO MARGARITO	DISTRITO FEDERAL	COACALCO DE BERRIOZABAL	16/02/1920
4613	09-10-03-114558	MOJICA CRISTOBAL CAROLINA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	19/02/1920
4614	09-10-01-102889	MARTINEZ GONZALEZ FIDEL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	21/02/1920
4615	09-10-02-190810	SOLIS NUÑEZ MARIA TERESA	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	21/02/1920
4616	09-10-01-093486	MOYA ZARATE OCTAVIANO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	22/02/1920
4617	09-10-04-095204	MIRAMONTES VELAZQUEZ TERESA DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	COLOTLAN	27/02/1920
4618	09-10-03-204514	GALINDO SILVA LUCIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/02/1920
4619	09-10-03-152470	SAUCEDO GOMEZ CATALINA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	28/02/1920
4620	09-10-01-096624	GONZALEZ VALDEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	TEXCALTITLAN	03/03/1920
4621	09-10-01-094901	BENITEZ RIVERA EDUARDO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	04/03/1920
4622	09-11-04-069756	SALGADO SANTOS EGENIA	DISTRITO FEDERAL	TLATLAUQUITEPEC	04/03/1920
4623	09-10-03-147181	LIRA GARCIA J ABEL	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	05/03/1920
4624	09-10-02-192636	LOMELI SALAZAR JUANA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	13/03/1920
4625	09-11-01-057669	LOPEZ JARAMILLO RODRIGO	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	13/03/1920
4626	09-10-02-120232	DE LA VEGA MARTINEZ HERMINIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	16/03/1920
4627	09-10-04-128418	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	16/03/1920
4628	09-10-02-204177	LARA GARCIA PAULA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/03/1920
4629	09-10-01-131687	LOPEZ SALAZAR FELIPE	DISTRITO FEDERAL	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	20/03/1920
4630	09-11-03-143030	TORRES ANGUIANO CLAUDIA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/03/1920
4631	09-10-01-168623	MARTINEZ SANDOVAL JOSE	DISTRITO FEDERAL	TEXCOCO	21/03/1920
4632	09-10-01-143510	LICONA ANARIO JUVENTINO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	25/03/1920
4633	09-10-01-181085	QUIROZ ARREDONDO MANUEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	27/03/1920
4634	09-11-02-166023	VALENCIA OCHOA ELIA	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	30/03/1920
4635	09-10-01-160331	CABRERA AVILA FRANCISCO VICTORIANO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	02/04/1920
4636	09-10-02-036334	GARCIA HUERTA ANA MARIA	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	03/04/1920
4637	09-10-02-204316	VAZQUEZ CORNEJO MA TERESA DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/04/1920
4638	09-10-01-146073	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN ANASTASIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	18/04/1920
4639	09-11-04-063972	HERNANDEZ ALVARADO MARIA DEL REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	TULTITLAN	20/04/1920
4640	09-10-01-203939	PLASCENCIA SANTOS JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/04/1920
4641	09-10-02-182301	CALDERON ROMAN LEOCADIA	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	27/04/1920
4642	09-10-04-178702	JIMENEZ LOPEZ PEDRO	DISTRITO FEDERAL	AMECAMECA	29/04/1920
4643	09-10-03-204515	DORADO GONZALEZ J LEONIDES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/04/1920
4644	09-10-01-106449	VILCHIS MEDINA ALEJANDRO	DISTRITO FEDERAL	ZITACUARO	03/05/1920
4645	09-10-02-116123	AVELAR ZUÑIGA MARIA DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	04/05/1920
4646	09-10-04-194288	HERRERA ZARATE JOSE DANIEL VICENTE	DISTRITO FEDERAL	PENJAMO	06/05/1920
4647	09-10-02-204317	RODRIGUEZ GONZALEZ VICTORIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/05/1920
4648	09-10-03-135856	OSEGUERA NAVARRO SILVIA	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	24/05/1920
4649	09-10-03-189484	MORALES CABRAL LUCIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	25/05/1920
4650	09-10-01-203823	ZAMBRANO UBALLE ARNULFO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/05/1920
4651	09-10-04-012685	MONTTOYA REYES ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CHICOLAPAN	31/05/1920
4652	09-11-01-048133	LOEZA VACA JOSE RUTILIO	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE SANTIAGO	03/06/1920
4653	09-10-01-155207	HERNANDEZ ESPINOSA IGNACIO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	04/06/1920
4654	09-10-01-055548	TRUJILLO SOTELO BERNABE	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	10/06/1920
4655	09-10-02-188239	AREVALO AYALA MARIA SANTOS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	14/06/1920
4656	09-10-02-022145	SANCHEZ AVILA OLIVA	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	17/06/1920
4657	09-10-04-093560	GARCIA ANDRADE PATRICIA ROSALVA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/06/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4658	09-10-03-204414	TAPIA JUAREZ RUFINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/06/1920
4659	09-10-01-151558	RUIZ MIRANDA DANIEL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	20/06/1920
4660	09-10-02-040731	ALFARO DIAZ AGUSTINA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	20/06/1920
4661	09-10-02-062217	ZUÑIGA GUTIERREZ MA DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	COCOTITLAN	20/06/1920
4662	09-10-03-204516	ARELIS REYNOSO RAMONA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/06/1920
4663	09-10-01-180096	CASTRO GARCIA PAULINO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE UAREZ	22/06/1920
4664	09-10-02-204188	QUINONEZ QUINONEZ NEPOMUCENA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/06/1920
4665	09-10-01-097508	ROMERO BOBADILLA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/06/1920
4666	09-10-03-204517	SANCHEZ RODRIGUEZ FRUCTUOSO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/06/1920
4667	09-10-03-158767	VARGAS HERRERA JESUS RENE PLUTARCO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	25/06/1920
4668	09-11-01-174404	HERNANDEZ ROBLES ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	25/06/1920
4669	09-10-02-031600	VALENCIA VALENCIA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	28/06/1920
4670	09-10-01-117405	RODRIGUEZ GUZMAN PEDRO	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	29/06/1920
4671	09-10-01-170602	MARTINEZ CRUZ PABLO	DISTRITO FEDERAL	TASQUILLO	29/06/1920
4672	09-10-03-181603	GONZALEZ DE LOS SANTOS ANA MARIA	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	29/06/1920
4673	09-11-01-068745	CORDERO RAMOS JOSE REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	04/07/1920
4674	09-10-03-173911	OROPEZA NIEVA JESUS ESPIRIDION	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	07/07/1920
4675	09-10-02-204189	URBINA CARBAJAL LEONOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/07/1920
4676	09-10-02-189983	GONZALEZ MORENO ISABEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	10/07/1920
4677	09-10-02-026440	GALICIA CERON FELIX	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	11/07/1920
4678	09-10-02-100412	JIMENEZ GARCES SARA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	12/07/1920
4679	09-10-01-075667	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	13/07/1920
4680	09-10-04-148447	SILVA VENCES BERTA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	18/07/1920
4681	09-10-02-147816	JUAREZ SUAREZ ERNESTINA	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	21/07/1920
4682	09-10-02-204318	RIVAS ARELLANO MA CLARA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/07/1920
4683	09-11-02-006782	SANCHEZ MARTINEZ CATALINA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	23/07/1920
4684	09-10-01-203966	RIVAS TISCAREÑO JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/07/1920
4685	09-10-03-070336	ESPIRITU JIMENEZ DOLORES	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	25/07/1920
4686	09-10-01-203967	VEYNA CARRILLO PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/07/1920
4687	09-10-01-005481	MIRANDA MIRANDA IGNACIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	31/07/1920
4688	09-10-03-204446	CALIXTO CABRERA CELESTINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/08/1920
4689	09-11-02-186896	OLVERA FUENTES FELISA	DISTRITO FEDERAL	TEPOTZOTLAN	04/08/1920
4690	09-10-01-055513	CEJA SEGURA SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	06/08/1920
4691	09-10-01-006712	MARTINEZ LOPEZ MARCELINO	DISTRITO FEDERAL	NICOLAS ROMERO	08/08/1920
4692	09-10-01-135408	BELLO BOLAÑOS TIBURCIO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	08/08/1920
4693	09-10-01-046872	ESTEVEZ SALAZAR LUIS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	11/08/1920
4694	09-10-01-076726	MENDIETA MORALES MANUEL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	12/08/1920
4695	09-10-04-116070	SANDOVAL SANCHEZ TARCISIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	15/08/1920
4696	09-10-02-041393	DELGADO CASTILLO MARIA DEL SOCORRO EVANGELINA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	16/08/1920
4697	09-10-02-182142	GARCIA HERNANDEZ PAULA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	16/08/1920
4698	09-11-01-169320	CHAMA MENDOZA JOAQUIN	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	16/08/1920
4699	09-10-03-194215	ANAYA GUILLEN J JESUS	DISTRITO FEDERAL	ZITACUARO	18/08/1920
4700	09-10-01-099008	VELASCO JUAREZ SECUNDINO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	25/08/1920
4701	09-10-01-105243	PEREZ CASTRO AGUSTINA	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	28/08/1920
4702	09-10-01-204554	LUEVANO VILLALPANDO J JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/08/1920
4703	09-11-01-002068	HERNANDEZ RUIZ ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	02/09/1920
4704	09-10-03-117583	PERALTA RAMIREZ AURELIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	05/09/1920
4705	09-11-01-015709	TORRES GONZALEZ DONACIANO MANUEL	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	06/09/1920
4706	09-10-01-151904	GOMEZ VALENCIA JUAN	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	12/09/1920
4707	09-10-04-064068	ALDANA SANTILLAN AMADOR	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	13/09/1920
4708	09-10-01-093366	BAUTISTA GARCIA VIDAL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	15/09/1920
4709	09-10-04-127841	RAMIREZ MENDEZ GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	16/09/1920
4710	09-11-01-164447	FLORES HERNANDEZ LAMBERTO SIMON	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	17/09/1920
4711	09-10-02-142912	MARQUEZ OLEA ANASTACIA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	18/09/1920
4712	09-10-02-106387	ALCUALTE MORA NOEMA	DISTRITO FEDERAL	HIDALGO	20/09/1920
4713	09-10-03-190687	LIMA BURGOS SANTOS	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	23/09/1920
4714	09-10-02-120902	RODRIGUEZ RAMIREZ FULGENCIA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	30/09/1920
4715	09-11-02-160077	LAZCANO RIVERA DULA CAROLINA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	30/09/1920
4716	09-11-01-054719	MARTINEZ CORTES FRANCISCO FLORENTINO	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	04/10/1920
4717	09-10-01-203946	SEPULVEDA PARADA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1920
4718	09-10-02-204190	GUERRERO BARRON CAROLINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/10/1920
4719	09-10-01-192013	DE LA MERCED ALARCON JESUS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	07/10/1920
4720	09-11-01-168324	TAPIA PEREZ SERGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	07/10/1920
4721	09-10-02-204295	ORTIZ TALAMANTES MA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/10/1920
4722	09-10-01-012828	GONZALEZ MORENO RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	08/10/1920
4723	09-10-01-203968	RUIZ ARAUJO RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/10/1920
4724	09-10-02-106007	AGUIRRE HERMIDA AMALIA	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	12/10/1920
4725	09-11-02-154354	CASAREZ ORTIZ MARIA	DISTRITO FEDERAL	TLACUILOTEPEC	19/10/1920
4726	09-11-01-157038	MENDEZ RIOS BALTAZAR	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/10/1920
4727	09-10-01-071640	DIAZ PINTOR SALOME	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	22/10/1920
4728	09-10-01-104016	HERNANDEZ ALVAREZ RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	24/10/1920
4729	09-10-04-080706	MARMOLEJO ZAMORA RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	24/10/1920
4730	09-10-04-151330	HERNANDEZ FERREIRA RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	24/10/1920
4731	09-11-01-022603	CHAIRE AGUADO JOSE DEL CARMEN GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	25/10/1920
4732	09-10-02-123924	HERNANDEZ ROBLES MARIA	DISTRITO FEDERAL	TIANGUISTENGO	26/10/1920
4733	09-10-01-114616	SALAZAR SALAZAR TEODORO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	29/10/1920
4734	09-11-01-009241	GAONA GAONA ALFONSO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	30/10/1920
4735	09-11-01-058593	ALVARADO FLORES SILVESTRE	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	01/11/1920
4736	09-10-01-203969	GARCIA GARCIA SANTOS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/11/1920
4737	09-10-01-108787	PEDRASA CASTILLO ERNESTO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	07/11/1920
4738	09-11-01-010408	SERAPIO DE LA CRUZ AURELIO	DISTRITO FEDERAL	TEMASCALCINGO	12/11/1920
4739	09-10-01-156447	MADRIGAL DIAZ ENRIQUE	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	13/11/1920
4740	09-10-02-020497	CHAVEZ GUEVARA JULIA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	14/11/1920
4741	09-10-02-204319	ESTUPIÑAN CARDOZA MA DEL REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/11/1920
4742	09-10-03-204388	CASTAÑEDA BARRIOS MERCEDES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/12/1920
4743	09-10-01-047776	CAHUE GONZALEZ SABAS	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	07/12/1920
4744	09-10-01-018510	YANEZ MONJE CARLOS	DISTRITO FEDERAL	ECATZINGO	08/12/1920
4745	09-11-01-006332	IBARRA GONZALEZ LORENZO	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	09/12/1920
4746	09-10-01-044541	CARDENAS OLIVARES JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/12/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4747	09-10-02-169728	MERCADO NUÑEZ CARMEN	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	16/12/1920
4748	09-10-02-181124	CASTRO COSTANTINO JULIANA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	19/12/1920
4749	09-10-01-096257	MORALES RODRIGUEZ ALBINO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	20/12/1920
4750	09-10-02-067807	DUEÑAS GUILLEN NATALIA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/12/1920
4751	09-10-02-103088	PEREZ OSORNO SIRENIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/12/1920
4752	09-10-04-037818	TORRES LAGUNAS MARIA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	22/12/1920
4753	09-11-01-104075	PEREZ CASTRO DE LA ROSA GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	27/12/1920
4754	09-10-03-204518	GUERRERO DE LIRA SAUL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/12/1920
4755	09-10-01-097661	BRIONES TELLEZ FAUSTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/12/1920
4756	09-10-03-095827	ACATITLA MORALES PAULINO	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	31/12/1920
4757	09-10-01-203970	MERCADO IBARRA RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/01/1921
4758	09-10-01-203971	JIMENEZ DOMINGUEZ HILARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/01/1921
4759	09-10-01-203972	SALAZAR TORRES JULIAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/02/1921
4760	09-10-01-203824	VILLAFANA QUINTERO MATIAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/02/1921
4761	09-10-02-204320	AVILA AVILA MANUELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/03/1921
4762	09-11-02-019712	GARCIA AYALA ALBERTA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/03/1921
4763	09-11-04-140868	PALMA HERNANDEZ ELISA	DISTRITO FEDERAL	SANTIAGO YOLOMECATL	21/03/1921
4764	09-11-04-059138	GRANADOS VIEYRA REYNALDO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	27/03/1921
4765	09-11-01-177901	DUARTE GONZALEZ FLORENTINO	DISTRITO FEDERAL	COYUCA DE CATALAN	31/03/1921
4766	09-11-03-036618	MARTINEZ HERNANDEZ MAURICIO TOMAS	DISTRITO FEDERAL	TLAQUEPAQUE	21/04/1921
4767	09-10-01-203973	PRIETO SORIANO BALERIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/04/1921
4768	09-11-01-019631	GARCIA SANCHEZ VALENTIN	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	01/05/1921
4769	09-11-04-157011	GUTIERREZ URBINA LUISA	DISTRITO FEDERAL	ALLENDE	03/05/1921
4770	09-11-02-179215	GARCIA LOREA FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	08/05/1921
4771	09-10-03-204519	HERNANDEZ ACUÑA ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/05/1921
4772	09-11-03-069024	ARAMBURO GONZALEZ MARIA ESTHER	DISTRITO FEDERAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	15/05/1921
4773	09-11-01-014054	NIETO ROSAS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	26/05/1921
4774	09-11-01-047196	CANO REYES J JESUS	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE SANTIAGO	03/06/1921
4775	09-11-03-156416	ROMERO ESPINAL BALOY	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	04/06/1921
4776	09-11-01-001254	CENTENO AGUILAR ALFONSO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	05/06/1921
4777	09-11-02-004493	RIVERA CARDONA FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	09/06/1921
4778	09-11-01-164704	MARTINEZ PALAFOX FELIX	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	12/06/1921
4779	09-10-01-203974	ARJON TOVAR ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/06/1921
4780	09-11-03-182575	ALEJANDRE SANCHEZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	24/06/1921
4781	09-11-02-009978	JUAREZ TENORIO CARMEN	DISTRITO FEDERAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	04/07/1921
4782	09-10-02-204256	MENDEZ CHIQUITO FORTUNATA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/07/1921
4783	09-10-01-203975	LUNA HERNANDEZ DANIEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/07/1921
4784	09-11-02-124297	TINAJERO MARTINEZ MARIA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	23/07/1921
4785	09-11-02-004407	ARMAS LOPEZ TERESA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	31/07/1921
4786	09-10-03-204452	DE SANTIAGO DE SANTIAGO RODRIGO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/08/1921
4787	09-11-04-003314	FRANCO FLORES GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/08/1921
4788	09-11-01-005477	NAJERA MARTINEZ LUIS	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	19/08/1921
4789	09-11-01-049128	YEPEZ TAPIA AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	26/08/1921
4790	09-11-01-003578	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CONRADO	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	30/08/1921
4791	09-11-03-182116	PAGAN SANDOVAL BLANCA ESTELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/09/1921
4792	09-11-04-090906	PEREZ GARCIA MARIA	DISTRITO FEDERAL	ZINAPECUARO	29/09/1921
4793	09-11-01-001040	AGUIRRE JIMENEZ ATENEDORO	DISTRITO FEDERAL	TIMILPAN	17/10/1921
4794	09-11-01-140634	VILLANUEVA ROLDAN FRUMENCIO	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	25/10/1921
4795	09-11-01-191485	LOPEZ DE LEON SANTOS	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	01/11/1921
4796	09-11-01-024728	PADEDES PEREZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	03/11/1921
4797	09-10-01-203825	XX ANRIQUEZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/11/1921
4798	09-10-02-204321	ARELLANO GURROLA LAURA ELENA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/11/1921
4799	09-11-03-005414	DIAZ CASTAÑEDA ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	19/11/1921
4800	09-10-01-203955	SALAZAR CENA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/11/1921
4801	09-11-02-010013	ARRIOLA CORTES EMILIA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	05/12/1921
4802	09-11-01-018059	SANCHEZ SANCHEZ ARTURO	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	06/12/1921
4803	09-10-02-204257	ALVARADO VARGAS DELFINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/12/1921
4804	09-11-02-005192	CRUZ CRUZ ALBERTA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	20/12/1921
4805	09-10-02-204322	PEREZ GARCIA CONSUELO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1922
4806	09-10-01-203826	BAEZA VARGAS JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/01/1922
4807	09-10-03-204520	TORRES PEÑA JOSE DEL SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/02/1922
4808	09-10-02-204191	PRIETO JURADO CRISTINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/02/1922
4809	09-10-01-203642	GONZALEZ VALENCIA EULOGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/03/1922
4810	09-10-04-193360	GONZALEZ GARCIA LUIS	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	17/03/1922
4811	09-10-01-193658	VELAZQUEZ AGUILAR JUAN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	05/04/1922
4812	09-10-01-005364	MARTINEZ LEDEZMA FELIPE	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	07/04/1922
4813	09-10-01-203643	MORALES OLIVAS DOLORES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/04/1922
4814	09-10-02-204258	VILLANUEVA MARTINEZ CLEOTILDE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/04/1922
4815	09-11-01-005367	CHAGOYA PEREZ PERFECTO	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	18/04/1922
4816	09-10-01-203976	MARTINEZ RIVERA JULIAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/04/1922
4817	09-10-03-204521	ROMAN ROMAN MARIA DE LOS ANGELES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/05/1922
4818	09-10-01-203644	MALDONADO GUTIERREZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/05/1922
4819	09-10-02-204323	CANDELAS MARTINEZ ANA MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/05/1922
4820	09-10-03-204549	VALDEZ PARGAS ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/05/1922
4821	09-10-01-203645	LOYA HOLGUIN ISAURO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/06/1922
4822	09-10-03-204522	GARCIA ALVAREZ MA MARTA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/07/1922
4823	09-10-03-204523	CAMPOS CALDERA GERARDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/07/1922
4824	09-10-03-204415	VILLALOBOS VILLALOBOS ELPIDIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/07/1922
4825	09-11-01-190111	GARCIA ARREOLA ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	10/08/1922
4826	09-10-01-203827	GUERRERO GONZALEZ JOSE ROSENDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/08/1922
4827	09-10-01-203646	RODRIGUEZ GUTIERREZ JESUS JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/09/1922
4828	09-10-03-204416	MACIAS CORRAL LUCIANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/09/1922
4829	09-10-02-204192	COBOS VILLALOBOS HERMILA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/09/1922
4830	09-10-02-204324	GUTIERREZ MIRELEZ RITA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1922
4831	09-10-03-204417	MARTHA ONTIVEROS BELEM	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1922
4832	09-10-02-163406	RODRIGUEZ GARCIA MARIA LUISA	DISTRITO FEDERAL	TEPOTZOTLAN	22/11/1922
4833	09-10-03-204418	PORTILLO RODRIGUEZ RAYO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/12/1922
4834	09-10-01-060305	MEJIA CONCEPCION PRAXEDIS	DISTRITO FEDERAL	SAN JUAN CIENEGUILLA	28/12/1922
4835	09-10-01-203977	ORTEGA CABRERA ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1923
4836	09-10-02-204259	RAMIREZ RUIZ MA YRENE DE GPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1923

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4837	09-10-03-204524	BRIONES LOPEZ ISMAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1923
4838	09-10-03-204419	SILVA MORENO PAULA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/01/1923
4839	09-10-02-204241	QUINONEZ CORRAL MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/01/1923
4840	09-10-01-203628	GALINDO VAZQUEZ COSME	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/02/1923
4841	09-10-01-203978	CALZADA ORTIZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/02/1923
4842	09-10-03-204455	CORNEJO GUTIERREZ M ELVIRA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/02/1923
4843	09-10-03-204420	OLIVAS IZAGUIRRE GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/02/1923
4844	09-10-02-117561	VARGAS LAGUNAS MA ROSARIO	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	25/02/1923
4845	09-10-02-204242	RAMIREZ HERNANDEZ MODESTA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/03/1923
4846	09-10-01-203647	GUTIERREZ MARTINEZ JOSE MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/03/1923
4847	09-10-02-204193	ARMENDARIZ CHAPARRO MARIA INES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/03/1923
4848	09-10-03-204447	HERNANDEZ CORTES ABEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/04/1923
4849	09-10-02-204194	PALMA LOERA SARA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/04/1923
4850	09-10-01-203979	HINOSTROZA GUERRERO EZEQUIEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/04/1923
4851	09-10-01-204553	VILLALPANDO ORTEGA ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/04/1923
4852	09-10-02-204325	CEBALLOS VASQUEZ MA. ENCARNACION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/04/1923
4853	09-10-02-106257	CRUZ GONZALEZ JULIANA	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	25/04/1923
4854	09-10-01-005636	GONZALEZ VITAL ERNESTO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	05/05/1923
4855	09-10-03-204453	HERRERA BUSTOS MARIA CARMEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/05/1923
4856	09-10-01-203980	RODRIGUEZ VELA FELIX	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/05/1923
4857	09-10-03-204448	RAMIREZ MORALES MARGARITA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/05/1923
4858	09-11-04-165646	CASTILLO RAMIREZ ANTONIA	DISTRITO FEDERAL	DF DEPORTIVO-AZCAPOTZALCO	10/06/1923
4859	09-10-01-018309	RAMIREZ PRECIADO JUAN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	24/06/1923
4860	09-10-01-203981	CARREON GONZALEZ MAXIMIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/06/1923
4861	09-10-01-203828	MAGUELAL XX JOSE CLEMENTE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/08/1923
4862	09-10-02-204326	TORRES RUVALCABA RAMONA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/08/1923
4863	09-10-02-204327	VILLA ALVARADO MA DE LOS ANGELES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/08/1923
4864	09-10-01-203982	LARES ROMAN LORENZO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/09/1923
4865	09-10-01-203791	RODRIGUEZ PAYAN JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/09/1923
4866	09-10-03-046269	CORREA MALDONADO ESTEBAN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/10/1923
4867	09-10-03-204525	RODRIGUEZ RENTERIA MARTINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/10/1923
4868	09-10-02-204293	GUTIERREZ MEZA MARIA DE LA LUZ	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/10/1923
4869	09-10-02-204260	CANO MADO PAULINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/11/1923
4870	09-10-02-204328	DE SANTIAGO FERNANDEZ MA JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/11/1923
4871	09-10-01-203829	CERVANTES VALTIERRA JOSE DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/12/1923
4872	09-10-02-204195	VAZQUEZ MERJIL BLASA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/12/1923
4873	09-10-03-204573	ORTEGA MENCHACA J REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1923
4874	09-10-01-035159	HERNANDEZ MANCILLA JUAN	DISTRITO FEDERAL	TEXCOCO	03/01/1924
4875	09-10-01-203983	ALVARADO DIAZ SAMUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/01/1924
4876	09-10-02-186362	MAXIMO REYES NATALIA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	13/02/1924
4877	09-10-01-203984	GARCIA DE LA RIVA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/02/1924
4878	09-10-01-203648	ANDRADE BARRAZA PABLO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/02/1924
4879	09-10-02-204329	GARCIA JIMENEZ MA DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/02/1924
4880	09-10-03-204421	GALINDO BACA MARIA CANDELARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1924
4881	09-10-01-203649	BARRAZA CORRAL ENCARNACION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/03/1924
4882	09-10-03-204526	RUIZ SALDAÑA SERGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/03/1924
4883	09-10-01-080894	PINEDA ORTIZ EPIFANIO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	07/04/1924
4884	09-10-01-071504	ROJAS GRANADOS FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	10/04/1924
4885	09-10-01-203985	MONTIYA LARA NASARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/04/1924
4886	09-10-01-097066	GUERRERO ARELLANO PEDRO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	14/04/1924
4887	09-10-01-203830	SALAZAR SILVA JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/05/1924
4888	09-10-01-203986	MURILLO SALAS ANDRES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/05/1924
4889	09-10-02-204330	AVILA GARCIA HERLINDA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/05/1924
4890	09-10-01-203831	VALADEZ CORDOVA RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/06/1924
4891	09-10-01-094582	LUNA VAZQUEZ JUAN PABLO	DISTRITO FEDERAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	24/06/1924
4892	09-10-01-203987	CALVILLO MIRELES ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/06/1924
4893	09-10-01-203650	LOPEZ MIRANDA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/06/1924
4894	09-10-02-204331	HERNANDEZ ALVAREZ SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/06/1924
4895	09-10-01-203651	HERMOSILLO ALVARADO JOSE LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/07/1924
4896	09-10-01-203988	GARCIA HERNANDEZ J REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/07/1924
4897	09-10-01-032280	CASTAÑEDA HERNANDEZ ANACLETO	DISTRITO FEDERAL	COYOTEPEC	17/07/1924
4898	09-10-01-203832	ALVAREZ CENDEJAS JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/07/1924
4899	09-10-01-203652	MARTINEZ LOPEZ LORENZO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/08/1924
4900	09-10-01-042937	PEREZ FORTINO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	01/09/1924
4901	09-10-01-097489	DIAZ RODRIGUEZ TOMAS FIDEL	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	09/09/1924
4902	09-10-01-203833	BARRON VALOR JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/09/1924
4903	09-10-01-015660	BETANCOURT LECUONA RAUL	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	24/10/1924
4904	09-10-01-120940	GUZMAN JOSAFAT CLEMENTE	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	14/11/1924
4905	09-10-01-203834	ARREDONDO FERNANDEZ JOSE FELIX	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/11/1924
4906	09-10-02-204196	REYES HERNANDEZ JUANA MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1924
4907	09-10-01-204555	TORRES LUEVANO JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1924
4908	09-10-02-204261	MUÑOZ XX RAMONA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/01/1925
4909	09-10-01-203989	MEDINA CAPETILLO JOSE GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/02/1925
4910	09-10-02-204332	VELAZQUEZ HERRERA ROSA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/02/1925
4911	09-10-01-203653	CHAPARRO VALENZUELA FLORENCIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/02/1925
4912	09-10-01-092578	HERNANDEZ RAMIREZ GREGORIO	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	12/03/1925
4913	09-10-01-203654	PRIETO VILLALOBOS MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1925
4914	09-10-01-203655	SOSA ARMENDARIZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/03/1925
4915	09-10-01-203792	JURADO RODRIGUEZ ROGELIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/04/1925
4916	09-10-02-204197	X ASTORGA SOLEDAD	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/04/1925
4917	09-11-01-160261	CALDERON DIAZ SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	DEPORTIVO AZCAPOTZALCO	03/05/1925
4918	09-10-01-203990	ALVARADO LIRA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/05/1925
4919	09-10-01-203991	REVELES ESCOBEDO FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/06/1925
4920	09-10-01-203629	SERNA VALENCIANO EUSEBIO LEON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/06/1925
4921	09-10-01-203793	ARCINIEGA MORALES PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/06/1925
4922	09-10-01-203992	ESPINOZA GARCIA J CARMEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/07/1925
4923	09-10-01-203993	PICAZO CERDA MAGDALENO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/07/1925
4924	09-10-01-203994	SANCHEZ DIAZ AURELIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/07/1925
4925	09-10-01-203656	INSURIAAGA ARAGON EFREN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/08/1925
4926	09-10-02-204296	FLORES BERNAL MA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/08/1925

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
4927	09-10-01-092276	HERNANDEZ GARCIA JESUS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	15/09/1925
4928	09-10-03-204527	ROBLES MUÑOZ MA DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/12/1925
4929	09-10-01-203995	REVELES NUÑEZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/12/1925
4930	09-10-01-203657	CHAVEZ VILLALOBOS JUAUSTINIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/01/1926
4931	09-10-01-203996	ORTEGA RANGEL BAUDELIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/03/1926
4932	09-10-01-203997	DE SANTIAGO MARQUEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1926
4933	09-10-02-204175	ESQUIVEL RIOS FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1926
4934	09-10-02-204262	GALVAN GUERRERO M CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/03/1926
4935	09-10-01-203940	SANCHEZ DELGADO RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/04/1926
4936	09-10-01-203947	LUGO VARGAS JULIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/04/1926
4937	09-10-01-203835	XX ARREDONDO AMADOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/04/1926
4938	09-10-01-203998	VAZQUEZ ACOSTA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/04/1926
4939	09-10-02-204333	FELIX AVILA SIMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/05/1926
4940	09-10-03-204528	GARCIA MONREAL MA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/05/1926
4941	09-10-01-203836	ARREDONDO XX VENANCIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/05/1926
4942	09-10-01-203999	MARTINEZ MELCHOR MARCELINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/06/1926
4943	09-10-02-204334	RUIZ RODRIGUEZ AURORA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/06/1926
4944	09-10-01-203658	REYES FRIAS SANTIAGO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/07/1926
4945	09-10-01-203659	CHAVEZ HOLGUIN AMALIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/08/1926
4946	09-10-01-204000	JIMENEZ OJEDA JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/08/1926
4947	09-10-02-204198	VILLANUEVA CHAIDEZ ANTONIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/08/1926
4948	09-10-01-203837	VELAZQUEZ SANCHEZ J REMEDIOS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/09/1926
4949	09-10-01-203838	HERRERA REYNA NICOLAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/09/1926
4950	09-10-01-204001	RODRIGUEZ FLORES TOMAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/09/1926
4951	09-10-01-203630	HERRERA MARTINEZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/09/1926
4952	09-10-01-203839	ZAMORA RAMIREZ DIONICIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/10/1926
4953	09-10-02-204263	CERNA ORTIZ MA EUFRACIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/10/1926
4954	09-10-01-203660	CHAVIRA TARIN CELSO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/10/1926
4955	09-10-03-204457	MUÑOZ RICO J. ISABEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/11/1926
4956	09-10-03-204449	CASTILLO CAMPOS JOSE ALEJANDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/11/1926
4957	09-10-01-204552	DURAN ALVAREZ J GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/12/1926
4958	09-10-02-204264	ORTIZ ALFARO MA RITA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/12/1926
4959	09-10-01-204002	GONZALEZ GONZALEZ HERMINIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/01/1927
4960	09-10-01-093309	RAMIREZ ORTIZ VICENTE	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	22/01/1927
4961	09-10-01-204003	SALAS RODRIGUEZ CRECENCIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/01/1927
4962	09-10-01-203661	SOTO CUELLAR PAULO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/01/1927
4963	09-10-01-204004	RUIZ RIOS IGNACIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/02/1927
4964	09-10-01-204005	ACOSTA VILLEGAS J ASCENCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/02/1927
4965	09-10-03-204529	CANIZALEZ VASQUEZ SAMUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/02/1927
4966	09-10-01-204006	ROJAS CARRILLO SEBASTIAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/02/1927
4967	09-10-01-203840	AGUILERA ZAVALA DAVID	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/03/1927
4968	09-10-01-204007	CORREA LUNA GREGORIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/03/1927
4969	09-10-01-203662	CHAVEZ RODRIGUEZ EUSTOLIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1927
4970	09-10-02-204243	JUARADO GUERRA EULALIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/04/1927
4971	09-10-01-203948	DURAN MUÑOZ DAVID	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/04/1927
4972	09-10-02-204199	AVILA VELAZQUEZ MARIA IDOLINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/04/1927
4973	09-10-01-204008	MARENTES DELGADO FELIPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/05/1927
4974	09-10-01-204009	FRAUSTO GARCIA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/06/1927
4975	09-10-01-203663	VALENZUELA DIAZ MERCADO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/06/1927
4976	09-10-03-204389	MARTINEZ CARDONA LIDUVINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/06/1927
4977	09-10-02-204200	TARIN PALMA ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/06/1927
4978	09-10-01-203664	HERNANDEZ SALAZAR LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/06/1927
4979	09-10-03-204530	AYALA LOMBARDO CIRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/07/1927
4980	09-10-01-204551	VIRAMONTES ESPARZA ROSALIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/08/1927
4981	09-10-02-204335	COVARRUBIAS RODRIGUEZ JUANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/08/1927
4982	09-10-01-204010	LOPEZ MEJIA DIEGO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/11/1927
4983	09-10-01-203841	MARTINEZ HERNANDEZ FELIPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/11/1927
4984	09-10-01-203665	VALENZUELA ROMERO RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/11/1927
4985	09-10-01-203666	ESPINOZA CASAS OSCAR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/11/1927
4986	09-11-01-163888	PEREZ JUAREZ BENITO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	29/11/1927
4987	09-10-01-203842	MENDEZ ZUBIETA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/12/1927
4988	09-10-02-204265	BECERRA XX MARGARITA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/12/1927
4989	09-10-03-204422	GOMEZ SAENZ VALENTE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/12/1927
4990	09-10-02-204266	GONZALEZ ALVAREZ ROSA MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/12/1927
4991	09-10-02-204336	MARTINEZ DIAZ MA DEL CARMEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/12/1927
4992	09-10-02-204337	GONZALEZ CASTOR ALEJANDRA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/01/1928
4993	09-10-01-204011	SANTANA DE LARA PABLO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/01/1928
4994	09-10-01-204012	DOMINGUEZ SALAZAR BENIGNO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/02/1928
4995	09-10-02-204267	LOZANO VALOR EPIFANIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/02/1928
4996	09-10-01-203667	CRUZ VALLADAREZ ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/02/1928
4997	09-10-03-204531	MARTINEZ MEDINA MA. GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/02/1928
4998	09-10-02-204201	CARBAJAL CORRAL FELIPA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/02/1928
4999	09-10-01-203668	CHAVEZ CORRAL FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/03/1928
5000	09-10-02-204268	PERES ESPARZA MA REYES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/03/1928
5001	09-10-01-204013	GALVEZ DELGADO GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/04/1928
5002	09-10-02-204338	NUÑEZ PEREZ JULIANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/04/1928
5003	09-10-02-204339	ORTIZ RODRIGUEZ ALICIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/05/1928
5004	09-10-04-120156	RUIZ LOPEZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	AMECAMECA	16/05/1928
5005	09-10-01-203669	AVILEZ PEREZ PASCUAL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/05/1928
5006	09-10-01-203843	GARCIA ALAMILLA JOSE JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/05/1928
5007	09-10-01-203941	GUERRERO MARISCAL BACILIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/06/1928
5008	09-10-01-204014	HERRERA VILLEGAS LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/06/1928
5009	09-10-03-204423	RUBIO PARRA ANDRES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/06/1928
5010	09-10-01-071545	SANCHEZ GARCIA MOISES	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	25/06/1928
5011	09-10-01-203844	GONZALEZ DELGADO J JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/06/1928
5012	09-10-01-203845	VALADEZ JARAMILLO PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/06/1928
5013	09-10-02-204340	GODINA CORREA MARIA EMMA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/06/1928
5014	09-10-01-096628	MENDOZA PEREZ ABUNDIO	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	11/07/1928
5015	09-10-01-204015	RODRIGUEZ VIZCAINO JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/07/1928
5016	09-10-01-203846	BRAVO ZARAGOZA VICENTE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/07/1928

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5017	09-10-02-204341	PEREZ DOMINGUEZ MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/08/1928
5018	09-10-01-204016	LOPEZ RODRIGUEZ ROQUE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/08/1928
5019	09-10-01-204017	MARTINEZ BARBOZA LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/08/1928
5020	09-10-01-092581	COVARRUBIAS GARCIA RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	03/09/1928
5021	09-10-01-203670	SAENZ SAMBRANO LINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/09/1928
5022	09-10-01-203847	JACINTO MORENO SALOME	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/10/1928
5023	09-10-01-204018	FLORES SANDOVAL ALFONSO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/10/1928
5024	09-10-01-203848	ALMANZA CHAIRES LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/11/1928
5025	09-10-02-204202	GRADO FLORES MARIA DEL SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/11/1928
5026	09-10-03-204574	GUERRERO ORTEGA MA. CRISTINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1928
5027	09-10-03-204424	GOMEZ MENA VICTORIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1929
5028	09-10-01-203671	CHAVEZ BUSTILLOS CELSO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/01/1929
5029	09-10-01-204019	RODRIGUEZ JARAMILLO JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/01/1929
5030	09-10-02-204203	GONZALEZ DURAN MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/01/1929
5031	09-10-01-204020	VIZCAINA SANDOVAL ARNULFO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/02/1929
5032	09-10-01-203849	SANCHEZ GONZALEZ FAUSTINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/02/1929
5033	09-10-01-204021	AGÜERO LIMON FAUSTINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/02/1929
5034	09-10-01-131121	GARCIA DIAZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	19/03/1929
5035	09-10-03-204532	MONTOKA DAVILA ROSA MARTHA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/03/1929
5036	09-10-01-203850	CAUDILLO XX DIMAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/03/1929
5037	09-10-01-204022	REVELES RAMIREZ TEODORO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/04/1929
5038	09-10-01-204023	ROMERO MACIAS MELITON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/04/1929
5039	09-10-01-203851	ZUBIETA DIAZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/04/1929
5040	09-11-01-145751	FLORES RODRIGUEZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	16/05/1929
5041	09-10-01-204024	RESENDIZ DELGADO AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/05/1929
5042	09-10-02-204269	GONZALEZ CABRERA MARIA DE LOS ANGELES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/06/1929
5043	09-10-02-204342	LOPEZ RUBIO SARA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/06/1929
5044	09-10-01-204025	MENDIOLA SIERRA ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/06/1929
5045	09-10-01-203672	MENDOZA MENDOZA JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/07/1929
5046	09-10-03-204533	HERNANDEZ GALAN ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/07/1929
5047	09-10-01-203852	LEMUS ESPINOSA J CARMEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/07/1929
5048	09-10-01-203853	LOPEZ TINAJERO GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/07/1929
5049	09-10-01-203854	GUTIERREZ TOSTADO ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/08/1929
5050	09-10-01-203673	LUNA VARGAS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/08/1929
5051	09-10-01-203855	HERNANDEZ LANDEROS JUVENAL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/09/1929
5052	09-10-01-203937	LAUREANO BARRIENTOS ADELAIDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/09/1929
5053	09-10-01-204026	XXX LOZANO UBALDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/10/1929
5054	09-10-02-204343	MARTINEZ TORRES GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/10/1929
5055	09-10-02-204239	FLORES ZAVALA NATALIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/11/1929
5056	09-10-01-162588	ALVAREZ LEON ELISEO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	29/11/1929
5057	09-10-01-203674	TORRES GARCIA RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/11/1929
5058	09-10-01-203675	MALDONADO GARCIA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/12/1929
5059	09-10-01-204027	GALAN REYES J CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/12/1929
5060	09-10-02-204344	VALADEZ CASTAÑEDA AVIGAIL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/12/1929
5061	09-10-02-204270	JIMENEZ SERRATO MA LUZ	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/12/1929
5062	09-10-02-204570	COCOLAN LOZANO AGRIPINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1929
5063	09-10-01-204028	SORIANO PEREZ ALEJO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/01/1930
5064	09-10-01-203856	HERNANDEZ GARCIA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/01/1930
5065	09-10-01-203857	SERNA SALAZAR VICENTE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/01/1930
5066	09-10-01-204550	CABRAL RODRIGUEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/01/1930
5067	09-10-01-162558	CRUZ ZARATE ALVARO	DISTRITO FEDERAL	TULTITLAN	19/02/1930
5068	09-10-01-203631	RAMIREZ FLORES IGNACIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/02/1930
5069	09-10-01-204029	DE LOERA ESPINOZA PABLO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/03/1930
5070	09-10-01-024412	SEGURA MORA MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	11/03/1930
5071	09-10-01-203794	MARQUEZ LAZCANO RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/03/1930
5072	09-10-02-204345	ROQUE GUILLEN PABLA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/03/1930
5073	09-10-01-097487	GARCIA MEDINA JOSE	DISTRITO FEDERAL	ARCHIVO GENERAL CHALCO	23/03/1930
5074	09-10-01-204030	SILVA CHAVIRA GUSTAVO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/03/1930
5075	09-10-02-204271	GARCIA MARTINEZ MARIA SOLEDAD	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/04/1930
5076	09-10-01-203676	MENDEZ RODRIGUEZ JULIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/04/1930
5077	09-10-02-204204	GRADO SALCIDO MARIA LUISA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/04/1930
5078	09-10-02-204346	LOPEZ ACOSTA AURELIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/04/1930
5079	09-10-01-204031	AGUILAR RIVERA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/05/1930
5080	09-10-02-204244	BARRAZA MARTINEZ MANUELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/05/1930
5081	09-10-01-204032	ROBLES LOPEZ REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/05/1930
5082	09-10-03-204534	MARTINEZ ESPINOZA MA GREGORIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/05/1930
5083	09-10-02-204347	LLAMAS BERNAL MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/05/1930
5084	09-10-01-204033	ALMEDA GARCIA PANFILO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/06/1930
5085	09-10-01-204034	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/06/1930
5086	09-10-01-204035	SANCHEZ DE LA CRUZ ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/06/1930
5087	09-10-02-204348	RAMOS MEDINA FLORENCIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/06/1930
5088	09-10-01-204036	HERRERA FALCON J TRINIDAD	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/06/1930
5089	09-10-01-203858	LOZADA CERON NICOLAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/06/1930
5090	09-10-03-204425	BENAVENTE LOPEZ GLORIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/06/1930
5091	09-10-02-204349	RAMOS BRAVO NESTORA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/06/1930
5092	09-10-01-204037	MARQUEZ ROBLES LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/07/1930
5093	09-10-01-204038	RODRIGUEZ GUARDIANA VALENTIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/07/1930
5094	09-10-03-204535	HERNANDEZ AMADOR JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/07/1930
5095	09-10-01-204039	VILLANUEVA GONZALEZ LIBORIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/07/1930
5096	09-10-02-204205	BAUTISTA REVELES SOFIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/07/1930
5097	09-10-01-203677	LOPEZ CHAVEZ LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/08/1930
5098	09-10-02-204206	VILLALOBOS CARMONA JOSEFA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/08/1930
5099	09-10-01-203795	ESPINOZA REYES RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/08/1930
5100	09-10-02-204350	HERNANDEZ MONTES VIRGINIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/09/1930
5101	09-10-02-204207	YANEZ JURADO ALEJANDRINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/09/1930
5102	09-10-01-093400	JUAREZ ROBLES ARTEMIO	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	17/09/1930
5103	09-10-01-203678	CHAVIRA MOLINA RAUL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/09/1930
5104	09-10-01-203679	QUINTANA VAZQUEZ GERARDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/10/1930
5105	09-10-01-203680	RUIZ MONTES MIGUEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/11/1930
5106	09-10-02-204208	LOYA RIVAS CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/11/1930

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1507	09-10-01-204040	VALENZUELA VIRAMONTES SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/12/1930
1508	09-10-01-203859	ROCHA CANTERA GONZALO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1931
1509	09-10-01-204041	RODRIGUEZ AGUIRRE ARTURO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1931
1510	09-10-02-204351	CASTAÑEDA HERNANDEZ MA. GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1931
1511	09-10-01-204042	ROSALES RESENDEZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/01/1931
1512	09-10-02-204272	PATÍÑO NUÑEZ LEOVIGILDA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/01/1931
1513	09-10-02-106496	OROPEZA RUBALCABA MARIA DEL CARMEN	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	02/02/1931
1514	09-10-02-204209	CHAVIRA QUINTANA MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/02/1931
1515	09-10-01-203860	ZAVALA GOMEZ ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/02/1931
1516	09-10-01-057937	VILLAR ALCANTAR GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	10/02/1931
1517	09-10-01-073062	AVILA OLIVARES GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	CHICONCUAC	10/02/1931
1518	09-10-04-040031	RAYA LEYVA JESUS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	21/02/1931
1519	09-10-01-203861	ROSILLO MORENO JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/02/1931
1520	09-10-01-203862	CABRERA ESCOBEDO ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/03/1931
1521	09-10-02-204273	HERNANDEZ XX FELIPA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/03/1931
1522	09-10-01-097772	DE ROSARIO RIVERA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	01/04/1931
1523	09-10-01-097031	BARRANCO LOZANO EZEQUIEL	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	10/04/1931
1524	09-10-02-204210	VARGAS PARRA ROSARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/04/1931
1525	09-10-01-203681	CHAVEZ GONZALEZ LADISLAO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/04/1931
1526	09-10-01-089041	HERRERA CALDERON PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CHALCO	13/05/1931
1527	09-10-01-204043	BRIONES FLORES PABLO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/05/1931
1528	09-10-03-143125	FLORES PEREZ NICOLASA	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	18/05/1931
1529	09-10-01-093113	GONZALEZ ROMERO AURELIANO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	16/06/1931
1530	09-10-01-204044	SORIANO PEREZ JUAN FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/06/1931
1531	09-10-01-204045	JAQUEZ ESTRADA J GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/06/1931
1532	09-10-01-099129	JACOBO ARMENGOL ANACLETO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	13/07/1931
1533	09-11-01-000813	RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	23/07/1931
1534	09-10-01-204046	IBARRA GONZALEZ J. JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/08/1931
1535	09-10-01-203863	GONZALEZ CISNEROS LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/08/1931
1536	09-10-01-204047	DE LA ROSA RUIZ RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/08/1931
1537	09-10-01-062086	FLORIN TORRES ROSALIO	DISTRITO FEDERAL	COCOTITLAN	04/09/1931
1538	09-10-01-204048	MARIN RENAVALTO ALFREDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/09/1931
1539	09-10-01-203864	ARAIZA XX DONACIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/09/1931
1540	09-11-01-002492	JUAREZ REYNA ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	13/09/1931
1541	09-10-02-155114	ANAYA CRUZ SOLEDAD	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	19/09/1931
1542	09-10-01-097507	NAVARRETE MARTINEZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	JILOTEPEC	28/09/1931
1543	09-10-01-204556	RUVALCABA RUANO J. GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/10/1931
1544	09-10-01-204049	DE LA CRUZ RIVAS FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1931
1545	09-10-01-204050	GUZMAN GUZMAN J. JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/10/1931
1546	09-10-01-204051	FLORES LEYVA J. SANTOS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/10/1931
1547	09-10-01-192459	APASEO OLVERA JESUS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	26/10/1931
1548	09-10-04-180118	HUERTA HUERTA NARCISO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	29/10/1931
1549	09-10-02-204211	GALINDO RODRIGUEZ PATRICIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/11/1931
1550	09-10-02-045031	LOPEZ AGUILAR MAGDALENA	DISTRITO FEDERAL	AMECAMECA	20/11/1931
1551	09-10-01-203796	SAENZ RODRIGUEZ SANTIAGO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/11/1931
1552	09-10-01-077976	HERNANDEZ FLORES ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	29/11/1931
1553	09-10-01-204052	SANDOVAL RODRIGUEZ J. GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/12/1931
1554	09-10-02-204297	SANDOVAL CANCINO MARIA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/12/1931
1555	09-10-01-152025	POSOS GARCIA ODILON	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/01/1932
1556	09-10-02-069627	MIJANGOS JIMENEZ HORTENCIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/01/1932
1557	09-10-02-106103	URAGA HERNANDEZ TERESA DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/01/1932
1558	09-10-02-135021	CRUZ HERNANDEZ NICOLASA	DISTRITO FEDERAL	ZITACUARO	01/01/1932
1559	09-10-02-173618	GONZALEZ VILLA DOLORES	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	01/01/1932
1560	09-10-02-204352	LOPEZ AGUILAR AGUSTINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1932
1561	09-10-02-204353	REYES DE LA RIVA MA. DEL SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1932
1562	09-10-02-204354	ACEVEDO ESQUIVEL ELADIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1932
1563	09-10-03-204536	CORTEZ GARCIA JAIME	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1932
1564	09-10-03-204537	HERNANDEZ HERNANDEZ CAYETANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1932
1565	09-10-01-093244	NIETO TORRES JAVIER	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	04/01/1932
1566	09-10-01-105442	ALVAREZ ABARCA RAMIRO	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	05/01/1932
1567	09-10-02-152507	HERNANDEZ VILLANUEVA FIDELINA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	06/01/1932
1568	09-10-01-054978	JACUINDE MEDRANO ENRIQUE	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	16/01/1932
1569	09-10-01-094278	OROZCO HERNANDEZ APOLONIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	16/01/1932
1570	09-10-01-106765	HERNANDEZ GOMEZ PEDRO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	20/01/1932
1571	09-10-01-163856	RUIZ CRUZ RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	23/01/1932
1572	09-10-02-160106	TAPIA CASTRO PETRA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	24/01/1932
1573	09-10-01-064049	RODRIGUEZ SALGADO PABLO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	25/01/1932
1574	09-10-01-097494	AVILA VIEYRA JOSE	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	26/01/1932
1575	09-10-01-061441	NERI CORTES JESUS	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	29/01/1932
1576	09-10-02-093635	SALINAS MENDEZ MA CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	31/01/1932
1577	09-10-03-071804	PEREZ MEZA MAURILIO	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	01/02/1932
1578	09-10-01-100621	GARCIA PEDRAZA DIONICIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	02/02/1932
1579	09-10-01-105631	CALDERON PINEDA CANDIDO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	02/02/1932
1580	09-10-01-005272	GOMEZ CASAS BLAS	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	03/02/1932
1581	09-10-01-179243	FLORES CATALAN JOSE GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	10/02/1932
1582	09-10-02-081002	CASTRO ACOSTA AUSENCIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	10/02/1932
1583	09-10-01-106958	ZUNIGA RODRIGUEZ MAURILIO	DISTRITO FEDERAL	TEZOYUCA	11/02/1932
1584	09-10-01-100330	GONZALEZ MUÑOZ SERAFIN	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	14/02/1932
1585	09-10-01-106693	ROMAN FIGUEROA ELEUCADIO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	14/02/1932
1586	09-10-01-140891	ARRIETA PLIEGO VALENTIN	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	14/02/1932
1587	09-10-01-067329	SANCHEZ ORRALA ELEUTERIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	15/02/1932
1588	09-10-01-204053	MASCORRO LOPEZ GREGORIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/02/1932
1589	09-10-01-098358	VALLE ALONSO MARCIANO	DISTRITO FEDERAL	HUAYACOCOTLA	23/02/1932
1590	09-10-01-083973	GARCIA JUAREZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	26/02/1932
1591	09-10-01-101993	REYES GUERRERO ROSENDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/03/1932
1592	09-10-01-107564	MARTINEZ REGINO ALBINO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/03/1932
1593	09-10-01-204054	MADERA HUIZAR MATIAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/03/1932
1594	09-10-01-167583	GONZALEZ OTERO ELPIDIO	DISTRITO FEDERAL	TULTITLAN	04/03/1932
1595	09-10-04-152579	MARTINEZ SORIA LORENZA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	05/03/1932
1596	09-10-01-093416	CHAVEZ GARCIA SALOMON	DISTRITO FEDERAL	TEXCOCO	09/03/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5197	09-10-01-025996	LUJAN ORDAZ ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	10/03/1932
5198	09-10-01-071710	URIBE TORRES EUFRASIO	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	13/03/1932
5199	09-10-01-012013	GARCIA SANCHEZ HUMBERTO	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	14/03/1932
5200	09-10-01-007951	PEREA ALEGRIA RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	15/03/1932
5201	09-10-01-053812	SALAZAR LOPEZ HERIBERTO	DISTRITO FEDERAL	TEJUPILCO	16/03/1932
5202	09-10-03-164210	GUZMAN GUEVARA NEFTALI ANGEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	18/03/1932
5203	09-10-02-021361	MONROY GUERRERO ANGELA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	19/03/1932
5204	09-10-01-047393	CASTILLO CRUZ EUFEMIO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	20/03/1932
5205	09-10-01-061731	LEON VELOZ FILIBERTO	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	20/03/1932
5206	09-10-01-012765	BARAJAS TREJO RICARDO	DISTRITO FEDERAL	NICOLAS ROMERO	25/03/1932
5207	09-10-01-098207	GARCIA CARRILLO RUPERTO	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	27/03/1932
5208	09-10-02-100257	GONZALEZ GONZALEZ CELIA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	29/03/1932
5209	09-10-02-175117	CALDERON MALAGON AMALIA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	29/03/1932
5210	09-10-01-092213	TORRES PALTA BENJAMIN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	31/03/1932
5211	09-10-02-186423	OJEDA AVELINO SABINA CLAUDIA	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	31/03/1932
5212	09-10-01-096815	DE ROSARIO RIVERA TEODORO FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	01/04/1932
5213	09-10-01-139612	FRANCO ZARAGOZA FEDERICO	DISTRITO FEDERAL	TEPETLAXOTOC	02/04/1932
5214	09-10-02-204212	CASILLAS DOMINGUEZ MARIA EUGENIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/04/1932
5215	09-10-02-093395	GRANADOS ARZOLA EUSTOLIA FIDELINA	DISTRITO FEDERAL	CHALCO	08/04/1932
5216	09-10-01-203632	REYES MACIAS RAUL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/04/1932
5217	09-10-01-098554	PEREZ OLVERA FIDEL	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	10/04/1932
5218	09-10-03-097378	CANALES SANCHEZ MARIA ASUNCION	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	11/04/1932
5219	09-10-01-163198	ZAVALA MEDINA NICOLASA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	14/04/1932
5220	09-10-02-113970	SALCEDO PADILLA ENEDINA	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	17/04/1932
5221	09-10-04-046697	NAVARRO GOMEZ ANTONIA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	17/04/1932
5222	09-10-02-093521	REYES ROSAS MARIA PETRA FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	19/04/1932
5223	09-10-01-041288	CERNA RAMIREZ J REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	24/04/1932
5224	09-10-01-097588	TAPIA MORALES BARDOMIANO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	28/04/1932
5225	09-10-01-203942	MENDEZ DURAN SANTIAGO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/05/1932
5226	09-10-02-204355	PACHECO VILLAGRAN MANUELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/05/1932
5227	09-10-04-121517	LAZALDE ARGUMEDO MANUEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	02/05/1932
5228	09-10-01-203956	CERDA MORA JOSE CRUZ	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/05/1932
5229	09-10-01-094467	MUNOZ HERNANDEZ ASCENCION	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	05/05/1932
5230	09-10-01-203865	MARTINEZ LIMON ISIDORO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/05/1932
5231	09-10-02-055337	ALVAREZ ABARCA ADELFA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	09/05/1932
5232	09-10-01-018899	LOPEZ GARCILAZO RAUL	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	10/05/1932
5233	09-10-01-025939	DEL ROSARIO CASTILLO MACARIO JOSE	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	10/05/1932
5234	09-10-01-120078	GONZALEZ ROMERO JOSE LUZ	DISTRITO FEDERAL	VILLA VICTORIA	11/05/1932
5235	09-10-01-067309	GAYTAN VARGAS ANASTACIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	16/05/1932
5236	09-10-01-018583	VALADEZ HERNANDEZ FELIX	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	17/05/1932
5237	09-10-01-096197	LOPEZ CAMPOS FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	19/05/1932
5238	09-10-01-046088	OLIVEROS SILVA J GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	22/05/1932
5239	09-10-01-203682	ARAGON CASTAÑEDA MODESTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/05/1932
5240	09-10-02-157352	ROMERO HUERTA MARINA	DISTRITO FEDERAL	JUAREZ	25/05/1932
5241	09-10-01-173905	ORTIZ VELAZQUEZ GERARDO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	26/05/1932
5242	09-10-01-098950	GARNICA PEREZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	VILLA DE ALLENDE	27/05/1932
5243	09-10-01-114131	RAMIREZ MORALES JUAN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	27/05/1932
5244	09-10-01-036748	CORIA TRUJILLO REBERIANO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	31/05/1932
5245	09-10-01-123789	CARATACHEA QUEZADA ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/06/1932
5246	09-10-01-204055	RODRIGUEZ PEREZ ISAAC	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/06/1932
5247	09-10-01-115886	CUEVAS TRUJILLO NORBERTO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	06/06/1932
5248	09-10-01-098469	LEMUS ROBLEDO SALOMON	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	07/06/1932
5249	09-10-01-105950	VALDEZ LOPEZ ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	07/06/1932
5250	09-10-02-204356	ZAMORA HERNANDEZ MANUELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/06/1932
5251	09-10-01-005598	DOMINGUEZ MARTINEZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	09/06/1932
5252	09-10-01-172488	PEREZ AGUILAR JUAN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	19/06/1932
5253	09-10-01-203683	HERNANDEZ SOTO JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/07/1932
5254	09-10-01-005805	RAMIREZ CORTEZ JESUS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	17/07/1932
5255	09-10-01-036479	CASTRO ZAMORA JUAN	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	09/08/1932
5256	09-10-01-092667	CRUZ GOMEZ ROMAN	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	09/08/1932
5257	09-10-02-035617	GUZMAN LUNA MARIA ROMANA	DISTRITO FEDERAL	COACALCO DE BERRIOZABAL	12/08/1932
5258	09-10-01-203684	CUELLAR LOPEZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/08/1932
5259	09-10-01-106043	GUERRERO BERNABE JUAN	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	15/08/1932
5260	09-10-01-093324	MOJICA ROQUE FORTINO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	17/08/1932
5261	09-10-02-091589	ZAYAS RODRIGUEZ BARBARA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	17/08/1932
5262	09-10-01-063615	TAMAYO AGUILAR LUIS	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	22/08/1932
5263	09-10-01-154423	CEPEDA DELGADO FILIBERTO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	22/08/1932
5264	09-10-01-073303	GALICIA BISUETO BARTOLOME	DISTRITO FEDERAL	COCOTITLAN	24/08/1932
5265	09-10-01-204568	LOMELI GUTIERREZ J. GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/08/1932
5266	09-10-01-095984	DE LUNA RODRIGUEZ LUIS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	25/08/1932
5267	09-10-01-203866	GUTIERREZ RANGEL NICOLAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/08/1932
5268	09-10-01-094318	TAFOYA MAGDALENO ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	31/08/1932
5269	09-10-01-107211	QUIROZ QUEVEDO J FELIX	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	31/08/1932
5270	09-10-01-174677	TORRES MENDEZ BERTIN	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	02/09/1932
5271	09-10-02-107930	GONZALEZ POSADA SOFIA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	02/09/1932
5272	09-10-01-098454	ALEMAN TORRES DONACIANO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	06/09/1932
5273	09-10-01-204056	LOPEZ SAUCEDO JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/09/1932
5274	09-10-01-203685	URUETA PORTILLO FELIX	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/09/1932
5275	09-10-01-203686	MARQUEZ DOMINGUEZ TIBURCIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/09/1932
5276	09-10-02-204274	GRIFALDO PEREZ JOSEFINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/09/1932
5277	09-10-01-094382	CORONA PEREZ JOSE DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	11/09/1932
5278	09-10-01-097554	SANTACRUZ HERNANDEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	11/09/1932
5279	09-10-01-106904	HERNANDEZ CASTRO EDUARDO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	13/09/1932
5280	09-10-01-158061	NICOLAS CRUZ MAURILIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	13/09/1932
5281	09-10-02-093404	JIMENEZ CERDA MARIA	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	13/09/1932
5282	09-10-01-105973	GONZALEZ FLORES PORFIRIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	15/09/1932
5283	09-10-02-085742	AVALOS SANCHEZ VIRGINIA	DISTRITO FEDERAL	NICOLAS ROMERO	17/09/1932
5284	09-10-01-177805	DE LEON AGUNDEZ CUPERTINO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	18/09/1932
5285	09-10-01-106047	RODRIGUEZ ZURITA JOSE	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	19/09/1932
5286	09-10-01-136687	TORRES CORTES ANGEL	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	20/09/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5287	09-10-01-058884	MAXIMILIANO VALENCIA TOMAS	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	22/09/1932
5288	09-10-01-065766	JASSO BASALDUA JOSE LEONOR	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	22/09/1932
5289	09-10-01-099942	GARCIA AVILA FERNANDO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	22/09/1932
5290	09-10-01-028060	HIGUERA MORAN ROSENDO	DISTRITO FEDERAL	IXTAPALUCA	23/09/1932
5291	09-10-01-092630	MILLAN CASTAÑEDA MERCED	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	24/09/1932
5292	09-10-01-154257	RESENDIZ LOPEZ NILO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	25/09/1932
5293	09-10-01-058760	FLORES LOPEZ ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	27/09/1932
5294	09-10-01-092190	HERNANDEZ NICOLAS ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	27/09/1932
5295	09-10-01-121460	ORTIZ MARINO WENCES	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	28/09/1932
5296	09-10-01-188029	TRUJILLO VERDIN FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1932
5297	09-10-01-203633	MERCADO VEGA FAUSTINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/10/1932
5298	09-10-01-009454	ARELLANO GONZALEZ JESUS	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	12/10/1932
5299	09-10-03-204426	CALDERON MEZA FLORINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/10/1932
5300	09-10-01-147597	GARCIA CHAVEZ J TRINIDAD	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	13/10/1932
5301	09-10-01-203867	GALVAN MARTINEZ SERVANDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/10/1932
5302	09-10-01-104057	RODRIGUEZ SANCHEZ TERESO	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	15/10/1932
5303	09-10-01-045618	MANZANO MADRID CARLOS	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	17/10/1932
5304	09-10-01-171620	DE LA O ROSAS GILBERTO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	25/10/1932
5305	09-10-01-188326	REYNA ROBLES ALBINIO	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	26/10/1932
5306	09-10-01-164772	PELAEZ PEREZ FLORENCIO	DISTRITO FEDERAL	TEHUITZINGO	27/10/1932
5307	09-10-01-092766	AYALA CAMPOS SIMON	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	28/10/1932
5308	09-10-01-193949	LOPEZ MARTINEZ LUIS	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	28/10/1932
5309	09-10-01-015231	SERRALDE AVILA DOMINGO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	29/10/1932
5310	09-10-02-093254	MIRANDA ANGELES MODESTA	DISTRITO FEDERAL	CHAPA DE MOTA	31/10/1932
5311	09-10-01-180485	RESENDIZ VEGA EULOGIO	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	02/11/1932
5312	09-10-04-186778	PLIEGO VILCHIS CARLOS FRUCTUOSO	DISTRITO FEDERAL	TLAUAC	02/11/1932
5313	09-10-02-204213	SAENZ GONZALEZ CRISTINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/11/1932
5314	09-10-01-096559	ISLAS MOLINA FELIPE	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	03/11/1932
5315	09-10-01-031863	TORRES GAYTAN LAURENCIO	DISTRITO FEDERAL	NAHUATZEN	04/11/1932
5316	09-10-01-055947	GALVAN ACOSTA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	04/11/1932
5317	09-10-01-006611	BARAJAS CISNEROS CLAUDIO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	05/11/1932
5318	09-10-01-035312	LUZ CRUZ ZACARIAS	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	05/11/1932
5319	09-10-01-098668	TINOCO JACUINDE ERNESTO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	05/11/1932
5320	09-10-02-150974	PERALTA GOMEZ SIMONA	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	05/11/1932
5321	09-10-01-093119	CANO QUIROZ ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	06/11/1932
5322	09-10-01-093337	ALVARADO LOPEZ SIMON	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	06/11/1932
5323	09-10-01-152894	GUERRA BUSTAMANTE JOSE	DISTRITO FEDERAL	JALTENCO	06/11/1932
5324	09-10-01-097641	RODRIGUEZ CRUZ SERGIO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	10/11/1932
5325	09-10-01-015590	ROJAS BALDERAS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	12/11/1932
5326	09-10-01-049171	GALVAN AREVALOS J GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	12/11/1932
5327	09-10-01-033194	PARRA AVALOS AMADO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	13/11/1932
5328	09-10-01-058559	SOLIS VACA VICENTE	DISTRITO FEDERAL	JUAREZ	13/11/1932
5329	09-10-01-005836	PINEDA PINEDA EULALIO	DISTRITO FEDERAL	CUAUTITLAN IZCALLI	14/11/1932
5330	09-10-01-098180	GARCIA SALGADO JULIAN	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	15/11/1932
5331	09-10-01-106250	GARCIA CAMPOS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	15/11/1932
5332	09-10-02-093079	MACIAS OCHOA LIBRADA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	15/11/1932
5333	09-10-02-169590	DOMINGUEZ POZOS RAFAELA	DISTRITO FEDERAL	ACAMBARO	15/11/1932
5334	09-10-01-023574	BAUTISTA MARTINEZ DAVID	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	16/11/1932
5335	09-10-01-096451	VALDEZ DELGADO TOMAS	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	18/11/1932
5336	09-10-01-181194	VELAZQUEZ VARELA ODON	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	18/11/1932
5337	09-10-01-046495	AVILA CRUZ MAURO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	21/11/1932
5338	09-10-01-104110	CALDERON CRESCENCIO PANUNCIO	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	24/11/1932
5339	09-10-01-038340	REA JUAREZ FACUNDO	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	27/11/1932
5340	09-10-01-101900	AYALA VILLEGAS FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	03/12/1932
5341	09-10-01-204057	SALAZAR SANCHEZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/12/1932
5342	09-10-01-204174	OLVERA JARAMILLO MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/12/1932
5343	09-10-02-150107	MARTINEZ CRUZ REYNA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	12/12/1932
5344	09-10-04-148253	MORA JUAREZ ROGELIO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	12/12/1932
5345	09-10-01-160433	GODOY FLORES JUAN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	13/12/1932
5346	09-10-04-095833	LINARES LIMA OTILIO	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	13/12/1932
5347	09-10-01-204058	GARCIA MUÑOZ CRISPIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/12/1932
5348	09-10-01-169525	MUÑOZ HERNANDEZ LUCIO	DISTRITO FEDERAL	TEXCOCO	15/12/1932
5349	09-10-01-100365	HERNANDEZ ZURITA ALBINO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	16/12/1932
5350	09-10-01-204059	MURILLO QUIJAS SIMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/12/1932
5351	09-10-01-018948	GONZALEZ TORRES NATIVIDAD	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	18/12/1932
5352	09-10-03-127808	LEMUS VENTURA SILVIA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/12/1932
5353	09-10-02-204214	GUTIERREZ ARROYOS MARTA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/12/1932
5354	09-10-01-046680	GARCIA CUNA DEMETRIO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	22/12/1932
5355	09-10-01-050278	CORTES RAMOS MAXIMILIANO MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	22/12/1932
5356	09-10-01-071550	MEDINA ALVARADO DELFINO	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	23/12/1932
5357	09-10-01-137901	QUINTANA SANCHEZ EUTIMIO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	24/12/1932
5358	09-10-01-046051	PEREZ RIVERA ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	OZUMBA	26/12/1932
5359	09-10-01-052191	BELTRAN YAÑEZ J JESUS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	30/12/1932
5360	09-10-02-099477	BLANCAS ARROYO CRISTINA	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	01/01/1933
5361	09-10-02-204357	OLGUIN CERVANTES MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1933
5362	09-10-02-204572	DE LA FUENTE AGUERO FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1933
5363	09-10-01-100292	RAMIREZ RAMIREZ BASILIDES FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	03/01/1933
5364	09-10-01-101020	VEGA RAMIREZ RAMIRO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	03/01/1933
5365	09-10-01-103185	GONZALEZ CORONA MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	04/01/1933
5366	09-10-01-101876	RIOS CASTILLO RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	05/01/1933
5367	09-10-01-097505	PANIAGUA AZANZA HERMILIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	07/01/1933
5368	09-10-01-203797	DELVAL TALAMANTES LUCIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/01/1933
5369	09-10-02-204358	VALENZUELA LUNA ORALIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/01/1933
5370	09-10-01-002793	DE LA ROSA JAUREGUI ELIAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/01/1933
5371	09-10-01-203687	SOTO GARCIA MARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/01/1933
5372	09-10-01-009911	GARCIA CASTILLEJO GERMAN	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	13/01/1933
5373	09-10-01-036843	RIVERO SANCHEZ HILARIO	DISTRITO FEDERAL	OTUMBA	14/01/1933
5374	09-10-01-073276	HERNANDEZ LISEA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	APASEO EL GRANDE	14/01/1933
5375	09-10-01-110522	SOTO GARCIA VALENTIN	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	14/01/1933
5376	09-10-01-093345	VAZQUEZ DAZA PALEMON SILVINO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	16/01/1933

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5377	09-10-01-071884	GOMEZ RUIZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	17/01/1933
5378	09-10-02-204275	VALDEZ BECERRA ANTONIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/01/1933
5379	09-10-01-019259	AGUILAR OSORNO JOSE	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	20/01/1933
5380	09-10-01-095986	CALVO GARCIA MAXIMO	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	20/01/1933
5381	09-10-03-179792	VAZQUEZ CUENCA PAUL MATILDE	DISTRITO FEDERAL	IXTAPALUCA	24/01/1933
5382	09-10-01-172292	ESTRADA MENDOZA JUVENTINO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	25/01/1933
5383	09-10-01-203868	MATA MORALES FELIPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/01/1933
5384	09-10-01-031256	GARCIA HERNANDEZ DANIEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	27/01/1933
5385	09-10-01-104001	HERNANDEZ LUNA PEDRO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	28/01/1933
5386	09-10-01-018396	RAMOS ROSALES FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	ECATZINGO	29/01/1933
5387	09-10-01-165100	GOVEA GOVEA ANDRES	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	04/02/1933
5388	09-10-01-115624	DELGADO ZARAGOZA COSME	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	05/02/1933
5389	09-10-01-097630	MARQUEZ MARQUEZ RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	06/02/1933
5390	09-10-01-203688	LOPEZ CHAVIRA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/02/1933
5391	09-10-01-203689	LOYA ACOSTA ROSARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/02/1933
5392	09-10-01-103156	BORTOLINI CASTILLO JUAN	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	08/02/1933
5393	09-10-01-129064	MAGAÑA MARTINEZ ROSALIO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	08/02/1933
5394	09-10-01-026959	TERAN REYNA JESUS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	09/02/1933
5395	09-10-01-097617	HERNANDEZ GARCIA J CRUZ	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	10/02/1933
5396	09-10-01-095887	SERVIN PEREZ HERIBERTO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	11/02/1933
5397	09-10-01-203690	RODRIGUEZ MARTINEZ BENIGNO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/02/1933
5398	09-10-02-048095	REYES SANCHEZ NINFA	DISTRITO FEDERAL	PLATON SANCHEZ	15/02/1933
5399	09-10-01-101646	ARCOS ROSAS RUBEN	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	25/02/1933
5400	09-10-01-146481	GUIZA LOPEZ JOSE MARIA	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	25/02/1933
5401	09-10-01-014655	TORRES GARCIA JESUS	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	26/02/1933
5402	09-10-01-190149	LEON ORTIZ ROMAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/02/1933
5403	09-10-01-203869	SERRATO XX BRAULIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/03/1933
5404	09-10-01-076012	SANABRIA SUAREZ PABLO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	02/03/1933
5405	09-10-01-098404	MARTINEZ VELASCO FEDERICO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	02/03/1933
5406	09-10-01-203691	PALMA CHAVEZ ASENCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/03/1933
5407	09-10-01-102900	EVIA RAMON GUATAVO	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	07/03/1933
5408	09-10-02-204359	CALDERA MENCHACA MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/03/1933
5409	09-10-01-101595	GUZMAN SIERRA RYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	TALPAN	08/03/1933
5410	09-10-01-170871	SOTO AGUILERA FELICIANO	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	08/03/1933
5411	09-10-01-179503	TEZOCOTITLA VALENCIA JUAN	DISTRITO FEDERAL	TEPEAPULCO	08/03/1933
5412	09-10-01-204060	MANZILLAS GARCIA GABRIEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/03/1933
5413	09-10-01-139668	CONTRERAS ARROYO AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	TALNEPANTLA DE BAZ	12/03/1933
5414	09-10-01-098638	BELTRAN NUÑEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	TALNEPANTLA DE BAZ	15/03/1933
5415	09-10-01-132826	CABRERA GONZALEZ RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	15/03/1933
5416	09-10-01-194543	JIMENEZ LUNA RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	15/03/1933
5417	09-10-01-090225	REYES GONZALEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	SAN MIGUEL IXITLAN	19/03/1933
5418	09-10-02-046906	GODOY OLVERA LUCIA	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	19/03/1933
5419	09-10-01-192082	RODRIGUEZ REYES AMADOR	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	03/04/1933
5420	09-10-01-204061	PEREZ GURROLA SIXTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/04/1933
5421	09-10-01-097218	GONZALEZ GARDUÑO VICENTE EMILIO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	05/04/1933
5422	09-10-01-105617	GOMEZ SANCHEZ VICENTE	DISTRITO FEDERAL	MARAVATIO	05/04/1933
5423	09-10-01-009734	CABELLO ZUÑIGA JULIAN	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	06/04/1933
5424	09-10-01-074269	SALGADO BENITEZ ROCENDO	DISTRITO FEDERAL	SAN FELIPE DEL PROGRESO	09/04/1933
5425	09-10-01-048253	ESQUIVEL BASTIDA JOSE MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	11/04/1933
5426	09-10-01-139217	BULFEDA SILVA LEONCIO	DISTRITO FEDERAL	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	11/04/1933
5427	09-10-01-203634	MARTINEZ CARMONA ISIDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/04/1933
5428	09-10-01-097453	RAMIREZ AYALA EULOGIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	12/04/1933
5429	09-10-01-105793	GARCIA MARTINEZ JULIO	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	12/04/1933
5430	09-10-02-193574	RODRIGUEZ MAURICIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	14/04/1933
5431	09-10-02-204215	GONZALEZ GONZALEZ EMA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/04/1933
5432	09-10-01-024434	TUFINO DURAN ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	AMECAMECA	15/04/1933
5433	09-10-01-013773	VILLANUEVA ESPINOZA BENITO	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	17/04/1933
5434	09-10-01-035716	CRUZ HERNANDEZ BONIFACIO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	17/04/1933
5435	09-10-01-160348	CONEJO VAZQUEZ ANICETO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	17/04/1933
5436	09-10-02-204276	LUNA MENDEZ MA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/04/1933
5437	09-10-01-204062	DURAN FLORES J. JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/04/1933
5438	09-10-02-028153	LOPEZ RODRIGUEZ ISABEL	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	20/04/1933
5439	09-10-01-161019	LAZARO SANCHEZ PEDRO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	29/04/1933
5440	09-10-01-097293	MARTINEZ MATA FIDEL	DISTRITO FEDERAL	TULTEPEC	30/04/1933
5441	09-10-01-099563	VERA AQUILES ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	30/04/1933
5442	09-10-01-093228	RODRIGUEZ CRUZ EPIFANIO MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	02/05/1933
5443	09-10-01-093582	ABUNDEZ GOMEZ ALEJANDRO	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	03/05/1933
5444	09-10-03-204538	OROSCO ORTEGA SAMUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/05/1933
5445	09-10-01-159397	AGUILERA CISNEROS JUAN	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	08/05/1933
5446	09-10-01-178066	QUEZADA MARIN FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	08/05/1933
5447	09-10-02-067889	RAMIREZ GOMEZ MARIA JESUS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	08/05/1933
5448	09-10-01-093430	GALVAN ORTIZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	10/05/1933
5449	09-10-01-098302	HERNANDEZ RAMIREZ ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	13/05/1933
5450	09-10-02-156461	SABINO OSORIO MA MODESTA	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	14/05/1933
5451	09-10-01-091570	MACIAS ALBA PASCUAL	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	17/05/1933
5452	09-10-01-052928	BARAJAS BONIFACIO BERNANRDINO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	20/05/1933
5453	09-10-01-163336	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	TALPAN	20/05/1933
5454	09-10-02-204277	GUZMAN MEDRANO AMALIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/05/1933
5455	09-10-01-094132	GUTIERREZ ESPINOSA JOSE	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	25/05/1933
5456	09-10-01-093115	URRUTIA RODRIGUEZ RICARDO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	27/05/1933
5457	09-10-01-100306	MELCHOR SANCHEZ GERMAN	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	28/05/1933
5458	09-10-01-018687	ARANDA SANCHEZ GERMAN	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	01/06/1933
5459	09-10-01-122366	MONZALVO HERNANDEZ RUBEN	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	03/06/1933
5460	09-10-01-146764	AGUILERA GONZALEZ NOE	DISTRITO FEDERAL	TALNEPANTLA DE BAZ	03/06/1933
5461	09-10-01-167571	CORTEZ CHAVEZ ISMAEL	DISTRITO FEDERAL	TULTITLAN	03/06/1933
5462	09-10-01-106175	FLORES COLIN ESTANISLAO	DISTRITO FEDERAL	ZITACUARO	05/06/1933
5463	09-10-01-098386	MORALES VALLE NORBERTO JUAN	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	06/06/1933
5464	09-10-02-045399	GUTIERREZ LUPERCIO AMELIA	DISTRITO FEDERAL	TULTITLAN	06/06/1933
5465	09-10-01-122709	LOPEZ MENDOZA FAUSTO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	09/06/1933
5466	09-10-01-123935	REYES TRINIDAD PRIMO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	09/06/1933

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5467	09-10-01-047120	MORA CAMARENA JOSE	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	11/06/1933
5468	09-10-01-204567	MARTINEZ BAÑUELOS J. JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/06/1933
5469	09-10-01-046115	HERNANDEZ OLEA CELERINO	DISTRITO FEDERAL	LA PAZ	13/06/1933
5470	09-10-01-044336	GARCIA TRUJILLO ASCENCION	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	15/06/1933
5471	09-10-02-155297	CONTRERAS SUAREZ AMANDA	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	15/06/1933
5472	09-10-01-107132	CRUZ RIVERA AURELIANO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	16/06/1933
5473	09-10-01-186370	ROMERO TORRES MARCOS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	18/06/1933
5474	09-10-03-204427	ORNELAS VILLARREAL ISMAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/06/1933
5475	09-10-02-035402	LOPEZ MEZA MARIA TIMOTEA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	24/06/1933
5476	09-10-02-083558	OLMEDO BARBOSA ODILA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	24/06/1933
5477	09-10-01-113791	URIOSTEGUI ROMAN GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	25/06/1933
5478	09-10-01-167664	RODRIGUEZ ZOILO JOEL	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	27/06/1933
5479	09-10-01-154833	SAUCEDO CHAVEZ PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	29/06/1933
5480	09-10-02-096884	ORTIZ ARELIO ELENA	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	29/06/1933
5481	09-10-02-173811	SANCHEZ ALVARADO CECILIA	DISTRITO FEDERAL	COACALCO DE BERRIOZABAL	29/06/1933
5482	09-10-01-083123	ARROCENA SOTO FILADELFO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	01/07/1933
5483	09-10-01-063841	GRANADOS MENDOZA REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	04/07/1933
5484	09-10-01-097214	GONZALEZ TOVAR EULOGIO	DISTRITO FEDERAL	ZITACUARO	04/07/1933
5485	09-10-02-204360	MONTES TORRES JUANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/07/1933
5486	09-10-01-046725	PEDRO BARTOLO TRANQUILINO VICENTE	DISTRITO FEDERAL	ATLACOMULCO	06/07/1933
5487	09-10-01-070241	TAPIA RAMIREZ CIRILO	DISTRITO FEDERAL	ECATZINGO	07/07/1933
5488	09-10-01-179759	MANCILLA CERVANTES CARLOS	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	09/07/1933
5489	09-10-01-194835	ALBERDIN SILVA AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	10/07/1933
5490	09-10-01-048145	CARDENAS CONDE CAMILO	DISTRITO FEDERAL	AMECAMECA	18/07/1933
5491	09-10-01-093669	TORRES ALVAREZ RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	18/07/1933
5492	09-10-01-129462	RAMIREZ PLIEGO PASCUAL	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	18/07/1933
5493	09-10-01-073595	CORTES MARTINEZ RUFINO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	19/07/1933
5494	09-10-01-027931	CASTAÑEDA CAMACHO JOSE FELIX	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	21/07/1933
5495	09-10-01-070534	RODRIGUEZ FRAGOSO DANIEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	21/07/1933
5496	09-10-01-093295	GONZALEZ CARDENAS DANIEL	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	21/07/1933
5497	09-10-01-015670	PEREYRA TORRES APOLINAR	DISTRITO FEDERAL	HUIXQUILUCAN	22/07/1933
5498	09-10-04-188613	VALADEZ BECERRA BARTOLA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	22/07/1933
5499	09-10-02-040051	FLORES VALERIO ROSA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	24/07/1933
5500	09-10-01-100327	RAMIREZ ESPINOZA SANTIAGO	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	25/07/1933
5501	09-10-01-118448	FUENTES MEDINA AURELIO	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	27/07/1933
5502	09-10-02-158428	MENDEZ FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	28/07/1933
5503	09-10-01-101106	ESTRADA URIBE ODON	DISTRITO FEDERAL	TECAMAC	30/07/1933
5504	09-10-01-203798	MIJARES SOLIS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/07/1933
5505	09-10-01-170781	VARELA GUERRA APOLINAR	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	01/08/1933
5506	09-10-02-161128	URIBE MORENO ROSA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	01/08/1933
5507	09-10-01-116887	ACEVEDO DE LA TORRE ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	02/08/1933
5508	09-10-02-115066	FUENTEZ BALTIERRA MARIA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	03/08/1933
5509	09-10-01-098894	HERNANDEZ LUQUIN JOSE PEDRO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	05/08/1933
5510	09-10-01-012318	TRETO DE LA TORRE ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	07/08/1933
5511	09-10-01-151425	MARTINEZ ORTIZ J JESUS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	08/08/1933
5512	09-10-04-081984	HERNANDEZ FABIAN MAXIMILIANO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	08/08/1933
5513	09-10-01-104918	HERNANDEZ LULO LORENZO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	10/08/1933
5514	09-10-01-186718	LOPEZ HERNANDEZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	TEMAMATLA	11/08/1933
5515	09-10-01-098497	FLORES DOMINGUEZ IGNACIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	14/08/1933
5516	09-10-01-203949	CANTABRANA MANJARREZ ASUNCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/08/1933
5517	09-10-01-097456	VARGAS AGUILAR JOSE JESUS	DISTRITO FEDERAL	CHIMALHUACAN	19/08/1933
5518	09-10-02-061893	AGUILAR PEREZ SARA	DISTRITO FEDERAL	JUCHITEPEC	20/08/1933
5519	09-10-01-060642	MEDINA VEGA ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	21/08/1933
5520	09-10-01-021639	MARTINEZ NUÑEZ SERAFIN	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	22/08/1933
5521	09-10-01-186313	CELIS SANCHEZ FILIBERTO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	22/08/1933
5522	09-10-01-067208	PEDRAZA CORREA ESTANISLAO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	23/08/1933
5523	09-10-01-181682	LARA MELCHOR LUIS	DISTRITO FEDERAL	NICOLAS ROMERO	24/08/1933
5524	09-10-01-092134	LEODEGARIO ESTEBAN JUAN DOMINGO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	25/08/1933
5525	09-10-01-035880	MENDIETA PICHARDO ZEGERINO	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	26/08/1933
5526	09-10-01-175310	JIMENEZ GONZALEZ JOSE RENATO	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	27/08/1933
5527	09-10-01-094252	FARFAN FRIAS AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	28/08/1933
5528	09-10-01-099080	GALLARDO HERRERA RAMON	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	31/08/1933
5529	09-10-01-106097	REAL VALERIO RAMON	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	31/08/1933
5530	09-10-01-092460	HERRERA ROSILES NICOLAS	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	01/09/1933
5531	09-10-01-009515	MARTINEZ LOPEZ AGAPITO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	20/09/1933
5532	09-10-01-060446	ORTIZ ALVAREZ J JESUS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	26/09/1933
5533	09-10-01-105489	SALAZAR TAPIA FAUSTO	DISTRITO FEDERAL	CONTEPEC	27/09/1933
5534	09-10-01-065771	BERRIOZABAL REAL LEOBARDO	DISTRITO FEDERAL	TLALCHAPA	28/09/1933
5535	09-10-01-158591	MAGAÑA CARDENAS RODOLFO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	28/09/1933
5536	09-10-02-009316	HERRERA AGUILAR MA ADELAIDA	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	28/09/1933
5537	09-10-01-025979	FERNANDEZ FRANCO GILBERTO	DISTRITO FEDERAL	HUASACA DE OCAMPO	29/09/1933
5538	09-10-01-093183	MAGAÑA FLORES ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	TULTITLAN	02/10/1933
5539	09-10-01-123869	HERNANDEZ HERNANDEZ ELEUTERIO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	09/10/1933
5540	09-10-01-045937	VILLA MARIN BENITO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	10/10/1933
5541	09-10-01-186353	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DONATO	DISTRITO FEDERAL	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	10/10/1933
5542	09-10-01-014873	VALVERDE ORTEGA EDUARDO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	11/10/1933
5543	09-10-01-050222	CRUZ GUZMAN LUIS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	11/10/1933
5544	09-10-01-203692	VILLELA ARMENDARIZ RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/10/1933
5545	09-10-01-103559	CALDERON LOPEZ J GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	17/10/1933
5546	09-10-02-080908	OREGON GARCIA MA ELENA	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	23/10/1933
5547	09-10-01-204063	MARTINEZ PEREZ PASCUAL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/10/1933
5548	09-10-02-204278	GUERRERO ZAVALA LEOVIGILDA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/10/1933
5549	09-10-01-025619	MENDOZA RIVERA AURELIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	29/10/1933
5550	09-10-01-103936	DE JESUS HERNANDEZ CLAUDIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	30/10/1933
5551	09-10-01-009660	DELARA LOPEZ RAUL	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	03/11/1933
5552	09-10-01-204064	DELGADILLO PEREZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/11/1933
5553	09-10-01-093418	GARCIA VICTORIA CARLOS	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	04/11/1933
5554	09-10-01-203870	CRUZ ALVARES BRIGIDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/11/1933
5555	09-10-01-009789	AGUILAR ROBLEDO SAMUEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	11/11/1933
5556	09-10-01-032427	OROPEZA HERNANDEZ ALFONSO	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	13/11/1933

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5557	09-10-01-097049	JIMENEZ GAYTAN DONATO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	13/11/1933
5558	09-10-01-130311	SANTANA HERNANDEZ DIEGO	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	13/11/1933
5559	09-10-01-114171	MARTINEZ LOPEZ ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	CHALCO	14/11/1933
5560	09-10-01-100210	RUIZ PEREZ SABINO	DISTRITO FEDERAL	ACAMBAY	15/11/1933
5561	09-10-02-204216	QUINTANA GARCIA MARIA VICENTA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/11/1933
5562	09-10-01-118146	MARTINEZ MARES JOSE TRINIDAD	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/11/1933
5563	09-10-01-182018	TAMAYO TORRES ANDRES	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	16/11/1933
5564	09-10-02-156209	RANGEL FLORES PETRA	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	16/11/1933
5565	09-10-01-054849	PELAGIO HERNANDEZ JOSE JESUS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	17/11/1933
5566	09-10-01-028108	HERNANDEZ GUZMAN SAMUEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	18/11/1933
5567	09-10-01-203799	SALCEDO ZAVALA MAURILIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/11/1933
5568	09-10-01-203693	GARCIA SALAS FELICIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/11/1933
5569	09-10-03-204539	CASTAÑEDA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/11/1933
5570	09-10-01-204065	ESPARZA GABINO SANTIAGO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/11/1933
5571	09-10-01-026162	GARNICA GARCIA MELESIO ESPIRIDION	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	04/12/1933
5572	09-10-01-098597	GONZALEZ GONZALEZ LUIS	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	04/12/1933
5573	09-10-01-099176	OSORIO ZARATE NICOLAS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	06/12/1933
5574	09-10-01-106329	SOTO OLGUIN CARLOS	DISTRITO FEDERAL	HUEYPOXTLA	07/12/1933
5575	09-10-02-133653	MOTA CRUZ EVA CARLOTA	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	08/12/1933
5576	09-10-01-204066	HERNANDEZ CARRION EUFEMIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/12/1933
5577	09-10-01-105699	DIAZ MARTINEZ GONZALO	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	12/12/1933
5578	09-10-01-096770	PICASO PEREZ ESPIRIDION	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	14/12/1933
5579	09-10-01-194095	HERNANDEZ VALLALOVOS FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	PENJAMO	14/12/1933
5580	09-10-01-180891	MONDRAGON REAL MARGARITO	DISTRITO FEDERAL	IXTAPALUCA	20/12/1933
5581	09-10-01-094428	VIEYRA JACUINDE MANUEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	25/12/1933
5582	09-10-01-096947	ARVIZU ARVIZU MANUEL	DISTRITO FEDERAL	COACALCO DE BERRIOZABAL	25/12/1933
5583	09-10-01-107058	GUILLÉN SOTO MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	ZITACUARO	26/12/1933
5584	09-10-01-099348	SALINAS DIAZ LUIS	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	28/12/1933
5585	09-10-02-204361	VALADEZ FLORES ESPERANZA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1934
5586	09-10-01-203694	AGUIRRE YAÑEZ EFRAIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/01/1934
5587	09-10-01-204067	BARRON ESPARZA J JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/01/1934
5588	09-10-01-204068	REYES FLORES LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/02/1934
5589	09-10-02-204362	ALDABA OCHOA MANUELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/03/1934
5590	09-10-02-204245	MEDRANO LANDIN EMMMA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/03/1934
5591	09-10-01-203695	COTA COTA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/03/1934
5592	09-10-01-203871	PALACIOS AGUILAR ABRAHAM	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/03/1934
5593	09-10-01-203696	LOZOYA CHAVEZ OSCAR ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/03/1934
5594	09-10-01-203872	SALAZAR MARMOLEJO JOSE SOLEDAD	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/03/1934
5595	09-10-01-204566	TORRES GUTIERREZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/04/1934
5596	09-10-01-203697	BAYLON DE LA O JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/04/1934
5597	09-10-02-204279	ARVIZU RIVERA AMALIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/04/1934
5598	09-10-01-203698	RICO RODRIGUEZ CRUZ	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/05/1934
5599	09-10-03-204540	ALVARADO TISCAREÑO ENRIQUE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/05/1934
5600	09-10-02-204363	VELAZQUEZ PARRA JUANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/05/1934
5601	09-10-01-203873	ZAVALA ZAVALA JOSE CRUZ	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/05/1934
5602	09-10-02-204387	PEREZ MARTINEZ LEONOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/05/1934
5603	09-10-01-203699	LOPEZ LOZOYA JESUS ELEAZAR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/05/1934
5604	09-10-02-204364	CORDERO JASSO LUZ	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/06/1934
5605	09-10-01-203700	POMPA DIAZ EUSBALDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/06/1934
5606	09-10-01-203874	ESTUDILLO LOPEZ MA SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/06/1934
5607	09-10-02-204365	SAMANIEGO MERCADO ROSENDA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/07/1934
5608	09-10-01-204069	DORADO MARQUEZ ENRIQUE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/07/1934
5609	09-10-01-204070	HERRERA MARTINEZ MAGDALENO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/07/1934
5610	09-10-01-204071	RUIZ PEREZ J. JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/07/1934
5611	09-10-01-203701	CHAVIRA TARIN ABEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/08/1934
5612	09-10-01-203702	ARIAS PEREZ ASUNCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/08/1934
5613	09-10-01-204072	GUERRERO DAVILA J. ASUNCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/08/1934
5614	09-10-01-204073	GARCIA MEDINA ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/08/1934
5615	09-10-01-204074	SANDOVAL CASTELLON PABLO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/08/1934
5616	09-10-01-203703	RICO RODRIGUEZ RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/08/1934
5617	09-10-01-204075	HUERTA CARRILLO ALEJANDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/09/1934
5618	09-10-01-204076	SALAZAR SILVA J. VALDOMERO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/09/1934
5619	09-10-03-204541	LOPEZ GONZALEZ NOEMI	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/09/1934
5620	09-10-01-203875	CALZADA ESPINOSA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/09/1934
5621	09-10-02-204280	LOPEZ TREJO MA TRINIDAD	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/09/1934
5622	09-10-01-203704	OLIVAS GUTIERREZ RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/09/1934
5623	09-10-01-100307	ALCARAZ DURAN LUIS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	19/09/1934
5624	09-10-02-204217	RIVERA CHAPARRO CONCEPCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/09/1934
5625	09-10-01-204077	MACHEN MIRELES BENJAMIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/09/1934
5626	09-10-02-204218	OLIVAS AVILEZ ANTONIA ABELINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/09/1934
5627	09-10-01-204078	DELGADO RIVERA J. MERCED	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/09/1934
5628	09-10-01-203800	ARZOLA PROSPERO MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/09/1934
5629	09-10-01-204079	ALMARAZ SIERRA MARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/10/1934
5630	09-10-01-204080	DE LA TORRE RAMIREZ DOROTEO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/10/1934
5631	09-10-01-203705	GONZALEZ BARRAZA PILAR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/10/1934
5632	09-10-01-203876	OLMOS ZAVALA JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/10/1934
5633	09-10-01-203706	HERNANDEZ VIGA ISABEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/11/1934
5634	09-10-01-096028	ZAVALA ROMERO ARTURO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/11/1934
5635	09-10-01-204173	RAMIREZ GUERRERO J FELIX	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/12/1934
5636	09-10-01-204081	BALDERAS ALVARADO ISIDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/12/1934
5637	09-10-01-204082	MARQUEZ ROBLES JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/12/1934
5638	09-10-01-204083	SANTA CRUZ HERNANDEZ RAUL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/12/1934
5639	09-10-01-203877	SANCHEZ GARCIA TEODORO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/12/1934
5640	09-10-02-204366	SALDOVAL FLORES ANTONIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/01/1935
5641	09-10-01-203707	MARTINEZ HERMOCILLO EUSTACIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/01/1935
5642	09-10-01-203708	MORENO FIGUEROA ANGEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/01/1935
5643	09-10-01-203709	CONTRERAS RODRIGUEZ JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/02/1935
5644	09-10-01-203710	ANAYA GALARZA EULALIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/02/1935
5645	09-10-01-204084	BERMÚDEZ DE SANTIAGO ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/02/1935
5646	09-10-01-203878	MARTINEZ ROMERO SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/02/1935

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5647	09-10-01-203711	ITUARTE GONZALEZ JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/02/1935
5648	09-10-01-204085	RIVERA GARCIA RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/03/1935
5649	09-10-02-204299	CASTILLO QUIÑONES EPIFANIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/03/1935
5650	09-10-01-204086	MEDRANO HERNANDEZ RODRIGO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/03/1935
5651	09-10-01-204087	HERNANDEZ ANZOLA FILEMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/03/1935
5652	09-10-01-204088	JAIME GONZALEZ DAVID	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/03/1935
5653	09-10-01-203712	PAYAN HOLGUIN AURELIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/04/1935
5654	09-10-02-204281	SOLIS ARELLANO PAULA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/04/1935
5655	09-10-02-204367	ALONSO DIAZ ESTER	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/04/1935
5656	09-10-01-204089	ROJAS ALVARES FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/04/1935
5657	09-11-01-047764	HERNANDEZ ARIAS JOSE	DISTRITO FEDERAL	VALLE DE SANTIAGO	26/04/1935
5658	09-10-01-203879	BUSTAMANTE AGUILAR JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/05/1935
5659	09-10-01-203801	BARRAZA PEÑA ESTANISLAO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/05/1935
5660	09-10-02-204219	PALMA SOSA EPITACIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/05/1935
5661	09-10-02-204220	TORRES RODRIGUEZ SARA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/06/1935
5662	09-10-02-204282	ESTRADA PADIERNA EMILIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/06/1935
5663	09-10-02-204368	GARCIA VENEGAS ANTONIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/06/1935
5664	09-10-01-204090	GONZALEZ TEJEDA JUAN ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/07/1935
5665	09-10-02-204246	DIAZ GONZALEZ MARIA DOLORES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/07/1935
5666	09-10-01-204091	OLIVARES JARA ABUNDIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/07/1935
5667	09-10-01-203880	MONTOTO CONTRERAS ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/07/1935
5668	09-10-01-203635	PEREZ PONCE HUMBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/07/1935
5669	09-10-01-204092	GUERRERO ALEMAN SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/08/1935
5670	09-10-01-204093	VEGA CASTAÑON FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/08/1935
5671	09-10-01-204094	PEREZ CASARES MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/08/1935
5672	09-10-01-203881	HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/09/1935
5673	09-10-01-203713	MORALES SAENZPARDO ROMAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/09/1935
5674	09-10-01-203802	GUERRA OLIVAS JACINTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/09/1935
5675	09-10-01-203943	DURAN HERNANDEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/09/1935
5676	09-10-02-204292	MORA LOPEZ MARIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/09/1935
5677	09-10-01-204095	RODRIGUEZ FLORES JUSTINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/10/1935
5678	09-10-01-203882	ROSAS CRUZ RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1935
5679	09-10-01-203714	GARCIA BUSTILLOS ENRIQUE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/10/1935
5680	09-10-01-203803	SOTO ARAMBULA RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/10/1935
5681	09-10-01-203950	ESPITIA CONTRERAS J FLORENTINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/10/1935
5682	09-10-01-203715	CHAVIRA SEPULVEDA MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/11/1935
5683	09-10-01-203716	PACHECO MONTOYA IZAC	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/11/1935
5684	09-10-02-204369	SOTO HERNANDEZ JOVA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/11/1935
5685	09-10-01-203951	RODRIGUEZ CUIEL HELIODORO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/11/1935
5686	09-10-01-203883	RODRIGUEZ CASTAÑON ALFONSO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/11/1935
5687	09-10-01-203717	AGUIRRE HOLGUIN ANDRES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/11/1935
5688	09-10-01-204096	ORTIZ DE LEON TOMAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/12/1935
5689	09-10-01-203718	ALVIDREZ MARTINEZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/12/1935
5690	09-10-03-204542	AGUILAR HERNANDEZ ARMANDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/12/1935
5691	09-10-01-204097	PADILLA LOMELI SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/12/1935
5692	09-10-01-204098	VALDIVIA RODRIGUEZ DEMETRIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/12/1935
5693	09-10-01-204565	DE HARO RENTERIA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/12/1935
5694	09-10-02-204370	FUENTES NUÑEZ MA. ESTELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1936
5695	09-10-01-204099	VISCAINO RAMIREZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/01/1936
5696	09-10-02-204386	ESCOBEDO AGUILAR AMELIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/01/1936
5697	09-10-01-204100	RECENDEZ MALDONADO J PAZ	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/01/1936
5698	09-10-01-203884	VELARDE GARCIA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/01/1936
5699	09-10-01-203719	GARCIA QUINTANA BLAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/02/1936
5700	09-10-01-203720	YANEZ CORRAL REYES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/02/1936
5701	09-10-02-204221	TERRAZAS SANCHEZ SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/02/1936
5702	09-10-02-204283	FLORES TAFOYA MARIA REMEDIOS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/02/1936
5703	09-10-01-204101	PACHECO FRANCO MARIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/03/1936
5704	09-10-02-204371	SOLARES RIVAS MA. DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/03/1936
5705	09-10-01-203721	OLIVAS GUTIERREZ CUBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/03/1936
5706	09-10-01-203722	CAMACHO JIMENEZ ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/04/1936
5707	09-10-01-203885	SALAZAR BECERRA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/04/1936
5708	09-10-02-204222	HERNANDEZ CORRAL FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/04/1936
5709	09-10-02-204223	RAMOS HEREDIA GUILLERMINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/05/1936
5710	09-10-01-203886	GODINEZ BUENROSTRO ARTURO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/05/1936
5711	09-10-01-203887	VEGA TREJO JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/05/1936
5712	09-10-01-204102	REYES MARTINEZ DAVID	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/05/1936
5713	09-10-01-203888	DERESA ALONZO AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/05/1936
5714	09-10-01-203889	AGUIRRE HERNANDEZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/06/1936
5715	09-10-02-204247	GOMEZ REYES ANTONIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/06/1936
5716	09-10-01-203723	BUSTILLOS BUSTILLOS SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/06/1936
5717	09-10-02-204224	ALMANZA PORTILLO ELVA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/07/1936
5718	09-10-01-108371	ARRIOLA HORTA PRODIGIOS	DISTRITO FEDERAL	TLANEPANTLA DE BAZ	16/07/1936
5719	09-10-01-203724	VALERIO PORTILLO CRISPIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/07/1936
5720	09-10-01-204103	TONCHE SENISEROS IGNACIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/07/1936
5721	09-10-01-203725	HERRERA GARCIA ROSENDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/08/1936
5722	09-10-02-204284	GARCIA RUIZ MA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/08/1936
5723	09-10-01-203890	DIAZ GONZALEZ FELIPE JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/08/1936
5724	09-10-02-204225	X MONTES SOFIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/08/1936
5725	09-10-02-204248	CARDENAS RUIZ MARIA LUISA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/08/1936
5726	09-10-01-203891	TORRES RAMIREZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/09/1936
5727	09-10-02-204372	DE LA CRUZ GARCIA MA. RAQUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/09/1936
5728	09-10-01-204564	FLORES HARO RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/09/1936
5729	09-10-01-204104	MALDONADO CASTAÑON ANGEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1936
5730	09-10-01-204105	VARGAS GUZMAN DAVID	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/10/1936
5731	09-10-02-204226	TERRAZAS PASTRANO FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/10/1936
5732	09-10-01-203726	VARGAS PARRA ANGEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/11/1936
5733	09-10-01-204106	QUIROZ CARDONA J. VALENTIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/11/1936
5734	09-10-01-203892	GALVAN MARTINEZ JOSAFAT	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/11/1936
5735	09-10-01-204107	GAMIÑO RODRIGUEZ EUGENIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/11/1936
5736	09-10-01-204108	MARTINEZ MALDONADO EXQUIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/11/1936

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5737	09-10-01-204109	BLANCO ARELLANO LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/11/1936
5738	09-10-02-204373	SAUCEDO ELEDEZMA RITA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/11/1936
5739	09-10-03-204543	NAVARRO LIRA LUCIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/12/1936
5740	09-10-01-203893	GUZMAN PANTOJA RUBEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/12/1936
5741	09-10-01-046407	OLVERA Y VILLARREAL ARCADIO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	09/12/1936
5742	09-10-01-203727	COBOS CHACON ISRAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/12/1936
5743	09-10-01-203804	CONTRERAS REYES EULALIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/12/1936
5744	09-10-01-203894	VILLEGAS ARELLANO JOSE JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/12/1936
5745	09-10-01-093581	VAZQUEZ ZURITA GRACIANO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	15/12/1936
5746	09-10-01-203728	CARBAJAL SANCHEZ ISMAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/12/1936
5747	09-10-01-203729	ARGUELLO FONTES DELFINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/12/1936
5748	09-10-01-204110	CUEVAS PEREZ ISMAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/01/1937
5749	09-10-02-204227	SANCHEZ HERRERA LUCINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/01/1937
5750	09-10-01-203895	MEDINA VIDAL JOEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/01/1937
5751	09-10-01-203730	REYES QUIÑONEZ RODOLFO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/02/1937
5752	09-10-01-203731	HINOJOS PAYAN ARMANDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/02/1937
5753	09-10-01-203732	FUENTES ONTIVEROS JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/03/1937
5754	09-10-02-204285	ALVAREZ XX MARIA TERESA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/03/1937
5755	09-10-01-203805	ESCALANTE SANCHEZ EPIFANIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/04/1937
5756	09-10-01-203944	ALVAREZ LUNA CELSO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/04/1937
5757	09-10-02-204228	DEL VAL VILLALOBOS ELOISA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/04/1937
5758	09-10-03-204544	ROSALES MELEDREZ EUSTOLIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/04/1937
5759	09-10-01-203636	ANAYA VALDES ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/04/1937
5760	09-10-03-168991	NUÑEZ NUÑEZ JUANA	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	05/05/1937
5761	09-10-01-203896	ALVARADO XX YGNACIO JR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/05/1937
5762	09-10-01-203733	MARTINEZ MUÑOZ AMADOR DOMITIL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/05/1937
5763	09-10-01-155261	ZEPEDA ROJAS JUAN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	17/05/1937
5764	09-10-01-203897	CERNA XX SILVERIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/05/1937
5765	09-10-01-012795	GURROLA ZUÑIGA JOEL SAUL	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	24/05/1937
5766	09-10-01-203734	CASTRO CHAVEZ MARCIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/05/1937
5767	09-10-01-012728	TORRES GONZALEZ DAVID	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	28/05/1937
5768	09-10-01-027106	AGUILERA HERRERA JESUS	DISTRITO FEDERAL	TLALNEPANTLA DE BAZ	02/06/1937
5769	09-10-01-203735	NAJERA CERECERES AMADO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/06/1937
5770	09-10-01-045129	VALLADOLID DAMIAN RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	03/06/1937
5771	09-10-02-191842	ROMERO ZUÑIGA JOSEFA	DISTRITO FEDERAL	COCOTITLAN	04/06/1937
5772	09-10-01-204563	CARRILLO MOJARRO BERNABE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/06/1937
5773	09-10-01-203806	MORALES MENDEZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/06/1937
5774	09-10-01-203736	MORALES LOZOYA ADAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/07/1937
5775	09-10-01-203952	PARTIDA PEREZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/07/1937
5776	09-10-01-204111	HERNANDEZ SANTOS J. JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/07/1937
5777	09-10-01-203737	ACOSTA ARGUELLO ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/07/1937
5778	09-10-01-204112	DAVILA PARRA DAVID	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/07/1937
5779	09-10-01-204113	HERNANDEZ SANCHEZ J. MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/07/1937
5780	09-10-01-204562	SALAZAR GUTIERREZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/08/1937
5781	09-10-01-204114	PERALES ZAMARRIPA JOAQUIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/08/1937
5782	09-10-01-204115	MARTINEZ NORIEGA AURELIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/09/1937
5783	09-10-01-203898	GALLARDO BRAVO LORENZO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/09/1937
5784	09-10-01-203738	VILLALOBOS VILLALOBOS MERCED	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/09/1937
5785	09-10-01-203899	REYNA RANGEL FILEMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/09/1937
5786	09-10-01-204116	PEREZ ALVAREZ ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/09/1937
5787	09-10-02-204229	SALAS VILLEZCAS MARIA DEL REFUGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/10/1937
5788	09-10-01-204117	FRAIRE HERNANDEZ BRAULIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/10/1937
5789	09-10-01-203739	AGUIRRE CAZARES MAURILIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/10/1937
5790	09-10-01-203900	MEDIOLA SANCHEZ MARGARITO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/10/1937
5791	09-10-02-204569	XXX GUERRA MA. FRANCISCA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/11/1937
5792	09-10-01-103447	DIAZ TORREALVA MARTIN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	11/11/1937
5793	09-10-01-204118	ESCOBEDO CABRAL EMILIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/12/1937
5794	09-10-01-203901	ZUÑIGA YEBRA JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/12/1937
5795	09-10-01-203740	PRO DURAN RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/12/1937
5796	09-10-01-204119	CASAS RODARTE HERIBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/12/1937
5797	09-10-01-204120	SALINAS NAVA DEO GRACIAS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1937
5798	09-10-02-204571	ZUÑIGA RODRIGUEZ PAULA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1937
5799	09-10-03-204545	DOMINGUEZ MARTINEZ MA MANUELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/01/1938
5800	09-10-01-204121	GOMEZ LOPEZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/01/1938
5801	09-10-01-204122	GARCIA REINA J MERCED	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/01/1938
5802	09-10-01-203741	VILLALOBOS VILLALOBOS PATROCINIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/02/1938
5803	09-10-02-204286	TELLEZ DOMINGUEZ JOSEFINA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/02/1938
5804	09-10-02-204230	MONGE PIÑON MARIA LUISA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/02/1938
5805	09-10-01-203902	SANDOVAL GUTIERREZ FILEMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/03/1938
5806	09-10-01-203903	BALDERAS AYALA CONSTANTINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/03/1938
5807	09-10-01-203807	RIVERA GARCIA LEANDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/03/1938
5808	09-10-02-204374	CORRALES MORALES ELISA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/03/1938
5809	09-10-01-203808	LEOS ARNERO PATRICIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/03/1938
5810	09-10-02-204176	CARREON MACIAS RAMONA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/03/1938
5811	09-10-01-203904	PEREZ XX RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/03/1938
5812	09-10-01-203905	IBARRA REYNA EUFRACIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/03/1938
5813	09-10-02-204249	JURADO GUERRA MANUELA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/03/1938
5814	09-10-01-204123	PEREZ ESPINOZA GABRIEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/03/1938
5815	09-10-02-204231	CHAVEZ CHAVEZ MARIA ELVIRA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/03/1938
5816	09-10-01-169681	RUELAS AGUILAR MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	29/03/1938
5817	09-10-01-203906	NORIA RAMIREZ J FELIX	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/04/1938
5818	09-10-01-203907	MEDRANO GOMEZ VICENTE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/04/1938
5819	09-10-01-203742	CASTILLO VILLELA DOLORES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/04/1938
5820	09-10-01-143823	GOMEZ CABAÑAS JOS SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	19/04/1938
5821	09-10-01-203908	VARGAS JUAREZ FIDEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/04/1938
5822	09-10-01-204124	VALDEZ RUVALCABA MARIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/05/1938
5823	09-10-01-203909	ORTIZ TOLEDO AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/05/1938
5824	09-10-01-204125	AGUILAR ABILA CENOBIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/05/1938
5825	09-10-01-203637	RODRIGUEZ HERNÁNDEZ FELICIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/06/1938
5826	09-10-01-204126	CARRERA CORREA NOLBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/06/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5827	09-10-02-204232	SALAS GRANADOS MARTHA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/06/1938
5828	09-10-01-204127	RUELAS PADILLA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/06/1938
5829	09-10-01-204128	ROLDAN PEREZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/06/1938
5830	09-10-01-203743	AROSTEGUI HINOJOS RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/06/1938
5831	09-10-01-203910	RODRIGUEZ ROJAS MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/07/1938
5832	09-10-01-204129	CORTES ARELLANO JOSE GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/07/1938
5833	09-10-01-203809	VILLAR CABALLERO EMILIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/07/1938
5834	09-10-01-204130	PEREZ GARCIA JOSE LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/08/1938
5835	09-11-01-003622	MARTINEZ ORTIZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	07/08/1938
5836	09-10-01-092582	SANCHEZ SANCHEZ JUAN	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	08/08/1938
5837	09-10-01-203744	ARMENTA VIZCARRA EFRAIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/08/1938
5838	09-10-01-204131	MIRELES GUTIERREZ PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/08/1938
5839	09-10-01-203745	RUACHO ARREOLA HIPOLITO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/08/1938
5840	09-10-01-204132	ESPARZA PEREZ LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/08/1938
5841	09-10-02-204233	MENDOZA BALDERRAMA MARIA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/08/1938
5842	09-10-01-203746	ACOSTA GARCIA RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/09/1938
5843	09-10-01-204133	HIPOLITO VELAZQUEZ ISIDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/09/1938
5844	09-10-02-204234	PALMA CHAVEZ SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1938
5845	09-10-01-203953	LANGARICA AMARAL JOSE MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/10/1938
5846	09-10-01-193823	REYES ACEVEDO ANGEL	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	01/11/1938
5847	09-10-01-204134	ORTIZ FERNANDEZ GILBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/11/1938
5848	09-10-01-203747	GARCIA GUTIERREZ BAROLO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	07/12/1938
5849	09-10-01-204135	GOMEZ QUIROZ J. GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/12/1938
5850	09-10-01-204136	FLORES DELGADO MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/12/1938
5851	09-10-01-204137	VENEGAS MARTINEZ ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/12/1938
5852	09-10-01-204138	GUAJARDO DE LA ROSA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/12/1938
5853	09-10-02-204375	GOMEZ SANDOVAL MA. GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1939
5854	09-10-01-204139	DOMINGUEZ AGUIRRE VICENTE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/01/1939
5855	09-10-01-203911	PADILLA HERNANDEZ ARMANDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/02/1939
5856	09-10-01-203912	RAMIREZ ORTIZ FAUSTINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/02/1939
5857	09-10-01-203913	RODRIGUEZ CORTES J GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/03/1939
5858	09-10-01-203748	ESCOBAR SOTO TEODULO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	18/03/1939
5859	09-10-01-204140	CASTILLO PUENTE ANASTACIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/03/1939
5860	09-10-01-012595	GUTIERREZ CONTRERAS RODRIGO	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	01/04/1939
5861	09-10-01-203914	GOMEZ DELGADO JOSE LIBRADO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/04/1939
5862	09-10-01-107719	MUNOZ LOPEZ JOSE	DISTRITO FEDERAL	TULTITLAN	15/04/1939
5863	09-10-02-204235	GALINDO ALVAREZ SOLEDAD	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/04/1939
5864	09-10-01-203815	AGUILAR MARES FIDEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	23/04/1939
5865	09-10-02-204287	PEREZ XX HERENDIRA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/04/1939
5866	09-10-01-203915	VILLEGAS ALVAREZ ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/05/1939
5867	09-10-01-204141	GARCIA DE LEON GREGORIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/05/1939
5868	09-10-02-204376	SALAZAR SEGURA IGNACIA ELENA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/05/1939
5869	09-10-01-203749	ACOSTA LOERA JERONIMO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/05/1939
5870	09-10-01-204142	TREJO DELGADO DANIEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/05/1939
5871	09-10-01-204143	MARTINEZ SEGOVIA ISIDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/05/1939
5872	09-10-01-203916	ROJAS XX MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/05/1939
5873	09-10-02-204236	CHAVEZ CEBALLOS FELIPA VENICIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/05/1939
5874	09-10-01-203810	ARREOLA BARRON JOSE BONIFACIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/06/1939
5875	09-10-01-203750	SAENZ SEPULVEDA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/06/1939
5876	09-10-02-204300	MARTINEZ MORAN JUANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/06/1939
5877	09-10-01-203751	BURCIAGA HINOJOS GUILLERMO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/06/1939
5878	09-10-01-203752	GARCIA GUZMAN PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/06/1939
5879	09-10-01-203811	TORRES ESPARZA MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/07/1939
5880	09-10-01-204144	ROCHA ALVARADO J VENTURA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/07/1939
5881	09-10-02-204377	HERNANDEZ MURILLO MA. ALICIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/08/1939
5882	09-10-01-203812	CANO BARRAZA JOAQUIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/08/1939
5883	09-10-01-204561	MUNOZ SANDOVAL BASILIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/08/1939
5884	09-10-01-203753	MARQUEZ PAYAN ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	26/08/1939
5885	09-10-01-204145	FAJARDO ROBLRES ENRIQUE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/09/1939
5886	09-10-01-203638	VEGA DE LA ROSA JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/09/1939
5887	09-10-01-203754	CARAVEO CHAVEZ ABIGAIL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/10/1939
5888	09-10-01-203917	MARTINEZ URBINA ANDRES	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/11/1939
5889	09-10-01-203755	DURAN BETANCE JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/11/1939
5890	09-10-01-203756	HERMOSILLO HERNANDEZ JOSE DE LA CRUZ	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/11/1939
5891	09-10-01-204146	MENDOZA ROCHA RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/11/1939
5892	09-10-01-203757	MORIEL GUERRERO RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/11/1939
5893	09-10-02-204237	VILLA MEZA MARIA LUISA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/12/1939
5894	09-10-01-203918	PANTOJA ORTEGA JUAN MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1939
5895	09-10-02-204378	CASTORINA RANGEL MA. SOLEDAD	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1940
5896	09-10-02-204379	MOJARRO SOTO MA. GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1940
5897	09-10-01-203919	TORRES RIVELES GUMERCINDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/01/1940
5898	09-10-01-203758	PRIETO BACA JESUS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/01/1940
5899	09-10-01-203920	LOREDO NUÑEZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/01/1940
5900	09-10-01-203921	GONZALEZ GOMEZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/01/1940
5901	09-10-01-204559	HERNANDEZ RUIZ J. TRINIDAD	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/02/1940
5902	09-10-01-204147	CANIZALEZ GUERRERO JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/02/1940
5903	09-10-01-204560	RAMOS FLORES ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/03/1940
5904	09-10-01-204148	ESCARENO ALONSO CATARINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/03/1940
5905	09-10-02-204288	TORRES VILLAGOMEZ M TERESA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/03/1940
5906	09-10-01-203759	QUINTANA TERRAZAS MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/04/1940
5907	09-10-01-204149	TISCAREÑO ALVARADO HILARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/04/1940
5908	09-10-01-203760	CHAVEZ NAJERA LEON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/04/1940
5909	09-10-01-203761	BALDERRAMA GUTIERREZ ARMANDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/04/1940
5910	09-10-02-204289	ZAVALA MASCOT ELVIRA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/04/1940
5911	09-10-01-203762	MEZA MUÑOZ JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/05/1940
5912	09-10-01-204150	ALVAREZ ESQUIVEL J CRUZ	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/05/1940
5913	09-10-01-203763	MANRIQUEZ TERRAZAS GREGORIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/05/1940
5914	09-10-01-204151	SALAZAR VAQUERA EVODIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/06/1940
5915	09-10-01-203813	MELENDEZ SALGADO LUIS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/06/1940
5916	09-10-01-204152	PACHECO GUERRERO VICENTE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/07/1940

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
5917	09-10-01-204153	TORRES SANDOVAL ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/07/1940
5918	09-10-01-203945	PEÑA BERNAL DOMINGO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/08/1940
5919	09-10-01-203764	DELGADO DOMINGUEZ JOSE FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/08/1940
5920	09-10-01-203765	ROACHO ARRIETA HIPOLITO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/08/1940
5921	09-10-01-067339	NIEVES ROBLEDO RAMON	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	17/08/1940
5922	09-10-01-204154	ORTIZ DE SANTIAGO RAUL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/09/1940
5923	09-10-01-203766	MEZA NUÑEZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/10/1940
5924	09-10-01-203922	MENDOZA GONZALEZ ADOLFO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/10/1940
5925	09-10-01-204155	MONTELONGO ESQUIVEL J ROSARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/11/1940
5926	09-10-01-203923	DELGADO MARTINEZ ARISTEO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/11/1940
5927	09-10-01-204156	LEANDRO MARTINEZ ALFONSO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/12/1940
5928	09-10-01-203639	TORRES ADAME J JULIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/12/1940
5929	09-10-02-204380	RUIZ MONTELLANO MARIA SANTOS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1941
5930	09-10-02-204381	VALENZUELA VIRAMONTES ALICIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/02/1941
5931	09-10-01-204157	RAMIREZ RIOS J. ASENCION	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/02/1941
5932	09-10-02-204238	JUAREZ DUARTE ALICIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	21/02/1941
5933	09-10-01-203767	MADRIGAL MADRIGAL OCTAVIANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/03/1941
5934	09-10-03-204546	ESPITIA FELIX EVA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/04/1941
5935	09-10-02-204382	CHAIRES CARRILLO MA VIRGINIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/04/1941
5936	09-10-01-203924	URIBE VARGAS ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/05/1941
5937	09-10-01-203925	LOPEZ TORRES RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	10/05/1941
5938	09-10-01-203926	ESTRADA MENDEZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/05/1941
5939	09-10-01-092410	HERNANDEZ MARTINEZ PASCUAL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS	17/05/1941
5940	09-10-01-203768	CASILLAS LOYA RIGOBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	17/06/1941
5941	09-10-01-204158	SANDOVAL GOMEZ ADALVERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	25/06/1941
5942	09-10-01-204159	CORTEZ CALDERA MAURILIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/07/1941
5943	09-10-01-203769	SANDOVAL AMAYA ADALBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/08/1941
5944	09-10-02-204383	OVIEDO MORENO MA ROSA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/08/1941
5945	09-10-01-204160	SALAS SALAS SABINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	29/08/1941
5946	09-10-01-087111	GONZALEZ RAMIREZ RAMON	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	08/09/1941
5947	09-10-01-203770	MEZA AVALOS RAUL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/09/1941
5948	09-10-01-203771	RIVERA RIVERA JOSE ANGEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/10/1941
5949	09-11-01-046103	DIAZ LOPEZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	08/10/1941
5950	09-10-01-203927	JIMENEZ VALLEJO EDUARDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/10/1941
5951	09-10-01-204161	PUGA CARRIÑO HERCULANO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/11/1941
5952	09-10-01-203772	MENDOZA ARMENTA OCTAVIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/01/1942
5953	09-10-01-203773	SANCHEZ AGUIRRE FELIX	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	22/01/1942
5954	09-10-01-203774	VALERIO PORTILLO RAMOS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/01/1942
5955	09-10-01-203954	RAMIREZ GUEVARA ROSENDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/01/1942
5956	09-10-03-204547	LUJAN GONZALEZ ANGEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/02/1942
5957	09-10-01-204162	CAMPOS TORRES PASCUAL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/02/1942
5958	09-10-01-204163	SALDIVAR DURAN GABINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/02/1942
5959	09-10-01-203928	HUARACHA DAVALOS ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	02/04/1942
5960	09-10-01-204557	ROCHA ALVARADO SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	04/05/1942
5961	09-10-01-204164	LIRA ALVAREZ JOSE UBALDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/06/1942
5962	09-10-01-100312	GONZALEZ RAMIREZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	13/06/1942
5963	09-10-01-204165	GALINDO MENDOZA JOSE GERARDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/07/1942
5964	09-10-01-203775	LOZOYA ALVIDREZ RUBEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/08/1942
5965	09-10-01-203929	HERNANDEZ BARCENAS AMADEO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/09/1942
5966	09-10-01-203930	RIVERA ALVAREZ PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	19/10/1942
5967	09-10-01-204558	YANEZ DURAN PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/11/1942
5968	09-10-01-203814	PEDROZA HERRERA FRANCISCO GUERRERO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/12/1942
5969	09-10-02-204290	TREJO RICO JUANA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/12/1942
5970	09-10-01-203776	YANEZ DIAZ AUSENCIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/12/1942
5971	09-10-01-203931	MATA MORALES MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/12/1942
5972	09-10-01-204166	CANIZALES GUERRERO ELIGIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	31/12/1942
5973	09-10-01-203777	VILLEZCAS CHAVEZ AMALIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/01/1943
5974	09-10-01-203778	MORALES ARMENDARIZ HILARIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/01/1943
5975	09-10-01-203932	HUERTA BARRON ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/02/1943
5976	09-10-01-203779	PORRAS DE LA O RUBEN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	11/02/1943
5977	09-10-01-203780	PONCE ARROYO RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/03/1943
5978	09-10-01-203640	MORALES LOPEZ RICARDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/03/1943
5979	09-10-01-204167	MOREIRA SOLIS ALVARO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	27/03/1943
5980	09-10-01-203933	LOPEZ MOCTEZUMA SAMUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	28/03/1943
5981	09-10-01-203934	MELECIO MONTOYA CARLOS	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/04/1943
5982	09-10-01-204168	SOLIS MARTINEZ JUAN JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	15/04/1943
5983	09-10-01-203781	MENDOZA MENDOZA RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/04/1943
5984	09-10-01-203782	PORTILLO LARES RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/07/1943
5985	09-10-01-203783	CHAVEZ SOTELO HIPOLITO LUCIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	13/08/1943
5986	09-10-01-204169	HERNANDEZ ARIAS ATANACIO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	08/09/1943
5987	09-10-02-204384	MURUATO DE LA ROSA ALICIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	16/10/1943
5988	09-10-01-203784	DE LA O ONTIVEROS ISIDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/12/1943
5989	09-10-01-203785	LOYA LOYA ISAURO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/01/1944
5990	09-10-01-204170	DORADO ESCOBEDO JOSE	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/01/1944
5991	09-10-01-203786	CENICEROS MARTINEZ FRANCISCO ALFREDO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/02/1944
5992	09-10-01-203935	VILLEGAS AVILES ALBINO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/03/1944
5993	09-10-01-203936	HUERTA YANEZ FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	20/03/1944
5994	09-10-01-203787	CHAVEZ VILLALOBOS TEODORO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	03/07/1944
5995	09-10-01-203788	HERNANDEZ HOLGUIN RAMON	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	30/08/1944
5996	09-10-01-203789	BACA FRANCO FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	09/12/1944
5997	09-11-01-186562	REVELES MENDOZA JOSE RUBEN	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	19/12/1944
5998	09-10-02-204240	GONZALEZ MENDOZA OFELIA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/01/1945
5999	09-10-01-204171	GALLEGOS MORALES PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/05/1945
6000	09-10-01-203641	VILLALOBOS MEDINA AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	06/08/1946
6001	09-10-01-204172	GARCIA MARTINEZ J. ISABEL	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	01/02/1947
6002	09-10-03-204450	CARDONA CARRANZA YOLANDA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/02/1947
6003	09-10-01-203790	HERRERA BELTRAN BENTURA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	14/07/1947
6004	09-10-02-204385	RUIZ RUVALCABA VENTURA	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	05/10/1956
6005	09-10-03-204548	GAYTAN HUITRON JAVIER	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	24/07/1958
6006	09-10-03-204575	MEDINA REYES JUAN	DISTRITO FEDERAL	CUAHUTEMOC	12/02/1961

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6007	09-10-01-096464	FLORES RAMOS HILARIO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	06/01/1935
6008	09-10-01-018320	HERNANDEZ RAMIREZ PEDRO	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	19/12/1935
6009	09-10-01-155254	SANCHEZ GARCIA SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN DE JUAREZ	28/11/1936
6010	09-10-01-026003	SANCHEZ GUZMAN JOSE	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL	27/04/1937
6011	09-10-01-093205	PEREZ HERNANDEZ RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	TULTITLAN	13/10/1937
6012	09-10-01-018463	GONZALEZ GARCIA RUBEN	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	09/09/1938
6013	09-10-01-097279	RAMOS GONZALEZ ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A MADERO	05/12/1938
6014	09-10-01-010605	TORRES CERVANTES ELIAS	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	10/12/1938
6015	10-12-03-131395	RENTERIA VALENZUELA JUAN	DURANGO	RODEO	01/03/1895
6016	10-12-03-092032	PEREZ RUBIO ERNESTO	DURANGO	INDE	06/29/1899
6017	10-13-03-196063	COLON AGUILERA BLAS	DURANGO	GOMEZ PALACIO	12/20/1899
6018	10-12-03-129769	NAJERA GOMEZ FRANCISCO	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	05/04/1900
6019	10-13-03-107452	MORENO GONZALEZ PEDRO	DURANGO	GOMEZ PALACIO	20/05/1901
6020	10-13-03-083437	MARTINEZ RIVERA FRANCISCO	DURANGO	GOMEZ PALACIO SAN PERO	10/10/1909
6021	10-13-03-155455	ROMERO MONTOYA LUIS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1910
6022	10-13-03-164960	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1910
6023	10-13-03-193669	ARAMBULA MORENO CELIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1910
6024	10-13-04-072839	MARTINEZ PEREZ JOSE	DURANGO	TORREON	19/03/1910
6025	10-13-03-143947	TAPIA CASTAÑON LAZARO	DURANGO	TORREON	22/03/1910
6026	10-13-03-184155	ESPIÑO RENTERIA ROSA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	10/05/1910
6027	10-13-01-005612	FIGUEROA CRUZ JOSE	DURANGO	TORREON	28/05/1910
6028	10-13-02-054082	ROCHA HERRERA CONSUELO	DURANGO	MONTERREY	01/06/1910
6029	10-13-03-043066	CERVANTES URIVE AURORA	DURANGO	SAN PEDRO	01/06/1910
6030	10-13-03-013860	GARCIA ESCOBAR ALBERTO	DURANGO	MATAMOROS	13/06/1910
6031	10-13-02-067802	MARTINEZ GONZALEZ JULIA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	29/06/1910
6032	10-13-03-184916	GONZALEZ SILVA EFREN	DURANGO	SAN PEDRO	02/07/1910
6033	10-13-03-189059	ORTIZ GASPAR CATALINA	DURANGO	SAN PEDRO	17/07/1910
6034	10-13-03-099328	RANGEL RAMIREZ INOCENCIA	DURANGO	MATAMOROS	19/07/1910
6035	10-13-03-083523	GOMEZ PEREZ JULIETA	DURANGO	TORREON	21/07/1910
6036	10-13-02-032288	LIRA RUIZ JOSEFA	DURANGO	TORREON	26/07/1910
6037	10-13-03-180788	RIVAS GARCIA ESTELA	DURANGO	PEÑON BLANCO	26/07/1910
6038	10-13-03-032256	RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIA TERESA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/08/1910
6039	10-13-03-035026	ALVARADO MARTINEZ MANUEL	DURANGO	ZACATECAS	07/08/1910
6040	10-13-03-189381	RIVERA SALAS JUANA	DURANGO	TORREON	18/08/1910
6041	10-13-03-069215	VARELA QUISTIAN EDUARDO	DURANGO	TORREON	15/09/1910
6042	10-13-03-073571	SANCHEZ ZUNIGA MARIA GUADALUPE	DURANGO	TORREON	17/09/1910
6043	10-13-03-117640	ENRIQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	27/09/1910
6044	10-13-03-178839	JUAREZ VAZQUEZ PEDRO	DURANGO	TLAHUALILO	02/10/1910
6045	10-13-03-184379	COVARRUBIAS GUILLEN RAMONA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	07/10/1910
6046	10-13-03-109151	BECCERRA ESCALERA MANUEL	DURANGO	SAN LUIS DE CORDERO	11/10/1910
6047	10-13-03-158568	SALAZAR SANDATE LUCIANO	DURANGO	SAN PEDRO	14/10/1910
6048	10-12-03-029004	RIVAS GARBALENA IRMA	DURANGO	DURANGO	15/10/1910
6049	10-13-02-156533	FLORES HERNANDEZ ESTHER	DURANGO	TORREON	22/10/1910
6050	10-13-04-192832	HERNANDEZ FLORES RAMONA	DURANGO	MATAMOROS	29/10/1910
6051	10-13-03-170646	ORTIZ ARGUMEDO MARGARITA	DURANGO	MATAMOROS	30/10/1910
6052	10-12-03-195585	GONZALEZ CARREON FERNANDO	DURANGO	CUENCAME	08/11/1910
6053	10-12-03-178844	RODRIGUEZ FLORES IRENE	DURANGO	DURANGO	09/11/1910
6054	10-12-02-140226	ORTEGA MORENO PETRA	DURANGO	NAZAS	10/11/1910
6055	10-13-03-132681	MURILLO CASTILLO LAMBERTO	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	12/11/1910
6056	10-12-01-168575	CONTRERAS CORNEJO FELIX	DURANGO	CONETO DE COMONFORT	20/11/1910
6057	10-13-03-059639	MARTINEZ GARCIA PETRA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	20/11/1910
6058	10-13-03-094223	GARCIA SALAS MARIA DEL PILAR	DURANGO	TORREON	20/11/1910
6059	10-13-03-105336	MARTINEZ HERNANDEZ RODRIGO	DURANGO	MAPIMI	10/12/1910
6060	10-13-03-151440	SALAZAR BRIONES ANISETA	DURANGO	MATAMOROS	10/12/1910
6061	10-13-03-083676	MEDELLIN MONTOYA PEDRO	DURANGO	SAN PEDRO	24/12/1910
6062	10-13-03-050684	HERNANDEZ GONZALEZ EVANGELINA	DURANGO	TORREON	02/01/1911
6063	10-12-03-025246	IBARRA GONZALEZ FRANCISCA	DURANGO	DURANGO	02/02/1911
6064	10-13-03-190442	CASTRUITA DIAZ VIRGINIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	08/02/1911
6065	10-13-03-078180	SAUCEDO RIVERA HERIBERTO	DURANGO	MATAMOROS	10/02/1911
6066	10-12-03-028830	SORIA GALLEGOS DONATO	DURANGO	DURANGO	17/02/1911
6067	10-13-03-144410	HERRERA CERVANTES JUAN ANTONIO	DURANGO	TORREON	07/03/1911
6068	10-13-03-188384	MONARREZ CARRANZA FRANCISCA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	10/03/1911
6069	10-13-02-042391	TARIN SALDAÑA ROSA	DURANGO	MAPIMI	11/03/1911
6070	10-13-03-135974	SOLIS DE SANTIAGO EDUARDO	DURANGO	TORREON	17/03/1911
6071	10-13-03-154046	AMADOR RANGEL MAGDALENO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1911
6072	10-13-02-025039	CABRAL GAMBOA MARCELA	DURANGO	TEPETONGO	12/04/1911
6073	10-13-03-072751	ARGUMEDO GUERRA CONSUELO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	29/04/1911
6074	10-13-03-096962	PEREA DELGADO MANUEL	DURANGO	TORREON	07/05/1911
6075	10-13-03-154744	GUTIERREZ SANTIAGO FRANCISCA	DURANGO	NAZAS	10/05/1911
6076	10-13-03-156124	RODRIGUEZ ROMERO MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	TORREON	20/05/1911
6077	10-13-03-028313	ESCOBEDO SOTO SAUL RUPERTO	DURANGO	EL ORO	25/05/1911
6078	10-13-03-185827	PARRA MARTINEZ RITA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	21/06/1911
6079	10-13-02-145285	RIVAS FLORES OCTAVIANA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	22/06/1911
6080	10-13-03-195474	ALARCON PRIETO MARGARITA	DURANGO	TORREON	25/06/1911
6081	10-13-03-184636	BERUMEN MACHADO MARTIN	DURANGO	LERDO	30/06/1911
6082	10-13-03-170873	ESQUIVEL IBARRA CECILIO	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	09/07/1911
6083	10-13-02-061719	RODRIGUEZ CRUZ AURORA	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	17/07/1911
6084	10-13-03-174192	RODRIGUEZ URIBE VIRGINIA	DURANGO	TORREON	25/07/1911
6085	10-13-04-142961	ADRIANO TORRES JOSE ANGEL	DURANGO	LERDO	02/08/1911
6086	10-13-02-100930	CERDA HERNANDEZ MA ELENA	DURANGO	JUAREZ	20/09/1911
6087	10-13-03-105182	MARTINEZ PEREZ TEODORO	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	20/10/1911
6088	10-13-03-144537	CARRERA RODRIGUEZ SANTIAGO	DURANGO	LERDO	24/10/1911
6089	10-12-03-194668	NIEVES MENDEZ JOSE ANGEL	DURANGO	CANATLAN	10/11/1911
6090	10-13-02-184452	RIOS GOMEZ CARMEN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	04/12/1911
6091	10-13-03-183916	DIAZ HERNANDEZ SALVADOR	DURANGO	DURANGO	14/12/1911
6092	10-13-03-071692	AGUILAR GARCIA RODOLFO	DURANGO	TORREON	02/01/1912
6093	10-13-03-019311	CASTAÑON HERNANDEZ LORENZA	DURANGO	TORREON	12/01/1912
6094	10-13-03-149633	ESCAMILLA HERNANDEZ IGNACIA	DURANGO	LERDO	05/02/1912
6095	10-13-03-190650	ESQUIVEL OLGUIN FRANCISCA	DURANGO	SAN PEDRO	05/02/1912
6096	10-13-03-116598	ARRIAGA BRIONES EULOGIA	DURANGO	SAN PEDRO	08/02/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6097	10-13-02-169168	MARTINEZ HERNANDEZ SABINA	DURANGO	TLAHUALILO	13/02/1912
6098	10-13-01-177506	CHAVEZ RIVERA ROMULO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	17/02/1912
6099	10-13-03-054524	ESPINOZA VITAL ISAIA	DURANGO	SAN PEDRO	28/02/1912
6100	10-13-03-082189	GAMEZ LOPEZ ESTHER	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	01/03/1912
6101	10-13-03-028165	TORRES BRAVO ALEJANDRO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	16/03/1912
6102	10-13-03-011923	ESCOBEDO SEGOVIA NOHEMI	DURANGO	TORREON	31/03/1912
6103	10-13-03-192657	CHAVEZ LIRA ENRIQUE	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	14/04/1912
6104	10-13-02-126417	FIERRO DURAN ELVIRA	DURANGO	INDE	15/04/1912
6105	10-13-03-175423	CASTRO AMARO LEONARDO	DURANGO	SAN PEDRO	15/04/1912
6106	10-13-01-039544	RANGEL GOMEZ ANASTACIO	DURANGO	MAZAPIL	20/04/1912
6107	10-13-03-195622	AGUERO MARTINEZ DANIEL	DURANGO	SAN PEDRO	17/05/1912
6108	10-13-03-159203	PALACIOS LOPEZ MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	LERDO	20/05/1912
6109	10-13-03-150611	MONSIVAIS VERA JOSE	DURANGO	SAN PEDRO	24/06/1912
6110	10-13-03-042355	DE LA CRUZ FLORES JUANA	DURANGO	TORREON	24/07/1912
6111	10-13-03-193289	SALAS AVILA EVA	DURANGO	EL ORO	13/08/1912
6112	10-13-04-056105	DE LA TORRE GARCIA MOISES	DURANGO	TORREON	04/09/1912
6113	10-13-04-155859	DE LA TORRE GARCIA MOISES	DURANGO	TORREON	04/09/1912
6114	10-13-03-142982	RODRIGUEZ PEREZ FIDEL	DURANGO	MAPIMI	05/09/1912
6115	10-13-03-054896	HERRERA SALAS EMILIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	07/10/1912
6116	10-13-04-011583	BETANCOURT RIVERA MARIA	DURANGO	TORREON	12/10/1912
6117	10-13-03-072694	VILLEGAS MARTINEZ RICARDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	12/11/1912
6118	10-13-03-182947	GUEL GRIMALDI ZEGERINO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/12/1912
6119	10-12-04-139478	ROBLES GARCIA JUANA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	12/12/1912
6120	10-13-02-165973	SORIA LIENDO CARMEN	DURANGO	TLAHUAC	14/12/1912
6121	10-12-03-078983	MARTINEZ ALCALA DOLORES	DURANGO	DURANGO	25/12/1912
6122	10-13-03-135607	GURROLA HUERTA GUADALUPE ARMANDO	DURANGO	TORREON	01/01/1913
6123	10-13-03-044137	DURAN REYES MARIA CONSUELO	DURANGO	TORREON	18/01/1913
6124	10-13-03-185328	MEDINA ALMARAZ FIDEL	DURANGO	TORREON	10/02/1913
6125	10-13-03-020247	SANCHEZ REA GABINA	DURANGO	LERDO	05/03/1913
6126	10-13-04-078124	VILLEGAS RAMIREZ MARIA	DURANGO	MATAMOROS	19/03/1913
6127	10-13-03-167620	RAMIREZ HERNANDEZ MARIA CARMEN	DURANGO	EL ORO	15/04/1913
6128	10-13-04-147803	SANCHEZ MARTINEZ CATALINA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	16/04/1913
6129	10-13-04-176288	LOPEZ CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES	DURANGO	TORREON	06/05/1913
6130	10-13-03-165118	DIAZ CHAVARRIA J GUADALUPE	DURANGO	LERDO	10/05/1913
6131	10-13-03-060074	MARQUEZ LARRAGA SANJUANA	DURANGO	CHIHUAHUA	31/05/1913
6132	10-13-03-134909	GARCIA MEDINA LORENZO	DURANGO	TORREON	12/06/1913
6133	10-13-03-169829	MARTINEZ VITELA MARIA DE LA LUZ	DURANGO	TORREON	13/06/1913
6134	10-13-03-185817	BECCERRA GAMEZ GABRIELA	DURANGO	SAN PEDRO	15/06/1913
6135	10-13-03-068579	GODINEZ ORTIZ MARIA GUADALUPE	DURANGO	JUAREZ	25/06/1913
6136	10-13-03-149899	COBOS GARCIA CAMILO	DURANGO	CAMARGO	20/07/1913
6137	10-13-04-114267	MALDONADO ALVARADO CATALINA	DURANGO	NAZAS	04/08/1913
6138	10-13-03-188014	RAMIREZ LOPEZ ANTONIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	15/08/1913
6139	10-13-03-067069	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN MARCOS	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	16/08/1913
6140	10-13-03-019422	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE	DURANGO	MATAMOROS	09/09/1913
6141	10-13-03-176440	AMADOR MEDINA GREGORIA	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	24/09/1913
6142	10-13-03-188204	NUÑEZ NUÑEZ MATILDE	DURANGO	EL ORO	25/09/1913
6143	10-13-02-082510	MARTINEZ AGUIRRE MARIA DEL SOCORRO	DURANGO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	04/10/1913
6144	10-13-03-185291	RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA GUADALUPE	DURANGO	TORREON	15/11/1913
6145	10-13-03-011389	VILLEGAS VALENZUELA RAMIRO	DURANGO	LERDO	20/11/1913
6146	10-13-04-147232	ALMEIDA GALINDO SANJUANA	DURANGO	TORREON	22/11/1913
6147	10-13-03-091032	LUNA LOERA FELIX	DURANGO	TLAHUALILO	01/01/1914
6148	10-13-03-026756	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE	DURANGO	TORREON	06/01/1914
6149	10-13-02-054835	GOMEZ MA LUISA	DURANGO	VIESCA	14/01/1914
6150	10-13-03-172419	ARZOLA AYALA JULIAN	DURANGO	TORREON	02/02/1914
6151	10-13-02-078947	HIPOLITO GONZALEZ ANDREA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	14/02/1914
6152	10-13-01-030666	CASTILLO ALVARADO MARGARITO	DURANGO	TORREON	22/02/1914
6153	10-13-03-108579	ENRIQUEZ JAQUEZ FRANCISCO	DURANGO	VIESCA	26/02/1914
6154	10-13-03-112015	SANCHEZ JUAREZ JOSE ANTONIO	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	13/03/1914
6155	10-13-03-086481	LOERA GARCIA CRECENCIO	DURANGO	LERDO	19/03/1914
6156	10-13-03-161649	CABELLO SOLIS MANUELA	DURANGO	TORREON	19/03/1914
6157	10-13-03-180711	BAEZ NAVARRETE MICAELA	DURANGO	TORREON	24/03/1914
6158	10-13-03-071727	CRUZ GRANADOS ROSA MARIA	DURANGO	SAN PEDRO	01/04/1914
6159	10-13-03-071753	LLANAS DE LA CRUZ MA DE LA LUZ	DURANGO	SAN PEDRO	03/04/1914
6160	10-13-03-193180	MEZA AVALOS GUADALUPE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	06/04/1914
6161	10-13-04-163552	ZUÑIGA AGUILAR JULIO	DURANGO	TLAHUALILO	12/04/1914
6162	10-13-03-082095	RAMOS CARRILLO JUAN	DURANGO	MATAMOROS	21/04/1914
6163	10-13-03-143647	PONCE ESPINO MARIA DE LOS ANGELES	DURANGO	LERDO	21/04/1914
6164	10-13-03-148111	PEREZ AMAYA ARTURO	DURANGO	TORREON	02/05/1914
6165	10-13-03-155747	MOJARRO GARAY JOSEFINA	DURANGO	SAN PEDRO	10/05/1914
6166	10-13-02-111745	ESPARZA MOLINA MARIA	DURANGO	LERDO	13/05/1914
6167	10-13-03-148154	FERNANDEZ BARBOZA JOSE ANGEL	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	15/05/1914
6168	10-13-03-195742	CHAVEZ MACIAS MA SANTOS	DURANGO	SAN PEDRO	05/06/1914
6169	10-13-03-189862	SANCHEZ ORIGINALES PAULA	DURANGO	MATAMOROS	14/06/1914
6170	10-13-03-126267	RODRIGUEZ MARTINEZ GUADALUPE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	24/06/1914
6171	10-13-03-087692	REYES MARROQUIN HELADIO	DURANGO	NAZAS	04/07/1914
6172	10-13-02-151487	ORTIZ NIAVE VICTORIANA	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	17/07/1914
6173	10-13-03-087170	NAJERA CASTRO HUMBERTO	DURANGO	NAZAS	18/07/1914
6174	10-13-03-139057	SORIA AGUIRRE MARIA DE JESUS	DURANGO	TLAHUALILO	19/07/1914
6175	10-13-03-182439	SIFUENTES CHAVARRIA MANUELA	DURANGO	MATAMOROS	24/07/1914
6176	10-13-02-156935	LIRA ZAVALA JUANA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/08/1914
6177	10-13-02-195177	RAMIREZ MENDEZ ERNESTINA	DURANGO	TORREON	06/08/1914
6178	10-13-04-183934	DE LA CRUZ SANCHEZ MA CONCEPCION	DURANGO	TECOMAN	27/08/1914
6179	10-13-03-188002	QUIJANO ROBLES TIBURCIO	DURANGO	MATAMOROS	29/09/1914
6180	10-13-03-131591	MARTINEZ VALDEZ JESUS JOSE	DURANGO	SAN LUIS DEL CORDERO	04/10/1914
6181	10-13-04-098442	NAVARRO GARCIA ADELAIDA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	16/10/1914
6182	10-13-03-195343	DE SANTIAGO VALLES SIXTO	DURANGO	LERDO	24/10/1914
6183	10-13-03-187102	GUTIERREZ MORALES MODESTA	DURANGO	SAN PEDRO	01/11/1914
6184	10-13-02-070327	DIAZ LOPEZ ANDREA	DURANGO	SAN PEDRO	14/11/1914
6185	10-13-04-101616	GUZMAN LUNA NATIVIDAD	DURANGO	SAN PEDRO	25/11/1914
6186	10-13-02-158379	ADAME AVILA MARIA GUADALUPE	DURANGO	GUADALUPE	12/12/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6187	10-13-03-188246	MORA MONTOYA VICTOR MANUEL	DURANGO	TORREON	14/12/1914
6188	10-13-03-116621	LICERIO SALAZAR SANTIAGA	DURANGO	SAN PEDRO	04/01/1915
6189	10-13-03-175458	VITELA GONZALEZ JUAN	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	19/01/1915
6190	10-13-01-170694	JIMENEZ SILVA CLEMENTE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	27/02/1915
6191	10-13-03-147258	MORALES SORIA JESUS JOSE	DURANGO	MAPIMI	27/02/1915
6192	10-13-03-071162	HERNANDEZ GONZALEZ JAVIER	DURANGO	TORREON	14/03/1915
6193	10-13-03-196157	MACHADO PEREZ JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	15/03/1915
6194	10-13-02-129135	BORREGO FRAIRE MARIA	DURANGO	TORREON	19/03/1915
6195	10-13-03-100371	ZAVALA JUAREZ JUANA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	08/04/1915
6196	10-13-03-154742	HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	DURANGO	TLAHUALILO	18/04/1915
6197	10-13-04-089243	ONTIVEROS RODRIGUEZ MARCELINA	DURANGO	TORREON	04/05/1915
6198	10-13-02-186506	BARRAZA GANDARA MICAELA	DURANGO	TLAHUALILO	10/05/1915
6199	10-13-03-182751	VIDAÑA MONTELONGO MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	TORREON	12/05/1915
6200	10-13-04-154176	LOZANO GONZALEZ RAMONA	DURANGO	SAN PEDRO	25/05/1915
6201	10-13-04-043349	RODRIGUEZ MARINES JOSEFA	DURANGO	SAN PEDRO	07/06/1915
6202	10-13-03-016402	MORALES HERNANDEZ AURELIA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	15/06/1915
6203	10-13-03-053183	AGUILERA JACOBO MARIA ESTHER	DURANGO	LERDO	17/06/1915
6204	10-13-04-069174	SOTO TORRES JUANA	DURANGO	CUENCAME	18/06/1915
6205	10-13-03-059765	HERNANDEZ MARTINEZ IGNACIO	DURANGO	TORREON	24/06/1915
6206	10-13-03-159641	DOMINGUEZ MONTES FELIPE	DURANGO	TORREON	24/06/1915
6207	10-13-01-088733	CAMPOS AGUILAR ZOILO	DURANGO	TORREON	27/06/1915
6208	10-13-01-117226	MACIEL CAMPA PEDRO	DURANGO	LERDO	29/06/1915
6209	10-13-03-165497	COLCHADO NAVARRO FERNANDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	06/07/1915
6210	10-13-03-131749	BADILLO LUNA MARIA DE JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/07/1915
6211	10-13-04-068803	ZAVALA HERNANDEZ NATIVIDAD	DURANGO	MATAMOROS	15/08/1915
6212	10-13-01-087029	MORALES DOMINGUEZ PEDRO	DURANGO	TORREON	09/09/1915
6213	10-13-04-169556	GUTIERREZ GARCIA SEVERA	DURANGO	TORREON	12/09/1915
6214	10-12-03-195930	HERNANDEZ DEL VILLAR RAMON	DURANGO	DURANGO	15/09/1915
6215	10-13-02-146089	GALLEGOS SOTELO FACUNDA	DURANGO	SAN PEDRO DEL GALLO	16/09/1915
6216	10-13-03-178645	RODRIGUEZ MORENO HILARIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/10/1915
6217	10-13-03-107258	MERAZ CHAVEZ ROGELIO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	24/10/1915
6218	10-13-03-195672	MERCADO CAMPA MA CIPRIANA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	05/11/1915
6219	10-13-03-187703	MEDINA VALDEZ AMELIA	DURANGO	SAN PEDRO DEL GALLO	06/11/1915
6220	10-12-03-182943	RUIZ MACIEL JESUS	DURANGO	DURANGO	11/11/1915
6221	10-13-03-052846	MARTINEZ VILLEGAS ARNULFO	DURANGO	LERDO	12/11/1915
6222	10-13-03-023793	CRUZ LOPEZ ALEJANDRO	DURANGO	TORREON	18/11/1915
6223	10-13-03-015529	LOPEZ JUAREZ JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	22/12/1915
6224	10-13-03-081645	BARRERA YESCAS MARIA	DURANGO	MATAMOROS	24/12/1915
6225	10-13-03-085657	GARCIA GAMEZ PORFIRIO	DURANGO	TORREON	28/12/1915
6226	10-13-03-059047	CASTAÑON ALCALA FELICIANO	DURANGO	SAN PEDRO	12/01/1916
6227	10-13-03-035326	RENTERIA CHAVEZ MA DE LA LUZ	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	24/01/1916
6228	10-13-01-046000	RAMIREZ FRIAS JOSE	DURANGO	MATAMOROS	05/03/1916
6229	10-13-01-164997	RODRIGUEZ MARTINEZ PABLO	DURANGO	SAN LUIS DEL CORDERO	06/03/1916
6230	10-13-02-188059	VALENZUELA CHAIREZ GUADALUPE	DURANGO	LERDO	19/03/1916
6231	10-13-03-082551	RIVAS CASTAÑEDA BEATRIZ	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	19/03/1916
6232	10-13-03-165480	AVALOS GAMEZ REFUGIO	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	26/03/1916
6233	10-13-03-045972	RAMIREZ REYNA JULIA	DURANGO	MATAMOROS	08/04/1916
6234	10-13-03-043575	RAMIREZ RUIZ MA DE LA LUZ	DURANGO	SAN PEDRO	11/04/1916
6235	10-13-02-071675	RODRIGUEZ VALLES CATALINA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	16/04/1916
6236	10-13-03-143435	RODRIGUEZ MARTINEZ AGUSTIN	DURANGO	CUENCAME	20/04/1916
6237	10-13-03-025820	SOTO COSSIO ROSAURA	DURANGO	NAZAS	08/05/1916
6238	10-13-03-195911	DEL RIO ORTIZ MARIA ELIA	DURANGO	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	15/05/1916
6239	10-13-03-165280	AMANCIO PUENTES TOMASA	DURANGO	NAZAS	16/05/1916
6240	10-13-02-063264	GONZALEZ REYES MARIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/06/1916
6241	10-13-03-167950	FROTO RODRIGUEZ MA ESTHER	DURANGO	SAN PEDRO	05/06/1916
6242	10-13-01-169079	PEREZ ARANDA ANTONIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/06/1916
6243	10-13-03-185510	URQUIDES RODRIGUEZ LETICIA	DURANGO	LERDO	14/06/1916
6244	10-13-03-078088	ALVAREZ FLORES MARIA ELENA	DURANGO	MATAMOROS	24/06/1916
6245	10-13-03-192717	PEREZ DE LA TORRE FELICIANO	DURANGO	TORREON	16/07/1916
6246	10-13-03-152260	HERRERA BALDERAS MARIA GUADALUPE	DURANGO	TLAHUALILO	02/08/1916
6247	10-13-02-193110	SIFUENTES GONZALEZ TOMAS	DURANGO	TORREON	03/09/1916
6248	10-13-02-167864	DELGADILLO HERNANDEZ MARIA	DURANGO	TORREON	07/09/1916
6249	10-13-02-122294	TOVAR GALLEGOS MARIA ISABEL	DURANGO	LERDO	24/09/1916
6250	10-13-03-169223	LUCERO VARGAS MANUEL FRANCISCO	DURANGO	INDE	28/09/1916
6251	10-13-03-018294	MARTINEZ VARELA GLORIA	DURANGO	SAN PEDRO	04/11/1916
6252	10-13-01-110160	PANTOJA VILLANUEVA ESTEBAN	DURANGO	MATAMOROS	16/11/1916
6253	10-13-03-012506	ORTEGA SOTO HUGO	DURANGO	LERDO	16/12/1916
6254	10-13-02-071644	LOPEZ FLORES PAULA	DURANGO	MATAMOROS	31/12/1916
6255	10-13-03-116130	SAUCEDO PINALES PETRONILO	DURANGO	SAN PEDRO	01/01/1917
6256	10-13-01-119918	LOPEZ QUIRINO FAUSTINO	DURANGO	MATAMOROS	25/01/1917
6257	10-13-01-038976	CARREON MARTINEZ PABLO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	26/01/1917
6258	10-13-02-069175	SALAZAR VEGA MARIA CARMEN	DURANGO	TORREON	01/02/1917
6259	10-13-03-046044	ESQUIVEL GARAY SANJUANA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/02/1917
6260	10-13-01-009202	GONZALEZ ORTIZ ALBERTO	DURANGO	VIESCA	18/03/1917
6261	10-13-03-078007	RAMOS SANDOVAL JOSE	DURANGO	MATAMOROS	20/03/1917
6262	10-13-04-066019	ALVAREZ HERNANDEZ GUADALUPE	DURANGO	TORREON	23/03/1917
6263	10-13-01-038466	RUAN GARCIA MANUEL	DURANGO	LERDO	03/04/1917
6264	10-13-04-185266	DELGADO DE SANTIAGO MANUEL	DURANGO	TORREON	14/04/1917
6265	10-13-03-190088	SANTA CRUZ GONZALEZ VALENTIN	DURANGO	TLAHUALILO	17/04/1917
6266	10-13-02-012864	DE LA CRUZ TAMAYO MA ATAYDE	DURANGO	MAPIMI	01/05/1917
6267	10-13-03-067330	CORRAL TRUEBA ALFREDO	DURANGO	TORREON	09/05/1917
6268	10-13-03-163825	DEL TORO VAZQUEZ IGNACIO	DURANGO	TLAHUALILO	10/05/1917
6269	10-13-03-127241	BELMONTES ALVARADO MARIA DE LOS ANGELES	DURANGO	TLAHUALILO	12/05/1917
6270	10-13-01-068541	HERNANDEZ MARTINEZ PASCUAL	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	17/05/1917
6271	10-13-03-169779	MORENO CASTRO JUAN	DURANGO	TLAHUALILO	28/05/1917
6272	10-13-03-065941	ZAMARRIPA FRAUSTO OFELIA	DURANGO	TORREON	30/05/1917
6273	10-13-03-013789	PEREZ ANDRADE CATALINA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	24/06/1917
6274	10-13-03-184644	VAZQUEZ NARVAEZ MAGDALENO	DURANGO	SAN PEDRO	29/06/1917
6275	10-13-01-091560	HERNANDEZ CERVANTES CRISTOBAL	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	30/06/1917
6276	10-13-02-186573	RODRIGUEZ DIAZ MARIA ELISA	DURANGO	EL ORO	16/07/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6277	10-13-01-177767	MATUS PEREZ HIPOLITO	DURANGO	TORREON	14/08/1917
6278	10-13-02-078991	SALAZAR ARONA LUCIA	DURANGO	MATAMOROS	06/09/1917
6279	10-13-03-085588	ESQUIVEL ORTEGA ROBERTO	DURANGO	TORREON	09/09/1917
6280	10-13-03-152080	JUAREZ MARTINEZ CANDELARIA	DURANGO	MAPIMI	12/09/1917
6281	10-13-02-087306	REVELES VERA EMILIA	DURANGO	NAZAS	16/09/1917
6282	10-13-03-173432	CHAVEZ CEBALLOS HILARIO	DURANGO	TORREON	04/10/1917
6283	10-13-03-024949	MENDEZ ROMERO VERONICA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	08/10/1917
6284	10-13-03-068888	CHAVEZ GALLARDO ENRIQUE	DURANGO	SAN PEDRO	08/10/1917
6285	10-13-03-146751	SANCHEZ CALDERON ELIAS	DURANGO	NAZAS	12/12/1917
6286	10-13-04-155284	FLORES SAENZPARDO ANGELINA	DURANGO	TORREON	23/12/1917
6287	10-13-04-109605	VAZQUEZ MORA EUTQUIO	DURANGO	LERDO	28/12/1917
6288	10-13-03-192670	ESTRADA PALACIOS SILVIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	01/01/1918
6289	10-13-03-080726	GONZALEZ SOTO MARIA AMPARO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	23/01/1918
6290	10-13-03-187059	DE SANTIAGO CASTRO FAUSTINO	DURANGO	TORREON	03/02/1918
6291	10-13-02-139547	MACIEL URBINA ROSA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	10/02/1918
6292	10-13-03-147955	LOPEZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	17/02/1918
6293	10-13-03-168604	ARGUMANIZ RIVERA ELIDA	DURANGO	TORREON	07/03/1918
6294	10-13-02-065830	VAZQUEZ RAMIREZ ROMANA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	18/03/1918
6295	10-13-03-169485	CALDERA GONZALEZ ROSA ALICIA	DURANGO	LERDO	19/03/1918
6296	10-12-03-191342	CABRALES GUERCA JUAN	DURANGO	NUEVO IDEAL	19/03/1918
6297	10-13-02-140377	LOZANO ACUÑA MARIA DE LOS ANGELES	DURANGO	TORREON	20/03/1918
6298	10-13-03-190589	LEIJA PEREZ JOSE LUIS	DURANGO	TORREON	21/03/1918
6299	10-13-03-115955	PEREZ VIELMA MA CARMEN	DURANGO	TORREON	11/04/1918
6300	10-13-01-172998	VALERIO GOMES ESTANISLAO	DURANGO	MAPIMI	07/05/1918
6301	10-13-01-181424	ESQUIVEL MENDOZA FRANCISCO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	11/05/1918
6302	10-13-03-161530	RUBIO ALVARADO JESUS	DURANGO	SAN LUIS DEL CORDERO	26/05/1918
6303	10-13-01-139382	MACIAS GONZALEZ ISMAEL	DURANGO	SAN PEDRO	17/06/1918
6304	10-13-01-192280	SANTOS GUZMAN AURELIANO	DURANGO	MAZAPIL	17/06/1918
6305	10-13-02-019713	SOTO CARREON CECILIA	DURANGO	TORREON	24/06/1918
6306	10-13-04-192110	PEREZ MARTINEZ MARIA DE JESUS	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	24/06/1918
6307	10-13-02-111920	GONZALEZ ALVAREZ PETRA	DURANGO	TLAHUALILO	27/06/1918
6308	10-13-03-050454	RAMIREZ QUEVEDO MARIA DEL ROSARIO	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	29/06/1918
6309	10-13-03-188578	GALINDO RIOS JUAN	DURANGO	SAN BERNARDO	29/06/1918
6310	10-13-02-064719	SAUCEDO DE LA ROSA SOCORRO	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	04/07/1918
6311	10-13-03-043108	GLORIA ESPINO MA GUADALUPE	DURANGO	SAN PEDRO	30/07/1918
6312	10-13-01-124872	OLVERA REYES JOSE	DURANGO	LERDO	02/08/1918
6313	10-13-03-151864	BAÑUELOS SOTO AMELIA	DURANGO	LERDO	16/08/1918
6314	10-13-03-032023	HERRERA BAUTISTA MARIA DEL CARMEN	DURANGO	MATAMOROS	28/08/1918
6315	10-13-01-082023	SALDIVAR AGUIRRE REGINO	DURANGO	TORREON	16/09/1918
6316	10-13-04-171173	DE LA O PEÑA JUANA	DURANGO	INDE	18/09/1918
6317	10-13-03-116614	MARTINEZ RANGEL ESPERANZA	DURANGO	TORREON	23/09/1918
6318	10-13-01-097320	FLORES REYES JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	15/10/1918
6319	10-13-03-167877	CERDA DE LEON MARIA DE LA LUZ	DURANGO	TLAHUALILO	16/10/1918
6320	10-13-01-165105	NAVARRO COLUNGA ARTURO	DURANGO	TORREON	10/11/1918
6321	10-13-01-188172	MUÑOZ GONZALEZ MARTIN	DURANGO	TORREON	10/11/1918
6322	10-13-02-155367	GARCIA SOTO HERMINIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/11/1918
6323	10-13-02-061426	BARRIENTOS AMADOR MACEDONIA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	12/12/1918
6324	10-13-03-169418	SANTOS RODRIGUEZ ROSA	DURANGO	MAZAPIL	12/12/1918
6325	10-13-03-181011	TORRES MORALES MA MARGARITA	DURANGO	SAN PEDRO	12/12/1918
6326	10-13-03-183106	LUNA MIJARES MARIA DE JESUS	DURANGO	LERDO	19/12/1918
6327	10-13-03-117075	RAMIREZ PIÑA BELEN	DURANGO	SAN PEDRO	25/12/1918
6328	10-13-03-060153	CASTILLO RAYOS MARIA DEL AMPARO	DURANGO	MATAMOROS	01/01/1919
6329	10-13-02-184271	MORALES MARTINEZ ANGELA	DURANGO	TORREON	13/01/1919
6330	10-13-03-152010	FAVELA DOMENICO IGNACIO	DURANGO	MATAMOROS	15/01/1919
6331	10-13-03-053076	AVILA SILVA JOSE MANUEL	DURANGO	LERDO	15/02/1919
6332	10-13-02-158329	VILLAREAL MURILLO ELPIDIA	DURANGO	TORREON	20/02/1919
6333	10-13-03-068852	VIESCA RODRIGUEZ PRIMITIVO	DURANGO	JUAREZ	03/03/1919
6334	10-13-04-039025	VENEGAS ARELLANO FLORA	DURANGO	MAPIMI	10/03/1919
6335	10-13-01-042408	RODRIGUEZ ORTIZ MATILDE	DURANGO	LERDO	14/03/1919
6336	10-13-04-195366	CHAIRES RAMIREZ EVANGELINA	DURANGO	TORREON	16/03/1919
6337	10-13-03-059954	VENEGAS TORRES LORENZO	DURANGO	LERDO	19/03/1919
6338	10-13-03-176469	VALLES AVILA GERARDO	DURANGO	NAZAS	19/03/1919
6339	10-13-03-193526	ALVAREZ GONZALEZ OLGA	DURANGO	SAN PEDRO	19/03/1919
6340	10-13-01-088686	MACIAS OROZCO JOSE	DURANGO	MATAMOROS	03/04/1919
6341	10-13-03-185413	FAVELA RAMOS EPIFANIO	DURANGO	TLAHUALILO	07/04/1919
6342	10-13-02-122924	LOPEZ CASTRUITA SOCORRO	DURANGO	MAPIMI	09/04/1919
6343	10-13-03-169380	VALENZUELA MIRELES MANUEL	DURANGO	TLAHUALILO	10/04/1919
6344	10-13-01-059021	GARCIA AREVALOS SOTERO	DURANGO	TORREON	22/04/1919
6345	10-13-03-161301	DE SANTIAGO REYNOSO MARIA ISABEL	DURANGO	TORREON	29/04/1919
6346	10-13-03-192790	SANCHEZ RUIZ MARIA GUADALUPE	DURANGO	TORREON	01/05/1919
6347	10-13-04-160685	HERNANDEZ ROQUE CRUZ	DURANGO	MATAMOROS	03/05/1919
6348	10-13-02-187452	SOTEO HERNANDEZ APOLONIA	DURANGO	NAZAS	10/05/1919
6349	10-13-04-177725	IBARRA REYES AMALIA	DURANGO	VIESCA	15/05/1919
6350	10-13-03-154201	ROMERO GALVAN MAGDALENA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	21/05/1919
6351	10-13-04-106867	GARCIA HERNANDEZ EMILIA	DURANGO	MATAMOROS	22/05/1919
6352	10-13-03-113676	GALLEGOS SALAZAR MODESTO	DURANGO	LERDO	24/05/1919
6353	10-13-02-105088	LEGARREA GARCIA VICTORIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/06/1919
6354	10-13-04-194846	ROSALES GAMEZ ROBERTO	DURANGO	CUENCAME	07/06/1919
6355	10-13-01-155576	PEREZ ESPARZA ANTONIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/06/1919
6356	10-13-03-116674	MORENO SALAZAR JESUS	DURANGO	MATAMOROS	13/06/1919
6357	10-13-03-068932	RAMIREZ CHAVARRIA PABLA	DURANGO	TORREON	15/06/1919
6358	10-13-01-020421	HERRERA ANDRADE EFREN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	18/06/1919
6359	10-13-03-131024	MARTINEZ LOPEZ SALVADOR	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	22/07/1919
6360	10-13-03-085776	CANDELA SILVA JESUS	DURANGO	MATAMOROS	23/07/1919
6361	10-13-04-124180	ESTRADA ESPINO EFREN	DURANGO	MATAMOROS	26/07/1919
6362	10-13-03-150319	MUÑOZ LOPEZ LEONARDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	29/07/1919
6363	10-13-02-082365	PALACIO GALLEGOS FELICITAS	DURANGO	TORREON	10/08/1919
6364	10-13-02-185689	RODRIGUEZ SANDOVAL SONIA	DURANGO	TORREON	13/08/1919
6365	10-13-03-067427	RAMIREZ ZAMARRIPA AMBROCIA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	15/08/1919
6366	10-13-02-056795	GALLEGOS RODRIGUEZ GENOVEVA	DURANGO	LERDO	20/08/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
367	10-13-01-051654	CARRILLO GARCIA ZACARIAS	DURANGO	MAPIMI	06/09/1919
368	10-13-03-122442	RAMIREZ ZAPATA MANUEL	DURANGO	NAZAS	15/09/1919
369	10-13-04-039326	HERNANDEZ GALVAN ANGELA	DURANGO	TORREON	25/09/1919
370	10-13-03-105426	RODRIGUEZ LOERA ROSA	DURANGO	SAN PEDRO	26/09/1919
371	10-12-01-135565	MARTINEZ MORALES LEOPOLDO	DURANGO	CUENCAME	30/09/1919
372	10-13-03-118101	RANGEL RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO	DURANGO	TLAHUALILO	01/10/1919
373	10-13-03-130948	GOMEZ ESQUIVEL JULIO	DURANGO	SAN PEDRO	04/10/1919
374	10-13-03-141116	CAMPOS VAZQUEZ RODOLFO LAZARO	DURANGO	LERDO	10/11/1919
375	10-13-02-168122	DELGADO VELOZ REFUGIO	DURANGO	TLAHUALILO	12/11/1919
376	10-13-01-102221	MUÑOZ SIGALA ANDRES	DURANGO	TORREON	19/11/1919
377	10-13-01-018124	MARIN LUNA JUAN	DURANGO	SAN PEDRO	20/11/1919
378	10-13-03-082561	SAUCEDO TORRES ALEJANDRA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	20/11/1919
379	10-13-01-073889	RIVERA MUÑOZ GENARO	DURANGO	MATAMOROS	02/12/1919
380	10-13-01-068493	RIVERA AGUILAR ALBERTO	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	08/12/1919
381	10-13-02-066541	CONTRERAS NAVA CECILIA	DURANGO	MAZAPIL	10/12/1919
382	10-13-03-090745	LOPEZ ANDRADE ERNESTO ALONSO	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	12/12/1919
383	10-13-01-043666	GARCIA VERDUZCO GABINO	DURANGO	NAZAS	19/12/1919
384	10-13-03-084102	GALLEGOS HERNANDEZ ELVIRA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	19/12/1919
385	10-13-02-180402	MORALES VITELA MA GUADALUPE	DURANGO	TORREON	22/12/1919
386	10-13-01-028373	VILLALOBOS GONZALEZ GENARO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	01/01/1920
387	10-13-02-159770	VILLA GUTIERREZ CORNELIA	DURANGO	SAN PEDRO	09/01/1920
388	10-13-03-099568	RI VAS SAUCEDO ROSA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	18/01/1920
389	10-13-01-094595	ESPINOZA SALAZAR RAYMUNDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	23/01/1920
390	10-12-01-184595	GUERRERO RAMIREZ JUAN	DURANGO	PEÑON BLANCO	27/01/1920
391	10-12-03-157378	GOMEZ GARAY FRANCISCA	DURANGO	DURANGO	14/02/1920
392	10-13-03-173937	GONZALEZ RENTERIA MA DE LA LUZ	DURANGO	TLAHUALILO	14/02/1920
393	10-13-03-023789	RAMIREZ MARTINEZ MANUEL	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/02/1920
394	10-13-01-064813	SILVA SANCHEZ ROMAN	DURANGO	LERDO	28/02/1920
395	10-13-04-068693	FLORES MUÑOZ ESTHER	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	01/03/1920
396	10-13-03-071812	VILLEGAS HERNANDEZ GLORIA	DURANGO	SAN PEDRO	03/03/1920
397	10-13-01-030180	BORRERO AMANCIO LEOPOLDO	DURANGO	NAZAS	16/03/1920
398	10-13-03-082952	RAMOS RAMIREZ JUAN GUSTAVO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1920
399	10-13-03-089323	POLANCO CHAVIRA MARTHA PATRICIA	DURANGO	TORREON	19/03/1920
400	10-13-03-101165	CORCHADO SILVA RAMONA	DURANGO	SAN LUIS DEL CORDERO	19/03/1920
401	10-13-03-106040	RODRIGUEZ MARTINEZ MANUELA	DURANGO	LERDO	19/03/1920
402	10-13-03-144804	RODRIGUEZ RUIZ MARIA ELENA	DURANGO	TORREON	19/03/1920
403	10-13-03-174480	MIRANDA SAENZ ALEJANDRA	DURANGO	INDE	19/03/1920
404	10-13-03-055770	MARTINEZ ALVARADO MIGUEL DE LOS SANTOS	DURANGO	SAN PEDRO	20/03/1920
405	10-13-02-028524	MARTINEZ GARCIA MARIA DE JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	22/03/1920
406	10-13-03-174887	RUBIO ESPINOZA GERARDO	DURANGO	MATAMOROS	22/03/1920
407	10-13-03-195118	MARTINEZ RODRIGUEZ PETRA	DURANGO	SAN PEDRO	23/03/1920
408	10-13-03-125040	REYNA QUIÑONES PASCUALA	DURANGO	SAN PEDRO	25/03/1920
409	10-13-03-118746	MORENO LEYVA MARIA DEL SOCORRO	DURANGO	TORREON	29/03/1920
410	10-13-01-028016	HERRADA ANGUIANO HERMENEGILDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/04/1920
411	10-13-03-158986	CASTAÑON RIVERA PAULA	DURANGO	MATAMOROS	16/04/1920
412	10-13-01-064323	MONTOYA CRISPIN ORREGO	DURANGO	TORREON	17/04/1920
413	10-13-04-060023	PICHARDO PANIAGUA ADELAIDA	DURANGO	LERDO	20/04/1920
414	10-13-02-020476	NAVA ESPINOSA MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	TORREON	21/04/1920
415	10-13-03-087237	MACIEL HERNANDEZ MARIA VICTORIA	DURANGO	TLAHUALILO	25/04/1920
416	10-13-02-096288	FAVELA APREZA LUCINA	DURANGO	PIEDRAS NEGRAS	01/05/1920
417	10-13-03-110039	TORRES SILVA JUANA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	24/05/1920
418	10-13-03-094237	SANCHEZ LUNA MIGUEL	DURANGO	JUAREZ	30/05/1920
419	10-13-01-022160	SALAS HERNANDEZ PETRONILO	DURANGO	TORREON	31/05/1920
420	10-13-02-101885	MANCINAS HERNANDEZ MERCEDES	DURANGO	MATAMOROS	13/06/1920
421	10-13-01-081586	RODRIGUEZ SAUCEDO FRANCISCO	DURANGO	TORREON	16/06/1920
422	10-13-01-052315	TORRES CARRILLO MANUEL	DURANGO	NAZAS	20/06/1920
423	10-13-02-040191	DELGADO PEREZ FAUSTINA	DURANGO	MATAMOROS	20/06/1920
424	10-13-04-131164	TRUJILLO MARTINEZ MICHAELA	DURANGO	SAN PEDRO	23/06/1920
425	10-13-03-175214	RUELAS ESPINO IRENE	DURANGO	TORREON	24/06/1920
426	10-13-04-083482	VARGAS QUINO ANTONIA	DURANGO	TORREON	27/06/1920
427	10-13-01-026196	LOPEZ RAMIREZ PEDRO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	29/06/1920
428	10-13-04-068749	FLORES FLORES PABLO	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	29/06/1920
429	10-13-03-161609	AVILA HERNANDEZ SABINO	DURANGO	TLAHUALILO	02/07/1920
430	10-13-03-054999	REZA GUAJARDO MARIA FE	DURANGO	TORREON	03/07/1920
431	10-13-03-176023	MIRELES ACOSTA MARIA ELENA	DURANGO	TORREON	03/07/1920
432	10-13-03-062198	ARROYO LIMONES AMALIA	DURANGO	TORREON	04/07/1920
433	10-13-03-102595	HERNANDEZ ORTIZ MA DEL SOCORRO	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	14/07/1920
434	10-13-04-185509	SALAS DIAZ VICTORIA	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	23/07/1920
435	10-13-01-042269	MARTINEZ CERVANTES JOSE ANGEL	DURANGO	MATAMOROS	02/08/1920
436	10-13-03-007612	SALAS MACIAS J CRUZ	DURANGO	TLAHUALILO	02/08/1920
437	10-13-02-195950	DIAZ GONZALEZ VICTORIANA	DURANGO	TORREON	10/09/1920
438	10-13-01-170568	LUCERO RUBIO AMADO	DURANGO	MAPIMI	13/09/1920
439	10-13-02-159822	ROCHA SEGOVIA ZENAIDA	DURANGO	MAPIMI	20/09/1920
440	10-13-04-187647	GARCIA ARAGON SOFIA	DURANGO	LERDO	20/09/1920
441	10-13-01-182557	LOPEZ PEREZ MATEO	DURANGO	MATAMOROS	21/09/1920
442	10-13-01-085567	AGUILERA RIOS RAMON	DURANGO	TORREON	26/09/1920
443	10-13-01-006213	RAMOS MARTINEZ JERONIMO	DURANGO	TORREON	28/09/1920
444	10-13-04-185514	GARCIA RODRIGUEZ ESTEFANA	DURANGO	TORREON	28/09/1920
445	10-13-04-016694	HERNANDEZ PUENTES J ISABEL	DURANGO	MAZAPIL	01/10/1920
446	10-13-01-143581	ROSALES LIRA JOSE ANGEL	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	02/10/1920
447	10-13-02-171131	ANDRADE ARREOLA ESPERANZA	DURANGO	LERDO	14/10/1920
448	10-13-03-186572	RAMIREZ SALAZAR JULIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	14/10/1920
449	10-13-03-188453	SANDOVAL HIPOLITO FRANCISCA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	17/10/1920
450	10-13-01-090918	BARRON FUENTES LUCAS	DURANGO	TLAHUALILO	18/10/1920
451	10-13-04-156860	MUELA GONZALEZ JUAN FRANCISCO	DURANGO	MAPIMI	21/10/1920
452	10-13-03-189379	GONZALEZ PACHICANO MARIA DE LA LUZ	DURANGO	SAN PEDRO	30/10/1920
453	10-13-03-113941	SOTO GONZALEZ FEDERICO	DURANGO	TORREON	11/11/1920
454	10-13-01-108644	MONTELONGO CORTINAS LEOPOLDO	DURANGO	MATAMOROS	15/11/1920
455	10-13-01-160432	RAMOS PEREZ JOSE ISABEL	DURANGO	LERDO	19/11/1920
456	10-13-01-082914	CAMACHO FLORES JULIO	DURANGO	LERDO	20/11/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6457	10-13-01-161738	MEDINA CORONADO PEDRO	DURANGO	TORREON	02/12/1920
6458	10-13-03-161498	HERNANDEZ ORTEGA CLAUDIA	DURANGO	TORREON	12/12/1920
6459	10-13-03-006606	ADAME RAMIREZ OLIVIA	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	20/12/1920
6460	10-13-02-040240	QUIÑONES HERNANDEZ FRANCISCA	DURANGO	MATAMOROS	24/12/1920
6461	10-13-01-055088	GUTIERREZ MEZA SIMON	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	26/12/1920
6462	10-12-02-125211	SANDOVAL GURROLA MARIA LUISA	DURANGO	DURANGO	01/01/1921
6463	10-12-03-148075	GARCIA RUBIO BERNARDINO ANTONIO	DURANGO	JUAREZ	01/01/1921
6464	10-12-01-102441	VIDACA ESPINOZA ROSENDO	DURANGO	DURANGO	03/01/1921
6465	10-12-02-138034	MUÑOZ HERNANDEZ MELQUIADES	DURANGO	NUEVO IDEAL	06/01/1921
6466	10-12-01-097023	FERNANDEZ ANGUIANO FRANCISCO	DURANGO	SOMBRERETE	03/02/1921
6467	10-12-01-018935	RODRIGUEZ ROJAS JOSE	DURANGO	DURANGO	10/02/1921
6468	10-12-01-145180	GOMEZ MARTINEZ FAUSTINO	DURANGO	SOMBRERETE	15/02/1921
6469	10-12-01-049547	RODRIGUEZ BECERRA ERNESTO	DURANGO	VICENTE GUERRERO	20/02/1921
6470	10-12-02-036878	SAMARRON ZABALA GREGORIA	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	25/02/1921
6471	10-12-02-044592	MEDINA HERRERA CARMEN	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	01/03/1921
6472	10-12-02-043344	CARRERA OCHOA BERTHA	DURANGO	RODEO	04/03/1921
6473	10-12-01-057717	ROMERO VILLA TOMAS	DURANGO	RODEO	07/03/1921
6474	10-12-02-042710	SILVA REYES PETRA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	14/03/1921
6475	10-12-01-135195	LOZANO MARTINEZ RAYMUNDO	DURANGO	TORREON	15/03/1921
6476	10-12-03-085492	RUEDA ARROYO GREGORIO	DURANGO	SOMBRERETE	15/03/1921
6477	10-12-01-017434	ALMEIDA AVILA PATROCINIO	DURANGO	DURANGO	17/03/1921
6478	10-12-01-045515	HERRERA MARTINEZ JOSE	DURANGO	TEPEHUANES	19/03/1921
6479	10-12-02-157473	OLIVAS GUEDELIA	DURANGO	TOPIA	21/03/1921
6480	10-12-03-161542	MORENO ORTEGA MATILDE	DURANGO	DURANGO	30/03/1921
6481	10-12-03-139299	SEGURA GARCIA LADISLAO	DURANGO	PEÑON BLANCO	13/04/1921
6482	10-12-03-186969	HERNANDEZ SOTELO FRANCISCO JAVIER	DURANGO	DURANGO	19/04/1921
6483	10-12-03-185881	ORTEGA ACOSTA MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	20/04/1921
6484	10-12-03-185329	ALVAREZ GUERRERO DELFINO	DURANGO	SUCHIL	23/04/1921
6485	10-12-01-068937	CABRALES RUIZ ANASTACIO	DURANGO	NUEVO IDEAL	27/04/1921
6486	10-12-01-041917	TORRES CARDENAS JESUS	DURANGO	DURANGO	29/04/1921
6487	10-12-02-179081	GARCIA MARQUEZ MARIA MARTINA	DURANGO	RIO GRANDE	02/05/1921
6488	10-13-01-159853	CORDOVA PEREZ JESUS	DURANGO	TORREON	02/05/1921
6489	10-12-02-178597	NAVAR PALACIOS ESTHELA	DURANGO	TEPEHUANES	03/05/1921
6490	10-12-02-183873	HERNANDEZ SERRANO MARIA ASUNCION	DURANGO	VICENTE GUERRERO	09/05/1921
6491	10-12-01-170819	CASTILLO MANCILLAS DOMITILLO	DURANGO	SOMBRERETE	14/05/1921
6492	10-12-02-071951	DUARTE MERAZ MA EUSTOLIA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	17/05/1921
6493	10-13-01-135235	VALADEZ GALLEGOS ASCENCION	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	18/05/1921
6494	10-12-03-165409	RIVERA QUIROGA RAMON	DURANGO	SAN BERNARDO	20/05/1921
6495	10-12-04-156252	CORRAL BERGARA MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	20/05/1921
6496	10-12-02-185801	CASILAS MUJARES ANA MARIA	DURANGO	CANATLAN	21/05/1921
6497	10-12-04-176043	MIRELES MONTELONGO JULIANA	DURANGO	CUENCAME	21/05/1921
6498	10-12-01-052498	RAVELO DE ANDA MANUEL	DURANGO	DURANGO	26/05/1921
6499	10-12-01-119923	CORRAL CARDOZA FERMIN	DURANGO	NUEVO IDEAL	28/05/1921
6500	10-12-02-048546	SAAVEDRA MARIA DEL SOCORRO	DURANGO	VICENTE GUERRERO	30/05/1921
6501	10-12-02-057465	TELLEZ CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES	DURANGO	CHALCHIHUITES	08/06/1921
6502	10-12-01-051908	ALVARADO ALVARADO JULIAN	DURANGO	CANATLAN	12/06/1921
6503	10-12-02-137247	ARELLANO SALAZAR MA DOLORES	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	15/06/1921
6504	10-12-01-155645	ENRIQUEZ GOMEZ LUIS	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	21/06/1921
6505	10-12-01-157529	MARTINEZ SILVA LUIS	DURANGO	SANTA CLARA	21/06/1921
6506	10-12-02-152144	GUTIERREZ SALAZAR FRANCISCA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	24/06/1921
6507	10-12-03-140753	DE LA CRUZ CASTRO MA SANTANA	DURANGO	PEÑON BLANCO	24/06/1921
6508	10-12-02-183152	VALLES GARCIA MARIA ASCENCION	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	29/06/1921
6509	10-12-03-144586	GARCIA SIMENTAL FRANCISCO	DURANGO	DURANGO	29/06/1921
6510	10-12-01-160981	CERVANTES SOLIS JOSE DEL REFUGIO	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	04/07/1921
6511	10-12-01-094772	SEGURA REYES JOSE	DURANGO	VICENTE GUERRERO	06/07/1921
6512	10-12-01-132101	BARRERA GONZALEZ FRANCISCO	DURANGO	DURANGO	09/07/1921
6513	10-12-03-142965	ESPARZA ALANIS BEATRIZ	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	12/07/1921
6514	10-12-01-169156	RAMIREZ AVIÑA ALBERTO	DURANGO	DURANGO	13/07/1921
6515	10-12-03-061362	RIOS DELGADO OLIVIA	DURANGO	OCAMPO	19/07/1921
6516	10-12-01-047348	CARRERO DIAZ DANIEL	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	21/07/1921
6517	10-12-02-096454	VILLAGRANA BRECEDA MARIA NICOLASA	DURANGO	SANTA CLARA	22/07/1921
6518	10-12-03-153099	NAVARRO HERNANDEZ TOMAS	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	26/07/1921
6519	10-12-04-131602	QUINONEZ NEVAREZ ISABEL	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	29/07/1921
6520	10-13-03-019784	RODARTE FLORES ENRIQUETA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/08/1921
6521	10-12-03-126631	AVILA GOMEZ FERNANDO	DURANGO	DURANGO	12/08/1921
6522	10-12-03-063684	MIRANDA MACIAS FIDEL	DURANGO	DURANGO	13/08/1921
6523	10-12-03-146420	AGUIRRE SANCHEZ RODRIGO	DURANGO	CUENCAME	13/08/1921
6524	10-12-01-147371	SILERIO RUTIAGA NABOR	DURANGO	DURANGO	21/08/1921
6525	10-12-01-154194	MORENO JUAREZ AGUSTIN	DURANGO	VICENTE GUERRERO	28/08/1921
6526	10-12-02-093143	RENTERIA ALVARADO YOLANDA	DURANGO	DURANGO	30/08/1921
6527	10-12-03-158381	ESPARZA ALANIS MARIA ANITA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	30/08/1921
6528	10-12-02-186803	OCHOA MARUNGO FERMINA	DURANGO	GUANACEVI	03/09/1921
6529	10-12-03-085021	MEDRANO SALAS RAQUEL	DURANGO	DURANGO	09/09/1921
6530	10-12-01-102244	MORA CAMPOS MATEO	DURANGO	DURANGO	21/09/1921
6531	10-12-02-175879	CONTRERAS BRIONES RICARDA	DURANGO	CUENCAME	27/09/1921
6532	10-12-02-128456	CORRALES SANCHEZ GUADALUPE	DURANGO	DURANGO	29/09/1921
6533	10-12-01-173276	HERRERA HERRERA SECUNDINO	DURANGO	INDE	01/10/1921
6534	10-12-02-184423	CARRERA GARCIA LUCIA	DURANGO	TEPEHUANES	05/10/1921
6535	10-12-03-129597	LARES MARTINEZ EVARISTO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	16/10/1921
6536	10-12-01-148639	REYES REYES TOMAS	DURANGO	PEÑON BLANCO	21/10/1921
6537	10-12-03-029370	LUNA OLAGUE LUCILA	DURANGO	DURANGO	24/10/1921
6538	10-12-01-045535	SANDOVAL MENDOSA FRANCISCO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	01/11/1921
6539	10-12-01-046593	VASQUEZ VASQUEZ J SANTOS	DURANGO	CANATLAN	01/11/1921
6540	10-12-01-085479	AVILA PEREZ ZACARIAS	DURANGO	NUEVO IDEAL	05/11/1921
6541	10-12-01-168858	CONTRERAS ORTIZ JESUS	DURANGO	NUEVO IDEAL	18/11/1921
6542	10-12-02-154887	SALAZAR GALLEGOS JUANA	DURANGO	DURANGO	22/11/1921
6543	10-12-03-158297	ALVARADO GURROLA FRANCISCO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	03/12/1921
6544	10-12-01-176809	CALDERON VILLAREAL SANTOS	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	05/12/1921
6545	10-12-02-169811	PEÑA BRETADO PAULA	DURANGO	CANATLAN	12/12/1921
6546	10-12-01-053135	MERAZ REYES TOMAS	DURANGO	DURANGO	21/12/1921

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6547	10-12-01-145378	LOPEZ LOPEZ CRUZ	DURANGO	TEPEHUANES	21/12/1921
6548	10-12-01-124372	CORDERO OROZCO CATARINO	DURANGO	RODEO	25/12/1921
6549	10-12-02-025434	LOPEZ SOTO CATALINA	DURANGO	DURANGO	01/01/1922
6550	10-12-04-039714	CASTILLO SAUCEDO GUADALUPE	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	01/01/1922
6551	10-12-02-146804	VAZQUEZ DEL MERCADO GUERRERO MA ELIA	DURANGO	POANAS	05/01/1922
6552	10-12-03-164886	FERNANDEZ RIVAS MARTIN	DURANGO	VICENTE GUERRERO	05/01/1922
6553	10-12-02-152858	SAMANIEGO RENTERIA ROSARIO	DURANGO	POANAS	14/01/1922
6554	10-12-03-185632	ALVAREZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	DURANGO	CUENCAME	27/01/1922
6555	10-12-02-028029	GONZALEZ HERNANDEZ CANDELARIA	DURANGO	CUENCAME	31/01/1922
6556	10-12-03-099175	CASTAÑEDA TORRES MARIA VICTORIA	DURANGO	VALPARAISO	31/01/1922
6557	10-12-03-041840	DIAZ RAMIREZ SANTOS	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	05/02/1922
6558	10-12-01-154996	LIRA RUIZ CIRILO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	09/02/1922
6559	10-12-01-192640	VAZQUEZ LOERA CEVERINO	DURANGO	DURANGO	11/02/1922
6560	10-12-01-185180	ROLDAN CORRALES FELIPE	DURANGO	POANAS	12/02/1922
6561	10-12-02-034306	MORALES VALDEZ MA DE LOS ANGELES	DURANGO	CUENCAME	23/02/1922
6562	10-12-01-185062	NEVARES RIVAS FEDERICO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	02/03/1922
6563	10-12-02-039342	MENDOZA GONZALEZ MARIA	DURANGO	DURANGO	05/03/1922
6564	10-12-02-124743	MORENO CAMACHO JOSEFA	DURANGO	TORREON	05/03/1922
6565	10-12-01-022266	CAMARGO MARTINEZ MANUEL	DURANGO	NAZAS	10/03/1922
6566	10-12-02-163957	SERRANO CASTOR CONCEPCION	DURANGO	ZACATECAS	12/03/1922
6567	10-12-03-054990	SANCHEZ SANCHEZ MARIA ALICIA	DURANGO	SAN BERNARDO	12/03/1922
6568	10-12-01-162172	GARCIA ZAVALA RAMIRO	DURANGO	DURANGO	15/03/1922
6569	10-12-01-149140	MORENO CANALES JOSE	DURANGO	DURANGO	19/03/1922
6570	10-12-02-102772	FLORES ALVARADO HILARIA	DURANGO	VICENTE GUERRERO	19/03/1922
6571	10-12-02-116376	PULIDO GALVAN ELOISA	DURANGO	DURANGO	19/03/1922
6572	10-12-02-149075	RENERIA MORALES EVANGELINA	DURANGO	CANATLAN	19/03/1922
6573	10-12-03-085314	MURILLO GARCIA JUAN CARLOS	DURANGO	DURANGO	19/03/1922
6574	10-12-03-119065	GALVAN CEPEDA MA DEL REFUGIO	DURANGO	DURANGO	19/03/1922
6575	10-12-01-179985	SOTO RAMOS CATARINO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	22/03/1922
6576	10-12-01-158395	SANTANA REYES JOSE ENCARNACION	DURANGO	PEÑON BLANCO	25/03/1922
6577	10-12-04-131443	NAVARRETE RAMIREZ LAZARO	DURANGO	SAN BERNARDO	28/03/1922
6578	10-12-03-184413	FRANCO PUENTE MARIA DE LA LUZ	DURANGO	VICENTE GUERRERO	02/04/1922
6579	10-12-01-129426	GUERRECA BRAULIO	DURANGO	DURANGO	04/04/1922
6580	10-12-03-183704	CENICEROS LUNA CARLOS	DURANGO	CUENCAME	10/04/1922
6581	10-12-02-162168	MARTINEZ SOLIS AMPARO	DURANGO	SAN PEDRO	22/04/1922
6582	10-12-02-180506	HERRERA ANAYA MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	DURANGO	05/05/1922
6583	10-12-02-182935	RENERIA SOTO ROSA	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	05/05/1922
6584	10-12-01-118915	DORADO SOTEL JOSE ASCENCION	DURANGO	NAZAS	11/05/1922
6585	10-12-01-184948	RODRIGUEZ ZAMORA BERNARDINO	DURANGO	PEÑON BLANCO	20/05/1922
6586	10-12-01-194515	TORRES GONZALEZ JUAN	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	24/05/1922
6587	10-12-03-164067	ALVARADO GRACIANO BERTHA	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	27/05/1922
6588	10-12-02-064907	VERDUGO GARCIA MARIA CONCEPCION	DURANGO	NAZAS	28/05/1922
6589	10-12-01-149944	ALVAREZ FLORES JOAQUIN	DURANGO	DURANGO	31/05/1922
6590	10-12-01-027431	VARGAS RETANA FELICIANO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	09/06/1922
6591	10-12-02-174781	ESTRADA CORRAL PORFIRIA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	10/06/1922
6592	10-12-01-158394	CASTILLO REGALADO ANTONIO	DURANGO	DURANGO	13/06/1922
6593	10-12-03-068048	TORRES ESCOBEDO RAQUEL	DURANGO	RIO GRANDE	13/06/1922
6594	10-12-02-080418	CORONA FLORES SOCORRO	DURANGO	DURANGO	15/06/1922
6595	10-12-02-120591	BENITEZ COSTILLA LEOCADIA	DURANGO	TAMPICO	16/06/1922
6596	10-12-03-184195	VITELA SOLIS MA LUISA	DURANGO	DURANGO	16/06/1922
6597	10-12-01-179227	MENDOZA LOPEZ RAYMUNDO	DURANGO	TOPIA	20/06/1922
6598	10-12-03-124250	CHAIDEZ NEVAREZ ELISA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	20/06/1922
6599	10-12-03-168288	CASAS CORONADO MARTINA	DURANGO	VICENTE GUERRERO	21/06/1922
6600	10-12-03-193940	RIVAS ANDRADE CATALINA	DURANGO	NUEVO IDEAL	21/06/1922
6601	10-12-01-142970	RETANA QUIÑONES LUIS	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	22/06/1922
6602	10-12-01-158270	RUTIAGA MENDEZ PEDRO	DURANGO	RODEO	22/06/1922
6603	10-12-02-029137	RAMIREZ ENRIQUEZ ESTHER	DURANGO	DURANGO	22/06/1922
6604	10-12-01-112032	MARTINEZ ANDRADE AMADOR	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	23/06/1922
6605	10-12-01-193865	RAZO ESCOBAR JOSE JUAN	DURANGO	DURANGO	24/06/1922
6606	10-12-02-182730	GARCIA GONZALEZ ILARIA	DURANGO	DURANGO	29/06/1922
6607	10-12-03-150560	RINCON DURON JESUS JOSE	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	29/06/1922
6608	10-12-01-117337	SILVA BARRAZA FELIX	DURANGO	INDE	01/07/1922
6609	10-12-02-166480	SAUCEDO SERRANO VICTORIA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	02/07/1922
6610	10-12-01-039231	MORALES MENA JESUS	DURANGO	DURANGO	04/07/1922
6611	10-12-04-111029	SALAZAR ALVAREZ MANUELA	DURANGO	POANAS	04/07/1922
6612	10-12-02-156928	RODRIGUEZ HERNANDEZ ELIDIA	DURANGO	POANAS	08/07/1922
6613	10-12-01-060436	PANIAGUA SOTO PIO	DURANGO	OTAEZ	11/07/1922
6614	10-12-03-175796	LOZANO OROZCO LUZ BERTHA	DURANGO	VICENTE GUERRERO	11/07/1922
6615	10-12-03-015109	ALVAREZ SIERRA MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	DURANGO	12/07/1922
6616	10-12-03-194043	MATA RODRIGUEZ GRISELDA	DURANGO	EL ORO	13/07/1922
6617	10-12-01-061812	SOTO NUÑEZ MAGDALENO	DURANGO	OTAEZ	22/07/1922
6618	10-12-02-194263	ARELLANO SUSANA	DURANGO	DURANGO	26/07/1922
6619	10-12-01-145715	CALDERON DE LARA JOAQUIN	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	27/07/1922
6620	10-12-03-160840	MORONES OLIVAN ROSA MARIA	DURANGO	POANAS	29/07/1922
6621	10-12-03-195894	ALVARADO RAMIREZ JUANA	DURANGO	GUANACEVI	31/07/1922
6622	10-12-03-194372	FAVELA HERRERA ESTHELA	DURANGO	TEPEHUANES	01/08/1922
6623	10-12-01-176953	MARTINEZ ORONA LORENZO	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	10/08/1922
6624	10-12-01-163817	CABRERA SANTILLANO EUSEBIO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	14/08/1922
6625	10-12-03-167846	MESTA CENICEROS MARIA DEL CARMEN	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	14/08/1922
6626	10-12-03-057156	MEDINA CARREON MARIA DEL CARMEN	DURANGO	DURANGO	15/08/1922
6627	10-12-01-033689	CAZARES QUEZADA JOAQUIN	DURANGO	NUEVO IDEAL	16/08/1922
6628	10-12-03-183944	CEBALLOS BARRAZA MARIA CELIA	DURANGO	PUEBLO NUEVO	16/08/1922
6629	10-12-04-183261	PEREZ HERNANDEZ FRANCISCA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	16/08/1922
6630	10-12-02-034362	HERNANDEZ CHAIREZ JUANA	DURANGO	CUENCAME	19/08/1922
6631	10-12-03-045712	MARTINEZ SIDA JOSE DE JESUS	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	20/08/1922
6632	10-12-02-080154	CAMPUZANO VALENZUELA MARIA DEL CARMEN	DURANGO	CANATLAN	21/08/1922
6633	10-12-02-184354	RUIZ VENEGAS LORENZA	DURANGO	VICENTE GUERRERO	22/08/1922
6634	10-12-03-182081	URBINA TERRAZAS MARINA	DURANGO	EL ORO	25/08/1922
6635	10-12-01-147992	QUINONEZ VARGAS JUAN BAUTISTA	DURANGO	DURANGO	26/08/1922
6636	10-12-01-066749	CARRASCO NEVAREZ NICOLAS	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	01/09/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6637	10-12-03-141843	GONZALEZ JUAREZ SOCORRO	DURANGO	SAN BERNARDO	10/09/1922
6638	10-12-01-020397	AVILA BURCIAGA FRANCISCO	DURANGO	DURANGO	15/09/1922
6639	10-12-02-133261	MERAZ RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRON	DURANGO	CANATLAN	16/09/1922
6640	10-12-03-168675	GUTIERREZ QUINTERO OLGA	DURANGO	TEPEHUANES	16/09/1922
6641	10-12-04-042844	PEREZ RODRIGUEZ MARIA ERNESTINA	DURANGO	CANATLAN	16/09/1922
6642	10-12-04-035876	AVILA MARIA DEL SOCORRO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	22/09/1922
6643	10-13-02-038682	MORALES HEREDIA CANUTA	DURANGO	GO	23/09/1922
6644	10-12-01-165263	LAZALDE CHIHUAHUA GERONIMO	DURANGO	PEÑON BLANCO	29/09/1922
6645	10-12-02-195711	ESTRADA MARTINEZ FLORENTINA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	04/10/1922
6646	10-12-04-117447	HERNANDEZ RIVERA FRANCISCO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	04/10/1922
6647	10-12-01-162177	FLORES MERCADO FRANCISCO	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	10/10/1922
6648	10-12-04-146109	AROS PUENTE FRANCISCO	DURANGO	VICENTE GUERRERO	10/10/1922
6649	10-12-01-018852	DUARTE PERALES SIMON	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	28/10/1922
6650	10-12-01-014551	ROSALES GONZALEZ JOSE	DURANGO	PUEBLO NUEVO	02/11/1922
6651	10-12-03-034310	VILLA RAMIREZ ROQUE	DURANGO	DURANGO	02/11/1922
6652	10-12-03-194189	ORTIZ MORGA GLORIA	DURANGO	OCAMPO	11/11/1922
6653	10-12-01-150834	ESCOBAR VAZQUEZ JOSE UBALDO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	15/11/1922
6654	10-12-02-107850	ORTIZ QUISTIANO AGUSTINA	DURANGO	DURANGO	16/11/1922
6655	10-12-01-055154	LUNA CHAVEZ CANDELARIO	DURANGO	PEÑON BLANCO	23/11/1922
6656	10-12-01-176445	ALVAREZ SAENS PABLO	DURANGO	CHALCHIHUITES	25/11/1922
6657	10-12-01-040691	MOLINA GONZALES SATURNINO	DURANGO	NUEVO IDEAL	29/11/1922
6658	10-12-01-128858	RIVERA MEDRANO MARTIN	DURANGO	DURANGO	01/12/1922
6659	10-12-02-110949	AGUIRRE FLORES REYNALDA	DURANGO	POANAS	18/12/1922
6660	10-12-02-029198	CORRAL MARTINES OFELIA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	20/12/1922
6661	10-12-01-107189	QUIROZ RUEDA ESTEBAN	DURANGO	DURANGO	26/12/1922
6662	10-12-01-185217	LICERIO TREJO ESTEBAN	DURANGO	PEÑON BLANCO	26/12/1922
6663	10-12-02-042444	JAQUEZ LOPEZ HIGINIA	DURANGO	DURANGO	31/12/1922
6664	10-12-03-191187	SANCHEZ SANDOVAL MARIA DEL CONSUELO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	01/01/1923
6665	10-12-02-165685	RAMOS DE LA CRUZ JUANA	DURANGO	SUCHIL	03/01/1923
6666	10-12-03-184464	DIAZ ASTORGA MARIA ANDREA	DURANGO	CANATLAN	03/01/1923
6667	10-12-01-176714	LECHUGA RIVAS ARTURO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	04/01/1923
6668	10-13-03-010569	LOZANO ESCOBAR CECILIO	DURANGO	TORREON	06/01/1923
6669	10-12-01-140096	GONZALEZ VIDALEZ JULIAN	DURANGO	DURANGO	09/01/1923
6670	10-12-03-133947	BRIONES MARTINEZ ANTONIA	DURANGO	CUENCAME	09/01/1923
6671	10-12-04-159460	SOTO MARTINEZ ELVIRA	DURANGO	DURANGO	10/01/1923
6672	10-12-02-113306	NEVAREZ VALENZUELA MARIA	DURANGO	OTAEZ	12/01/1923
6673	10-12-01-130361	MORONES GARCIA SIXTO	DURANGO	POANAS	14/01/1923
6674	10-12-01-034999	AGUILERA RODRIGUEZ JESUS	DURANGO	NAZAS	19/01/1923
6675	10-12-01-134049	GARCIA PUEBLA JULIAN	DURANGO	POANAS	27/01/1923
6676	10-12-02-154823	VALLES DIAZ IGNACIA	DURANGO	SOMBRERETE	29/01/1923
6677	10-12-01-122940	MEZA ROCHA MARTIN	DURANGO	NUEVO LAREDO	31/01/1923
6678	10-12-01-066478	MORENO MERAZ BLAS	DURANGO	OTAEZ	03/02/1923
6679	10-12-04-015738	CERVANTES VARGAS CIRILO	DURANGO	RODEO	09/02/1923
6680	10-12-01-151107	MUÑOZ CALDERON FRANCISCO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	14/02/1923
6681	10-12-02-115159	BUENO ARROYO EUSTOLIA	DURANGO	SOMBRERETE	14/02/1923
6682	10-12-01-173588	JUAREZ CAZALES MACARIO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	28/02/1923
6683	10-12-02-028472	GARCIA CONTRERAS ANA MARIA	DURANGO	SAN BERNARDO	02/03/1923
6684	10-12-03-125454	GRAMILLO TOVAR HUMBERTO	DURANGO	CUENCAME	10/03/1923
6685	10-12-03-041853	DE LA TORRE CORDERO JOSE ARTURO	DURANGO	DURANGO	12/03/1923
6686	10-12-02-061370	AVILA MARIA GUADALUPE	DURANGO	DURANGO	15/03/1923
6687	10-12-02-134336	LUNA GALARZA VIRGINIA	DURANGO	MARTINEZ	15/03/1923
6688	10-12-02-183090	HERRERA LONGORIA MA DEL PATROCINIO	DURANGO	RIO GRANDE	19/03/1923
6689	10-13-02-171228	JAQUEZ BAILON INOCENTA	DURANGO	NAZAS	19/03/1923
6690	10-13-02-174089	TORRES PUENTES PETRA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1923
6691	10-13-04-055919	FIERRO SAENZPARDO GABRIEL	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1923
6692	10-12-03-149272	AVITIA BARRAZA PORFIRIA	DURANGO	EL ORO	27/03/1923
6693	10-12-03-181820	VILLANUEVA RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO	DURANGO	CANATLAN	05/04/1923
6694	10-12-01-072395	ALVARES SOTO JOSE JUAN	DURANGO	VICENTE GUERRERO	06/04/1923
6695	10-12-01-185481	AGUILAR DOMINGUEZ J REYES	DURANGO	SOMBRERETE	06/04/1923
6696	10-12-01-151641	NAJERA LOPEZ SACARIAS	DURANGO	PEÑON BLANCO	07/04/1923
6697	10-12-01-156305	LERMA BALTIERREZ TEODULO	DURANGO	EL ORO	10/04/1923
6698	10-12-01-185355	RIVAS PALACIO ROBERTO	DURANGO	CUENCAME	11/04/1923
6699	10-12-01-188149	ROMERO NUÑEZ RICARDO	DURANGO	DURANGO	12/04/1923
6700	10-12-01-175681	ALCALA RODRIGUEZ ANTONIO	DURANGO	VICENTE GUERRERO	15/04/1923
6701	10-12-02-140048	MASCORRO DERAS PETRA	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	19/04/1923
6702	10-12-02-024047	IBARRA BARRIOS ROSA MARIA	DURANGO	INDE	23/04/1923
6703	10-12-03-195384	SANCHEZ DOMINGUEZ JUAN	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	25/04/1923
6704	10-12-01-148565	RUELAS CARRILLO JOSE ESPIRIDION	DURANGO	DURANGO	29/04/1923
6705	10-12-03-113459	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	30/04/1923
6706	10-12-01-183231	PUENTES GONZALEZ CAMERINO	DURANGO	NAZAS	01/05/1923
6707	10-12-02-190277	GARCIA AMADOR PRAGEDIS	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	02/05/1923
6708	10-12-04-187530	AGUILERA REYES TEODULO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	03/05/1923
6709	10-12-02-023737	MOLINA SALCIDO TERESA	DURANGO	DURANGO	05/05/1923
6710	10-12-02-038525	AVALES GARCIA CELIA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	07/05/1923
6711	10-12-01-057482	RODRIGUEZ RIOS PRIMITIVO	DURANGO	DURANGO	08/05/1923
6712	10-12-03-178166	NAVARRETE CENICEROS MARIA DE LOS ANGELES	DURANGO	SOMBRERETE	13/05/1923
6713	10-13-03-182682	VAZQUEZ ALVARADO INOCENTE	DURANGO	TLAHUALILO	15/05/1923
6714	10-12-03-128347	CHAVEZ MENDOZA FRANCISCA	DURANGO	NUEVO IDEAL	16/05/1923
6715	10-12-01-047425	FRIAS ROMAN FELIX	DURANGO	DURANGO	18/05/1923
6716	10-12-01-058356	RODRIGUEZ GARCIA EMILIO	DURANGO	DURANGO	22/05/1923
6717	10-12-02-051018	CASTILLO VAZQUEZ JOSEFINA	DURANGO	SOMBRERETE	23/05/1923
6718	10-12-01-062099	VELAZQUEZ GALARZA JUAN FERNANDO	DURANGO	CANATLAN	30/05/1923
6719	10-12-01-162149	ORTIZ VENEGAS MANUEL	DURANGO	VICENTE GUERRERO	30/05/1923
6720	10-12-01-112354	MONARREZ MONTENEGRO GABRIEL	DURANGO	TEPEHUANES	04/06/1923
6721	10-12-03-076305	CAMPA SILVA IMELDA	DURANGO	CANATLAN	04/06/1923
6722	10-12-03-170008	MORENO ORTEGA JESUS	DURANGO	PEÑON BLANCO	04/06/1923
6723	10-12-02-109793	REYES REYES GUADALUPE	DURANGO	RODEO	07/06/1923
6724	10-12-01-125212	MIER MIER JAIME	DURANGO	CHALCHIHUITES	10/06/1923
6725	10-12-02-075331	JIMENEZ ORTEGA MA PETRA	DURANGO	CANATLAN	10/06/1923
6726	10-12-03-080769	VELAZQUEZ VILLAREAL ALEJANDRINA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	13/06/1923

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6727	10-12-03-117315	HUIZAR PEREYRA MA DE JESUS	DURANGO	ZACATECAS	13/06/1923
6728	10-12-03-149109	LUNA RUEDA SANTIAGA	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	13/06/1923
6729	10-12-04-183413	DIAZ SANTILLANO RAMONA	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	13/06/1923
6730	10-12-01-161769	LERMA VARGAS MOISES	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	20/06/1923
6731	10-12-02-143172	ROJAS MONTELONGO MARIA	DURANGO	CANATLAN	20/06/1923
6732	10-12-02-152798	AGUILAR MENDOZA DAMIANA	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	20/06/1923
6733	10-12-02-068664	MUÑOZ RODRIGUEZ SILVERIA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	23/06/1923
6734	10-13-01-114088	GOMEZ REYES JUAN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	24/06/1923
6735	10-13-03-150719	CASTILLO RODRIGUEZ JUAN	DURANGO	SAN PEDRO	29/06/1923
6736	10-13-02-164225	SALGADO DIAZ MA DEL PILAR	DURANGO	EL ORO	21/07/1923
6737	10-12-01-034994	ALDAVA VALLES JOSE NIEVES	DURANGO	DURANGO	05/08/1923
6738	10-12-02-114359	MERAZ HERNANDEZ SARA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	23/09/1923
6739	10-12-01-135423	RIOS RODRIGUEZ MIGUEL	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	29/09/1923
6740	10-12-01-171397	LARES LORENZO	DURANGO	CUENCAME	30/09/1923
6741	10-13-03-110611	RIOS GRADO SEVERO	DURANGO	GOMEZ PALACIO	02/10/1923
6742	10-12-01-094593	SALAS RUIZ MIGUEL	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	09/10/1923
6743	10-12-01-165228	SAUCEDO MARTINEZ SERAFIN	DURANGO	POANAS	12/10/1923
6744	10-12-02-129214	FLORES SIMONA	DURANGO	GUANACEVI	12/10/1923
6745	10-12-01-144309	VALLES GARCIA JESUS	DURANGO	POANAS	14/10/1923
6746	10-12-01-101976	MORGA GARCIA FELIX	DURANGO	TOPIA	19/10/1923
6747	10-13-02-108173	DE LA TORRE RAMIRES MARIA DOLORES	DURANGO	TORREON	20/10/1923
6748	10-12-03-153212	LLAMAS VIDALES MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	SUCHIL	24/10/1923
6749	10-12-03-133766	VAZQUEZ RODRIGUEZ MA SILVIA	DURANGO	CUENCAME	31/10/1923
6750	10-12-01-023877	CHAVEZ CHAVEZ JOSE CRUZ	DURANGO	DURANGO	01/11/1923
6751	10-12-01-046392	GARCIA MATA SANTOS	DURANGO	GUANACEVI	01/11/1923
6752	10-12-01-175185	ROSALES ALCANTAR MANUEL	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	02/11/1923
6753	10-12-01-185390	ALONSO GARCIA ERNESTO	DURANGO	NOGALES	07/11/1923
6754	10-13-03-083635	HERNANDEZ SALDAÑA IRENE	DURANGO	MATAMOROS	07/11/1923
6755	10-12-03-187616	OROZCO ALVARADO MA ISABEL	DURANGO	CUENCAME	08/11/1923
6756	10-12-01-107026	GARCIA GARCIA CARLOS	DURANGO	DURANGO	15/11/1923
6757	10-13-02-158066	CURIEL VALLES SOFIA	DURANGO	TLAHUALILO	13/12/1923
6758	10-13-04-053000	LUNA OLIVAS MARIA CONCEPCION	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	15/12/1923
6759	10-13-02-107340	HUERTA JIMENEZ MA CONCEPCION	DURANGO	MATAMOROS	18/12/1923
6760	10-12-04-185803	CORRALES MORENO MARIA CELSA	DURANGO	DURANGO	31/12/1923
6761	10-12-01-170692	PEREZ QUIÑONES SANTIAGO	DURANGO	RODEO	25/01/1924
6762	10-13-04-131510	CALZADA ALVARADO ROSA	DURANGO	LERDO	02/02/1924
6763	10-13-01-106367	CAMPOS SOLIS FRANCISCO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	20/02/1924
6764	10-12-02-043601	SANCHEZ LEDEZMA MARIA INES	DURANGO	OTAEZ	01/03/1924
6765	10-13-01-023515	GONZALEZ CARRILLO ALBINO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	01/03/1924
6766	10-13-03-051707	GONZALEZ GONZALEZ JUAN	DURANGO	TORREON	08/03/1924
6767	10-13-04-043264	HERNANDEZ CHAIREZ CASTULO	DURANGO	SAN PEDRO	17/03/1924
6768	10-13-01-188511	PALOMINO VALADEZ JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1924
6769	10-13-01-026792	RODRIGUEZ CARRILLO MANUEL	DURANGO	TORREON	23/04/1924
6770	10-13-03-186690	MORIN MEDINA MARCOS	DURANGO	GUADALUPE	24/04/1924
6771	10-13-01-165056	AGUIRRE HERRERA JUAN DE DIOS	DURANGO	EL ORO	08/05/1924
6772	10-13-03-187067	GARCIA RAMIREZ RAFAEL	DURANGO	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIO	17/06/1924
6773	10-13-03-090836	MARTINEZ GALLEGOS JUAN ALBERTO	DURANGO	TORREON	06/10/1924
6774	10-13-01-128180	RAMIREZ GALVAN RAFAEL	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	24/10/1924
6775	10-12-03-132866	LOSOYA SOLIS GERARDO	DURANGO	GUANACEVI	23/12/1924
6776	10-13-01-081691	ZAVALA OCHOA INOCENCIO	DURANGO	MATAMOROS	28/12/1924
6777	10-13-01-055459	DE LA ROSA GARAY FELIPE	DURANGO	MAPIMI	05/02/1925
6778	10-12-01-137282	GONZALEZ HERNANDEZ JOSE	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	18/03/1925
6779	10-13-03-181646	LUNA SOTO ELVIRA	DURANGO	JUAREZ	06/04/1925
6780	10-13-03-175340	HERNANDEZ MARTINEZ MARIA CONCEPCION	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	29/09/1925
6781	10-13-01-067512	ORTIZ BERNAL JOSE GUADALUPE	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	12/12/1925
6782	10-13-01-044727	RIVAS SANCHEZ DARIO	DURANGO	SAN PEDRO	19/12/1925
6783	10-13-03-155759	TRETO VAZQUEZ JESUS	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	19/12/1925
6784	10-13-02-190311	BRAVO SANCHEZ MARGARITA	DURANGO	TORREON	29/12/1925
6785	10-13-01-078039	GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL	DURANGO	TORREON	13/01/1926
6786	10-13-01-069079	GARCIA VAZQUEZ FRANCISCO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	09/03/1926
6787	10-13-01-158062	GOMEZ RIOS JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIO SAN JUAN DE GUADALUPE	19/03/1926
6788	10-13-01-178890	CASTAÑEDA GARCIA JUAN	DURANGO	LERDO	24/06/1926
6789	10-12-01-048801	HERNANDEZ RAMIREZ JOSE	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	24/01/1927
6790	10-13-01-163927	MENDOZA GARCIA FRANCISCO	DURANGO	MAPIMI	02/04/1927
6791	10-13-01-005660	GARCIA GARCIA ANTONIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/06/1927
6792	10-12-01-135376	GALVAN FAVELA ROSALIO	DURANGO	CUENCAME	30/08/1927
6793	10-12-01-042893	AGUILERA CARREÑO LORETO	DURANGO	TOPIA	08/09/1927
6794	10-13-01-195956	DELGADO RIVERA JESUS	DURANGO	JUAREZ	02/01/1928
6795	10-13-04-036732	LOPEZ CASTAÑEDA JOSE	DURANGO	SAN PEDRO	02/01/1928
6796	10-13-03-123224	RIOS RODALLEGAS SIMONA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	03/01/1928
6797	10-13-04-185895	LANDEROS GUERRA JOSE REYES	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	06/01/1928
6798	10-13-03-036126	ORTA MORALES BLANCA ESTELA	DURANGO	TORREON	09/01/1928
6799	10-13-02-101933	GARCIA SARABIA HERMINIA	DURANGO	MAPIMI	10/01/1928
6800	10-13-04-142313	MALTOS RIVERA MARIA DE LOS DOLORES	DURANGO	NAZAS	10/01/1928
6801	10-12-01-079362	HERNANDEZ NAVARRO HILARIO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	14/01/1928
6802	10-13-02-139322	VAZQUEZ NIETO ANTONIA	DURANGO	TLAHUALILO	17/01/1928
6803	10-13-04-078319	NIAVE GARCIA MANUEL	DURANGO	LEON	18/01/1928
6804	10-13-01-112907	QUIROZ IBARRA JOSE PAZ	DURANGO	SAN PEDRO	24/01/1928
6805	10-12-01-163496	MALTOS MORALES HILARIO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	28/01/1928
6806	10-13-04-194987	AGUIRRE MICHEL CANDELARIO	DURANGO	HIDALGO	02/02/1928
6807	10-13-01-188677	RODRIGUEZ HERRERA EUTQUIO	DURANGO	SAN PEDRO	03/02/1928
6808	10-13-01-073623	GOMEZ DE SANTIAGO FELIPE	DURANGO	TORREON	04/02/1928
6809	10-13-01-044765	JIMENEZ ESCAJEDA FELIPE	DURANGO	TORREON	05/02/1928
6810	10-13-01-195412	BRIONES RUIZ RICARDO	DURANGO	TORREON	07/02/1928
6811	10-13-02-137546	RAMIREZ SALAZAR CATALINA	DURANGO	VIESCA	07/02/1928
6812	10-13-01-016811	GUTIERREZ SALDIVAR J INES	DURANGO	TORREON	08/02/1928
6813	10-13-03-101065	RAMIREZ GONZALEZ MANUEL	DURANGO	MATAMOROS	12/02/1928
6814	10-13-02-139355	BOLIVAR AGUIRRE FLORENTINA	DURANGO	TORREON	14/02/1928
6815	10-12-03-082893	CORRAL CHAIREZ ALTAGRACIA	DURANGO	INDE	15/02/1928

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6816	10-13-01-156667	DE LA TORRE FELIX JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/02/1928
6817	10-13-04-095575	LUNA RUIZ MARGARITO	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	22/02/1928
6818	10-13-01-122951	PEREZ BELTRAN BENJAMIN	DURANGO	EL ORO	28/02/1928
6819	10-13-04-089892	FERREL VIZCARRA GREGORIA	DURANGO	EL ORO	03/03/1928
6820	10-13-03-169439	VAZQUEZ CONTRERAS MARTHA OLIVIA	DURANGO	TLAHUALILO	04/03/1928
6821	10-13-03-073344	SILVA LOMAS EMMA	DURANGO	MATAMOROS	05/03/1928
6822	10-13-02-126283	FAVELA ORONA ANTONIA	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	06/03/1928
6823	10-13-01-098200	ZARATE MARTINEZ JUAN	DURANGO	TORREON	08/03/1928
6824	10-13-02-050541	VILLA MARRUFO MARIA DEL CARMEN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	09/03/1928
6825	10-13-02-083885	RODRIGUEZ DE LA CRUZ ROSA	DURANGO	SAN PEDRO	13/03/1928
6826	10-13-01-126452	ORTIZ RODRIGUEZ JUAN	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	15/03/1928
6827	10-13-02-191192	MORALES PIZAÑA ATILANA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	17/03/1928
6828	10-13-04-089938	LOPEZ CASTRO ABUNDIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1928
6829	10-13-04-166352	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/03/1928
6830	10-13-01-033475	ZAPATA DOMINGUEZ FEDERICO	DURANGO	NAZAS	22/03/1928
6831	10-13-01-033337	LOPEZ TONCHIS CASTULO	DURANGO	MATAMOROS	26/03/1928
6832	10-13-02-115997	CARREON VARGAS BENITA	DURANGO	TORREON	30/03/1928
6833	10-13-01-066860	AGUILERA RODRIGUEZ BENJAMIN	DURANGO	MATAMOROS	31/03/1928
6834	10-13-01-186809	SALAS DELGADILLO ISIDRO	DURANGO	TORREON	03/04/1928
6835	10-13-01-010680	JUAREZ LIRA ISIDORO	DURANGO	TLAHUALILO	04/04/1928
6836	10-13-01-161282	CERVANTES RAMIREZ LUCIO	DURANGO	SAN PEDRO	04/04/1928
6837	10-13-01-164983	RIVERA CONTRERAS VICENTE	DURANGO	MAPIMI	05/04/1928
6838	10-13-04-010678	GAVIRA ACEVEDO DOMITILLO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	07/04/1928
6839	10-12-01-024083	CONTRERAS MARTINEZ ALBERTO	DURANGO	DURANGO	08/04/1928
6840	10-13-03-107147	BADILLO DE AVILA EDUARDO	DURANGO	TORREON	13/04/1928
6841	10-13-01-080098	DE LA CRUZ ROCHA PERFECTO	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	18/04/1928
6842	10-13-01-080033	GARCIA OCHOA JOSE INES	DURANGO	SAN PEDRO DEL GALLO	20/04/1928
6843	10-13-01-018072	MARIN LUNA ALEJANDRO	DURANGO	SAN PEDRO	24/04/1928
6844	10-13-01-148083	MERAZ VALENZUELA ROBERTO	DURANGO	NAZAS	24/04/1928
6845	10-13-01-160303	RODRIGUEZ RIVAS ANICETO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	24/04/1928
6846	10-12-01-055806	ORTIZ CHAVEZ JESUS MARIA	DURANGO	DURANGO	26/04/1928
6847	10-13-01-193167	DE LA PAZ BRICEÑO PEDRO	DURANGO	TORREON	29/04/1928
6848	10-13-03-193485	CENICEROS RODRIGUEZ MANUEL	DURANGO	SAN PEDRO	03/05/1928
6849	10-13-01-043144	SALAZAR MORALES FLORENCIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	04/05/1928
6850	10-13-01-016170	CAMARILLO HERNANDEZ GREGORIO	DURANGO	MATAMOROS	06/05/1928
6851	10-13-02-144174	ALMARAZ GOMEZ TERESA DE JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	06/05/1928
6852	10-13-03-116814	GUERRERO QUIROZ SANJUANA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	10/05/1928
6853	10-13-01-180554	CASTILLO TURRUBIATE FRANCISCO	DURANGO	LERDO	11/05/1928
6854	10-13-04-046043	CARLOS SERRANO BONIFACIO	DURANGO	MATAMOROS	14/05/1928
6855	10-13-01-068718	PEÑA LUCERO ISIDRO	DURANGO	INDE	15/05/1928
6856	10-13-01-109545	ONTIVEROS MARTINEZ ELIBERTO	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	15/05/1928
6857	10-13-04-126411	PEREZ TAPIA SANJUANA	DURANGO	TORREON	15/05/1928
6858	10-13-01-083452	GARCIA CARRANZA JOSE	DURANGO	TORREON	17/05/1928
6859	10-13-03-064908	LOPEZ LOZOYA IRMA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	01/06/1928
6860	10-13-03-071129	GONZALEZ ZAPATA LIDIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/06/1928
6861	10-13-01-176111	MOLINA FLORES NORBERTO	DURANGO	LERDO	06/06/1928
6862	10-13-01-046135	ORONA RIOS MIGUEL	DURANGO	TORREON	08/06/1928
6863	10-13-02-023113	VAZQUEZ SANCHEZ EMILIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	08/06/1928
6864	10-13-02-126281	FLORES ESQUIVEL MA ESTHER	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	09/06/1928
6865	10-13-01-077954	GARCIA TAPIA DAVID	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	11/06/1928
6866	10-13-02-068565	REYES ADAME MARIA JULIA	DURANGO	FRANCISCO I MADERO	12/06/1928
6867	10-13-04-033327	DEL RIO DUEÑES AUDONA	DURANGO	MATAMOROS	13/06/1928
6868	10-13-01-051653	SANCHEZ SAUCEDO JESUS	DURANGO	TLAHUALILO	15/06/1928
6869	10-13-01-182416	MACHADO AGUILERA JESUS TOVIAS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	15/06/1928
6870	10-13-01-154088	BARRON ALVARADO MANUEL	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	17/06/1928
6871	10-13-01-014003	JIMENEZ JIMENEZ LUIS	DURANGO	MAPIMI	21/06/1928
6872	10-12-01-073327	CASTAÑEDA SERRANO JUAN	DURANGO	DURANGO	24/06/1928
6873	10-13-03-087949	TRUJILLO BARRAZA MICAELA	DURANGO	TLAHUALILO	24/06/1928
6874	10-13-04-055389	DE LEON DAVILA JUAN	DURANGO	MAZAPIL	24/06/1928
6875	10-13-02-059535	SOTO GARCIA DELFINA	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	26/06/1928
6876	10-13-01-169326	MARTINEZ ORTIZ MANUEL	DURANGO	MATAMOROS	10/07/1928
6877	10-13-03-173957	LOPEZ SANCHEZ VERONICA	DURANGO	TLAHUALILO	10/07/1928
6878	10-13-03-156818	CANALES VAZQUEZ MA DEL REFUGIO	DURANGO	TORREON	11/07/1928
6879	10-13-02-163260	ESQUIVEL AGUILERA MARIA CARIDAD	DURANGO	TORREON	16/07/1928
6880	10-13-02-095977	MALTOS CARREON RICARDA	DURANGO	NAZAS	26/07/1928
6881	10-13-02-066518	CARO LUNA NATALIA	DURANGO	TORREON	29/07/1928
6882	10-13-01-015688	LIRA CÁRDENAS AGAPITO	DURANGO	TORREON	06/08/1928
6883	10-13-01-184815	LOPEZ VENEGAS JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	07/08/1928
6884	10-13-01-091532	CENICEROS GURROLA ATILANO	DURANGO	TORREON	08/08/1928
6885	10-13-03-023589	BERDIN CABRALES ERINEO	DURANGO	LERDO	10/08/1928
6886	10-13-04-055252	GAMBOA QUIÑONES LUIS	DURANGO	LERDO	11/08/1928
6887	10-13-01-081761	AGUILAR MEDINA HIPOLITO	DURANGO	MATAMOROS	13/08/1928
6888	10-12-02-184522	ALDACO AMAYA MA DE JESUS	DURANGO	CONETO DE COMONFORT	22/08/1928
6889	10-13-01-044827	JUAREZ PECINA FILIBERTO	DURANGO	SAN PEDRO	22/08/1928
6890	10-13-03-142243	DE LA TORRE ACUÑA CARMELA	DURANGO	MATAMOROS	27/08/1928
6891	10-13-04-082932	MORENO AGUIRRE GUADALUPE	DURANGO	SAN PEDRO	02/09/1928
6892	10-13-03-141298	SAUCEDO FERNANDEZ JULIETA	DURANGO	OCAMPO	06/09/1928
6893	10-12-01-162002	GONZALEZ HERNANDEZ SALVADOR	DURANGO	POANAS	09/09/1928
6894	10-13-01-131086	NUÑEZ MALDONADO CASIMIRO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	12/09/1928
6895	10-13-02-025217	GANDARA MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	23/09/1928
6896	10-12-01-042085	HERNANDEZ FLORES ARISTEO	DURANGO	DURANGO	03/10/1928
6897	10-13-03-190447	RUELAS GUERRERO MARIA MAGDALENA	DURANGO	MATAMOROS	16/10/1928
6898	10-13-02-059439	RAMIREZ GALVAN CAROLINA	DURANGO	MATAMOROS	29/10/1928
6899	10-12-01-111090	GARCIA LUNA ANDRES	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	01/11/1928
6900	10-13-03-033400	DIAZ VALENCIANO JESUS	DURANGO	CHALCHIHUITES	02/11/1928
6901	10-13-01-090669	SANCHEZ SANCHEZ HILARIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	03/11/1928
6902	10-13-01-083752	MUÑOZ TORRES CARLOS	DURANGO	TORREON	04/11/1928
6903	10-13-03-169932	CHAVARRIA RICO DAVID	DURANGO	LERDO	06/11/1928
6904	10-13-02-043100	SALDIVAR MARTINEZ MARIA	DURANGO	MATAMOROS	12/11/1928
6905	10-13-01-175349	DE LA CRUZ CABRALES JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	14/11/1928

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6906	10-13-03-061292	RIVERA ROCHA SANJUANA	DURANGO	MATAMOROS	14/11/1928
6907	10-13-01-013651	ESPINOZA BECERRA MANUEL	DURANGO	MAPIMI	20/11/1928
6908	10-13-03-138230	MARTINEZ ROSAS MARIA ESTELA	DURANGO	MATAMOROS	23/11/1928
6909	10-13-01-050792	HERNANDEZ SARAVIA ERNESTO	DURANGO	SAN PEDRO	28/11/1928
6910	10-13-01-122379	ROJAS MARTINEZ ESTEBAN	DURANGO	TORREON	28/11/1928
6911	10-13-03-036262	SANCHEZ PEREZ ERNESTO	DURANGO	MATAMOROS	28/11/1928
6912	10-13-01-168313	ALDACO PADILLA PEDRO	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	06/12/1928
6913	10-13-02-117746	VELEZ ALONSO RAQUEL	DURANGO	VIESCA	06/12/1928
6914	10-12-01-139154	CHADEZ CAÑO JOSE CONCEPCION	DURANGO	CANATLAN	08/12/1928
6915	10-13-03-147711	ROSALES MACIAS BENITA	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	08/12/1928
6916	10-13-01-092966	RESENDIZ ESCOBEDO GONZALO	DURANGO	TORREON	10/12/1928
6917	10-13-01-059697	GUEVARA RIVERA JOSE GUADALUPE	DURANGO	TORREON	12/12/1928
6918	10-13-02-039113	DE LEON ESTRADA PAULA	DURANGO	MAPIMI	13/12/1928
6919	10-13-01-066385	CARREON GALLEGOS LUCIO	DURANGO	TORREON	15/12/1928
6920	10-13-02-082431	JARAMILLO LOPEZ BENITA	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	21/12/1928
6921	10-13-01-061246	FLORES CERDA DELFINO	DURANGO	MATAMOROS	24/12/1928
6922	10-13-04-110477	FERNANDEZ FERNANDEZ TEODORO	DURANGO	LERDO	24/12/1928
6923	10-13-01-106276	MENDOZA CARRILLO CATARINO	DURANGO	LERDO	25/12/1928
6924	10-13-02-054378	CHAVEZ ACOSTA TOMASA	DURANGO	MATAMOROS	25/12/1928
6925	10-13-03-182056	MARTINEZ BLANCO RICARDO	DURANGO	TORREON	25/12/1928
6926	10-13-01-053274	CHACON PULE JUAN ANTONIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	27/12/1928
6927	10-13-02-039570	VALLES IBARRA MARIA ELENA	DURANGO	JUAN ALDAMA	29/12/1928
6928	10-12-01-187361	RODRIGUEZ JUAREZ LEANDRO	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	21/01/1929
6929	10-12-01-029838	RODRIGUEZ CARRASCO ANGEL	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	26/01/1929
6930	10-12-03-110250	SANCHEZ CARRILLO ANTONIO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	29/01/1929
6931	10-12-01-164398	MARTINEZ CASTAÑEDA LEONARDO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	31/01/1929
6932	10-12-02-185502	GARCIA PESCADOR CELESTINA	DURANGO	CANATLAN	24/02/1929
6933	10-12-01-184167	ROJAS MENDOZA LUCIO	DURANGO	NUEVO IDEAL	02/03/1929
6934	10-12-01-029084	VILLA MATA DANIEL	DURANGO	DURANGO	03/03/1929
6935	10-12-01-035546	ALVAREZ LEAL TOMAS	DURANGO	DURANGO	07/03/1929
6936	10-12-01-137697	SANCHEZ PERALES JOSE MATILDE	DURANGO	DURANGO	14/03/1929
6937	10-12-02-166689	GARCIA VENEGAS OFELIA	DURANGO	VICENTE GUERRERO	16/03/1929
6938	10-12-01-178699	RAMIREZ MARIN FRANCISCO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	02/04/1929
6939	10-12-02-115628	VALDEZ HERNANDEZ EMMA	DURANGO	CUENCAME	06/04/1929
6940	10-12-01-042688	VILLA SOTO BENJAMIN	DURANGO	RODEO	25/04/1929
6941	10-12-01-042310	CAZAREZ MORENO ALEJANDRO	DURANGO	DURANGO	03/05/1929
6942	10-12-01-045561	GARCIA GURROLA JUAN	DURANGO	NUEVO IDEAL	13/05/1929
6943	10-12-02-156616	GALLEGOS GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO	DURANGO	VICENTE GUERRERO	15/05/1929
6944	10-12-01-056969	PEREZ SANTILLAN ALBERTO	DURANGO	DURANGO	18/05/1929
6945	10-13-02-054452	RIOS CASTRO IRENE	DURANGO	MATAMOROS	12/06/1929
6946	10-12-02-159083	RUBIO MELERO MAGDALENA	DURANGO	CANATLAN	24/06/1929
6947	10-12-01-052780	VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL	DURANGO	DURANGO	24/06/1929
6948	10-12-01-041748	RODRIGUEZ ANDRADE MAGDELENO	DURANGO	DURANGO	22/07/1929
6949	10-13-01-156448	GARCIA GONZALEZ GILBERTO	DURANGO	IZTAPALAPA	18/09/1929
6950	10-12-02-159710	FLORES DOMINE ISABEL	DURANGO	DURANGO	25/09/1929
6951	10-13-02-154472	RAMIREZ RAMIREZ MA LUISA	DURANGO	TORREON	04/10/1929
6952	10-12-01-159142	SIFUENTES ROCHA SANTIAGO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	07/10/1929
6953	10-12-02-138028	PESCADOR PEREZ MARGARITA	DURANGO	DURANGO	01/11/1929
6954	10-13-01-060011	GONZALEZ AGUIRRE JESUS	DURANGO	MATAMOROS	18/11/1929
6955	10-12-01-122416	ALDACO AMAYA CLEMENTE	DURANGO	RODEO	23/11/1929
6956	10-12-03-126658	GUTIERREZ MEDINA MARIA HILDA	DURANGO	CANATLAN	03/12/1929
6957	10-12-01-026035	SOTO ROSAS LUCIO	DURANGO	PANUCO DE CORONADO	13/12/1929
6958	10-12-04-118983	CALDERON GONZALEZ PAULA	DURANGO	DURANGO	03/01/1930
6959	10-12-01-066671	PEREZ PIEDRA RAFAEL	DURANGO	SOMBRERETE	10/01/1930
6960	10-13-01-096113	ALVAREZ HERNANDEZ IGNACIO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	01/02/1930
6961	10-12-01-073028	ZAVALA DIAZ JESUS	DURANGO	DURANGO	07/02/1930
6962	10-12-01-048084	RUIZ DIAZ LUCIO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	04/03/1930
6963	10-12-01-143282	SIFUENTES AGUIRRE OCTAVIANO	DURANGO	ECATEPEC DE MORELOS	22/03/1930
6964	10-12-02-143237	QUINONEZ BLANCO MA ESTHER	DURANGO	CANATLAN	25/03/1930
6965	10-12-02-148118	RODARTE FERNANDEZ MARIA GRACIELA	DURANGO	DSOMBRERETE	26/05/1930
6966	10-12-01-150810	GONZALEZ RAMIREZ ANTONIO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	30/05/1930
6967	10-12-01-152881	HERRERA REYES FRANCISCO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	04/06/1930
6968	10-13-03-189756	GARCIA CONTRERAS MARIA DEL RAYO	DURANGO	MAPIMI	10/06/1930
6969	10-12-02-150472	MELCHOR GRIJALVA MARIA DEL PILAR	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	12/06/1930
6970	10-12-01-162204	MORALES OROZCO MANUEL	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	23/06/1930
6971	10-13-02-083759	RANGEL CARRIZAL MAGDALENA	DURANGO	TORREON	12/07/1930
6972	17-53-27-750127	PADILLA ROMERO ELADIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/09/1930
6973	10-12-04-044123	GARCIA QUEZADA LUIS	DURANGO	DURANGO	03/11/1930
6974	10-13-01-082378	DELGADO RODRIGUEZ TEOFILO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	03/11/1930
6975	10-12-01-175497	REYES ZAMARRIPA EUGENIO	DURANGO	PEÑON BLANCO	26/11/1930
6976	10-12-01-185596	REYES RODRIGUEZ CONCEPCION	DURANGO	PEÑON BLANCO	08/12/1930
6977	10-12-01-132227	PEREZ GONZALEZ SALVADOR	DURANGO	CHALCHIHUITES	21/12/1930
6978	10-12-02-149247	LOPEZ GARCIA DONACIANA	DURANGO	INDE	09/01/1931
6979	10-13-02-052187	GARDEA HERNANDEZ LEONOR	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	14/01/1931
6980	10-13-04-013694	RAMOS MENDOZA PABLO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	15/01/1931
6981	10-12-02-140683	VALLES IBARRA BERTHA	DURANGO	SOMBRERETE	17/01/1931
6982	10-12-02-118285	QUINONES MARTINEZ MARIA REYES	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	22/01/1931
6983	10-13-02-055191	JUAREZ HERRERA ANTONIA	DURANGO	VIESCA	25/01/1931
6984	10-13-03-195716	MENDEZ GOMEZ JUAN GERARDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	27/01/1931
6985	10-12-02-194360	CARDIEL FLORES ROSENDA	DURANGO	CUENCAME	31/01/1931
6986	10-12-02-192772	CARRILLO VALENZUELA BENITA	DURANGO	CANATLAN	04/02/1931
6987	10-12-02-178414	PIZAÑA LOPEZ MATIANA	DURANGO	DURANGO	06/02/1931
6988	10-12-02-053367	MEJIA MARTINEZ MARGARITA	DURANGO	VICENTE GUERRERO	08/02/1931
6989	10-12-02-195300	MOLINA LOPEZ OLAYA	DURANGO	DURANGO	19/02/1931
6990	10-12-02-185426	ALVARADO SOTO MICAELA	DURANGO	CUENCAME	20/02/1931
6991	10-12-02-055071	RODRIGUEZ LUNA MA GUADALUPE	DURANGO	PEÑON BLANCO	23/02/1931
6992	10-12-02-095101	MARTINEZ GARCIA SOCORRO	DURANGO	POANAS	28/02/1931
6993	10-12-01-059229	RAMIREZ LEON ROSENDO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	01/03/1931
6994	10-13-01-044243	ESCOBEDO GARCIA SEVERIANO	DURANGO	SANPEDRO	13/03/1931
6995	10-13-01-084061	MALDONADO CALDERA JOSE	DURANGO	JUAREZ	19/03/1931

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
6996	10-13-01-184256	MANCHA MOLINA JOSE	DURANGO	NAZAS	19/03/1931
6997	10-12-02-036350	MONTENEGRO CARRASCO MARIA DEL CARMEN	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	31/03/1931
6998	10-13-01-123010	GOMEZ SOTO JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	10/04/1931
6999	10-13-01-071578	SILOS LUCIO JUSTINO	DURANGO	TORREON	12/04/1931
7000	10-12-02-188885	TERAN RODRIGUEZ ROSELINA	DURANGO	SANTA CLARA	13/04/1931
7001	10-12-02-147932	MARTINEZ RIOS MARIA DE JESUS	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	14/04/1931
7002	10-13-01-090048	IBARRA ALAMILLO ALEJANDRO	DURANGO	MATAMOROS	25/04/1931
7003	10-13-01-195449	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN	DURANGO	LERDO	06/05/1931
7004	10-12-03-137610	ARREOLA RODRIGUEZ JESUS	DURANGO	DURANGO	10/05/1931
7005	10-13-01-122360	GOMEZ CURIEL ALFONSO	DURANGO	TORREON	11/05/1931
7006	10-12-01-058403	RODRIGUEZ CASALEZ BENJAMIN	DURANGO	DURANGO	15/05/1931
7007	10-13-03-116670	BERMUDEZ SOLIS BENJAMIN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	15/05/1931
7008	10-12-02-193456	ROJAS ANDRADE EMMA	DURANGO	DURANGO	03/06/1931
7009	10-13-01-087857	RIVERA GARCIA LUCIO	DURANGO	MATAMOROS	03/06/1931
7010	10-12-03-053351	TORRES RAMIREZ MARIA CRISTELA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	06/06/1931
7011	10-12-02-135609	VIERA JIMENEZ JOSEFINA	DURANGO	DURANGO	08/06/1931
7012	10-13-01-195748	SIFUENTES VALLEJO MANUEL	DURANGO	TORREON	11/06/1931
7013	10-12-03-149695	DIAZ ALVAREZ JUANA	DURANGO	DURANGO	13/06/1931
7014	10-13-01-081965	MONTTOYA DUEÑES JESUS	DURANGO	MATAMOROS	13/06/1931
7015	10-13-01-062696	CONTRERAS SANCHEZ JULIO	DURANGO	TORREON	19/06/1931
7016	10-12-02-018728	HERRERA VILLA EUDOCIA	DURANGO	RODEO	24/06/1931
7017	10-12-02-057264	PEREZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE	DURANGO	DURANGO	24/06/1931
7018	10-12-02-079685	SOLORZANO CAZAREZ MARIA DE LA LUZ	DURANGO	NUEVO IDEAL	24/06/1931
7019	10-12-02-169797	SOLIS ROCHA DOLORES	DURANGO	DURANGO	29/06/1931
7020	10-12-03-144289	QUIÑONES VARGAS MA ESTELA	DURANGO	DURANGO	02/07/1931
7021	10-13-01-116713	SANTOS GONZALEZ ISAIAS	DURANGO	TORREON	06/07/1931
7022	10-13-01-157113	LOPEZ ALVARADO JUAN PABLO	DURANGO	TORREON	10/07/1931
7023	10-12-01-195627	FLORES GARCIA JUAN	DURANGO	DURANGO	12/07/1931
7024	10-12-04-157279	ESCOBEDO CASTILLO JUAN	DURANGO	DURANGO	12/07/1931
7025	10-13-01-195905	PORTILLO CORREA MANUEL	DURANGO	TORREON	19/07/1931
7026	10-12-02-123044	OCHOA LEON RAFAELA	DURANGO	SAN BERNARDO	23/07/1931
7027	10-12-03-133387	TORRES LOZANO LORENZO	DURANGO	SOMBRERETE	24/07/1931
7028	10-13-03-190619	PEREZ GUEVARA MARTIN	DURANGO	TLAHUALILO	31/07/1931
7029	10-13-01-135650	SOSA FRANCO ANGEL	DURANGO	HIDALGO	02/08/1931
7030	10-13-01-139006	PARRA ENRIQUEZ GUSTAVO	DURANGO	TORREON	16/08/1931
7031	10-13-02-030496	MUNOZ ORTIZ BACILISA	DURANGO	TORREON	16/08/1931
7032	10-12-02-154527	HERNANDEZ GORDILLO ENEDINA	DURANGO	CUENCAME	21/08/1931
7033	10-12-02-133715	VILLA ANDRADE MARIA DEL REFUGIO	DURANGO	DURANGO	26/08/1931
7034	10-13-01-100892	ADAY ESCALERA JOSE NIEVES	DURANGO	SAN LUISDEL CORDERO	30/08/1931
7035	10-13-01-080622	ZUÑIGA RODRIGUEZ LORENZO	DURANGO	TORREON	05/09/1931
7036	10-13-02-085829	MARTEL AGUIRRE PETRA	DURANGO	TORREON	16/09/1931
7037	10-13-01-063312	RODRIGUEZ HERNANDEZ MANUEL	DURANGO	TORREON	30/09/1931
7038	10-12-02-039175	AMADOR MORAN MARIA	DURANGO	CHALCHIHUITES	16/10/1931
7039	10-13-01-115728	SAUCEDO GALVAN COSME	DURANGO	CHINA	02/11/1931
7040	10-13-01-079378	GRANADOS VELAZQUEZ FELIX	DURANGO	JUAREZ	20/11/1931
7041	10-12-04-095282	CORRAL PEDROZA RAMON	DURANGO	SAN BERNARDO	21/11/1931
7042	10-12-03-183439	RODRIGUEZ FUENTES ROBERTO	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	06/12/1931
7043	10-13-01-100897	MONDRAGON ESPARZA LUCIO	DURANGO	SAN LUISDEL CORDERO	15/12/1931
7044	10-13-02-069400	GONZALEZ MARTINEZ MARGARITA	DURANGO	TORREON	17/12/1931
7045	10-13-02-137236	MACHADO CABRALES ROMANA	DURANGO	NAZAS	20/12/1931
7046	10-13-03-141747	ONOFRE RAMIREZ MONICO	DURANGO	MATAMOROS	23/12/1931
7047	10-12-03-059755	CORDERO BARRAZA MANUEL	DURANGO	RODEO	24/12/1931
7048	10-13-01-076416	VAQUERA GALLARDO JUAN	DURANGO	TORREON	27/12/1931
7049	10-13-02-186523	SALAZAR TORRES FRANCISCA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	29/12/1931
7050	10-12-02-160677	RAMIREZ RAMIREZ MARIA DE JESUS	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	15/01/1932
7051	10-12-02-178413	ARROYO AMADOR AURORA	DURANGO	SOMBRERETE	16/01/1932
7052	10-12-03-187011	REYES VALDEZ ARTURO	DURANGO	DURANGO	24/01/1932
7053	10-12-02-181051	SAUCEDO GARCIA FRANCISCA	DURANGO	SANTA CLARA	26/01/1932
7054	10-12-01-109246	HERNANDEZ GARCIA ESTEBAN	DURANGO	DURANGO	05/02/1932
7055	10-12-02-083306	IBARRA GARCIA SOFIA	DURANGO	SOMBRERETE	14/02/1932
7056	10-12-04-188984	MARQUEZ HERNANDEZ SOLEDAD	DURANGO	CUENCAME	11/03/1932
7057	10-12-02-057560	MARTINEZ CENICEROS FELIPA	DURANGO	DURANGO	18/03/1932
7058	10-12-02-131028	RODRIGUEZ GALAVIZ ELISA	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	19/03/1932
7059	10-13-02-189773	TRUJILLO GARCIA ZENAIDA	DURANGO	MAPIMI	19/03/1932
7060	10-12-02-149237	GRIJALVA RAMIREZ MA TRINIDAD	DURANGO	SOMBRERETE	24/03/1932
7061	10-12-02-187837	SANCHEZ ROSALES HORTENCIA	DURANGO	DURANGO	25/03/1932
7062	10-12-02-050720	HERNANDEZ ONTIVEROS MARTHA	DURANGO	PUEBLO NUEVO	29/03/1932
7063	10-12-02-185259	ESCOBAR OCON MANUELA	DURANGO	EL ORO	02/04/1932
7064	10-13-03-035217	SERRANO LUEVANO VICENTE	DURANGO	SAN PEDRO	05/04/1932
7065	10-13-01-118080	VALLES COSSIO ROBERTO	DURANGO	TORREON	07/04/1932
7066	10-12-02-111176	RIVERA PARRAL MARIA ASUNCION	DURANGO	POANAS	08/04/1932
7067	10-13-01-087527	GUILLÉN SANCHEZ PEDRO	DURANGO	TORREON	14/04/1932
7068	10-12-02-164775	VALLES BARAJAS ELVIRA	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	15/04/1932
7069	10-13-04-114226	GUTIERREZ REYES JOSE	DURANGO	NAZAS	15/04/1932
7070	10-12-02-146237	RIOS ROCHA MARIA NESTOR	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	30/04/1932
7071	10-12-02-164748	ANDRADE ESTRADA MA ZENAIDA	DURANGO	CANATLAN	01/05/1932
7072	10-12-04-195312	ONTIVEROS MENDEZ ATANASIO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	02/05/1932
7073	10-12-02-184562	RUTIAGA IBAÑEZ NATIVIDAD	DURANGO	CANATLAN	03/05/1932
7074	10-13-01-054446	RODRIGUEZ ROMERO JUAN	DURANGO	TORREON	06/05/1932
7075	10-13-01-085726	CASTAÑEDA ROCHA VALENTE	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	01/06/1932
7076	10-12-02-125049	FRANCO VILLALOBOS MARIA EUSEBIA	DURANGO	INDE	22/06/1932
7077	10-13-02-054217	ROJAS ORNELAS AURORA	DURANGO	TORREON	27/06/1932
7078	10-13-01-009769	REYES BALDERAS JESUS	DURANGO	LERDO	30/06/1932
7079	10-13-01-008146	LOPEZ MUÑOZ SIMON	DURANGO	VIESCA	10/07/1932
7080	10-13-03-160355	CERDA PEREZ MARIA PORFIRIA	DURANGO	SANTA CLARA	10/07/1932
7081	10-13-02-189452	QUINTANA PRIETO QUIRINA	DURANGO	MAPIMI	18/07/1932
7082	10-12-01-039042	FERMAN SIFUENTES MARIANO	DURANGO	DURANGO	26/07/1932
7083	10-13-02-174085	DAVILA BRIONES IRENE	DURANGO	TLAHUALILO	30/07/1932
7084	10-12-02-151578	ESQUIVEL BARRIENTOS MARIA PIEDAD	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	02/08/1932
7085	10-12-02-107070	ARREOLA SANCHEZ ROSA	DURANGO	CANATLAN	10/08/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7086	10-12-01-163368	ALVARADO ARRELLANO EUSEBIO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	14/08/1932
7087	10-12-02-193547	SARACHO BUENA SIMONA	DURANGO	POANAS	18/08/1932
7088	10-12-02-149880	ARAGON ARJON EMILIA	DURANGO	NUÉVO LAREDO	27/08/1932
7089	10-13-02-050634	TAPIA MARTINEZ FLORINDA	DURANGO	TORREON	29/08/1932
7090	10-12-01-151477	AMADOR VITELA GUMERCINDO	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	02/09/1932
7091	10-13-03-147852	REYES CASTILLO RUBEN	DURANGO	CANATLAN	05/09/1932
7092	10-13-01-030015	ARREOLA RENTERIA CARLOS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	11/09/1932
7093	10-12-01-057867	MENDOZA MEDINA FRANCISCO	DURANGO	CANATLAN	16/09/1932
7094	10-13-02-081792	ESTRADA HERNANDEZ REBECA	DURANGO	MATAMOROS	16/09/1932
7095	10-13-03-155806	NUÑEZ MESTA MARIA ISABEL	DURANGO	LERDO	20/09/1932
7096	10-13-01-056581	VAZQUEZ SOTO ABEL	DURANGO	NAZAS	05/10/1932
7097	10-13-01-098119	TAPIA PEREZ ANTONIO	DURANGO	TORREON	07/11/1932
7098	10-13-01-169240	FLORES SAUCEDO PANFILO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	22/11/1932
7099	10-13-02-061558	JUAREZ LUNA MARIA CRUZ	DURANGO	TORREON	22/11/1932
7100	10-12-01-079934	VAZQUEZ AMAYA FRANCISCO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	04/12/1932
7101	10-13-01-058678	NORIEGA MENDEZ CLEMENTE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	23/12/1932
7102	10-13-02-183927	ADAME OLGUIN MARIA OLIVIA	DURANGO	MAPIMI	12/01/1933
7103	10-13-02-195233	MEDINA MORALES MARIA REYNALDA	DURANGO	JUAREZ	12/01/1933
7104	10-13-01-181609	ESTRADA ESQUIBEL ALFONSO	DURANGO	JUAREZ	23/01/1933
7105	10-12-01-057728	CARDOZA BARRAZA ABRAHAM	DURANGO	RODEO	28/02/1933
7106	10-12-01-063866	VARRAZA VERA PORFIRIO	DURANGO	PEÑON BLANCO	28/02/1933
7107	10-13-03-116108	ROMERO LLANAS MA DE LOURDES	DURANGO	SAN PEDRO	17/03/1933
7108	10-13-01-043138	REYES CARRERA PATRICIO	DURANGO	MATAMOROS	01/05/1933
7109	10-12-01-143009	SOTO SOTO JUAN	DURANGO	NUÉVO IDEAL	08/05/1933
7110	10-13-01-005732	FARHAT OJEDA RODOLFO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	21/08/1933
7111	10-12-03-137242	TORRES GOMEZ MANUELA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	28/08/1933
7112	10-13-01-082210	HERNANDEZ SALAZAR SALVADOR	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	12/09/1933
7113	10-13-02-009536	ORTIZ REYES FELICITAS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	17/10/1933
7114	10-13-01-077999	VAZQUEZ PADILLA RAFAEL	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	04/11/1933
7115	10-13-01-068754	PERALES DE LA CRUZ DIEGO	DURANGO	LERDO	13/11/1933
7116	10-13-02-052693	RODRIGUEZ CONTRERAS MARIA NICOLASA	DURANGO	MATAMOROS	20/11/1933
7117	10-13-01-085784	ESPINOZA ESTRADA LAZARO	DURANGO	TORREON	17/12/1933
7118	10-12-01-094499	SOTO MARQUEZ FAUSTINO	DURANGO	CANATLAN	15/02/1934
7119	10-12-01-165847	LOPES MONTOYA ABRAHAM	DURANGO	DURANGO	16/02/1934
7120	10-12-01-064085	QUIÑONEZ ZAZUETA PEDRO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	19/02/1934
7121	10-12-01-184907	ESCOBEDO CHAVEZ ELIAS	DURANGO	SOMBRERETE	23/02/1934
7122	10-12-01-079091	GUERRERO CANO MATIAS	DURANGO	TEPEHUANES	25/02/1934
7123	10-12-01-194789	LUJAN ESTUPIÑAN CESAREO	DURANGO	VICENTE GUERRERO	25/02/1934
7124	10-13-01-174026	CONTRERAS NAVA MANUEL	DURANGO	TORREON	25/02/1934
7125	10-12-01-143676	SIFUENTES ARREOLA ANDRES	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	28/02/1934
7126	10-13-01-185755	ACOSTA MARQUEZ ALBINO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	01/03/1934
7127	10-12-04-124405	GUARDADO SEGOVIA MA LUISA	DURANGO	CONETO DE COMONFORT	26/03/1934
7128	10-13-01-101024	CORCHADO RUIZ RUPERTO	DURANGO	SAN LUIS DEL CORDERO	27/03/1934
7129	10-13-02-145386	HUIZAR VALENZUELA ROMANA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	03/04/1934
7130	10-12-01-189993	CHAVEZ MANGILLAS ROBERTO	DURANGO	DURANGO	07/04/1934
7131	10-12-03-195611	FRAYRE AVALOS HUMBERTO JAVIER	DURANGO	SANTA CLARA	07/04/1934
7132	10-12-01-088124	TINOCO RIOS ALBERTO	DURANGO	DURANGO	08/04/1934
7133	10-12-01-183703	SALAS RUIZ JUVENAL	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	08/04/1934
7134	10-12-01-088721	ZAMARRON ZAVALA JULIO	DURANGO	PANUCO DE CORONADO	12/04/1934
7135	10-12-01-034320	HERNANDEZ MACIAS VICTORIANO	DURANGO	DURANGO	15/04/1934
7136	10-12-01-139766	SALAS SALAS JOSE	DURANGO	SOMBRERETE	19/04/1934
7137	10-12-01-159942	HERNANDEZ BETANCOURT CRESENCIO	DURANGO	NUÉVO IDEAL	19/04/1934
7138	10-13-02-107354	CAMARILLO TORRES EVANGELINA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/04/1934
7139	10-12-01-017026	GONZALEZ DELGADO PEDRO	DURANGO	PANUCO DE CORONADO	20/04/1934
7140	10-12-01-151163	GARCIA ORONA TIMOTEO	DURANGO	CANATLAN	21/04/1934
7141	10-12-01-079356	MALDONADO LARA HERACLIO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	22/04/1934
7142	10-12-01-114071	RAMIREZ CHAIREZ ADALBERTO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	23/04/1934
7143	10-12-01-114606	RIOS GUADIANA RAUL	DURANGO	DURANGO	23/04/1934
7144	10-12-03-109421	FERNANDEZ CASTRO SENOVIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	23/04/1934
7145	10-12-01-078485	RAMIREZ MEDINA MARCOS	DURANGO	RODEO	25/04/1934
7146	10-12-01-045682	ZAMORA BOTELLO ARTURO	DURANGO	NUÉVO IDEAL	26/04/1934
7147	10-12-01-106481	VAZQUEZ MORA JAIME	DURANGO	DURANGO	26/04/1934
7148	10-12-01-149020	DIAZ VAZQUEZ PRUDENCIO	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	28/04/1934
7149	10-12-01-023778	MARTINEZ HERNANDEZ REFUGIO	DURANGO	HIDALGO	30/04/1934
7150	10-13-02-044253	ESPINO DURAN JULIETA	DURANGO	TORREON	30/04/1934
7151	10-13-01-116800	VAZQUEZ VALDEZ ANTONIO	DURANGO	TORREON	05/05/1934
7152	10-13-01-036691	QUIROZ ARRIAGA ISIDRO	DURANGO	MATAMOROS	15/05/1934
7153	10-12-01-109140	ESPINOZA RIOS PEDRO	DURANGO	SOMBRERETE	19/05/1934
7154	10-12-01-165712	REYES REZA EMILIO	DURANGO	PEÑON BLANCO	22/05/1934
7155	10-12-01-176509	VASQUEZ BARRON MARCOS	DURANGO	POANAS	24/05/1934
7156	10-12-01-107562	BECERRA ARGUELLES FELIPE	DURANGO	VICENTE GUERRERO	26/05/1934
7157	10-13-01-051747	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	DURANGO	LERDO	26/05/1934
7158	10-12-01-048151	ACOSTA TORRES PRIMITIVO	DURANGO	DURANGO	10/06/1934
7159	10-12-01-107358	REZA OLGUIN ELENO	DURANGO	CUENCAME	10/06/1934
7160	10-12-01-112054	RUELAS GONZALEZ MAXIMO	DURANGO	NAZAS	10/06/1934
7161	10-13-01-073528	GUTIERREZ ARREOLA BERNABE	DURANGO	NAZAS	11/06/1934
7162	10-12-01-121315	CHAVEZ CHAVEZ JOSE RAMON	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	15/06/1934
7163	10-12-01-058321	LUNA GONZALEZ ELIAS	DURANGO	DURANGO	20/07/1934
7164	10-13-03-178792	MUÑOZ HERNANDEZ ANA MARIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	22/07/1934
7165	10-12-01-056915	MACIAS ALVAREZ MANUEL	DURANGO	DURANGO	23/07/1934
7166	10-12-01-188196	VALLES RODRIGUEZ PANTALION	DURANGO	CUENCAME	27/07/1934
7167	10-12-01-153131	QUIÑONEZ LEON J NIEVEZ	DURANGO	TAMAZULA	05/08/1934
7168	10-12-01-045442	RIVERA ESCOBAR ROMAN	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	09/08/1934
7169	10-12-01-162079	ELIZALDE GONZALEZ ALEJANDRO	DURANGO	DURANGO	09/08/1934
7170	10-13-04-091358	GARCIA SILOS JUAN	DURANGO	TORREON	09/08/1934
7171	10-13-01-046163	FACIO GRIMALDO JUAN	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	10/08/1934
7172	10-12-01-047069	GARCIA AVITIA LIBERATO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	12/08/1934
7173	10-12-01-159500	QUINTERO RAIZOLA EUSEBIO	DURANGO	PANUCO DE CORONADO	14/08/1934
7174	10-12-01-149733	MARTINEZ HERNANDEZ JACINTO	DURANGO	SOMBRERETE	17/08/1934
7175	10-12-01-078219	CARREÑO AVITIA SAMUEL	DURANGO	NUÉVO IDEAL	20/08/1934

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
1716	10-13-01-082766	DE LA CRUZ MARTINEZ BERNARDO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	20/08/1934
1717	10-12-01-018767	GOMEZ REYES JAIME	DURANGO	DURANGO	22/08/1934
1718	10-12-01-017533	SOTO SOTO BARTOLO	DURANGO	DURANGO	24/08/1934
1719	10-12-01-023980	SERRANO RAMOS AGUSTIN	DURANGO	POANAS	28/08/1934
1780	10-12-01-183515	AYALA AGUIRRE JOSE RAMON	DURANGO	GUANACEVI	31/08/1934
1781	10-12-01-045596	MIRANDA GONZALEZ JESUS	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	01/09/1934
1782	10-12-01-066306	ROJAS LEDEZMA DAMIAN	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	02/09/1934
1783	10-12-01-159923	RODRIGUEZ GARCIA HECTOR	DURANGO	DURANGO	02/09/1934
1784	10-12-01-110115	ADAME LOPEZ JOSE	DURANGO	CUENCAME	03/09/1934
1785	10-12-01-067288	CATARINO BARRON ADRIAN	DURANGO	DURANGO	08/09/1934
1786	10-12-01-022480	GARCIA MARTINEZ TIBURCIO	DURANGO	DURANGO	09/09/1934
1787	10-12-01-185447	RAMIREZ FLORES ROBERTO	DURANGO	SUCHIL	11/09/1934
1788	10-12-01-187762	VILLASENOR RUIZ FEDERICO	DURANGO	CANATLAN	14/09/1934
1789	10-12-02-147908	MENDOZA FLORES MANUELA	DURANGO	VICENTE GUERRERO	14/09/1934
1790	10-13-01-195385	GONZALEZ EXPETACION	DURANGO	EL ORO	14/09/1934
1791	10-12-01-102556	GAMIZ DIAZ SALVADOR	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	15/09/1934
1792	10-12-01-093854	MEZA NUÑEZ ANGEL	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	17/09/1934
1793	10-13-01-073826	SALAZAR MEJIA MATEO	DURANGO	MATAMOROS	21/09/1934
1794	10-12-03-148576	LEYVA SOTO VIDAL	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	01/10/1934
1795	10-12-01-070278	ESTRADA MATA GERARDO	DURANGO	NUEVO IDEAL	03/10/1934
1796	10-12-01-155945	CHAIDEZ UNZUETA FRANCISCO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	04/10/1934
1797	10-12-03-193259	BARRON GONZALEZ CRUZ ORLANDO	DURANGO	POANAS	04/10/1934
1798	10-12-01-162906	BLANCARTE SEGOVIA RAFAEL	DURANGO	MEZQUITAL	14/10/1934
1799	10-13-01-112863	NUÑEZ MALDONADO FRANCISCO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	16/10/1934
7200	10-12-01-074803	FLORES RESENDIZ ALFREDO	DURANGO	DURANGO	24/10/1934
7201	10-12-04-165528	REYES HERNANDEZ PEDRO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	31/10/1934
7202	10-13-01-078949	OLIVO CASTAÑEDA JOSE SANTOS	DURANGO	TORREON	02/11/1934
7203	10-12-01-150593	ORONA FAVELA AMADOR	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	23/11/1934
7204	10-12-01-172893	DE CASAS HOLGUIN JOSE MA	DURANGO	CUENCAME	23/11/1934
7205	10-12-01-040885	DUARTE MERAZ FRANCISCO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	25/11/1934
7206	10-13-02-073309	MARTINEZ MURILLO OFELIA	DURANGO	MATAMOROS	08/12/1934
7207	10-13-01-143814	MARTINEZ SILVA JULIAN	DURANGO	TLAHUALILO	16/02/1935
7208	10-12-01-104085	CALDERA GARCIA JOSE	DURANGO	SOMBRERETE	05/03/1935
7209	10-13-02-158654	CONTRERAS MONTELONGO ANDREA GUADALUPE	DURANGO	TLAHUALILO	19/03/1935
7210	10-13-01-004265	LOPEZ JIMENEZ ANTONIO	DURANGO	TORREON	30/03/1935
7211	10-13-02-087201	MARTINEZ HERNANDEZ AGUSTINA	DURANGO	TLAHUALILO	02/04/1935
7212	10-12-01-047085	FLORES CASADO LUCIO	DURANGO	TEPEHUANES	12/04/1935
7213	10-13-03-125533	ROJAS OLIVIER ANA ELIZABETH	DURANGO	MATAMOROS	15/04/1935
7214	10-12-01-040341	RAMIREZ HERNANDEZ PEDRO	DURANGO	DURANGO	21/05/1935
7215	10-13-03-178633	OLIVARES CARRILLO ALEJANDRINA	DURANGO	TLAHUALILO	29/06/1935
7216	10-13-02-055167	AGUIRRE SERRATO MARIA LUISA	DURANGO	TORREON	19/07/1935
7217	10-13-03-076516	CASTILLO ESCOBAR FLORENTINO	DURANGO	TLAHUALILO	17/10/1935
7218	10-12-04-167810	MARTINEZ LOPEZ RAFAEL	DURANGO	DURANGO	27/10/1935
7219	10-13-01-108159	ALVARADO VAZQUEZ JOSE	DURANGO	SAN LUIS DEL CORDERO	16/11/1935
7220	10-13-01-026558	RAMIREZ DORADO ODILON	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	01/01/1936
7221	10-13-03-169742	RANGEL LOPEZ LEONCIA	DURANGO	TLAHUALILO	02/02/1936
7222	10-12-01-021733	ROMAN LUNA GABRIEL	DURANGO	DURANGO	16/02/1936
7223	10-12-01-062926	MEDRANO QUIÑONES JULIAN	DURANGO	SOMBRERETE	16/02/1936
7224	10-13-01-053096	ROQUE PUENTE ELEUTERIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	20/02/1936
7225	10-13-02-196711	DE LA RIVA GUZMAN ESTHER	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	20/02/1936
7226	10-13-01-043749	HERRERA GALLEGOS JOSE	DURANGO	SAN PEDRO	26/02/1936
7227	10-13-02-069098	ROCHA SALINAS GUADALUPE	DURANGO	SAN PEDRO	19/03/1936
7228	10-12-01-035724	LECHUGA RESENDIZ GILBERTO	DURANGO	DURANGO	27/04/1936
7229	10-13-02-189668	NEGRETTE GONZALEZ ANGELA	DURANGO	TLAHUALILO	07/05/1936
7230	10-13-01-192192	RUIZ GUERRERO FRANCISCO	DURANGO	NAZAS	11/05/1936
7231	10-13-01-184601	MORENO REYES PASCUAL	DURANGO	SAN LUIS DEL CORDERO	17/05/1936
7232	10-13-01-052775	RAMIREZ ROJAS JGUADALUPE	DURANGO	MATAMOROS	08/07/1936
7233	10-13-04-061490	HERNANDEZ BERLANGA GILBERO	DURANGO	SAN PEDRO	16/07/1936
7234	10-13-01-037133	LOPEZ PEREZ VICENTE	DURANGO	MATAMOROS	29/07/1936
7235	10-12-01-037064	CABRERA ROMERO AGUSTIN	DURANGO	DURANGO	28/08/1936
7236	10-12-02-109375	SIMENTAL PULIDO MARIA LUCINA	DURANGO	DURANGO	28/08/1936
7237	10-13-02-192797	NERI GOMEZ PAULA	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	02/09/1936
7238	10-13-03-183972	ANDRADE RIOS MARIA DE JESUS	DURANGO	TORREON	22/09/1936
7239	10-13-02-021895	SANCHEZ ORIGINALES MA DE JESUS	DURANGO	MATAMOROS	01/10/1936
7240	10-13-02-032128	TORRES MENDEZ MARIA	DURANGO	TLAHUALILO	01/10/1936
7241	10-13-01-024679	CHACON GONZALEZ MIGUEL	DURANGO	MATAMOROS	19/10/1936
7242	10-13-03-180712	MELENDEZ OVALLE JOSE LUIS	DURANGO	SAN PEDRO	21/10/1936
7243	10-13-04-082490	ESCALERA MONTES BERTHA	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	30/10/1936
7244	10-13-01-172867	FIERRO VILLESAS LEONARDO	DURANGO	EL ORO	06/11/1936
7245	10-10-03-195559	PUENTES LIRA HILDA LIZET	DURANGO	TORREON	02/12/1936
7246	10-13-02-149871	SALCIDO ANTUNEZ FELICITAS	DURANGO	MAPIMI	12/12/1936
7247	10-13-02-172046	ORLACHEA MUNDO MERCEDES	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	22/12/1936
7248	10-13-02-192870	RICO GAYTAN AVELINA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	01/01/1937
7249	10-13-01-196010	MONTELONGO CARREON CECILIO	DURANGO	LERDO	02/01/1937
7250	10-13-02-021877	JARAMILLO LIRA MA CONCEPCION	DURANGO	MATAMOROS	24/01/1937
7251	10-13-01-181369	FLORES DE SANTIAGO JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	27/01/1937
7252	10-13-02-135269	MORA CELAYA INES	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	29/01/1937
7253	10-13-04-049999	URIBE ROMERO FRANCISCO	DURANGO	SAN PEDRO	29/01/1937
7254	10-13-01-159759	PANTOJA PEREZ CANDELARIO	DURANGO	MAPIMI	02/02/1937
7255	10-13-01-044054	DE LA CRUZ GARCIA ANTONIO	DURANGO	SAN PEDRO	18/02/1937
7256	10-13-01-080511	RAMIREZ ESQUIVEL ELEUTERIO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	20/02/1937
7257	10-13-01-039315	BORREGO MORILLON ROSENDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	01/03/1937
7258	10-13-02-054919	SILVA VILLEGAS LORENZA	DURANGO	NAZAS	12/03/1937
7259	10-13-01-009679	GAVALDON CELIS LEONARDO RUBEN	DURANGO	TORREON	25/03/1937
7260	10-13-02-114591	CLAUDIO VILLANUEVA AGUSTINA	DURANGO	TLAHUALILO	28/03/1937
7261	10-13-02-119910	OCON VENEGAS GERARDA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	29/03/1937
7262	10-13-02-185745	PACHECO CASTILLO AMALIA	DURANGO	TORREON	10/04/1937
7263	10-13-01-069019	LOPEZ ALEMAN JULIO	DURANGO	VIESCA	12/04/1937
7264	10-13-01-063127	FLORES CUENCA PERFECTO	DURANGO	TLAHUALILO	18/04/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7265	10-13-02-184311	LOPEZ OLAGUE JOSEFINA	DURANGO	LERDO	21/04/1937
7266	10-13-01-023758	GONZALEZ MARTINEZ JOSE	DURANGO	TORREON	23/04/1937
7267	10-13-03-130329	MIRELES RODRIGUEZ EZEQUIEL	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	10/05/1937
7268	10-13-01-172001	CORDERO PEÑA EPIFANIO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	12/05/1937
7269	10-13-01-150160	HERNANDEZ PEREZ ISIDRO	DURANGO	SAN PEDRO	15/05/1937
7270	10-13-02-176455	MANCHA ROSALES MA DEL REFUGIO	DURANGO	CUENCAME	15/05/1937
7271	10-13-03-182894	RIVAS DE LA CRUZ MARTINA	DURANGO	JUAREZ	16/05/1937
7272	10-13-03-082892	GARCIA MANCILLAS ANTONIA	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	26/05/1937
7273	10-13-01-184794	MEDELLIN MALDONADO J JESUS	DURANGO	SAN PEDRO	01/06/1937
7274	10-13-01-062209	TREVIÑO CANO NORBERTO	DURANGO	TORREON	06/06/1937
7275	10-13-03-174926	CONTRERAS ZUÑIGA MARIA JUANITA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	06/06/1937
7276	10-13-01-145791	RODRIGUEZ OLVERA MANUEL	DURANGO	MATAMOROS	07/06/1937
7277	10-13-04-181168	ESPINO CRUZ BONIFACIO	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	09/06/1937
7278	10-13-02-165914	MALDONADO AVITIA CATALINA	DURANGO	JUAREZ	13/06/1937
7279	10-12-01-156194	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	13/06/1937
7280	10-13-02-172078	ALMARAZ CUriEL MARIA ELENA	DURANGO	TORREON	16/06/1937
7281	10-13-01-179217	SACHEZ VALLINAS SANTOS	DURANGO	MAPIMI	17/06/1937
7282	10-13-02-015402	PEREZ ESTRADA VICENTA	DURANGO	TORREON	19/06/1937
7283	10-13-02-068533	RENTERIA MENDEZ ANTONIA	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	20/06/1937
7284	10-13-01-122979	RUIZ RUACHO JUAN	DURANGO	INDE	24/06/1937
7285	10-13-01-149657	BARRON PEÑA CRISTINO	DURANGO	MATAMOROS	24/06/1937
7286	10-12-01-140338	HERNANDEZ LOPEZ JUAN	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	24/06/1937
7287	10-13-02-178697	OLVERA MORALES APOLONIA	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	24/07/1937
7288	10-13-03-176322	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	24/07/1937
7289	10-13-01-096037	NUÑEZ RIVERA FELIX	DURANGO	TLAHUALILO	10/08/1937
7290	10-13-03-171536	CANCINO DEBORA GONZALO	DURANGO	TLAHUALILO	15/08/1937
7291	10-13-03-195919	BARRON PUENTES MARIA DE LOS ANGELES	DURANGO	TORREON	07/09/1937
7292	10-13-01-122143	TAPIA SALDAÑA VICTOR	DURANGO	TORREON	01/01/1938
7293	10-13-01-185872	GUTIERREZ BARRERA MARGARITO	DURANGO	TORREON	01/01/1938
7294	10-13-01-108139	MARTINEZ HERNANDEZ AMADO	DURANGO	TORREON	02/01/1938
7295	10-13-02-093568	GANDARILLA JURADO MARIA DEL SOCORRO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	05/01/1938
7296	10-13-01-019419	SANCHEZ GALLEGOS JULIO	DURANGO	MATAMOROS	18/01/1938
7297	10-13-01-066244	AGUILAR DE LEON LEOBARDO	DURANGO	MAZAPIL	18/01/1938
7298	10-12-01-081715	VELAZQUEZ NEVAREZ JESUS	DURANGO	DURANGO	20/01/1938
7299	10-13-02-158910	ORDAZ VENEGAS MARGARITA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	25/01/1938
7300	10-13-04-192036	GUERRA VALADEZ JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	26/01/1938
7301	10-13-04-195469	GALLEGOS GOMEZ CANDELARIO	DURANGO	LERDO	02/02/1938
7302	10-13-01-028316	MEDINA ALDABA SEFERINO	DURANGO	MATAMOROS	03/02/1938
7303	10-13-01-056642	CORDOVA QUIROGA GILBERTO	DURANGO	LERDO	03/02/1938
7304	10-13-03-169579	QUIROZ SOLIS MARIA ANTONIETA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	03/02/1938
7305	10-13-01-042474	HERNANDEZ ROBLES GILBERTO	DURANGO	MAZAPIL	04/02/1938
7306	10-13-01-109474	MACIAS MENDOZA JOSE	DURANGO	MATAMOROS	04/02/1938
7307	10-13-02-006758	MEZA ESPINO VICTORIA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	06/02/1938
7308	10-13-01-015442	VILLEGAS GARCIA ELIAS	DURANGO	LERDO	08/02/1938
7309	10-13-01-082651	TORRES QUIÑONES DELFINO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	08/02/1938
7310	10-13-01-089340	SANCHEZ CORODOVA JUAN	DURANGO	JUAREZ	08/02/1938
7311	10-13-01-059153	GARCIA RODRIGUEZ CIRILO	DURANGO	MAPIMI	09/02/1938
7312	10-13-01-172256	ARENAS MARTINEZ TOMAS	DURANGO	SAN PEDRO	11/02/1938
7313	10-13-01-163200	AVILA MARTINEZ FELIPE	DURANGO	MATAMOROS	13/02/1938
7314	10-13-01-146033	FLORES MARTINEZ VALENTIN	DURANGO	TLAHUALILO	14/02/1938
7315	10-13-01-023203	DIAZ CISNEROS SIMON	DURANGO	MAPIMI	18/02/1938
7316	10-13-01-063101	DIAZ GARCIA IGNACIO	DURANGO	TORREON	21/02/1938
7317	10-13-01-037778	ARELLANO SOLIS MARGARITO	DURANGO	MATAMOROS	22/02/1938
7318	10-13-01-042487	RAMIREZ CASAS MARGARITO	DURANGO	LERDO	22/02/1938
7319	10-13-01-158839	HERNANDEZ LOMAS HERIBERTO	DURANGO	TORREON	25/02/1938
7320	10-13-01-051702	CONTRERAS SALAZAR AGUSTIN	DURANGO	MONTERREY	27/02/1938
7321	10-13-02-121973	SANTILLAN TAVARES MARIA CONSEPCION	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	27/02/1938
7322	10-13-01-157086	MORALES MORAN JUAN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	08/03/1938
7323	10-13-02-066638	GALAVIZ TORRES MA ALICIA	DURANGO	MATAMOROS	10/03/1938
7324	10-13-01-051851	RANGEL ALVAREZ JUAN	DURANGO	MATAMOROS	15/03/1938
7325	10-13-01-055769	GONZALEZ MARTINEZ FELIX	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	18/03/1938
7326	10-13-01-175168	RIVAS SALDIVAR JOSE GABRIEL	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	18/03/1938
7327	10-13-01-181730	FABELA RODRIGUEZ JUAN	DURANGO	MATAMOROS	18/03/1938
7328	10-13-01-151763	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	DURANGO	LERDO	19/03/1938
7329	10-13-01-026691	REYES TAMAYO JUAN IGNACIO	DURANGO	TORREON	20/03/1938
7330	10-13-03-182317	RODRIGUEZ VILLA MA DEL REFUGIO	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	21/03/1938
7331	10-13-01-100752	RAMIREZ VALENZUELA SIMON	DURANGO	SAN LUIS DE CORDERO	24/03/1938
7332	10-13-01-004222	BARRON VEGA HUMBERTO	DURANGO	TORREON	25/03/1938
7333	10-13-04-113378	ZAPATA CASTAÑEDA JUAN	DURANGO	NAZAS	26/03/1938
7334	10-13-01-032159	RAMIREZ SOTO ANICETO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	29/03/1938
7335	10-12-01-158565	CARREON SOTO REGULO	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	30/03/1938
7336	10-13-02-182442	GARCIA ACOSTA ANGELINA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	31/03/1938
7337	10-13-01-061365	OLIVAS VENEGAS SIXTO	DURANGO	MATAMOROS	05/04/1938
7338	10-13-01-005809	ALVAREZ DOMINGUEZ ARTURO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	06/04/1938
7339	10-13-01-173509	MARES SALVADOR	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	08/04/1938
7340	10-13-04-062603	TALAVERA NIÑO ROSA	DURANGO	LERDO	08/04/1938
7341	10-13-01-055666	RIOS HERNANDEZ JOSE LUIS	DURANGO	LERDO	09/04/1938
7342	10-13-01-081733	CHACON MONREAL MIGUEL	DURANGO	TORREON	15/04/1938
7343	10-13-01-112615	RUBIO GARCIA ANSELMO	DURANGO	MAPIMI	21/04/1938
7344	10-13-01-009303	ALMARAZ MEJIA SOTERO	DURANGO	VIESCA	22/04/1938
7345	10-13-02-043495	EGURE LEAL ROSAURA	DURANGO	SAN PEDRO	22/04/1938
7346	10-13-01-052102	PACHECO CERVANTES MARCOS	DURANGO	TORREON	24/04/1938
7347	10-13-01-193710	MORALES PEREZ SOTERO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	25/04/1938
7348	10-13-01-088169	FAVELA CRUZ SERAFIN	DURANGO	TORREON	28/04/1938
7349	10-13-04-143035	DOMINGUEZ CORTINAS PEDRO	DURANGO	MONTERREY	29/04/1938
7350	10-13-01-056624	SANCHEZ GARZA J CRUZ	DURANGO	LERDO	03/05/1938
7351	10-13-01-195287	GARCIA HUERTA J CRUZ	DURANGO	LERDO	03/05/1938
7352	10-13-01-196035	ORTIZ CORTINAS AGUSTIN	DURANGO	SAN PEDRO	05/05/1938
7353	10-13-03-112304	SALAZAR MENDOZA JOSE	DURANGO	NAZAS	05/05/1938
7354	10-13-01-058941	GARCIA CARRANZA LUIS	DURANGO	TORREON	07/05/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7355	10-13-01-081757	DOMINGUEZ CASTRUITA JESUS	DURANGO	MATAMOROS	09/05/1938
7356	10-13-01-158060	RODRIGUEZ SALAZAR MONICO	DURANGO	MATAMOROS	10/05/1938
7357	10-13-02-155968	CASIANO REYES MA LUISA	DURANGO	MATAMOROS	10/05/1938
7358	10-13-02-024491	CHAVARRIA RAMIREZ JULIETA	DURANGO	SAN LUIS DE CORDERO	13/05/1938
7359	10-13-02-150269	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA FELIX	DURANGO	SAN PEDRO	13/05/1938
7360	10-13-01-067695	PACHECO RIVAS ISIDRO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	15/05/1938
7361	10-13-01-170577	CASTAÑON RUIZ ISIDRO	DURANGO	MATAMOROS	15/05/1938
7362	10-13-01-004094	LIRA SANTILLAN ANICETO	DURANGO	TORREON	17/05/1938
7363	10-13-01-168142	LLANAS MONTES PASCUAL	DURANGO	TORREON	17/05/1938
7364	10-13-01-039138	SALAS GARCIA JUAN	DURANGO	APODACA	18/05/1938
7365	10-13-01-032165	SAUCEDO GONZALEZ RICARDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	20/05/1938
7366	10-13-01-053987	CHACON PULE REFUGIO	DURANGO	EL ORO	23/05/1938
7367	10-13-04-138242	SALAS ALCANTAR JOSE MARIA	DURANGO	EL ORO	24/05/1938
7368	10-13-01-173471	FRUTOS VILLALOBOS RODRIGO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	25/05/1938
7369	10-13-01-025501	MARTINEZ SALAS MAXIMINO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	29/05/1938
7370	10-13-01-103085	MARRUFO GUTIERREZ MAXIMINO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	29/05/1938
7371	10-13-01-112765	HURTADO DE RUEDA J GUADALUPE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	29/05/1938
7372	10-13-01-165660	GOMEZ GARCIA FERNANDO	DURANGO	LERDO	30/05/1938
7373	10-12-01-074447	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	01/06/1938
7374	10-13-01-127992	GARCIA SOTO ANTONIO	DURANGO	SAN PEDRO	03/06/1938
7375	10-13-01-145974	CASTRO NAVARRETE ROBERTO	DURANGO	CUENCAME	07/06/1938
7376	10-13-01-035779	ESCAÑEÑO VALENCIA JOSE MANUEL	DURANGO	LERDO	09/06/1938
7377	10-13-01-023639	REZA SOTO EUBALDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	11/06/1938
7378	10-13-01-035752	GARCIA ROMO ROBERTO	DURANGO	TORREON	11/06/1938
7379	10-13-01-055376	VEGA LOPEZ ANTONIO	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	13/06/1938
7380	10-13-01-187497	FLORES FLORES ANTONIO	DURANGO	LERDO	13/06/1938
7381	10-13-02-192320	MORELES DEL AVELLANO HORTENCIA	DURANGO	JUAREZ	21/06/1938
7382	10-13-02-025404	GONZALEZ CALZADA LUCIA	DURANGO	NOGALES	29/06/1938
7383	10-13-02-112844	MESTA CHACON CONSUELO	DURANGO	TLAHUALILO	29/06/1938
7384	10-13-01-059117	CAMPOS MORONES ESTEBAN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	01/07/1938
7385	10-13-01-090973	QUINONES LIMONES MARCOS	DURANGO	VIESCA	01/07/1938
7386	10-13-01-077956	VALLES ORTIZ JOSE REFUGIO	DURANGO	LERDO	03/07/1938
7387	10-13-03-195734	TOVAR MARTINEZ MARTHA ALICIA	DURANGO	TLAHUALILO	04/07/1938
7388	10-13-02-158416	MORALES MORENO MARTINA	DURANGO	SAN PEDRO	06/07/1938
7389	10-13-01-066157	CHAVARRIA PEREZ GABRIEL	DURANGO	MATAMOROS	07/07/1938
7390	10-13-01-132052	LOMAS MURILLO RAUL	DURANGO	CUENCAME	10/07/1938
7391	10-13-01-026563	BAÑUELOS BELTRAN RUFINO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	11/07/1938
7392	10-13-02-064650	DE LA ROSA CORDERO RUFINA	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	12/07/1938
7393	10-13-01-195987	LOPEZ AGÜERO EFREN	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	15/07/1938
7394	10-13-03-151428	MIOLINA JARAMILLO GRACIELA	DURANGO	MATAMOROS	15/07/1938
7395	10-13-01-062518	VILLALPANDO RAMOS MANUEL DE JESUS	DURANGO	TORREON	16/07/1938
7396	10-13-01-158221	LOPEZ ESTRADA VICENTE	DURANGO	TLAHUALILO	19/07/1938
7397	10-13-01-055902	MAGALLANES VALENZUELA MARCIAL	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	23/07/1938
7398	10-13-01-019499	GONZALEZ RETIS ANTONIO	DURANGO	LERDO	24/07/1938
7399	10-13-01-011515	SOSA JIMENEZ SANTIAGO	DURANGO	VIESCA	25/07/1938
7400	10-13-02-061271	ROMAN CAMPOS MARIA	DURANGO	MATAMOROS	25/07/1938
7401	10-13-01-004195	CORDOVA OLIVA JOSE	DURANGO	SAN PEDRO	26/07/1938
7402	10-13-01-022925	RAMIREZ SALAZAR DAVID	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	26/07/1938
7403	10-13-01-110015	ORTEGA RUIZ IGNACIO	DURANGO	MATAMOROS	31/07/1938
7404	10-13-01-016514	NAVA BUSTAMANTE NORBERTO	DURANGO	MAZAPIL	01/08/1938
7405	10-13-02-018118	CORTINA TOVAR MARIA DOLORES	DURANGO	MAPIMI	03/08/1938
7406	10-13-01-179162	FAVELA GONZALEZ DOMINGO	DURANGO	LERDO	04/08/1938
7407	10-13-01-069105	SILVA OLIVO ABUNDIO	DURANGO	MATAMOROS	11/08/1938
7408	10-13-01-051897	DIAZ GALVAN MARTINIANO	DURANGO	LERDO	12/08/1938
7409	10-13-01-073145	ROBLES FLORES JACINTO	DURANGO	TORREON	17/08/1938
7410	10-13-02-006643	SANCHEZ REYES MARIA DE JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	17/08/1938
7411	10-13-01-115810	ESTRADA ESPINO EFREN	DURANGO	MATAMOROS	18/08/1938
7412	10-13-01-124050	MERAZ CORRAL DOMINGO	DURANGO	INDE	18/08/1938
7413	10-13-01-122060	NAJERA TORRES JOSE	DURANGO	SAN LUIS DE CORDERO	22/08/1938
7414	10-13-02-149804	SANCHEZ LUNA ALEJANDRINA	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	26/08/1938
7415	10-13-01-055148	LOPEZ SALAS ADRIAN	DURANGO	TORREON	08/09/1938
7416	10-13-02-012819	ROCHA ANDRADE MA DEL SOCORRO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	08/09/1938
7417	10-13-01-044537	DE LA ROSA ORTA ALFREDO	DURANGO	SAN PEDRO	10/09/1938
7418	10-13-01-165734	GALLEGOS PALACIOS JULIAN	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	13/09/1938
7419	10-13-01-190226	QUIROZ IBARRA AMADOR	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/09/1938
7420	10-13-01-063015	MONTES GONZALEZ PORFIRIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	15/09/1938
7421	10-13-01-165010	MARTINEZ ALVAREZ ROGELIO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	17/09/1938
7422	10-13-01-008049	PEREZ LOZOYA JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	19/09/1938
7423	10-13-02-115664	GURROLA SANCHEZ MARGARITA	DURANGO	TORREON	19/09/1938
7424	10-13-01-094233	GUERRERO GAMEZ BERNARDO	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	20/09/1938
7425	10-13-02-026680	RAMIREZ MARTINEZ CANDELARIA	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	20/09/1938
7426	10-13-01-068589	RAMIREZ PEREZ GERARDO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	24/09/1938
7427	10-12-01-134066	GONZALEZ RAMIREZ JOSE	DURANGO	POANAS	26/09/1938
7428	10-13-01-035128	CASTRO CORONADO PORFIRIO	DURANGO	SAN PEDRO	29/09/1938
7429	10-13-01-059391	LANDEROS GARCIA MIGUEL	DURANGO	NAZAS	29/09/1938
7430	10-13-01-064725	MINOR MACIAS MIGUEL	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	29/09/1938
7431	10-13-01-087927	QUIROZ HERNANDEZ ALFONSO	DURANGO	LERDO	29/09/1938
7432	10-13-01-007886	ORTIZ GARCIA AGAPITO	DURANGO	TORREON	01/10/1938
7433	10-13-01-075415	TORRES ESTEVANE FRANCISCO	DURANGO	RIO BRAVO	04/10/1938
7434	10-13-04-154895	SOSA ASTORGA MARGARITA	DURANGO	INDE	06/10/1938
7435	10-13-01-026484	ALBA FAVELA FRANCISCO	DURANGO	MATAMOROS	10/10/1938
7436	10-13-01-062945	MORALES MOTA GUMARO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	10/10/1938
7437	10-13-01-165866	ESPINO ENRIQUEZ DOLORES	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	10/10/1938
7438	10-13-01-158284	ZERMEÑO CRUZ EDUARDO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/10/1938
7439	10-13-01-137076	CASTAÑEDA RAMIREZ JOSE	DURANGO	MATAMOROS	14/10/1938
7440	10-13-01-073666	GONZALEZ MUÑIZ JOSE ANGEL	DURANGO	MATAMOROS	15/10/1938
7441	10-13-01-141758	GUERRERO RODRIGUEZ CARLOS	DURANGO	TORREON	15/10/1938
7442	10-13-01-033298	MARTINEZ HINOJOSA PEDRO	DURANGO	LERDO	23/10/1938
7443	10-13-01-078830	PEÑA ALBA FIDEL	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	27/10/1938
7444	10-13-01-188265	CARRILLO MENDEZ JOSE SANTOS	DURANGO	JUAREZ	29/10/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7445	10-13-01-146562	YÁÑEZ CORTINA SANTOS	DURANGO	TLAHUALILO	01/11/1938
7446	10-13-01-131392	CARRILLO NUÑEZ ROBERTO	DURANGO	HIDALGO	03/11/1938
7447	10-13-01-136994	SERNA LERMA DIEGO	DURANGO	TORREON	03/11/1938
7448	10-13-01-085553	JUAREZ RANGEL JUAN	DURANGO	TORREON	08/11/1938
7449	10-13-01-112249	GUTIERREZ GALLEGOS VICTORINO	DURANGO	NAZAS	08/11/1938
7450	10-13-02-024562	RAMIREZ NUÑEZ ROSA DEL CARMEN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	08/11/1938
7451	10-13-02-183979	GARCIA ARMIJO INOCENCIA	DURANGO	NAZAS	08/11/1938
7452	10-13-01-145133	MENA AGUILAR JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/11/1938
7453	10-13-01-082903	MURUATO MEDRANO AMPARO	DURANGO	TORREON	15/11/1938
7454	10-13-01-165441	DIAZ MONARREZ JUVENTINO	DURANGO	EL ORO	25/11/1938
7455	10-13-01-050765	RODRIGUEZ DE LA FUENTE PEDRO	DURANGO	MATAMOROS	28/11/1938
7456	10-13-02-053169	GORDILLO HERNANDEZ FLORENTINA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	28/11/1938
7457	10-13-01-172862	PULIDO PEREZ BIVIANO	DURANGO	EL ORO	02/12/1938
7458	10-13-01-116274	CASTAÑEDA RANGEL EVARISTO	DURANGO	ACUÑA	04/12/1938
7459	10-13-01-026865	HERRERA OLIVO JUAN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	07/12/1938
7460	10-13-01-182612	SALAZAR CUELLAR FRANCISCO	DURANGO	LERDO	18/12/1938
7461	10-13-01-062285	CARDONA GUZMAN PABLIN	DURANGO	VIESCA	19/12/1938
7462	10-13-01-105730	VALLES FRAIRE JESUS	DURANGO	LERDO	20/12/1938
7463	10-13-02-087708	RIVERA BOCANEGRA TOMASA	DURANGO	TORREON	21/12/1938
7464	10-13-01-095312	ORTEGA RUIZ MANUEL	DURANGO	TLAHUALILO	24/12/1938
7465	10-13-01-167923	GONZALEZ ESTRADA SOSIMO	DURANGO	TLAHUALILO	25/12/1938
7466	10-13-01-032567	BERNAL PERALES VIVIANO	DURANGO	TORREON	28/12/1938
7467	10-13-01-072876	GASPAR MEJIA LUIS	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	28/12/1938
7468	10-13-01-101953	MIRELES GUARDADO JUAN	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	28/12/1938
7469	10-13-01-169402	CASTRUITA DIAZ LUIS	DURANGO	TORREON	30/12/1938
7470	10-13-01-175154	MARTINEZ ANDRADE SILVESTRE	DURANGO	MAPIMI	31/12/1938
7471	10-12-01-109187	CUEVAS ALVARADO MIGUEL	DURANGO	VICENTE GUERRERO	01/01/1939
7472	10-12-02-148955	MARTINEZ LOZANO MARIA GUADALUPE	DURANGO	JUAREZ	01/01/1939
7473	10-12-01-106623	ALVARADO ORONA JOSE LUIS	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	02/01/1939
7474	10-12-01-016858	OLIVAS AVALOS ALBINO	DURANGO	PANUCO DE CORONADO	03/01/1939
7475	10-12-01-031803	CEBALLOS BRICEÑO FRANCISCO DANIEL	DURANGO	SOMBRERETE	03/01/1939
7476	10-12-02-144613	AMAYA CITAL MARGARITA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	03/01/1939
7477	10-12-01-112605	CALDERON URBINA JOSE AGUSTIN	DURANGO	DURANGO	04/01/1939
7478	10-12-01-049561	LOPEZ NAJERA TELESFORO	DURANGO	INDE	05/01/1939
7479	10-12-01-195594	RESENDIZ RODRIGUEZ TELESFORO	DURANGO	DURANGO	05/01/1939
7480	10-12-01-195736	MORALES CORDERO REYES	DURANGO	CUENCAME	05/01/1939
7481	10-12-01-036991	AYALA HERNANDEZ MELCHOR	DURANGO	DURANGO	06/01/1939
7482	10-12-01-088581	GARCIA CASTORENA ARMANDO	DURANGO	DURANGO	06/01/1939
7483	10-12-01-077768	JUAREZ BETANCOURT LUCIANO	DURANGO	DURANGO	07/01/1939
7484	10-12-01-090663	ARMENDARIZ SOTO ANDRES	DURANGO	DURANGO	07/01/1939
7485	10-12-01-168499	RUIZ ADAME JESUS JOSE	DURANGO	NUEVO IDEAL	08/01/1939
7486	10-12-01-194579	AGUILAR LOPEZ JOSE ASCENCION	DURANGO	DURANGO	08/01/1939
7487	10-12-01-180009	ORTIZ JULIAN	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	09/01/1939
7488	10-12-01-185571	MONTIEL RUIZ GONZALO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	09/01/1939
7489	10-12-01-121730	VARGAS BURCIAGA GONZALO	DURANGO	CANATLAN	10/01/1939
7490	10-12-01-171721	AGUILAR GONZALEZ JULIAN	DURANGO	SANTA CLARA	11/01/1939
7491	10-12-02-177201	ZAPATA AVILA SARA	DURANGO	PEÑON BLANCO	11/01/1939
7492	10-12-01-083590	LOPEZ ABALOS SANTIAGO	DURANGO	PEÑON BLANCO	12/01/1939
7493	10-12-01-143369	GONZALEZ GUTIERREZ MARGARITO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	12/01/1939
7494	10-12-01-114715	MERAZ LARES MANUEL	DURANGO	TOPIA	13/01/1939
7495	10-12-01-053017	RIVERA GALVAN EFRAIN	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	15/01/1939
7496	10-12-01-194589	RODRIGUEZ JUAREZ JUAN FRANCISCO	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	15/01/1939
7497	10-13-01-122086	RODRIGUEZ MIRELES RAYMUNDO	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	18/01/1939
7498	10-12-02-149702	MENA SANCHEZ LORENZA	DURANGO	SOMBRERETE	19/01/1939
7499	10-12-01-195719	GARCIA ARROYO BALDOMERO	DURANGO	POANAS	23/01/1939
7500	10-13-01-111724	BARRERA GARCIA AQUILINO	DURANGO	MATAMOROS	24/01/1939
7501	10-12-01-185195	LOZANO NAVA MANUEL DE JESUS	DURANGO	ASCENCION	25/01/1939
7502	10-12-01-104002	FRAIRE AGUILAR ANTONIO	DURANGO	DURANGO	27/01/1939
7503	10-12-01-178750	CASTRO RODRIGUEZ PEDRO	DURANGO	DURANGO	28/01/1939
7504	10-12-02-176698	PEREZ REYES PAULA	DURANGO	DURANGO	01/02/1939
7505	10-12-04-160964	SOTO RETANA JESUS	DURANGO	JUAREZ	01/02/1939
7506	10-12-01-038165	MARTINEZ CAZAREZ JUAN	DURANGO	TEPEHUANES	03/02/1939
7507	10-13-01-139019	ALVAREZ ELIZALDE FELIPE	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	05/02/1939
7508	10-12-01-042801	RUBIO SANCHEZ MANUEL	DURANGO	HIDALGO	08/02/1939
7509	10-12-01-136390	PIEDRA NAVA BACILIO	DURANGO	POANAS	08/02/1939
7510	10-12-02-047331	MUÑOZ CARDENAS MARIA GUADALUPE	DURANGO	NAZAS	08/02/1939
7511	10-13-01-106516	MEDINA VAQUERA MIGUEL	DURANGO	TORREON	08/02/1939
7512	10-13-01-066711	OCÓN GARCIA ANTONIO	DURANGO	TLAHUALILO	09/02/1939
7513	10-12-01-162137	CERVANTES CARO AMADOR	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	11/02/1939
7514	10-12-02-132705	ROACHO RAMIREZ RAMONA	DURANGO	DURANGO	11/02/1939
7515	10-13-01-107380	DEL TORO PEREZ JOSE FERNANDO	DURANGO	LERDO	11/02/1939
7516	10-12-01-161844	ALONZO SANTOS JUAN ANTONIO	DURANGO	POANAS	14/02/1939
7517	10-12-01-168090	ALVARADO MEDINA BENJAMIN	DURANGO	NUEVO IDEAL	14/02/1939
7518	10-12-01-193065	VILLEGAS TEJADA EULALIO	DURANGO	VICENTE GUERRERO	14/02/1939
7519	10-12-01-050922	MOLINA MOLINA ELISEO	DURANGO	RODEO	15/02/1939
7520	10-12-01-154443	GARCIA MARTINEZ MARGARITO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	15/02/1939
7521	10-12-02-140458	HAROS LOPEZ MARIA TERESA	DURANGO	VICENTE GUERRERO	16/02/1939
7522	10-12-01-152241	SARIÑANA VAZQUEZ FILIMON	DURANGO	DURANGO	19/02/1939
7523	10-12-01-185924	CHAREZ SORIA JOSE DE LA LUZ	DURANGO	CUENCAME	20/02/1939
7524	10-12-01-027827	SOTO FELIX SEVERIANO	DURANGO	INDE	21/02/1939
7525	10-12-01-045668	VAQUERA MAYORGA PEDRO ANTONIO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	22/02/1939
7526	10-12-02-027514	RODRIGUEZ CUEVAS MARIA	DURANGO	SOMBRERETE	22/02/1939
7527	10-12-02-056835	TORRES PALACIO MARIA ELENA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	22/02/1939
7528	10-12-01-088438	VILLA RIVAS HESQUIO	DURANGO	DURANGO	23/02/1939
7529	10-12-01-105583	CASTILLO ORTIZ JOSE	DURANGO	DURANGO	27/02/1939
7530	10-12-04-157136	MONREAL HERNANDEZ ELEUTERIO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	27/02/1939
7531	10-12-02-177165	MARTINEZ GONZALEZ ESPERANZA	DURANGO	DURANGO	04/03/1939
7532	10-12-01-170779	TERRAZAS HERRERA JUAN	DURANGO	TEPEHUANES	08/03/1939
7533	10-12-04-185012	VARGAS BOLIVAR MARIA DE LA PAZ	DURANGO	TEPEHUANES	12/03/1939
7534	10-12-01-091222	LOPEZ MOLINA RODRIGO	DURANGO	DURANGO	13/03/1939

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7535	10-12-01-185397	GARCIA DEVORA JOSE	DURANGO	VICENTE GUERRERO	13/03/1939
7536	10-12-01-140584	FRAIRE VALLES RAIMUNDO	DURANGO	DURANGO	16/03/1939
7537	10-12-01-090887	ARELLANO NUÑEZ JOSE GUADALUPE	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	18/03/1939
7538	10-12-01-183721	ZUÑIGA CERVANTES AARON	DURANGO	CUENCAME	19/03/1939
7539	10-12-01-114728	ROCHA VALDES JOSE JUAN	DURANGO	DURANGO	27/03/1939
7540	10-12-01-172339	TERRAZAS CELIS NOEL	DURANGO	EL ORO	01/04/1939
7541	10-12-01-163143	SOTO MONTELONGO PEDRO	DURANGO	DURANGO	03/04/1939
7542	10-12-01-101649	CONTRERAS MANUEL	DURANGO	CANATLAN	04/04/1939
7543	10-12-01-063052	TORRES NEVAREZ LUCAS	DURANGO	TOPIA	05/04/1939
7544	10-13-01-054398	GARCIA VAZQUEZ JESUS	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON	05/04/1939
7545	10-12-01-093202	OLIVAS RUEDA EPIFANIO MIGUEL	DURANGO	JUAREZ	07/04/1939
7546	10-12-01-155022	CORRAL RAMOS TEODORO	DURANGO	NUEVO IDEAL	07/04/1939
7547	10-12-01-070258	RAMIREZ RUBIO CLEOFAS	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	09/04/1939
7548	10-12-02-193567	RENTERIA SANTIAGO MARIA	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	11/04/1939
7549	10-12-01-038751	QUIRINO JACOBO JOSE	DURANGO	DURANGO	15/04/1939
7550	10-12-01-066445	FAVELA GUTIERREZ ANASTACIO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	15/04/1939
7551	10-12-01-014595	NAVARRO JASSO TEODULO	DURANGO	DURANGO	17/04/1939
7552	10-12-01-159912	REYES NEVAREZ ANICETO	DURANGO	OTAEZ	17/04/1939
7553	10-12-01-125102	LOZANO MORENO HIPOLITO	DURANGO	CUENCAME	20/04/1939
7554	10-12-02-150012	IBARRA LARA LETICIA	DURANGO	DURANGO	21/04/1939
7555	10-12-01-057940	RIOS ROBLES ADOLFO	DURANGO	DURANGO	26/04/1939
7556	10-12-01-140280	SANDOVAL VALLES JAIME	DURANGO	VICENTE GUERRERO	30/04/1939
7557	10-12-01-047710	GUTIERREZ RODRIGUEZ FIDEL	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	02/05/1939
7558	10-12-02-162888	BOTELLO RESENDIZ CLARA	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	02/05/1939
7559	10-13-02-122796	ARAMBULA ARMILLO MARIA DEL ROSARIO	DURANGO	NAZAS	05/05/1939
7560	10-13-02-075360	FLORES ARREGUIN MARIA DE JESUS	DURANGO	MATAMOROS	10/05/1939
7561	10-13-01-192760	MORENO MARTINEZ JOSE	DURANGO	SAN PEDRO	12/05/1939
7562	10-13-03-073859	VALDEZ CALVILLO JESUS EPIFANIO	DURANGO	MATAMOROS	12/05/1939
7563	10-13-01-077574	MARTINEZ CAMARENA JUAN	DURANGO	MAPIMI	18/05/1939
7564	10-13-01-094674	DAVILA MARTINEZ LORENZO	DURANGO	SAN PEDRO	19/05/1939
7565	10-13-01-162770	LOPEZ VALENZUELA SANTOS	DURANGO	TORREON	21/05/1939
7566	10-13-01-059868	SAENZPARDO DE LA CRUZ SANTIAGO	DURANGO	HIDALGO	23/05/1939
7567	10-13-03-130941	RANGEL REYES FELIPE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	26/05/1939
7568	10-13-01-054345	GALLARDO VAQUERA JOSE DE LA LUZ	DURANGO	TORREON	27/05/1939
7569	10-12-01-059855	PIEDRA SERRANO MANUEL	DURANGO	SOMBRERETE	17/06/1939
7570	10-12-01-032033	BORRERO LARES LUIS	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	21/06/1939
7571	10-12-01-063538	GOMEZ ROSALES JESUS	DURANGO	CUENCAME	21/06/1939
7572	10-12-01-153110	MENDOZA GARCIA JUAN	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	23/06/1939
7573	10-13-01-056552	ESTRADA MACIEL JUAN	DURANGO	JUAREZ	24/06/1939
7574	10-13-01-075295	FLORES ARREGUIN JUAN	DURANGO	MATAMOROS	24/06/1939
7575	10-13-03-149605	DE LA TORRE MARTINEZ ANABEL	DURANGO	TLAHUALILO	24/06/1939
7576	10-13-04-185528	RODRIGUEZ LIZARDO JUAN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	24/06/1939
7577	10-13-01-195948	PEREZ MARTINEZ LUCIO	DURANGO	SAN PEDRO	25/06/1939
7578	10-13-01-044008	DAVILA MARTINEZ J ISABEL	DURANGO	SAN PEDRO	08/07/1939
7579	10-13-01-105238	SAENZPARDO ARZOLA JUAN	DURANGO	MAPIMI	08/07/1939
7580	10-13-01-076567	TORRES MARTINEZ LORENZO	DURANGO	TORREON	11/07/1939
7581	10-13-01-145290	VILLARREAL AGUILERA CAMILO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	18/07/1939
7582	10-13-01-054435	VILLARREAL SOLIS ELIAS	DURANGO	TORREON	20/07/1939
7583	10-13-02-056753	LOPEZ ROSALES ROSA	DURANGO	VIESCA	23/07/1939
7584	10-12-01-141898	ACEVEDO RODARTE INOCENCIO	DURANGO	DURANGO	28/07/1939
7585	10-13-01-012112	GOMEZ BOSQUES JUAN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	30/07/1939
7586	10-13-01-081692	SANCHEZ MARTINEZ ARTURO	DURANGO	MATAMOROS	01/09/1939
7587	10-13-01-083705	RODRIGUEZ GOMEZ MARIO	DURANGO	MATAMOROS	08/09/1939
7588	10-13-01-097030	REYES MARMOLEJO JOSE NATIVIDAD	DURANGO	TORREON	08/09/1939
7589	10-13-01-150258	LIRA AVILA NICOLAS	DURANGO	SAN PEDRO	10/09/1939
7590	10-13-01-051772	TERRONES GOMEZ TERESO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	15/09/1939
7591	10-13-01-090645	GURROLA MUÑOZ JESUS	DURANGO	TORREON	15/09/1939
7592	10-13-01-071445	CASTRUITA RAMOS ALFONSO	DURANGO	SAN PEDRO	20/09/1939
7593	10-13-01-116604	REYES SANCHEZ SALVADOR	DURANGO	TLAHUALILO	20/09/1939
7594	10-13-01-163205	AGUILAR GARCIA EFRAIN	DURANGO	TORREON	24/09/1939
7595	10-13-01-116102	PALACIOS MARTINEZ MANUEL DE JESUS	DURANGO	SAN PEDRO	26/10/1939
7596	10-13-01-007852	GARCIA MEZA FRANCISCO	DURANGO	LERDO	04/11/1939
7597	10-13-01-038544	GONZALEZ ROMERO CARLOS	DURANGO	TORREON	07/11/1939
7598	10-13-01-094613	LUEVANO REYES JOSE	DURANGO	JUAREZ	10/11/1939
7599	10-13-01-087907	PEREZ RIVAS AURELIO	DURANGO	JUAREZ	12/11/1939
7600	10-13-01-078044	SANCHEZ ORTIZ J ASCENCION	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	13/11/1939
7601	10-13-04-066813	SILVA GOMEZ SALVADOR	DURANGO	TORREON	13/11/1939
7602	10-12-01-083170	MARTINEZ GONZALEZ SANTOS	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	14/11/1939
7603	10-13-01-164778	SOLORZANO CRISTERNA JESUS	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	21/11/1939
7604	10-13-01-101149	TORRES FRAIRE ENRIQUE	DURANGO	PIEDRAS NEGRAS	24/11/1939
7605	10-13-01-068760	MARTINEZ MONTALVO SANTIAGO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	27/11/1939
7606	10-13-02-082493	CASILLAS GUZMAN MA DE JESUS	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	27/11/1939
7607	10-13-01-123892	BUSTAMANTE BUSTAMANTE ANDRES	DURANGO	INDE	29/11/1939
7608	10-13-01-175007	GALINDO VILLEGAS JUAN	DURANGO	LERDO	01/12/1939
7609	10-13-02-192276	ALBA ALVARADO MA DEL REFUGIO	DURANGO	MAPIMI	01/12/1939
7610	10-13-01-136679	MACIAS MARTINEZ JUAN	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	02/12/1939
7611	10-13-01-090700	AMADOR MORENO OSCAR	DURANGO	TORREON	10/12/1939
7612	10-13-02-075408	HERNANDEZ RUVALCABA MA GUADALUPE	DURANGO	MATAMOROS	12/12/1939
7613	10-13-01-017058	RUIZ SALCEDO LUCIANO	DURANGO	SAN PEDRO	13/12/1939
7614	10-13-01-034709	HERNANDEZ RODRIGUEZ CATARINO	DURANGO	SAN PEDRO	15/12/1939
7615	10-13-01-011295	CASTILLO MARTINEZ MANUEL	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	16/12/1939
7616	10-13-01-168654	PONCE HERNANDEZ JOSE	DURANGO	LERDO	17/12/1939
7617	10-13-02-023831	PERALES OCON SILVIA	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	23/12/1939
7618	10-13-01-043887	GONZALEZ NIETO JESUS	DURANGO	SAN PEDRO	24/12/1939
7619	10-13-01-127786	ALFEREZ RIVAS SILVESTRE	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	31/12/1939
7620	10-12-01-102280	GARCIA GARCIA GREGORIO	DURANGO	DURANGO	17/03/1940
7621	10-13-01-189645	ESQUIVEL SANTOS PEDRO	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON	09/06/1940
7622	10-13-01-168224	LUNA AGÜERO AMADOR	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	10/09/1940
7623	10-12-01-156543	MORALES LOPEZ JOSE	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	18/09/1940
7624	10-13-02-098772	ATILANO GONZALEZ BERTHA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	16/10/1940

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7625	10-13-02-126930	MARTINEZ SIFUENTES LEONOR	DURANGO	MAPIMI	20/10/1940
7626	10-13-01-126490	CHAVEZ ACOSTA FRANCISCO JAVIER	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	03/12/1940
7627	10-13-01-127100	AVALOS DEL RIO JUAN	DURANGO	NAZAS	08/01/1941
7628	10-13-03-118519	LLEVERINO GONZALEZ MARIO ALBERTO	DURANGO	TLAHUALILO	12/01/1941
7629	10-12-01-117802	MEJIA ORTIZ JOSE ANTONIO	DURANGO	VICENTE GUERRERO	14/01/1941
7630	10-13-04-164740	LOZANO PEREZ ISAIAH	DURANGO	TORREON	16/01/1941
7631	10-12-01-154377	TORRES VIOLANTE MARIO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	25/01/1941
7632	10-13-01-007458	MARQUEZ RUBIRA JUAN	DURANGO	TORREON	10/02/1941
7633	10-13-01-159744	PEREZ LOZANO BENJAMIN	DURANGO	LERDO	31/03/1941
7634	10-13-03-171829	CHAVEZ CEDILLO RAMIRO	DURANGO	SAN PEDRO	04/04/1941
7635	10-13-04-185605	MONREAL GONZALEZ FIDEL	DURANGO	CAJEME	12/04/1941
7636	10-12-01-185594	CASTRO AVILA ALBERTO	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	08/05/1941
7637	10-13-02-151709	HERNANDEZ FRIAS AMPARO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	12/05/1941
7638	10-12-01-123375	RENTERIA HERNANDEZ PEDRO	DURANGO	DURANGO	19/05/1941
7639	10-13-02-108664	VAQUERA HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	DURANGO	TLAHUALILO	20/05/1941
7640	10-13-04-105067	LOPEZ HERNANDEZ ANTONIO	DURANGO	GOMEZ PALACIO MATAMOROS	16/06/1941
7641	10-12-01-141827	FLORES GONZALEZ SANTIAGO	DURANGO	VICENTE GUERRERO	24/07/1941
7642	10-12-01-164657	GALLEGOS GALLEGOS CLAUDIO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	14/08/1941
7643	10-13-01-085389	ORONA GARCIA RAMON	DURANGO	TORREON	31/08/1941
7644	10-12-01-185529	MATA RUIZ SALVADOR	DURANGO	DURANGO	10/09/1941
7645	10-12-01-113893	ENRIQUEZ NEVAREZ JOSE CRISTINO	DURANGO	CANATLAN	06/10/1941
7646	10-13-01-185520	RENTERIA CACHO RENATO	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	06/10/1941
7647	10-13-01-005543	MENDEZ HERNANDEZ ANDRES	DURANGO	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIO	30/11/1941
7648	10-13-01-078255	PEREZ PEREZ FRANCISCO	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON	03/12/1941
7649	10-13-04-185049	TREVIÑO REYES JOSE MERCEDES	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	01/01/1942
7650	10-12-01-037132	ANDRADE ROMAN JUAN	DURANGO	NOMBRE DE DIOS	16/01/1942
7651	10-13-01-083926	HERNANDEZ RAMIREZ JUAN	DURANGO	GOMEZ PALACIO JUAREZ	31/01/1942
7652	10-12-01-154150	GOMEZ PEREZ J DOLORES	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	27/03/1942
7653	10-12-01-176018	SALAZAR ALDABA JOSE	DURANGO	SOMBRERETE	14/04/1942
7654	10-13-02-146106	OSORNIO LARA JOSEFINA	DURANGO	GOMEZ PALACIOS	11/05/1942
7655	10-13-02-043838	SAUCEDO SUSTAITA SAN JUANA	DURANGO	VIESCA	22/06/1942
7656	10-12-01-048759	RAMIREZ CERVANTES MARCIAL	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR	16/07/1942
7657	10-12-01-115565	CAZAREZ CANO MATEO	DURANGO	TEPEHUANES	05/08/1942
7658	10-13-04-191678	CASAS IBARRA AURELIANO	DURANGO	TLAHUALILO	15/10/1942
7659	10-12-01-107588	GARCIA MARTINEZ PEDRO	DURANGO	DURANGO	18/11/1942
7660	10-12-01-141775	SANCHEZ ALVARADO GENARO	DURANGO	DURANGO	02/12/1942
7661	10-13-04-147262	SANCHEZ RAMIREZ JOSE ANTONIO	DURANGO	LERDO	16/12/1942
7662	10-13-04-055811	TORRES QUINONES ISIDRO	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO	15/05/1943
7663	10-13-04-117960	CASTAÑEDA FLORES HECTOR	DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	31/05/1943
7664	10-13-04-193435	LOZANO RUTIAGA JUAN	DURANGO	LERDO	10/09/1943
7665	10-12-01-185771	RODRIGUEZ JUAREZ JOSE MANUEL	DURANGO	DURANGO	19/09/1943
7666	10-13-01-155498	LOZANO MORALES MIGUEL ANGEL	DURANGO	LERDO	28/09/1943
7667	10-13-01-135900	OLVERA MARTINEZ FRANCISCO	DURANGO	TLAHUALILO	09/10/1943
7668	10-13-01-021530	HERNANDEZ DEL VILLAR MANUEL	DURANGO	TORREON	24/12/1943
7669	10-12-01-095095	TORRES TORRES PABLO	DURANGO	PEANAS	15/01/1944
7670	10-13-01-044051	BELMONTE MARTINEZ JUAN	DURANGO	TLAHUALILO	08/03/1944
7671	10-13-01-169983	OROZCO BARBOZA FRANCISCO	DURANGO	SAN PEDRO	23/05/1944
7672	10-13-01-040053	RAMIREZ GONZALEZ VIDAL	DURANGO	MATAMOROS	02/11/1944
7673	10-13-01-016599	CRISPIN DE LEON ROGELIO	DURANGO	MATAMOROS	30/12/1944
7674	10-13-01-111735	RODRIGUEZ DE LA FUENTE JOSE GUILLERMO	DURANGO	TLAHUALILO	24/06/1945
7675	10-13-01-198021	CAMACHO ORONA BENIGNO	DURANGO	MATAMOROS	18/02/1946
7676	10-13-02-078033	RODRIGUEZ MORALES SABINA	DURANGO	MATAMOROS	06/12/1946
7677	10-13-01-078244	PEREZ PEREZ JOSE	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON	19/03/1948
7678	10-13-03-186825	SANCHEZ DERAZ JOSE	DURANGO	SAN PEDRO DEL GALLO	14/08/1956
7679	10-12-01-066635	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	DURANGO	SOMBRERETE	01/02/1930
7680	10-12-01-133146	LOPEZ MARTINEZ ROMAN	DURANGO	DURANGO	28/02/1930
7681	10-12-01-128108	MARTINEZ CARRILLO JESUS	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	30/10/1931
7682	15-18-03-182126	ALDAMA OLIVARES FELIPE	ESTADO DE MEXICO	SAN ANTONIO LA ISLA	17/02/1910
7683	15-18-02-145871	LOPEZ GALVAN MARTINA	ESTADO DE MEXICO	JILOTEPEC	18/09/1910
7684	15-18-03-144815	GUTIERREZ FLORES JOSE	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	11/03/1912
7685	15-18-03-066192	AGUILAR GONZALEZ FRANCISCO	ESTADO DE MEXICO	TIANGUISTENCO	25/05/1912
7686	15-18-03-182649	MARTINEZ GOMEZ ONESIMO	ESTADO DE MEXICO	JILOTEPEC	16/02/1913
7687	15-18-03-080731	ROSAS BERNAL LUCAS GUADALUPE	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	31/12/1913
7688	15-18-03-035858	LOPEZ JIMENEZ VICTOR	ESTADO DE MEXICO	JOCOTITLAN	29/04/1915
7689	15-18-03-027929	GARCIA TERRON OTILIA	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	24/10/1916
7690	15-18-03-180224	GARCIA CARDENAS AURELIO	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	24/06/1918
7691	15-18-02-038698	VAZQUEZ GUADARRAMA MARIA	ESTADO DE MEXICO	TONATICO	13/10/1918
7692	15-18-04-069427	PEREZ PINEDA ALEJANDRINA	ESTADO DE MEXICO	NEZAHUALCOYOTL	22/01/1919
7693	15-18-02-173867	MARTINEZ HERNANDEZ JUANA	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	24/12/1920
7694	15-18-02-102390	PEREZ GOMEZ EDUVIGES	ESTADO DE MEXICO	JILOTEPEC	10/05/1921
7695	15-18-03-027584	CAMARGO OLVERA J GUADALUPE	ESTADO DE MEXICO	VILLA DEL CARBON	13/05/1921
7696	15-18-02-077879	GARRIDO GARRIDO JUSTINA	ESTADO DE MEXICO	ACULCO	26/05/1921
7697	15-18-03-130515	GONZALEZ SANCHEZ GALDINO	ESTADO DE MEXICO	SAN FELIPE DEL PROGRESO	05/02/1922
7698	15-18-01-014945	HINOJOSA GARCIA CARLOS	ESTADO DE MEXICO	TIANGUISTENCO	04/10/1922
7699	15-18-01-145659	PEREZ RIVERA JUAN	ESTADO DE MEXICO	JILOTEPEC	06/05/1923
7700	09-10-04-106822	MARTINEZ PEREZ JOSE	ESTADO DE MEXICO	TLALPAN	05/10/1924
7701	15-18-01-049091	ALCANTARA HERNANDEZ ERASMO LAUREANO	ESTADO DE MEXICO	ACAMBAY	02/07/1926
7702	15-18-01-160966	GARCIA SOLANO FELIX	ESTADO DE MEXICO	SAN ANTONIO LA ISLA	06/07/1926
7703	15-18-01-041542	GONZALEZ GARCIA RAFAEL	ESTADO DE MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	24/10/1926
7704	15-18-01-115806	ALMANZA TOTOTIN ABUNDIO	ESTADO DE MEXICO	MALINALCO	11/07/1927
7705	15-18-01-056901	RUBIO GARCIA BUENAVENTURA FRANCISCO	ESTADO DE MEXICO	TEMASCALCINGO	14/07/1927
7706	15-18-01-044845	VILLANUEVA GOMEZ ADALBERTO	ESTADO DE MEXICO	JOQUICINGO	23/04/1928
7707	15-18-01-147363	REYES ACUÑA JOSE	ESTADO DE MEXICO	TULTITLAN	27/06/1928
7708	15-18-02-066742	ALVARADO ROMERO MARIA DEL PILAR	ESTADO DE MEXICO	TEMASCALCINGO	01/10/1928
7709	15-18-03-169269	PEDROZA POPOCA IRMA	ESTADO DE MEXICO	COATEPEC HARINAS	24/12/1928
7710	15-18-01-130483	SALAS HERNANDEZ JESUS	ESTADO DE MEXICO	NICOLAS DE ROMERO	02/01/1929
7711	15-18-01-046637	MICHUA CEDILLO JUVENTINO	ESTADO DE MEXICO	ALMOLOYA DEL RIO	25/01/1929
7712	15-18-01-115875	SEGUNDO FELIPE EULOGIO	ESTADO DE MEXICO	TEMASCALCINGO	17/02/1929
7713	15-18-01-020159	AGUIRRE HERNANDEZ ANTONIO	ESTADO DE MEXICO	LERMA	03/06/1929
7714	15-18-01-066554	SALAZAR JUAREZ PEDRO PABLO	ESTADO DE MEXICO	TEMASCALCINGO	30/06/1929

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7715	15-18-01-070757	PEREZ GARCIA AARON	ESTADO DE MEXICO	JOCOTITLAN	02/07/1929
7716	15-18-01-069408	PEREZ GARCIA AURELIOANGEL	ESTADO DE MEXICO	JOCOTITLAN	25/09/1929
7717	15-18-01-014582	GONZALEZ SANCHEZ GERARDO	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	03/01/1930
7718	15-18-01-078427	MARTINEZ RIVERA RAYMUNDO	ESTADO DE MEXICO	JOYANIQUILPAN	22/01/1932
7719	15-18-01-121627	SORIANO HERNANDEZ FRANCISCO	ESTADO DE MEXICO	LERMA	02/04/1932
7720	15-18-01-177688	LOPEZ GARCIA MIGUEL	ESTADO DE MEXICO	TEMASCALCINGO	29/09/1933
7721	15-18-01-116658	HERNANDEZ GONZALEZ LAZARO	ESTADO DE MEXICO	LERMA	14/04/1934
7722	15-18-01-101145	LEON LOPEZ JOSE	ESTADO DE MEXICO	JOCOTITLAN	04/09/1934
7723	15-18-01-069303	LOPEZ HERNANDEZ TIBURCIO	ESTADO DE MEXICO	JAQUICINGO	11/08/1935
7724	15-18-04-045447	SANCHEZ VELAZQUEZ JUANA	ESTADO DE MEXICO	TENANGO DEL VALLE	22/08/1935
7725	15-18-01-065689	MONTIEL RAMIREZ MIGUEL	ESTADO DE MEXICO	SOYANIGULPAN	29/09/1935
7726	15-18-02-121190	VAZQUEZ GARCIA MARGARITA	ESTADO DE MEXICO	MALINALCO	29/07/1936
7727	15-18-01-119924	GARCIA HERNANDEZ GENARO	ESTADO DE MEXICO	MEXICALTZINGO	26/11/1936
7728	15-18-01-060319	GONZALEZ REYES JOSE	ESTADO DE MEXICO	LERMA	19/03/1937
7729	15-18-01-082348	BASTIDA MORENO MIGUEL	ESTADO DE MEXICO	ACAMBAY	04/05/1937
7730	15-18-01-071360	MENDOZA RUEDA REYES	ESTADO DE MEXICO	AMECAMECA	28/05/1937
7731	15-18-01-011554	OLVERA GARCIA ANTONIO	ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	08/06/1937
7732	15-18-01-125018	GONZALEZ DIAZ PEDRO	ESTADO DE MEXICO	CHAPULTEPEC	29/06/1937
7733	15-18-01-071393	GUTIERREZ FLORES JOSE	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	23/07/1937
7734	15-18-03-144245	LOPEZ VELASCO ANDRES	ESTADO DE MEXICO	JOCOTITLAN	11/08/1937
7735	15-18-01-078643	MARTINEZ RIVERA RAMON	ESTADO DE MEXICO	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	31/08/1937
7736	15-18-01-010420	RODRIGUEZ AGUILAR PABLO	ESTADO DE MEXICO	LERMA	30/06/1938
7737	15-18-01-098247	TORRES GONZALEZ ALBERTO	ESTADO DE MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	24/02/1942
7738	11-14-03-130823	VILLALOBOS CONTRERAS ABEL	GUANAJUATO	YURIRIA	01/01/1898
7739	11-14-03-184038	ALVARADO CRUZ SOCORRO	GUANAJUATO	ALLENDE	01/01/1900
7740	11-14-04-136822	QUEZADA SANTOS MARIA DE JESUS	GUANAJUATO	JESUS MARIA	01/01/1902
7741	11-14-03-162500	VILLANUEVA GARCIA JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1903
7742	11-14-04-003231	JARALEÑO TIERRAFRIA LUIS	GUANAJUATO	VILLAGRAN	25/04/1905
7743	11-14-03-009342	PEREZ ZAVALA MARTINA	GUANAJUATO	IRAPUATO	12/05/1905
7744	11-14-03-035682	CORTES LOZA VALENTIN	GUANAJUATO	ROMITA	01/01/1906
7745	11-14-02-167546	LAGUNA GOMEZ IRAIS	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1908
7746	11-14-03-071670	GARCIA GARCIA SALVADOR	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	01/01/1908
7747	11-14-03-168555	ENRIQUEZ RUIZ JUANA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	01/01/1908
7748	11-14-04-068814	RIVERA MEJIA AURORA	GUANAJUATO	HUANIMARO	01/01/1908
7749	11-14-04-193009	DELGADO RICO MA GUADALUPE	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	01/01/1908
7750	11-14-03-179485	RAMIREZ FELIX ATANACIO	GUANAJUATO	TIERRA BLANCA	03/01/1908
7751	11-14-03-185789	AGUIRRE MURILLO JAIME LUIS ARTURO	GUANAJUATO	ABASOLO	07/01/1908
7752	11-14-03-037991	LEMONS ALCARAZ ANTONIO	GUANAJUATO	HUANIMARO	09/01/1908
7753	11-14-03-185268	HERNANDEZ BELMAN ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	27/01/1908
7754	11-14-03-139374	HERNANDEZ ORTIZ BENITO	GUANAJUATO	PENJAMO	05/02/1908
7755	11-14-02-129599	SOTO RODRIGUEZ MARIA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	09/02/1908
7756	11-14-03-002946	CORDOBA LUNA MOISES	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	09/02/1908
7757	11-14-03-046020	HUERTA MEDRANO NICOLASA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	16/02/1908
7758	11-14-03-004769	MEDINA TAPIA JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/02/1908
7759	11-14-03-001639	LEON GONZALEZ RIGOBERTO	GUANAJUATO	LEON	04/03/1908
7760	11-14-03-173192	POSAS AGUIRRE J ANTONIO	GUANAJUATO	CELAYA	04/03/1908
7761	11-14-03-100994	CERNA RODRIGUEZ MARIA SANTOS	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	12/03/1908
7762	11-14-04-168099	RODRIGUEZ SANJUANA	GUANAJUATO	PENJAMO	29/06/1908
7763	11-14-03-160927	ARREDONDO DURAN SANTOS	GUANAJUATO	ROMITA	01/11/1908
7764	11-14-03-190109	VIDAL CUEVAS MA SOLEDAD	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	10/06/1909
7765	11-14-03-165797	CARDENAS ARREDONDO ANTONIO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	14/12/1909
7766	11-14-03-165911	MURILLO SOTELO ANTONIA	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	01/01/1910
7767	11-14-01-038787	VAZQUEZ VELA TOMAS	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	10/04/1910
7768	11-14-03-009764	CHUA HERNANDEZ MANUEL	GUANAJUATO	SAN FELIPE	13/04/1910
7769	11-14-03-157559	MARTINEZ FLORES FELIPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/05/1910
7770	11-14-03-051544	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL	GUANAJUATO	SILAO	24/07/1911
7771	11-14-04-016457	MENDOZA HERNANDEZ JUANA	GUANAJUATO	IRAPUATO	16/10/1911
7772	11-14-02-050427	ARREDONDO MARTINEZ SIMONA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1912
7773	11-14-02-140247	SALINAS FIGUERPA MARIA BRIGIDA	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1912
7774	11-14-03-013373	ROSALLES MEDEL MARIA DE JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1912
7775	11-14-03-038124	QUINTANA GONSALEZ JUANA	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1912
7776	11-14-03-043757	BARRERA CABALLERO RAFAEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1912
7777	11-14-03-046790	ELIAS RODRIGUEZ JUAN	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1912
7778	11-14-03-053126	JIMENEZ MATA RAUL	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1912
7779	11-14-03-060175	LEON LEON VICENTE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1912
7780	11-14-03-061564	MANRIQUEZ VARGAS M INES	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1912
7781	11-14-03-066468	PATINO GONZALEZ MA CARMEN	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1912
7782	11-14-03-115617	LOZANO PEREZ MA SANTOS	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/01/1912
7783	11-14-03-133324	GUERRERO GUZMAN LUIS	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1912
7784	11-14-03-134634	SAMAGUEY AVILA MANUEL	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	01/01/1912
7785	11-14-03-135673	TRUJILLO TINAJERO SAMUEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1912
7786	11-14-03-140693	GARCIA PAEZ MA ROSARIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1912
7787	11-14-03-149120	GUERRERO ALVAREZ JOSE JESUS	GUANAJUATO	TLANEPANTLA DE BAZ	01/01/1912
7788	11-14-03-156714	GUZMAN PEÑA CANDELARIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1912
7789	11-14-03-159732	AREVALO ALVIZ MARIA SOCORRO	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1912
7790	11-14-03-168236	REYES NEGRETTE MA MERCEDES	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1912
7791	11-14-03-170238	RODRIGUEZ PERALTA JOSE JACOBO	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1912
7792	11-14-03-170559	CALVILLO QUEZADA VICTORIA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/01/1912
7793	11-14-03-174362	RAMIREZ ROSAS MIGUEL	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/01/1912
7794	11-14-03-187944	LARA GONZALEZ J ANTONIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/01/1912
7795	11-14-03-188897	GUZMAN VEGA MA SARA	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1912
7796	11-14-03-192830	GARCIA SANDOVAL FRANCISCO	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1912
7797	11-14-03-194977	PADILLA TORRES MA LUZ	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	01/01/1912
7798	11-14-03-196748	MARTINEZ ROSAS MARGARITA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/01/1912
7799	11-14-04-005996	GARCIA ENRIQUEZ MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1912
7800	11-14-04-013291	MORENO VAZQUEZ ANACLETA	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/01/1912
7801	11-14-04-128282	VARGAS NUÑEZ EUSEVIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1912
7802	11-14-04-152981	LEMUS MORENO PETRA	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1912
7803	11-14-04-153300	MARTINEZ AGUILAR TRINIDAD	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/01/1912
7804	11-14-04-167088	HERNANDEZ BADAJOS ROSARIO	GUANAJUATO	JESUS MARIA	01/01/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7805	11-14-04-179216	MARTINEZ RAMIREZ JUANA	GUANAJUATO	ABASOLO	01/01/1912
7806	11-14-04-194407	TRUJILLO PALOMARES INES	GUANAJUATO	LEON	01/01/1912
7807	11-14-02-032514	LULE RODRIGUEZ JUANA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	07/01/1912
7808	11-14-03-117526	GUZMAN CAMARENA MA GUADALUPE	GUANAJUATO	URIANGATO	07/01/1912
7809	11-14-01-071534	RODRIGUEZ PADRON BENIGNO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	09/01/1912
7810	11-14-03-100283	CABRERA CALZADA JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	10/01/1912
7811	11-14-03-070086	TORRES RAMIREZ LEOBARDO	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/01/1912
7812	11-14-03-036918	FLORES MENDOZA JUANA	GUANAJUATO	NICOLAS ROMERO	14/01/1912
7813	11-14-04-039491	ALDAMA FRANCO MARIA REFUGIO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	05/02/1912
7814	11-14-04-125144	GUERRERO JIMENEZ FRANCISCA	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	06/02/1912
7815	11-14-01-048987	MARTINEZ RAMOS PABLO	GUANAJUATO	CUERAMARO	07/02/1912
7816	11-14-02-052756	PARRA MARTINEZ CATALINA	GUANAJUATO	YURIRIA	09/02/1912
7817	11-14-03-072185	JARAMILLO PEREZ MA CRUZ	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	14/02/1912
7818	11-14-04-190397	LOZANO PLASCENCIA SERGIO ANTONIO	GUANAJUATO	LEON	15/02/1912
7819	11-14-02-148570	ROSAS MENA MA GUADALUPE	GUANAJUATO	IRAPUATO	24/02/1912
7820	11-14-02-079251	RODRIGUEZ JUAREZ MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	05/03/1912
7821	11-14-03-022244	PALACIO NUÑEZ MANUEL	GUANAJUATO	TARIMORO	05/03/1912
7822	11-14-03-119371	RODRIGUEZ ANDRADE MA SOCORRO	GUANAJUATO	SALAMANCA	10/03/1912
7823	11-14-03-168274	LINARES GARCIA FRANCISCO	GUANAJUATO	ABASOLO	17/03/1912
7824	11-14-01-060519	MORALES GARCIA JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	19/03/1912
7825	11-14-03-144477	MARTINEZ DURAN ADELAI	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	19/03/1912
7826	11-14-03-080344	TRUJILLO GARCIA MA ROSARIO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	02/04/1912
7827	11-14-03-165033	PATLAN REA BENJAMIN	GUANAJUATO	GUANAJUATO	02/04/1912
7828	11-14-01-061307	ZUÑIGA CHAVEZ ALBERTO	GUANAJUATO	CELAYA	10/04/1912
7829	11-14-03-156254	RANGEL RODRIGUEZ CELIA	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	11/04/1912
7830	11-14-04-037538	MOLINA FONSECA MA NATIVIDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/04/1912
7831	11-14-03-117564	MADRIGAL GARCIA MA ESPERANZA	GUANAJUATO	PENJAMO	17/04/1912
7832	11-14-03-120514	NUÑEZ TREJO AMELIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/04/1912
7833	11-14-03-116766	TIRADO ANAYA FELIPE	GUANAJUATO	TARIMORO	01/05/1912
7834	11-14-04-067591	MORALES GUZMAN MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/05/1912
7835	11-14-03-068662	SIERRA AGUILERA SAMUEL	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	03/05/1912
7836	11-14-03-127538	GUERRERO GUERRERO PEDRO	GUANAJUATO	LEON	03/05/1912
7837	11-14-02-096851	RODRIGUEZ PEREZ MAGDALENA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	04/05/1912
7838	11-14-03-167053	HERNANDEZ RENDON CELESTINO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	08/05/1912
7839	11-14-02-004807	NEGRET MORENO PAULA	GUANAJUATO	ABASOLO	12/05/1912
7840	11-14-04-172624	FLORES MEDINA MOISES	GUANAJUATO	SALVATIERRA	17/05/1912
7841	11-14-04-185723	ANDRADE CORTEZ MA PIEDAD	GUANAJUATO	SAN FELIPE	22/05/1912
7842	11-14-02-190310	CEJA GUERRERO SIMONA	GUANAJUATO	IRAPUATO	24/05/1912
7843	11-14-03-167985	CERVANTES SANCHEZ FRANCISCA	GUANAJUATO	CORTAZAR	24/05/1912
7844	11-14-01-006801	GOMEZ LOPEZ FELIPE	GUANAJUATO	LEON	28/05/1912
7845	11-14-02-109991	GOMEZ MEZA EUGENIA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	30/05/1912
7846	11-14-03-056682	SOLIS ROMERO FIDEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/06/1912
7847	11-14-03-034161	FRANCO PEREZ PEDRO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	04/06/1912
7848	11-14-03-179797	GONZALEZ GARCIA SERGIO	GUANAJUATO	PENJAMO	07/06/1912
7849	11-14-03-166915	AGUILAR BRAVO RUBEN	GUANAJUATO	ABASOLO	09/06/1912
7850	11-14-01-002815	MARTINEZ VALDIVIA J BERNABE	GUANAJUATO	LEON	12/06/1912
7851	11-14-03-182044	AYALA LEON MARTHA LUCIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	12/06/1912
7852	11-14-03-147829	SERRANO FIGUEROA FELICITAS	GUANAJUATO	JERECUARO	13/06/1912
7853	11-14-04-191490	DUEÑAZ MARTINEZ ANTONIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	13/06/1912
7854	11-14-03-160218	PIÑON MEDINA MARIA ANTONIA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	14/06/1912
7855	11-14-04-023152	MARTINEZ MARTINEZ ISMAEL	GUANAJUATO	YURIRIA	17/06/1912
7856	11-14-01-048444	MARTINEZ ALMANZA FIDEL	GUANAJUATO	CORTAZAR	19/06/1912
7857	11-14-03-120943	PADILLA RAMIREZ MA OLIVA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	23/06/1912
7858	11-14-03-082466	GONZALEZ CASTRO ALFONSO	GUANAJUATO	ABASOLO	01/07/1912
7859	11-14-03-118923	GONZALEZ CRUZ ARON	GUANAJUATO	JESUS MARIA	06/07/1912
7860	11-14-04-094563	CERVANTES COBARRUBIAS ROSARIO	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	06/07/1912
7861	11-14-03-125647	SANCHEZ RAMIREZ MIGUEL	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	07/07/1912
7862	11-14-03-132955	LEMUS PANTOJA JOSEFINA	GUANAJUATO	MOROLEON	15/07/1912
7863	11-14-03-142315	CAMARILLO DONJUAN AMADOR	GUANAJUATO	LEON	15/07/1912
7864	11-14-02-123113	ROJAS MOLINA RICARDA	GUANAJUATO	TARIMORO	16/07/1912
7865	11-14-03-061449	CENTENO ALVAREZ MARGARITA	GUANAJUATO	COMONFORT	16/07/1912
7866	11-14-04-039627	ATILANO ATILANO VICENTE	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	19/07/1912
7867	11-14-03-196818	AGUILAR BELTRAN JORGE	GUANAJUATO	IRAPUATO	21/07/1912
7868	11-14-03-185668	GARCIA JIMENEZ FERMIN	GUANAJUATO	PENJAMO	25/07/1912
7869	11-14-03-138714	BELTRAN RAMIREZ LUCIANO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	26/07/1912
7870	11-14-03-118483	YEPEZ RICO CATALINA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	30/07/1912
7871	11-14-04-185353	HERNANDEZ VARGAS PEDRO	GUANAJUATO	PENJAMO	02/08/1912
7872	11-14-03-054844	VENEGAS MA ESTELA	GUANAJUATO	SILAO	07/08/1912
7873	11-14-03-193812	CENTENO NAVARRO RAMON	GUANAJUATO	IRAPUATO	11/08/1912
7874	11-14-03-180450	LARA CANO J MERCED	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	12/08/1912
7875	11-14-03-046657	INFANTE DELGADO JOSE JESUS	GUANAJUATO	ROMITA	14/08/1912
7876	11-14-04-167136	YANEZ MENDEZ MARIA ASCENCION	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	15/08/1912
7877	11-14-03-154107	ROMO TELLEZ ELVIRA	GUANAJUATO	TLANEPANTLA DE BAZ	23/08/1912
7878	11-14-04-192533	CONTRERAS GARCIA MODESTA	GUANAJUATO	TIERRA BLANCA	26/08/1912
7879	11-14-04-137800	JIMENEZ CUELLO AGUSTIN	GUANAJUATO	COMONFORT	28/08/1912
7880	11-14-03-047879	MARTINEZ GAVINA MARIA ESTHER	GUANAJUATO	YURIRIA	02/09/1912
7881	11-14-03-070059	NAVARRETE ORTIZ ADOLFO	GUANAJUATO	PENJAMO	02/09/1912
7882	11-14-03-143070	ROSILLO MORENO MA OLIVIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	02/09/1912
7883	11-14-04-181554	ELIZARRARAS MUÑOZ PORFIRIO	GUANAJUATO	ABASOLO	04/09/1912
7884	11-14-04-058588	RODRIGUEZ CHAVEZ LORENZO	GUANAJUATO	SALAMANCA	05/09/1912
7885	11-14-03-193385	VEGA ARIAS RAQUEL	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	07/09/1912
7886	11-14-04-127912	GUERRERO GARCIA DONACIANO	GUANAJUATO	CELAYA	09/09/1912
7887	11-14-03-167238	ANDRADE CABRERA ROGELIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	10/09/1912
7888	11-14-03-043214	BARRIOS SAAVEDRA RAFAEL	GUANAJUATO	JERECUARO	13/09/1912
7889	11-14-01-019571	CERVANTES PONCE CIPRIANO	GUANAJUATO	MORELOS	16/09/1912
7890	11-14-03-182179	LOPEZ ECHEVERRIA MA GUADALUPE	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	16/09/1912
7891	11-14-03-190027	MENDOZA VEGA LIDIA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	17/09/1912
7892	11-14-03-066480	ORTIZ ZAFRA JOSE SANTIAGO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	23/09/1912
7893	11-14-03-080564	VEGA MANDUJANO JOAQUIN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	24/09/1912
7894	11-14-02-193359	DIAZ MA ZENaida	GUANAJUATO	URIANGATO	27/09/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7895	11-14-03-005793	OLVERA GONZALEZ MA ELENA	GUANAJUATO	IRAPUATO	27/09/1912
7896	11-14-03-134102	GUZMAN PEREZ JOSE LUIS	GUANAJUATO	MOROLEON	27/09/1912
7897	11-14-03-149395	AGUILAR RANGEL CAMELIA	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	04/10/1912
7898	11-14-03-135207	ESPINOSA TORRES MA LUZ	GUANAJUATO	SALVATIERRA	05/10/1912
7899	11-14-04-181205	LIRA BARRAZA MA BEDA	GUANAJUATO	SAN FELIPE	07/10/1912
7900	11-14-02-115585	HERRERA GALLARDO MARIA CRUZ	GUANAJUATO	ABASOLO	08/10/1912
7901	11-14-03-182728	ESPINO SANCHEZ MA REYES	GUANAJUATO	VICTORIA	08/10/1912
7902	11-14-04-061017	MARTINEZ DIAZ JOSEFINA	GUANAJUATO	SALAMANCA	08/10/1912
7903	11-14-02-047573	VAZQUEZ ZARRAGA MA CONSUELO	GUANAJUATO	XICHU	14/10/1912
7904	11-14-02-062879	VELASQUEZ MANRIQUEZ FELIPA	GUANAJUATO	SILAO	15/10/1912
7905	11-14-03-143192	SANTILLAN MORENO MARIA CRISTINA	GUANAJUATO	ACAMBARO	16/10/1912
7906	11-14-03-087431	RICO MORALES RIGOBERTO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	17/10/1912
7907	11-14-03-139087	AVILA GARCIA MARIA	GUANAJUATO	PENJAMO	27/10/1912
7908	11-14-03-135049	SEGURA RODRIGUEZ BARBARITA	GUANAJUATO	LEON	28/10/1912
7909	11-14-04-165110	MORENO SEPTIEN AGUSTINA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/11/1912
7910	11-14-04-167254	RODRIGUEZ ARREGUIN JOSE ISABEL	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	05/11/1912
7911	11-14-02-152674	VARGAS MARIA JESUS	GUANAJUATO	YURIRIA	07/11/1912
7912	11-14-03-012388	OLMEDO RAMIREZ MANUEL	GUANAJUATO	ROMITA	24/11/1912
7913	11-14-04-017439	LINARES LOPEZ ALBINA	GUANAJUATO	ABASOLO	26/11/1912
7914	11-14-04-122813	ARREGUIN GUERRERO MARIA TRINIDAD	GUANAJUATO	CELAYA	05/12/1912
7915	11-14-03-013448	GARCIA MA ELEAZAR BOCANEGRA	GUANAJUATO	PENJAMO	08/12/1912
7916	11-14-04-040237	NORIEGA RAMIREZ LEOCADIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	09/12/1912
7917	11-14-04-029695	MANCERA ORTIZ FRANCISCO	GUANAJUATO	CELAYA	12/12/1912
7918	11-14-04-117439	RAMIREZ RODRIGUEZ MA DE LA LUZ	GUANAJUATO	GUANAJUATO	22/12/1912
7919	11-14-01-184587	NAVA ZAVALA DELFINO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/12/1912
7920	11-14-03-157258	RESENDIZ CORTES MA ISABEL	GUANAJUATO	LEON	24/12/1912
7921	11-14-03-050185	AHUMADA NUÑEZ MARIA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	27/12/1912
7922	11-14-03-135337	RAZO RODRIGUEZ REYNALDO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	31/12/1912
7923	11-14-04-067633	SALAZAR DIAZ MANUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	31/12/1912
7924	11-14-03-039415	ESPINOZA ZERMEÑO MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	01/01/1913
7925	11-14-03-028292	HERNANDEZ PEREZ JUAN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	18/03/1913
7926	11-14-03-023376	AGUILAR BAEZ J REFUGIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	25/03/1913
7927	11-14-02-164499	GALVAN MURILLO FAUSTINO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/05/1913
7928	11-14-02-030922	CAMARGO MARIA EULALIA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	05/05/1913
7929	11-14-04-196229	RODRIGUEZ MENDOZA SOFIA	GUANAJUATO	CORTAZAR	07/05/1913
7930	11-14-03-119702	VEGA CARREÑO MARIA CRUZ	GUANAJUATO	TARIMORO	08/05/1913
7931	11-14-03-049656	VAZQUEZ DAMIAN MANUELA	GUANAJUATO	CELAYA	11/05/1913
7932	11-14-03-166411	ORTIZ ORTIZ IGNACIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	19/05/1913
7933	11-14-03-139876	PATÍÑO HERRERA MARGARITA	GUANAJUATO	JERECUARO	21/05/1913
7934	11-14-03-012193	SANCHEZ TAPIA MA GUADALUPE	GUANAJUATO	NUevo LAREDO	25/05/1913
7935	11-14-04-020628	LOPEZ SAAVEDRA NICAEAL	GUANAJUATO	TARIMORO	25/05/1913
7936	11-14-02-143441	TREJO MACHUCA MARIA	GUANAJUATO	CELAYA	26/05/1913
7937	11-14-03-015975	SOTO RENTERIA CLEMENTINA	GUANAJUATO	CELAYA	06/06/1913
7938	11-14-03-176503	RAYAS MARTINEZ JUSTINA	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	06/06/1913
7939	11-14-03-079435	CAMACHO GRANADOS ISAÍAS	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	01/07/1913
7940	11-14-02-013365	GONZALEZ ARAUJO MARIA LUISA	GUANAJUATO	PENJAMO	03/07/1913
7941	11-14-03-155640	GARAY GONZALEZ MARIA DOLORES	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	03/07/1913
7942	11-14-04-050519	AGUILERA QUEZADA JOSE ANACLETO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	10/07/1913
7943	11-14-04-020426	ARREOLA GARCIA MANUEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	18/07/1913
7944	11-14-01-160624	MARTINEZ FELIX	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	27/07/1913
7945	11-14-03-147656	NAJAR MUÑOZ MA SOLEDAD	GUANAJUATO	LEON	08/08/1913
7946	11-14-02-029524	CASTRO GARCIA MARIA DEL CARMEN	GUANAJUATO	IRAPUATO	10/08/1913
7947	11-14-03-000481	MOSQUEDA BARROSO J LUZ	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/08/1913
7948	11-14-03-194665	ALVAREZ MOSQUEDA ADOLFO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/08/1913
7949	11-14-03-117166	ALANIS PEREZ ANTONIA	GUANAJUATO	NEZAHUALCOYOTL	18/08/1913
7950	11-14-03-118292	TAVAREZ JIMENEZ MARIA DE LOURDES	GUANAJUATO	LEON	20/08/1913
7951	11-14-04-013346	REYES IBARRA ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	20/08/1913
7952	11-14-01-018539	ORTEGA TERAN ANTONIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	23/08/1913
7953	11-14-01-133679	LOPEZ PATÍÑO BONIFACIO	GUANAJUATO	YURIRIA	30/08/1913
7954	11-14-03-035850	FLORES TOVAR SANTIAGO	GUANAJUATO	CELAYA	02/09/1913
7955	11-14-03-192403	MACIAS TORRES JUANA	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	04/09/1913
7956	11-14-03-052850	LARIOS BARROZA RAYMUNDA	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/09/1913
7957	11-14-03-051169	CASTILLO ESQUIVEL EULALIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	11/09/1913
7958	11-14-03-051286	GONZALEZ CHAVEZ MA CARMEN	GUANAJUATO	SILAO	13/09/1913
7959	11-14-04-014315	ROSALES PACHECO MAURILIO	GUANAJUATO	PENJAMO	13/09/1913
7960	11-14-01-067860	PLAZA VEGA PORFIRIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	14/09/1913
7961	11-14-01-196890	ARREGUIN NUÑEZ JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/09/1913
7962	11-14-03-177364	CARDENAS JIMENEZ MA JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	26/09/1913
7963	11-14-03-193267	SARDINA CHAVEZ MARIA MERCED	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	28/09/1913
7964	11-14-03-083588	MELENDEZ RAMOS MARIA ELENA	GUANAJUATO	PENJAMO	04/10/1913
7965	11-14-03-129140	ZAVALA NAVARRO MARIA MERCEDES	GUANAJUATO	PENJAMO	04/10/1913
7966	11-14-01-142358	RODRIGUEZ FELIPE	GUANAJUATO	CUERAMARO	06/10/1913
7967	11-14-03-095981	AYALA GALLARDO EVELIA	GUANAJUATO	PENJAMO	07/10/1913
7968	11-14-03-192734	GUZMAN PANTOJA MA ELENA	GUANAJUATO	MOROLEON	10/10/1913
7969	11-14-01-058518	GONZALEZ MURILLO J JESUS	GUANAJUATO	URIANGATO	11/10/1913
7970	11-14-03-055122	REYES RAMOS RODOLFO	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/10/1913
7971	11-14-04-070453	VAZQUEZ HERNANDEZ RAFAEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/10/1913
7972	11-14-01-157404	AMEZQUITA TRUJILLO DAVID	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	21/10/1913
7973	11-14-04-030702	LOPEZ PAREDES JUAN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	28/10/1913
7974	11-14-04-184319	RUI RUÍZ SAN JUANA	GUANAJUATO	IRAPUATO	30/10/1913
7975	11-14-04-095515	ALMANZA SIERRA MARIA ELENA	GUANAJUATO	TARIMORO	04/11/1913
7976	11-14-03-144204	PEREZ CHAGOLLA ROSALIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	06/11/1913
7977	11-14-03-186810	ZAVALA REYES MA BELEM	GUANAJUATO	ABASOLO	07/11/1913
7978	11-14-04-131068	RINCON SORIA AGAPITA	GUANAJUATO	VICTORIA	09/11/1913
7979	11-14-04-057840	FLORES MARTINEZ ANGELA	GUANAJUATO	CELAYA	11/11/1913
7980	11-14-04-162940	RODRIGUEZ CAMACHO MA CONCEPCION	GUANAJUATO	JERECUARO	12/11/1913
7981	11-14-03-103345	GARCIA CRUZ JOSE SALVADOR	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	13/11/1913
7982	11-14-03-141006	BALDERAS CHIMAL JOSE	GUANAJUATO	CORTAZAR	13/11/1913
7983	11-14-04-018484	LOPEZ NIÑO ASUNCION	GUANAJUATO	URIANGATO	14/11/1913
7984	11-14-04-061902	SEGURA MARTINEZ GLAFIRA	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	20/11/1913

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
7985	11-14-01-163814	OLIVA FLORES JUAN	GUANAJUATO	SILAO	24/11/1913
7986	11-14-04-131829	GARCIA PARRA JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	26/11/1913
7987	11-14-03-007176	GOMEZ NAVARRO MA ISABEL	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	27/11/1913
7988	11-14-03-136576	REYES GUERRERO MA GUADALUPE	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/12/1913
7989	11-14-04-138311	MACIAS CRUZ MARIA SOCORRO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	03/12/1913
7990	11-14-04-036579	ARREGUIN ANDRADE CRISOLOGO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	04/12/1913
7991	11-14-02-000398	RUIZ JUANA	GUANAJUATO	ACAMBARO	08/12/1913
7992	11-14-03-149967	ARREDONDO CORTES MANUEL	GUANAJUATO	ROMITA	12/12/1913
7993	11-14-01-078225	GARCIA SILVA RAFAEL	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	25/12/1913
7994	11-14-03-191281	CORDOBA ZAVALA SARA	GUANAJUATO	ACAMBARO	31/12/1913
7995	11-14-03-147508	CARATACHEA QUESADA ANA MARIA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1914
7996	11-14-03-155320	PEREZ DELGADO AGUSTINA	GUANAJUATO	TARANDACUAO	01/01/1914
7997	11-14-04-068612	RAMIREZ MARIA VALERIA BELEM	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/01/1914
7998	11-14-04-167218	JIMENEZ MANDUJANO MARCIANO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	01/01/1914
7999	11-14-03-181697	GUTIERREZ RONCES REYNA MARIA	GUANAJUATO	LEON	16/02/1914
8000	11-14-01-022988	MORADO HERRERA JOSE	GUANAJUATO	LEON	19/03/1914
8001	11-14-04-122920	RODRIGUEZ GOVEA JUAN	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	21/03/1914
8002	11-14-04-128663	ALVAREZ BLANCARTE VICENTE	GUANAJUATO	GUANAJUATO	05/04/1914
8003	11-14-04-047829	GONZALEZ ROCHA HERMENEGILDO	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/04/1914
8004	11-14-04-149261	GARDUÑO GONZALEZ TORIBIO	GUANAJUATO	JERECUARO	14/04/1914
8005	11-14-03-167692	MEJIA SANCHEZ SALVADOR	GUANAJUATO	ACAMBARO	17/04/1914
8006	11-14-03-008418	GALVAN GONZALEZ M REGINA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	19/04/1914
8007	11-14-03-191616	RUIZ SERRANO MA BASILISA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	23/04/1914
8008	11-14-03-067971	ANGUANO MORENO MA DE LA LUZ	GUANAJUATO	LEON	03/05/1914
8009	11-14-04-034410	LOPEZ MATA CLAUDIA	GUANAJUATO	ROMITA	03/05/1914
8010	11-14-03-185321	SANCHEZ GARCIA HERMELINDA	GUANAJUATO	COMONFORT	08/05/1914
8011	11-14-02-138735	CISNEROS MANRIQUEZ VICENTA	GUANAJUATO	PENJAMO	10/05/1914
8012	11-14-03-185623	CAMPUZANO MENDIETA ISIDRA	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	12/05/1914
8013	11-14-02-065946	QUESADA CENTENO JOVITA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	15/05/1914
8014	11-14-03-136571	SORIA SANCHEZ SERGIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	16/05/1914
8015	11-14-02-029913	SANCHEZ VALADES MARIA LUISA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	17/05/1914
8016	11-14-03-132410	VALADEZ MARQUEZ MARTIN	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	20/05/1914
8017	11-14-01-090384	IBARRA LOPEZ JESUS	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	27/05/1914
8018	11-14-02-100081	GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCA	GUANAJUATO	LEON	27/05/1914
8019	11-14-01-016114	VEGA AYALA JUAN	GUANAJUATO	URIANGATO	28/05/1914
8020	11-14-04-167225	HURTADO NAVA MARIA AMPARO	GUANAJUATO	YURIRIA	28/05/1914
8021	11-14-01-043523	OLVERA PINEDA PASCASIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	29/05/1914
8022	11-14-03-056663	MORALES CRUZ ERNESTINA	GUANAJUATO	TARANDACUAO	31/05/1914
8023	11-14-03-157298	VALDEZ CHAVEZ JOSE	GUANAJUATO	ECATEPEC DE MORELOS	31/05/1914
8024	11-14-01-022306	RUIZ CASTAÑEDA JESUS	GUANAJUATO	LEON	02/06/1914
8025	11-14-03-140497	VILLAGOMEZ HERNANDEZ MA JESUS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	04/06/1914
8026	11-14-04-070877	SANCHEZ HERNANDEZ MARGARITO	GUANAJUATO	HUANIMARO	07/06/1914
8027	11-14-04-037892	PIÑA GARCIA BACILIA	GUANAJUATO	CORONEO	08/06/1914
8028	11-14-03-183847	TORRES SOLIS AVELINO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	11/06/1914
8029	11-14-02-001716	RIVAS PARRALES CLEMENTINA	GUANAJUATO	JERECUARO	12/06/1914
8030	11-14-03-078369	ANTIMO CASTILLO MARIA DE LA PAZ	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	18/06/1914
8031	11-14-03-027045	RUIZ RUIZ MA CARMEN	GUANAJUATO	YURIRIA	21/06/1914
8032	11-14-03-178030	PATÍÑO SANCHEZ PEDRO	GUANAJUATO	JERECUARO	22/06/1914
8033	11-14-01-180228	MACIAS MACIAS MANUEL	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	23/06/1914
8034	11-14-03-067746	PEREZ ALEMAN ESTELA	GUANAJUATO	PENJAMO	23/06/1914
8035	11-14-03-061389	GONZALEZ RUIZ SABAS	GUANAJUATO	VILLAGRAN	24/06/1914
8036	11-14-04-012169	HERNANDEZ FERRUSCA SANTIAGO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	25/06/1914
8037	11-14-03-039564	RANGEL TORRES LUISA	GUANAJUATO	IRAPUATO	29/06/1914
8038	11-14-03-189315	RUIZ SANCHEZ SALVADOR	GUANAJUATO	CORTAZAR	13/07/1914
8039	11-14-04-021825	SANCHEZ ALEJO J BUENAVENTURA	GUANAJUATO	JERECUARO	13/07/1914
8040	11-14-04-077746	GARCIA GOMEZ MARIA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	13/07/1914
8041	11-14-03-144279	MURILLO MANRIQUEZ MA ALICIA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	15/07/1914
8042	11-14-01-038730	BARRERA GARCIA JOSE CARMEN ASCENSION	GUANAJUATO	CELAYA	16/07/1914
8043	11-14-04-153883	MAYA HERNANDEZ DANIEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	21/07/1914
8044	11-14-02-004639	MUÑOZ TAVAREZ BENITA	GUANAJUATO	LEON	14/08/1914
8045	11-14-04-049751	CHAVIRA VALTIERRA FELIPE	GUANAJUATO	PENJAMO	14/08/1914
8046	11-14-02-167913	VARGAS GONZALEZ MA LUZ	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/08/1914
8047	11-14-04-005023	GONZALEZ GASCA MA DEL CARMEN	GUANAJUATO	YURIRIA	15/08/1914
8048	11-14-01-016790	FLORES VALDIVIA JOSE	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	16/08/1914
8049	11-14-04-121844	SALAS GUERRERO MA CARMEN	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	16/08/1914
8050	11-14-02-116991	VENEGAS MARIA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	17/08/1914
8051	11-14-01-115774	RODRIGUEZ BEDOLLA JOSE	GUANAJUATO	YURIRIA	21/08/1914
8052	11-14-04-185580	LEDEZMA FIGUEROA ABELINA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	20/10/1914
8053	11-14-04-186057	VIDAL RAMIREZ MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	12/11/1914
8054	11-14-02-187149	RAZO GARCIA MARIA SOLEDAD	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	19/11/1914
8055	11-14-04-192550	ESCOBEDO MARIA ERNESTINA	GUANAJUATO	MOROLEON	06/12/1914
8056	11-14-02-149162	VALDENEGRO TETUAN FRANCISCA	GUANAJUATO	SILAO	08/12/1914
8057	11-14-03-064247	CASTILLO VILLALOBOS RAMONA	GUANAJUATO	IRAPUATO	10/12/1914
8058	11-14-03-181264	FERNANDEZ NEGRETE SOFIA	GUANAJUATO	SILAO	10/12/1914
8059	11-14-04-119735	BARRON VAZQUEZ MARIA PILAR	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	12/12/1914
8060	11-14-01-077834	ARAUJO GARCIA JOSE	GUANAJUATO	ROMITA	13/12/1914
8061	11-14-02-152146	MENDOZA MARIA REFUGIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	13/12/1914
8062	11-14-01-083327	ARRIAGA CANTERO DANIEL	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	15/12/1914
8063	11-14-02-096455	GARCIA JAVIER EVANGELINA	GUANAJUATO	SALAMANCA	20/12/1914
8064	11-14-01-154631	GUERRERO CALDERON DELFINO	GUANAJUATO	YURIRIA	21/12/1914
8065	11-14-03-024523	RODRIGUEZ ESPINOZA SILVANO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	22/12/1914
8066	11-14-04-057130	HERNANDEZ RAMOS DELFINO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	23/12/1914
8067	11-14-01-072901	ALCANTAR ZAVALA CORNEJO	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1915
8068	11-14-02-034792	PEREZ GARCIA MARIA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1915
8069	11-14-02-126822	HERNANDEZ MARTINEZ ROSA MARIA	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1915
8070	11-14-02-129688	TORRES FONSECA LUZ MARIA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	01/01/1915
8071	11-14-02-138091	VARGAS PAULA	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1915
8072	11-14-02-152934	BALDERAS COLCHADO MA MANUELA	GUANAJUATO	SAN FELIPE	01/01/1915
8073	11-14-03-026873	OROZCO ZAVALA MA GUADALUPE	GUANAJUATO	YURIRIA	01/01/1915
8074	11-14-03-043807	CASTILLO LARA MANUELA	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8075	11-14-03-058391	ROCHA MORALES ARTEMIO	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1915
8076	11-14-03-092161	HURTADO RAMIREZ J CARMEN	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1915
8077	11-14-03-117763	TELLEZ MARTINEZ PEDRO	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1915
8078	11-14-03-122384	ALMANZA SANCHEZ PEDRO	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1915
8079	11-14-03-127699	BERMUDEZ ISAAC ROSA MARIA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1915
8080	11-14-03-131887	ARMENTA PEREZ MARIA ANA	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/01/1915
8081	11-14-03-139951	TORRES TRUJILLO ANGEL	GUANAJUATO	JERECUARO	01/01/1915
8082	11-14-03-141987	RODRIGUEZ RUBIO CANDIDO	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	01/01/1915
8083	11-14-03-142580	CARRILLO MORALES SARA	GUANAJUATO	ABASOLO	01/01/1915
8084	11-14-03-152268	CERRITO NORIA MA DEL REFUGIO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	01/01/1915
8085	11-14-03-154924	SAUCEDO JAIME ELOISA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	01/01/1915
8086	11-14-03-155246	FLORES OROZCO J BENJAMIN	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1915
8087	11-14-03-157904	APOLINAR RODRIGUEZ VICTOR	GUANAJUATO	LEON	01/01/1915
8088	11-14-03-164672	RICO ARREDONDO J ROSARIO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	01/01/1915
8089	11-14-03-173540	RIOS MARTINEZ SARA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1915
8090	11-14-03-178339	MEDRADO RUIZ MA CONSUELO	GUANAJUATO	JERECUARO	01/01/1915
8091	11-14-04-029991	RUIZ PERALTA MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	TARIMORO	01/01/1915
8092	11-14-04-125437	AGUILERA ZAVALA ALTAGRACIA	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1915
8093	11-14-04-195223	AGUILERA AYALA ELISA	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1915
8094	11-14-02-061420	HERNANDEZ CALDERON JUSTINA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	02/01/1915
8095	11-14-03-064076	GARCIA SERRANO CANDELARIA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	04/01/1915
8096	11-14-03-160383	MARTINEZ MUÑOZ MARIA MERCEDES	GUANAJUATO	ALVARO OBREGON	05/01/1915
8097	11-14-04-131607	ALMARAZ RUIZ MARIA REFUGIO	GUANAJUATO	LEON	05/01/1915
8098	11-14-04-166079	RODRIGUEZ HERNANDEZ MA YSAVEL	GUANAJUATO	CORONEO	09/01/1915
8099	11-14-03-005597	RODRIGUEZ RAMIREZ J JESUS	GUANAJUATO	SAN FELIPE	01/02/1915
8100	11-14-04-119817	SALDAÑA FERNANDEZ HERNESTINA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	05/02/1915
8101	11-14-02-129755	RODRIGUEZ GONZALEZ MARGARITA	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	08/02/1915
8102	11-14-04-058292	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA	GUANAJUATO	SALAMANCA	09/02/1915
8103	11-14-04-167005	ALONSO HERNANDEZ GUILLERMO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	09/02/1915
8104	11-14-01-032140	RODRIGUEZ TORRES J SANTOS	GUANAJUATO	SILAO	11/02/1915
8105	11-14-03-196391	CUEVAS FIGUEROA J DOLORES	GUANAJUATO	CORTAZAR	12/02/1915
8106	11-14-03-116218	MERCADO RUIZ MA DE LOS ANGELES	GUANAJUATO	SALVATIERRA	13/02/1915
8107	11-14-03-128860	RICO LEON FIDEL	GUANAJUATO	CORTAZAR	15/02/1915
8108	11-14-04-044442	MACIEL SALDAÑA CRISTINA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/02/1915
8109	11-14-01-000197	IBARRA ALVARADO FELIPE	GUANAJUATO	LEON	21/02/1915
8110	11-14-04-185142	MUNIZ OLMOS JOSE RAYMUNDO BALDOMERO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	27/02/1915
8111	11-14-03-149235	VARGAS LOPEZ CONSUELO	GUANAJUATO	PENJAMO	01/03/1915
8112	11-14-03-195104	MAGAÑA ARIAS MICAELA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/03/1915
8113	11-14-02-081625	GARCIA CRUZ MA SOLEDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	02/03/1915
8114	11-14-03-157589	ELIZONDO LUNA FRANCISCO	GUANAJUATO	JERECUARO	09/03/1915
8115	11-14-03-188612	CRUZ ESTRADA JUAN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	09/03/1915
8116	11-14-02-030533	CABRERA HERNANDEZ MARIA CRUZ	GUANAJUATO	SILAO	15/03/1915
8117	11-14-02-116307	BELMAN MEDRANO MARIA AUDELIA	GUANAJUATO	TARIMORO	15/03/1915
8118	11-14-02-010107	PEREZ BLANCARTE MARCELINA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	16/03/1915
8119	11-14-03-013402	GUTIERREZ ZARAGOZA JOSE MARIA	GUANAJUATO	PENJAMO	18/03/1915
8120	11-14-02-012041	REYES AGUIRRE JUANA	GUANAJUATO	LEON	19/03/1915
8121	11-14-03-153673	GONZALEZ DIAZ EVA	GUANAJUATO	URIANGATO	19/03/1915
8122	11-14-03-155937	ZAVALA VACA JOSE	GUANAJUATO	ABASOLO	19/03/1915
8123	11-14-01-009648	RAMIREZ CARPIO J ENCARNACION	GUANAJUATO	IRAPUATO	25/03/1915
8124	11-14-01-165917	HUERTA SUÑIGA RAFAEL	GUANAJUATO	ROMITA	06/04/1915
8125	11-14-04-176342	RODRIGUEZ GONZALEZ J JESUS	GUANAJUATO	TARIMORO	06/04/1915
8126	11-14-01-006678	LOPEZ PEREZ MANUEL	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	07/04/1915
8127	11-14-03-144415	BOTELLO MARTINEZ LUIS ENRIQUE	GUANAJUATO	SALAMANCA	07/04/1915
8128	11-14-04-185261	HERNANDEZ PEREZ GUILLERMINA	GUANAJUATO	VICTORIA	08/04/1915
8129	11-14-01-085537	MARTINEZ VALTIERRA J SOCORRO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	12/04/1915
8130	11-14-04-059946	ZAVALA GOMEZ NICOLASA	GUANAJUATO	YURIRIA	12/04/1915
8131	11-14-02-196516	LARA HERNANDEZ CARMEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/04/1915
8132	11-14-03-180174	ELIZARRARAS ARAUJO JUAN	GUANAJUATO	PENJAMO	18/04/1915
8133	11-14-03-054424	RAZO GUEVARA GLORIA	GUANAJUATO	ABASOLO	22/04/1915
8134	11-14-01-166770	DE LA CRUZ CHAVARRIA MARCOS	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	25/04/1915
8135	11-14-03-118624	ORTA GUILLEN MARCOS	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	25/04/1915
8136	11-14-01-008937	AGUILERA ADOLFO	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	28/04/1915
8137	11-14-01-186221	RICO PARAMO J GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	28/04/1915
8138	11-14-02-016053	HERNANDEZ FLORES MERCEDES	GUANAJUATO	MOROLEON	28/04/1915
8139	11-14-02-172081	RAMIREZ FLORES LORENZA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/05/1915
8140	11-14-02-001909	RODRIGUEZ LOZA ANGELA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	02/05/1915
8141	11-14-03-083282	HERNANDEZ GARCIA PASTOR	GUANAJUATO	IRAPUATO	03/05/1915
8142	11-14-03-040259	RAMIREZ PACHECO JULIA	GUANAJUATO	SILAO	04/05/1915
8143	11-14-01-170644	QUINTANA HERNANDEZ JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	07/05/1915
8144	11-14-02-073214	RODRIGUEZ VENEGAS ELENA	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/05/1915
8145	11-14-03-180888	NOGUEZ MENDOZA EUGENIO	GUANAJUATO	CORONEO	07/05/1915
8146	11-14-02-072879	LEON OCEGUERA AURORA	GUANAJUATO	PENJAMO	10/05/1915
8147	11-14-03-179741	CRUZ FERNANDEZ CELIA	GUANAJUATO	YURIRIA	13/05/1915
8148	11-14-01-048631	SALAZAR RAMIREZ PEDRO	GUANAJUATO	PENJAMO	15/05/1915
8149	11-14-01-145445	MENDOZA FUENTES EPITACIO	GUANAJUATO	TARIMORO	15/05/1915
8150	11-14-03-134456	QUEZADA RAMIREZ BELEM	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/08/1915
8151	11-14-04-078329	OROZCO GOMEZ MARIA RAFAELA	GUANAJUATO	YURIRIA	01/08/1915
8152	11-14-03-177046	GRANDE HERNANDEZ RAMON	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	05/08/1915
8153	11-14-03-037332	MORALES MARTINEZ LUCIO	GUANAJUATO	CELAYA	06/08/1915
8154	11-14-03-144816	SOLIS MUÑOZ JUANA	GUANAJUATO	LEON	11/08/1915
8155	11-14-03-171062	MARTINEZ LUNA JUANA	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	11/08/1915
8156	11-14-03-051297	FIGUEROA SANCHEZ MA LUISA	GUANAJUATO	PENJAMO	15/08/1915
8157	11-14-03-085561	VILLAGOMEZ GONZALEZ HILDA	GUANAJUATO	YURIRIA	15/08/1915
8158	11-14-03-172938	TORRES PUENTE J JUAN	GUANAJUATO	OCAMPO	15/08/1915
8159	11-14-03-187020	RAZO ROCHA ROSA JOSEFINA	GUANAJUATO	LEON	15/08/1915
8160	11-14-03-159557	RUIZ OROZCO REYES	GUANAJUATO	URIANGATO	18/08/1915
8161	11-14-02-029104	CANELO CERVANTES MARIA LUZ	GUANAJUATO	TARIMORO	02/09/1915
8162	11-14-04-128170	CELEDON RAZO RAMON	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	02/09/1915
8163	11-14-02-061949	ACOSTA DURAND MARIA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	05/09/1915
8164	11-14-03-184811	MANDUJANO MORENO AVELINA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	07/09/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8165	11-14-04-114917	QUEZADA URSUA LIDIA	GUANAJUATO	OCAMPO	11/09/1915
8166	11-14-04-141820	YEPEZ LUISA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	11/09/1915
8167	11-14-01-146869	BASILIO RIVERA TOMAS	GUANAJUATO	JERECUARO	15/09/1915
8168	11-14-04-058780	RAMOS RAMIREZ JOSE	GUANAJUATO	URIANGATO	15/09/1915
8169	11-14-02-145534	RAMIREZ CAMACHO MA SOCORRO	GUANAJUATO	TARANDACUAO	16/09/1915
8170	11-14-03-128823	ROSAS ROSAS MA GUADALUPE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	17/09/1915
8171	11-14-04-134472	PALMERIN GUZMAN EUSTAQUIO	GUANAJUATO	YURIRIA	20/09/1915
8172	11-14-04-190007	AYALA RODRIGUEZ CONSEPCION	GUANAJUATO	PENJAMO	22/09/1915
8173	11-14-03-115406	AGUILAR ZAVALA GRACIELA	GUANAJUATO	MOROLEON	27/09/1915
8174	11-14-03-133395	BOJORQUEZ CERVANTES ARMANDO	GUANAJUATO	IRAPUATO	27/09/1915
8175	11-14-03-057445	CABRERA MARTINEZ J ANTONIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	29/09/1915
8176	11-14-03-120343	RAMIREZ RANGEL LUISA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	29/09/1915
8177	11-14-03-185990	SANCHEZ TINAJERO MARIA ROSA	GUANAJUATO	JERECUARO	11/10/1915
8178	11-14-04-048901	SANCHEZ MENDIETA EUFROSINA	GUANAJUATO	XICHU	15/10/1915
8179	11-14-03-146337	SANCHEZ VALERIO ALBERTA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	17/10/1915
8180	11-14-03-124908	MAGDALENO GUTIERREZ J TRINIDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	24/10/1915
8181	11-14-03-189183	RAMIREZ OLALDE EVANGELINA	GUANAJUATO	COMONFORT	24/10/1915
8182	11-14-03-001150	DIAZ VAZQUEZ ANTONIO	GUANAJUATO	SILAO	25/10/1915
8183	11-14-03-188237	RUIZ QUINTANA EVODIO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	25/10/1915
8184	11-14-03-101587	HERNANDEZ CABRERA NICOLAS	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	02/11/1915
8185	11-14-02-072756	CORTEZ OTERO JOSEFINA	GUANAJUATO	PENJAMO	06/11/1915
8186	11-14-01-074668	CAMINO JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	08/11/1915
8187	11-14-03-167151	COVARRUBIO VILLAGOMEZ MA CELINA	GUANAJUATO	CORTAZAR	11/11/1915
8188	11-14-03-105958	OROZCO GARCIA J LORENZO	GUANAJUATO	PENJAMO	15/11/1915
8189	11-14-01-157101	ROJAS RAMIREZ FIDENCIO	GUANAJUATO	PRURISIMA DEL RINCON	16/11/1915
8190	11-14-01-051312	BONILLA ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	17/11/1915
8191	11-14-02-149037	GUERRERO RUBIO JUANA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	17/11/1915
8192	11-14-03-035172	RAMOS MORA MA SALOME	GUANAJUATO	ACAMBARO	17/11/1915
8193	11-14-04-069436	ZAMUDIO DOMINGUEZ AURORA	GUANAJUATO	URIANGATO	19/11/1915
8194	11-14-02-118459	GONZALEZ GONZALEZ MARIA ISABEL	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	20/11/1915
8195	11-14-03-168255	GARCIA GARCIA PABLO	GUANAJUATO	ABASOLO	20/11/1915
8196	11-14-03-071531	MORA HERRERA RAUL	GUANAJUATO	TARANDACUAO	21/11/1915
8197	11-14-03-119746	NOGUES SAABEDRA CECILIO	GUANAJUATO	CORONEO	21/11/1915
8198	11-14-04-043457	PATINO TINAJERO EDMUNDO	GUANAJUATO	JERECUARO	22/11/1915
8199	11-14-04-055822	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NATIVIDAD	GUANAJUATO	TIJUANA	22/11/1915
8200	11-14-04-019992	GUZMAN VILLALOBOS AMBROCIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	04/12/1915
8201	11-14-03-034794	MONTENEGRO DIOSDADO MA RAMONA	GUANAJUATO	SALAMANCA	10/12/1915
8202	11-14-03-066429	CASTRO MORALES MARGARITA	GUANAJUATO	ACAMBARO	10/12/1915
8203	11-14-01-013289	OROZCO RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	YURIRIA	12/12/1915
8204	11-14-03-000777	MARTINEZ GONZALEZ JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	12/12/1915
8205	11-14-03-030183	RODRIGUEZ GARCIA JAVIER JESUS	GUANAJUATO	TARIMORO	12/12/1915
8206	11-14-03-166828	LOPEZ BADILLO MARIA LUISA	GUANAJUATO	CELAYA	12/12/1915
8207	11-14-02-039798	ORTIZ ARAUJO MA GUADALUPE	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	13/12/1915
8208	11-14-03-173656	VILLAGOMEZ SIXTOS ERNESTO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	15/12/1915
8209	11-14-03-175717	ANDRADE JUAREZ MARGARITA	GUANAJUATO	YURIRIA	15/12/1915
8210	11-14-03-067422	GARCIA GAYTAN ROSALBA	GUANAJUATO	YURIRIA	16/12/1915
8211	11-14-03-191853	SIXTO MARTINEZ MA ARACELI	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	17/12/1915
8212	11-14-03-133993	ESPINOSA RODRIGUEZ MA SOFIA SOLEDAD	GUANAJUATO	GUANAJUATO	21/12/1915
8213	11-14-04-056833	VILLANUEVA SANDOVAL NICOLAS	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	22/12/1915
8214	11-14-03-009070	CASTILLO VELAZQUEZ HERMINIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	24/12/1915
8215	11-14-03-119791	LARA RAMOS JOSE MANUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/12/1915
8216	11-14-04-182992	TAPIA PEREZ J NATIVIDAD	GUANAJUATO	SALVATIERRA	24/12/1915
8217	11-14-03-185061	SANCHEZ SANCHEZ ELENA	GUANAJUATO	LEON	25/12/1915
8218	11-14-03-169905	VILLAGOMEZ HURTADO MA GUADALUPE	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	26/12/1915
8219	11-14-02-185179	ZARATE LOPEZ MA GUADALUPE	GUANAJUATO	VILLAGRAN	30/12/1915
8220	11-14-02-017544	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1916
8221	11-14-02-032363	MARTINEZ GAMEZ JOSEFINA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	01/01/1916
8222	11-14-02-043552	ROMERO RUIZ ALTAGRACIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1916
8223	11-14-02-114382	MORENO PEREZ TEODORA	GUANAJUATO	MOROLEON	01/01/1916
8224	11-14-02-172819	GONZALEZ M DOLORES	GUANAJUATO	YURIRIA	01/01/1916
8225	11-14-03-013021	HERNANDEZ BARRIENTOS JUAN	GUANAJUATO	SAN FELIPE	01/01/1916
8226	11-14-03-064420	GASCA ESTRADA BENJAMIN	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1916
8227	11-14-03-069435	GUTIERREZ ARREDONDO ANTONIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1916
8228	11-14-03-127200	VILLALOBOS ENRIQUEZ CELIA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1916
8229	11-14-03-131717	RODRIGUEZ VALLEJO AUDELIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1916
8230	11-14-03-139871	GUZMAN ABONCE OLIVA	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1916
8231	11-14-03-142450	ZUÑIGA ZARAGOZA MA LOURDES	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1916
8232	11-14-03-173166	NAVA AGUILAR J REYES	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/01/1916
8233	11-14-03-178613	BECERRA MORALES MARCOS	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1916
8234	11-14-03-190828	BAEZA JUAREZ GRACIELA	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1916
8235	11-14-03-196604	CASTRO RAMIREZ MA ESPERANZA	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1916
8236	11-14-04-020762	RAZO SALAZAR ILDEFONSA	GUANAJUATO	HUANIMARO	01/01/1916
8237	11-14-04-029343	LEON BAUTISTA MA PABLA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1916
8238	11-14-04-145128	ARRIOLA CARDONA AURELIA	GUANAJUATO	TARIMORO	01/01/1916
8239	11-14-04-149712	ZAVALA CORONA FAUSTINO	GUANAJUATO	MOROLEON	01/01/1916
8240	11-14-04-157914	ORTEGA CRUZ CELEDONIA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1916
8241	11-14-02-029439	ESQUIVEL DIAZ RICARDA	GUANAJUATO	IRAPUATO	02/01/1916
8242	11-14-04-134079	AGUILERA OLVERA J CARMEN	GUANAJUATO	YURIRIA	04/01/1916
8243	11-14-03-064623	CORDERO MORADO CELSO	GUANAJUATO	SILAO	05/01/1916
8244	11-14-03-056579	MALDONADO LOPEZ JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	06/01/1916
8245	11-14-02-071444	GALLEGOS GOMEZ CONRRADA	GUANAJUATO	TARIMORO	10/01/1916
8246	11-14-03-021515	ORTEGA MERCADO MARIANO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	14/01/1916
8247	11-14-04-196031	JUMENEZ SANJUAN SERAFIN	GUANAJUATO	XICHU	17/01/1916
8248	11-14-03-149393	SANCHEZ PATIÑO CELEDONIO	GUANAJUATO	JERECUARO	18/01/1916
8249	11-14-02-195650	OLMEDO ZAMUDIO MA GUADALUPE	GUANAJUATO	MOROLEON	26/01/1916
8250	11-14-01-148865	MENDOZA VALDEZ JOSE ANTONIO SEBASTIAN	GUANAJUATO	CELAYA	30/01/1916
8251	11-14-01-195728	AGUILERA PARAMO J REFUGIO	GUANAJUATO	YURIRIA	01/02/1916
8252	11-14-02-048031	RODRIGUEZ PATIÑO SARA	GUANAJUATO	TARIMORO	06/02/1916
8253	11-14-04-126590	PARRA MUÑIZ PABLO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	07/02/1916
8254	11-14-03-132061	ARREDONDO TORRES MARIO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	14/02/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8255	11-14-01-131013	CERNA RAMIREZ ELEUTERIO	GUANAJUATO	ROMITA	17/02/1916
8256	11-14-03-141362	MALAGON RICO ANTONIA	GUANAJUATO	JERECUARO	17/02/1916
8257	11-14-03-068789	RUIZ ESPINOSA FELIMON	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/02/1916
8258	11-14-03-167146	OLALDE ELIAS ALICIA	GUANAJUATO	COMONFORT	01/03/1916
8259	11-14-04-159526	GOMEZ GALVAN ALBINO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/03/1916
8260	11-14-01-070026	TINAJERO MORENO BENITO	GUANAJUATO	JERECUARO	02/03/1916
8261	11-14-03-139472	PEREZ HERNANDEZ MA ISABEL	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	08/03/1916
8262	11-14-02-071813	MONTAÑO JUAREZ MA JESUS	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	12/03/1916
8263	11-14-01-005003	HERNANDEZ NEGRETE JOSE	GUANAJUATO	ABASOLO	15/03/1916
8264	11-14-01-028872	CERVANTES JUAREZ JOSE	GUANAJUATO	SILAO	19/03/1916
8265	11-14-03-053854	GUTIERREZ VAZQUEZ YSMAEL	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	19/03/1916
8266	11-14-04-055419	VARGAS JUAREZ FAUSTINO	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/03/1916
8267	11-14-02-167843	CASTILLO TAPIA MARIA TRINIDAD	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/03/1916
8268	11-14-01-034619	LESSO RIVERA JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	26/03/1916
8269	11-14-03-140005	CHAVEZ MELESIO EMILIA	GUANAJUATO	CELAYA	15/04/1916
8270	11-14-04-029300	SANCHEZ MANDUJANO MARIA DELFINA	GUANAJUATO	JERECUARO	16/04/1916
8271	11-14-04-067323	VARELA GAYTAN J JESUS	GUANAJUATO	YURIRIA	16/04/1916
8272	11-14-01-002380	TAMAYO ORTIZ PEDRO	GUANAJUATO	CELAYA	26/04/1916
8273	11-14-03-039741	HERNANDEZ MORENO JOSE	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	08/05/1916
8274	11-14-03-090879	PANIAGUA GOMEZ DAVID	GUANAJUATO	ACAMBARO	08/05/1916
8275	11-14-03-115906	FLORES ORTIZ ILDA	GUANAJUATO	CUERAMARO	08/05/1916
8276	11-14-02-051632	MEDINA MURILLO MA JESUS	GUANAJUATO	YURIRIA	10/05/1916
8277	11-14-03-180000	SERRATO BAEZA MIGUEL	GUANAJUATO	URIANGATO	10/05/1916
8278	11-14-02-142142	MARQUEZ BERUMEN MARIANA	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/05/1916
8279	11-14-03-080505	RODRIGUEZ MARTINEZ ELVIRA	GUANAJUATO	JERECUARO	15/05/1916
8280	11-14-04-129925	ROBLEDO PAÑEDA ISIDRO	GUANAJUATO	HUANIMARO	15/05/1916
8281	11-14-03-162191	GONZALEZ ARVIZU ATANASIO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	17/05/1916
8282	11-14-03-048988	VARGAS GASCA CANDELARIA	GUANAJUATO	LEON	20/05/1916
8283	11-14-04-008343	MIRANDA CAMPA TEODORA	GUANAJUATO	CELAYA	20/05/1916
8284	11-14-04-173413	MARTINEZ ENRIQUEZ JUANA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	28/05/1916
8285	11-14-03-115468	PATÍÑO FLORES J ROMEL	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/06/1916
8286	11-14-04-116241	MORALES RODRIGUEZ JUAN	GUANAJUATO	PENJAMO	04/06/1916
8287	11-14-03-163229	PANTOJA MORENO JERONIMO	GUANAJUATO	NEZAHUALCOYOTL	11/06/1916
8288	11-14-01-185009	MENDOZA VEGA ANTONIO	GUANAJUATO	ABASOLO	13/06/1916
8289	11-14-04-053927	MARTINEZ LARA CLARA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	14/06/1916
8290	11-14-01-129978	PLAZA VEGA LUIS	GUANAJUATO	ACAMBARO	17/06/1916
8291	11-14-02-182761	ESCOBAR CORNEJO FRANCISCA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	21/06/1916
8292	11-14-03-096706	MORENO PIÑA LAURA ASUNCION	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	21/06/1916
8293	11-14-04-066352	ESPINOZA MARTINEZ J REFUGIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	28/06/1916
8294	11-14-01-008607	GARCIA PABLO	GUANAJUATO	IRAPUATO	30/06/1916
8295	11-14-03-152878	AYALA RODRIGUEZ CONSUELO	GUANAJUATO	PENJAMO	04/07/1916
8296	11-14-04-066390	LOPEZ PEDROZA MA PETRA	GUANAJUATO	LEON	04/07/1916
8297	11-14-04-117970	ALANIS GARDUÑO BERNABE	GUANAJUATO	JERECUARO	04/07/1916
8298	11-14-03-140018	AGUIRRE ARREGUIN MA IRENE	GUANAJUATO	GUSTAVO A MADERO	07/07/1916
8299	11-14-04-119754	MARTINEZ ARREDONDO ALEJANDRA	GUANAJUATO	SALAMANCA	07/07/1916
8300	11-14-04-043207	MONTES ORTIZ FRANCISCO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/07/1916
8301	11-14-04-009602	CHAVEZ LANDIN MARIA ISABEL	GUANAJUATO	ROMITA	13/07/1916
8302	11-14-01-004973	ALMANZA RODRIGUEZ FELIX	GUANAJUATO	SALAMANCA	14/07/1916
8303	11-14-04-149391	LUNA TORRES MA CARMEN	GUANAJUATO	JERECUARO	15/07/1916
8304	11-14-02-096623	ROJAS SANCHEZ ALTAGRACIA	GUANAJUATO	JERECUARO	19/07/1916
8305	11-14-04-172911	LEDESMA MORALES ALICIA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	19/07/1916
8306	11-14-03-196625	ORTEGA MUÑOZ JOSE ANTONIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO-SALAMANCA	23/07/1916
8307	11-14-03-050265	RAMIREZ GARCIA MA DE LOS ANGELES	GUANAJUATO	PENJAMO	27/07/1916
8308	11-14-04-166835	GUZMAN ZAVALA ESTHER	GUANAJUATO	URIANGATO	30/07/1916
8309	11-14-04-162419	GOMEZ LARA MARIANO	GUANAJUATO	CELAYA	03/08/1916
8310	11-14-03-123272	MARTIN MUÑOZ JOSE	GUANAJUATO	LEON	05/08/1916
8311	11-14-04-105565	RUIZ TAOYA LUIS MANUEL	GUANAJUATO	HUANIMARO	06/08/1916
8312	11-14-01-128465	MAGAÑA MEDINA MANUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	08/08/1916
8313	11-14-03-184637	MURILLO PATIÑO ANA MARIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	08/08/1916
8314	11-14-04-056735	HERRERA GALLARDO LUZ	GUANAJUATO	ABASOLO	10/08/1916
8315	11-14-03-064728	BARRON GUTIERREZ ALFONSO	GUANAJUATO	SILAO	13/08/1916
8316	11-14-01-095915	JIMENEZ RAMIREZ JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	19/08/1916
8317	11-14-03-186205	GONZALEZ MARMOLEJO MICAELA	GUANAJUATO	ABASOLO	23/08/1916
8318	11-14-02-065811	RAMIREZ JURADO MARIA CARMEN	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	25/08/1916
8319	11-14-03-052613	MUÑOZ GARCIA J JESUS	GUANAJUATO	HUANIMARO	28/08/1916
8320	11-14-04-163885	REYES AMAYA CARLOS	GUANAJUATO	OCAMPO	28/08/1916
8321	11-14-01-055059	RAMIREZ NAVARRO AGAPITO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	29/08/1916
8322	11-14-01-050178	RIOS ARMENTA J NATIVIDAD	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	30/08/1916
8323	11-14-02-149387	LUNA ALICIA	GUANAJUATO	PENJAMO	04/09/1916
8324	11-14-04-127320	AGUILERA ORNELAS MARIA CARMEN	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	05/09/1916
8325	11-14-02-046683	RUIZ MEDINA MARIA	GUANAJUATO	YURIRIA	06/09/1916
8326	11-14-01-133830	ANGEL CRUZ RAMON	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	10/09/1916
8327	11-14-03-125946	FRANCO ARRIAGA MA PUEBLITO	GUANAJUATO	CORTAZAR	10/09/1916
8328	11-14-02-136306	SAAVEDRA VILLANUEVA BERNARDINA	GUANAJUATO	JERECUARO	11/09/1916
8329	11-14-02-158077	CAPETILLO GUERRERO AMBROSIA	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	12/09/1916
8330	11-14-04-077790	LOPEZ OSEGUERA MA DE JESUS	GUANAJUATO	MOROLEON	14/09/1916
8331	11-14-03-196351	RUIZ RAYA FRANCISCO	GUANAJUATO	IRAPUATO	17/09/1916
8332	11-14-03-004192	GARCIA LOZANO RAMON	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	26/09/1916
8333	11-14-02-034143	PEREZ RAMIREZ ERNESTINA	GUANAJUATO	SALAMANCA	30/09/1916
8334	11-14-04-004700	HERNANDEZ GONZALEZ J ROSARIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	02/10/1916
8335	11-14-01-019335	CASTILLO BOLAÑOS MARCOS	GUANAJUATO	ACAMBARO	03/10/1916
8336	11-14-03-056035	ARELLANO VARGAS NICOLAS	GUANAJUATO	ABASOLO	04/10/1916
8337	11-14-03-157177	PEÑA MOLINA JERONIMO	GUANAJUATO	ALLENDE	04/10/1916
8338	11-14-04-052139	MEDINA HERRERA JUANA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	04/10/1916
8339	11-14-04-191882	PANTOJA GUZMAN PEDRO	GUANAJUATO	MOROLEON	05/10/1916
8340	11-14-03-130999	IZQUIERDO ORTIZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	MOROLEON	06/10/1916
8341	11-14-02-061618	GUTIERREZ MUÑOZ MA NATIVIDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	16/10/1916
8342	11-14-04-184755	HERNANDEZ ESTRADA MA REFUGIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	16/10/1916
8343	11-14-04-137323	DÍAZ MEZA MA DE LA LUZ	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	21/10/1916
8344	11-14-02-188696	LOPEZ SALDAÑA SIMONA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	24/10/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8345	11-14-03-156837	PALACIOS PADRON MA NICANOR ARCADIA	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	27/10/1916
8346	11-14-03-039840	TORRES ORTIZ FRANCISCA	GUANAJUATO	SAN FELIPE	07/11/1916
8347	11-14-04-170520	JIMENEZ FLORES LUISA	GUANAJUATO	CELAYA	07/11/1916
8348	11-14-03-118118	ZARATE RAMIREZ SAN JUANA	GUANAJUATO	PENJAMO	14/11/1916
8349	11-14-01-061710	LULE QUINTANA JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	16/11/1916
8350	11-14-04-178243	ARREGUIN MEDINA AGUSTINA	GUANAJUATO	CELAYA	18/11/1916
8351	11-14-01-017047	NATAL GREGORIO	GUANAJUATO	SILAO	28/11/1916
8352	11-14-04-105954	PATÍÑO DAVILA RAFAEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/12/1916
8353	11-14-04-181611	LOPEZ RAMIREZ MA DEL CARMEN	GUANAJUATO	ROMITA	19/12/1916
8354	11-14-01-051389	GONZALEZ MALDONADO J REYES	GUANAJUATO	CORTAZAR	23/12/1916
8355	11-14-03-006838	VALDES VARGAS MA GUADALUPE	GUANAJUATO	SILAO	24/12/1916
8356	11-14-02-083378	BUENO BARRON MA DE JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1917
8357	11-14-02-153239	FLORES GOMEZ MARIA LUISA	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1917
8358	11-14-03-013317	FIGUEROA HERNANDEZ MA CARMEN	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1917
8359	11-14-03-058466	FLORES FRAUSTO GLORIA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1917
8360	11-14-03-107475	GUTIERREZ ZAVALA FRANCISCO	GUANAJUATO	ROMITA	01/01/1917
8361	11-14-03-119758	PARAMO HERNANDEZ MISAE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1917
8362	11-14-03-131618	ENRIQUEZ YBARRA ROGELIO	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1917
8363	11-14-03-149227	RICO MORALES LIDUVINA	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1917
8364	11-14-03-155069	NAVARRO PELEGIO MARTIN	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1917
8365	11-14-03-170249	RODRIGUEZ GUTIERREZ BERTHA	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1917
8366	11-14-03-193960	VALDIVIA LOPEZ MARIA OLIVIA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	01/01/1917
8367	11-14-04-020909	GONZALEZ MENA ELPIDIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1917
8368	11-14-04-055622	VELAZQUEZ QUINTANILLA MA DEL CARMEN	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1917
8369	11-14-04-056742	ESCARERO FRAUSTO ARCELIA	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1917
8370	11-14-04-063682	MELECIO MONTOYA MA CARMEN	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1917
8371	11-14-04-173568	LARA MARQUEZ BICTORINA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/01/1917
8372	11-14-04-174374	ANDRADE CASTAÑEDA IMELDA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1917
8373	11-14-04-162237	PATLAN MANCILLA JOSE APOLINAR	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	07/01/1917
8374	11-14-03-008938	VARGAS SERRANO VICTOR	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/01/1917
8375	11-14-03-054607	CERVANTES MENDIOLA ANITA	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/01/1917
8376	11-14-04-062547	MARTINEZ GUERRERO J JULIO MAURO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	15/01/1917
8377	11-14-03-116950	MELCHOR RIOS MA CARMEN	GUANAJUATO	TARANDACUAO	17/01/1917
8378	11-14-04-029486	IBARRA OLVERA ANTONIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	17/01/1917
8379	11-14-04-085598	VARELA MUÑOZ ANTONIO MANUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	17/01/1917
8380	11-14-02-125956	AVALES MARTINEZ JUANA	GUANAJUATO	JALOSTOTITLAN	18/01/1917
8381	11-14-03-191375	LOPEZ GARCIA RAMON	GUANAJUATO	VILLAGRAN	20/01/1917
8382	11-14-04-039690	ZAVALA VARGAS CONSUELO	GUANAJUATO	ABASOLO	20/01/1917
8383	11-14-02-163411	SIERRA RODRIGUEZ MA DOLORES	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	21/01/1917
8384	11-14-04-105408	LULE SANCHEZ ANDRES	GUANAJUATO	SALVATIERRA	31/01/1917
8385	11-14-03-169867	PALMERIN ZAMORA MA OLIVA	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	01/02/1917
8386	11-14-04-105772	RAYA MARIA MERCEDES	GUANAJUATO	ABASOLO	01/02/1917
8387	11-14-02-139491	SALINAS GOMEZ ROSA	GUANAJUATO	CORONEO	02/02/1917
8388	11-14-03-172570	GARCIA FLORES IMELDA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	02/02/1917
8389	11-14-03-121111	VEGA GARCIA FRANCISCO	GUANAJUATO	IRAPUATO	05/02/1917
8390	11-14-04-086494	CORONA ZAVALA EFIGENIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	05/02/1917
8391	11-14-04-195891	LIMAS JUAREZ CARLOS	GUANAJUATO	SALAMANCA	06/02/1917
8392	11-14-01-008249	RAMIREZ MARES J GUADALUPE	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	07/02/1917
8393	11-14-03-038236	LOPEZ LOPEZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	15/02/1917
8394	11-14-04-140019	FRIAS RAMOS VIRGINIA	GUANAJUATO	JERECUARO	15/02/1917
8395	11-14-02-146984	ALVAREZ RAMIREZ SOCORRO	GUANAJUATO	SALAMANCA	19/02/1917
8396	11-14-01-140509	SOTO HERNANDEZ MATIAS	GUANAJUATO	LEON	24/02/1917
8397	11-14-03-194511	ROSALAS VARGAS DELFINO	GUANAJUATO	GUSTAVO A MADERO	25/02/1917
8398	11-14-04-039816	PUGA PEREZ Víctor	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	03/03/1917
8399	11-14-01-066335	DIOSDADO AGUIRRE JOSE JESUS	GUANAJUATO	ABASOLO	04/03/1917
8400	11-14-04-151722	ESCAMILLA CERRITOS MARIA ALTAGRACIA	GUANAJUATO	CORTAZAR	05/03/1917
8401	11-14-03-170513	HURTADO OLVERA J PEDRO	GUANAJUATO	ATARJE	08/03/1917
8402	11-14-02-188171	TREJO ALTAGRACIA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	09/03/1917
8403	11-14-04-023945	ANDRADE MARIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/03/1917
8404	11-14-03-039187	DAMIAN RUIZ JUVENTINO	GUANAJUATO	URIANGATO	10/03/1917
8405	11-14-03-092022	RUIZ ESPINO RAFAEL	GUANAJUATO	TARIMORO	12/03/1917
8406	11-14-04-017899	ORDUÑO ACEVEDO J GUADALUPE	GUANAJUATO	ACAMBARO	12/03/1917
8407	11-14-03-051226	CONTRERAS RODRIGUEZ AGRIPINA	GUANAJUATO	ABASOLO	13/03/1917
8408	11-14-03-069995	ESPINOZA RAMIREZ ROGELIO	GUANAJUATO	PENJAMO	17/03/1917
8409	11-14-03-069971	CHAVEZ MOSQUEDA MA REBECA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	19/03/1917
8410	11-14-03-166067	AVALES ESPINOSA ESTEBAN	GUANAJUATO	PARUANDIRO	19/03/1917
8411	11-14-01-162486	BRICENO ALATORRE ANTONIO	GUANAJUATO	LEON	28/03/1917
8412	11-14-01-069299	AGUILAR GARCIA JOSE	GUANAJUATO	JERECUARO	29/03/1917
8413	11-14-01-105038	ARREGUIN RODRIGUEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	CELAYA	01/04/1917
8414	11-14-04-163597	CHAVEZ LUGO MARIA ELENA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/04/1917
8415	11-14-04-053114	CUEVAS MONCADA PEDRO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	03/04/1917
8416	11-14-03-080107	ORTEGA LOPEZ MA DE LOS ANGELES	GUANAJUATO	SILAO	04/04/1917
8417	11-14-03-039472	LOPEZ MORENO ALFREDO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	05/04/1917
8418	11-14-03-178103	LARA ROJAS MA LUZ	GUANAJUATO	SALVATIERRA	06/04/1917
8419	11-14-04-038366	VILLAGOMEZ SANCHEZ AMELIA	GUANAJUATO	MOROLEON	07/04/1917
8420	11-14-04-063770	MENDEZ PEREZ AVELINA	GUANAJUATO	YURIRIA	10/04/1917
8421	11-14-04-143456	CARAPIA MORENO MARIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/04/1917
8422	11-14-01-145938	HERNANDEZ ALVAREZ J JESUS	GUANAJUATO	TARIMORO	17/04/1917
8423	11-14-02-039937	PATÍÑO MARTINEZ TOMASA	GUANAJUATO	JERECUARO	17/04/1917
8424	11-14-02-053629	MARTINEZ PEREZ TEODORA	GUANAJUATO	LEON	17/04/1917
8425	11-14-04-125523	CORTEZ SAAVEDRA ADALBERTO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	17/04/1917
8426	11-14-03-047548	LOPEZ LOPEZ RODOLFO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/04/1917
8427	11-14-03-028058	ESCOTO PEÑA FRANCISCO	GUANAJUATO	SALAMANCA	22/04/1917
8428	11-14-03-108926	MORENO LUNA MARIA CONSUELO	GUANAJUATO	LEON	23/04/1917
8429	11-14-03-085894	ANGUANO BARRON MICAELA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	24/04/1917
8430	11-14-01-184764	MURILLO JOSE PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	26/04/1917
8431	11-14-01-163455	RIZO ORNELAS VICENTE	GUANAJUATO	LEON	01/05/1917
8432	11-14-03-181822	GARCIA AGUAYO PEDRO	GUANAJUATO	SILAO	05/05/1917
8433	11-14-04-145310	PATÍÑO TREJO JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	TARIMORO	05/05/1917
8434	11-14-02-052472	CARRANCO FRANCISCA	GUANAJUATO	OCAMPO	07/05/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8435	11-14-03-184282	MEZA ROSALES CECILIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	12/05/1917
8436	11-14-01-144536	PIÑA HURTADO ISIDRO	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	15/05/1917
8437	11-14-03-0644063	LEON RAZO LETICIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	20/05/1917
8438	11-14-03-145342	GARCIA PRIETO MA JUANA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/05/1917
8439	11-14-02-052451	HERRERA MARTINEZ ESPERANZA	GUANAJUATO	PENJAMO	21/05/1917
8440	11-14-01-013419	GONZALEZ HERNANDEZ JOSE CLAUDIO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	06/06/1917
8441	11-14-04-058754	GARCIA MIRANDA PETRA	GUANAJUATO	SALAMANCA	07/06/1917
8442	11-14-04-005020	RAMIREZ ZARAGOZA JUANA	GUANAJUATO	ROMITA	08/06/1917
8443	11-14-04-069928	TOVAR RIOS BERNAVE	GUANAJUATO	ALLENDE	11/06/1917
8444	11-14-03-169514	GUERRERO PEREZ ABEL	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	12/06/1917
8445	11-14-02-015552	HERNANDEZ GARNICA MA JESUS	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	16/06/1917
8446	11-14-02-048339	REA VITAL MA CARMEN	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	18/06/1917
8447	11-14-02-034540	ARREGUIN CARRILLO MARIA TRINIDAD	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/06/1917
8448	11-14-01-069937	HERNANDEZ GONZALEZ MARTINIANO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	28/06/1917
8449	11-14-04-193708	RAMIREZ AVILA FIDEL	GUANAJUATO	SILAO	29/06/1917
8450	11-14-04-156069	VARGAS CASTRO PAULA	GUANAJUATO	ROMITA	04/07/1917
8451	11-14-04-171148	SANCHEZ JOSE REFUGIO	GUANAJUATO	PENJAMO	04/07/1917
8452	11-14-03-046233	IBARRA MORA HECTOR	GUANAJUATO	ACAMBARO	07/07/1917
8453	11-14-04-115830	ALVARADO JASSO LIBORIA	GUANAJUATO	CUERAMARO	10/07/1917
8454	11-14-04-193744	SILVA ROJAS EPIGMENIA	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	11/07/1917
8455	11-14-01-182731	SERRATO LOPEZ VENTURA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	14/07/1917
8456	11-14-04-183854	LUNA JARAMILLO ENRIQUE	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	15/07/1917
8457	11-14-03-193847	QUIROZ GONZALEZ JOSE VICENTE	GUANAJUATO	SALAMANCA	16/07/1917
8458	11-14-04-088797	MANDUJANO ESCUTIA ENGRACIA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	16/07/1917
8459	11-14-01-026000	FERNANDEZ ESTRADA JOSE SOLEDAD	GUANAJUATO	SILAO	23/07/1917
8460	11-14-01-196877	MARTINEZ GARCIA IGNACIO	GUANAJUATO	SILAO	31/07/1917
8461	11-14-04-162268	MELECIO MONTOYA MA APOLINAR	GUANAJUATO	CELAYA	04/08/1917
8462	11-14-03-169457	TIRADO LULE ANA MARIA	GUANAJUATO	TARIMORO	07/08/1917
8463	11-14-04-183905	VERA MONTES TELESFORA	GUANAJUATO	SALAMANCA	10/08/1917
8464	11-14-03-122289	CRESPO GONZALEZ CONSUELO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	11/08/1917
8465	11-14-04-061417	MIRALES SANDOVAL MARGARITA	GUANAJUATO	ROMITA	12/08/1917
8466	11-14-04-083231	MARTINEZ ESPINOSA CARMEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	12/08/1917
8467	11-14-04-119704	NEGRETE ARREDONDO JOAQUIN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	17/08/1917
8468	11-14-01-171072	GOMEZ ARREOLA J JESUS	GUANAJUATO	TARIMORO	28/08/1917
8469	11-14-04-195336	AGUILERA MEZA RAMON	GUANAJUATO	YURIRIA	31/08/1917
8470	11-14-02-185930	GARCIA LANDAVERDE M PURIFICACION	GUANAJUATO	ATARJEJA	10/09/1917
8471	11-14-04-179521	ALVARADO VAZQUEZ OLIMPIA	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	10/09/1917
8472	11-14-04-196803	SILVA JARAMILLO ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	10/09/1917
8473	11-14-01-156356	GARCIA GUZMAN JOSE LEONCIO	GUANAJUATO	URIANGATO	12/09/1917
8474	11-14-01-175751	PATINO CRUZ SILVINO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	12/09/1917
8475	11-14-03-140905	COLUNGA PATIÑO MARIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	12/09/1917
8476	11-14-04-039944	PARRA ALCANTAR VICENTE	GUANAJUATO	HUANIMARO	17/09/1917
8477	11-14-01-124326	ROA RAMOS GENARO	GUANAJUATO	ABASOLO	19/09/1917
8478	11-14-02-078662	MARTINEZ ORTIZ MARTINA	GUANAJUATO	TARIMORO	21/09/1917
8479	11-14-02-039755	ARANDA MARTINEZ MARIA INES	GUANAJUATO	SILAO	22/09/1917
8480	11-14-03-170557	MUÑOZ VALADEZ JORGE LUIS	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	26/09/1917
8481	11-14-01-072945	LEON OLIVARES OLEGARIO	GUANAJUATO	PENJAMO	01/10/1917
8482	11-14-03-044006	TORRES CAMIÑO VIRGINIA	GUANAJUATO	ROMITA	04/10/1917
8483	11-14-04-152803	FRANCIA SIXTOS MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/10/1917
8484	11-14-03-080585	LARA DOMINGUEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	27/10/1917
8485	11-14-03-196219	GARCIA VILLALOBOS EVERARDO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/11/1917
8486	11-14-03-028482	ARIAS GARCIA ELOISA	GUANAJUATO	IRAPUATO	06/11/1917
8487	11-14-03-196195	CRUZ TOVAR ESTER	GUANAJUATO	VILLAGRAN	06/11/1917
8488	11-14-03-138749	FLORES ROJAS CAROLINA	GUANAJUATO	SALAMANCA	11/11/1917
8489	11-14-01-044641	RIVERA MEZA JOSE SILVESTRE	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	12/11/1917
8490	11-14-04-119716	LUNA HERNANDEZ VIRGINIA	GUANAJUATO	LEON	12/11/1917
8491	11-14-04-159513	PONCE VARGAS EMILIA	GUANAJUATO	CORTAZAR	13/11/1917
8492	11-14-03-144685	GOMEZ CORTES J JESUS	GUANAJUATO	YURIRIA	15/11/1917
8493	11-14-02-039927	OLIVIEDO ESTEFANA	GUANAJUATO	SILAO	17/11/1917
8494	11-14-03-051814	SALDAÑA MARQUEZ JAIME	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	17/11/1917
8495	11-14-01-155293	TORRES ARROYO PEDRO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	18/11/1917
8496	11-14-04-179558	MARTINEZ LEAL GREGORIO	GUANAJUATO	URIANGATO	18/11/1917
8497	11-14-03-017750	RODRIGUEZ CASILLAS JOSE	GUANAJUATO	IRAPUATO	22/11/1917
8498	11-14-02-127448	MIRANDA JUANA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	25/11/1917
8499	11-14-03-048319	LIÑAN MORALES EMETERIA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	28/11/1917
8500	11-14-03-180997	ORTIZ SUCHIL JOSE TIBURCIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	30/11/1917
8501	11-14-04-058624	CABRERA PEREZ JOSE	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	01/12/1917
8502	11-14-01-146923	GONZALEZ GALVAN JOSE JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	05/12/1917
8503	11-14-01-108250	VILLANUEVA SALDAÑA J GUADALUPE	GUANAJUATO	SALAMANCA	09/12/1917
8504	11-14-04-031142	GONZALEZ TRUJILLO MARTIN	GUANAJUATO	IRAPUATO	11/12/1917
8505	11-14-03-129914	RUIZ SOLIS MARIO	GUANAJUATO	TARIMORO	12/12/1917
8506	11-14-02-077652	PEREZ SANTANA YSIDORA	GUANAJUATO	ROMITA	13/12/1917
8507	11-14-03-136752	CAMACHO LOPEZ MA DEL CARMEN	GUANAJUATO	GUANAJUATO	16/12/1917
8508	11-14-04-188389	GARCIA GARCIA JESUS	GUANAJUATO	YURIRIA	21/12/1917
8509	11-14-02-077977	BOTELLO MALDONADO NICOLASA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	27/12/1917
8510	11-14-04-171356	FLORES AGUILAR MANUEL	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	29/12/1917
8511	11-14-01-136770	TAMAYO MELECIO BALTAZAR	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1918
8512	11-14-01-195148	MARTINEZ CANO J GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1918
8513	11-14-02-061740	MENDOZA MARTINEZ JOVITA	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1918
8514	11-14-02-139584	RODRIGUEZ CERVANTES MARIA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1918
8515	11-14-03-061675	FUENTES MARTINEZ JOSE FRANCISCO	GUANAJUATO	TARIMORO	01/01/1918
8516	11-14-03-121513	CHAVEZ FRANCO EVA	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1918
8517	11-14-03-131794	GUTIERREZ GARCIA MA MERCEDES	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1918
8518	11-14-03-132816	ANDRADE GOMEZ MA REMEDIOS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1918
8519	11-14-03-136481	ROSALES ASPEITIA NINFA	GUANAJUATO	ENCARNACION DE DIAZ	01/01/1918
8520	11-14-03-141430	CASTILLO CASTILLO AMELIA GERTRUDIS	GUANAJUATO	AZCAPOTZALCO	01/01/1918
8521	11-14-03-149377	HERRERA SERRANO ENRIQUE	GUANAJUATO	LEON	01/01/1918
8522	11-14-03-156670	LOPEZ JIMENEZ JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1918
8523	11-14-03-157837	AGUILERA OLVERA GENARO	GUANAJUATO	YURIRIA	01/01/1918
8524	11-14-03-168294	MALDONADO GALVAN ELVIRA	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8525	11-14-03-170878	GONZALEZ GONZALEZ BALTASAR	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1918
8526	11-14-03-179435	MENA VILLA AMBROCIO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/01/1918
8527	11-14-03-193698	CANCHOLA RANGEL ALFONSA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	01/01/1918
8528	11-14-04-063852	HERNANDEZ MEDINA CIRILA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/01/1918
8529	11-14-04-180761	ELIAS MORENO MARIA SOCORRO	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1918
8530	11-14-04-180882	LOA RIVERA MA ASUNCION	GUANAJUATO	CORONEO	01/01/1918
8531	11-14-04-196308	LOPEZ MARTINEZ MARIA LUISA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1918
8532	11-14-04-196888	ORTEGA CALZADA MA SOLEDAD EPIFANIA DEL CARMEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/01/1918
8533	11-14-02-070409	CUEVAS PALACIOS MARIA LUISA	GUANAJUATO	LEON	02/01/1918
8534	11-14-04-092325	QUINTANA GUMESINDO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	06/01/1918
8535	11-14-01-119542	FERRO MENDOZA LUCIANO GILBERTO	GUANAJUATO	CORONEO	07/01/1918
8536	11-14-03-145371	ORTIZ MARTINEZ ENRIQUETA	GUANAJUATO	TARANDACUAO	07/01/1918
8537	11-14-01-000059	GOMEZ CAMACHO JOSE PABLO	GUANAJUATO	LEON	08/01/1918
8538	11-14-01-050370	GARCIA ZAMORA JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	09/01/1918
8539	11-14-04-034336	CHAVEZ GONZALEZ PALEMON	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	10/01/1918
8540	11-14-01-022343	RAMIREZ PARTIDA MODESTO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	16/01/1918
8541	11-14-04-196581	VILLA HUAPE HERMINIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	20/01/1918
8542	11-14-01-167251	HURTADO ROMERO MARGARITO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	22/01/1918
8543	11-14-03-122262	GARCIA HERNANDEZ J JOAQUIN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	22/01/1918
8544	11-14-04-143830	LOSA ORNELAS REYNALDA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	28/01/1918
8545	11-14-01-070431	RESENDIZ ZARAGOZA PEDRO	GUANAJUATO	LEON	31/01/1918
8546	11-14-03-194593	MORALES RAMIREZ CAROLINA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	31/01/1918
8547	11-14-03-175280	QUINTANA PEREZ MA BELEM	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/02/1918
8548	11-14-01-181347	BARRIENTOS PONCE MAYOLO	GUANAJUATO	LEON	02/02/1918
8549	11-14-04-002822	LOPEZ VARGAS ESTEFANA	GUANAJUATO	IRAPUATO	02/02/1918
8550	11-14-01-001800	JURADO DELGADO NICOLAS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	07/02/1918
8551	11-14-01-068827	ROSILLO NIETO JOSE DOLORES	GUANAJUATO	ACAMBARO	09/02/1918
8552	11-14-02-030722	CRUZ RAMIREZ EMILIA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	11/02/1918
8553	11-14-02-121386	GARCIA LOPEZ MICAELA	GUANAJUATO	YURIRIA	18/02/1918
8554	11-14-03-070777	MARTINEZ ROJAS EDUARDO	GUANAJUATO	TARIMORO	18/02/1918
8555	11-14-04-153591	VILLAGOMEZ MORALES JOSE	GUANAJUATO	YURIRIA	18/02/1918
8556	11-14-04-175340	GUEL REYEZ MARGARITO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	22/02/1918
8557	11-14-01-088076	GALLARDO GARCIA J ROMULO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	23/02/1918
8558	11-14-03-039578	RODRIGUEZ MUÑOZ BELEN	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	23/02/1918
8559	11-14-04-169761	CARRERO ROJAS JOSEFINA	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	23/02/1918
8560	11-14-02-127047	CASTILLO AMBRIZ RUFINA	GUANAJUATO	LEON	24/02/1918
8561	11-14-04-119790	QUIROZ LEDESMA FEDERICO	GUANAJUATO	ABASOLO	02/03/1918
8562	11-14-01-109403	JIMENEZ VALDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	TARIMORO	03/03/1918
8563	11-14-03-064741	HERNANDEZ RAMIREZ MARIA CARMEN	GUANAJUATO	IRAPUATO	03/03/1918
8564	11-14-04-061019	MARTINEZ GONZALEZ MANUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	04/03/1918
8565	11-14-03-119778	MELESIO RAMIREZ JOSE MARTIN	GUANAJUATO	CELAYA	05/03/1918
8566	11-14-01-095790	PARTIDA BRAVO TOMAS	GUANAJUATO	CUERAMARO	07/03/1918
8567	11-14-04-185260	MARQUEZ MARQUEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	07/03/1918
8568	11-14-03-158899	CAMPOS SAMANO MA EUSTALIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	14/03/1918
8569	11-14-03-129446	DURAN VAZQUEZ JUAN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	17/03/1918
8570	11-14-01-142407	ZAVALA CERDA JOSE	GUANAJUATO	MOROLEON	19/03/1918
8571	11-14-02-166332	OLIVA ZUÑIGA MA CRUZ	GUANAJUATO	VILLAGRAN	20/03/1918
8572	11-14-04-043950	SOLIS AGUADO SARA	GUANAJUATO	ACAMBARO	25/03/1918
8573	11-14-03-185845	NÚÑEZ MARTINEZ JOSE	GUANAJUATO	YURIRIA	29/03/1918
8574	11-14-01-168754	GUERRA ELIAS J SOLEDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	30/03/1918
8575	11-14-01-185252	CONTRERAS HERNANDEZ BENJAMIN	GUANAJUATO	CORTAZAR	30/03/1918
8576	11-14-03-120337	CARBAJAL BARRERA JOSEFINA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/04/1918
8577	11-14-04-160061	HERNANDEZ ALVAREZ JOSE	GUANAJUATO	SALAMANCA	03/04/1918
8578	11-14-01-025537	PACHECO MARTINEZ JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	LEON	04/04/1918
8579	11-14-03-054016	GARCIA SALAS ALICIA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	07/04/1918
8580	11-14-04-194768	SANCHEZ JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	PENJAMO	09/04/1918
8581	11-14-01-195970	RAMIREZ RODRIGUEZ ANCELMO	GUANAJUATO	ROMITA	13/04/1918
8582	11-14-04-141608	BRAVO MAGDALENO JUAN	GUANAJUATO	PENJAMO	18/04/1918
8583	11-14-03-003811	GUERRERO CABRERA MARIA	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	20/04/1918
8584	11-14-04-162471	VARGAS GARCIA MARIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	23/04/1918
8585	11-14-01-039666	CABRERA MANRIQUEZ JOSE FIDEL	GUANAJUATO	CUERAMARO	24/04/1918
8586	11-14-04-184388	CELEDON CRESPO JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	26/04/1918
8587	11-14-03-121630	CORONA MAGAÑA ANITA	GUANAJUATO	SILAO	28/04/1918
8588	11-14-03-155612	GARCIA FERREL MA ESTHER	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	03/05/1918
8589	11-14-03-065981	TORRES MALDONADO J GUADALUPE	GUANAJUATO	CELAYA	06/05/1918
8590	11-14-04-196067	VERA MERCADO BULMARO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/05/1918
8591	11-14-03-088676	RAMIREZ ESPITIA MA CATALINA	GUANAJUATO	TULTITLAN	11/05/1918
8592	11-14-01-079297	GARCIA RAMIREZ ANTONIO	GUANAJUATO	CELAYA	17/05/1918
8593	11-14-04-050096	PEREZ GAYTAN PASCUAL	GUANAJUATO	YURIRIA	17/05/1918
8594	11-14-01-057388	ROBLES ROBLES J EZEQUIEL EPITACIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/05/1918
8595	11-14-03-178866	ORTEGA QUESADA ALBERTINA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	23/05/1918
8596	11-14-03-122671	LOPEZ BEDOLLA OCTAVIO	GUANAJUATO	URIANGATO	24/05/1918
8597	11-14-03-126517	MOSQUEDA SARDINA J ANJEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	25/05/1918
8598	11-14-01-166951	RUBIO MARTINEZ AMADOR	GUANAJUATO	CORONEO	28/05/1918
8599	11-14-03-182501	DURAN TORRES ROBERTO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/06/1918
8600	11-14-01-143612	RAMIREZ TOMAS	GUANAJUATO	CELAYA	02/06/1918
8601	11-14-02-068918	MARTINEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN	GUANAJUATO	YURIRIA	03/06/1918
8602	11-14-04-044716	LUNA HERNANDEZ JUAN	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	03/06/1918
8603	11-14-03-152706	MLADONADO MENDOZA JERONIMO	GUANAJUATO	CELAYA	05/06/1918
8604	11-14-01-091139	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	13/06/1918
8605	11-14-02-195925	SOLANO ALVARADO ANTONIA	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	13/06/1918
8606	11-14-03-044164	RODRIGUEZ BLANCO MA DOLORES	GUANAJUATO	HUANIMARO	14/06/1918
8607	11-14-01-091142	GUZMAN GUZMAN MAURILLO	GUANAJUATO	URIANGATO	15/06/1918
8608	11-14-03-196892	ORTIZ VELAZQUEZ MA ISIDRA	GUANAJUATO	SAN FELIPE	15/06/1918
8609	11-14-04-017488	PEREZ BARROSO J SOLEDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/06/1918
8610	11-14-01-022686	ZUÑIGA RODRIGUEZ ANTONIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	16/06/1918
8611	11-14-04-020088	RICO ROJAS REMEDIOS	GUANAJUATO	ACAMBARO	16/06/1918
8612	11-14-04-183820	LULE MALDONADO NATIVIDAD	GUANAJUATO	TARIMORO	17/06/1918
8613	11-14-01-000898	LEON SAUCEDO MARGARITO	GUANAJUATO	CUERAMARO	18/06/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8614	11-14-01-162391	TAPIA ALMANZA J ZENON	GUANAJUATO	YURIRIA	18/06/1918
8615	11-14-03-036376	SOLIS RIVERA JOSE HUMBERTO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	18/06/1918
8616	11-14-03-134435	ROA JIMENEZ MA ROSARIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/06/1918
8617	11-14-04-152056	VARGAS JIMENEZ JUANA	GUANAJUATO	PENJAMO	19/06/1918
8618	11-14-03-162006	RAMOS RENTERIA DELIA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	21/06/1918
8619	11-14-02-143056	CAMARGO MARTINEZ SEVERIANA	GUANAJUATO	ACAMBARO	04/07/1918
8620	11-14-03-166092	GOMEZ MONTECILLO MARTA	GUANAJUATO	SALAMANCA	09/07/1918
8621	11-14-01-154572	MEDEL JUAN	GUANAJUATO	PENJAMO	12/07/1918
8622	11-14-03-176986	PIZANO MURILLO JOSE SALVADOR	GUANAJUATO	MOROLEON	13/07/1918
8623	11-14-02-017294	RIOS RUIZ MARIA MATILDE ESPERANZA	GUANAJUATO	GUSTAVO A MADERO	14/07/1918
8624	11-14-03-183577	ARRIAGA ROSAS RAFAEL	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	15/07/1918
8625	11-14-02-079264	VAZQUEZ ARREGUIN EUFEMIA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	16/07/1918
8626	11-14-04-060713	MARES ESPITIA SACRAMENTO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	19/07/1918
8627	11-14-04-114523	RAMIREZ GARCIA NICOLASA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	21/07/1918
8628	11-14-03-174294	GONZALEZ GALVAN J JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	22/07/1918
8629	11-14-04-168215	CASTRO CALDERON RAFAEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	24/07/1918
8630	11-14-04-133492	RAMIREZ ORTA ANTONIA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	25/07/1918
8631	11-14-04-127882	CONTRERAS GONZALEZ CLARA	GUANAJUATO	LEON	26/07/1918
8632	11-14-01-147318	GARCIA JACOBO VICTORIANO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	28/07/1918
8633	11-14-03-051931	RANGEL LARA MARIO	GUANAJUATO	MOROLEON	01/08/1918
8634	11-14-01-003708	ROSAS ARROYO JOSE JESUS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	03/08/1918
8635	11-14-01-101196	DUARTE CIRILO ALEJO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	03/08/1918
8636	11-14-01-123302	CARRILLO CERVANTES JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	03/08/1918
8637	11-14-01-122448	SANCHEZ CASTILLO TIBURCIO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	08/08/1918
8638	11-14-04-020957	RENTERIA NEGRETTE RAMONA	GUANAJUATO	HUANIMARO	09/08/1918
8639	11-14-01-004762	ANDRADE CARMONA NICOLAS	GUANAJUATO	YURIRIA	10/08/1918
8640	11-14-01-135711	PADILLA GUTIERREZ ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	12/08/1918
8641	11-14-04-025717	ROSAS LOPEZ MA TRINIDAD	GUANAJUATO	SALVATIERRA	14/08/1918
8642	11-14-02-179726	ZAVALA JUSTINA	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/08/1918
8643	11-14-03-153897	MARTINEZ GONZALEZ ELENA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/08/1918
8644	11-14-01-070323	PIZANO ALVARADO JOAQUIN	GUANAJUATO	YURIRIA	16/08/1918
8645	11-14-01-180153	FERRUSQIA FUENTES DAVID	GUANAJUATO	TARIMORO	16/08/1918
8646	11-14-01-129921	MUNOZ SOTO MANUEL	GUANAJUATO	SILAO	18/08/1918
8647	11-14-03-184323	LOPEZ CORONA PEDRO	GUANAJUATO	IRAPUATO	18/08/1918
8648	11-14-03-012731	AGUILAR ORTIZ SALVADOR	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/08/1918
8649	11-14-04-038403	RAMIREZ RUIZ JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	ABASOLO	20/08/1918
8650	11-14-04-119610	MONTERO GARCIA JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	21/08/1918
8651	11-14-03-174750	NAVA ORTIZ GILBERTO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/08/1918
8652	11-14-02-014123	TORRES PARAMO TERESA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	28/08/1918
8653	11-14-02-137687	GOMEZ LOPEZ FAUSTINA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	07/09/1918
8654	11-14-03-178626	GALLEGOS ALVA MIGUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	08/09/1918
8655	11-14-04-119830	AGUILERA GONZALEZ FIDENCIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/09/1918
8656	11-14-02-003199	RODRIGUEZ PEREZ MANUELA	GUANAJUATO	LEON	17/09/1918
8657	11-14-03-069372	RODRIGUEZ ZAVALA LEONOR	GUANAJUATO	PENJAMO	19/09/1918
8658	11-14-04-057362	SANTILLAN GARDUÑO MARIA	GUANAJUATO	TARANDACUAO	29/09/1918
8659	11-14-01-177403	DIAZ VAZQUEZ JOSE DE JESUS	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	01/10/1918
8660	11-14-02-106602	VAZQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	04/10/1918
8661	11-14-04-000144	BERMEJO TAPIA DAVID	GUANAJUATO	ACAMBARO	05/10/1918
8662	11-14-04-143350	PATÍÑO HIDALGO JOAQUIN	GUANAJUATO	ACAMBARO	05/10/1918
8663	11-14-03-147580	RAMIREZ GODINEZ JOSE	GUANAJUATO	ROMITA	10/10/1918
8664	11-14-01-149386	PACHECO MARTINEZ JUAN	GUANAJUATO	JERECUARO	12/10/1918
8665	11-14-01-185839	MARTINEZ PEREZ MAXIMILIANO	GUANAJUATO	YURIRIA	12/10/1918
8666	11-14-01-032365	ARREDONDO CONTRERAS JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	13/10/1918
8667	11-14-01-075528	CISNEROS MEZA ANTIOCO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	13/10/1918
8668	11-14-04-148129	MARTINEZ SALINAS MARIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/10/1918
8669	11-14-01-053625	ZAMBRANO MARTINEZ JESUS	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	22/10/1918
8670	11-14-04-020215	MARTINEZ BOLAÑOS GREGORIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	29/10/1918
8671	11-14-03-183876	DELGADO CANO JOSEFINA	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	30/10/1918
8672	11-14-02-119747	PEREZ GARCIA MARIA	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/11/1918
8673	11-14-04-146859	ORTEGA MONTOYA JOSEFA	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	05/11/1918
8674	11-14-01-017117	PATÍÑO CASIQUE SALVADOR	GUANAJUATO	CELAYA	08/11/1918
8675	11-14-03-167249	BOCANEGRA NAVARRETE MARIA TERESA	GUANAJUATO	PENJAMO	12/11/1918
8676	11-14-03-178230	CAMACHO SOTO MA GUADALUPE	GUANAJUATO	JERECUARO	12/11/1918
8677	11-14-04-151727	LIMON LOPEZ EUSTACIA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	13/11/1918
8678	11-14-04-170049	LOPEZ HERNANDEZ ADELA	GUANAJUATO	YURIRIA	18/11/1918
8679	11-14-01-196889	SALAZAR SALAZAR TOMAS	GUANAJUATO	SAN FELIPE	20/11/1918
8680	11-14-01-068058	MURILLO MEDRANO JOSE	GUANAJUATO	LEON	22/11/1918
8681	11-14-01-131262	MORENO RODRIGUEZ JOSE	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	04/12/1918
8682	11-14-02-095883	HERNANDEZ BECERRA ESPERANZA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	10/12/1918
8683	11-14-04-145626	SANCHEZ VAZQUEZ JUSTA	GUANAJUATO	GUSTAVO A MADERO	12/12/1918
8684	11-14-04-066446	MEDINA RODRIGUEZ PEDRO	GUANAJUATO	CELAYA	17/12/1918
8685	11-14-03-156872	HERNANDEZ ZAINZ MARIA CARMEN	GUANAJUATO	TARIMORO	18/12/1918
8686	11-14-01-047622	CACIQUE MONTES RAFAEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/12/1918
8687	11-14-01-064508	ROSILLO CABRERA J REYES	GUANAJUATO	TARIMORO	22/12/1918
8688	11-14-01-015277	GARCIA SANCHEZ RUTILIO	GUANAJUATO	PENJAMO	25/12/1918
8689	11-14-03-127107	SOLIS SERVIN CATALINA	GUANAJUATO	SAN FELIPE	25/12/1918
8690	11-14-03-046430	LOPEZ CHAVEZ SOFIA	GUANAJUATO	YURIRIA	26/12/1918
8691	11-14-01-115872	CERVANTES AVILA JOSE	GUANAJUATO	TARANDACUAO	27/12/1918
8692	11-14-01-109939	ESPINOSA ZENDEJA MANUEL	GUANAJUATO	GUANAJUATO	01/01/1919
8693	11-14-01-179087	HERNANDEZ CAMARILLO MATIAS	GUANAJUATO	SAN FELIPE	01/01/1919
8694	11-14-01-181245	RAMIREZ YAÑES ANASTACIO	GUANAJUATO	ALLENDE	01/01/1919
8695	11-14-02-039862	SANCHEZ JOVITA	GUANAJUATO	TARIMORO	01/01/1919
8696	11-14-02-054205	GALVAN PEREZ MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1919
8697	11-14-02-062345	ARROYO HERNANDEZ MARIA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/01/1919
8698	11-14-02-062876	ROCHA GUTIERREZ BEATRIZ	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1919
8699	11-14-02-066503	ALONSO RODRIGUEZ SANDALIA	GUANAJUATO	ROMITA	01/01/1919
8700	11-14-02-117283	PEREA CERVANTES MARIA	GUANAJUATO	TARANDACUAO	01/01/1919
8701	11-14-02-133181	MORALES ZAVALA MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1919
8702	11-14-02-143740	FIGUEROA LARA TERESA	GUANAJUATO	HUANIMARO	01/01/1919
8703	11-14-03-031911	OLMEDO RANGEL MARIO	GUANAJUATO	ROMITA	01/01/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8704	11-14-03-035323	SILVA CHAVEZ SANTOS	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1919
8705	11-14-03-048122	ARELLANO ARRIAGA HECTOR	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/01/1919
8706	11-14-03-071258	MARTINEZ ESPINOZA MA ASUNCION	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/01/1919
8707	11-14-03-095355	JIMENEZ ESPINO ALICIA	GUANAJUATO	TARIMORO	01/01/1919
8708	11-14-03-116006	HERNANDEZ GARCIA RUBEN	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1919
8709	11-14-03-159671	PRECIADO SAUCEDA YSMAEL	GUANAJUATO	ROMITA	01/01/1919
8710	11-14-03-171836	ESPINOZA MARTINEZ MARGARITA	GUANAJUATO	HUANIMARO	01/01/1919
8711	11-14-03-181360	MACIAS PRADO J VALENTIN	GUANAJUATO	SAN FELIPE	01/01/1919
8712	11-14-03-182692	MEDINA GOMEZ MA ROSA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1919
8713	11-14-03-191722	QUINTANAL SANCHEZ MACRINA	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1919
8714	11-14-03-194033	RIVERA RAMIREZ EZEQUIEL	GUANAJUATO	ROMITA	01/01/1919
8715	11-14-04-013961	JUAREZ MEDINA ANGELA	GUANAJUATO	ROMITA	01/01/1919
8716	11-14-04-039762	PALAFIX GUERRA PETRA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	01/01/1919
8717	11-14-04-052275	GONZALEZ CRUZ MONICA	GUANAJUATO	OCAMPO	01/01/1919
8718	11-14-04-068837	CABRERA BELMAN MARIA SOLEDAD	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	01/01/1919
8719	11-14-04-069275	MATA MONTAÑO APOLONIA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1919
8720	11-14-04-069894	MORALES AHUMADA PAULA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1919
8721	11-14-04-115604	PEREZ DIAZ SOFIA	GUANAJUATO	TARIMORO	01/01/1919
8722	11-14-04-144607	VERA RAMIREZ MA ISABEL	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1919
8723	11-14-04-196566	PANIAGUA GARCIA LUCIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1919
8724	11-14-04-075117	PEREZ MENDOZA BALTAZAR	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	06/01/1919
8725	11-14-01-146856	GRANADOS ROCHA JOSE LUIS	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/01/1919
8726	11-14-02-114834	ROSALES ZEPEDA MARIA JOAQUINA	GUANAJUATO	PENJAMO	13/01/1919
8727	11-14-04-013329	CARPIO DELGADO ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	17/01/1919
8728	11-14-01-191900	MARTINEZ POZOS JESUS	GUANAJUATO	YURIRIA	19/01/1919
8729	11-14-03-162431	RAMIREZ HUERTA TAYDE	GUANAJUATO	ALLENDE	20/01/1919
8730	11-14-04-052212	MELENDEZ SALAZAR J INES	GUANAJUATO	OCAMPO	20/01/1919
8731	11-14-01-114638	LONA MORALES VICENTE	GUANAJUATO	GUANAJUATO	24/01/1919
8732	11-14-01-000457	ARENAS MENDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	LEON	25/01/1919
8733	11-14-04-038056	BERMUDEZ RUIZ CANDIDO	GUANAJUATO	CELAYA	27/01/1919
8734	11-14-03-044381	MOLINA HERNANDEZ ANGELINA	GUANAJUATO	HUANIMARO	30/01/1919
8735	11-14-02-149869	LOZA SALDAÑA GABRIELA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	02/02/1919
8736	11-14-03-134009	LOPEZ GARCIA YOLANDA	GUANAJUATO	SALAMANCA	02/02/1919
8737	11-14-04-043819	TORRES RODRIGUEZ NICEFORO	GUANAJUATO	JERECUARO	02/02/1919
8738	11-14-02-130157	RECENDIZ RODRIGUEZ CIRILA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	03/02/1919
8739	11-14-04-121980	GRANADOS JACOBO MAYOLA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	04/02/1919
8740	11-14-01-038719	ARROYO VILLAGOMEZ JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	06/02/1919
8741	11-14-03-127609	CARRERO ARREGUIN DAMIAN	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	09/02/1919
8742	11-14-01-030255	MELESIO MARTINEZ ABACU	GUANAJUATO	CELAYA	11/02/1919
8743	11-14-04-032064	MELENDEZ ALONSO FELISA	GUANAJUATO	LEON	11/02/1919
8744	11-14-04-119786	JUAREZ ESPITIA GABINO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	18/02/1919
8745	11-14-03-118413	TORRES REYES AURELIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/02/1919
8746	11-14-04-133157	SOTELO JUAREZ FRANCISCO	GUANAJUATO	PENJAMO	19/02/1919
8747	11-14-03-135010	SANCHES ZIERRA CARMEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	21/02/1919
8748	11-14-04-005872	ROCHA GARCIA MARIA REMEDIOS	GUANAJUATO	SILAO	23/02/1919
8749	11-14-03-051019	CERVANTES HERNANDEZ M ELENA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	25/02/1919
8750	11-14-04-043271	JIMENEZ CAMACHO VIRGINIA	GUANAJUATO	JERECUARO	28/02/1919
8751	11-14-01-003986	FLORES TORRES PATRICIO JOSE DEL CARMEN	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	02/03/1919
8752	11-14-02-156144	GARCIA HERNANDEZ LUCINA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	02/03/1919
8753	11-14-03-013326	HERNANDEZ FLORES JUANA	GUANAJUATO	PENJAMO	02/03/1919
8754	11-14-03-145159	ROJAS GRANADOS AGUSTINA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	02/03/1919
8755	11-14-03-153864	MORALES MORALES JOSE	GUANAJUATO	VALE DE SANTIAGO	02/03/1919
8756	11-14-04-131468	GUTIERREZ GOMEZ JUAN DE DIOS	GUANAJUATO	IRAPUATO	05/03/1919
8757	11-14-02-091327	ORTEGA ORNELAS MARIA	GUANAJUATO	CUERAMARO	06/03/1919
8758	11-14-03-169329	RAMIREZ RIOS ANTONIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	09/03/1919
8759	11-14-01-046476	DOMINGUEZ GARCIA PEDRO	GUANAJUATO	YURIRIA	10/03/1919
8760	11-14-02-120857	VALDEZ IRETA MA ENCARNACION	GUANAJUATO	CORTAZAR	10/03/1919
8761	11-14-03-169014	RICO GIRON MA LUISA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	13/03/1919
8762	11-14-01-175924	GALVAN VARGAS RAYMUNDO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	14/03/1919
8763	11-14-03-108820	GUERRERO CRUZ MA DE JESUS	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	14/03/1919
8764	11-14-03-138998	GONZALEZ OLMOS JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/03/1919
8765	11-14-03-181681	GONZALEZ GRANADOS ENEDINA	GUANAJUATO	ABASOLO	15/03/1919
8766	11-14-04-018831	LEON TOVAR JOSE	GUANAJUATO	CELAYA	18/03/1919
8767	11-14-01-029442	VERA ALMANZA RAFAEL	GUANAJUATO	CORTAZAR	19/03/1919
8768	11-14-02-028728	GUTIERREZ GARCIA MARIA SOLEDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/03/1919
8769	11-14-03-029869	SANTIBAÑEZ ROMERO PABLO	GUANAJUATO	SILAO	19/03/1919
8770	11-14-03-037046	ARRIAGA RAMIREZ MA FRANCISCA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	19/03/1919
8771	11-14-03-013387	HERRERA RAMIREZ ANASTACIO	GUANAJUATO	PENJAMO	20/03/1919
8772	11-14-01-068001	ALBARRAN MORA OCTAVIANO	GUANAJUATO	ACAMBARO	21/03/1919
8773	11-14-03-092935	ARREDONDO SANCHEZ MA ALICIA	GUANAJUATO	CELAYA	21/03/1919
8774	11-14-03-169372	MANCERA RUIZ MA DEL RAYO	GUANAJUATO	CORTAZAR	23/03/1919
8775	11-14-04-013053	VAZQUEZ SAAVEDRA JOSE	GUANAJUATO	JERECUARO	27/03/1919
8776	11-14-01-037729	RAMIREZ YEPEZ JOSE	GUANAJUATO	SALAMANCA	28/03/1919
8777	11-14-01-064634	ARAUJO TORRES JOSE JESUS	GUANAJUATO	ROMITA	28/03/1919
8778	11-14-03-070106	RIOS CONTRERAS GUADALUPE	GUANAJUATO	HUANIMARO	28/03/1919
8779	11-14-04-013429	ALFARO GOMEZ JUAN	GUANAJUATO	SALAMANCA	28/03/1919
8780	11-14-02-157992	SERRANO HERNANDEZ MA ISABEL	GUANAJUATO	LEON	01/04/1919
8781	11-14-03-192893	SALDAÑA MENA DAVID	GUANAJUATO	LEON	01/04/1919
8782	11-14-03-060569	PAREZ GOMEZ MA AMELIA	GUANAJUATO	LEON	03/04/1919
8783	11-14-03-168347	MARTINEZ NUÑEZ LIDIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	04/04/1919
8784	11-14-02-146800	LOZA DURAN MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	05/04/1919
8785	11-14-01-045229	ORTEGA HERNANDEZ JULIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	06/04/1919
8786	11-14-01-030759	MORENO GUTIERREZ JOSE JESUS	GUANAJUATO	SALAMANCA	07/04/1919
8787	11-14-04-155985	PERRUSQUIA ALBERTO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	08/04/1919
8788	11-14-01-119803	SALDAÑA VARGAS J TRINIDAD	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	10/04/1919
8789	11-14-02-064178	RIVERA MORALES ISAIAH	GUANAJUATO	GUANAJUATO	16/04/1919
8790	11-14-01-061788	JURADO LANCON JOSE SOLEDAD	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	17/04/1919
8791	11-14-03-194674	LINO POMPA CARLOS	GUANAJUATO	LEON	21/04/1919
8792	11-14-01-167619	GALLEGOS LOPEZ PEDRO	GUANAJUATO	ACAMBARO	22/04/1919
8793	11-14-04-008959	GAVA ESCAMILLA SOCORRO	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	25/04/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8794	11-14-01-012399	RAMIREZ SEGURA MARCELINO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	28/04/1919
8795	11-14-02-055295	TAPIA GIL MA GUADALUPE	GUANAJUATO	URIANGARO	04/05/1919
8796	11-14-02-137495	ENRIQUEZ NOYOLA CONSUELO	GUANAJUATO	CORTAZAR	04/05/1919
8797	11-14-03-146453	PEREZ FLORES MA ISABEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	04/05/1919
8798	11-14-04-049873	CISNEROS PEREZ LEONARDO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	05/05/1919
8799	11-14-01-090397	ANGUANO BECERRA ZENAIDO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	06/05/1919
8800	11-14-02-196502	OLVERA ENRIQUEZ MARIA	GUANAJUATO	DOCTOR MORA	12/05/1919
8801	11-14-01-001289	SANCHEZ GRANADOS FELIX	GUANAJUATO	JERECUARO	14/05/1919
8802	11-14-03-195624	RIOS REYES AURORA	GUANAJUATO	PENJAMO	15/05/1919
8803	11-14-03-106513	ANZO RAMIREZ FULGENCIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	16/05/1919
8804	11-14-04-024722	CASTILLO CABAÑAS MA CONCEPCION	GUANAJUATO	TARIMORO	16/05/1919
8805	11-14-04-085850	GUTIERREZ GUZMAN GREGORIO	GUANAJUATO	ROMITA	16/05/1919
8806	11-14-04-040512	CERVANTES URGUETA IRENE	GUANAJUATO	SILAO	19/05/1919
8807	11-14-03-175931	RAMIREZ GRANADOS JESUS MARIA	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	22/05/1919
8808	11-14-04-014053	AGUILERA CALDERON ISaura	GUANAJUATO	URIANGATO	22/05/1919
8809	11-14-02-027535	RAMIREZ VALDEZ ESTHER	GUANAJUATO	SAN FELIPE	23/05/1919
8810	11-14-04-034288	ARREGUIN LOPEZ RAFAEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/05/1919
8811	11-14-01-125886	MORENO CABALLERO DAVID	GUANAJUATO	TARIMORO	01/06/1919
8812	11-14-02-157447	MARMOLEJO FLORENTINA	GUANAJUATO	SILAO	01/06/1919
8813	11-14-01-125734	RAMIREZ AGUILAR PASCUAL	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	02/06/1919
8814	11-14-04-068889	LOPEZ TOVAR JOSE REFUGIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	03/06/1919
8815	11-14-01-148062	LOPEZ ESCAMILLA QUIRINO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	04/06/1919
8816	11-14-02-133581	SIERRA SANTOS NICOLASA	GUANAJUATO	MOROLEON	07/06/1919
8817	11-14-01-019450	SILVA CAMPOS JOSE SACRAMENTO	GUANAJUATO	ACAMBARO	10/06/1919
8818	11-14-04-040414	ANDRADE HERRERA JUANA	GUANAJUATO	LEON	10/06/1919
8819	11-14-02-014559	MENA ALDACO REYNALDA	GUANAJUATO	IRAPUATO	11/06/1919
8820	11-14-01-196121	RIOS BARAJAS BASILIO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	14/06/1919
8821	11-14-01-051358	ZARATE GUTIERREZ BENJAMIN	GUANAJUATO	PENJAMO	19/06/1919
8822	11-14-03-134439	CUEVAS ARRIAGA RAUL	GUANAJUATO	CORTAZAR	20/06/1919
8823	11-14-02-092577	ESCALON NUÑEZ VICTORIA	GUANAJUATO	SALAMANCA	23/06/1919
8824	11-14-04-159494	RUIZ ZAVALA MA DE JESUS	GUANAJUATO	MOROLEON	25/06/1919
8825	11-14-01-161499	LARA RODRIGUEZ PABLO	GUANAJUATO	CELAYA	28/06/1919
8826	11-14-02-050408	CONTRERAS MARTINEZ JUANA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	29/06/1919
8827	11-14-02-118555	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSEFINA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	29/06/1919
8828	11-14-01-008872	FONSECA ALFARO TRANQUILINO	GUANAJUATO	SALAMANCA	05/07/1919
8829	11-14-01-073246	GARCIA GUZMAN SACRAMENTO	GUANAJUATO	IRAPUATO	08/07/1919
8830	11-14-03-047083	MEDINA PIZANO MA LUZ	GUANAJUATO	YURIRIA	09/07/1919
8831	11-14-01-091239	FISCAL RODRIGUEZ PEDRO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	10/07/1919
8832	11-14-04-003653	SANCHEZ GARCIA JUAQUINA	GUANAJUATO	JERECUARO	12/07/1919
8833	11-14-04-128193	LLAMAS CAMARILLO J CARMEN	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	13/07/1919
8834	11-14-04-019398	MENDOZA HERRERA CIRILO	GUANAJUATO	CELAYA	14/07/1919
8835	11-14-03-139740	GARCIA FLORES JOSE JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	15/07/1919
8836	11-14-04-008103	RAMIREZ GUZMAN MA CARMEN	GUANAJUATO	YURIRIA	15/07/1919
8837	11-14-02-196073	FLORES MALDONADO FRANCISCA	GUANAJUATO	LEON	20/07/1919
8838	11-14-01-071616	BARCENAS MANZANO JOSE CARMEN	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	23/07/1919
8839	11-14-01-167222	VALTAZAR HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	24/07/1919
8840	11-14-04-135306	HERNANDEZ SANCHEZ ANDREA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	30/07/1919
8841	11-14-03-166908	QUINTINO RAMIREZ ALICIA	GUANAJUATO	YURIRIA	02/08/1919
8842	11-14-01-164383	TORRES LEON CIRIO	GUANAJUATO	CUERAMARO	03/08/1919
8843	11-14-04-195525	DIAZ MARTINEZ CELIA	GUANAJUATO	YURIRIA	06/08/1919
8844	11-14-03-174721	RODRIGUEZ MARTINEZ MANUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	08/08/1919
8845	11-14-04-136590	RAMIREZ VALDES SALVADOR	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	08/08/1919
8846	11-14-04-149410	RICO ANAYA MA GUADALUPE	GUANAJUATO	JERECUARO	09/08/1919
8847	11-14-01-054193	SANCHEZ OROZCO LUIS	GUANAJUATO	PENJAMO	10/08/1919
8848	11-14-03-160045	GAMEZ JIMENEZ MA MARGARITA	GUANAJUATO	PENJAMO	10/08/1919
8849	11-14-02-052259	MEZA GARCIA ELODIA	GUANAJUATO	SALAMANCA	11/08/1919
8850	11-14-04-118664	NEGRETE URRUTIA JOSE CARMEN	GUANAJUATO	PENJAMO	11/08/1919
8851	11-14-01-135852	GOMEZ RODRIGUEZ JACINTO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	12/08/1919
8852	11-14-01-061078	ESCAMILLA FRAUSTO EUSEBIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/08/1919
8853	11-14-02-130830	QJEDA PAREDES ANA MARIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	14/08/1919
8854	11-14-03-167462	RAMIREZ CERVANTES ROSA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	15/08/1919
8855	11-14-02-053353	ARISTA GUTIERREZ MA NATIVIDAD	GUANAJUATO	LEON	16/08/1919
8856	11-14-02-092278	SEGOVIANO PALMA VIRGINIA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	17/08/1919
8857	11-14-01-056867	SANCHEZ MORA LUIS	GUANAJUATO	TARANDACUAO	19/08/1919
8858	11-14-02-091867	NUÑEZ RAMIREZ MA YNES	GUANAJUATO	URIANGATO	19/08/1919
8859	11-14-03-143921	GARCIA HERRERA MA RAQUEL	GUANAJUATO	JERECUARO	24/08/1919
8860	11-14-01-083405	RAMIREZ RODRIGUEZ AGUSTIN	GUANAJUATO	SALAMANCA	25/08/1919
8861	11-14-04-164958	GONZALEZ ALMANZA SABINO	GUANAJUATO	URIANGATO	29/08/1919
8862	11-14-01-031077	ESTUDILLO RAMIREZ ROSALIO	GUANAJUATO	LEON	30/08/1919
8863	11-14-03-119675	LOPEZ RODRIGUEZ DAVID	GUANAJUATO	SILAO	30/08/1919
8864	11-14-04-184607	DELGADO TAFOYA HERMELINDA	GUANAJUATO	TIJUANA	30/08/1919
8865	11-14-03-098212	GAYTAN ALVARADO MIGUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	31/08/1919
8866	11-14-03-185279	VEGA SANCHEZ MA CELINA	GUANAJUATO	NAUCALPAN DE JUAREZ	02/09/1919
8867	11-14-01-120799	ALEJO REYES FAUSTO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	06/09/1919
8868	11-14-02-117360	LLANITO GONZALEZ ESPERANZA	GUANAJUATO	COMONFORT	08/09/1919
8869	11-14-03-180093	RIOS CARDONA MA ANTONIA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	10/09/1919
8870	11-14-04-161226	MARTINEZ ROSALES MARIA	GUANAJUATO	PEJAMO	13/09/1919
8871	11-14-02-031455	NORIEGA ZERMEÑO GARGARITA	GUANAJUATO	LEON	14/09/1919
8872	11-14-04-037992	MURILLO DELGADO EMILIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/09/1919
8873	11-14-01-014171	ORTEGA SOTO FIDEL	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	15/09/1919
8874	11-14-01-013446	ZAMBRANO ANDRADE BARDOMIANO	GUANAJUATO	PENJAMO	17/09/1919
8875	11-14-01-032879	DELGADO LOPEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/09/1919
8876	11-14-01-050719	PEREZ MARTINEZ MATEO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	19/09/1919
8877	11-14-01-053217	PRIETO GONZALEZ MIGUEL	GUANAJUATO	VILLAGRAN	19/09/1919
8878	11-14-03-138463	GALVAN MENDEZ ELOISA	GUANAJUATO	DOCTOR MORA	22/09/1919
8879	11-14-04-050950	RODRIGUEZ CRUZ BARDOMIANO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	22/09/1919
8880	11-14-01-170998	RAMIREZ MIGUEL	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	25/09/1919
8881	11-14-03-062084	MARTINEZ RIOS FRANCISCO ALEJANDRO	GUANAJUATO	TARANDACUAO	28/09/1919
8882	11-14-01-061956	RIVERA HERNANDEZ MIGUEL	GUANAJUATO	LEON	29/09/1919
8883	11-14-01-174804	RODRIGUEZ ALBARRAN MIGUEL	GUANAJUATO	PENJAMO	29/09/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8884	11-14-02-075691	SOTO CARDOSO MARIA SOCORRO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	29/09/1919
8885	11-14-04-196045	COLLASO MORENO MIGUEL	GUANAJUATO	OCAMPO	30/09/1919
8886	11-14-03-174792	VERGIL LOPEZ MA JESUS EVANGELINA	GUANAJUATO	MOROLEON	02/10/1919
8887	11-14-01-138618	LOPEZ GONZALEZ FROILAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	03/10/1919
8888	11-14-04-196290	RODRIGUEZ GODINEZ CATALINA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	03/10/1919
8889	11-14-01-012613	REYES MORENO FRANCISCO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	04/10/1919
8890	11-14-03-074125	FRAUSTO LOPEZ JUANA	GUANAJUATO	ROMITA	04/10/1919
8891	11-14-03-139569	VEGA VELAZCO CONCEPCION	GUANAJUATO	TLALPAN	04/10/1919
8892	11-14-03-155095	HERNANDEZ LOPEZ IGNACIA	GUANAJUATO	SILAO	07/10/1919
8893	11-14-03-170476	MARTINEZ GARCIA MARIA JUANA	GUANAJUATO	PENJAMO	07/10/1919
8894	11-14-01-087551	SALINAS RODRIGUEZ MANUEL	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	08/10/1919
8895	11-14-02-036821	GARCIA CAMPOS MA CARMEN	GUANAJUATO	TARANDACUAO	08/10/1919
8896	11-14-04-155188	REYNAGA AHUMADA MARGARITA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	12/10/1919
8897	11-14-04-167479	ARANDA RAMIREZ MA DOLORES	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	12/10/1919
8898	11-14-03-155510	LEON MORALES MARTIN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/10/1919
8899	11-14-04-017865	RAMIREZ REYES MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	15/10/1919
8900	11-14-03-051245	ANDRADE VARGAS MARIANO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	16/10/1919
8901	11-14-03-165103	GARCIA ARREOLA MARGARITA	GUANAJUATO	MOROLEON	18/10/1919
8902	11-14-04-052019	GONZALEZ FLORES PEDRO	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	19/10/1919
8903	11-14-01-001721	TOVAR SALAZAR NARCISO	GUANAJUATO	ALLENDE	22/10/1919
8904	11-14-01-035992	LOPEZ SOTO CRISPIN	GUANAJUATO	TARANDACUAO	22/10/1919
8905	11-14-04-185779	ARRIAGA MANCERA J GUADALUPE	GUANAJUATO	CORTAZAR	22/10/1919
8906	11-14-01-013256	GUIDO CISNEROS SEBASTIAN	GUANAJUATO	ACAMBARO	23/10/1919
8907	11-14-02-088362	MENDOZA FÑORES MARIA INES GUADALUPE	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	24/10/1919
8908	11-14-02-169715	AYALA LOPEZ MA LUZ	GUANAJUATO	SALVATIERRA	24/10/1919
8909	11-14-03-085709	GAYTAN MARTINEZ MA CARMEN	GUANAJUATO	YURIRIA	28/10/1919
8910	11-14-03-133877	BIBIAN RANGEL CELIA	GUANAJUATO	MOROLEON	02/11/1919
8911	11-14-01-053142	ANDRADE RODRIGUEZ MANUEL	GUANAJUATO	PENJAMO	03/11/1919
8912	11-14-01-131080	GONZALEZ PEREZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	11/11/1919
8913	11-14-02-037287	PEDROZA MARIA DOLORES	GUANAJUATO	LEON	11/11/1919
8914	11-14-03-155478	MORALES CALDERON JUANA	GUANAJUATO	URIANGATO	12/11/1919
8915	11-14-02-168524	RAMIREZ REYNOSO MA JUBENTINA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	13/11/1919
8916	11-14-04-071155	AGUILERA PARAMO CRUZ	GUANAJUATO	YURIRIA	13/11/1919
8917	11-14-02-144350	PEREZ PORRAS MA LUISA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	15/11/1919
8918	11-14-01-105785	GUZMAN BENITEZ ANTONIO	GUANAJUATO	MOROLEON	19/11/1919
8919	11-14-02-054160	NÚÑEZ MARIA SANTOS JUANA	GUANAJUATO	PENJAMO	19/11/1919
8920	11-14-01-196883	BARAJAS BERNARDINO GREGORIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	23/11/1919
8921	11-14-02-141598	GAVIÑA DURAN SARA	GUANAJUATO	YURIRIA	24/11/1919
8922	11-14-01-023184	VELAZQUEZ MARTINEZ JOSE DE JESUS	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	28/11/1919
8923	11-14-03-196847	MARTINEZ CERVANTES ANA MARIA	GUANAJUATO	OCAMPO	01/12/1919
8924	11-14-04-152012	ZARAGOZA RIVERA JOS ANTONIO	GUANAJUATO	CUERAMARO	03/12/1919
8925	11-14-01-126111	ROCHA CHAGOYA JOSE NICASIO	GUANAJUATO	SILAO	06/12/1919
8926	11-14-02-128686	MARTINEZ MOSQUEDA MARIA FLORENCIA JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	07/12/1919
8927	11-14-04-153666	MARTINEZ PAULA	GUANAJUATO	YURIRIA	07/12/1919
8928	11-14-03-176209	PRIETO LOZANO JUAN	GUANAJUATO	NEZAHUALCOYOTL	08/12/1919
8929	11-14-01-069466	CALDERON SIERRA TOMAS	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	11/12/1919
8930	11-14-01-118632	ESTRADA BENITES ANDRES	GUANAJUATO	JERECUARO	13/12/1919
8931	11-14-02-187264	NOGUES MONDRADON HESQUIA	GUANAJUATO	CORONEO	14/12/1919
8932	11-14-03-152773	DURAN INFANTE JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/12/1919
8933	11-14-04-170917	AGUILERA ZAMUDIO MIGUEL	GUANAJUATO	URIANGATO	16/12/1919
8934	11-14-02-193322	ALVAREZ JUANA	GUANAJUATO	PENJAMO	20/12/1919
8935	11-14-04-138576	MARTIN GARCIA JESUS	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	21/12/1919
8936	11-14-01-008999	SOTELO GAONA JOSE	GUANAJUATO	LEON	22/12/1919
8937	11-14-01-033260	ZÚÑIGA OLMOS JUAN	GUANAJUATO	LEON	24/12/1919
8938	11-14-01-119679	ARRIAGA CHAVEZ DELFINO	GUANAJUATO	CORTAZAR	24/12/1919
8939	11-14-03-025499	CRUZ ARELLANO JUANA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	24/12/1919
8940	11-14-01-183769	MARTINEZ JIMENEZ ANONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1920
8941	11-14-02-003572	RIVERA GOVEA SARA	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	01/01/1920
8942	11-14-02-017677	ZARAGOZA JUANA	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1920
8943	11-14-02-058848	GUZMAN PEREZ VIRGINIA	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	01/01/1920
8944	11-14-02-090001	FRIAS CABRERA MARIA SOCORRO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	01/01/1920
8945	11-14-02-096053	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1920
8946	11-14-02-114958	AGUIRRE SANDOVAL MARIA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	01/01/1920
8947	11-14-02-117672	JUAREZ MEDINA VELINA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/01/1920
8948	11-14-02-185936	SEGURA DIAZ JOSEFA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1920
8949	11-14-02-195521	HERNANDEZ PADILLA SILVESTRE	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	01/01/1920
8950	11-14-03-006355	MORENO GONZALEZ JUAN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/01/1920
8951	11-14-03-023279	PADILLA LARA LUS MARIA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1920
8952	11-14-03-034680	GUTIERREZ ESTRADA JOSEFINA	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1920
8953	11-14-03-039975	GARCIA TORRES JOSE	GUANAJUATO	ROMITA	01/01/1920
8954	11-14-03-077677	RODRIGUEZ MANDUJANO MA AUDELIA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1920
8955	11-14-03-121285	MENDEZ GUERRERO MA CLEMENTINA	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	01/01/1920
8956	11-14-03-122779	GARCIA RAMIREZ RAFAEL	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/01/1920
8957	11-14-03-130627	RAMIREZ SALDAÑA YOLANDA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1920
8958	11-14-03-133749	GONZALEZ GONZALEZ CONSTANTINO	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1920
8959	11-14-03-143857	QUINTANILLA PEREZ JUAN	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/01/1920
8960	11-14-03-152527	ESTRADA GUERRERO AMBROSIO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	01/01/1920
8961	11-14-03-152786	SILVA MEZA OBDULIA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	01/01/1920
8962	11-14-03-172531	ROMERO ARENAS BALVINA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1920
8963	11-14-03-192673	BOTELLO JASSO JULIAN	GUANAJUATO	CUERAMARO	01/01/1920
8964	11-14-03-196064	FLORES ROSAS IRMA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/01/1920
8965	11-14-03-196081	ROMERO SANCHEZ MARIA SOLEDAD	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/01/1920
8966	11-14-04-024630	CUELLAR RAMIREZ MICHAELA	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/01/1920
8967	11-14-04-044774	AREVALO MORENO AMALIA	GUANAJUATO	YURIRIA	01/01/1920
8968	11-14-04-069386	VAZQUEZ RICARDA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1920
8969	11-14-04-071226	CUEVAS ROBLES MARIA REFUGIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1920
8970	11-14-04-116343	YEPEZ LOPEZ JOSE PEDRO MAXIMINO	GUANAJUATO	TARIMORO	01/01/1920
8971	11-14-04-151574	CHABOLLA ZAMORA MA JESUS	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1920
8972	11-14-04-193990	AGUILAR MARTINEZ JOSE MACARIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	02/01/1920
8973	11-14-02-178317	VEGA ANGUIANO JUANA	GUANAJUATO	MOROLEON	05/01/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
8974	11-14-02-195402	LOPEZ VARGAS MARIA CARMEN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	09/01/1920
8975	11-14-02-119047	RUIZ ESPARZA MA SOCORRO	GUANAJUATO	JERECUARO	10/01/1920
8976	11-14-03-110434	DAVALOS RENTERIA MANUEL	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	11/01/1920
8977	11-14-01-123145	ACOSTA CISNEROS ANASTACIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	12/01/1920
8978	11-14-04-192045	ORTIZ LULE ANTONIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	15/01/1920
8979	11-14-01-174232	ZERMENO OVIEDO ANTONIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	17/01/1920
8980	11-14-02-195012	MARTINEZ BRAVO CATALINA	GUANAJUATO	SALAMANCA	20/01/1920
8981	11-14-04-170555	PATINO VELAZQUEZ JUAN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/01/1920
8982	11-14-01-008707	DELGADO ESTRADA JUAN	GUANAJUATO	JERECUARO	26/01/1920
8983	11-14-01-114866	REYES LARA TIRZO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	27/01/1920
8984	11-14-01-143448	SANCHEZ CONTRERAS JOSE CARMEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	28/01/1920
8985	11-14-04-065942	RODRIGUEZ MARIA CARMEN	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	31/01/1920
8986	11-14-04-068659	CERVANTES PITAYO IGNACIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/02/1920
8987	11-14-01-154017	PLIEGO GOMEZ TAGLE LUIS	GUANAJUATO	IRAPUATO	03/02/1920
8988	11-14-01-085804	NAVARRO REYES ANDRES	GUANAJUATO	CUERAMARO	04/02/1920
8989	11-14-02-133359	RUIZ PIZANO GUADALUPE	GUANAJUATO	MOROLEON	05/02/1920
8990	11-14-04-114270	MARTINEZ TERESA	GUANAJUATO	URIANGATO	07/02/1920
8991	11-14-01-118224	BALDERAS PRADO CIRILO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	08/02/1920
8992	11-14-04-039369	AMEZQUITA PRECIADO MARIANO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	08/02/1920
8993	11-14-02-071824	JUAREZ ABUNDIA	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	10/02/1920
8994	11-14-04-029332	MARTINEZ ROJAS CIRO	GUANAJUATO	TARIMORO	10/02/1920
8995	11-14-04-109521	GAMIÑO GARCIA ESPERANZA	GUANAJUATO	LEON	10/02/1920
8996	11-14-03-189617	RIVERA ARREDONDO ENRIQUE	GUANAJUATO	PENJAMO	11/02/1920
8997	11-14-04-108869	JIMENEZ TAFOYA MA DEL REFUGIO	GUANAJUATO	PENJAMO	13/02/1920
8998	11-14-02-049907	PEREZ GONZALEZ FLORENTINA	GUANAJUATO	LEON	19/02/1920
8999	11-14-01-129243	VAZQUEZ SALDAÑA JESUS	GUANAJUATO	ABASOLO	20/02/1920
9000	11-14-03-073538	MARTINEZ GUERRERO ENRIQUE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/02/1920
9001	11-14-03-149917	CORTES TORRES HORTENCIA	GUANAJUATO	TARIMORO	20/02/1920
9002	11-14-01-025266	ARELLANO MARTINEZ LORENZO	GUANAJUATO	PENJAMO	23/02/1920
9003	11-14-04-079031	TAVARES ROCHA SEBASTIAN	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	26/02/1920
9004	11-14-02-134503	SANCHEZ OTERO MA TRINIDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	28/02/1920
9005	11-14-03-175825	AGUILERA JIMENEZ RAUL	GUANAJUATO	YURIRIA	08/03/1920
9006	11-14-01-003538	MARTINEZ FERNANDEZ TEODORO	GUANAJUATO	LEON	17/03/1920
9007	11-14-02-166617	RICO JUANA	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	19/03/1920
9008	11-14-04-025955	GOMEZ LOPEZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	27/03/1920
9009	11-14-03-179667	RIVERA ALMANZA CRISTINA	GUANAJUATO	YURIRIA	04/04/1920
9010	11-14-04-184885	JUAREZ PEREZ ENRIQUETA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	18/04/1920
9011	11-14-02-120562	JUAREZ GARCIA MA GUADALUPE	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	19/04/1920
9012	11-14-02-008704	ARRIZA RAMOS MARIA YNES	GUANAJUATO	CELAYA	25/04/1920
9013	11-14-04-185013	CISNEROS CONTRERAS MARIA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/05/1920
9014	11-14-02-029163	CANELO CERVANTES OFELIA	GUANAJUATO	TARIMORO	04/05/1920
9015	11-14-02-008231	GRANADOS RAMIREZ MARTINA	GUANAJUATO	SILAO	05/05/1920
9016	11-14-01-083439	QUINTANA RAYA LUIS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/05/1920
9017	11-14-03-131496	IBARRA IBARRA MARIA IRMA	GUANAJUATO	SAN FELIPE	10/05/1920
9018	11-14-01-196739	MARTINEZ ORNELAS JUAN	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	11/05/1920
9019	11-14-03-182054	RIOS MARTINEZ ARCELIA	GUANAJUATO	PENJAMO	11/05/1920
9020	11-14-04-040524	ZARRAGA RUIZ MAXIMO	GUANAJUATO	JERECUARO	11/05/1920
9021	11-14-01-001171	GARCIA VENEGAS JOSE	GUANAJUATO	LEON	13/05/1920
9022	11-14-01-125074	MARTINEZ CORONA PABLO	GUANAJUATO	YURIRIA	15/05/1920
9023	11-14-04-017269	SERRANO RODRIGUEZ JUAN	GUANAJUATO	CELAYA	17/05/1920
9024	11-14-04-154792	GUERRERO REYES PASCUAL	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	17/05/1920
9025	11-14-02-136708	CASTAÑEDA RODRIGUEZ HERIBERTA	GUANAJUATO	SALAMANCA	23/05/1920
9026	11-14-03-024737	SAUCEDO GUTIERREZ ENRIQUE	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	23/05/1920
9027	11-14-02-039898	HERNANDEZ JIMENEZ MA INES	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	06/06/1920
9028	11-14-04-062194	SERRATO LULE JOSE JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	08/06/1920
9029	11-14-03-064399	FONSECA AGUIRRE CARLOS	GUANAJUATO	GUANAJUATO	11/06/1920
9030	11-14-04-025849	VILLAGOMEZ ALONSO MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	11/06/1920
9031	11-14-02-096572	FRIAS ROJAS JUANA	GUANAJUATO	JERECUARO	15/06/1920
9032	11-14-01-122528	ROSENDO PADILLA FRANCISCO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	17/06/1920
9033	11-14-04-037184	PEREZ RAMOS MA ENEDINA	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/06/1920
9034	11-14-03-056927	GARCIA HERRERA ALICIA	GUANAJUATO	TARANDACUAO	22/06/1920
9035	11-14-02-133296	GOMEZ ZAMORA PETRA	GUANAJUATO	LEON	24/06/1920
9036	11-14-03-156669	QUIROZ HERNANDEZ EDUARDO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/06/1920
9037	11-14-03-167172	MOJICA TORRES ANTONIO	GUANAJUATO	LEON	24/06/1920
9038	11-14-04-170365	PEREZ PEDRO DE JESUS	GUANAJUATO	ALLENDE	26/06/1920
9039	11-14-01-091592	AGUILERA TORRES J CARMEN	GUANAJUATO	YURIRIA	27/06/1920
9040	11-14-03-150832	VAZQUEZ JUAREZ RAQUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	02/07/1920
9041	11-14-03-013294	REYES PATLAN FELIX	GUANAJUATO	ALLENDE	04/07/1920
9042	11-14-02-143825	TREJO RODRIGUEZ MARIA	GUANAJUATO	TARIMORO	08/07/1920
9043	11-14-03-168641	CAMACHO TREJO SIXTOS	GUANAJUATO	JERECUARO	08/07/1920
9044	11-14-01-165055	GONZALEZ PANTOJA SERAFIN	GUANAJUATO	URIANGATO	09/07/1920
9045	11-14-01-029433	GARCIA MORENO CAMILO	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/07/1920
9046	11-14-04-013445	VEGA MARTINEZ LUISA	GUANAJUATO	PENJAMO	13/07/1920
9047	11-14-01-167257	ROBLES ALVAREZ J PUEBLITO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	15/07/1920
9048	11-14-03-048832	HERNANDEZ FRIAS MAGDALENA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	25/07/1920
9049	11-14-01-054815	GONZALEZ GUTIERREZ IGNACIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	27/07/1920
9050	11-14-04-057874	GUTIERREZ LEDEZMA IGNACIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	30/07/1920
9051	11-14-01-023128	ORTIZ GARCIA EMILIANO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	08/08/1920
9052	11-14-03-106687	VELA HERNANDEZ JUAN	GUANAJUATO	SILAO	10/08/1920
9053	11-14-03-070148	SOLORIO ZARATE DANIEL	GUANAJUATO	PENJAMO	12/08/1920
9054	11-14-03-050026	GARCIA PEREZ JUANA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	13/08/1920
9055	11-14-01-039764	LOPEZ GALLAGA PASTOR	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/08/1920
9056	11-14-03-164116	PEREZ JASSO MA MERCEDES	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	16/08/1920
9057	11-14-01-147720	HERNANDEZ MARTINEZ MANUEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	17/08/1920
9058	11-14-01-007332	NAVARRO PEREZ EMILIO	GUANAJUATO	SILAO	18/08/1920
9059	11-14-03-008676	GOMEZ RENTERIA CLARA	GUANAJUATO	CELAYA	28/08/1920
9060	11-14-02-050485	MANRIQUEZ URIBE MA MAGDALENA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	31/08/1920
9061	11-14-03-056609	CHAVESTE GOMEZ MARIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/09/1920
9062	11-14-01-039981	RAMIREZ ZAVALA FRANCISCO	GUANAJUATO	IRAPUATO	04/10/1920
9063	11-14-03-070160	GARCIA GOMEZ GONZALO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	04/10/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9064	11-14-04-145709	JUAREZ MORENO ALTAGRACIA	GUANAJUATO	CELAYA	12/10/1920
9065	11-14-03-121059	ROSILLO RODRIGUEZ HECTOR	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/10/1920
9066	11-14-03-138491	MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA EVA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	21/10/1920
9067	11-14-01-138213	SOLORZANO VILLALOBOS PEDRO	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	23/10/1920
9068	11-14-02-019937	Nieto Barrera Albina	GUANAJUATO	ACAMBARO	03/11/1920
9069	11-14-03-026560	RAMIREZ RIVERA MARIA LOURDES	GUANAJUATO	IRAPUATO	11/11/1920
9070	11-14-01-182973	RODRIGUEZ RAMIREZ GREGORIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/11/1920
9071	11-14-01-183184	LEON PARRA ERASMO	GUANAJUATO	YURIRIA	25/11/1920
9072	11-14-04-075128	PALLAREZ LOPEZ JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	25/11/1920
9073	11-14-01-049636	RAMOS ALFARO JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	28/11/1920
9074	11-14-04-144457	MEDINA ALVAREZ MA GUADALUPE	GUANAJUATO	IRAPUATO	28/11/1920
9075	11-14-04-196665	VAZQUEZ ARREGUIN ESPERANZA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	30/11/1920
9076	11-14-04-027848	GOMEZ ZAVALA SARA	GUANAJUATO	YURIRIA	02/12/1920
9077	11-14-01-149189	VELOZ FLORES J CONCEPCION	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	08/12/1920
9078	11-14-03-131162	RAMIREZ MATA JERONIMO	GUANAJUATO	VICTORIA	09/12/1920
9079	11-14-03-143310	CABRERA OROZCO ANTONIA	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	09/12/1920
9080	11-14-03-133944	FUENTES LOPEZ TERESA	GUANAJUATO	LEON	12/12/1920
9081	11-14-01-062338	GUERRERO GONZALEZ JOSE NATIVIDAD	GUANAJUATO	ALLENDE	17/12/1920
9082	11-14-03-060704	TORRES GOMEZ JUAN MANUEL	GUANAJUATO	PENJAMO	25/12/1920
9083	11-14-04-109582	AGUADO NUÑEZ JOSE ODILON	GUANAJUATO	CELAYA	30/12/1920
9084	11-14-03-154222	SANCHEZ MARTINEZ CARMEN	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1921
9085	11-14-03-167447	FERNANDEZ ALMANZA J JESUS	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1921
9086	11-14-04-134379	AGUILAR LOPEZ PAULA	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1921
9087	11-14-01-031113	TORRES RODRIGUEZ JUAN	GUANAJUATO	CUERAMARO	30/03/1921
9088	11-14-02-179689	MACIAS CISNEROS MA DEL CARMEN	GUANAJUATO	YURIRIA	07/07/1921
9089	11-14-02-059037	MORALES ZAVALA MARIA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	20/11/1921
9090	11-14-02-14626	PEREZ HUERTA PAULA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	02/01/1922
9091	11-14-01-170617	HERNANDEZ LOPEZ LUCIO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	13/01/1922
9092	11-14-01-011822	HERNANDEZ HERNANDEZ GABRIEL	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	18/01/1922
9093	11-14-01-170985	SAAVEDRA HERNANDEZ JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	23/01/1922
9094	11-14-03-170066	SALGADO RODRIGUEZ GRACIELA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	08/02/1922
9095	11-14-01-119731	ARREDONDO FIGUEROA MANUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	07/06/1922
9096	11-14-01-109707	GARCIA LEDESMA JOSE	GUANAJUATO	ABASOLO	20/06/1922
9097	11-14-01-051965	REYES REYES JUAN	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	26/06/1922
9098	11-14-01-153885	MONTESINO TORRES J FRANCISCO	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/12/1922
9099	11-14-04-074830	GARCIA ALVARADO JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1923
9100	11-14-04-162298	GONZALEZ MEDEL RAMON	GUANAJUATO	ABASOLO	01/01/1923
9101	11-14-01-033048	OJEDA RAMIREZ ODILON	GUANAJUATO	CORTAZAR	05/01/1923
9102	11-14-01-007425	ZAVALA HERNANDEZ MIGUEL	GUANAJUATO	URIANGATO	14/01/1923
9103	11-14-01-161497	AGUILAR CERVANTES VALENTIN	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	02/02/1923
9104	11-14-01-196851	HERNANDEZ GARCIA MACEDONIO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	04/03/1923
9105	11-14-01-125293	AMEZQUITA GARCIA BENITO	GUANAJUATO	PENJAMO	19/03/1923
9106	11-14-01-008588	GONZALEZ MARTINEZ SALVADOR	GUANAJUATO	CELAYA	21/03/1923
9107	11-14-01-013304	AVILA LOPEZ CASTULO	GUANAJUATO	PENJAMO	21/04/1923
9108	11-14-01-054230	NEGRETE NAVARRO LUIS	GUANAJUATO	PENJAMO	21/06/1923
9109	11-14-03-174417	COLMENERO POSADA MARTIN	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	08/07/1923
9110	11-14-04-189062	HERRERA GODINES LUISA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	02/08/1923
9111	11-14-03-193904	CAUDILLO ALDAPA RUBEN	GUANAJUATO	ROMITA	07/08/1923
9112	11-14-02-128878	RODRIGUEZ OROZCO MA SOCORRO	GUANAJUATO	SALAMANCA	18/08/1923
9113	11-14-01-151125	HERRERA ANGULO JOSE NICOLAS	GUANAJUATO	PENJAMO	10/09/1923
9114	11-14-02-005043	DURAN RODRIGUEZ JOSEFINA	GUANAJUATO	ABASOLO	27/09/1923
9115	11-14-04-069940	PIZANO JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/11/1923
9116	11-14-04-110492	SANCHEZ LOZANO ENRIQUETA	GUANAJUATO	TARIMORO	10/11/1923
9117	11-14-01-049112	SANDOVAL ALVARADO JESUS CANDIDO	GUANAJUATO	PENJAMO	22/12/1923
9118	11-14-01-185812	CARMONA VAZQUEZ JOSE	GUANAJUATO	SALAMANCA	25/12/1923
9119	11-14-03-139765	CABALLERO RUIZ MANUEL	GUANAJUATO	JERECUARO	21/01/1924
9120	11-14-01-008705	BOLAÑOS ALVARADO JOSE	GUANAJUATO	OCAMPO	19/03/1924
9121	11-14-04-051487	HERNANDEZ MARTINEZ JESUS	GUANAJUATO	CELAYA	15/05/1924
9122	11-14-01-053033	MENDOZA FRAUSTO GREGORIO	GUANAJUATO	PENJAMO	18/05/1924
9123	11-14-01-119383	MALDONADO LARA SERAFIN	GUANAJUATO	CELAYA	19/05/1924
9124	11-14-01-184990	RODRIGUEZ CORONA MIGUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	16/06/1924
9125	11-14-04-012454	GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	09/07/1924
9126	11-14-01-053572	VAZQUEZ LOPEZ LUIS	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	19/08/1924
9127	11-14-01-008766	BAEZA GOMEZ GENARO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	19/09/1924
9128	11-14-04-020202	PERALTA MORA ALFREDO	GUANAJUATO	HUANIMARO	30/10/1924
9129	11-14-01-051244	HERNANDEZ MORALES JOSE SEVERO ANDRES JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	07/11/1924
9130	11-14-04-180244	VENTURA GUERRERO CELIA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1925
9131	11-14-01-000025	HERNANDEZ JIMENEZ PABLO	GUANAJUATO	LEON	19/04/1925
9132	11-14-03-164201	ORTIZ CHAVEZ JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/05/1925
9133	11-14-03-193585	RODRIGUEZ RUIZ JOVITA	GUANAJUATO	VICTORIA	17/06/1925
9134	11-14-01-005056	RODRIGUEZ QUIROZ JOSE JESUS	GUANAJUATO	SILAO	28/06/1925
9135	11-14-01-046342	TORRES GONZALEZ LUIS	GUANAJUATO	URIANGATO	30/11/1925
9136	11-14-04-031478	RAMIREZ GARCIA FRANCISCA	GUANAJUATO	LEON	04/01/1926
9137	11-14-03-057978	AYALA AVALOS BERNARDO	GUANAJUATO	HUANIMARO	11/01/1926
9138	11-14-03-196805	MORANO BUSTOS SANTIAGO	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/02/1926
9139	11-14-01-070082	MEDINA ALONSO JOSE	GUANAJUATO	VILLAGRAN	17/03/1926
9140	11-14-01-168106	SANCHEZ CANO JOSE CARMEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	26/03/1926
9141	11-14-03-132498	IBARRA HERNANDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	11/04/1926
9142	11-14-02-116048	MACIAS SALAZAR GERONIMA	GUANAJUATO	TARANDACUAO	25/04/1926
9143	11-14-01-161135	MUÑOZ MUÑOZ JUAN	GUANAJUATO	LEON	26/06/1926
9144	11-14-04-115748	RAMOS PAREDES AMALIA	GUANAJUATO	CELAYA	27/06/1926
9145	11-14-01-031681	CHAVEZ BUSTAMANTE ESTEBAN	GUANAJUATO	LEON	28/06/1926
9146	11-14-01-167130	ARIAS JOSE CARMEN	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	15/07/1926
9147	11-14-02-032638	OLAIZ MARTINEZ MARIA LUISA	GUANAJUATO	LEON	04/08/1926
9148	11-14-03-176682	CHIA ROCHA FRANCISCO JAVIER	GUANAJUATO	GUANAJUATO	23/08/1926
9149	11-14-01-004926	GONZALEZ ARIAS LUIS	GUANAJUATO	IRAPUATO	25/08/1926
9150	11-14-04-055117	MALDONADO GOMEZ TOMAS	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	19/09/1926
9151	11-14-01-050508	VEGA FLORES FRANCISCO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	22/09/1926
9152	11-14-01-000073	MARTINEZ TERRERO LUCIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	13/12/1926

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9153	11-14-01-06696	RUIZ GARCIA JOSE	GUANAJUATO	YURIRIA	04/01/1927
9154	11-14-01-03698	LOPEZ GUIJOSA FRANCISCO	GUANAJUATO	TARANDACUAO	08/02/1927
9155	11-14-01-019144	RAMIREZ HERNANDEZ ELIAS	GUANAJUATO	ACAMBARO	03/05/1927
9156	11-14-01-034384	MOLINA GUTIERREZ JUAN	GUANAJUATO	GUANAJUATO	23/05/1927
9157	11-14-01-181497	PARDO PEREZ JOSE DE JESUS	GUANAJUATO	SAN FELIPE	17/06/1927
9158	11-14-01-008801	GARCIA RAMIREZ ANTONIO	GUANAJUATO	ALLENEDE	05/07/1927
9159	11-14-01-053047	MANRIQUEZ RODRIGUEZ JOSE	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	19/08/1927
9160	11-14-01-002136	TORRES LEON JOSE	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	27/08/1927
9161	11-14-04-056592	HERNANDEZ RAMIREZ MA SALUD	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/09/1927
9162	11-14-03-192894	FIGUEROA HERNANDEZ MARTIN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	22/09/1927
9163	11-14-01-134303	HERNANDEZ DELGADO FAUSTINO	GUANAJUATO	IRAPUATO	26/09/1927
9164	11-14-04-146153	RAMIREZ RAMIREZ PEDRO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	18/10/1927
9165	11-14-01-179052	PEREZ MUÑOZ JOSE	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	17/11/1927
9166	11-14-01-012026	MORA RAMOS JOSE FELIX	GUANAJUATO	LEON	20/11/1927
9167	11-14-01-050054	RAMIREZ GONZALEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/12/1927
9168	11-14-02-095495	RAMIREZ MENDEZ MARIA	GUANAJUATO	SARAL DEL PROGRESO	01/01/1928
9169	11-14-02-141807	RIZO GARNICA TERESA	GUANAJUATO	PUERTO VALLARTA	01/01/1928
9170	11-14-02-143309	MANON URIBE MA MARGARITA DE JESUS	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1928
9171	11-14-02-181219	MARTINES PIÑA EUFEMIA	GUANAJUATO	MOROLEON	01/01/1928
9172	11-14-03-035109	PADRON ORTEGA MA ROSARIO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	01/01/1928
9173	11-14-03-164357	ANGULO ACEVES MARIA CECILIA	GUANAJUATO	SAN JULIAN	01/01/1928
9174	11-14-04-049898	PEREZ MORALES MA ELVIRA	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1928
9175	11-14-04-087897	RODRIGUEZ MURILLO LUISA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	01/01/1928
9176	11-14-02-156328	DOMINGUEZ GOMEZ CRISTINA	GUANAJUATO	CELAYA	02/01/1928
9177	11-14-01-060567	RIVERA BALTASAR	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	03/01/1928
9178	11-14-01-119691	VARGAS MEDINA AQUILINO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	04/01/1928
9179	11-14-01-105637	HERNANDEZ SALDAÑA JOSE DE JESUS	GUANAJUATO	LEON	09/01/1928
9180	11-14-02-074615	MARTINEZ PUENTE MARIA JESUS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	11/01/1928
9181	11-14-03-138737	ZARATE RIVERA MA CARMEN	GUANAJUATO	PENJAMO	12/01/1928
9182	11-14-01-119718	GONZALEZ VARGAS JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/01/1928
9183	11-14-02-085973	BUENAVISTA RAMOS MA FELICITAS	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	14/01/1928
9184	11-14-01-010724	ESTRADA YAÑEZ JOSE	GUANAJUATO	SAN FELIPE	17/01/1928
9185	11-14-02-061755	CANO TORRES JOSEFINA	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	25/01/1928
9186	11-14-02-176919	PANTOJA ANTONIA	GUANAJUATO	MOROLEON	25/01/1928
9187	11-14-02-114772	IBARRA AYALA MA LUZ	GUANAJUATO	IRAPUATO	28/01/1928
9188	11-14-01-017020	ESCAMILLA HERNANDEZ PEDRO	GUANAJUATO	CELAYA	28/01/1928
9189	11-14-01-002360	LOPEZ RODRIGUEZ JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	28/01/1928
9190	11-14-03-114977	VILLAGOMEZ FLORES IRMA	GUANAJUATO	JUCHIPILA	03/02/1928
9191	11-14-01-047256	RAMIRES MARTINES CIRILO	GUANAJUATO	ABASOLO	08/02/1928
9192	11-14-01-020192	RAYA TREJO ADALBERTO	GUANAJUATO	ROMITA	09/02/1928
9193	11-14-03-039588	FLORES MENDOZA ILDEFONSO	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/02/1928
9194	11-14-01-062185	RUIZ RAMIRES J ALFONSO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	10/02/1928
9195	11-14-02-042530	MENDOZA GARCIA JUANA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/02/1928
9196	11-14-04-167762	TRUJILLO SOTO AMPARO	GUANAJUATO	ACAMBARO	19/02/1928
9197	11-14-04-124134	PANTOJA NICOLAS	GUANAJUATO	MOROLEON	24/02/1928
9198	11-14-02-032797	OLIVARES MARIA	GUANAJUATO	LEON	27/02/1928
9199	11-14-04-043732	PIMENTEL MARIA	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	04/03/1928
9200	11-14-04-020229	MEZA HERNANDEZ RAYMUNDA	GUANAJUATO	ACAMBARO	06/03/1928
9201	11-14-01-126472	CASTRO EFREN	GUANAJUATO	YURIRIA	07/03/1928
9202	11-14-03-039707	BONILLA IBARRA SILVINA	GUANAJUATO	SILAO	09/03/1928
9203	11-14-01-030948	GONZALEZ CIRILO	GUANAJUATO	CELAYA	12/03/1928
9204	11-14-01-013382	TAFOLLA BRIBIESCA RAMIRO	GUANAJUATO	PENJAMO	13/03/1928
9205	11-14-02-074174	RAMIREZ RICO MARIA ROSARIO CONSUELO	GUANAJUATO	ALLENDE	14/03/1928
9206	11-14-02-075472	CORONA MURILLO MA TRINIDAD	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/03/1928
9207	11-14-02-063609	RIVERA ALVAREZ MA ASCENCION	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	19/03/1928
9208	11-14-02-006330	GOMEZ CANCHOLA MAGDALENA	GUANAJUATO	CELAYA	19/03/1928
9209	11-14-03-034397	PEÑA CANCINO MANUEL	GUANAJUATO	GUANAJUATO	22/03/1928
9210	11-14-02-082218	SANCHEZ OTERO MARIA NATIVIDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	24/03/1928
9211	11-14-02-127384	OROZCO HERNANDEZ PETRA	GUANAJUATO	SALAMANCA	25/03/1928
9212	11-14-01-050685	RODRIGUEZ J JESUS	GUANAJUATO	TARIMORO	31/03/1928
9213	11-14-01-008491	ZARAGOZA PEREZ J DOLORES	GUANAJUATO	IRAPUATO	02/04/1928
9214	11-14-01-136803	VELASQUEZ FLOREZ VISENTE	GUANAJUATO	LEON	05/04/1928
9215	11-14-02-110085	MA ELENA SALAS	GUANAJUATO	LEON	06/04/1928
9216	11-14-03-002603	DESIDERIO BARBOZA SEBASTIANA	GUANAJUATO	LEON	06/04/1928
9217	11-14-04-069822	MARTINEZ AMEZQUITA JOSE JESUS	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	09/04/1928
9218	11-14-01-050948	CARDENAS CARDENAS J ESEQUIEL	GUANAJUATO	APASEO DEL GRANDE	10/04/1928
9219	11-14-02-008832	GOMEZ HERNANDEZ ELISA	GUANAJUATO	CELAYA	10/04/1928
9220	11-14-04-126879	HERNANDEZ SALVADOR	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	15/04/1928
9221	11-14-01-167770	TIRADO MARTINEZ JOSE	GUANAJUATO	ACAMBARO	17/04/1928
9222	11-14-02-140816	SOTO PABLA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	18/04/1928
9223	11-14-01-133427	DIAZ RAFAEL	GUANAJUATO	YURIRIA	22/04/1928
9224	11-14-03-119730	MOSQUEDA FRANCO SANJUANA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	23/04/1928
9225	11-14-01-101975	ROBLES GUERRERO ANSELMO	GUANAJUATO	IRAPUATO	28/04/1928
9226	11-14-01-043663	RUIZ NUÑEZ JUAN	GUANAJUATO	JEREQUARO	01/05/1928
9227	11-14-01-166432	ARREGUIN VAZQUEZ AVENCIO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	03/05/1928
9228	11-14-04-079085	CERVANTES NUÑEZ MA ANA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	03/05/1928
9229	11-14-04-174275	RODRIGUEZ MARIA LUZ	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	03/05/1928
9230	11-14-02-068901	ARVIZU CHAIRE GUADALUPE	GUANAJUATO	TLANEPANTLA DE BAZ	06/05/1928
9231	11-14-01-016386	QUIROZ RICO MACSIMINO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	11/05/1928
9232	11-14-02-129491	GONZALEZ ALVARADO MARIA CONCEPCION	GUANAJUATO	IRAPUATO	11/05/1928
9233	11-14-02-017378	PRIETO ORTEGA CONSUELO	GUANAJUATO	SALAMANCA	12/05/1928
9234	11-14-03-019473	GARCIA PEREZ CELIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	14/05/1928
9235	11-14-01-168023	ARREGUIN PATIÑO YSIDRO	GUANAJUATO	TARIMORO	15/05/1928
9236	11-14-04-144704	DUARTE VAZQUEZ GUADALUPE	GUANAJUATO	IRAPUATO	20/05/1928
9237	11-14-02-061321	ROMO VEGA GRACIELA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	22/05/1928
9238	11-14-04-009278	TAPIA ANGUIANO CATALINA	GUANAJUATO	ROMITA	23/05/1928
9239	11-14-02-058142	ESCAMILLA ZENDEJAS MARIA REMEDIOS	GUANAJUATO	PANJAMO	24/05/1928
9240	11-14-04-124768	CRUZ MARIA TERESA	GUANAJUATO	CELAYA	24/05/1928
9241	11-14-04-057441	ESPINOZA BARRERA JULIA	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	25/05/1928
9242	11-14-04-050571	ROSALES PEREZ SOCORRO	GUANAJUATO	LEON	26/05/1928

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9243	11-14-01-176759	HERNANDEZ MANUEL	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	07/06/1928
9244	11-14-04-184800	HERNANDEZ GARCIA FRANCISCA	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/06/1928
9245	11-14-01-019038	SANCHEZ BECERRA J JUAN DEL REFUGIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	08/06/1928
9246	11-14-01-000181	ARVIZU MARTINIANO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	10/06/1928
9247	11-14-01-135160	RIVERA ANTONIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	13/06/1928
9248	11-14-03-173236	MATA ELIAS MA DELFINA	GUANAJUATO	VICTORIA	13/06/1928
9249	11-14-01-153929	LIRA MONCADA JOSE SALUD	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/06/1928
9250	11-14-02-029520	RIZO VELA MA DE JESUS	GUANAJUATO	SILAO	22/06/1928
9251	11-14-01-010006	JIMENEZ GUERRERO AURELIO	GUANAJUATO	TARIMORO	26/06/1928
9252	11-14-01-000250	GONZALEZ JOSE ISABEL	GUANAJUATO	SILAO	06/07/1928
9253	11-14-01-064120	CHAVEZ MARCELINO	GUANAJUATO	ABASOLO	08/07/1928
9254	11-14-01-003747	CAMARGO PROCOPIO	GUANAJUATO	CELAYA	18/07/1928
9255	11-14-01-029375	HERNANDEZ ALVAREZ JOSE ALFONSO	GUANAJUATO	QUERETARO	21/07/1928
9256	11-14-01-125140	GUERRA JOSE CONSUELO	GUANAJUATO	ROMILA	23/07/1928
9257	11-14-02-028112	BARROSO MURILLO MARIA SOLEDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	24/07/1928
9258	11-14-02-083308	CASTRO PARRALES MARIA JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	03/08/1928
9259	11-14-01-051474	CONTRERAS LOPEZ JOSE JAVIER	GUANAJUATO	HUANIMARO	15/08/1928
9260	11-14-02-001707	RIVAS PARRALES MARIACONSUELO	GUANAJUATO	JERECUARO	16/08/1928
9261	11-14-04-147380	GARCIA JACOBO NIEVES	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	24/08/1928
9262	11-14-02-130009	RAMIREZ BARELAS MA YSABEL	GUANAJUATO	ABASOLO	03/09/1928
9263	11-14-01-133917	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	03/09/1928
9264	11-14-03-056604	HINOJOSA GONZALEZ JOSE	GUANAJUATO	ROMITA	04/09/1928
9265	11-14-01-038695	MANRIQUEZ MALAGON LORENZO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	05/09/1928
9266	11-14-04-050314	RODRIGUEZ MONCADA JOSE ADRIAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	05/09/1928
9267	11-14-04-191605	BAIS TORRES LUIS	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	08/09/1928
9268	11-14-01-147010	SANDOVAL PACHECO PEDRO	GUANAJUATO	ROMITA	09/09/1928
9269	11-14-02-186226	MADRIGAL VALERIO ELISA	GUANAJUATO	PENJAMO	09/09/1928
9270	11-14-01-030271	RAMIREZ NICOLAS	GUANAJUATO	ABASOLO	10/09/1928
9271	11-14-01-072969	TORRES MAGAÑA NICOLAS	GUANAJUATO	PENJAMO	10/09/1928
9272	11-14-01-157058	ARANDA ROSALIO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	11/09/1928
9273	11-14-01-066200	TINAJERO ANTONIO	GUANAJUATO	TARIMORO	16/09/1928
9274	11-14-04-048762	FLORES RIOS MARIA	GUANAJUATO	ABASOLO	16/09/1928
9275	11-14-03-191107	HERNANDEZ CALDERON PEDRO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/09/1928
9276	11-14-01-118336	MACIAS MANUEL	GUANAJUATO	PENJAMO	19/09/1928
9277	11-14-03-181008	SANCHEZ ROCHA MARIA	GUANAJUATO	ALLENDE	26/09/1928
9278	11-14-04-154571	VEGA SOLIS JOSE LUIS	GUANAJUATO	JERECUARO	28/09/1928
9279	11-14-01-149146	LANDEROS RAMON	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	06/10/1928
9280	11-14-01-049007	GALVAN CARDONA LIONICIO	GUANAJUATO	CORTAZAR	09/10/1928
9281	11-14-02-184261	SERRANO LULE MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	TARIMORO	20/10/1928
9282	11-14-01-010899	HERRERA RICO NEMECIO	GUANAJUATO	CELAYA	26/10/1928
9283	11-14-01-002391	DELGADO BARCENAS ALFONSO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	30/10/1928
9284	11-14-01-029389	TAMAYO LEONARDO	GUANAJUATO	TARIMORO	06/11/1928
9285	11-14-04-163512	JIMENEZ MARTINEZ CONSUELO	GUANAJUATO	JERECUARO	20/11/1928
9286	11-14-01-075043	JAIME AURELIO	GUANAJUATO	LEON	24/11/1928
9287	11-14-02-127687	MARQUEZ GARCIA SAHARA	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/12/1928
9288	11-14-01-092056	RODRIGUEZ HERNANDEZ SALVADOR	GUANAJUATO	LEON	10/12/1928
9289	11-14-01-039444	CERVANTES SANTANA COSME	GUANAJUATO	COMONFORT	13/12/1928
9290	11-14-02-012885	ALVARADO PEREZ ELVIRA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	28/12/1928
9291	11-14-04-157747	CAMARILLO MARIA CONCEPCION	GUANAJUATO	SILAO	29/12/1928
9292	11-14-01-120056	GONZALEZ CRUZ BENINO	GUANAJUATO	ACAMBARO	10/01/1929
9293	11-14-01-035069	SOLIS CARRILLO JOSE	GUANAJUATO	ACAMBARO	16/01/1929
9294	11-14-01-018952	PEREZ JOSE CARMEN	GUANAJUATO	TARIMORO	18/02/1929
9295	11-14-01-069890	RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	05/03/1929
9296	11-14-02-046175	LUNA MARIA CARMEN	GUANAJUATO	YURIRIA	19/03/1929
9297	11-14-01-176669	CAMPOS SERRANO MIGUEL	GUANAJUATO	TARIMORO	31/03/1929
9298	11-14-01-008687	SANCHEZ MENDEZ PASCUAL	GUANAJUATO	OCAMPO	06/05/1929
9299	11-14-01-028094	LOPEZ GARCIA PEDRO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	13/05/1929
9300	11-14-01-019222	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	23/05/1929
9301	11-14-01-006115	RAMIREZ HERNANDEZ VICTOR	GUANAJUATO	ALLENEDE	15/06/1929
9302	11-14-03-170680	TREJO HERNANDEZ JOSE	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	29/06/1929
9303	11-14-04-166345	BARRON GONZALEZ ANATOLIO	GUANAJUATO	CORREGIDORA	23/07/1929
9304	11-14-01-051454	MARTINEZ CABRERA ANTONIO	GUANAJUATO	ABASOLO	05/08/1929
9305	11-14-01-039302	MUÑOZ GARCIA JOSE	GUANAJUATO	AGUASCALIENTES	18/09/1929
9306	11-14-01-106209	GONZALEZ MEDINA JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	19/09/1929
9307	11-14-04-064559	BRAVO ESTRADA ANTONIO	GUANAJUATO	ABASOLO	23/09/1929
9308	11-14-01-001674	RODRIGUEZ CONTRERAS PEDRO	GUANAJUATO	LEON	02/11/1929
9309	11-14-01-016086	GOMEZ HERNANDEZ PABLO	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/11/1929
9310	11-14-02-034626	MARTINEZ ARMENTA MARIA JACINTA	GUANAJUATO	HUANIMARO	21/01/1930
9311	11-14-01-063374	HERNANDEZ MARTINEZ MANUEL	GUANAJUATO	PENJAMO	21/02/1930
9312	11-14-04-071844	SALAZAR JARAMILLO CANDELARIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO-DOLORES HIDALGO	24/02/1930
9313	11-14-01-025177	MORALES ALVARADO JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	15/03/1930
9314	11-14-01-118564	VEGA IRIARTE JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	20/03/1930
9315	11-14-01-146210	JIMENEZ VEGA FRANCISCO	GUANAJUATO	COYOACAN	21/03/1930
9316	11-14-01-151074	CINTORA OROZCO JOSE JESUS	GUANAJUATO	YURIRIA	04/04/1930
9317	11-14-01-001087	MARTINEZ LOPEZ JOSE	GUANAJUATO	LEON	06/04/1930
9318	11-14-01-134348	GUZMAN GUZMAN ALFONSO	GUANAJUATO	MOROLEON	21/05/1930
9319	11-14-01-173578	GOMEZ GUERRERO JOSE	GUANAJUATO	LEON	17/06/1930
9320	11-14-02-183487	TAVAREZ BECERRA VICTORIA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	18/07/1930
9321	11-14-01-169464	GUTIERREZ MATEO	GUANAJUATO	PENJAMO	26/08/1930
9322	11-14-01-121489	BARBOSA RUIZ HUMBERTO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/09/1930
9323	11-14-02-152497	HURTADO AYALA MARIA LUZ	GUANAJUATO	ABASOLO	13/09/1930
9324	11-14-01-092761	GONZALEZ JIMENEZ JUAN	GUANAJUATO	ABASOLO	19/09/1930
9325	11-14-01-009037	CASTILLO ARREDONDO ANTONIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	22/09/1930
9326	11-14-01-039526	PADRON MANCILLA REMIGIO TERESO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	01/10/1930
9327	11-14-01-160513	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO	GUANAJUATO	SILAO	23/10/1930
9328	11-14-02-162442	SILVIA RODRIGUEZ ROSA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	31/10/1930
9329	11-14-02-151553	BARAJAS CRUCES MARIA MATULDE	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	01/01/1931
9330	11-14-01-034674	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	LEON	30/01/1931
9331	11-14-04-156424	ALVAREZ AGUILON JUAN ALVINO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	01/03/1931
9332	11-14-02-172047	PATINO PEREZ MA MERCED	GUANAJUATO	CELAYA	02/03/1931

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9333	11-14-01-028170	GALLEGOS TRUJILLO JOSE VICTOR	GUANAJUATO	SAN FELIPE	06/03/1931
9334	11-14-01-013270	FLORES GARCIA FRANCISCO	GUANAJUATO	PENJAMO	01/04/1931
9335	11-14-01-138627	NAVARRO VICENTE	GUANAJUATO	PENJAMO	18/04/1931
9336	11-14-01-087960	GARCIA GUTIERREZ RAMON	GUANAJUATO	ABASOLO	28/04/1931
9337	11-14-01-051408	BOTELLO RODRIGUEZ DANIEL	GUANAJUATO	ABASOLO	18/05/1931
9338	11-14-01-109761	MENDOZA VALDEZ JOSE	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	13/06/1931
9339	11-14-01-002796	MEDINA MEDINA ANTONIO	GUANAJUATO	CELAYA	01/09/1931
9340	11-14-01-144400	MONTOKA ARREGUIN JOSE ANTONIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	08/09/1931
9341	11-14-01-070139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL	GUANAJUATO	JERECUARO	25/09/1931
9342	11-14-01-002291	GUERRERO OVIEDO MAXIMILIANO	GUANAJUATO	JERECUARO	02/10/1931
9343	11-14-01-000316	BECERRA RAMIREZ FRANCISCO	GUANAJUATO	SILAO	04/10/1931
9344	11-14-01-119647	GARCIA ANDRES	GUANAJUATO	JERECUARO	20/11/1931
9345	11-14-01-061090	CAMARGO HERNANDEZ J JESUS	GUANAJUATO	VILLAGRAN	02/12/1931
9346	11-14-02-091548	PEREZ VELAZQUEZ MARIA MAGDALENA FELICIANA	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/01/1932
9347	11-14-02-142128	TORRES PEREZ MARIA ROSARIO	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1932
9348	11-14-03-172031	MANZANO HINOJOSA MARGARITA	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1932
9349	11-14-04-121951	MERCADO GUZMAN MA CONCEPCION	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	01/01/1932
9350	11-14-04-142048	PANTOJA RODRIGUEZ ELVIRA	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1932
9351	11-14-02-185305	RAMOS ZERMEÑO MA DE JESUS	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	18/01/1932
9352	11-14-01-013390	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	31/01/1932
9353	11-14-02-087984	ROSALES MARTINEZ JUANA	GUANAJUATO	PENJAMO	24/02/1932
9354	11-14-01-003999	MENDOZA MENDOZA MANUEL	GUANAJUATO	ROMITA	26/03/1932
9355	11-14-01-002425	MARTINEZ SANCHEZ SALVADOR	GUANAJUATO	JERECUARO	07/04/1932
9356	11-14-01-002100	MARQUEZ PADILLA JOSE	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	12/04/1932
9357	11-14-01-034074	MENDEZ PONCE J CONSUELO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	16/04/1932
9358	11-14-01-028120	BORJA LUNA ANTONIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	20/04/1932
9359	11-14-02-034475	VERA ALMANZA M YSABEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	11/05/1932
9360	11-14-01-013989	FERNANDEZ FLORES J JESUS	GUANAJUATO	ROMITA	21/05/1932
9361	11-14-01-039536	RIOS ANDRADE JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	23/06/1932
9362	11-14-01-018704	VENEGAS HERNANDEZ JUAN	GUANAJUATO	SAN FELIPE	21/07/1932
9363	11-14-02-069804	CASTILLO HERNANDEZ MA BACILISA	GUANAJUATO	SAN FELIPE	22/07/1932
9364	11-14-04-196357	ROJAS EMILIO	GUANAJUATO	TARIMORO	26/07/1932
9365	11-14-04-032586	MENDOZA CHIQUITO FELIX	GUANAJUATO	SAN FELIPE	29/07/1932
9366	11-14-04-183777	GUZMAN ZAMUDIO LUIS	GUANAJUATO	MOROLEON	29/07/1932
9367	11-14-02-101290	GRANADOS ROMERO MA LUZ	GUANAJUATO	SILAO	31/07/1932
9368	11-14-01-056065	HERNANDEZ MARTINEZ HIPOLITO	GUANAJUATO	CELAYA	13/08/1932
9369	11-14-02-140702	GUERRA ACOSTA CELEDONIA	GUANAJUATO	ROMITA	25/08/1932
9370	11-14-03-144666	VAZQUEZ GARCIA MARGARITA	GUANAJUATO	ALLENDE	16/09/1932
9371	11-14-01-154452	BARRON BALDERAS JERONIMO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	30/09/1932
9372	11-14-01-058488	AYALA OJEDA SALVADOR	GUANAJUATO	SALVATIERRA	04/10/1932
9373	11-14-02-013452	CARPIO RODRIGUEZ PETRA	GUANAJUATO	IRAPUATO	27/10/1932
9374	11-14-02-116970	ROSALES MARTINEZ ENRIQUETA	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/11/1932
9375	11-14-02-021437	BENITEZ MALAGON SARA	GUANAJUATO	JERECUARO	14/11/1932
9376	11-14-01-064045	RUIZ ORTEGA FIDENCIO	GUANAJUATO	VILLAGRAN	16/11/1932
9377	11-14-02-032343	ESCOBAR NAVARRO LIDIA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	20/11/1932
9378	11-14-04-000393	RUIZ ROSALES PEDRO	GUANAJUATO	JUCHITAN DE ZARAGOZA	21/11/1932
9379	11-14-01-176683	MEDRANO RODRIGUEZ CATARINO	GUANAJUATO	IRAPUATO	25/11/1932
9380	11-14-01-004585	LOPEZ DUARTE ANDRES	GUANAJUATO	SALAMANCA	30/11/1932
9381	11-14-01-030003	ALMANZA MALDONADO JOSE CARMEN	GUANAJUATO	CELAYA	20/12/1932
9382	11-14-04-183925	ESPINOZA VAZQUEZ DOMINGO	GUANAJUATO	ABASOLO	20/12/1932
9383	11-14-01-004587	LOPEZ ARRIAGA AMANCIO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	23/12/1932
9384	11-14-04-004828	FONSECA FORTANEL PEDRO	GUANAJUATO	ABASOLO	31/12/1932
9385	11-14-01-017285	PEREZ REA FIDEL	GUANAJUATO	LEON	01/01/1933
9386	11-14-01-062288	RODRIGUEZ QUINTERO MANUEL	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1933
9387	11-14-01-121885	CARDOSO MERCADO ROBERTO	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	01/01/1933
9388	11-14-01-122575	PORRAS BLANCO FILIMON	GUANAJUATO	CUERAMARO	01/01/1933
9389	11-14-01-144489	GUZMAN GRANADOS ROSENDO	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1933
9390	11-14-01-184068	ROQUE LAGUNA JUAN	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1933
9391	11-14-01-189193	CABALLERO CORONA BLAS	GUANAJUATO	JERECUARO	01/01/1933
9392	11-14-02-037999	CAMARGO HERNANDEZ CAYETANA	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1933
9393	11-14-02-051426	ZARATE CABRERA ANTONIA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1933
9394	11-14-02-070167	MORALES MA LUZ	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1933
9395	11-14-02-078121	ANDRADE GARCIA TERESA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1933
9396	11-14-02-117014	RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA	GUANAJUATO	JERECUARO	01/01/1933
9397	11-14-02-143382	HERRERA DIAZ MARIA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1933
9398	11-14-02-183394	GARCIA GALLARDO ESPERANZA	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	01/01/1933
9399	11-14-02-189523	ORTIZ ZAVALA ESTHER	GUANAJUATO	YURIRIA	01/01/1933
9400	11-14-02-193469	AGUILAR GALLARDO MARIA CONSEPCION	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1933
9401	11-14-03-138698	MEDINA TINAJERO MARIO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	01/01/1933
9402	11-14-03-170459	MONTIEL YEBRA ROGELIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	01/01/1933
9403	11-14-03-184676	MUÑOZ CANO J GUADALUPE	GUANAJUATO	ALLENDE	01/01/1933
9404	11-14-04-125482	FUNES MURILLO MA DE JESUS	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/01/1933
9405	11-14-04-144877	PEREZ NAVA JULIA	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1933
9406	11-14-04-165152	OJEDA LUNA MARGARITA	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/01/1933
9407	11-14-01-176072	RIZO MENDEZ ISIDORO	GUANAJUATO	SILAO	02/01/1933
9408	11-14-03-033592	GALVAN RUIZ JUAN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	02/01/1933
9409	11-14-01-017497	ZUÑIGA PEREZ JOSE ONORATO	GUANAJUATO	CELAYA	03/01/1933
9410	11-14-01-149117	MORALES ALVAREZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	IRAPUATO	03/01/1933
9411	11-14-04-144598	OLVERA URBINA RAMON	GUANAJUATO	COMONFORT	03/01/1933
9412	11-14-01-053966	MUÑOZ MUÑOZ RAUL	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	04/01/1933
9413	11-14-02-058675	MORALES MENDIOLA EPIFANIA	GUANAJUATO	LEON	04/01/1933
9414	11-14-01-081094	ANGEL SERRANO J JESUS	GUANAJUATO	LEON	05/01/1933
9415	11-14-01-167012	BELTRAN CONTRERAS JUAN	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	05/01/1933
9416	11-14-04-039390	CUELLAR ORTIZ REYES	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	06/01/1933
9417	11-14-01-005035	GARCIA ISMAEL	GUANAJUATO	SALAMANCA	07/01/1933
9418	11-14-01-073509	MARTINEZ MOSQUEDA LUCIANO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	07/01/1933
9419	11-14-02-028918	ROBLES FIGUEROA MARIA	GUANAJUATO	SALAMANCA	08/01/1933
9420	11-14-01-023373	RIVERA JARAMILLO J JULIAN	GUANAJUATO	SALAMANCA	09/01/1933
9421	11-14-02-053918	MARTINEZ RIVERA GUDIELA	GUANAJUATO	COMONFORT	09/01/1933
9422	11-14-01-002602	OLIVA INFANTE APOLONIO	GUANAJUATO	LEON	10/01/1933

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9423	11-14-01-037525	NAVARRO VAZQUEZ MIGUEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	10/01/1933
9424	11-14-01-039868	RODRIGUEZ PANTOJA JOSE	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	10/01/1933
9425	11-14-01-149223	PATINO VACA ADOLFO	GUANAJUATO	YURIRIA	10/01/1933
9426	11-14-04-096223	IBARRA PEREZ LUIS	GUANAJUATO	PENJAMO	10/01/1933
9427	11-14-04-091601	LOPEZ CASTILLO FRANCISCO	GUANAJUATO	YURIRIA	11/01/1933
9428	11-14-01-060990	SIXTOS GONZALEZ JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	12/01/1933
9429	11-14-01-043936	AGUILAR REYES FLORENCIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	13/01/1933
9430	11-14-01-046997	DIAZ HERNANDEZ CECILIO	GUANAJUATO	URIANGATO	13/01/1933
9431	11-14-01-056140	MEDRANO MORENO GUMERCINDO	GUANAJUATO	SALAMANCA	13/01/1933
9432	11-14-01-180278	ALVARADO VAZQUEZ GUMESINDO	GUANAJUATO	CUERAMARO	13/01/1933
9433	11-14-02-038385	GONZALEZ ORTIZ MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	YURIRIA	13/01/1933
9434	11-14-02-105239	GARRIDO PEREA GERMANA	GUANAJUATO	JERECUARO	14/01/1933
9435	11-14-01-030243	HURTADO SAMUEL	GUANAJUATO	TARIMORO	15/01/1933
9436	11-14-01-031949	GONZALEZ OROZCO JOSE	GUANAJUATO	LEON	15/01/1933
9437	11-14-01-149096	MEJIA MARTIAS VICENTE	GUANAJUATO	VILLAGRAN	15/01/1933
9438	11-14-01-009021	ORTIZ VARGAS JOSE	GUANAJUATO	ABASOLO	16/01/1933
9439	11-14-01-036075	ROSAS HERNANDEZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	16/01/1933
9440	11-14-01-116638	SERRANO OVIEDO LUIS	GUANAJUATO	YURIRIA	16/01/1933
9441	11-14-01-143485	GOMEZ SANTOS J APOLINAR	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	16/01/1933
9442	11-14-01-133486	LOPEZ GARCIA ABRAHAM	GUANAJUATO	MOROLEON	17/01/1933
9443	11-14-01-049832	VARGAS MEDINA JOSE LEOBARDO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	18/01/1933
9444	11-14-04-193210	ZAVALA CONTRERAS ZEGERINO	GUANAJUATO	URIANGATO	19/01/1933
9445	11-14-01-122952	RENTERIA HERNANDEZ SANTIAGO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	20/01/1933
9446	11-14-03-134705	NAVARRETE VAZQUEZ JOSE DE JESUS	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	20/01/1933
9447	11-14-01-001910	AGUILAR ROSAS JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	CORTAZAR	21/01/1933
9448	11-14-01-018683	RODRIGUEZ PEREZ NICOLAS	GUANAJUATO	ACAMBARO	21/01/1933
9449	11-14-01-053570	VILLALOBOS DELGADO JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	21/01/1933
9450	11-14-04-002135	PANTOJA MARTINEZ ISMAEL	GUANAJUATO	YURIRIA	21/01/1933
9451	11-14-04-019032	PANIAGUA ROJAS JOSEFINA	GUANAJUATO	ACAMBARO	22/01/1933
9452	11-14-02-137953	VAZQUEZ QUIROZ JOSEFINA	GUANAJUATO	XICHU	23/01/1933
9453	11-14-02-148862	GARCIA ARREDONDO MARIA DEL CARMEN	GUANAJUATO	SALAMANCA	23/01/1933
9454	11-14-04-055669	BECCERRA RIOS ILIFONSO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	23/01/1933
9455	11-14-01-075268	TAFOYA MANUEL	GUANAJUATO	PENJAMO	24/01/1933
9456	11-14-01-023080	MENDOZA AYALA PABLO	GUANAJUATO	SALAMANCA	25/01/1933
9457	11-14-01-149134	ORTEGA TAPIA JOSE	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	25/01/1933
9458	11-14-01-068352	LUIS AVALOS RAMON	GUANAJUATO	ACAMBARO	26/01/1933
9459	11-14-01-108873	BUSTAMANTE ROSAS MANUEL	GUANAJUATO	CORTAZAR	27/01/1933
9460	11-14-01-000338	GARCIA MARTINEZ ANGEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	28/01/1933
9461	11-14-01-075790	GUTIERREZ AGUILERA VALERIO	GUANAJUATO	SILAO	29/01/1933
9462	11-14-01-171990	RICO LOPEZ JUAN	GUANAJUATO	ROMITA	29/01/1933
9463	11-14-01-150843	MALAGON VARGAS MARTIN	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	30/01/1933
9464	11-14-01-162160	GARCIA ENRIQUEZ SEBASTIAN	GUANAJUATO	XICHU	30/01/1933
9465	11-14-03-143225	HERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	30/01/1933
9466	11-14-03-068425	GONZALEZ ELIZARRARAZ MA DE LALUZ	GUANAJUATO	IRAPUATO	02/02/1933
9467	11-14-04-171744	PANIAGUA PEREZ AMADEO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	02/02/1933
9468	11-14-02-074171	MENDOZA JUANA	GUANAJUATO	ALLENDE	03/02/1933
9469	11-14-01-162741	VAZQUEZ RUIZ FAUSTINO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	04/02/1933
9470	11-14-01-051177	MADRIGAL GARCIA RAFAEL	GUANAJUATO	ABASOLO	06/02/1933
9471	11-14-01-078014	RIOS SIERRA J GUADALUPE	GUANAJUATO	LEON	06/02/1933
9472	11-14-01-131091	VELARDE HERRERA AMANDO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	06/02/1933
9473	11-14-01-163067	MEZA GOMEZ JOSE DE JESUS	GUANAJUATO	LEON	06/02/1933
9474	11-14-03-173293	MARTINEZ SUAREZ ARISTEO	GUANAJUATO	VICTORIA	06/02/1933
9475	11-14-04-138692	PIÑA TOVAR ESPERANZA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	06/02/1933
9476	11-14-04-061012	ACOSTA ZAVALA MA TRINIDAD	GUANAJUATO	SALAMANCA	07/02/1933
9477	11-14-01-002378	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	GUANAJUATO	CELAYA	08/02/1933
9478	11-14-01-068313	MANRIQUEZ VALADEZ HERIBERTO	GUANAJUATO	SILAO	08/02/1933
9479	11-14-01-166017	PANTOJA ONORATO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	08/02/1933
9480	11-14-02-185099	BEDOLLA GARCIA ELOISA	GUANAJUATO	MOROLEON	08/02/1933
9481	11-14-04-046661	CORTEZ CHAVEZ MA JESUS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	09/02/1933
9482	11-14-01-069938	GARCIA SALDAÑA ADOLFO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	10/02/1933
9483	11-14-01-074695	SOTO RAMIREZ JOSE	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	10/02/1933
9484	11-14-01-090706	CISNEROS TAMAYO RAUL	GUANAJUATO	TARIMORO	10/02/1933
9485	11-14-01-013244	CAMACHO PERES CRISANTOS	GUANAJUATO	JERECUARO	12/02/1933
9486	11-14-04-176935	RODRIGUEZ LUNA BALTAZAR	GUANAJUATO	ROMITA	12/02/1933
9487	11-14-03-144872	PADILLA LUNA MA ELEAZAR	GUANAJUATO	LEON	20/02/1933
9488	11-14-03-182936	RAMIREZ RODRIGUEZ EFREN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/02/1933
9489	11-14-01-007873	GARCIA CONTRERAS ARTURO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	23/02/1933
9490	11-14-02-115725	MIGUEL ZERMEÑO MA GUADALUPE	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/03/1933
9491	11-14-01-011916	VILLALOBOS MARTINEZ EMETERIO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	03/03/1933
9492	11-14-01-039932	LOPEZ VAZQUEZ EMETERIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	03/03/1933
9493	11-14-01-005029	VILLAGOMEZ VILLASEÑOR LUCIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	04/03/1933
9494	11-14-01-031816	HERNANDEZ JUAREZ ELPIDIO	GUANAJUATO	LEON	05/03/1933
9495	11-14-04-180267	LOPEZ ECHEVERRIA CARMEN	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	05/03/1933
9496	11-14-01-055516	HERNANDEZ OLIVARES VICTOR	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	06/03/1933
9497	11-14-01-174631	ACOSTA LOPEZ Víctor	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	06/03/1933
9498	11-14-02-075217	PEREZ NAVA MA ENEDINA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/03/1933
9499	11-14-01-032986	NÚÑEZ ARRIAGA JOSE	GUANAJUATO	CORTAZAR	11/03/1933
9500	11-14-01-133845	ZUÑIGA QJEDA RAFAEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/03/1933
9501	11-14-01-186115	JUAREZ ESCAMILLA JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/03/1933
9502	11-14-01-135260	SANCHES AGUIRRE NICANDRO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	15/03/1933
9503	11-14-01-177244	GARCIA NEGRETTE LUIS	GUANAJUATO	PENJAMO	15/03/1933
9504	11-14-01-185781	MUSICO FLORENCIO CALEDONIO	GUANAJUATO	COMONFORT	15/03/1933
9505	11-14-01-125490	GUZMAN GUZMAN ALFONSO	GUANAJUATO	MOROLEON	16/03/1933
9506	11-14-01-150755	SERRRANO JOSE JESUS	GUANAJUATO	TARIMORO	16/03/1933
9507	11-14-01-173154	MARTINEZ MORENO ABRAHAM	GUANAJUATO	OCAMPO	16/03/1933
9508	11-14-01-129336	VILLALOBOS RIVERA MIGUEL	GUANAJUATO	ABASOLO	17/03/1933
9509	11-14-01-017920	SALDAÑA FLORES PABLO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	18/03/1933
9510	11-14-01-039152	CANO ANDRADE LUIS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	18/03/1933
9511	11-14-01-006079	OROS CALVILLO JOSE	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	19/03/1933
9512	11-14-01-123943	GONSALES SANTILLAN JOSE	GUANAJUATO	ACAMBARO	19/03/1933

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9513	11-14-01-137129	RODRIGUEZ ARREOLA JOSE	GUANAJUATO	ACAMBARO	19/03/1933
9514	11-14-02-039688	MIRANDA ZAVALA VICTORIA	GUANAJUATO	SALAMANCA	23/03/1933
9515	11-14-01-000154	SERRANO TRUJILLO TEODORO	GUANAJUATO	ACAMBARO	05/04/1933
9516	11-14-01-056930	PEREZ GUTIERREZ JOSE DOLORES	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	07/04/1933
9517	11-14-01-072902	GARCIA ESPARZA SEBASTIAN	GUANAJUATO	PENJAMO	07/04/1933
9518	11-14-01-196773	HERNANDEZ CADENA J JESUS	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/04/1933
9519	11-14-02-025087	ROSAS LOPEZ CECILIA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	07/04/1933
9520	11-14-01-004670	VAZQUEZ LUGO ALBERTO	GUANAJUATO	DOCTOR MORA	08/04/1933
9521	11-14-01-075658	BARBOZA GARCIA AGUSTIN	GUANAJUATO	PENJAMO	08/04/1933
9522	11-14-01-029312	VEGA HERNANDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	JERECUARO	10/04/1933
9523	11-14-01-062853	GOMEZ HUIPE BULMARO	GUANAJUATO	YURIRIA	16/04/1933
9524	11-14-02-195924	TORRES MORALES M CONCEPCION	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	17/04/1933
9525	11-14-01-004880	MORENO ESTRADA YSIDRO	GUANAJUATO	ROMITA	18/04/1933
9526	11-14-02-119825	VARGAS GOMEZ MARIA JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/04/1933
9527	11-14-01-054354	HERNANDEZ GUTIERREZ PEDRO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	29/04/1933
9528	11-14-01-002388	RODRIGUEZ MARTINEZ CATARINO	GUANAJUATO	LEON	30/04/1933
9529	11-14-04-020321	GARCIA HERNANDEZ MANUELA	GUANAJUATO	ACAMBARO	02/05/1933
9530	11-14-01-128496	GUEVARA CASTRO MIGUEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	03/05/1933
9531	11-14-01-157225	DIAZ MEZA CRUZ	GUANAJUATO	PENJAMO	03/05/1933
9532	11-14-04-042872	HERNANDEZ MARTINEZ ALFONSO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	03/05/1933
9533	11-14-04-121556	GUERRERO JOSE	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	03/05/1933
9534	11-14-04-136444	AVILA SEGURA LEONOR	GUANAJUATO	IRAPUATO	03/05/1933
9535	11-14-01-157312	TORRES MUÑOZ TORIBIO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	04/05/1933
9536	11-14-01-167197	ORTIZ ARROYO J REFUGIO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	04/05/1933
9537	11-14-01-018995	JIMENEZ VELAZQUEZ J ASCENCION	GUANAJUATO	ACAMBARO	05/05/1933
9538	11-14-01-119804	GARCIA VARGAS AGUSTIN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	05/05/1933
9539	11-14-01-144396	ARMENTA YEPEZ RAMON	GUANAJUATO	SALAMANCA	05/05/1933
9540	11-14-01-196901	CARRILLO ORTIZ PIOQUINTO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	05/05/1933
9541	11-14-01-006920	RODRIGUEZ SALDAÑA AGUSTIN	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	06/05/1933
9542	11-14-02-101562	YRETA LARA MA CARMEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	06/05/1933
9543	11-14-01-150739	PALACIO MENDOZA J CARMEN	GUANAJUATO	TARIMORO	07/05/1933
9544	11-14-02-159680	VAZQUEZ CRUZ SARA	GUANAJUATO	MOROLEON	07/05/1933
9545	11-14-01-087172	JUAREZ TORRES MIGUEL	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	08/05/1933
9546	11-14-01-008992	CABRERA MELENDEZ GREGORIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	09/05/1933
9547	11-14-01-034573	HERNANDEZ ZAVALA ADOLFO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	09/05/1933
9548	11-14-01-060973	GARCIA MUÑOZ JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	09/05/1933
9549	11-14-01-071009	PEREZ GARCIA AGUSTIN	GUANAJUATO	CELAYA	09/05/1933
9550	11-14-02-151180	MARTINEZ BUSTOS ANASTASIA RAQUEL	GUANAJUATO	TARIMORO	09/05/1933
9551	11-14-01-013287	PEREZ RIVERA ANTONIO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	10/05/1933
9552	11-14-01-153865	GUERRA VELAZQUEZ ANTONIO	GUANAJUATO	ABASOLO	10/05/1933
9553	11-14-03-168445	JIMENEZ SAAVEDRA MARIA EUGENIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/05/1933
9554	11-14-01-005223	ARREOLA SOTO DOMINGO	GUANAJUATO	CELAYA	12/05/1933
9555	11-14-02-039823	GONZALEZ MARTINEZ LORENZA	GUANAJUATO	TARIMORO	13/05/1933
9556	11-14-01-003484	TREJO PATIÑO HILARIO	GUANAJUATO	JERECUARO	14/05/1933
9557	11-14-01-059143	GUTIERREZ CORTES GERARDO	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/05/1933
9558	11-14-04-149069	GARCIA ZARRAGA J VENANCIO	GUANAJUATO	JERECUARO	14/05/1933
9559	11-14-01-122544	AVILA JARAMILLO ISIDRO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	15/05/1933
9560	11-14-01-123222	GUTIERREZ SANTANA J TRINIDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/05/1933
9561	11-14-01-139941	RAMIREZ HERNANDEZ JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/05/1933
9562	11-14-01-171651	VARGAS GRANADOS ISIDORO	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/05/1933
9563	11-14-04-041162	GARCIA RAMIREZ JOSE	GUANAJUATO	CORTAZAR	15/05/1933
9564	11-14-01-132974	ZAVALA GARCIA ANTONIO	GUANAJUATO	YURIRIA	16/05/1933
9565	11-14-01-029851	AMEZQUITA AMEZQUITA PASCUAL	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	17/05/1933
9566	11-14-04-102118	CAMACHO HERNANDEZ VENANCIO	GUANAJUATO	LEON	18/05/1933
9567	11-14-01-036433	GONZALEZ ARELLANO BALTAZAR	GUANAJUATO	URIANGATO	19/05/1933
9568	11-14-01-067392	OROZCO MUÑOZ ADOLFO	GUANAJUATO	YURIRIA	19/05/1933
9569	11-14-01-173159	DURAN QUINTINO MANUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	19/05/1933
9570	11-14-01-013178	RUIZ ORTEGA ALFREDO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	20/05/1933
9571	11-14-01-013428	MARTINEZ PADRON FRANCISCO	GUANAJUATO	SALAMANCA	20/05/1933
9572	11-14-02-155620	FLORES GALICIA MARIA	GUANAJUATO	CELAYA	20/05/1933
9573	11-14-01-172790	SALAZAR TORRES BENITO	GUANAJUATO	IRAPUATO	21/05/1933
9574	11-14-01-002242	CARDENAS SANTOS INDALECIO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	22/05/1933
9575	11-14-01-053719	NORIEGA CERVANTES JESUS MARIA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	23/05/1933
9576	11-14-01-013297	RODRIGUEZ MARTINEZ PASCUAL	GUANAJUATO	CELAYA	24/05/1933
9577	11-14-01-015314	FLORES LARA FLORENCIO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	24/05/1933
9578	11-14-01-020178	PADRON PADRON SUSANO GREGORIO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	25/05/1933
9579	11-14-01-020430	ESPINOZA GONZALEZ MAGDALENO	GUANAJUATO	HUANIMARO	25/05/1933
9580	11-14-01-054951	CERON CHAVEZ ENRIQUE	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	25/05/1933
9581	11-14-01-017555	TORRES VALTIERRA JUAN	GUANAJUATO	GUANAJUATO	26/05/1933
9582	11-14-01-029408	RAMIREZ RANGEL EZEQUIEL	GUANAJUATO	IZTAPALAPA	26/05/1933
9583	11-14-01-105147	TAPIA ALVARADO RUBEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	26/05/1933
9584	11-14-01-162359	SANDOVAL GARCIA PASCUAL	GUANAJUATO	SAN FELIPE	26/05/1933
9585	11-14-01-185033	MORALES GAYTAN FRANCISCO	GUANAJUATO	MOROLEON	26/05/1933
9586	11-14-01-016962	LEYVA RAYA ISAAC	GUANAJUATO	SALVATIERRA	28/05/1933
9587	11-14-01-084493	RAMIREZ CAMACHO ALFREDO	GUANAJUATO	PENJAMO	28/05/1933
9588	11-14-04-169037	GONZALEZ TRUJILLO FELIPA	GUANAJUATO	ABASOLO	28/05/1933
9589	11-14-01-128126	GOMEZ CORTES FRANCISCO	GUANAJUATO	LEON	29/05/1933
9590	11-14-01-034010	HERNANDEZ SANCHEZ FERNANDO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	30/05/1933
9591	11-14-01-049606	YANEZ PIÑA FRANCISCO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	30/05/1933
9592	11-14-01-140168	DAVALOS VARELA FERNANDO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	30/05/1933
9593	11-14-02-049750	VAZQUEZ MORALES NINFA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	30/05/1933
9594	11-14-01-069443	MURILLO SANCHEZ JOSE ANGEL	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	31/05/1933
9595	11-14-02-064443	GARCIA CABRERA MA GUADALUPE	GUANAJUATO	VILLAGRAN	31/05/1933
9596	11-14-03-196486	GARCIA BARBOSA EFRAIN	GUANAJUATO	SALAMANCA	31/05/1933
9597	11-14-01-130934	CABRERA ENRIQUEZ PANFILO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	01/06/1933
9598	11-14-01-062433	VENEGAS SOLIS AGUSTIN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	03/06/1933
9599	11-14-01-116627	RODRIGUEZ JUAREZ JOSE	GUANAJUATO	YURIRIA	04/06/1933
9600	11-14-02-028556	CHAVEZ PALMA FELIPA	GUANAJUATO	ROMITA	04/06/1933
9601	11-14-04-190930	SARABIA GONZALEZ SARA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	04/06/1933
9602	11-14-01-119429	BELTRAN GARCIA NORBERTO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	06/06/1933

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9603	11-14-01-148991	ARREOLA RESENDIZ PABLO	GUANAJUATO	JERECUARO	06/06/1933
9604	11-14-02-032374	RAMIREZ SALAZAR ANTONIA	GUANAJUATO	VILLAGRAN	06/06/1933
9605	11-14-01-153882	TORRES BELTRAN ROBERTO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	07/06/1933
9606	11-14-01-167698	GRANADOS PIÑA ANTONIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	07/06/1933
9607	11-14-01-186065	HERNANDEZ JOSE JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	08/06/1933
9608	11-14-01-069905	GONZALEZ MONTALVO MARCELINO	GUANAJUATO	CELAYA	10/06/1933
9609	11-14-01-038543	LOPEZ RODRIGUEZ FORTUNADO	GUANAJUATO	LEON	11/06/1933
9610	11-14-01-058565	CASIQUE CARRILLO BENJAMIN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	11/06/1933
9611	11-14-01-003174	GONZALEZ RUIZ ISIDRO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	12/06/1933
9612	11-14-01-056992	GUZMAN MATEHUALA LUCINO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	12/06/1933
9613	11-14-01-069965	SALAZAR CAUDILLO CARLOS	GUANAJUATO	SILAO	12/06/1933
9614	11-14-01-134218	RODRIGUEZ JOSE DE JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	13/06/1933
9615	11-14-03-169257	RODRIGUEZ MOSQUEDA YOLANDA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	13/06/1933
9616	11-14-04-020886	CERVANTES CONTRERAS AMALIA	GUANAJUATO	HUANIMARO	13/06/1933
9617	11-14-01-150717	RODRIGUEZ GUZMAN VICENTE	GUANAJUATO	YURIRIA	14/06/1933
9618	11-14-01-050195	LEMUS MARTINEZ MANUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/06/1933
9619	11-14-02-143005	RODRIGUEZ CARRANZA ANA	GUANAJUATO	TLALNEPANTLA DE BAZ	15/06/1933
9620	11-14-01-063853	ORTIZ ALVAREZ JULIAN	GUANAJUATO	URIANGATO	16/06/1933
9621	11-14-01-094006	GUTIERREZ CARMONA NICOLAS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	16/06/1933
9622	11-14-01-170306	GARCIA AGUILAR JULIO	GUANAJUATO	CELAYA	18/06/1933
9623	11-14-03-046832	SANCHEZ MENDOZA MARIA DEL CARMEN	GUANAJUATO	TARIMORO	18/06/1933
9624	11-14-01-034394	NAVARRO BELTRAN MARTIN	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/06/1933
9625	11-14-02-007754	ZAVALA CINTORA MARIA	GUANAJUATO	URIANGATO	19/06/1933
9626	11-14-02-034459	ALFARO BLANCO FRANCISCA	GUANAJUATO	SALAMANCA	19/06/1933
9627	11-14-01-039574	HERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	20/06/1933
9628	11-14-01-189809	MORENO GUTIERREZ ROBERTO	GUANAJUATO	ABASOLO	22/06/1933
9629	11-14-01-004522	MURILLO DELGADO JUAN ANTONIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	24/06/1933
9630	11-14-01-114469	HERRERA MACIAS JUAN	GUANAJUATO	GUANAJUATO	24/06/1933
9631	11-14-04-163886	ESPINOZA BALCAZAR JUAN	GUANAJUATO	YURIRIA	24/06/1933
9632	11-14-01-149024	MALAGON PATIÑO RUBEN	GUANAJUATO	JERECUARO	25/06/1933
9633	11-14-02-139678	LOPEZ MAYA MARIA ELENA	GUANAJUATO	PENJAMO	26/06/1933
9634	11-14-04-161736	ARGUELLO MANCERA MARTIN	GUANAJUATO	CELAYA	03/07/1933
9635	11-14-01-035477	MEDINA MEZA ROBERTO	GUANAJUATO	TLALNEPANTLA DE BAZ	07/07/1933
9636	11-14-04-024774	ALCANTAR RAMIREZ JUVENTINO	GUANAJUATO	URIANGATO	08/07/1933
9637	11-14-04-095391	HERNANDEZ GARCIA RAMON	GUANAJUATO	PENJAMO	15/07/1933
9638	11-14-01-114332	ALMANZA GARCIA ROSENDO	GUANAJUATO	MOROLEON	16/07/1933
9639	11-14-02-040246	BAEZA GUZMAN NATALIA	GUANAJUATO	URIANGATO	16/07/1933
9640	11-14-01-060750	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	30/07/1933
9641	11-14-02-030600	MENDOZA RIOS MARIA	GUANAJUATO	CELAYA	03/09/1933
9642	11-14-01-043099	ORTIZ AMEZQUITA J GUADALUPE	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	04/09/1933
9643	11-14-01-060909	SALDAÑA RAMIREZ MIGUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	23/09/1933
9644	11-14-04-146238	JAIME JARAMILLO OFELIA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	30/09/1933
9645	11-14-01-145895	MARTINEZ ROSILES DOMIRO	GUANAJUATO	URIANGATO	02/10/1933
9646	11-14-01-059374	RAMIREZ JOSE CARMEN	GUANAJUATO	PENJAMO	02/10/1933
9647	11-14-01-002099	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	12/10/1933
9648	11-14-01-057969	LOZA MEZA EDUARDO	GUANAJUATO	LEON	14/10/1933
9649	11-14-01-156755	HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO	GUANAJUATO	ROMITA	22/10/1933
9650	11-14-02-148325	RAMIREZ TRUJILLO MARIA	GUANAJUATO	LEON	23/10/1933
9651	11-14-01-058340	RAMIREZ JIMENEZ J GAUDALUPE	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	03/11/1933
9652	11-14-01-033971	SOTO ORTEGA JOSE LUIS	GUANAJUATO	SALAMANCA	14/11/1933
9653	11-14-01-000101	MARTINEZ CONTRERAS JOSE CARMEN	GUANAJUATO	ACAMBARO	30/11/1933
9654	11-14-02-013401	CENDEJAS MORALES ESPERANZA	GUANAJUATO	PENJAMO	12/12/1933
9655	11-14-02-084141	ROSALAS GARCIA ABIGAIL	GUANAJUATO	PENJAMO	18/12/1933
9656	11-14-02-072711	SILVA GONZALEZ ALIFONSA DOLORES	GUANAJUATO	TARANDACUAO	20/12/1933
9657	11-14-01-094574	RUIZ ALMANZA RAMON	GUANAJUATO	YURIRIA	23/12/1933
9658	11-14-01-138633	ZUNIGA JUAREZ FRANCISCO	GUANAJUATO	MOROLEON	01/01/1934
9659	11-14-02-141893	TIERRABLANCA ARIAS CARMEN	GUANAJUATO	VILLAGRAN	01/01/1934
9660	11-14-03-168629	LULE HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	GUANAJUATO	TARIMORO	01/01/1934
9661	11-14-01-157414	JACOBO PANIAGUA ELISEO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	03/01/1934
9662	11-14-01-101648	ZAMORA RAMOS PABLO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/01/1934
9663	11-14-04-174449	FERNANDEZ RAMIREZ JUVENTINO	GUANAJUATO	SILAO	25/01/1934
9664	11-14-01-079630	ROMERO CERVANTES SALVADOR	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	26/01/1934
9665	11-14-01-129047	VAZQUEZ RODRIGUEZ J JESUS	GUANAJUATO	MOROLEON	26/01/1934
9666	11-14-01-170161	HERNANDEZ LOPEZ CARLOS	GUANAJUATO	YURIRIA	26/01/1934
9667	11-14-04-109556	GOMEZ MORENO ISMAEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	26/01/1934
9668	11-14-01-001849	GARCIA HERNANDEZ JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	27/01/1934
9669	11-14-01-062561	REYES GOMEZ FEDERICO	GUANAJUATO	YURIRIA	28/01/1934
9670	11-14-01-075356	GARCIA LARA ANTONIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	29/01/1934
9671	11-14-01-043933	GONZALEZ ROSALES ELADIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	05/02/1934
9672	11-14-01-166749	RAMIREZ CIRILO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	09/02/1934
9673	11-14-01-148808	FERNANDEZ FELIPE	GUANAJUATO	SILAO	19/02/1934
9674	11-14-01-170518	PALACIOS JOSE CONSUELO	GUANAJUATO	TARIMORO	20/03/1934
9675	11-14-01-148792	CRUCES ROCHA FRANCISCO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	02/04/1934
9676	11-14-01-070946	MANRIQUEZ MEJIA JOSE	GUANAJUATO	CUERAMARO	14/04/1934
9677	11-14-01-115233	PACHECO MARTINES GRACIELO	GUANAJUATO	JERECUARO	14/04/1934
9678	11-14-02-193113	GUZMAN GARCIA ESPERANZA	GUANAJUATO	MOROLEON	15/04/1934
9679	11-14-01-037674	RICO GARCIA ESTEBAN	GUANAJUATO	TLALPAN	16/04/1934
9680	11-14-02-029183	LUNA SOTO CONSUELO	GUANAJUATO	LEON	16/04/1934
9681	11-14-01-008679	RAMOS MARTINEZ JUAN	GUANAJUATO	CORONEO	17/04/1934
9682	11-14-01-058607	BARAJAS RAMOS ELIAS	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	17/04/1934
9683	11-14-01-009183	NAVA VILLEGAS J CARMEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/04/1934
9684	11-14-01-057868	NIÑO GONZALEZ FAUSTINO	GUANAJUATO	URIANGATO	18/04/1934
9685	11-14-01-068715	RAMOS GALLARDO MANUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/04/1934
9686	11-14-01-068276	JUAREZ AMOLITOS GREGORIO	GUANAJUATO	CORTAZAR	19/04/1934
9687	11-14-01-125375	PONCE VARGAS JUAN	GUANAJUATO	CORTAZAR	19/04/1934
9688	11-14-01-129596	ESTRADA GARCIA JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	19/04/1934
9689	11-14-02-157300	QUEZADA GOMEZ MA CARMEN	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	19/04/1934
9690	11-14-01-058175	VARGAS SANTANA MANUEL	GUANAJUATO	ALLENDE	20/04/1934
9691	11-14-01-157030	RODRIGUEZ GONZALEZ MARCELINO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	26/04/1934
9692	11-14-01-153900	MONTES SUAREZ FRANCISCO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	27/04/1934

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9693	11-14-01-013881	MARTINEZ ALVAREZ JOAQUIN	GUANAJUATO	URIANGATO	28/04/1934
9694	11-14-01-069927	TELEZ CALDERON VIDAL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	28/04/1934
9695	11-14-01-129578	AGUIRRE FLORES PRUDENCIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	28/04/1934
9696	11-14-01-185148	LEON MONTES VIDAL	GUANAJUATO	IRAPUATO	28/04/1934
9697	11-14-04-048595	TRUJILLO ROSAS JUAN CRUZ	GUANAJUATO	SAN FELIPE	29/04/1934
9698	11-14-04-143598	LEMUS ALCARAZ JOSE SALVADOR	GUANAJUATO	HUANIMARO	29/04/1934
9699	11-14-01-039285	GONZALEZ GONZALEZ FELIPE	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	01/05/1934
9700	11-14-01-009001	MARTINEZ GUTIERREZ ANTONIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	02/05/1934
9701	11-14-01-121931	ORTEGA HERNANDEZ PEDRO	GUANAJUATO	LEON	02/05/1934
9702	11-14-01-027680	VARGAS NIÑO RUBEN	GUANAJUATO	URIANGATO	03/05/1934
9703	11-14-01-084489	SALDAÑA PORRAS CRUZ	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	03/05/1934
9704	11-14-02-050882	APASEO AYALA EDITH	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	03/05/1934
9705	11-14-01-162293	ACEVEDO SOLIS ANGEL	GUANAJUATO	TARIMORO	04/05/1934
9706	11-14-01-028652	RANGEL CABRERA JUAN	GUANAJUATO	ABASOLO	06/05/1934
9707	11-14-01-000255	LOPEZ PEREZ JOSE	GUANAJUATO	OCAMPO	12/05/1934
9708	11-14-01-008844	BECERRIL RUIZ ISIDRO	GUANAJUATO	CORONEO	14/05/1934
9709	11-14-01-102320	MONTOYA PATIÑO BERNARDINO	GUANAJUATO	TARIMORO	14/05/1934
9710	11-14-01-025409	RUIZ MARTINEZ ISIDRO	GUANAJUATO	URIANGATO	15/05/1934
9711	11-14-01-050443	LOPEZ CRUZ BONIFACIO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	15/05/1934
9712	11-14-01-071702	MONTOYA MEJIA ISIDRO	GUANAJUATO	XICHU	15/05/1934
9713	11-14-01-176797	LEON NEGRETE JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/05/1934
9714	11-14-04-067446	CAMARGO ROSAS ESPERANZA	GUANAJUATO	YURIRIA	15/05/1934
9715	11-14-01-192627	PALMA CERVERA AMADO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	16/05/1934
9716	11-14-01-004495	ABRAHAM ESTRADA SALVADOR	GUANAJUATO	IRAPUATO	17/05/1934
9717	11-14-01-012230	LOZANO RODRIGUEZ JUAN	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	17/05/1934
9718	11-14-02-143196	PIÑA RUIZ AMELIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	17/05/1934
9719	11-14-01-053102	JASSO CERCADO BENANCIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	18/05/1934
9720	11-14-01-142526	MONTERO CAMACHO NICOLAS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/05/1934
9721	11-14-01-004477	BARAJAS JOSE PEDRO	GUANAJUATO	SILAO	19/05/1934
9722	11-14-01-001663	LOPEZ HERNANDEZ JOSE ONESIMO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/05/1934
9723	11-14-01-029519	ESTEVEZ LEON JOSE	GUANAJUATO	MOROLEON	20/05/1934
9724	11-14-01-044509	CERVANTES TAPIA BERNARDINO	GUANAJUATO	HUANIMARO	20/05/1934
9725	11-14-01-153637	VILLAGOMEZ CALDERON TAIDE	GUANAJUATO	NAUCALPAN DE JUAREZ	20/05/1934
9726	11-14-01-174342	DELGADO PEREZ JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	ROMITA	20/05/1934
9727	11-14-01-147985	RANGEL SEGURA MANUEL	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	21/05/1934
9728	11-14-01-054099	SERRANO GRANADOS SUSANO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	22/05/1934
9729	11-14-01-164171	RODRIGUEZ ROBERTO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	22/05/1934
9730	11-14-01-039586	TENA TRUJILLO GREGORIO	GUANAJUATO	LEON	24/05/1934
9731	11-14-01-053490	ROMO GUILLÉN ANTONIO	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	24/05/1934
9732	11-14-01-068094	GONZALEZ GONZALEZ ISMAEL	GUANAJUATO	TARIMORO	26/05/1934
9733	11-14-01-166636	GUZMAN LOPEZ ANTONIO	GUANAJUATO	MOROLEON	26/05/1934
9734	11-14-02-161739	CRUZ SANCHEZ CRISTINA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	26/05/1934
9735	11-14-04-119751	LARA ARREDONDO LUZ	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	26/05/1934
9736	11-14-01-069864	HERNANDEZ ARREDONDO JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	27/05/1934
9737	11-14-01-142355	HERNANDEZ NAVARRO CARLOS	GUANAJUATO	PENJAMO	27/05/1934
9738	11-14-03-144317	ACEVEDO REGALADO JOSE LUIS	GUANAJUATO	JERECUARO	27/05/1934
9739	11-14-01-013438	PEREZ FONSECA MARTINIANO	GUANAJUATO	GUSTAVO A MADERO	28/05/1934
9740	11-14-01-129934	SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN	GUANAJUATO	VICTORIA	28/05/1934
9741	11-14-01-013128	FONSECA SOTO MANUEL	GUANAJUATO	SAN FELIPE	29/05/1934
9742	11-14-01-119824	LOPEZ AGUILERA MANUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	29/05/1934
9743	11-14-02-148777	FRAGA AGUILAR GLORIA	GUANAJUATO	JERECUARO	29/05/1934
9744	11-14-01-052104	MONREAL VARELA RAMON	GUANAJUATO	SAN FELIPE	30/05/1934
9745	11-14-01-122977	GARCIA FLORES FRANCISCO	GUANAJUATO	SALAMANCA	30/05/1934
9746	11-14-01-148702	LOPEZ LOPEZ NICOLAS	GUANAJUATO	MOROLEON	30/05/1934
9747	11-14-01-190301	GUTIERREZ OLIVARES MANUEL	GUANAJUATO	SALAMANCA	30/05/1934
9748	11-14-01-035727	SANCHEZ REYES MANUEL	GUANAJUATO	CUITZEO	31/05/1934
9749	11-14-01-038731	HERNANDEZ BELMAN DAVID	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	31/05/1934
9750	11-14-01-043863	JIMENEZ ZUÑIGA ANTONIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	31/05/1934
9751	11-14-01-024989	TORRES LOPEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	ROMITA	01/06/1934
9752	11-14-01-143698	FLORES SAAVEDRA FRANCISCO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	02/06/1934
9753	11-14-01-009786	LOPEZ HERNANDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	TARIMORO	03/06/1934
9754	11-14-02-039331	REYES ESPINOZA MARIA DEL CARMEN	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	03/06/1934
9755	11-14-01-000035	AYALA ORTIZ FRANCISCO	GUANAJUATO	SILAO	04/06/1934
9756	11-14-01-195666	GASCA CASTILLO EVERARDO	GUANAJUATO	YURIRIA	05/06/1934
9757	11-14-01-059362	HERNANDEZ BELMAN ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	06/06/1934
9758	11-14-01-001748	ALFARO MEDINA FERMIN	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/06/1934
9759	11-14-01-043178	CERDA TORRES ROBERTO	GUANAJUATO	PENJAMO	07/06/1934
9760	11-14-01-062005	MARES RAMOS JOEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	07/06/1934
9761	11-14-04-048597	MEDINA PAREDES PAULINO	GUANAJUATO	CORTAZAR	07/06/1934
9762	11-14-04-070335	CONTRERAS MAYA MANUEL	GUANAJUATO	TARIMORO	07/06/1934
9763	11-14-01-078682	SANDOVAL VILLEGAS RAMON	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	08/06/1934
9764	11-14-01-135849	MARTINEZ ARAGON REFUGIO	GUANAJUATO	CELAYA	08/06/1934
9765	11-14-01-190172	CARDONA MARGARITO	GUANAJUATO	ACAMBARO	08/06/1934
9766	11-14-01-069836	AGUILAR GONZALEZ MANUEL	GUANAJUATO	JERECUARO	09/06/1934
9767	11-14-01-090992	FLORES PANIAGUA ANTONIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	09/06/1934
9768	11-14-02-039770	ALVAREZ RODRIGUEZ FELIPA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	09/06/1934
9769	11-14-01-058854	RODRIGUEZ LOPEZ MARCIAL	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	10/06/1934
9770	11-14-02-039907	NAVARRO RAMIREZ MA CARMEN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	10/06/1934
9771	11-14-03-181246	LARA FRUTOS SARA	GUANAJUATO	YURIRIA	12/06/1934
9772	11-14-01-132546	ESTRADA SOTELO ANTONIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	13/06/1934
9773	11-14-01-035453	CASTILLO SANDOVAL PEDRO	GUANAJUATO	ROMITA	15/06/1934
9774	11-14-01-160737	CANO CUELLAR JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	15/06/1934
9775	11-14-03-032915	MALDONADO GOMEZ ARACELI	GUANAJUATO	SALAMANCA	15/06/1934
9776	11-14-01-008869	SOTO RAMOS J CARMEN	GUANAJUATO	SALAMANCA	16/06/1934
9777	11-14-01-088396	CORTEZ OCEGUERA DOMITILLO	GUANAJUATO	MOROLEON	17/06/1934
9778	11-14-01-016530	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN	GUANAJUATO	CELAYA	18/06/1934
9779	11-14-01-126444	SALDAÑA VECERRA J SANATOS	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	18/06/1934
9780	11-14-01-048375	CORRALES NORIA APOLINAR	GUANAJUATO	VILLAGRAN	19/06/1934
9781	11-14-01-133700	HERRERA MEDINA JESUS	GUANAJUATO	MOROLEON	19/06/1934
9782	11-14-01-011372	GOMEZ PEREZ RAUL	GUANAJUATO	CELAYA	20/06/1934

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9783	11-14-01-004653	FLORES RODRIGUEZ LUIS	GUANAJUATO	IRAPUATO	21/06/1934
9784	11-14-02-055315	RAMIREZ VELAZQUEZ VICTORIA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	22/06/1934
9785	11-14-02-132319	REYES CANCHOLA CELINA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	22/06/1934
9786	11-14-01-083392	DUEÑAS MARTINEZ JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	23/06/1934
9787	11-14-01-031617	RAMIREZ RODRIGUEZ SALVADOR	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	24/06/1934
9788	11-14-01-047994	LANDEROS AGUIRRE JUAN	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	24/06/1934
9789	11-14-01-176763	MORENO BAUTISTA JUAN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	24/06/1934
9790	11-14-01-013430	RAMIREZ LOPEZ GUILLERMO	GUANAJUATO	IRAPUATO	25/06/1934
9791	11-14-01-002294	ZUÑIGA TOVAR PABLO	GUANAJUATO	LEON	26/06/1934
9792	11-14-01-008061	GOMEZ PATIÑO SALVADOR	GUANAJUATO	CELAYA	26/06/1934
9793	11-14-01-047671	VALDIVIA VALLEJO JUAN	GUANAJUATO	LEON	26/06/1934
9794	11-14-01-027894	MOSQUEDA ACOSTA LADISLAO	GUANAJUATO	SALAMANCA	27/06/1934
9795	11-14-01-029963	MARTINEZ RAMIREZ CARLOS	GUANAJUATO	URIANGATO	27/06/1934
9796	11-14-01-050843	RODRIGUEZ MANRIQUEZ JUAN	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	27/06/1934
9797	11-14-01-131530	JUAREZ CASTILLO ROMAN	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	27/06/1934
9798	11-14-01-167191	RAMIREZ CERVANTES LADISLAO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	27/06/1934
9799	11-14-01-090957	GONZALEZ MEJIA JOSE	GUANAJUATO	ACAMBARO	28/06/1934
9800	11-14-01-054067	ARIAS MEDINA PABLO	GUANAJUATO	PENJAMO	29/06/1934
9801	11-14-01-056207	RODRIGUEZ JUAREZ PABLO	GUANAJUATO	IRAPUATO	29/06/1934
9802	11-14-02-068061	RAMOS GALLARDO MARIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	29/06/1934
9803	11-14-04-012997	MEDINA BARAJAS ALBINO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	30/06/1934
9804	11-14-01-016701	GOMEZ RENTERIA JOSE YSABEL	GUANAJUATO	CELAYA	01/07/1934
9805	11-14-01-153779	GARCIA GODINEZ JUAN	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	01/07/1934
9806	11-14-04-049749	ARROYO GASCA JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	02/07/1934
9807	11-14-01-049642	HERNANDEZ REYES IRINEO REFUGIO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	03/07/1934
9808	11-14-01-138000	FERNANDEZ HERNANDEZ MARCIAL	GUANAJUATO	LEON	03/07/1934
9809	11-14-01-034385	MELECIO PEREZ ELIAS	GUANAJUATO	CELAYA	04/07/1934
9810	11-14-01-051183	TORRES LEON REFUGIO	GUANAJUATO	ABASOLO	04/07/1934
9811	11-14-01-128290	MENA RIZO JOSE REFUGIO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	04/07/1934
9812	11-14-01-015237	CASIQUE ALMANZA LUIS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	05/07/1934
9813	11-14-01-001206	MARTINEZ ZUÑIGA ANTONIO	GUANAJUATO	JERECUARO	06/07/1934
9814	11-14-01-049869	ESTRADA PEREZ RAFAEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	06/07/1934
9815	11-14-01-134316	CABRERA GUTIERREZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	06/07/1934
9816	11-14-01-019938	CONTRERAS BLANCO LEOCADIO	GUANAJUATO	HUANIMARO	07/07/1934
9817	11-14-01-034638	RIVERA OLMOS ROBERTO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	07/07/1934
9818	11-14-02-132828	GUZMAN CONTRERAS POMPEYA	GUANAJUATO	URIANGATO	07/07/1934
9819	11-14-02-162451	DELGADO CHAGOYAN MA DE JESUS	GUANAJUATO	GUANAJUATO	07/07/1934
9820	11-14-01-018958	MONROY MACHUCA RAFAEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	08/07/1934
9821	11-14-01-091147	MARTINEZ AGUILERA ENRIQUE	GUANAJUATO	URIANGATO	08/07/1934
9822	11-14-01-140741	OCHOA CANELO JOSE JESUS	GUANAJUATO	NEZAHUALCOYOTL	08/07/1934
9823	11-14-01-070020	ARROYO MARIANO	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/07/1934
9824	11-14-04-085323	GUTIERREZ VALLEJO HELIODORO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	09/07/1934
9825	11-14-01-067068	CALDERON TORRES FRANCISCO	GUANAJUATO	URIANGATO	10/07/1934
9826	11-14-01-073853	SANCHEZ BARRIENTOS MANUEL	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	11/07/1934
9827	11-14-02-119635	RECENDIZ GUERRERO HERLINDA	GUANAJUATO	JERECUARO	11/07/1934
9828	11-14-01-179372	ORTEGA CAPEITILLO JOSE	GUANAJUATO	SALAMANCA	13/07/1934
9829	11-14-01-016769	BARRON VALDEZ J JESUS	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	14/07/1934
9830	11-14-01-039895	GUERRERO MONTERO J BUENAVENTURA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	14/07/1934
9831	11-14-01-089029	LOPEZ PACHECO LUIS	GUANAJUATO	LEON	14/07/1934
9832	11-14-01-156001	SANCHEZ ZAMUDIO ARNULFO	GUANAJUATO	MOROLEON	14/07/1934
9833	11-14-02-048073	ABILA CASIQUE ANTONIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	14/07/1934
9834	11-14-01-005016	NORIA VALADEZ ENRIQUE	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	15/07/1934
9835	11-14-02-109373	VALTIERRA PEREZ ENGRACIA	GUANAJUATO	LEON	15/07/1934
9836	11-14-01-050006	TOLEDO LOPEZ JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	16/07/1934
9837	11-14-02-184121	NAVARRO GONZALEZ MA ESTER	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	16/07/1934
9838	11-14-01-124226	TIRADO JOSE SAUL	GUANAJUATO	TARIMORO	17/07/1934
9839	11-14-01-037610	HERNANDEZ MENDOZA ALEJANDRO	GUANAJUATO	CORONEO	18/07/1934
9840	11-14-04-066392	GARCIA GONZALEZ VICENTE	GUANAJUATO	ROMITA	19/07/1934
9841	11-14-04-170521	DURAN PEREZ LUIS PEDRO	GUANAJUATO	YURIRIA	19/07/1934
9842	11-14-01-000593	CAMPOS DE ANDA DANIEL	GUANAJUATO	LEON	21/07/1934
9843	11-14-01-066158	SANCHEZ LOPEZ SERAFIN	GUANAJUATO	TARIMORO	21/07/1934
9844	11-14-01-162129	RAMIREZ SANCHEZ MAGDALENO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	21/07/1934
9845	11-14-01-032203	REYES RAMIREZ MANUEL	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	22/07/1934
9846	11-14-04-002067	MARTINEZ ALVAREZ DAVID	GUANAJUATO	YURIRIA	22/07/1934
9847	11-14-04-167721	SANTILLAN HUERTA GUILLERMO	GUANAJUATO	TLALNEPANTLA DE BAZ	22/07/1934
9848	11-14-01-038582	TINAJERO TORRES ROBERTO	GUANAJUATO	PENJAMO	23/07/1934
9849	11-14-01-078341	MAREZ CONTRERAS ANTONIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	24/07/1934
9850	11-14-01-012723	GONZALEZ HERNANDEZ MARIANO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	26/07/1934
9851	11-14-01-000690	CAUDILLO RAMIREZ JOSE	GUANAJUATO	GUANAJUATO	27/07/1934
9852	11-14-01-002321	MEDINA PEREZ FRANCISCO	GUANAJUATO	CELAYA	27/07/1934
9853	11-14-01-062263	MARTINEZ ESTRADA IGNACIO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	27/07/1934
9854	11-14-01-142463	PEDROZA BARBA YSMAEL	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	27/07/1934
9855	11-14-01-194713	BRIZUELA GUTIERREZ NATALIO	GUANAJUATO	LEON	27/07/1934
9856	11-14-01-026066	CAMARILLO HERNANDEZ EMIGDIO	GUANAJUATO	OCAMPO	28/07/1934
9857	11-14-01-051570	JARAL TORRES JOSE	GUANAJUATO	CORTAZAR	28/07/1934
9858	11-14-01-073731	GARCIA PERALES IGNACIO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	29/07/1934
9859	11-14-01-116222	ALVARADO PEREZ MARTIN	GUANAJUATO	CUERAMARO	29/07/1934
9860	11-14-01-039839	BUENAVISTA GAMEZ SANTIAGO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	30/07/1934
9861	11-14-01-167149	LOPEZ CAMACHO JOSE TRINIDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	30/07/1934
9862	11-14-01-074805	GARCIA GOMEZ IGNACIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	31/07/1934
9863	11-14-01-051499	GRANADOS MEDEL JOSE	GUANAJUATO	IRAPUATO	11/08/1934
9864	11-14-01-151079	HERNANDEZ MARTINEZ BARTOLOME	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	25/08/1934
9865	11-14-01-006073	RODRIGUEZ QUINTANA RAFAEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	07/09/1934
9866	11-14-01-012347	MENDIETA GALVAN LUCIO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	15/09/1934
9867	11-14-01-102960	MORENO MORENO FRANCISCO	GUANAJUATO	JERECUARO	26/09/1934
9868	11-14-04-153083	LANDIN ROJAS JESUS	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	02/10/1934
9869	11-14-01-058930	BUENOSTRO HERNANDEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	04/10/1934
9870	11-14-01-148687	PEREZ FLORES FRANCISCO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	04/10/1934
9871	11-14-02-052420	HERNANDEZ MEDINA SANJUANA	GUANAJUATO	OCAMPO	04/10/1934
9872	11-14-02-030097	AVALOS LOPEZ OLIVA	GUANAJUATO	MOROLEON	05/10/1934
9873	11-14-04-019883	OLGUIN SEGOBIA SILVESTRE	GUANAJUATO	ACAMBARO	05/10/1934
9874	11-14-01-001208	HERNANDEZ LEON MARTIN	GUANAJUATO	CELAYA	06/10/1934

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9875	11-14-01-050987	CECILIO CONTRERAS FRANCISCO	GUANAJUATO	IRAPUATO	06/10/1934
9876	11-14-01-009016	MARTINEZ ZAVALA ANTONIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	07/10/1934
9877	11-14-01-016323	LOPEZ GUZMAN AGUSTIN	GUANAJUATO	MOROLEON	07/10/1934
9878	11-14-01-044588	SAAVEDRA JIMENEZ ISAAC	GUANAJUATO	ACAMBARO	07/10/1934
9879	11-14-04-092651	ALDAGO VILLANUEVA MIGUEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/10/1934
9880	11-14-01-000202	MEDRANO GARCIA RAYMUNDO	GUANAJUATO	ACAMBARO	08/10/1934
9881	11-14-01-185672	SOLORIO CAZARES FRANCISCO	GUANAJUATO	PENJAMO	08/10/1934
9882	11-14-01-002323	VEGA SANTAROSA FEDERICO	GUANAJUATO	CELAYA	09/10/1934
9883	11-14-01-117416	LOPEZ LOPEZ ALFREDO	GUANAJUATO	MOROLEON	09/10/1934
9884	11-14-01-020520	HERNANDEZ CHAVEZ JOSE	GUANAJUATO	HUANIMARO	10/10/1934
9885	11-14-02-109065	BERBER GONZALEZ ELOISA	GUANAJUATO	PENJAMO	10/10/1934
9886	11-14-02-048989	LEAL MEJIA MA CARMEN	GUANAJUATO	COMONFORT	11/10/1934
9887	11-14-01-038071	GUERRERO SALDAÑA J PILAR	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	12/10/1934
9888	11-14-01-159453	VILLAGOMEZ RAMIREZ DANIEL	GUANAJUATO	YURIRIA	12/10/1934
9889	11-14-02-043365	ACEVEDO ZARRAGA RUFINA	GUANAJUATO	JERECUARO	13/10/1934
9890	11-14-01-056150	VAZQUEZ FRAUSTO MANUEL	GUANAJUATO	LEON	14/10/1934
9891	11-14-01-166343	PEREZ GONZALEZ ELEAZAR	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/10/1934
9892	11-14-01-191478	TRONCOSO GUTIERREZ GABINO	GUANAJUATO	PENJAMO	14/10/1934
9893	11-14-01-096849	MENDOZA SORIA RAFAEL	GUANAJUATO	PENJAMO	15/10/1934
9894	11-14-01-150936	GARCIA REGALADO BARTOLO	GUANAJUATO	YURIRIA	15/10/1934
9895	11-14-01-157738	ESPINOZA TOVAR JESUS	GUANAJUATO	ALLENDE	15/10/1934
9896	11-17-01-133475	MARAVILLA RAMIREZ ENRIQUE	GUANAJUATO	TECOTOLTLAN	15/10/1934
9897	11-14-01-069317	ALVARADO PEREZ LEODEGARIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	17/10/1934
9898	11-14-01-148845	GONZALEZ DIAZ MARGARITO	GUANAJUATO	ABASOLO	17/10/1934
9899	11-14-01-034861	BERNAL RICO JOSE LUCAS	GUANAJUATO	ACAMBARO	18/10/1934
9900	11-14-01-038101	ANDRADE PIZANO CARLOS	GUANAJUATO	YURIRIA	18/10/1934
9901	11-14-01-148529	MANCERA CASTRO TIMOTEO	GUANAJUATO	VILLAGRAN	18/10/1934
9902	11-14-01-069810	ESTRADA GUERRERO PEDRO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	19/10/1934
9903	11-14-04-088996	ARENAS RAMOS PEDRO	GUANAJUATO	LEON	19/10/1934
9904	11-14-01-064407	MONTOKA VEGA SERAFIN	GUANAJUATO	CELAYA	20/10/1934
9905	11-14-01-070075	FRIAS ROJAS ALBERTO	GUANAJUATO	JERECUARO	20/10/1934
9906	11-14-01-166455	JIMENEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/10/1934
9907	11-14-01-002117	GONZALEZ LUGO JUAN	GUANAJUATO	CELAYA	21/10/1934
9908	11-14-01-002186	HERNANDEZ AGUILERA MARCELINO	GUANAJUATO	URIANGATO	21/10/1934
9909	11-14-01-047220	CANO BRAVO JUVENAL	GUANAJUATO	SALAMANCA	22/10/1934
9910	11-14-01-050086	QUINTANA DONATO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	22/10/1934
9911	11-14-01-051176	VILLAGOMEZ CORONA FLORENCIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	22/10/1934
9912	11-14-01-108964	VEGA TIRADO JOSE EMILIO	GUANAJUATO	TARIMORO	22/10/1934
9913	11-14-01-173970	MORAN TREJO RAFAEL	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	22/10/1934
9914	11-14-04-060898	ALCANTAR AVILA EULALIO	GUANAJUATO	HUANIMARO	22/10/1934
9915	11-14-01-034252	HERNANDEZ LARA ALFREDO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/10/1934
9916	11-14-01-073530	MORALES RIVERA RAFAEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	24/10/1934
9917	11-14-01-114568	MOLINA GUTIERREZ RAFAEL	GUANAJUATO	GUANAJUATO	24/10/1934
9918	11-14-01-028785	GARCIA VILLALPANDO J REFUGIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/10/1934
9919	11-14-02-131505	HERRERA HERRERA NATALIA	GUANAJUATO	SALAMANCA	26/10/1934
9920	11-14-01-043172	FRIAS ROJAS ANTONIO	GUANAJUATO	JERECUARO	28/10/1934
9921	11-14-01-028879	MARTINEZ ACEVEDO ALFONSO	GUANAJUATO	IRAPUATO	29/10/1934
9922	11-14-01-036064	RODRIGUEZ MERITO NARCISO	GUANAJUATO	LEON	29/10/1934
9923	11-14-01-039752	LOPEZ GALLAGA RAMON	GUANAJUATO	IRAPUATO	30/10/1934
9924	11-14-02-161512	BELMAN GOMEZ MA JUANA	GUANAJUATO	LEON	31/10/1934
9925	11-14-01-002593	VILLANUEVA MOCTEZUMA GREGORIO	GUANAJUATO	LEON	01/11/1934
9926	11-14-01-196090	GONZALEZ MARTINEZ BLAS	GUANAJUATO	HUANIMARO	01/11/1934
9927	11-14-02-185972	HERNANDEZ MUÑOZ ELVIRA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/11/1934
9928	11-14-04-030163	MUÑOZ HORTA CARLOS	GUANAJUATO	LEON	01/11/1934
9929	11-14-04-169395	MARTINEZ BARRIENTOS TERESA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/11/1934
9930	11-14-01-008690	BOLANOS ALVARADO TEODORO	GUANAJUATO	OCAMPO	02/11/1934
9931	11-14-01-033433	MEDINA GONZALEZ J JESUS	GUANAJUATO	GUANAJUATO	02/11/1934
9932	11-14-01-104079	ZAMUDIO RASSO EUXODIO	GUANAJUATO	CELAYA	02/11/1934
9933	11-14-01-153524	MORA RANGEL ELIAS	GUANAJUATO	YURIRIA	02/11/1934
9934	11-14-02-033583	ROCHA PALAFOX MA TRINIDAD	GUANAJUATO	GUANAJUATO	02/11/1934
9935	11-14-01-000174	NAVARRO ZARAGOZA HILARIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	03/11/1934
9936	11-14-01-030873	DELGADO LOPEZ HILARIO	GUANAJUATO	CELAYA	03/11/1934
9937	11-14-01-069944	VARGAS RAMIREZ SILVESTRE	GUANAJUATO	LEON	03/11/1934
9938	11-14-01-050617	TERRAZAS NUÑEZ CARLOS	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	04/11/1934
9939	11-14-01-148660	CAMACHO MALAGON JAVIER	GUANAJUATO	JERECUARO	04/11/1934
9940	11-14-01-174531	GRANADOS CANO CARLOS	GUANAJUATO	CORONEO	04/11/1934
9941	11-14-04-186117	BUENO BARRON ELISA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	04/11/1934
9942	11-14-01-002341	ECHEVESTE RAMIREZ JOSE	GUANAJUATO	LEON	05/11/1934
9943	11-14-01-031706	GARCIA RODRIGUEZ ZACARIAS	GUANAJUATO	LEON	05/11/1934
9944	11-14-01-103031	AGUADO VARGAS ENRIQUE	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	05/11/1934
9945	11-14-01-129239	SOTO SOTO BRUNO	GUANAJUATO	LEON	05/11/1934
9946	11-14-01-009314	ALMANZA MEZA JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	06/11/1934
9947	11-14-01-048640	HERNANDEZ CECILIO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	06/11/1934
9948	11-14-01-121671	MARTINEZ MONTES VICTORINO	GUANAJUATO	LEON	07/11/1934
9949	11-14-01-196088	VILLEGAS CABRERA JUAN	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	07/11/1934
9950	11-14-01-014317	MARTINEZ TORRES JOSE	GUANAJUATO	OCAMPO	08/11/1934
9951	11-14-01-008742	RAYA ROJAS OTILIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/11/1934
9952	11-14-01-016444	BEDOLLA JARAMILLO RAFAEL	GUANAJUATO	CORTAZAR	10/11/1934
9953	11-14-01-055509	CARRERO VEGA FIDENCIO	GUANAJUATO	TARIMORO	11/11/1934
9954	11-14-01-074787	GONZALEZ HERNANDEZ FIDENCIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	11/11/1934
9955	11-14-01-085514	CAMARGO MORENO LEOPOLDO	GUANAJUATO	YURIRIA	11/11/1934
9956	11-14-02-069434	AGUIRRE RIZO MAURA	GUANAJUATO	ROMITA	11/11/1934
9957	11-14-04-061873	PADILLA GUTIERREZ GUADALUPE	GUANAJUATO	IRAPUATO	11/11/1934
9958	11-14-01-002625	RODRIGUEZ RAMIREZ MARTIN	GUANAJUATO	GUANAJUATO	12/11/1934
9959	11-14-02-153808	VAZQUEZ SANCHEZ PETRA	GUANAJUATO	ALLENDE	12/11/1934
9960	11-14-01-013360	REYNA RIVERA SABINO	GUANAJUATO	PENJAMO	14/11/1934
9961	11-14-01-034604	CARDENAS SOTO SERAPIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/11/1934
9962	11-14-01-051395	NUÑEZ AGUSTIN	GUANAJUATO	SALAMANCA	14/11/1934
9963	11-14-04-149045	ALMANZA VILLAGOMEZ MIGUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	15/11/1934
9964	11-14-01-068055	FLORES MORENO ENRIQUE	GUANAJUATO	ACAMBARO	18/11/1934
9965	11-14-01-075604	PADRON PEREZ PEDRO	GUANAJUATO	SANTA MARIA DEL RIO	18/11/1934
9966	11-14-01-070088	MORENO MOLINA LEOPOLDO	GUANAJUATO	JERECUARO	19/11/1934

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
9967	11-14-01-070921	MARTINEZ GONZALEZ RAFAEL	GUANAJUATO	AZCAPOTZALCO	19/11/1934
9968	11-14-02-179424	MONTOYA MELECIO MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	CELAYA	19/11/1934
9969	11-14-01-001268	CARDENAS JAIME JOSE	GUANAJUATO	TARIMORO	20/11/1934
9970	11-14-01-117878	RODRIGUEZ BRAVO FELIX	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	20/11/1934
9971	11-14-01-177152	GARCIA EDMUNDO ANDRES	GUANAJUATO	CORONEO	20/11/1934
9972	11-14-01-019352	CRUZ CALDERON JERONIMO	GUANAJUATO	ACAMBARO	21/11/1934
9973	11-14-01-160625	GUZMAN GONZALEZ BARDOMANO	GUANAJUATO	MOROLEON	22/11/1934
9974	11-14-04-050306	HERNANDEZ CHAVEZ ABEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	23/11/1934
9975	11-14-01-069389	MARTINEZ NAVA J JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	24/11/1934
9976	11-14-03-088056	MARTINEZ GUERRERO YMELDA	GUANAJUATO	CELAYA	24/11/1934
9977	11-14-01-025618	MENDOZA ROJAS J CARMEN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/11/1934
9978	11-14-01-152251	GARCIA ALVAREZ MANUEL	GUANAJUATO	MOROLEON	25/11/1934
9979	11-14-04-046353	BARRAZA HURTADO CATARINO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	25/11/1934
9980	11-14-01-016157	GUZMAN RUIZ BALDOMERO	GUANAJUATO	URIANGATO	26/11/1934
9981	11-14-01-028751	FRIAS ARELLANO PEDRO	GUANAJUATO	ABASOLO	26/11/1934
9982	11-14-01-055674	TORRES EDUARDO	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	26/11/1934
9983	11-14-01-109526	CEDILLO GARCIA SILVESTRE	GUANAJUATO	PENJAMO	26/11/1934
9984	11-14-01-017926	SANTOYO MIRANDA JOSE PRIMITIVO	GUANAJUATO	IRAPUATO	27/11/1934
9985	11-14-01-071291	CONTRERAS GALVAN ESTEBAN	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	28/11/1934
9986	11-14-01-032524	BUENO MORENO CECILIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	29/11/1934
9987	11-14-04-114532	PANTOJA RODRIGUEZ CELIA	GUANAJUATO	MOROLEON	29/11/1934
9988	11-14-01-056178	HERNANDEZ MENDOZA JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	30/11/1934
9989	11-14-01-091263	ARZOLA HERNANDEZ ANDRES	GUANAJUATO	SILAO	30/11/1934
9990	11-14-01-193490	SARABIA MENDOZA ANDRES	GUANAJUATO	CORONEO	30/11/1934
9991	11-14-01-115658	ASCENCIO HERNANDEZ RIGOBERTO	GUANAJUATO	MOROLEON	01/12/1934
9992	11-14-01-156987	ALCARAZ POMPA JOSE LUZ	GUANAJUATO	LEON	02/12/1934
9993	11-14-01-196141	ESPINOZA AGUAYO GENARO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	02/12/1934
9994	11-14-02-047756	NAVA VILLAGOMEZ MA SOCORRO	GUANAJUATO	URIANGATO	03/12/1934
9995	11-14-01-019328	TORRES PATIÑO SILVESTRE	GUANAJUATO	ACAMBARO	06/12/1934
9996	11-14-01-075287	GOMEZ RORIEGA JUAN AMBROSIO	GUANAJUATO	ABASOLO	07/12/1934
9997	11-14-01-119818	RAMIREZ MUÑOZ JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	07/12/1934
9998	11-14-02-043226	ELIZONDO GOMEZ BIVIANA	GUANAJUATO	JERECUARO	07/12/1934
9999	11-14-01-180295	FLORES MARTINEZ DONATO	GUANAJUATO	PENJAMO	08/12/1934
10000	11-14-04-176711	HERNANDEZ PANTOJA MODESTO	GUANAJUATO	URIANGATO	08/12/1934
10001	11-14-01-012712	MARTINEZ RANGEL PEDRO	GUANAJUATO	NICOLAS ROMERO	09/12/1934
10002	11-14-01-145981	RAYA RUIZ SALVADOR	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	09/12/1934
10003	11-14-01-196690	CERVANTES GALLEGOS JOAQUIN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/12/1934
10004	11-14-02-117819	AGUILAR TOVAR MA CONCEPCION	GUANAJUATO	CORONEO	15/12/1934
10005	11-14-01-129283	PALAFOS MUÑOZ GONZALO	GUANAJUATO	SILAO	16/12/1934
10006	11-14-01-138993	GONZALEZ VALLEJO EUSEBIO	GUANAJUATO	LEON	16/12/1934
10007	11-14-01-165236	MOSQUEDA AYALA EUSEBIO	GUANAJUATO	PENJAMO	16/12/1934
10008	11-14-01-150517	MARTINEZ GARCIA ARTURO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	17/12/1934
10009	11-14-01-025878	RAMIREZ JUAREZ AUSENCIO	GUANAJUATO	LEON	18/12/1934
10010	11-14-01-050143	MORALES AGUILAR DANIEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	18/12/1934
10011	11-14-02-014314	LOPEZ MA CELIA	GUANAJUATO	ROMITA	18/12/1934
10012	11-14-04-157661	MONTOYA HERNANDEZ REGINALDO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	19/12/1934
10013	11-14-01-022230	ALFARO CHAVEZ DANIEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/12/1934
10014	11-14-01-121253	SANCHEZ BARRIOS RUBEN	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	20/12/1934
10015	11-14-01-139081	ESTRADA MORENO ADOLFO	GUANAJUATO	PENJAMO	20/12/1934
10016	11-14-02-133024	MORALES MORALES ELOISA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	20/12/1934
10017	11-14-04-135068	PEREZ VEGA TOMAS	GUANAJUATO	ACAMBARO	21/12/1934
10018	11-14-01-034677	GONZALEZ GONZALEZ JAIME	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	22/12/1934
10019	11-14-02-051333	MAYA RAMIREZ AMELIA	GUANAJUATO	PENJAMO	22/12/1934
10020	11-14-01-011781	GOMEZ MATA MANUEL	GUANAJUATO	SAN FELIPE	23/12/1934
10021	11-14-01-046317	NAVA RAMIREZ JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	YURIRIA	23/12/1934
10022	11-14-01-051223	MARTINEZ MEDRANO LUIS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	23/12/1934
10023	11-14-02-141734	PIZENO MARTINEZ MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	PENJAMO	23/12/1934
10024	11-14-01-000331	RAMIREZ MARTINEZ JESUS	GUANAJUATO	LEON	24/12/1934
10025	11-14-01-011886	GUERRERO TORRES ARTEMIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	24/12/1934
10026	11-14-01-034464	PEREZ HERNANDEZ DELFINO	GUANAJUATO	CELAYA	24/12/1934
10027	11-14-01-028904	DONATO CANDIDO ANTONIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	26/12/1934
10028	11-14-01-144500	ESCOBEDO PERALES GABRIEL	GUANAJUATO	ALLENDE	26/12/1934
10029	11-14-01-018726	MANDUJANO MENA BALTAZAR	GUANAJUATO	ACAMBARO	28/12/1934
10030	11-14-01-137256	BELMAN ENRIQUE ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	28/12/1934
10031	11-14-01-028940	SANTILLAN ALCOCER MANUEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	29/12/1934
10032	11-14-01-145136	HERNANDEZ FLORES TOMAS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	29/12/1934
10033	11-14-01-091593	RODRIGUEZ AGUIRRE HONORIO	GUANAJUATO	MOROLEON	30/12/1934
10034	11-14-01-161543	MARTINEZ CORTES HONORIO	GUANAJUATO	CUAU TITLAN	30/12/1934
10035	11-14-02-142466	ATILANO ESPARZA MARIA	GUANAJUATO	PENJAMO	30/12/1934
10036	11-14-02-151193	ESPINO VASQUEZ MARIA DEL REFUGIO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	30/12/1934
10037	11-14-01-142403	RIVERA HERNANDEZ SILVESTRE	GUANAJUATO	LEON	31/12/1934
10038	11-14-01-170977	OLVERA RAMIREZ NICOLAS	GUANAJUATO	XICHU	31/12/1934
10039	11-14-04-137600	YEPES ROMERO MA DOLORES	GUANAJUATO	GUANAJUATO	01/01/1935
10040	11-14-01-185554	LOPEZ J VICENTE	GUANAJUATO	LEON	22/01/1935
10041	11-14-04-137873	MAGAÑA GARCIA PATROCINIA	GUANAJUATO	LEON	22/01/1935
10042	11-14-02-046104	PEREZ MONTIEL PETRA	GUANAJUATO	URIANGATO	26/01/1935
10043	11-14-02-120385	FERNANDEZ BARRON SAN JUANA	GUANAJUATO	SILAO	27/01/1935
10044	11-14-01-008859	HERNANDEZ MARTINEZ TOMAS	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/02/1935
10045	11-14-03-057176	BARRERA IBARRA JOSE MANUEL	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	04/03/1935
10046	11-14-01-077963	GARNICA VAZQUEZ JUAN	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	06/03/1935
10047	11-14-01-029463	SALDAÑA FONSECA PEDRO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	16/03/1935
10048	11-14-01-029504	ONESTO FLORES DOLORES	GUANAJUATO	IRAPUATO	25/03/1935
10049	11-14-01-148708	BRAVO NAVARRETE ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	25/04/1935
10050	11-14-01-000028	SANCHEZ BARRERA ISIDRO	GUANAJUATO	ACAMBARO	02/05/1935
10051	11-14-01-000987	VERA SOLANO J CRUZ	GUANAJUATO	LEON	03/05/1935
10052	11-14-01-063543	ARAUJO ZAMORA LORENZO	GUANAJUATO	CELAYA	03/05/1935
10053	11-14-01-079544	PERALES GALVAN JOSE CRUZ	GUANAJUATO	ALLENDE	03/05/1935
10054	11-14-01-134232	RODRIGUEZ CARREÑO JOSE	GUANAJUATO	CELAYA	04/05/1935
10055	11-14-01-161666	PALOMARES MEZA RICARDO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	05/05/1935
10056	11-14-02-039986	VILLAFANA CENTENO FRANCISCA	GUANAJUATO	IRAPUATO	10/05/1935
10057	11-14-03-050592	CAUDILLO ELIAS MICAELA	GUANAJUATO	SILAO	04/06/1935

(Continúa en la Quinta Sección)

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE GOBERNACION

(Viene de la Cuarta Sección)

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10058	11-14-01-118707	MUÑOZ DE ALBA INDALECIO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	06/06/1935
10059	11-14-01-181056	LOYOLA RANGEL EVERARDO	GUANAJUATO	VICTORIA	07/06/1935
10060	11-14-01-166134	DIAZ DIAZ ROBERTO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	12/06/1935
10061	11-14-03-158303	ROJAS RENTERIA MARA ERENDIRA	GUANAJUATO	CELAYA	18/06/1935
10062	11-14-02-162241	HURTADO MARTINEZ ANTONIA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	20/06/1935
10063	11-14-04-143500	CHAVEZ RIVERA JOSE	GUANAJUATO	HUANIMARO	25/06/1935
10064	11-14-04-015710	GONZALEZ HERNANDEZ MIGUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	26/06/1935
10065	11-14-04-057387	RODRIGUEZ NABA ANTONIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	27/06/1935
10066	11-14-04-149198	CONTRERAS MANRIQUEZ CIRILO	GUANAJUATO	URIANGATO	07/07/1935
10067	11-14-02-095341	BEDOLLA HERNANDEZ CARMEN	GUANAJUATO	URIANGATO	16/07/1935
10068	11-14-02-065801	CRUZ HURTADO ANGELINA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/07/1935
10069	11-14-01-012926	RANGEL CAMPOS CANDIDO IGNACIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	31/07/1935
10070	11-14-01-143396	RAMIREZ ALDANA J JESUS	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	04/08/1935
10071	11-14-01-144566	RODRIGUEZ MARTINEZ LUIS	GUANAJUATO	CELAYA	12/08/1935
10072	11-14-01-078419	SIERRA LIMAS BERNARDO	GUANAJUATO	SALAMANCA	20/08/1935
10073	11-14-04-071189	PIZANO OROZCO MARIA	GUANAJUATO	YURIRIA	25/08/1935
10074	11-14-01-034330	JIMENEZ LOPEZ ARTURO	GUANAJUATO	ACAMBARO	28/08/1935
10075	11-14-01-053157	BANDA JIMENEZ AGUSTIN	GUANAJUATO	ABASOLO	28/08/1935
10076	11-14-01-134122	MURILLO PATLAN AGUSTIN	GUANAJUATO	SALAMANCA	28/08/1935
10077	11-14-01-167228	GARCIA HERNANDEZ J FELIX	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	30/08/1935
10078	11-14-01-057346	MOYA HERNANDEZ RAMON	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	31/08/1935
10079	11-14-01-059451	AGUAYO VAZQUEZ ADRIAN	GUANAJUATO	SALAMANCA	31/08/1935
10080	11-14-01-053030	OVIEDO CERVANTES NICOLAS	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	09/09/1935
10081	11-14-02-016536	AGUIRRE GONZALEZ MA DE JESUS	GUANAJUATO	GUANAJUATO	09/09/1935
10082	11-14-04-072786	PORRAS ORTA MARIA	GUANAJUATO	LEON	09/09/1935
10083	11-14-02-186190	RAMIREZ MARIA TERESA	GUANAJUATO	CELAYA	10/10/1935
10084	11-14-01-030399	FERRUZQUIA SERRANO MANUEL	GUANAJUATO	TARIMORO	22/10/1935
10085	11-14-04-045638	CAMACHO GARFIAS PAULA	GUANAJUATO	XICHU	23/10/1935
10086	11-14-01-148255	MARTINEZ HERNANDEZ J JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/10/1935
10087	11-14-01-166900	PEREZ CANO CARLOS	GUANAJUATO	CORONEO	04/11/1935
10088	11-14-04-141700	NAVA CHAVEZ CONSUELO	GUANAJUATO	URIANGATO	17/11/1935
10089	11-14-01-052728	GARCIA GONZALEZ JOSE	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	26/11/1935
10090	11-14-01-033040	BARRON GOMEZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	LEON	12/12/1935
10091	11-14-01-146000	MARQUEZ SANCHEZ LOCADIO	GUANAJUATO	LEON	13/12/1935
10092	11-14-01-100778	GARCIA MARTINEZ DANIEL	GUANAJUATO	TARIMORO	27/12/1935
10093	11-14-02-030302	CISNEROS TAMAYO OLIVA	GUANAJUATO	TARIMORO	01/01/1936
10094	11-14-02-070023	RANGEL RAMOS MA CARMEN	GUANAJUATO	JERECUARO	01/01/1936
10095	11-14-02-072962	GALLEGOS MARIA CARMEN	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	01/01/1936
10096	11-14-02-126318	JARAMILLO VERA M LUZ	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1936
10097	11-14-02-183331	ARREOLA VEGA JOSEFINA	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1936
10098	11-14-04-029938	RAMIRES LIMON MA JULIA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1936
10099	11-14-04-120680	MORENO GOMEZ MA DE LA LUZ	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/01/1936
10100	11-14-02-043498	FLORES BARRIOS ADELA	GUANAJUATO	JERECUARO	02/01/1936
10101	11-14-04-172718	BALADRAN PRIETO FRANCISCO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	05/01/1936
10102	11-14-02-190184	VASCO ESTELA	GUANAJUATO	ACAMBARO	06/01/1936
10103	11-14-04-166938	MERCADO MONDRAGON TIMOTEO	GUANAJUATO	CORONEO	14/01/1936
10104	11-14-04-119071	FRANCO HERNANDEZ SEBASTIAN	GUANAJUATO	CORONEO	20/01/1936
10105	11-14-04-034168	MURILLO TORRES SANTIAGO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	21/01/1936
10106	11-14-02-158163	MARTINEZ PADRON ERMELINDA	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	24/01/1936
10107	11-14-02-026961	GONZALEZ GONZALEZ EULALIA	GUANAJUATO	URIANGATO	25/01/1936
10108	11-14-04-066680	MENDEZ LOPEZ BELEM	GUANAJUATO	JUAREZ	01/02/1936
10109	11-14-04-015375	PEREZ RODRIGUEZ MARIA	GUANAJUATO	SALAMANCA	10/02/1936
10110	11-14-04-028510	MELENDEZ MARTINEZ ANTONIO ALBINO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	16/02/1936
10111	11-14-01-059616	TREJO AGUILAR J CARMEN	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	17/02/1936
10112	11-14-02-039892	PADEDES PEREZ CELIA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	23/02/1936
10113	11-14-01-052347	ORTIZ ORTIZ SEBASTIAN	GUANAJUATO	OCAMPO	25/02/1936
10114	11-14-01-173920	HERNANDEZ REYES JUAN	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	08/03/1936
10115	11-14-04-100679	GONZALEZ RODRIGUEZ J ALFREDO	GUANAJUATO	CUERAMARO	04/04/1936
10116	11-14-04-142472	LARA ZAVALA MARCELO	GUANAJUATO	MOROLEON	22/04/1936
10117	11-14-02-058227	ARREDONDO JUANA	GUANAJUATO	ALLENDE	03/06/1936
10118	11-14-01-049795	ANDRADE GOMEZ SACRAMENTO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	11/06/1936
10119	11-14-04-020913	RODRIGUEZ ALFARO J JESUS	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/06/1936
10120	11-14-02-034837	PALLARES OCHOA SARA	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/06/1936
10121	11-14-02-054669	GARCIA LOPEZ MA PAULINA	GUANAJUATO	CELAYA	25/06/1936
10122	11-14-01-078664	MARTINEZ PEREZ ROBERTO	GUANAJUATO	YURIRIA	27/06/1936
10123	11-14-01-023319	HERNANDEZ PEREZ JOSE	GUANAJUATO	IRAPUATO	17/07/1936
10124	11-14-01-116900	AGUILAR MUÑOZ JOAQUIN	GUANAJUATO	JERECUARO	01/08/1936
10125	11-14-01-043993	VILLALOBOS VICTORIA FILIBERTO	GUANAJUATO	ACAMBARO	10/08/1936
10126	11-14-01-054507	BAEZ HERNANDEZ MANUEL	GUANAJUATO	LA PIEDAD	13/08/1936
10127	11-14-01-158356	LOPEZ ESCOBEDO MANUEL	GUANAJUATO	MOROLEON	26/08/1936
10128	11-14-01-029425	PUENTE DURAN LUIS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	27/08/1936
10129	11-14-04-118979	SANCHEZ LOPEZ JUAN	GUANAJUATO	JERECUARO	28/08/1936
10130	11-14-01-070002	MORENO VILLAGOMEZ DONACIANO	GUANAJUATO	SALAMANCA	01/09/1936
10131	11-14-01-069798	VARGAS MARTINEZ BRIGIDO	GUANAJUATO	PENJAMO	08/10/1936
10132	11-14-01-124307	LOPEZ SALINAS ADOLFO	GUANAJUATO	MOROLEON	06/11/1936
10133	11-14-01-039871	VACA BENITEZ CECILIO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	25/11/1936
10134	11-14-01-042387	PEREZ HERNANDEZ GUADALUPE	GUANAJUATO	GUSTAVO A. MADERO	25/12/1936
10135	11-14-01-004576	CAMPOS MARTINEZ MIGUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	01/01/1937
10136	11-14-01-025277	CASTRO ALVARADO RODOLFO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/01/1937
10137	11-14-01-071529	ROMERO GUZMAN REYES	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	01/01/1937
10138	11-14-01-075763	MORA PARAMO FULGENCIO	GUANAJUATO	MOROLEON	01/01/1937
10139	11-14-02-005391	MEZA OJEDA ELVIRA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/01/1937
10140	11-14-02-016897	ATILANO TREJO MA LUISA	GUANAJUATO	LEON	01/01/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10141	11-14-02-026478	HERNANDEZ PANTOJA MA SOCORRO	GUANAJUATO	URIANGATO	01/01/1937
10142	11-14-02-051102	OLVERA RAMOS M JOSEFINA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1937
10143	11-14-02-080069	GARCIA LUISA	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	01/01/1937
10144	11-14-02-094064	GONZALEZ SANDOVAL MA SOLEDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1937
10145	11-14-02-157787	RAMIREZ CAROLINA	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1937
10146	11-14-02-167192	SANCHEZ PORRAZ MARIA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/01/1937
10147	11-14-02-186011	PEREZ LOPEZ TERESA	GUANAJUATO	MOROLEON	01/01/1937
10148	11-14-02-196736	BARAJAS REGALADO PAULA	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1937
10149	11-14-03-129785	YBARRA PONCE ROMELIO	GUANAJUATO	ROMITA	01/01/1937
10150	11-14-03-189972	GARCIA MAURICIO MA CRUZ	GUANAJUATO	TIERRA BLANCA	01/01/1937
10151	11-14-04-169604	MARQUEZ ARAIZA ANA MARIA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	01/01/1937
10152	11-14-01-146720	DUEÑAS ORNELAS JUAN	GUANAJUATO	SILAO	02/01/1937
10153	11-14-01-011427	GUTIERREZ MEDINA EULALIO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	03/01/1937
10154	11-14-04-185833	GOMEZ DIAZ MIGUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	03/01/1937
10155	11-14-01-004875	ROBLES SUVIAS JOSE	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	04/01/1937
10156	11-14-02-191068	JARAMILLO AGUILERA MA JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	06/01/1937
10157	11-14-01-000273	VAZQUEZ GARCIA MARIANO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	08/01/1937
10158	11-14-01-027819	RICO CRUZ GASPAR	GUANAJUATO	IRAPUATO	08/01/1937
10159	11-14-01-064173	YAÑEZ CARDENAS FRANCISCO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	08/01/1937
10160	11-14-01-066574	PACHECO TORRES PEDRO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	08/01/1937
10161	11-14-01-013137	CASTRO PUGA J JESUS	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	09/01/1937
10162	11-14-01-109719	QUINTANA CARRILLO JOSE	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/01/1937
10163	11-14-01-041902	GARCIA RAMIREZ RICARDO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	10/01/1937
10164	11-14-01-087983	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	10/01/1937
10165	11-14-01-134921	ROSALES GARCIA HIGINIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	10/01/1937
10166	11-14-01-143845	CALDERON BUENAVISTA GONZALO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	10/01/1937
10167	11-14-02-148473	SANCHEZ HIDALGO MA CONSUELO	GUANAJUATO	SILAO	10/01/1937
10168	11-14-04-075184	RODRIGUEZ ARIAS DIMAS	GUANAJUATO	ROMITA	10/01/1937
10169	11-14-01-002298	MALDONADO SOTO ALEJANDRO	GUANAJUATO	CELAYA	11/01/1937
10170	11-14-01-000040	GARNICA LARA FELIX	GUANAJUATO	CUERAMARO	14/01/1937
10171	11-14-01-148500	MENDIETA RIVERA MALAQUIAS	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	14/01/1937
10172	11-14-01-168470	RANGEL RIOS MIGUEL	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	14/01/1937
10173	11-14-01-012760	TORRES BARRON JUAN	GUANAJUATO	SAN FELIPE	15/01/1937
10174	11-14-01-073525	ZUÑIGA PIÑA PABLO	GUANAJUATO	LEON	15/01/1937
10175	11-14-01-148527	GARCIA ESPINOZA MAURO	GUANAJUATO	LEON	15/01/1937
10176	11-14-01-027945	AGUILAR RODRIGUEZ ANTONIO	GUANAJUATO	SILAO	16/01/1937
10177	11-14-01-137905	VEGA RODRIGUEZ BENJAMIN	GUANAJUATO	PENJAMO	16/01/1937
10178	11-14-01-020809	NUÑEZ MARTINEZ LUIS	GUANAJUATO	HUANIMARO	17/01/1937
10179	11-14-01-064428	VAZQUEZ CENDEJAS J JESUS	GUANAJUATO	IRAPUATO	18/01/1937
10180	11-14-01-078184	GARCIA MALDONADO LEONARDO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	18/01/1937
10181	11-14-01-043625	GOMEZ MALDONADO ALVARO	GUANAJUATO	ACAMBARO	19/01/1937
10182	11-14-01-058580	BARRERA LANUZA SALVADOR	GUANAJUATO	SALVATIERRA	19/01/1937
10183	11-14-01-119249	SANDOVAL ROMERO CANUTO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	19/01/1937
10184	11-14-01-138860	ALONSO MARTINEZ JOAQUIN	GUANAJUATO	CORTAZAR	19/01/1937
10185	11-14-01-032840	GUTIERREZ CUELLAR AUSENCIO	GUANAJUATO	LEON	20/01/1937
10186	11-14-01-049684	MARTINEZ ALANIZ ESEQUIEL	GUANAJUATO	PENJAMO	20/01/1937
10187	11-14-01-071673	ARREDONDO VACA PEDRO	GUANAJUATO	ABASOLO	20/01/1937
10188	11-14-01-119713	CHAVEZ LOPEZ AGUSTIN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	20/01/1937
10189	11-14-03-008389	VIZGUERRA HERNANDEZ ALFONSO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	23/01/1937
10190	11-14-01-008317	LUNA RODRIGUEZ VICENTE	GUANAJUATO	SILAO	25/01/1937
10191	11-14-01-057531	CABRERA LOYA POLICARPIO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	26/01/1937
10192	11-14-01-024460	FLORES FRAUSTO J LORETO	GUANAJUATO	ROMITA	27/01/1937
10193	11-14-01-069766	PEREZ HERNANDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	27/01/1937
10194	11-14-01-170890	GARCIA MARES ADEODATO	GUANAJUATO	YURIRIA	27/01/1937
10195	11-14-01-013369	ALFARO GARCIA VALENTE	GUANAJUATO	PENJAMO	28/01/1937
10196	11-14-01-088796	GRANADOS ANTONIO ALVAREZ	GUANAJUATO	SALAMANCA	28/01/1937
10197	11-14-01-059747	LABRADA OLALDE JOSE ANTONIO	GUANAJUATO	COMOFORT	30/01/1937
10198	11-14-01-078898	NAVARRO SALDAÑA RODOLFO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	30/01/1937
10199	11-14-01-098678	MOSQUEDA MOSQUEDA FELIX	GUANAJUATO	ABASOLO	30/01/1937
10200	11-14-01-175828	ALBOR CONTRERAS LAURENTINO	GUANAJUATO	SANTA ANA MAYA	30/01/1937
10201	11-14-01-008893	PANTOJA RAZO FAUSTINO	GUANAJUATO	SALAMANCA	31/01/1937
10202	11-14-01-064465	PEREZ PITAYO JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	31/01/1937
10203	11-14-04-155234	CASTAÑEDA VENEGAS NICOLASA	GUANAJUATO	LEON	31/01/1937
10204	11-14-01-166309	GONZALEZ ALVARADO JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	03/02/1937
10205	11-14-01-025757	DOMINGUEZ MARTINEZ ARTEMIO	GUANAJUATO	CELAYA	18/02/1937
10206	11-14-01-144388	AGUADO ALVAREZ ISMAEL	GUANAJUATO	ALLENDE	18/02/1937
10207	11-14-01-156383	RAMIRES GONZALEZ ESEQUIEL	GUANAJUATO	PENJAMO	19/02/1937
10208	11-14-01-005251	RENTERIA ROJAS RUFINO	GUANAJUATO	CELAYA	20/02/1937
10209	11-14-01-069141	GARCIA CASTRO ELEUTERIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/02/1937
10210	11-14-01-044445	NUÑEZ MANUJANO ALFREDO	GUANAJUATO	ACAMBARO	21/02/1937
10211	11-14-01-039958	REYES OLGUIN JUAN	GUANAJUATO	ABASOLO	22/02/1937
10212	11-14-01-052421	MURRIETA FONSECA JOSE	GUANAJUATO	GUANAJUATO	22/02/1937
10213	11-14-01-170506	LONA ORTEGA NISOFORO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	23/02/1937
10214	11-14-01-013263	GONZALEZ PIZANO MANUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	24/02/1937
10215	11-14-02-179367	RUIZ SEGURA IGNACIA	GUANAJUATO	ABASOLO	24/02/1937
10216	11-14-01-007186	CERNA RODRIGUEZ SEBASTIAN	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	25/02/1937
10217	11-14-01-053550	CARDENAS PARADA J JESUS	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	25/02/1937
10218	11-14-01-121586	CISNEROS CAMPOS J MERCED	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	25/02/1937
10219	11-14-01-053631	VAZQUEZ RUIZ GABRIEL	GUANAJUATO	VILLAGRAN	26/02/1937
10220	11-14-01-091683	RAMIREZ MORENO JUAN	GUANAJUATO	YURIRIA	27/02/1937
10221	11-14-01-130161	GOMEZ SANCHEZ ANASTACIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	27/02/1937
10222	11-14-01-180256	BEDOLLA PEREZ MIGUEL	GUANAJUATO	MOROLEON	27/02/1937
10223	11-14-01-078375	FRAUSTO GONZALEZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	IRAPUATO	28/02/1937
10224	11-14-01-091900	IBARRA JUAREZ JOSE	GUANAJUATO	GUANAJUATO	28/02/1937
10225	11-14-01-123625	SOTO NAVARRO EMETERIO	GUANAJUATO	CORTAZAR	28/02/1937
10226	11-14-01-078744	GONZALEZ GARCIA ANTONIO	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	17/03/1937
10227	11-14-04-153549	AVALOS PIZANO VICTORIA	GUANAJUATO	YURIRIA	18/03/1937
10228	11-14-01-117875	MIRELES MAGAÑA MANUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	02/04/1937
10229	11-14-01-141926	MONTERO BAUTISTA JOSE	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	02/04/1937
10230	11-14-01-004771	GONZALEZ CAMPOS J JESUS	GUANAJUATO	YURIRIA	03/04/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10231	11-14-01-148558	PACHECO PEREZ DANIEL	GUANAJUATO	PENJAMO	03/04/1937
10232	11-14-02-028418	MARQUEZ HERMOSILLO ESPERANZA	GUANAJUATO	LEON	03/04/1937
10233	11-14-03-169076	FLORES CORNEJO JOSE ANTONIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	03/04/1937
10234	11-14-01-007780	GONZALEZ RAMOS JUAN	GUANAJUATO	HUANDACAREO	26/04/1937
10235	11-14-01-039970	VAZQUEZ GUZMAN JOSE SOLEDAD	GUANAJUATO	IRAPUATO	30/04/1937
10236	11-14-01-049713	RUIZ HERNANDEZ JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	10/06/1937
10237	11-14-01-031721	CALDERON GONZALEZ JESUS	GUANAJUATO	LEON	20/06/1937
10238	11-14-02-167116	TREJO MIRANDA ISIDRA	GUANAJUATO	IRAPUATO	26/06/1937
10239	11-14-01-012123	AYALA GALVAN J JESUS	GUANAJUATO	SAN FELIPE	01/07/1937
10240	11-14-01-030155	CENTENO RAMOS SECUNDINO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	01/07/1937
10241	11-14-01-034866	SOTO PEREZ ISAIAS	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/07/1937
10242	11-14-01-171277	ALVARADO ROSALES JUAN	GUANAJUATO	PENJAMO	01/07/1937
10243	11-14-01-194631	CASTRO ARCE LUCIANO	GUANAJUATO	CUERAMARO	01/07/1937
10244	11-14-01-064413	ZARAZUA PLAZA J ROSARIO	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	02/07/1937
10245	11-14-01-118783	ROJAS SEPULVEDA ISAIAS	GUANAJUATO	COMOFORT	04/07/1937
10246	11-14-01-075703	AVILA FRANCO BENITO	GUANAJUATO	CUAUTITLAN	05/07/1937
10247	11-14-02-058793	ALMANZA ZAMORA EVA	GUANAJUATO	TARIMORO	05/07/1937
10248	11-14-01-010874	RICO ANTIVEROS RAYMUNDO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	07/07/1937
10249	11-14-01-044579	BERMEJO JIMENEZ ANTONIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	07/07/1937
10250	11-14-04-063640	ACEVEDO HERNANDEZ MA CARMEN	GUANAJUATO	TARIMORO	07/07/1937
10251	11-14-01-004009	CAUDILLO SANCHEZ J ISABEL	GUANAJUATO	SILAO	08/07/1937
10252	11-14-01-109240	RAMIREZ CELAYA FLORENCIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	08/07/1937
10253	11-14-01-156940	COLIN CONTRERAS ANTONIO	GUANAJUATO	TIERRA BLANCA	08/07/1937
10254	11-14-01-161676	MORENO ARENAS DAGOBERTO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	08/07/1937
10255	11-14-01-170419	PANTOJA PARRA GUILLERMO	GUANAJUATO	YURIRIA	08/07/1937
10256	11-14-01-104983	RODRIGUEZ GONZALEZ CANDIDO	GUANAJUATO	TARIMORO	09/07/1937
10257	11-14-01-017310	MURRIETA RIOS IGNACIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	10/07/1937
10258	11-14-01-060084	CAMACHO ROMERO JOSE MARIA	GUANAJUATO	CORTAZAR	10/07/1937
10259	11-14-01-061697	RAMIREZ JIMENEZ JOSE	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	10/07/1937
10260	11-14-01-119402	GONZALEZ FIGUEROA ALFREDO	GUANAJUATO	ABASOLO	10/07/1937
10261	11-14-01-136138	ROJAS FLORES LUIS	GUANAJUATO	TARIMORO	10/07/1937
10262	11-14-01-145807	MARMOLEJO FRAUSTO MIGUEL	GUANAJUATO	ROMITA	10/07/1937
10263	11-14-01-054059	LOPEZ VARGAS JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	11/07/1937
10264	11-14-01-152027	DIAZ MORALES JUAN	GUANAJUATO	PURUANDIRO	11/07/1937
10265	11-14-01-066484	MOCTEZUMA DURAN DOMINGO	GUANAJUATO	ACAMBARO	13/07/1937
10266	11-14-01-094668	MARES RAZO NICOLAS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	13/07/1937
10267	11-14-01-028993	MALAGON LARA MARSELINO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	14/07/1937
10268	11-14-01-015347	FLORES BARRON ENRIQUE	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	15/07/1937
10269	11-14-01-186849	ZAVALA REYES ELISEO	GUANAJUATO	ABASOLO	15/07/1937
10270	11-14-01-167248	JUAREZ RICO JOSE CARMEN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	16/07/1937
10271	11-14-01-196204	SANTOS J CARMEN	GUANAJUATO	TARANDACUAO	16/07/1937
10272	11-14-02-124916	SERRANO OVIEDO ROSA	GUANAJUATO	YURIRIA	16/07/1937
10273	11-14-01-134590	GOMEZ PAZ J JESUS	GUANAJUATO	ALLENDE	18/07/1937
10274	11-14-01-062199	FRIAS VILLAGOMEZ SANTIAGO	GUANAJUATO	CORTAZAR	19/07/1937
10275	11-14-01-008623	MANCILLA NEGRETE JUAN	GUANAJUATO	OCAMPO	20/07/1937
10276	11-14-01-109905	LOERA FERRER GILBERTO	GUANAJUATO	ROMITA	20/07/1937
10277	11-14-01-149309	SERRATO CORONILLA PEDRO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	20/07/1937
10278	11-14-01-152255	SUAREZ ALVAREZ JUAN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	21/07/1937
10279	11-14-01-054445	CRUZ RUBALCABA MANUEL	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	22/07/1937
10280	11-14-01-169286	AGUILERA NUÑEZ BENITO	GUANAJUATO	ABASOLO	22/07/1937
10281	11-14-01-170398	RAMIREZ RODRIGUEZ MAGDALENO	GUANAJUATO	CELAYA	22/07/1937
10282	11-14-02-143262	GALINDO BOLAÑOS SARA	GUANAJUATO	ACAMBARO	22/07/1937
10283	11-14-01-005990	PIÑA MARTINEZ JESUS	GUANAJUATO	JERECUARO	23/07/1937
10284	11-14-01-067645	SANCHEZ RODRIGUEZ SALVADOR	GUANAJUATO	PENJAMO	23/07/1937
10285	11-14-01-130137	GONZALEZ ZANCHEZ SANTIAGO	GUANAJUATO	ABASOLO	23/07/1937
10286	11-14-01-031679	MIRANDA LOPEZ JOSE	GUANAJUATO	IRAPUATO	24/07/1937
10287	11-14-01-033181	RIVERA MEZA LUIS	GUANAJUATO	LEON	25/07/1937
10288	11-14-01-069912	RAMIREZ GONZALEZ SANTIAGO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	25/07/1937
10289	11-14-01-070054	FLORES MARTINEZ GABINO	GUANAJUATO	PENJAMO	26/07/1937
10290	11-14-01-143323	RAMIREZ HERNANDEZ ARELI	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	26/07/1937
10291	11-14-01-037110	CABALLERO HEREDIA ERASTO	GUANAJUATO	JERECUARO	27/07/1937
10292	11-14-01-125094	ROMO RUIZ UBALDO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	27/07/1937
10293	11-14-01-138758	HERRERA CABRERA JOSE	GUANAJUATO	IZTAPALAPA	28/07/1937
10294	11-14-01-173257	ACEVEDO RIVERA J REFUGIO	GUANAJUATO	ABASOLO	28/07/1937
10295	11-14-01-166732	GARCIA HERNANDEZ FAUSTINO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	29/07/1937
10296	11-14-02-013243	ORTIZ TREJO EULALIA	GUANAJUATO	JERECUARO	29/07/1937
10297	11-14-01-003438	MIRELES RAMIREZ JULIO	GUANAJUATO	ROMITA	30/07/1937
10298	11-14-01-004636	GAYTAN PIZANO ALFREDO	GUANAJUATO	YURIRIA	30/07/1937
10299	11-14-01-047899	URBINA ARANDA EMILIANO	GUANAJUATO	COMOFORT	30/07/1937
10300	11-14-01-050633	MEDINA MANDUJANO ABEL	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	31/07/1937
10301	11-14-01-126898	ALANIS MENDOZA YGNACIO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	31/07/1937
10302	11-14-01-140318	GASCA ARCE JOSE MARIA	GUANAJUATO	VILLAGRAN	31/07/1937
10303	11-14-01-166584	CORONA VAZQUEZ VICENTE	GUANAJUATO	MOROLEON	31/07/1937
10304	11-14-01-045945	GARCIA ANDRES	GUANAJUATO	YURIRIA	01/08/1937
10305	11-14-01-161181	HINOJOSA ARREDONDO JOSE	GUANAJUATO	ALVARO OBREGON	01/08/1937
10306	11-14-01-119741	GONZALEZ TAVERA SALVADOR	GUANAJUATO	SALAMANCA	02/08/1937
10307	11-14-01-163631	GALLARDO ZAVALA ALFONSO	GUANAJUATO	MOROLEON	02/08/1937
10308	11-14-04-083466	GONZALEZ LEMUS MIGUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	02/08/1937
10309	11-14-01-078250	ARREDONDO GARCIA SERAFIN	GUANAJUATO	SILAO	03/08/1937
10310	11-14-04-177125	MENDOZA TAPIA LORENZO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	03/08/1937
10311	11-14-01-015289	FLORES LARA EMIGDIO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	05/08/1937
10312	11-14-01-070038	ARREGUIN PARRA EMIGDIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	05/08/1937
10313	11-14-01-028082	ESTRADA RAMIREZ CAYETANO	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/08/1937
10314	11-14-01-043235	PATINO MORALES MIGUEL	GUANAJUATO	JERECUARO	07/08/1937
10315	11-14-01-119646	GUERRERO OVIEDO JUAN	GUANAJUATO	JERECUARO	07/08/1937
10316	11-14-02-057120	TOVAR ELENA	GUANAJUATO	LEON	07/08/1937
10317	11-14-01-018326	HERNANDEZ RICO TIBURCIO	GUANAJUATO	TARIMORO	08/08/1937
10318	11-14-01-063725	CORONA OROZCO VICENTE	GUANAJUATO	IRIANGATO	08/08/1937
10319	11-14-01-078310	MORALES LARA JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	08/08/1937
10320	11-14-01-138096	GARCIA MANDUJANO TRANSITO	GUANAJUATO	ACAMBARO	08/08/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10321	11-14-02-148413	RIOS SOTELO TOMASA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	08/08/1937
10322	11-14-01-013362	DUARTE HERNANDEZ LUIS	GUANAJUATO	PENJAMO	10/08/1937
10323	11-14-01-069993	RANGEL ESTRADA RAMON	GUANAJUATO	IRAPUATO	10/08/1937
10324	11-14-01-115715	HERNANDEZ CERRATO J FRANCISCO	GUANAJUATO	MOROLEON	10/08/1937
10325	11-14-01-143506	MARTINEZ CLEMENTE JUAN	GUANAJUATO	HUANIMARO	10/08/1937
10326	11-14-04-137790	LOPEZ HERNANDEZ J JESUS	GUANAJUATO	ABASOLO	10/08/1937
10327	11-14-01-013354	MELCHOR RAYA JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	11/08/1937
10328	11-14-01-027649	GODINES MERITO MANUEL	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	11/08/1937
10329	11-14-01-124737	LOPEZ MORALES EUSEBIO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	13/08/1937
10330	11-14-01-141139	RAZO SALDAÑA LUIS	GUANAJUATO	SALAMANCA	13/08/1937
10331	11-14-01-117848	LANDIN CABALLERO SAMUEL	GUANAJUATO	COMOFORT	15/08/1937
10332	11-14-01-131035	HERNANDEZ ALTAMIRANO TARSICIO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	15/08/1937
10333	11-14-04-079201	GIRON Y JUAREZ ARNULFO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	15/08/1937
10334	11-14-01-053249	MUÑOZ RIVERA JOAQUIN	GUANAJUATO	CELAYA	16/08/1937
10335	11-14-01-132685	LARA TENORIO J GUADALUPE	GUANAJUATO	MOROLEON	17/08/1937
10336	11-14-01-153786	MORENO MARES RAMON	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	18/08/1937
10337	11-14-01-003216	HERNANDEZ MORENO LUIS	GUANAJUATO	OCAMPO	19/08/1937
10338	11-14-01-180099	RAZO LEDESMA FILOMENO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	19/08/1937
10339	11-14-01-068209	PANIAGUA PEDRAZA SAMUEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/08/1937
10340	11-14-02-092130	PEREZ ZARATE ELISA	GUANAJUATO	PENJAMO	20/08/1937
10341	11-14-01-018815	CHAVEZ RANGEL ZEFERINO	GUANAJUATO	ACAMBARO	21/08/1937
10342	11-14-01-096672	CAMARGO OLVERA FIDEL	GUANAJUATO	JERECUARO	21/08/1937
10343	11-14-01-022248	PEREZ RIVERA FILIBERTO	GUANAJUATO	CELAYA	22/08/1937
10344	11-14-01-064019	DIAZ CALDERON FIDEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	23/08/1937
10345	11-14-01-030356	VAZQUEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	24/08/1937
10346	11-14-01-069921	MARES NEGRETE JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/08/1937
10347	11-14-01-072943	SANCHEZ CERVANTES MARIANO	GUANAJUATO	PENJAMO	24/08/1937
10348	11-14-01-078105	HERNANDEZ NEGRETE J JESUS	GUANAJUATO	CUERAMARO	24/08/1937
10349	11-14-01-160401	MOSQUEDA ALVARADO BARTOLO	GUANAJUATO	IRAPUATO	24/08/1937
10350	11-14-04-039772	HURTADO SILVA BARTOLO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	24/08/1937
10351	11-14-01-143253	ORTEGA VARGAS LIBORIO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	25/08/1937
10352	11-14-01-035863	RANGEL GARCIA DAVID	GUANAJUATO	ROMITA	28/08/1937
10353	11-14-01-058753	HERNANDEZ GOMEZ JOSE	GUANAJUATO	TARIMORO	28/08/1937
10354	11-14-01-062859	HERNANDEZ TORRES ROBERTO	GUANAJUATO	YURIRIA	28/08/1937
10355	11-14-02-153913	PALAFOX LARA MARINA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	28/08/1937
10356	11-14-01-041953	SARABIA MEDRANO SALVADOR	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	29/08/1937
10357	11-14-01-122827	JACOBO HURTADO ARTURO	GUANAJUATO	MOROLEON	31/08/1937
10358	11-14-01-078888	TAPIA SIERRA ARTURO	GUANAJUATO	ALLENDE	01/09/1937
10359	11-14-01-096289	SAAVEDRA ESTRADA J SOLEDAD	GUANAJUATO	JERECUARO	01/09/1937
10360	11-14-01-151174	ALMARAS JIMENES JUVENAL	GUANAJUATO	TARIMORO	01/09/1937
10361	11-14-01-008973	MOSQUEDA BELMAN ARISTEO	GUANAJUATO	SALAMANCA	02/09/1937
10362	11-14-01-056844	JIMENEZ HURTADO J NATIVIDAD	GUANAJUATO	TARANDACUAO	02/09/1937
10363	11-14-01-068398	GONZALEZ MARTINEZ SALVADOR	GUANAJUATO	URIANGATO	02/09/1937
10364	11-14-01-123322	RAMIREZ LOPEZ ABEL	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	02/09/1937
10365	11-14-01-034021	CASIQUE CAUDILLO HILARIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	03/09/1937
10366	11-14-01-158094	FRIAS GALVEZ MOISES	GUANAJUATO	CORTAZAR	03/09/1937
10367	11-14-01-033176	GOMEZ MARTINEZ ROSALIO	GUANAJUATO	LEON	04/09/1937
10368	11-14-01-078377	GONZALEZ CISNEROS JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	04/09/1937
10369	11-14-02-031313	MARQUEZ MARQUEZ ALICIA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	04/09/1937
10370	11-14-04-164565	GONZALEZ LEDESMA J SOCORRO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	04/09/1937
10371	11-14-01-024977	RANGEL SEGURA JULIAN	GUANAJUATO	ROMITA	05/09/1937
10372	11-14-01-177141	RODRIGUEZ JACINTO	GUANAJUATO	ROMITA	05/09/1937
10373	11-14-01-093976	SANCHEZ DELGADO ADOLFO	GUANAJUATO	IRAPUATO	06/09/1937
10374	11-14-02-131649	ROJAS SALDAÑA JOSEFINA	GUANAJUATO	CELAYA	07/09/1937
10375	11-14-01-005008	CERVANTES NUÑEZ J NATIVIDAD	GUANAJUATO	HUANIMARO	08/09/1937
10376	11-14-01-013325	JAIME ELIZARRARAS J NATIVIDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	08/09/1937
10377	11-14-01-049843	SALDAÑA TORRES BENJAMIN	GUANAJUATO	LEON	08/09/1937
10378	11-14-01-114767	AVILA RIVERA DANIEL	GUANAJUATO	PENJAMO	08/09/1937
10379	11-14-01-008708	RAMOS TORES TIBURCIO	GUANAJUATO	JERECUARO	09/09/1937
10380	11-14-01-058803	GONZALEZ MARTINEZ RAMON	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	09/09/1937
10381	11-14-02-151209	GONZALEZ ROBLEDO IGNACIA	GUANAJUATO	PENJAMO	09/09/1937
10382	11-14-03-143977	SAMANO PEREZ VICTOR MANUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	09/09/1937
10383	11-14-01-017149	MARTINEZ VILLALPANDO NICOLAS	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	10/09/1937
10384	11-14-01-148980	LOPEZ HERNANDEZ NICOLAS	GUANAJUATO	MOROLEON	10/09/1937
10385	11-14-01-060274	ARREDONDO CORTEZ CARLOS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	11/09/1937
10386	11-14-01-070156	ARIAS CARLOS	GUANAJUATO	PENJAMO	11/09/1937
10387	11-14-01-049567	LUNA DELGADO MANUEL	GUANAJUATO	ABASOLO	12/09/1937
10388	11-14-02-061005	GONZALEZ GARCIA ADELA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	12/09/1937
10389	11-14-01-038621	MALDONADO IBARRA RAFAEL	GUANAJUATO	ACATIC	14/09/1937
10390	11-14-01-087660	RAMIREZ MENDEZ ADOLFO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	14/09/1937
10391	11-14-04-144287	PORRAS SOTO ROBERTO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	15/09/1937
10392	11-14-01-047743	PEREZ GUERRERO HIPOLITO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	16/09/1937
10393	11-14-01-058515	ZAVALA RAMIREZ MOISES	GUANAJUATO	SALVATIERRA	16/09/1937
10394	11-14-01-091535	GUZMAN MUÑOZ PEDRO	GUANAJUATO	URIANGATO	16/09/1937
10395	11-14-02-034667	SANCHEZ PATLAN AURORA PAULA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	16/09/1937
10396	11-14-01-069895	MAGAÑA GUZMAN BENJAMIN	GUANAJUATO	PENJAMO	17/09/1937
10397	11-14-01-156594	AVILA ORTIZ FRANCISCO	GUANAJUATO	TARIMORO	17/09/1937
10398	11-14-01-186246	CAMARILLO GONZALEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	PENJAMO	17/09/1937
10399	11-14-02-034661	BOCANEGRA GONZALEZ MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	ALLENDE	17/09/1937
10400	11-14-01-031605	PADILLA GAMINO ALFONSO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	18/09/1937
10401	11-14-01-030460	GARCIA JAIME MIGUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	19/09/1937
10402	11-14-01-117656	RODRIGUEZ GUZMAN JOSE	GUANAJUATO	YURIRIA	19/09/1937
10403	11-14-01-034348	FLORES ROSAS J REFUGIO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/09/1937
10404	11-14-01-133883	CALDERON DAMIAN GERARDO	GUANAJUATO	URIANGATO	20/09/1937
10405	11-14-01-038745	AYALA RODRIGUEZ MIGUEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	21/09/1937
10406	11-14-01-075379	GRANADOS ROSALES MOISES	GUANAJUATO	SALAMANCA	21/09/1937
10407	11-14-01-091196	HERNANDEZ ROJAS JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	21/09/1937
10408	11-14-01-168750	ARREGUIN Y RICO MATEO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	21/09/1937
10409	11-14-01-196080	GARCIA CASTILLO FILIBERTO	GUANAJUATO	URIANGATO	22/09/1937
10410	11-14-01-051542	PIÑA OCHOA LINO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	23/09/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10411	11-14-01-053207	HERNANDEZ NAVA REGINO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	23/09/1937
10412	11-14-01-083751	ARREDONDO RIVERA LINO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	23/09/1937
10413	11-14-01-015030	GOMEZ GOMEZ VALENTE	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	24/09/1937
10414	11-14-01-063288	ALVARADO NAVA EMILIO	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	25/09/1937
10415	11-14-01-152921	HERNANDEZ SOLIS JOSE LUCINO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	25/09/1937
10416	11-14-01-073995	RIOS VALERIO ADOLFO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	27/09/1937
10417	11-14-01-039879	LOPEZ ZAMUDIO ENRIQUE	GUANAJUATO	MOROLEON	28/09/1937
10418	11-14-01-046623	SALDAÑA AGUIRRE ADOLFO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	28/09/1937
10419	11-14-01-003209	SAAVEDRA LIRA MIGUEL	GUANAJUATO	OCAMPO	29/09/1937
10420	11-14-01-039517	RENDON GUERRERO MIGUEL	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	29/09/1937
10421	11-14-01-136283	VALLEJO FLORES J MANUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	29/09/1937
10422	11-14-01-047190	ALEMAN CASTRO JOSE JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	30/09/1937
10423	11-14-01-000272	CAMARILLO GONZALEZ LUIS	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	01/11/1937
10424	11-14-01-008651	ALBA ARELLANO TEODORO	GUANAJUATO	LEON	01/11/1937
10425	11-14-04-061104	ROSAS GONZALEZ MANUEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/11/1937
10426	11-14-01-034047	URENDA HERNANDEZ MARCIANO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	02/11/1937
10427	11-14-01-167652	ARREOLA CARRILLO JOSE	GUANAJUATO	ACAMBARO	02/11/1937
10428	11-14-02-017835	MAYA CORRALES CELIA	GUANAJUATO	IRAPUATO	02/11/1937
10429	11-14-01-029126	ALONSO RODRIGUEZ LUCIO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	03/11/1937
10430	11-14-01-046648	MANRIQUEZ TRUJILLO HILARIO	GUANAJUATO	ABASOLO	03/11/1937
10431	11-14-01-167756	SERRANO CORNEJO HILARIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	03/11/1937
10432	11-14-01-107698	GUEVARA RAMIREZ MANUEL	GUANAJUATO	PENJAMO	04/11/1937
10433	11-14-01-118583	ARREDONDO MARES J CRUZ	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	04/11/1937
10434	11-14-01-000140	MUÑIZ HERNANDEZ ISIDRO	GUANAJUATO	IRAPUATO	05/11/1937
10435	11-14-01-051524	JASSO HERNANDEZ ALFREDO	GUANAJUATO	NICOLAS ROMERO	05/11/1937
10436	11-14-01-051486	RODRIGUEZ SANTOYO ALFREDO	GUANAJUATO	IRAPUATO	06/11/1937
10437	11-14-01-189517	OROZCO PEREZ LEONARDO PRIMITIVO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	06/11/1937
10438	11-14-03-151334	RICO SANDOVAL MARIA DE LA LUZ	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	08/11/1937
10439	11-14-01-094133	ORTEGA MOSQUEDA ENRIQUE	GUANAJUATO	SALAMANCA	09/11/1937
10440	11-14-01-016860	CASTILLO GARNICA PASCUAL	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	11/11/1937
10441	11-14-01-027672	PARAMO RAMIREZ ALFREDO	GUANAJUATO	URIANGATO	11/11/1937
10442	11-14-01-003345	SOLIS RODRIGUEZ RAMON	GUANAJUATO	OCAMPO	12/11/1937
10443	11-14-01-025413	GONZALEZ QUINTANA MANUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	12/11/1937
10444	11-14-01-053993	CORNEJO JIMENEZ VICENTE	GUANAJUATO	MOROLEON	12/11/1937
10445	11-14-01-069945	MENDOZA MEDRANO AURELIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	12/11/1937
10446	11-14-01-078653	OROZCO MENDEZ MARIANO	GUANAJUATO	YURIRIA	12/11/1937
10447	11-14-02-196243	DON JUAN ALVARADO ANA MARIA	GUANAJUATO	COMOFORT	12/11/1937
10448	11-14-01-039934	CUELLAR RESENDIZ ANTONIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/11/1937
10449	11-14-01-044478	TORRES RODRIGUEZ SAMUEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	13/11/1937
10450	11-14-01-168735	SIERRA DURAN SALVADOR	GUANAJUATO	LEON	13/11/1937
10451	11-14-01-000110	TOVAR JUAREZ SERAPIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	14/11/1937
10452	11-14-01-029365	CARDENAS RODRIGUEZ PASCUAL	GUANAJUATO	SALAMANCA	14/11/1937
10453	11-14-01-050164	RAMIREZ MORENO JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/11/1937
10454	11-14-01-002419	BRAVO GUTIERREZ RAFAEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/11/1937
10455	11-14-02-118636	RODRIGUEZ BECERRA TEODORA	GUANAJUATO	LEON	16/11/1937
10456	11-14-01-114814	CASTRO HINOJOSA MODESTO	GUANAJUATO	GUSTAVO A MADERO	17/11/1937
10457	11-14-01-029345	TREJO HERNANDEZ PEDRO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	18/11/1937
10458	11-14-01-044728	GARNICA MARTINEZ RAMON	GUANAJUATO	HUANIMARO	18/11/1937
10459	11-14-01-027839	SANCHEZ CERRATO ROSENDO	GUANAJUATO	URIANGATO	19/11/1937
10460	11-14-01-008921	CANCHOLA ALMANZA BENJAMIN	GUANAJUATO	TARIMORO	20/11/1937
10461	11-14-01-165061	CARBAJAL DURAN ELOY	GUANAJUATO	MOROLEON	20/11/1937
10462	11-14-02-143146	SANCHEZ CORNEJO DIONICIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/11/1937
10463	11-14-04-051506	VAZQUEZ CERRILLO LUIS	GUANAJUATO	IRAPUATO	21/11/1937
10464	11-14-01-060616	ALVAREZ HERNANDEZ RIGOBERTO	GUANAJUATO	TARIMORO	22/11/1937
10465	11-14-01-124969	RAZO VEGA ESTEBAN	GUANAJUATO	SALAMANCA	22/11/1937
10466	11-14-01-134288	SANCHEZ PEREZ CLEMENTE	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	23/11/1937
10467	11-14-01-137517	PARRA LEON J JESUS	GUANAJUATO	YURIRIA	23/11/1937
10468	11-14-01-142496	SERRATO HERNANDEZ FIDEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	23/11/1937
10469	11-14-01-194206	GONZALEZ ESCAREÑO JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	23/11/1937
10470	11-14-01-008835	PEREZ ESQUIVEL RAUL	GUANAJUATO	CORONEO	24/11/1937
10471	11-14-01-051329	ORTIZ GARCIA JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	24/11/1937
10472	11-14-01-055977	HERNANDEZ SALDAÑA ELIAS	GUANAJUATO	IRAPUATO	24/11/1937
10473	11-14-01-005014	SANCHEZ ARRIAGA ALEJANDRO	GUANAJUATO	SILAO	27/11/1937
10474	11-14-01-051280	BRAVO FLORES ENRIQUE	GUANAJUATO	PENJAMO	27/11/1937
10475	11-14-02-039925	GONZALEZ VILLAFANA MA DE LA LUZ	GUANAJUATO	GUANAJUATO	27/11/1937
10476	11-14-01-122938	JARAMILLO ARANDA MIGUEL	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	28/11/1937
10477	11-14-02-073055	ARELLANO GUTIERRES MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	PENJAMO	28/11/1937
10478	11-14-01-120162	ACEVEDO SALAZAR RAUL	GUANAJUATO	ACAMBARO	01/12/1937
10479	11-14-01-026321	MORA RAMOS ELIGIO	GUANAJUATO	LEON	02/12/1937
10480	11-14-02-083822	NIEVES LARA ALICIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	02/12/1937
10481	11-14-01-125548	TORRES MANZANO VICENTE	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	03/12/1937
10482	11-14-01-074511	VEGA RODRIGUEZ DAVID	GUANAJUATO	JERECUARO	04/12/1937
10483	11-14-02-039863	ALVAREZ VEGA MARIA PAZ	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	05/12/1937
10484	11-14-01-101916	NIÑO MAGAÑA DAVID	GUANAJUATO	MOROLEON	06/12/1937
10485	11-14-01-061817	AGUILERA MADRIGAL MANUEL	GUANAJUATO	URIANGATO	07/12/1937
10486	11-14-01-094091	PARRA RAMOS JOSE	GUANAJUATO	YURIRIA	08/12/1937
10487	11-14-01-004988	VERA FLORES JOSE DANIEL	GUANAJUATO	ROMITA	09/12/1937
10488	11-14-01-026164	RICO ZAMARRIPA MIGUEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/12/1937
10489	11-14-01-001063	LOPEZ ESTRADA FELIX	GUANAJUATO	LEON	10/12/1937
10490	11-14-01-064054	SANCHEZ GUZMAN LUCIO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	10/12/1937
10491	11-14-01-101890	PEÑA HERNANDEZ DANIEL	GUANAJUATO	LEON	11/12/1937
10492	11-14-01-086722	HERNANDEZ CONTRERAS LUIS	GUANAJUATO	LEON	12/12/1937
10493	11-14-01-166187	ZARAZUA RUBIO J GUADALUPE	GUANAJUATO	TIERRA BLANCA	12/12/1937
10494	11-14-02-156854	MORALES BECERRA MA CARMEN	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	12/12/1937
10495	11-14-01-087359	BERMUDEZ GARCIA FILEMON	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	13/12/1937
10496	11-14-01-107526	ALMANZA GARCIA ANTONIO	GUANAJUATO	YURIRIA	13/12/1937
10497	11-14-02-071384	SALAZAR RANGEL GREGORIA	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	13/12/1937
10498	11-14-01-011758	RANGEL BALDERAS EULALIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	14/12/1937
10499	11-14-01-125601	HERNANDEZ ARRONA ISIDRO	GUANAJUATO	LEON	14/12/1937
10500	11-14-01-149319	ROSALES URTADO J SALOMON	GUANAJUATO	ATARJEJA	14/12/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10501	11-14-01-127743	PEREZ LESSO NICOLAS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	16/12/1937
10502	11-14-01-070052	HUERTA CABRERA LAZARO	GUANAJUATO	TIERRA BLANCA	17/12/1937
10503	11-14-01-166569	MONROY RONQUILLO LAZARO	GUANAJUATO	CORONEO	17/12/1937
10504	11-14-01-129764	OLVERA MANRIQUEZ ODILON	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	18/12/1937
10505	11-14-01-133114	GUERRA PAZ LEOPOLDO	GUANAJUATO	PENJAMO	18/12/1937
10506	11-14-02-024531	LOPEZ ESCAMILLA MA PAZ	GUANAJUATO	SILAO	18/12/1937
10507	11-14-01-034287	TOVAR GARCIA J JESUS	GUANAJUATO	GUANAJUATO	20/12/1937
10508	11-14-01-058907	CAMPOS SORIA TOMAS	GUANAJUATO	CORTAZAR	20/12/1937
10509	11-14-01-061063	VAZQUEZ DIAZ JOSE	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	20/12/1937
10510	11-14-01-083795	LOZA CANALES TOMAS	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	20/12/1937
10511	11-14-01-117811	JIMENEZ SANCHEZ DAVID	GUANAJUATO	TARIMORO	20/12/1937
10512	11-14-04-133419	ORTIZ CALDERON FRANCISCO	GUANAJUATO	URIANGATO	20/12/1937
10513	11-14-01-125599	LEDESMA MENA TOMAS	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	21/12/1937
10514	11-14-01-002010	ZAVALA MORA ANTONIO	GUANAJUATO	MOROLEON	22/12/1937
10515	11-14-01-069573	LOPEZ CARDOSO ANDRES	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	22/12/1937
10516	11-14-01-140244	REGALADO REGALADO MANUEL	GUANAJUATO	MOROLEON	22/12/1937
10517	11-14-01-153560	DAMIAN GUZMAN JOSE JESUS	GUANAJUATO	URIANGATO	22/12/1937
10518	11-14-01-033363	MEDINA GARCIA EUTIMIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	23/12/1937
10519	11-14-01-034470	RODRIGUEZ GONZALEZ VICTORIO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	23/12/1937
10520	11-14-01-138151	BARRAZA LOPEZ HERIBERTO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	23/12/1937
10521	11-14-02-191348	MENDIOLA CHAVEZ MARGARITA	GUANAJUATO	IRAPUATO	23/12/1937
10522	11-14-01-048611	REYES NAVARRO DELFINO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	24/12/1937
10523	11-14-01-069960	MARES NEGRETE MANUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/12/1937
10524	11-14-01-115504	SANCHEZ ARREOLA JOSE	GUANAJUATO	TARIMORO	24/12/1937
10525	11-14-02-036002	GARDUÑO GARCIA CIRENIA	GUANAJUATO	TARANDACUAO	24/12/1937
10526	11-14-01-017433	FONSECA GARCIA SALVADOR	GUANAJUATO	IRAPUATO	25/12/1937
10527	11-14-04-040244	RAMIREZ LLANITO JOSE	GUANAJUATO	CORTAZAR	25/12/1937
10528	11-14-01-009044	ZUÑIGA PEREZ ESTEBAN	GUANAJUATO	CELAYA	26/12/1937
10529	11-14-02-121036	HURTADO SERRATO MA TRINIDAD	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	26/12/1937
10530	11-14-02-169969	MAYO LOPEZ RICARDA	GUANAJUATO	SILAO	26/12/1937
10531	11-14-04-106643	GONZALEZ OROZCO JUAN	GUANAJUATO	YURIRIA	27/12/1937
10532	11-14-01-148313	GODINEZ PEREZ DAVID	GUANAJUATO	LEON	29/12/1937
10533	11-14-01-017503	GUERRERO MUÑOZ RUBEN	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	30/12/1937
10534	11-14-02-011715	MAGDALENO LEDEZMA ANGELA	GUANAJUATO	LEON	31/12/1937
10535	11-14-01-033875	BARRIENTOS RIVAS JUAN	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	01/01/1938
10536	11-14-01-055700	GOMEZ TAPIA SILVESTRE	GUANAJUATO	ARIO	01/01/1938
10537	11-14-01-055943	MARTINEZ ACEVEDO RAYMUNDO	GUANAJUATO	ABASOLO	01/01/1938
10538	11-14-01-058967	TIERRAFRIA PESCADOR JOSE SOCORRO	GUANAJUATO	CORTAZAR	01/01/1938
10539	11-14-01-064994	ROBLEDO GUARDADO RUBEN	GUANAJUATO	SAN FELIPE	01/01/1938
10540	11-14-02-006987	MALDONADO MA CARMEN	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1938
10541	11-14-02-060854	ESQUIVEL MENDIOLA FRANCISCA	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1938
10542	11-14-02-088035	RODRIGUEZ RAMIREZ CARMEN	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/01/1938
10543	11-14-02-184616	MARTINEZ CARDENAS INOCENCIA	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	01/01/1938
10544	11-14-02-185866	ORDUÑA ORDUÑA ESTHER	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	01/01/1938
10545	11-14-02-194656	TELLO MARTINEZ VIRGINIA	GUANAJUATO	CELAYA	01/01/1938
10546	11-14-04-162476	VILLAFANA SANTIBANES LUISA	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1938
10547	11-14-04-167902	PARDO GARCIA MARIA RAQUEL	GUANAJUATO	IZTAPALAPA	01/01/1938
10548	11-14-04-194615	CISNEROS RIOS MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1938
10549	11-14-01-043733	CORTEZ OROZCO ELISEO	GUANAJUATO	ACAMBARO	02/01/1938
10550	11-14-01-050351	QUIROZ FIGUEROA SAMUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	02/01/1938
10551	11-14-01-148318	CAEDENAS GARCIA FEDERICO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	02/01/1938
10552	11-14-01-137308	SANCHEZ PAREDES J JUAN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	03/01/1938
10553	11-14-01-148181	CORTES ARREDONDO MANUEL RAMON	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	03/01/1938
10554	11-14-01-120458	CRUZ MENDEZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	LEON	04/01/1938
10555	11-14-01-004985	VARGAS SERRANO JUVENTINO	GUANAJUATO	IRAPUATO	05/01/1938
10556	11-14-01-075036	HERNANDEZ RUBIO FULGENCIO	GUANAJUATO	COMONFORT	06/01/1938
10557	11-14-04-186224	CASIQUE ARREGUIN DAVID	GUANAJUATO	SALVATIERRA	06/01/1938
10558	11-14-04-050664	OCHOA HERNANDEZ MA LEONOR	GUANAJUATO	QUERETARO	07/01/1938
10559	11-14-01-001005	RODRIGUEZ RUBIO TEOFILO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	08/01/1938
10560	11-14-01-073381	CABRERA ORTEGA FRANCISCO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	09/01/1938
10561	11-14-01-167374	CERVANTES PAREDES MOISES	GUANAJUATO	TARIMORO	09/01/1938
10562	11-14-01-141383	ALVAREZ MARCELINO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	10/01/1938
10563	11-14-01-039279	MARTINEZ SALA JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	12/01/1938
10564	11-14-01-074066	LUGO MOLINERO ENRIQUE	GUANAJUATO	DOCTOR MORA	12/01/1938
10565	11-14-01-133957	BONILLA VENEGAS JOSE	GUANAJUATO	ROMITA	12/01/1938
10566	11-14-01-160893	RUIZ ANDRADE BERNARDO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	12/01/1938
10567	11-14-02-040498	ZARRAGA ANA	GUANAJUATO	JERECUARO	12/01/1938
10568	11-14-03-177032	GARCIA PADILLA CARLOS GUADALUPE	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	12/01/1938
10569	11-14-01-036463	LOPEZ GARNICA JUAN	GUANAJUATO	SILAO	13/01/1938
10570	11-14-01-037219	PANTOJA ORTEGA JOEL	GUANAJUATO	URIANGATO	13/01/1938
10571	11-14-01-050585	RUIZ GOMEZ JOSE	GUANAJUATO	YURIRIA	13/01/1938
10572	11-14-01-146193	ALCANTAR RODRIGUEZ DARIO	GUANAJUATO	URIANGATO	13/01/1938
10573	11-14-01-055401	ROJAS FELIX	GUANAJUATO	ROMITA	14/01/1938
10574	11-14-01-014761	RAMIREZ RAMIREZ PABLO	GUANAJUATO	LEON	15/01/1938
10575	11-14-01-142363	RODRIGUEZ ANTONIO	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	15/01/1938
10576	11-14-01-150690	ZAVALA GONZALEZ VICENTE	GUANAJUATO	YURIRIA	15/01/1938
10577	11-14-01-027034	MARABILLO MARTINEZ LEOBARDO	GUANAJUATO	CELAYA	16/01/1938
10578	11-14-01-058007	HUARACHA ESCOBAR LUIS	GUANAJUATO	PENJAMO	16/01/1938
10579	11-14-01-002664	HERNANDEZ DELGADO ANTONIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	17/01/1938
10580	11-14-01-032946	RUIZ MORENO ANTONIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	17/01/1938
10581	11-14-01-039603	NEGRETE NEGRETE MANUEL	GUANAJUATO	CUERAMARO	17/01/1938
10582	11-14-02-161927	ARRIAGA JUAREZ MA SOCORRO	GUANAJUATO	VILLAGRAN	17/01/1938
10583	11-14-01-092347	CASTRO GALLARDO FRANCISCO	GUANAJUATO	ABASOLO	18/01/1938
10584	11-14-01-002590	VILLEGAS GASCA JUAN	GUANAJUATO	SALAMANCA	19/01/1938
10585	11-14-01-144313	VARGAS MORALES FRANCISCO	GUANAJUATO	JERECUARO	19/01/1938
10586	11-14-01-184647	CAZARES GONZALEZ RAFAEL	GUANAJUATO	PENJAMO	19/01/1938
10587	11-14-04-066522	GARCIA GARCILAZO RAFAEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	19/01/1938
10588	11-14-01-013412	SANCHEZ VARGAS FRANCISCO	GUANAJUATO	PENJAMO	20/01/1938
10589	11-14-01-027811	CUEVAS ANDRADE J GUADALUPE	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	20/01/1938
10590	11-14-01-049862	ANDRADE CABRERA GUILLERMO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	20/01/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10591	11-14-01-126378	MOSQUEDA CHAVES ALFREDO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	20/01/1938
10592	11-14-02-118370	CASTAÑEDA DIAZ MA DE JESUS	GUANAJUATO	URIANGATO	20/01/1938
10593	11-14-04-033067	PEREZ GUTIERREZ TIMOTEO	GUANAJUATO	LEON	20/01/1938
10594	11-14-01-142274	GALVAN NAVARRO PEDRO	GUANAJUATO	IRAPUATO	21/01/1938
10595	11-14-01-051098	GARCIA RAMIREZ ELIAS	GUANAJUATO	SILAO	22/01/1938
10596	11-14-03-170003	GONZALEZ LOPEZ VICTORIA GRACIELA	GUANAJUATO	SALAMANCA	22/01/1938
10597	11-14-01-116208	SALINAS CRUZ ISAAC	GUANAJUATO	TARANDACUAO	23/01/1938
10598	11-14-01-118811	RICO GAMEZ RAYMUNDO	GUANAJUATO	COMONFORT	23/01/1938
10599	11-14-01-167519	OJEDA RICO JUAN	GUANAJUATO	SALVATIERRA	23/01/1938
10600	11-14-01-091440	MENDOZA OLVERA ANTOCO	GUANAJUATO	YURIRIA	24/01/1938
10601	11-14-02-048142	BARRERA LUNA CLAUDIA	GUANAJUATO	CELAYA	24/01/1938
10602	11-14-01-033483	CISNEROS SOTO ALFREDO	GUANAJUATO	YURIRIA	25/01/1938
10603	11-14-02-162368	VELAZQUEZ MORALES MARIA LEONILA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	26/01/1938
10604	11-14-01-038814	LOPEZ GOMEZ JUAN	GUANAJUATO	LEON	27/01/1938
10605	11-14-01-048002	VAZQUEZ QUIROZ JACINTO	GUANAJUATO	XICHU	30/01/1938
10606	11-14-01-052620	GOMEZ MALAGON ARTURO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	30/01/1938
10607	11-14-02-006083	ARREOLA JUAREZ MA CONCEPCION	GUANAJUATO	JERECUARO	30/01/1938
10608	11-14-02-180111	RUIZ ALVAREZ JOSEFINA	GUANAJUATO	URIANGATO	30/01/1938
10609	11-14-01-101270	JAIME TERRAZAS JESUS	GUANAJUATO	JERECUARO	31/01/1938
10610	11-14-03-045120	NUÑEZ RICO JUANA ELIA	GUANAJUATO	ACAMBARO	31/01/1938
10611	11-14-01-177195	RODRIGUEZ LAGOS CANDELARIO	GUANAJUATO	LEON	01/02/1938
10612	11-14-01-040507	TAMAYO COLIN SALVADOR	GUANAJUATO	JERECUARO	02/02/1938
10613	11-14-01-043909	AYALA RODRIGUEZ APOLONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	02/02/1938
10614	11-14-01-186141	CALIXTO BRAVO JUAN	GUANAJUATO	ABASOLO	02/02/1938
10615	11-14-01-103925	RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE REYES	GUANAJUATO	SALVATIERRA	03/02/1938
10616	11-14-01-139641	FRAUSTO TORRES LUIS	GUANAJUATO	IRAPUATO	03/02/1938
10617	11-14-01-138382	GUTIERREZ RODRIGUEZ ANDRES	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	04/02/1938
10618	11-14-01-055504	CENTENO MONTOYA FLORIBERTO	GUANAJUATO	CELAYA	05/02/1938
10619	11-14-01-174840	HERNANDEZ GARCIA GRACIANO	GUANAJUATO	NEZAHUALCOYOTL	06/02/1938
10620	11-14-01-073999	ROJAS SALDAÑA AGUSTIN	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	07/02/1938
10621	11-14-01-138570	SANCHEZ COSTILLA RAMON	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	07/02/1938
10622	11-14-01-002292	MATA GARCIA JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	08/02/1938
10623	11-14-01-028871	SANTILLANO ALCOCER JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	08/02/1938
10624	11-14-01-150509	RAMIREZ RAMIREZ ALBERTO	GUANAJUATO	PENJAMO	08/02/1938
10625	11-14-01-042920	VILLAFANA CALDERON JE JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	09/02/1938
10626	11-14-01-092016	LOPEZ HERNANDEZ APOLONIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	09/02/1938
10627	11-14-01-039965	SERRANO CASTAÑEDA JOSE	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	10/02/1938
10628	11-14-01-021844	MARES CAMACHO J DESIDERIO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	11/02/1938
10629	11-14-01-091620	LOPEZ GORDILLO GREGORIO	GUANAJUATO	YURIRIA	11/02/1938
10630	11-14-01-043382	GUERRERO SANCHEZ J JESUS	GUANAJUATO	JERECUARO	12/02/1938
10631	11-14-01-050717	LOYOLA PATIÑO MIGUEL	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	12/02/1938
10632	11-14-04-088029	NAVARRETE NEGRETE ESTELA	GUANAJUATO	PLAYAS DE ROSARITO	12/02/1938
10633	11-14-01-124561	GARCIA J MARCOS	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/02/1938
10634	11-14-04-005033	HIDALGO GARCIA JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/02/1938
10635	11-14-01-028183	LEON SANCHEZ ELIAS	GUANAJUATO	SALAMANCA	14/02/1938
10636	11-14-01-133725	VEGA REYES ANASTACIO	GUANAJUATO	URIANGATO	14/02/1938
10637	11-14-01-142177	RODRIGUEZ MIRANDA LIBRADO	GUANAJUATO	ECATEPEC DE MORELOS	14/02/1938
10638	11-14-01-166798	ANGELES MEZA JOSE VALENTIN	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	14/02/1938
10639	11-14-01-009038	BEDOLLA MARTINEZ JOSE DOLORES	GUANAJUATO	CORTAZAR	15/02/1938
10640	11-14-01-121702	RAMIREZ JIMENEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	LEON	15/02/1938
10641	11-14-01-038104	CARMONA MUÑOZ MANUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	16/02/1938
10642	11-14-02-136256	MONTOYA MARTINEZ ABIGAIL	GUANAJUATO	CELAYA	17/02/1938
10643	11-14-01-092311	LUQUE RODRIGUEZ VENANCIO	GUANAJUATO	NEZAHUALCOYOTL	18/02/1938
10644	11-14-01-124229	GODINEZ ALMANZA ANTONIO	GUANAJUATO	CORTAZAR	18/02/1938
10645	11-14-01-022856	RAMIREZ MIRELES RUFINO	GUANAJUATO	SALAMANCA	19/02/1938
10646	11-14-01-156889	CHAVEZ JIMENEZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	MOROLEON	19/02/1938
10647	11-14-01-087956	SALDAÑA VILLALPANDO RAMON	GUANAJUATO	ABASOLO	20/02/1938
10648	11-14-01-101734	CENTENO CARREÑO ARTURO	GUANAJUATO	CELAYA	20/02/1938
10649	11-14-01-119500	TORRES TRUJILLO ANGEL	GUANAJUATO	JERECUARO	20/02/1938
10650	11-14-01-183700	SOTO GARCIA SALVADOR	GUANAJUATO	SALAMANCA	20/02/1938
10651	11-14-01-002417	MELESIO MELESIO ANTONIO	GUANAJUATO	TARIMORO	21/02/1938
10652	11-14-01-055040	GAMEZ CASIQUE GABRIEL	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	22/02/1938
10653	11-14-01-035482	PALACIO NUÑEZ JUVENAL	GUANAJUATO	TARIMORO	23/02/1938
10654	11-14-02-176997	CASTILLO MEDINA EULALIA	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	24/02/1938
10655	11-14-01-053654	VERA MOSQUEDA GABRIEL	GUANAJUATO	VILLAGRAN	25/02/1938
10656	11-14-01-004859	AGUILAR AYALA GABRIEL	GUANAJUATO	ABASOLO	27/02/1938
10657	11-14-01-039990	BARRIENTOS NIETO PEDRO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	27/02/1938
10658	11-14-01-158205	MEJIA MEJIA MARIANO	GUANAJUATO	LEON	28/02/1938
10659	11-14-01-049415	PEREZ RODRIGUEZ DEMETRIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/03/1938
10660	11-14-01-089514	NAVARRO AGUAYO ALBINO	GUANAJUATO	IRAPUATO	01/03/1938
10661	11-14-01-168132	MORENO HERNANDEZ RAUL	GUANAJUATO	JERECUARO	01/03/1938
10662	11-14-04-161254	EXIGA RODRIGUEZ ZENAIDO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	01/03/1938
10663	11-14-01-015648	MANRIQUEZ GARCIA J SOCORRO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	02/03/1938
10664	11-14-01-047997	MATA VAZQUEZ GERMAN	GUANAJUATO	XICHU	02/03/1938
10665	11-14-01-127746	DELGADO HERNANDEZ PABLO	GUANAJUATO	LEON	02/03/1938
10666	11-14-01-156081	ZEPEDA MARTINEZ MAXIMIANO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	02/03/1938
10667	11-14-01-020465	NUÑEZ CISNEROS SAMUEL RAFAEL	GUANAJUATO	HUANIMARO	03/03/1938
10668	11-14-01-078595	QUINTANILLA MARTINEZ J NATIVIDAD	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	03/03/1938
10669	11-14-01-096498	NUÑEZ RODOLFO	GUANAJUATO	JERECUARO	03/03/1938
10670	11-14-01-138055	ARIAS VACA J JESUS	GUANAJUATO	ROMITA	03/03/1938
10671	11-14-01-156736	DELGADO ZARAGOZA DOMINGO	GUANAJUATO	SALAMANCA	03/03/1938
10672	11-14-01-071521	RODRIGUEZ ARREDONDO ANTOLIN	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	05/03/1938
10673	11-14-01-068077	PATIÑO LOPEZ JOSE	GUANAJUATO	ECATEPEC DE MORELOS	06/03/1938
10674	11-14-01-004417	RODRIGUEZ GARCIA TOMAS	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/03/1938
10675	11-14-01-069337	MONCADA TORRES LORENZO	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	07/03/1938
10676	11-14-02-051083	HERNANDEZ LARA ADELAIDA	GUANAJUATO	TARIMORO	07/03/1938
10677	11-14-01-087546	VALADEZ JOSE	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	08/03/1938
10678	11-14-01-147304	AMEZQUITA ULLOA REINALDO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	08/03/1938
10679	11-14-01-035932	VILLALOBOS DOMINGUEZ ABEL	GUANAJUATO	MOROLEON	09/03/1938
10680	11-14-01-087680	BARRIENTOS CAMPOS FRANCISCO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	09/03/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10681	11-14-01-108518	MORALES GALLARDO RAMON	GUANAJUATO	LEON	09/03/1938
10682	11-14-03-191249	ALVARADO PEREZ JAIME	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	10/03/1938
10683	11-14-01-046515	GONZALEZ AGUILERA ROSENDO	GUANAJUATO	URIANGATO	11/03/1938
10684	11-14-01-092565	HERNANDEZ RANGEL ARMANDO	GUANAJUATO	ROMITA	12/03/1938
10685	11-14-01-002375	MARTINEZ MARTINEZ J JESUS	GUANAJUATO	CORTAZAR	13/03/1938
10686	11-14-01-010749	VENTURA SOTO J JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	13/03/1938
10687	11-14-01-034683	CERVANTES GARCIA J GUADALUPE	GUANAJUATO	ABASOLO	13/03/1938
10688	11-14-01-043935	TORRES TINOCO SALOMON	GUANAJUATO	MOROLEON	13/03/1938
10689	11-14-01-049524	OTERO HERNANDEZ JOSE	GUANAJUATO	IRAPUATO	13/03/1938
10690	11-14-04-119168	MORALES PERALES Victor	GUANAJUATO	JERECUARO	13/03/1938
10691	11-14-01-001833	LOPEZ SANCHEZ APOLONIO	GUANAJUATO	SILAO	14/03/1938
10692	11-14-01-002398	ROJAS ZEPEDA JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	15/03/1938
10693	11-14-01-043645	VARGAS CABALLERO JOSE	GUANAJUATO	JERECUARO	15/03/1938
10694	11-14-01-044009	CARRANZA ORNELAS SAUL	GUANAJUATO	ACAMBARO	15/03/1938
10695	11-14-01-123108	PADILLA SALDAÑA J REYES	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	15/03/1938
10696	11-14-01-109142	MATA MANZANO WOLFRANO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	17/03/1938
10697	11-14-01-060543	LEMUS CONTRERAS J GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	18/03/1938
10698	11-14-01-073406	MORALES MENDOZA SANTIAGO	GUANAJUATO	IRAPUATO	18/03/1938
10699	11-14-01-170139	HURTADO BELTRAN JOSE	GUANAJUATO	SAN FELIPE	18/03/1938
10700	11-14-04-196771	SIERRA BARRERA LUIS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	18/03/1938
10701	11-14-01-000583	LOZANO MENA MACEDONIO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	20/03/1938
10702	11-14-04-092526	SAMAGUEY RODRIGUEZ RITA	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	20/03/1938
10703	11-14-01-136984	BARRON QUIROZ JAVIER	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	21/03/1938
10704	11-14-01-023282	LOZANO AGUIRRE JOSE OCTAVIO ELIAS	GUANAJUATO	ROMITA	22/03/1938
10705	11-14-01-119341	MENDIOLA MORENO JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	22/03/1938
10706	11-14-01-056571	SANTIAGO VEGA PASTOR	GUANAJUATO	URIANGATO	23/03/1938
10707	11-14-02-053126	OVIEDO CERVANTES EMERATRIZ	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	23/03/1938
10708	11-14-01-035526	SANCHEZ QUIROZ GABRIEL	GUANAJUATO	GUANAJUATO	24/03/1938
10709	11-14-01-009311	MOLINA PIZANO J SANTOS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/03/1938
10710	11-14-01-019943	GARCIA DURAN BAUDELIO	GUANAJUATO	HUANIMARO	25/03/1938
10711	11-14-01-149004	PEREZ ORTIZ JOSE	GUANAJUATO	JERECUARO	25/03/1938
10712	11-14-01-001100	DE LA ROSA PICON RAYMUNDO	GUANAJUATO	LEON	26/03/1938
10713	11-14-01-137265	ORTEGA RUIZ AGUSTIN	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	26/03/1938
10714	11-14-01-056186	VARGAS RAMIREZ J JESUS	GUANAJUATO	ABASOLO	27/03/1938
10715	11-14-02-055717	HERNANDEZ VARGAS MARIA LUISA	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	27/03/1938
10716	11-14-01-034404	TIRADO ANAYA FELIPE	GUANAJUATO	TARIMORO	28/03/1938
10717	11-14-01-139841	FIGUEROA PALACIO AGUSTIN	GUANAJUATO	JERECUARO	28/03/1938
10718	11-14-01-186782	CRUZ ESTRADA JUAN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	28/03/1938
10719	11-14-01-060520	MURILLO RAMIREZ AGUSTIN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	29/03/1938
10720	11-14-01-166823	ORTEGA BADILLO J DAVID	GUANAJUATO	SALAMANCA	29/03/1938
10721	11-14-01-008793	SANCHEZ HERNANDEZ RICARDO	GUANAJUATO	IRAPUATO	30/03/1938
10722	11-14-01-118501	QUINTERO ENRIQUEZ DAVID	GUANAJUATO	PENJAMO	31/03/1938
10723	11-14-01-108952	HERNANDEZ RAZO ABEL	GUANAJUATO	PENJAMO	02/04/1938
10724	11-14-01-135873	RODRIGUEZ GONZALEZ JESUS	GUANAJUATO	CELAYA	02/04/1938
10725	11-14-01-162408	LOPEZ LOPEZ CASTULO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	02/04/1938
10726	11-14-01-013335	GONZALEZ MEDINA JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	03/04/1938
10727	11-14-01-030211	MARTINEZ RICO JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	TARIMORO	03/04/1938
10728	11-14-02-167554	RODRIGUEZ GARCIA MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	06/04/1938
10729	11-14-01-108168	PEREZ MANDUJANO LEOPOLDO	GUANAJUATO	CELAYA	07/04/1938
10730	11-14-01-140099	CALDERON PAREDES ARTEMIO	GUANAJUATO	URIANGATO	07/04/1938
10731	11-14-01-144663	ROSAS GARCIA AGUSTIN	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	07/04/1938
10732	11-14-01-030164	NAVARRO GARCIA ANSELMO	GUANAJUATO	CELAYA	08/04/1938
10733	11-14-01-047272	VILLALOBOS CABRERA RAFAEL	GUANAJUATO	ABASOLO	08/04/1938
10734	11-14-01-008720	ORTEGA MORENO SILVIANO	GUANAJUATO	CORONEO	09/04/1938
10735	11-14-01-071240	GOMEZ ALVARADO CASILDO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	09/04/1938
10736	11-14-01-164351	SALDAÑA LOZA JOSE PIEDAD	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	09/04/1938
10737	11-14-01-047201	HINOJOSA VALDIVIA ALBERTO	GUANAJUATO	ABASOLO	10/04/1938
10738	11-14-02-155730	CEDILLO LUNA MA DE LA LUZ	GUANAJUATO	OCAMPO	10/04/1938
10739	11-14-01-002966	RIVERA RANGEL LEON	GUANAJUATO	IRAPUATO	11/04/1938
10740	11-14-01-033527	GONZALEZ FLORES ESEQUIEL	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	11/04/1938
10741	11-14-01-175759	BUSTAMANTE MORENO ELIAS	GUANAJUATO	CORTAZAR	12/04/1938
10742	11-14-02-108729	DE ALBA PADILLA MA VICTORIA	GUANAJUATO	LEON	12/04/1938
10743	11-14-01-044293	ESPINOZA NUÑEZ RAFAEL	GUANAJUATO	HUANIMARO	13/04/1938
10744	11-14-01-138668	HERNANDEZ TOVAR HERMENEGILDO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	13/04/1938
10745	11-14-01-036506	LANDEROS CARDOSO VALERIANO	GUANAJUATO	SILAO	14/04/1938
10746	11-14-01-153796	SANTOYO MORALES JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/04/1938
10747	11-14-01-162259	HERRERA TORRES PEDRO	GUANAJUATO	LEON	14/04/1938
10748	11-14-03-154019	JIMENEZ CAMARILLO LUIS	GUANAJUATO	HUANIMARO	14/04/1938
10749	11-14-01-000884	HERNANDEZ RICO ANTONIO	GUANAJUATO	TARIMORO	15/04/1938
10750	11-14-01-039176	PIÑA CARDENAS RUBEN	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	15/04/1938
10751	11-14-01-061622	MARTINEZ PUGA ENRIQUE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	15/04/1938
10752	11-14-01-069848	GUERRERO LARA ALFREDO	GUANAJUATO	ABASOLO	15/04/1938
10753	11-14-01-137481	GUERRERO GALVAN ANASTACIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	15/04/1938
10754	11-14-01-144679	GUZMAN CASTRO DOMINGO	GUANAJUATO	MOROLEON	16/04/1938
10755	11-14-01-051964	SIERRA GODINEZ ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	17/04/1938
10756	11-14-04-177012	SERVIN ROJAS J DOLORES	GUANAJUATO	ACAMBARO	17/04/1938
10757	11-14-01-032398	GONZALEZ ESCAREÑO LEONCIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	19/04/1938
10758	11-14-01-045263	ABOYTES RODRIGUEZ FIDEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/04/1938
10759	11-14-02-157020	GARCIA GALAVIZ MARIA DEL REFUGIO	GUANAJUATO	LEON	21/04/1938
10760	11-14-04-190506	RODRIGUEZ JUAREZ JUANA	GUANAJUATO	JERECUARO	21/04/1938
10761	11-14-01-046389	GONZALEZ GARCIA ALFONSO	GUANAJUATO	YURIRIA	22/04/1938
10762	11-14-01-001811	ZAMBRANO LOZANO JORGE	GUANAJUATO	LEON	23/04/1938
10763	11-14-01-054341	CARDENAS GONZALEZ JOSE REFUGIO	GUANAJUATO	PENJAMO	25/04/1938
10764	11-14-01-157613	RIOS MORALES ALEJANDRO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	25/04/1938
10765	11-14-01-008944	GUTIERREZ RAMIREZ JUAN	GUANAJUATO	ROMITA	26/04/1938
10766	11-14-01-133258	GUTIERREZ SUARES HERMINIO	GUANAJUATO	LEON	26/04/1938
10767	11-14-01-069203	FLORES JUAREZ JESUS	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	27/04/1938
10768	11-14-01-002971	ARVIZU SALINAS J JESUS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	28/04/1938
10769	11-14-01-185358	LOPEZ LEDEZMA GUADALUPE	GUANAJUATO	YURIRIA	28/04/1938
10770	11-14-02-010851	PADRON ROBLES ANJELINA	GUANAJUATO	CELAYA	01/05/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10771	11-14-02-060553	ALMANZA MEDRANO JOSEFINA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/05/1938
10772	11-14-01-078634	MONTOYA MELECIO OCTAVIO	GUANAJUATO	CELAYA	02/05/1938
10773	11-14-01-109127	LARA CRESPO MOISES	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	02/05/1938
10774	11-14-01-008696	ESPIÑOZA PIÑA JOSE	GUANAJUATO	JERECUARO	03/05/1938
10775	11-14-01-177401	HERNANDEZ DOMINGUEZ ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	04/05/1938
10776	11-14-01-038773	CONTRERAS ARRIAGA MIGUEL	GUANAJUATO	CORTAZAR	05/05/1938
10777	11-14-01-076354	MORENO CLAUDIO J MIGUEL	GUANAJUATO	LEON	08/05/1938
10778	11-14-01-008853	ALVARADO CELEDON GREGORIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	09/05/1938
10779	11-14-01-054525	CASTILLO PEREZ QUERUBIN	GUANAJUATO	YURIRIA	09/05/1938
10780	11-14-02-069197	RIVERA DELGADO MARGARITA	GUANAJUATO	SALAMANCA	09/05/1938
10781	11-14-02-180218	PANIAGUA GARCIA MA DOLORES	GUANAJUATO	ACAMBARO	09/05/1938
10782	11-14-01-075143	HERNANDEZ MUÑOZ MAYOLO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	11/05/1938
10783	11-14-04-025838	RARA RAYA MARIA CELIA	GUANAJUATO	SALVATIERRA	11/05/1938
10784	11-14-01-017010	VEGA HERNANDEZ DOMINGO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	12/05/1938
10785	11-14-01-034641	SISNEROS CASIQUE J JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	12/05/1938
10786	11-14-01-056704	UGALDE CAMPOS J JESUS	GUANAJUATO	TARANDACUAO	12/05/1938
10787	11-14-04-184625	GONZALEZ TEJEDA YSIDRO	GUANAJUATO	XOCHILILCO	14/05/1938
10788	11-14-01-019901	RAMIREZ MORELOS ISIDRO	GUANAJUATO	SILAO	15/05/1938
10789	11-14-01-060981	CUEVAS DAMIAN CARLOS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/05/1938
10790	11-14-01-129358	NUÑEZ VEGA ISIDRO	GUANAJUATO	URIANGATO	15/05/1938
10791	11-14-01-193632	OROZCO OROZCO YSIDRO	GUANAJUATO	URIANGATO	15/05/1938
10792	11-14-03-121482	JUAREZ HURTADO CECILIA	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	15/05/1938
10793	11-14-01-019168	BARRERA CABALLERO RAFAEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	16/05/1938
10794	11-14-01-039874	PONCE ESTRADA HERMINIO	GUANAJUATO	HUANIMARO	16/05/1938
10795	11-14-01-067856	PACHECO MARTINEZ JOSE	GUANAJUATO	ACAMBARO	16/05/1938
10796	11-14-02-176450	PEREZ GOMEZ MA SOLEDAD	GUANAJUATO	YURIRIA	16/05/1938
10797	11-14-01-137232	MONTOYA CONTRERAS SERAFIN	GUANAJUATO	YURIRIA	17/05/1938
10798	11-14-01-148234	AGRIPINO JUAREZ JESUS	GUANAJUATO	LEON	17/05/1938
10799	11-14-01-170294	FRAUSTO CARMONA JOSE PASCUAL	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	17/05/1938
10800	11-14-01-016315	ACEVEDO MUÑOZ MANUEL	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	18/05/1938
10801	11-14-01-040960	GARCIA DOMINGUEZ RAUL	GUANAJUATO	MOROLEON	19/05/1938
10802	11-14-01-029369	ACOSTA JUAREZ MANUEL	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	20/05/1938
10803	11-14-01-034672	MARTINEZ ROSAS LUIS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/05/1938
10804	11-14-02-114942	CORTES HERNANDEZ GENOVEVA	GUANAJUATO	ABASOLO	20/05/1938
10805	11-14-01-018439	PANIAGUA CALDERON BILMER	GUANAJUATO	ACAMBARO	21/05/1938
10806	11-14-01-101102	GALVAN CARNONA JOSE	GUANAJUATO	CORTAZAR	21/05/1938
10807	11-14-01-069438	AGUILAR JUNGO J SACRAMENTO	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	23/05/1938
10808	11-14-01-131305	RODRIGUEZ MORALES AGUSTIN	GUANAJUATO	SILAO	23/05/1938
10809	11-14-01-144668	SANCHEZ GARCIA AGUSTIN	GUANAJUATO	ABASOLO	23/05/1938
10810	11-14-01-148259	SOTO SANCHEZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	JERECUARO	23/05/1938
10811	11-14-01-162409	LOPEZ VARGAS FELIPE	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	23/05/1938
10812	11-14-01-173040	HERNANDEZ PADILLA JUAN	GUANAJUATO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	23/05/1938
10813	11-04-01-006882	ROSAS JIMENEZ JOSE	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	24/05/1938
10814	11-14-01-163739	ALVARADO RAMIREZ JOSE CARMELO	GUANAJUATO	ECATEPEC DE MORELOS	24/05/1938
10815	11-14-01-049900	ESTRADA CINTORA AGUSTIN	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	25/05/1938
10816	11-14-01-145483	GONZALEZ RODRIGUEZ J ASENCION	GUANAJUATO	GUANAJUATO	25/05/1938
10817	11-14-01-151976	AGUIRRE ROMERO MANUEL	GUANAJUATO	LEON	25/05/1938
10818	11-14-01-070033	PANTOJA ANDRADE J ASENCION LUIS	GUANAJUATO	JERECUARO	26/05/1938
10819	11-14-01-185893	SANTOS HERNANDEZ TEOBALDO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	28/05/1938
10820	11-14-01-009024	VILLAFANA MONTOYA BASILIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	29/05/1938
10821	11-14-01-134993	SERRANO GARCIA ABEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	30/05/1938
10822	11-14-01-077922	CAUDILLO TAPIA MARGARITO	GUANAJUATO	ROMITA	31/05/1938
10823	11-14-01-148132	PUENTE ZAVALA GONZALO	GUANAJUATO	YURIRIA	31/05/1938
10824	11-14-01-020745	MEJIA ALVARADO ELIAS	GUANAJUATO	HUANIMARO	01/06/1938
10825	11-14-01-024755	ACEVEDO MARTINEZ JOSE	GUANAJUATO	TARIMORO	01/06/1938
10826	11-14-01-016847	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SABINO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	02/06/1938
10827	11-14-01-068284	CALDERON ERASMO	GUANAJUATO	ACAMBARO	02/06/1938
10828	11-14-02-119727	NEGRETE MENDOZA MARGARITA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	02/06/1938
10829	11-14-04-095832	BAEZ MARTINEZ LUIS	GUANAJUATO	URIANGATO	02/06/1938
10830	11-14-01-033900	SANCHEZ LOPEZ ERNESTO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	04/06/1938
10831	11-14-01-160522	SERNA ORTIZ PABLO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	04/06/1938
10832	11-14-01-124921	CORTEZ VARGAS ANTONIO	GUANAJUATO	CUERAMARO	05/06/1938
10833	11-14-02-055263	DAVILA RANGEL JOAQUINA	GUANAJUATO	SAN FELIPE	05/06/1938
10834	11-14-01-029531	RODRIGUEZ RANGEL J JESUS	GUANAJUATO	ROMITA	06/06/1938
10835	11-14-01-123407	ARREDONDO MORENO ROBERTO	GUANAJUATO	SALAMANCA	07/06/1938
10836	11-14-01-123607	RAMOS MONTES ROBERTO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	07/06/1938
10837	11-14-01-134468	ALVAREZ ROCHA JUAN MANUEL	GUANAJUATO	ABASOLO	07/06/1938
10838	11-14-01-183579	ANAYA SOTO ROBERTO	GUANAJUATO	CORONEO	07/06/1938
10839	11-14-01-005916	PINEDA GARCIA LORENZO	GUANAJUATO	JERECUARO	08/06/1938
10840	11-14-01-005865	TREJO MARTINEZ PRIMO	GUANAJUATO	CELAYA	09/06/1938
10841	11-14-01-060187	BRIONES CORDERO PRIMITIVO	GUANAJUATO	SALAMANCA	10/06/1938
10842	11-14-01-043089	LEMUS MEDINA ANTONIO	GUANAJUATO	LEON	13/06/1938
10843	11-14-01-049654	PEREZ PAZ REFUGIO	GUANAJUATO	PENJAMO	13/06/1938
10844	11-14-01-064037	MORALES ESCOBAR JUAN	GUANAJUATO	PENJAMO	13/06/1938
10845	11-14-01-079183	ARREGUIN RICO PEDRO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	13/06/1938
10846	11-14-01-072834	RODRIGUEZ RAMOS MANUEL	GUANAJUATO	PENJAMO	15/06/1938
10847	11-14-02-140471	TINAJERO ANALLA MA CARMEN	GUANAJUATO	JERECUARO	15/06/1938
10848	11-14-02-026529	PEREZ FIGUEROA MA BELGICA	GUANAJUATO	YURIRIA	17/06/1938
10849	11-14-01-059082	HERNANDEZ CERDA RAUL	GUANAJUATO	PENJAMO	18/06/1938
10850	11-14-04-159971	RAYAS LOPEZ PABLO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	18/06/1938
10851	11-14-01-007383	BAEZA GONZALEZ JOSE	GUANAJUATO	URIANGATO	20/06/1938
10852	11-14-01-075080	HERNANDEZ POMPA FRANCISCO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	20/06/1938
10853	11-14-01-120217	LUNA GONZALEZ JUAN	GUANAJUATO	ACAMBARO	21/06/1938
10854	11-14-01-169080	RANGEL ARIAS ENRIQUE	GUANAJUATO	ROMITA	21/06/1938
10855	11-14-01-051145	VIDAL ORTEGA PEDRO	GUANAJUATO	SALAMANCA	23/06/1938
10856	11-14-01-033106	SERNA HERRERA ELIAS	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	26/06/1938
10857	11-14-01-033727	LOPEZ AGUILAR MOISES	GUANAJUATO	SALVATIERRA	26/06/1938
10858	11-14-01-075600	MOSQUEDA MUÑOZ GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	26/06/1938
10859	11-14-02-156657	LULE MARTINEZ YMELDA	GUANAJUATO	TARIMORO	27/06/1938
10860	11-14-01-003097	LUNA RIVERA PEDRO	GUANAJUATO	LEON	29/06/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10861	11-14-04-180112	DE ALBA CUELLAR MARIA DEL CARMEN	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	29/06/1938
10862	11-14-04-148212	SANTILLAN FLORES JUAN	GUANAJUATO	ACAMBARO	30/06/1938
10863	11-14-04-166502	MUÑOZ MARTINEZ JUVENTINO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	30/06/1938
10864	11-14-01-002950	BARAJAS MENA ELIAS	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	01/07/1938
10865	11-14-01-039802	IBARRA JUAREZ SALVADOR	GUANAJUATO	SAN FELIPE	01/07/1938
10866	11-14-01-162238	LOPEZ LLAMAS JOAQUIN	GUANAJUATO	PENJAMO	01/07/1938
10867	11-14-01-153310	LARA GARCIA J ISABEL ALFONSO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	02/07/1938
10868	11-14-02-074226	VENTURA SOLENO JOVITA	GUANAJUATO	PENJAMO	02/07/1938
10869	11-14-01-000203	RANGEL MENDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	05/07/1938
10870	11-14-01-075118	PATINO ROSALES ANTONIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	05/07/1938
10871	11-14-01-103079	PEREZ RIVERA FIDENCIO	GUANAJUATO	ROMITA	06/07/1938
10872	11-14-01-131295	GARCIA RIOS PEDRO	GUANAJUATO	ABASOLO	06/07/1938
10873	11-14-02-003895	SANCHEZ VALTIERRA MARIA	GUANAJUATO	SILAO	06/07/1938
10874	11-14-02-177361	CAMPOS RODRIGUEZ MA MAGDALENA	GUANAJUATO	ABASOLO	06/07/1938
10875	11-14-01-087400	ARREOLA PATIÑO FROILAN	GUANAJUATO	TARIMORO	07/07/1938
10876	11-14-01-149360	ANDRADE ZARAGOZA TRANQUILINO	GUANAJUATO	IRAPUATO	07/07/1938
10877	11-14-01-145971	MUÑOZ HERNANDEZ CIRILO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	09/07/1938
10878	11-14-01-022223	QUINTANA ESQUEDA ROBERTO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/07/1938
10879	11-14-01-058073	TOVAR VALLE ANTONIO	GUANAJUATO	ALLENDE	10/07/1938
10880	11-14-01-167378	JIMENEZ RAZO RUFINO	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	10/07/1938
10881	11-14-02-013017	CANALEZ HERNANDEZ SELIA	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	11/07/1938
10882	11-14-01-008849	FONSECA ALFARO J CARMEN	GUANAJUATO	SALAMANCA	12/07/1938
10883	11-14-01-075454	CRUZ RODRIGUEZ RUBEN	GUANAJUATO	TENABO	12/07/1938
10884	11-14-01-119811	VEGA MARTINEZ JORGE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	12/07/1938
10885	11-14-01-070040	MUÑOS SUAREZ Víctor	GUANAJUATO	JERECUARO	13/07/1938
10886	11-14-01-131501	CASAS PEDRO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	13/07/1938
10887	11-14-01-028214	MUÑIZ GAVIA EUSEBIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	14/07/1938
10888	11-14-01-051560	GRANADOS TORRES JUAN	GUANAJUATO	CORTAZAR	14/07/1938
10889	11-14-01-108480	LOPEZ GOMEZ JUAN	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	14/07/1938
10890	11-14-02-133821	ZAMUDIO SIERRA TERESA	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	14/07/1938
10891	11-14-01-013224	ZARRAGA TORRES ROGERIO	GUANAJUATO	JERECUARO	15/07/1938
10892	11-14-01-054172	ROSAS RODRIGUEZ ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	15/07/1938
10893	11-14-01-030002	BEDOLLA CORTEZ ANTONIO	GUANAJUATO	URIANGATO	16/07/1938
10894	11-14-01-032952	MEDINA GARCIA JOSE REFUGIO	GUANAJUATO	TARIMORO	16/07/1938
10895	11-14-01-013367	RAYA RIVERA J JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	17/07/1938
10896	11-14-01-060972	ALVAREZ ESPINOSA JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	17/07/1938
10897	11-14-01-120424	MIRELES ARELLANO JAVIER	GUANAJUATO	PENJAMO	17/07/1938
10898	11-14-01-043580	NIETO VIZCAYA J SOCORRO	GUANAJUATO	JERECUARO	18/07/1938
10899	11-14-01-073676	RANGEL JAIME SAMUEL	GUANAJUATO	JERECUARO	18/07/1938
10900	11-14-01-117842	LOZANO CEDEÑO FEDERICO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	18/07/1938
10901	11-14-01-124754	RUIZ TORRES CAMILO	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	18/07/1938
10902	11-14-04-073877	HERNANDEZ EDUARDO	GUANAJUATO	YURIRIA	18/07/1938
10903	11-14-04-154453	VENEGAS HERNANDEZ ELOISA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	18/07/1938
10904	11-14-01-003520	CARRILLO ALEJO ADOLFO	GUANAJUATO	JERECUARO	20/07/1938
10905	11-14-01-028923	CARBAJAL CASIQUE J LUZ	GUANAJUATO	SALVATIERRA	20/07/1938
10906	11-14-01-035252	HERNANDEZ MANUEL	GUANAJUATO	CUERAMARO	20/07/1938
10907	11-14-01-115409	ALFARO MIRELES GERONIMO	GUANAJUATO	ROMITA	20/07/1938
10908	11-14-01-179995	MARTINEZ MARTINEZ ADALBERTO	GUANAJUATO	URIANGATO	20/07/1938
10909	11-14-04-118139	LOPEZ MAYA JUVENAL	GUANAJUATO	PENJAMO	20/07/1938
10910	11-14-01-055481	VARGAS GUTIERREZ DANIEL	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	21/07/1938
10911	11-14-01-101386	MORALES CASTRO FRANCISCO	GUANAJUATO	SALAMANCA	21/07/1938
10912	11-14-01-137826	LARA CELEDON SALVADOR	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	22/07/1938
10913	11-14-01-034429	ORTEGA HERNANDEZ CORNELIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	24/07/1938
10914	11-14-01-162439	CANCHOLA MESA FEDERICO	GUANAJUATO	JESUS MARIA	25/07/1938
10915	11-14-01-055201	HERNANDEZ ANTIMO ALBERTO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	26/07/1938
10916	11-14-01-114593	MURRIETA HERNANDEZ CAYETANO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	26/07/1938
10917	11-14-01-150854	GAYTAN GARCIA ANTONIO	GUANAJUATO	MOROLEON	26/07/1938
10918	11-14-01-120348	RAMIREZ PEREZ FRANCISCO	GUANAJUATO	SALVATIRRA	26/07/1938
10919	11-14-01-039505	QUINTANA BECERRA RAMON	GUANAJUATO	CELAYA	27/07/1938
10920	11-14-01-048870	GONZALEZ HERNANDEZ MANUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	28/07/1938
10921	11-14-01-114708	RODRIGUEZ CARRILLO ZENON	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	29/07/1938
10922	11-14-01-054629	CHAVEZ LOPEZ SALVADOR	GUANAJUATO	SALVATIERRA	30/07/1938
10923	11-14-02-094516	CANO LABRADA DELFINA	GUANAJUATO	CORTAZAR	09/08/1938
10924	11-14-04-189573	HERNANDEZ MARTINEZ MA ASUNCION	GUANAJUATO	COYOACAN	09/08/1938
10925	11-14-01-002356	RIVERA DIAZ BARTOLOME	GUANAJUATO	XICHU	17/08/1938
10926	11-14-01-176376	CELEDON SIERRA NICOLAS	GUANAJUATO	SALAMANCA	19/08/1938
10927	11-14-03-068070	CERDA GALVAN JOSE CECILIO	GUANAJUATO	PENJAMO	22/08/1938
10928	11-14-04-069923	ESCOBEDO SALDAÑA PEDRO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	26/08/1938
10929	11-14-02-051620	JUAREZ ROBLES MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	LEON	04/09/1938
10930	11-14-02-070421	SERRANO LULE CELIA	GUANAJUATO	TARIMORO	04/09/1938
10931	11-14-01-125203	JIMENEZ GARCIA JAVIER	GUANAJUATO	PENJAMO	13/09/1938
10932	11-14-01-050933	HERNANDEZ LARA LINO	GUANAJUATO	TARIMARO	16/09/1938
10933	11-14-01-033452	RAMIREZ MARTINEZ MIGUEL	GUANAJUATO	YURIRIA	29/09/1938
10934	11-14-01-123365	MUÑIZ VELEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	CORTAZAR	29/09/1938
10935	11-14-02-081945	FRAUSTO ROSAS MA CARMEN	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	03/10/1938
10936	11-14-01-096836	RANGEL RIOS FIDEL	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	04/10/1938
10937	11-14-04-119771	GUERRERO RODRIGUEZ EUSTOLIA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	08/10/1938
10938	11-14-01-139928	CARDONA GARCIA MARINO	GUANAJUATO	JERECUARO	12/10/1938
10939	11-14-02-167340	MALAGON JUAREZ CENORINA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	15/10/1938
10940	11-14-02-185728	CERDA TORRES PROCORA	GUANAJUATO	PENJAMO	15/10/1938
10941	11-14-03-180078	FLORES MUJICA ELIA	GUANAJUATO	PENJAMO	17/10/1938
10942	11-14-02-053501	ORNELAS GARCIA MARIA FRANCISCA	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	23/10/1938
10943	11-14-03-169759	ANDARACUA GARCIA MA DEL ROSARIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	29/10/1938
10944	11-14-02-175641	REYNA GARCIA PAULA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	30/10/1938
10945	11-14-04-043637	SANCHEZ PATIÑO ESEQUIEL	GUANAJUATO	JERECUARO	01/11/1938
10946	11-14-02-162491	ALMANZA VALDEZ ALICIA	GUANAJUATO	CORTAZAR	03/11/1938
10947	11-14-02-154678	VILLAFañA JARAMILLO MA ESTELA	GUANAJUATO	PENJAMO	05/11/1938
10948	11-14-01-041962	ROBLES GARCIA JUAN	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	07/11/1938
10949	11-14-02-191923	RESENDIZ BIAY M ADELA	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	08/11/1938
10950	11-14-02-039611	TOVAR REYES ZENaida	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	09/11/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
10951	11-14-02-013216	MARTINEZ VELAZQUEZ JUANA	GUANAJUATO	SAN FELIPE	13/11/1938
10952	11-14-01-117912	AGUADO ARROYO FROYLAN	GUANAJUATO	MOROLEON	15/11/1938
10953	11-14-01-031715	TORRES SANCHEZ PEDRO	GUANAJUATO	LEON	18/11/1938
10954	11-14-02-118322	ANDRADE GUERRERO MARIA DE LA LUZ	GUANAJUATO	SAN FELIPE	20/11/1938
10955	11-14-04-117675	CHAVEZ FIERROS EVANGELINA	GUANAJUATO	TARANDACUAO	20/11/1938
10956	11-14-02-138654	RODRIGUEZ PEINADO MA CRUZ	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	22/11/1938
10957	11-14-01-146666	AYALA ARELLANO RAFAEL	GUANAJUATO	PENJAMO	27/11/1938
10958	11-14-02-119752	HERNANDEZ JUAREZ AMPARO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	29/11/1938
10959	11-14-02-031394	NAVA GOMEZ ANGELINA	GUANAJUATO	CELAYA	02/12/1938
10960	11-14-04-075596	MOSQUEDA RICO FELICITAS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	06/12/1938
10961	11-14-01-034396	FONSECA AGUIRRE RAUL	GUANAJUATO	GUANAJUATO	08/12/1938
10962	11-14-04-119938	ZAVALA AGUILERA URIEL	GUANAJUATO	URIANGATO	08/12/1938
10963	11-14-02-025006	TORRES MACIAS MA CONCEPCION	GUANAJUATO	LEON	13/12/1938
10964	11-14-02-167776	DURAN RANGEL MA TRINIDAD	GUANAJUATO	SALVATIERRA	15/12/1938
10965	11-14-04-172299	LOPEZ VILLALOBOS MANUEL	GUANAJUATO	MOROLEON	15/12/1938
10966	11-14-03-148274	MONTOKA SALAZAR ESTELA	GUANAJUATO	PENJAMO	18/12/1938
10967	11-14-03-190073	GUERRERO ALBARRAN CLEMENTINA	GUANAJUATO	LEON	18/12/1938
10968	11-14-01-029503	TREJO RODRIGUEZ ANTONIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	18/12/1938
10969	11-14-01-009068	PANTOJA RAZO ADOLFO	GUANAJUATO	SALAMANCA	19/12/1938
10970	11-14-02-069904	CELEDON CRESPO MARIA GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	20/12/1938
10971	11-14-02-194533	RIVERA PEREZ GUDIELA	GUANAJUATO	CELAYA	20/12/1938
10972	11-14-04-162565	CARDONA GARCIA SALVADOR	GUANAJUATO	LEON	31/12/1938
10973	11-14-01-058583	AGUILERA HERNANDEZ J JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	01/01/1939
10974	11-14-01-083300	RODRIGUEZ SERNA RUBEN	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	01/01/1939
10975	11-14-02-001653	PANTOJA MORENO ROSALBA	GUANAJUATO	JERECUARO	01/01/1939
10976	11-14-02-017425	DIAZ RETANA MARGARITA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	01/01/1939
10977	11-14-02-180616	ORTEGA MARTINEZ HERMINIA	GUANAJUATO	SA FELIPE	01/01/1939
10978	11-14-02-186209	CERON TOMASA	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/01/1939
10979	11-14-03-171066	MORAN RAMIREZ MA OBDULIA CELINA	GUANAJUATO	VICTORIA	01/01/1939
10980	11-14-01-056119	RODRIGUEZ SERRATO ANTONIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	02/01/1939
10981	11-14-01-144592	ALMANZA ARELLANO RAFAEL	GUANAJUATO	YURIRIA	02/01/1939
10982	11-14-01-042591	NUÑEZ CAMACHO FRANCISCO	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	20/01/1939
10983	11-14-01-008996	VERA RANGEL MARTINIANO	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	21/01/1939
10984	11-14-01-028420	BERMUDEZ TREJO RAMON	GUANAJUATO	IRAPUATO	04/02/1939
10985	11-14-01-055238	ZARATE MARTINEZ MANUEL	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	06/02/1939
10986	11-14-01-002433	RAMIREZ ALONSO GABINO	GUANAJUATO	SILAO	19/02/1939
10987	11-14-01-176130	ARELLANO MENDEZ JOSE GABINO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	19/02/1939
10988	11-14-02-196697	LOPEZ PADRON JUANA	GUANAJUATO	ALLENDE	19/02/1939
10989	11-14-01-177639	TORRES SALINAS NESTOR	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	26/02/1939
10990	11-14-04-039423	REYES ESPARZA RAYMUNDO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	15/03/1939
10991	11-14-01-009830	SANCHEZ LOPEZ JOSE	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/03/1939
10992	11-14-01-034413	ANGUANO LOPEZ JOSE	GUANAJUATO	ABASOLO	19/03/1939
10993	11-14-01-189945	PALACIOS ROJAS NICOLAS	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/03/1939
10994	11-14-03-191295	HERNANDEZ GARCIA ANITA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	22/03/1939
10995	11-14-01-119697	GUTIERREZ ALMANZA NICOLAS	GUANAJUATO	CORTAZAR	28/03/1939
10996	11-14-02-050481	IBARRA VEGA PAZ CLEMENCIA	GUANAJUATO	QUERETARO	06/04/1939
10997	11-14-02-116453	VEGA RODRIGUEZ ZENaida	GUANAJUATO	YURIRIA	08/04/1939
10998	11-14-01-142574	CERRITOS HERNANDEZ ANTONIO	GUANAJUATO	VILLAGRAN	14/04/1939
10999	11-14-01-169373	MESA SERVIN SALVADOR	GUANAJUATO	SAN FELIPE	19/04/1939
11000	11-14-01-076253	CARRILLO ZARAGOZA JOSE JESUS	GUANAJUATO	PENJAMO	22/04/1939
11001	11-14-01-069729	RICO ARREDONDO JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	15/05/1939
11002	11-14-01-064484	GONZALEZ GONZALEZ PASCUAL	GUANAJUATO	IRAPUATO	17/05/1939
11003	11-14-01-106385	GARCIA NAVARRO ADOLFO	GUANAJUATO	ABASOLO	17/05/1939
11004	11-14-01-038565	VIDAL VERA RODOLFO	GUANAJUATO	SALAMANCA	19/05/1939
11005	11-14-01-000180	GONZALEZ REYES JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	21/05/1939
11006	11-14-01-044032	MONROY NUÑEZ LUIS	GUANAJUATO	ACAMBARO	28/05/1939
11007	11-14-01-039947	NARVAES GARCIA JUAN	GUANAJUATO	VILLAGRAN	01/06/1939
11008	11-14-01-148701	TAMAYO PACHECO DAVID	GUANAJUATO	JERECUARO	04/06/1939
11009	11-14-01-039261	ESPINOZA AMEZQUITA CELSO	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	08/06/1939
11010	11-14-01-090891	HERRERA NUÑEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	ACAMBARO	10/06/1939
11011	11-14-01-037776	GONZALEZ GUTIERREZ ANTONIO	GUANAJUATO	ROMITA	11/06/1939
11012	11-14-01-147251	SANCHEZ BARBOZA ANTONIO	GUANAJUATO	SALAMANCA	12/06/1939
11013	11-14-01-048563	PARADES TRUJILLO FRANCISCO	GUANAJUATO	PENJAMO	16/06/1939
11014	11-14-02-164847	CAMARGO LOPEZ MARIA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	21/06/1939
11015	11-14-01-069298	HURTADO HERNANDEZ J JESUS CARMEN	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	22/06/1939
11016	11-14-01-040442	MALAGON VARGAS PEREGRINO	GUANAJUATO	JERECUARO	01/07/1939
11017	11-14-01-114718	JIMENEZ CUELLAR ABEL	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	22/07/1939
11018	11-14-01-069392	PATINO CARREÑO ESTEBAN	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	25/07/1939
11019	11-14-02-069949	SIXTOS GONZALEZ MA RAQUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	30/07/1939
11020	11-14-01-006169	TAFOLLA AVILA CARLOS	GUANAJUATO	PENJAMO	01/08/1939
11021	11-14-02-066992	RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA	GUANAJUATO	YURIRIA	04/08/1939
11022	11-14-01-030924	MARTINEZ RIVERA JOSE LUIS	GUANAJUATO	JERECUARO	16/08/1939
11023	11-14-01-000591	MURILLO HERNANDEZ JOSE	GUANAJUATO	LEON	29/08/1939
11024	11-14-01-009066	RODRIGUEZ RIVERA SALOMON	GUANAJUATO	CELAYA	05/09/1939
11025	11-14-01-004003	VILLALPANDO MENDIOLA ENRIQUE	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/09/1939
11026	11-14-01-142995	RESENDIS CASTRO JUAN	GUANAJUATO	ACAMBARO	09/09/1939
11027	11-14-01-106882	FLORES ORTEGA JOSE	GUANAJUATO	SALAMANCA	24/09/1939
11028	11-14-01-098972	GARCIA BRAVO MIGUEL	GUANAJUATO	TARIMARO	29/09/1939
11029	11-14-01-119695	ALMAGUER MORALES AUDELIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	06/10/1939
11030	11-14-01-119528	VEGA GRANADOS J ROSARIO	GUANAJUATO	CORONEO	07/10/1939
11031	11-14-01-043597	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	JERECUARO	24/10/1939
11032	11-14-01-158249	AGUILERA DURAN RAMON	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	04/11/1939
11033	11-14-01-138022	LUNA IBARRA MARTIN	GUANAJUATO	LEON	11/11/1939
11034	11-14-01-013292	REYES MACIAS ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	12/11/1939
11035	11-14-01-057655	OLVERA CABRERA MAURO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	17/11/1939
11036	11-14-01-013305	GARCIA MOSQUEDA JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	18/11/1939
11037	11-14-01-019704	MALAGON SAAVEDRA JOSE GUADALUPE	GUANAJUATO	TARIMORO	20/11/1939
11038	11-14-01-125475	ZAVALA LOPEZ MIGUEL	GUANAJUATO	MOROLEON	28/11/1939
11039	11-14-04-138124	DOMINGUEZ RODRIGUEZ JAVIER	GUANAJUATO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	30/11/1939
11040	11-14-01-000366	RODRIGUEZ GARCIA ROGELIO	GUANAJUATO	LEON	07/12/1939

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11041	11-14-01-029498	REYES LUNA J GUADALUPE	GUANAJUATO	LEON	12/12/1939
11042	11-14-01-013439	PEREZ ARAUJO JOSE RUBEN	GUANAJUATO	IRAPUATO	18/12/1939
11043	11-14-01-092051	REYES PEREZ DELFINO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	24/12/1939
11044	11-14-02-137859	MALAGON LARA MA AMELIA	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	08/02/1940
11045	11-14-01-028908	FLORES GARCIA PEDRO	GUANAJUATO	ROMITA	09/02/1940
11046	11-14-02-026721	GUERRERO CRUZ AGUSTINA	GUANAJUATO	LEON	16/02/1940
11047	11-14-04-031543	SANCHEZ TORRES MARIA CONCEPCION	GUANAJUATO	SALVATIERRA	24/02/1940
11048	11-14-01-122628	LOPEZ LOPEZ HERIBERTO	GUANAJUATO	URIANGATO	08/03/1940
11049	11-14-01-051268	HERNANDEZ VAZQUEZ JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	07/05/1940
11050	11-14-01-030775	GARCIA HERNANDEZ J JESUS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	17/06/1940
11051	11-14-01-114744	CHAVEZ FLORES JUAN	GUANAJUATO	COMONFORT	18/06/1940
11052	11-14-02-168727	LOPEZ MEDINA ESPERANZA	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	19/10/1940
11053	11-14-02-039533	TRUJILLO ESPINOZA MA DE LA LUZ	GUANAJUATO	LEON	22/11/1940
11054	11-14-01-061878	URIBE MENDOZA J JESUS	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	14/12/1940
11055	11-14-01-051230	SOTO SEGURA ANTONIO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	28/12/1940
11056	11-14-01-115983	GOMEZ VITAL MIGUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	01/05/1941
11057	11-14-01-020897	IBARRA JUAREZ VICTOR	GUANAJUATO	SILAO	03/05/1941
11058	11-14-01-092082	RUIZ PEREZ ELISEO	GUANAJUATO	PENJAMO	03/05/1941
11059	11-14-04-138614	PRECIADO RAMIREZ JOSE CRUZ	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	03/05/1941
11060	11-14-04-069014	ZAVALA PEREZ ABEL	GUANAJUATO	MOROLEON	05/05/1941
11061	11-14-01-004399	VILLANUEVA ACEVEDO JOSE LUIS	GUANAJUATO	JERECUARO	06/05/1941
11062	11-14-02-129566	TORRES DONATO PLACIDA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	07/05/1941
11063	11-14-01-175996	CORTEZ HURTADO LUCIANO	GUANAJUATO	YURIRIA	08/05/1941
11064	11-14-01-093987	IBARRA RUIZ ANTONIO	GUANAJUATO	PENJAMO	09/05/1941
11065	11-14-01-134282	ZARAGOZA PEREZ JUAN	GUANAJUATO	CUERAMARO	09/05/1941
11066	11-14-01-130943	RIVERA JIMENEZ ANTONIO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	10/05/1941
11067	11-14-04-017016	VEGA TIRADO RAFEL	GUANAJUATO	TARIMORO	10/05/1941
11068	11-14-01-176456	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	23/05/1941
11069	11-14-04-185690	BARRIENTOS NIETO MA DE LOS ANGELES	GUANAJUATO	GUANAJUATO	24/05/1941
11070	11-14-01-010026	BRAVO PEREZ NERON	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	25/05/1941
11071	11-14-01-078268	SAAVEDRA MALDONADO ALVARO	GUANAJUATO	TARIMORO	26/05/1941
11072	11-14-01-163488	VELAZQUEZ RAMIREZ JUAN	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	26/05/1941
11073	11-14-02-131754	HERNANDEZ MARTINEZ MA PAZ	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	28/05/1941
11074	11-14-01-153645	RUIZ MENDEZ GUILLERMO	GUANAJUATO	YURIRIA	30/05/1941
11075	11-14-01-001153	BARRERA SUAREZ CECILIO	GUANAJUATO	JERECUARO	31/05/1941
11076	11-14-01-008648	MENDEZ CAZARES PANFILO	GUANAJUATO	OCAMPO	01/06/1941
11077	11-14-01-070943	JUAREZ GALINDO NARCISO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	01/06/1941
11078	11-14-01-129812	HURTADO FIGUEROA J JESUS	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	01/06/1941
11079	11-14-04-013177	MORENO LUNA PEDRO	GUANAJUATO	JERECUARO	02/06/1941
11080	11-14-01-014183	ALMANZA RENTERIA ANTONIO	GUANAJUATO	TARIMORO	03/06/1941
11081	11-14-01-148183	VEGA MANDUJANO FRANCISCO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	04/06/1941
11082	11-14-04-122696	GARCIA ZAVALA CERAFIN	GUANAJUATO	URIANGATO	04/06/1941
11083	11-14-04-138741	VAZQUEZ GONZALEZ LUIS	GUANAJUATO	PENJAMO	04/06/1941
11084	11-14-02-039992	VEGA PATIÑO EULALIA	GUANAJUATO	ECATEPEC DE MORELOS	05/06/1941
11085	11-14-01-000762	LOPEZ HERRERA JOSE LUIS	GUANAJUATO	LEON	06/06/1941
11086	11-14-01-032530	DIAZ DIAZ NORBERTO	GUANAJUATO	LEON	06/06/1941
11087	11-14-01-073883	PORTU NAVARRO ANTONIO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	06/06/1941
11088	11-14-01-147169	ACOSTA GUEVARA MANUEL	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	07/06/1941
11089	11-14-01-000183	MEDRANO MOLINA RIGOBERTO	GUANAJUATO	MOROLEON	08/06/1941
11090	11-14-01-015698	MARTINEZ MORENO VICENTE	GUANAJUATO	URIANGATO	08/06/1941
11091	11-14-02-069091	FLORES ANDRADE ANTONIA	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	08/06/1941
11092	11-14-01-005038	ROSAS FRIAS JOSE	GUANAJUATO	CORTAZAR	09/06/1941
11093	11-14-01-039962	PEREZ ELENIO ENRIQUE	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	09/06/1941
11094	11-14-04-035090	RODRIGUEZ MARTINEZ ANASTACIO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	10/06/1941
11095	11-14-01-129238	BARAJAS MONTAÑO SAMUEL	GUANAJUATO	LEON	12/06/1941
11096	11-14-01-116808	ORTEGA RAMIREZ JUAN MANUEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/06/1941
11097	11-14-01-035560	ARAZA ALONSO ANTONIO	GUANAJUATO	NICOLAS ROMERO	15/06/1941
11098	11-14-01-173312	LOPEZ GUZMAN J JESUS	GUANAJUATO	MOROLEON	17/06/1941
11099	11-14-01-004729	VAZQUEZ QUIROZ EFREN	GUANAJUATO	XICHU	18/06/1941
11100	11-14-01-018802	SAAVEDRA RIVAS LIBORIO	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/06/1941
11101	11-14-01-061775	CERVANTES OCHOA PEDRO	GUANAJUATO	CELAYA	20/06/1941
11102	11-14-01-167936	PEREZ TIRADO SALVADOR	GUANAJUATO	ACAMBARO	20/06/1941
11103	11-14-01-034682	VELAZQUEZ VIZCAYA LUIS	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	21/06/1941
11104	11-14-01-137601	CEDILLO RAMIREZ LUIS	GUANAJUATO	PENJAMO	21/06/1941
11105	11-14-04-070994	GONZALEZ MORENO LUIS	GUANAJUATO	ABASOLO	23/06/1941
11106	11-14-01-072728	FLORES SILVA ROBERTO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/06/1941
11107	11-14-01-150369	TINOCO FONSECA RUPERTO	GUANAJUATO	YURIRIA	27/06/1941
11108	11-14-01-008000	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SERGIO	GUANAJUATO	TARIMORO	28/06/1941
11109	11-14-01-046909	VARELA BARBOSA SAUL	GUANAJUATO	YURIRIA	28/06/1941
11110	11-14-04-120031	CASTILLO RUIZ ALVARO	GUANAJUATO	ACAMBARO	28/06/1941
11111	11-14-01-069919	MEDINA DURAN ANTONIO	GUANAJUATO	ROMITA	29/06/1941
11112	11-14-01-153437	GARCIA CERDA PABLO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	30/06/1941
11113	11-14-02-083268	CASTRO PARRA MA GUADALUPE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	30/06/1941
11114	11-14-01-011894	MONTAÑEZ DIAZ REFUGIO	GUANAJUATO	SILAO	04/07/1941
11115	11-14-01-091523	HERNANDEZ TORRES PEDRO	GUANAJUATO	YURIRIA	05/07/1941
11116	11-14-04-133192	VELAZQUEZ RODRIGUEZ MIGUEL	GUANAJUATO	HUANIMORO	05/07/1941
11117	11-14-01-009268	HUERTA MEDRANO TOMAS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	06/07/1941
11118	11-14-01-132908	VENTURA LAGUNAS JOSE REFUGIO	GUANAJUATO	PENJAMO	06/07/1941
11119	11-14-01-120041	CUNA HERNANDEZ CELESTINO	GUANAJUATO	ACAMBARO	13/07/1941
11120	11-14-01-040975	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	14/07/1941
11121	11-14-01-051234	RODRIGUEZ RAMIREZ DELFINO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/07/1941
11122	11-14-01-009034	CISNEROS RODRIGUEZ ENRIQUE	GUANAJUATO	IRAPUATO	15/07/1941
11123	11-14-01-046186	CABRERA SANCHEZ ENRIQUE	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	15/07/1941
11124	11-14-01-165659	GONZALEZ GRANADOS J CARMEN	GUANAJUATO	IRAPUATO	16/07/1941
11125	11-14-01-049718	FLORES RAMIREZ CAMILO	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	18/07/1941
11126	11-14-01-149007	VILLAGOMEZ TENORIO RAFAEL	GUANAJUATO	MOROLEON	18/07/1941
11127	11-14-01-042546	AMARO CERVANTES VICENTE	GUANAJUATO	SILAO	19/07/1941
11128	11-14-01-051200	LOPEZ ZAVALA CLEMENTE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	23/07/1941
11129	11-14-01-055998	VIDAL VERA RUBEN	GUANAJUATO	SALAMANCA	23/07/1941
11130	11-14-01-142380	ARREGUIN PEREZ LORENZO	GUANAJUATO	CELAYA	23/07/1941

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11131	11-14-01-038392	GARCIA CABRERA SANTIAGO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	25/07/1941
11132	11-14-01-128665	GONZALEZ TAVERA ALFREDO	GUANAJUATO	SALAMANCA	25/07/1941
11133	11-14-01-137704	GUIDO CRUZ SANTIAGO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/07/1941
11134	11-14-02-070045	BALLESTEROS ALEJO MARGARITA	GUANAJUATO	JERECUARO	25/07/1941
11135	11-14-02-185878	ZAVALA ZAVALA MARIA	GUANAJUATO	MOROLEON	25/07/1941
11136	11-14-01-145931	MARTINEZ DIAZ RAMON	GUANAJUATO	URIANGATO	26/07/1941
11137	11-14-01-054360	VALDERRAMA SANTOS AURELIO	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	27/07/1941
11138	11-14-01-053796	RANGEL DELGADO VICTOR	GUANAJUATO	LEON	28/07/1941
11139	11-14-01-130773	CASAS GARCIA IGNACIO	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	28/07/1941
11140	11-14-01-002400	VAZQUEZ MARTINEZ PEDRO	GUANAJUATO	LEON	29/07/1941
11141	11-14-01-038141	SANDOVAL CHAVEZ ELIAS	GUANAJUATO	YURIRIA	29/07/1941
11142	11-14-01-043169	RIVERA ARRIOLA JOSE	GUANAJUATO	XOCHIMILCO	31/07/1941
11143	11-14-01-145303	RIOS SEGURA PEDRO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	01/08/1941
11144	11-14-01-162202	RODRIGUEZ ECHEVERRIA VIDAL	GUANAJUATO	PENJAMO	01/08/1941
11145	11-14-01-017392	GARCIA GRANADOS J ROSARIO	GUANAJUATO	HUANIMORO	03/08/1941
11146	11-14-01-060232	GONZALEZ RAZO JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	05/08/1941
11147	11-14-01-105090	TORRES ABAD JUAN	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	05/08/1941
11148	11-14-01-128734	ROMERO LOPEZ RODOLFO	GUANAJUATO	MOROLEON	05/08/1941
11149	11-14-01-186242	DUEÑAS MARTINEZ JOSE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	07/08/1941
11150	11-14-01-015457	SALDAÑA FLORES LEONIDES	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	08/08/1941
11151	11-14-01-003311	MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS	GUANAJUATO	SALAMANCA	09/08/1941
11152	11-14-01-004733	RODRIGUEZ GARCIA JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	09/08/1941
11153	11-14-01-173878	CRUZ BOLAÑOS J JESUS	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	11/08/1941
11154	11-14-01-128143	MAGAÑA BIBIAN RAUL	GUANAJUATO	MOROLEON	12/08/1941
11155	11-14-01-147212	RIOS MENDIETA HERMENEGILDO	GUANAJUATO	DOCTOR MORA	13/08/1941
11156	11-14-01-196720	RIOS ROMO RAFAEL	GUANAJUATO	LAGOS DE MORENO	13/08/1941
11157	11-14-01-004872	RAMIREZ ALCANTAR ARNULFO	GUANAJUATO	SILAO	14/08/1941
11158	11-14-01-059862	AGUILAR AYALA EUSEBIO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	18/08/1941
11159	11-14-01-157547	FFRANCO OTERO GUADALUPE	GUANAJUATO	VICTORIA	18/08/1941
11160	11-14-01-119178	ROJAS MARTINEZ JOSE PEDRO	GUANAJUATO	ROMITA	21/08/1941
11161	11-14-01-130789	TOVAR ALVAREZ MAXIMINO	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	21/08/1941
11162	11-14-01-105181	SALAS HERNANDEZ LUIS	GUANAJUATO	GUANAJUATO	22/08/1941
11163	11-14-01-074843	MUÑOZ PEREZ SALOMON	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	23/08/1941
11164	11-14-01-069815	MOSQUEDA RICO ALBERTO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	24/08/1941
11165	11-14-01-114756	JUAREZ NICOLAS	GUANAJUATO	ROMITA	24/08/1941
11166	11-14-01-116336	FABELA HERNANDEZ RAFAEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	25/08/1941
11167	11-14-01-018663	RAMOS LOPEZ DONACIANO	GUANAJUATO	ACAMBARO	27/08/1941
11168	11-14-01-100801	BARRON PEREZ JUAN	GUANAJUATO	SILAO	29/08/1941
11169	11-14-01-139574	ARELLANO MAGAÑA FRANCISCO	GUANAJUATO	PENJAMO	31/08/1941
11170	11-14-01-034520	RIOS ZAMARRIPA ARISTEO	GUANAJUATO	HUANIMORO	03/09/1941
11171	11-14-01-179470	PEREZ LARA RUBEN	GUANAJUATO	CELAYA	04/09/1941
11172	11-14-01-020610	VASQUEZ VALENCIA MIGUEL	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	05/09/1941
11173	11-14-01-108998	LOPEZ SOTO SERGIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	08/09/1941
11174	11-14-01-013781	GUTIERREZ ROJAS ELISEO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	10/09/1941
11175	11-14-01-153034	JAIME PALACIO J JESUS	GUANAJUATO	CELAYA	10/09/1941
11176	11-14-01-050759	MANDUJANO CARMONA ALBERTO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	13/09/1941
11177	11-14-01-137358	RAMIREZ NEGRETE PORFIRIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	14/09/1941
11178	11-14-01-034509	HERRERA VEGA ANTONIO	GUANAJUATO	JOSE SIXTO VERDUZCO	15/09/1941
11179	11-14-01-173282	LUNA MAGAÑA JOSE	GUANAJUATO	MOROLEON	30/10/1941
11180	11-14-01-003368	GONZALEZ PEREZ ANTONIO	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	07/12/1941
11181	11-14-01-119748	GARCIA GARCIA JAVIER	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	08/12/1941
11182	11-14-01-119870	MARTINEZ MUÑOZ JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	24/12/1941
11183	11-14-02-000634	CAUDILLO LUGO AMELIA	GUANAJUATO	SILAO	01/01/1942
11184	11-14-02-075647	CASINO VAZQUEZ RITA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	01/01/1942
11185	11-14-01-046244	ROMERO GUZMAN AURELIO	GUANAJUATO	URIANGATO	02/01/1942
11186	11-14-01-071590	ROMERO GUZMAN JUAN	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	02/01/1942
11187	11-14-04-079284	PEÑA SANCHEZ J ESTEBAN	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	02/01/1942
11188	11-14-01-040385	TORRES ANGUIANO JUAN	GUANAJUATO	LEON	03/01/1942
11189	11-14-01-069459	NAVA CARMONA NICOLAS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	03/01/1942
11190	11-14-01-094122	AGUILERA ARROYO PEDRO	GUANAJUATO	TLALNEPANTLA DE BAZ	03/01/1942
11191	11-14-01-017766	ROMERO AVILES J JESUS	GUANAJUATO	LEON	04/01/1942
11192	11-14-01-195652	OLVERA ROBLES J JESUS	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	07/01/1942
11193	11-14-01-147229	VILLALOBOS RODRIGUEZ MANUEL	GUANAJUATO	MOROLEON	08/01/1942
11194	11-14-01-069563	SALZAR ZUÑIGA ARCADIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	12/01/1942
11195	11-14-01-160183	RUELAS TAMAYO GUMESINDO	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	13/01/1942
11196	11-14-01-148604	ZARATE MOLITA FELIX	GUANAJUATO	GUANAJUATO	14/01/1942
11197	11-14-01-031480	GAMIÑO ALVAREZ MARCELINO	GUANAJUATO	LEON	16/01/1942
11198	11-14-04-146352	RICO RUIZ CANDELARIO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	20/01/1942
11199	11-14-01-029528	BALTAZAR SOTO JOSE	GUANAJUATO	PENJAMO	21/01/1942
11200	11-14-01-070811	SANCHEZ TAPIA JUAN	GUANAJUATO	ROMITA	23/01/1942
11201	11-14-01-013416	HERNANDEZ SILVA JOSE LUIS	GUANAJUATO	IRAPUATO	25/01/1942
11202	11-14-01-019955	VEGA ROA ANTONIO	GUANAJUATO	HUANIMARO	26/01/1942
11203	11-14-04-038103	VARGAS PELAGIO RAMON	GUANAJUATO	HUANIMORO	26/01/1942
11204	11-14-01-062028	BALBINO RUBIO CANDELARIO	GUANAJUATO	TARIMORO	27/01/1942
11205	11-14-01-069968	RAMIREZ ZAVALA RAMON	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	27/01/1942
11206	11-14-01-050030	AGUILAR DUEÑAS J GUADALUPE	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	28/01/1942
11207	11-14-01-114426	LARA PATIÑO REYNALDO	GUANAJUATO	TARIMORO	28/01/1942
11208	11-14-01-148967	HURTADO CHAVEZ LEOBARDO	GUANAJUATO	ATARJEJA	28/01/1942
11209	11-14-01-152937	AGUILERA SAAVEDRA J FIDEL	GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	30/01/1942
11210	11-14-01-004598	MARTINEZ GARCIA IGNACIO	GUANAJUATO	ROMITA	01/02/1942
11211	11-14-02-119327	HERNANDEZ MANDUJANO ANGELINA	GUANAJUATO	CORTAZAR	07/02/1942
11212	11-14-01-119750	PANTOJA LOPEZ JUAN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	08/02/1942
11213	11-14-01-060773	LARA ARREDONDO EZEQUIEL	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	09/02/1942
11214	11-14-01-013277	ORDUÑO SANCHEZ GREGORIO	GUANAJUATO	CELAYA	13/02/1942
11215	11-14-01-029266	MANDUJANO MANDUJANO J JESUS	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	17/02/1942
11216	11-14-02-133686	ZAMUDIO VILLAGOMEZ MA LUZ	GUANAJUATO	URIANGATO	26/02/1942
11217	11-14-01-057251	VAZQUEZ PEREZ J DOLORES	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	27/03/1942
11218	11-14-01-087457	PEREZ SERRANO JUAN FRANCISCO	GUANAJUATO	LEON	27/03/1942
11219	11-14-01-121065	CARMONA CARDOSO RAFAEL	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	31/03/1942
11220	11-14-01-049940	PANTOJA DIAZ CRUZ	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	03/05/1942

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11221	11-14-01-004924	PADRON MEZA ANTONIO	GUANAJUATO	IRAPUATO	21/05/1942
11222	11-14-01-078414	VALLEJO MORALES NICOLAS GENARO MARCELINO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	02/06/1942
11223	11-14-01-034487	CAUDILLO RIOS J JESUS	GUANAJUATO	SILAO	07/06/1942
11224	11-14-03-130910	CARDENAS MENDIETA ROSA MARIA	GUANAJUATO	SANTA CATARINA	05/08/1942
11225	11-14-01-021816	VILLAGOMEZ ALMANZA JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	08/08/1942
11226	11-14-01-060979	ARREDONDO MARTINEZ ROBERTO	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	09/08/1942
11227	11-14-04-139335	JIMENEZ ALVARADO ANASTACIA	GUANAJUATO	CUERAMARO	11/09/1942
11228	11-14-04-032633	GARCIA MACIAS AMADO	GUANAJUATO	SAN FELIPE	12/09/1942
11229	11-14-01-078637	GODINES LUGO J LUCAS	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	16/10/1942
11230	11-14-04-007838	AGUILERA BALCAZAR PERFECTO	GUANAJUATO	YURIRIA	17/10/1942
11231	11-14-01-116246	VILLALOBOS VILLAGOMEZ JOSE	GUANAJUATO	MOROLEON	20/10/1942
11232	11-14-02-061677	MANCERA MALDONADO MARIA ELENA	GUANAJUATO	TARIMORO	20/10/1942
11233	11-14-04-013165	SANCHEZ VEGA J JESUS	GUANAJUATO	JERECUARO	21/10/1942
11234	11-14-01-015401	LOZA LARA J GUADALUPE	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	25/10/1942
11235	11-14-01-059580	HERNANDEZ TORRES J SANTOS	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	26/10/1942
11236	11-14-01-109465	NUÑEZ ROJAS CARLOS	GUANAJUATO	CORTAZAR	26/10/1942
11237	11-14-01-131406	GONZALEZ ALCANTAR RAFAEL	GUANAJUATO	URIANGATO	28/10/1942
11238	11-14-01-004977	RODRIGUEZ MENDOZA MANUEL	GUANAJUATO	IRAPUATO	30/10/1942
11239	11-14-01-040375	MENDEZ LUNA DELFINO	GUANAJUATO	LEON	30/10/1942
11240	11-14-01-046007	RAYA ROCHA MIGUEL	GUANAJUATO	SALVATIERRA	30/10/1942
11241	11-14-04-175591	OJEDA J JESUS	GUANAJUATO	SALVATIERRA	02/11/1942
11242	11-14-01-013363	DAMIAN MOZQUEDA HUMBERTO	GUANAJUATO	IRAPUATO	03/11/1942
11243	11-14-01-022870	TRONCOSO GARNICA MALAQUIAS	GUANAJUATO	IRAPUATO	03/11/1942
11244	11-14-01-056804	ARREDONDO MENDEZ IGNACIO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	03/11/1942
11245	11-14-01-069873	RODRIGUEZ SERRANO JUAN	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	05/11/1942
11246	11-14-01-067245	CALDERON CALDERON NESTOR	GUANAJUATO	YURIRIA	08/11/1942
11247	11-14-01-008591	RODRIGUEZ RAMIREZ RUBEN	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	09/11/1942
11248	11-14-01-055298	TORRES IBARRA ANTONIO	GUANAJUATO	CORTAZAR	10/11/1942
11249	11-14-01-048800	VILLAFANA RAMIREZ ARTURO	GUANAJUATO	IRAPUATO	04/12/1942
11250	11-14-01-196318	TORRES HERNANDEZ JOSE LUIA	GUANAJUATO	PENJAMO	28/12/1942
11251	11-14-02-176164	MAGAÑA GARCIA LIVIER	GUANAJUATO	UNION DE SAN ANTONIO	28/12/1942
11252	11-14-01-024772	GASCA GUERRERO JOSE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	29/12/1942
11253	11-14-01-124225	VALDEZ LOREDO SIMON	GUANAJUATO	CORTAZAR	30/12/1942
11254	11-14-03-193457	JACINTO HERNANDEZ JUANA	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	19/04/1943
11255	11-14-01-060965	PRADO ROJAS DANIEL	GUANAJUATO	CORTAZAR	04/05/1943
11256	11-14-01-008986	PEREZ PEREZ ANDRES	GUANAJUATO	CELAYA	05/05/1943
11257	11-14-01-077965	RUIZ CABRERA GERARDO	GUANAJUATO	SALVATIERRA	15/06/1943
11258	11-14-01-148559	CARRILLO RODRIGUEZ PATRICIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	25/08/1943
11259	11-14-04-159516	PIZANO ALCANTAR ELVIA	GUANAJUATO	URIANGATO	25/11/1943
11260	11-14-01-187885	RAMIREZ CARRILLO MANUEL	GUANAJUATO	ACAMBARO	19/05/1945
11261	11-14-03-088277	ORTIZ AMEZQUITA MARIA	GUANAJUATO	LEON	24/11/1946
11262	11-14-01-070732	RAMIREZ RAMIREZ JOSE	GUANAJUATO	ROMITA	25/02/1933
11263	11-14-01-060151	PEREZ RAMIREZ MIGUEL	GUANAJUATO	VILLAGRAN	20/03/1933
11264	11-14-01-046357	MARTINEZ HERNANDEZ JUAN	GUANAJUATO	IRAPUATO	23/03/1933
11265	12-15-04-074884	CARREÑO LOPEZ COINTA	GUERRERO	APAXTLA	10/01/1910
11266	12-15-03-042294	FIERRO LEYVA ALBERTO	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	28/01/1910
11267	12-15-03-060098	ADAME MILLAN GUADALUPE	GUERRERO	LEONARDO BRAVO	16/02/1910
11268	12-15-02-159238	SIERRA APOLINAR EUFRACIA	GUERRERO	TEOLOAPAN	05/03/1910
11269	12-15-02-180962	SILVAS CHACON NATIVIDAD	GUERRERO	TEOLOAPAN	08/03/1910
11270	12-15-03-178093	ROMAN ROMAN FILIBERTO	GUERRERO	APAXTLA	14/03/1910
11271	12-15-03-044027	JIMENEZ CARBAJAL TOMASA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	22/03/1910
11272	12-15-03-140078	HERNANDEZ RUIZ EFREN	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	26/03/1910
11273	12-15-03-187605	DELGADO DELGADO ALFREDO	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	04/04/1910
11274	12-15-03-071383	BELLO ALEMAN DANIEL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	11/04/1910
11275	12-15-02-089713	VAZQUEZ ESCOBAR FRANCISCA	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	06/05/1910
11276	12-15-02-069009	ESPINO GALEANA ANTONIA	GUERRERO	PETATLAN	13/06/1910
11277	12-15-03-178171	BERNABE CASTRO MARIA ISABEL	GUERRERO	COYOACAN	24/06/1910
11278	12-15-03-085534	ALARCON CARMONA ANASTACIO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12/07/1910
11279	12-15-03-103187	IBARRA CHAVEZ GENARO	GUERRERO	IZTACALCO	10/08/1910
11280	12-15-04-188771	SOTO MEJIA FRANCISCA	GUERRERO	COCULA	23/08/1910
11281	12-15-03-182628	CABRERA SALGADO FULGENCIO	GUERRERO	EDUARDO NERI	26/08/1910
11282	12-15-03-062279	GARCIA URIBE YOLANDA	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	02/09/1910
11283	12-15-01-186310	RAMIREZ BARRIOS PEDRO	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	09/09/1910
11284	12-15-03-087137	ASTUDILLO VEGA MA GUADALUPE	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	15/09/1910
11285	12-15-02-067606	VALLE DIAZ ROSA	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	04/10/1910
11286	12-15-03-112536	SALVADOR BAUTISTA MARTHA	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	11/10/1910
11287	12-15-03-154458	PORRAS MARBAN JOSE ALBERTO	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	06/11/1910
11288	12-15-03-178856	ESPINO CERVANTES ENEREA	GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	20/12/1910
11289	12-15-03-025880	TEXTA GALLARDO NOHEMI	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	13/01/1913
11290	12-15-03-162716	HERNANDEZ VELEZ CIRA	GUERRERO	CUERNAVACA	02/03/1913
11291	12-15-03-143927	VALLADARES MARTINEZ FLORENTINA	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	07/03/1913
11292	12-15-02-105272	GONZALEZ DUQUE ALDEGUNDA	GUERRERO	TLAPEHUALA	09/03/1913
11293	12-15-01-055424	SALMERON APONTE FRANCISCO	GUERRERO	EDUARDO NERI	02/04/1913
11294	12-15-01-014282	JIMENEZ URBANO MANUEL	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	04/04/1913
11295	12-15-01-016428	HERRERA CAMPOS ELIAS	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	04/06/1913
11296	12-15-03-189386	VARELA PEREZ MARIA DE JESUS	GUERRERO	COCULA	08/01/1914
11297	12-15-02-111966	BARRERA CRISTOBAL HERMELINDA	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	15/01/1914
11298	12-15-01-076407	SALGADO SOTELO FRANCISCO	GUERRERO	APAXTLA	21/01/1914
11299	12-15-02-178543	GONZALEZ CARDENAS MARIA	GUERRERO	IZTAPALAPA	14/02/1914
11300	12-15-01-006092	FLORES GARCES JOSE	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	17/02/1914
11301	12-15-03-065082	RAMIREZ VALDERRAMA MIRNA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12/03/1914
11302	12-15-02-062168	URIBE GAMA MARIA	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	13/03/1914
11303	12-15-03-175227	MARQUINA SALGADO SILVIANO	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	10/04/1914
11304	12-15-02-026459	SANCHEZ SANCHEZ FLORA	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	11/04/1914
11305	12-15-02-102750	CRUZ FLORES ISABEL	GUERRERO	TEOLOAPAN	11/04/1914
11306	12-15-04-018868	BARRIOS GAYTAN PABLO	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	28/04/1914
11307	12-15-02-054872	DELGADO ARROYO MARIA	GUERRERO	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	03/05/1914
11308	12-15-04-051503	ROSAS GARCIA ANGELITA	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	05/05/1914
11309	12-15-03-069280	VIDALES BUSTOS CLAUDIA	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	11/05/1914
11310	12-15-03-070441	JUAREZ MUÑOZ PRUDENCIA	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	11/05/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13111	12-15-02-074344	TABOADA ROMAN ROSA	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	20/05/1914
13112	12-15-02-087547	MOLINA CAMPOS HUMBERTINA	GUERRERO	PUNGARABATO	20/05/1914
13113	12-15-01-186605	ALVAREZ HERNANDEZ ENRIQUE	GUERRERO	COCULA	10/06/1914
13114	12-15-03-039007	MORENO RADILLA FRANCISCO	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	13/06/1914
13115	12-15-02-074202	DELGADO ARROYO SARA	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	29/06/1914
13116	12-15-01-077302	GUZMAN BONILLA YZAIA TRANQUILINO	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	06/07/1914
13117	12-15-02-159440	LUCIANO BENITEZ ACASIA	GUERRERO	TLAPEHUALA	14/07/1914
13118	12-15-02-174250	FIGUEROA MANCINES ISaura	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	16/07/1914
13119	12-15-03-113175	SALMERON SOTO ALICIA	GUERRERO	TEOLOAPAN	26/07/1914
13120	12-15-03-171183	ARANGO DIAZ LUIS FILIBERTO	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	22/08/1914
13121	12-15-04-122105	PALACIOS GOMEZ MAGDALENA	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	29/09/1914
13122	12-15-02-032126	SALGADO DIONICIO PETRA	GUERRERO	OLINALA	01/10/1914
13123	12-15-03-133082	HERNANDEZ NUÑEZ ROSAURA	GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	16/10/1914
13124	12-15-03-066842	MORALES NAVARRETE JOSE	GUERRERO	MOCHITLAN	04/11/1914
13125	12-15-03-191986	ROJAS GONGORA ALEJANDRO	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	15/11/1914
13126	12-15-01-127785	MIRANDA VAZQUEZ ABEL	GUERRERO	COCULA	22/11/1914
13127	12-15-03-133135	PEÑA ALTAMIRANO JESUS	GUERRERO	TEOLOAPAN	23/11/1914
13128	12-15-02-076008	SALGADO SALGADO LIBORIA	GUERRERO	COCULA	19/12/1914
13129	12-15-04-049357	SEGURA OCAMPO TELESFORO	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	05/01/1915
13130	12-15-03-127343	CAMPOS GARCIA MARIA AGUSTINA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	09/01/1915
13131	12-15-03-117700	VERGARA GALINDO ANTONIA	GUERRERO	TEOLOAPAN	10/01/1915
13132	12-15-04-059932	GOMEZ SIXTOS ODILON	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	10/01/1915
13133	12-15-03-122615	HERNANDEZ APAEZ EVER	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	13/01/1915
13134	12-15-04-147978	ARROYO TERRONES J JESUS	GUERRERO	ARCELIA	28/01/1915
13135	12-15-03-120336	LOPEZ GARCIA IRENE	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	19/02/1915
13136	12-15-04-092905	MOLINA JUAREZ JUAN	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	27/02/1915
13137	12-15-04-163942	AGUILAR DELGADO ANDREA	GUERRERO	GENERAL CANUTO A. NERI	21/03/1915
13138	12-15-01-077238	VALDEZ BARRIOS RUPERTO	GUERRERO	TEOLOAPAN	27/03/1915
13139	12-15-02-079268	DIAZ ROA LUCINA	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	02/04/1915
13140	12-15-02-077377	MUJICA ORDUÑO JUSTINA	GUERRERO	APAXTLA	08/04/1915
13141	12-15-03-039284	REYNOSO MENDOZA ETELWINA	GUERRERO	HUAMUXTITLAN	10/04/1915
13142	12-15-03-103206	BRITO BUSTAMANTE JOSEFA	GUERRERO	TEOLOAPAN	11/04/1915
13143	12-15-03-043880	SILVERIO CASTRO EDITH	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	12/04/1915
13144	12-15-03-076738	NAVA ALAMAZAN AMADA	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	28/04/1915
13145	12-15-03-084988	JIMENEZ REYES MA ESTHER	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	13/05/1915
13146	12-15-03-149993	ESTRADA SANCHEZ IRENE	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	15/05/1915
13147	12-15-03-044427	CARBAJAL BAUTISTA GREGORIO	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	01/06/1915
13148	12-15-04-087975	OLMEDO JAIMES PANFILO	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	01/06/1915
13149	12-15-03-169064	FLORES MARTINEZ CLEOTILDE MA ASUNCION	GUERRERO	TEOLOAPAN	05/06/1915
13150	12-15-04-011704	NAVARRETE CASTILLO FRANCISCA	GUERRERO	JUAN R. ESCUDERO	05/06/1915
13151	12-15-03-182195	BALTAZAR CATALAN REYNA	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	11/06/1915
13152	12-15-01-077246	VELA DELGADO ANTONIO	GUERRERO	TEOLOAPAN	13/06/1915
13153	12-15-04-062891	CHAVEZ GONZALEZ GUADALUPE	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	17/06/1915
13154	12-15-03-074097	FIGUEROA ROMAN MARIA DOLORES	GUERRERO	APAXTLA	24/06/1915
13155	12-15-04-044975	NICANOR IGNACIO FABIAN	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	20/07/1915
13156	12-15-04-036336	AVILA SAMBRANO MARGARITA	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	25/07/1915
13157	12-15-03-039496	ESCOBAR ZUÑIGA MA ELENA	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	05/08/1915
13158	12-15-02-145480	VELAZQUEZ ALEJANDRE MARIA	GUERRERO	CUTZAMALA DE PINZON	13/08/1915
13159	12-15-02-024880	RODRIGUEZ OCAMPO GUADALUPE	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	20/08/1915
13160	12-15-03-075864	GARCIA HERNANDEZ IRMA	GUERRERO	TIXTLA DE GUERRERO	24/08/1915
13161	12-15-04-040931	BARRIENTOS PINO JULIANA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	24/08/1915
13162	12-15-03-163882	ORTIZ TERAN APOLONIO	GUERRERO	COCULA	25/08/1915
13163	12-15-04-044825	CAMACHO ESCALANTE MOISES	GUERRERO	BENITO JUAREZ	04/09/1915
13164	12-15-03-076704	HERNANDEZ CATALAN GALDINA	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	15/09/1915
13165	12-15-03-115992	CASTREJON URIOSTEGUI ISAURO	GUERRERO	TEOLOAPAN	15/09/1915
13166	12-15-01-034937	JUAREZ JUAREZ AURELIO	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	18/09/1915
13167	12-15-03-090789	SERNA AGUILERA MARIANO	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	04/11/1915
13168	12-15-03-186343	RAMOS RAYMUNDO EUFEMIO	GUERRERO	XOCHIHUEHUETLAN	12/11/1915
13169	12-15-02-072947	VARELA TERAN MA ISABEL	GUERRERO	TLALCHAPA	17/11/1915
13170	12-15-01-122129	MORENO LUVIANO SEBASTIAN	GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	30/11/1915
13171	12-15-01-030386	BOTELLO FIGUEROA AMBROSIO	GUERRERO	BUENAVISTA DE CUELLAR	07/12/1915
13172	12-15-03-171214	CARBAJAL MASTACHE ROMUALDA	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	08/12/1915
13173	12-15-03-073187	MARBAN GAYTAN EVENCIA	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	20/12/1915
13174	12-15-03-155621	LANDA NIEVES AURORA	GUERRERO	BUENAVISTA DE CUELLAR	26/12/1915
13175	12-15-04-178760	GONZALEZ LANDA TOMAS	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	29/12/1915
13176	12-15-04-187846	DIAZ ROMAN MARIA	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	03/01/1916
13177	12-15-04-058705	GARCIA OCAMPO FRANCISCA	GUERRERO	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	06/01/1916
13178	12-15-03-010339	GUTIERREZ ZUÑIGA MARIO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	22/01/1916
13179	12-15-03-172108	ZAMACONA GARCIA MA LUISA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	11/02/1916
13180	12-15-04-135553	SANCHEZ PEREZ ANITA	GUERRERO	CUETZALA DEL PROGRESO	19/02/1916
13181	12-15-04-051322	GONZALEZ MORENO SILVIANO	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	12/03/1916
13182	12-15-04-146485	ENCISO YAÑEZ ROSALIA	GUERRERO	CUTZAMALA DE PINZON	16/03/1916
13183	12-15-03-088223	ROMAN BERNAL ALEJANDRINA	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	17/03/1916
13184	12-15-03-125305	VALLADARES MOJICA VICENTE TIMOTEO	GUERRERO	TEOLOAPAN	19/03/1916
13185	12-15-01-040601	ALONSO MORALES ANICETO	GUERRERO	MOCHITLAN	17/04/1916
13186	12-15-03-039428	MOLINA LANDA ELSA	GUERRERO	ARCELIA	17/04/1916
13187	12-15-03-076415	ROMAN CUEVAS CELERINA	GUERRERO	TEOLOAPAN	10/05/1916
13188	12-15-01-126364	CASTREJON CRUZ JUAN	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	23/06/1916
13189	12-15-03-175018	DE LEON MARQUINA CANDIDA FAUSTA	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	05/07/1916
13190	12-15-03-066521	PEREZ MAGAÑA AGUSTINA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	01/08/1916
13191	12-15-02-006451	BRITO AMAYA SOCORRO	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	08/08/1916
13192	12-15-03-083284	AGUILAR ROMAN ALEJANDRO	GUERRERO	TEOLOAPAN	24/08/1916
13193	12-15-01-090464	OLMEDO JAIMES LUIS	GUERRERO	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	25/08/1916
13194	12-15-03-123896	ROMAN SALINAS GLORIA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	08/10/1916
13195	12-15-02-077448	ARIZA TERAN JOSEFA	GUERRERO	APAXTLA	14/10/1916
13196	12-15-04-190993	RAMIREZ OZUNA ALFONSO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	20/10/1916
13197	12-15-03-133294	LOPEZ CASTRO CARLOS	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	04/11/1916
13198	12-15-01-048296	CASARRUBIAS GONZALEZ LEOPOLDO	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	15/11/1916
13199	12-15-03-163997	CHAVEZ ORTIZ ROBERTO	GUERRERO	LEONARDO BRAVO	17/02/1917
14000	12-15-03-160638	CABRERA ESTEBAN CANDIDO	GUERRERO	TEOLOAPAN	29/08/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11401	12-15-02-062505	ARROYO DELGADO FRANCISCA	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	20/04/1919
11402	12-15-01-029718	SOTELO VEGA MANUEL	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	17/06/1919
11403	12-15-02-180683	SAINES FLORES VICENTA	GUERRERO	TEOLOAPAN	17/06/1919
11404	12-15-02-086237	JAIMES ARCE ALBERTA	GUERRERO	JIUTEPEC	15/07/1919
11405	12-15-03-158993	GALEANA RUMBO SOLFINA	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	15/07/1919
11406	12-15-01-024973	RODRIGUEZ CARBAJAL VICENTE	GUERRERO	JUAN R. ESCUDERO	19/07/1919
11407	12-15-03-181553	RAMIREZ HERNANDEZ EVANGELINA	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	05/03/1920
11408	12-15-03-146958	MOJICA BARRIOS FRANCISCO	GUERRERO	CUETZALA DEL PROGRESO	24/02/1922
11409	12-15-01-018366	ROMAN ROMAN GREGORIO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	23/03/1924
11410	12-15-03-182517	VARGAS ALCARAZ RAFAELA	GUERRERO	TIXTLA DE GUERRERO	12/07/1924
11411	12-15-01-073630	DE PAZ PEREZ LORENZO	GUERRERO	TLALPAN	10/08/1924
11412	12-15-02-135852	MARTINEZ REYES PETRA	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	07/06/1925
11413	12-15-02-020348	HERNANDEZ CASTRO AUREA	GUERRERO	CHILPANCINGO	04/05/1927
11414	12-15-01-018666	DIAZ ROMAN JUAN	GUERRERO	GUERRERO	27/05/1927
11415	12-15-01-077473	JIMENEZ HERNANDEZ ANTONIO	GUERRERO	GUERRERO	07/06/1928
11416	12-15-04-076492	PEREZ CAMPOS CATARINA	GUERRERO	PUNGARABATO	29/06/1928
11417	12-15-01-146178	MONTES DE OCA DIAZ TOMAS	GUERRERO	COCULA	22/09/1928
11418	12-15-01-077364	DIAZ GARCIA MARDONIO	GUERRERO	TEOLOAPAN	06/12/1928
11419	12-15-01-071210	PEREZ ORTIZ FRANCISCO	GUERRERO	GUERRERO	28/06/1930
11420	12-15-01-018473	GOMEZ MANZO JOAQUIN	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	16/08/1930
11421	12-15-01-181414	VEGA SALAS RUFINO	GUERRERO	ECATEPEC DE MORELOS	26/08/1930
11422	12-15-01-135456	PINEDA PINEDA PEDRO	GUERRERO	GUERRERO	19/10/1930
11423	12-15-02-050632	DELOYA ZAVALA NATALIA	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	25/01/1931
11424	12-15-02-186669	GODINEZ HERNANDEZ FLORA	GUERRERO	MOCHITLAN	27/05/1931
11425	12-15-03-173778	GERVACIO MOYAO MILCIADES MARIANO	GUERRERO	QUECHULTENANGO	26/07/1931
11426	12-15-01-050302	TABOADA ORTEGA SANTOS	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	01/11/1931
11427	12-15-04-118333	MIGUEL ESTEBAN MARTIN	GUERRERO	TLAHEHUALA	11/11/1931
11428	12-15-01-152834	ZURITA PAULINO TEODULO	GUERRERO	AZOYU	17/02/1932
11429	12-15-01-071295	MARTINEZ GODINEZ GUILLERMO	GUERRERO	EDUARDO NERI	25/06/1932
11430	12-15-02-092635	TOLEDO HERNANDEZ OBDULIA	GUERRERO	TLALCHAPA	31/12/1932
11431	12-15-01-060392	FRANCO RENDON MODESTO	GUERRERO	OLINALA	24/02/1933
11432	12-15-04-145476	HERRERA DE LA PAZ FEDERICO	GUERRERO	TLALCHAPA	02/03/1933
11433	12-15-01-075091	VELAZQUEZ RODRIGUEZ MAGDALENO	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	03/03/1933
11434	12-15-01-074239	GARCIA VARGAS VICTOR	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	08/07/1933
11435	12-15-02-149522	LEYVA CABRERA FORTUNATA	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	02/09/1933
11436	12-15-01-152234	PERALTA CHIRINO ANGEL	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	01/10/1933
11437	12-15-01-050456	VALLE HERNANDEZ ARTURO	GUERRERO	EDUARDO NERI	08/10/1933
11438	12-15-02-017464	DELGADO SALGADO GABINA	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	10/10/1933
11439	12-15-01-119884	BARRERA BARRERA CELIO	GUERRERO	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	21/10/1933
11440	12-15-02-053031	NAVA RODRIGUEZ BRAULIA	GUERRERO	TIXTLA DE GUERRERO	12/01/1934
11441	12-15-01-038713	VAZQUEZ QUIRINO EUSEBIO	GUERRERO	QUECHULTENANGO	22/01/1934
11442	12-15-01-093181	MIRANDA GONZALEZ LAURENTINO	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	03/02/1934
11443	12-15-01-077412	RIVERA VARGAS RAYMUNDO	GUERRERO	TEOLOAPAN	15/03/1934
11444	12-15-03-063575	PINEDA ABRAMAN MARIA DE JESUS	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	22/05/1934
11445	12-15-02-079900	RADILLA CASTREJON SIXTA	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	30/08/1934
11446	12-15-01-152854	GOMEZ CEBRERO JUAN	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	30/11/1934
11447	12-15-01-186833	TORREBLANCA CARMEN TIMOTEO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	24/01/1935
11448	12-15-01-048215	ORIHUELA ARCOS IGNACIO	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	01/02/1935
11449	12-15-01-076630	SALVADOR NERI AGUSTIN	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	20/09/1935
11450	12-15-01-074896	URIOTEGUI ROMAN LUCINO	GUERRERO	COCULA	31/10/1935
11451	12-15-01-029853	CARDENAS LUGARDO JESUS	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	25/12/1935
11452	12-15-01-038628	DEL MORAL GARCIA JOSE	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	27/02/1936
11453	12-15-02-122912	URRUTIA GOMEZ FULGENCIA	GUERRERO	JUAN R. ESCUDERO	11/09/1936
11454	12-15-01-061876	TORRES LOPEZ JESUS	GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO	29/09/1936
11455	12-15-02-077329	SERRANO ROSALES AURORA	GUERRERO	TEOLOAPAN	07/10/1936
11456	12-15-01-048383	DIAZ TORRES PEDRO	GUERRERO	ARCELIO	20/10/1936
11457	12-15-01-077414	ALBARRAN GARCIA MARGARITO	GUERRERO	ARCELIA	10/06/1938
11458	12-15-01-159078	MARTINEZ MENDOZA JOSE	GUERRERO	LA UNION DE ISIDRO MONTES DE OCA	01/08/1938
11459	12-15-01-130331	IBARRA MORA PEDRO	GUERRERO	LA UNION DE ISIDRO MONTES DE OCA	27/09/1938
11460	12-15-01-077300	GUZMAN RODRIGUEZ FRANCISCO	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	04/06/1939
11461	12-15-01-142838	MORENO HERNANDEZ LUIS	GUERRERO	IGUALA	19/08/1939
11462	12-15-02-011620	OCAMPO BELLO ELIA	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	24/11/1939
11463	12-15-02-068785	ESTRADA SALGADO ELVIRA	GUERRERO	TEOLOAPAN	14/03/1940
11464	12-15-01-131368	HERNANDEZ GARCIA MARTIN	GUERRERO	COCULA	11/11/1940
11465	12-15-02-077401	OCAMPO HURTADO PETRA	GUERRERO	TEOLOAPAN	29/03/1941
11466	12-15-01-149388	RIVERA MORALES CESAREO	GUERRERO	JOSE AZUETA	27/08/1941
11467	13-16-03-137818	RAMIREZ VARGAS PEDRO CARMELO	HIDALGO	PACHUCA	01/01/1904
11468	13-16-02-029687	CASTILLO ESPINOZA LEOCADIA	HIDALGO	ZACUALTIPAN DE ANGELES	29/09/1915
11469	13-16-03-053335	DUARTE VARGAS JOSE TRINIDAD	HIDALGO	TULANCINGO HIDALGO	12/11/1915
11470	13-16-04-128600	OLVERA GARCIA MARIA GUADALUPE	HIDALGO	HUICHAPAN	20/05/1916
11471	13-16-01-011240	HERNANDEZ LOPEZ JUAN	HIDALGO	ATOTONILCO EL GRANDE	24/06/1919
11472	13-16-02-016808	GARCIA SANCHEZ AGUSTINA EVA	HIDALGO	ZAPOTLAN DE JUAREZ	02/06/1920
11473	13-16-01-141388	PEREZ GARCIA JOSE	HIDALGO	EL ARENAL	16/04/1921
11474	13-16-02-179545	SANCHEZ ESCARCEGA COLUMBA	HIDALGO	ZEMPOALA	17/01/1925
11475	13-16-01-008037	HERNANDEZ CRUZ TRINIDAD	HIDALGO	FRANCISCO I. MADERO	12/06/1927
11476	13-16-03-013535	SANCHEZ HERNANDEZ JAIME	HIDALGO	ZAPOTITLAN DE JUAREZ	23/04/1931
11477	13-16-02-052509	FLORES GUTIERREZ FRANCISCA ROMANA	HIDALGO	TULANCINGO DE LOS BRAVO	19/04/1933
11478	13-16-02-030492	HERNANDEZ TAPIA ALEJANDRA MARTINA	HIDALGO	ATOTONILCO EL GRANDE	13/07/1933
11479	13-16-01-047757	CRUZ TORRES JUAN	HIDALGO	PROGRESO DE OBREGON	27/03/1934
11480	13-16-01-159074	RAMIREZ RAMIREZ JUAN	HIDALGO	TASQUILLO	06/02/1939
11481	13-16-01-065944	RAMIREZ RAMIREZ JUAN	HIDALGO	HUICHAPAN	28/03/1939
11482	13-16-01-124127	PEREZ RIVERA JUAN	HIDALGO	ACATLAN	13/08/1939
11483	13-16-01-117515	GONZALEZ HERNANDEZ LUIS	HIDALGO	COYOACAN	25/08/1939
11484	13-16-01-040694	GUTIERREZ GOMEZ PEDRO	HIDALGO	PACULA	08/09/1939
11485	13-16-01-051836	GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO	HIDALGO	HUICHAPAN	23/06/1940
11486	13-16-01-010395	CASTRO HERNANDEZ JAVIER	HIDALGO	AJACUBA	04/03/1941
11487	13-16-01-016010	PEREZ PEREZ LUIS	HIDALGO	ACTOPAN	15/03/1941
11488	13-16-01-187375	LOPEZ PEREZ SIXTO	HIDALGO	SAN SALVADOR	18/03/1941
11489	13-16-01-056523	CRUZ AGUILAR JOSE	HIDALGO	HUICHAPAN	19/03/1941
11490	13-16-01-057950	GONZALEZ MARTINEZ JOSE	HIDALGO	TASQUILLO	28/03/1941

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11491	13-16-01-010896	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE JESUS	HIDALGO	CUAUATEPEC DE HINOJOSA	20/07/1941
11492	13-16-01-030424	PEREZ GONZALEZ DAVID	HIDALGO	ATOTONILCO EL GRANDE	25/09/1941
11493	13-16-01-036868	RAMIREZ GARCIA JOSE	HIDALGO	JACALA DE LEDEZMA	12/03/1943
11494	13-16-01-025418	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	HIDALGO	TASQUILLO	14/03/1943
11495	13-16-02-122784	BENITEZ LORA CRISPINA	HIDALGO	ZIMAPAN	02/09/1943
11496	13-16-01-116496	SANCHEZ MORALES FELIPE	HIDALGO	AJACUBA	26/05/1944
11497	13-16-01-062045	GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	HIDALGO	HUICHAPAN	14/07/1944
11498	13-16-01-024808	GOMEZ GARCIA JESUS	HIDALGO	ATOTONILCO EL GRANDE	24/12/1944
11499	13-16-01-075824	SANCHEZ AGUILAR LUIS	HIDALGO	AJACUBA	10/05/1936
11500	13-16-01-127796	HERNANDEZ CRUZ PASCUAL	HIDALGO	LA MISION	17/05/1936
11501	14-17-03-026780	ALVAREZ GOVEA ALEJANDRO	JALISCO	VALLE DE JUAREZ	08/06/1902
11502	14-17-03-154559	DIAZ YAÑEZ JAVIER	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	05/05/1905
11503	14-17-03-169713	VILLEGAS PLACENCIA MARTA	JALISCO	VILLA CORONA	21/01/1906
11504	14-17-03-184191	VIRGEN BELTRAN RAMIRO	JALISCO	COCULA	19/03/1906
11505	14-17-03-154433	AREVALO CERDA ROBERTO	JALISCO	LA BARCA	16/09/1906
11506	14-17-03-025873	GONZALEZ ROSALES MARIA CELINA	JALISCO	GUADALAJARA	14/12/1906
11507	14-17-03-085621	MUÑOZ MUÑOZ ELVIRA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	20/12/1906
11508	14-17-03-142618	JAVIER CAMARENA CRESCENCIO	JALISCO	EL LIMON	14/02/1909
11509	14-17-03-166987	CHABOYA TAMAYO ROBERTO	JALISCO	ACATIC	01/01/1910
11510	14-17-02-148931	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	06/01/1910
11511	14-17-03-166210	SEDANO ROSAS ELIAS	JALISCO	TECOLOTLAN	08/01/1910
11512	14-17-01-086240	CRUZ RUELAS EPIFANIO	JALISCO	VILLA CORONA	10/01/1910
11513	14-17-03-060205	ZAVALA MORA LUIS	JALISCO	OCOTLAN	10/01/1910
11514	14-17-03-081679	DELGADO RAMOS DOLORES	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	10/01/1910
11515	14-17-03-091412	OCAMPO MENDOZA J GUADALUPE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	10/01/1910
11516	14-17-02-107411	DIAS REYES MARIA ZARA	JALISCO	TUXPAN	12/01/1910
11517	14-17-03-194491	CRISTOVAL SOLIS MARIA	JALISCO	AMECUA	10/02/1910
11518	14-17-03-025170	VILLALOBOS ORTEGA MA GUADALUPE	JALISCO	TONALA	14/02/1910
11519	14-17-03-169924	SANDOVAL ISLAS VALENTIN	JALISCO	NOCHISTLAN DE MEJIA	14/02/1910
11520	14-17-04-171924	ALVAREZ GAETA BASILIA	JALISCO	TOTATICHÉ	14/02/1910
11521	14-17-03-041395	SERRANO RUIZ ROBERTO	JALISCO	TEQUILA	15/02/1910
11522	14-17-03-129654	LAZO RIVERA J JESUS	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	15/02/1910
11523	14-17-03-180331	CASTRO BRAVO INOCENCIO	JALISCO	DEGOLLADO	04/03/1910
11524	14-17-03-137910	GONZALEZ ROMERO MARIA ENGRACIA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	05/03/1910
11525	14-17-03-195050	HERNANDEZ SANDOVAL MA DEL CARMEN	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	10/03/1910
11526	14-17-02-126306	SANCHEZ HERNANDEZ NATALIA	JALISCO	TOTOTLAN	11/03/1910
11527	14-17-03-135685	CORONA BEJAR GRACIELA	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	12/03/1910
11528	14-17-03-153391	NUÑEZ TERRONES MA MERCED	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	12/03/1910
11529	14-17-03-143482	DAVALOS ANDRADE ISABEL	JALISCO	LA BARCA	14/03/1910
11530	14-17-03-110088	VALDOVINOS VALLIN MARIA CARMEN	JALISCO	TUXCUECA	15/03/1910
11531	14-17-02-126629	LOZANO ROSALES ANGELA	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO	17/03/1910
11532	14-17-03-138125	NEGRETTE ESTRADA MARIA	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	18/03/1910
11533	14-17-04-035790	VELASQUEZ ZUÑIGA MANUEL	JALISCO	LA BARCA	19/03/1910
11534	14-17-03-119630	AVALOS LARA CELIA	JALISCO	PONCITLAN	30/03/1910
11535	14-17-03-188366	ENCISO ARROYO MARGARITA	JALISCO	VILLA GUERRERO	30/03/1910
11536	14-17-03-159547	MORALES ASCENCIO ARCELIA	JALISCO	GUADALAJARA	01/04/1910
11537	14-17-03-157080	PADILLA FLORES JOSEFINA	JALISCO	ACATIC	07/04/1910
11538	14-17-03-084981	FONSECA ZEPEDA SALVADOR	JALISCO	AMECA	10/04/1910
11539	14-17-02-023449	CARDENAS CERVANTES JOSEFINA	JALISCO	TECOCUITLAN DE CORONA	17/04/1910
11540	14-17-02-155703	RODRIGUEZ NAVARRO ADELA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	17/04/1910
11541	14-17-03-094229	LOPEZ CHAVEZ ESPERANZA	JALISCO	VALLE DE JUAREZ	25/04/1910
11542	14-17-03-179341	VALDOVINOS PANTOJA MERCEDES	JALISCO	GUADALAJARA	25/04/1910
11543	14-17-03-143690	MARTINEZ GUERRA MARIA CARMEN	JALISCO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	28/04/1910
11544	14-17-02-107198	MURILLO GUZMAN DELFINA	JALISCO	ARANDAS	03/05/1910
11545	14-17-03-067168	PADILLA MARQUEZ RAQUEL	JALISCO	GUADALAJARA	04/05/1910
11546	14-17-01-004567	SOTO JIMENEZ MIGUEL	JALISCO	GUADALAJARA	05/05/1910
11547	14-17-03-063099	NEGRETTE BUENROSTRO MARIA	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	05/05/1910
11548	14-17-02-175529	MONTALVO GONZALEZ MA CARMEN	JALISCO	GUADALAJARA	10/05/1910
11549	14-17-03-145593	RIZO SERVIN SALVADOR	JALISCO	ARANDAS	12/05/1910
11550	14-17-03-184582	SANDOVAL ELIAS ELEUTERIA	JALISCO	GUADALAJARA	14/05/1910
11551	14-17-03-156963	TAMAYO CONTRERAS RUBEN	JALISCO	TLAQUEPAQUE	16/05/1910
11552	14-17-03-141495	ORTEGA CAMBEROS MARIA LUISA	JALISCO	GUADALAJARA	01/06/1910
11553	14-17-03-075070	ESPARZA VERA MAGDALENA	JALISCO	CUQUIO	04/06/1910
11554	14-17-03-174756	SALINAS ESCOBEDO ALBERTO	JALISCO	ZAPOPAN	07/06/1910
11555	14-17-03-079306	MARTINEZ AGUIRRE ROSALINA	JALISCO	TALA	08/06/1910
11556	14-17-02-189263	ROBLES CARLOS JOVITA	JALISCO	GUADALAJARA	10/06/1910
11557	14-17-03-119868	MARQUEZ MARTINEZ MA GUADALUPE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	10/06/1910
11558	14-17-03-164816	CORTEZ TORRES MARIA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	10/06/1910
11559	14-17-03-004588	ESPINOZA MARQUEZ HERLINDA	JALISCO	ZAPOPAN	11/06/1910
11560	14-17-02-151569	GARCIA VILLALOBOS CONSEPCION	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	12/06/1910
11561	14-17-03-119613	MURILLO BLANCO IGNACIO	JALISCO	AYOTLAN	13/06/1910
11562	14-17-03-191142	OROZCO PEREZ ESPERANZA	JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	15/06/1910
11563	14-17-04-162684	RODRIGUEZ LOMELI FRANCISCA	JALISCO	TOTOTLAN	16/06/1910
11564	14-17-03-163350	MACHUCA FLORES MA TEREZA DE JESUS	JALISCO	JOCOTEPEC	20/06/1910
11565	14-17-03-133717	GOMEZ RODRIGUEZ PEDRO	JALISCO	SAN GABRIEL	29/06/1910
11566	14-17-03-112921	LOPEZ SEPULVEDA MANUELA	JALISCO	MEXTICACAN	03/07/1910
11567	14-17-03-012883	ARAGON SOLANO DAVID	JALISCO	AMECA	04/07/1910
11568	14-17-03-138258	CASTELLANOS VAZQUEZ DOLORES	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	10/07/1910
11569	14-17-03-159800	RAMIREZ RUBIO CANDIDA	JALISCO	GUADALAJARA	13/07/1910
11570	14-17-03-176773	MARTINEZ SANCHEZ CARMEN	JALISCO	GUADALAJARA	22/07/1910
11571	14-17-03-038316	GONZALEZ MENDOZA MARIA ALICIA	JALISCO	AMECA	25/07/1910
11572	14-17-03-178175	GUTIERREZ BENITEZ SALVADOR	JALISCO	GUADALAJARA	27/07/1910
11573	14-17-04-174425	PRECIADO SANTANA EFREN	JALISCO	TONAYA	07/08/1910
11574	14-17-04-051363	ALCARAZ DE LA MORA ROSA	JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO	08/08/1910
11575	14-17-03-161906	MEDINA DELGADO MARIA DE JESUS	JALISCO	ZAPOPAN	10/08/1910
11576	14-17-04-132075	MORENO GONZALEZ ZENAIDA	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	10/08/1910
11577	14-17-03-105560	CISNEROS GOMEZ MARTINIANO	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	13/08/1910
11578	14-17-03-149660	RODRIGUEZ GONZALEZ HECTOR MANUEL	JALISCO	GUSTAVO A. MADERO	14/08/1910
11579	14-17-03-134591	HERNANDEZ BECERRA MATHILDE	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	15/08/1910
11580	14-17-03-159740	LOPEZ GARCIA SOCORRO	JALISCO	ZAPOPAN	18/08/1910

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11581	14-17-03-033256	SOLORZANO SANCHEZ MARIA TERESA	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	19/08/1910
11582	14-17-03-045499	PATINO ORTEGA IGNACIA	JALISCO	OCOTLAN	24/08/1910
11583	14-17-04-092266	VIRGEN MONTAÑO CRISTINA	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	30/08/1910
11584	14-17-03-035773	DIAZ CARDENAS ROSALINA	JALISCO	CONCEPCION DE BUENOS AIRES	31/08/1910
11585	14-17-03-133839	BRACAMONTES AVINA MARIA ASUNCION	JALISCO	GUADALAJARA	31/08/1910
11586	14-17-03-060349	CASTELLANOS GONZALEZ RAMON	JALISCO	OCOTLAN	07/09/1910
11587	14-17-03-166982	PEÑA MARTINEZ CANDELARIO	JALISCO	AMECA	09/09/1910
11588	14-17-02-134535	JIMENEZ GOMEZ CELSA	JALISCO	CUQUIO	10/09/1910
11589	14-17-03-090785	GUERRERO ARAMBULA ELISEO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	15/09/1910
11590	14-17-03-105707	RAMIREZ PEREZ J JESUS	JALISCO	CUQUIO	18/09/1910
11591	14-17-03-098470	FRANCO GOMEZ MARIA CONSUELO	JALISCO	GUADALAJARA	20/09/1910
11592	14-17-03-195623	ORTEGA MALDONADO MARIA BERENICE	JALISCO	TONALA	24/09/1910
11593	14-17-03-098450	PARRA GARCIA HECTOR	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	25/09/1910
11594	14-17-03-195633	AGUAYO MERCADO ANDREA	JALISCO	ZAPOPAN	02/10/1910
11595	14-17-02-165964	SILVA CASARES CALLETANA	JALISCO	TECOLOTLAN	04/10/1910
11596	14-17-03-028913	CUEVAS PULIDO ANTONIA	JALISCO	TUXCUECA	04/10/1910
11597	14-17-03-168734	OROZCO ZARATE ANA CELIA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	04/10/1910
11598	14-17-03-174258	LIRA BENITES FRANCISCO	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	04/10/1910
11599	14-17-04-054843	HERNANDEZ ARRIAGA MARIA ATANASIA DE LA SANTISIMA	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	04/10/1910
11600	14-17-03-129506	BEAS MEZA ALBERTO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	17/10/1910
11601	14-17-03-184009	CUEVA SOLTERO JOSE MARIA	JALISCO	TECOLOTLAN	24/10/1910
11602	14-17-03-057808	JIMENEZ REYES JOSE DE JESUS	JALISCO	TLAQUEPAQUE	25/10/1910
11603	14-17-03-106265	HERRERA CARRILLO CELSO	JALISCO	MAGDALENA	25/10/1910
11604	14-17-03-125877	GUTIERREZ GARCIA ANTONIA	JALISCO	LA MANZANILLA DE LA PAZ	26/10/1910
11605	14-17-03-025066	AGUILAR GUTIERREZ IRENE	JALISCO	GUADALAJARA	10/11/1910
11606	14-17-03-078328	RAMOS MORA MA ARGELIA	JALISCO	ZAPOPAN	11/11/1910
11607	14-17-03-125480	GUZMAN VALERIANO MARIA	JALISCO	GOMEZ FARIAS	15/11/1910
11608	14-17-03-124950	ROSALES DE LA CRUZ SOCORRO	JALISCO	TOLIMAN	28/11/1910
11609	14-17-03-072608	AGUILA NUÑO RUBEN	JALISCO	OCOTLAN	02/12/1910
11610	14-17-01-177604	CHITALA DIAZ J GUADALUPE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	10/12/1910
11611	14-17-03-140205	GARCIA PRIETO MA ISABEL	JALISCO	GUADALAJARA	10/12/1910
11612	14-17-03-144186	OROZCO JIMENEZ MARIA ASUNCION	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	10/12/1910
11613	14-17-03-161955	CASTRO VITELA REMIGIO	JALISCO	SAN CRISTOBAL DE LA BARANCA	12/12/1910
11614	14-17-04-008885	NAVARRO AGUIRRE MARA	JALISCO	OCOTLAN	12/12/1910
11615	14-17-04-143223	GARCIA ZARAGOZA JULIA	JALISCO	PONCITLAN	12/12/1910
11616	14-17-04-177991	ROMERO IBARRA MARIA	JALISCO	TOTOTLAN	13/12/1910
11617	14-17-02-169227	MIRAMONTES LLAMAS EVA	JALISCO	GUADALAJARA	15/12/1910
11618	14-17-03-188177	BASULTO FAJARDO RITA	JALISCO	TONALA	25/12/1910
11619	14-17-03-015319	ORTIZ ORTIZ SAVINO	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	30/12/1910
11620	14-17-03-158909	VILLEGAS SERRANO JUSTO	JALISCO	VILLA CORONA	01/01/1912
11621	14-17-03-190228	MUÑOZ LOPEZ MA DOLORES	JALISCO	JALOSTOTITLAN	01/01/1912
11622	14-17-02-175498	TOSCANO HERNANDEZ MA DE JESUS	JALISCO	ZAPOTLANEJO	07/01/1912
11623	14-17-03-128246	GARCIA GONZAGA MAXIMINA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	14/01/1912
11624	14-17-03-136251	CISNEROS ESPINOZA MA DE LOS ANGELES	JALISCO	VILLA CORONA	20/01/1912
11625	14-17-03-114309	RODRIGUEZ GARCIA SANTIAGO	JALISCO	LA BARCA	21/01/1912
11626	14-17-01-141226	BASULTO FAJARDO PABLO	JALISCO	TONALA	26/01/1912
11627	14-17-03-063555	VIVIAN HERNANDEZ ROSENDO	JALISCO	AYUTLA	02/02/1912
11628	14-17-03-053440	ANDRADE RAMIREZ MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	05/02/1912
11629	14-17-01-051483	MEJIA GUTIERREZ GUILLERMO	JALISCO	ZAPOTITLIC	10/02/1912
11630	14-17-04-159153	CRUZ RICO MARGARITA	JALISCO	ZACOLCO DE TORRES	13/02/1912
11631	14-17-03-165257	GUTIERREZ ALCALA RAMON	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	21/02/1912
11632	14-17-03-195531	ARREGUIN PEREZ FELIPE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	24/02/1912
11633	14-17-03-090111	GARCIA RUBALCABA EUSEBIO	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	01/03/1912
11634	14-17-04-145820	DE LOZA VALLE ALBINO	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	01/03/1912
11635	14-17-03-194512	RAMOS ROSAS RAMON	JALISCO	TONALA	12/03/1912
11636	14-17-03-075697	RIESTRA PLASCENCIA MERCEDES	JALISCO	GUADALAJARA	15/03/1912
11637	14-17-03-169136	PELAYO DIAZ JOSE MARIA	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	16/03/1912
11638	14-17-04-163267	GALVEZ ZAVALA JUVENTINA	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	17/03/1912
11639	14-17-01-078332	BARRERA GOMEZ JOSE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	19/03/1912
11640	14-17-02-126310	RODARTE DORADO MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	19/03/1912
11641	14-17-03-183065	CEJA BAEZA FILIBERTO	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	24/03/1912
11642	14-17-03-193914	FLORES RODRIGUEZ PEDRO	JALISCO	DEGOLLADO	11/04/1912
11643	14-17-03-133450	VALDEZ RODRIGUEZ MARIA LORENZA	JALISCO	COCULA	12/04/1912
11644	14-17-02-049537	DE LA TORRE LOMELI FRANCISCA	JALISCO	ZAPOTLANEJO	15/04/1912
11645	14-17-02-057849	MONTES SAHAGUN MA ROSARIO	JALISCO	JAMAY	17/04/1912
11646	14-17-04-154317	SALDAÑA MORENO JOSE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	17/04/1912
11647	14-17-03-081507	TRUJILLO TORRES MA DE LOS ANGELES	JALISCO	GUADALAJARA	20/04/1912
11648	14-17-04-148252	CASTELLANOS ESPARZA SOFIA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	25/04/1912
11649	14-17-03-120821	AGUILAR GOMEZ MARIA TERESA	JALISCO	SAN GABRIEL	26/04/1912
11650	14-17-04-195615	ORTEGA SEVILLA TEOFILA	JALISCO	GUADALAJARA	26/04/1912
11651	14-17-03-173220	CASTRO VILLASEÑOR MA LUZ	JALISCO	JOCOTEPEC	27/04/1912
11652	14-17-04-124854	RENTERIA GOMEZ JUANA	JALISCO	TALA	29/04/1912
11653	14-17-03-104229	DIAZ CUEVAS ANA MARIA	JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	06/05/1912
11654	14-17-02-014958	FLORES CAMPOS MARIA CONCEPCION	JALISCO	JOCOTEPEC	07/05/1912
11655	14-17-03-094387	GODINEZ CRUZ JOSE DE JESUS	JALISCO	LA BARCA	08/05/1912
11656	14-17-03-026584	SANTOS BERUMEN GRACIELA	JALISCO	TEQUILA	11/05/1912
11657	14-17-03-067530	JARA ESCOBEDO ROBERTO	JALISCO	MEZQUITIC	12/05/1912
11658	14-17-03-104334	GARIBALDI PADILLA ROBERTO	JALISCO	GUADALAJARA	12/05/1912
11659	14-17-03-109748	RAMOS CARDENAS JOSE MARIA	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	12/05/1912
11660	14-17-02-030199	LOPEZ CORREA ELVIRA	JALISCO	ZAPOPAN	15/05/1912
11661	14-17-03-131316	TORO FRUTOS EPIFANIO	JALISCO	TUXCUECA	15/05/1912
11662	14-17-04-067408	NAVARRO AGUAYO MARIA SABINA	JALISCO	MEZQUITIC	15/05/1912
11663	14-17-03-160929	MONROY PULIDO ELISA	JALISCO	GUADALAJARA	18/05/1912
11664	14-17-04-012983	SOLANO TOPETE SALVADOR	JALISCO	AMECA	24/05/1912
11665	14-17-03-149796	SALAZAR RICO RITA	JALISCO	AYOTLAN	26/05/1912
11666	14-17-03-142157	ORTIZ SANCHEZ CLEMENTINA	JALISCO	AMECA	29/05/1912
11667	14-17-03-120837	CHAVARRIA TOSCANO ENEDINA	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	01/06/1912
11668	14-17-03-160789	GUSMAN HERNANDEZ ANGEL	JALISCO	GUADALAJARA	06/06/1912
11669	14-17-03-156538	LOPEZ RUVALCABA CELIA	JALISCO	AZCAPOTZALCO	07/06/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11670	14-17-03-192745	VILLALOBOS GONZALEZ ERNESTINA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	09/06/1912
11671	14-17-02-157147	GONZALEZ SALDAÑA EMMA	JALISCO	GUADALAJARA	13/06/1912
11672	14-17-03-092756	ZEPEDA SALCEDO OFELIA	JALISCO	AMECA	15/06/1912
11673	14-17-04-150377	GOMEZ ARELLANO MARIA DEL ROSARIO	JALISCO	TOTATICHE	16/06/1912
11674	14-17-03-128151	VALERIANO CARDENAS ANTONIA	JALISCO	GUADALAJARA	17/06/1912
11675	14-17-04-138473	MERCADO AGREDANO MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	17/06/1912
11676	14-17-01-116384	MACIAS VILLEGAS JUAN	JALISCO	SAN JULIAN	23/06/1912
11677	14-17-03-160238	ORTIZ FUENTES Victor	JALISCO	AMECA	24/06/1912
11678	14-17-02-045325	IBARRA GARCIA MARIA	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	07/07/1912
11679	14-17-03-118410	MIRANDA CAMACHO RAFAEL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	07/07/1912
11680	14-17-03-185435	SOTELO SOLORIO ISMAEL	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	10/07/1912
11681	14-17-04-111523	ESPINOZA UREÑA TOLENTINO	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	22/07/1912
11682	14-17-04-084348	MEZA VALDEZ ELISA	JALISCO	AMECA	24/07/1912
11683	14-17-04-141408	GONZALEZ NAVARRO FRANCISCA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	26/07/1912
11684	14-17-04-195463	ROBLES LOPEZ AGUEDA	JALISCO	GUACHINANGO	28/07/1912
11685	14-17-03-160761	GONZALEZ GUTIERREZ CONSULO	JALISCO	AMACUECA	29/07/1912
11686	14-17-03-120184	VALDIVIA GUTIERREZ J TRINIDAD	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	30/07/1912
11687	14-17-03-025395	FLORES MARTINEZ J SANTOS	JALISCO	GUADALAJARA	31/07/1912
11688	14-17-02-133085	VILLA MONTEON TIMOTEA	JALISCO	TONAYA	02/08/1912
11689	14-17-02-131311	QUINTERO CORONA JUANA	JALISCO	COCULA	06/08/1912
11690	14-17-03-193327	CASTANEDA TORRES AMALIA	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	08/08/1912
11691	14-17-02-042384	FLORES GONZALEZ PORFIRIA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	11/08/1912
11692	14-17-04-177176	MADRIGAL MAGAÑA CARLOTA	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	11/08/1912
11693	14-17-03-014649	MOLINA CARRILLO RAFAEL	JALISCO	LA BARCA	12/08/1912
11694	14-17-03-178940	HERNANDEZ LAGUNAS MA AUDELIA	JALISCO	DEGOLLADO	21/08/1912
11695	14-17-03-003792	HERNANDEZ ARROYO JOSE GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	23/08/1912
11696	14-17-02-111549	RAMOS CASTILLO JOSEFINA	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	24/08/1912
11697	14-17-03-147522	CRUZ RAZO RAMONA	JALISCO	LA BARCA	24/08/1912
11698	14-17-03-193844	GUTIERREZ RIVERA BERNARDINO	JALISCO	SAN CRISTOBAL DE LA BARANCA	25/08/1912
11699	14-17-04-150204	LOPEZ GARIBALDO UTILIA	JALISCO	TECOLOTLAN	28/08/1912
11700	14-17-02-026546	RAMIREZ BARRERA MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	PONCITLAN	31/08/1912
11701	14-17-03-136520	CARDENAS DIAZ AURORA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	02/09/1912
11702	14-17-03-183193	AGUILA TINOCO FELIX	JALISCO	GUADALAJARA	02/09/1912
11703	14-17-02-175712	OLIVARES ESPINOZA AMPARO	JALISCO	GUADALAJARA	07/09/1912
11704	14-17-02-035861	GOMEZ PALACIOS TIOFILA	JALISCO	GUADALAJARA	15/09/1912
11705	14-17-04-181717	SANCHEZ HERNANDEZ LUIS	JALISCO	GUADALAJARA	15/09/1912
11706	14-17-03-061836	GARCIA ALEJANDRE LUIS	JALISCO	LA BARCA	20/09/1912
11707	14-17-03-179615	AVILA RODRIGUEZ ALVARO	JALISCO	VILLA CORONA	20/09/1912
11708	14-17-04-137890	HUERTA SANCHEZ FRANCISCA	JALISCO	COLOTLAN	23/09/1912
11709	14-17-03-189968	PEREZ CAMACHO JUAN JOSE	JALISCO	GUADALAJARA	26/09/1912
11710	14-17-03-066473	ACEVES RUIZ RAQUEL	JALISCO	TALA	29/09/1912
11711	14-17-03-173567	CISNEROS MICHEL CANDELARIA	JALISCO	TONAYA	29/09/1912
11712	14-17-03-117541	ROSALES JIMENEZ JORGE	JALISCO	AMECA	02/10/1912
11713	14-17-03-176431	RAMIREZ BARRIGA MARIA GUADALUPE	JALISCO	ZAPOPAN	04/10/1912
11714	14-17-04-033416	CORONA SERRATOS EVENCIA	JALISCO	MAGDALENA	04/10/1912
11715	14-17-03-051436	GARCIA GARCIA ENEDINA	JALISCO	MIXTLAN	06/10/1912
11716	14-17-03-119437	SENCION FLORES MARIA LUISA	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	07/10/1912
11717	14-17-03-165211	ALANIZ AGUILA JOSE	JALISCO	LA BARCA	10/10/1912
11718	14-17-02-150230	CASAS ALEMAN MARIA EXIQUIA	JALISCO	GUADALAJARA	12/10/1912
11719	14-17-03-152917	GARCIA JARAMILLO GLORIA	JALISCO	GUADALAJARA	12/10/1912
11720	14-17-03-156468	GOMEZ SANDOVAL MARIA DE LOS ANGELES	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	12/10/1912
11721	14-17-04-008677	RAMOS ZUÑIGA MARGARITO	JALISCO	OCOTLAN	17/10/1912
11722	14-17-02-156641	MORQUECHO ARMENTA BEATRIZ	JALISCO	GUADALAJARA	19/10/1912
11723	14-17-04-169486	OCAMPO NAVARRO TEODORA	JALISCO	GUADALAJARA	21/10/1912
11724	14-17-04-123304	DIAZ CAJERO TERESA	JALISCO	NOCHISTLAN DE MEJIA	22/10/1912
11725	14-17-03-174446	PACHECO ZUNO SOLEDAD	JALISCO	LA BARCA	24/10/1912
11726	14-17-02-081525	TORRES CHAVEZ AURORA	JALISCO	VALLE DE JUAREZ	25/10/1912
11727	14-17-03-133757	CHAVEZ MORETT JUAN	JALISCO	SAN GABRIEL	25/10/1912
11728	14-17-03-187959	DIAZ GONZALEZ ERCILIA	JALISCO	ACATIC	29/10/1912
11729	14-17-04-096063	SERRATOS HERNANDEZ SALVADOR	JALISCO	LA BARCA	01/11/1912
11730	14-17-03-126497	CHAVEZ OROZCO BERTHA	JALISCO	VALLE DE JUAREZ	04/11/1912
11731	14-17-01-018342	MORALES DE LA TORRE FLORENCIO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	07/11/1912
11732	14-17-01-023270	LOMELI OCHOA ANTONIO	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	07/11/1912
11733	14-17-03-136614	GUTIERREZ PEREZ OFELIA	JALISCO	TEPIC	10/11/1912
11734	14-17-03-168093	HERNANDEZ CAMPOS J GUADALUPE	JALISCO	COLOTLAN	10/11/1912
11735	14-17-01-087139	PERES CAMPOS VICENTE	JALISCO	JOCOTEPEC	13/11/1912
11736	14-17-02-175410	TELLO ANAYA CONSUELO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	13/11/1912
11737	14-17-03-072693	SALCEDO VAZQUEZ RODOLFO	JALISCO	TOTOTLAN	13/11/1912
11738	14-17-03-184995	RAMIREZ MONTAÑO JAVIER	JALISCO	TLAQUEPAQUE	15/11/1912
11739	14-17-03-114235	MENDOZA ARIAS MARTINA	JALISCO	TECALITLAN	19/11/1912
11740	14-17-03-143964	CHAVEZ GUTIERREZ RAFAELA	JALISCO	LA BARCA	19/11/1912
11741	14-17-02-031189	BETANCOURT ESTRADA ELVIRA	JALISCO	GUADALAJARA	20/11/1912
11742	14-17-02-083198	MACIAS HURTADO ESTHER	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	21/11/1912
11743	14-17-03-068481	VILLASEÑOR PAREDES SALVADOR	JALISCO	TONALA	22/11/1912
11744	14-17-03-087149	MARRON FLORES RAYMUNDO	JALISCO	GUADALAJARA	24/11/1912
11745	14-17-03-071731	VELAZQUEZ AVILA ESTELA	JALISCO	JALISCO-TEQUILA	24/11/1912
11746	14-17-04-148510	MELCHOR NAVARRO MA DE JESUS	JALISCO	TECOLOTLAN	30/11/1912
11747	14-17-03-127667	ESCOBEDO SANDOVAL MARIO ENRIQUE	JALISCO	AMECA	01/12/1912
11748	14-17-04-090542	HERRERA RODRIGUEZ ISABEL	JALISCO	OCOTLAN	01/12/1912
11749	14-17-03-177603	GUTIERREZ BAUTISTA JOSEFINA	JALISCO	VILLA CORONA	02/12/1912
11750	14-17-03-125436	RUIZ VICTORIANO MA ANGELINA	JALISCO	TOLIMAN	08/12/1912
11751	14-17-03-192987	DE LA TORRE LOMELI ABELINO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	12/12/1912
11752	14-17-03-176851	PEREZ SANCHEZ FRANCISCO	JALISCO	ZAPOPAN	22/12/1912
11753	14-17-02-142251	AGUILERA DELGADILLO MARGARITA	JALISCO	AMECA	24/12/1912
11754	14-17-03-195394	RODRIGUEZ SOTO J JESUS	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	24/12/1912
11755	14-17-03-035197	MARQUEZ DEL REAL SARA	JALISCO	COLOTLAN	25/12/1912
11756	14-17-03-074510	GODINEZ VASQUEZ LUCIA	JALISCO	TOTOTLAN	25/12/1912
11757	14-17-04-172824	AGUIRRE LANDEROS JESUS	JALISCO	ACATIC	25/12/1912
11758	14-17-03-147601	MACIAS RAMIREZ SALVADOR	JALISCO	TLAQUEPAQUE	27/12/1912
11759	14-17-02-156651	VERDIN HERNANDEZ JOSEFINA	JALISCO	SAN JULIAN	29/12/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11760	14-17-03-126725	PEREZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	JALISCO	LEON	30/12/1912
11761	14-17-04-078574	LOPEZ DIAZ RAMON	JALISCO	LA BARCA	29/01/1913
11762	14-17-03-119961	GUTIERREZ PADILLA JESUS	JALISCO	JALISCO	30/04/1913
11763	14-17-01-077953	PEREZ MAYORGA MARCELINO	JALISCO	VILLA GUERRERO	21/06/1913
11764	14-17-03-023720	GUEVARA GUTIERREZ SEVERA	JALISCO	MAGDALENA	19/09/1913
11765	14-17-03-155891	MARTINEZ ANGUIANO ROBERTO	JALISCO	LA BARCA	01/01/1914
11766	14-17-02-146980	PLASCENCIA GONZALEZ ZENaida	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	02/01/1914
11767	14-17-01-090588	CONCHAS ESCAREÑO TRINIDAD	JALISCO	TOTATICHE	10/01/1914
11768	14-17-02-032489	ESCOTO RAMIREZ MARIA	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	19/01/1914
11769	14-17-03-059180	SANCHEZ SANCHEZ OFELIA	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	24/01/1914
11770	14-17-04-163240	GOMEZ CARDONA MARIA LUZ	JALISCO	EL LIMON	30/01/1914
11771	14-17-04-193764	FRIAS TORRES SEVERIANA	JALISCO	EL SALTO	31/01/1914
11772	14-17-04-155512	CASAS CASAS BEATRIZ	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	02/02/1914
11773	14-17-03-152433	MARTINEZ VILLA FRANCISCO	JALISCO	TONALA	03/02/1914
11774	14-17-03-156454	ENCIZO DIAZ JAVIER	JALISCO	CONCEPCION DE BUENOS AIRES	04/02/1914
11775	14-17-03-161586	CASILLAS RUIZ ESPERANZA	JALISCO	PONCITLAN	04/02/1914
11776	14-17-01-143841	GARCIA ESCOBAR JESUS	JALISCO	DEGOLLADO	14/02/1914
11777	14-17-04-124589	SALCIDO CAMPOS ANTONIA	JALISCO	ARANDAS	19/02/1914
11778	14-17-03-183149	POLANCO BEJARANO GUILLERMINA	JALISCO	GUADALAJARA	20/02/1914
11779	14-17-01-126213	ESPARZA SANTANA CESARIO	JALISCO	GUADALAJARA	25/02/1914
11780	14-17-03-164578	FLORES GONZALEZ DAVID	JALISCO	PONCITLAN	28/02/1914
11781	14-17-03-075332	MEZA OROZCO JOSE DE JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	04/03/1914
11782	14-17-03-111668	MORALES MORALES SARA	JALISCO	GUADALAJARA	04/03/1914
11783	14-17-03-170245	VIRUETE VEGA RAUL	JALISCO	TALA	04/03/1914
11784	14-17-04-139684	BARAJAS BUENROSTRO Victor	JALISCO	VENUSTIANO CARRANZA	07/03/1914
11785	14-17-02-037542	COVARRUBIAS CISNEROS ESTHER	JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO	10/03/1914
11786	14-17-03-085465	SAHAGUN FLORES JOSE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	10/03/1914
11787	14-17-02-133031	GUZMAN HERNANDEZ JOSEFINA	JALISCO	ARANDAS	15/03/1914
11788	14-17-03-169290	NAVARRO OROZCO ENRIQUE	JALISCO	ZAPOPAN	18/03/1914
11789	14-17-04-085887	VASQUEZ GARCIA MA DE JESUS	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	19/03/1914
11790	14-17-02-192825	LOPEZ MARTINEZ MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	20/03/1914
11791	14-17-02-125873	OCHOA RODRIGUEZ M TRINIDAD	JALISCO	GUADALAJARA	25/03/1914
11792	14-17-03-038387	ROBLES GUTIERREZ ELISA	JALISCO	ZAPOPAN	02/04/1914
11793	14-17-04-120037	VELAZQUEZ HERNANDEZ JOSE DOLORES	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	03/04/1914
11794	14-17-03-156939	VELEZ GARCIA DOMITILA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	09/04/1914
11795	14-17-01-177583	PLASCENCIA JAUREGUI MANUEL DE JESUS	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	11/04/1914
11796	14-17-02-051140	NAVARRO HERNANDEZ MARGARITA	JALISCO	ZAPOTITLAN	16/04/1914
11797	14-17-03-090545	NAPOLES BRISEÑO SOCORRO	JALISCO	JAMAY	16/04/1914
11798	14-17-03-191003	RUIZ ALVAREZ LEONOR	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	19/04/1914
11799	14-17-02-098100	SANCHEZ GOMEZ MARIA	JALISCO	TENAMAXTLAN	28/04/1914
11800	14-17-03-136854	RAMIREZ VALDEZ JUANA	JALISCO	EL ARENAL	01/05/1914
11801	14-17-03-144425	LUNA MERCADO ARMANDO	JALISCO	GUADALAJARA	01/05/1914
11802	14-17-01-038123	VELAZQUEZ VALENCIA PORFIRIO	JALISCO	PONCITLAN	04/05/1914
11803	14-17-04-167029	ARREOLA LEON DELFINA	JALISCO	TECOLOTLAN	08/05/1914
11804	14-17-03-103277	ROMO GUTIERREZ JOSE ASUNCION	JALISCO	TLAQUEPAQUE	10/05/1914
11805	14-17-04-127943	DIAZ MORALES JUAN	JALISCO	AYOTLAN	12/05/1914
11806	14-17-04-131784	PEREZ VALADEZ EMILIA	JALISCO	TUXCACUESCO	21/05/1914
11807	14-17-04-188700	DIAZ GUTIERREZ MA ROSARIO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	04/06/1914
11808	14-17-03-182717	MARTINEZ QUEZADA GABINO	JALISCO	JUCHIPILA	05/06/1914
11809	14-17-03-008645	PARRA FLORES MARIA DE LA PAZ	JALISCO	GUADALAJARA	13/06/1914
11810	14-17-04-137680	CASAS ALEMAN ANTONIO	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	13/06/1914
11811	14-17-04-157630	ANGEL GUIDO JOSEFINA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	13/06/1914
11812	14-17-01-143547	PIZ BAÑUELOS MANUEL	JALISCO	HOSTOTIPAQUILLO	17/06/1914
11813	14-17-04-157697	GUZMAN ORTEGA LIBRADO	JALISCO	TECOLOTLAN	20/06/1914
11814	14-17-03-038156	BANDA URIBE J JESUS	JALISCO	PONCITLAN	21/06/1914
11815	14-17-03-134850	HERNANDEZ GUTIERREZ IRENE	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	24/06/1914
11816	14-17-03-154840	ROMERO GARCIA MARIA TERESA	JALISCO	GUADALAJARA	26/06/1914
11817	14-17-01-057299	DE ARCO SANTOS IRINEO	JALISCO	SAN JULIAN	28/06/1914
11818	14-17-04-139267	CARRILLO PADILLA MA DEL CARMEN	JALISCO	GUADALAJARA	29/06/1914
11819	14-17-04-185174	NUÑEZ RUBIO RAQUEL	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	02/07/1914
11820	14-17-03-158562	RENDON RODRIGUEZ MA DE LOS DOLORES	JALISCO	GUADALAJARA	08/07/1914
11821	14-17-03-181552	VALLE GONZALEZ LEANDRO	JALISCO	TONALA	08/07/1914
11822	14-17-01-135179	TORRES FREGOSO VENTURA	JALISCO	AYUTLA	14/07/1914
11823	14-17-03-195813	RODRIGUEZ GOMEZ ANGELA	JALISCO	AMECA	14/07/1914
11824	14-17-04-187728	AGREDANO PADILLA JUANA	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	17/07/1914
11825	14-17-03-169566	AYAR GARCIA JOSE	JALISCO	PONCITLAN	23/07/1914
11826	14-17-04-098561	ARREOLA GOMEZ AURELIO	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	27/07/1914
11827	14-17-04-115298	LOPEZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	27/07/1914
11828	14-17-02-143540	RIOS RODRIGUEZ MA DE JESUS	JALISCO	SAN MARCOS	29/07/1914
11829	14-17-04-095770	MEDINA VAZQUEZ CARMEN	JALISCO	AYOTLAN	01/08/1914
11830	14-17-03-158422	MEZA GONZALEZ FRANCISCO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	08/08/1914
11831	14-17-02-184290	AGREDANO GUTIERREZ TELESFORA	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	14/08/1914
11832	14-17-03-065648	MURILLO NAVARRO SOLEDAD	JALISCO	TOTOTLAN	14/08/1914
11833	14-17-03-185294	LOPEZ MARQUEZ SOCORRO	JALISCO	TONALA	24/08/1914
11834	14-17-01-005535	HUERTA LEDEZMA JOSE	JALISCO	EL ARENAL	27/08/1914
11835	14-17-01-049220	FLORES ALCALA RAMON	JALISCO	ACATIC	30/08/1914
11836	14-17-03-184092	CANDELARIO MORA JOSE	JALISCO	ZAPOPAN	03/09/1914
11837	14-17-03-063386	RODRIGUEZ CORDOVA MA GUADALUPE	JALISCO	SAYULA	04/09/1914
11838	14-17-03-178848	RODRIGUEZ RUBIO ENRIQUE	JALISCO	CUQUIO	09/09/1914
11839	14-17-03-147580	BARRIOS VILLEGAS FRANCISCO	JALISCO	GUADALAJARA	14/09/1914
11840	14-17-01-111630	MARTINEZ DE LA CRUZ JOSE DE JESUS	JALISCO	SAN JULIAN	15/09/1914
11841	14-17-01-113784	CARATACHEA CERVANTES RAMON	JALISCO	JESUS MARIA	16/09/1914
11842	14-17-03-183840	RODRIGUEZ ESCOBEDO BALVINA	JALISCO	ZAPOPAN	17/09/1914
11843	14-17-04-103667	JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO	JALISCO	TOMATLAN	22/09/1914
11844	14-17-01-149647	SERRANO VILLALOBOS CLEOFAS	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	25/09/1914
11845	14-17-03-151009	VAZQUEZ RAMIREZ MA DE LA LUZ	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	28/09/1914
11846	14-17-04-094057	ARANDA IBARRA ROSARIO	JALISCO	EL LIMON	06/10/1914
11847	14-17-03-040383	SOTO RENTERIA GABRIEL	JALISCO	TEUCHITLAN	07/10/1914
11848	14-17-03-158791	RAMIREZ PEREZ MANUEL	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	08/10/1914
11849	14-17-03-190728	GONZALEZ FLETES SOLEDAD	JALISCO	COCULA	10/10/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11850	14-17-01-180231	HERNANDEZ DIAZ IGNACIO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	14/10/1914
11851	14-17-02-154173	DELGADILLO MERCADO MA DESUS	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	18/10/1914
11852	14-17-02-157483	LORENZANA RIVAS LEONOR	JALISCO	AMECA	19/10/1914
11853	14-17-03-180624	VAZQUEZ VEJAR MARIA	JALISCO	TALA	19/10/1914
11854	14-17-04-144159	MARTINEZ RUIZ HERMINIA	JALISCO	TENAMAXTLAN	24/10/1914
11855	14-17-02-070538	TORRES CONTRERAS MARIA	JALISCO	AYOTLAN	30/10/1914
11856	14-17-04-027231	ARANA PEREZ IGNACIO	JALISCO	OCOTLAN	30/10/1914
11857	14-17-03-187365	ROMO HERNANDEZ ELIAS	JALISCO	JESUS MARIA	02/11/1914
11858	14-17-03-139379	ARAMBULA MEDINA RAFAEL	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	03/11/1914
11859	14-17-03-165373	DELGADILLO PADILLA RUFINA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	07/11/1914
11860	14-17-01-052084	REYES RODRIGUEZ TEODORO	JALISCO	GUADALAJARA	09/11/1914
11861	14-17-01-141587	ZAMUDIO PINZON ABELINO	JALISCO	AMECA	10/11/1914
11862	14-17-03-152821	MURILLO ESPINOZA ALBERTO	JALISCO	TENAMAXTLAN	10/11/1914
11863	14-17-01-090582	DIOSDADO CERVANTES SALVADOR	JALISCO	VILLA CORONA	13/11/1914
11864	14-17-04-119619	GODINEZ URCINO MARIA	JALISCO	PONCITLAN	20/11/1914
11865	14-17-03-173314	VERGARA ORDAZ DAVID	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	21/11/1914
11866	14-17-03-156013	ARIAS ACEVES IGNACIA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	26/11/1914
11867	14-17-04-130115	GARCIA GOMEZ JUANA	JALISCO	LA BARCA	30/11/1914
11868	14-17-02-135406	FREGOSO ESPINOSA MARGARITA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	01/12/1914
11869	14-17-04-156266	ROCHA RAZON MA DEL CARMEN	JALISCO	CUQUIO	07/12/1914
11870	14-17-02-131532	ALVAREZ RODARTE ELVIRA	JALISCO	GUADALAJARA	09/12/1914
11871	14-17-03-050651	RAMOS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	JALISCO	MIXTLAN	15/12/1914
11872	14-17-04-152658	GUTIERREZ MARTINEZ TEODORA	JALISCO	CUQUIO	20/12/1914
11873	14-17-01-120415	GONZALEZ GALLO MANUEL	JALISCO	ZAPOPAN	25/12/1914
11874	14-17-02-189787	MORA MUÑOZ MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	25/12/1914
11875	14-17-03-138260	MANJARREZ GARCIA PANTALEONA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	26/12/1914
11876	14-17-01-022709	CASTAÑEDA PONSE JUAN	JALISCO	ZAPOTLANEJO	27/12/1914
11877	14-17-02-111531	CASILLAS LUNA MARIA	JALISCO	CUAUTLA	29/12/1914
11878	14-17-02-114491	MEDINA GONZALEZ MA ROSA	JALISCO	JUCHITLAN	14/04/1915
11879	14-17-03-014763	HERNANDEZ RENTERIA MA SARA	JALISCO	ETZAFILAN	15/04/1915
11880	14-17-04-162553	PEÑA FREGOSO MARCELINO	JALISCO	ATOYAC	28/04/1915
11881	14-17-04-151259	RODRIGUEZ COVARRUBIA TERESA	JALISCO	CHAPALA	26/06/1915
11882	14-17-04-156768	PEREZ LEPE ANGEL	JALISCO	TECOLOTLAN	02/08/1915
11883	14-17-01-004615	CHAVEZ ESCOBEDO ROSALIO	JALISCO	TEOCALTICHE	04/09/1915
11884	14-17-04-095308	CISNEROS ZARATE CARMEN	JALISCO	DEGOLLADO	01/11/1915
11885	14-17-03-172818	PULIDO RAMIREZ MARIA GUADALUPE	JALISCO	TEQUILA	02/11/1915
11886	14-17-03-179856	CHAVEZ SALCEDO ROGELIO	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	21/11/1915
11887	14-17-02-153379	CONTRERAS CRUZ MA SOCORRO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	05/12/1915
11888	14-17-01-012878	DE LA CRUZ BLAS LINO	JALISCO	ZAPOTILITIC	01/01/1916
11889	14-17-03-172715	VAZQUEZ CASTILLO RUBEN	JALISCO	TALA	01/01/1916
11890	14-17-03-194786	LOPEZ BARBOSA CLOTILDE	JALISCO	JAMAY	01/01/1916
11891	14-17-01-085952	CABRERA MENA JULIAN	JALISCO	TALA	05/01/1916
11892	14-17-03-172066	PRADO VELAZQUEZ JOSE	JALISCO	GUADALAJARA	07/01/1916
11893	14-17-01-160358	VELAZQUEZ REYNA JOSE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	11/01/1916
11894	14-17-03-178621	RICO VALDEZ JAVIER	JALISCO	COCULA	15/01/1916
11895	14-17-03-085038	PULIDO ZEPEDA SALVADOR	JALISCO	AMECA	25/01/1916
11896	14-17-04-115015	BERNARDINO VALLE MA REFUGIO	JALISCO	LA BARCA	26/01/1916
11897	14-17-03-087574	BARRAGAN ZEPEDA ALICIA	JALISCO	TUXCUECA	01/02/1916
11898	14-17-03-128880	AVINA COVARRUBIAS MA CONCEPCION	JALISCO	LA BARCA	01/02/1916
11899	14-17-04-171381	SOLORZANO ROBLES RITA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	02/02/1916
11900	14-17-04-112363	GONZALEZ FIGUEROA CONSUELO	JALISCO	GUADALAJARA	04/02/1916
11901	14-17-01-106401	GARCIA SANCHEZ ROSENDO	JALISCO	TUXCUECA	05/02/1916
11902	14-17-04-088521	SERRANO MENDEZ TEOFILO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	06/02/1916
11903	14-17-04-126862	ELIZONDO GONZALEZ GUILLERMO	JALISCO	MAZAMITLA	10/02/1916
11904	14-17-01-000270	BRAUN AGUILA JOSE CONCEPCION	JALISCO	GUADALAJARA	14/02/1916
11905	14-17-02-135389	LUPERCIO PULIDO MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	14/02/1916
11906	14-17-01-162579	JIMENEZ GONZALEZ ANASTASIO	JALISCO	GUADALAJARA	22/02/1916
11907	14-17-02-086215	SANTIAGO JIMENEZ ENOMIRA	JALISCO	GUADALAJARA	23/02/1916
11908	14-17-04-171111	DELGADO FLORES MANUEL	JALISCO	COLOTLAN	23/02/1916
11909	14-17-03-139129	ZARATE TEJEDA JAIME	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	25/02/1916
11910	14-17-03-149051	LOPEZ LARA ROSENDA	JALISCO	TONAYA	27/02/1916
11911	14-17-04-175832	RUELAS LEPE PETRA	JALISCO	JUCHITLAN	29/02/1916
11912	14-17-02-167573	CISNEROS ARRIOLA BENITA	JALISCO	COCULA	04/03/1916
11913	14-17-03-066605	DIAZ GUTIERREZ EULALIO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	05/03/1916
11914	14-17-03-152502	IBARRA MORALES TERESA	JALISCO	TALA	09/03/1916
11915	14-17-01-191869	SANTIAGO MARTINEZ RAMON	JALISCO	GUADALAJARA	11/03/1916
11916	14-17-02-026847	GUZMAN CUEBAS AURORA	JALISCO	HIDALGO	11/03/1916
11917	14-17-04-184335	GOMEZ ANGUIANO JOSE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	17/03/1916
11918	14-17-01-115125	BARAJAS ECHEVERRIA PEDRO	JALISCO	LA BARCA	19/03/1916
11919	14-17-02-000382	DIAZ BECERRA RITA	JALISCO	GUADALAJARA	19/03/1916
11920	14-17-02-002752	GONZALEZ SORIA MARIA DE JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	19/03/1916
11921	14-17-03-009635	RIOS LOPEZ JOSEFINA	JALISCO	GUADALAJARA	19/03/1916
11922	14-17-03-098040	PALAFOX PADILLA MARICELA	JALISCO	GUADALAJARA	20/03/1916
11923	14-17-03-184731	BUGARIN REYES LORENZO	JALISCO	HOSTOTIPAQUILLO	21/03/1916
11924	14-17-01-005881	PARRA CORREA JOSE ENCARNACION	JALISCO	TEQUILA	25/03/1916
11925	14-17-01-155163	VALENTIN OROZCO RAMON	JALISCO	JOCOTEPEC	27/03/1916
11926	14-17-04-113278	GUDIÑO LEAL ALEJANDRO	JALISCO	TONAYA	27/03/1916
11927	14-17-04-098853	ZAMORA CUEVAS BENJAMIN	JALISCO	EL LIMON	31/03/1916
11928	14-17-01-021499	RAMIREZ ZEPEDA FRANCISCO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	01/04/1916
11929	14-17-01-151716	CERRANO SERRANO CARLOS	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	02/04/1916
11930	14-17-01-178091	ROSAS APARICIO FLORENTINO	JALISCO	ATENGO	03/04/1916
11931	14-17-03-068119	BARAJAS RODRIGUEZ MARIA LUISA	JALISCO	TECALITLAN	04/04/1916
11932	14-17-02-025136	ESTRADA BRAN EVANGELINA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	05/04/1916
11933	14-17-03-154578	SALDIVAR HERMOSILLO VERONICA	JALISCO	AMATITAN	12/04/1916
11934	14-17-03-156063	MALDONADO RAMIREZ MA DEL REFUGIO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	12/04/1916
11935	14-17-01-150110	LOPEZ AGUILAR HERMENEGILDO	JALISCO	CUAUTLA	13/04/1916
11936	14-17-02-160982	BUSTOS ESCOTO MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	ARANDAS	14/04/1916
11937	14-17-02-074599	SANDOVAL SANDOVAL MARIA	JALISCO	MAZAMITLA	18/04/1916
11938	14-17-01-114670	GAETA RODRIGUEZ JOSE MARCOS	JALISCO	ZAPOPAN	25/04/1916
11939	14-17-03-105322	ACEVES HERNANDEZ ROBERTO	JALISCO	DEGOLLADO	25/04/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
11940	14-17-02-123715	UREÑA GOMEZ BRIGIDA	JALISCO	ZACALCO DE TORRES	26/04/1916
11941	14-17-03-162925	NAVARRO SUAREZ PEDRO	JALISCO	JAMAY	26/04/1916
11942	14-17-02-173761	FLORES RICO MARIA SABAS	JALISCO	COCULA	03/05/1916
11943	14-17-03-122650	ENCISO VARGAS J GUADALUPE	JALISCO	TUXCACUESCO	05/05/1916
11944	14-17-01-031025	ALONSO SANCHEZ JOSE	JALISCO	JOCOTEPEC	06/05/1916
11945	14-17-01-153126	MORALES SALAZAR JOSE	JALISCO	JESUS MARIA	08/05/1916
11946	14-17-03-154430	MOYA REYES MANUEL	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	11/05/1916
11947	14-17-04-134369	GOMEZ GOMEZ CRECENCIA	JALISCO	TECOLOTLAN	13/05/1916
11948	14-17-03-029087	REYES RODRIGUEZ GUILLERMO	JALISCO	AMECA	15/05/1916
11949	14-17-03-108973	MALDONADO NUÑO MARIA DE JESUS	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	20/05/1916
11950	14-17-03-138202	VEGA PADILLA MARIA DE JESUS	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	26/05/1916
11951	14-17-03-052823	AMBRIZ GUIJARRO MARIA DEL CARMEN	JALISCO	COCULA	29/05/1916
11952	14-17-01-098451	GUTIERREZ ALCALA CLEMENTE	JALISCO	GUADALAJARA	05/06/1916
11953	14-17-01-087078	ROJAS FONSECA JOSE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	07/06/1916
11954	14-17-04-142375	ALATORRE PALOMINO PEDRO	JALISCO	AYOTLAN	08/06/1916
11955	14-17-04-136533	LUNA LUCIO MARIA DE LA LUZ	JALISCO	TLAQUEPAQUE	09/06/1916
11956	14-17-03-098522	TEJADA GARCIA AMELIA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	13/06/1916
11957	14-17-04-180847	ROSALES COVARRUVIAS ANTONIO	JALISCO	ZAPOPAN	13/06/1916
11958	14-17-04-118857	RUEDA LARA JOSEFA	JALISCO	LA BARCA	16/06/1916
11959	14-17-01-102002	PEREZ NEGRETTE SANTIAGO	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	17/06/1916
11960	14-17-03-000576	LOPEZ TREJO MARIA DOLORES	JALISCO	TEUCHITLAN	17/06/1916
11961	14-17-04-128499	TOVAR DIAZ TOMASA	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO	17/06/1916
11962	14-17-04-171943	PIZ TAMAYO CARMEN	JALISCO	HOSTOTIPAQUILLO	17/06/1916
11963	14-17-03-027788	PLASCENCIA LOPEZ MANUEL	JALISCO	ZAPOPAN	18/06/1916
11964	14-17-01-138035	MENDEZ SERRANO DANIEL	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	22/06/1916
11965	14-17-02-118441	SOTELO GONZALEZ RUFINA	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	24/06/1916
11966	14-17-02-000475	MENDEZ MANCILLA ELVIRA	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	25/06/1916
11967	14-17-03-171579	GONZALEZ ACEVES MIGUEL	JALISCO	JOCOTEPEC	26/06/1916
11968	14-17-02-154075	RAMIREZ GOMEZ CARMEN	JALISCO	ACATIC	28/06/1916
11969	14-17-01-120021	ECHEVERRIA NAVARRO PEDRO	JALISCO	LA BARCA	29/06/1916
11970	14-17-03-049305	GONZALEZ LARA JOVITA	JALISCO	PONCITLAN	29/06/1916
11971	14-17-03-091082	VILLALOBOS RAMIREZ RAMON	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	29/06/1916
11972	14-17-03-169682	HERNANDEZ ALMARAZ MARTIN	JALISCO	ACATIC	29/06/1916
11973	14-17-04-184097	VILLEGAS SANDOVAL MARGARITA	JALISCO	COLOTLAN	04/07/1916
11974	14-17-03-143116	DIAZ CONTRERAS ANGELA	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	07/07/1916
11975	14-17-03-133381	VILLALOBOS OROZCO MARIA DOLORES	JALISCO	AMECA	10/07/1916
11976	14-17-03-144161	LEON LOPEZ MARIA	JALISCO	DEGOLLADO	16/07/1916
11977	14-17-04-185006	COBARRUBIAS GOMEZ AURELIANO	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	16/07/1916
11978	14-17-04-119536	GARCIA RAMIREZ MARIA	JALISCO	ZACALCO DE TORRES	18/07/1916
11979	14-17-02-127460	SEGURA RUIZ ESTHER	JALISCO	LA BARCA	22/07/1916
11980	14-17-01-151249	ACEVES MORALES DANIEL	JALISCO	ZAPOTLANEJO	23/07/1916
11981	14-17-02-113006	ARREOLA MARISCAL ROSA	JALISCO	GUADALAJARA	24/07/1916
11982	14-17-03-180282	PIÑA NAVARRO LORENZA	JALISCO	TOTOTLAN	24/07/1916
11983	14-17-01-085918	VEGA LAMBAREN J JESUS	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	25/07/1916
11984	14-17-03-068177	LOZANO VELASCO LUZ MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	01/08/1916
11985	14-17-02-045636	CONTRERAS SALAZAR IGNACIA	JALISCO	TOTOTLAN	02/08/1916
11986	14-17-03-114690	MONTES ALBARADO MARINA	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	04/08/1916
11987	14-17-02-138009	ORDOÑES CRUZ PETRA	JALISCO	AYOTLAN	05/08/1916
11988	14-17-04-160201	CASILLAS DE LA TORRE EMIGDIO	JALISCO	GUADALAJARA	05/08/1916
11989	14-17-01-133141	NUÑEZ PLASENCIA JOSE MERCED	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	07/08/1916
11990	14-17-03-188011	ESTRELLA NUÑEZ MA SOLEDAD	JALISCO	UNION DE TULA	08/08/1916
11991	14-17-01-119633	GUTIERREZ HERNANDEZ JESUS	JALISCO	AYOTLAN	09/08/1916
11992	14-17-03-040491	ZARATE ZARATE GRACIELA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	09/08/1916
11993	14-17-01-132909	CAMARENA GUZMAN LORENZO	JALISCO	ARANDAS	10/08/1916
11994	14-17-02-112182	ZERMEÑO DE CONTRERAS ROSELIA	JALISCO	EL LIMON	10/08/1916
11995	14-17-01-098015	BARAJAS MALDONADO JOSE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	11/08/1916
11996	14-17-03-113476	OROPEZA RUVALCABA MARINA	JALISCO	GUADALAJARA	13/08/1916
11997	14-17-02-037764	CUENTAS GARCIA AMALIA	JALISCO	AMECA	14/08/1916
11998	14-17-03-087497	TRUJILLO CRUZ HIRMA LETICIA	JALISCO	ZAPOPAN	16/08/1916
11999	14-17-03-145964	DE LEON RAMIREZ MA JERTRUDIS	JALISCO	ZAPOPAN	16/08/1916
12000	14-17-04-166634	CRUZ CARDENAS VICTORIA	JALISCO	SAN JULIAN	19/08/1916
12001	14-17-02-111587	ELIZALDE PEREZ M IRENE	JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	22/08/1916
12002	14-17-03-096243	VILLASEÑOR FLORES MARIA	JALISCO	DEGOLLADO	30/08/1916
12003	14-17-02-088424	GUTIERREZ MANCILLA MARIA	JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	31/08/1916
12004	14-17-03-067270	OLAGUE TRETO JULIA	JALISCO	MONTES ESCOBEDO	10/09/1916
12005	14-17-03-042092	NAVARRO ESCOBEDO JULIAN	JALISCO	GUADALAJARA	12/09/1916
12006	14-17-04-087024	RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOTA	JALISCO	VILLA CORONA	13/09/1916
12007	14-17-04-090008	SANCHEZ SANTOYO BONIFACIO	JALISCO	EL LIMON	14/09/1916
12008	14-17-02-076614	TORRES LOPEZ MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	GUADALAJARA	16/09/1916
12009	14-17-01-030659	GARCIA SANTOS JOSE	JALISCO	EL SALTO	18/09/1916
12010	14-17-03-114990	HERNANDEZ REAL ANITA	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	25/09/1916
12011	14-17-04-154844	CERRILLO ROMO SALVADOR	JALISCO	JESUS MARIA	03/10/1916
12012	14-17-02-107165	HERREIRA GARCIA MA DOLORES	JALISCO	OCOTLAN	04/10/1916
12013	14-17-02-188224	SANCHEZ RIZO LEONARDA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	04/10/1916
12014	14-17-03-115648	HERNANDEZ RAMIREZ JOSE WUILFRIDO	JALISCO	ZACALCO DE TORRES	08/10/1916
12015	14-17-01-195468	SILVA SANTOS MAXIMILIANO	JALISCO	MAZAMITLA	12/10/1916
12016	14-17-04-157179	AGUILAR FRANCO IGNACIO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	14/10/1916
12017	14-17-01-005911	REAL GARCIA BENJAMIN	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	16/10/1916
12018	14-17-03-156640	ANGULO ANGULO LUIS	JALISCO	SAN JULIAN	20/10/1916
12019	14-17-03-184735	DELGADILLO CORONA GODELEVA	JALISCO	MEXTICACAN	22/10/1916
12020	14-17-03-163951	RODRIGUEZ MEDINA JOSE DE JESUS	JALISCO	TLAQUEPAQUE	23/10/1916
12021	14-17-03-181547	SANTANA MUÑOZ ANTONIO	JALISCO	TALA	26/10/1916
12022	14-17-03-192215	PONCE LUNA ESTEBAN	JALISCO	GUADALAJARA	29/10/1916
12023	14-17-01-139009	VALLADAREZ HERNANDEZ MIGUEL	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	31/10/1916
12024	14-17-03-152591	ACERO LOPEZ LUCIVELIA	JALISCO	TONALA	03/11/1916
12025	14-17-02-144153	BARAJAS SOLIS EVELIA	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	06/11/1916
12026	14-17-02-049504	GONZALEZ MEDINA PETRA	JALISCO	ZAPOTLANEJO	08/11/1916
12027	14-17-03-059073	NUÑO CHAVARIN BONIFACIO	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	28/11/1916
12028	14-17-03-092849	CABRAL JIMENEZ MARIA ELVA AHIDA	JALISCO	TEPIC	04/12/1916
12029	14-17-04-166610	MORENO ALANIS J GUADALUPE	JALISCO	PENJAMO	07/12/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12030	14-17-02-159286	ACEVES DIAZ MAURILIA	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	18/12/1916
12031	14-17-03-084500	MOSQUEDA GUTIERREZ MANUEL	JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	25/12/1916
12032	14-17-04-067342	MUÑIZ SOLIZ MANUEL	JALISCO	MEZQUITIC	25/12/1916
12033	14-17-04-080695	SANDOVAL RAMIREZ MARIA GUADALUPE	JALISCO	EL GRULLO	25/12/1916
12034	14-17-01-071093	CONTRERAS NAVARRO SALVADOR	JALISCO	CONCEPCION DE BUENOS AIRES	01/01/1917
12035	14-17-02-124175	ESCAMILLA GIRON MARIA	JALISCO	AYOTLAN	01/01/1917
12036	14-17-03-139866	PEREZ GOMEZ HIRMA	JALISCO	GUADALAJARA	01/01/1917
12037	14-17-03-147997	OLVERA CASILLAS GREGORIO	JALISCO	SAYULA	01/01/1917
12038	14-17-03-183987	MARTINEZ JIMENEZ GRACIELA	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	01/01/1917
12039	14-17-03-194527	RAMIREZ FREGOSO HERIBERTO	JALISCO	TENAMAXTLAN	02/01/1917
12040	14-17-01-132401	LUNA LOPEZ PRISCILIANO	JALISCO	TONALA	04/01/1917
12041	14-17-01-109274	CARDENAS UREÑA JOSE	JALISCO	GUADALAJARA	09/01/1917
12042	14-17-03-065310	DE LOZA OROZCO MA DEL CARMEN	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	11/01/1917
12043	14-17-03-080246	RODRIGUEZ CAMPOS MARTA	JALISCO	VILLA CORONA	13/01/1917
12044	14-17-01-062050	MESA GARCIA J GUADALUPE	JALISCO	ZAPOPAN	14/01/1917
12045	14-17-03-162122	SUAREZ AMANTE ALBERTO	JALISCO	GUADALAJARA	17/01/1917
12046	14-17-04-096418	OLIVARES AGUILA ELIAS	JALISCO	LA BARCA	17/01/1917
12047	14-17-03-108865	LAMAS ORTIZ SALVADOR	JALISCO	ZAPOPAN	18/01/1917
12048	14-17-02-045351	VARGAS ASCENCIO MARIA FELIX	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	19/01/1917
12049	14-17-03-169515	RUIZ HERNANDEZ SALVADOR	JALISCO	TONALA	21/01/1917
12050	14-17-04-093001	VALDEZ PALACIOS CARLOTA	JALISCO	GUADALAJARA	25/01/1917
12051	14-17-03-108694	LLAMAS AYALA MANUEL	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	06/02/1917
12052	14-17-02-147843	QUEVEDO RAMIREZ CATALINA	JALISCO	GUADALAJARA	07/02/1917
12053	14-17-04-157766	RUELAS RAMOS TEODORA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	08/02/1917
12054	14-17-02-180318	OCEGUEDA JIMENEZ RITA	JALISCO	GUADALAJARA	10/02/1917
12055	14-17-01-061446	ROMAN LOPEZ CRECENCIO	JALISCO	LA BARCA	13/02/1917
12056	14-17-03-041826	ESCOTO MONTES CONSUELO	JALISCO	TUXCUECA	14/02/1917
12057	14-17-03-185178	ANGULO OROZCO ROBERTO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	14/02/1917
12058	14-17-03-127058	ALCANTAR ROBLEDO IGNACIO	JALISCO	ACATIC	15/02/1917
12059	14-17-04-079547	GALVAN ZAMBRANO CONSUELO	JALISCO	DEGOLLADO	19/02/1917
12060	14-17-01-189152	VILLAGRANA PARRA MARGARITO	JALISCO	DEGOLLADO	22/02/1917
12061	14-17-03-188403	TORRES SERMEÑO MANUEL	JALISCO	TOTOTLAN	28/02/1917
12062	14-17-03-086767	SANCHEZ PEREZ EPIFANIO	JALISCO	VILLA CORONA	01/03/1917
12063	14-17-03-110732	RUIZ GUTIERREZ RODOLFO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	04/03/1917
12064	14-17-04-184294	GONZALEZ MORALES LUCIO	JALISCO	AMATITAN	04/03/1917
12065	14-17-01-033538	PEÑA MONTES JOSE LUIS	JALISCO	AMECA	06/03/1917
12066	14-17-01-165368	BERNAVE SOLANO JOSE DE JESUS	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	07/03/1917
12067	14-17-02-110025	LAGUNA ANICA JOVITA	JALISCO	ATOYAC	07/03/1917
12068	14-17-04-191637	MARTINEZ GUTIERREZ JOSEFINA	JALISCO	EL ARENAL	10/03/1917
12069	14-17-04-149829	OCEGEDA CRUZ MARIA	JALISCO	AOTLAN	13/03/1917
12070	14-17-01-025690	LUCAS VALADEZ J JESUS	JALISCO	AYOTLAN	14/03/1917
12071	14-17-01-111598	GONZALEZ BECERRA GABRIEL	JALISCO	SAN JULIAN	15/03/1917
12072	14-17-03-143036	GONZALEZ GUZMAN RUPERTO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	17/03/1917
12073	14-17-02-187545	RAMOS DELGADILLO MA DE JESUS	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	18/03/1917
12074	14-17-04-129726	OCEGUEDA DUEÑAS GUADALUPE	JALISCO	LA BARCA	18/03/1917
12075	14-17-01-013120	BERNAL LOPEZ JOSE	JALISCO	TEUCHITLAN	19/03/1917
12076	14-17-01-133256	MARTINEZ CASTILLO JOSE	JALISCO	TALA	19/03/1917
12077	14-17-03-115185	REYNAGA GUTIERREZ MA ELENA	JALISCO	VILLA CORONA	19/03/1917
12078	14-17-03-188025	CONTRERAS GODINEZ ERNESTINA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	19/03/1917
12079	14-17-04-138385	GOMEZ SOLIS TEODORA	JALISCO	OCOTLAN	19/03/1917
12080	14-17-03-136160	HERNANDEZ TOSCANO MANUEL	JALISCO	ZAPOTLANEJO	22/03/1917
12081	14-17-04-127040	GUTIERREZ SANCHEZ JOSEFA	JALISCO	SAN JULIAN	23/03/1917
12082	14-17-01-153192	MEDINA RODRIGUEZ BENJAMIN	JALISCO	JOCOTEPEC	01/04/1917
12083	14-17-03-155597	CASTORENA RICO AARON DAVID	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	05/04/1917
12084	14-17-01-003612	GUTIERREZ VAZQUEZ ELISEO	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	17/04/1917
12085	14-17-03-032385	SOTELO SALAZAR JUAN	JALISCO	JESUS MARIA	17/04/1917
12086	14-17-04-134487	ALVAREZ BARRAGAN LIDIA	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	17/04/1917
12087	14-17-01-035545	SEGURA NUÑEZ JOSE DOLORES	JALISCO	LA BARCA	23/04/1917
12088	14-17-01-114085	CANALES GARCIA MARCOS	JALISCO	TUXCACUESCO	25/04/1917
12089	14-17-03-038527	GOMEZ JASSO EDELIA	JALISCO	LA BARCA	01/05/1917
12090	14-17-03-189055	BERNARDO LOPEZ MARIA DOLORES	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	11/05/1917
12091	14-17-03-184848	MORA GARCIA TERESA	JALISCO	TALA	12/05/1917
12092	14-17-03-189212	FIGUEROA FLORES SECUNDINO	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	13/05/1917
12093	14-17-04-160199	PEREZ AVILA ELVIRA	JALISCO	COLOTLAN	15/05/1917
12094	14-17-01-090670	BEAS ROSAS EUTIMIO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	17/05/1917
12095	14-17-04-119281	VIDAURRI ARREDONDO MATILDE	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	18/05/1917
12096	14-17-01-059052	ABUNDIS JAUREGUI PEDRO	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	19/05/1917
12097	14-17-04-159755	CONTRERAS CHAVEZ RAFAEL	JALISCO	MAZAMITLA	19/05/1917
12098	14-17-02-153553	CARRANZA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	JALISCO	GUADALAJARA	22/05/1917
12099	14-17-02-105879	TERRONES TRUJILLO M SOCORRO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	25/05/1917
12100	14-17-03-181881	ESPINOZA LEDEZMA MARIA DE JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	28/05/1917
12101	14-17-03-176432	ENRIQUEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	29/05/1917
12102	14-17-04-112927	GONZALEZ LOPEZ ELOISA	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	10/06/1917
12103	14-17-01-013118	RUIZ LIZAOLA ANTONIO	JALISCO	AEMECA	13/06/1917
12104	14-17-02-126834	MARTINEZ BECERRA ANTONIO	JALISCO	ZAPOPAN	13/06/1917
12105	14-17-03-151245	JIMENEZ DE LA TORRE ALBERTO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	13/06/1917
12106	14-17-03-193499	GUZMAN VAZQUEZ MA DEL ROSARIO	JALISCO	ARANDAS	13/06/1917
12107	14-17-04-133179	VALDEZ MOYA PRISCILIANA	JALISCO	COCULA	13/06/1917
12108	14-17-02-115188	MARES IBARRA AURORA	JALISCO	SAYULA	16/06/1917
12109	14-17-01-158390	HERRERA SILVA MANUEL	JALISCO	COCULA	17/06/1917
12110	14-17-03-173787	MARQUEZ LOMELI FELIX	JALISCO	GUADALAJARA	17/06/1917
12111	14-17-04-118870	ACEVES MACHUCA J JESUS	JALISCO	TUXCUECA	17/06/1917
12112	14-17-04-192863	LERENA ROSAS LIBRADO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	17/06/1917
12113	14-17-03-111583	HERNANDEZ PALAFOX MAURILLA	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	20/06/1917
12114	14-17-01-068451	BLANCO GOMEZ Victor	JALISCO	SAN GABRIEL	21/06/1917
12115	14-17-03-125294	LARA ESCAMILLA MA ELENA	JALISCO	AYOTLAN	21/06/1917
12116	14-17-03-113362	COVARRUBIAS FLORES ANTONIA	JALISCO	PONCITLAN	22/06/1917
12117	14-17-03-194876	CASTELLANOS VALDIBIA ALICIA	JALISCO	ZAPOTLANEJO	23/06/1917
12118	14-17-03-119688	INIGUEZ MORA NASARIO	JALISCO	GUADALAJARA	24/06/1917
12119	14-17-01-115554	MEDINA GUILLEN ALEJANDRO	JALISCO	TALA	27/06/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12120	14-17-04-165508	DELGADILLO CORTEZ SOLEDAD	JALISCO	ACATIC	28/06/1917
12121	14-17-04-187268	DUEÑAS IBARRA FELICITAS	JALISCO	TEUCHITLAN	28/06/1917
12122	14-17-03-118639	GUZMAN SOTO CLISERIO	JALISCO	SAN JULIAN	29/06/1917
12123	14-17-03-119112	CASTRO ZUÑIGA MARIA DE LA PZ	JALISCO	ATOYAC	29/06/1917
12124	14-17-02-023468	MENDEZ CASTAÑEDA GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	07/07/1917
12125	14-17-04-050991	VAZQUEZ TIRADO EFREN	JALISCO	ZAPOTITLIC	09/07/1917
12126	14-17-01-068717	LOPEZ SANCHEZ VENTURA	JALISCO	ETZATLAN	14/07/1917
12127	14-17-02-060188	MACIEL RANGEL MA ROSARIO	JALISCO	JAMAY	17/07/1917
12128	14-17-01-100767	LOPEZ OLMEDO JOAQUIN	JALISCO	JUCHITLAN	26/07/1917
12129	14-17-03-008099	HERNANDEZ MARTINEZ MA DEL REFUGIO	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	26/07/1917
12130	14-17-01-113683	PRECIADO RAMIREZ AURELIO	JALISCO	JUCHITLAN	27/07/1917
12131	14-17-01-018639	MARTINEZ COSME PEDRO	JALISCO	TUXCUECA	29/07/1917
12132	14-17-04-168939	BECERRA GONZALEZ MA DEL CARMEN	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	29/07/1917
12133	14-17-03-111308	LOMELI VILLALPANDO JOSE	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	31/07/1917
12134	14-17-02-064740	CORTES LOMELI CLEMENCIA	JALISCO	JOCOTEPEC	05/08/1917
12135	14-17-03-159803	TORRES MORALES MANUEL	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	05/08/1917
12136	14-17-01-174391	ZUÑIGA VEGA LORENZO	JALISCO	TUXPAN	06/08/1917
12137	14-17-02-143348	LOPEZ JIMENEZ LIDIA	JALISCO	AYUTLA	07/08/1917
12138	14-17-04-045329	HERNANDEZ AGUILAR MARIA DE LA LUZ	JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	11/08/1917
12139	14-17-03-170964	VALDEZ LOPEZ JOSEFINA	JALISCO	COCULA	13/08/1917
12140	14-17-04-166994	JIMENEZ PELAYO AGUEDA	JALISCO	TECOLOTLAN	15/08/1917
12141	14-17-04-114048	MADRIGAL ALVAREZ ELODIA	JALISCO	DEGOLLADO	16/08/1917
12142	14-17-04-102881	PLASCENCIA MARTINEZ ANGELINA	JALISCO	TUXCUECA	17/08/1917
12143	14-17-03-162067	GONZALEZ MONTEZ ADELA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	18/08/1917
12144	14-17-01-023597	GUDIÑO MARTINEZ JUAN	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	22/08/1917
12145	14-17-02-081722	HERNANDEZ CASTAÑEDA ALICIA	JALISCO	GUADALAJARA	22/08/1917
12146	14-17-03-095079	ZEPEDA LOPEZ SAMUEL	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	22/08/1917
12147	14-17-04-133907	CERDA ZUÑIGA RAMON	JALISCO	LA BARCA	22/08/1917
12148	14-17-03-119611	RUIZ NAVARRO JUANA	JALISCO	JUANACATLAN	23/08/1917
12149	14-17-04-189471	RODRIGUEZ TRUJILLO J JESUS	JALISCO	TUXCUECA	24/08/1917
12150	14-17-03-157125	GARCIA SANDOVAL HILDELISA	JALISCO	MEXTICACAN	25/08/1917
12151	14-17-03-077686	CUEVAS FIGUEROA GERMAN	JALISCO	TECALITLAN	03/09/1917
12152	14-17-01-074047	MARTINEZ OLIBA ROSALIO	JALISCO	GUADALAJARA	04/09/1917
12153	14-17-03-153644	MORONES TAPIA RUBEN	JALISCO	TALA	10/09/1917
12154	14-17-01-000491	VIZCAINO PEREZ LUCIO	JALISCO	GUADALAJARA	11/09/1917
12155	14-17-01-011700	SAHAGUN CRUZ JOSE MERCEDES	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	13/09/1917
12156	14-17-04-082287	GOMEZ TORRES ARMANDO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	13/09/1917
12157	14-17-01-070434	SOLANO GARITA J NATIVIDAD	JALISCO	JOCOTEPEC	14/09/1917
12158	14-17-03-152603	HERNANDEZ HURTADO JOSE	JALISCO	ETZATLAN	15/09/1917
12159	14-17-03-168395	OCEGEDA BARAJAS MA CARMEN	JALISCO	LA BARCA	17/09/1917
12160	14-17-02-024007	RUELAS GONZALEZ MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	AMECA	18/09/1917
12161	14-17-03-116278	HERNANDEZ HERNANDEZ EVA	JALISCO	ARANDAS	19/09/1917
12162	14-17-01-089602	MEJIA LIZARDE MATEO	JALISCO	AHUALICA DE GONZALEZ GALLO	21/09/1917
12163	14-17-01-046778	PALACIOS PALACIOS MERCED	JALISCO	TOLIMAN	24/09/1917
12164	14-17-02-130469	BLANCAS RUIZ JOSEFINA	JALISCO	COCULA	24/09/1917
12165	14-17-04-024646	GARCIA RIVERA ESPERANZA	JALISCO	LA BARCA	24/09/1917
12166	14-17-01-158190	JARERO HERNANDEZ AURELIO	JALISCO	TONALA	25/09/1917
12167	14-17-04-155545	SUAREZ GONZALEZ JOSE MARIA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	25/09/1917
12168	14-17-02-177120	GARCIA CORONA MARGARITA	JALISCO	TENAMAXTLAN	27/09/1917
12169	14-17-02-138574	VILLALVAZO CARDENAS SARA	JALISCO	ZAPOPAN	01/10/1917
12170	14-17-02-135187	HERNANDEZ NAVARRO MARIA ASUNCION	JALISCO	ZAPOPAN	02/10/1917
12171	14-17-04-137183	REYNA CERRILLO ANGEL	JALISCO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	02/10/1917
12172	14-17-01-019857	LORENZANA FERNANDEZ IGNACIO	JALISCO	GUADALAJARA	07/10/1917
12173	14-17-01-024776	BIZARRO NAVARRO JOSE	JALISCO	JOCOTEPEC	07/10/1917
12174	14-17-03-060407	SALAZAR MARTINEZ MARIA	JALISCO	OCOTLAN	07/10/1917
12175	14-17-02-162977	NUÑEZ HARO MARIA GUADALUPE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	10/10/1917
12176	14-17-03-088855	SANCHEZ GONZALEZ SANTIAGO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	12/10/1917
12177	14-17-01-111114	PEÑA PEÑA EDUARDO	JALISCO	MASCOTA	13/10/1917
12178	14-17-04-111648	ANGULO MORENO AGAPITA	JALISCO	SAN JULIAN	15/10/1917
12179	14-17-01-105323	GUTIERREZ IBARRA JESUS	JALISCO	TEQUILA	26/10/1917
12180	14-17-01-167703	GONZALEZ RONDAN JOSE	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	26/10/1917
12181	14-17-01-023115	HUERTA DIAZ RAFAEL	JALISCO	PONCITLAN	28/10/1917
12182	14-17-03-184524	FLORES ALVAREZ MARIA ISABEL	JALISCO	TONALA	01/11/1917
12183	14-17-03-086652	TORRES LOPEZ JOSE	JALISCO	VILLA CORONA	03/11/1917
12184	14-17-01-152720	MORALES DE LA TORRE FELIX	JALISCO	GUADALAJARA	06/11/1917
12185	14-17-02-152292	VALDEZ SANDOVAL MA INES	JALISCO	GUADALAJARA	06/11/1917
12186	14-17-03-066162	MEZA SIORDIA MA DEL CARMEN	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	08/11/1917
12187	14-17-03-143295	GONZALEZ BRITO JAVIER	JALISCO	CIHUATLAN	08/11/1917
12188	14-17-01-169687	LOPEZ MARTIN ANDRES	JALISCO	ZAPOPAN	10/11/1917
12189	14-17-02-155496	SERRANO ZACARIAS MARIA GUADALUPE	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	12/11/1917
12190	14-17-04-138306	FLORES NAPOLES TOMASA	JALISCO	OCOTLAN	12/11/1917
12191	14-17-01-194911	SOLORZANO ARTEAGA FIDENCIO	JALISCO	TOTATICHÉ	13/11/1917
12192	14-17-01-088945	SERVIN ALVAREZ LEOPOLDO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	15/11/1917
12193	14-17-02-053138	GUTIERREZ FLORES ENEDINA	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	19/11/1917
12194	14-17-01-027067	DIAZ PRECIADO CECILIO	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	22/11/1917
12195	14-17-02-167758	MURILLO LOPEZ JUSTINA	JALISCO	GUADALAJARA	24/11/1917
12196	14-17-04-067033	JIMENEZ MARTINEZ JUANA	JALISCO	TECALITLAN	27/11/1917
12197	14-17-02-063392	SANTILLAN NUÑEZ GABRIELA	JALISCO	HOTOTIPAQUILLO	28/11/1917
12198	14-17-04-111223	VILLEGAS LOPEZ ISABEL	JALISCO	MEXTICACAN	01/12/1917
12199	14-17-03-127398	SANTILLAN LEDESMA JOSEFINA	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	02/12/1917
12200	14-17-02-081839	ONTIVEROS MARTINEZ ROMANA	JALISCO	ZAPOPAN	03/12/1917
12201	14-17-04-146654	GARCIA HERNANDEZ JOSE AMBROSIO	JALISCO	TECOLOTLAN	07/12/1917
12202	14-17-02-078765	ORTEGA ORTEGA MARIA DOMINGA	JALISCO	JAMAY	08/12/1917
12203	14-17-04-184242	LEPE AGUALLO LEOCADIO	JALISCO	TECOLOTLAN	09/12/1917
12204	14-17-01-096693	MEJIA NUNGARAY MELQUIADES	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	10/12/1917
12205	14-17-02-152277	LOEZ AGUILAR JULIA	JALISCO	AYUTLA	12/12/1917
12206	14-17-01-046301	CARRASCO RUBIO LAZARO	JALISCO	GUADALAJARA	17/12/1917
12207	14-17-01-135287	LEMUS CHAVEZ DELFINO	JALISCO	GUADALAJARA	17/12/1917
12208	14-17-02-158232	SALDAÑA RIVAS FRANCISCA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	17/12/1917
12209	14-17-03-187150	GONZALEZ SANCHEZ J ASCENCION	JALISCO	ZAPOPAN	17/12/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
22110	14-17-04-140017	ARIAS DE LA MORA JULIO	JALISCO	TUXPAN	21/12/1917
22111	14-17-03-112463	RODRIGUEZ PLASCENCIA GABRIEL	JALISCO	AMECA	01/01/1918
22112	14-17-03-105401	GARCIA CARRILLO JUANA	JALISCO	AMECA	01/01/1918
22113	14-17-01-118219	HERNANDEZ MACIAS JUAN	JALISCO	PONCITLAN	03/01/1918
22114	14-17-01-074652	SANTIAGO MERCADO JOSE JESUS	JALISCO	MAGDALENA	06/01/1918
22115	14-17-04-018860	NAVARRO ALVAREZ JUANA	JALISCO	VALLE DE JUAREZ	06/01/1918
22116	14-17-01-042190	MENEZ TAPIA LUCIANO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	07/01/1918
22117	14-17-04-142161	JIMENEZ URIBE MARIA	JALISCO	AMECA	07/01/1918
22118	14-17-02-108342	LOPEZ SERRANO MARIA GUADALUPE	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	08/01/1918
22119	14-17-04-142438	ESTRADA GOMEZ TORIBIA	JALISCO	PURISIMA DEL RINCON	11/01/1918
22120	14-17-02-085520	MARTINEZ MARQUEZ MARIA DE JESUS	JALISCO	AYOTLAN	15/01/1918
22121	14-17-03-157801	CISNEROS GOMEZ MANUEL	JALISCO	LA BARCA	15/01/1918
22122	14-17-02-079432	TERRONES COVARRUBIAS HERMINIA	JALISCO	TALA	16/01/1918
22123	14-17-01-058290	CORTES ARREZOLA ANTONIO	JALISCO	TECHALUTA DE MONTENEGRO	17/01/1918
22124	14-17-03-127286	ARRIAGA TORRES FRANCISCO	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	17/01/1918
22125	14-17-01-052097	TORRES MANDUJANO JOSE MARIA	JALISCO	ZAPOPAN	21/01/1918
22126	14-17-04-184993	ACOSTA SANCHEZ MANUEL	JALISCO	MEZQUITIC	24/01/1918
22127	14-17-03-157554	BARBA LOZA FILIBERTO	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	27/01/1918
22128	14-17-01-101577	GONZALEZ VAZQUEZ PEDRO	JALISCO	LA BARCA	29/01/1918
22129	14-17-02-156989	HERNANDEZ VILLAGRANA ANTONIA	JALISCO	GUADALAJARA	31/01/1918
22130	14-17-02-158148	RODRIGUEZ DE MARTIN ANTONIA	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	31/01/1918
22131	14-17-04-137405	DE LA MORA NAVARRO PATRICIA	JALISCO	ACATIC	03/02/1918
22132	14-17-03-136731	VELAZQUEZ OROZCO RUBEN	JALISCO	TOTOTLAN	09/02/1918
22133	14-17-03-138345	CASTELLANOS CISNEROS JOSE LUIS	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	10/02/1918
22134	14-17-01-119184	ANGEL CARATACHEA FELIPE	JALISCO	JESUS MARIA	14/02/1918
22135	14-17-02-052622	BECERRA RUIZ MA GUADALUPE	JALISCO	ACATIC	14/02/1918
22136	14-17-03-147663	GONZALEZ ROBLES MARIA ANTONIA	JALISCO	AMECA	14/02/1918
22137	14-17-01-074374	BARRAGAN OROZCO ALFONSO	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	15/02/1918
22138	14-17-03-130022	NAVARRO MORA ROBERTO	JALISCO	JOCOTEPEC	15/02/1918
22139	14-17-03-169210	CAMACHO ACEVES JOSE MANUEL	JALISCO	ZAPOPAN	15/02/1918
22140	14-17-03-148055	HERNANDEZ TISCAREÑO BERTHA LETICIA	JALISCO	GUADALAJARA	18/02/1918
22141	14-17-03-141044	CASTRO RAMIREZ SERGIO	JALISCO	ATOYAC	20/02/1918
22142	14-17-01-002693	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	23/02/1918
22143	14-17-04-157390	VILLALPANDO GALLEGOS MARIA DE LA LUZ	JALISCO	ARANDAS	24/02/1918
22144	14-17-04-160185	ARIAS CANO MARGARITA	JALISCO	OCOTLAN	24/02/1918
22145	14-17-01-113481	SANCHEZ SAUCEDO NESTOR	JALISCO	EL ARENAL	26/02/1918
22146	14-17-02-139761	GAMBOA ROJAS ROSA MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	26/02/1918
22147	14-17-02-189499	DESIDERIO ALVAREZ QUIRINA	JALISCO	ATENGUILLO	28/02/1918
22148	14-17-01-000559	RUVIRA VICENCIO ARTURO	JALISCO	GUADALAJARA	01/03/1918
22149	14-17-01-124216	TORRES ALONSO ROSENDO	JALISCO	AMATITAN	01/03/1918
22150	14-17-02-025022	MARRON SOTELO MA TINIDAD	JALISCO	AYOTLAN	02/03/1918
22151	14-17-04-045512	SOLIZ PADILLA MARIA ROSARIO	JALISCO	JAMAY	03/03/1918
22152	14-17-01-170748	AGUIRRE HERNANDEZ JUSTO	JALISCO	JESUS MARIA	05/03/1918
22153	14-17-03-114545	ARAIJA VENEGAS ALVARO	JALISCO	TECALITLAN	08/03/1918
22154	14-17-02-112105	GARCIA VARGAS MA DE JESUS	JALISCO	TUXCACUESCO	09/03/1918
22155	14-17-04-036459	AVILA AVILA RODOLFO	JALISCO	COLOTLAN	13/03/1918
22156	14-17-02-111439	ULLOA YÑIGUEZ MARIA	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	16/03/1918
22157	14-17-03-174944	GOMEZ MUÑOZ JESUS	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	17/03/1918
22158	14-17-01-008490	OCHOA BRISEÑO FRANCISCO	JALISCO	OCOTLAN	18/03/1918
22159	14-17-02-056864	VEGA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	JALISCO	TALA	18/03/1918
22160	14-17-03-066616	BARAJAS SANTOS RAUL	JALISCO	TEQUILA	18/03/1918
22161	14-17-01-164751	BRIONES VELAZQUEZ JOSE	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	19/03/1918
22162	14-17-03-138469	RAMIREZ MORENO FRANCISCA	JALISCO	SAN JULIAN	19/03/1918
22163	14-17-03-184147	FLORES POLITRON MA RAMONA	JALISCO	COCULA	19/03/1918
22164	14-17-04-147595	ESTUPIÑAN MATA MANUEL	JALISCO	AMECA	19/03/1918
22165	14-17-04-156331	GOMEZ SANDOVAL MARIA GUADALUPE	JALISCO	ZAPOPAN	19/03/1918
22166	14-17-03-068016	MORA MACIAS BERTHA	JALISCO	TECALITLAN	21/03/1918
22167	14-17-04-127817	AGUIRRE VELAZQUEZ CARMEN	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	22/03/1918
22168	14-17-02-114055	GAMIÑO GODINEZ PETRA	JALISCO	LA BARCA	23/03/1918
22169	14-17-03-153128	RICO MONROY MARTHA	JALISCO	EL ARENAL	24/03/1918
22170	14-17-01-151914	RODRIGUEZ MARTINEZ GUILLERMO	JALISCO	TEQUILA	25/03/1918
22171	14-17-03-139427	CHAVEZ DAVILA J JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	25/03/1918
22172	14-17-03-141096	DE LA PAZ ARELLAN MARIA GUADALUPE	JALISCO	ARANDAS	25/03/1918
22173	14-17-04-080800	HORTA ANGUIANO MARIA SUSANA	JALISCO	TUXCACUESCO	28/03/1918
22174	14-17-04-157712	TADEO HERRERA J SALOME	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	30/03/1918
22175	14-17-03-154577	GOMEZ RIOS RAMON	JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	31/03/1918
22176	14-17-04-147895	GUERRERO HERNANDEZ MA DE LA LUZ	JALISCO	TONALA	31/03/1918
22177	14-17-03-180422	MARTIN PADILLA ROBERTO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	01/04/1918
22178	14-17-01-053883	RIVAS SILVA VICENTE	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	04/04/1918
22179	14-17-03-137412	GARCIA MUÑOZ SARA	JALISCO	GUADALAJARA	04/04/1918
22180	14-17-04-181066	GARCIA ANDRADE GUSTAVO	JALISCO	TECOLOTLAN	12/04/1918
22181	14-17-01-072557	LOPEZ RUIZ FRANCISCO	JALISCO	TOTOTLAN	16/04/1918
22182	14-17-04-138456	MEDRANO TORRES TORIBIO	JALISCO	COLOTLAN	16/04/1918
22183	14-17-02-139638	BARRAGAN DIAZ MA SOLEDAD	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	17/04/1918
22184	14-17-02-087733	DE LOS SANTOS MONTES VIDELA	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	18/04/1918
22185	14-17-01-134798	GALINDO MORALES DIONICIO	JALISCO	AMECA	19/04/1918
22186	14-17-02-083194	RAMIREZ ZARATE CATALINA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	20/04/1918
22187	14-17-01-105654	REAL ROSALES ANTONIO	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	22/04/1918
22188	14-17-01-147962	REYES DONOZA ALEJANDRO	JALISCO	AYOTLAN	24/04/1918
22189	14-17-03-172791	PRECIADO RODRIGUEZ ESTHER	JALISCO	TONAYA	04/05/1918
22190	14-17-01-138468	LOMELI SOLIS AGUSTIN	JALISCO	TENAMAXTLAN	05/05/1918
22191	14-17-02-087245	CUMPLIDO HERNANDEZ LUCILA	JALISCO	TUXCUECA	08/05/1918
22192	14-17-01-091749	GARCIA FUENTES LUIS	JALISCO	GUADALAJARA	10/05/1918
22193	14-17-03-150349	GUZMAN ESPARZA MA LUISA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	13/05/1918
22194	14-17-04-157169	GUZMAN CORREA SUSANA	JALISCO	ZAPOPAN	14/05/1918
22195	14-17-04-164869	TORRES TORRES BERNARDINO	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	20/05/1918
22196	14-17-01-123182	ORTEGA HERNANDEZ MANUEL	JALISCO	COCULA	21/05/1918
22197	14-17-01-134578	ARREOLA GUERRERO ROBERTO	JALISCO	UNION DE TULA	23/05/1918
22198	14-17-01-049078	ESCALANTE CRUZ JUAN	JALISCO	ACATIC	27/05/1918
22199	14-17-01-088503	SOTO PALMA ARNULFO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	27/05/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12300	14-17-01-003891	VALDEZ RAMIREZ BENITO	JALISCO	ZAPOPAN	29/05/1918
12301	14-17-04-166302	ORTIZ PUGA GUADALUPE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	30/05/1918
12302	14-17-04-187516	MARTINEZ DE LA TORRE MAGDALENA	JALISCO	ARANDAS	01/06/1918
12303	14-17-02-092613	FAUSTO URIBE BEATRIZ	JALISCO	AMECA	02/06/1918
12304	14-17-04-027058	ORTIZ NIEVES PEDRO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	02/06/1918
12305	14-17-02-111236	PEREZ PADILLA EDUARDA	JALISCO	JALOSTOTITLAN	03/06/1918
12306	14-17-02-108414	SEDANO RUBIO SIMONA	JALISCO	VILLA CORONA	04/06/1918
12307	14-17-04-139398	ENCISO CARDENAS RODOLFO	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	05/06/1918
12308	14-17-02-066240	GONZALEZ RUIZ CATALINA	JALISCO	ETZATLAN	07/06/1918
12309	14-17-02-138338	VIVEROS COSS OFELIA	JALISCO	GUADALAJARA	07/06/1918
12310	14-17-04-146094	LARA MEZA FELICIANA	JALISCO	TALA	07/06/1918
12311	14-17-01-156243	LEAL RUIZ JOSE FELIX	JALISCO	TLAQUEPAQUE	10/06/1918
12312	14-17-03-023032	URIBE ARELLANO MARIA GUADALUPE	JALISCO	MAGDALENA	11/06/1918
12313	14-17-01-022441	TELLEZ ZUÑIGA ONOFRE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	12/06/1918
12314	14-17-03-127346	MARTINEZ CARRANZA JUAN JOSE	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO	14/06/1918
12315	14-17-03-166957	MALDONADO ARANDA LAURA PATRICIA	JALISCO	GUADALAJARA	17/06/1918
12316	14-17-04-103543	GONZALEZ PLACENCIA FRANCISCA	JALISCO	VILLA CORONA	17/06/1918
12317	14-17-04-137287	GONZALEZ RAMIREZ JACINTA	JALISCO	JOLOSTOTITLAN	18/06/1918
12318	14-17-03-013236	MARTINEZ CORONA MARIA	JALISCO	COCULA	20/06/1918
12319	14-17-04-190340	ALONSO RAMIREZ MA CARMEN	JALISCO	DEGOLLADO	22/06/1918
12320	14-17-01-187302	GONZALEZ MANRIQUE JUAN	JALISCO	ARANDAS	24/06/1918
12321	14-17-02-116232	GONZALEZ GONZALEZ MARIA DE JESUS	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	29/06/1918
12322	14-17-03-007977	TORRES GARCIA EVELIA	JALISCO	ZAPOPAN	30/06/1918
12323	14-17-01-065832	ARAIZA JIMENEZ CIRILO	JALISCO	GUADALAJARA	05/07/1918
12324	14-17-04-179349	VALDES BILLAR FERMIN	JALISCO	ACATIC	07/07/1918
12325	14-17-02-156024	OROZCO HUERTA MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	09/07/1918
12326	14-17-03-113239	CHAVEZ RAMOS MARIA TRINIDAD	JALISCO	MAZAMITLA	10/07/1918
12327	14-17-01-134800	RODRIGUEZ RINCON BENJAMIN	JALISCO	UNION DE TULA	13/07/1918
12328	14-17-03-146369	GARCIA CORONA J AURELIO	JALISCO	TOMATLAN	13/07/1918
12329	14-17-02-155488	VELASQUEZ VISCARRA MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	22/07/1918
12330	14-17-04-120616	LOEZ MENDOZA FELICITAS	JALISCO	ETZATLAN	24/07/1918
12331	14-17-04-170220	ROSALES MAGALLON ROSA	JALISCO	GUADALAJARA	24/07/1918
12332	14-17-02-145108	RODARTE DE TRUJILLO MA DOLORES	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	25/07/1918
12333	14-17-03-010205	PLACENCIA DIAZ TERESA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	25/07/1918
12334	14-17-02-145225	VEGA CERVANTES BEATRIZ	JALISCO	ACATIC	27/07/1918
12335	14-17-02-192006	HERNANDEZ RIVERA MA GUADALUPE	JALISCO	LA BARCA	28/07/1918
12336	14-17-04-160715	TORREZ MORALES JOSE IGNACIO	JALISCO	ZAPOTITLIC	29/07/1918
12337	14-17-02-141431	MACIEL BECERRA JUVENTINA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	30/07/1918
12338	14-17-01-135618	MARTINEZ AGUAYO CRISTOBAL	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	01/08/1918
12339	14-17-04-154819	NARANJO DOMINGO GARZA	JALISCO	TEUCHITLAN	03/08/1918
12340	14-17-02-098511	PEREZ GARCIA MARIA	JALISCO	MAGDALENA	05/08/1918
12341	14-17-01-146284	HERRERA GARCIA FELICIANO	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	06/08/1918
12342	14-17-02-108293	PARTIDA GONZALEZ MARIA MARCOS	JALISCO	SAN GABRIEL	06/08/1918
12343	14-17-02-011934	SANTOS MORALES MARIA GUADALUPE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	11/08/1918
12344	14-17-03-134828	VICTORINO BELECHE GUILLERMINA	JALISCO	ZACALCO DE TORRES	11/08/1918
12345	14-17-01-029763	SOLANO TACHIQUIN JUAN	JALISCO	TUXCUECA	13/08/1918
12346	14-17-01-154930	RAMIREZ VAZQUEZ ROBERTO	JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	13/08/1918
12347	14-17-03-089089	ORTIZ REGALADO JOSE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	13/08/1918
12348	14-17-01-095745	JACOBO LOPEZ ARNULFO	JALISCO	YURECUARO	15/08/1918
12349	14-17-03-166655	LOPEZ DE LA TORRE MRIA DE JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	15/08/1918
12350	14-17-01-016733	SOTO ROJAS JOAQUIN	JALISCO	AMECA	16/08/1918
12351	14-17-01-118738	AMEZQUITA CORONADO J SANTOS	JALISCO	SAN JULIAN	17/08/1918
12352	14-17-03-159781	GARCIA TOPETE LIBRADO	JALISCO	UNION DE TULA	17/08/1918
12353	14-17-04-087894	VALERIO SANTOS AURELIA	JALISCO	JOCOTEPEC	17/08/1918
12354	14-17-03-184205	GALVAN GAITAN LORENZA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	18/08/1918
12355	14-17-03-160483	NAVARRO MORALES REYES	JALISCO	AYOTLAN	20/08/1918
12356	14-17-02-021988	VILLARUEL PEREZ BENITA	JALISCO	TOTOTLAN	22/08/1918
12357	14-17-01-035450	BERNABE MARTINEZ LUIS	JALISCO	GUADALAJARA	25/08/1918
12358	14-17-04-148401	RODRIGUEZ RUBIO LUIS	JALISCO	COCULA	25/08/1918
12359	14-17-02-180266	CAMPOS RODRIGUEZ MARIA	JALISCO	TALA	28/08/1918
12360	14-17-01-127016	MURATALLA RODRIGUEZ FRANCISCO	JALISCO	GUADALAJARA	30/08/1918
12361	14-17-03-167931	NOLASCO BARBOZA MARIA GUADALUPE	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	30/08/1918
12362	14-17-01-171287	MEDINA BECERRA RAMON	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	01/09/1918
12363	14-17-03-163722	TORRES BECERRA DIONICIO	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	02/09/1918
12364	14-17-01-110256	LEAÑOS CASAS FRANCISCO	JALISCO	ZAPOPAN	04/09/1918
12365	14-17-01-110601	AYALA CARDENAS REGINO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	07/09/1918
12366	14-17-04-041325	ALCALA CORTEZ DANIEL	JALISCO	AYOTLAN	08/09/1918
12367	14-17-03-192879	GALLARDO VALLEJO ANTONIA	JALISCO	VALLE DE GUADALUPE	12/09/1918
12368	14-17-02-068472	CHAVEZ YAÑES JUANA	JALISCO	SAN GABRIEL	14/09/1918
12369	14-17-02-143173	VELAZQUEZ PADILLA MARIA SANTOS	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	15/09/1918
12370	14-17-01-113619	RODRIGUEZ CARRASCO FRANCISCO	JALISCO	SAN GABRIEL	17/09/1918
12371	14-17-01-083994	GUTIERREZ DELGADILLO ANTONIO	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	18/09/1918
12372	14-17-01-193716	CENTENO GARCIA MIGUEL	JALISCO	TONALA	18/09/1918
12373	14-17-02-188671	MENDOZA PONCE RAFAELA	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	22/09/1918
12374	14-17-04-148273	CANDELARIO RITO COSME	JALISCO	ATEMAJAC DE BRIZUELA	26/09/1918
12375	14-17-01-060278	ZEPEDA MARTINEZ LUIS	JALISCO	MAZAMITLA	28/09/1918
12376	14-17-04-118969	SERRANO RAMIREZ MARIA REFUGIO	JALISCO	COCULA	30/09/1918
12377	14-17-01-065641	HERNANDEZ NAVARRO JERONIMO	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	01/10/1918
12378	14-17-01-083490	MAGAÑA DEL TORO FRANCISCO	JALISCO	MAZAMITLA	04/10/1918
12379	14-17-02-135321	GOMEZ GARCIA ANTONIA	JALISCO	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	04/10/1918
12380	14-17-03-096835	ALONSO MENDOZA BRIJIDA	JALISCO	PONCITLAN	05/10/1918
12381	14-17-01-065086	IBARRA RUVALCABA LEONARDO	JALISCO	TOTOTLAN	06/10/1918
12382	14-17-01-121276	SANDOVAL CARRILLO J JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	06/10/1918
12383	14-17-01-105004	MALDONADO SALCEDO JACINTO	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	08/10/1918
12384	14-17-03-173092	JAVALERA SANDOVAL ESTELA	JALISCO	GUADALAJARA	09/10/1918
12385	14-17-02-174674	FRANCO VALENCIA SARA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	11/10/1918
12386	14-17-01-133730	NAVARRO GUERRERO J PILAR	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	12/10/1918
12387	14-17-03-110549	CASTELLANOS MANJARREZ NICOLAS	JALISCO	LA BARCA	16/10/1918
12388	14-17-03-120411	LOPEZ CABRALES J ASCENCION	JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	18/10/1918
12389	14-17-04-051438	MEDINA RODRIGUEZ JESUS	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	18/10/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12390	14-17-04-176745	FRANCO GOMEZ GENARO	JALISCO	VALLE DE GUADALUPE	19/10/1918
12391	14-17-02-095868	LOPEZ REGALADO ROSA	JALISCO	GUADALAJARA	20/10/1918
12392	14-17-04-120481	ROMERO MAGAÑA MARIA MERCEDES	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	24/10/1918
12393	14-17-01-094234	CASTRO LOPEZ JESUS	JALISCO	LA BARCA	06/11/1918
12394	14-17-01-121239	CIBRIAN ROBLES NEMESIO	JALISCO	MASCOTA	08/11/1918
12395	14-17-04-117153	MUÑOZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE	JALISCO	SAN JULIAN	08/11/1918
12396	14-17-02-046481	CAMARENA MORENO MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	11/11/1918
12397	14-17-01-051303	GUERRERO BARAJAS MARTIN	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	12/11/1918
12398	14-17-02-178729	JIMENEZ IBARRA SOLEDAD	JALISCO	JOCOTEPEC	13/11/1918
12399	14-17-03-111584	OROZCO GALINDO ANTONIO	JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	14/11/1918
12400	14-17-02-037478	MOYA DIAZ IRENE	JALISCO	AMECA	18/11/1918
12401	14-17-03-194204	BORCEGUIN OCAMPO LEOBARDO	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	18/11/1918
12402	14-17-04-175330	SILVA VIGIL JUAN	JALISCO	TECOLOTLAN	18/11/1918
12403	14-17-03-108524	SANCHEZ PONCE MANUELA	JALISCO	GUADALAJARA	19/11/1918
12404	14-17-03-008597	RAMIREZ AMEZCUA PASCUAL	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	20/11/1918
12405	14-17-03-184900	VILLASEÑOR ZAMBRANO JAIME	JALISCO	CUAUTLA	22/11/1918
12406	14-17-01-111581	CASTORENA RENDON CATARINO	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	23/11/1918
12407	14-17-02-071441	GARCIA ADAME FRANCISCA	JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	26/11/1918
12408	14-17-03-138182	RUVALCABA VALDIVIA MAURICIA	JALISCO	ACATIC	28/11/1918
12409	14-17-03-103161	SALINAS ARELLANO JORGE	JALISCO	GUADALAJARA	02/12/1918
12410	14-17-02-184825	RODRIGUEZ LUNA MARIA GUADALUPE	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	03/12/1918
12411	14-17-02-080604	SEVILLA BEJARANO PETRA	JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO	04/12/1918
12412	14-17-03-027236	ARANA GUZMAN GRACIELA	JALISCO	OCOTLAN	04/12/1918
12413	14-17-01-115441	PRECIADO PRECIADO JOSE FELIX	JALISCO	JUCHITLAN	05/12/1918
12414	14-17-04-080207	RON BONILLA J JESUS	JALISCO	VILLA CORONA	05/12/1918
12415	14-17-02-131957	VALDES QUEZADA NICOLASA	JALISCO	TOTATICHÉ	06/12/1918
12416	14-17-02-101316	GOMEZ CISNEROS MARIA	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	08/12/1918
12417	14-17-04-114092	JAUREGUI RUVALCABA JULIANA	JALISCO	MEXTICACAN	08/12/1918
12418	14-17-02-086193	CORNEJO PADILLA PAULA	JALISCO	GUADALAJARA	12/12/1918
12419	14-17-03-013154	AGUAYO RODRIGUEZ MA GUADALUPE	JALISCO	AMECA	12/12/1918
12420	14-17-04-137552	CRUZ VILLAGRANA RUTILIO	JALISCO	PURISIMA DEL RINCON	13/12/1918
12421	14-17-04-179933	GUTIERREZ SALAS MARIA DE LA LUZ	JALISCO	TALA	14/12/1918
12422	14-17-03-048320	IBÁÑEZ CHAVOYA SALVADOR	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	15/12/1918
12423	14-17-02-048568	DAVALOS RAMIREZ ANITA	JALISCO	COCULA	16/12/1918
12424	14-17-01-159189	ECHAURI BARAJAS AMADOR	JALISCO	GUADALAJARA	18/12/1918
12425	14-17-03-191066	GONZALEZ MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	19/12/1918
12426	14-17-01-104067	CASTILLO NODAL DELFINO	JALISCO	TECHALUTA DE MONTENEGRO	25/12/1918
12427	14-17-03-174810	LOEZ MUÑOZ MA DE JESUS	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	25/12/1918
12428	14-17-03-064108	VARGAS GUERRERO MARIA DEL ROSARIO	JALISCO	SAYULA	26/12/1918
12429	14-17-01-158158	JUMENEZ MARTINEZ INOCENCIO	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	29/12/1918
12430	14-17-02-046841	FLORES VILLAGRANA SOCORRO	JALISCO	TOTOTLAN	01/01/1919
12431	14-17-03-134831	DE LOS SANTOS ZUÑIGA JOSE JESUS	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	01/01/1919
12432	14-17-03-177786	DE ALBA HERNANDEZ FRANCISCO	JALISCO	GUSTAVO A. MADERO	01/01/1919
12433	14-17-03-186979	RODRIGUEZ FLORES SALVADOR	JALISCO	TOTOTLAN	01/01/1919
12434	14-17-01-021407	CASTILLO FLORES BERNARDO	JALISCO	JOCOTEPEC	05/01/1919
12435	14-17-02-177108	ALVARADO GARCIA ZENAIDA	JALISCO	SAYULA	06/01/1919
12436	14-17-03-105552	MARTINEZ LEOS MA DE LOS ANGELES	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO	08/01/1919
12437	14-17-03-154709	LARA OROZCO JOSEFINA	JALISCO	TALA	18/01/1919
12438	14-17-04-169089	MEJIA TORREZ MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	19/01/1919
12439	14-17-01-170718	CASTILLO NUÑEZ FAVIAN	JALISCO	UNION DE TULA	20/01/1919
12440	14-17-03-184861	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES	JALISCO	GUADALAJARA	21/01/1919
12441	11-14-04-054441	CEDILLO MANCILLA JOSE	JALISCO	LAGOS DE MORENO	23/01/1919
12442	14-17-03-111372	MARTINEZ JIMENEZ MA DE LA LUZ	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	24/01/1919
12443	14-17-04-134527	GUERRERO GALLARDO J JESUS	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	28/01/1919
12444	14-17-01-036128	GUTIERREZ NUÑO TRANQUILINO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	02/02/1919
12445	14-17-01-145111	MARTINEZ CONTRERAS BLAS	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	03/02/1919
12446	14-17-01-079159	RAMIREZ ZAVALA MIGUEL	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	10/02/1919
12447	14-17-04-133293	DE LEON GARCIA ALEJO	JALISCO	COCULA	12/02/1919
12448	14-17-04-147360	BECCERRA BARAJAS MARIA CONCEPCION	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	12/02/1919
12449	14-17-01-117424	RUIZ CANAL JOSE	JALISCO	GUADALAJARA	13/02/1919
12450	14-17-02-176656	TOSCANO CONTRERAS CARMEN	JALISCO	ZAPOTLANEJO	13/02/1919
12451	14-17-04-103617	AGUAYO FLORES M DEL ROSARIO	JALISCO	VILLA CORONA	13/02/1919
12452	14-17-01-096056	FONSECA ZARCO MANUEL	JALISCO	GUADALAJARA	17/02/1919
12453	14-17-01-134784	NUÑEZ SANCHEZ GABINO	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	19/02/1919
12454	14-17-04-187461	NIETO CEDILLO JESUS	JALISCO	LA BARCA	19/02/1919
12455	14-17-01-004705	RAMIREZ LEDEZMA JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	25/02/1919
12456	14-17-01-126624	LOPEZ GODOY VALENTIN	JALISCO	QUITUPAN	07/03/1919
12457	14-17-03-094017	AYALA LEON ESTHER	JALISCO	DEGOLLADO	08/03/1919
12458	14-17-03-130725	LIRA GOMEZ GILDARDO	JALISCO	TOCUITATLAN DE CORONA	12/03/1919
12459	14-17-04-079950	SANCHEZ BARRAGAN AURELIO	JALISCO	GUADALAJARA	12/03/1919
12460	14-17-04-131701	JAUREGUI JIMENEZ RAYMUNDO	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	13/03/1919
12461	14-17-04-076295	CURIEL ZAMORA LUZ	JALISCO	EL GRULLO	14/03/1919
12462	14-17-01-151240	ACEVES MORALES JOSE	JALISCO	ZAPOTLANEJO	19/03/1919
12463	14-17-03-032575	MEDINA SILVA MARTINA	JALISCO	ETZATLAN	19/03/1919
12464	14-17-02-138963	RAMIREZ TEJEDA SOLEDAD	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	21/03/1919
12465	14-17-03-141861	AGUILERA MOYA JUAN	JALISCO	AMECA	21/03/1919
12466	14-17-04-059453	AVALES CASTELLANOS NICANOR	JALISCO	OCOTLAN	22/03/1919
12467	14-17-01-090624	GALLEGOS GUERRERO EPIGMENIO	JALISCO	GUADALAJARA	24/03/1919
12468	14-17-03-148870	VILLA PEREZ OSCAR	JALISCO	EL SALTO	24/03/1919
12469	14-17-02-139066	RUIZ NUÑEZ TOMASA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	28/03/1919
12470	14-17-03-117782	LOPEZ VAZQUEZ ROSALINA	JALISCO	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	29/03/1919
12471	14-17-03-071533	RAMIREZ GUZMAN ERNESTINA	JALISCO	JALISCO-ZAPOPAN	29/03/1919
12472	14-17-01-048952	MARTINEZ ALMARAZ FRANCISCO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	02/04/1919
12473	14-17-01-124253	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	JALISCO	AMATITAN	02/04/1919
12474	14-17-04-168828	MUÑOZ VARGAS JOSE REFUGIO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	04/04/1919
12475	14-17-02-180251	LEAÑOS RUIZ TERESA	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	05/04/1919
12476	14-17-03-139204	TORRES HERNANDEZ ROBERTO	JALISCO	GUADALAJARA	07/04/1919
12477	14-17-01-104048	RIVERA SANDOVAL SALVADOR	JALISCO	TEQUILA	09/04/1919
12478	14-17-03-134849	PLASCENCIA GONZALEZ MARIA CARMEN	JALISCO	AMECA	11/04/1919
12479	14-17-03-179671	FLORES HERNANDEZ MARIA DE LALUZ	JALISCO	COCULA	14/04/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12480	14-17-02-182868	OROZCO LUJANO SABINA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	16/04/1919
12481	14-17-01-052359	VILLALOBOS RAMIREZ ELIAS	JALISCO	GUADALAJARA	17/04/1919
12482	14-17-01-117704	LAZARO GALINDO SALVADOR	JALISCO	GUADALAJARA	19/04/1919
12483	14-17-03-194645	BARAJAS RUEDAS HERMILA	JALISCO	AYOTLAN	19/04/1919
12484	14-17-04-000541	AVALES GUEVARA J JESUS	JALISCO	ACATIC	19/04/1919
12485	14-17-01-096296	REYES LOPEZ J INES	JALISCO	MEZQUITIC	20/04/1919
12486	14-17-01-091400	SANCHEZ FLORES ALBERTO	JALISCO	COCULA	23/04/1919
12487	14-17-01-134502	GALLO VALLE SOTERO	JALISCO	UNION DE TULA	23/04/1919
12488	14-17-01-166854	SERRANO JIMENEZ YGNACIO	JALISCO	COCULA	23/04/1919
12489	14-17-01-167593	GUTIERREZ PEREZ ANASTACIO	JALISCO	TOTATICHÉ	27/04/1919
12490	14-17-03-137966	ROMERO ROSALES MA DE JESUS	JALISCO	TOLIMAN	28/04/1919
12491	14-17-04-146905	LOZANO MORALES JUANA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	28/04/1919
12492	14-17-03-133109	SANDOVAL ORNELAS MARIA GUADALUPE	JALISCO	MEXTICACAN	01/05/1919
12493	14-17-03-037236	ACOSTA CRUZ MANUEL	JALISCO	GUADALAJARA	04/05/1919
12494	14-17-01-112155	ROSAS CORONA EZEQUIEL	JALISCO	COCULA	13/05/1919
12495	14-17-01-088906	LEON FONSECA ALFONSO	JALISCO	JESUS MARIA	15/05/1919
12496	14-17-02-089914	LLAMAS GARCIA JUANA	JALISCO	EL LIMON	17/05/1919
12497	14-17-02-172722	MADRIGAL DIAZ ANA MARIA	JALISCO	JOCOTEPEC	17/05/1919
12498	14-17-04-110641	MADRIGAL ANAYA EULALIA	JALISCO	GUADALAJARA	17/05/1919
12499	14-17-01-096985	CAZAREZ RODRIGUEZ PEDRO	JALISCO	EL ARENAL	19/05/1919
12500	14-17-02-140276	JAUREGUI GARCIA MARIA ROSARIO	JALISCO	ARANDAS	19/05/1919
12501	14-17-03-195281	RAZO COMPARAN PEDRO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	19/05/1919
12502	14-17-03-135723	SANCHEZ JUAREZ LIDIA	JALISCO	TALA	20/05/1919
12503	14-17-01-090275	BAÑALES SAAVEDRA FELIPE	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	21/05/1919
12504	14-17-02-189105	PUGA GUTIERREZ GUADALUPE	JALISCO	MEXTICACAN	22/05/1919
12505	14-17-04-189056	MEJIA SANTILLAN GUADALUPE	JALISCO	ZAPOCAN	24/05/1919
12506	14-17-01-135307	RUBIO CONTRERAS JOSE	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	26/05/1919
12507	14-17-01-182721	LOPEZ QUINTERO MARCOS	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	26/05/1919
12508	14-17-01-132708	MARTINEZ GONZALEZ AGUSTIN	JALISCO	ZAPOCAN	28/05/1919
12509	14-17-02-076169	SILVA GOMEZ LUISA	JALISCO	TEUCHITLAN	30/05/1919
12510	14-17-02-182745	MARQUEZ DEL REAL DELFINA	JALISCO	COLOTLAN	02/06/1919
12511	14-17-02-134812	GUERRERO MADRIGAL MA DEL CARMEN	JALISCO	UNION DE TULA	03/06/1919
12512	14-17-02-170705	FREGOZO RUIZ MA MERCEDES	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	05/06/1919
12513	14-17-01-126301	GONZALEZ GONZALEZ JOSE SANTOS	JALISCO	LA BARCA	08/06/1919
12514	14-17-04-118084	IÑIGUEZ CASILLAS DELFINA	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	10/06/1919
12515	14-17-02-000556	FLORES CARRILLO PAZ	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	13/06/1919
12516	14-17-03-111518	GONZALEZ GAMBOA GRACIELA	JALISCO	TECOCUITLAN DE CORONA	13/06/1919
12517	14-17-01-086363	LARA LARA BASILIO	JALISCO	GUADALAJARA	14/06/1919
12518	14-17-02-112206	GOMEZ FLORES MARIA REFGIO	JALISCO	TONAYA	14/06/1919
12519	14-17-02-181868	HUERTA MARTINEZ MARIA GUADALUPE	JALISCO	TOTATICHÉ	16/06/1919
12520	14-17-01-164128	LOPEZ SERRATO JOSE DE JESUS	JALISCO	JESUS MARIA	17/06/1919
12521	14-17-01-047246	PALOS CAMPOS MANUEL	JALISCO	JOCOTEPEC	19/06/1919
12522	14-17-01-122209	HERNANDEZ SALAZAR JESUS	JALISCO	LA BARCA	19/06/1919
12523	14-17-02-022403	DIAZ BETANCOURT MARIA AUXILIO	JALISCO	FRESNILLO	19/06/1919
12524	14-17-03-159589	TORRES CORONA ALVARO	JALISCO	OCOTLAN	19/06/1919
12525	14-17-03-190240	OROZCO MARMOLEJO JAVIER	JALISCO	TONALA	19/06/1919
12526	14-17-04-107175	DE LATORRE GOMEZ MARIA DEL CARMEN	JALISCO	ACATIC	19/06/1919
12527	14-17-04-187154	AGUIRRE HURTADO JOSEFINA	JALISCO	JESUS MARIA	19/06/1919
12528	14-17-04-134085	GONZALEZ BECERRA VIRGINIA	JALISCO	SAN JULIAN	20/06/1919
12529	14-17-02-022300	VALDEZ GUERRERO COINTA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	21/06/1919
12530	14-17-01-129640	SEGURA MONTAÑO JUAN	JALISCO	LA BARCA	24/06/1919
12531	14-17-02-141606	UREÑA VIDAL CONSUELO	JALISCO	GUADALAJARA	24/06/1919
12532	14-17-01-115149	TAPIA GUTIERREZ AGRIPIN	JALISCO	ZAPOTLANEJO	26/06/1919
12533	14-17-03-060152	MARTINEZ VALENCIA MA DE LA LUZ	JALISCO	OCOTLAN	27/06/1919
12534	14-17-02-089090	DELGADO QUINTERO MARIA	JALISCO	CUQUIO	28/06/1919
12535	14-17-04-141597	RODRIGUEZ GOMEZ VICTORIA	JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	28/06/1919
12536	14-17-03-059103	BERNAL LOZANO LIDIA	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	29/06/1919
12537	14-17-04-192983	GARCIA BUENROSTRO AMALIA	JALISCO	GUADALAJARA	02/07/1919
12538	14-17-01-107548	NUÑO NUÑO RAFAEL	JALISCO	GUADALAJARA	12/07/1919
12539	14-17-01-167595	VARGAS VILLEGAS VCENTE	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	13/07/1919
12540	14-17-01-192218	GUDIÑO MACHUCA ATENOGENES	JALISCO	JOCOTEPEC	16/07/1919
12541	14-17-04-172767	GUERRA RODRIGUEZ ANDREA	JALISCO	GUADALAJARA	19/07/1919
12542	14-17-04-114180	REYES HERNANDEZ LEONOR	JALISCO	GUADALAJARA	22/07/1919
12543	14-17-02-098284	LOZA GOMEZ LUCIA	JALISCO	JOCOTEPEC	01/08/1919
12544	14-17-04-189485	LOPEZ DE LA ROSA MA CLIOFAS	JALISCO	PONCITLAN	09/08/1919
12545	14-17-01-158305	ZEPEDA OROZCO RAFAEL	JALISCO	GUADALAJARA	11/08/1919
12546	14-17-01-002237	RODRIGUEZ VIRGEN EVERARDO	JALISCO	GUADALAJARA	16/08/1919
12547	14-17-01-175687	GUTIERREZ MARQUEZ JESUS	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	19/08/1919
12548	14-17-02-048208	BAÑALES RODRIGUEZ MARIA	JALISCO	AYOTLAN	19/08/1919
12549	14-17-04-094287	CHAVEZ CERDA JESUS	JALISCO	LA BARCA	19/08/1919
12550	14-17-04-120085	CALDERON RODRIGUEZ AMALIA	JALISCO	TALA	19/08/1919
12551	14-17-03-174344	ORNELAS TRUJILLO YOLANDA	JALISCO	CHAPALA	20/08/1919
12552	14-17-03-190715	NEGRETTE MORALES ROBERTO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	23/08/1919
12553	14-17-03-096938	BARBA FLORES FRANCISCO	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	24/08/1919
12554	14-17-03-119391	AYALA CAMPOS ALICIA	JALISCO	TALA	25/08/1919
12555	14-17-01-038738	ROJO NAVARRO ZEGERINO	JALISCO	OCOTLAN	26/08/1919
12556	14-17-01-126013	SEGURA GONZALEZ ROSALIO	JALISCO	MIXTLAN	30/08/1919
12557	14-17-03-161888	GONZALEZ ALCALA ROBERTO	JALISCO	AYOTLAN	01/09/1919
12558	14-17-01-049408	TORRES GARCIA ESTEBAN	JALISCO	ZAPOTLANEJO	02/09/1919
12559	14-17-03-132291	DE LA CRUZ GARCIA OLIVIA	JALISCO	JUANACATLAN	03/09/1919
12560	14-17-01-094050	PIÑA NERI J CRUZ	JALISCO	EL LIMON	14/09/1919
12561	14-17-03-002743	SANCHEZ MEZA GLORIA	JALISCO	TEUCHITLAN	14/09/1919
12562	14-17-03-140833	LOPEZ SANCHEZ GERTRUDIZ	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	15/09/1919
12563	14-17-01-117016	REYNOSO CHAVEZ DESIDERIO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	19/09/1919
12564	14-17-04-041103	MALDONADO SANTIAGO J JESUS	JALISCO	LA BARCA	22/09/1919
12565	14-17-01-007266	RODRIGUEZ RUIZ J MERCED	JALISCO	OCOTLAN	24/09/1919
12566	14-17-01-063329	FLORES OROZCO AURELIO	JALISCO	VILLA CORONA	25/09/1919
12567	14-17-03-112254	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	JALISCO	TAPALPA	26/09/1919
12568	14-17-01-052393	MOSQUEDA COVARRUBIAS ADOLFO	JALISCO	GUADALAJARA	27/09/1919
12569	14-17-01-132664	REYNOSO GUTIERREZ JOSE	JALISCO	GUADALAJARA	27/09/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12570	14-17-01-117590	GUTIERREZ OCHOA FILIBERTO	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	29/09/1919
12571	14-17-03-013160	PADILLA GUERRERO DANIEL	JALISCO	COCULA	29/09/1919
12572	14-17-04-118499	GARCIA DE ALBA MARIA GUADALUPE	JALISCO	ACATIC	01/10/1919
12573	14-17-02-081563	ARELLANO PEREZ JOSEFINA	JALISCO	GUADALAJARA	02/10/1919
12574	14-17-01-151323	NAVARRO CORONADO IGNACIO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	05/10/1919
12575	14-17-01-008508	OCEGUEDA TEJEDA DIONICIO	JALISCO	JAMAY	09/10/1919
12576	14-17-01-037980	SEDILLO GAMA ELEUTERIO	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	09/10/1919
12577	14-17-02-006378	MENDEZ LAUREANO CARMEN	JALISCO	JOCOTEPEC	15/10/1919
12578	14-17-02-118086	LANDEROS SANDOVAL AMPARO	JALISCO	TEQUILA	15/10/1919
12579	14-17-03-195040	GARCIA MICHEL ANITA	JALISCO	GUADALAJARA	15/10/1919
12580	14-17-04-134020	GARCIA GONZALEZ URIEL	JALISCO	VILLA GUERRERO	15/10/1919
12581	14-17-03-112785	ROSAS FIGUEROA FRANCISCA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	16/10/1919
12582	14-17-03-115220	ZAVALA MAYORGA MARTHA CATALINA	JALISCO	ZAPOPAN	16/10/1919
12583	14-17-04-163416	PRECIADO ROSAS J FORTUNATO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	17/10/1919
12584	14-17-01-023570	SAHAGUN VELAZCO JOSE	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	19/10/1919
12585	14-17-01-100656	CARDENAS GONZALEZ LUIS	JALISCO	TOTATICHÉ	19/10/1919
12586	14-17-01-113701	MANZANO ARREOLA JOSE	JALISCO	JUCHITLAN	19/10/1919
12587	14-17-02-118390	PADILLA GONZALEZ VICTORIA	JALISCO	VALLE DE GUADALUPE	19/10/1919
12588	14-17-04-185346	RAMIREZ CURIEL FORTUNATO	JALISCO	AMECA	19/10/1919
12589	14-17-01-187716	RAMIREZ RAMIREZ MANUEL	JALISCO	SAN JULIAN	21/10/1919
12590	14-17-03-138390	CERVANTES GONZALEZ JAVIER	JALISCO	OCOTLAN	21/10/1919
12591	14-17-04-168876	DE LA CRUZ NUÑEZ M ELISA	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	22/10/1919
12592	14-17-01-115887	AQUINO RADILLO JOSE	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	26/10/1919
12593	14-17-04-169658	MENDOZA RAMOS FLORENCIO	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	27/10/1919
12594	14-17-04-134207	PADILLA VAZQUEZ SIMON	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	28/10/1919
12595	14-17-01-005241	FRIAS GUTIERREZ NARCISO	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	29/10/1919
12596	14-17-01-037575	HERNANDEZ CAMARENA URBANO	JALISCO	AMECA	01/11/1919
12597	14-17-01-123767	GARCIA GOMEZ J SANTOS	JALISCO	TONALA	01/11/1919
12598	14-17-04-190635	BECERRA SANCHEZ ANTONIA	JALISCO	ACATIC	05/11/1919
12599	14-17-01-076712	DEL CASTILLO OLIVA SALVADOR	JALISCO	UNION DE TULA	08/11/1919
12600	14-17-02-084525	GARCIA AGUAYO ROSENDA	JALISCO	AMECA	09/11/1919
12601	14-17-04-134124	RODRIGUEZ ANGELES ANDRES	JALISCO	SAN JULIAN	10/11/1919
12602	14-17-01-181583	PACHECO PACHECO AURELIO	JALISCO	MEZQUITIC	11/11/1919
12603	14-17-04-176240	CORONA GARCIA ANTONIO	JALISCO	EL LIMON	11/11/1919
12604	14-17-02-091494	DIAZ VAZQUEZ TERESA	JALISCO	TAPALPA	12/11/1919
12605	14-17-03-160475	NUÑEZ FIGUEROA ALFREDO	JALISCO	SAN ARTIN DE HIDALGO	12/11/1919
12606	14-17-04-067713	SANCHEZ REYES ESTANISLAO	JALISCO	MEZQUITIC	13/11/1919
12607	14-17-01-133423	MARTINEZ VALLE MIGUEL	JALISCO	LA BARCA	15/11/1919
12608	14-17-01-185080	NAVA CHAVEZ NATALIO	JALISCO	ZAPOPAN	16/11/1919
12609	14-17-03-002819	RAMOS DIAZ JUAN	JALISCO	OCOTLAN	16/11/1919
12610	14-17-03-112454	PEREZ IBARRA MARTHA LETICIA	JALISCO	ZAPOPAN	16/11/1919
12611	14-17-04-042301	TELLO HERNANDEZ JOSE	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	17/11/1919
12612	14-17-01-122249	MERCADO SANDOVAL GREGORIO	JALISCO	GUADALAJARA	18/11/1919
12613	14-17-02-181451	HORTA VACA GENOVEVA	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	18/11/1919
12614	14-17-04-138089	BARAJAS SANCHEZ JOSE	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	21/11/1919
12615	14-17-01-158692	JIMENEZ GARCIA EMETERIO	JALISCO	GUADALAJARA	22/11/1919
12616	14-17-01-002178	GALINDO AGUILAR CLEMENTE	JALISCO	HOSTOTIPAQUILLO	23/11/1919
12617	14-17-03-138990	CASTELLANOS CLAVEL RITA	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	23/11/1919
12618	14-17-01-034875	DE LA CRUZ PRECIADO CATARINO	JALISCO	TENAMAXTLAN	24/11/1919
12619	14-17-02-118880	GONZALEZ ORNELAS MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	24/11/1919
12620	14-17-01-129859	AMBROSIO VALLE TRINIDAD	JALISCO	AYUTLA	25/11/1919
12621	14-17-04-142181	TOPETE GARCIA JUANA	JALISCO	AMECA	26/11/1919
12622	14-17-02-157592	MARTINEZ BRAMBILA ANGELA	JALISCO	TECOLOTLAN	27/11/1919
12623	14-17-01-119468	FONSCA MARTINEZ RODOLFO	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	28/11/1919
12624	14-17-01-172944	WENCESLAO ASCENCION JOSE	JALISCO	GOMEZ FARIAS	02/12/1919
12625	14-17-04-185469	ROMO VAZQUEZ JESUS	JALISCO	SAN JULIAN	02/12/1919
12626	14-17-01-139473	IRIBE LOPEZ SALOME	JALISCO	AMECA	07/12/1919
12627	14-17-01-130308	SANCHEZ OROZCO J CONCEPCION	JALISCO	VILLA GUERRERO	08/12/1919
12628	14-17-04-081087	ORTEGA AYALA CELIA	JALISCO	GUADALAJARA	08/12/1919
12629	14-17-01-132226	LEDEZMA IBARRA J GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	12/12/1919
12630	14-17-01-087446	VALDIVIA ORIZAGA ESPIRIDION	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	14/12/1919
12631	14-17-01-090172	RAMOS AGUILAR SALVADOR	JALISCO	EL LIMON	17/12/1919
12632	14-17-01-149616	VALDIVIA VELEZ ANDRES	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	18/12/1919
12633	14-17-01-103241	ALCARAZ SANDOVAL FRANCISCO	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	19/12/1919
12634	14-17-02-111423	AGUAYO MAURILLO FRANCISCA	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	23/12/1919
12635	14-17-03-183772	CORONA LEPE ALFONZO	JALISCO	EL LIMON	24/12/1919
12636	14-17-04-161172	SANTANA LEAL MARIA	JALISCO	TECOLOTLAN	24/12/1919
12637	14-17-03-120454	BARBOZA HERNANDEZ BLANCA LETICIA	JALISCO	LA BARCA	25/12/1919
12638	14-17-03-138326	MACIEL ZUÑIGA ANTONIO	JALISCO	JAMAY	25/12/1919
12639	14-17-04-181720	HERNANDEZ DE ANDA JESUS	JALISCO	TONALA	25/12/1919
12640	14-17-01-090610	PRECIADO DELGADO TEODORO	JALISCO	TENAMAXTLAN	27/12/1919
12641	14-17-01-118149	TORRES ULLOA JUAN	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	27/12/1919
12642	14-17-03-160860	MICHEL AVALOS LUCRICIA	JALISCO	TONAYA	27/12/1919
12643	14-17-01-054080	NAPOLES OCHOA JUAN	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	29/12/1919
12644	14-17-03-115458	YAÑEZ HERNANDEZ ALICIA	JALISCO	JUCHITLAN	30/12/1919
12645	14-17-01-032176	MADRIZ GONZALEZ MANUEL	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	31/12/1919
12646	14-17-01-129330	PEREZ ARELLANO DANIEL	JALISCO	AYOTLAN	01/01/1920
12647	14-17-02-107000	HERNANDEZ FLORES MARIA SOCORRO	JALISCO	ZAPOPAN	01/01/1920
12648	14-17-02-150476	CERVANTES CRUZ MARGARITA	JALISCO	LA BARCA	01/01/1920
12649	14-17-03-154764	VAZQUEZ VAZQUEZ SAMUEL	JALISCO	DEGOLLADO	01/01/1920
12650	14-17-04-131426	SANTIAGO SEGURA REGINO	JALISCO	LA BARCA	01/01/1920
12651	14-17-02-076027	ESTRELLA LOPEZ SILVINA	JALISCO	EL GRULLO	02/01/1920
12652	14-17-01-120133	SAAVEDRA SEGURA REYES	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	06/01/1920
12653	14-17-02-185338	LLAMAS SANDOVAL EVA	JALISCO	AMECA	06/01/1920
12654	14-17-04-143059	RAMOS DIAZ RUBEN	JALISCO	EL LIMON	07/01/1920
12655	14-17-04-146460	RAMIREZ DIAZ LORENZA	JALISCO	TECOLOTLAN	10/01/1920
12656	14-17-04-125987	LOPEZ CUEVAS JUANA	JALISCO	GUADALAJARA	12/01/1920
12657	14-17-04-182516	VILLAGRANA LOZANO MA CARMEN	JALISCO	ARANDAS	12/01/1920
12658	14-17-01-118304	RIVERA SOLANO PABLO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	15/01/1920
12659	14-17-01-124165	ANTIMO CRUZ PABLO	JALISCO	ZAPOPAN	15/01/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12660	14-17-02-181377	AMESOLA VELAZQUEZ JULIA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	15/01/1920
12661	14-17-03-055829	NAVA MARTINEZ J ISABEL	JALISCO	TOLIMAN	16/01/1920
12662	14-17-01-164644	ALVARADO PEÑA ANTONIO	JALISCO	ATENGUILLO	17/01/1920
12663	14-17-03-111588	MATA CHAVEZ BERTHA	JALISCO	GUADALAJARA	17/01/1920
12664	14-17-02-177789	HUERTA BUSTOS CATARINA	JALISCO	TALA	19/01/1920
12665	14-17-04-132923	SALAZAR LOPEZ CARMEN	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	20/01/1920
12666	14-17-01-174166	GUTIERREZ PLASCENCIA JOSE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	23/01/1920
12667	14-17-04-140333	JIMENEZ SANTIAGO ESTHER	JALISCO	VILLA CORONA	23/01/1920
12668	14-17-01-000704	HERNANDEZ ROMO JESUS	JALISCO	JESUS MARIA	25/01/1920
12669	14-17-01-119285	CONTRERAS MARTINEZ FRANCISCO	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	25/01/1920
12670	14-17-02-114003	PONCE RODRIGUEZ MARIA JESUS	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	26/01/1920
12671	14-17-03-136380	GARCIA RODRIGUEZ MARINA	JALISCO	TOTOTLAN	26/01/1920
12672	14-17-01-095249	LOPEZ ISLAS J INES	JALISCO	MEXTICACAN	28/01/1920
12673	14-17-04-176862	TREJO BAUTISTA ELODIA	JALISCO	ZAPOPAN	01/02/1920
12674	14-17-02-025814	SANDOVAL TEGEDA GETRUDIS	JALISCO	MEXTICACAN	02/02/1920
12675	14-17-03-142131	ARREOLA CASTELLON ROSENDO	JALISCO	AMECA	04/02/1920
12676	14-17-03-119972	VEGA RODRIGUEZ MA GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	05/02/1920
12677	14-17-04-131799	SANDOVAL SANTANA MARIA DEL CARMEN	JALISCO	EL GRULLO	05/02/1920
12678	14-17-03-066218	ZARATE GARCIA MARIA LUISA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	08/02/1920
12679	14-17-02-165690	GARIBALDO SILVA JULIA	JALISCO	TECOLOTLAN	09/02/1920
12680	14-17-03-175581	GONZALEZ MARTINEZ CECILIO	JALISCO	AMECA	09/02/1920
12681	14-17-02-055427	ROSALES ROSALES MARIA GUADALUPE	JALISCO	TOLIMAN	10/02/1920
12682	14-17-01-153331	PADILLA AGUILAR JUAN	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	11/02/1920
12683	14-17-02-190176	YAÑEZ SANCHEZ ROSARIO	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	12/02/1920
12684	14-17-01-110979	RAMIREZ GOMEZ BENIGNO	JALISCO	TAPATITLAN DE MORELOS	14/02/1920
12685	14-17-02-033680	PLAZOLA VILLEGAS MARTINA	JALISCO	VILLA CORONA	14/02/1920
12686	14-17-02-049798	VEGA REYES VICENTA	JALISCO	ZAPOTLANEJO	15/02/1920
12687	14-17-01-111686	SANCHEZ JIMENEZ J SANTOS	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	16/02/1920
12688	14-17-02-003553	YAÑEZ TORRES CARMEN	JALISCO	GUADALAJARA	16/02/1920
12689	14-17-01-163183	GUZMAN MARQUEZ EZEQUIEL	JALISCO	PONCITLAN	17/02/1920
12690	14-17-01-032577	CORTEZ LEAL RAMON	JALISCO	TECOCUITLAN DE CORONA	20/02/1920
12691	14-17-04-096754	BARAJAS RUVALCABA AGUSTIN	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	20/02/1920
12692	14-17-02-148130	BAUTISTA DUARTE MARIA GUADALUPE	JALISCO	TUXCACUESCO	21/02/1920
12693	14-17-04-089051	OSORIO GARCIA PEDRO	JALISCO	EL LIMON	23/02/1920
12694	14-17-03-056243	AGRENDANO LOPEZ ELENA	JALISCO	CUQUIO	25/02/1920
12695	14-17-03-141490	LOZA LOZA MARIA REBECA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	25/02/1920
12696	14-17-04-104259	GUZMAN GARCIA JUSTO	JALISCO	DEGOLLADO	29/02/1920
12697	14-17-01-055922	DUEÑAS VCTORIANO SEVASTIAN	JALISCO	TONALA	02/03/1920
12698	14-17-01-091111	OCHOA AREVALO JOAQUIN	JALISCO	GUADALAJARA	02/03/1920
12699	14-17-01-167632	GOMEZ LOPEZ RODOLFO	JALISCO	TUXCUECA	02/03/1920
12700	14-17-02-013080	VALDEZ OLIVA ANITA	JALISCO	TEUCHITLAN	02/03/1920
12701	14-17-03-188957	GONZALEZ DIAZ MA MERCEDES	JALISCO	GUADALAJARA	02/03/1920
12702	14-17-01-144292	ROMERO NAZARIO MATIAS	JALISCO	TUXPAN	03/03/1920
12703	14-17-01-095399	SANCHEZ DE ALBA FRANCISCO	JALISCO	ARANDAS	04/03/1920
12704	14-17-01-066825	CORTES CORTES MIGUEL	JALISCO	TECHALUTA DE MONTENEGRO	05/03/1920
12705	14-17-01-168464	DEL REAL GANDARA JOSE	JALISCO	ZAPOPAN	05/03/1920
12706	14-17-01-107264	MARTINEZ OLIVARES MARCIANO	JALISCO	TECALITLAN	06/03/1920
12707	14-17-02-144347	LAUREANO MARTINEZ MARGARITA	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	06/03/1920
12708	14-17-03-194997	SOTO GONZALEZ ANTONIO	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	07/03/1920
12709	14-17-03-182760	MARTINEZ SANCHEZ JUANA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	10/03/1920
12710	14-17-01-181260	BECERRA HERNANDEZ JOSE	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	11/03/1920
12711	14-17-01-001524	JIMENEZ RODRIGUEZ GREGORIO	JALISCO	GUADALAJARA	12/03/1920
12712	14-17-01-177061	GARCIA BARRERA GABRIEL	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	12/03/1920
12713	14-17-01-104253	VILLALOBOS LOPEZ LEANDRO	JALISCO	GUADALAJARA	13/03/1920
12714	14-17-01-148405	DIAZ ARRIOLA JESUS	JALISCO	TECOLOTLAN	13/03/1920
12715	14-17-01-149763	MARISCAL DIAZ FRANCISCO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	13/03/1920
12716	14-17-03-166514	DIAZ GUTIERREZ J JESUS	JALISCO	TECOLOTLAN	14/03/1920
12717	14-17-03-176984	MARTINEZ LOPEZ REBECA	JALISCO	GUADALAJARA	14/03/1920
12718	14-17-03-124472	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	15/03/1920
12719	14-17-04-104184	GALINDO RIZO ROBERTO	JALISCO	DEGOLLADO	17/03/1920
12720	14-17-01-174861	HERNANDEZ BARRERA ROBERTO	JALISCO	AYOTLAN	18/03/1920
12721	14-17-01-182921	GARCIA HERRERA JOSE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	19/03/1920
12722	14-17-03-169868	MEZA LOPEZ MARTHA	JALISCO	VILLA CORONA	19/03/1920
12723	14-17-04-086901	RODRIGUEZ PEREZ PORFIRIA	JALISCO	EJUTLA	19/03/1920
12724	14-17-04-137780	COMPARAN MENDOZA ANTONIO	JALISCO	AYOTLAN	19/03/1920
12725	14-17-02-124799	OROZCO VIRGEN MARIA	JALISCO	TECHALUTA DE MONTENEGRO	20/03/1920
12726	14-17-04-008279	VALENZUELA GARCIA RAMON	JALISCO	OCOTLAN	20/03/1920
12727	14-17-01-100991	ROMERO VILLALOBOS GREGORIO	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	21/03/1920
12728	14-17-01-182463	CORONA VAZQUEZ CLEMENTE	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	21/03/1920
12729	14-17-04-109753	MENDOZA NUÑEZ ANDREA	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	21/03/1920
12730	14-17-03-188921	RAMIREZ SANDOVAL ELISA	JALISCO	ACATIC	22/03/1920
12731	14-17-01-075602	ALCALA DOMINGUEZ VICTORIANO	JALISCO	GUADALAJARA	23/03/1920
12732	14-17-01-162830	ALMODOVAR GOMEZ LUIS	JALISCO	TECOLOTLAN	24/03/1920
12733	14-17-04-045474	GUTIERREZ EPINOZA JOSE LUIS	JALISCO	OCOTLAN	24/03/1920
12734	14-17-03-174593	GOMEZ PEÑA ASCENCION	JALISCO	TONAYA	25/03/1920
12735	14-17-02-000486	JUAREZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	JALISCO	ZAPOPAN	28/03/1920
12736	14-17-02-157209	IBARRA ZUNO MARIA	JALISCO	JAMAY	03/04/1920
12737	14-17-01-116721	MADRUÑO ARREOLA MIGUEL	JALISCO	TECHALUTA DE MONTENEGRO	11/04/1920
12738	14-17-01-171496	BERNARDO OROZCO LEOPOLDO	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	11/04/1920
12739	14-17-03-157445	LOPEZ VILLALPANDO MARIA ELENA	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	11/04/1920
12740	14-17-02-145669	ROSALES ECHEVERRIA JOVITA	JALISCO	ZAPOPAN	12/04/1920
12741	14-17-01-084233	ROBLES VERDIN HERMENEGILDO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	14/04/1920
12742	14-17-01-176298	MORAN QUINTERO PEDRO	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	14/04/1920
12743	14-17-04-059388	ARANA PEREZ JUSTINO	JALISCO	OCOTLAN	14/04/1920
12744	14-17-03-063461	ORNELAS RAMIREZ HUMBERTO	JALISCO	JOCOTEPEC	15/04/1920
12745	14-17-01-156043	LOZANO BALTIERRA TORIBIO	JALISCO	ZAPOPAN	16/04/1920
12746	14-17-02-158426	OROPEZA CUEVAS DIONICIA	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	19/04/1920
12747	14-17-02-194032	GARCIA LOZANO MARIA DEL ROSARIO	JALISCO	TEQUILA	22/04/1920
12748	14-17-02-181463	AMEZCUA RAMIREZ CATALINA	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	23/04/1920
12749	14-17-04-116284	HERNANDEZ TORRES FIDEL	JALISCO	TONALA	24/04/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12750	14-17-01-154499	GONZALEZ GUERRERO HUGO	JALISCO	GUADALAJARA	26/04/1920
12751	14-17-01-080968	ANGUANO PAREDES ALFREDO	JALISCO	GUADALAJARA	28/04/1920
12752	14-17-01-063183	PARRA ACEVES PEDRO	JALISCO	GUADALAJARA	29/04/1920
12753	14-17-01-107472	PEREZ ALONSO JOSE	JALISCO	GUADALAJARA	01/05/1920
12754	14-17-03-089305	GONZALEZ ROMAN IGNACIO	JALISCO	JAMAY	01/05/1920
12755	14-17-03-134823	LOPEZ ZEPEDA JOSE DE JESUS	JALISCO	AMECA	01/05/1920
12756	14-17-03-150248	MARTINEZ MACIEL RAMON	JALISCO	ZAPOTILITIC	01/05/1920
12757	14-17-03-181343	MEZA REYNAGA MA HERLINDA	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	01/05/1920
12758	14-17-04-183400	MANRIQUEZ GARCIA MARIA GUADALUPE	JALISCO	ECATEPEC DE MORELOS	05/05/1920
12759	14-17-01-018409	SANCHEZ HERRERA JOSE ESTANISLAO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	07/05/1920
12760	14-17-04-124378	MADRIGAL CASTILLO ELENA	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	07/05/1920
12761	14-17-01-084451	GALLARDO DAVALOS MIGUEL	JALISCO	GUADALAJARA	08/05/1920
12762	14-17-02-164935	QUIRARTE URIBE M CONCEPCION	JALISCO	AMECA	08/05/1920
12763	14-17-03-040813	GONZALEZ ESQUEDA MA DEL REFUGIO	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	08/05/1920
12764	14-17-04-005028	VEGA ARIAS FELIPE	JALISCO	LA BARCA	09/05/1920
12765	14-17-02-120832	AGUIRRE LAMAS TEOFILA	JALISCO	TEQUILA	10/05/1920
12766	14-17-01-041486	BLANCO FLORES FRANCISCO	JALISCO	MAGDALENA	11/05/1920
12767	14-17-03-139018	SALDAÑA AMARAL ALFREDO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	12/05/1920
12768	14-17-04-073299	ANZALDO SUAREZ OTILIA	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	12/05/1920
12769	14-17-01-160456	VILLASEÑOR CRUZ BONIFACIO	JALISCO	JOCOTEPEC	14/05/1920
12770	14-17-01-089621	GONZALEZ GONZALEZ J LONGINO	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	15/05/1920
12771	14-17-02-131638	ZAVALA GUTIERREZ ANA MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	15/05/1920
12772	14-17-02-145504	MARQUEZ PROA JOSEFA	JALISCO	GUADALAJARA	15/05/1920
12773	14-17-03-140593	FLORES MACIAS MARIA TRINIDAD	JALISCO	ZAPOPAN	15/05/1920
12774	14-17-01-155015	RODRIGUEZ GUTIERREZ PASCUAL	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	17/05/1920
12775	14-17-03-118155	RUIZ GRIMALDO ROBERTO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	17/05/1920
12776	14-17-01-141464	VARGAS PONCE JOSE JESUS	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	19/05/1920
12777	14-17-01-137350	RAMIREZ VILLALOBOS BERNARDINO	JALISCO	GUADALAJARA	20/05/1920
12778	14-17-02-044340	MORENO MAGALLON MA DEL REFUGIO	JALISCO	GUADALAJARA	20/05/1920
12779	14-17-02-113444	DIAZ VALENCIA CONCEPCION	JALISCO	JOCOTEPEC	20/05/1920
12780	14-17-02-117409	VARGAS CAMBEROS MARIA GUADALUPE	JALISCO	TUXCACUESCO	20/05/1920
12781	14-17-03-074425	SANTOS ZEPEDA ELVIRA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	20/05/1920
12782	14-17-03-119131	MARTINEZ OLMOS ABEL	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	20/05/1920
12783	14-17-03-168767	MEZA ACEVES FRANCISCO JAVIER	JALISCO	GUADALAJARA	20/05/1920
12784	14-17-03-126494	LOMELI CONSILION PIEDAD	JALISCO	GUADALAJARA	21/05/1920
12785	14-17-01-029701	ALVARADO GARCIA EMILIO	JALISCO	TONALA	22/05/1920
12786	14-17-04-130716	ORTIZ CARDENAS DELFINA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	22/05/1920
12787	14-17-01-064033	NAVARRO GONZALEZ ANDRES	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	23/05/1920
12788	14-17-02-138391	AGUILA GARCIA MARIA GUADALUPE	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	25/05/1920
12789	14-17-03-153574	IBARRA CORRALES PEDRO	JALISCO	GUADALAJARA	25/05/1920
12790	14-17-01-018390	VERA HUERTA FELIPE	JALISCO	GUADALAJARA	26/05/1920
12791	14-17-01-103306	NAVA ROBLES J TRINIDAD	JALISCO	ZAPOPAN	28/05/1920
12792	14-17-02-169667	CASTAÑEDA VELAZQUEZ SEVERA	JALISCO	ZAPOPAN	28/05/1920
12793	14-17-03-190679	AGUILAR RIVERA ENRIQUE	JALISCO	SAN GABRIEL	29/05/1920
12794	14-17-01-086276	SANCHEZ FLORES BENJAMIN	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	30/05/1920
12795	14-17-02-090698	SANDOVAL CARRANZA MARIA	JALISCO	VILLA CORONA	30/05/1920
12796	14-17-03-170187	RUVALCABA PEREZ JOSE JAIME	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	30/05/1920
12797	14-17-01-087616	ZEPEDA ARCEO JOSE JESUS	JALISCO	MAZAMITLA	01/06/1920
12798	14-17-01-095923	BAÑALES CHAVEZ MANUEL	JALISCO	DEGOLLADO	01/06/1920
12799	14-17-01-133382	COBIAN GOMEZ JOSE	JALISCO	TUXCACUESCO	01/06/1920
12800	14-17-02-052972	GOMEZ ZARAGOZA ANTONIA	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	01/06/1920
12801	14-17-02-099773	VELARDE PEÑA PORFIRIA	JALISCO	PUERTO VALLARTA	01/06/1920
12802	14-17-02-155180	REYNOSO GOMEZ JOSEFINA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	01/06/1920
12803	14-17-04-147817	MEDINA ZUÑIGA MACLOVIA	JALISCO	AMECA	01/06/1920
12804	14-17-03-164468	GUTIERREZ VELAZQUEZ ROSA MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	06/06/1920
12805	14-17-01-008539	CORONADO ORNELAS MARGARITO	JALISCO	OCOTLAN	10/06/1920
12806	14-17-04-085903	CHAVEZ SANCHEZ VICTORIANA	JALISCO	ZAPOPAN	10/06/1920
12807	14-17-03-119234	GUERRERO AMEZCUA J JESUS	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	11/06/1920
12808	14-17-02-177872	RAMOS SIGALA ANTONIA	JALISCO	ATOYAC	12/06/1920
12809	14-17-04-190408	RUELAS SOLORZANO JUANA	JALISCO	EL LIMON	12/06/1920
12810	14-17-02-025590	RUVALCABA LARA MARIA ROMANA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	13/06/1920
12811	14-17-03-176589	PEÑA GARCIA MARCOS	JALISCO	GUADALAJARA	16/06/1920
12812	14-17-03-185524	FLORES TAPIA MA DE LA LUZ	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	16/06/1920
12813	14-17-01-003227	ALVAREZ LOPEZ JOSE	JALISCO	GUADALAJARA	17/06/1920
12814	14-17-03-185126	MARTINEZ ELVIRA SOCORRO	JALISCO	JOCOTEPEC	19/06/1920
12815	14-17-01-179059	ACENCIO AGUILAR FLORENTINO	JALISCO	AMACUECA	20/06/1920
12816	14-17-02-117582	NUÑEZ ARREOLA MA TRINIDAD	JALISCO	SAN MARCOS	20/06/1920
12817	14-17-02-121398	VAZQUEZ GONZALEZ MA DEL REFUGIO	JALISCO	TOMATLAN	20/06/1920
12818	14-17-02-130373	MUÑOZ CASAS MARIA GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	20/06/1920
12819	14-17-03-120557	SIORDIA GOMEZ GRACIELA	JALISCO	ETZATLAN	20/06/1920
12820	14-17-01-022948	CERVANTES MIRANDA ENRIQUE	JALISCO	PONCITLAN	21/06/1920
12821	14-17-03-102698	ALVARADO VILLALOVOS MA INDELISA	JALISCO	SAYULA	21/06/1920
12822	14-17-03-194708	CERVANTES ATILANO CARLOS	JALISCO	TONALA	21/06/1920
12823	14-17-01-004276	LOZANO QUEZADA CALIXTO	JALISCO	GUADALAJARA	22/06/1920
12824	14-17-03-138139	BERUMEN MARISCAL SAMUEL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	22/06/1920
12825	14-17-02-035376	SANCHEZ VALLE MA DEL ROSARIO	JALISCO	ZAPOPAN	23/06/1920
12826	14-17-02-138516	RAMIREZ RAMIREZ MARIA REFUGIO	JALISCO	TENAMAXTLAN	24/06/1920
12827	14-17-03-045429	GONZALEZ OLIVAREZ ANGELINA	JALISCO	OCOTLAN	24/06/1920
12828	14-17-03-168918	RAMIREZ ARAIZA RITA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	24/06/1920
12829	14-17-03-118606	MUÑOZ GAMES PAULA	JALISCO	CANADAS DE OBREGON	25/06/1920
12830	14-17-01-010914	SALAZAR DIAZ JUAN	JALISCO	OCOTLAN	26/06/1920
12831	14-17-03-184941	MARQUEZ LOPEZ JUANA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	26/06/1920
12832	14-17-02-191288	VALDIVIA ARECHIGA NATALIA	JALISCO	COLIMA	30/06/1920
12833	14-17-01-074459	JIMENEZ GONZALEZ SECUNDINO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	01/07/1920
12834	14-17-01-040089	PEREZ NAREZ JOSE	JALISCO	ECUANDUREO	02/07/1920
12835	14-17-01-070899	ROMAN NUÑEZ MAXIMIANO	JALISCO	LA BARCA	02/07/1920
12836	14-17-04-178627	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARGARITA	JALISCO	TALA	02/07/1920
12837	14-17-01-133861	LOPEZ MARTINEZ J REFUGIO	JALISCO	LA BARCA	04/07/1920
12838	14-17-02-090327	DELGADO ARECHIGA MARIA TRINIDAD	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	04/07/1920
12839	14-17-01-166997	RUIZ LEDEZMA CLAUDIO	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	07/07/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12840	14-17-01-065218	NAVARRO SANCHES EFREN	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	09/07/1920
12841	14-17-03-014836	GONZALEZ OLIVARES PEDRO	JALISCO	AMECA	09/07/1920
12842	14-17-04-143150	CORONA RAMOS TERESA	JALISCO	EL LIMON	09/07/1920
12843	14-17-02-042351	CARATACHEA MACIAS MARIA GUADALUPE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	10/07/1920
12844	14-17-01-173989	ARIAS RAMIREZ ENRIQUE	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	11/07/1920
12845	14-17-03-057349	GARCIA AVIÑA PEDRO	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	11/07/1920
12846	14-17-01-006181	PROA MURO TELESFORO	JALISCO	ZAPOPAN	12/07/1920
12847	14-17-01-131222	GODINA ALCALA ISIDRO	JALISCO	TOTATICHÉ	12/07/1920
12848	14-17-03-160469	HERNANDEZ VELAZQUEZ LORENZO	JALISCO	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	12/07/1920
12849	14-17-01-124524	RAYA HERNANDEZ CARMELO	JALISCO	GUADALAJARA	16/07/1920
12850	14-17-02-110792	BARAJAS BLANCO MARIA FRANCISCA	JALISCO	SAN GABRIEL	18/07/1920
12851	14-17-04-015508	MOYA MARISCAL RITA	JALISCO	AMECA	18/07/1920
12852	14-17-02-149948	VALADEZ RAMIREZ MARIA DOLORES	JALISCO	AYOTLAN	19/07/1920
12853	14-17-03-127830	JACINTO SANTACRUZ ESTHER	JALISCO	DEGOLLADO	19/07/1920
12854	14-17-03-159972	DE LA TORRE SANCHEZ LUZ MARIA	JALISCO	TONALA	20/07/1920
12855	14-17-03-193696	PEREZ RODRIGUEZ MARINA	JALISCO	TECOLOTLAN	20/07/1920
12856	14-17-01-091509	CASTILLO LOPEZ MANUEL	JALISCO	GUADALAJARA	21/07/1920
12857	14-17-04-035948	DURAN SANCHEZ AGROPINA	JALISCO	EL ARENAL	22/07/1920
12858	14-17-01-153655	JACOBO BONILLA JOSE	JALISCO	ZAPOTILITIC	23/07/1920
12859	14-17-03-138217	CURIEL GARCIA MARIA CANDELARIA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	25/07/1920
12860	14-17-04-137703	ARELLANO MONTES MA PAZ	JALISCO	DEGOLLADO	26/07/1920
12861	14-17-01-045192	HERNANDEZ JASSO NEMECIO	JALISCO	LA BARCA	01/08/1920
12862	14-17-01-133498	VALDIVIA GOMEZ LORENZO	JALISCO	LA BARCA	01/08/1920
12863	14-17-02-167967	VALENCIA RODRIGUEZ MA BEATRIZ	JALISCO	ZACALCO DE TORRES	01/08/1920
12864	14-17-02-161160	GONZALEZ PEREZ ESPERANZA	JALISCO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	02/08/1920
12865	14-17-01-000569	MENDOZA MARTINEZ JOSE	JALISCO	CHAPATA	03/08/1920
12866	14-17-02-019457	BALTAZAR PALACIOS MARIA GUADALUPE	JALISCO	TOLIMAN	03/08/1920
12867	14-17-03-164332	RUIZ ROSAS RICARDO	JALISCO	GUADALAJARA	05/08/1920
12868	14-17-02-083626	VILLASEÑOR CASTRO MA JESUS	JALISCO	DEGOLLADO	06/08/1920
12869	14-17-01-118114	PEREDAS HERNANDEZ ANGEL	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	10/08/1920
12870	14-17-01-128087	PAIZ GOMEZ LORENZO	JALISCO	ACATIC	10/08/1920
12871	14-17-02-137976	SOTELO GONZALEZ SOLEDAD	JALISCO	ZAPOPAN	10/08/1920
12872	14-17-03-078685	QUINTERO RODRIGUEZ FRANCISCO	JALISCO	OCOTLAN	10/08/1920
12873	14-17-04-190967	PEREZ GUTIERREZ JOSEFINA	JALISCO	GUADALAJARA	10/08/1920
12874	14-17-02-068768	SANTIAGO ESPINOZA MARCELINA	JALISCO	ETZATLAN	15/08/1920
12875	14-17-02-122337	TINAJERO DAVALOS MARGARITA	JALISCO	ZAPOTLANEJO	15/08/1920
12876	14-17-03-172897	PEREZ CARBAJAL ALFONSO	JALISCO	CUQUIO	15/08/1920
12877	14-17-04-166721	BRISEÑO MEDINA FRANCISCO	JALISCO	AMECA	15/08/1920
12878	14-17-02-125668	ESCOBAR VIRGEN MA DEL REFUGIO	JALISCO	AMECA	17/08/1920
12879	14-17-02-094355	CONTRERAS ALVAREZ MA GUADALUPE	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	19/08/1920
12880	14-17-03-157268	GARCIA GUERRERO JOSE	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	19/08/1920
12881	14-17-04-124941	MARTINEZ GARCIA ISMAEL	JALISCO	AYOTLAN	19/08/1920
12882	14-17-01-116389	ACEVES INIGUEZ SALVADOR	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	20/08/1920
12883	14-17-02-059455	TEMORES MUÑIZ FELICITAS	JALISCO	JAMAY	20/08/1920
12884	14-17-01-194113	HERNANDEZ VIRGEN LUIS	JALISCO	GUADALAJARA	22/08/1920
12885	14-17-02-003183	MEDINA BARBOSA JULIA	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	22/08/1920
12886	14-17-04-115034	ZUNO AREVALO MARIA	JALISCO	LA BARCA	22/08/1920
12887	14-17-04-166789	NUÑEZ COVARRUBIAS JUANA	JALISCO	LA BARCA	22/08/1920
12888	14-17-01-065047	MUÑOZ VELAZQUEZ RAMON	JALISCO	TOTOTLAN	23/08/1920
12889	14-17-01-052808	RAMOS OSORIO JUAN	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	24/08/1920
12890	14-17-03-175157	ALVAREZ ALVAREZ MARIA	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	25/08/1920
12891	14-17-04-184189	RANGEL POSOS LUIZ	JALISCO	TECOLOTLAN	25/08/1920
12892	14-17-02-002854	GARCIA VELAZQUEZ BEATRIZ	JALISCO	LA BARCA	26/08/1920
12893	14-17-01-086306	VARGAS MALDONADO ABEL	JALISCO	GUADALAJARA	27/08/1920
12894	14-17-03-116283	GONZALEZ CRUZ CARLOS	JALISCO	AMECA	28/08/1920
12895	14-17-03-167575	SANCHEZ GARCIA SALVADOR	JALISCO	LA BARCA	28/08/1920
12896	14-17-04-086947	LOPEZ SALMERON AGUSTIN	JALISCO	EJUTLA	28/08/1920
12897	14-17-04-120511	SANTOS ZEPEDA DOLORES	JALISCO	AMECA	30/08/1920
12898	14-17-04-178075	MUÑOZ SOLTERO CANDELARIA	JALISCO	TENAMAXTLAN	30/08/1920
12899	14-17-01-050918	GARCIA RUBIO FEDERICO	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	01/09/1920
12900	14-17-03-107033	LOPEZ NAVARRO ANGELINA	JALISCO	GUADALAJARA	02/09/1920
12901	14-17-04-162086	BERNAL LEON MOISES	JALISCO	GUADALAJARA	02/09/1920
12902	14-17-01-134790	MARTINEZ GABRIEL ARISTEO	JALISCO	UNION DE TULA	03/09/1920
12903	14-17-03-150645	RAMIREZ PALAFOX JOSE ASCENCION	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	03/09/1920
12904	14-17-01-009543	RUIZ CASTORENA AMADO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	06/09/1920
12905	14-17-01-120039	CASTANEDA VELAZQUEZ EZEQUIEL	JALISCO	ZAPOPAN	07/09/1920
12906	14-17-02-070624	AVILA FRIAS MA CARLOTA	JALISCO	GUADALAJARA	07/09/1920
12907	14-17-03-136321	ESTRADA PEREZ ROMUALDO	JALISCO	GUADALAJARA	07/09/1920
12908	14-17-01-115602	BERNABE CANO ARCADIO	JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO	09/09/1920
12909	14-17-02-068989	BERMUDEZ NAVARRO MA DE PILAR	JALISCO	AYOTLAN	10/09/1920
12910	14-17-01-083410	GARCIA SANTIAGO JOSE NATIVIDAD	JALISCO	LA BARCA	13/09/1920
12911	14-17-02-093053	CORTES BOTELLO MARIA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	14/09/1920
12912	14-17-01-049064	VARGAS PLASCENCIA PORFIRIO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	15/09/1920
12913	14-17-03-176887	DELGADILLO GALLEGOS BERTHA	JALISCO	GUADALAJARA	15/09/1920
12914	14-17-04-193953	VALADEZ GONZALEZ OLIVIA	JALISCO	LA BARCA	16/09/1920
12915	14-17-04-177721	PEÑA SILVA GUADALUPE	JALISCO	TENAMAXTLAN	17/09/1920
12916	14-17-02-081538	CEJA MADRIGAL ELOISA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	19/09/1920
12917	14-17-03-125868	AGUAYO GOMEZ VICTORINA	JALISCO	GUADALAJARA	19/09/1920
12918	14-17-03-065717	VILLALOBOS TELLES CECILIA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	21/09/1920
12919	14-17-01-128970	PAULIDO FLORES JESUS	JALISCO	AMECA	22/09/1920
12920	14-17-03-125579	GUERRERO DIAZ JORGE	JALISCO	AMECA	22/09/1920
12921	14-17-01-151418	MONTES LOZA TOMAS	JALISCO	PONCITLAN	23/09/1920
12922	14-17-03-057703	GUZMAN GUZMAN LETICIA	JALISCO	GUADALAJARA	24/09/1920
12923	14-17-02-186964	NARANJO SISNEROS JUANA	JALISCO	VILLA CORONA	27/09/1920
12924	14-17-02-121672	CUEVAS PALACIOS CELIA	JALISCO	GUADALAJARA	28/09/1920
12925	14-17-01-063749	ORTIZ NAVA RAFAEL	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	30/09/1920
12926	14-17-01-013975	FLORES MEJIA SANTOS	JALISCO	HOSTOTIPAQUILLO	02/10/1920
12927	14-17-02-114733	CUEVAS MORA MA DEL REFUGIO	JALISCO	TECALITLAN	03/10/1920
12928	14-17-03-021879	RODRIGUEZ CUMPLIDO MARIA DE JESUS	JALISCO	TUXCUECA	04/10/1920
12929	14-17-03-068732	CHAVEZ ALATORRE J RUBEN	JALISCO	ETZATLAN	04/10/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
12930	14-17-03-159731	BRACAMONTES FONSECA ELIAS	JALISCO	UNION DE TULA	04/10/1920
12931	14-17-03-081520	CARRILLO RIOS J TRINIDAD	JALISCO	TONALA	05/10/1920
12932	14-17-04-159496	CERVANTES HERNANDEZ MARIA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	05/10/1920
12933	14-17-02-190498	RUIZ PEREZ GERONIMA	JALISCO	TALA	06/10/1920
12934	14-17-03-007224	CASIAN RODRIGUEZ MARIA ELBA	JALISCO	AMECA	08/10/1920
12935	14-17-01-084739	GARCIA TORRICO JOSE DE JESUS	JALISCO	EL GRULLO	09/10/1920
12936	14-17-03-105817	RODRIGUEZ REYNOSO ALICIA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	10/10/1920
12937	14-17-04-031360	SALAZAR NUÑEZ JOSE JUAN	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	12/10/1920
12938	14-17-01-030327	CASTILLO CARO EDUARDO	JALISCO	ZAPOPAN	13/10/1920
12939	14-17-01-086874	SANTANA NAVARRO JESUS	JALISCO	EJUTLA	15/10/1920
12940	14-17-02-026614	CONTRERAS PONCE MARIA	JALISCO	VALLE DE JUAREZ	15/10/1920
12941	14-17-02-117833	VELEZ PEREZ ELPIDIA	JALISCO	GUADALAJARA	15/10/1920
12942	14-17-02-142614	CHAVEZ CARDENAS MARIA ISABEL	JALISCO	MAZAMITLA	15/10/1920
12943	14-17-04-134848	ZAPEDA SANTOS ALFONSO	JALISCO	AMECA	15/10/1920
12944	14-17-04-093970	ESTRADA RIOS RAMONA	JALISCO	LA BARCA	16/10/1920
12945	14-17-01-002351	JIMENEZ ALVAREZ LUCAS	JALISCO	MASCOTA	18/10/1920
12946	14-17-01-180550	HERNANDEZ MARQUEZ PEDRO	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	18/10/1920
12947	14-17-01-188561	FLORES MARQUEZ EMILIANO	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	18/10/1920
12948	14-17-04-184523	MORAN JIMENEZ LUCAS	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	18/10/1920
12949	14-17-04-143436	ROMERO LOPEZ CALIXTO	JALISCO	GUADALAJARA	19/10/1920
12950	14-17-04-193340	TORRES MACIAS MATILDE	JALISCO	TONALA	19/10/1920
12951	14-17-01-095269	GARCIA GARCIA ANGEL	JALISCO	ZAPOPAN	20/10/1920
12952	14-17-01-095360	BRAMBILA HERNANDEZ PEDRO	JALISCO	GUADALAJARA	22/10/1920
12953	14-17-02-057593	AQUINO RADILLO ESTHER	JALISCO	TECOCUITATLAN DE CORONA	22/10/1920
12954	14-17-04-183370	DIAZ DIAZ MARIA DE LA LUZ	JALISCO	AMECA	22/10/1920
12955	14-17-04-185458	AGUILERA GONZALEZ MARIA FELIX	JALISCO	GUADALAJARA	22/10/1920
12956	14-17-03-128413	VELA MARTINEZ CELIA	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO	23/10/1920
12957	14-17-01-005882	ZEPEDA LOPEZ JOSE	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	25/10/1920
12958	14-17-01-135976	LLAMAS ARIAS J MERCED	JALISCO	AYUTLA	25/10/1920
12959	14-17-02-149770	CUARENTA PAREDES MA SANTOS	JALISCO	VILLA CORONA	27/10/1920
12960	14-17-02-128820	ORTEGA RAMIREZ ELODIA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	29/10/1920
12961	14-17-01-112149	RODRIGUEZ PARRA ANTONIO	JALISCO	TAPALPA	30/10/1920
12962	14-17-01-127106	RAMOS CASTELLANOS JESUS	JALISCO	PONCITLAN	01/11/1920
12963	14-17-03-183133	RIVERA CONTRERAS JOSEFA	JALISCO	TEQUILA	01/11/1920
12964	14-17-03-137433	GONZALEZ NUÑEZ ARTURO	JALISCO	SAYULA	02/11/1920
12965	14-17-04-146585	MONCADA VARELA MARIA LUCIA	JALISCO	GUADALAJARA	02/11/1920
12966	14-17-01-134667	RODRIGUEZ GONZALEZ PASCUAL	JALISCO	DEGOLLADO	03/11/1920
12967	14-17-01-186967	OCAMPO CERVANTES VIDAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	03/11/1920
12968	14-17-03-191758	BARBA AYALA CARLOS	JALISCO	EL SALTO	04/11/1920
12969	14-17-04-162193	BALTAZAR GONZALEZ CARLOS	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	04/11/1920
12970	14-17-04-119774	CARPIO VILLEGAS MARIA LUISA	JALISCO	SAN JULIAN	07/11/1920
12971	14-17-01-003836	IBARRA RODRIGUEZ ROBERTO	JALISCO	JOCOTEPEC	08/11/1920
12972	14-17-02-142394	JIMENEZ GALLARDO JOSEFINA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	10/11/1920
12973	14-17-04-129952	RUIZ RODRIGUEZ MA DE JESUS	JALISCO	COCULA	10/11/1920
12974	14-17-02-040900	RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA	JALISCO	SAYULA	11/11/1920
12975	14-17-03-076483	MORAN VARGAS MAXIMILIANO	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	12/11/1920
12976	14-17-01-104070	ZARATE LEAL MIGUEL	JALISCO	TECHALUTA DE MONTENEGRO	15/11/1920
12977	14-17-03-081590	PESQUEDA TRIGUEROS LUCIANO	JALISCO	GUADALAJARA	15/11/1920
12978	14-17-01-143866	ALCANTAR CARRILLO MIGUEL	JALISCO	SAN MARCOS	16/11/1920
12979	14-17-04-076693	GARCIA SANTANA CARMEN	JALISCO	LA HUERTA	16/11/1920
12980	14-17-01-167791	FRANCO VELAZQUEZ GREGORIO	JALISCO	GUADALAJARA	17/11/1920
12981	14-17-04-169160	CARBAJAL PEREZ MICAELA	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	18/11/1920
12982	14-17-01-175496	RODRIGUEZ ESTRELLA CRISPIN	JALISCO	UNION DE TULA	19/11/1920
12983	14-17-02-165532	SILVA DORANTES SUSANA GUADALUPE	JALISCO	JUCHITLAN	20/11/1920
12984	14-17-01-049668	GONZALEZ RODRIGUEZ SALVADOR	JALISCO	ZAPOTLANEJO	25/11/1920
12985	14-17-01-181989	PLACENCIA ANGULO ESTEBAN	JALISCO	ARANDAS	29/11/1920
12986	14-17-02-089680	FUENTES CARATACHEA RAMONA	JALISCO	DEGOLLADO	30/11/1920
12987	14-17-03-166949	GASPAR MENDOZA MA GUADALUPE	JALISCO	GOMEZ FARIAS	30/11/1920
12988	14-17-01-110900	MANZO CHAVEZ LUIS	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	01/12/1920
12989	14-17-01-185441	MUÑOZ GUTIERREZ ELIGIO	JALISCO	TONALA	01/12/1920
12990	14-17-04-012698	GOMEZ RESENDIZ NICOLAS	JALISCO	GUADALAJARA	01/12/1920
12991	14-17-02-101999	BUENROSTRO BUENROSTRO LIDIA	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	02/12/1920
12992	14-17-02-161002	CERVANTES GONZALEZ MARIA	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	03/12/1920
12993	14-17-01-186789	ALVAREZ RIVERA JUAN DE LA CRUZ	JALISCO	LA BARCA	05/12/1920
12994	14-17-03-184973	MUÑOZ RAMIREZ MARGARITA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	06/12/1920
12995	14-17-01-078520	CONTRERAS SERRANO JOSE	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	09/12/1920
12996	14-17-02-055962	GALINDO PALOMINO PAULA	JALISCO	TOLIMAN	09/12/1920
12997	14-17-01-042168	CURIEL ESTRADA GUADALUPE	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	12/12/1920
12998	14-17-01-046249	SANTANA ESTRELLA J GUADALUPE	JALISCO	UNION DE TULA	12/12/1920
12999	14-17-02-111647	GONZALEZ BECERRA MARIA DE JESUS	JALISCO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	12/12/1920
13000	14-17-03-045312	CISNEROS GARCIA BENANCIO	JALISCO	LA BARCA	12/12/1920
13001	14-17-01-019707	MUÑOZ BECERRA JOSE LUIS	JALISCO	TOTOTLAN	13/12/1920
13002	14-17-02-026310	QUEVEDO LARA IRENE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	13/12/1920
13003	14-17-01-005072	OCEGUEDA FLORES JAVIER	JALISCO	GUADALAJARA	15/12/1920
13004	14-17-04-154312	ANGEL FLORES LUCIO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	15/12/1920
13005	14-17-04-167695	CARDONA SANCHEZ AMBROSIO	JALISCO	COLOTLAN	16/12/1920
13006	14-17-01-025816	LOPEZ LOMELI LAZARO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	17/12/1920
13007	14-17-02-025295	SILVESTRE BARBOZA ZENaida	JALISCO	VILLA CORONA	19/12/1920
13008	14-17-02-184572	COVARRUBIAS VAZQUEZ ELVIRA	JALISCO	ZAPOPAN	20/12/1920
13009	14-17-03-111230	PEREZ LOPEZ SILVIA	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	21/12/1920
13010	14-17-02-142971	CABRERA BARBA CARMEN	JALISCO	ACATIC	22/12/1920
13011	14-17-01-106526	CASTELLANOS VELAZQUEZ VICTORIO	JALISCO	PONCITLAN	23/12/1920
13012	14-17-02-041982	LOPEZ URZUA MA SOLEDAD	JALISCO	ZAPOTLANEJO	24/12/1920
13013	14-17-03-173823	PEÑA RAMOS FRANCISCA LIVIER	JALISCO	ATENGUILLO	25/12/1920
13014	14-17-01-110244	AVILA VIRAMONTES GREGORIO	JALISCO	TABASCO	26/12/1920
13015	14-17-03-106772	CALDERON MARISCAL RAMONA	JALISCO	ZAPOPAN	27/12/1920
13016	14-17-04-152830	RICO VAZQUEZ J GUADALUPE	JALISCO	COCULA	28/12/1920
13017	14-17-02-114805	MARTINEZ SUAREZ MA LORENZA	JALISCO	JUCHITLAN	30/12/1920
13018	14-17-03-156190	MARTINEZ FRIAS CARLOS	JALISCO	TONALA	31/12/1920
13019	14-17-01-004380	MURO BAÑUELOS SILVANO	JALISCO	GUADALAJARA	01/01/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13020	14-17-01-139913	RAMIREZ ORTEGA ILDEFONSO	JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO	23/01/1922
13021	14-17-03-189259	REYES MENDEZ EPIGMENIO	JALISCO	GUADALAJARA	27/01/1922
13022	14-17-01-062314	LARA PRADO CLETO	JALISCO	TEUCHITLAN	26/04/1922
13023	14-17-02-175271	HERNANDEZ RODRIGUEZ JUANA	JALISCO	ZAPOPAN	21/06/1922
13024	14-17-04-138299	CASTELLANOS ENRIQUEZ VITA	JALISCO	OCOTLAN	14/07/1922
13025	14-17-03-160909	ESTRADA SANCHEZ RODOLFO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	09/08/1922
13026	14-17-01-063844	CHAVEZ SANCHEZ GREGORIO	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	09/09/1922
13027	14-17-01-058144	FRANCO TRUJILLO WENSESLADO	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	28/09/1922
13028	14-17-01-019035	ESTRADA FLORES FRANCISCO	JALISCO	PONCITLAN	04/10/1922
13029	14-17-03-143639	GARCIA RODRIGUEZ JUANA	JALISCO	SAN JULIAN	29/12/1922
13030	14-17-01-111585	MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO	JALISCO	SAN JULIAN	16/02/1923
13031	14-17-02-071783	CASTORENA PADILLA EUSEBIA	JALISCO	JALISCO-CUQUIO	27/06/1923
13032	14-17-02-138346	HERNANDEZ LUNA CELIA	JALISCO	MANZANILLO	16/08/1923
13033	14-17-03-091965	PELAYO ZARATE FAUSTO	JALISCO	LA HUERTA	31/08/1923
13034	14-17-01-103930	LOERA PEREZ J CONCEPCION	JALISCO	TOTATICHÉ	08/12/1923
13035	14-17-02-043134	MARTINEZ MARTINEZ ELVIRA	JALISCO	OCOTLAN	16/12/1923
13036	14-17-04-090254	GARCIA CANO MARIA	JALISCO	EL LIMON	21/12/1923
13037	14-17-01-111546	SANCHEZ DE LA ROSA JOSE	JALISCO	ETZATLAN	10/01/1924
13038	14-17-01-076091	RUIZ TAMAYO FRANCISCO	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	11/05/1924
13039	14-17-01-100640	VELAZQUEZ TORRES RAMON	JALISCO	TALA	31/08/1924
13040	14-17-01-114049	DELGADO LOPEZ PEDRO	JALISCO	CHIMALTITLAN	22/12/1924
13041	14-17-01-018408	RAMIREZ FLEMATE JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	30/01/1925
13042	14-17-01-073979	CHAVARIN GONZALEZ AURELIO	JALISCO	COCULA	20/05/1925
13043	14-17-01-143241	GOMEZ CALAMATEO JUAN	JALISCO	ACATIC	15/07/1925
13044	14-17-01-014976	DIAZ NUÑEZ ALFONSO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	17/10/1925
13045	14-17-01-088522	REYES NEGRETE FEDERICO	JALISCO	ZAPOTILIC	02/03/1926
13046	14-17-01-113181	MARTINEZ MARTINEZ GREGORIO	JALISCO	AMATITLAN	09/05/1926
13047	14-17-02-182086	HERRERA AGUILAR MARIA GUADALUPE	JALISCO	JOCOTEPEC	23/06/1926
13048	14-17-01-163378	COCULA DIAZ PEDRO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	29/06/1926
13049	14-17-01-091355	HERNANDEZ MORENO TOMAS	JALISCO	COCULA	22/10/1926
13050	14-17-01-049002	MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	07/01/1927
13051	14-17-01-119728	HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	21/01/1927
13052	14-17-01-088985	TORRES ROMERO JOSE	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	07/02/1927
13053	14-17-01-104997	GONZALEZ CARRILLO SAMUEL	JALISCO	TEPECHITLAN	13/02/1927
13054	14-17-01-079463	GASPAR SALVADOR BENITO	JALISCO	GOMEZ FARIAS	03/04/1927
13055	14-17-01-179620	RODRIGUEZ RUIZ J JESUS	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	17/04/1927
13056	14-17-01-070482	PEREZ PEREZ ROBERTO	JALISCO	GUADALAJARA	27/06/1927
13057	14-17-01-130330	ARAIZA ALMARAZ JOSE	JALISCO	TUXCACUESCO	10/07/1927
13058	14-17-01-089005	QUEZADA RAMIREZ SALVADOR	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	13/07/1927
13059	14-17-01-102494	GARCIA GARCIA LORENZO	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	01/08/1927
13060	14-17-01-158989	CASTILLO GONZALEZ MIGUEL	JALISCO	OCOTLAN	08/08/1927
13061	14-17-01-066859	BARAJAS MARTINEZ ANTONIO	JALISCO	TECALITLAN	01/09/1927
13062	14-17-01-087106	CORTES VALENCUELA SALVADOR	JALISCO	TOTOTLAN	30/11/1927
13063	14-17-01-087173	AYALA CORONA JOSE	JALISCO	GUADALAJARA	28/02/1928
13064	14-17-02-090878	MARTINEZ DIAZ MARIA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	28/02/1928
13065	14-17-01-155581	GUZMAN BARBOSA LUIS	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	10/04/1928
13066	14-17-01-043642	GONZALEZ APARCIO SALVADOR	JALISCO	ZAPOPAN	17/05/1928
13067	14-17-01-125906	QUEZADA VAZQUEZ JOSE	JALISCO	ZAPOPAN	07/06/1928
13068	14-17-01-006715	ESTRADA CASTAÑEDA J JESUS	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	05/12/1928
13069	14-17-01-116015	CONTRERAS OCHOA JOSE	JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO	10/01/1929
13070	14-17-01-061725	SANTILLAN SILVA ALBINO	JALISCO	JALISCO	24/02/1929
13071	14-17-02-164906	MUÑOZ GUTIERREZ ROSINA	JALISCO	JALOSTOTITLAN	09/04/1929
13072	14-17-02-071790	ZUÑIGA NUÑO RAMONA	JALISCO	JALISCO-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	25/04/1929
13073	14-17-01-158110	FLORES RAMOS FRANCISCO	JALISCO	MAYAHUA DE ESTRADA	26/06/1929
13074	14-17-01-187861	RUVALCABA GOMEZ JESUS	JALISCO	JALISCO	31/07/1929
13075	14-17-01-095436	SANCHEZ OLAGUE CRUZ	JALISCO	GUADALAJARA	21/09/1929
13076	14-17-01-043949	CERVANTES GOMEZ FRANCISCO	JALISCO	GUADALAJARA	04/10/1929
13077	14-17-01-175587	LUNA LUNA REYNALDO	JALISCO	GUADALAJARA	20/11/1929
13078	14-17-01-184223	MARTINEZ CASTAÑEDA JOSE	JALISCO	ZAPOPAN	14/12/1929
13079	14-17-01-090073	MARTINEZ SANCHEZ MANUEL	JALISCO	EL LIMON	05/01/1930
13080	14-17-04-116899	ZARAGOZA CABRERA JUAN	JALISCO	LA BARCA	17/03/1930
13081	14-17-01-089899	ZAMORA RODRIGUEZ PEDRO	JALISCO	EL LIMON	30/04/1930
13082	14-17-01-004740	GUTIERREZ SILVA JUAN	JALISCO	LA BARCA	16/05/1930
13083	14-17-01-100840	SUAREZ CORTES MAGDALENO	JALISCO	TECHALUTA DE MONTENEGRO	28/06/1930
13084	14-17-01-014072	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	JALISCO	VALLE DE JUAREZ	06/07/1930
13085	14-17-01-185199	GOMEZ FLORES JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	26/08/1930
13086	14-17-01-153384	GARCIA GONZALEZ LUIS	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	03/09/1930
13087	14-17-01-090079	FIGUEROA ZAMORA JORGE	JALISCO	EL LIMON	05/09/1930
13088	14-17-01-090006	PEREZ GONZALEZ NICOLAS	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	10/09/1930
13089	14-17-02-136327	GUTIERREZ VILLA OFELIA	JALISCO	GUADALAJARA	12/09/1930
13090	14-17-02-136938	SANTOS CANO MARIA NATIVIDAD	JALISCO	SAYULA	28/10/1930
13091	14-17-01-132389	RODRIGUEZ GONZALEZ J. GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	31/10/1930
13092	14-17-02-111552	CAMPOS RODRIGUEZ CLAUDIA	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	05/11/1930
13093	14-17-01-043584	GUZMAN RENDON PILAR	JALISCO	PONCITLAN	23/11/1930
13094	14-17-01-119498	RODRIGUEZ DIAZ FELIPE	JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	21/12/1930
13095	14-17-01-044150	JOYA PACHECO ALEJANDRO	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	28/01/1931
13096	14-17-01-128783	TRUJILLO ROJAS J JESUS	JALISCO	LA BARCA	31/01/1931
13097	14-17-02-128408	GUTIERREZ MASCIOTRA IMELDA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	01/02/1931
13098	14-17-01-091216	GOMEZ GONZALEZ JOSE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	30/03/1931
13099	14-17-01-119543	SANCHEZ OROZCO J GUADALUPE	JALISCO	ZAPOPAN	14/04/1931
13100	14-17-02-075055	MORAN RAMIREZ SABINA	JALISCO	TEUCHITLAN	03/05/1931
13101	14-17-01-161976	RONDAN RODRIGUEZ AGRIPINO	JALISCO	TECOLOTLAN	06/07/1931
13102	14-17-01-115754	AVALES OLIVA JUAN	JALISCO	EL LIMON	21/08/1931
13103	14-17-01-107451	MARTINEZ RUIZ J GUADALUPE	JALISCO	ZAPOTLANEJO	23/09/1931
13104	14-17-01-070487	PEREZ GUTIERREZ JOSE	JALISCO	JALISCO	18/10/1931
13105	14-17-01-070511	REYES GARCIA JESUS	JALISCO	JALISCO	20/10/1931
13106	14-17-04-128670	VAZQUEZ FRANCO M MAGDALENA	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	03/01/1932
13107	14-17-01-045458	CASILLAS FLORES JOSE	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	10/01/1932
13108	14-17-01-075103	VILLANUEVA TORRES EPIFANIO	JALISCO	TOTOTLAN	11/01/1932
13109	14-17-02-070818	BERUMEN MOJARRO MA GUADALUPE	JALISCO	MAGDALENA	11/01/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13110	14-17-01-081864	GOMEZ MURILLO PEDRO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	12/01/1932
13111	14-17-02-111140	PEREZ HERNANDEZ AMELIA	JALISCO	TEQUILA	13/01/1932
13112	14-17-01-058707	CARRILLO LOPEZ JOSE	JALISCO	GUADALAJARA	14/01/1932
13113	14-17-01-119413	LARA ENCARNACION J JESUS	JALISCO	ZACAOALCO DE TORRES	16/01/1932
13114	14-17-02-172913	COVARRUBIAS GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES	JALISCO	COLOTLAN	17/01/1932
13115	14-17-01-103947	CARDENAS ZEPEDA SANTOS	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	18/01/1932
13116	14-17-02-129443	PEREZ PALACIOS JOSEFINA	JALISCO	HOTOTIPAQUILLO	20/01/1932
13117	14-17-03-161154	VIRGEN VILLEGAS MARIA GLORIA	JALISCO	TONALA	20/01/1932
13118	14-17-02-153585	LOPEZ CAMARENA ELENA	JALISCO	HOTOTIPAQUILLO	22/01/1932
13119	14-17-03-033081	POLANCO SANCHEZ GELASIO	JALISCO	HOTOTIPAQUILLO	23/01/1932
13120	14-17-02-136326	RANGEL PAIS MA CELIA	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	24/01/1932
13121	14-17-01-111367	RODRIGUEZ RAMIREZ J INES	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	28/01/1932
13122	14-17-01-067577	BRIONES ROBLES HIPOLITO	JALISCO	MEZQUITIC	30/01/1932
13123	14-17-01-105250	VARGAS CUMPLIDO JOSE GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	05/02/1932
13124	14-17-01-118854	CHAVEZ RIVERA ROMUALDO	JALISCO	SAN GABRIEL	07/02/1932
13125	14-17-02-149673	CURIEL GOMEZ ELODIA	JALISCO	TEQUILA	07/04/1932
13126	14-17-03-096936	GUZMAN RODRIGUEZ SILVIANO	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	28/04/1932
13127	14-17-04-067394	DE LEON REYES MARIA AUXILIO	JALISCO	MEZQUITIC	29/04/1932
13128	14-17-04-085092	GARCIA MACIAS RUBEN	JALISCO	GUADALAJARA	02/05/1932
13129	14-17-01-076034	CISNEROS CHAVEZ CRUZ	JALISCO	EL GRULLO	03/05/1932
13130	14-17-01-120118	SOTO RODRIGUEZ J JESUS	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	03/05/1932
13131	14-17-02-148818	MARTINEZ BEJAR MARIA GUADALUPE	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	03/05/1932
13132	14-17-04-138418	FLORES VALLE RAMON	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	04/05/1932
13133	14-17-04-130002	PALOMERA PEÑA GREGORIO	JALISCO	AMECA	09/05/1932
13134	14-17-02-081545	RUELAS PAREDES MARIA AGUSTINA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	10/05/1932
13135	14-17-04-175233	MENDOZA ARIAS MA GUADALUPE	JALISCO	TECALITLAN	10/05/1932
13136	14-17-04-086527	GUTIERREZ LOPEZ J GABRIEL	JALISCO	VILLA CORONA	13/05/1932
13137	14-17-01-016707	VILLALVAZO CASTILLO SALVADOR	JALISCO	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	20/05/1932
13138	14-17-04-118310	ZAPATA SILVA BERNARDO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	20/05/1932
13139	14-17-02-120817	RODRIGUEZ REYES PETRA	JALISCO	GUADALAJARA	21/05/1932
13140	14-17-01-005718	PEREZ LOPEZ MELESIO	JALISCO	JAMAY	23/05/1932
13141	14-17-02-181192	GARCIA PLASCENCIA MARIA SOLEDAD	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	28/05/1932
13142	14-17-03-194440	REYES GONZALEZ MARIA GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	29/05/1932
13143	14-17-01-100630	GARCIA VALDIVIA RAMON	JALISCO	GUADALAJARA	31/05/1932
13144	14-17-01-134783	AGUAYO OLMEDO MANUEL	JALISCO	UNION DE TULA	31/05/1932
13145	14-17-01-000529	LERENA GARCIA PANFILO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	01/06/1932
13146	14-17-01-119991	SALAZAR GUZMAN FRANCISCO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	16/06/1932
13147	14-17-03-139640	ROSAS GUILLEN JUANA LETICIA	JALISCO	TALA	16/06/1932
13148	14-17-02-169459	RUELAS MELIN CLEOTILDE	JALISCO	GUADALAJARA	20/06/1932
13149	14-17-02-179111	RAMIREZ MORAN PETRA	JALISCO	EL SALTO	21/06/1932
13150	14-17-01-028369	CASTAÑEDA CARRILLO JUAN	JALISCO	GUADALAJARA	24/06/1932
13151	14-17-02-115138	GONZALEZ GONZALEZ MARIA	JALISCO	ZAPOPAN	28/06/1932
13152	14-17-02-153593	MEDINA OCHOA CONSUELO	JALISCO	ZAPOTITIC	02/07/1932
13153	14-17-02-127666	QUEZADA RUVALCABA PETRA	JALISCO	NOCHISTLAN DE MEJIA	03/07/1932
13154	14-17-02-157544	ESPINOZA MENA MARIA DE JESUS	JALISCO	BAHIA DE BANDERAS	05/07/1932
13155	14-17-02-166053	LOZANO GONZALEZ MA DE LA LUZ	JALISCO	TECOLOTLAN	07/07/1932
13156	14-17-02-004721	GUZMAN FLORES ANA MARIA	JALISCO	GUADALAJARA	31/07/1932
13157	14-17-01-001838	ROMERO GARCIA JOSE SANTOS	JALISCO	CHAPALA	08/08/1932
13158	14-17-02-138174	FLORES SATURNINO REBECA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	30/08/1932
13159	14-17-02-173111	ALCALA SEGURA MA ELENA	JALISCO	AYOTLAN	30/08/1932
13160	14-17-01-016820	DE ANDA OLIVAREZ ANTONIO	JALISCO	ARANDAS	31/08/1932
13161	14-17-03-127069	DE ALBA OCHOA MA DE LA CRUZ	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO	09/09/1932
13162	14-17-01-086051	HERRERA GONZALEZ ARTURO	JALISCO	GUADALAJARA	11/09/1932
13163	14-17-02-144364	GASPAR LOPEZ MA CONCEPCION	JALISCO	TONALA	11/09/1932
13164	14-17-04-157143	DURAN MUÑOZ IGNACIA	JALISCO	PUERTO VALLARTA	13/09/1932
13165	14-17-01-094198	AVILA PEREZ PORFIRIO	JALISCO	COCULA	15/09/1932
13166	14-17-02-165336	ZAMORA COVARRUBIAS ELVIRA	JALISCO	GUADALAJARA	21/09/1932
13167	14-17-02-132042	LOPEZ BERNAL ALEJANDRA	JALISCO	AMECA	24/09/1932
13168	14-17-02-109667	MARTINEZ GARCIA MARIA DE JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	01/10/1932
13169	14-17-02-000522	MAGALLON RIVERA RITA	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	02/10/1932
13170	14-17-02-068529	AVALOS RODRIGUEZ JUANA	JALISCO	VILLA CORONA	04/10/1932
13171	14-17-02-161929	EVANGELISTA AMPARO	JALISCO	TECOLOTLAN	08/10/1932
13172	14-17-02-040217	CABRERA MADRIGAL OFELIA	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	17/10/1932
13173	14-17-02-162736	REYES RENTERIA ISAUORA	JALISCO	TEUCHITLAN	20/10/1932
13174	14-17-04-171482	TORRES SANCHEZ J JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	21/10/1932
13175	14-17-01-139490	GUERRERO QUIÑONES JOSE GUADALUPE	JALISCO	LA BARCA	22/10/1932
13176	14-17-01-149870	MEJIA LOPEZ JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	22/10/1932
13177	14-17-01-099626	MESA GUDIÑO MANUEL	JALISCO	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	23/10/1932
13178	14-17-02-000447	BARBA HERRERA ANGELINA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	24/10/1932
13179	14-17-01-151315	REAL MARISCAL VICENTE	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	01/11/1932
13180	14-17-02-022410	GODINA PINEDO MARINA	JALISCO	GUADALAJARA	02/11/1932
13181	14-17-02-052022	MACIAS MAGALLON SARA	JALISCO	GUADALAJARA	02/11/1932
13182	14-17-02-195207	ORNELAS MORENO CONSUELO	JALISCO	GUADALAJARA	04/11/1932
13183	14-17-01-162039	TORRES GUILLEN ROGELIO	JALISCO	GUADALAJARA	05/11/1932
13184	14-17-03-148185	GUTIERREZ ORTIZ MIGUEL	JALISCO	PUERTO VALLARTA	06/11/1932
13185	14-17-01-004797	CORONA VERGARA MARTIN	JALISCO	JOCOTEPEC	11/11/1932
13186	14-17-01-134612	CASTILLO RODRIGUEZ ANTONIO	JALISCO	AMECA	18/11/1932
13187	14-17-04-139602	JIMENEZ HERNANDEZ OBDULIA	JALISCO	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	20/11/1932
13188	14-17-02-176383	ZAMORA LARIOS ROSALINA	JALISCO	SAYULA	21/11/1932
13189	14-17-02-193954	HUARACHA GARCIA MA CARMEN	JALISCO	DEGOLLADO	26/11/1932
13190	14-17-02-112623	GUZMAN PLASCENCIA MA ROSARIO	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	27/11/1932
13191	14-17-03-098355	RAMIREZ CAMARENA SILVIA	JALISCO	GUADALAJARA	01/12/1932
13192	14-17-02-100004	ORTIZ HERNANDEZ MA GUADALUPE	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	11/12/1932
13193	14-17-02-187234	MOMBELA CONCHAS MARIA REFUGIO	JALISCO	JESUS MARIA	12/12/1932
13194	14-17-02-184685	OCHOA FIGUEROA PETRA	JALISCO	SAYULA	22/12/1932
13195	14-17-02-043209	GUZMAN GARCIA EMILIA	JALISCO	ZAPOPAN	25/12/1932
13196	14-17-02-109313	ANAYA AGUILAR EVA	JALISCO	MAZAMITLA	25/12/1932
13197	14-17-02-112811	RODRIGUEZ MORENO MARIA DE JESUS	JALISCO	TONAYA	25/12/1932
13198	14-17-03-159304	VALLE CACHO AMELIA	JALISCO	LA BARCA	28/12/1932
13199	14-17-04-117129	RODRIGUEZ JIMENEZ JUANA	JALISCO	JAMAY	03/03/1933

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13200	14-17-01-096241	PADILLA CHAVEZ ROBERTO	JALISCO	PONCITLAN	27/03/1933
13201	14-17-01-092941	GONZALEZ LOPEZ J JESUS	JALISCO	ZAPOPAN	29/03/1933
13202	14-17-01-148915	PEREZ GONZALEZ PABLO	JALISCO	TENAMAXTLAN	28/04/1933
13203	14-17-01-099709	SANDOVAL YAÑEZ JULIO	JALISCO	PUERTO VALLARTA	19/06/1933
13204	14-17-01-118205	RODRIGUEZ BARRAGAN JOSE LUIS	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	26/06/1933
13205	14-17-02-169226	AGUIRRE LOPEZ MA ESPERIDION	JALISCO	ZAPOPAN	14/07/1933
13206	14-17-01-156227	RODRIGUEZ LOPEZ JESUS	JALISCO	ZAPOPAN	18/07/1933
13207	14-17-01-140555	LOPEZ GOMEZ JOSE	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	13/08/1933
13208	14-17-01-090065	GARCIA FLORES MARGARITO	JALISCO	EL LIMON	17/10/1933
13209	14-17-01-142596	JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE	JALISCO	AMECA	27/11/1933
13210	14-17-01-069417	LOPEZ RIOS JESUS	JALISCO	AMECA	13/12/1933
13211	14-17-01-133259	SERRATOS GUZMAN LEOPOLDO	JALISCO	ARANDAS	06/01/1934
13212	14-17-02-138511	SOTO LOPEZ JUANA	JALISCO	SAN JULIAN	14/02/1934
13213	14-17-01-094439	MARTINEZ HERNANDEZ RAMON	JALISCO	JALISCO	29/03/1934
13214	14-17-01-094005	ORTEGA FLORES JOSE	JALISCO	ZAPOTLAN EL REY	28/04/1934
13215	14-17-01-119661	BECCERRA ARIAS JOSE CRUZ	JALISCO	ZACAOALCO DE TORRES	03/05/1934
13216	14-17-01-046332	VAZQUEZ OROZCO EMILIO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	26/05/1934
13217	14-17-01-096079	ABAD GALINDO RAMON	JALISCO	DEGOLLADO	28/05/1934
13218	14-17-01-066839	MARQUEZ HERNANDEZ LIBRADO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	19/08/1934
13219	14-17-01-156103	ORTIZ LOPEZ ALFREDO	JALISCO	ZAPOTLANEJO	17/09/1934
13220	14-17-04-187656	ALVAREZ GALLEGOS AURORA	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	26/09/1934
13221	14-17-01-099553	GONZALEZ GOMEZ J SANTOS	JALISCO	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	01/11/1934
13222	14-17-01-073261	HERNANDEZ MORALES MANUEL	JALISCO	ARANDAS	04/11/1934
13223	14-17-01-081571	OROZCO SUAREZ JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	15/11/1934
13224	14-17-02-124489	GONZALEZ BECERRA EDUVIGIS	JALISCO	OCOTLAN	27/03/1935
13225	14-17-04-107573	DUARTE CATALINA	JALISCO	TOMATLAN	14/04/1935
13226	14-17-01-180992	TORRES J JESUS	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	19/04/1935
13227	14-17-01-089832	RUELAS LOPEZ J ASCENCION	JALISCO	EL LIMON	09/05/1935
13228	14-17-01-124133	HERNANDEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE	JALISCO	ACATIC	12/05/1935
13229	14-17-01-077885	HERNANDEZ SANCHEZ RAFAEL	JALISCO	ACATIC	21/05/1935
13230	14-17-04-056847	GONZALEZ GARCIA RAMON	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	03/06/1935
13231	14-17-01-007912	VAZQUEZ MENDOZA GREGORIO	JALISCO	OCOTLAN	03/06/1935
13232	14-17-01-111401	GARCIA HERNANDEZ JOSE JESUS	JALISCO	ACATIC	05/07/1935
13233	14-17-01-115454	JIMENEZ OROZCO ELISEO	JALISCO	TONALA	11/08/1935
13234	14-17-01-165795	MENDOZA GARCIA LUIS	JALISCO	TEPATITLAN	25/08/1935
13235	14-17-01-012994	CRUZ SILVA PEDRO	JALISCO	AMECA	17/09/1935
13236	14-17-02-155249	IÑIGUEZ ALVAREZ MA DEL REFUGIO	JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	12/11/1935
13237	14-17-02-195013	BECCERRA BECCERRA CAMERINA	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	03/12/1935
13238	14-17-02-068339	GARCIA GONZALEZ MARIA DE JESUS	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	05/12/1935
13239	14-17-02-066245	BERNAL LORETO ESPERANZA	JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	08/12/1935
13240	14-17-02-048693	VIRGEN VARGAS JOSEFINA	JALISCO	COCULA	12/12/1935
13241	14-17-01-183330	CORONA HERNANDEZ J JESUS	JALISCO	AYOTLAN	15/12/1935
13242	14-17-02-067592	JARA ESCOBEDO AVELINA	JALISCO	MEZQUITIC	15/12/1935
13243	14-17-02-113374	BLANCO CONTRERAS LUCIA	JALISCO	TONAYA	17/12/1935
13244	14-17-02-160502	CAPUCHINO MORENO MA JUANA	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO	01/01/1936
13245	14-17-04-076334	SANTANA NARANJO JESUS	JALISCO	EL GRULLO	02/01/1936
13246	14-17-02-155782	CONTRERAS PEDRAZA MICAELA INES	JALISCO	TUXCUECA	04/01/1936
13247	14-17-02-129988	BRIONES AYALA MARIA DEL REFUGIO	JALISCO	AMECA	12/01/1936
13248	14-17-03-114030	FRANCO BOLAÑOS JOSE GUADALUPE	JALISCO	ZAPOTLANEJO	12/01/1936
13249	14-17-02-122301	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA ALTAGRACIA	JALISCO	SAN GABRIEL	27/02/1936
13250	14-17-02-171101	DUEÑAS BARRERA MARIA	JALISCO	EL SALTO	28/02/1936
13251	14-17-01-138178	MOYA GUTIERREZ RAUL	JALISCO	OCOTLAN	02/03/1936
13252	14-17-01-065841	MORALES CHAVEZ JOSE	JALISCO	AMECA	05/03/1936
13253	14-17-01-114073	MORENO MARTINEZ TOMAS	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	07/03/1936
13254	14-17-02-114646	JAUREGUI PEREZ ENEDINA	JALISCO	JESUS MARIA	08/03/1936
13255	14-17-01-032413	LOPEZ GONZALEZ MANUEL	JALISCO	JUANACATLAN	12/03/1936
13256	14-17-01-119489	GALLEGOS VARGAS GREGORIO	JALISCO	GUADALAJARA	14/03/1936
13257	14-17-02-056922	MURILLO MORALES MARIA GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	14/03/1936
13258	14-17-04-062079	GONZALEZ RODRIGUEZ J JESUS	JALISCO	APOZOL	15/03/1936
13259	14-17-02-053075	RODRIGUEZ ZAPIEN IRENE	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	16/03/1936
13260	14-17-02-053702	ALCANTAR GALBES EMILIA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	16/03/1936
13261	14-17-02-122579	MONTES SERRANO MARTINA	JALISCO	TECOCUITATLAN DE CORONA	16/03/1936
13262	14-17-04-065106	GUTIERREZ ACEVES ABEL	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	17/03/1936
13263	14-17-02-192864	DIAZ GOMEZ MA HERLINDA	JALISCO	ACATIC	19/03/1936
13264	14-17-01-090389	GARCIA HERRERA JOSE	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	22/03/1936
13265	14-17-03-073950	MARTINEZ GOMEZ JOSE DE JESUS	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	27/03/1936
13266	14-17-01-128743	AGUILA LIZARRÁRAZ FELIX MANUEL	JALISCO	TIJUANA	31/03/1936
13267	14-17-01-035537	RODRIGUEZ AVILA ROBERTO	JALISCO	AYOTLA	31/03/1936
13268	14-17-03-175735	BAÑUELOS HERRERA GLORIA	JALISCO	EL SALTO	01/04/1936
13269	14-17-01-134689	RAMIREZ RAMIREZ RICARDO	JALISCO	UNION DE TULA	03/04/1936
13270	14-17-01-165664	TORRES VAZQUEZ JESUS	JALISCO	TONILA	04/04/1936
13271	14-17-02-014822	AVILA GARCIA ESPERANZA	JALISCO	GUADALAJARA	04/06/1936
13272	14-17-02-027674	ARREOLA SANCHEZ EVA	JALISCO	AMECA	07/06/1936
13273	14-17-02-108557	RUEZGA MORALES MARIA DE JESUS	JALISCO	GUADALAJARA	07/06/1936
13274	14-17-02-045466	NAVARRO NAPOLES MARIA CONCEPCION	JALISCO	JAMAY	08/06/1936
13275	14-17-01-133549	PONCE GALLO RAMON	JALISCO	TECOLOTLAN	10/06/1936
13276	14-17-01-111679	FREGOSO DELGADO ANTONIO	JALISCO	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	13/06/1936
13277	14-17-02-184631	TORRES PATIÑO ANGELINA	JALISCO	ATENGO	13/06/1936
13278	14-17-02-109940	VILLASEÑOR DE LA TORRE EUSTOLIA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	15/06/1936
13279	14-17-02-091321	NAVARRO BERNAL ESPERANZA	JALISCO	GUADALAJARA	16/06/1936
13280	14-17-02-111414	OROZCO FRANCO ELDIA	JALISCO	ACATIC	17/06/1936
13281	14-17-02-120258	ZARATE MURILLO MA LUCIA	JALISCO	DEGOLLADO	19/06/1936
13282	14-17-04-004757	RAMIREZ PUGA RAMONA	JALISCO	LA BARCA	22/06/1936
13283	14-17-02-055529	MIRAMONTES VILLA MARIA DE JESUS	JALISCO	TOLIMAN	28/06/1936
13284	14-17-02-087764	NARANJO VERGARA RAFAELA	JALISCO	JOCOTEPEC	01/07/1936
13285	14-17-02-177127	GUTIERREZ BARAJAS FRANCISCA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	09/07/1936
13286	14-17-02-057470	OROZCO SANTOS CONSUELO	JALISCO	TEUCHITLAN	14/07/1936
13287	14-17-02-150103	GARCIA OCHOA MARIA GUADALUPE	JALISCO	TECOCUITATLAN DE CORONA	14/07/1936
13288	14-17-01-134839	RUBIO RAMOS ZENÓN DEL CARMEN	JALISCO	MAGDALENA	17/07/1936
13289	14-17-03-158578	JIMENEZ REYNOSO PEDRO	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	17/07/1936

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13290	14-17-02-137810	VILLA PULIDO GRACIELA	JALISCO	TALA	19/07/1936
13291	14-17-01-005722	HERNANDEZ SOTO JOSE MANUEL	JALISCO	JOCOTEPEC	20/07/1936
13292	14-17-01-091469	GONZALEZ LOPEZ MANUEL	JALISCO	AMECA	20/07/1936
13293	14-17-01-111713	GUZMAN SOTO MAGDALENO	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	22/07/1936
13294	14-17-02-023359	MURGUIA MENDOZA OFELINDA	JALISCO	PONCITLAN	22/07/1936
13295	14-17-01-119315	CASTAÑEDA ZARAGOZA NORBERTO	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	23/07/1936
13296	14-17-01-122217	GAMIÑO BERMEJO RAFAEL	JALISCO	ZACALCO DE TORRES	23/07/1936
13297	14-17-01-132486	SALDATE NAVARRO ANTONIO	JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	23/07/1936
13298	14-17-01-134433	ALVARADO MIRANDA MANUEL	JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	23/07/1936
13299	14-17-01-136817	MARIN CORREA CAMILO	JALISCO	ZAPOPAN	23/07/1936
13300	14-17-02-129713	GALLO BENAVIDEZ ELISA	JALISCO	CUQUIO	24/07/1936
13301	14-17-04-169839	WENCESLAO SANTOS MA ESTER	JALISCO	ATOYAC	27/07/1936
13302	14-17-02-120173	NUÑEZ ORTEGA MARIA	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	04/08/1936
13303	14-17-02-144748	RODRIGUEZ NUÑO MARIA GUADALUPE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	05/08/1936
13304	14-17-02-175309	LOPEZ MUÑOZ PETRA	JALISCO	SAN JULIAN	06/08/1936
13305	14-17-02-136141	LOPEZ GARCIA MARTINA	JALISCO	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	08/08/1936
13306	14-17-02-086765	VIRGEN CERVANTES ESPERANZA	JALISCO	VILLA CORONA	15/08/1936
13307	14-17-04-096165	GARCIA TORRES OLIVIA	JALISCO	DEGOLLADO	15/08/1936
13308	14-17-01-117224	PLATEADO AGUSTIN	JALISCO	TOTATICHÉ	16/08/1936
13309	14-17-02-040822	CORTEZ NAVARRO MARGARITA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	17/08/1936
13310	14-17-02-009246	CERVANTES VEGA AMPARO	JALISCO	ACATIC	24/08/1936
13311	14-17-02-121265	CURIEL PEREZ ANASTACIA	JALISCO	MASCOTA	27/08/1936
13312	14-17-04-147536	FUENTES MENDOZA MARIA GUADALUPE	JALISCO	JESUS MARIA	28/08/1936
13313	14-17-01-059235	BARAJAS VEGA ALBERTO	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	07/09/1936
13314	14-17-02-006489	AMEZOLA CORTEZ CATALINA	JALISCO	EL ARENAL	07/09/1936
13315	14-17-02-083592	QUINTERO VILLALOBOS ELOISA	JALISCO	GUADALAJARA	07/09/1936
13316	14-17-02-190669	HERRERA SANDOVAL ADELAIDA	JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	07/09/1936
13317	14-17-02-098797	QUIRARTÉ SALAS JULIA	JALISCO	GUADALAJARA	09/09/1936
13318	14-17-02-192329	MAGAÑA CUEVAS MA ADELMA	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	13/09/1936
13319	14-17-02-148914	SANCHEZ EUFRACIO CLEMENTINA	JALISCO	TUXPAN	16/09/1936
13320	14-17-02-095516	ESCALANTE DURANTE OLIVIA	JALISCO	GUADALAJARA	18/09/1936
13321	14-17-02-160851	LOPEZ LOPEZ BEATRIZ	JALISCO	NOCHISTLAN DE MEJIA	21/09/1936
13322	14-17-01-122255	ALATORRE LOPEZ JOSE	JALISCO	TALA	03/10/1936
13323	14-17-04-079163	SALAZAR BENITEZ ALFREDO	JALISCO	TEQUILA	13/10/1936
13324	14-17-01-027076	GARCIA ALCALA SALVADOR	JALISCO	GUADALAJARA	18/10/1936
13325	14-17-01-051256	SANCHEZ CAMACHO ABEL	JALISCO	TALPA DE ALLENDE	10/11/1936
13326	14-17-02-146417	MARROQUIN VEGA MARIA ELENA	JALISCO	ZAPOTLANEJO	12/11/1936
13327	14-17-01-044148	GUTIERREZ PADILLA JESUS	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	15/11/1936
13328	14-17-01-089932	GARCIA CASTELLANOS MANUEL	JALISCO	EL LIMON	11/01/1937
13329	14-17-01-037635	ZEPEDA MONTAÑO SALVADOR	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	17/01/1937
13330	14-17-01-018438	MUNDO HUERTA JOSE	JALISCO	SAYULA	19/01/1937
13331	14-17-01-087602	GONZALEZ BARAJAS JOSE MARIA	JALISCO	CUQUIO	20/01/1937
13332	14-17-01-179784	AVIÑA ALEJANDRE RAFAEL	JALISCO	AYOTLAN	17/02/1937
13333	14-17-01-053179	BARAJAS GONZALEZ RAUL	JALISCO	TONALA	27/02/1937
13334	14-17-01-041736	CHAVEZ CONTRERAS MANUEL	JALISCO	TECOCUITATLAN DE CORONA	03/03/1937
13335	14-17-01-034900	CALVILLO VALENZUELA GREGORIO	JALISCO	TALA	10/03/1937
13336	14-17-04-159541	FLETES SERNA JOSE	JALISCO	COCULA	21/03/1937
13337	14-17-01-095439	ROBLES QUINTERO JUAN	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	31/03/1937
13338	14-17-01-122432	VERGARA CORTEZ SALVADOR	JALISCO	ATOYAC	11/04/1937
13339	14-17-01-076591	LOPEZ GARCIA PEDRO	JALISCO	ZAPOPAN	17/04/1937
13340	14-17-01-128177	PEREZ ARELLANO ANTONIO	JALISCO	JESUS MARIA	17/04/1937
13341	14-17-01-078562	SOLORIO GUTIERREZ MIGUEL	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	19/04/1937
13342	14-17-01-003273	ROMERO LUNA CRESENCIANO	JALISCO	GUADALAJARA	24/04/1937
13343	14-17-01-068676	HERNANDEZ CAMARENA PEDRO	JALISCO	ETZATLAN	28/04/1937
13344	14-17-01-085834	GUZMAN GONZALEZ JOSE	JALISCO	ZAPOTLANEJO	03/05/1937
13345	14-17-01-107551	HERNANDEZ VAZQUEZ PEDRO	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	19/05/1937
13346	14-17-01-119343	HERNANDEZ BARBOZA SIMON	JALISCO	JAMAY	05/06/1937
13347	14-17-01-122437	PIMIENTA CASTILLO DANIEL	JALISCO	GUADALAJARA	20/06/1937
13348	14-17-01-084022	NUÑEZ ESTRADA ALFREDO	JALISCO	ZAPOPAN	18/07/1937
13349	14-17-04-094130	SANCHEZ RODRIGUEZ VIRGINIA	JALISCO	EL LIMON	25/07/1937
13350	14-17-01-133254	VARVARIN LOPEZ TRINIDAD	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	19/08/1937
13351	14-17-01-009593	ZARATE ZARATE PEDRO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	21/08/1937
13352	14-17-01-143045	LUNA SANCHEZ FRANCISCO	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	17/09/1937
13353	14-17-02-129013	SANCHEZ GARCIA SOCORRO	JALISCO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	04/10/1937
13354	14-17-01-081553	MENDOZA CHAVEZ JOSE	JALISCO	MAZAMITLA	03/11/1937
13355	14-17-01-099628	ALAMARAZ FLETES SALVADOR	JALISCO	PUERTO VALLARTA	22/11/1937
13356	14-17-01-070900	GARCIA LOPEZ JUAN	JALISCO	MAZAMITLA	15/12/1937
13357	14-17-04-060356	CONTRERAS ROBLEDO ALFREDO	JALISCO	OCOTLAN	21/12/1937
13358	14-17-01-043692	GARCIA TEJEDA JUAN	JALISCO	TOTOTLAN	04/02/1938
13359	14-17-01-129223	RUIZ CHAVEZ ANGEL	JALISCO	TUXPAN	17/02/1938
13360	14-17-01-114722	RODRIGUEZ GARCIA TEODOCIO	JALISCO	TUXCUECA	20/03/1938
13361	14-17-01-111596	MIRAMONTES CORONA JUAN	JALISCO	SAN GABRIEL	29/03/1938
13362	14-17-01-153653	GONZALEZ AGUILA FULGENCIO	JALISCO	GUADALAJARA	15/04/1938
13363	14-17-01-059038	RUIZ BAILON FLORENCIO	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	29/04/1938
13364	14-17-01-734819	RODRIGUEZ GUTIERREZ PEDRO	JALISCO	COACALCO DE TORRES	29/04/1938
13365	14-17-02-095589	LOPEZ HERNANDEZ SOCORRO	JALISCO	GUADALAJARA	22/05/1938
13366	14-17-01-041878	RODRIGUEZ GOMEZ IGNACIO	JALISCO	TECOCUITATLAN DE CORONA	06/07/1938
13367	14-17-01-084105	ORTIZ RODRIGUEZ JESUS	JALISCO	LA BARCA	23/08/1938
13368	14-17-01-107485	CHAVEZ LOPEZ JOSE	JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	06/09/1938
13369	14-17-01-129561	COVARRUBIAS GARCIA JOSE	JALISCO	AYOTLAN	13/09/1938
13370	14-17-02-180854	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA ANGELINA	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	10/10/1938
13371	14-17-01-063485	GUDIÑO CUEVAS RAUL	JALISCO	JOCOTEPEC	22/11/1938
13372	14-17-01-061737	SANDOVAL HERNANDEZ ANGEL	JALISCO	TEQUILA	03/12/1938
13373	14-17-01-106144	MEDINA HERNANDEZ JOSE GUADALUPE	JALISCO	TEPOTITLAN DE MORELOS	10/12/1938
13374	14-17-01-059314	PEDROZA NUÑEZ NICOLAS	JALISCO	CUQUIO	23/12/1938
13375	14-17-01-126566	SENCION BARRAGAN EVERARDO	JALISCO	VILLA CORONA	23/01/1939
13376	14-17-01-070658	RUIZ RUIZ JUAN	JALISCO	GUADALAJARA	30/03/1939
13377	14-17-01-134786	MORENO NUÑEZ J JESUS	JALISCO	UNION DE TULA	19/04/1939
13378	14-17-01-004406	PLASCENCIA LOPEZ MANUEL	JALISCO	ZAPOPAN	10/05/1939
13379	14-17-04-139266	SANCHEZ PRADO DELIA	JALISCO	ZAPOPAN	10/05/1939

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13380	14-17-02-114769	BELTRAN SUAREZ MA FELIX	JALISCO	JUANACATLAN	21/06/1939
13381	14-17-02-183089	MENDOZA CORTES MARIA JESUS	JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	02/07/1939
13382	14-17-02-113389	LARIOS RODRIGUEZ ROSA	JALISCO	TONAYA	05/08/1939
13383	14-17-01-110496	ALCARAZ MARTINEZ EMILIO	JALISCO	TUXPAN	15/08/1939
13384	14-17-01-145084	AYALA LOPEZ JOSE	JALISCO	DEGOLLADO	05/10/1939
13385	14-17-01-081511	URIBE AGUILAR BERNARDO	JALISCO	TONALA	15/01/1940
13386	14-17-01-081929	RAMIREZ GARCIA JESUS	JALISCO	AYOTLAN	17/01/1940
13387	14-17-01-038449	GARCIA GARCIA PORFIRIO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	26/02/1940
13388	14-17-01-088548	MARTINEZ GONZALEZ JUAN	JALISCO	HOSTOTIPAQUILLO	11/03/1940
13389	14-17-01-159233	LERENA PRECIADO RODRIGO	JALISCO	SAN MARTIN DE HIDALGO	13/03/1940
13390	14-17-03-194540	RUIZ DEL REAL NORMA LUISA	JALISCO	GUADALAJARA	16/06/1940
13391	14-17-01-176475	VAZQUEZ HUERTA MIGUEL	JALISCO	JALISCO	13/07/1940
13392	14-17-01-111649	MARTINEZ MURILLO BARTOLO	JALISCO	CHAPALA	24/08/1940
13393	14-17-01-047307	LOPEZ MARTINEZ MANUEL	JALISCO	GUADALAJARA	02/09/1940
13394	14-17-01-000543	ACEVES BECERRA JOSE	JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	18/11/1940
13395	14-17-01-002343	LUNA RAMIREZ PEDRO	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	25/12/1940
13396	14-17-01-095691	BARAJAS CANO LEONARDO	JALISCO	DEGOLLADO	06/01/1941
13397	14-17-01-124678	ZEPEDA GARCIA VICENTE	JALISCO	GUADALAJARA	22/01/1941
13398	14-17-01-035900	RODRIGUEZ LOPEZ SALVADOR	JALISCO	ZAPEPAN	21/05/1941
13399	14-17-03-084502	RODEL ENRIQUEZ MARIA DE LA GLORIA	JALISCO	EL ARENAL	02/11/1941
13400	14-17-02-047821	ORNELAS VDA DE VILLEGAS MA GUADALUPE	JALISCO	GUADALAJARA	02/01/1942
13401	14-17-01-138363	FLORES CRUZ PABLO	JALISCO	OCOTLAN	25/01/1942
13402	14-17-02-012910	ALCANTAR GALVEZ MANUELA	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	05/03/1942
13403	14-17-01-004515	VAZQUEZ MENA ANDRES	JALISCO	TONALA	18/04/1942
13404	14-17-01-062617	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	17/06/1942
13405	14-17-01-004372	GONZALEZ GONZALEZ ENRIQUE	JALISCO	TLAQUEPAQUE	15/07/1942
13406	14-17-01-081485	SANCHEZ REYES JUAN	JALISCO	VALLE DE JUAREZ	26/02/1943
13407	14-17-01-165461	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	21/04/1943
13408	14-17-02-123921	AVIÑA MENDEZ MA REFUGIO	JALISCO	LA BARCA	13/04/1945
13409	14-17-03-124182	VALDEZ ESTRADA GRACIELA	JALISCO	DEGOLLADO	21/08/1956
13410	14-17-01-031836	HERNANDEZ GARCIA MIGUEL	JALISCO	VILLA CORONA	12/10/1931
13411	14-17-01-110547	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	JALISCO	TIZAPAN	17/07/1935
13412	14-17-01-081499	MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO	JALISCO	VILLA CORONA	28/06/1936
13413	14-17-01-086817	MARTINEZ VAZQUEZ JOSE	JALISCO	VILLA CORONA	18/05/1937
13414	14-17-01-024628	AVILA GONZALEZ LUIS	JALISCO	VILLA CORONA	20/07/1939
13415	16-20-03-056327	RAMIREZ ESTRADA ROBERTO	MICHOACAN	BERIBAL	25/05/1903
13416	16-20-03-194224	CONTRERAS RUIZ FRNCISCO	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	01/01/1904
13417	16-19-04-176169	ZAMORA EQUIHUA ENEMESIO	MICHOACAN	BUENAVISTA	15/10/1905
13418	16-19-04-177524	CALDERON GONZALEZ CONSUELO	MICHOACAN	MICHOACAN	10/12/1905
13419	16-19-03-159948	AYALA TAPIA MA FRANCISCA	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	06/03/1906
13420	16-19-03-039766	DANIEL GONZALEZ AURORA	MICHOACAN	NAHUATZEN	07/02/1907
13421	16-19-03-094362	GARCIA ARRIAGA DIEGA	MICHOACAN	QUIROGA	22/02/1907
13422	16-19-03-156534	MENDOZA AGUIRRE RAUL	MICHOACAN	TINGAMBATO	24/06/1907
13423	16-19-03-184252	CALDERON AVALOS JAIME	MICHOACAN	TARIMBARO	05/04/1908
13424	16-20-03-022406	AGUILAR LUA LUCILA	MICHOACAN	JIQUILPAN	05/05/1908
13425	16-19-03-080837	MARTINEZ SANCHEZ RAFAEL	MICHOACAN	MORELIA-LAGUNILLAS	17/11/1908
13426	16-20-03-117287	PORTO MARTINEZ MARIA	MICHOACAN	ZAMORA	30/04/1909
13427	16-19-03-155301	GONZALEZ SANCHEZ J ALFREDO	MICHOACAN	MICHOACAN	12/05/1909
13428	16-19-04-081149	TELLEZ HERNANDEZ ELISEA	MICHOACAN	COENEO	07/06/1909
13429	16-19-03-147674	GARCIA MUÑOZ RAQUEL	MICHOACAN	MICHOACAN	08/06/1909
13430	16-19-03-061148	CALDERON ROBLES JOSE	MICHOACAN	CHUCANDIRO	23/06/1909
13431	16-19-03-109447	GARCIA RODRIGUEZ WILFRIDO	MICHOACAN	MICHOACAN	25/06/1909
13432	16-19-03-037931	PINTOR ORTIZ SOFIA	MICHOACAN	MICHOACAN	11/07/1909
13433	16-19-03-114002	ESPIÑO ALCARAZ EMELIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	25/07/1909
13434	16-19-03-104878	CORONA MARTINEZ JOSEFINA	MICHOACAN	MORELOS	01/08/1909
13435	16-20-03-151195	MELGOZA JIRON ENRIQUETA	MICHOACAN	ZINAPARO	02/08/1909
13436	16-19-02-143565	MONTOYA MORA ESTEFANA LEONARDA	MICHOACAN	SENGUIO	03/08/1909
13437	16-20-03-183794	CAPISTRAN BARAJAS MARGARITA	MICHOACAN	QUITUPAN	06/08/1909
13438	16-20-01-052238	CASTILLO HERNANDEZ RAFAEL	MICHOACAN	PENJAMILLO	08/08/1909
13439	16-19-02-030741	TAPIA MILAN ABELINA	MICHOACAN	TARIMBARO	12/08/1909
13440	16-19-02-175865	MEZA CERVANTES ALICIA	MICHOACAN	CHUCANDIRO	15/08/1909
13441	16-19-03-137227	GUERRERO VENEGAS JOSE ARTURO	MICHOACAN	MICHOACAN	18/08/1909
13442	16-19-02-071028	CHAVEZ GARCIA MA CONCEPCION	MICHOACAN	MICHOACAN	27/08/1909
13443	16-20-02-110024	CAMPOS CANO ROSA	MICHOACAN	PARACHO	29/08/1909
13444	16-20-03-097231	CASTELLANOS CASTAÑEDA JAIME	MICHOACAN	PAJACUARAN	08/09/1909
13445	16-20-03-033034	FIGUEROA ALVARADO MARTIN	MICHOACAN	JIQUILPAN	21/09/1909
13446	16-19-03-058443	LUNA GARCIA OLIMPIA	MICHOACAN	SENGUIO	03/10/1909
13447	16-20-03-135051	MENDOZA HIGADERA M GUADALUPE	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	05/10/1909
13448	16-20-03-111853	TOLEDO MENDEZ JOSE FIDENCIO	MICHOACAN	LA PIEDAD	06/10/1909
13449	16-20-03-075909	GUTIERREZ ENRIQUEZ CONSUELO	MICHOACAN	TLAZAZALCA	15/10/1909
13450	16-20-03-179537	MORALES SALGADO MA DE LA LUZ	MICHOACAN	ZINAPARO	20/10/1909
13451	16-20-03-043924	QUINTERO CISNEROS OLIVIA	MICHOACAN	ECUANDUREO	08/11/1909
13452	16-20-03-167748	ARREGUIN GARCIA JUAN	MICHOACAN	COTIJA	08/12/1909
13453	16-19-03-124826	ALDACO VARGAS FRANCISCO	MICHOACAN	PANINDICUARO	01/01/1910
13454	16-20-01-040673	GARCIA VIVAS APOLONIO	MICHOACAN	SAHUAYO	01/01/1910
13455	16-20-03-049570	GARCIA MUÑOZ J JESUS	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	01/01/1910
13456	16-20-03-191380	ROMERO GUIZAR JOSEFINA	MICHOACAN	TINGUINDIN	12/01/1910
13457	16-20-04-058523	GARCIA SANCHEZ LUIS	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	13/01/1910
13458	16-20-02-168792	ARANDA MONTOYA AMELIA	MICHOACAN	PENJAMO	15/01/1910
13459	16-20-03-157094	REYES SOLIS MATILDE	MICHOACAN	LA PIEDAD	15/01/1910
13460	16-19-03-168778	AGUIRRE DOMINGUEZ RAMIRO	MICHOACAN	HUIRAMBA	03/02/1910
13461	16-20-03-106835	SANCHEZ CONTRERAS LEOPOLDO	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	04/02/1910
13462	16-19-03-180733	RIVERA PEREZ MARIA CARMEN	MICHOACAN	MICHOACAN	06/02/1910
13463	16-20-04-097055	ZARAGOZA DAMIAN JAYME	MICHOACAN	COTIJA	06/02/1910
13464	16-20-04-078092	CHAVEZ LOPEZ JOSE JESUS	MICHOACAN	PURUANDIRO	10/02/1910
13465	16-19-03-192984	CHAVEZ AREVALO CERAFINA	MICHOACAN	HUANDACAREO	12/02/1910
13466	16-19-02-113014	LULO VILLASEÑOR MA GUADALUPE	MICHOACAN	CHARO	14/02/1910
13467	16-19-03-182477	CASTRO MORENO JOSEFINA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	14/02/1910
13468	16-20-03-058755	REYES AREVALO ELOISA	MICHOACAN	PENJAMILLO	14/02/1910
13469	16-19-04-175775	APARICIO CHAVEZ BALDOMERO	MICHOACAN	HUANDACAREO	19/02/1910

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13470	16-20-03-093422	SEBASTIAN PEREZ REINALDO	MICHOACAN	CHERAN	19/02/1910
13471	16-19-03-147712	VILLAGOMEZ VIGIL ROGELIO	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	02/03/1910
13472	16-20-02-049482	VALDOVINOS COYT AMALIA	MICHOACAN	QUITUPAN	04/03/1910
13473	16-19-03-168840	AMADO BRAVO EVA	MICHOACAN	URUAPAN	05/03/1910
13474	16-19-02-061825	ORTIZ TAPIA HERMINIA	MICHOACAN	TARIMBARO	06/03/1910
13475	16-20-03-054521	OCHOA ZARAGOZA ESPERANZA	MICHOACAN	ZAMORA	10/03/1910
13476	16-19-03-173448	RUIZ CAZAREZ EDUARDO	MICHOACAN	CHARO	12/03/1910
13477	16-20-03-100153	GOMEZ VERDUSCO JOSEFINA	MICHOACAN	LA PIEDAD	15/03/1910
13478	16-20-03-086299	SEPULVEDA GUILLEN ANGELINA	MICHOACAN	LA PIEDAD	19/03/1910
13479	16-19-03-127714	HUANTE HERNANDEZ PEDRO	MICHOACAN	MICHOACAN	07/04/1910
13480	16-20-03-147004	NAREZ OROZCO HERMINIO	MICHOACAN	PUREPERO	07/04/1910
13481	16-20-04-135623	LIEVANOS HERNANDEZ MA ANDREA AMBROCIA DE JESUS	MICHOACAN	ZACAPU	07/04/1910
13482	16-20-03-129232	ROMERO MUÑIZ RAMON	MICHOACAN	PAJACUARAN	08/04/1910
13483	16-20-03-186553	VARGAS LEON MA SOCORRO	MICHOACAN	PENJAMILLO	08/04/1910
13484	16-20-03-069719	LARA ALVAREZ ANA MARIA	MICHOACAN	AYOTLA	10/04/1910
13485	16-20-03-077950	MORA CHAVARRIA AGUSTINA	MICHOACAN	ZACAPU	15/04/1910
13486	16-20-04-018089	GARNICA MARTINEZ SALVADOR	MICHOACAN	ZAMORA	15/04/1910
13487	16-19-04-093180	CENDEJAS GUZMAN MA GUADALUPE	MICHOACAN	JIMENEZ	24/04/1910
13488	16-19-03-078907	RODRIGUEZ VEGA MA ELENA	MICHOACAN	MICHOACAN	05/05/1910
13489	16-19-03-125230	GONZALEZ ROCHA AUSENCIO	MICHOACAN	HUANIQUEO	05/05/1910
13490	16-19-03-091260	ALDAMA GONZALEZ AMALIA	MICHOACAN	PANINDICUARO	07/05/1910
13491	16-19-03-168333	LARA VILLEGAS MA CONSUELO	MICHOACAN	PURUANDIRO	07/05/1910
13492	16-19-03-075050	AYALA MARTINEZ MA PILAR	MICHOACAN	TARIMBARO	10/05/1910
13493	16-19-03-194800	TOLENTINO HUACUJA MOISES	MICHOACAN	PATZCUARO	10/05/1910
13494	16-20-03-079096	NUÑEZ FLORES JOSE	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	10/05/1910
13495	16-20-03-130545	MAGAÑA LOPEZ J TRINIDAD	MICHOACAN	SAHUAYO	10/05/1910
13496	16-19-03-152986	CANCINO GARZA OLIVA	MICHOACAN	PURUANDIRO	14/05/1910
13497	16-20-03-120409	AVILA MENDEZ ANTONIO	MICHOACAN	LA PIEDAD	15/05/1910
13498	16-20-03-080081	MORENO VACA MA SOCORRO	MICHOACAN	CHAVINDA	17/05/1910
13499	16-20-03-181109	AGUILERA CERVIN ESPERANZA	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	20/05/1910
13500	16-20-03-032114	PAZ ARROYO ANTONIO	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	25/05/1910
13501	16-19-02-126372	TAPIA GARCIA MARIANA	MICHOACAN	TARIMBARO	01/06/1910
13502	16-20-04-117735	ZAVALA MALDONADO PAULA	MICHOACAN	PANINDICUARO	04/06/1910
13503	16-19-03-054416	LOPEZ ARELLANO MARIA SALUD	MICHOACAN	PURUANDIRO	05/06/1910
13504	16-19-03-076982	FERNANDEZ RUIZ GILDARDO	MICHOACAN	TARETAN	07/06/1910
13505	16-19-03-106431	PEREZ GOMEZ PEDRO	MICHOACAN	TINGAMBATO	10/06/1910
13506	16-20-03-033963	REYES CUELLAR TERESA	MICHOACAN	PURUANDIRO	10/06/1910
13507	16-20-03-165438	VEGA PULIDO ALFREDO	MICHOACAN	SAHUAYO	10/06/1910
13508	16-20-01-113434	OCHOA MANZO ANTONIO	MICHOACAN	VILLAMAR	13/06/1910
13509	16-20-03-093323	ZARAGOZA CHAVEZ MARIA ELODIA	MICHOACAN	TENGANCICUARO	15/06/1910
13510	16-19-03-137243	LOPEZ CALDERON MARIO	MICHOACAN	MICHOACAN	17/06/1910
13511	16-20-03-001854	RODRIGUEZ SALAZAR SALVADOR	MICHOACAN	LA PIEDAD	20/06/1910
13512	16-19-01-076751	GARCIA CORONA PABLO	MICHOACAN	MICHOACAN	25/06/1910
13513	16-20-03-124391	TORRES VALDOVINOS AGRIPINA	MICHOACAN	TOCUMBO	06/07/1910
13514	16-20-03-194200	CHAVEZ BLANCARTE MARINA	MICHOACAN	ZAMORA	15/07/1910
13515	16-19-03-081299	MEDINA LOPEZ ALEJO	MICHOACAN	QUIROJA	19/07/1910
13516	16-19-03-190760	CORTES TORRES MARIA ELENA	MICHOACAN	MICHOACAN	25/07/1910
13517	16-20-03-180765	RAMIREZ AVIÑA RAMIRO	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	03/08/1910
13518	16-20-03-130643	MENDOZA MENDOZA EMILIANO	MICHOACAN	JACONA	06/08/1910
13519	16-19-03-039439	MERINO CALDERON ALBERTO	MICHOACAN	TARIMBARO	10/08/1910
13520	16-20-03-141550	HERNANDEZ VALDEZ FELICITAS	MICHOACAN	JACONA	19/08/1910
13521	16-20-01-112004	SANTOS PIMENTEL AURELIO	MICHOACAN	PAJACUARAN	20/08/1910
13522	16-20-03-151637	AREVALO GONZALEZ IMELDA	MICHOACAN	ZAMORA	05/09/1910
13523	16-19-03-158853	BAEZ LOPEZ MARIA SOLEDAD	MICHOACAN	PANINDICUARO	07/09/1910
13524	16-20-03-092380	ALVAREZ CASTEL DANIEL	MICHOACAN	CHILCHOTA	11/09/1910
13525	16-19-03-045817	MEJIA FERREYRA EMILIO	MICHOACAN	MICHOACAN	14/09/1910
13526	16-19-04-023426	CHACON CAMARENA ADOLFO	MICHOACAN	CUITZEO	15/09/1910
13527	16-19-02-092610	PEREZ HERNANDEZ MARIA	MICHOACAN	ACUITZIO	21/09/1910
13528	16-20-02-107057	FARIAS ACOSTA MARIA DEL CARMEN	MICHOACAN	COENEO	25/09/1910
13529	16-19-02-155575	RANGEL CORONA MARIA IRMA	MICHOACAN	PURUANDIRO	26/09/1910
13530	16-20-03-112874	VAZQUEZ CANELA RAUL	MICHOACAN	VILLAMAR	29/09/1910
13531	16-19-01-005068	LARA AVALOS ABRAHAM	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	05/10/1910
13532	16-20-03-118559	MORENO CERVANTEZ CELIA	MICHOACAN	ZAMORA	05/10/1910
13533	16-20-03-109345	CEBDEJAS CENDEJAS JUANA	MICHOACAN	PUREPERO	08/10/1910
13534	16-20-04-111838	GOMEZ PEREZ JACOBA	MICHOACAN	COENEO	12/10/1910
13535	16-19-03-156536	VEGA CHIHUAQUE JUAN	MICHOACAN	CUITZEO	13/10/1910
13536	16-20-03-156430	CARDENAS CHAVEZ MA GUADALUPE	MICHOACAN	COTIJA	15/10/1910
13537	16-19-03-110805	LOEZA GONZALEZ NICOLAS	MICHOACAN	HUANDACAREO	19/10/1910
13538	16-19-04-193104	CASTILLO BARAJAS CONSUELO	MICHOACAN	PARACHO	21/10/1910
13539	16-20-02-091851	CORTES SEPULVEDA HERMELINDA	MICHOACAN	PUREPERO	22/10/1910
13540	16-20-03-029765	FONSECA PULIDO SAMUEL	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	27/10/1910
13541	16-19-03-093974	JACINTO CEJA JOSE JAVIER	MICHOACAN	MICHOACAN	02/11/1910
13542	16-19-03-127339	GIL VARGAS JOSE	MICHOACAN	COENEO	10/11/1910
13543	16-19-03-192369	VAZQUEZ BARRIOS ESMERALDA	MICHOACAN	TARIMBARO	11/11/1910
13544	16-20-03-105929	VILLANUEVA GALLARDO IGNACIO	MICHOACAN	TOCUMBO	12/11/1910
13545	16-20-04-145774	GUTIERRES MARGARITA	MICHOACAN	LA PIEDAD	13/11/1910
13546	16-20-03-188714	VILLA AVILA MA DEL SOCORRO	MICHOACAN	JACONA	14/11/1910
13547	16-19-02-078085	RICO HERNANDEZ IMELDA	MICHOACAN	TINGAMBATO	22/11/1910
13548	16-19-03-069813	ORTIZ CALDERON ERNESTO	MICHOACAN	MICHOACAN	22/11/1910
13549	16-19-03-137086	CASTRO HUERAMO AMELIA	MICHOACAN	CUITZEO	07/12/1910
13550	16-20-04-168094	VALENCIA ROJAS ROMAN	MICHOACAN	TANGANCICUARO	10/12/1910
13551	16-19-04-061841	SOSA SAGRERO PRODIGIOS	MICHOACAN	MICHOACAN	14/12/1910
13552	16-20-03-158964	OCEGUEDA GARCIA LUIS	MICHOACAN	YURECUARO	22/12/1910
13553	16-19-03-043348	VARGAS MENDEZ MA SOCORRO NATALIA	MICHOACAN	PENJAMILLO	24/12/1910
13554	16-19-03-156032	MORALES HERNANDEZ MA REFUGIO	MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	01/01/1911
13555	16-20-03-156590	PADILLA SANDOVAL MA GUADALUPE	MICHOACAN	ZAMORA	01/01/1911
13556	16-19-03-166239	SANCHEZ ARGUELLO MA ALBERTA	MICHOACAN	SALAMANCA	04/01/1911
13557	16-19-04-161804	PLANCARTE PEÑALOZA MIRTHA	MICHOACAN	IZTAPALAPA	04/01/1911
13558	16-20-03-158484	GARCIA RAMIREZ URIAS	MICHOACAN	ZAMORA	05/01/1911

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13559	16-20-03-079137	MARTINEZ GONZALEZ ESTELA	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	06/01/1911
13560	16-20-03-156804	OCHOA MEDINA MARIA DOLORES	MICHOACAN	ZAMORA	08/01/1911
13561	16-19-03-181779	GONZALEZ BARAJAS CRISTINA	MICHOACAN	PURUANDIRO	11/01/1911
13562	16-19-01-110987	FERREYRA AGUILAR JOSE RAYMUNDO SEBASTIAN	MICHOACAN	MICHOACAN	12/01/1911
13563	16-20-03-194149	CISNEROS MORALES AMPARO	MICHOACAN	YURECUARO	12/01/1911
13564	16-20-03-022353	NUÑEZ ANDRADE MARGARITA	MICHOACAN	VILLAMAR	14/01/1911
13565	16-20-01-080444	AVILA MATEO MAURICIO	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	18/01/1911
13566	16-19-03-127748	CALDERON CALDERON MA DE LA FE	MICHOACAN	MICHOACAN	21/01/1911
13567	16-19-03-023897	LOPEZ MENDOZA ROGACIANA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	25/01/1911
13568	16-19-04-078734	RUIZ GARCIA MARIA MERCEDES	MICHOACAN	IRIMBO	25/01/1911
13569	16-20-03-147158	GUTIERREZ CASTRO ALICIA	MICHOACAN	ZAMORA	25/01/1911
13570	16-20-04-150113	RAVELO GONZALEZ FRANCISCO	MICHOACAN	ZAMORA	02/02/1911
13571	16-19-01-005944	LOPEZ LUCIO BLAS	MICHOACAN	MICHOACAN	03/02/1911
13572	16-19-04-143901	MENDOZA OLIVAREZ ROSA	MICHOACAN	PENJAMILLO	05/02/1911
13573	16-20-03-128094	ALVAREZ AYALA MA GUADALUPE	MICHOACAN	TANGANCICUARO	05/02/1911
13574	16-19-04-065412	RAMIREZ MENDOZA CATALINA	MICHOACAN	HUIRAMBA	07/02/1911
13575	16-20-01-030026	MADRIGAL HERNANDEZ PEDRO	MICHOACAN	CHERAN	07/02/1911
13576	16-20-03-153088	CASTILLO HEREDIA AGRIPINA	MICHOACAN	JACONA	07/02/1911
13577	16-19-02-068195	INOCENCIO CARDENAS MARGARITA	MICHOACAN	CUITZEO	11/02/1911
13578	16-20-03-152328	BARAJAS VALDOVINOS CONCEPCION	MICHOACAN	JIQUILPAN	16/02/1911
13579	16-20-03-086940	GUTIERREZ FERNANDEZ FRANCISCO	MICHOACAN	ZAMORA	18/02/1911
13580	16-20-03-184138	ZAMBRANO OREGEL EMILIA	MICHOACAN	ZAMORA	20/02/1911
13581	16-20-03-071086	REYES GODOY GENARO	MICHOACAN	QUITUPAN	26/02/1911
13582	16-19-03-060551	GARCIA MARQUEZ MARGARITA	MICHOACAN	ACAMBARO	09/03/1911
13583	16-20-03-030473	PIMENTEL CABELLO SEGUNDO	MICHOACAN	ZINAPARO	09/03/1911
13584	16-19-03-114172	GARCIA BARAJAS JAVIER	MICHOACAN	MICHOACAN	11/03/1911
13585	16-20-04-101343	SUAREZ RODRIGUEZ RAMONA	MICHOACAN	PENJAMILLO	12/03/1911
13586	16-20-03-164829	SOLORIO AREVALO MARINA	MICHOACAN	LA PIEDAD	14/03/1911
13587	16-20-02-149942	VALENCIA MENDOZA AMALIA	MICHOACAN	BUENAVISTA	15/03/1911
13588	16-19-04-069786	ORTIZ CABALLERO FIDEL	MICHOACAN	URUAPAN	17/03/1911
13589	16-20-03-178314	TAFOLLA RAMIREZ AUDELIA	MICHOACAN	PUREPERO	17/03/1911
13590	16-19-03-153141	CASTILLO PEREZ ADAN	MICHOACAN	ZINAPECUARO	19/03/1911
13591	16-19-04-053139	HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE	MICHOACAN	PURUANDIRO	19/03/1911
13592	16-20-03-124821	CABRERA PLASCENCIA MA ROSA	MICHOACAN	PENJAMILLO	19/03/1911
13593	16-19-04-055603	MALDONADO PINEDA BENJAMIN	MICHOACAN	PURUANDIRO	31/03/1911
13594	16-20-03-047332	GARIBAY SANCHEZ MA GUADALUPE	MICHOACAN	VILLAMAR	02/04/1911
13595	16-20-03-110392	GONZALEZ BARAJAS ALICIA	MICHOACAN	TOCUMBO	05/04/1911
13596	16-19-03-153172	CERVANTES CORIA MA ESTELA	MICHOACAN	MORELOS	08/04/1911
13597	16-19-03-096164	MAGAÑA TAPIA MARIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	11/04/1911
13598	16-19-03-113955	MELENA GONZALEZ EVANGELINA	MICHOACAN	PANINDICUARO	11/04/1911
13599	16-20-03-065935	SOTO GUTIERREZ MA ESTHER	MICHOACAN	PARACHO	11/04/1911
13600	16-20-03-109618	RODRIGUEZ ARIAS CLEMENTE	MICHOACAN	AYOTLAN	11/04/1911
13601	16-20-03-080542	MENEZ PIMENTEL SALVADOR	MICHOACAN	LA PIEDAD	12/04/1911
13602	16-19-02-018505	MARTINEZ PEREZ MARIA REFUGIO	MICHOACAN	ZINAPECUARO	15/04/1911
13603	16-19-04-109090	SOLIS PEREZ AMPARO	MICHOACAN	PURUANDIRO	15/04/1911
13604	16-19-03-125189	RUIZ FERREYRA SAMUEL	MICHOACAN	MICHOACAN	17/04/1911
13605	16-19-04-132844	ALVAREZ HERNANDEZ ANSELMO	MICHOACAN	HIDALGO	20/04/1911
13606	16-19-03-145176	MARTINEZ TORRES ARTURO	MICHOACAN	SENGUIO	01/05/1911
13607	16-19-03-188346	MANGATO ALBERTO PEDRO	MICHOACAN	MICHOACAN	07/05/1911
13608	16-20-04-144091	REYES BERNAL MARIA DE JESUS	MICHOACAN	JIMENEZ	09/05/1911
13609	16-20-03-152411	TRUJILLO LOPEZ MARIA	MICHOACAN	YURECUARO	11/05/1911
13610	16-19-03-162903	ALBA GOMEZ BASILIA	MICHOACAN	MICHOACAN	14/05/1911
13611	16-19-03-117571	VEGA AVILA GREGORIO	MICHOACAN	COENEO	15/05/1911
13612	16-20-04-081342	PEREZ BUENOSTRO SALVADOR	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	21/05/1911
13613	16-19-02-083483	JULIO CASTRO ZEFERINA	MICHOACAN	ERONGARICUARO	25/05/1911
13614	16-19-04-155900	HERNANDEZ PEREZ BONIFACIO	MICHOACAN	SENGUIO	25/05/1911
13615	16-19-01-077715	MALDONADO CASTILLO ANTONIO	MICHOACAN	COENEO	30/05/1911
13616	16-20-03-081694	MIRANDA ANGUIANO GERARDO	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	05/06/1911
13617	16-20-03-125236	VALENZUELA GUZMAN JAVIER	MICHOACAN	IXTLAN	05/06/1911
13618	16-19-03-079336	GARCIA GUILLEN SAN JUANA	MICHOACAN	PENINDICUARO	08/06/1911
13619	16-19-02-154757	CALBILLO TORRES ISABEL	MICHOACAN	HUANIQUEO	09/06/1911
13620	16-19-04-060727	SISNEROS SISNEROS PAULINA	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	09/06/1911
13621	16-20-01-077774	ARELLANO NIETO JESUS	MICHOACAN	JIMENEZ	10/06/1911
13622	16-20-03-084350	GUERRERO CEJA CAROLINA	MICHOACAN	SAHUAYO	10/06/1911
13623	16-20-01-053933	MEZA DELGADO MANUEL	MICHOACAN	BRISEÑAS	16/06/1911
13624	16-19-03-110322	GUILLEN PEREZ SALVADOR	MICHOACAN	PANINDICUARO	17/06/1911
13625	16-19-03-181462	MUÑOZ VACA FRANCISCA	MICHOACAN	JUNGAPEO	19/06/1911
13626	16-20-03-065914	AGUIRRE CABRERA MA TERESA	MICHOACAN	LA PIEDAD	25/06/1911
13627	16-19-03-181073	VEGA MORALES ISAIAS	MICHOACAN	MORELOS	28/06/1911
13628	16-19-01-023026	RODRIGUEZ ARREOLA J LEON	MICHOACAN	CHARO	29/06/1911
13629	16-19-01-066177	HERNANDEZ MARTINEZ PEDRO	MICHOACAN	PURUANDIRO	29/06/1911
13630	16-20-02-061550	GARCIA RAVELO MARIA TRINIDAD	MICHOACAN	VILLAMAR	29/06/1911
13631	16-19-01-090972	ZACARIAS LAZARO AARON	MICHOACAN	CUITZEO	01/07/1911
13632	16-19-03-183827	LOPEZ AVALOS MARGARITA	MICHOACAN	HUANDACAREO	02/07/1911
13633	16-20-03-089905	ESPINO GARCIA ERASMO	MICHOACAN	NAHUATZEN	04/07/1911
13634	16-19-02-165628	TOLEDO VILLAGOMEZ MARIA SALUD	MICHOACAN	MICHOACAN	07/07/1911
13635	16-20-04-036323	BARAJAS SUAREZ LUIS	MICHOACAN	PENJAMILLO	09/07/1911
13636	16-19-03-110067	PEREZ GARCIA RAFAEL	MICHOACAN	PURUANDIRO	10/07/1911
13637	16-20-03-102329	ESPARZA AYALA MA GUADALUPE	MICHOACAN	ZAMORA	17/07/1911
13638	16-20-03-170635	BARAJAS AGUILAR RAQUEL	MICHOACAN	COTIJA	18/07/1911
13639	16-19-03-163612	ARREOLA CARRANZA FELIX	MICHOACAN	MICHOACAN	22/07/1911
13640	16-19-03-043229	HERNANDEZ HEREDIA JUANA	MICHOACAN	LA PIEDAD	23/07/1911
13641	16-19-03-093097	LARA PICHARDO ELPIDIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	23/07/1911
13642	16-20-03-063160	GONZALEZ TORRES GEMA JOSEFINA	MICHOACAN	BRISEÑAS	25/07/1911
13643	16-19-03-063522	LOPEZ NAMBO MA CATALINA	MICHOACAN	CUITZEO	27/07/1911
13644	16-20-01-091727	GARCILAZO DIAZ ALFONSO	MICHOACAN	JIMENEZ	02/08/1911
13645	16-19-01-048926	LUNDEZ YEPEZ EMIGDIO	MICHOACAN	CUITZEO	05/08/1911
13646	16-19-03-130790	OROZCO AGUILERA CIPRIANO	MICHOACAN	PURUANDIRO	05/08/1911
13647	16-19-02-125016	CELIS MADRIGAL ESPERANZA	MICHOACAN	ERONGARICUARO	06/08/1911

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13648	16-19-04-125833	SALINAS ALBARRAN EMILIANO	MICHOACAN	TARANDACUAO	06/08/1911
13649	16-19-01-157131	JUAREZ CALDERON SABINO	MICHOACAN	MICHOACAN	09/08/1911
13650	16-19-02-158710	ESPIÑOZA REYES MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	18/08/1911
13651	16-19-03-085909	LEMUS MEJIA LILIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	24/08/1911
13652	16-19-04-091811	LOPEZ LEYVA ANA	MICHOACAN	PURUANDIRO	01/09/1911
13653	16-20-03-065425	MENDEZ SORIA LUIS	MICHOACAN	LA PIEDAD	02/09/1911
13654	16-19-03-085012	AVILA DIAZ MA ROSARIO	MICHOACAN	COENEO	05/09/1911
13655	16-20-04-156993	GONZALEZ MENDOZA ADELAIDA	MICHOACAN	COTIJA	08/09/1911
13656	16-19-03-078810	GARCIA GUZMAN MARIA SANTOS	MICHOACAN	MICHOACAN	11/09/1911
13657	16-20-03-118600	GOMEZ VARGAS JAVIER	MICHOACAN	JIQUILPAN	16/09/1911
13658	16-20-04-020398	CARDENAS TORRES MARIANO	MICHOACAN	COTIJA	16/09/1911
13659	16-20-01-031344	BRISEÑO ZAMORA JUAN	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	20/09/1911
13660	16-20-01-026209	ARROYO AGUILAR FERNANDO	MICHOACAN	ZAMORA	21/09/1911
13661	16-19-01-052306	GONZALEZ CORTEZ JOSE	MICHOACAN	TARETAN	26/09/1911
13662	16-19-03-042902	LOPEZ ALVAREZ MA ESTHER	MICHOACAN	MICHOACAN	29/09/1911
13663	16-19-03-172707	CONTRERAS GONZALEZ JUANA	MICHOACAN	PURUANDIRO	03/10/1911
13664	16-19-01-083458	NUÑEZ PINEDA FRANCISCO	MICHOACAN	NAHUATZEN	04/10/1911
13665	16-20-03-095637	CASTELLANOS GONZALEZ ANTONIO	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	04/10/1911
13666	16-19-01-081301	BARRIGA MILIAN LUIS	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	10/10/1911
13667	16-19-04-127930	TORRES CHAVEZ ENEDINA	MICHOACAN	TARIMBARO	12/10/1911
13668	16-20-03-126774	MUÑOZ CARDENAS JOSE	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	15/10/1911
13669	16-20-02-120369	GUERRERO MARTINEZ VICTORIANA	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	18/10/1911
13670	16-20-03-044659	ARCEO VIVAS MARGARITA	MICHOACAN	SAHUAYO	19/10/1911
13671	16-20-03-132822	AGUILAR ZEPEDA JUAN MANUEL	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	20/10/1911
13672	16-19-03-141943	GARRIDO SANTOYO JOSEFINA	MICHOACAN	TECAMAC	25/10/1911
13673	16-20-03-113391	TORRES RAMIRES ANGELINA	MICHOACAN	LA PIEDAD	28/10/1911
13674	16-20-01-033265	JIMENEZ TREJO MARCIANO	MICHOACAN	ZACAPU	02/11/1911
13675	16-20-03-036605	FIERRO AVIÑA RAFAEL	MICHOACAN	ECUANDUREO	03/11/1911
13676	16-20-03-100403	CEJA CONTRERAS DALILA	MICHOACAN	COTIJA	04/11/1911
13677	16-20-03-127077	MARTINEZ SEGURA GABRIEL	MICHOACAN	CHAVINDA	07/11/1911
13678	16-19-04-079397	CRUZ ANGELES TEODORO	MICHOACAN	CUITZEO	09/11/1911
13679	16-20-01-171229	BALTAZAR GASPARD MARTIN	MICHOACAN	CHILCHOTA	15/11/1911
13680	16-19-04-017263	HUAZANO SUAREZ GREGORIO	MICHOACAN	CUITZEO	16/11/1911
13681	16-19-03-136664	RODRIGUEZ AVILA MARIA JOSEFINA	MICHOACAN	CUITZEO	25/11/1911
13682	16-19-03-147921	RAMIREZ GONZALEZ GABRIEL	MICHOACAN	MICHOACAN	29/11/1911
13683	16-20-04-077800	CASTRO ESTRADA ANTONIO	MICHOACAN	ZACAPU	30/11/1911
13684	16-19-03-072477	AREVALO VILLASEÑOR MA GUADALUPE	MICHOACAN	MADERO	02/12/1911
13685	16-20-03-093238	RAMOS SIXTOS J JESUS	MICHOACAN	CHERAN	08/12/1911
13686	16-19-03-059818	AGUILAR DIAZ MANUEL	MICHOACAN	TARIMBARO	09/12/1911
13687	16-19-03-180632	AYALA AYALA LAURA	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	11/12/1911
13688	16-19-03-142655	MARIN PAZ MA CARMEN	MICHOACAN	HIDALGO	12/12/1911
13689	16-19-04-168540	CONTRERAS PUENTE CONSEPCION	MICHOACAN	PURUANDIRO	12/12/1911
13690	16-20-03-156490	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MAGDALENA	MICHOACAN	TOCUMBO	16/12/1911
13691	16-20-03-135614	RODRIGUEZ SANCHEZ MA GUADALUPE	MICHOACAN	VILLAMAR	18/12/1911
13692	16-19-03-158529	DUARTE SALGADO CATALINA	MICHOACAN	MICHOACAN	20/12/1911
13693	16-19-03-194867	MAGAÑA MONTIEL MARIA ELISA	MICHOACAN	NAHUATZEN	29/12/1911
13694	16-20-03-042969	MANZO PARDO SALVADOR	MICHOACAN	VILLAMAR	30/12/1911
13695	16-20-04-075066	NAVA VELAZQUEZ MA DEL SOCORRO	MICHOACAN	VILLAMAR	01/01/1912
13696	16-20-04-193835	ALVAREZ ORTEGA MARIA	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	01/01/1912
13697	16-20-03-132977	GONZALEZ MATADAMAS MARCOS	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	06/01/1912
13698	16-20-03-019746	PARRA CABALLERO JUAN BOSCO	MICHOACAN	QUERETARO	08/01/1912
13699	16-20-03-184372	RAMIREZ SOLORIO MA SOCORRO	MICHOACAN	LA PIEDAD	08/01/1912
13700	16-20-03-080359	RINCON HUERTA ELVIA	MICHOACAN	TANGANCICUARO	12/01/1912
13701	16-20-03-055173	GUDIÑO AYALA ELISA	MICHOACAN	COTIJA	13/01/1912
13702	16-20-03-183559	MAGALLON VARGAS MARIA SOCORRO	MICHOACAN	JIQUILPAN	03/02/1912
13703	16-20-03-059839	HERNANDEZ RANGEL FERMIN	MICHOACAN	PENJAMILLO	05/02/1912
13704	16-20-03-089816	MARTINEZ RIOS JORGE	MICHOACAN	JIMENEZ	07/02/1912
13705	16-20-03-136830	CHAVEZ ZEPEDA GILBERTO	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	09/02/1912
13706	16-20-01-011745	CLARO CRISOSTOMO CLETO	MICHOACAN	TANGANCICUARO	12/02/1912
13707	16-20-04-149723	LUA NAVA SECUNDINO	MICHOACAN	COTIJA	16/02/1912
13708	16-20-03-106082	RAMOS AVILA JOSE SALVADOR	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	22/02/1912
13709	16-20-03-191309	AGUINIGA ALCARAZ ALFREDO	MICHOACAN	PANINDICUARO	05/03/1912
13710	16-19-04-055369	TOLEDO MARTINEZ LUIS	MICHOACAN	MICHOACAN	06/03/1912
13711	16-20-04-160290	ESCALERA MEDINA JOSE	MICHOACAN	PERIBAN	06/03/1912
13712	16-20-03-099219	GODINEZ RAMIREZ MA LUISA	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	10/03/1912
13713	16-20-03-137755	MARAVILLA ZENDEJAS J JESUS	MICHOACAN	VILLAMAR	10/03/1912
13714	16-20-04-182527	MELGOZA DE VEGA GUADALUPE	MICHOACAN	ACUITZIO	10/03/1912
13715	16-20-02-065126	MAGAÑA ROBLES DOMITILA	MICHOACAN	ERONGARICUARO	11/03/1912
13716	16-20-03-033754	MONDRAGON TALABERA JOSE SILVAN	MICHOACAN	ZACAPU	12/03/1912
13717	16-20-04-165856	FLORES MURILLO ANTONIO	MICHOACAN	JIQUILPAN	18/03/1912
13718	16-20-04-039032	SANDOVAL GONZALEZ JOSE RAMIRO	MICHOACAN	VILLAMAR	20/03/1912
13719	16-20-02-143526	ZAVALA MORALES ANTONIA	MICHOACAN	JIMENEZ	24/03/1912
13720	16-20-03-126754	REYES RAMOS JOSEFINA	MICHOACAN	PUREPERO	27/03/1912
13721	16-20-04-071683	GALLARDO RAMIREZ MARIA DE LA LUZ	MICHOACAN	NUMARAN	06/04/1912
13722	16-20-03-040810	ORDAZ ARCEO JOSE	MICHOACAN	JIQUILPAN	07/04/1912
13723	16-20-03-109942	FLORES AVILA ANTONIO	MICHOACAN	LOS REYES	08/04/1912
13724	16-20-03-086326	ALAMILLA AYALA ELVIRA	MICHOACAN	TANHUATO	10/04/1912
13725	16-20-03-162166	MESA BANDERAS JUANA	MICHOACAN	PAJACUARAN	12/04/1912
13726	16-20-03-068562	SANCHEZ HARO ESTHELA	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	24/04/1912
13727	16-20-02-003223	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA	MICHOACAN	JACONA	05/05/1912
13728	16-20-03-194083	GONZALEZ SALGADO AGAPITO	MICHOACAN	TANGANCICUARO	10/05/1912
13729	16-20-03-095729	CERVANTES JUAREZ SERGIO	MICHOACAN	JIMENEZ	13/05/1912
13730	16-20-04-037333	GARCIA GARCIA MARIA DE LA LUZ	MICHOACAN	ZAMORA	18/05/1912
13731	16-20-01-073788	FERNANDEZ OCEGUERA JOSE	MICHOACAN	TOCUMBO	25/05/1912
13732	16-20-04-167857	VELAZQUEZ PADILLA ANDREA	MICHOACAN	ATOTONILCO EL ALTO	25/05/1912
13733	16-20-03-048166	CANELA LEON ENRIQUE	MICHOACAN	VILLAMAR	02/06/1912
13734	16-20-03-077600	CUEVAS OJEDA J JESUS	MICHOACAN	JACONA	06/06/1912
13735	16-20-02-071375	ACEVES GUTIERREZ ANA MARIA	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	10/06/1912
13736	16-20-03-051869	REYES OROZCO DAVID	MICHOACAN	COENEO	10/06/1912
13737	16-20-03-116291	RODRIGUEZ GARCIA MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	ZACAPU	14/06/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13738	16-20-04-002803	MORENO RODRIGUEZ LUCINA	MICHOACAN	PENJAMILLO	21/06/1912
13739	16-20-04-075788	MENDOZA RODRIGUEZ MA ENEDINA	MICHOACAN	JACONA	28/06/1912
13740	16-20-02-100768	GOMEZ ELIAS JOVITA	MICHOACAN	PAJACUARAN	04/07/1912
13741	16-20-03-148305	ALCARAZ GARCILAZO MARGARITA	MICHOACAN	IZTAPALAPA	07/07/1912
13742	16-20-03-029337	LOPEZ SOLORIO JOSEFINA	MICHOACAN	LA PIEDAD	10/07/1912
13743	16-20-03-174713	GONZALEZ GONZALEZ BRIGIDA	MICHOACAN	JIQUILPAN	13/07/1912
13744	16-20-03-155020	LOPEZ TORRES EFREN	MICHOACAN	TANCITARO	16/07/1912
13745	16-20-04-113063	GOVEA HERNANDEZ GUADALUPE	MICHOACAN	TOCUMBO	16/07/1912
13746	16-20-04-162024	CAMPOS MORALES ELVIRA	MICHOACAN	YURECUARO	21/07/1912
13747	16-20-01-040847	OREJEL ALFREDO	MICHOACAN	JIQUILPAN	11/08/1912
13748	16-20-03-080766	MACIEL ROMERO MA SOLEDAD	MICHOACAN	CHAVINDA	15/08/1912
13749	16-20-04-073884	AGUILAR SILVA MARIA	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	15/08/1912
13750	16-20-01-154394	CARBAJAL RAMOS RAMON	MICHOACAN	LA PIEDAD	26/08/1912
13751	16-20-01-007064	CORTES ESPINOZA ROSALINO	MICHOACAN	PUREPERO	30/08/1912
13752	16-20-04-065545	MARTINEZ GONZALEZ RAMON	MICHOACAN	PAJACUARAN	12/09/1912
13753	16-20-03-081421	POLINA LOPEZ ADRIAN	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	14/09/1912
13754	16-20-03-067150	GALVAN CHAVARRIA MARIA CARMEN	MICHOACAN	SAHUAYO	26/09/1912
13755	16-20-03-154587	ALEMAN LEMUS J JESUS	MICHOACAN	JIMENEZ	01/10/1912
13756	16-20-03-112695	FERNANDEZ AGUILAR AGUSTIN	MICHOACAN	TLAZAZALCA	04/10/1912
13757	16-20-02-103440	AGUILAR YAÑEZ EMILIA	MICHOACAN	TOCUMBO	12/10/1912
13758	16-20-03-039118	YEPEZ GONZALEZ FRANCISCO	MICHOACAN	VILLAMAR	14/10/1912
13759	16-20-01-065506	SERAFIN QUEVEDO JOSE MARIA	MICHOACAN	TANHUATO	18/10/1912
13760	16-20-03-028607	GUTIERREZ PLASCENCIA CONSUELO	MICHOACAN	LA PIEDAD	24/10/1912
13761	16-20-02-081109	LOMELI YEPEZ MARGARITA	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	26/10/1912
13762	16-20-03-009747	MARTINEZ LOPEZ ROBERTO GUSTAVO	MICHOACAN	LA PIEDAD	25/12/1912
13763	16-20-03-163137	PARRA SOLORIO CATALINA	MICHOACAN	LA PIEDAD	31/12/1912
13764	16-20-03-158582	PEREZ HERRERA MA LUISA	MICHOACAN	NUMARAN	01/01/1913
13765	16-19-03-127414	ARTEAGA HURTADO MA AGRIPINA	MICHOACAN	COENEO	03/01/1913
13766	16-19-04-131044	ZACARIAS VILLANUEVA DANIEL	MICHOACAN	CUITZEO	03/01/1913
13767	16-20-03-080609	ALFARO PEÑA J JESUS	MICHOACAN	JACONA	05/01/1913
13768	16-20-03-162030	AVILA PULIDO TERESA	MICHOACAN	TOCUMBO	05/01/1913
13769	16-20-04-146881	MORALES MAGAÑA CASIMIRA	MICHOACAN	TLAZAZALCA	06/01/1913
13770	16-20-03-161808	ALATORRE CARDENAS JOSE ANGEL	MICHOACAN	AYOTLAN	07/01/1913
13771	16-20-03-175043	TINOCO QUINTANA MARIA CELIA	MICHOACAN	NUMARAN	08/01/1913
13772	16-19-02-178474	SIERRA CASTRO MA SALUD	MICHOACAN	MICHOACAN	15/01/1913
13773	16-20-02-066665	GARCIA BONILLA LUCIANA	MICHOACAN	PENJAMILLO	15/01/1913
13774	16-19-01-189515	REYES ALCARAZ VICENTE	MICHOACAN	TARIMBARO	22/01/1913
13775	16-19-03-110781	BERMUDEZ LOPEZ NATALIA	MICHOACAN	CHUCANDIRO	23/01/1913
13776	16-20-04-031451	SILVA RUIZ VICTORIA	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	25/01/1913
13777	16-19-01-117427	RODRIGUEZ ALMONTES ALBERTO	MICHOACAN	PATZCUARO	01/02/1913
13778	16-19-03-195043	FARFAN CHAVEZ JOSE HOMERO	MICHOACAN	ZACAPU	02/02/1913
13779	16-19-04-033905	GOMEZ CARDENAS FRANCISCO	MICHOACAN	CARACURO	04/02/1913
13780	16-19-02-156680	GUTIERREZ MA JULITA	MICHOACAN	PURUANDIRO	10/02/1913
13781	16-20-03-044496	BAUTISTA VILLA DAMIAN	MICHOACAN	JIQUILPAN	10/02/1913
13782	16-20-03-136944	VEGA ESTRADA RAFAEL	MICHOACAN	ECUANDUREO	10/02/1913
13783	16-19-03-182925	DIAZ CAHUE ADELA	MICHOACAN	HUANDACAREO	12/02/1913
13784	16-20-03-071326	SANDOVAL IBAÑEZ PEDRO	MICHOACAN	VILLAMAR	12/02/1913
13785	16-19-01-041407	AYALA GARCIA BENIGNO	MICHOACAN	TARIMBARO	13/02/1913
13786	16-19-03-109602	HERNANDEZ CEDEÑO MARIA CARMEN LAURA	MICHOACAN	MICHOACAN	13/02/1913
13787	16-19-01-175980	LOPEZ LINARES MAXIMINO	MICHOACAN	MICHOACAN	14/02/1913
13788	16-19-04-108839	MARTINEZ GUERRERO CONSUELO	MICHOACAN	QUERENDARO	16/02/1913
13789	16-20-01-052913	CORTES MACIAS ONESIMO	MICHOACAN	ECUANDUREO	16/02/1913
13790	16-19-03-165985	VILLALOBOS ZAVALA ZENAIDA	MICHOACAN	CHUCANDIRO	22/02/1913
13791	16-20-03-146483	FERRER CASTILLO DANIEL	MICHOACAN	TINGUINDIN	27/02/1913
13792	16-20-03-087803	LEON MACIAS FRANCISCO	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	01/03/1913
13793	16-19-03-106925	FELIX BALDENEBRO JESUS	MICHOACAN	SAN LUIS RIO COLORADO	05/03/1913
13794	16-20-03-068951	HERNANDEZ MARAVILLA GERARDO	MICHOACAN	CHAVINDA	19/03/1913
13795	16-20-03-131765	PANTOJA GODINES BERTHA	MICHOACAN	CHURINTZIO	19/03/1913
13796	16-20-03-105603	MACIAS ESPINOZA ALTA GRACIA	MICHOACAN	TANCITARO	20/03/1913
13797	16-20-04-161818	RAVELO ORTEGA MARIA TERESA	MICHOACAN	VILLAMAR	22/03/1913
13798	16-19-02-028807	ANGELES TAPIA FELISA	MICHOACAN	CUITZEO	23/03/1913
13799	16-20-01-022424	MACIEL CONTRERAS FIDEL	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	23/03/1913
13800	16-20-02-194488	ALVAREZ MORALES MARIA	MICHOACAN	CHERAN	27/03/1913
13801	16-20-01-046157	MENDOZA ZAVALA JOSE	MICHOACAN	ZAMORA	29/03/1913
13802	16-19-02-038979	SIVA HERNANDEZ JUANA	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	30/03/1913
13803	16-19-02-083352	GUERRERO ANGUIANO MA CARMEN	MICHOACAN	MORELOS	31/03/1913
13804	16-20-04-080717	JIMENEZ CRUZ MA DEL ROSARIO	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	31/03/1913
13805	16-20-02-024547	CARDENAS RODRIGUEZ ANGELINA	MICHOACAN	JIQUILPAN	05/04/1913
13806	16-19-03-064270	REYES MASCOTE FRANCISCA	MICHOACAN	CUITZEO	11/04/1913
13807	16-19-03-092589	GUILLÉN RENDON OTILIA	MICHOACAN	QUIROGA	11/04/1913
13808	16-19-03-125063	HERNANDEZ CAMACHO ALFONSO	MICHOACAN	TINGAMBATO	13/04/1913
13809	16-20-03-188904	RIVERA GONZALEZ GRACIELA	MICHOACAN	LA BARCA	13/04/1913
13810	16-19-01-083506	RAMIREZ GUZMAN GABRIEL	MICHOACAN	URUAPAN	23/04/1913
13811	16-20-03-075198	SOLIS OCHOA MA ELVIRA	MICHOACAN	AZCAPOTZALCO	23/04/1913
13812	16-19-03-175125	MELCHOR ORDOÑEZ BENJAMIN	MICHOACAN	CHARO	30/04/1913
13813	16-19-03-118170	CALDERON ORTIZ MA LAURA	MICHOACAN	MICHOACAN	03/05/1913
13814	16-20-01-036045	RIVAS MADRIGAL VICTORINO	MICHOACAN	PENJAMILLO	03/05/1913
13815	16-20-04-066779	LUNA MORENO MANUELA	MICHOACAN	TLAZAZALCA	03/05/1913
13816	16-19-03-176597	PEREZ GARCIA MARIA ASCENCION	MICHOACAN	MICHOACAN	08/05/1913
13817	16-19-04-045239	BAZAN CALDERON GREGORIO	MICHOACAN	TARIMBARO	09/05/1913
13818	16-19-01-159424	ORTIZ TAPIA FRANCISCO	MICHOACAN	PURUANDIRO	10/05/1913
13819	16-19-03-121271	ARTEAGA MORALES MARIA MARGARITA	MICHOACAN	COENEO	12/05/1913
13820	16-19-02-114632	GARCIA FIGUEROA CARMEN	MICHOACAN	MICHOACAN	15/05/1913
13821	16-19-03-121355	VALDEZ VARGAS PROCORO	MICHOACAN	QUERENDARO	15/05/1913
13822	16-19-02-180158	CASTRO ORTIZ M LUCIANA LADISLADO DEL REFUGIO	MICHOACAN	HUANDACAREO	17/05/1913
13823	16-20-03-063679	LEMUS GARCIA LUIS	MICHOACAN	AYOTLAN	17/05/1913
13824	16-19-02-143648	HUERTA TORREZ BALBINA	MICHOACAN	NAHUATZEN	21/05/1913
13825	16-19-03-088973	BARRERA REYES CANDIDO	MICHOACAN	HUANIQUEO	05/06/1913
13826	16-20-03-079243	ARREGUIN CERVANTES ANGELA	MICHOACAN	ECUANDUREO	05/06/1913

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13827	16-20-03-091950	AMEZCUA GALLARDO ALBERTO	MICHOACAN	JIQUILPAN	06/06/1913
13828	16-20-02-161221	PRADO MARQUEZ ANTONIA	MICHOACAN	LA PIEDAD	07/06/1913
13829	16-19-02-142966	GUTIERREZ MILIAN TERESA	MICHOACAN	QUIROJA	10/06/1913
13830	16-19-03-107522	ROBLES LOPEZ PETRA	MICHOACAN	MICHOACAN	13/06/1913
13831	16-20-04-060754	OCHOA GALLEGOS MARIA DE JESUS	MICHOACAN	VILLAMAR	14/06/1913
13832	16-19-03-067559	ARROYO VELAZQUEZ MA GUADALUPE	MICHOACAN	MICHOACAN	16/06/1913
13833	16-19-03-159167	TAPIA EPIÑOZA RAMON	MICHOACAN	PANINDICUARO	18/06/1913
13834	16-19-04-050934	MORA FERNANDEZ PEDRO	MICHOACAN	BUENAVISTA	19/06/1913
13835	16-20-04-095102	PEREZ BAROCIO CARLOTA	MICHOACAN	CHAVINDA	19/06/1913
13836	16-20-04-028010	GALVEZ TINOCO MARIA SOCORRO	MICHOACAN	ECUANDUREO	20/06/1913
13837	16-19-01-116884	HURTADO ANDRADE AURELIO	MICHOACAN	MICHOACAN	21/06/1913
13838	16-19-02-115706	MOYA CALVILLO MA TRINIDAD	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	23/06/1913
13839	16-20-03-164855	ESCALERA ESCALERA SILVIA	MICHOACAN	PERIBAN	23/06/1913
13840	16-19-02-154455	AMBRIZ HERNANDEZ MA DEL PILAR	MICHOACAN	PURUANDIRO	24/06/1913
13841	16-19-03-113404	SALINAS RUIZ MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	COENEO	26/06/1913
13842	16-19-03-184157	HERNANDEZ VIEYRA MA HILDA	MICHOACAN	INDAPARAPEO	27/06/1913
13843	16-19-03-177508	RAYA CALDERON MARIA SELIA	MICHOACAN	HUANDACAREO	30/06/1913
13844	16-20-04-044548	TREJO CORTEZ ROSA	MICHOACAN	ECUANDUREO	04/07/1913
13845	16-20-04-074952	BARAJAS NOYOLA MA ESTHER	MICHOACAN	PAJACUARAN	05/07/1913
13846	16-20-04-020955	VEGA CONTRERAS ALEJANDRO	MICHOACAN	SAHUAYO	09/07/1913
13847	16-19-01-090660	NAVARRETE MURILLO PEDRO	MICHOACAN	COENEO	10/07/1913
13848	16-20-03-086993	REYES VAZQUEZ LIDUVINA	MICHOACAN	ZACAPU	12/07/1913
13849	16-20-04-140990	AYALA OROZCO MICAELA	MICHOACAN	JIMENEZ	12/07/1913
13850	16-20-01-184037	LOPEZ MENDOZA JOSE CARMEN	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	13/07/1913
13851	16-19-03-183500	CAHUE CAHUE ROGELIO	MICHOACAN	HUANDACAREO	14/07/1913
13852	16-19-03-069839	MONTENEGRO ARGUELLO MA ALBERTA	MICHOACAN	PURUANDIRO	16/07/1913
13853	16-19-03-121268	RUIZ JUAREZ MARIA	MICHOACAN	COENEO	19/07/1913
13854	16-19-03-175647	HERNANDEZ REYES JUANA	MICHOACAN	CUITZEO	02/08/1913
13855	16-19-03-062544	DIAZ ALFARO EVA	MICHOACAN	SAN LUCAS	05/08/1913
13856	16-20-02-150010	CARRILLO MANZO OTILIA	MICHOACAN	VILLAMAR	22/08/1913
13857	16-19-03-161868	SILVA ARIAS AVACU	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	24/08/1913
13858	16-19-01-017934	MARTINEZ CHAVEZ JOSE	MICHOACAN	TARIMBARO	25/08/1913
13859	16-19-04-168382	CERVANTES TAPIA EZEQUIEL	MICHOACAN	MORELOS	25/08/1913
13860	16-20-03-132583	RUIZ OLVERA JOSE	MICHOACAN	VILLAMAR	25/08/1913
13861	16-19-03-152932	BECERRA GARFIAS CRUZ	MICHOACAN	ARIO	26/08/1913
13862	16-20-03-152004	GARCIA ALVAREZ ROSA MARIA	MICHOACAN	ZAMORA	27/08/1913
13863	16-20-04-155220	ACEVEDO SANCHEZ J GUADALUPE	MICHOACAN	COALCOMAN PALLARES DE VAZQUEZ	10/09/1913
13864	16-20-02-033811	GONZALEZ RAMIREZ MARGARITA	MICHOACAN	ZAMORA	12/09/1913
13865	16-19-03-148191	JIMENEZ MEJIA FALCONERI	MICHOACAN	QUERENDARO	13/09/1913
13866	16-19-03-163506	FUERTE MOLINA ELIAS	MICHOACAN	PATZCUARO	13/09/1913
13867	16-19-02-077865	OLIVEROS AVALOS MARIA ANTONIA	MICHOACAN	CUITZEO	15/09/1913
13868	16-19-03-180771	RODRIGUEZ MARIN REINALDA	MICHOACAN	IRIMBO	27/09/1913
13869	16-19-03-164833	MURILLO ZAVALA AGUSTIN	MICHOACAN	URIANGATO	29/09/1913
13870	16-19-03-183664	QUEZADA JIMENEZ ROBERTO	MICHOACAN	HERMOSILLO	02/10/1913
13871	16-20-03-170131	MAGDALENO REYNOSA EVANGELINA	MICHOACAN	LA PIEDAD	02/10/1913
13872	16-19-02-030964	CORIA TAPIA BEATRIZ	MICHOACAN	ECATEPEC DE MORELOS	12/10/1913
13873	16-20-03-166366	HEREDIA HERRERA AGUSTINA	MICHOACAN	ECUANDUREO	15/10/1913
13874	16-19-03-118402	NAMBO GARCIA JULIA	MICHOACAN	CUITZEO	17/10/1913
13875	16-20-04-159699	MURILLO HERNANDEZ DELFINA	MICHOACAN	ZACAPU	18/10/1913
13876	16-20-04-048483	GODOY IBANEZ ANTONIA	MICHOACAN	VILLAMAR	19/10/1913
13877	16-20-04-027361	ESPIÑOZA SANCHEZ PETRA	MICHOACAN	JIQUILPAN	23/10/1913
13878	16-19-03-163127	ORDAZ RICO OFELIA	MICHOACAN	PANINDICUARO	24/10/1913
13879	16-20-02-127020	GARCIA GUTIERREZ MA JESUS	MICHOACAN	PURUANDIRO	24/10/1913
13880	16-19-03-137855	ZAVALA REYES JUAN	MICHOACAN	CHUCANDIRO	01/11/1913
13881	16-19-03-146448	RODRIGUEZ AVALOS MARIA	MICHOACAN	CUITZEO	01/11/1913
13882	16-19-04-025046	CHAVEZ VALLE JOSE MARIA	MICHOACAN	MADERO	03/11/1913
13883	16-19-04-080630	DOMINGUEZ DUEÑAS JUANA	MICHOACAN	LAGUNILLAS	05/11/1913
13884	16-19-03-188798	PIÑA VILLAFUERTE DONATO	MICHOACAN	MICHOACAN	11/11/1913
13885	16-19-03-072119	CHIHUAQUE CASTRO MARGARITA	MICHOACAN	CUITZEO	12/11/1913
13886	16-19-03-091313	MARTINEZ HEREDIA EULALIA	MICHOACAN	PANINDICUARO	22/11/1913
13887	16-20-03-137272	MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	MICHOACAN	JIMENEZ	26/11/1913
13888	16-19-03-066189	GARCIA GARCIA ENEDINA	MICHOACAN	PURUANDIRO	01/12/1913
13889	16-19-03-100698	AGUILERA CONSTANTINO ALTAGRACIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	05/12/1913
13890	16-19-03-072419	LEON RANGEL OCTAVIO	MICHOACAN	TARIMBARO	13/12/1913
13891	16-20-03-027256	AVILA LOPEZ MARIA SOLEDAD	MICHOACAN	ZAMORA	13/12/1913
13892	16-19-01-167892	CORONA ROBLES LUIS	MICHOACAN	LA PIEDAD	23/12/1913
13893	16-19-04-143119	OROZCO MENDEZ ANGELA	MICHOACAN	HUANDACAREO	01/01/1914
13894	16-19-03-031459	TINOCO CALDERON CELESTINA	MICHOACAN	MICHOACAN	03/01/1914
13895	16-19-04-039697	CHAVEZ ORTIZ SOFIA	MICHOACAN	CUITZEO	11/01/1914
13896	16-19-03-136226	AGUILERA RAMOS MIGUEL	MICHOACAN	CUITZEO	12/01/1914
13897	16-19-03-153234	PEREZ MARTINEZ ADAN	MICHOACAN	CONTEPEC	15/01/1914
13898	16-19-01-140761	CORTES MARTINEZ JOSE	MICHOACAN	MICHOACAN	24/01/1914
13899	16-19-03-194817	CASTILLO TELLEZ JOSE PEDRO	MICHOACAN	COENEO	25/01/1914
13900	16-19-04-077073	SANABRIA RUIZ JOSEFINA	MICHOACAN	IRIMBO	26/01/1914
13901	16-19-03-089663	LOPEZ VENEGAS JOSE	MICHOACAN	SENGUIO	01/02/1914
13902	16-19-03-065432	CHAVEZ HUERTA FROYLAN	MICHOACAN	TARIMBARO	03/02/1914
13903	16-19-03-057997	VANEGAS SANCHEZ J ALVARO	MICHOACAN	SENGUIO	05/02/1914
13904	16-19-01-087554	CHAVEZ SOSA FAUSTINO	MICHOACAN	PATZCUARO	07/02/1914
13905	16-19-03-096415	BARRERA FLORES DANIEL	MICHOACAN	INDAPARAPEO	11/02/1914
13906	16-19-01-112512	PALENCIA GONZALEZ VALENTIN	MICHOACAN	COENEO	14/02/1914
13907	16-19-03-069630	ECHEVARRIA AGUILAR ANTONIA	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	14/02/1914
13908	16-19-03-195073	SIERRA J ISAAC	MICHOACAN	SALVATIERRA	14/02/1914
13909	16-19-04-151856	DURAN HERNANDEZ ANTONIA	MICHOACAN	IZTACALCO	14/02/1914
13910	16-19-01-187884	CISNEROS PILLE GAVINO	MICHOACAN	CHARO	15/02/1914
13911	16-19-03-084060	RAMOS AGUIRRE CLEMENTE	MICHOACAN	CUITZEO	19/02/1914
13912	16-19-01-095985	CAMORLINGA CORTEZ SEVERIANO	MICHOACAN	ARTEAGA	21/02/1914
13913	16-19-04-132190	HEREDIA VIVEROS JOVITA	MICHOACAN	COPANDARO	23/02/1914
13914	16-19-01-046226	JIMENEZ DIAZ ALBINO	MICHOACAN	ZACAPU	25/02/1914
13915	16-19-04-179709	GUZMAN RAMIREZ DEMETRIO	MICHOACAN	COENEO	25/02/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
13916	16-19-01-059078	GUTIERREZ SERRANO JUSTO	MICHOACAN	JIMENEZ	03/03/1914
13917	16-19-03-104578	PEREZ ACOSTA ZENaida	MICHOACAN	LAGUNILLAS	03/03/1914
13918	16-19-02-155766	FEREGRINO LOPEZ MARIA	MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	04/03/1914
13919	16-19-03-027434	TINOCO ALVARES JOSE	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	06/03/1914
13920	16-19-04-045875	PONCE AGUILAR JOSE	MICHOACAN	IZTAPALAPA	06/03/1914
13921	16-19-01-010876	MORALES LOPEZ JOSE	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	10/03/1914
13922	16-19-01-029882	GARCIA VIDALES JOSE	MICHOACAN	JIMENEZ	15/03/1914
13923	16-19-03-088671	MAGAÑA VILLANUEVA MARIA TOMASA	MICHOACAN	TINGAMBATO	18/03/1914
13924	16-19-02-061516	ZAMORA CHAVEZ MARIA CARMEN	MICHOACAN	JIMENEZ	27/03/1914
13925	16-19-03-045804	URIBE SORIA JOSE	MICHOACAN	TACAMBARO	30/03/1914
13926	16-19-03-067254	REYES RANGEL VICENTE	MICHOACAN	TARIMBARO	04/04/1914
13927	16-19-02-176141	GARCIA RODRIGUEZ MA ELENA	MICHOACAN	MICHOACAN	13/04/1914
13928	16-19-01-056193	ALONSO BALTAZAR EZEQUIEL	MICHOACAN	QUIROGA	19/04/1914
13929	16-19-03-190799	AGUILERA CEBALLOS J JESUS	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	21/04/1914
13930	16-19-01-162695	CANCINO ROMERO SOTERO	MICHOACAN	PURUANDIRO	22/04/1914
13931	16-19-04-113718	RAMIREZ RUIZ GUADALUPE	MICHOACAN	COENEO	22/04/1914
13932	16-19-01-013854	HERNANDEZ DELGADO J CRUZ	MICHOACAN	JIMENEZ	03/05/1914
13933	16-19-01-078423	TRUJILLO GOMEZ J CRUZ	MICHOACAN	COENEO	03/05/1914
13934	16-19-03-081277	ORTIZ MORA GRACIA	MICHOACAN	TANCITARO	03/05/1914
13935	16-19-03-163743	ALCANTAR AYALA LILA	MICHOACAN	TARIMBARO	05/05/1914
13936	16-19-03-195086	ZAMUDIO MARIN OFELIA	MICHOACAN	CHARO	13/05/1914
13937	16-19-04-161639	ESCUTIA ARGUETA MARIA LUZ	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	15/05/1914
13938	16-19-01-083509	MENDOZA SOLORIO JOSE INDALESIO	MICHOACAN	ERONGARICUARO	16/05/1914
13939	16-19-02-007219	LOPEZ CHAVEZ FELIPA	MICHOACAN	MICHOACAN	17/05/1914
13940	16-19-03-056246	MEDINA RODRIGUEZ MARIA DE LA LUZ	MICHOACAN	COPANDARO	29/05/1914
13941	16-19-03-124722	HERNANDEZ AVALOS MARIA ESTHER	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	30/05/1914
13942	16-19-03-118666	ZACARIAS GUZMAN ROSA	MICHOACAN	INDAPARAPEO	02/06/1914
13943	16-19-03-168600	HERRERA AYALA OLIVA	MICHOACAN	MICHOACAN	05/06/1914
13944	16-19-02-019566	MADRIGAL CALVILLO BEATRIZ	MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	14/06/1914
13945	16-19-02-041517	VENEGAS HERNANDEZ MARIA TRINIDAD	MICHOACAN	MICHOACAN	14/06/1914
13946	16-19-03-168203	VALDOVINOS MAGAÑA JOSE ASCENCION	MICHOACAN	PURUANDIRO	17/06/1914
13947	16-19-03-064959	SAUCEDO CERDA SALVADOR	MICHOACAN	URUAPAN	20/06/1914
13948	16-19-04-031011	OROZCO GONZALEZ LORENZO	MICHOACAN	PURUANDIRO	20/06/1914
13949	16-19-04-135635	BARRERA MADRIGAL CATALINA	MICHOACAN	MORELOS	04/07/1914
13950	16-19-04-195195	ESTRADA PEÑA OLAYA	MICHOACAN	QUERENDARO	08/07/1914
13951	16-19-03-190331	TORAL MORALES AURELIANO	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	10/07/1914
13952	16-19-03-105778	GARCIA LEDESMA EMELIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	13/07/1914
13953	16-19-03-054950	TRUJILLO HERNANDEZ JOSE LUIS	MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	14/07/1914
13954	16-19-04-015077	QUIROZ MANCERA VICENTE	MICHOACAN	TUXPAN	15/07/1914
13955	16-19-04-071591	HERRERA JUAREZ ADELAIDA	MICHOACAN	PENJAMILLO	16/07/1914
13956	16-19-04-180229	FIERROS GARCIA MOISES	MICHOACAN	ZINAPECUARO	23/07/1914
13957	16-19-04-085940	QUEZADA TORRES MA GUADALUPE	MICHOACAN	PURUANDIRO	24/07/1914
13958	16-19-02-164950	TORRES JOSEFINA	MICHOACAN	JIQUILPAN	25/07/1914
13959	16-19-03-117193	IZQUIERDO ZIZUMBO GUEDELIA	MICHOACAN	CUITZEO	26/07/1914
13960	16-19-04-176482	LEMUS TOVAR CRISTOBAL	MICHOACAN	COENEO	28/07/1914
13961	16-19-03-190124	ROJAS CORTES MANUEL	MICHOACAN	CHARO	09/08/1914
13962	16-19-01-153026	OLIVARES CABALLERO J. CARMEN	MICHOACAN	IRIMBO	10/08/1914
13963	16-19-03-182718	HERNANDEZ MOLINERO JOSE MEDARDO	MICHOACAN	CHARO	13/08/1914
13964	16-19-04-109003	CERVANTES CALIXTO AURELIO	MICHOACAN	COENEO	13/08/1914
13965	16-19-03-089280	SAMANO CORTEZ J ASUNCION	MICHOACAN	MARAVATIO	15/08/1914
13966	16-19-02-140095	BOISO CORREA ROSA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	16/08/1914
13967	16-19-02-009078	FIGUEROA GONZALEZ ESPERANZA	MICHOACAN	TINGAMBATO	25/08/1914
13968	16-19-03-033765	VAZQUEZ CHIHUAQUE MA LUISA	MICHOACAN	TARIMBARO	25/08/1914
13969	16-19-03-083837	HERNANDEZ GAONA MA GUADALUPE	MICHOACAN	MICHOACAN	25/08/1914
13970	16-19-03-161260	LOPEZ LEAL EULALIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	30/08/1914
13971	16-19-04-093172	TORRES GUZMAN DAVID	MICHOACAN	COENEO	30/08/1914
13972	16-19-03-190050	GASPAR LUNA MA CARMEN	MICHOACAN	MICHOACAN	21/09/1914
13973	16-19-03-110304	GAITAN REYES MARIA LUISA	MICHOACAN	MICHOACAN	23/09/1914
13974	16-19-03-127615	GAYTAN REYES RAUL	MICHOACAN	MICHOACAN	30/09/1914
13975	16-19-03-081297	ROJAS VILLASEÑOR MA LOURDES CLEOTILDE	MICHOACAN	CHARO	01/10/1914
13976	16-19-03-160176	VAZQUEZ CORIA ARTEMIO	MICHOACAN	NAUCALPAN DE JUAREZ	04/10/1914
13977	16-19-01-087783	ZAVALA GARCIA LEONARDO	MICHOACAN	COENEO	14/10/1914
13978	16-19-03-081106	AVALOS RAMIREZ CONSUELO	MICHOACAN	CUITZEO	20/10/1914
13979	16-19-02-113415	SALINAS AREVALO RAMONA	MICHOACAN	COENEO	28/10/1914
13980	16-19-01-101668	ALANIS FAJARDO ROSALIO	MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	29/10/1914
13981	16-19-01-121935	ORTIZ VAZQUEZ TEODORO	MICHOACAN	CHARO	29/10/1914
13982	16-19-03-180547	VILLAGOMEZ HERNANDEZ JOSE ASCENCION	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	02/11/1914
13983	16-19-03-094131	ESPINOZA PALEO MARIA	MICHOACAN	NAHUATZEN	03/11/1914
13984	16-19-03-121084	DELGADO LEON RAMON	MICHOACAN	PURUANDIRO	03/11/1914
13985	16-19-03-155447	DIAZ JACOBO MA. ASCENCION	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	04/11/1914
13986	16-19-04-081596	BALTAZAR LINARES ANDRES	MICHOACAN	QUIROGA	10/11/1914
13987	16-19-03-172016	PARENTE SOLIS JUAN	MICHOACAN	MICHOACAN	11/11/1914
13988	16-19-04-084008	MENDOZA CANCINO LADISLADO	MICHOACAN	MORELOS	12/11/1914
13989	16-19-03-193848	MUÑOZ CEJA CLEMENTE	MICHOACAN	PANINDICUARO	23/11/1914
13990	16-19-03-178256	ZAVALA MEDINA MARIA SALUD	MICHOACAN	MICHOACAN	26/11/1914
13991	16-19-01-098036	SUAREZ RICO FACUNDO	MICHOACAN	CUITZEO	27/11/1914
13992	16-19-01-113049	PIZANO ZAVALA PEDRO	MICHOACAN	URIANGATO	04/12/1914
13993	16-19-03-068494	CASTRO GAYTAN CELIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	14/12/1914
13994	16-19-04-019123	RUIZ RODRIGUEZ FILOGONIO	MICHOACAN	MICHOACAN	14/12/1914
13995	16-19-01-024383	LOPEZ TORRERO GRACIANO	MICHOACAN	MORELIA	17/12/1914
13996	16-19-01-035249	ESQUIVEL MALDONADO ESTEBAN	MICHOACAN	PURUANDIRO	25/12/1914
13997	16-19-01-156542	VAZQUEZ HERREJON NATIBIDAD	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	25/12/1914
13998	16-19-03-028560	HERNANDEZ RAMIREZ AURORA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	29/12/1914
13999	16-19-03-117707	CORONA ALCANTAR MA. PAULINA	MICHOACAN	COPANDARO	03/01/1915
14000	16-19-02-088575	TOVAR LEMUS ANTONIA	MICHOACAN	COENEO	07/01/1915
14001	16-19-02-098266	DURAN AGILAR MARIA MERCEDES	MICHOACAN	COENEO	13/01/1915
14002	16-19-03-131642	AYALA MARTINEZ J. GREGORIO	MICHOACAN	TARIMBARO	15/01/1915
14003	16-19-01-036817	ORTIZ ROSAS ENRIQUE	MICHOACAN	COPANDARO	16/01/1915
14004	16-19-03-121284	FARFAN HURTADO FROILAN	MICHOACAN	COENEO	19/01/1915
14005	16-19-04-029515	MEDINA CARRILLO URBANA	MICHOACAN	SENGUIO	20/01/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14006	16-19-04-089740	ALONSO MURILLO JOSE	MICHOACAN	COENEO	24/01/1915
14007	16-19-01-081341	BUCIO RAMOS MIGUEL	MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	25/01/1915
14008	16-19-02-114563	CARRILLO RIVERA SARA	MICHOACAN	TUXPAN	25/01/1915
14009	16-19-02-077742	OJEDA CHACON MARIA DEL CARMEN	MICHOACAN	CUITZEO	28/01/1915
14010	16-19-03-045820	ESPINOZA CHAVEZ J AMPARO	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	02/02/1915
14011	16-19-04-194019	GARCIA COLIN MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	QUERENDARO	02/02/1915
14012	16-19-03-094110	GARCIA BEDOLLA ABEL	MICHOACAN	HUANIQUEO	06/02/1915
14013	16-19-01-024328	RANGEL AYALA CONCEPCION	MICHOACAN	TARIMBARO	15/02/1915
14014	16-20-03-160812	GARCIA GARCIA MIGUEL	MICHOACAN	ZAMORA	22/02/1915
14015	16-19-03-152022	HURTADO RAZO FRANCISCO	MICHOACAN	NEZAHUALCOYOTL	26/02/1915
14016	16-19-02-174345	VILLALOBOS NEGRETE CARMEN	MICHOACAN	MORELIA	27/02/1915
14017	16-19-04-168272	BRAVO GONZALEZ AUDELIA	MICHOACAN	HUANIQUEO	28/02/1915
14018	16-19-04-187581	CISNEROS SANCHEZ MA. EMILIA	MICHOACAN	MORELOS	02/03/1915
14019	16-19-03-078911	ALVAREZ ROBLES MARTIN	MICHOACAN	MORELIA	05/03/1915
14020	16-19-04-174552	GIL MAREZ MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	HUANIQUEO	07/03/1915
14021	16-19-03-122658	ORTIZ GUERRERO MARGARITA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	08/03/1915
14022	16-19-01-105429	RUIZ HERNANDEZ ANTONIO	MICHOACAN	QUIROGA	10/03/1915
14023	16-19-03-153148	HERNANDEZ GOMEZ MARIA SOCORRO	MICHOACAN	MORELIA	11/03/1915
14024	16-19-04-080991	CORTES FLORES FRANCISCA	MICHOACAN	CHARO	14/03/1915
14025	16-19-04-038018	CORTEZ VALLE VICTOR	MICHOACAN	MORELIA	15/03/1915
14026	16-19-03-055300	ESCOBEDO MEJIA CELIA	MICHOACAN	MORELIA	17/03/1915
14027	16-19-03-169341	RUIZ SOTO JUAN	MICHOACAN	MORELIA	19/03/1915
14028	16-19-03-103289	SANTANA VELAZCO ARMANDO	MICHOACAN	SENGUIO	20/03/1915
14029	16-19-04-139630	GARCIA VAZQUEZ MARIA	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	21/03/1915
14030	16-19-03-192076	RODRIGUEZ FIGUEROA RENE ELISEO	MICHOACAN	INDAPARAPEO	23/03/1915
14031	16-19-03-118348	ASPERA CASIMIRO BALTAZAR	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	24/03/1915
14032	16-19-03-184161	MENDOZA TOVAR JOSE	MICHOACAN	LAGUNILLAS	25/03/1915
14033	16-19-04-060676	ZAMUDIO YAÑEZ EPIMENIO	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	25/03/1915
14034	16-19-04-173205	GUZMAN CHAVEZ AGUSTIN	MICHOACAN	TARIMBARO	25/03/1915
14035	16-19-02-149737	GARZA MAGAÑA MICAELA	MICHOACAN	PURUANDIRO	01/04/1915
14036	16-19-03-128427	AMBRIZ REYES MARIA	MICHOACAN	COENEO	03/04/1915
14037	16-19-03-091478	PERDOMO TREJO MA. REFUGIO	MICHOACAN	TLALPUJAHUA	08/04/1915
14038	16-19-03-123613	GUERRERO VILLAGOMEZ FRANCISCO	MICHOACAN	SALVATIERRA	12/04/1915
14039	16-19-01-075376	ALVARADO LEDESMA JUAN	MICHOACAN	INDAPARAPEO	19/04/1915
14040	16-19-03-148670	JACOBO GARCIA MELITON	MICHOACAN	CUITZEO	21/04/1915
14041	16-19-03-065291	VILLASEÑOR VILLASEÑOR OCTAVIANO	MICHOACAN	CHARO	25/04/1915
14042	16-19-04-176486	ACEVEDO LOPEZ MA DE JESUS	MICHOACAN	PURUANDIRO	30/04/1915
14043	16-19-02-028341	JUAREZ ARREDONDO MARIA DEL REFUGIO	MICHOACAN	MORELIA	02/05/1915
14044	16-19-03-125173	SOLORIO AYALA MARICELA	MICHOACAN	PENJAMO	03/05/1915
14045	16-19-03-123392	CAMPUZANO CORIA JOSE	MICHOACAN	QUIROGA	05/05/1915
14046	16-19-03-143525	AVILA HURTADO RAMON	MICHOACAN	COENEO	05/05/1915
14047	16-19-03-161889	ZUÑIGA LEMUS CAROLINA	MICHOACAN	NAHUATZEN	05/05/1915
14048	16-19-03-102693	QUEZADA MEDINA MIGUEL	MICHOACAN	PURUANDIRO	09/05/1915
14049	16-19-02-066258	PARDO ZAVALA MARCIANA	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	10/05/1915
14050	16-19-02-136634	DEL VAL ZAMORA CONCEPCION	MICHOACAN	PARACUARO	10/05/1915
14051	16-19-03-143417	VAZQUEZ MENDOZA J. TRINIDAD	MICHOACAN	HUANIQUEO	15/05/1915
14052	16-19-02-043450	VELAZQUEZ ALFARO MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	ARIO	20/05/1915
14053	16-19-02-140417	PEREZ RAMIREZ AVELINA	MICHOACAN	URIANGATO	21/05/1915
14054	16-19-03-071850	ZARATE VALENCIA MARTIN	MICHOACAN	JACONA	24/05/1915
14055	16-19-01-045286	NOLAZCO CAMPOS ESTANISLAO	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	27/05/1915
14056	16-19-03-076994	GUERRERO MANCERA PEDRO	MICHOACAN	QUERENDARO	02/06/1915
14057	16-19-03-143709	GUILLÉN FRAGA ALMA ELSA	MICHOACAN	MORELIA	03/06/1915
14058	16-19-04-103660	RUIZ CRUZ CONSUELO	MICHOACAN	ERONGARICUARO	03/06/1915
14059	16-19-02-064097	LEON OROSCO TERESA	MICHOACAN	MORELIA	04/06/1915
14060	16-19-04-065067	GARIBAY LEON MA. SALUD	MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	11/06/1915
14061	16-19-03-144908	GIL ORTEGA ANTONIO	MICHOACAN	COENEO	13/06/1915
14062	16-19-03-085668	MIRANDA GARCIA LUISA	MICHOACAN	SENGUIO	14/06/1915
14063	16-19-01-129112	ROMERO GARCIA PRAGEDES	MICHOACAN	MORELIA	15/06/1915
14064	16-19-03-067947	CARDENAS MARTINEZ MA. MARTHA	MICHOACAN	ZACAPU	15/06/1915
14065	16-19-04-182945	AYALA CORTEZ MARIA MERCED JUSTINA	MICHOACAN	PANINDICUARO	15/06/1915
14066	16-19-04-048010	RUIZ ZAVALA MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	PURUANDIRO	16/06/1915
14067	16-19-03-106550	CHAVEZ TORRES FEDERICO	MICHOACAN	COENEO	17/06/1915
14068	16-19-04-042639	OROZCO LEMUS ELENA	MICHOACAN	PURUANDIRO	18/06/1915
14069	16-19-03-114456	CASTAÑEDA AVILA J. RODOLFO	MICHOACAN	COENEO	20/06/1915
14070	16-19-03-183341	PIÑON ESPINOSA MARIA SOLEDAD	MICHOACAN	MORELIA	20/06/1915
14071	16-19-02-062081	MARTINEZ ANGELINA	MICHOACAN	MOROLEON	24/06/1915
14072	16-19-03-104588	SUAREZ ARGUETA JAIME	MICHOACAN	MARAVATIO	24/06/1915
14073	16-19-04-091172	VIDALES CHAVEZ AURORA	MICHOACAN	NAHUATZEN	24/06/1915
14074	16-19-01-028225	CORDOVA TINOCO GUILLERMO	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	25/06/1915
14075	16-19-01-061582	AMARO NAVA LADISLAO	MICHOACAN	CUITZEO	27/06/1915
14076	16-19-03-076756	GUZMAN HERRERA RITA	MICHOACAN	MORELIA	29/06/1915
14077	16-19-03-085298	TAPIA VENCES MA EMILIA	MICHOACAN	CHARO	29/06/1915
14078	16-19-01-048512	GARCIA LOPEZ ARNULFO	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	15/07/1915
14079	16-19-04-078078	TORRES DE SILVA MARIA CARMEN	MICHOACAN	MORELIA	16/07/1915
14080	16-19-04-076954	FUERTE FIGUEROA VIDAL	MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	01/08/1915
14081	16-19-03-190429	TINOCO HERNANDEZ RAFAEL	MICHOACAN	PATZCUARO	05/08/1915
14082	16-19-04-060199	VAZQUEZ REYES MARIA NIEVES	MICHOACAN	TARIMBARO	05/08/1915
14083	16-19-04-158658	GARDUÑO MARTINEZ SALOMON	MICHOACAN	ZITACUARO	05/08/1915
14084	16-19-01-006441	ELGUERO HERNANDEZ SALVADOR	MICHOACAN	MORELIA	06/08/1915
14085	16-19-02-013787	MUJICA RODRIGUEZ OFELIA	MICHOACAN	MORELIA	11/08/1915
14086	16-19-01-163022	AGUILAR RINCON MANUEL	MICHOACAN	HUANIQUEO	15/08/1915
14087	16-19-02-143029	CORTES OROZCO MARIA	MICHOACAN	CHARO	15/08/1915
14088	16-19-03-150467	SALAZAR GARCIA RUMELIA	MICHOACAN	COENEO	15/08/1915
14089	16-20-03-036415	TORRES ESPINOZA CONSUELO	MICHOACAN	TANGANCICUARO	15/08/1915
14090	16-19-03-086132	TELLES CONTRERAS GRACIA	MICHOACAN	QUIROGA	18/08/1915
14091	16-19-03-177977	MEDEL GODINO MARIA FAVIOLA	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	22/08/1915
14092	16-19-03-111088	ESTRADA ORTIZ HECTOR	MICHOACAN	ZITACUARO	24/08/1915
14093	16-19-01-126516	PADILLA AVALOS LUIS	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	25/08/1915
14094	16-19-01-135188	RODRIGUEZ GUZMAN DONACIANO	MICHOACAN	CUITZEO	05/09/1915
14095	16-19-03-161230	VAZQUEZ CORTEZ ONESIMO	MICHOACAN	TARIMBARO	06/09/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14096	16-19-03-188802	MARTINEZ PEREZ MARIA LUISA	MICHOACAN	TARIMBARO	06/09/1915
14097	16-19-03-139850	MENDOZA RODRIGUEZ DAVID	MICHOACAN	MORELOS	09/09/1915
14098	16-19-03-121212	AVALOS CHAVEZ MICAELA	MICHOACAN	TARIMBARO	10/09/1915
14099	16-19-03-178501	ANDRADE CALDERON MARIA	MICHOACAN	HUANDACAREO	10/09/1915
14100	16-19-01-090601	VEGA GOMEZ JOSE	MICHOACAN	COENEO	14/09/1915
14101	16-19-03-160526	OROZCO BALTAZAR CELIA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	15/09/1915
14102	16-19-03-096636	BARRERA REYES MA CONCEPCION	MICHOACAN	ZINAPECUARO	16/09/1915
14103	16-19-02-081627	SAUCEDO TRUJILLO DELFINA	MICHOACAN	ERONGARICUARO	28/09/1915
14104	16-19-04-017493	HERRERA BOLAÑOS JOSE PILAR	MICHOACAN	MORELIA	12/10/1915
14105	16-19-02-164605	CASTRO GAONA FRANCISCA	MICHOACAN	MORELIA	13/10/1915
14106	16-19-01-014348	SAENS AYALA FLORENTINO	MICHOACAN	TARIMBARO	16/10/1915
14107	16-19-02-077817	RODRIGUEZ LANDA ANITA	MICHOACAN	LAGUNILLAS	19/10/1915
14108	16-19-03-068646	RAMIREZ VALENCIA HERMELINDA	MICHOACAN	MORELIA	20/10/1915
14109	16-19-02-072470	AVILA MELGOZA MARIA	MICHOACAN	ZACAPU	21/10/1915
14110	16-19-03-192004	PANIAGUA HERNANDEZ CARLOS	MICHOACAN	URIANGATO	24/10/1915
14111	16-19-04-192464	HERRERA MONTALVO MARIA	MICHOACAN	HUANDACAREO	25/10/1915
14112	16-19-04-121432	SAAVEDRA NAVARRETE NARCIZO	MICHOACAN	COENEO	29/10/1915
14113	16-19-01-086753	NUCI PAHUA LUIS	MICHOACAN	PARACHO	04/11/1915
14114	16-19-01-085377	TORRES VALDEZ DAVID	MICHOACAN	SAN LUCAS	05/11/1915
14115	16-19-02-141559	FUIGUEROA RAMIREZ JUANA	MICHOACAN	ERONGARICUARO	11/11/1915
14116	16-19-01-052257	HERNANDEZ RANGEL IGNACIO	MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	12/11/1915
14117	16-19-03-006229	DUARTE CAMPOS SOSTENES	MICHOACAN	MORELIA	12/11/1915
14118	16-19-04-168247	MONTANO ISIDRO BRAULIA	MICHOACAN	QUIROGA	14/11/1915
14119	16-19-02-094032	CONTRERAS MENDEZ GREGORIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	15/11/1915
14120	16-19-04-063170	FRAGA SANCHEZ MATILDE	MICHOACAN	MORELIA	15/11/1915
14121	16-19-03-092909	HUERTA GOMEZ NICOLAS	MICHOACAN	ACUITZIO	16/11/1915
14122	16-19-03-121701	VAZQUEZ SILVA FRANCISCA	MICHOACAN	CUITZEO	16/11/1915
14123	16-19-03-151891	CORTEZ RANGEL MACARIA	MICHOACAN	URUAPAN	19/11/1915
14124	16-19-04-117799	IBARRA MAGAÑA MARIA	MICHOACAN	PURUANDIRO	19/11/1915
14125	16-19-01-089214	RIVERA BELTRAN CECILIO	MICHOACAN	MARAVATIO	21/11/1915
14126	16-19-04-044561	ALCARAZ OROZCO SALVADOR	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	22/11/1915
14127	16-19-02-152344	SANCHEZ MENDIOLA PAULA	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	10/12/1915
14128	16-19-03-123673	JUAREZ TAPIA MA. TERESA	MICHOACAN	COENEO	11/12/1915
14129	16-19-03-144687	REYES CALDERON BERNARDINA	MICHOACAN	CUITZEO	15/12/1915
14130	16-19-03-145446	ARROYO AREVALO MARGARITA	MICHOACAN	MORELIA	15/12/1915
14131	16-19-03-182205	CASTULO SOTO MARIA CRUZ	MICHOACAN	ZINAPECUARO	15/12/1915
14132	16-19-01-158558	ESQUIVEL RUIZ FLAVIANO	MICHOACAN	IRIMBO	22/12/1915
14133	16-19-03-060675	PEREZ PALMERIN MARIA	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	25/12/1915
14134	16-19-03-092420	ORTIZ CALDERON IGNACIO	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	27/12/1915
14135	16-19-01-021260	JIMENEZ GUANTE MATEO	MICHOACAN	COENEO	06/01/1916
14136	16-20-03-193815	EUYOQUE GONZALEZ J JESUS	MICHOACAN	QUITUPAN	07/01/1916
14137	16-20-01-068189	MANZO LARIOS JOSE MA	MICHOACAN	VILLAMAR	12/01/1916
14138	16-20-02-174039	CASTELLANOS SAHARA	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	12/01/1916
14139	16-20-03-158930	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	MICHOACAN	BRISEÑAS	13/01/1916
14140	16-20-03-063883	OSEGUERA BETANCOURT SALVADOR LEVI	MICHOACAN	COTIJA	15/01/1916
14141	16-20-03-133695	LOPEZ BOTELLO ANTONIO	MICHOACAN	VILLAMAR	15/01/1916
14142	16-20-03-146971	NEGRETTE CERVANTES MARTHA	MICHOACAN	PENJAMO	15/01/1916
14143	16-20-04-086358	GARCIA ALCALA ENEDINA	MICHOACAN	PENJAMO	17/01/1916
14144	16-19-01-104340	UBIEDO RODRIGUEZ FRANCISCO	MICHOACAN	AMATITLA	19/01/1916
14145	16-20-01-083897	ZIRATE GUTIERREZ MACARIO RAMON	MICHOACAN	ZACAPU	19/01/1916
14146	16-20-02-175839	ENCARNACION CRUZ ROSA	MICHOACAN	ECUANDUREO	24/01/1916
14147	16-20-02-026605	AMEZCUA MARIA	MICHOACAN	JIQUELPAN	25/01/1916
14148	16-20-04-100336	GARCIA CAMACHO MA DEL CARMEN	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	25/01/1916
14149	16-19-04-100482	MORENO ZAPIEN JESUS	MICHOACAN	URUANDIRO	30/01/1916
14150	16-20-04-049945	QUINTERO ZAVALA CARLOS	MICHOACAN	ECUANDUREO	02/02/1916
14151	16-20-02-068337	JUAREZ CASTRO JUVINA	MICHOACAN	LA PIEDAD	04/02/1916
14152	16-20-02-033864	CERVANTES RIOS MARIA TRINIDAD	MICHOACAN	JACONA	05/02/1916
14153	16-19-03-175814	RUIZ PALOMAREZ JOSE AMPARO	MICHOACAN	MORELIA	06/02/1916
14154	16-19-02-056649	VIVANCO ORTIZ RICARDA	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	07/02/1916
14155	16-20-03-055209	QUIROZ NAVARRO GLORIA	MICHOACAN	COTIJA	10/02/1916
14156	16-20-03-110553	ESCALERA MEDINA MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	PERIBAN	10/02/1916
14157	16-19-01-124312	BERMUDEZ VEGA NICOLAS	MICHOACAN	MORELIA	13/02/1916
14158	16-19-03-104202	SOLORIO ZUÑIGA MIREYA	MICHOACAN	ERONGARICUARO	14/02/1916
14159	16-19-03-155413	ARROYO FLORES PORFIRIO	MICHOACAN	ARIO	14/02/1916
14160	16-19-03-181894	CORIA TAPIA MA DOLORES	MICHOACAN	MORELIA	14/02/1916
14161	16-19-04-190216	BARRERA CARRILLO MARIA CONCEPCION EULALIA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	15/02/1916
14162	16-20-04-123792	MEJIA BETANCOURT VIRGINIA	MICHOACAN	PERIBAN	17/02/1916
14163	16-19-01-116493	VALLEJO VILLEGAS BENITO	MICHOACAN	MORELIA	22/02/1916
14164	16-20-03-146701	GASPAR SEVERO CARLOS	MICHOACAN	ZACAPU	25/02/1916
14165	16-19-03-165877	MERINO ARIAS MARICELA	MICHOACAN	TARIMBARO	28/02/1916
14166	16-19-03-038803	PEREZ ZALAPA OCTAVIO	MICHOACAN	TARETAN	29/02/1916
14167	16-19-04-011208	ECHEVERRIA LOPEZ MA DEL CARMEN	MICHOACAN	PENJAMILLO	02/03/1916
14168	16-20-03-041753	SANCHEZ TOVAR JOSEFINA	MICHOACAN	ECUANDUREO	04/03/1916
14169	16-19-03-167850	MORALES BUSTAMANTE TOMAS	MICHOACAN	MORELIA	06/03/1916
14170	16-19-03-104909	ESPINOZA RICO ERNESTINA	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	08/03/1916
14171	16-20-03-127134	RODRIGUEZ AYALA FRANCISCO	MICHOACAN	IXTLAN	08/03/1916
14172	16-20-02-133054	LIEVANOS PEREZ JOSEFINA	MICHOACAN	PANINDICUARO	09/03/1916
14173	16-19-02-064991	TORRES CARRILLO RITA	MICHOACAN	MORELIA	10/03/1916
14174	16-20-01-110524	SALAZAR CRUZ ANTONIO	MICHOACAN	IXTLAN	10/03/1916
14175	16-19-04-188942	SANCHEZ MORALES LUGARDA	MICHOACAN	CUITZEO	11/03/1916
14176	16-20-03-079309	AVILA JIMENEZ ESPERANZA	MICHOACAN	SAHUAYO	11/03/1916
14177	16-19-04-020658	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGO	MICHOACAN	MORELIA	13/03/1916
14178	16-20-03-089358	VERA SOTO MARCARITA	MICHOACAN	PENJAMILLO	13/03/1916
14179	16-20-04-192491	PRADO PIZANO MARIA JESUS	MICHOACAN	SAHUAYO	15/03/1916
14180	16-20-03-050043	VAZQUEZ HUITZACUA ANGELINA	MICHOACAN	URUAPAN	16/03/1916
14181	16-20-04-014300	BRIBIEZCA ARRELLANO JOSEFINA	MICHOACAN	YURECUARO	16/03/1916
14182	16-20-04-161092	SANCHEZ SANCHEZ MA JESUS	MICHOACAN	SAHUAYO	16/03/1916
14183	16-20-03-093026	RODRIGUEZ RIOS ANTONIO	MICHOACAN	CHAVINDA	19/03/1916
14184	16-20-03-124946	MAGDALENO SORIA ALFONSO	MICHOACAN	LA PIEDAD	19/03/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14185	16-20-01-041199	PRADO LOPEZ GENARO	MICHOACAN	VILLAMAR	24/03/1916
14186	16-20-01-137007	MORENO RIOS FIDEL	MICHOACAN	JACONA	24/03/1916
14187	16-20-01-120774	CEJA CEJA IGNACIO	MICHOACAN	VILLAMAR	26/03/1916
14188	16-20-03-080484	VARGAS CAZARES ELISA	MICHOACAN	LA PIEDAD	26/03/1916
14189	16-20-04-089286	MARTINEZ MOSQUEDA MANUELA	MICHOACAN	JIMENEZ	29/03/1916
14190	16-19-03-172096	ORTEGA MORALES VICENTE	MICHOACAN	CONTEPEC	31/03/1916
14191	16-20-03-064096	LEON GUILLEN SANTIAGO	MICHOACAN	LA PIEDAD	04/04/1916
14192	16-20-04-050965	BAUTISTA NUÑEZ SOLEDAD	MICHOACAN	VILLAMAR	05/04/1916
14193	16-19-03-061918	CHAVEZ FUENTES ANA MARIA	MICHOACAN	TARIMBARO	08/04/1916
14194	16-20-03-102918	VILLALOBOS CASTRO RAFAEL	MICHOACAN	NUMARAN	11/04/1916
14195	16-20-01-080365	SOTERO SANTOS JUAN	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	14/04/1916
14196	16-19-04-136412	HEREDIA PINEDA ERMINA	MICHOACAN	COENEO	20/04/1916
14197	16-19-03-141725	GONZALEZ GOMEZ LUIS	MICHOACAN	OCAMPO	23/04/1916
14198	16-19-03-142659	SANCHEZ REBOLLO ANTONIO	MICHOACAN	SENGUIO	28/04/1916
14199	16-20-03-132939	RODRIGUEZ PEREZ RAMON	MICHOACAN	ZAMORA	04/05/1916
14200	16-19-04-081117	ORTIZ MORA ELOISA	MICHOACAN	TANCITARO	05/05/1916
14201	16-20-03-132827	AYALA GARCIA ROSALVA	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	08/05/1916
14202	16-20-03-120269	GARIBAY CERVANTES EVAGELINA	MICHOACAN	VILLAMAR	10/05/1916
14203	16-19-03-171918	ESPINOSA MESA MIGUEL	MICHOACAN	ERONGARICUARO	11/05/1916
14204	16-19-03-078950	GUERRERO ZABALA MARIA LUZ	MICHOACAN	MORELOS	12/05/1916
14205	16-19-03-114754	CASTRO ORTEGA MA RUTH	MICHOACAN	SENGUIO	13/05/1916
14206	16-20-03-099345	ZAPIEN SOTO ESTEBAN	MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	14/05/1916
14207	16-20-03-099404	AYALA ALCAZAR REYES	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	15/05/1916
14208	16-20-04-095801	SALAS JUAN	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	15/05/1916
14209	16-19-03-064759	SANCHEZ SANCHEZ ELISA	MICHOACAN	TLALPUJAHUA	16/05/1916
14210	16-20-03-191470	RODRIGUEZ BRAVO JOSE LUIS	MICHOACAN	YURECUARO	16/05/1916
14211	16-19-01-065865	CORONA CORONA J FELIX VALENTE VICENTE	MICHOACAN	MORELOS	18/05/1916
14212	16-19-04-095776	GARCIA GARCIA EVA	MICHOACAN	PURUANDIRO	18/05/1916
14213	16-20-03-075964	MENDEZ CEJA CATALINA	MICHOACAN	VILLAMAR	19/05/1916
14214	16-19-03-118838	VILLALOBOS MELANIA	MICHOACAN	QUERENDARO	20/05/1916
14215	16-20-02-089582	CENDEJAS MADRIGAL VIRGINIA	MICHOACAN	PUREPERO	20/05/1916
14216	16-20-03-159036	ANGUANO CONTRERAS MARIA DEL CARMEN	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	20/05/1916
14217	16-20-03-147043	VAZQUEZ PARTIDA MARIA DE LOS ANGELES	MICHOACAN	IXTLAN	21/05/1916
14218	16-20-01-009156	GUTIERREZ HERNANDEZ URBANO	MICHOACAN	PARACHO	23/05/1916
14219	16-19-03-177007	LARA GARCIA FELIX	MICHOACAN	PURUANDIRO	25/05/1916
14220	16-20-02-052649	ACEVES JUAREZ PAULA	MICHOACAN	BRISEÑAS	28/05/1916
14221	16-19-01-162801	ORTIZ LOPEZ JOSE	MICHOACAN	MORELOS	05/06/1916
14222	16-19-03-059145	ARMENTA LAGUNA MELCHOR	MICHOACAN	PURUANDIRO	05/06/1916
14223	16-19-03-193700	GUARDADO VAZQUEZ ROBERTO	MICHOACAN	MORELIA	07/06/1916
14224	16-20-03-032239	SILVA PEREZ MARIA LUISA	MICHOACAN	CHILCHOTA	07/06/1916
14225	16-20-03-193020	TORRES ESTRADA J JESUS	MICHOACAN	PERIBAN	10/06/1916
14226	16-19-02-160811	SOSA PANIGUA MA PETRONILA	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	11/06/1916
14227	16-19-04-070355	GARCIA ALVARADO M TRINIDAD JULIANA	MICHOACAN	ACUÑA	12/06/1916
14228	16-20-02-082115	BAROZA RODRIGUEZ VIRGINIA	MICHOACAN	TOCUMBO	12/06/1916
14229	16-19-03-107345	HERNANDEZ LUNA IRENE	MICHOACAN	TARIMBARO	14/06/1916
14230	16-19-03-114208	MELCHOR ESQUIVEL MARIA OLIVIA	MICHOACAN	JIMENEZ	16/06/1916
14231	16-19-04-179936	BARAJAS CORDERO MARIA ZEFERINA	MICHOACAN	HUANIQUEO	16/06/1916
14232	16-19-03-093421	MAGAÑA CAMPOS FILEMON	MICHOACAN	ERONGARICUARO	20/06/1916
14233	16-20-01-003647	RUIZ ZAVALA MIGUEL	MICHOACAN	JACONA	23/06/1916
14234	16-19-01-130625	VAZQUEZ ALVAREZ JOSE	MICHOACAN	PURUANDIRO	25/06/1916
14235	16-19-03-164495	CUEVAS LEMUS MARIA TRINIDAD	MICHOACAN	URUAPAN	27/06/1916
14236	16-19-04-163912	PALENCIA MEZA CONSUELO	MICHOACAN	COENEO	27/06/1916
14237	16-20-03-148297	CRUZ VIDALES J JESUS	MICHOACAN	ECUANDUREO	02/07/1916
14238	16-19-04-060357	SANTANA GONZALEZ JOSE REFUGIO	MICHOACAN	JUNGAPEO	04/07/1916
14239	16-19-03-142985	CORTES HUERTA JOSE GERMAN	MICHOACAN	MORELIA	06/07/1916
14240	16-20-03-117326	NOVOA MONTES MA TERESA	MICHOACAN	SAHUAYO	11/07/1916
14241	16-20-04-011980	ALDAMA PIMENTEL CELSO	MICHOACAN	CHURINTZIO	11/07/1916
14242	16-19-01-013466	SUAREZ CORCOLES MANUEL	MICHOACAN	PANINDICUARO	13/07/1916
14243	16-20-02-190701	PALOMARES GARCIA MARIA	MICHOACAN	PANINDICUARO	13/07/1916
14244	16-19-04-145358	LOPEZ GONZALEZ IRINEO	MICHOACAN	CHUCANDIRO	14/07/1916
14245	16-19-04-163829	ALVA NAMBO EDUARDO	MICHOACAN	HUIRAMBA	15/07/1916
14246	16-19-03-179011	TRUJILLO DIAZ MARTINIANO	MICHOACAN	MICHOACAN	16/07/1916
14247	16-19-01-010060	CHAVEZ RODRIGUEZ GERONIMO	MICHOACAN	CHARO	18/07/1916
14248	16-19-03-114383	RUIZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	MICHOACAN	MORELIA	18/07/1916
14249	16-19-01-120860	TORRES TORRES JESUS	MICHOACAN	COENEO	19/07/1916
14250	16-19-01-027090	CALDERON CISNEROS IGNACIO	MICHOACAN	MORELIA	31/07/1916
14251	16-20-03-053151	GUZMAN HERNANDEZ LORENZA	MICHOACAN	BRISEÑAS	04/08/1916
14252	16-20-04-128447	RAMIREZ VAZQUEZ MARIA DEL ROSARIO	MICHOACAN	MANZANILLO	05/08/1916
14253	16-20-02-182809	CHAVEZ CERVANTES ESPERANZA	MICHOACAN	VILLAMAR	06/08/1916
14254	16-20-03-101129	ROQUE CUARA JUAN	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	07/08/1916
14255	16-20-03-110974	GARCIA OCHOA JOSE	MICHOACAN	CHAVINDA	08/08/1916
14256	16-19-02-181834	NILA MARIA CARMEN	MICHOACAN	HUANIQUEO	10/08/1916
14257	16-19-03-126732	MARTINEZ CORIA JECOLIA	MICHOACAN	HIDALGO	10/08/1916
14258	16-20-01-065469	PIMENTEL GALVAN RAFAEL	MICHOACAN	TANHUATO	10/08/1916
14259	16-20-02-050646	BLANCAS VILLEGAS ELOISA	MICHOACAN	ECUANDUREO	10/08/1916
14260	16-20-02-052015	ZABRANO ANGEL FRANCISCA	MICHOACAN	BRISEÑAS	10/08/1916
14261	16-19-02-137150	LOPEZ PINEDA ESTHER	MICHOACAN	HUIRAMBA	11/08/1916
14262	16-19-03-180953	RUIZ TENA TIBURCIO	MICHOACAN	QUERENDARO	11/08/1916
14263	16-20-02-179439	QUEZADA MARTINEZ MARIA	MICHOACAN	AYOTLAN	13/08/1916
14264	16-20-04-161870	ZAMORA RUIZ VIRGINIA	MICHOACAN	LA PIEDAD	24/08/1916
14265	16-19-03-137375	DOMINGUEZ VELAZQUEZ HERMELINDA	MICHOACAN	HUIRAMBA	25/08/1916
14266	16-19-03-064578	CISNEROS SILVA JOSE VICTOR	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	31/08/1916
14267	16-19-03-137476	FARIAS SANCHEZ SOLEDAD	MICHOACAN	TARIMBARO	31/08/1916
14268	16-19-04-034124	MURILLO TENA J SERGUIO	MICHOACAN	COPANDARO	01/09/1916
14269	16-20-04-041362	MAGAÑA RAYA RUBEN	MICHOACAN	PENJAMILLO	01/09/1916
14270	16-19-03-159864	ABREGO HERNANDEZ HECTOR	MICHOACAN	HUANDACAREO	02/09/1916
14271	16-19-01-167903	ORTIZ VILLANUEVA NICOLAS	MICHOACAN	ZINAPECUARO	03/09/1916
14272	16-20-01-152079	SOLORIO ZARATE SALVADOR	MICHOACAN	NUMARAN	06/09/1916
14273	16-20-01-082521	OLVERA MENDOZA LEOPOLDO	MICHOACAN	CHAVINDA	15/09/1916
14274	16-19-03-012330	CORTES PIÑON ELENA	MICHOACAN	MORELIA	16/09/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14275	16-19-03-136543	LOPEZ MELCHOR	MICHOACAN	PANINDICUARO	16/09/1916
14276	16-20-03-139183	ROMERO GIL JOSE VENUSTIANO	MICHOACAN	COENEO	16/09/1916
14277	16-19-03-155948	FULGENCIO CAMPOS JOSE PEDRO	MICHOACAN	HUANDACAREO	18/09/1916
14278	16-20-01-181313	RUIZ MACIEL BENJAMIN	MICHOACAN	VILLAMAR	19/09/1916
14279	16-19-03-195158	VEGA CORTES FRANCISCO	MICHOACAN	MOROLEON	20/09/1916
14280	16-20-03-077942	OROZCO GUILLÉN AMADO	MICHOACAN	ZACAPU	20/09/1916
14281	16-19-01-085148	HUERTA VILLEGAS HERMILIO	MICHOACAN	NAHUATZEN	25/09/1916
14282	16-20-01-018293	CASILLAS PEREDO MIGUEL	MICHOACAN	IXTLAN	25/09/1916
14283	16-20-03-043856	ARZATE RAZO ALBERTO	MICHOACAN	IXTLAN	25/09/1916
14284	16-20-03-146723	CORDOVA MARTINEZ SALVADOR	MICHOACAN	LA PIEDAD	26/09/1916
14285	16-20-04-166515	ALFARO VDA DE CERVANTES PAULA DE JESUS	MICHOACAN	ZACAPU	26/09/1916
14286	16-19-04-117879	SOLIS HERNANDEZ JOSE WENCESLAO	MICHOACAN	COENEO	27/09/1916
14287	16-19-03-118350	RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO	MICHOACAN	MORELIA	05/10/1916
14288	16-20-04-124627	OSEGUERA BERBER J DEL ROSARIO	MICHOACAN	JOCANA	06/10/1916
14289	16-20-02-034767	RAMIREZ MAYA MARCIALA	MICHOACAN	NUMARAN	07/10/1916
14290	16-20-03-044551	SORIA CERVANTES ROBERTO	MICHOACAN	CHURINTZIO	07/10/1916
14291	16-19-03-137661	CHAVEZ MONTERO JUAN	MICHOACAN	CHARO	10/10/1916
14292	16-20-02-016310	OCHOA AYALA PAULA	MICHOACAN	ZAMORA	11/10/1916
14293	16-20-04-114276	MARTINEZ CARDENAS MARGARITA	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	12/10/1916
14294	16-20-04-130565	ADAME REYES PEDRO	MICHOACAN	PUREPERO	12/10/1916
14295	16-20-02-186611	MARTINEZ ANDRADE MA JESUS	MICHOACAN	ZACAPU	14/10/1916
14296	16-19-02-165351	BARRIGA AGUILAR MARIA HERLINDA GUADALUPE	MICHOACAN	QUIROGA	15/10/1916
14297	16-20-01-089147	OCHOA GONZALEZ RAMON	MICHOACAN	ZAMORA	15/10/1916
14298	16-19-04-144073	LOPEZ CAMPUZANO MA TRINIDAD	MICHOACAN	MORELIA	17/10/1916
14299	16-19-02-084151	AVALOS VILLA MA DEL CARMEN	MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	19/10/1916
14300	16-20-03-018243	CERVANTES CONTRERAS MARIA DEL CARMEN	MICHOACAN	JIQUILPAN	19/10/1916
14301	16-19-04-137210	ALMANZA MOLINA PAZ	MICHOACAN	INDAPARAPEO	31/10/1916
14302	16-20-03-031702	AVALOS NEGRETE RAMIRO	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	02/11/1916
14303	16-20-02-047803	PEREZ BELMONTE MARIA TERESA	MICHOACAN	LA PIEDAD	07/11/1916
14304	16-19-04-124780	NUÑEZ VELAZQUEZ CAMERINO	MICHOACAN	MORELOS	10/11/1916
14305	16-19-04-176608	GUZMAN OLVERA JUANA	MICHOACAN	MORELIA	10/11/1916
14306	16-19-01-051699	RECENDES MARTINEZ JOSE	MICHOACAN	APORO	12/11/1916
14307	16-19-03-147949	LOPEZ MARTINEZ NOBERTO	MICHOACAN	MORELIA	16/11/1916
14308	16-19-04-194943	MARIN MARIN LEONILA	MICHOACAN	ZITACUARO	16/11/1916
14309	16-19-03-124284	ESCUTIA AMBRIZ ALFREDO	MICHOACAN	MICHOACAN	17/11/1916
14310	16-20-01-102098	NARES CERVANTES JOSE	MICHOACAN	TANHUATO	17/11/1916
14311	16-19-01-057128	CORONA BEDOYA GREGORIO	MICHOACAN	YURIRIA	19/11/1916
14312	16-19-02-087214	ACOSTA URBINA MARIA DE LA LUZ	MICHOACAN	LAGUNILLAS	20/11/1916
14313	16-20-01-086478	NAVA DIAZ EDUARDO	MICHOACAN	VILLAMAR	21/11/1916
14314	16-19-04-104580	CHAVEZ IZQUIERDO SAMUEL	MICHOACAN	TARIMBARO	25/11/1916
14315	16-20-03-080176	RUIZ CORTES BENJAMIN	MICHOACAN	JIQUILPAN	25/11/1916
14316	16-19-03-109054	GUILLÉN MANZANO ELISEO	MICHOACAN	PURUANDIRO	29/11/1916
14317	16-19-04-067503	HERNANDEZ MORENO ANDRES	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	30/11/1916
14318	16-19-04-118105	GARCIA RAYA SABAS	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	30/11/1916
14319	16-20-03-118277	PORTO VALLEJO ARTURO	MICHOACAN	ZAMORA	30/11/1916
14320	16-19-03-074475	GUERRERO ZAMORA MARIA	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	04/12/1916
14321	16-20-03-074324	GUIDO SILVA MOISES	MICHOACAN	PURUANDIRO	05/12/1916
14322	16-20-04-066662	AYALA VEGA J JESUS	MICHOACAN	ZAMORA	06/12/1916
14323	16-19-04-055923	SILVA SILVA MARIA CARMEN	MICHOACAN	MORELIA	08/12/1916
14324	16-19-02-158912	GONZALEZ ANDRADE ELENA	MICHOACAN	PANINDICUARO	10/12/1916
14325	16-19-01-096185	QUINTANA PEREZ SIGNERIO	MICHOACAN	TUMBISCATIO	11/12/1916
14326	16-20-03-056333	GARCIA GARCIA ASUNCION	MICHOACAN	PERIBAN	12/12/1916
14327	16-20-01-095980	SALAZAR LOPEZ GRACIANO	MICHOACAN	PUREPERO	16/12/1916
14328	16-20-03-078064	OROZCO CHAVEZ BENJAMIN	MICHOACAN	ZACAPU	19/12/1916
14329	16-19-01-035122	CAMACHO JOSE GUADALUPE	MICHOACAN	PURUANDIRO	24/12/1916
14330	16-20-01-080745	LOPEZ MANZO JUAN	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	26/12/1916
14331	16-20-03-151894	PIMENTEL LOPEZ ANTONIO	MICHOACAN	PUREPERO	01/01/1917
14332	16-20-01-115526	AVALOS CASTELLANOS ENRIQUE	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	04/01/1917
14333	16-19-01-154161	NIETO CASTRO JOSE BALTAZAR APOLINAR	MICHOACAN	IZTAPALAPA	06/01/1917
14334	16-20-03-182035	LEON VALDOVINOS MA DOLORES	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	08/01/1917
14335	16-20-01-006385	DUARTE GUTIERREZ ANTONIO	MICHOACAN	JIQUILPAN	10/01/1917
14336	16-20-04-065966	PULIDO JOSE DE JESUS	MICHOACAN	SAHUAYO	11/01/1917
14337	16-20-04-068734	BRAVO ROSA	MICHOACAN	ECUANDUREO	11/01/1917
14338	16-20-04-055738	MAGALLON OCHOA SOLEDAD	MICHOACAN	PAJACUARAN	12/01/1917
14339	16-20-02-125129	GARCIA TORRES MARIA DE JESUS	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	15/01/1917
14340	16-20-03-180172	MINCITAR LOPEZ CARMEN	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	15/01/1917
14341	16-20-04-021994	AGUILERA CABELLO RAFAEL	MICHOACAN	NUMARAN	15/01/1917
14342	16-20-02-041142	SEGURA CERVANTES MARIA TERESA	MICHOACAN	JIQUILPAN	17/01/1917
14343	16-20-03-085972	PULIDO RAMIREZ MARTHA	MICHOACAN	ZINAPARO	17/01/1917
14344	16-20-03-183923	SEPULVEDA LUNA MARTA	MICHOACAN	PUREPERO	17/01/1917
14345	16-20-02-105946	HERNANDEZ GUTIERREZ JUANA	MICHOACAN	CHAVINDA	18/01/1917
14346	16-20-03-097087	MADRIGAL CONTRERAS OLGA	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	19/01/1917
14347	16-20-01-055869	BATREZ DIAZ LIBRADO	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	20/01/1917
14348	16-20-03-150359	CAMPOS MARTINEZ JUAN	MICHOACAN	PENJAMILLO	20/01/1917
14349	16-19-03-181221	HERRERA GUZMAN MA. REFUGIO	MICHOACAN	HUANDACAREO	21/01/1917
14350	16-20-04-012053	CLEMENTE AGUSTIN EUTIMIO	MICHOACAN	TANGANCICUARO	27/01/1917
14351	16-19-04-124876	DIAZ MURILLO JUANA	MICHOACAN	HUANDACAREO	30/01/1917
14352	16-19-04-177415	ALVARES RAMOS ABEL	MICHOACAN	TANCITARO	01/02/1917
14353	16-19-03-142692	GONZALEZ TORRES MELANIA	MICHOACAN	COENEO	02/02/1917
14354	16-20-03-141637	RIOS AGUILAR GENARO	MICHOACAN	ZACAPU	03/02/1917
14355	16-20-04-082640	GONZALEZ GARIBAY MARIA DE JESUS	MICHOACAN	PAJACUARAN	05/02/1917
14356	16-19-01-047145	SANCHEZ PIÑON RAFAEL	MICHOACAN	MORELIA	06/02/1917
14357	16-20-03-058610	RODRIGUEZ MILLAN EFRAIN	MICHOACAN	ZAMORA	07/02/1917
14358	16-20-04-184363	YSIDRO BACILIO MARIA ROSA	MICHOACAN	TINGUINDIN	07/02/1917
14359	16-19-03-144370	GARCIA REYES JOSE ALFONSO	MICHOACAN	MORELIA	09/02/1917
14360	16-20-03-180465	MAGDALENO ALVARES MA DOLORES	MICHOACAN	LA PIEDAD	09/02/1917
14361	16-20-03-158396	ZAMBRANO AGUIRRE ENRIQUE	MICHOACAN	LA PIEDAD	10/02/1917
14362	16-19-04-130957	LOPEZ BARBOZA MA. PIEDAD DE LA SOLEDAD	MICHOACAN	MORELOS	12/02/1917
14363	16-20-02-083426	MENDEZ CANO MARIA LUISA	MICHOACAN	LA PIEDAD	12/02/1917
14364	16-20-04-143575	SANDOVAL INOCENCIO MARIA CARMEN	MICHOACAN	VILLAMAR	13/02/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14365	16-19-02-175599	RICO PEREZ JOSEFINA	MICHOACAN	COACALCO DE BERRIOZABAL	14/02/1917
14366	16-19-03-165813	GARCIA Y GARCIA GERARDO	MICHOACAN	COPANDARO	15/02/1917
14367	16-19-02-123691	CERRITEÑO LAZARO GREGORIA	MICHOACAN	CUITZEO	19/02/1917
14368	16-19-03-183198	JUAREZ MEDRANO MA TERESA	MICHOACAN	ZACAPU	21/02/1917
14369	16-20-03-040930	CEJA ZAMORA JOSE	MICHOACAN	JIQUILPAN	22/02/1917
14370	16-20-03-072587	ALVARADO PIMENTEL ANA	MICHOACAN	LA PIEDAD	22/02/1917
14371	16-19-03-120984	RODRIGUEZ SOTO CAROLINA	MICHOACAN	ARIO	23/02/1917
14372	16-20-04-044080	CORTES PEREZ MACRINA	MICHOACAN	TLAZAZALCA	23/02/1917
14373	16-19-01-024358	CABALLERO ROSAS EUSTACIO	MICHOACAN	HUANIQUEO	28/02/1917
14374	16-19-03-095795	ZAVALA SERRATO JOSE	MICHOACAN	PURUANDIRO	04/03/1917
14375	16-19-04-180491	NAVARRO MENDOZA CARMEN	MICHOACAN	HUIRAMBA	05/03/1917
14376	16-19-02-036925	CALDERON FERREYRA AURORA	MICHOACAN	MORELIA	06/03/1917
14377	16-20-03-151139	ZAMORA MELGOZA ARNULFO	MICHOACAN	TLAZAZALCA	09/03/1917
14378	16-20-03-047708	GALVAN MONTAÑEZ OLIVIA	MICHOACAN	CHURINTZIO	10/03/1917
14379	16-20-01-150095	HEREDIA LEOPOLDO RODRIGUEZ	MICHOACAN	PUREPERO	14/03/1917
14380	16-19-02-154077	GARFIAS BECERRA ANTONIA	MICHOACAN	ARIO	15/03/1917
14381	16-20-03-145210	CANO ONCHI ALFONSO	MICHOACAN	PARACHO	15/03/1917
14382	16-19-04-114169	MONROY HURTADO AMALIA	MICHOACAN	ANGANGUEO	17/03/1917
14383	16-20-01-057336	MUNGUIA AMADOR JUAN	MICHOACAN	CHAVINDA	17/03/1917
14384	16-20-04-059300	SANCHEZ ZAMBRANO MA ESTHER	MICHOACAN	VILLAMAR	17/03/1917
14385	16-19-03-158990	LEON MEJIA ANDRES	MICHOACAN	PANINDICUARO	19/03/1917
14386	16-20-03-009750	SANCHEZ FLORES CECILIA	MICHOACAN	JIQUILPAN	21/03/1917
14387	16-19-01-102196	GONZALEZ LIRA MELITON	MICHOACAN	COENEO	24/03/1917
14388	16-20-03-056880	PARTIDA VEGA LUIS ENRIQUE	MICHOACAN	SAHUAYO	26/03/1917
14389	16-20-02-054514	NAVARRO ORDAZ MARIA CONCEPCION	MICHOACAN	JIQUILPAN	29/03/1917
14390	16-20-03-116109	DELDADO PUGA MARIA SOCORRO	MICHOACAN	ZACAPU	05/04/1917
14391	16-20-03-143437	LAZARO BETANCOURT MA ELENA	MICHOACAN	JIQUILPAN	05/04/1917
14392	16-20-02-070704	GARIBAY CEJA MARIA	MICHOACAN	VILLAMAR	08/04/1917
14393	16-20-01-080286	JAIME GALLEGOS CASILDO	MICHOACAN	PENJAMO	10/04/1917
14394	16-19-02-098094	ORNELAS LOPEZ MARIA INES	MICHOACAN	TURICATO	11/04/1917
14395	16-20-02-118321	URIBE MEZA SIMONA	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	17/04/1917
14396	16-20-01-087199	HEREDIA VITELA ANSELMO	MICHOACAN	JIMENEZ	21/04/1917
14397	16-20-03-068567	PARTIDA LOPEZ CARMEN	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	22/04/1917
14398	16-20-03-080702	LAZARO ZACARIAS FRANCISCA	MICHOACAN	PARACHO	22/04/1917
14399	16-19-03-151829	NAVA GARCIA ESTELA	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	23/04/1917
14400	16-20-03-135634	MANZO MAGALLON ESPERANZA	MICHOACAN	SAHUAYO	23/04/1917
14401	16-20-03-191856	TAFOLLA MADRIGAL ALFONSO	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	26/04/1917
14402	16-19-03-189023	GARCIA LOPEZ MARIA LUISA	MICHOACAN	PURUANDIRO	29/04/1917
14403	16-19-03-068130	SANCHEZ HUERTA M. ROSALBA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	30/04/1917
14404	16-19-02-156578	TINAJERO SANCHEZ CRISTINA	MICHOACAN	LAGUNILLAS	02/05/1917
14405	16-20-01-070840	MAGDALENO OCHOA JOSE DE JESUS	MICHOACAN	TLALNEPANTLA DE BAZ	02/05/1917
14406	16-20-04-056816	SUAREZ ZARAGOZA JOSE ANTONIO	MICHOACAN	PENJAMO	02/05/1917
14407	16-20-03-052247	FIERROS OCHOA MARGARITA	MICHOACAN	IXTLAN	03/05/1917
14408	16-19-01-072484	TAPIA SOSA AGUSTIN	MICHOACAN	COENEO	05/05/1917
14409	16-19-03-193188	SEPEDA TAPIA RUBEN	MICHOACAN	ZACAPU	05/05/1917
14410	16-20-01-040854	VARGAS LOPEZ HERMINIO	MICHOACAN	JIQUILPAN	05/05/1917
14411	16-20-03-116648	MORALES ANDRADE MARIA	MICHOACAN	JIQUILPAN	05/05/1917
14412	16-20-04-156695	BECCERRA COMPARAN MA ISABEL	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	05/05/1917
14413	16-19-01-065846	RODRIGUEZ MORALES J FRANCISCO ANTONIO	MICHOACAN	LAGUNILLAS	10/05/1917
14414	16-20-02-060653	MORA CARRILLO ELOISA	MICHOACAN	LA PIEDAD	10/05/1917
14415	16-20-03-073624	CASILLAS GUTIERREZ MA ROSA ALBA	MICHOACAN	TANHUATO	10/05/1917
14416	16-19-01-113820	VEGA CEJA JOSE FELIX	MICHOACAN	COENEO	13/05/1917
14417	16-19-03-155035	PEREZ DURAN JOSE	MICHOACAN	ZINAPECUARO	13/05/1917
14418	16-20-03-041445	GONZALEZ ZAVALA IMELDA	MICHOACAN	COENEO	15/05/1917
14419	16-20-03-066381	GONZALEZ RODRIGUEZ PETRA	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	15/05/1917
14420	16-20-01-014889	GUERRERO LIMON ALFREDO	MICHOACAN	YURECUARO	18/05/1917
14421	16-19-03-024146	GOMEZ CARRILLO CONSTANTINO	MICHOACAN	SENGUO	24/05/1917
14422	16-20-03-101382	ANDRADE AMEZCUA REBECA	MICHOACAN	VILLAMAR	25/05/1917
14423	16-19-03-165960	ARROYO LEDESMA J GUADALUPE	MICHOACAN	PURUANDIRO	01/06/1917
14424	16-20-01-050738	MORENO ZARATE RAMON	MICHOACAN	PAJACUARAN	02/06/1917
14425	16-20-03-112085	DUEÑAS RODRIGUEZ MARIA	MICHOACAN	ZAMORA	02/06/1917
14426	16-20-03-094707	GARNICA ORREGUIN MARIA TERESA	MICHOACAN	ECUANDUREO	05/06/1917
14427	16-19-03-140261	CABALLERO LOPEZ ABEL	MICHOACAN	MORELIA	07/06/1917
14428	16-20-03-116439	LUA FIGUEROA JOSE LUIS	MICHOACAN	COTIJA	08/06/1917
14429	16-20-02-043404	ARREGUIN ORTEGA MA GUADALUPE	MICHOACAN	ECUANDUREO	10/06/1917
14430	16-20-03-169531	JAIMES MORALES DELFINA	MICHOACAN	ZACAPU	10/06/1917
14431	16-20-03-027157	GARCIA CAZAREZ MA TERESA	MICHOACAN	YURECUARO	11/06/1917
14432	16-20-03-086988	RODRIGUEZ OLIVARES MA CONCEPCION	MICHOACAN	PARACUARO	12/06/1917
14433	16-20-03-149833	GARCIA ANDRADE GRISELDA	MICHOACAN	QUITUPAN	12/06/1917
14434	16-20-03-189351	RUIZ SERAFIN CONCEPCION	MICHOACAN	TOCUMBO	13/06/1917
14435	16-19-03-190620	VALLEJO ANTONIO LEONARDO	MICHOACAN	QUIROGA	15/06/1917
14436	16-20-04-164569	SILVA SANCHEZ JESUS	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	15/06/1917
14437	16-19-04-006418	GARCIA HUERTA J. JUAN DE JESUS	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	17/06/1917
14438	16-20-03-141785	ROCHA ORTIZ JESUS	MICHOACAN	TANGANCICUARO	17/06/1917
14439	16-19-03-072363	LEON OROZCO MARIA ESTHER	MICHOACAN	MORELIA	18/06/1917
14440	16-19-04-132940	MERINO GARCIA JUANA	MICHOACAN	NEZAHUALCOYOTL	18/06/1917
14441	16-19-02-135098	TAPIA LEAL ELISA	MICHOACAN	PANINDICUARO	20/06/1917
14442	16-20-04-082520	MARTINEZ MENDEZ MERCEDES	MICHOACAN	ECUANDUREO	20/06/1917
14443	16-20-04-031957	AYALA HERRERA RAFAELA	MICHOACAN	NUMARAN	21/06/1917
14444	16-19-04-158769	CORTES TORRES RODOLFO	MICHOACAN	PANINDICUARO	22/06/1917
14445	16-19-01-035193	CERVANTES VAZQUEZ JUAN	MICHOACAN	MORELIA	24/06/1917
14446	16-20-03-127729	GOMEZ ZAVALA TERESA DE JESUS	MICHOACAN	LA PIEDAD	25/06/1917
14447	16-19-04-093346	MEDINA GUILLEN JOSE FROYLAN	MICHOACAN	TARIMBARO	27/06/1917
14448	16-20-04-140698	NAVARRO DUEÑAS MA DE JESUS	MICHOACAN	BRISEÑAS	28/06/1917
14449	16-20-02-069290	TOLENTO AVILA ESTHER	MICHOACAN	ZAMORA	29/06/1917
14450	16-20-01-000909	MAGAÑA JUAREZ JUAN	MICHOACAN	ZAMORA	30/06/1917
14451	16-19-04-071796	GUTIERREZ ALCARAZ APOLONIA	MICHOACAN	HUANIQUEO	04/07/1917
14452	16-20-04-043873	ZAVALA MENDEZ LUIS	MICHOACAN	ECUANDUREO	04/07/1917
14453	16-20-04-081405	MARTINEZ PULIDO ANTONIA	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	07/07/1917
14454	16-20-04-107188	SORIANO SANCHEZ JULIA	MICHOACAN	BUENAVISTA	08/07/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14455	16-20-02-113688	GUTIERREZ GONZALEZ CONSEPCION	MICHOACAN	PUREPERO	09/07/1917
14456	16-19-04-078930	PINTOR ROJAS ENRIQUE	MICHOACAN	CUITZEO	11/07/1917
14457	16-20-03-030279	PALOMINO MENDEZ GLORIA	MICHOACAN	LA PIEDAD	12/07/1917
14458	16-20-03-041300	SANCHEZ RODRIGUEZ NA GUADALUPE	MICHOACAN	ZAMORA	13/07/1917
14459	16-19-01-070286	PATINO JARAMILLO JUAN	MICHOACAN	PENJAMILLO	14/07/1917
14460	16-19-04-176361	SERRANO CALDERON CONSUELO	MICHOACAN	ACAMBARO	15/07/1917
14461	16-20-02-067196	HIGADERA ONOFRE ANA MARIA	MICHOACAN	VILLAMAR	15/07/1917
14462	16-19-03-168238	RODRIGUEZ RUIZ MA. CARMEN	MICHOACAN	CUITZEO	17/07/1917
14463	16-20-04-058264	BENEGAS ALVARADO BULMARO	MICHOACAN	PENJAMILLO	20/07/1917
14464	16-20-01-054821	VILLALOBOS MADRIGAL JOSE DANIEL	MICHOACAN	PENJAMILLO	21/07/1917
14465	16-20-04-057610	TORRES MARTINEZ IGNACIO	MICHOACAN	VILLAMAR	21/07/1917
14466	16-19-03-172145	CERVANTES NIETO ANTONIO	MICHOACAN	MORELIA	22/07/1917
14467	16-19-02-044893	MENDOZA MAGALLAN NINFA	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	24/07/1917
14468	16-20-03-068349	ZENDEJAS MENDEZ SALVADOR	MICHOACAN	VILLAMAR	25/07/1917
14469	16-20-04-062866	CEJA OCHOA FIDELIA	MICHOACAN	VILLAMAR	25/07/1917
14470	16-20-01-178937	RAMIREZ ALVAREZ EDUARDO	MICHOACAN	CHERAN	01/08/1917
14471	16-20-02-091789	BARTOLO MORALES JOSEFA	MICHOACAN	LOS REYES	01/08/1917
14472	16-20-04-030144	LEMUS TALAVERA NATALIA	MICHOACAN	CHILCHOTA	03/08/1917
14473	16-20-04-029144	HURTADO GOMEZ MAGDALENA	MICHOACAN	JIQUILPAN	04/08/1917
14474	16-19-02-067376	CORNEJO REYES HERMINIA	MICHOACAN	CUITZEO	05/08/1917
14475	16-20-03-160037	ZAMORA ARROYO ANTONIO	MICHOACAN	TANHUATO	05/08/1917
14476	16-20-03-176033	HERNANDEZ OCHOA ARTURO	MICHOACAN	ZAMORA	05/08/1917
14477	16-20-04-110544	FLORES RIVAS GENOVEVA	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	05/08/1917
14478	16-19-03-110942	GUTIERREZ PALOMO MA CONCEPCION	MICHOACAN	JIMENEZ	10/08/1917
14479	16-20-04-064593	MANZO CEJA EFREN	MICHOACAN	COTIJA	10/08/1917
14480	16-19-02-113231	SANCHEZ VILLASEÑOR TRINIDAD	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	12/08/1917
14481	16-19-03-176289	GONZALEZ TELLEZ MARIA ESTHER	MICHOACAN	HUANDACAREO	14/08/1917
14482	16-19-04-053216	TREJO BENITEZ LUIS	MICHOACAN	COTIJA	15/08/1917
14483	16-20-01-100626	AGUILERA GARCIA JOAQUIN	MICHOACAN	ZAMORA	15/08/1917
14484	16-19-03-151981	DEL TORO NAVARRO CHRISTI MARGARITA	MICHOACAN	INDAPARAPEO	17/08/1917
14485	16-19-04-045794	FUENTES CONTRERAS MAGDALENA	MICHOACAN	MORELIA	17/08/1917
14486	16-20-03-080815	REYES TAPIA GLORIA	MICHOACAN	JIMENEZ	17/08/1917
14487	16-20-03-141477	LUA LUA ROSALIA	MICHOACAN	TLAQUEPAQUE	18/08/1917
14488	16-20-01-123586	MARTINEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE	MICHOACAN	LA PIEDAD	20/08/1917
14489	16-19-04-068996	LOPEZ PEREZ DANIEL	MICHOACAN	PANINDICUARO	21/08/1917
14490	16-20-04-028608	ESTRADA ZARAGOZA EMILIA	MICHOACAN	COTIJA	25/08/1917
14491	16-19-04-084887	ARROYO CERVANTES EUSTOLIA	MICHOACAN	SAHUAYO	26/08/1917
14492	16-19-04-124997	CORREA CAMPOS SANTIAGO	MICHOACAN	ARTEAGA	27/08/1917
14493	16-20-04-151317	HERNANDEZ JUAREZ AMALIA	MICHOACAN	JIMENEZ	28/08/1917
14494	16-20-01-035227	ARREDONDO ALVAREZ SALVADOR	MICHOACAN	JIQUILPAN	03/09/1917
14495	16-20-03-191554	RAMOS MONTEZ EDUARDO	MICHOACAN	PENJAMILLO	03/09/1917
14496	16-20-03-159909	LUA BARAJAS ROGELIO	MICHOACAN	TINGUINDIN	04/09/1917
14497	16-19-04-172185	TAPIA CORIA PROSPERO	MICHOACAN	MORELOS	07/09/1917
14498	16-20-03-141508	TAPIA VARGAS CELINA	MICHOACAN	ZACAPU	09/09/1917
14499	16-19-01-034243	PINEDA CORTES CARLOS	MICHOACAN	COENEO	11/09/1917
14500	16-19-01-159307	TORRES OROZCO CRESCENCIANO	MICHOACAN	PANINDICUARO	14/09/1917
14501	16-19-03-122862	MARTINEZ BIBRISCA ROBERTO	MICHOACAN	TARIMBARO	15/09/1917
14502	16-20-02-187496	NARANJO BRISEÑO MA ANGELINA	MICHOACAN	BRISEÑAS	15/09/1917
14503	16-19-01-046636	LEON CORNEJO ADOLFO	MICHOACAN	CUITZEO	26/09/1917
14504	16-19-02-057167	CASTAÑEDA MORALES MARIA	MICHOACAN	QUERENDARO	27/09/1917
14505	16-19-03-172409	CHAVEZ QUINTANA ARCADIO	MICHOACAN	TARIMBARO	27/09/1917
14506	16-19-04-168130	CALDERON FIGUEROA JOSEFA	MICHOACAN	TINGAMBATO	27/09/1917
14507	16-20-02-127478	AMEZQUITA NOVOA MARIA LUISA	MICHOACAN	JIQUILPAN	27/09/1917
14508	16-19-04-085061	LOPEZ RAMOS MIGUEL	MICHOACAN	PURUANDIRO	29/09/1917
14509	16-19-02-171568	DIAZ MORENO POMPOSA	MICHOACAN	MORELIA	04/10/1917
14510	16-20-03-027263	CONTRERAS SALAZAR JORGE	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	05/10/1917
14511	16-19-03-067490	PANIAGUA RODRIGUEZ J RAUL	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	06/10/1917
14512	16-19-04-110205	ALVAREZ LIRA MARGARITO	MICHOACAN	MORELOS	07/10/1917
14513	16-19-01-127898	GARCIA HUERTA SIMEON	MICHOACAN	BUENAVISTA	08/10/1917
14514	16-20-04-153058	CAMORLINGA MORENO FLORA	MICHOACAN	AGUILILLA	09/10/1917
14515	16-20-02-054077	BARRAGAN ANGUIANO AGUSTINA	MICHOACAN	BRISEÑAS	10/10/1917
14516	16-19-01-173645	ZENDEJAS TAPIA LEOPOLDO	MICHOACAN	PURUANDIRO	13/10/1917
14517	16-19-04-107294	TORRES CEJA SEVERIANA	MICHOACAN	COENEO	14/10/1917
14518	16-20-01-043176	VEGA ARIAS RAFAEL	MICHOACAN	JIQUILPAN	14/10/1917
14519	16-20-04-168843	GARCIA GUSMAN J JESUS	MICHOACAN	ATOTONILCO EL ALTO	15/10/1917
14520	16-19-02-043213	CALDERON DELGADO MARIA SALUD	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	17/10/1917
14521	16-19-03-136567	VIEYRA RUIZ MARIA	MICHOACAN	TARIMBARO	18/10/1917
14522	16-20-03-036400	MENDEZ MARTINEZ ESTHELA	MICHOACAN	ECUANDUREO	18/10/1917
14523	16-20-01-081393	FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS	MICHOACAN	TOCUMBO	19/10/1917
14524	16-19-02-066881	GAONA SANCHEZ ELISA	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	20/10/1917
14525	16-20-03-058553	RAMIREZ JUAREZ JUAN	MICHOACAN	COENEO	20/10/1917
14526	16-19-01-023035	CERRITEÑO GARCIA DONATO	MICHOACAN	CUITZEO	22/10/1917
14527	16-20-01-040056	VALDOVINOS VILLA LUIS	MICHOACAN	JIQUILPAN	22/10/1917
14528	16-19-03-033606	QUINTANA BARAJAS ANGELICA	MICHOACAN	MORELIA	05/11/1917
14529	16-20-04-087531	GARIBAY PEREZ LUISA	MICHOACAN	CHURINTZIO	05/11/1917
14530	16-19-03-156489	GUTIERREZ ACEVEDO JAVIER	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	06/11/1917
14531	16-20-01-068979	FLORES SILVA J JESUS	MICHOACAN	CHAVINDA	07/11/1917
14532	16-20-04-051039	VACA FRANCO J RUBEN	MICHOACAN	ZAMORA	08/11/1917
14533	16-20-03-131427	AVALOS CHAVEZ IRMA	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	13/11/1917
14534	16-19-02-139363	GARCIA SILVA AMANDA	MICHOACAN	TARIMBARO	17/11/1917
14535	16-20-03-055614	ZINZUN PEREZ SALVADOR	MICHOACAN	CHILCHOTA	17/11/1917
14536	16-20-03-184168	VERDUZCO MACIAS JOSE	MICHOACAN	LA PIEDAD	18/11/1917
14537	16-20-04-137659	PIMENTEL AVILA JOSE	MICHOACAN	JACONA	19/11/1917
14538	16-19-04-096042	GOMEZ JACOBO LUISA	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	20/11/1917
14539	16-20-02-079052	CENDEJAS RUIZ AURORA	MICHOACAN	CHAVINDA	20/11/1917
14540	16-20-02-126593	RUIZ RUIZ MARIA SOCORRO	MICHOACAN	VILLAMAR	20/11/1917
14541	16-19-04-055311	BELMAN PEREZ AMTONIO	MICHOACAN	ZINAPECUARO	26/11/1917
14542	16-20-01-069131	ALONSO PEREZ JOSE	MICHOACAN	CHAVINDA	27/11/1917
14543	16-20-02-125070	MARTINEZ ESPINOZA MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	01/12/1917
14544	16-20-03-182769	AVALOS MANZO MA. DE LA LUZ	MICHOACAN	VILLAMAR	01/12/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14545	16-19-03-095536	LOPEZ ACEVEDO MARIA SOCORRO	MICHOACAN	PURUANDIRO	02/12/1917
14546	16-20-01-063690	MURILLO ARELLANO SANTIAGO	MICHOACAN	YURECUARO	02/12/1917
14547	16-19-01-042780	JACOBO CRUZ JAVIER	MICHOACAN	ZINAPECUARO	03/12/1917
14548	16-19-01-080455	GARCIA NEGRETE FRANCISCO	MICHOACAN	PANINDICUARO	03/12/1917
14549	16-19-01-043201	MIRANDA ALFARO PEDRO	MICHOACAN	ARIO	04/12/1917
14550	16-20-03-016328	MARTINEZ GONZALEZ MA TERESA	MICHOACAN	ECUANDUREO	05/12/1917
14551	16-20-01-036525	CERVANTES BRAVO JOSE PIEDAD	MICHOACAN	LA PIEDAD	08/12/1917
14552	16-20-01-145093	RUIZ VILLANUEVA OCIEL	MICHOACAN	VILLAMAR	11/12/1917
14553	16-19-03-191902	ARELLANO AGUILAR OFELIA	MICHOACAN	INDAPARAPEO	12/12/1917
14554	16-19-01-114818	HERNANDEZ GARCIA FORTUNATO	MICHOACAN	CHARO	14/12/1917
14555	16-19-01-060201	TREJO SANCHEZ ADELAIDO	MICHOACAN	IRIMBO	16/12/1917
14556	16-19-04-075547	MIRANDA MUÑOZ CONCEPCION	MICHOACAN	TINGAMBATO	17/12/1917
14557	16-20-04-064922	HINOJOSA MUÑOZ LAZARO	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	17/12/1917
14558	16-19-01-036819	ALVARADO RIVERA JOSE GUADALUPE	MICHOACAN	MORELIA	18/12/1917
14559	16-19-02-061278	GUILLEN VELAZQUEZ MARIA DE LA LUZ	MICHOACAN	ERONGARICUARO	20/12/1917
14560	16-20-03-047494	CEJA MENDOZA RUBEN	MICHOACAN	JIQUILPAN	20/12/1917
14561	16-19-01-005293	ALVAREZ VAZQUEZ DELFINIO	MICHOACAN	MORELIA	24/12/1917
14562	16-20-03-162142	OROZCO HERRERA MA DEL CARMEN	MICHOACAN	ZAMORA	24/12/1917
14563	16-19-02-136768	SAMUDIO CERRITEÑO MICAELA	MICHOACAN	CUITZEO	25/12/1917
14564	16-19-01-070226	RIOS VAZQUEZ JOSE IDELFONSO DE S. RAFAEL	MICHOACAN	PENJAMILLO	27/12/1917
14565	16-19-03-068695	CHAVEZ AGUILERA LUCIA	MICHOACAN	TINGAMBATO	18/01/1918
14566	16-19-03-151206	CORDOVA HEREDIA RUPERTA	MICHOACAN	COENEO	15/02/1918
14567	16-19-04-039756	CEJA ESPINOZA SOFIA	MICHOACAN	HUANIQUEO	15/05/1918
14568	16-19-03-190878	TORAL MARTINEZ FELIPE DE JESUS	MICHOACAN	MICHOACAN	13/06/1918
14569	16-19-03-169766	SOLORZANO TORRES MARIA LUZ	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	12/07/1918
14570	16-19-03-150620	AGUILERA MONTAÑEZ JOSE LUIS	MICHOACAN	TINGAMBATO	18/07/1918
14571	16-20-03-129351	FRANCO CARDENAS ELSA MARGARITA	MICHOACAN	JACONA	18/09/1918
14572	16-19-02-066123	BRIONES CASTILLO MICAELA	MICHOACAN	PANINDICUARO	17/10/1918
14573	16-19-03-179031	MATA MEJIA IGNACIO	MICHOACAN	PATZCUARO	12/11/1918
14574	16-19-04-053422	GARCIA MOLINA ANASTACIA	MICHOACAN	SAN LUCAS	03/12/1918
14575	16-20-01-164113	GARCIA LOPEZ JESUS	MICHOACAN	JIQUILPAN	06/01/1920
14576	16-19-04-055684	PEREZ BAUTISTA MATEO	MICHOACAN	PARACHO	18/03/1920
14577	16-20-02-085958	EUYOQUE BARRERA MA GUADALUPE	MICHOACAN	JIQUILPAN	02/04/1920
14578	16-20-03-152642	GONTES CEJA RAMON	MICHOACAN	ZAMORA	08/04/1920
14579	16-20-04-156048	MACIAS AVIÑA EULALIA	MICHOACAN	ZAMORA	23/04/1920
14580	16-20-02-075563	GIL ARTEAGA MA SOLEDAD	MICHOACAN	ECUANDUREO	25/04/1920
14581	16-20-02-176765	BAROCIO RUIZ ANGELINA	MICHOACAN	VILLAMAR	10/05/1920
14582	16-20-03-030849	QUINTERO RAMOS JOSEFINA	MICHOACAN	ZAMORA	10/05/1920
14583	16-20-02-076151	MERCADO FIGUEROA ANTONIA	MICHOACAN	PARACHO	15/05/1920
14584	16-20-01-020571	BARRAGAN VALENCIA HELIODORO	MICHOACAN	QUITUPAN	16/05/1920
14585	16-20-01-036858	GONZALEZ BARAJAS ALBERTO	MICHOACAN	JACONA	19/05/1920
14586	16-20-03-086397	PRADO CANELA BENJAMIN	MICHOACAN	VILLAMAR	22/05/1920
14587	16-20-04-035231	MEZA BRAVO ESPERANZA	MICHOACAN	NEZAHUALCOYOTL	22/05/1920
14588	16-20-02-191424	MERCADO RAMIREZ ESTHER	MICHOACAN	CHILCHOTA	23/05/1920
14589	16-20-04-026622	NAVARRO MORA MARIA	MICHOACAN	JIQUILPAN	27/05/1920
14590	16-20-02-103980	RINCON BAÑALES MARIA CARMEN	MICHOACAN	LA PIEDAD	17/06/1920
14591	16-20-03-138142	JUAREZ SANTACLARA JUAN	MICHOACAN	CHERAN	20/06/1920
14592	16-20-04-081404	SANCHEZ VILLA MAGDALENA	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	27/06/1920
14593	16-20-02-018904	PIZANO MENDEZ MARIA	MICHOACAN	JIQUILPAN	14/07/1920
14594	16-20-01-005587	RAMIREZ CERDA JOSE	MICHOACAN	IXTLAN	01/08/1920
14595	16-20-03-081321	LOPEZ SIERRA ANTONIO	MICHOACAN	YURECUARO	24/08/1920
14596	16-20-04-127584	JUAREZ MARIA ELVIRA DE JESUS	MICHOACAN	PARACHO	26/08/1920
14597	16-20-03-054220	RIVAS OCEGUEDA J JESUS	MICHOACAN	BRISEÑAS	16/09/1920
14598	16-20-03-171161	SALCEDO PEÑA OLIVIA	MICHOACAN	PERIBAN	16/09/1920
14599	16-20-02-097402	ZAVALA PIMENTEL ANA	MICHOACAN	ECUANDUREO	30/09/1920
14600	16-20-01-087249	MARTINEZ ESPINOZA EMILIO	MICHOACAN	PENJAMILLO	01/10/1920
14601	16-20-02-014705	GRANADO DELFINA	MICHOACAN	CHILCHOTA	08/10/1920
14602	16-20-01-028713	ESCUTIA LOPEZ EDUARDO	MICHOACAN	ZAMORA	13/10/1920
14603	16-20-04-013982	AMEZCUA CEJA JOSE	MICHOACAN	JIQUILPAN	15/10/1920
14604	16-20-01-154673	VEGA SILVA ALFREDO	MICHOACAN	JIQUILPAN	17/10/1920
14605	16-20-03-088601	ALVAREZ RODRIGUEZ JAVIER	MICHOACAN	ZAMORA	20/10/1920
14606	16-20-02-173481	DIAZ REYES OLIVIA	MICHOACAN	VILLAMAR	04/12/1920
14607	16-20-03-137432	VALADEZ AGUILERA MARIA SOLEDAD	MICHOACAN	LA PIEDAD	11/12/1920
14608	16-20-03-076523	ZAPIEN CORTEZ FIDELIA	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	17/12/1920
14609	16-20-03-144145	AMBRIZ ALEMAN MARIA VERONICA	MICHOACAN	ZACAPU	24/12/1920
14610	16-20-02-016201	FLORES GUTIERREZ CONCEPCION	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	05/02/1921
14611	16-20-04-080508	GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	MICHOACAN	TANHUATO	07/04/1921
14612	16-20-01-028574	SANCHEZ GARCIA JESUS	MICHOACAN	LA PIEDAD	03/06/1921
14613	16-20-01-081069	LOMELI YEPEZ ROBERTO	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	19/09/1921
14614	16-19-01-040544	SILVA LEON LUIS	MICHOACAN	TARIMBARO	11/10/1921
14615	16-19-01-072424	BARCENAS LOPEZ AMANDO	MICHOACAN	COPANDARO	22/10/1921
14616	16-19-01-081475	GOMEZ CARRILLO ANTONIO	MICHOACAN	SENGUIO	03/01/1922
14617	16-19-01-045083	GRANADOS LOPEZ FELIPE	MICHOACAN	ACAMBARO	05/02/1922
14618	16-19-01-087566	HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	MICHOACAN	MARAVATIO	29/06/1922
14619	16-20-03-128567	CUEVAS RODRIGUEZ JUAN	MICHOACAN	JIQUILPAN	14/12/1922
14620	16-20-03-179719	GONZALEZ FRANCO MARTIN GERARDO	MICHOACAN	JIQUILPAN	06/02/1923
14621	10-19-01-035032	CRUZ LOPEZ JOSE	MICHOACAN	MORELIA-CHARO	02/03/1923
14622	16-20-04-132733	GARCIA GARCIA JOSE	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	20/09/1923
14623	16-20-01-065447	MADRIGAL MARTINEZ ANTONIO	MICHOACAN	TANHUATO	01/11/1923
14624	16-20-03-064750	VALADEZ GUTIERREZ ELVIRA	MICHOACAN	LA PIEDAD	12/01/1924
14625	16-20-01-075731	OCHOA RODRIGUEZ JUAN	MICHOACAN	CHAVINDA	26/06/1924
14626	16-20-02-089591	RODRIGUEZ ANDRADE ANTONIA	MICHOACAN	CHAVINDA	02/09/1924
14627	16-20-01-045598	CERVANTES OLIVARES JOSE	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	07/04/1925
14628	16-19-01-051208	HERNANDEZ ESPINOZA ABEL	MICHOACAN	MORELIA	02/07/1925
14629	16-19-01-077186	GARCIA ROJAS PEDRO	MICHOACAN	TLAPUJAHUA	16/08/1925
14630	16-20-03-186381	ORTIZ GARCIA PEDRO	MICHOACAN	PARACHO	10/01/1926
14631	16-20-02-187892	CERVANTES MANCILLA CAROLINA	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	14/01/1926
14632	16-20-01-067125	HERNANDEZ ESPINOZA ALFONSO	MICHOACAN	ZAMORA	13/05/1926
14633	16-19-01-177925	GARCIA GARCIA ADOLFO	MICHOACAN	PURUANDIRO	23/06/1926
14634	16-19-01-044729	CHAVEZ RODRIGUEZ IGNACIO	MICHOACAN	ARIO	23/07/1926

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14635	16-20-01-071489	HERNANDEZ PEREZ MARTIN	MICHOACAN	TANHUATO	08/11/1926
14636	16-19-01-042177	GARCIA RAMIREZ SALVADOR	MICHOACAN	LAGUNILLAS	17/02/1927
14637	16-19-04-184006	RAMOS MARTINEZ JOSE	MICHOACAN	PURUANDIRO	15/03/1927
14638	16-19-01-060952	GARCIA JIMENEZ DANIEL	MICHOACAN	MORELIA-SANTA ANA MAYA	21/07/1927
14639	16-19-01-064700	MENDOZA REYES ANTONIO	MICHOACAN	MORELIA-PANINDICUARO	17/08/1927
14640	16-19-03-089349	ANITA MEXICANO PEDRO	MICHOACAN	QUIROGA	07/10/1927
14641	16-20-04-192711	MARTINEZ MORALES MARIA DEL CARMEN	MICHOACAN	JIQUILPAN	10/11/1927
14642	16-19-01-154322	LEAL JACUINDE ARISTEO	MICHOACAN	CHARO	01/01/1928
14643	16-20-01-186458	GUTIERREZ MARTINEZ MIGUEL	MICHOACAN	ZAMORA	25/03/1928
14644	16-19-02-155558	SANDOVAL GOMEZ JUANA	MICHOACAN	MARAVATIO	26/05/1928
14645	16-20-04-128253	CAMACHO SANCHEZ ANTONIO	MICHOACAN	JACONA	28/05/1928
14646	16-19-01-111769	RODRIGUEZ CISNEROS JUAN	MICHOACAN	MORELIA-COPANDARO	15/06/1928
14647	16-19-01-071575	SANTAMARIA SALGADO CIRILO	MICHOACAN	HUETAMO	28/06/1928
14648	16-19-03-174156	VEGA SOSA ABIGAIL	MICHOACAN	MICHOACAN	06/07/1928
14649	16-19-01-090209	ROMERO ROMERO JOSE NABOR	MICHOACAN	CONTEPEC	12/07/1928
14650	16-19-01-065584	ISIDRO RANGEL LORENZO	MICHOACAN	URUAPAN	15/07/1928
14651	16-19-01-113162	RODRIGUEZ CABRERA JOSE	MICHOACAN	PANINDICUARO	15/07/1928
14652	16-19-03-132303	LOPEZ ORTIZ MARIA DE LA LUZ	MICHOACAN	CUITZEO	21/07/1928
14653	16-19-01-014148	CHAVEZ TOVAR ALFREDO	MICHOACAN	MICHOACAN	22/07/1928
14654	16-19-01-056113	ORTIZ RAMOS MAGDALENO	MICHOACAN	TARIMBARO	22/07/1928
14655	16-19-01-041173	GARZIA LEAL SALVADOR	MICHOACAN	MICHOACAN	24/07/1928
14656	16-19-01-026930	CAMARGO ORTIZ VICENTE	MICHOACAN	CUITZEO	26/07/1928
14657	16-19-01-029563	LEDESMA MORA JOSE ANGEL	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	26/07/1928
14658	16-19-01-116711	NAVA ZACARIAS MARIANO	MICHOACAN	CUITZEO	26/07/1928
14659	16-19-01-155867	AYALA FLORES AURELIO	MICHOACAN	TARIMBARO	27/07/1928
14660	16-19-02-013255	SUAREZ MENDOZA FRANCISCA	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	27/07/1928
14661	16-19-01-076800	SAMANO CRUZ JUAN	MICHOACAN	NAUCALPAN DE JUAREZ	15/08/1928
14662	16-19-01-117172	CORTES GARCIA SOTERO	MICHOACAN	PURUANDIRO	19/08/1928
14663	16-19-02-095456	TORRES ALEJANDRE CARIDAD	MICHOACAN	ARIO	02/11/1928
14664	16-19-02-092732	FARIAS CORRAL ELVIRA	MICHOACAN	MICHOACAN	23/12/1928
14665	16-19-01-171677	LOPEZ FERNANDEZ SALVADOR	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	01/01/1929
14666	16-19-01-069004	GARCIA SILVA MANUEL	MICHOACAN	ZINAPECUARO	15/02/1929
14667	16-20-04-167928	RAMIREZ GONZALEZ PEDRO	MICHOACAN	PUREPERO	25/04/1929
14668	16-19-04-068627	GARCIA CORREA JOSE	MICHOACAN	MORELIA	19/05/1929
14669	16-20-03-151618	GARCIA MORENO MARIA	MICHOACAN	ZAMORA	27/06/1929
14670	16-20-02-077801	ROMERO BLANCO ESPERANZA	MICHOACAN	PERIBAN	29/07/1929
14671	16-20-04-017031	PONCE RODRIGUEZ JUAN	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	03/08/1929
14672	16-19-01-180167	RODRIGUEZ VIVIAN PRISCILIANO	MICHOACAN	MICHOACAN	10/08/1929
14673	16-19-01-139424	BELTRAN RECENDIS PATRICIO	MICHOACAN	MARAVATIO	13/09/1929
14674	16-19-01-036596	MORA REYES TOMAS	MICHOACAN	ALVARO OBREGON	17/09/1929
14675	16-20-01-081805	MENDOZA PEREZ ADOLFO	MICHOACAN	JACONA	06/10/1929
14676	16-19-02-034488	CASTILLO MORALES CELIA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	09/12/1929
14677	16-20-01-002656	RODRIGUEZ RAMIREZ SALVADOR	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	26/12/1929
14678	16-19-01-016878	PINEDA ACOSTA FRANCISCO	MICHOACAN	MICHOACAN	27/12/1929
14679	16-19-02-062176	GARCIA GARCIA ELVIRA	MICHOACAN	TARIMBARO	08/01/1930
14680	16-19-02-106817	AGUILAR CASTRO JOSEFINA	MICHOACAN	INDAPARAPEO	13/02/1930
14681	16-19-01-041375	GARCIA IBARRA PEDRO	MICHOACAN	CUITZEO	16/02/1930
14682	16-19-01-050896	RANGEL VILLALON JOSE	MICHOACAN	MICHOACAN	24/02/1930
14683	16-20-02-058386	RIVAS OCHOA MARGARITA	MICHOACAN	VILLAMAR	12/03/1930
14684	16-19-01-077974	BARRIGA CORRAL JOSE MANUEL	MICHOACAN	QUIROJA	15/03/1930
14685	16-19-02-131774	MELENA ALCARAZ EVANGELINA	MICHOACAN	PANINDICUARO	22/03/1930
14686	16-19-02-036020	TRUJILLO VILLALON ALICIA	MICHOACAN	MICHOACAN	05/04/1930
14687	16-19-02-029492	MARTINEZ FERREYRA MARIA	MICHOACAN	QUERENDARO	13/04/1930
14688	16-19-02-052663	GONZALEZ MORENO ESPERANZA	MICHOACAN	JIMENEZ	15/04/1930
14689	16-19-01-017708	CONTRERAS INOCENCIO FILIBERTO	MICHOACAN	CUITZEO	17/04/1930
14690	16-19-01-039008	PINTOR CHAVEZ MARCOS	MICHOACAN	CUITZEO	25/04/1930
14691	16-19-01-093872	AVALES LEYVA ALEJANDRO	MICHOACAN	CUAJIMALPA DE MORELOS	01/05/1930
14692	16-19-01-084313	GARCIA LOPEZ JOSE	MICHOACAN	TUXPAN	02/05/1930
14693	16-19-02-082268	ESQUIVEL ZARAGOZA MARIA TRINIDAD	MICHOACAN	ZITACUARO	03/05/1930
14694	16-19-01-069796	ROJAS CISNEROS SILVINO	MICHOACAN	MICHOACAN	04/05/1930
14695	16-20-02-093234	OCHOA CORTES ESTHER	MICHOACAN	ZAMORA	10/05/1930
14696	16-20-02-005561	CERVANTES GUTIERREZ ANTONIA	MICHOACAN	IXTLAN	18/05/1930
14697	16-20-01-019129	PULIDO REYES JUAN	MICHOACAN	JIQUILPAN	19/05/1930
14698	16-19-04-055584	ZAMORA MANRIQUEZ MIGUEL	MICHOACAN	MICHOACAN	25/05/1930
14699	16-20-01-070274	CABRERA RAMIREZ ELISEO	MICHOACAN	TANGANCICUARO	06/06/1930
14700	16-20-01-001920	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	MICHOACAN	ZAMORA-PENJAMILLO	20/06/1930
14701	16-19-02-029543	ALPIO CHAVEZ ELEUTERIA	MICHOACAN	CUITZEO	08/07/1930
14702	16-19-01-146371	GARCIA PEREZ CARLOS	MICHOACAN	SALBADOR ECAALANTE	13/07/1930
14703	16-19-01-080691	REYES AVILA FRANCISCO	MICHOACAN	LAGUNILLAS	23/07/1930
14704	16-19-01-017665	VAZQUEZ HERREJON EMILIANO	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	26/07/1930
14705	16-20-01-038494	TORRES PEREZ MIGUEL	MICHOACAN	TLAZAZALCA	26/07/1930
14706	16-19-01-103665	GARCIA CALDERON RAUL	MICHOACAN	MICHOACAN	13/08/1930
14707	16-19-02-023255	RAMOS GIL MA DE LOS ANGELES	MICHOACAN	CUITZEO	14/08/1930
14708	16-19-04-192783	ALCARAZ RUIZ MA GUADALUPE	MICHOACAN	HUANIQUEO	23/08/1930
14709	16-19-02-078438	AGUILERA OROZCO ANTONIA	MICHOACAN	PANINDICUARO	29/08/1930
14710	16-19-01-148512	PEREZ LOPEZ MIGUEL	MICHOACAN	INDAPARAPEO	04/09/1930
14711	16-19-01-139248	AMBRIS MADRIGAL GRACIANO	MICHOACAN	MORELOS	18/12/1930
14712	16-20-01-051080	ROCHA ARZATE HERLUNDO	MICHOACAN	TANGANCICUARO	20/12/1930
14713	16-20-02-178267	ESPINOZA GONZALEZ JOSE	MICHOACAN	JACONA	03/03/1931
14714	16-19-01-132066	GARCIA CHAVEZ GUADALUPE	MICHOACAN	PARACUARO	21/04/1931
14715	16-20-01-053610	PEREZ GARCIA JOSE	MICHOACAN	BRISEÑAS	01/07/1931
14716	16-19-01-029573	ONOFRE REMIGIO FACUNDO	MICHOACAN	CUITZEO	11/08/1931
14717	16-19-01-078532	MORALES OROZCO JAVIER	MICHOACAN	CHUCANDIRO	22/11/1931
14718	16-19-01-089173	VALDES MARTINEZ ROBERTO	MICHOACAN	MARAVATIO	23/11/1931
14719	16-20-01-045934	SANCHEZ SANCHEZ RUBEN	MICHOACAN	TANCITURO	06/12/1931
14720	16-20-01-030184	AVALOS MORA J JESUS	MICHOACAN	IXTLAN	01/01/1932
14721	16-20-01-094664	TORRES GARCIA JOSE LUIS	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	01/01/1932
14722	16-20-01-103961	MADRIGAL ANTONIO	MICHOACAN	LA PIEDAD	01/01/1932
14723	16-20-01-016255	TORRES AVINA PANFILO	MICHOACAN	ECUADUREO	04/01/1932
14724	16-20-01-181248	PEREZ CERVANTES LUIS	MICHOACAN	NUMARAN	08/01/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14725	16-20-04-155399	AVILA RUIZ MARIA DE PAZ	MICHOACAN	JIQUILPAN	10/01/1932
14726	16-20-01-032741	RODRIGUEZ MACIEL SALVADOR	MICHOACAN	BRISEÑAS	15/01/1932
14727	16-20-01-127172	CERVANTES CASTELLANOS ADRIAN	MICHOACAN	BRISEÑAS	16/01/1932
14728	16-20-04-085271	HERNANDEZ PEREZ MARIA	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	19/01/1932
14729	16-20-02-105854	NOLASCO HEREDIA MA DE LOS ANGELES	MICHOACAN	JIMENEZ	21/01/1932
14730	16-20-04-171597	CABRERA AVILA ANTONIO	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	23/01/1932
14731	16-20-02-097238	HURTADO MARIA JUANA	MICHOACAN	JIQUILPAN	24/01/1932
14732	16-20-02-100033	CASTELLON SILVA AIDA	MICHOACAN	COENEO	26/01/1932
14733	16-20-01-003942	GARCIA AVALOS ELIAS	MICHOACAN	IXTLAN	27/01/1932
14734	16-20-01-047354	AYALA HURTADO MOISES	MICHOACAN	CHURINHIZO	29/01/1932
14735	16-20-01-065441	IZQUIERDO GUTIERREZ RUBEN	MICHOACAN	TANHUATO	01/02/1932
14736	16-20-03-182277	PEREZ BAUTISTA JAVIER	MICHOACAN	VILLAMAR	05/02/1932
14737	16-20-02-123455	GODOY AMEZCUA JOSEFINA	MICHOACAN	VILLAMAR	06/02/1932
14738	16-20-03-162638	SANCHEZ ESCALERA DEMETRIO	MICHOACAN	TOCUMBO	07/02/1932
14739	16-20-01-046058	QUEVEDO RODRIGUEZ RAFAEL	MICHOACAN	YURECUARO	11/02/1932
14740	16-20-01-081841	VILLANUEVA OROZCO MANUEL	MICHOACAN	JACONA	11/02/1932
14741	16-20-04-080434	GUIZAR ROMERO MARIA DEL CARMEN	MICHOACAN	COTIJA	14/02/1932
14742	16-20-01-043538	VAZQUEZ PEREZ DOMINGO	MICHOACAN	ZACAPU	16/02/1932
14743	16-20-01-065366	RODRIGUEZ J JESUS	MICHOACAN	JIQUILPAN	23/02/1932
14744	16-20-01-021987	MANZO PRADO ANDRES	MICHOACAN	VILLAMAR	24/02/1932
14745	16-20-01-036910	REYES OROZCO DAVID	MICHOACAN	COENEO	24/02/1932
14746	16-20-04-181632	ENRIQUEZ AYALA IGNACIA	MICHOACAN	PENJAMO	24/02/1932
14747	16-20-02-123138	MADRIGAL HERNANDEZ MA YDUVINA	MICHOACAN	TINGUINDIN	27/02/1932
14748	16-20-02-052556	REYES SANDOVAL LAURA	MICHOACAN	COTIJA	29/02/1932
14749	16-20-01-065512	NAVARRO ZARATE ALBINO	MICHOACAN	TANHUATO	01/03/1932
14750	16-20-01-020447	SANTOS DIEGO WENSESLAO	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	03/03/1932
14751	16-20-01-058866	DIAZ GIL FIDEL	MICHOACAN	PAJACUARAN	03/03/1932
14752	16-20-02-089450	ALVARADO RODRIGUEZ CATALINA	MICHOACAN	IXTLAN	04/03/1932
14753	16-20-01-021516	HERNANDEZ LOPEZ JOSE	MICHOACAN	ZAMORA	05/03/1932
14754	16-20-02-029235	ESPINOZA ZARAGOZA CELIA	MICHOACAN	ZAMORA	05/03/1932
14755	16-20-01-003088	SEVILLA ORTIZ PORFIRIO	MICHOACAN	JACONA	08/03/1932
14756	16-20-01-131767	SANTOS RIVERA JUAN	MICHOACAN	ZACAPU	08/03/1932
14757	16-20-02-143682	VALENCIA CENDEJAS ELVIRA	MICHOACAN	YURECUARO	08/03/1932
14758	16-20-02-077697	RAMOS MENDOZA MARIA DEL CARMEN	MICHOACAN	ZACAPU	11/03/1932
14759	16-20-01-095694	MONTES SALVADOR	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	12/03/1932
14760	16-20-02-189257	CORTES BAROCIO SOCORRO	MICHOACAN	VILLAMAR	12/03/1932
14761	16-19-01-120881	RAMIREZ MARTINEZ LEOPOLDO	MICHOACAN	PARUANDIRO	12/03/1932
14762	16-20-01-001320	VALADEZ ALCALA JOSE JESUS	MICHOACAN	ZAMORA	14/03/1932
14763	16-20-03-162130	CARDENAS GARCIA DELFINA	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	15/03/1932
14764	16-20-01-000488	ZAMORA CABALLERO IGNACIO	MICHOACAN	JACONA	16/03/1932
14765	16-20-01-007769	CERVANTES SANCHEZ ABRAHAM	MICHOACAN	MICHOACAN	16/03/1932
14766	16-20-01-062737	AVIÑA NAVARRO JOSE	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	19/03/1932
14767	16-20-02-163346	CARRANZA REYES MA DOLORES	MICHOACAN	JIMENEZ	19/03/1932
14768	16-20-02-187213	MEJIA CAMPOS CAROLINA	MICHOACAN	PENJAMILLO	19/03/1932
14769	16-20-01-014070	GONZALEZ SALCEDA JOSE	MICHOACAN	ZAMORA	20/03/1932
14770	16-20-01-081386	AGUIRRE MARTINEZ REFUGIO	MICHOACAN	LA PIEDAD	20/03/1932
14771	16-20-03-103248	BARRIGA VAZQUEZ MIGUEL	MICHOACAN	TANHUATO	20/03/1932
14772	16-20-01-080887	OREGEL ZAMBRANO JOSE JESUS	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	24/03/1932
14773	16-20-01-062109	CORTES RICO LUIS	MICHOACAN	ECUANDUREO	26/03/1932
14774	16-20-03-105403	REYES RICO ELVA	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	26/03/1932
14775	16-20-01-047734	SORIA FUENTES ANTONIO	MICHOACAN	CHURINHIZO	27/03/1932
14776	16-20-02-179084	BARAJAS GUERRERO MA DE LOS ANGELES	MICHOACAN	COTIJA	29/03/1932
14777	16-19-01-062463	MARTINEZ PEREZ LEOPOLDO	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	31/03/1932
14778	16-20-01-073311	DIAZ ROMERO DAVID	MICHOACAN	COTIJA	02/04/1932
14779	16-20-01-169208	SANCHEZ VILLASEÑOR SALVADOR	MICHOACAN	TEPATITLAN DE MORELOS	02/04/1932
14780	16-20-01-007496	GUTIERREZ VALENCIA ELISEO	MICHOACAN	ZAMORA	05/04/1932
14781	16-20-01-058031	MORA CASTILLO FELIPE	MICHOACAN	SAHUAYO	06/04/1932
14782	16-20-01-080893	RAMIREZ OCHOA ISAAC	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	07/04/1932
14783	16-20-01-081163	CERVANTES CISNEROS ENRIQUE	MICHOACAN	JIQUILPAN	08/04/1932
14784	16-20-01-102602	DE LA CRUZ VALENCIA ANGEL	MICHOACAN	PANINDICUARO	08/04/1932
14785	16-20-02-045967	RODRIGUEZ ALVAREZ LEONOR	MICHOACAN	TLAZAZALCA	10/04/1932
14786	16-20-02-049582	CARDONA MARTINEZ PAULA	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	10/04/1932
14787	16-20-02-100069	YEPIZ GONZALEZ MARIA SOCORRO	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	10/04/1932
14788	16-20-03-117207	AVALOS CEJA LILIA	MICHOACAN	GUSTAVO A. MADERO	10/04/1932
14789	16-20-01-016211	ALCALA MEZA LEONARDO	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	11/04/1932
14790	16-20-01-046012	CASTELLANOS OCHOA ADOLFO	MICHOACAN	VILLAMAR	13/04/1932
14791	16-20-01-051713	RENTERIA RAMOS FRANCISCO	MICHOACAN	LA PIEDAD	13/04/1932
14792	16-20-01-042406	MENDOZA SANDOVAL RAFAEL	MICHOACAN	LOS REYES	14/04/1932
14793	16-20-01-033045	BARRAGAN RODRIGUEZ FELIX	MICHOACAN	IXTLAN	15/04/1932
14794	16-20-01-042442	MARTINEZ ISLAS IGNACIO	MICHOACAN	LOS REYES	15/04/1932
14795	16-20-01-050710	PADILLA TORRES ANTONIO	MICHOACAN	ECUANDUREO	15/04/1932
14796	16-20-01-072183	NAVARRO NAVARRO RAFAEL	MICHOACAN	CHAVINDA	15/04/1932
14797	16-20-02-103302	EQUIHUA EQUIHUA SILVERIA	MICHOACAN	TANCITARO	15/04/1932
14798	16-20-02-105841	ORTEGA MANZO MA LUZ	MICHOACAN	NEZAHUALCOYOTL	15/04/1932
14799	16-20-04-094485	AVALOS VILLA MA SOCORRO	MICHOACAN	JIQUILPAN	15/04/1932
14800	16-20-01-064576	DUARTE SAAVEDRA ANICETO	MICHOACAN	PUREPERO	17/04/1932
14801	16-20-03-145460	CAZAREZ CARRANZA RAYMUNDO	MICHOACAN	JIMENEZ	18/04/1932
14802	16-20-01-020042	GARCIA NAVARRETE LUIS	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	21/04/1932
14803	16-20-04-131836	MUNGUIA RODRIGUEZ RAQUEL	MICHOACAN	COTIJA	21/04/1932
14804	16-20-02-018345	AVILA MORA MARIA	MICHOACAN	PAJACUARAN	22/04/1932
14805	16-20-01-077928	PEREZ HURTADO J SOCORRO	MICHOACAN	PENJAMILLO	24/04/1932
14806	16-20-01-014826	VALDEZ PIMENTEL SALVADOR	MICHOACAN	COYOACAN	26/04/1932
14807	16-20-02-020243	MORENO SORIA MA PAZ	MICHOACAN	VILLAMAR	26/04/1932
14808	16-20-01-040755	PANTOJA TORRES EMILIANO	MICHOACAN	JIQUILPAN	01/05/1932
14809	16-20-01-020924	VAZQUEZ DIAZ ROBERTO	MICHOACAN	SAHUAYO	04/05/1932
14810	16-20-01-174052	SAUCEDO ALCÁZAR ALFONSO	MICHOACAN	VILLAMAR	06/05/1932
14811	16-20-01-057065	MARTINEZ ORDAZ JUAN	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	09/05/1932
14812	16-20-01-115988	GONZALEZ CARLOS	MICHOACAN	TOCUMBO	11/05/1932
14813	16-20-02-078915	MENDEZ CEJA MA DE JESUS	MICHOACAN	JACONA	11/05/1932
14814	16-20-01-050007	TREJO RICO ENRIQUE	MICHOACAN	ECUANDUREO	12/05/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14815	16-20-01-070195	RAMIREZ DUEÑAS JOSE	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	12/05/1932
14816	16-20-01-085808	CHAVEZ GARCIA JOSE	MICHOACAN	SAHUAYO	12/05/1932
14817	16-20-01-145392	ZARAGOZA ZARAGOZA LEOBARDO	MICHOACAN	TOCUMBO	12/05/1932
14818	16-20-01-043261	DIAZ AGUIRRE EDUARDO	MICHOACAN	ZACAPU	14/05/1932
14819	16-20-01-095606	CEJA RUIZ GABRIEL	MICHOACAN	VILLAMAR	14/05/1932
14820	16-20-02-119034	CALVO MELCHOR ESPERANZA	MICHOACAN	ZAMORA	14/05/1932
14821	16-20-01-089777	GUDIÑO GARIBAY LUIS	MICHOACAN	ZAMORA	16/05/1932
14822	16-20-01-183831	MEDEL GRANADOS ANTONIO	MICHOACAN	JACONA	16/05/1932
14823	16-20-01-171080	MEDINA ESCALERA RUBEN	MICHOACAN	PERIBAN	18/05/1932
14824	16-20-02-099777	GODINEZ RAZO MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	18/05/1932
14825	16-20-02-113081	DIAZ RODRIGUEZ MA ELENA	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	25/05/1932
14826	16-20-01-005974	PEREZ BRISEÑO ANGEL	MICHOACAN	CHILCHOTA	26/05/1932
14827	16-20-02-095364	GARCIA OLIVIA	MICHOACAN	COTIJA	26/05/1932
14828	16-20-02-151689	HERNANDEZ GARCIA ROSA	MICHOACAN	JACONA	26/05/1932
14829	16-20-01-002701	COVARRUBIAS VENEGAS JOSE	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	27/05/1932
14830	16-20-02-020966	VAZQUEZ DIAZ MARINA	MICHOACAN	SAHUAYO	28/05/1932
14831	16-20-01-001776	MANZO MORA RAMON	MICHOACAN	JACONA	29/05/1932
14832	16-20-04-092715	MALDONADO ACEVEDO MARIA SOLEDAD	MICHOACAN	PURUANDIRO	01/06/1932
14833	16-20-01-040245	RUIZ RUIZ FRANCISCO	MICHOACAN	VILLAMAR	03/06/1932
14834	16-20-01-017986	SILVA GONZALEZ RAFAEL	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	04/06/1932
14835	16-20-01-048146	IBARRA RODRIGUEZ JESUS	MICHOACAN	SAHUAYO	06/06/1932
14836	16-20-01-127837	SANCHEZ AVILA IGNACIO	MICHOACAN	JIQUILPAN	08/06/1932
14837	16-20-01-138973	CABALLERO PEREZ ELIEZER	MICHOACAN	TLAZAZALCA	08/06/1932
14838	16-20-04-099902	FERNANDEZ MONTAÑEZ MARINA	MICHOACAN	CHURINHIZO	08/06/1932
14839	16-20-03-174327	REYES PATIÑO FEDERICO	MICHOACAN	ECUANDUREO	10/06/1932
14840	16-20-01-084009	RIVERA SIXTOS ANTONIO	MICHOACAN	CHERAN	13/06/1932
14841	16-20-01-124657	SOLORIO LUNA SANTIAGO	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	13/06/1932
14842	16-20-02-015604	HERRERA PALOMAR ROSA	MICHOACAN	YURECUARO	14/06/1932
14843	16-20-01-060718	LEYVA ORTIZ JULIAN	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	17/06/1932
14844	16-20-04-079897	TRUJILLO ADAME RAFAEL	MICHOACAN	PUREPERO	17/06/1932
14845	16-20-01-079219	BELMONTE ALBA BENJAMIN	MICHOACAN	CHURINHIZO	18/06/1932
14846	16-19-01-111036	GARCIA BARAJAS BERNARDINO	MICHOACAN	IRAPUATO	20/06/1932
14847	16-19-04-139804	FERNANDEZ VARGAS MARIA CARMEN	MICHOACAN	PURUANDIRO	20/06/1932
14848	16-20-01-054807	BALDOVINOS GONZALEZ EMILIO	MICHOACAN	ZAMORA	20/06/1932
14849	16-20-01-095638	MENDEZ AVILA LUIS	MICHOACAN	LA PIEDAD	21/06/1932
14850	16-20-02-119987	MADRIGAL VARGAS MARIA CAROLINA	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	21/06/1932
14851	16-19-01-017933	FERREIRA AGUILERA JUAN	MICHOACAN	MICHOACAN	22/06/1932
14852	16-20-01-071690	CAMPOS OJEDA FILIBERTO	MICHOACAN	TANGANCICUARO	22/06/1932
14853	16-19-01-098003	MARTINEZ SANTIAGO ANTONIO	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	23/06/1932
14854	16-20-04-188324	GIL GUERRERO ALICIA	MICHOACAN	IXTLAN	23/06/1932
14855	16-20-01-042737	PRADO MENDOZA DAVID	MICHOACAN	VILLAMAR	24/06/1932
14856	16-20-01-100905	FIGUEROA ESTRADA BENJAMIN	MICHOACAN	VILLAMAR	24/06/1932
14857	16-20-01-033645	SALGADO PASCUAL CECILIO	MICHOACAN	TANGANCICUARO	28/06/1932
14858	16-20-01-156250	OROZCO GONZALEZ TEODOLO	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	28/06/1932
14859	16-20-01-089184	UBALDO XHACU LUIS	MICHOACAN	PARACHO	29/06/1932
14860	16-20-01-151409	VITELA AYALA J REFUGIO	MICHOACAN	ZACAPU	04/07/1932
14861	16-20-02-127962	ROJAS MORALES M CESARIA	MICHOACAN	CHERAN	05/07/1932
14862	16-20-01-042694	AMBRIZ PULIDO ELIAS	MICHOACAN	LOS REYES	06/07/1932
14863	16-20-02-180759	CARRILLO PANTOJA MARIA LUISA	MICHOACAN	ZAMORA	06/07/1932
14864	16-20-01-057442	SANCHEZ VALLADOLID ZEGERINO	MICHOACAN	JIQUILPAN	07/07/1932
14865	16-20-02-147256	ROQUE GUZMAN ALTAGRACIA	MICHOACAN	ZACAPU	07/07/1932
14866	16-20-01-017981	EQUIHUA VALENCIA IGNACIO	MICHOACAN	PARACHO	10/07/1932
14867	16-20-01-080557	SEPUVEDA BANDA FRANCISCO	MICHOACAN	LA PIEDAD	11/07/1932
14868	16-20-01-079958	PEREZ PUGA BORDOMIANO	MICHOACAN	PENINDICUARO	12/07/1932
14869	16-20-03-148464	TORRES MACIEL JESUS	MICHOACAN	ZAMORA	12/07/1932
14870	16-20-01-147196	CASTRO ZARATE FRANCISCO	MICHOACAN	CHURINHIZO	13/07/1932
14871	16-20-01-064983	GARCIA FRANCISCO	MICHOACAN	LOS REYES	14/07/1932
14872	16-20-01-034727	RUIZ GONZALEZ JOAQUIN	MICHOACAN	VILLAMAR	16/07/1932
14873	16-20-02-088365	SANCHEZ VALLADOLID MA REVECA	MICHOACAN	JIQUILPAN	16/07/1932
14874	16-20-01-103892	MORALES ALVAREZ FELIPE	MICHOACAN	CHERAN	25/07/1932
14875	16-20-01-061249	SOLORIO PIMENTEL ROBERTO	MICHOACAN	NUMARAN	26/07/1932
14876	16-20-01-068181	SANDOVAL HERNANDEZ MARIANO	MICHOACAN	VILLAMAR	26/07/1932
14877	16-20-01-063404	RODRIGUEZ HERNANDEZ VICENTE	MICHOACAN	YURECUARO	28/07/1932
14878	16-20-01-073605	SANCHEZ PEREZ RAMON	MICHOACAN	LA PIEDAD	28/07/1932
14879	16-20-01-059137	CAMARENA BARAJAS BENJAMIN	MICHOACAN	PAJACUARAN	31/07/1932
14880	16-20-01-033449	SERRATO RAMOS RAMON	MICHOACAN	LA PIEDAD	01/08/1932
14881	16-20-01-042340	MONTES ESCALERA JESUS	MICHOACAN	PERIBAN	02/08/1932
14882	16-20-01-078518	RODRIGUEZ AVIÑA ROBERTO	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	04/08/1932
14883	16-20-01-116237	PEREZ ROSENDO	MICHOACAN	PUREPERO	04/08/1932
14884	16-20-01-026146	ZEPEDA VILLANUEVA RAFAEL	MICHOACAN	COTIJA	05/08/1932
14885	16-20-01-061948	GUTIERREZ MACIEL AGUSTIN	MICHOACAN	CHAVINDA	08/08/1932
14886	16-20-02-026850	CEJA PRADO LIDIA	MICHOACAN	VILLAMAR	09/08/1932
14887	16-20-02-188166	ALVARADO JIMENEZ AMPARO	MICHOACAN	LA PIEDAD	10/08/1932
14888	16-20-01-056026	DURAN TAPIA MEDARDO	MICHOACAN	ZAMORA	11/08/1932
14889	16-19-01-085203	SUCEDO SANTILLAN PANFILO	MICHOACAN	MICHOACAN	12/08/1932
14890	16-20-01-014335	SALCEDO CISNEROS FELIPE	MICHOACAN	IXTLAN	12/08/1932
14891	16-20-01-077680	HUANTE NAVARRO SALVADOR	MICHOACAN	ZACAPU	12/08/1932
14892	16-20-04-157067	MATA VEGA MARIA ESTHER	MICHOACAN	ZAMORA	12/08/1932
14893	16-19-01-034294	RODRIGUEZ SEGUNDO AGUSTIN	MICHOACAN	CUITZEO	28/08/1932
14894	16-19-01-081310	RODRIGUEZ LOPEZ ROSALIO	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	29/08/1932
14895	16-19-01-114126	VELAZQUEZ ALVA ARTURO	MICHOACAN	PATZCUARO	29/08/1932
14896	16-19-01-149672	MUNGUIA GARCIA FELIPE	MICHOACAN	PURUANDIRO	29/08/1932
14897	16-19-01-071227	HERNANDEZ TZINTZUN PEDRO	MICHOACAN	PATZCUARO	30/08/1932
14898	16-19-01-017583	ANAYA CERVANTEZ PABLO	MICHOACAN	TACAMBARO	01/09/1932
14899	16-19-01-083571	SANTANA JIMENEZ SAMUEL	MICHOACAN	HUETAMO	01/09/1932
14900	16-19-01-084554	ALVAREZ CRUZ J SALVADOR	MICHOACAN	TUXPAN	01/09/1932
14901	16-19-04-106937	RANGEL ESTRADA FILADELFO	MICHOACAN	MICHOACAN	02/09/1932
14902	16-19-02-152303	BENITEZ GUTIERREZ HERMELINDA	MICHOACAN	CHARAPAN	03/09/1932
14903	16-20-02-010182	ROMO LEON MARIA SOCORRO	MICHOACAN	LA PIEDAD	05/09/1932
14904	16-20-01-130452	GARCIA VEGA ALFONSO	MICHOACAN	ECUANDUREO	07/09/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14905	16-19-01-021079	CHAVEZ VILLEGAS JESUS	MICHOACAN	TINGAMBATO	08/09/1932
14906	16-20-02-112741	LOPEZ AYALA ELENA	MICHOACAN	ECUANDUREO	08/09/1932
14907	16-20-04-168060	MORENO MAGDALENO FELIPE	MICHOACAN	TANHUATO	08/09/1932
14908	16-19-01-105144	FERNANDEZ CORREA JACINTO	MICHOACAN	INDAPARAPEO	09/09/1932
14909	16-20-01-050830	ANGUANO ORTIZ FELIPE	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	10/09/1932
14910	16-20-01-147339	CHAVEZ PEÑA BONIFACIO	MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	12/09/1932
14911	16-20-02-080048	VEGA CEJA ESPERANZA	MICHOACAN	CHAVINDA	14/09/1932
14912	16-20-01-075615	MORALES REYES LUIS	MICHOACAN	TANGANCICUARO	15/09/1932
14913	16-20-01-045990	CEJA LOPEZ ROGELIO	MICHOACAN	VILLAMAR	16/09/1932
14914	16-20-01-036255	SOLORIO MONTAÑEZ JOSE	MICHOACAN	ZINAPARO	18/09/1932
14915	16-20-01-050565	ALVARADO HERRERA NICOLAS	MICHOACAN	LA PIEDAD	18/09/1932
14916	16-20-01-007980	CRUZ HEREDIA MOISES	MICHOACAN	LA PIEDAD	21/09/1932
14917	16-20-01-009180	MACIAS CHAVEZ ARNULFO	MICHOACAN	CHERAN	21/09/1932
14918	16-20-01-060015	MARTINEZ VAZQUEZ JOSE	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	22/09/1932
14919	16-20-01-112753	AVALES HUMBERTO	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	23/09/1932
14920	16-20-01-071501	AMEZCUA GUTIERREZ JOSE	MICHOACAN	TANHUATO	24/09/1932
14921	16-20-01-072233	NAVARRO NAVARRO ANTONIO	MICHOACAN	CHAVINDA	24/09/1932
14922	16-20-02-024781	ROCHA ANAYA EDILIA	MICHOACAN	TANGANCICUARO	24/09/1932
14923	16-20-01-075339	FIGUEROA ESTRADA FRANCISCO	MICHOACAN	NUMARAN	25/09/1932
14924	16-20-01-033414	BARRAGAN DAVALOS IGNACIO	MICHOACAN	BRISEÑAS	26/09/1932
14925	16-20-01-145366	BECERRA RAMIREZ LUIS	MICHOACAN	PAJACUARAN	28/09/1932
14926	16-20-01-005933	ZARATE SANCHEZ MIGUEL	MICHOACAN	LA PIEDAD	29/09/1932
14927	16-19-01-088878	PEREZ MEDINA FRANCISCO	MICHOACAN	MARAVATIO	01/10/1932
14928	16-19-02-176199	HERNANDEZ MERINO MARIA	MICHOACAN	TARIMBARO	01/10/1932
14929	16-19-02-067932	OREGON MEDINA CELIA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	02/10/1932
14930	16-20-03-164407	GARCIA MENDOZA J JESUS	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	02/10/1932
14931	16-20-03-175700	BERBER PULIDO JOSE LUIS	MICHOACAN	ZINAPARO	02/10/1932
14932	16-19-01-082563	DIAZ PIÑA PEDRO	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	04/10/1932
14933	16-19-01-039304	GARCIA VAZQUEZ GENARO	MICHOACAN	CUITZEO	05/10/1932
14934	16-20-01-080863	LOMELI YEPEZ MIGUEL	MICHOACAN	TANGANCICUARO	05/10/1932
14935	16-19-02-118237	GUZMAN GARCIA MARIA DEL REFUGIO	MICHOACAN	MICHOACAN	06/10/1932
14936	16-19-01-060763	LOPEZ PANIAGUA ROSARIO	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	07/10/1932
14937	16-20-01-005766	GUTIERREZ DEL RIO SALVADOR	MICHOACAN	IXTLAN	07/10/1932
14938	16-20-01-081076	GONZALEZ ELIAS MAURO	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	08/10/1932
14939	16-20-02-110835	LOPEZ ESPINOZA CLOTILDE	MICHOACAN	ZACAPU	08/10/1932
14940	16-20-01-044349	SOTELO RUBIO PEDRO	MICHOACAN	JIQUILPAN	10/10/1932
14941	16-20-01-081089	OCHOA CAMPOS JAVIER	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	10/10/1932
14942	16-19-01-045241	PADILLA SILVA MARIANO	MICHOACAN	ZINAPECUAURO	13/11/1932
14943	16-19-02-054774	SANCHEZ AGUILAR ELOISA	MICHOACAN	MICHOACAN	11/12/1932
14944	16-20-01-008143	GARCIA MEZA JESUS	MICHOACAN	VILLAMAR	12/12/1932
14945	16-20-01-054773	OCHOA VICTORIA PRIMITIVO	MICHOACAN	VILLAMAR	20/12/1932
14946	16-20-01-096285	MAGAÑA LUNA MIGUEL	MICHOACAN	TLAZAZALCA	20/12/1932
14947	16-20-01-010820	GARIBAY ESTRADA FRANCISCO	MICHOACAN	PAJACUARAN	22/12/1932
14948	16-20-01-054253	VELASCO AGUILAR CARLOS	MICHOACAN	BRISEÑAS	22/12/1932
14949	16-20-02-044911	MURILLO AGUILAR CELIA	MICHOACAN	ZAMORA	24/12/1932
14950	16-20-01-032414	SOLORIO LOPEZ EZEQUIEL	MICHOACAN	NUMARAN	25/12/1932
14951	16-19-01-034025	GRANADOS VEGA GASPAR	MICHOACAN	COENEO	26/12/1932
14952	16-20-01-020191	BECERRA JARACUARO RAFAEL	MICHOACAN	ZAMORA	26/12/1932
14953	16-20-02-067865	AVALES RODRIGUEZ MARIA DE JESUS	MICHOACAN	TANHUATO	30/12/1932
14954	16-20-02-164966	CASTRO AMEZCUA MARIA GUADALUPE	MICHOACAN	ZAMORA	31/12/1932
14955	16-19-01-029884	GARCIA GARCIA JOSE	MICHOACAN	TARIMBARO	08/01/1933
14956	16-19-01-016627	HERNANDEZ OROZCO DANIEL	MICHOACAN	MORELIA	25/07/1933
14957	16-19-01-009086	LEON LEON LUIS	MICHOACAN	JIMENEZ	12/08/1933
14958	16-20-01-035040	OJEDA RUBIO IGNACIO	MICHOACAN	LA PIEDAD	15/08/1933
14959	16-19-01-180185	CHAVEZ SALGADO AURELIANO	MICHOACAN	MORELIA	02/09/1933
14960	16-19-01-139210	YAÑEZ PARAMO JOSE JESUS	MICHOACAN	ACAMBARO	22/09/1933
14961	16-20-01-021668	CABEZAS VACA FRANCISCO	MICHOACAN	PAJACUARAN	06/10/1933
14962	16-20-01-015571	CEJA MENDEZ MIGUEL	MICHOACAN	ZAMORA	08/10/1933
14963	16-19-04-093186	GARCIA DIAZ FRANCISCO	MICHOACAN	PURUANDIRO	08/10/1933
14964	16-20-01-158113	JUAREZ HERNANDEZ ANTONIO	MICHOACAN	ZAMORA-PUREPERO	11/12/1933
14965	16-19-01-057620	LOPEZ LOPEZ JOSE	MICHOACAN	MORELIA-SANTA ANA MAYA	05/01/1934
14966	16-19-03-075592	CRUZ RAMIREZ AUDELIA	MICHOACAN	TINGAMBATO	13/02/1934
14967	16-19-04-064528	SOSA MARTINEZ ANTONIO	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	20/03/1934
14968	16-19-01-065586	LOPEZ JURADO LUIS	MICHOACAN	URUAPAN	21/06/1934
14969	16-19-03-127925	GUILLÉN LEON J ISABEL	MICHOACAN	CUITZEO	18/07/1934
14970	16-19-01-029575	CASTREJON LOPEZ DAVID	MICHOACAN	MICHOACAN	04/09/1934
14971	16-19-01-028826	HERNANDEZ NOLASCO FERNANDO	MICHOACAN	JIMENEZ	06/12/1934
14972	16-19-02-084676	DOROTEO AMEZCUA OFELIA	MICHOACAN	ERONGARICUARO	03/01/1935
14973	16-19-02-010802	RANGEL VAZQUEZ CATALINA	MICHOACAN	TARIMBARO	04/01/1935
14974	16-19-02-092438	OCHOA LEON MA SOLEDAD	MICHOACAN	MICHOACAN	10/01/1935
14975	16-20-01-143378	SOTO GOMEZ PASCUAL	MICHOACAN	ZACAPU	11/01/1935
14976	16-20-01-089467	MENDOZA ALVAREZ JOSE	MICHOACAN	ZAMORA-COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLERES	20/02/1935
14977	16-19-02-150753	FUENTES RUIZ RAFAELINA	MICHOACAN	CONTEPEC	16/03/1935
14978	16-20-01-108242	SOLORZANO CERVANTES JUAN	MICHOACAN	TANCITARO	30/03/1935
14979	16-19-01-076911	LOPEZ LOPEZ TRINIDAD	MICHOACAN	MORELIA-SANTA ANA MAYA	22/04/1935
14980	16-19-01-045832	NUÑES RAMIREZ ARTURO	MICHOACAN	MICHOACAN	15/05/1935
14981	16-19-01-113552	GONZALEZ GARCIA PEDRO	MICHOACAN	MORELIA-PANINDICUARO	29/06/1935
14982	16-19-01-036427	ESQUIVEL VELAZCO AARON	MICHOACAN	SENGUIO	01/07/1935
14983	16-19-01-091286	LEON RODRIGUEZ RAFAEL	MICHOACAN	MORELIA-PANIDICARO	13/07/1935
14984	16-20-01-092559	MURILLO SANCHEZ JOSE LUIS	MICHOACAN	CHAVINDA	26/07/1935
14985	16-19-04-074273	CHAVEZ ACOSTA EDELIA	MICHOACAN	TARIMBARO	04/08/1935
14986	16-19-01-034478	PILLE BAJORENO EUSTOLIO	MICHOACAN	CHARO	12/08/1935
14987	16-20-01-121452	LOPEZ URIBE JOSE	MICHOACAN	ZAMORA-PARACHO	15/08/1935
14988	16-20-01-008139	MENDOZA HERNANDEZ MIGUEL	MICHOACAN	ZAMORA-VISTA HERMOSA	25/08/1935
14989	16-19-03-053485	ANTUNEZ GONZALEZ EMILIA	MICHOACAN	SAN LUCAS	15/09/1935
14990	16-19-03-188629	VALDEZ CUEBAS TERESA	MICHOACAN	PURUANDIRO	15/09/1935
14991	16-19-01-187557	DIMAS ORTEGA FRANCISCO	MICHOACAN	TARETAN	04/10/1935
14992	16-20-01-104260	RAMIREZ GONZALEZ LUIS	MICHOACAN	ZAMORA-ALVARO OBREGON	30/10/1935
14993	16-20-03-141650	ANDRADE MORENO FERNANDO	MICHOACAN	JACONA	08/11/1935

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
14994	16-20-01-006909	MAGALLON HERNANDEZ FEDERICO	MICHOACAN	JIQUILPAN	20/11/1935
14995	16-19-04-174270	GARCIA MORALES JOSE	MICHOACAN	MORELIA	25/11/1935
14996	16-20-04-128985	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO	MICHOACAN	ZAMORA-CHURITZIO	05/12/1935
14997	16-20-01-049697	PEREZ MARTINEZ JOSE	MICHOACAN	ZAMORA-ECUANDUREO	20/01/1936
14998	16-19-01-058990	HUERTA GARCIA JOSE MANUEL	MICHOACAN	MORELIA-ZINAPECUARO	09/04/1936
14999	16-19-01-007190	VAZQUEZ MARTINEZ ANTONIO	MICHOACAN	MORELIA-MORELIA	13/06/1936
15000	16-19-01-165651	CASTRO HERNANDEZ JUAN	MICHOACAN	MORELIA-CUITZEO	24/06/1936
15001	16-19-01-059897	HERNANDEZ LUNA JUAN	MICHOACAN	MORELIA-TARIMBARO	24/06/1936
15002	16-19-01-039235	CRUZ REYES JUAN	MICHOACAN	MORELIA-CUITZEO	25/06/1936
15003	16-19-01-041023	GONZALEZ LEMUS JOSE	MICHOACAN	MORELIA-MORELOS	07/07/1936
15004	16-19-01-187551	MULATO CAMPOS ARNULFO	MICHOACAN	MICHOACAN	15/08/1936
15005	16-20-01-072919	ROJAS CRUZ JOSE GUADALUPE	MICHOACAN	ZAMORA	28/08/1936
15006	16-19-01-084904	HERRERA HERRERA MIGUEL	MICHOACAN	MORELIA-QUIROGA	09/10/1936
15007	16-19-02-194718	NIETO PADILLA M REYNALDA	MICHOACAN	HUANDACAREO	13/10/1936
15008	16-19-01-077173	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	MICHOACAN	MORELIA-URUAPAN	13/10/1936
15009	16-20-01-087670	HERNANDEZ RODRIGUEZ CARLOS	MICHOACAN	ZAMORA-LA PIEDAD	22/10/1936
15010	16-19-01-053984	CASTRO HERNANDEZ JOSE	MICHOACAN	MORELIA-MORELIA	05/11/1936
15011	16-20-01-006287	RAMIREZ SANCHEZ BENITO	MICHOACAN	ZAMORA-ZAMORA	05/11/1936
15012	16-20-01-179660	SANCHEZ ROBLES ANTONIO	MICHOACAN	ZAMORA-JIQUILPAN	27/12/1936
15013	16-19-01-065428	CERVANTES BARAJAS JUAN	MICHOACAN	MORELIA-HUANIQUEO	01/01/1937
15014	16-19-01-081260	GARCIA GARCIA SALVADOR	MICHOACAN	MORELIA-MARAVATIO	02/02/1937
15015	16-20-01-060064	PEREZ GARCIA JOSE	MICHOACAN	ZAMORA	19/03/1937
15016	16-20-02-002874	VILLANUEVA TORRES FRANCISCA	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	23/03/1937
15017	16-20-01-081340	FLORES LUNA HECTOR	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	11/05/1937
15018	16-19-01-020772	PEREDES MUÑOZ JACINTO	MICHOACAN	ZINAPECUARO	17/08/1937
15019	16-20-02-169977	GARCIA MORALES ANA MARIA	MICHOACAN	ZAMORA-ANGAMACUTIRO	03/09/1937
15020	16-19-01-162938	LOPEZ TAPIA ELOY	MICHOACAN	MORELIA-PURUANDIRO	11/11/1937
15021	16-19-01-135661	OROZCO GARCIA ANTONIO	MICHOACAN	MORELIA-PANINDICUARO	17/11/1937
15022	16-19-01-047147	GARCIA RODRIGUEZ LEONARDO	MICHOACAN	MORELIA-PURUANDIRO	23/11/1937
15023	16-19-01-067621	PEREZ VALDEZ ANTONIO	MICHOACAN	MORELIA-PURUANDIRO	15/12/1937
15024	16-19-01-068148	TORRES RAMOS CANDELARIO	MICHOACAN	PURIANDIRO	06/01/1938
15025	16-20-01-055875	GUZMAN DUEÑAS SABINO	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	22/02/1938
15026	16-19-01-080628	RAMIREZ MARTINEZ ANTONIO	MICHOACAN	LAGUNILLA	02/06/1938
15027	16-20-01-050806	MORALES GONZALEZ JUAN	MICHOACAN	ZAMORA-ZACAPU	24/06/1938
15028	16-20-01-089319	CANO PEREZ BALDOMERO	MICHOACAN	ZAMORA	26/06/1938
15029	16-20-01-035087	ESTRADA QUEZADA CARLOS	MICHOACAN	LA PIEDAD	04/07/1938
15030	16-20-04-068063	RODRIGUEZ ARROYO ROGELIO	MICHOACAN	ZAMORA-ANGAMACUTIRO	15/08/1938
15031	16-19-01-026623	NIETO RODRIGUEZ LUIS	MICHOACAN	MORELIA-MORELIA	25/08/1938
15032	16-20-01-013538	CASTRO ROJAS SALVADOR	MICHOACAN	LA PIEDAD	23/11/1938
15033	16-19-01-008478	AGUILAR MARTINEZ PEDRO	MICHOACAN	MORELIA-MORELIA	18/01/1939
15034	16-20-01-081371	NEGRETE MACIAS ALBERTO	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	25/01/1939
15035	16-19-01-109228	RAMIREZ MUÑOZ GABRIEL	MICHOACAN	LA HUACANA	14/03/1939
15036	16-19-01-081303	HERNANDEZ MEZA CIRILO	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	18/03/1939
15037	16-19-01-096448	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	MICHOACAN	MORELIA-LAZARO CARDENAS	02/04/1939
15038	16-19-01-069194	OLIVO RINCON ALFONSO	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	02/05/1939
15039	16-19-01-035291	MARTINEZ NAVARRETE DAVID	MICHOACAN	ECATEPEC DE MORELOS	24/05/1939
15040	16-20-01-029214	JACOBO HERNANDEZ FRANCISCO	MICHOACAN	ZAMORA-IZAPALAPA	09/06/1939
15041	16-20-01-081238	GUTIERREZ GUTIERREZ CARLOS	MICHOACAN	ZAMORA-JIQUILPAN	23/07/1939
15042	16-20-01-016681	TAMAYO SALCEDO J JESUS	MICHOACAN	IXTLAN	19/08/1939
15043	16-20-01-071135	CORONA FLORES FEDERICO	MICHOACAN	JIQUILPAN	22/08/1939
15044	16-20-01-005706	IZARRARAZ TORRES RAFAEL	MICHOACAN	ZAMORA	24/08/1939
15045	16-20-01-110019	MENDEZ HERRERA RAFAEL	MICHOACAN	LA PIEDAD	25/08/1939
15046	16-20-01-068018	FIGUEROA YGNACIO	MICHOACAN	COTIJA	12/09/1939
15047	16-20-01-038538	HERNANDEZ VEGA MANUEL	MICHOACAN	ZAMORA-ZAMORA	14/10/1939
15048	16-20-01-004216	MORENO GOMEZ JOSE JESUS	MICHOACAN	LA PIEDAD	09/11/1939
15049	16-20-01-028380	QUINTERO MENCHACA J JESUS	MICHOACAN	ECUANDUREO	18/11/1939
15050	16-20-01-040114	MEJIA ALFARO SALVADOR	MICHOACAN	JIQUILPAN	20/11/1939
15051	16-20-01-088786	HEREDIA AMBRIZ J JESUS	MICHOACAN	JIMENEZ	20/11/1939
15052	16-20-01-041842	RAMIREZ LINARES AMBROCIO	MICHOACAN	PENJAMILLO	11/12/1939
15053	16-20-01-042644	MEZA MARTINEZ RAFAEL	MICHOACAN	ECUANDUREO	12/12/1939
15054	16-20-01-079499	OSEGUERA RAFAEL	MICHOACAN	COTIJA	12/12/1939
15055	16-20-01-021688	ORTEGA BARAJAS RAFAEL	MICHOACAN	PAJACUARAN	18/12/1939
15056	16-20-01-032479	PEREZ ARAIZA RAMON	MICHOACAN	ECUANDUREO	19/12/1939
15057	16-20-01-070199	RIVERA RODRIGUEZ J JESUS	MICHOACAN	ZAMORA	26/12/1939
15058	16-20-01-127659	ONOFRE GARIBAY MANUEL	MICHOACAN	SAHUAYO	29/12/1939
15059	16-20-01-153991	CASTRO SEPULVEDA SALVADOR	MICHOACAN	ZAMORA	11/02/1940
15060	16-20-01-066317	LOPEZ VELAZQUEZ JULIAN	MICHOACAN	ZAMORA-VENUSTIANO CARRANZA	12/04/1940
15061	16-20-01-079953	MARTINEZ LEON JOSE	MICHOACAN	ZAMORA-PANINDICUARO	25/04/1940
15062	16-20-02-085859	CHAVEZ BECERRA MA DEL CARMEN	MICHOACAN	PAJACUARAN	03/05/1940
15063	16-20-01-028302	ZAMORA OCHOA JUAN	MICHOACAN	VILLAMAR	09/05/1940
15064	16-19-01-080950	DOMINGUEZ DOMINGUEZ PEDRO	MICHOACAN	MORELIA-LAGUNILLAS	24/06/1940
15065	16-20-01-040285	HERNANDEZ HERNANDEZ VICENTE	MICHOACAN	ZAMORA-COTIJA	29/12/1940
15066	16-19-04-064132	LOPEZ RODRIGUEZ JOSEFINA	MICHOACAN	HUANIQUEO	20/01/1941
15067	16-20-01-084579	ARROYO FERNANDEZ ANSELMO	MICHOACAN	ECUANDUREO	22/01/1941
15068	16-20-02-164461	ESPINOZA MACIEL MARIA SOLEDAD	MICHOACAN	TINGUINDIN	10/02/1941
15069	16-20-02-091396	ZARAGOZA RUIZ ADELINA	MICHOACAN	COTIJA	25/02/1941
15070	16-20-01-045662	ZARAGOZA DUARTE JOSE CARLOS	MICHOACAN	TANGANCICUARO	01/03/1941
15071	16-20-04-078428	ORTEGA CONTRERAS SARA	MICHOACAN	ZACAPU	03/03/1941
15072	16-20-02-191254	BAUTISTA ALVAREZ MA DE LOS ANGELES	MICHOACAN	LOS REYES	13/04/1941
15073	16-20-02-066901	MEDINA OSEGUERA LILIA	MICHOACAN	LOS REYES	14/04/1941
15074	16-20-02-033960	AGUILAR LUIA ALICIA	MICHOACAN	JIQUILPAN	18/04/1941
15075	16-20-02-020534	CAZAREZ AYALA MARIA SALUD	MICHOACAN	LA PIEDAD	23/04/1941
15076	16-20-02-044714	AVIÑA AVIÑA ESTHER	MICHOACAN	ECUANDUREO	30/04/1941
15077	16-19-01-050493	PEREZ SANCHEZ RODOLFO	MICHOACAN	MORELIA-MORELIA	17/05/1941
15078	16-20-02-043784	HERNANDEZ ANGUIANO GLORIA	MICHOACAN	ZACAPU	26/05/1941
15079	16-20-02-047014	RUIZ TORO MA CONCEPCION	MICHOACAN	SAHUAYO	28/05/1941
15080	16-20-02-067120	MARTINEZ GUTIERREZ MA GUADALUPE	MICHOACAN	JIQUILPAN	06/06/1941
15081	16-20-04-186403	MALDONADO TORRES MARIA	MICHOACAN	COTIJA	20/06/1941
15082	16-20-04-064598	ARREGUIN GARCIA JUAN	MICHOACAN	COTIJA	30/06/1941
15083	16-20-02-143715	SANCHEZ JARAMILLO ESPERANZA	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	12/07/1941

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15084	16-20-02-112507	GUDIÑO CONTRERAS GRACIELA	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	13/07/1941
15085	16-19-01-006493	DIAZ GARCIA VICENTE	MICHOACAN	MORELIA-HUANDACAREO	19/07/1941
15086	16-20-02-030189	ALVAREZ SAUCEDO BAUDELIA	MICHOACAN	JIQUILPAN	29/07/1941
15087	16-20-02-071913	RICO HERNANDEZ TERESA	MICHOACAN	TANHUATO	01/08/1941
15088	16-20-01-091487	CERVANTES REYES ANTONIO	MICHOACAN	ZACAPU	02/08/1941
15089	16-20-04-042583	BARAJAS BETANCOURT SALVADOR	MICHOACAN	PERIBAN	03/08/1941
15090	16-19-02-158472	ALMANZA AGUADO FELICITAS	MICHOACAN	YURIRIA	06/08/1941
15091	16-20-02-027999	MANZO NAVA LIDUVINA	MICHOACAN	JIQUILPAN	07/08/1941
15092	16-20-04-109784	ROCHA ZAMORA SALVADOR	MICHOACAN	TANGANCICUARO	08/08/1941
15093	16-20-04-117197	CORONA ROMERO RITA	MICHOACAN	GUADALAJARA	12/08/1941
15094	16-20-02-156450	MENDEZ AVILA FRANCISCA	MICHOACAN	LA PIEDAD	15/08/1941
15095	16-20-02-101763	MARTINEZ CABALLERO ROSA	MICHOACAN	PUREPERO	19/08/1941
15096	16-20-04-063102	TELLO ORTEGA FRANCISCO	MICHOACAN	TANHUATO	28/08/1941
15097	16-20-04-156101	RUIZ AGUILERA ALFONSO	MICHOACAN	VILLAMAR	03/09/1941
15098	16-20-01-171011	CHAVEZ BARAJAS IGNACIO	MICHOACAN	TOCUMBO	06/09/1941
15099	16-20-02-020853	ALVAREZ OSEGUERA ROCELIA	MICHOACAN	QUITUPAN	30/09/1941
15100	16-20-04-084258	CONTRERAS CONTRERAS RUBEN	MICHOACAN	ZAMORA	22/10/1941
15101	16-20-02-183355	PONCE AVILA MARIA ESTELA	MICHOACAN	COENEO	26/10/1941
15102	16-20-04-072682	SALINAS TAPIA JOSE BERTIN	MICHOACAN	COENEO	27/10/1941
15103	16-20-02-078499	MENDEZ ARROLLO MARIA DE LOURDES	MICHOACAN	ENSENADA	11/11/1941
15104	16-20-02-165905	MENDEZ AVALOS MA DE LURDES	MICHOACAN	ZAMORA	12/11/1941
15105	16-19-02-024018	RUIZ RANGEL ESPERANZA	MICHOACAN	TARIMBARO	27/11/1941
15106	16-20-02-151263	ESPINOSA LUA OLIVIA	MICHOACAN	COTIJA	30/11/1941
15107	16-20-02-100769	HERRERA LEON TERESA	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	05/12/1941
15108	16-20-04-038491	VALENCIA MAGDALENO RAMON	MICHOACAN	TANGANCICUARO	14/12/1941
15109	16-20-04-042650	ACEVES MEDRANO ADELA	MICHOACAN	LOS REYES	15/12/1941
15110	16-20-04-107315	SORIA PEREZ SALVADOR	MICHOACAN	JIQUILPAN	16/12/1941
15111	16-19-02-175147	GUILLEN VALENCIA MARIA DE JESUS	MICHOACAN	PANINDICUARO	17/12/1941
15112	16-20-02-050997	SANCHEZ TOVAR CATALINA	MICHOACAN	ECUANDUREO	18/12/1941
15113	16-20-02-017156	CEJA SANCHEZ AUDELIA	MICHOACAN	ZAMORA	20/12/1941
15114	16-20-02-028898	CAZAREZ ALVARADO MARIA TRINIDAD	MICHOACAN	LA PIEDAD	31/12/1941
15115	16-19-01-136025	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	MICHOACAN	MORELIA-ZITACUARO	20/01/1942
15116	16-19-01-132076	CALDERON CASTAÑEDA ANTONIO	MICHOACAN	MORELIA-PARACUARO	03/07/1942
15117	16-20-01-140921	RIOS ZENDEJAS ALEJANDRO	MICHOACAN	VILLAMAR	04/12/1942
15118	16-20-01-127182	GARCIA SANCHEZ J. JESUS	MICHOACAN	ZAMORA-BRISEÑAS	10/01/1943
15119	16-20-01-045984	GARCIA FUENTES MARCOS	MICHOACAN	CHURINTZIO	24/06/1943
15120	16-20-01-080186	CERVANTES RAMIREZ MARTIN	MICHOACAN	CHURINTZIO	06/11/1944
15121	16-19-04-035041	ORTIZ RAMIREZ MANUEL	MICHOACAN	MORELIA	13/05/1935
15122	16-19-03-195153	ZAVALA CORONA ESTELA	MICHOACAN	MORELOS	19/03/1919
15123	16-19-04-045836	SILVESTRE SORIA MARGARITA	MICHOACAN	PENJAMILLO	19/03/1919
15124	16-19-03-082391	HERNANDEZ VEGA CARLOS	MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	09/04/1919
15125	16-19-01-045270	PUGA LOPEZ FRANCISCO	MICHOACAN	ACAMBARO	10/10/1922
15126	16-19-01-081233	SANCHEZ MEDINA JOSE	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	20/05/1925
15127	16-19-01-138179	ALVARADO ALVARADO ROBERTO	MICHOACAN	ZITACUARO	13/09/1925
15128	16-19-01-077921	GUILLEN LOPEZ JOSE	MICHOACAN	CHUCANDIRO	08/05/1926
15129	16-19-01-069859	HERNANDEZ HERNANDEZ SALVADOR	MICHOACAN	LAGUNILLAS	28/03/1929
15130	16-19-01-109482	GARCIA GARCIA J. JESUS	MICHOACAN	MARAVATIO	07/06/1929
15131	16-19-01-015338	LOPEZ GARCIA JOSE	MICHOACAN	ZINAPUD	15/01/1930
15132	16-19-01-164795	HERNANDEZ REYES JUAN	MICHOACAN	CARMEN	12/06/1931
15133	16-19-02-065079	ZUÑIGA SORIA GENOVEVA	MICHOACAN	ZINAPECUARO	21/07/1935
15134	16-19-04-140362	GONZALEZ RUIZ JOSE	MICHOACAN	HUANIQUEO	09/09/1935
15135	17-21-03-164572	MARTINEZ ALVAREZ ROMULO	MORELOS	YAUTEPEC	05/02/1912
15136	17-21-01-172704	FLORES FLORES SALVADOR	MORELOS	TLALTIZAPAN	06/08/1918
15137	17-21-01-041575	GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL	MORELOS	CUERNAVACA	28/09/1918
15138	17-21-03-025031	FLORES VERGARA MIGUEL	MORELOS	JANTETELCO	28/09/1920
15139	17-21-02-172814	SOLIS SANCHEZ SOFIA	MORELOS	TEPOZTLAN	29/04/1921
15140	17-21-02-172380	SALGADO SALGADO JESUS	MORELOS	YAUTEPEC	22/05/1927
15141	17-21-01-053921	HERNANDEZ SALGADO JUAN	MORELOS	ZACATEPEC DE HIDALGO	01/07/1930
15142	17-21-01-047255	VICARIO MENDIOLA ADALBERTO	MORELOS	JUITEPEC	23/04/1931
15143	17-21-02-036364	SANTOYO JUAREZ JUANA	MORELOS	ZACATEPEC DE HIDALGO	03/01/1933
15144	17-21-01-021754	BENITEZ CASARRUBIAS JESUS	MORELOS	ZACATEPEC DE HIDALGO	19/06/1936
15145	17-21-01-006373	LUGO RAMIREZ FRANCISCO	MORELOS	JUITEPEC	29/01/1937
15146	17-21-01-160155	JIMENEZ GUTIERREZ ANTONIO	MORELOS	CUAUTLA	18/08/1940
15147	18-22-03-049731	LOPEZ RODRIGUEZ RAMONA	NAYARIT	PUERTO VALLARTA	29/05/1913
15148	18-22-03-045671	GONZALEZ NANDINO CARLOS	NAYARIT	TEPIC	15/08/1913
15149	18-22-03-042841	GUTIERREZ RODRIGUEZ JULIO	NAYARIT	JALA	28/07/1915
15150	18-22-03-174598	RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO	NAYARIT	ACAPONELA	17/04/1917
15151	18-22-02-047520	RODRIGUEZ AMADOR MA DE JESUS	NAYARIT	COMPOSTELA	20/03/1920
15152	18-22-02-063445	CORONA OROZCO EMIGDIA	NAYARIT	COMPOSTELA	20/11/1920
15153	18-22-02-009972	HERNANDEZ MARTINEZ JULIA	NAYARIT	TEPIC	11/10/1921
15154	18-22-01-052150	LOPEZ TORRES PEDRO	NAYARIT	GUADALAJARA	22/02/1922
15155	18-22-01-087303	RAMIREZ GONZALEZ ANTONIO	NAYARIT	IXTLAN DEL RIO	03/05/1922
15156	18-22-01-011086	SANCHEZ SANCHEZ FLORENTINO	NAYARIT	TEPIC	14/03/1929
15157	18-22-03-064555	ALVAREZ LOPEZ LEONARDO	NAYARIT	AMATLAN DE CAÑAS	10/06/1930
15158	18-22-01-112776	PARRA BECERRA IGNACIO	NAYARIT	AMATLAN DE CAÑAS	26/06/1933
15159	18-22-01-053525	RUIZ AGUILAR RAFAEL	NAYARIT	IXTLAN DEL RIO	24/10/1934
15160	18-22-01-105458	RODRIGUEZ GARCIA JUAN	NAYARIT	SAN PEDRO LAGUNILLAS	16/05/1935
15161	18-22-01-173306	LOPEZ MERCADO JOSE	NAYARIT	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	10/10/1935
15162	18-22-01-082339	GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCO	NAYARIT	COMPOSTELA	04/06/1936
15163	18-22-01-076770	BRIONES ANDRADE FIDEL	NAYARIT	XALISCO	01/12/1936
15164	18-22-01-020896	RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO	NAYARIT	AMATLAN DE CAÑAS	12/04/1937
15165	18-22-01-084572	PARDES GUZMAN JUAN	NAYARIT	TEPIC	30/03/1938
15166	18-22-01-084335	GARCIA RUIZ JUAN	NAYARIT	SAN PEDRO LAGUNILLAS	24/06/1940
15167	18-22-01-187426	LOPEZ LOPEZ ISMAEL	NAYARIT	AMATLAN DE CAÑAS	16/05/1941
15168	18-22-01-096527	LOPEZ LOPEZ ALFONSO	NAYARIT	AHUACATLAN	03/08/1944
15169	19-23-03-172693	MARTINEZ MENDEZ VICTOR	NUEVO LEON	LINARES	06/24/1896
15170	19-23-03-059379	GUADIANA LOPEZ ESTHELA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	07/02/1900
15171	19-23-03-075883	VILLAREAL TREVIÑO JAIME	NUEVO LEON	PARAS	16/10/1900
15172	19-23-03-131453	HERNANDEZ VALDES DIONICIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	14/01/1904
15173	19-23-02-097008	GARCIA SANCHEZ MA DEL REFUGIO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	19/02/1904

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15174	19-23-03-084168	DELGADO ALEJANDRO HELIODORO	NUEVO LEON	GALEANA	10/03/1904
15175	19-23-03-058989	MORENO TORRES IRMA	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/03/1904
15176	19-23-03-007617	GUTIERREZ ESCAMILLA MANUEL	NUEVO LEON	LINARES	21/03/1904
15177	19-23-03-181932	GARCIA RANGEL MARIA CARLOTA	NUEVO LEON	DOCTOR COSS	04/04/1904
15178	19-23-03-066799	SANDOVAL MONTOYA ESTEFANA	NUEVO LEON	APODACA	07/04/1904
15179	19-23-03-183388	MARTINEZ MARTINEZ ROBERTO	NUEVO LEON	MONTERREY	03/06/1904
15180	19-23-04-181727	GOMEZ GOMEZ TRINIDAD	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	24/06/1904
15181	19-23-02-026706	REYES HERNANDEZ MA FIDENCIA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	26/06/1904
15182	19-23-03-075886	BAUTISTA GARCIA JOSE CRUZ	NUEVO LEON	GUADALUPE	18/07/1904
15183	19-23-02-089639	GRANADOS MORENO CRUZ	NUEVO LEON	MONTERREY	25/07/1904
15184	19-23-03-159963	GAMERO SOLANO MA RAQUEL	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	16/08/1904
15185	19-23-03-155790	MACIAS LOPEZ MA CONCEPCION	NUEVO LEON	MONTERREY	31/08/1904
15186	19-23-03-159669	DELGADO GARCIA MA DOLORES	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	29/09/1904
15187	19-23-03-137750	GAUNA GUZMAN MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	JUAREZ	25/12/1904
15188	19-23-03-196658	VAZQUEZ AMARO JULIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/01/1908
15189	19-23-03-115041	ROSALES CAVAZOS BERTA	NUEVO LEON	ALLENDE	14/09/1909
15190	19-23-03-114305	AYALA PERALES VICTORIANO	NUEVO LEON	GALEANA	01/01/1910
15191	19-23-03-183655	DE LEON MARTINEZ JOSE JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	01/01/1910
15192	19-23-03-153069	PUENTE GUERRERO MANUEL	NUEVO LEON	HIDALGO	10/01/1910
15193	19-23-03-156225	ELIAS CASTAÑON NARSISO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	21/01/1910
15194	19-23-03-191155	REYNA HERNANDEZ SATURNINO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	22/01/1910
15195	19-23-03-055010	ESQUIVEL MASCORRO JOSE SANTOS	NUEVO LEON	APODACA	25/01/1910
15196	19-23-03-060130	CARDONA ORTIZ PEDRO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	02/02/1910
15197	19-23-03-188457	GUEVARA PUEBLA VIRGINIA	NUEVO LEON	MONTERREY	02/02/1910
15198	19-23-03-184649	FLORES REYNA MARIA DEL CARMEN	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/02/1910
15199	19-23-04-148508	LUCIO RODRIGUEZ CRISTINA	NUEVO LEON	VILLALDAMA	08/02/1910
15200	19-23-03-132700	MARTINEZ SAUCEDO MANUEL	NUEVO LEON	MONTERREY	22/02/1910
15201	19-23-03-159938	ORTIZ MORENO ARTEMIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/02/1910
15202	19-23-03-160452	GARCIA CABRERA RAUL	NUEVO LEON	MONTERREY	01/03/1910
15203	19-23-02-131985	AGUIRRE ZEPEDA JUANA	NUEVO LEON	LINARES	05/03/1910
15204	19-23-03-129349	SOLANO AGUIRRE J JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	06/03/1910
15205	19-23-03-035118	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAQUEL	NUEVO LEON	ALLENDE	07/03/1910
15206	19-23-03-123424	LUCIO GUERRA VIRGILIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	08/03/1910
15207	19-23-03-158138	ORTIZ BAZALDUA MA ELIDA	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/03/1910
15208	19-23-01-143184	ORTEGA CASTRO JOSE	NUEVO LEON	APODACA	19/03/1910
15209	19-23-03-156199	RAMIREZ HEREDIA ALFONSO	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	19/03/1910
15210	19-23-04-086004	MATA MATA CRISTINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/03/1910
15211	19-23-03-117539	RANGEL DE LEON MA DE JESUS	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	20/03/1910
15212	19-23-03-130653	SANTOS GUTIERREZ MARIA DEL SOCORRO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	21/03/1910
15213	19-23-04-139508	LUNA FLORES VIRGINIA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	24/03/1910
15214	19-23-03-152965	SANCHEZ ORTEGA J IGNACIO	NUEVO LEON	MONTERREY	30/03/1910
15215	19-23-03-136178	LEDEZMA MENDOZA ROBERTO	NUEVO LEON	MONTERREY	07/04/1910
15216	19-23-03-084228	SALAZAR TAMEZ MARIA ALICIA GUADALUPE	NUEVO LEON	ALLENDE	19/04/1910
15217	19-23-03-186474	RAMIREZ LARA MARGARITO ANSELMO	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	21/04/1910
15218	19-23-03-032290	GUERRERO TORRES GREGORIA	NUEVO LEON	MONTERREY	22/04/1910
15219	19-23-03-136604	PEDRAZA PEDRAZA ABEL	NUEVO LEON	MONTERREY	25/04/1910
15220	19-23-03-196521	PEREZ SALDAÑA MARIO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	04/05/1910
15221	19-23-03-159501	LARA RIVERA MARIA SANJUANA	NUEVO LEON	MONTERREY	08/05/1910
15222	19-23-03-147694	DE LA ROSA VALERO MARIA FRANCISCA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	09/05/1910
15223	19-23-02-060397	LUCIO RODRIGUEZ HERMINIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/05/1910
15224	19-23-03-059630	FLORES VIRAMONTES OFELIA	NUEVO LEON	MONTERREY	12/05/1910
15225	19-23-02-159296	MELENDEZ AMAYA MARIA SANTOS	NUEVO LEON	MONTERREY	10/06/1910
15226	19-23-03-110295	TOVAR FLORES LUISA	NUEVO LEON	GUADALUPE	14/06/1910
15227	19-23-03-175739	HERNANDEZ OLVERA GUADALUPE	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	27/06/1910
15228	19-23-02-127068	GALLEGOS PALACIOS MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	LINARES	07/07/1910
15229	19-23-03-117949	RAMOS CANTU MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	GENERAL BRAVO	08/07/1910
15230	19-23-04-181735	PEÑA FLORES FLORA	NUEVO LEON	GUADALUPE	08/07/1910
15231	19-23-03-101514	TREVIÑO FLORES JOSE ANGEL	NUEVO LEON	REYNOSA	10/07/1910
15232	19-23-03-170683	MONTAÑEZ CORONADO CELIA	NUEVO LEON	MONTERREY	11/07/1910
15233	19-23-03-135644	ARANDA SANDOVAL MANUEL	NUEVO LEON	HIDALGO	23/07/1910
15234	19-23-03-114923	MARTINEZ VEGA J SANTOS	NUEVO LEON	MONTERREY	25/07/1910
15235	19-23-03-116571	BAÑUELOS BESERRA MARIA ELENA	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	02/08/1910
15236	19-23-03-118213	HINOJOSA REYES ADELA	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	04/08/1910
15237	19-23-01-115481	GALLEGOS SILVA NIEVES	NUEVO LEON	MONTERREY	05/08/1910
15238	19-23-03-136420	VALDEZ ROCHA CELESTINA	NUEVO LEON	SANTIAGO	15/08/1910
15239	19-23-03-136717	MEDINA SOLIS RAMON	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	31/08/1910
15240	19-23-04-087388	JASSO SANTOS ANTONIO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	03/09/1910
15241	19-23-03-135407	MARTINEZ GAYTAN ELENA	NUEVO LEON	MONTERREY	11/09/1910
15242	19-23-04-151486	GARZA TREVIÑO ELOISA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	17/09/1910
15243	19-23-03-096724	DAVILA LOPEZ MA LEANDRA	NUEVO LEON	JUAREZ	23/09/1910
15244	19-23-02-182201	MATA PEÑA MARIA	NUEVO LEON	GALEANA	29/09/1910
15245	19-23-03-130804	VILLA SALDIVAR GUADALUPE	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	04/10/1910
15246	19-23-04-144377	VILLALOBOS RAMIREZ GUADALUPE	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	04/10/1910
15247	19-23-03-123494	SOLIS MACIAS DOLORES	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	08/10/1910
15248	19-23-03-029931	HERNANDEZ MATA HERLINDA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	15/10/1910
15249	19-23-03-100116	BANDA BALDERAS EVELIA	NUEVO LEON	APODACA	15/10/1910
15250	19-23-03-189579	AGUILAR MORENO PEDRO	NUEVO LEON	MONTERREY	15/10/1910
15251	19-23-03-141448	GAMEZ GOMEZ ESPERANZA	NUEVO LEON	MONTERREY	17/10/1910
15252	19-23-04-067694	GUZMAN FUENTES ELOISA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	20/10/1910
15253	19-23-03-195537	VAZQUEZ ROCHA BENITO	NUEVO LEON	VILLAGRAN	22/10/1910
15254	19-23-04-184184	PEREZ MEDRANO MARIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/10/1910
15255	19-23-02-147874	RODRIGUEZ RIVERA MARCELINA	NUEVO LEON	MONTERREY	17/11/1910
15256	19-23-02-109083	GUZMAN MONSIBAIS AURELIA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	25/11/1910
15257	19-23-04-116225	GUZMAN RAMIREZ SABINO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	01/12/1910
15258	19-23-03-161024	OBREGON CARRIZALES ALBERTO	NUEVO LEON	GUADALUPE	02/12/1910
15259	19-23-03-067995	GARZA TREVIÑO BENITO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	06/12/1910
15260	19-23-02-061411	LOPEZ ROSA MAXIMINA	NUEVO LEON	ALLENDE	12/12/1910
15261	19-23-03-181412	IBARRA ESTRADA CECILIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	27/12/1910
15262	19-23-03-176134	MENDEZ NAVA SANTOS	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	01/01/1911
15263	19-23-04-188080	BERNAL ROMO GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	08/01/1911

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15264	19-23-02-133538	GONZALEZ MORENO FRANCISCA	NUEVO LEON	MONTERREY	09/01/1911
15265	19-23-04-131257	PLATAS BARBA FRANCISCA	NUEVO LEON	LINARES	18/01/1911
15266	19-23-04-146175	BAZALDUA SUSTAITA BARBARITA	NUEVO LEON	GALEANA	19/01/1911
15267	19-23-02-072232	ARREDONDO SERNA MA ISABEL	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	20/01/1911
15268	19-23-02-117318	CHAPA CHAPA CARMEN	NUEVO LEON	VILLALDAMA	22/01/1911
15269	19-23-03-177734	GOMEZ ROSAS MARIADÉ LA LUZ	NUEVO LEON	ANAHUAC	27/01/1911
15270	19-23-03-184642	ARMENDARIZ ARREOZOLA MARCELA	NUEVO LEON	GUADALUPE	27/01/1911
15271	19-23-03-114967	ALONSO PEÑA MINERVA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	30/01/1911
15272	19-23-03-164328	GONZALEZ RODRIGUEZ LAZARO	NUEVO LEON	MONTERREY	01/02/1911
15273	19-23-01-107759	VELAZQUEZ ARREGUIN JESUS	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	02/02/1911
15274	19-23-04-172351	GONZALEZ ACOSTA AVANGELINA	NUEVO LEON	VILLA HIDALGO	02/02/1911
15275	19-23-03-187537	ALEJANDRO RAMOS NARCEDALIA	NUEVO LEON	GALEANA	05/02/1911
15276	19-23-03-128032	FLORES OLIVO CESARIO GUMECINDO	NUEVO LEON	ANAHUAC	25/02/1911
15277	19-23-04-152883	PEREZ FLORES MARIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	02/03/1911
15278	19-23-03-076197	ARZOLA JUAREZ APOLINAR	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	10/03/1911
15279	19-23-03-089742	LOPEZ JIMENEZ MARGARITA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	11/03/1911
15280	19-23-03-196578	SEGURA HERNANDEZ SILVANO	NUEVO LEON	MONTERREY	17/03/1911
15281	19-23-03-119284	AGUIRRE MARTINEZ ESPERANZA	NUEVO LEON	MONTERREY	19/03/1911
15282	19-23-03-114811	QUIROZ VARGAS JOSE EVERARDO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	20/03/1911
15283	19-23-02-088944	MARIN CERDA SOLEDAD	NUEVO LEON	MONTERREY	23/03/1911
15284	19-23-03-126429	PERALES LUJAN AMPARO	NUEVO LEON	JUAREZ	23/03/1911
15285	19-23-03-177417	SERRATO ESPINOSA GILBERTO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	27/03/1911
15286	19-23-03-137522	PEREZ VAZQUEZ MA DE JESUS	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	02/04/1911
15287	19-23-03-101438	DIAZ DE LA CRUZ MARIA DEL ROSARIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/04/1911
15288	19-23-02-064297	REYES MARTINEZ ESTANISLADA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	27/04/1911
15289	19-23-03-110001	PEÑA GUZMAN ANTONIO	NUEVO LEON	GALEANA	10/05/1911
15290	19-23-03-118651	BRISEÑO RANGEL PABLO	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/05/1911
15291	19-23-03-014762	REYES OBREGON BLAS	NUEVO LEON	MONTERREY	21/05/1911
15292	19-23-04-120673	LOPEZ GUZMAN URBANO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	25/05/1911
15293	19-23-02-019346	DE LEON ESPARZA CONSUELO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	13/06/1911
15294	19-23-03-105953	DENA SILVA RUFINO	NUEVO LEON	MONTERREY	24/06/1911
15295	19-23-03-110080	CHAVEZ PALMA MATILDE	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	24/06/1911
15296	19-23-03-130382	PEREZ HERNANDEZ MARIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/06/1911
15297	19-23-03-109843	ORTIZ ORTIZ PEDRO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	30/06/1911
15298	19-23-01-170638	MORENO VELA BERNARDINO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	03/07/1911
15299	19-23-04-168167	RUIZ MORALES CIRILO	NUEVO LEON	MONTERREY	07/07/1911
15300	19-23-02-068326	TREVINO GARZA MARIA SALVADORA	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	11/07/1911
15301	19-23-03-137507	PALOMO MONTENEGRO MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	13/07/1911
15302	19-23-04-063571	SALAS VILLELA GRACIANO	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/07/1911
15303	19-23-03-131694	MATA BALDERAS MARTHA	NUEVO LEON	GALEANA	19/08/1911
15304	19-23-04-187318	PEÑA ABREGO LEONOR	NUEVO LEON	MONTERREY	22/08/1911
15305	19-23-03-151191	MATA SANDOVAL MARIA JOSEFA	NUEVO LEON	APODACA	23/08/1911
15306	19-23-03-188580	BENAVIDES VAZQUEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	27/08/1911
15307	19-23-03-016851	CASTILLO LEAL HILDA GUADALUPE	NUEVO LEON	ALLENDE	14/09/1911
15308	19-23-03-101757	RAMOS LEAL JOSEFA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	16/09/1911
15309	19-23-04-113273	MEJORADO GONZALEZ JOSE DOLORES	NUEVO LEON	GALEANA	18/09/1911
15310	19-23-03-132545	RODRIGUEZ BUENA MARIA ISABEL	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	21/09/1911
15311	19-23-03-130749	FLORES LOPEZ EVA	NUEVO LEON	GALEANA	26/09/1911
15312	19-23-03-031143	CASTILLO MENDOZA JOSE ANGEL	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	01/10/1911
15313	19-23-03-181773	GARCIA HERNANDEZ ROBERTO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	02/10/1911
15314	19-23-02-068977	GONZALEZ MORALES AIDA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	04/10/1911
15315	19-23-03-164363	BAZALDUA SILVA ATONIEL	NUEVO LEON	LINARES	17/10/1911
15316	19-23-03-137436	REYES PEREZ MARIA OFELIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	29/10/1911
15317	19-23-03-120219	MEDINA SANCHEZ MARIO	NUEVO LEON	SANTIAGO	08/11/1911
15318	19-23-03-195896	RODRIGUEZ CAVAZOS MINERVA	NUEVO LEON	MONTERREY	15/11/1911
15319	19-23-03-041766	CANO SAENZ CECILIA	NUEVO LEON	HUALAHUISES	07/12/1911
15320	19-23-03-147786	MATA GARCIA CELESTINA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	11/12/1911
15321	19-23-03-098823	MORALES ZUÑIGA JUAN	NUEVO LEON	HUALAHUISES	12/12/1911
15322	19-23-03-112548	REYES RAMIREZ ALICIA	NUEVO LEON	LINARES	15/12/1911
15323	19-23-03-142159	ALVARADO MUÑOZ ALBERTO	NUEVO LEON	MONTERREY	26/12/1911
15324	19-23-01-046262	VILLAREAL GOMEZ RAUL	NUEVO LEON	MONTERREY	30/12/1911
15325	19-23-03-193629	BAZALDUA OROZCO ARTEMIO	NUEVO LEON	APODACA	30/12/1911
15326	19-23-01-007651	SEPULVEDA FIGUEROA JESUS	NUEVO LEON	CARMEN	01/01/1912
15327	19-23-04-136206	ROMERO VELEZ IRENE	NUEVO LEON	ANAHUAC	01/01/1912
15328	19-23-03-193016	RODRIGUEZ FLORES ANTONIO	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	10/01/1912
15329	19-23-03-195139	ASPERA CONTRERAS RODOLFO	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/01/1912
15330	19-23-03-139918	CAMPOS CARRILLO APOLONIA	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	12/01/1912
15331	19-23-03-137858	SERRATO ESPARZA LUCINA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	17/01/1912
15332	19-23-02-154852	GALAVIZ MARIA TOMASA	NUEVO LEON	APODACA	19/01/1912
15333	19-23-03-150357	RUBIO RIOS ESTHER	NUEVO LEON	LINARES	20/01/1912
15334	19-23-04-168461	ESTRADA MENDOSA CARMEN	NUEVO LEON	MIER Y NORIEGA	20/01/1912
15335	19-23-02-069586	PEREZ YAÑEZ EMILIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/01/1912
15336	19-23-04-191500	CARRANZA ALCOCER MAURILIA	NUEVO LEON	MONTERREY	03/02/1912
15337	19-23-03-166488	AGUILAR GARIBAY DARITA	NUEVO LEON	MONTERREY	14/02/1912
15338	19-23-02-175504	VILLAREAL ARRAMBIDE MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	25/02/1912
15339	19-23-03-114909	MARQUEZ RAMIREZ TOMAS	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	04/03/1912
15340	19-23-02-111952	DE LA CRUZ BASALDUA GENOVEVA	NUEVO LEON	GALEANA	05/03/1912
15341	19-23-03-110904	CARRIZALES MASCORRO MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	14/03/1912
15342	19-23-03-189164	LOPEZ LUEVANO AMPARO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	15/03/1912
15343	19-23-03-076049	LEDEZMA GUTIERREZ JUANA MARIA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	29/03/1912
15344	19-23-02-169083	MATTA DIAZ ROMANA	NUEVO LEON	VILLALDAMA	30/03/1912
15345	19-23-03-107366	ALVAREZ LEDEZMA BRAULIO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	05/04/1912
15346	19-23-03-129093	ESTRADA IBARRA BENITO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	16/04/1912
15347	19-23-01-112378	DIAZ ARREDONDO ISIDRO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	17/04/1912
15348	19-23-03-041587	DIAZ MENDOZA JESUS	NUEVO LEON	GALEANA	19/04/1912
15349	19-23-03-191993	INFANTE RODRIGUEZ JUANA MARIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/04/1912
15350	19-23-03-159259	PEREZ GARCIA JUANA	NUEVO LEON	"GUADALUPE, N.L."	24/04/1912
15351	19-23-04-161539	HERNANDEZ GALVAN MARIA JERONIMA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	25/04/1912
15352	19-23-03-169448	GALLARDO GARZA ARTURO	NUEVO LEON	MONTERREY	03/05/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15353	19-23-01-189655	SALAZAR PEREZ PASCUAL	NUEVO LEON	SANTIAGO	07/05/1912
15354	19-23-01-121756	MORALES DE LEON PEDRO	NUEVO LEON	JUAREZ	10/05/1912
15355	19-23-04-131301	VELAZQUEZ MARTINEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	GALEANA	13/05/1912
15356	19-23-03-166386	MENDOZA SOLIS DANIEL	NUEVO LEON	MONTERREY	15/05/1912
15357	19-23-03-158432	COVARRUBIAS MUÑOZ COSME	NUEVO LEON	MONTERREY	20/05/1912
15358	19-23-03-136133	ALANIS LOPEZ IRMA	NUEVO LEON	SANTIAGO	30/05/1912
15359	19-23-03-103527	REYES TOVAR MARCELINO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	03/06/1912
15360	19-23-03-109372	ARAIZA FLORES AURELIA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	07/06/1912
15361	19-23-02-096886	MENDOZA SALINAS ROSA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/06/1912
15362	19-23-03-176024	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARIA ELVIRA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	24/06/1912
15363	19-23-03-107586	ARGUMEDO RAMIREZ IRMA	NUEVO LEON	MONTERREY	29/06/1912
15364	19-23-03-196258	BRIONES HERNANDEZ OFELIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	30/06/1912
15365	19-23-03-140385	RODRIGUEZ REYES ELIA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	09/07/1912
15366	19-23-03-060785	LOPEZ GARCIA ENEDINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/07/1912
15367	19-23-03-139572	DE LA ROSA GAYTAN MARIA DE LA LUZ	NUEVO LEON	CHINA	01/08/1912
15368	19-23-03-189901	LUNA JUAREZ GUADALUPE	NUEVO LEON	LINARES	02/08/1912
15369	19-23-03-120950	RODRIGUEZ GARCIA GUADALUPE	NUEVO LEON	SANTIAGO	10/08/1912
15370	19-23-03-151789	GALLEGOS SIFUENTES CARMEN	NUEVO LEON	MONTERREY	23/08/1912
15371	19-23-03-069284	GARCIA NARVAEZ ROSA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	26/08/1912
15372	19-23-03-118330	HERNANDEZ PEREZ LOURDES	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	28/08/1912
15373	19-23-02-067938	VALDEZ VALDEZ MARIA CARMEN	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/09/1912
15374	19-23-04-168108	VALDEZ GONZALEZ HILARIA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	10/09/1912
15375	19-23-03-112349	ESTRADA TORRES GUADALUPE	NUEVO LEON	LINARES	15/09/1912
15376	19-23-03-135639	GARCIA NEYRA LAURENTINA	NUEVO LEON	ANAHUAC	15/09/1912
15377	19-23-04-148520	HERRERA GARCIA MANUELA	NUEVO LEON	MONTERREY	17/09/1912
15378	19-23-03-023293	PERALES GARZA BLANCA AURORA	NUEVO LEON	LINARES	19/09/1912
15379	19-23-04-053074	VAZQUEZ LOPEZ SILVESTRA	NUEVO LEON	GUADALUPE	21/09/1912
15380	19-23-03-181568	GARCIA TREVIÑO CRISCELDA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	23/09/1912
15381	19-23-01-182296	HERNANDEZ GARCIA JESUS	NUEVO LEON	SANTA	09/10/1912
15382	19-23-01-014001	IPÍÑA RODRIGUEZ TERESO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	15/10/1912
15383	19-23-03-066691	CORRAL CORRAL MARTHA ALICIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	23/10/1912
15384	19-23-03-076365	RAMIREZ AGUIRRE HERLINDA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	23/10/1912
15385	19-23-03-137669	TORRES SALAZAR FRANCISCA	NUEVO LEON	MONTERREY	25/10/1912
15386	19-23-01-096128	ROBLES LOPEZ JUAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/10/1912
15387	19-23-03-145526	HERNANDEZ GARCIA MARIA ANGELA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	28/10/1912
15388	19-23-03-184791	MALDONADO RUIZ MA MICHAELA	NUEVO LEON	MONTERREY	02/11/1912
15389	19-23-03-184987	MARTINEZ ALONSO MA ELENA	NUEVO LEON	APODACA	10/11/1912
15390	19-23-04-129704	FLORES GUAJARDO MA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/11/1912
15391	19-23-04-135746	MORENO CRUZ RAMONA	NUEVO LEON	ANAHUAC	19/11/1912
15392	19-23-03-063250	HERNANDEZ DE LEON BERTHA ALICIA	NUEVO LEON	ANAHUAC	20/11/1912
15393	19-23-03-169578	FLORES VASQUEZ EVANGELINA	NUEVO LEON	MONTERREY	07/12/1912
15394	19-23-03-115476	CARDOSO SALAS ELENIO	NUEVO LEON	ALLENDE	09/12/1912
15395	19-23-03-152042	OBREGON ESPINOZA HERMILA	NUEVO LEON	GUADALUPE	09/12/1912
15396	19-23-03-119037	RODRIGUEZ MARTINEZ SABINO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10/12/1912
15397	19-23-02-136577	BRIONES FLORES JUANA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	12/12/1912
15398	19-23-03-070548	CAMPOS VILLANUEVA MARCELINO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	12/12/1912
15399	19-23-04-196635	DELGADO ESPINOZA GUADALUPE	NUEVO LEON	HUALAHUISES	12/12/1912
15400	19-23-03-095549	ARREDONDO ORTIZ MARIA DEL ROSARIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/12/1912
15401	19-23-03-105308	GRIMALDO SAUCEDA ELIDA	NUEVO LEON	GENERAL ZARAGOZA	25/12/1912
15402	19-23-02-150683	GARZA LEAL OCTAVIA	NUEVO LEON	MIGUEL ALEMAN	01/01/1913
15403	19-23-03-106026	CAMARILLO SOLIS JOSE	NUEVO LEON	SANTIAGO	06/01/1913
15404	19-23-03-124508	NERI TORRES GERARDO	NUEVO LEON	MONTERREY	12/01/1913
15405	19-23-01-109635	MORENO ZAPATA JOSE	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	13/01/1913
15406	19-23-03-126940	VALDEZ PEREZ IRMA	NUEVO LEON	SANTIAGO	13/01/1913
15407	19-23-03-150662	GALLARDO HERRERA J BARTOLO	NUEVO LEON	MONTERREY	17/01/1913
15408	19-23-02-109970	SOTO TORRES AURORA	NUEVO LEON	JUAREZ	24/01/1913
15409	19-23-03-064976	ROMO NUÑEZ GREGORIA	NUEVO LEON	ARAMBERRI	26/01/1913
15410	19-23-01-145145	MARRUFO RIVAS SALVADOR	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	05/02/1913
15411	19-23-03-151175	MARTINEZ FUENTES MANUELA	NUEVO LEON	VICTORIA	14/02/1913
15412	19-23-03-115197	VALLADARES CANO LUDIVINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	18/02/1913
15413	19-23-03-155201	GARCIA DE LA FUENTE MARIO ARNULFO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	02/03/1913
15414	19-23-01-155593	GONZALEZ MARTINEZ TOMAS	NUEVO LEON	MONTERREY	07/03/1913
15415	19-23-03-075870	GAYTAN DELGADO PABLO	NUEVO LEON	GALEANA	10/03/1913
15416	19-23-03-194013	SALDIVAR CORDOVA NATIVIDAD	NUEVO LEON	MONTERREY	10/03/1913
15417	19-23-04-147887	FLORES CORTEZ ISIDRA	NUEVO LEON	APODACA	11/03/1913
15418	19-23-03-088514	SANCHEZ ALVARADO EUGENIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	14/03/1913
15419	19-23-03-181945	ZAVALA RODRIGUEZ ELEOBARDO	NUEVO LEON	HUALAHUISES	15/03/1913
15420	19-23-03-161473	RODRIGUEZ ALONSO FEDERICO	NUEVO LEON	MONTERREY	21/03/1913
15421	19-23-01-058236	REYES SEGURA BENITO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	23/03/1913
15422	19-23-03-192947	VARGAS BASALDUA MA DE JESUS	NUEVO LEON	GALEANA	26/03/1913
15423	19-23-03-166298	ROCHA GUEL GENOVEVA	NUEVO LEON	GUADALUPE	02/04/1913
15424	19-23-03-150440	CARRIAGA RODRIGUEZ JOSE ROBERTO	NUEVO LEON	LINARES	06/04/1913
15425	19-23-02-063716	GAMEZ DE JESUS BARBARITA	NUEVO LEON	MONTERREY	08/04/1913
15426	19-23-03-166336	MATA SALAZAR ANA MARIA	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	16/04/1913
15427	19-23-02-183352	HERNANDEZ MEDELLIN CLEOTILDE	NUEVO LEON	GUADALUPE	01/05/1913
15428	19-23-03-186560	SANCHEZ VAZQUEZ JULIA	NUEVO LEON	VILLALDAMA	07/05/1913
15429	19-23-03-177635	VILLAREAL DELGADO MARIA JULIETA	NUEVO LEON	VALLECILLO	08/05/1913
15430	19-23-01-028301	TORRES GONZALEZ JUAN	NUEVO LEON	GALEANA	16/05/1913
15431	19-23-03-151410	BELTRAN MONTEJANO SIPRIANA	NUEVO LEON	APODACA	21/05/1913
15432	19-23-03-148645	MEDINA TOVAR MARIA DEL SOCORRO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	13/06/1913
15433	19-23-03-107721	MONTAÑEZ REGINO MA DEL PILAR	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	15/06/1913
15434	19-23-02-126430	RUIZ MARTINEZ MARIA NATIVIDAD	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	16/06/1913
15435	19-23-03-168696	CANTU GONZALEZ JOSE CRUZ	NUEVO LEON	MONTERREY	17/06/1913
15436	19-23-03-103020	LOPEZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	LINARES	20/06/1913
15437	19-23-03-069802	RAMIREZ FERRER MARIA SARA	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	21/06/1913
15438	19-23-03-152321	OLGUIN MARRUFO ARMANDO	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/06/1913
15439	19-23-03-106254	NOYOLA REYNA GABRIELA	NUEVO LEON	MONTERREY	24/06/1913
15440	19-23-03-158836	VILLEGAS ESQUIVEL HILARIO	NUEVO LEON	PESQUERIA	24/06/1913
15441	19-23-03-182175	RICO SANDOVAL GUADALUPE	NUEVO LEON	APODACA	24/06/1913
15442	19-23-02-183348	VALDEZ TAPIA PAULINA	NUEVO LEON	ALLENDE	27/06/1913

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15443	19-23-04-148703	TORRES RANGEL PEDRO	NUEVO LEON	GUADALCAZAR	29/06/1913
15444	19-23-03-119331	LUGO LOPEZ MA ELENA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	03/07/1913
15445	19-23-03-193254	GARZA SALINAS ANITA	NUEVO LEON	CERRALVO	12/07/1913
15446	19-23-02-143164	ORIGEL PEREZ MARIA CARMEN	NUEVO LEON	MONTERREY	14/07/1913
15447	19-23-03-115096	CARRIZALES BALBOA DORA	NUEVO LEON	LINARES	18/07/1913
15448	19-23-03-106971	TOVAR LEDEZMA FELICIANA	NUEVO LEON	ARAMBERRI	24/07/1913
15449	19-23-03-175483	FLORES QUEZADA MARIA DEL CARMEN	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	27/07/1913
15450	19-23-03-183019	LOPEZ CASTRO MA ROSARIO	NUEVO LEON	MONTERREY	07/08/1913
15451	19-23-02-109369	VAZQUEZ RIVAS MA ELVIRA	NUEVO LEON	VILLA DE COS	12/08/1913
15452	19-23-04-113735	MEDINA GONZALEZ PEDRO	NUEVO LEON	LINARES	13/08/1913
15453	19-23-03-190875	GONZALEZ CORTEZ MARIA DE JESUS	NUEVO LEON	GUADALUPE	24/08/1913
15454	19-23-04-099937	OROZCO GUERRERO MODESTO	NUEVO LEON	LINARES	25/08/1913
15455	19-23-02-116996	AGUNDIZ HUERTA EUDOCIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	09/09/1913
15456	19-23-03-043840	CONTRERAS HERNANDEZ ADAN	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	13/09/1913
15457	19-23-03-143328	GOMEZ GARCIA FELIPA	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/09/1913
15458	19-23-01-124286	MORALES LOPEZ MERCED	NUEVO LEON	MONTERREY	24/09/1913
15459	19-23-03-080417	GALLEGOS IBARRA JUAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	29/09/1913
15460	19-23-03-158543	ARRAMBIDE MARTINEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	01/10/1913
15461	19-23-04-065354	GAONA GAONA JOSE	NUEVO LEON	GALEANA	03/10/1913
15462	19-23-03-109536	OLAGUE ACUÑA MA GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	04/10/1913
15463	19-23-01-019460	VILLANUEVA TREVIÑO MANUEL	NUEVO LEON	MONTERREY	12/10/1913
15464	19-23-04-117978	BOCANEGRA GUZMAN ENEDINA	NUEVO LEON	GALEANA	12/10/1913
15465	19-23-03-089854	CISNEROS GUTIERREZ ROSA ISIDRA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	20/10/1913
15466	19-23-04-069476	VAZQUEZ GUTIERREZ FLORINDA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	20/10/1913
15467	19-23-04-167990	MEDELLIN LOPEZ MARIA ENCARNACION	NUEVO LEON	GENERAL ZARAGOZA	22/10/1913
15468	19-23-03-196497	VILLALOBOS SALAS SAN JUANA	NUEVO LEON	MONTERREY	12/11/1913
15469	19-23-03-196550	MENDEZ ESTRADA FABIAN	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	16/11/1913
15470	19-23-04-088171	CAMACHO CORONADO RAMONA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	18/11/1913
15471	19-23-02-137827	RAMIREZ RAMIREZ MARIA SANTOS	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	20/11/1913
15472	19-23-02-115025	SALINAS MENDEZ JUANA	NUEVO LEON	SAN PEDRO	23/11/1913
15473	19-23-03-080555	SOLIS ALANIS JOSE	NUEVO LEON	GUADALUPE	08/12/1913
15474	19-23-03-161424	GARCIA AVILA ANDRES	NUEVO LEON	MONTERREY	08/12/1913
15475	19-23-02-066350	HERNANDEZ SILVA PETRA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	12/12/1913
15476	19-23-03-073511	HERNANDEZ RUBIO SABAS	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/12/1913
15477	19-23-03-105664	MARTINEZ GOMEZ ELVA	NUEVO LEON	MONTERREY	13/12/1913
15478	19-23-03-196536	LOPEZ PEREZ ADRIANA	NUEVO LEON	MONTERREY	18/12/1913
15479	19-23-04-156871	RAMIREZ GAONA MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	19/12/1913
15480	19-23-04-100232	TORRES TORRES EUFEMIA	NUEVO LEON	SANTIAGO	23/12/1913
15481	19-23-02-150870	LUCIO ALEMAN GENARA	NUEVO LEON	GUADALUPE	24/12/1913
15482	19-23-04-155822	HERNANDEZ MATAMOROS JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	24/12/1913
15483	19-23-03-046288	SANCHEZ GONZALEZ JULIA	NUEVO LEON	MONTERREY	26/12/1913
15484	19-23-03-094369	DE LA CRUZ MALDONADO FILEMON	NUEVO LEON	MONTERREY	31/12/1913
15485	19-23-01-155262	SALDAÑA RAMIREZ MANUEL	NUEVO LEON	APODACA	01/01/1914
15486	19-23-01-087925	GONZALEZ GUZMAN GILBERTO	NUEVO LEON	ALLENDE	12/01/1914
15487	19-23-03-146686	RODRIGUEZ MARTINEZ GUSTAVO	NUEVO LEON	CHINA	19/01/1914
15488	19-23-03-146709	SANCHEZ VARGAS JOSE	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	19/01/1914
15489	19-23-03-146927	ROCHA ALEMAN MA EPIGMENIA	NUEVO LEON	SANTIAGO	19/01/1914
15490	19-23-03-168955	CHAVEZ CRUZ TEODORO	NUEVO LEON	MONTERREY	24/01/1914
15491	19-23-02-140799	CASTILLO QUIÑONES MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	25/01/1914
15492	19-23-03-093224	TREJO CRUZ LYDIA	NUEVO LEON	MONTERREY	28/01/1914
15493	19-23-03-189138	GARCIA ADRIANO ADELA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	28/01/1914
15494	19-23-02-193797	RIVERA MORENO HERMELINDA	NUEVO LEON	GUADALUPE	29/01/1914
15495	19-23-03-139226	CHARLES ALEJANDRO CANDELARIO	NUEVO LEON	GALEANA	02/02/1914
15496	19-23-03-156426	TIJERINA GUTIERREZ EMMA	NUEVO LEON	MONTERREY	02/02/1914
15497	19-23-03-189880	TAMEZ ROSALES PEDRO	NUEVO LEON	ALLENDE	14/02/1914
15498	19-23-02-098669	NORIEGA AMAYA CLARA	NUEVO LEON	MONTERREY	16/02/1914
15499	19-23-01-170913	RODRIGUEZ PEREZ PEDRO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	18/02/1914
15500	19-23-03-184734	RAMIREZ MARTINEZ GRACIELA	NUEVO LEON	MONTERREY	04/03/1914
15501	19-23-02-157241	RODRIGUEZ NAVARRO MA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	MONTERREY	05/03/1914
15502	19-23-04-080531	COVARRUBIAS MATA CONSUELO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	07/03/1914
15503	19-23-01-160482	FLORES FLORES IGNACIO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	10/03/1914
15504	19-23-01-156764	SALAZAR SALAZ PATRICIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/03/1914
15505	19-23-03-163339	RAMIREZ TALAMANTE RUBEN	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	18/03/1914
15506	19-23-03-155660	SALAZAR PELAYO JOSE	NUEVO LEON	VILLALDAMA	19/03/1914
15507	19-23-03-177407	MARTINEZ ALVARADO JOSE FRANCISCO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	19/03/1914
15508	19-23-03-161420	SOLIS RAMIREZ GREGORIA	NUEVO LEON	SAN PEDRO	20/03/1914
15509	19-23-03-186520	QUINTERO GOMEZ LEOPOLDO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	24/03/1914
15510	19-23-01-061868	QUIRINO ESTALA GABRIEL	NUEVO LEON	ALLENDE	28/03/1914
15511	19-23-03-118891	DIAZ ZAMORA RITO	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/04/1914
15512	19-23-03-102259	MENDEZ MARTINEZ TERESA	NUEVO LEON	PESQUERIA	05/04/1914
15513	19-23-03-169951	CABALLERO GUTIERREZ REBECA	NUEVO LEON	DOCTOR GONZALEZ	07/04/1914
15514	19-23-04-172784	MORALES MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	MATAMOROS	09/04/1914
15515	19-23-02-155872	ARELLANO DE RODRIGUEZ MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	14/04/1914
15516	19-23-02-063181	CANTU GOMEZ EMILIA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	15/04/1914
15517	19-23-02-112064	SAUCEDA ZAPATA MARGARITA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	16/04/1914
15518	19-23-03-145789	HIRACHETA SANDOVAL GUADALUPE	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	17/04/1914
15519	19-23-02-137089	PEREZ CASAS MA DEL REFUGIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	22/04/1914
15520	19-23-03-130666	GONGORA VILLAREAL ERASMO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	10/05/1914
15521	19-23-02-071250	GONZALEZ CORONADO MARIA NATIVIDAD	NUEVO LEON	MONTERREY	31/05/1914
15522	19-23-03-165572	HERNANDEZ GURROLA JUANA MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	04/06/1914
15523	19-23-03-183319	LEDEZMA LUCIO MARIA ELENA	NUEVO LEON	GUADALUPE	06/06/1914
15524	19-23-03-148897	MORENO RODRIGUEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	07/06/1914
15525	19-23-01-172930	MARTINEZ GONZALEZ FELIX	NUEVO LEON	GUADALUPE	11/06/1914
15526	19-23-03-182650	PEREZ SOTO JOSE	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	13/06/1914
15527	19-23-03-160564	CONTRERAS GARCIA SOFIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	29/06/1914
15528	19-23-03-168237	GUAJARDO DAVILA HERMELINDA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	29/06/1914
15529	19-23-01-174158	MONSIVAIS VILLEGAS ENRIQUE	NUEVO LEON	CIUDAD VALLES	15/07/1914
15530	19-23-04-166329	MARTINEZ ZAVALA RAFAELA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	16/07/1914
15531	19-23-01-193431	DELGADO ESPINOSA ELIAS	NUEVO LEON	ARAMBERRI	20/07/1914
15532	19-23-01-029449	TELLO GAMEZ MARIANO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	26/07/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15533	19-23-03-141736	CAVAZOS SILVA MARIA TERESA	NUEVO LEON	ALLENDE	28/07/1914
15534	19-23-02-146065	CORTES HERNANDEZ MA ANITA	NUEVO LEON	CARMEN	29/07/1914
15535	19-23-02-117627	RODRIGUEZ PUENTE TERESA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	30/07/1914
15536	19-23-03-165379	CAVAZOS HERNANDEZ JAVIER	NUEVO LEON	ALLENDE	12/08/1914
15537	19-23-01-099673	ESPINOZA MARTINEZ JOSE ISABEL	NUEVO LEON	VENADO	15/08/1914
15538	19-23-01-172992	RENTERIA JIMENEZ RUFINO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	15/08/1914
15539	19-23-03-196483	BARRERA CRUZ FIDEL	NUEVO LEON	MONTERREY	18/08/1914
15540	19-23-02-192545	CARDONA CARDONA EVANGELINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/08/1914
15541	19-23-03-160540	ZAMORA HERNANDEZ YOLANDA	NUEVO LEON	MONTERREY	25/08/1914
15542	19-23-03-079106	CONTRERAS ARREDONDO ENRIQUE	NUEVO LEON	GUADALUPE	31/08/1914
15543	19-23-01-112377	RAMIREZ MARTINEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	LINARES	08/09/1914
15544	19-23-03-025173	FLORES OLGUIN BERNABE	NUEVO LEON	GARCIA	09/09/1914
15545	19-23-01-074487	DE LEON LUNA MACEDONIO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	12/09/1914
15546	19-23-03-052961	SAAVEDRA GOMEZ ESTHER	NUEVO LEON	MONTERREY	18/09/1914
15547	19-23-04-129614	LEAL ALMAGUER BENGAMIN	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	21/09/1914
15548	19-23-03-194450	ELORZA HERNANDEZ FRANCISCA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/09/1914
15549	19-23-01-087667	LIÑAN MERCADO FRANCISCO	NUEVO LEON	GUADALUPE	04/10/1914
15550	19-23-04-074360	LOERA FLORES ERASTO	NUEVO LEON	MONTERREY	04/10/1914
15551	19-23-02-170674	LAZARO HERNANDEZ ROMANA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/10/1914
15552	19-23-03-169847	GARCIA QUIÑONES MARIA ESTHELA	NUEVO LEON	MONTERREY	26/10/1914
15553	19-23-03-191126	BRIAGAS CASTILLEJA LIBRADO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	27/10/1914
15554	19-23-03-120585	SILVA SALAZAR ISMAEL	NUEVO LEON	GALEANA	28/10/1914
15555	19-23-03-082845	AGUERO MARTINEZ DARIO	NUEVO LEON	MONTERREY	02/11/1914
15556	19-23-02-070831	SANCHEZ DE LA PEÑA MARIA	NUEVO LEON	SANTIAGO	07/11/1914
15557	19-23-04-194170	RIVERA URBINA VICTORIA	NUEVO LEON	MONTERREY	09/11/1914
15558	19-23-01-135969	ARREDONDO LUGO SABINO	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/11/1914
15559	19-23-01-123587	HERNANDEZ RINCON AUSENCIO	NUEVO LEON	GALEANA	18/11/1914
15560	19-23-03-147125	RAMIREZ GUERRA MARIO	NUEVO LEON	SANTIAGO	22/11/1914
15561	19-23-03-110953	RUIZ MONREAL CONSTANTINO	NUEVO LEON	PESQUERIA	25/11/1914
15562	19-23-02-119353	TIJERINA LOPEZ HERMINA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	26/11/1914
15563	19-23-03-167740	SALINAS OCHOA JUAN ANTONIO	NUEVO LEON	MONTERREY	30/11/1914
15564	19-23-03-186329	SIFUENTES CARMONA OTILIA	NUEVO LEON	MATEHUALA	30/11/1914
15565	19-23-03-142150	MANZANARES TREVIÑO ROBERTO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	03/12/1914
15566	19-23-04-174317	OBREGON MARTINEZ MARGARITA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	03/12/1914
15567	19-23-03-120362	MENCHACA MURILLO CARMEN	NUEVO LEON	APODACA	12/12/1914
15568	19-23-03-144365	CAMACHO MORALES MARIA AMELIA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	14/12/1914
15569	19-23-03-191263	TORRES MORALES OLIVIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	17/12/1914
15570	19-23-03-135701	TORRES MARTINEZ FRANCISCA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	24/12/1914
15571	19-23-02-096730	LOPEZ BAENA BIVIANA	NUEVO LEON	SANTA MARIA DEL RIO	30/12/1914
15572	19-23-03-173514	LEAL VELA ENDELIA	NUEVO LEON	CAMARGO	01/01/1915
15573	19-23-03-069662	GARCIA CARDENAS REYES	NUEVO LEON	MONTERREY	14/01/1915
15574	19-23-02-126892	MARTINEZ MARTINEZ MARTINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/01/1915
15575	19-23-03-192091	YBARRA PEREZ EVA	NUEVO LEON	MONTERREY	21/01/1915
15576	19-23-03-176212	GARZA GARZA ANGELA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	26/01/1915
15577	19-23-04-028229	TORRES HERNANDEZ ALFONSO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	28/01/1915
15578	19-23-03-162671	LIZCANO ENCINIA ALBERTO	NUEVO LEON	GALEANA	29/01/1915
15579	19-23-01-028307	GUTIERREZ GONZALEZ PEDRO	NUEVO LEON	CARMEN	31/01/1915
15580	19-23-03-060717	GONZALEZ BANDA JOSE	NUEVO LEON	MARIN	01/02/1915
15581	19-23-02-160060	GAONA TORRES ANGELICA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	04/02/1915
15582	19-23-04-196307	TAMEZ SANCHEZ NOEMI	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	05/02/1915
15583	19-23-04-088256	LOREDO AGUILAR JUANA	NUEVO LEON	CEDRAL	08/02/1915
15584	19-23-03-093012	REYES TORRES CRESENCIO	NUEVO LEON	GALEANA	20/02/1915
15585	19-23-03-123271	AGUIRRE SALAZAR ELIDA	NUEVO LEON	ALLENDE	20/02/1915
15586	19-23-01-179991	VELEZ CHAVEZ ALBINO	NUEVO LEON	MONTERREY	01/03/1915
15587	19-23-02-154345	MONTOYA MIRELES GLORIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	06/03/1915
15588	19-23-04-032046	MADRIGAL SAUCEDA JOSEFA	NUEVO LEON	GUADALUPE	09/03/1915
15589	19-23-03-117853	TORRES HERNANDEZ MA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	15/03/1915
15590	19-23-03-189632	GARCIA MIRANDA OLGA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	15/03/1915
15591	19-23-01-072821	VAZQUEZ OBREGON PATRICIO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	17/03/1915
15592	19-23-01-196459	ROMAN BANDA JESUS	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	18/03/1915
15593	19-23-03-187734	CEPEDA OLMEDA JUANA	NUEVO LEON	MONTERREY	19/03/1915
15594	19-23-03-159367	CABELLO CANTU HORTENCIA	NUEVO LEON	PESQUERIA	20/03/1915
15595	19-23-01-070661	CORONADO MARTINEZ BENITO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	21/03/1915
15596	19-23-03-121094	GUAJARDO CANTU JUANA	NUEVO LEON	MONTERREY	22/03/1915
15597	19-23-03-117806	LOPEZ DE LEON JERONIMO	NUEVO LEON	MONTERREY	03/04/1915
15598	19-23-03-053092	CARDONA ALEMAN MA DEL CARMEN	NUEVO LEON	CEDRAL	08/04/1915
15599	19-23-03-124995	RAMIREZ FLORES CARLOS	NUEVO LEON	MONTERREY	10/04/1915
15600	19-23-03-114737	MONTIELONGO PEREZ MARIO	NUEVO LEON	GARCIA	15/04/1915
15601	19-23-03-083568	GOMEZ VAZQUEZ ANTONIO	NUEVO LEON	MONTERREY	18/04/1915
15602	19-23-02-113484	ALANIS RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/04/1915
15603	19-23-02-110629	VILLAGOMEZ YEPES DOLORES	NUEVO LEON	JUAREZ	02/05/1915
15604	19-23-04-160336	TORRES QUIÑONES EMILIA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	18/05/1915
15605	19-23-02-074921	LOPEZ GAMES OLGA	NUEVO LEON	GALEANA	20/05/1915
15606	19-23-04-146424	GONZALEZ MATTIA BERNARDINO	NUEVO LEON	HIGUERAS	20/05/1915
15607	19-23-03-196660	OBREGON OBREGON JUANA MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	23/05/1915
15608	19-23-04-117263	HERNANDEZ LEDEZMA HORTENCIA	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	24/05/1915
15609	19-23-02-112830	TORRES ORTIZ BELEM	NUEVO LEON	GUADALUPE	29/05/1915
15610	19-23-03-182828	GONZALEZ PEREZ JUAN ENRIQUE	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	05/06/1915
15611	19-23-03-054877	SALAZAR REGINO ANA MARIA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	19/06/1915
15612	19-23-02-114367	VELA GARCIA MARIANA	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/06/1915
15613	19-23-02-043651	HERNANDEZ GARCIA MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	24/06/1915
15614	19-23-02-116937	BECERRA CASTAÑEDA ANTONIA	NUEVO LEON	MONTERREY	24/06/1915
15615	19-23-04-183980	SALAZAR CAMPA SIXTA	NUEVO LEON	MONTERREY	24/06/1915
15616	19-23-03-194333	BARRIENTOS VALERIO MA DEL SOCORRO	NUEVO LEON	MONTERREY	29/06/1915
15617	19-23-04-098839	RODRIGUEZ ROCHA PEDRO	NUEVO LEON	APODACA	29/06/1915
15618	19-23-03-167803	DE LOS SANTOS RAMON EDUVELIA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	07/07/1915
15619	19-23-02-024882	RODRIGUEZ HERNANDEZ MANUELA	NUEVO LEON	MONTERREY	11/07/1915
15620	19-23-03-140848	SALINAS MORALES CRUZ ALICIA	NUEVO LEON	LOS ALDAMAS	12/07/1915
15621	19-23-04-167994	CASTILLO OJEDA ALEJANDRINA	NUEVO LEON	BUSTAMANTE	15/07/1915
15622	19-23-03-165538	HERNANDEZ CARRILLO REFUGIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	18/07/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15623	19-23-04-122303	TORRES SANCHEZ PILAR	NUEVO LEON	SANTIAGO	21/07/1915
15624	19-23-03-060768	NIÑO CORDOVA CAROLINA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	29/07/1915
15625	19-23-03-118820	BELTRAN RAMIREZ RAFAELA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	09/08/1915
15626	19-23-03-155135	DIAZ CONTRERAS MARIA SANTOS	NUEVO LEON	APODACA	17/08/1915
15627	19-23-03-136302	LOPEZ CARRILLO GABRIEL	NUEVO LEON	VENADO	19/08/1915
15628	19-23-04-127148	ELIZONDO REYNA JOSE ANGEL	NUEVO LEON	CHINA	22/08/1915
15629	19-23-01-079385	GOMEZ CERVANTES AGUSTIN	NUEVO LEON	MONTERREY	28/08/1915
15630	19-23-04-168517	ALVAREZ TOVAR RAMON	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	30/08/1915
15631	19-23-01-091894	SANCHEZ ESTRADA PABLO	NUEVO LEON	MONTERREY	05/09/1915
15632	19-23-04-147109	CISNEROS GARZA PAULA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	09/09/1915
15633	19-23-01-111097	BARAJAS LOERA PORFIRIO	NUEVO LEON	MONTERREY	15/09/1915
15634	19-23-03-113912	ALVARADO ROSALES CANDELARIA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	20/09/1915
15635	19-23-03-072059	HERNANDEZ GARCIA MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	28/09/1915
15636	19-23-04-086776	RAMIREZ ALVAREZ JERONIMO	NUEVO LEON	HIGUERAS	30/09/1915
15637	19-23-02-196627	REYNA GUTIERREZ ADELINA	NUEVO LEON	SANTIAGO	04/10/1915
15638	19-23-03-069800	GARCIA ALVARADO MIGUEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	04/10/1915
15639	19-23-01-142972	HERNANDEZ CHAVEZ MANUEL	NUEVO LEON	HIDALGO	05/10/1915
15640	19-23-03-175749	LOPEZ GUAJARDO BERNARDO	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	13/10/1915
15641	19-23-03-062790	MUÑOZ ALEMAN EVA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	15/10/1915
15642	19-23-03-131015	CONTRERAS DOÑES JUAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/10/1915
15643	19-23-01-158083	GARZA HINOJOSA FRANCISCO	NUEVO LEON	LOS HERRERAS	16/10/1915
15644	19-23-02-166542	OROZCO RAMIREZ TIBURCIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/10/1915
15645	19-23-01-096230	ESPINOZA ESQUEDA RAFAEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	24/10/1915
15646	19-23-01-164508	SANABRIA SANCHEZ ANGEL	NUEVO LEON	APODACA	01/11/1915
15647	19-23-03-092620	RESENDEZ MUÑOZ REBECA	NUEVO LEON	APODACA	09/11/1915
15648	19-23-01-175650	HUERTA HERNANDEZ CLEMENTE	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	23/11/1915
15649	19-23-02-147191	LOPEZ ESCAMILLA ARNULFA	NUEVO LEON	ARAMBERRI	25/11/1915
15650	19-23-02-007986	RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DE JESUS	NUEVO LEON	SANTIAGO	28/11/1915
15651	19-23-01-101525	MARTINEZ SANDOVAL ANDRES	NUEVO LEON	GUADALUPE	30/11/1915
15652	19-23-03-196557	RODRIGUEZ CANO FLOREMA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	04/12/1915
15653	19-23-04-064968	GAONA GAONA MARIANA	NUEVO LEON	GALEANA	12/12/1915
15654	19-23-02-180670	GARCIA DE LOS SANTOS MARIA DEL PILAR	NUEVO LEON	VALLECILLO	15/12/1915
15655	19-23-03-195142	IBARRA ESCAMILLA JUAN	NUEVO LEON	ABASOLO	25/12/1915
15656	19-23-04-144671	ESTRADA VARELA SABINO	NUEVO LEON	GUADALUPE	30/12/1915
15657	19-23-04-183712	RODRIGUEZ REYES ANITA	NUEVO LEON	RAYONES	05/01/1916
15658	19-23-04-099172	HERNANDEZ MENDOZA MARIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	09/01/1916
15659	19-23-03-161353	GUERRERO VALLE RAFAEL	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	14/01/1916
15660	19-23-03-131356	MARTINEZ FLORES GUADALUPE	NUEVO LEON	HUALAHUISES	20/01/1916
15661	19-23-04-068301	ADAME RODRIGUEZ VIRGINIA	NUEVO LEON	CHINA	22/01/1916
15662	19-23-03-074634	REYNA MATA ALFONSO	NUEVO LEON	GUADALUPE	23/01/1916
15663	19-23-04-184140	CONTRERAS ARRIAGA JOSEFINA	NUEVO LEON	AHUALULCO	31/01/1916
15664	19-23-03-044507	SERNA VAZQUEZ LUCILA	NUEVO LEON	VALLECILLO	02/02/1916
15665	19-23-02-118939	GARZA LEAL DELIA	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	09/02/1916
15666	19-23-02-118577	CARRILLO HERRERA FLORENTINA	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	03/03/1916
15667	19-23-03-113617	PORRAS URBINA ANDRES	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	04/03/1916
15668	19-23-03-189069	LOPEZ BAZALDUA APOLONIO	NUEVO LEON	GALEANA	06/03/1916
15669	19-23-03-101725	HERNANDEZ TRUJILLO AGRIPINA	NUEVO LEON	MONTERREY	12/03/1916
15670	19-23-03-088670	SANCHEZ SIFUENTES MARIA DEL ROSARIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	19/03/1916
15671	19-23-03-176102	MENDOZA ALVAREZ JOSE ADAN	NUEVO LEON	APODACA	19/03/1916
15672	19-23-03-158509	LARRALDE HERNANDEZ JOSE LUIS	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	20/03/1916
15673	19-23-03-135012	GUTIERREZ SALAZAR LIDIA	NUEVO LEON	AGUALEGUAS	27/03/1916
15674	19-23-02-044639	CARRANZA MARTINEZ AMADA	NUEVO LEON	MONTERREY	05/04/1916
15675	19-23-02-106856	GOMEZ URESTI GUADALUPE	NUEVO LEON	APODACA	16/04/1916
15676	19-23-03-152039	GONZALEZ PEÑA CONSUELO	NUEVO LEON	MONTERREY	16/04/1916
15677	19-23-02-110889	RODRIGUEZ CASTAÑEDA ROBERTA	NUEVO LEON	MONTERREY	05/05/1916
15678	19-23-02-116590	CANTU SILVA ADELA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	09/05/1916
15679	19-23-02-069711	GRIMALDO ANA MARIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	13/05/1916
15680	19-23-01-097212	MONTOYA MORALES BONIFACIO	NUEVO LEON	JUAREZ	14/05/1916
15681	19-23-02-097112	HINOJOSA LEAL MANUELA CONCEPCION	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	16/05/1916
15682	19-23-04-183767	VILLANUEVA GARCIA VALENTINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	21/05/1916
15683	19-23-02-107542	SALAZAR PEREZ CANDELARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	07/06/1916
15684	19-23-04-175915	ALVARADO ALEJANDRO RAQUEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/06/1916
15685	19-23-03-192216	ALVA ESQUIVEL JOSE MARTIN	NUEVO LEON	VALLECILLO	16/06/1916
15686	19-23-02-192471	ROBLEDO GARCIA WENSESLADA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	18/06/1916
15687	19-23-04-084086	OCHOA GARZA OLIVIA	NUEVO LEON	JUAREZ	21/06/1916
15688	19-23-04-136200	CURA GONZALEZ MARIA SOLEDAD	NUEVO LEON	MONTERREY	25/06/1916
15689	19-23-03-071970	LOPEZ GONZALEZ FLORINDA	NUEVO LEON	GUADALUPE	29/06/1916
15690	19-23-02-123904	FIGUEROA NARVAEZ CESAREA	NUEVO LEON	APODACA	16/07/1916
15691	19-23-04-137383	CORTEZ CUEVAS MARIA DEL REFUGIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	16/07/1916
15692	19-23-04-154386	ROCHA REYNA MARIA ELVA	NUEVO LEON	SANTIAGO	16/07/1916
15693	19-23-03-104439	VILLANUEVA ARELLANO JUAN ANGEL	NUEVO LEON	CARMEN	22/07/1916
15694	19-23-02-157276	MARTINEZ PEDRAZA MARIA RAFAELA	NUEVO LEON	GUADALUPE	23/07/1916
15695	19-23-02-067044	ORTIZ VELA EULALIA	NUEVO LEON	MONTERREY	25/07/1916
15696	19-23-01-171614	RAMIREZ CORTINAS CRISTINO	NUEVO LEON	MINA	26/07/1916
15697	19-23-04-115645	CASIANO CARRASCO LORENZO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	10/08/1916
15698	19-23-04-117498	MENDOZA VERDIN JUANA	NUEVO LEON	PARAS	20/08/1916
15699	19-23-04-172829	CANTU RAMIREZ DOMINGA	NUEVO LEON	MONTERREY	26/08/1916
15700	19-23-02-182708	ALEMAN ALVAREZ EVA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	06/09/1916
15701	19-23-02-175841	GUZMAN TOVAR MARIA PIEDAD	NUEVO LEON	GUADALUPE	07/09/1916
15702	19-23-01-077989	GARCIA GUTIERREZ JUAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/09/1916
15703	19-23-03-111238	MORIN NIÑO ANASTACIA	NUEVO LEON	AHUALULCO	20/09/1916
15704	19-23-04-169688	GARZA MARTINEZ CONCEPCION HORTENCIA	NUEVO LEON	APODACA	21/09/1916
15705	19-23-03-126380	CARRANZA CASANOVA MA CONCEPCION	NUEVO LEON	HUALAHUISES	22/09/1916
15706	19-23-03-132208	PESINA MENDOZA MARTHA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	22/09/1916
15707	19-23-04-176019	TRUJILLO ORTEGA RAMONA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	23/09/1916
15708	19-23-03-075723	CASTILLO TORRES RICARDA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	22/10/1916
15709	19-23-04-182445	FLORES MOYEDA AURELIO	NUEVO LEON	MONTERREY	01/11/1916
15710	19-23-03-166406	MORENO SALDIVAR JUAN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	05/11/1916
15711	19-23-03-106746	MARTINEZ CUELLO FRANCISCO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	08/11/1916
15712	19-23-03-065017	ROMO ESQUIVEL BERTHA	NUEVO LEON	ARAMBERRI	13/11/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15713	19-23-03-192494	SIERRA BANDA JOEL	NUEVO LEON	APODACA	19/11/1916
15714	19-23-02-085223	TOVAR SANCHEZ CATARINA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	03/12/1916
15715	19-23-02-144470	CHAPA ABREGO PETRA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	03/12/1916
15716	19-23-02-099963	JUAREZ RODRIGUEZ MARIA	NUEVO LEON	JUAREZ	04/12/1916
15717	19-23-02-137022	MUÑOZ AVILA ANTONIA	NUEVO LEON	ANAHUAC	09/12/1916
15718	19-23-02-121558	MEZA FLORES VENANCIA	NUEVO LEON	MONTERREY	10/12/1916
15719	19-23-02-160898	RODRIGUEZ MUÑOZ SANTOS	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	12/12/1916
15720	19-23-03-146076	MACHADO CONTRERAS NIEVES	NUEVO LEON	JUAREZ	12/12/1916
15721	19-23-04-172971	VELAZCO SANCHEZ MA GUADALUPE	NUEVO LEON	CALVILLO	12/12/1916
15722	19-23-01-182051	PESINA BECERRA J SANTOS	NUEVO LEON	MONTERREY	20/12/1916
15723	19-23-03-182140	CALDERON VAZQUEZ FRANCISCA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	22/12/1916
15724	19-23-04-029530	BRAVO VARGAS JULIA	NUEVO LEON	ITURBIDE	23/12/1916
15725	19-23-03-175738	ROMERO CUEVAS FRANCISCO	NUEVO LEON	MONTERREY	29/12/1916
15726	19-23-03-158572	GUARDIOLA FACUNDO AUSTREBERTA	NUEVO LEON	MONTERREY	31/12/1916
15727	19-23-02-195804	HERNANDEZ PINEDA MARIA DE LA LUZ	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	01/01/1917
15728	19-23-03-119004	ROMAN GARCIA SILVIA	NUEVO LEON	MONTERREY	01/01/1917
15729	19-23-04-133532	CARRANZA JACUINDE GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	03/01/1917
15730	19-23-01-046576	ROBLES MUNIZ RAMON	NUEVO LEON	MONTERREY	05/01/1917
15731	19-23-04-169219	SANCHEZ VILLAREAL MARIA DEL REFUGIO	NUEVO LEON	LINARES	06/01/1917
15732	19-23-03-173658	MARQUEZ GALLEGOS DANIEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	09/01/1917
15733	19-23-04-195629	NAVARRO RODRIGUEZ JUANA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	09/01/1917
15734	19-23-01-087097	MELENDEZ PEDRAZA ALFREDO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	15/01/1917
15735	19-23-03-166288	SANCHEZ RAMOS MARIA CRISTINA	NUEVO LEON	MONTERREY	15/01/1917
15736	19-23-03-141373	GARZA SALINAS CONRADO	NUEVO LEON	GUADALUPE	16/01/1917
15737	19-23-03-151620	RODRIGUEZ SANDOVAL ELODIA	NUEVO LEON	APODACA	17/01/1917
15738	19-23-02-184680	ALMANZA PEREZ ISIDRA	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/01/1917
15739	19-23-03-154991	BEZA GARZA JUAN ANTONIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	21/01/1917
15740	19-23-03-155298	BALLESTEROS GONZALEZ EMIGDIO	NUEVO LEON	SANTIAGO	21/01/1917
15741	19-23-03-193473	SOTO MORALES MARIA ANGELICA	NUEVO LEON	APODACA	23/01/1917
15742	19-23-03-196169	CORONEL SEGOVIA JESUS	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	28/01/1917
15743	19-23-03-176112	CAVAZOS LEAL MANUELA	NUEVO LEON	ALLENDE	30/01/1917
15744	19-23-03-177434	RAMIREZ CASAS VIRGILIO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	31/01/1917
15745	19-23-04-048871	TREVIÑO CASAS SANTOS	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	01/02/1917
15746	19-23-02-114826	ALANIS OSUNA MARIA DE LOS SANTOS	NUEVO LEON	CERRALVO	07/02/1917
15747	19-23-03-115087	MORALES CASAS LEONOR	NUEVO LEON	GALEANA	08/02/1917
15748	19-23-02-141809	OVALLE MORENO DECIDERIA	NUEVO LEON	MONTERREY	12/02/1917
15749	19-23-02-075551	TREJO IBARRA DORA ELIA	NUEVO LEON	MONTERREY	16/02/1917
15750	19-23-03-069784	ROBLEDO MARTINEZ SATURNINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/02/1917
15751	19-23-02-166508	CRUZ SAUCEDO FLAVIA	NUEVO LEON	MONTERREY	13/03/1917
15752	19-23-01-129461	DIAZ ZAMORA FLORENTINO	NUEVO LEON	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	15/03/1917
15753	19-23-03-121737	ORTIZ GONZALES ROSA MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	19/03/1917
15754	19-23-04-082192	ALANIS GUTIERREZ JOSEFINA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	02/04/1917
15755	19-23-03-118756	ALEJANDRO DIAZ MARICELA	NUEVO LEON	GALEANA	13/04/1917
15756	19-23-01-113539	PEREZ VALDEZ SOTERO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	22/04/1917
15757	19-23-03-156237	ESTRADA SALAZAR HERMINIA	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	25/04/1917
15758	19-23-03-167793	LOPEZ MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	25/04/1917
15759	19-23-03-143922	GONZALEZ GONZALEZ MARGARITA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	05/05/1917
15760	19-23-02-117446	LOPEZ BERNAL ENCARNACION	NUEVO LEON	GALEANA	07/05/1917
15761	19-23-03-157334	SILVA GARCIA MICAELA	NUEVO LEON	MONTERREY	12/05/1917
15762	19-23-02-159756	GONZALEZ SUARES MARIA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	19/05/1917
15763	19-23-03-133602	BORDA GARCIA MARIA MARTHA	NUEVO LEON	MONTERREY	28/05/1917
15764	19-23-03-111188	FRAIRE REYES GUADALUPE	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	01/06/1917
15765	19-23-03-142222	RAMIREZ GARCIA ANGELICA	NUEVO LEON	HIGUERAS	01/06/1917
15766	19-23-04-099021	MARTINEZ DOMINGUEZ MARGARITO	NUEVO LEON	LINARES	07/06/1917
15767	19-23-03-155141	MENDOZA RAMIREZ GUMARO ELIAS	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	12/06/1917
15768	19-23-02-099274	GONZALEZ VALLEJO ELENA	NUEVO LEON	MONTERREY	17/06/1917
15769	19-23-04-107932	MONTOYA SOTO MA DEL CARMEN	NUEVO LEON	NORIA DE ANGELES	18/06/1917
15770	19-23-01-141018	BALDERAS SALAZAR PEDRO	NUEVO LEON	GALEANA	19/06/1917
15771	19-23-04-095934	LIÑAN CAMERO MARIA VICTORIA	NUEVO LEON	MONTERREY	20/06/1917
15772	19-23-02-045548	CERDA RODRIGUEZ MA LUISA	NUEVO LEON	GUADALUPE	24/06/1917
15773	19-23-03-196137	AYALA ROMERO MARIA MARGARITA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	29/06/1917
15774	19-23-03-143881	CRUZ MONTALVO RODOLFO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	03/07/1917
15775	19-23-01-179979	CABELLO FLORES GUADALUPE	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	05/07/1917
15776	19-23-02-163381	GARZA GARZA MARGARITA	NUEVO LEON	MIGUEL ALEMAN	07/07/1917
15777	19-23-02-171349	ARMUJO BANDA RAFAELA	NUEVO LEON	MONTERREY	07/07/1917
15778	19-23-03-162944	GARCIA SANCHEZ DORA LUZ	NUEVO LEON	MONTERREY	08/07/1917
15779	19-23-02-189307	MATA FLORES ANCELMA	NUEVO LEON	GUADALUPE	11/07/1917
15780	19-23-03-118930	MUÑOZ GONZALEZ LORENZA	NUEVO LEON	APODACA	13/07/1917
15781	19-23-04-094750	TORRES SANCHEZ FIDEL	NUEVO LEON	SANTIAGO	13/07/1917
15782	19-23-01-087537	SILVA CASTILLO J VENTURA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	14/07/1917
15783	19-23-02-107168	RINCON ALVARADO OCTAVIA	NUEVO LEON	HIDALGO	17/07/1917
15784	19-23-03-181515	CARDENAS BOTELLO JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	17/07/1917
15785	19-23-04-117113	GALVAN PUENTE METODIO	NUEVO LEON	APODACA	17/07/1917
15786	19-23-03-156975	VAZQUEZ ALONSO BLANCA ALICIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/07/1917
15787	19-23-03-169995	DE LA CERDA GARZA ROSALINDA	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	20/07/1917
15788	19-23-01-037336	GARCIA GUZMAN JOSE ANGEL	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	02/08/1917
15789	19-23-03-188623	ROJAS SIAS VICTORINO	NUEVO LEON	MONTERREY	03/08/1917
15790	19-23-02-151336	SANCHEZ GAYTAN MARIA SANTOS	NUEVO LEON	MONTERREY	04/08/1917
15791	19-23-02-119084	MARTINEZ HERNANDEZ TERESA	NUEVO LEON	GUADALUPE	06/08/1917
15792	19-23-02-183946	HURTADO MATA MARIA SOLEDAD	NUEVO LEON	MONTERREY	13/08/1917
15793	19-23-03-183459	CABRERA PADILLA ANITA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	17/08/1917
15794	19-23-03-187112	RODRIGUEZ VELA JUAN IGNACIO	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	18/08/1917
15795	19-23-01-098537	CHAVEZ JUAREZ ZEGERINO	NUEVO LEON	APODACA	26/08/1917
15796	19-23-02-174139	ESPARZA CASTRO MARIA ESTHER	NUEVO LEON	JUAREZ	30/08/1917
15797	19-23-01-044370	GARCIA GARCIA ALVARO	NUEVO LEON	MONTERREY	02/09/1917
15798	19-23-03-160979	VALDES MARTINEZ ALONSO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	03/09/1917
15799	19-23-02-188154	CRUZ RODRIGUEZ MARIA DE JESUS	NUEVO LEON	SAN LUIS POTOSI	10/09/1917
15800	19-23-04-150391	VAZQUEZ LOERA ESTHER	NUEVO LEON	ARAMBERRI	24/09/1917
15801	19-23-04-180019	GARZA TREVIÑO ANGELINA	NUEVO LEON	MIGUEL ALEMAN	25/09/1917
15802	19-23-04-193970	MARTINEZ PUENTE MA DE JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	30/09/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15803	19-23-02-131535	GARCIA FLORES GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	01/10/1917
15804	19-23-03-080891	MUÑOZ SANCHEZ AMALIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	04/10/1917
15805	19-23-02-039155	CAMPOS MEJIA PORFIRIA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	05/10/1917
15806	19-23-03-137874	MARTINEZ RIOS ADELA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	08/10/1917
15807	19-23-01-079277	ESPINOSA DIAZ FRANCISCO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10/10/1917
15808	19-23-01-171987	RAMIREZ VELAZQUEZ MAXIMILIANO	NUEVO LEON	MONTERREY	12/10/1917
15809	19-23-03-169498	SANCHEZ GARCIA EVANGELINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/10/1917
15810	19-23-03-184471	HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	NUEVO LEON	MONTERREY	15/10/1917
15811	19-23-01-149928	CORTEZ HERNANDEZ SALOME	NUEVO LEON	MONTERREY	22/10/1917
15812	19-23-02-162787	ESCOBAR MENDOZA MARIA	NUEVO LEON	APODACA	24/10/1917
15813	19-23-03-088133	ROCHA ALMAGUER MODESTO	NUEVO LEON	SANTIAGO	25/10/1917
15814	19-23-03-117682	LOPEZ ROCHA ESTHER	NUEVO LEON	MONTERREY	27/10/1917
15815	19-23-04-126815	DELGADO HERNANDEZ JOSE	NUEVO LEON	LINARES	27/10/1917
15816	19-23-04-131158	CORONA GARCIA GUADALUPE	NUEVO LEON	LINARES	29/10/1917
15817	19-23-01-041463	ALVAREZ RENOVATO J SANTOS	NUEVO LEON	MONTERREY	01/11/1917
15818	19-23-02-156019	ARZOLA GUZMAN FIDELIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/11/1917
15819	19-23-02-186692	LARA CARDONA DECIDERIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	07/11/1917
15820	19-23-04-065188	AGUILAR PROA CANUTA	NUEVO LEON	GUADALUPE	18/11/1917
15821	19-23-04-166286	HERNANDEZ GONZALEZ MA DEL REFUGIO	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	20/11/1917
15822	19-23-03-161605	ZAPATA RAMIREZ FEDERICO	NUEVO LEON	MONTERREY	22/11/1917
15823	19-23-04-115225	LOPEZ RODRIGUEZ EDUWIGIS	NUEVO LEON	MONTERREY	26/11/1917
15824	19-23-03-183215	LOPEZ ROJAS CEFERINO	NUEVO LEON	SANTIAGO	30/11/1917
15825	19-23-02-023007	FLORES GARCIA PETRA	NUEVO LEON	JUAREZ	01/12/1917
15826	19-23-01-127860	SILVA GARZA REGINALDO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	02/12/1917
15827	19-23-03-137938	PEREDES GARCIA JUAN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	06/12/1917
15828	19-23-01-130608	RODRIGUEZ HERNANDEZ SANTIAGO	NUEVO LEON	MONTERREY	08/12/1917
15829	19-23-01-099198	ARREDONDO DE LA ROSA PEDRO	NUEVO LEON	MONTERREY	09/12/1917
15830	19-23-03-106754	GONZALEZ RODRIGUEZ IRMA	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/12/1917
15831	19-23-03-155618	RAMOS BARRIENTOS JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	12/12/1917
15832	19-23-03-159757	ALANIS GUZMAN EDMUNDO	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/12/1917
15833	19-23-01-011752	TORRES LARA CALIXTO	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	14/12/1917
15834	19-23-01-192857	PATLAN VALENCIA PONCIANO	NUEVO LEON	SANTIAGO	19/12/1917
15835	19-23-04-173933	PEREZ GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	21/12/1917
15836	19-23-03-173913	LOPEZ OROZCO JOSE	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	24/12/1917
15837	19-23-01-154189	PONCE BALERO BALTAZAR	NUEVO LEON	MONTERREY	06/01/1918
15838	19-23-01-085999	DE LA CRUZ PARRAS HIGINIO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	11/01/1918
15839	19-23-04-096777	GIL GUTIERREZ IRENE	NUEVO LEON	CERRALVO	11/01/1918
15840	19-23-03-141945	BARRAGAN VALDEZ MARTHA	NUEVO LEON	MONTERREY	16/01/1918
15841	19-23-03-196444	GARZA GARZA MARIA ELENA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	16/01/1918
15842	19-23-04-068507	MARTINEZ CERECERO GERARDO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	16/01/1918
15843	19-23-02-146953	ARROYO MARIA CLEOFAS	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	17/01/1918
15844	19-23-01-014737	ESQUEDA PEDRAZA SEBASTIAN	NUEVO LEON	VILLALDAMA	20/01/1918
15845	19-23-03-048025	MENDIOLA MENDEZ MARISELA	NUEVO LEON	MONTERREY	21/01/1918
15846	19-23-01-098851	CLETO CABELLO MARCOS	NUEVO LEON	HIDALGO	24/02/1918
15847	19-23-02-089345	SIFUENTES PEREZ JUANA	NUEVO LEON	MONTERREY	27/02/1918
15848	19-23-04-071372	MENDOZA HERNANDEZ VENANCIA	NUEVO LEON	GARCIA	27/02/1918
15849	19-23-02-183901	MARTINEZ ABREGO ELOISA	NUEVO LEON	MONTERREY	28/02/1918
15850	19-23-03-150427	PERALES RODRIGUEZ HECTOR	NUEVO LEON	LINARES	28/02/1918
15851	19-23-04-069853	VILLAREAL LOZANO HERMELINDA	NUEVO LEON	MONTERREY	01/03/1918
15852	19-23-01-109393	ZERMEÑO TORRES PEDRO	NUEVO LEON	PESQUERIA	05/03/1918
15853	19-23-03-194324	SANDOVAL SILVA JOSE DELFINO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	10/03/1918
15854	19-23-02-188095	OCHOA ZAVALA MARIA ALBERTA	NUEVO LEON	MONTERREY	11/03/1918
15855	19-23-02-147594	FLORES CAMARILLO EMILIANA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	14/03/1918
15856	19-23-03-082054	SALINAS SOSA ERNESTO	NUEVO LEON	HIDALGO	16/03/1918
15857	19-23-01-070537	MARTINEZ ALEJANDRO HUMBERTO	NUEVO LEON	GUADALUPE	18/03/1918
15858	19-23-02-088806	HERNANDEZ GUTIERREZ MARIA LUISA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	19/03/1918
15859	19-23-03-112986	LOPEZ MOYA MARIA DE LA LUZ	NUEVO LEON	SANTIAGO	19/03/1918
15860	19-23-03-167953	GAONA HERNANDEZ REYES	NUEVO LEON	GALEANA	19/03/1918
15861	19-23-03-109394	ROSALES ZAMORA SEVERA	NUEVO LEON	HUALAHUISES	22/03/1918
15862	19-23-02-163863	AYALA SANCHEZ MA LEONOR	NUEVO LEON	SANTIAGO	24/03/1918
15863	19-23-02-103942	VAZQUEZ HERRERA POLINARIA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	25/03/1918
15864	19-23-03-110676	PEREZ CISNEROS HECTOR	NUEVO LEON	MONTERREY	02/04/1918
15865	19-23-02-150053	ESCAMILLA GARZA AGUSTINA	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	03/04/1918
15866	19-23-04-076085	NORIEGA REYES MATILDE	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/04/1918
15867	19-23-02-189270	RIOS PUENTES MARIA DEL REFUGIO	NUEVO LEON	TORREON	13/04/1918
15868	19-23-04-146794	SERNA GUTIERREZ EMILIA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	14/04/1918
15869	19-23-01-035513	MIRANDA DE LA CRUZ JUAN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	18/04/1918
15870	19-23-04-087066	CARREON COMPEAN JUANA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	18/04/1918
15871	19-23-01-111737	DIAZ DIAZ CELEDONIO	NUEVO LEON	GALEANA	20/04/1918
15872	19-23-01-109131	GONZALEZ TORRES ROGELIO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	22/04/1918
15873	19-23-04-126653	GARZA MONTEMAYOR ESTHER	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	27/04/1918
15874	19-23-04-131737	MARTINEZ GARZA PETRA	NUEVO LEON	GENERAL ZUAZUA	28/04/1918
15875	19-23-03-155744	MORENO ORTIZ ALBEZA GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	30/04/1918
15876	19-23-01-057048	JUAREZ MORALES PEDRO	NUEVO LEON	MONTERREY	03/05/1918
15877	19-23-02-113895	BOCANEGRA RINCON CRESENCIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	05/05/1918
15878	19-23-03-079971	CASILLAS MORAN ALVARO	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/05/1918
15879	19-23-03-095837	BERMEA PADILLA GENARO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	05/05/1918
15880	19-23-02-135930	GAMBOA HERNANDEZ MARTA	NUEVO LEON	GUADALUPE	13/05/1918
15881	19-23-04-128900	ZAPATA RODRIGUEZ ANDREA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	17/05/1918
15882	19-23-04-154517	RODRIGUEZ GARCIA IGNACIA	NUEVO LEON	HUALAHUISES	17/05/1918
15883	19-23-03-139936	GARCIA ESCOBAR ALFREDO	NUEVO LEON	MONTERREY	21/05/1918
15884	19-23-02-113289	GARCIA MEDRANO GUADALUPE	NUEVO LEON	LINARES	23/05/1918
15885	19-23-02-152815	MEDINA ONOFRE GUILLERMINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/05/1918
15886	19-23-02-126493	GONZALEZ AGUIRRE ELENA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	02/06/1918
15887	19-23-02-164198	CARRILLO RODRIGUEZ ROGELIA	NUEVO LEON	LOS ALDAMAS	05/06/1918
15888	19-23-02-174882	CANDELA GONZALEZ JOSEFINA	NUEVO LEON	ABASOLO	17/06/1918
15889	19-23-01-098599	TAMEZ TAMEZ MANUEL	NUEVO LEON	ALLENDE	23/06/1918
15890	19-23-01-074082	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	24/06/1918
15891	19-23-04-120344	MARIN LUCIO GUILLERMO	NUEVO LEON	DOCTOR GONZALEZ	25/06/1918
15892	19-23-02-182061	TREVIÑO VERLANGA MARIA AMBROCIA	NUEVO LEON	SANTIAGO	29/06/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15893	19-23-03-158831	BENITEZ RODRIGUEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	GOMEZ PALACIO	29/06/1918
15894	19-23-03-105550	ORNELAS MENDOZA MARIA ANDREA	NUEVO LEON	GUADALUPE	04/07/1918
15895	19-23-02-192346	GUTIERREZ JOSEFA	NUEVO LEON	MONTERREY	06/07/1918
15896	19-23-03-136665	ROCHA GUTIERREZ FRANCISCA	NUEVO LEON	SANTIAGO	14/07/1918
15897	19-23-04-154180	MATTA MORENO GUMERCINDO	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	15/07/1918
15898	19-23-01-104172	CANCINO CHARLES FEDERICO	NUEVO LEON	GUADALUPE	18/07/1918
15899	19-23-03-167895	GOMEZ LOMELI HILDA	NUEVO LEON	MONTERREY	21/07/1918
15900	19-23-01-106011	SANDOVAL ARANDA ALFREDO	NUEVO LEON	MONTERREY	23/07/1918
15901	19-23-03-193408	TORRES SALAZAR FILOMENA	NUEVO LEON	ALLENDE	23/07/1918
15902	19-23-02-125672	ALMANZA MACIAS MA PATROCINIO	NUEVO LEON	MONTERREY	24/07/1918
15903	19-23-03-128365	BERNAL GONZALEZ GREGORIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	26/07/1918
15904	19-23-01-028124	MALDONADO ARELLANO FRANCISCO	NUEVO LEON	MONTERREY	27/07/1918
15905	19-23-01-060047	AGUILLON QUIROZ JOSE SANTOS	NUEVO LEON	GALEANA	29/07/1918
15906	19-23-04-184385	MATA HERNANDEZ SEBASTIAN	NUEVO LEON	GALEANA	01/08/1918
15907	19-23-03-177777	CORDOVA CENICEROS BENJAMIN	NUEVO LEON	GUADALUPE	07/08/1918
15908	19-23-01-067752	LUEVANO LUEVANO MANUEL	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10/08/1918
15909	19-23-02-044664	BARBA ACOSTA MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	MONTERREY	11/08/1918
15910	19-23-03-188858	VILLASANA REYES BEATRIZ	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/08/1918
15911	19-23-03-058878	PEREZ NAVA RAFAEL	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	15/08/1918
15912	19-23-02-190516	RODRIGUEZ LOPEZ IRENE	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	19/08/1918
15913	19-23-03-174305	CORTINA CAVAZOS RUBEN	NUEVO LEON	ALLENDE	19/08/1918
15914	19-23-02-160866	GOMEZ MONSIVAIS GREGORIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	21/08/1918
15915	19-23-03-127211	RODRIGUEZ PASTRANA GUADALUPE	NUEVO LEON	SALTILLO	22/08/1918
15916	19-23-03-107500	SALAZAR GUERRERO JACOBO GERARDO	NUEVO LEON	GUADALUPE	23/08/1918
15917	19-23-02-099896	SALDIVAR RODRIGUEZ ZOILA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	28/08/1918
15918	19-23-04-168507	SANCHEZ HERNANDEZ NICEFORO	NUEVO LEON	GUADALUPE	06/09/1918
15919	19-23-03-152950	GUTIERREZ TORRES IGNACIO	NUEVO LEON	MONTERREY	11/09/1918
15920	19-23-03-172026	ISLAS TREVIÑO LETICIA	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	11/09/1918
15921	19-23-02-118822	BERNAL POSADA EMILIA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	15/09/1918
15922	19-23-04-099641	GONZALEZ CEJA CATARINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	16/09/1918
15923	19-23-01-175389	MARTINEZ MARTINEZ J FRANCISCO	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/09/1918
15924	19-23-01-091496	LUMBRERAS AGUILAR ANTONIO	NUEVO LEON	MONTERREY	19/09/1918
15925	19-23-02-091168	FRANCO REYES MARIA EUSTOLIA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	19/09/1918
15926	19-23-04-121076	DELGADILLO CASTRO ADOLFO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	26/09/1918
15927	19-23-02-074199	ROSALES ALVARADO TERESA	NUEVO LEON	MONTERREY	30/09/1918
15928	19-23-04-066175	RIVERA GALLEGOS BELEN	NUEVO LEON	MONTERREY	03/10/1918
15929	19-23-03-189519	REYNA ESCOBEDO CRUZ VELIA	NUEVO LEON	MONTERREY	04/10/1918
15930	19-23-01-035150	MUÑOZ GONZALEZ ATILANO	NUEVO LEON	FRANCISCO I MADERO	05/10/1918
15931	19-23-01-113538	ALVAREZ BETANCOURT ALFONSO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	09/10/1918
15932	19-23-02-117644	BANDA RODRIGUEZ ANTONIA	NUEVO LEON	MONTERREY	12/10/1918
15933	19-23-02-117586	MURILLO FELIX AMALIA	NUEVO LEON	MONTERREY	13/10/1918
15934	19-23-03-148860	RINCON VAZQUEZ SILVERIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	14/10/1918
15935	19-23-04-157479	GALVAN RODRIGUEZ ZENaida	NUEVO LEON	MONTERREY	15/10/1918
15936	19-23-03-155410	ARELLANO DE LA ROSA ANDREA	NUEVO LEON	GUADALUPE	16/10/1918
15937	19-23-04-100062	RODRIGUEZ MARTINEZ ESPERANZA	NUEVO LEON	MONTERREY	16/10/1918
15938	19-23-01-075987	CAMPOS BUSTOS JOSE PLACIDO	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	23/10/1918
15939	19-23-04-127267	ALVARADO DURAN MA LUISA	NUEVO LEON	MONTERREY	24/10/1918
15940	19-23-03-184584	RAMOS FLORES ARMANDINA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	26/10/1918
15941	19-23-03-063780	REYES GUAJARDO MARTIN	NUEVO LEON	GALEANA	29/10/1918
15942	19-23-03-071221	RODRIGUEZ TOVAR FELIPA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	30/10/1918
15943	19-23-01-088077	GOMEZ ESPINOZA GUADALUPE	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/11/1918
15944	19-23-03-110558	MENDEZ IBARRA MANUEL	NUEVO LEON	MONTERREY	13/11/1918
15945	19-23-02-161224	HUERTA GARCIA FELICITAS	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/11/1918
15946	19-23-04-044839	GOMEZ RODRIGUEZ ORALIA	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	17/11/1918
15947	19-23-01-059213	HERNANDEZ GARCIA JOSE	NUEVO LEON	MONTERREY	18/11/1918
15948	19-23-03-181509	GONZALEZ SEGOVIA ROSA MARIA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	22/11/1918
15949	19-23-04-172226	ALCORTA ESCAMILLA OTILA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	02/12/1918
15950	19-23-03-179921	GARZA CANTU MA RAQUEL	NUEVO LEON	MONTERREY	03/12/1918
15951	19-23-02-172218	ALDAY RODRIGUEZ JULIA	NUEVO LEON	GALEANA	06/12/1918
15952	19-23-03-192971	GONZALEZ PUGA MA DE JESUS	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	06/12/1918
15953	19-23-01-116451	CRUZ ALONZO JESUS	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	11/12/1918
15954	19-23-01-037485	TORRES BERNAL GUADALUPE	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	13/12/1918
15955	19-23-01-118097	TORRES ESPINOZA PORFIRIO	NUEVO LEON	MONTERREY	18/12/1918
15956	19-23-01-186742	IBARRA ORDORICA JUAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	18/12/1918
15957	19-23-03-194403	CERDA SUÑIGA ROLANDO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	18/12/1918
15958	19-23-04-098615	CAVADA GOMEZ ROGELIO	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	18/12/1918
15959	19-23-03-126912	VILLAREAL MENDEZ JESUS JAVIER	NUEVO LEON	VILLALDAMA	26/12/1918
15960	19-23-03-072408	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LOS SANTOS	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	01/01/1919
15961	19-23-03-110157	AMADOR JUAREZ JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	03/01/1919
15962	19-23-03-158946	GONZALEZ LEYVA RAMON	NUEVO LEON	APODACA	03/01/1919
15963	19-23-03-196498	GARZA MORALES JUAN ANTONIO	NUEVO LEON	GENERAL ZUAZUA	06/01/1919
15964	19-23-03-098541	JAIME COSS FRANCISCO	NUEVO LEON	ANAHUAC	07/01/1919
15965	19-23-03-055594	CASTILLO AGUILAR JESUS VICENTE	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/01/1919
15966	19-23-03-120540	ORTIZ GUAJARDO DONATO	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	23/01/1919
15967	19-23-02-179916	VILLANUEVA IGLESIAS ERNESTINA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	27/01/1919
15968	19-23-02-158679	LAZARO DE LA ROSA ISIDRA	NUEVO LEON	MONTERREY	02/02/1919
15969	19-23-04-043922	SILVA MESA RAMONA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	04/02/1919
15970	19-23-04-118539	ROBLES SALAZAR FRANCISCO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	04/02/1919
15971	19-23-02-166492	RIVERA GONZALEZ PAULA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	07/02/1919
15972	19-23-02-159143	MARTINEZ GUARDIOLA GREGORIA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	18/02/1919
15973	19-23-01-144871	HERNANDEZ ARGUELLES JESUS	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/02/1919
15974	19-23-01-189431	HERNANDEZ ALVAREZ TOMAS	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	07/03/1919
15975	19-23-03-147812	GARCIA CHAVEZ AGUSTIN	NUEVO LEON	APODACA	08/03/1919
15976	19-23-01-192877	LOPEZ TOVAR J SANTOS	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	09/03/1919
15977	19-23-03-052241	ALONSO GARCIA LUCIA	NUEVO LEON	CARMEN	10/03/1919
15978	19-23-04-115006	MAYA ANGUIANO JUAN	NUEVO LEON	APODACA	11/03/1919
15979	19-23-02-100105	COLUNGA AGUILAR CONCEPCION	NUEVO LEON	GUADALUPE	14/03/1919
15980	19-23-02-182196	SANCHEZ GUEVARA CRISTINA	NUEVO LEON	MONTERREY	17/03/1919
15981	19-23-01-042081	DELGADO PEREZ JOSE	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	19/03/1919
15982	19-23-01-120421	CORONADO SANCHEZ JOSE	NUEVO LEON	MONTERREY	19/03/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
15983	19-23-02-071852	RAMIREZ RAMIREZ PIEDAD	NUEVO LEON	SANTIAGO	19/03/1919
15984	19-23-02-144406	RODRIGUEZ MORQUECHO AMALIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/03/1919
15985	19-23-03-161570	ALVAREZ SANCHEZ ARMANDO	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/03/1919
15986	19-23-03-163615	RENTERIA VALENZUELA JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	19/03/1919
15987	19-23-01-077936	LOPEZ ROSALES FIDEL	NUEVO LEON	CEDRAL	23/03/1919
15988	19-23-02-152162	SALAZAR SALAZAR AURORA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	26/03/1919
15989	19-23-01-034834	ROSALES ZARZOZA FRANCISCO	NUEVO LEON	APODACA	01/04/1919
15990	19-23-04-137229	MENDOZA VILLEGAS MARIA SOFIA	NUEVO LEON	VILLALDAMA	02/04/1919
15991	19-23-01-155307	CASILLAS VAZQUEZ ISIDORO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	04/04/1919
15992	19-23-01-135263	ALVAREZ VASQUEZ VALENTIN	NUEVO LEON	ANAHUAC	07/04/1919
15993	19-23-02-041229	RIVERA RIOS RICARDA	NUEVO LEON	SAN BERNARDO	10/04/1919
15994	19-23-03-178838	ALVAREZ OLGUIN FRANCISCO JAVIER	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/04/1919
15995	19-23-03-182887	PEREZ DE LA FUENTE JESUS	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	15/04/1919
15996	19-23-02-049813	VAZQUEZ HERNANDEZ ABELINA	NUEVO LEON	APODACA	19/04/1919
15997	19-23-03-126620	PEREZ GUERRA NORBERTO JESUS	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	19/04/1919
15998	19-23-03-094101	MORIN GONZALEZ HORACIO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	23/04/1919
15999	19-23-02-144606	GAONA RAMIREZ ROSARIO	NUEVO LEON	MONTERREY	24/04/1919
16000	19-23-01-037490	VALENZUELA ARIAS FRANCISCO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	28/04/1919
16001	19-23-02-107788	MONTOYA ALVARADO JUANITA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	28/04/1919
16002	19-23-01-144894	RAMIREZ SANCHEZ JUAN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	07/05/1919
16003	19-23-02-096647	ALVARADO SANDOVAL BASILIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	07/05/1919
16004	19-23-03-184775	GALVAN PANTOJA PAULA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10/05/1919
16005	19-23-02-158671	RIVERA LOPEZ EVA	NUEVO LEON	MELCHOR OCAMPO	13/05/1919
16006	19-23-03-189592	RANGEL LEYVA YOLANDA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	29/05/1919
16007	19-23-01-128987	VAZQUEZ RIVERA JOSE ANGEL	NUEVO LEON	PESQUERIA	31/05/1919
16008	19-23-04-189096	SANCHEZ GONZALEZ MARIA INES	NUEVO LEON	APODACA	02/06/1919
16009	19-23-02-062147	CORONADO CAZARES PETRA	NUEVO LEON	MONTERREY	04/06/1919
16010	19-23-02-117325	BAEZ SERRATO MARIA AGRIPINA	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	04/06/1919
16011	19-23-01-050775	MATA CORDOVA MAXIMINO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	08/06/1919
16012	19-23-01-111746	JASSO MARTINEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	09/06/1919
16013	19-23-04-065012	CORONADO VAZQUEZ EULOGIA	NUEVO LEON	ANAHUAC	11/06/1919
16014	19-23-04-086485	TREJO HERNANDEZ MIGUEL	NUEVO LEON	VILLALDAMA	12/06/1919
16015	19-23-02-161450	LOERA SANDOVAL EUELIA	NUEVO LEON	MONTERREY	19/06/1919
16016	19-23-03-063098	FLORES GUZMAN CRISPIN	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	21/06/1919
16017	19-23-02-086056	SANCHEZ PINTOR EUFEMIA	NUEVO LEON	MONTERREY	24/06/1919
16018	19-23-03-065108	RAMOS MEJORADO ROSA	NUEVO LEON	HUALAHUISES	29/06/1919
16019	19-23-03-141661	CEPEDA GOMEZ JUAN MANUEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	29/06/1919
16020	19-23-03-072078	MARTINEZ MORENO BENITO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	03/07/1919
16021	19-23-01-038002	ALVAREZ MANZANO JUAN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	12/07/1919
16022	19-23-04-191968	SANTANA BETANCOURTH EBODIA	NUEVO LEON	GALEANA	19/07/1919
16023	19-23-02-191164	SALAZAR CASTELLANO DOMITILA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/07/1919
16024	19-23-03-182703	BORDA ESPINOSA MARINA	NUEVO LEON	MONTERREY	26/07/1919
16025	19-23-01-098944	DE LA CRUZ TORRES JOSE	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	05/08/1919
16026	19-23-02-182826	LEIJA CAMARILLO ROSAURA	NUEVO LEON	GALEANA	06/08/1919
16027	19-23-03-060668	PEREZ GARCIA FRANCISCO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	14/08/1919
16028	19-23-01-085041	DIAZ MONTELONGO LUIS	NUEVO LEON	GENERAL BRAVO	24/08/1919
16029	19-23-02-019412	HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCA	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/08/1919
16030	19-23-03-042483	JUAREZ LOZANO ADALIA	NUEVO LEON	MONTERREY	27/08/1919
16031	19-23-02-142224	GRANADOS HERNANDEZ RAMONA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	28/08/1919
16032	19-23-01-148233	TORREZ BRAVO RAFAEL	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	02/09/1919
16033	19-23-02-022394	GONZALEZ LOPEZ JUANA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	02/09/1919
16034	19-23-01-181461	REYNA LOPEZ PETRONILO	NUEVO LEON	GALEANA	06/09/1919
16035	19-23-02-155834	IBARRA CANDELARIA MARIA DE JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	09/09/1919
16036	19-23-03-154865	FLORES VELAZQUEZ AMBROCIA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	11/09/1919
16037	19-23-01-192733	GUTIERREZ DE LEON AGUSTIN	NUEVO LEON	DOCTOR GONZALEZ	15/09/1919
16038	19-23-04-138017	MENDOZA LOPEZ JUANA	NUEVO LEON	GARCIA	15/09/1919
16039	19-23-01-112472	SANCHEZ JASSO FRANCISCO	NUEVO LEON	MONTERREY	04/10/1919
16040	19-23-02-033182	COSTILLA CARDONA DOLORES	NUEVO LEON	MATEHUALA	04/10/1919
16041	19-23-03-106268	REYES DIAZ IRINEO	NUEVO LEON	MONTERREY	05/10/1919
16042	19-23-01-122124	RIVAS TORRES SIMON	NUEVO LEON	GUADALUPE	08/10/1919
16043	19-23-02-154214	CASIMIRO VILLALPANDO CRISTINA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	09/10/1919
16044	19-23-04-123830	PRECIADO VARGAS MARIA DEL ROSARIO	NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES	09/10/1919
16045	19-23-01-089084	HERRERA OBREGON VIDAL	NUEVO LEON	MONTERREY	14/10/1919
16046	19-23-04-144717	PIÑA RODRIGUEZ MICAELA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	19/10/1919
16047	19-23-04-183117	ARELLANO RUIZ ESPERANZA	NUEVO LEON	MONTERREY	21/10/1919
16048	19-23-04-026997	GUERRA SERRATO IRINEO	NUEVO LEON	LINARES	24/10/1919
16049	19-23-02-166254	CERVANTES HERRERA MARIA ISABEL	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	28/10/1919
16050	19-23-03-069038	GONZALEZ GOMEZ ESMERALDA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	01/11/1919
16051	19-23-02-104038	SOLIS BERNAL SEVERINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	02/11/1919
16052	19-23-01-041698	DE LEON ELIZONDO EUGENIO	NUEVO LEON	MONTERREY	15/11/1919
16053	19-23-03-076017	SALINAS HERNANDEZ JUANITA	NUEVO LEON	MONTERREY	19/11/1919
16054	19-23-03-116999	SALAZAR GUTIERREZ SANJUANA MARTINA	NUEVO LEON	SANTIAGO	21/11/1919
16055	19-23-03-163219	ZAPATA MASCORRO FRANCISCO JAVIER	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	20/12/1919
16056	19-23-01-113132	LOPEZ TELLO DEMETRIO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	22/12/1919
16057	19-23-03-151844	IBARRA RODRIGUEZ RAFAEL	NUEVO LEON	LINARES	24/12/1919
16058	19-23-02-113339	ESPIÑO CARRILLO CONCEPCION	NUEVO LEON	MONTERREY	19/03/1920
16059	19-23-02-127567	GONZALEZ PUGA PAULA	NUEVO LEON	MONTERREY	03/05/1920
16060	19-23-02-145805	RANGEL GUTIERREZ FRANCISCA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	20/05/1920
16061	19-23-02-184409	HERNANDEZ CANO MANUELA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/05/1920
16062	19-23-01-057611	BALDERAS CERDA PEDRO	NUEVO LEON	GALEANA	16/07/1920
16063	19-23-04-175908	GARCIA REYES RAFAEL	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	21/10/1920
16064	19-23-02-092655	OROZCO MEDELLIN CIRILA	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/12/1920
16065	19-23-01-109055	REGALADO GUERRERO ANASTASIO	NUEVO LEON	LINARES	22/01/1921
16066	19-23-03-060701	PUENTE GARCIA MARIA ISABEL	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	05/03/1921
16067	19-23-02-147970	LIZCANO ENCINIA MARIA SANTOS	NUEVO LEON	GALEANA	01/05/1921
16068	19-23-04-090312	DE LA ROSA TOVAR ACENCION	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/05/1921
16069	19-23-02-045155	VAZQUEZ FLORES MARTINA	NUEVO LEON	MONTERREY	07/05/1921
16070	19-23-01-117740	OVIEDO GUZMAN ASCENCION	NUEVO LEON	MONTERREY	08/05/1921
16071	19-23-02-123156	BALDERAS MEDINA FRANCISCA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	10/05/1921
16072	19-23-02-046577	CABRERA TREVIÑO DORA ELIA	NUEVO LEON	PARAS	12/05/1921

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16073	19-23-01-152378	TORRES LARA ISIDRO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	15/05/1921
16074	19-23-02-080890	MARTINEZ GARCIA TOMASA	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/05/1921
16075	19-23-01-091914	MUÑOZ GUAJARDO NICOLAS	NUEVO LEON	TEPEZALA	28/05/1921
16076	19-23-01-168684	MARQUEZ GUERRERO AGUSTIN	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	28/05/1921
16077	19-23-02-068006	COLUNGA MARTINEZ LIBRADA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	30/05/1921
16078	19-23-01-018278	RODRIGUEZ ZUÑIGA NORBERTO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	06/06/1921
16079	19-23-01-102706	TORRES GALARZA ROBERTO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	07/06/1921
16080	19-23-02-120487	AGUILAR MARTINEZ MARGARITA	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	10/06/1921
16081	19-23-03-102688	HERNANDEZ LARA FRANCISCA	NUEVO LEON	MONTERREY	11/06/1921
16082	19-23-01-145341	DIAZ RODRIGUEZ ANTONIO	NUEVO LEON	JUAREZ	13/06/1921
16083	19-23-03-136034	VILLANUEVA REYES SAMUEL	NUEVO LEON	MONTERREY	13/06/1921
16084	19-23-02-156212	RAMOS RODRIGUEZ ROSA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	15/06/1921
16085	19-23-02-179975	HERNANDEZ OBREGON MA ROSARIO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	17/06/1921
16086	19-23-01-062796	GARCIA PEREZ JOSE GUADALUPE	NUEVO LEON	ANAHUAC	19/06/1921
16087	19-23-04-048180	CARRAZCO ESCAMILLA TRINIDAD	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	19/06/1921
16088	19-23-01-144357	DIAZ PEREZ NARCISO	NUEVO LEON	APODACA	21/06/1921
16089	19-23-02-145233	GARZA PEREZ MARIA DEL PERPETUO SOCORRO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	24/06/1921
16090	19-23-04-075511	QUINTANILLA LEAL RAMONA GUADALUPE	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	04/07/1921
16091	19-23-02-157252	BASALDUA LOPEZ MARIA ENCARNACION	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	21/07/1921
16092	19-23-01-120440	REYNA GAONA SANTOS	NUEVO LEON	SANTIAGO	22/07/1921
16093	19-23-02-049560	ROJAS DUARTE FRANCISCA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	25/07/1921
16094	19-23-01-136905	TOBIAS HERRERA MARIANO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	26/07/1921
16095	19-23-03-129474	MARTINEZ RODRIGUEZ MA ESTELA	NUEVO LEON	GUADALUPE	27/07/1921
16096	19-23-01-137508	RAMOS HERNANDEZ DOMINGO	NUEVO LEON	MONTERREY	04/08/1921
16097	19-23-03-137876	CASTRO ESCALON JOSE ANTONIO	NUEVO LEON	"GUADALUPE, N.L."	07/08/1921
16098	19-23-01-148880	DUARTE RODRIGUEZ CONCEPCION	NUEVO LEON	CONCEPCION DEL ORO	08/08/1921
16099	19-23-02-066487	HERNANDEZ GARCIA SABINA	NUEVO LEON	MONTERREY	10/08/1921
16100	19-23-01-116891	VERA ACOSTA JESUS	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	14/08/1921
16101	19-23-03-131940	BALANDRAN HERNANDEZ J REYES	NUEVO LEON	MONTERREY	14/08/1921
16102	19-23-04-174560	MONTOLYA MORENO ANGELINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	21/08/1921
16103	19-23-04-196488	MASCOTE CASIMIRO FELIPE	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	23/08/1921
16104	19-23-02-160696	ROJAS GOMEZ MARIA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	24/08/1921
16105	19-23-02-114494	BOLAÑOS VEGA AMALIA	NUEVO LEON	APODACA	27/08/1921
16106	19-23-01-043289	GARCIA REYES JOSE GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	17/09/1921
16107	19-23-01-095780	RODRIGUEZ MORENO J PEDRO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	22/09/1921
16108	19-23-02-154102	SAUCEDA CASTILLO MARIA ANITA	NUEVO LEON	MONTERREY	01/10/1921
16109	19-23-02-118491	MONTEMAYOR VILLAREAL PAULA	NUEVO LEON	APODACA	04/10/1921
16110	19-23-04-135061	GALLEGOS ALVAREZ ELIAS	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	08/10/1921
16111	19-23-01-092602	LEIJA MARTINEZ JPILAR	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	12/10/1921
16112	19-23-01-103600	ZUÑIGA ROSALES JERONIMO	NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES	13/10/1921
16113	19-23-01-093217	MARQUEZ CARRIZALEZ CALIXTRO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	14/10/1921
16114	19-23-01-084367	GAUNA MORALES GUDALUPE	NUEVO LEON	LINARES	17/10/1921
16115	19-23-03-166412	JIMENEZ OSTIGUIN ROSA LINDA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	17/10/1921
16116	19-23-03-189537	MARTELL VAZQUEZ MARGARITA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	24/10/1921
16117	19-23-04-126449	BERNAL HERNANDEZ DELFINA	NUEVO LEON	HUALAHUISES	24/10/1921
16118	19-23-01-071246	RODRIGUEZ MORENO MARTIN	NUEVO LEON	HUALAHUISES	11/11/1921
16119	19-23-01-184043	ESQUIVEL GARCIA GREGORIO	NUEVO LEON	MONTERREY	17/11/1921
16120	19-23-02-173719	ARMENDARIZ GUTIERREZ GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	21/11/1921
16121	19-23-03-157123	ALONSO OVIEDO ANA BERTA	NUEVO LEON	LINARES	22/11/1921
16122	19-23-02-177669	RANGEL CABRERA SARA	NUEVO LEON	MONTERREY	24/11/1921
16123	19-23-03-110139	CEJA GONZALEZ BEATRIZ	NUEVO LEON	JUAREZ	26/11/1921
16124	19-23-01-090862	ARIZPE CAVAZOS FRANCISCO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	06/12/1921
16125	19-23-01-065689	MONTES MARTINEZ AMBROCIO	NUEVO LEON	MONTERREY	07/12/1921
16126	19-23-04-042112	BERNAL GARZA BELISARIO	NUEVO LEON	VILLAGRAN	10/12/1921
16127	19-23-01-100295	LUNA TORRES MANUEL GUADALUPE	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/12/1921
16128	19-23-03-087046	OCHOA PEREZ MA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/12/1921
16129	19-23-03-099834	TREVIÑO CAZARES ZOILA LETICIA	NUEVO LEON	ITURBIDE	21/12/1921
16130	19-23-02-139743	PEDRAZA DIAZ ESTHER	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	29/12/1921
16131	19-23-03-195635	ROCHA PEREZ JOSE RODOLFO	NUEVO LEON	MONTERREY	01/01/1922
16132	19-23-03-196469	OCHOA OCHOA MANUEL	NUEVO LEON	LOS RAMONES	01/01/1922
16133	19-23-02-145941	VALDEZ ROCHA JUANA HUMBERTA	NUEVO LEON	SANTIAGO	08/01/1922
16134	19-23-02-075308	CHAVEZ BURGOS MARIA SANTOS	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	10/01/1922
16135	19-23-01-137618	SEGOVIA SILVA ARCADIO	NUEVO LEON	MONTERREY	12/01/1922
16136	19-23-02-128619	RODRIGUEZ RAMOS BACILIA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	13/01/1922
16137	19-23-01-088584	BAUTISTA RODRIGUEZ HILARIO	NUEVO LEON	GARCIA	14/01/1922
16138	19-23-02-194351	GONZALEZ CONTRERAS GLORIA	NUEVO LEON	VILLALDAMA	15/01/1922
16139	19-23-04-139909	CONTRERAS HERNANDEZ PASCUALA	NUEVO LEON	JUAREZ	16/01/1922
16140	19-23-02-115037	LARA LOPEZ SANTIAGA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	22/01/1922
16141	19-23-03-144573	VILLAREAL LOZANO ROBERTO	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/01/1922
16142	19-23-04-122759	BALBOA BELMARES ISABEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/01/1922
16143	19-23-02-112967	HIPOLITO MARTINEZ LEANDRA	NUEVO LEON	HIDALGO	23/01/1922
16144	19-23-01-062524	RAMIREZ ESTRADA PABLO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	26/01/1922
16145	19-23-01-154084	RODRIGUEZ TAMEZ MARGARITO	NUEVO LEON	CHINA	27/01/1922
16146	19-23-02-194728	DOMINGUEZ AGUAYO MARIA DE LA LUZ	NUEVO LEON	GUADALUPE	27/01/1922
16147	19-23-03-156925	GARCIA CARRILLO CARLOS	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	30/01/1922
16148	19-23-04-160477	BELTRAN TAMEZ MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	02/02/1922
16149	19-23-01-194160	RAMIREZ FERNANDEZ GILBERTO	NUEVO LEON	APODACA	05/02/1922
16150	19-23-03-189339	LOERA DELGADO CATALINA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	05/02/1922
16151	19-23-01-096095	OVIEDO MARTINEZ DOMINGO	NUEVO LEON	GUADALUPE	06/02/1922
16152	19-23-02-148850	PACHECO TOLENTINO MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	09/02/1922
16153	19-23-02-179175	GONZALEZ EGUIA MARIA SANTOS	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	09/02/1922
16154	19-23-03-192116	CARRIZALES CARDONA CORNELIO	NUEVO LEON	MONTERREY	09/02/1922
16155	19-23-04-143459	GARCIA RIVERA MA PURA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	10/02/1922
16156	19-23-01-115490	MONSIVAIS NIÑO SEFERINO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	11/02/1922
16157	19-23-04-102640	SALAZAR SALAZAR MANUELA	NUEVO LEON	MONTERREY	12/02/1922
16158	19-23-04-080686	VELAZQUEZ DE LA ROSA FAUSTINO	NUEVO LEON	MONTERREY	15/02/1922
16159	19-23-01-113039	CUELLAR MARTINEZ JULIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	16/02/1922
16160	19-23-04-105726	FLORES VAZQUEZ RAMON	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	16/02/1922
16161	19-23-01-084785	SOTO BRIONES SEBERIANO	NUEVO LEON	GUADALUPE	21/02/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16162	19-23-02-177836	MARTINEZ DE LA ROSA MARIA DEL REFUGIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	21/02/1922
16163	19-23-02-086386	SELVERA HERNANDEZ FRANCISCA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/02/1922
16164	19-23-02-135558	MEDINA CISNEROS ALICIA	NUEVO LEON	ANAHUAC	22/02/1922
16165	19-23-02-043970	SALDAÑA PUENTE CONSUELO	NUEVO LEON	LINARES	24/02/1922
16166	19-23-03-160609	ROSALES RODRIGUEZ LEOCADIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	24/02/1922
16167	19-23-02-069656	SALINAS GONZALEZ EULALIA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	25/02/1922
16168	19-23-04-076102	GAONA ALEJANDRO ERNESTINA	NUEVO LEON	GALEANA	27/02/1922
16169	19-23-01-109325	ROJAS LOPEZ SEBASTIAN	NUEVO LEON	MONTERREY	28/02/1922
16170	19-23-01-145498	DAVILA ROJAS ERNESTO	NUEVO LEON	GUADALUPE	02/03/1922
16171	19-23-01-194173	GARZA LOZANO VIDAL	NUEVO LEON	LOS HERRERAS	02/03/1922
16172	19-23-02-078434	LOPEZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/03/1922
16173	19-23-02-117637	MARTINEZ MENDOZA JUANA	NUEVO LEON	MONTERREY	04/03/1922
16174	19-23-04-064012	HERRERA GARCIA NICOLAS	NUEVO LEON	MONTERREY	05/03/1922
16175	19-23-04-136239	BRAVO GUZMAN TOMAS	NUEVO LEON	GALEANA	07/03/1922
16176	19-23-01-123865	AYALA QUINTERO RAMIRO	NUEVO LEON	MONTERREY	11/03/1922
16177	19-23-03-126630	SANTOS RODRIGUEZ ELVIA GUADALUPE	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	11/03/1922
16178	19-23-01-062901	RAMIREZ QUIÑONEZ NICANDRO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	15/03/1922
16179	19-23-04-192159	VALERO AGUILLON BERNARDINA	NUEVO LEON	GALEANA	15/03/1922
16180	19-23-02-149791	GONZALEZ SAENZ GLORIA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	19/03/1922
16181	19-23-02-193131	SALINAS MALDONADO PETRA	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/03/1922
16182	19-23-04-147876	ALANIS PEÑA MARIA CRUZ	NUEVO LEON	LOS ALDAMAS	19/03/1922
16183	19-23-01-025377	SALAZAR ALDACO JUAN	NUEVO LEON	GALEANA	20/03/1922
16184	19-23-03-068180	ESCOBEDO GARCIA MARIA TERESA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	22/03/1922
16185	19-23-03-168913	RODRIGUEZ RESENDIZ JOSE GUADALUPE	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/03/1922
16186	19-23-01-148805	LEYJA AGUILAR JOSE JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	28/03/1922
16187	19-23-04-184217	RODRIGUEZ RAMIREZ ERNESTO	NUEVO LEON	APODACA	29/03/1922
16188	19-23-02-075021	SANCHEZ VAZQUEZ MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	31/03/1922
16189	19-23-03-171181	GARCIA HERRERA MAURICIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	31/03/1922
16190	19-23-01-095299	VIESCA AYALA MARIANO	NUEVO LEON	GUADALUPE	01/04/1922
16191	19-23-02-104043	PEDRAZA DIAZ MARIA DEL JESUS	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	02/04/1922
16192	19-23-01-046041	CERDA CARRANZA VENANCIO	NUEVO LEON	MONTERREY	03/04/1922
16193	19-23-02-116179	PLATA LOPEZ PETRA	NUEVO LEON	MONTERREY	05/04/1922
16194	19-23-03-032248	MENDEZ MENDEZ MARIA ELENA	NUEVO LEON	CERRALVO	08/04/1922
16195	19-23-03-196524	RAMOS JUAREZ JUANA	NUEVO LEON	ABASOLO	09/04/1922
16196	19-23-04-165640	GALVAN GONZALEZ RAFAELA	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	12/04/1922
16197	19-23-04-168370	DE LA ROSA AYALA ANASTACIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/04/1922
16198	19-23-02-130617	HERNANDEZ ROSALES JOAQUINA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	16/04/1922
16199	19-23-03-168259	RODRIGUEZ OCHOA LUCITA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	16/04/1922
16200	19-23-01-097604	AMAYA MARTINEZ SILVINO	NUEVO LEON	NAZAS	19/04/1922
16201	19-23-01-099425	RAMIREZ SEGURA MIGUEL	NUEVO LEON	MONTERREY	23/04/1922
16202	19-23-03-072436	DIAZ GARZA ALMA LETICIA	NUEVO LEON	JUAREZ	23/04/1922
16203	19-23-01-148809	RODRIGUEZ LOPEZ NATIVIDAD	NUEVO LEON	VILLALDAMA	25/04/1922
16204	19-23-02-008513	GUZMAN BENAVIDES AMALIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	25/04/1922
16205	19-23-02-175822	GUTIERREZ MONTIEL MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	25/04/1922
16206	19-23-03-181708	SAUCEDO LUNA JULIAN	NUEVO LEON	MONTERREY	26/04/1922
16207	19-23-04-180065	MALDONADO VALDEZ MA CONCEPCION	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	29/04/1922
16208	19-23-02-044770	REYNA GUTIERREZ MARIA DE LA LUZ	NUEVO LEON	SANTIAGO	30/04/1922
16209	19-23-01-106248	VELAZQUEZ MEDRANO ALBERTO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	01/05/1922
16210	19-23-01-078126	ALVAREZ MARTINEZ CRUZ	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/05/1922
16211	19-23-01-101829	ALVARADO RAMOS JUAN	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	06/05/1922
16212	19-23-03-194247	MEDINA ALFARO REFUGIA	NUEVO LEON	MONTERREY	07/05/1922
16213	19-23-03-048846	BUSTOS SOLIS JUANA MARIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	14/05/1922
16214	19-23-02-139079	FACUNDO MORENO MANUELA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	15/05/1922
16215	19-23-02-160817	LOPEZ RAMIREZ MINERVA	NUEVO LEON	MONTERREY	20/05/1922
16216	19-23-01-079829	ROCHA MALDONADO IGNACIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	21/05/1922
16217	19-23-01-073677	CONTRERAS HERNANDEZ TOMAS	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	22/05/1922
16218	19-23-04-088896	OBREGON RIOS JOSE BERNARDINO	NUEVO LEON	APODACA	22/05/1922
16219	19-23-04-145962	LANDEROS RODRIGUEZ AMELIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/05/1922
16220	19-23-02-168250	LAGUNAS ESPERANZA	NUEVO LEON	MONTERREY	23/05/1922
16221	19-23-03-187338	CASTRO GAMBOA FELIPE	NUEVO LEON	MONTERREY	26/05/1922
16222	19-23-01-151588	CANDELAS RAMIREZ AGUSTIN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	28/05/1922
16223	19-23-04-114906	LOPEZ BATICOYA GENARO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	28/05/1922
16224	19-23-03-164006	BRIONES MARTINEZ FRANCISCO	NUEVO LEON	MONTERREY	29/05/1922
16225	19-23-01-100986	LEOS MARTINEZ ISAC	NUEVO LEON	MONTERREY	02/06/1922
16226	19-23-02-016427	GONZALEZ CAMARILLO RITA	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	04/06/1922
16227	19-23-03-195860	FUENTES MARTINEZ JOSE LUIS	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	05/06/1922
16228	19-23-01-072260	SALAS RESENDEZ MANUEL	NUEVO LEON	CIUDAD MADERO	08/06/1922
16229	19-23-03-146885	REYES DELGADILLO CARLOTA	NUEVO LEON	GUADALUPE	09/06/1922
16230	19-23-01-043408	SOTO PADILLA ANTONIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	13/06/1922
16231	19-23-02-030428	MARROQUIN SILVA ARCELIA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	13/06/1922
16232	19-23-03-127700	QUIROZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	13/06/1922
16233	19-23-02-025127	CARRILLO RAMIREZ MA FELICITAS	NUEVO LEON	MONTERREY	23/06/1922
16234	19-23-02-183427	SOTO MORALES MARIA SANTOS	NUEVO LEON	MONTERREY	25/06/1922
16235	19-23-01-193952	SOTO LOPEZ PABLO	NUEVO LEON	LINARES	29/06/1922
16236	19-23-01-096631	JASSO SANTOS FRANCISCO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	03/07/1922
16237	19-23-02-163175	VALENZUELA FELIX HERMINIA	NUEVO LEON	APODACA	05/07/1922
16238	19-23-01-053268	CORTEZ LUGO ISIDRO	NUEVO LEON	GUADALUPE	09/07/1922
16239	19-23-02-130293	GUERRA TOVAR BELEM	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	11/07/1922
16240	19-23-03-196633	HERRERA DELGADO MARIA FLORA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	12/07/1922
16241	19-23-03-133138	GONZALEZ TERAN FELIPE DE JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	12/07/1922
16242	19-23-01-046167	MENDEZ LOPEZ JOSE CARMEN	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	16/07/1922
16243	19-23-01-135125	ESTRADA PEREZ JOSE CARMEN	NUEVO LEON	APODACA	16/07/1922
16244	19-23-03-113168	SALAS LOPEZ MARCO ANTONIO	NUEVO LEON	GALEANA	16/07/1922
16245	19-23-01-041744	RODRIGUEZ ROSALES PRAXEDIS	NUEVO LEON	MATEHUALA	21/07/1922
16246	19-23-02-127853	TORRES DE LARA CARMEN	NUEVO LEON	RIO GRANDE	22/07/1922
16247	19-23-04-090203	SAMARRIPA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	22/07/1922
16248	19-23-04-107359	ELIZONDO CISNEROS GUADALUPE	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	22/07/1922
16249	19-23-02-124116	BUSTILLOS GARZA MARIA CELESTINA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	23/07/1922
16250	19-23-01-116354	MONTEJANO SEGURA FRANCISCO	NUEVO LEON	MONTERREY	24/07/1922
16251	19-23-01-089215	SALINAS GONZALEZ SANTA ANA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	26/07/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16252	19-23-03-137918	LOPEZ MORALES HECTOR	NUEVO LEON	MONTERREY	26/07/1922
16253	19-23-02-072163	CALVILLO DOMINGUEZ JULIA	NUEVO LEON	MONTERREY	28/07/1922
16254	19-23-01-036908	TREJO LOPEZ PABLO	NUEVO LEON	MONTERREY	29/07/1922
16255	19-23-04-120307	CEPEDA LLANAS MAXIMINO	NUEVO LEON	LINARES	29/07/1922
16256	19-23-01-097164	OROZCO MARTINEZ PASCUAL	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/08/1922
16257	19-23-01-194523	VAZQUEZ SOTO RAMON	NUEVO LEON	MIER Y NORIEGA	09/08/1922
16258	19-23-01-042994	RICO VALLEJO CELSO	NUEVO LEON	GUADALUPE	14/08/1922
16259	19-23-01-059836	ZAPATA LOPEZ BERNARDO	NUEVO LEON	REYNOSA	20/08/1922
16260	19-23-01-137351	MORALES RAMIREZ SALVADOR	NUEVO LEON	MONTERREY	24/08/1922
16261	19-23-03-155532	DELGADO PEREZ NORMA HILDA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	28/08/1922
16262	19-23-04-174549	MORENO TRISTAN WENSESLAO	NUEVO LEON	MONTERREY	28/08/1922
16263	19-23-02-136909	MUÑOZ AVILA NATIVIDAD	NUEVO LEON	MONTERREY	31/08/1922
16264	19-23-04-037042	RAMOS MORENO RAMON	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	31/08/1922
16265	19-23-01-120204	MACIAS MORENO ANDRES	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	30/11/1922
16266	19-23-03-189768	GUTIERREZ VALDES ANATALIA	NUEVO LEON	SANTIAGO	09/01/1923
16267	19-23-02-113414	ORTIZ CUADROS ZEGERINA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	03/03/1923
16268	19-23-03-151923	RAMIREZ DIAZ GUADALUPE	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	11/04/1923
16269	19-23-04-073855	MARTINEZ GUARDIOLA FRANCISCO	NUEVO LEON	MONTERREY	20/08/1923
16270	19-23-01-070463	MORALES DEL RIO TIMOTEO	NUEVO LEON	MONTERREY	26/08/1923
16271	19-23-04-152249	ALONSO RIVAS NATALIA	NUEVO LEON	MONTERREY	26/08/1923
16272	19-23-03-082049	GARCIA CORDOVA ALICIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	01/10/1923
16273	19-23-01-145687	PALOMO MUÑOZ HILARIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	03/11/1923
16274	19-23-04-130814	TORRES MARTINEZ FRANCISCO	NUEVO LEON	LINARES	24/07/1924
16275	19-23-01-140930	GAONA RANGEL CANDIDO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	08/09/1924
16276	19-23-01-092839	MEDINA GONZALEZ LUIS	NUEVO LEON	ASIENTOS	30/10/1924
16277	19-23-04-033171	VALDEZ AGUILAR AGAPITO	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/12/1924
16278	19-23-03-109824	RAMIREZ GARCIA MAURO	NUEVO LEON	GALEANA	16/01/1925
16279	19-23-02-154676	RODRIGUEZ CASTILLO FELICIANA	NUEVO LEON	APODACA	25/02/1925
16280	19-23-01-072349	MENDOZA AVILA JOSE	NUEVO LEON	NUEVO LEON	02/09/1925
16281	19-23-02-119198	QUIROZ DE LA ROSA MARIA INES	NUEVO LEON	MONTERREY	08/10/1925
16282	19-23-02-037753	GONZALEZ GONZALEZ JUANA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	09/11/1925
16283	19-23-01-014757	MENDOZA MARTINEZ ANTONIO	NUEVO LEON	MONTERREY	13/06/1926
16284	19-23-01-169035	VACA OBREGON MERCED	NUEVO LEON	ARAMBERRI	24/09/1926
16285	19-23-01-120806	OJEDA URESTI PRESCILIANO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	04/01/1928
16286	19-23-01-099112	MARTINEZ TORRES ANTONIO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	09/05/1928
16287	19-23-03-184106	SILVA CERDA SAUL	NUEVO LEON	GALEANA	28/09/1928
16288	19-23-01-142133	PUENTE GARCIA RAFAEL	NUEVO LEON	MONTERREY	24/10/1928
16289	19-23-01-144828	SALAZAR LOPEZ JOSE	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	02/01/1930
16290	19-23-01-022099	RAMIREZ RODRIGUEZ MIGUEL	NUEVO LEON	GALEANA	10/01/1930
16291	19-23-01-018623	GARCIA HERNANDEZ FEDERICO	NUEVO LEON	CHINA	15/01/1930
16292	19-23-01-145381	MARTINEZ MARTINEZ AGUSTIN	NUEVO LEON	MONTERREY	05/05/1930
16293	19-23-01-099361	SALDIVAR FLORES JUAN	NUEVO LEON	NUEVO LEON	02/06/1930
16294	19-23-02-066562	LAZARO ESQUIVEL BELEN	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/01/1931
16295	19-23-02-045220	SALAZAR CUELLAR GENOVEVA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	04/02/1931
16296	19-23-03-103186	CHAVEZ RODRIGUEZ OSBELIA	NUEVO LEON	APODACA	04/02/1931
16297	19-23-01-149562	RODRIGUEZ LINARES JESUS	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	03/03/1931
16298	19-23-03-182285	CASTRO GARCIA ELVIRA	NUEVO LEON	MONTERREY	03/04/1931
16299	19-23-02-196679	SALAS GARCIA VALENTINA	NUEVO LEON	APODACA	04/04/1931
16300	19-23-01-139088	ESPINOZA TORRES JOSE	NUEVO LEON	MONTERREY	11/04/1931
16301	19-23-01-072384	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	13/04/1931
16302	19-23-03-066880	SANCHEZ LOPEZ ANGELICA MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	18/04/1931
16303	19-23-02-118263	RODRIGUEZ LUNA NABORA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	24/04/1931
16304	19-23-01-098271	SANCHEZ SOTO GUADALUPE	NUEVO LEON	LINARES	25/04/1931
16305	19-23-01-018982	PEREZ GARCIA RAMON	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	30/04/1931
16306	19-23-01-127637	CAZARES HERRERA AMADOR	NUEVO LEON	GUADALUPE	30/04/1931
16307	19-23-02-086777	SERNA GARCIA CONCEPCION	NUEVO LEON	VALLECILLO	30/04/1931
16308	19-23-02-083511	SALDIERNA GARCIA FRANSISCA	NUEVO LEON	CARMEN	01/05/1931
16309	19-23-02-174981	SALAS VERA MA GUADALUPE	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	01/05/1931
16310	19-23-01-136563	GUERRA TALAMANTE RAUL	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	07/05/1931
16311	19-23-02-177440	RAVELO FIEGUEROA ALVARA	NUEVO LEON	ABASOLO	29/05/1931
16312	19-23-01-080497	ONDARZA GARZA MARCELINO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	18/06/1931
16313	19-23-02-044111	MARTINEZ PECINA FELIPA	NUEVO LEON	ARAMBERRI	18/06/1931
16314	19-23-02-064160	ALANIS GARCIA BENITA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/06/1931
16315	19-23-01-063330	ALANIS ESPRONCEDA PABLO GUADALUPE	NUEVO LEON	SANTIAGO	29/06/1931
16316	19-23-01-120244	RUAN TORRES PEDRO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	29/06/1931
16317	19-23-02-132835	PEREZ RAMOS CONSUELO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	02/07/1931
16318	19-23-01-022181	HERNANDEZ CASTILLO AURELIO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	27/07/1931
16319	19-23-01-095992	MARES DOMINGUEZ BENITO	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/08/1931
16320	19-23-02-164453	GONZALEZ GONZALEZ SANTIAGA	NUEVO LEON	CERRALVO	07/09/1931
16321	19-23-02-092399	PEÑA SALINAS RICARDA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	15/09/1931
16322	19-23-02-044486	CARRANZA MORENO MARIA DEL SOCORRO	NUEVO LEON	MONTERREY	28/09/1931
16323	19-23-01-095307	MALDONADO ESCOBEDO RAFAEL	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	24/10/1931
16324	19-23-01-126964	RODRIGUEZ VILLAREAL GENEROSO	NUEVO LEON	HIDALGO	01/11/1931
16325	19-23-02-091821	POLANCO GONZALEZ MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	GUADALUPE	01/11/1931
16326	19-23-01-139260	MENDEZ RAMIREZ EUSEBIO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	16/12/1931
16327	19-23-01-142845	CABRERA RUIZ FRANCISCO	NUEVO LEON	GUADALUPE	16/12/1931
16328	19-23-02-084616	RANGEL GONZALEZ MA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/12/1931
16329	19-23-01-135725	DOMINGUEZ HERNANDEZ JOSE ISABEL	NUEVO LEON	MONTERREY	28/12/1931
16330	19-23-01-160121	MEJIA RANGEL ANTONIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	31/01/1932
16331	19-23-01-130698	CARRIZALES ROSALES FELIPE	NUEVO LEON	GUADALUPE	21/02/1932
16332	19-23-02-183396	MACIAS CASTILLO GEORGINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/02/1932
16333	19-23-02-152610	SAAVEDRA GONZALEZ MARIA INES	NUEVO LEON	MONTERREY	19/06/1932
16334	19-23-01-055495	GUERRA GARCIA SILVERIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	20/06/1932
16335	19-23-01-108476	SALAZAR DE LA ROSA GUADALUPE	NUEVO LEON	GALEANA	03/08/1932
16336	19-23-03-127178	ALVARADO VELAZQUEZ FRANCISCO	NUEVO LEON	GALEANA	07/08/1932
16337	19-23-01-144780	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	07/11/1932
16338	19-23-01-135588	CARDONA RODRIGUEZ EUGENIO	NUEVO LEON	MONTERREY	14/11/1932
16339	19-23-01-043035	GARCIA ANGEL FRANCISCO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	03/12/1932
16340	19-23-01-064205	DIAZ GALLARDO ISMAEL	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	06/12/1932
16341	19-23-01-124985	RIVERA SANCHEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	ARAMBERRI	12/12/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16342	19-23-01-136101	CASTILLO PORTALES MANUEL	NUEVO LEON	MONTERREY	22/12/1932
16343	19-23-02-191465	CHAIRES AMEZAGA JUANA	NUEVO LEON	GUADALUPE	27/12/1932
16344	19-23-01-031944	CONTRERAS DELGADO PEDRO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	30/12/1932
16345	19-23-01-070633	GARCIA SANTOS MAXIMO	NUEVO LEON	VILLALDAMA	12/02/1933
16346	19-23-01-100717	CORDOVA HERNANDEZ ALBERTO	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	23/03/1933
16347	19-31-02-084187	MARTINEZ MARTINEZ JUANA	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	08/05/1933
16348	19-23-01-101189	MARTINEZ BRISEÑO RAUL	NUEVO LEON	APODACA	26/05/1933
16349	19-23-02-120306	DIAZ SALAS CONCEPCION	NUEVO LEON	ALLENDE	08/06/1933
16350	19-23-03-103221	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA DEL SOCORRO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	25/11/1933
16351	19-23-01-191437	ROJAS SILVA PEDRO	NUEVO LEON	PESQUERIA	05/12/1933
16352	19-23-01-098276	VILLAREAL ALCALA ARTEMIO	NUEVO LEON	CARMEN	15/12/1933
16353	19-23-01-071238	TORRES RODRIGUEZ INOCENCIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	24/12/1933
16354	19-23-01-148876	ESPINOZA TORRES JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	24/12/1933
16355	19-23-01-091206	GARCIA MARTINEZ PABLO	NUEVO LEON	MONTERREY	08/01/1934
16356	19-23-01-047413	MARTINEZ TORRES ANTONIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	18/01/1934
16357	19-23-01-047434	RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	09/06/1934
16358	19-23-01-102637	GONZALEZ LOPEZ MANUEL	NUEVO LEON	VALLECILLO	23/07/1934
16359	14-17-01-165580	GUTIERREZ CRUZ CALIXTO	NUEVO LEON	GUADALAJARA	14/10/1934
16360	19-23-01-117673	CALZADO LLANES DIONICIO	NUEVO LEON	HIDALGO	06/02/1935
16361	19-23-02-133677	LOERA RANGEL MARGARITA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	28/02/1935
16362	19-23-02-188570	JUAREZ ORTIZ MA LIDIA	NUEVO LEON	ANAHUAC	01/08/1935
16363	19-23-02-120062	HERNANDEZ LOPEZ ANDREA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	13/08/1935
16364	19-23-01-034827	GARCIA LOPEZ MANUEL	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	28/08/1935
16365	19-23-02-069741	HERNANDEZ MARTINEZ NATALIA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	31/08/1935
16366	19-23-02-115158	ESQUIVEL ESPINOZA MARIA DEL SOCORRO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	03/10/1935
16367	19-23-01-106544	RAMOS REYES BRUNO	NUEVO LEON	CARMEN	06/10/1935
16368	19-23-01-098452	GONZALEZ ALEMAN SERGIO	NUEVO LEON	MONTERREY	07/10/1935
16369	19-23-02-103435	VARGAS UBARIO ANITA	NUEVO LEON	GENERAL ZARAGOZA	11/10/1935
16370	19-23-01-108312	CERDA BALDERAS EDUARDO	NUEVO LEON	ANAHUAC	13/10/1935
16371	19-23-01-113566	ZUÑIGA MEDINA TERESO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	15/10/1935
16372	19-23-02-104012	SALAS MONTENEGRO FRANCISCA	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/10/1935
16373	19-23-01-113080	VILLANUEVA AGUILERA FLORENCIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	16/10/1935
16374	19-23-01-113364	CARRIZALES LOPEZ EDUVIGES	NUEVO LEON	MONTERREY	16/10/1935
16375	19-23-02-144657	OBREGON RODRIGUEZ MARIA DE LA CRUZ	NUEVO LEON	JUAREZ	17/10/1935
16376	19-23-01-092474	SUAREZ CASTILLO RAFAEL	NUEVO LEON	MONTERREY	24/10/1935
16377	19-23-01-094170	PEREZ CORONADO FRANCISCO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	27/10/1935
16378	19-23-01-112851	CHARLES GUAJARDO POLICARPO	NUEVO LEON	GALEANA	28/10/1935
16379	19-23-01-102321	RODRIGUEZ BERNAL ALFONSO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	29/10/1935
16380	19-23-03-144448	COSS GONZALEZ MARIA DE LOURDES	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	29/10/1935
16381	19-23-01-099621	QUINONEZ CARRERA EZEQUIEL	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	30/10/1935
16382	19-23-01-025707	HERNANDEZ ARIZPE ANGEL	NUEVO LEON	MONTERREY	01/11/1935
16383	19-23-02-098723	CASTILLO BAÑUELOS ANDREA	NUEVO LEON	MONTERREY	01/11/1935
16384	19-23-04-088801	GALLEGOS ZAVALA LORENZA	NUEVO LEON	MONTERREY	03/11/1935
16385	19-23-02-088511	LUIS SAN MIGUEL DIAMANTINA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	04/11/1935
16386	19-23-02-116952	CAMPOS SALINAS SANJUANA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	04/11/1935
16387	19-23-01-059194	TORRES VAZQUEZ JOSE HERCULANO	NUEVO LEON	GUADALUPE	07/11/1935
16388	19-23-01-120094	DE LA ROSA ESCOBEDO CARLOS	NUEVO LEON	GALEANA	08/11/1935
16389	19-23-01-079199	TIJERINA TORRES JUAN MANUEL	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	09/11/1935
16390	19-23-01-057306	CASTILLO SOTO AURELIO	NUEVO LEON	MONTERREY	12/11/1935
16391	19-23-01-128822	FLORES ALVAREZ ANTONIO	NUEVO LEON	QUERETARO	12/11/1935
16392	19-23-01-059048	RAMIREZ PEREZ DIEGO	NUEVO LEON	MONTERREY	13/11/1935
16393	19-23-01-196445	REYES BAZALDUA GUADALUPE	NUEVO LEON	ARAMBERRI	13/11/1935
16394	19-23-01-048596	ALVARADO LIRA GUMERCINDO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	14/11/1935
16395	19-23-01-105128	CHAVEZ MARTINEZ JOSE GERTRUDIS	NUEVO LEON	APODACA	15/11/1935
16396	19-23-01-098436	GARCIA MONTOYA FIDENCIO	NUEVO LEON	MONTERREY	16/11/1935
16397	19-23-01-143571	MUÑOZ GUERRERO ENRIQUE	NUEVO LEON	MONTERREY	19/11/1935
16398	19-23-01-146790	MARTINEZ LUCIO LUCAS	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	19/11/1935
16399	19-23-01-164138	MALDONADO MENDEZ DARIO	NUEVO LEON	GALEANA	19/11/1935
16400	19-23-02-085011	ANDRADE MARTINEZ NATALIA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	19/11/1935
16401	19-23-01-075589	LOERA ORTEGA FELIX	NUEVO LEON	VALLE HERMOSO	20/11/1935
16402	19-23-01-079845	GODOY SALAS HELIODORO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	21/11/1935
16403	19-23-01-143439	SALAZAR TORRES ADOLFO	NUEVO LEON	GUADALUPE	21/11/1935
16404	19-23-01-099244	GARZA LUCERO CRUZ	NUEVO LEON	CHINA	24/11/1935
16405	19-23-02-024835	MALDONADO ELIAS HORTENCIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	24/11/1935
16406	19-23-01-074860	GUEVARA SANDOVAL PEDRO	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/11/1935
16407	19-23-02-036259	PADILLA MEDINA AMPARO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	27/11/1935
16408	19-23-01-182834	RAMOS ROMERO ESTEBAN	NUEVO LEON	APODACA	28/11/1935
16409	19-23-01-101510	GAYTAN LOPEZ ANDRES	NUEVO LEON	VILLA DE COSS	30/11/1935
16410	19-23-01-189600	PEREZ BARRERA AURELIANO	NUEVO LEON	PARAS	30/11/1935
16411	19-23-01-019485	MARTINEZ UVALLE JUAN ANTONIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	02/12/1935
16412	19-23-01-087825	MARTINEZ DE LEON TRINIDAD	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	02/12/1935
16413	19-23-02-072390	MONTOYA MOCTEZUMA MA CELINA	NUEVO LEON	MONTERREY	03/12/1935
16414	19-23-01-060699	CHAPA CANTU RAMIRO	NUEVO LEON	CHINA	04/12/1935
16415	19-23-01-079203	LOPEZ ESCOBAR MARGARITO	NUEVO LEON	MONTERREY	04/12/1935
16416	19-23-01-106267	HERNANDEZ ZUÑIGA PEDRO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	04/12/1935
16417	19-23-01-144214	CHAVEZ EGUIA LEOCADIO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	04/12/1935
16418	19-23-01-034915	CASTILLO ORTIZ SABAS	NUEVO LEON	MONTERREY	05/12/1935
16419	19-23-01-131900	GUZMAN ENCARNACION SALAZAR	NUEVO LEON	GALEANA	07/12/1935
16420	19-23-01-091820	SALDIVAR GONZALEZ LEOCADIO	NUEVO LEON	AGUALEGUAS	09/12/1935
16421	19-23-01-061734	ALEMAN GARCIA DIONICIO	NUEVO LEON	MONTERREY	10/12/1935
16422	19-23-02-121043	SOLIS GOMEZ CRUZ	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	10/12/1935
16423	19-23-01-101426	FUENTES ALANIS JOSE GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	12/12/1935
16424	19-23-01-116243	HERRERA SANCHEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	12/12/1935
16425	19-23-01-120135	VARGAS PEREZ GUADALUPE	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	12/12/1935
16426	19-23-02-068338	DEL TORO SAN MIGUEL MARIA DEL REFUGIO	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	12/12/1935
16427	19-23-02-116659	MARTINEZ ALVAREZ SIMONA	NUEVO LEON	MONTERREY	12/12/1935
16428	19-23-01-106833	GONZALEZ SANCHEZ TEODORO	NUEVO LEON	APODACA	15/12/1935
16429	19-23-01-113070	DIAZ SUAREZ ESPIRIDION	NUEVO LEON	GENERAL ZUA ZUA	15/12/1935
16430	19-23-03-114836	ELIZONDO LOZANO MARIA DE LA CRUZ	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	16/12/1935
16431	19-23-01-114254	MARTINEZ MURILLO J JESUS	NUEVO LEON	HIDALGO	18/12/1935

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16432	19-23-01-024525	MENDOZA SANCHEZ ROBERTO	NUEVO LEON	GALEANA	19/12/1935
16433	19-23-01-086712	MENDES MARTINEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	19/12/1935
16434	19-23-01-075601	FABELA RAMOS MOISES	NUEVO LEON	SAN BUENAVENTURA	20/12/1935
16435	19-23-01-145555	CALZONCIN SALINAS MANUEL	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	20/12/1935
16436	19-23-01-096964	PARGA VARGAS JOSE	NUEVO LEON	MONTERREY	21/12/1935
16437	19-23-01-018039	VILLAREAL MARTINEZ ISMAEL	NUEVO LEON	CARMEN	22/12/1935
16438	19-23-01-046426	MORENO MATA MANUEL	NUEVO LEON	MONTERREY	23/12/1935
16439	19-23-02-132270	ESPINOSA ESCOBEDO CRESCENCIA	NUEVO LEON	MONTERREY	23/12/1935
16440	19-23-01-190441	SILVA TAMEZ MANUAL	NUEVO LEON	SANTIAGO	24/12/1935
16441	19-23-01-010489	ESCAMILLA LIRA JESUS	NUEVO LEON	SANTIAGO	25/12/1935
16442	19-23-01-052267	RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS	NUEVO LEON	LINARES	25/12/1935
16443	19-23-02-084546	RODRIGUEZ PETRA	NUEVO LEON	MONTERREY	25/12/1935
16444	19-23-01-061483	LOPEZ RAMOS PANTALEON	NUEVO LEON	GUADALUPE	27/12/1935
16445	19-23-01-096728	VEGA MENDOZA RAMON	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	28/12/1935
16446	19-23-01-116024	TORRES CORONADO INOCENCIO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	28/12/1935
16447	19-23-01-042197	MARTINEZ IBARRA DAVID	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	29/12/1935
16448	19-23-01-019296	GUTIERREZ FLORES SABINO	NUEVO LEON	MONTERREY	30/12/1935
16449	19-23-01-116675	GARCIA GARCIA FORTUNATO	NUEVO LEON	MIER	30/12/1935
16450	19-23-01-029936	OROZCO GRAJEDA SILVESTRE	NUEVO LEON	LINARES	31/12/1935
16451	19-23-01-170906	SALAS TURRUBIARTES J ODILON	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	01/01/1936
16452	19-23-02-028394	MOLINA BOCANEGRA ALTAGRACIA	NUEVO LEON	GALEANA	01/01/1936
16453	19-23-03-146296	ALVARADO SOTELO ELVA SANJUANITA	NUEVO LEON	BUSTAMANTE	01/01/1936
16454	19-23-01-057983	RODRIGUEZ SALAZAR JUAN	NUEVO LEON	APODACA	03/01/1936
16455	19-23-01-028754	MENDEZ GUERRERO PRISILIANO	NUEVO LEON	MIER Y NORIEGA	04/01/1936
16456	19-23-01-195975	ALDAPE GARCIA BALTAZAR	NUEVO LEON	LINARES	04/01/1936
16457	19-23-01-060769	MARTINEZ GONZALEZ NATIVIDAD	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	06/01/1936
16458	19-23-01-120005	SANCHEZ VAZQUEZ RAYMUNDO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	06/01/1936
16459	19-23-01-148797	DAVILA SALDIVAR GUADALUPE	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	06/01/1936
16460	19-23-04-047855	VILLELA ESPIRICUETA REYES	NUEVO LEON	MONTERREY	06/01/1936
16461	19-23-01-135610	PULIDO CAMARILLO RAUL	NUEVO LEON	LINARES	07/01/1936
16462	19-23-02-128068	VARGAS GATICA FERMINA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	08/01/1936
16463	19-23-01-061439	SAUCEDA LEIJA GONZALO	NUEVO LEON	MONTERREY	10/01/1936
16464	19-23-01-116567	OCHOA MIRANDA ARCADIO	NUEVO LEON	APODACA	12/01/1936
16465	19-23-02-120868	ORTEGA OCHOA HILARIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	13/01/1936
16466	19-23-01-131100	MARTINEZ HERNANDEZ GUMESINDO	NUEVO LEON	LANDA DE MATAMOROS	14/01/1936
16467	19-23-01-120622	TORRES MARTINEZ PABLO	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	15/01/1936
16468	19-23-03-175400	GONZALEZ DE LEON MARIA ELVA	NUEVO LEON	MONTERREY	16/01/1936
16469	19-23-01-171434	SANCHEZ SANCHEZ JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	17/01/1936
16470	19-23-01-105300	ALVARADO OLVERA ROBERTO	NUEVO LEON	MONTERREY	19/01/1936
16471	19-23-01-037146	GALLEGOS GAMEZ JOSE ISAC	NUEVO LEON	MONTERREY	20/01/1936
16472	19-23-01-127773	CATAÑEDA GLORIA FABIAN	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	20/01/1936
16473	19-23-01-031112	VILLAREAL GUARDIOLA ANTONIO	NUEVO LEON	MINA	25/01/1936
16474	19-23-01-121811	MONTES ORTIZ PABLO	NUEVO LEON	MONTERREY	26/01/1936
16475	19-23-03-195008	VALLEJO CEPEDA JOSE INES	NUEVO LEON	GUADALUPE	26/01/1936
16476	19-23-01-024657	DE LUNA ORTEGA RAMIRO	NUEVO LEON	ANAHUAC	27/01/1936
16477	19-23-01-031426	PEREZ GONZALEZ TORIBIO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	28/01/1936
16478	19-23-01-059401	HERNANDEZ SANTOY JOSE	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	28/01/1936
16479	19-23-01-072048	RODRIGUEZ TAMEZ CANDELARIO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	02/02/1936
16480	19-23-01-146389	GARCIA CANO CANDELARIO	NUEVO LEON	MINA	02/02/1936
16481	19-23-01-053537	GONZALEZ ZAVALA PEDRO	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/02/1936
16482	19-23-01-091517	RODRIGUEZ GUAJARDO RAUL	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/02/1936
16483	19-23-01-096705	MOLINA GUEVARA BLAS	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/02/1936
16484	19-23-04-169108	ESPINOSA ZAVALA ROMUALDO	NUEVO LEON	APODACA	07/02/1936
16485	19-23-01-095397	TORRES ESCOBEDO ARMANDO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	08/02/1936
16486	19-23-01-079151	MORENO MATA GUILLERMO	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/02/1936
16487	19-23-01-097318	LUCIO CAPETILLO GUILLERMO	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/02/1936
16488	19-23-01-133260	CARRIZALES LOPEZ J INES	NUEVO LEON	GUADALUPE	11/02/1936
16489	19-23-01-143085	MORALES SALAZAR JUAN	NUEVO LEON	SANTIAGO	11/02/1936
16490	19-23-02-188970	CHAPA CHAPA MARIA IRENE	NUEVO LEON	AGUALEGUAS	11/02/1936
16491	19-23-01-029704	ESQUIVEL ESTRADA PABLO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	12/02/1936
16492	19-23-01-079996	HUERTA GARCIA ALEJO	NUEVO LEON	APODACA	12/02/1936
16493	19-23-01-141967	AVILA CARMONA JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	12/02/1936
16494	19-23-01-058543	VARGAS HERNANDEZ FLORENTINO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	14/02/1936
16495	19-23-01-113726	CERDA VAZQUEZ LEOCADIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	14/02/1936
16496	19-23-02-168216	QUIROZ MORALES MA DE JESUS	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	15/02/1936
16497	19-23-02-124541	GARCIA VAZQUEZ ORALIA	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	19/02/1936
16498	19-23-02-136677	ALMANZA BUSTOS AMADA	NUEVO LEON	APODACA	19/02/1936
16499	19-23-01-142876	RANGEL HERNANDEZ ELEUTERIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	20/02/1936
16500	19-23-02-132764	CASTILLO VEGA RITA	NUEVO LEON	AGUALEGUAS	22/02/1936
16501	19-23-02-103385	GOMEZ ESPINOZA OCTAVIANA	NUEVO LEON	APODACA	23/02/1936
16502	19-23-01-117321	MARTINEZ CORONADO SEBASTIAN	NUEVO LEON	MONTERREY	25/02/1936
16503	19-23-01-123527	OVALLE ARZOLA JOSE ANTONIO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	27/02/1936
16504	19-23-01-042640	MALDONADO HERNANDEZ ZENAIDO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	28/02/1936
16505	19-23-01-083670	DUQUE HURTADO ESTEBAN	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	28/02/1936
16506	19-23-01-136176	GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS	NUEVO LEON	MONTERREY	01/03/1936
16507	19-23-02-135491	RIVERA GOMEZ EVANGELINA	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	03/03/1936
16508	19-23-02-132753	ESTRADA CANTU MARIA EVA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	05/03/1936
16509	19-23-01-186600	TREVIÑO ALVARADO FLORENTINO	NUEVO LEON	VILLALDAMA	08/03/1936
16510	19-23-02-037268	GUERRERO GALLEGOS MA NATIVIDAD	NUEVO LEON	MONTERREY	09/03/1936
16511	19-23-02-151283	SERRATO BAEZ GLORIA	NUEVO LEON	GENERAL ZARAGOZA	09/03/1936
16512	19-23-01-116053	OVALLE LUNA SALOMON	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	13/03/1936
16513	19-23-02-072913	SALINAS RAMOS MARIA DEL SOCORRO	NUEVO LEON	AGUALEGUAS	17/03/1936
16514	19-23-01-116470	RODRIGUEZ GARZA DANIEL	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	20/03/1936
16515	19-23-02-122403	BALDERAS NAVEJAR MAXIMINA	NUEVO LEON	MONTERREY	21/03/1936
16516	19-23-04-136334	GUARDIAN CUEVAS BENITO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	21/03/1936
16517	19-23-04-161390	ORTIZ AGUILAR INOCENCIA	NUEVO LEON	ITURBIDE	21/03/1936
16518	19-23-02-183853	MUÑOZ RODRIGUEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	22/03/1936
16519	19-23-01-187043	DE LA ROSA FLORES LUIS	NUEVO LEON	ARAMBERRI	25/03/1936
16520	19-23-02-036964	MIRANDA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/03/1936
16521	19-23-01-066630	PEREZ RAMIREZ JUAN	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	31/03/1936

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16522	19-23-01-122877	GARZA GUERRA RODOLFO	NUEVO LEON	GUADALUPE	01/04/1936
16523	19-23-01-124338	SALINAS DE LEON EUSTOLIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	01/04/1936
16524	19-23-01-019711	REYES IBARRA FRANCISCO	NUEVO LEON	MAZAPIL	02/04/1936
16525	19-23-01-142073	AMBRIZ MONTENEGRO FRANCISCO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	02/04/1936
16526	19-23-01-126973	CAMPOS SALINAS BENITO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	03/04/1936
16527	19-23-01-145973	MARTINEZ ALVAREZ J DOLORES	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	03/04/1936
16528	19-23-01-157185	DIAZ MORALES PRISCILIANO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	05/04/1936
16529	19-23-02-127018	CANTU GARZA SULEMA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	06/04/1936
16530	19-23-01-037455	CEDILLO HINOJOSA EPIFANIO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	07/04/1936
16531	19-23-01-116212	ROSALES CORONADO JOSE SANTOS	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	08/04/1936
16532	19-23-02-114569	VILLALPANDO SIFUENTES MARIA PETRA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	08/04/1936
16533	19-23-01-047144	PEÑA TORRES RICARDO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	12/04/1936
16534	19-23-01-056851	MUÑOZ VALLEJO HERMENEGILDO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	13/04/1936
16535	19-23-01-066424	PAZ VEGA MARIO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	13/04/1936
16536	19-23-02-193387	MORENO SAUCEDO ADELA	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/04/1936
16537	19-23-01-052540	OROZCO ARGUELLO JESUS	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/04/1936
16538	19-23-01-128392	ESPINOZA BALDERAS ROBERTO	NUEVO LEON	MONTERREY	17/04/1936
16539	19-23-01-146997	LUNA SUAREZ CONCEPCION	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	17/04/1936
16540	19-23-01-069631	LANDEROS REGALADO PERFECTO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	18/04/1936
16541	19-23-01-032679	HERNANDEZ CASTAÑUELA CRECENCIO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	19/04/1936
16542	19-23-01-078171	EUFRAICIO MORENO MARTIN	NUEVO LEON	MONTERREY	19/04/1936
16543	19-23-01-120259	CRUZ GUEVARA MARGARITO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	21/04/1936
16544	19-23-03-124588	RODRIGUEZ MUÑOZ JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	21/04/1936
16545	19-23-01-071190	LOREDO DIAZ ADALBERTO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	23/04/1936
16546	19-23-03-082693	EUFRAICIO TORRES ANA MELISA	NUEVO LEON	GUADALUPE	23/04/1936
16547	19-23-01-048777	FLORES CASTILLO FIDEL	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	24/04/1936
16548	19-23-01-079635	DE LA ROSA MARTINEZ FIDEL	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	24/04/1936
16549	19-23-01-066516	MARTINEZ CONTRERAS MARCOS	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	25/04/1936
16550	19-23-02-076284	RAMOS ALMAGUER JOSEFA	NUEVO LEON	GALEANA	25/04/1936
16551	19-23-02-172594	TOVAR SALAZAR CONCEPCION	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/04/1936
16552	19-23-01-081953	RAMIREZ RAMIREZ JUAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	27/04/1936
16553	19-23-01-060269	MEDINA VILLEGAS FELICIANO	NUEVO LEON	MONTERREY	28/04/1936
16554	19-23-01-068347	MENDOZA HOLGUIN ABELARDO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	28/04/1936
16555	19-23-01-070305	PADILLA CABRERA ROBERTO	NUEVO LEON	APODACA	29/04/1936
16556	19-23-01-032906	GONZALEZ LEIJA PEREGRINO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	30/04/1936
16557	19-23-02-196769	BERNAL GLORIA JOVITA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	02/05/1936
16558	19-23-01-189187	DELGADILLO GARCIA JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	06/05/1936
16559	19-23-04-186479	ESPINOZA DIAZ CELINA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	06/05/1936
16560	19-23-02-145479	FLORES LOPEZ MARIA	NUEVO LEON	GALEANA	07/05/1936
16561	19-23-02-154749	GOMEZ SALAZAR PAULA	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	10/05/1936
16562	19-23-01-192692	ZAMARRON MENDEZ SALVADOR	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	16/05/1936
16563	19-23-04-135896	BRIONES ROSALES CATALINA	NUEVO LEON	ARAMBERRI	17/05/1936
16564	19-23-01-139197	GUZMAN BELTRAN JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	18/05/1936
16565	19-23-03-171969	ALONSO GAUNA RAMIRO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	18/05/1936
16566	19-23-02-160114	VASQUEZ AMBRIZ MARIA CONCEPCION	NUEVO LEON	JUAREZ	21/05/1936
16567	19-23-01-132351	CERVANTES GUTIERREZ SIMON	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	24/05/1936
16568	19-23-01-163002	ORTIZ GLORIA ARNULFO	NUEVO LEON	APODACA	27/05/1936
16569	19-23-02-143212	MATA MORENO DIONISIA	NUEVO LEON	JUAREZ	27/05/1936
16570	19-23-01-043364	REYES GALLEGOS FRANCISCO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	01/06/1936
16571	19-23-01-115536	JASSO JASSO HOMERO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	01/06/1936
16572	19-23-01-114123	REYES TOVAR MARCELINO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	02/06/1936
16573	19-23-03-168251	CARDONA CEPEDA VERONICA	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/06/1936
16574	19-23-04-194454	ROCHA ALVAREZ OFELIA MARIA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	04/06/1936
16575	19-23-01-060270	HERNANDEZ TIENDA MIGUEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/06/1936
16576	19-23-02-142993	MARTINEZ BARRIENTOS MARIA DEL ROSARIO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	05/06/1936
16577	19-23-01-074782	RODRIGUEZ CHAVEZ ROBERTO	NUEVO LEON	MONTERREY	06/06/1936
16578	19-23-01-091223	MEDINA ESPINOSA NORBERTO	NUEVO LEON	GUADALUPE	06/06/1936
16579	19-23-01-192598	MARTINEZ DELBOSQUE NORBERTO	NUEVO LEON	HIDALGO	06/06/1936
16580	19-23-01-055172	RODRIGUEZ GAMEZ ROBERTO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	07/06/1936
16581	19-23-01-190089	CARDENAS TREVIÑO JOSE RAMIRO	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	11/06/1936
16582	19-23-02-106778	SANCHEZ QUIROZ SANJUANA	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	12/06/1936
16583	19-23-01-095936	CARDONA RODRIGUEZ ANTONIO	NUEVO LEON	MONTERREY	13/06/1936
16584	19-23-02-114882	BURNIAS GARZA MARIA DEL SOCORRO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	13/06/1936
16585	19-23-02-110291	MORALES ARRIAGA JOSEFINA	NUEVO LEON	ABASOLO	15/06/1936
16586	19-23-02-113482	LOPEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/06/1936
16587	19-23-01-095591	LUNA LOPEZ JUAN	NUEVO LEON	GALEANA	18/06/1936
16588	19-23-01-097208	MEDINA BARBOZA MARCOS	NUEVO LEON	MONTERREY	18/06/1936
16589	19-23-01-128436	ARZOLA DOMINGUEZ PRISCILIANO	NUEVO LEON	MONTERREY	19/06/1936
16590	19-23-01-084271	PIÑON PICHARDO JOSE TRINIDAD AGUSTIN	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/06/1936
16591	19-23-01-098397	HERRERA ESCOBEDO FRANCISCO	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/06/1936
16592	19-23-01-111910	DIAZ GARCIA ALEJANDRO	NUEVO LEON	GALEANA	20/06/1936
16593	19-23-01-115513	CARRIZALES PALOMO SILVERIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/06/1936
16594	19-23-02-112473	MATA CRUZ JULIANA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	20/06/1936
16595	19-23-01-074341	ALANIS CAMPOS LUIS	NUEVO LEON	MONTERREY	21/06/1936
16596	19-23-01-085420	AGUILERA ALVARADO LUIS	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	21/06/1936
16597	19-23-01-101848	PEREZ GARCIA ISIDRO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	22/06/1936
16598	19-23-01-062611	MARTINEZ CARRIZALES ZENON	NUEVO LEON	GUADALUPE	23/06/1936
16599	19-23-02-115148	MORALES HERNANDEZ MARIA	NUEVO LEON	MONTERREY	23/06/1936
16600	19-23-01-139538	AYALA ESPINOZA JUAN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	24/06/1936
16601	19-23-01-095438	MENDOZA RANGEL JESUS	NUEVO LEON	ALLENDE	25/06/1936
16602	19-23-01-135241	BAUTISTA BRIONES MARIANO	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/06/1936
16603	19-23-04-118654	MORALES VALDEZ MA DE LA LUZ	NUEVO LEON	ARTEAGA	26/06/1936
16604	19-23-01-190102	GARCIA BARRIOS JOSE SOCORRO	NUEVO LEON	APODACA	27/06/1936
16605	19-23-01-010415	IPÍÑA MARTINEZ PABLO	NUEVO LEON	GUADALUPE	29/06/1936
16606	19-23-01-078013	ALANIS OLMEDA PEDRO	NUEVO LEON	LINARES	29/06/1936
16607	19-23-01-087603	GARZA VALDEZ PEDRO	NUEVO LEON	MONTERREY	29/06/1936
16608	19-23-02-084479	BAUTISTA TORRES ANA MARIA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	29/06/1936
16609	19-23-01-086150	SILVA GALLEGOS JUAN	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	01/07/1936
16610	19-23-01-035207	PECINA HERNANDEZ REFUGIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	04/07/1936
16611	19-23-01-191520	SOLIS COLUNGA ANTONIO	NUEVO LEON	MONTERREY	05/07/1936

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16612	19-23-02-183044	ROJAS MONTANTES ANTONIA	NUEVO LEON	LINARES	07/07/1936
16613	19-23-02-042188	ARREAGA SILVA PORFIRIA	NUEVO LEON	MONTERREY	11/07/1936
16614	19-23-02-148403	SILVA CAVAZOS MARIA TERESA	NUEVO LEON	ALLENDE	11/07/1936
16615	19-23-01-129394	OBREGON CARRIZALES ALBERTO	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/07/1936
16616	19-23-01-118121	CASTILLEJA GOMEZ LUCIANO	NUEVO LEON	MONTERREY	14/07/1936
16617	19-23-01-013800	GONZALEZ SAUCEDA CESAREO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	15/07/1936
16618	19-23-01-009885	SARREON TERAN ALEJO	NUEVO LEON	MONTERREY	16/07/1936
16619	19-23-01-031440	CHAVARRIA GUERRERO JUAN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	16/07/1936
16620	19-23-01-031136	MELENDEZ DE LA FUENTE JUAN	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	17/07/1936
16621	19-23-01-135130	FLORES AGUINAGA ROSALIO	NUEVO LEON	ANAHUAC	18/07/1936
16622	19-23-02-128784	TOVAR TREJO TOMASA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	18/07/1936
16623	19-23-03-187486	SILVA REYNA ALFREDO	NUEVO LEON	REYNOSA	20/07/1936
16624	19-23-01-061327	GARCIA JARA APOLINAR	NUEVO LEON	APODACA	23/07/1936
16625	19-23-01-083619	BRIONES CAPETILLO APOLINAR	NUEVO LEON	MONTERREY	23/07/1936
16626	19-23-01-095283	TENORIO CERVANTES CRISTINO	NUEVO LEON	ANAHUAC	24/07/1936
16627	19-23-02-130761	VALDEZ SALAZAR MARTINA	NUEVO LEON	SANTIAGO	24/07/1936
16628	19-23-01-095537	MORALES ESCOBAR MARIANO	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	26/07/1936
16629	19-23-04-120198	CALVO GARCIA SANTIAGO	NUEVO LEON	LINARES	26/07/1936
16630	19-23-01-041537	CARDONA CASTILLO HOMERO	NUEVO LEON	APODACA	28/07/1936
16631	19-23-01-146703	LOPEZ LOPEZ LORENZO	NUEVO LEON	MONTERREY	10/08/1936
16632	19-23-02-168456	CRUZ CONTRERAS MA SOLEDAD	NUEVO LEON	VANEGAS	10/08/1936
16633	19-23-01-083388	HERNANDEZ MORENO JOAQUIN	NUEVO LEON	MIER Y NORIEGA	16/08/1936
16634	19-23-01-139968	SILVA MORALES BAROLO	NUEVO LEON	MONTERREY	18/08/1936
16635	19-23-01-144876	LUCIO PEDRAZA RAMON	NUEVO LEON	MONTERREY	24/08/1936
16636	19-23-01-035115	RUIZ TORRES CRESCENCIO	NUEVO LEON	APODACA	14/09/1936
16637	19-23-01-144881	CRUZ SALDIerna PORFIRIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/09/1936
16638	19-23-01-149085	OLIVAN GARCIA PORFIRIO	NUEVO LEON	MONTERREY	26/09/1936
16639	19-23-02-165658	TREJO GRIMALDO MODESTA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	27/09/1936
16640	19-23-01-151096	GARZA HERNANDEZ FORTUNATO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	01/10/1936
16641	19-23-01-154202	RODRIGUEZ GUERRA CLAUDIO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	06/10/1936
16642	19-23-02-078152	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CIPRIANA	NUEVO LEON	MONTERREY	07/10/1936
16643	19-23-02-155421	ALVAREZ CASTILLO TERESA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	08/10/1936
16644	19-23-04-146520	HERRERA BARBOZA JUANA	NUEVO LEON	MONTERREY	10/10/1936
16645	19-23-01-010939	GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	NUEVO LEON	GENERAL ZUAZUA	15/11/1936
16646	19-23-02-079211	HERNANDEZ GUERRERO GLORIA MARTHA	NUEVO LEON	VILLALDAMA	25/11/1936
16647	19-23-01-148727	HERNANDEZ GARCIA ARTEMIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	14/12/1936
16648	19-23-02-016324	GONZALEZ RODRIGUEZ SANJUANA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	15/12/1936
16649	19-23-03-085052	MARTINEZ ALCORTA DAVID NOE	NUEVO LEON	ANAHUAC	25/12/1936
16650	19-23-02-068030	RODRIGUEZ SILVA HORTENCIA	NUEVO LEON	ALLENDE	01/01/1937
16651	19-23-02-069005	CORONEL CAZARES HERMELINDA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	02/01/1937
16652	19-23-01-066821	SOLIS CHAVEZ ADALBERTO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	04/01/1937
16653	19-23-02-080753	VILLARREAL ESCAMILLA MARIA TRINIDAD	NUEVO LEON	GUADALUPE	06/01/1937
16654	19-23-01-070642	DAVILA JUAREZ ARMANDO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	07/01/1937
16655	19-23-01-079670	RODRIGUEZ GAMEZ RAYMUNDO	NUEVO LEON	GUADALUPE	07/01/1937
16656	19-23-01-070571	MATA MEDINA JOSE INES	NUEVO LEON	MONTERREY	21/01/1937
16657	19-23-01-059368	ARROYO GONZALEZ FRANCISCO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	22/01/1937
16658	19-23-01-065121	RENTERIA GUEVARA JESUS	NUEVO LEON	ANAHUAC	24/01/1937
16659	19-23-01-108700	MORENO GUERRERO GENARO	NUEVO LEON	MONTERREY	01/02/1937
16660	19-23-02-147744	TELLEZ DE LEON MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	JUAREZ	04/02/1937
16661	19-23-01-163273	ALVAREZ REYNA FELIPE	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/02/1937
16662	19-23-02-169736	RODRIGUEZ MONTALVO CAROLINA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	07/02/1937
16663	19-23-01-098289	PERES CHAFINO JOSE	NUEVO LEON	MONTERREY	08/02/1937
16664	19-23-01-079472	ROMO SILLER JESUS VALENTIN	NUEVO LEON	MONTERREY	10/02/1937
16665	19-23-01-132668	MARTINEZ CONTRERAS DESIDERIO	NUEVO LEON	MONTERREY	11/02/1937
16666	19-23-01-084470	MORAN MARTINEZ EULALIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	12/02/1937
16667	19-23-01-156241	LUNA NAVARRO CATARINO	NUEVO LEON	HIDALGO	13/02/1937
16668	19-23-01-170875	SANCHEZ BERNAL VISENTE	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	13/02/1937
16669	19-23-01-071055	ESPINOZA TREVIÑO ARNULFO	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	14/02/1937
16670	19-23-01-149674	GONZALEZ RODRIGUEZ VALENTIN	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	14/02/1937
16671	19-23-01-183206	TORRES SANDOVAL FRANCISCO	NUEVO LEON	GARCIA	15/02/1937
16672	19-23-02-186954	GONZALEZ LEOS MARIANA	NUEVO LEON	ARAMBERRI	15/02/1937
16673	19-23-02-088593	GIMENEZ RUIZ ANA MARIA	NUEVO LEON	APODACA	16/02/1937
16674	19-23-01-105306	REYES MADRID DONATO	NUEVO LEON	MONTERREY	17/02/1937
16675	19-23-01-106649	MARTINEZ MARTINEZ ALVARO	NUEVO LEON	CARMEN	19/02/1937
16676	19-23-01-183882	SOLIS RAMIREZ GUMERCINDO	NUEVO LEON	GALEANA	20/02/1937
16677	19-23-01-096131	RODRIGUEZ TORRES SEVERIANO	NUEVO LEON	GUADALUPE	21/02/1937
16678	19-23-01-154826	DIAZ RODRIGUEZ SEVERIANO	NUEVO LEON	CARMEN	21/02/1937
16679	19-23-01-122164	TORRES GONZALEZ VALENTIN	NUEVO LEON	SANTIAGO	22/02/1937
16680	19-23-02-106314	PEÑA PEÑA RAMONA	NUEVO LEON	LOS RAMONES	23/02/1937
16681	19-23-01-112788	SALAZAR CERDA PEDRO	NUEVO LEON	GALEANA	24/02/1937
16682	19-23-01-086322	VARELA VARELA JOSE AVERTANO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	25/02/1937
16683	19-23-01-087163	MARTINEZ MARTINEZ ROSALIO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	25/02/1937
16684	19-23-01-107615	ROJAS ALFARO ALBERTINO	NUEVO LEON	MONTERREY	25/02/1937
16685	19-23-01-079599	SANCHEZ VELASQUEZ MACARIO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	26/02/1937
16686	19-23-01-194012	NAVARRETE MONSIVAIS JAIME	NUEVO LEON	APODACA	26/02/1937
16687	19-23-01-082127	SOTO COBARRUBIAS GABRIEL	NUEVO LEON	MONTERREY	27/02/1937
16688	19-23-01-098595	DURAN ELIZONDO MARIO ALEJANDRO	NUEVO LEON	GUADALUPE	27/02/1937
16689	19-23-01-168334	VALLE GOMEZ NESTOR	NUEVO LEON	LINARES	28/02/1937
16690	19-23-01-044394	MENDOZA GUZMAN ALBINO	NUEVO LEON	GUADALUPE	01/03/1937
16691	19-23-01-053588	MANCHA SANDOVAL ROQUE	NUEVO LEON	ANAHUAC	01/03/1937
16692	19-23-01-189908	MARTINEZ HERNANDEZ ESTEBAN	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	01/03/1937
16693	19-23-01-196431	PEÑA OCHOA JESUS	NUEVO LEON	LOS RAMONES	01/03/1937
16694	19-23-02-037151	ESCALANTE TORRES MA EULOGIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/03/1937
16695	19-23-02-060027	GARCIA CARDENAS FRANCISCA	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	05/03/1937
16696	19-23-01-015165	RODRIGUEZ SEPULVEDA JUAN DE DIOS	NUEVO LEON	MONTERREY	08/03/1937
16697	19-23-01-148836	PALOMO MORENO JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	08/03/1937
16698	19-23-01-196474	ARRIAGA GARCIA JUAN DE DIOS	NUEVO LEON	ALLENDE	08/03/1937
16699	19-23-01-081119	ESPIÑOLA RIVERA PONCIANO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	09/03/1937
16700	19-23-01-095289	GUERRA ROJAS FRANCISCO	NUEVO LEON	NUEVO LAREDO	09/03/1937
16701	19-23-01-106685	PEÑA SALINAS FRANCISCO	NUEVO LEON	MIER Y NORIEGA	09/03/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16702	19-23-01-081877	LOPEZ NAVA JUAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/03/1937
16703	19-23-01-143501	ALVAREZ LOPEZ RODOLFO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10/03/1937
16704	19-23-01-144185	GONZALEZ PALACIOS EULOGIO	NUEVO LEON	HIDALGO	11/03/1937
16705	19-23-01-078355	MEDELLIN MARTINEZ MAXIMINO	NUEVO LEON	GARCIA	12/03/1937
16706	19-23-01-058139	SALDAÑA OROZCO LEANDRO	NUEVO LEON	MIGUEL ALEMAN	13/03/1937
16707	19-23-01-087872	GARZA SANCHEZ ROSAURO	NUEVO LEON	VALLECILLO	13/03/1937
16708	19-23-01-139608	LARA MENDEZ RODRIGO	NUEVO LEON	MONTERREY	13/03/1937
16709	19-23-01-019137	FLORES GUZMAN VENUSTIANO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	14/03/1937
16710	19-23-01-150313	FIGUEROA MATA RICARDO	NUEVO LEON	SANTIAGO	14/03/1937
16711	19-23-02-155337	SEGURA TORRES TOMASA	NUEVO LEON	MONTERREY	14/03/1937
16712	19-23-01-087141	CANTU CAMPOS ELPIDIO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	15/03/1937
16713	19-23-01-113960	RODRIGUEZ AYALA PABLO	NUEVO LEON	MONTERREY	15/03/1937
16714	19-23-01-194995	SALAZAR RODRIGUEZ RAYMUNDO	NUEVO LEON	SANTIAGO	15/03/1937
16715	19-23-02-194585	PUENTE SALAZAR DANIELA	NUEVO LEON	ARAMBERRI	15/03/1937
16716	19-23-01-117050	RUIZ SUSTAITA PATRICIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	17/03/1937
16717	19-23-01-080543	AVITA LOPEZ JOSE	NUEVO LEON	APODACA	19/03/1937
16718	19-23-01-124060	CAMARILLO GARZA JOSE	NUEVO LEON	ALLENDE	19/03/1937
16719	19-23-01-103038	PINTOR MARTINEZ FILIBERTO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	20/03/1937
16720	19-23-01-108785	PADILLA CORONA JUVENTINO	NUEVO LEON	RAYONES	20/03/1937
16721	19-23-01-144634	CORTES RIVERA MOISES	NUEVO LEON	LINARES	20/03/1937
16722	19-23-01-161517	GONZALEZ GOMEZ ARTURO	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/03/1937
16723	19-23-01-072202	VELAZQUEZ CRUZ BENITO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	21/03/1937
16724	19-23-01-105227	PUENTE MENDOZA BENITO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	21/03/1937
16725	19-23-01-144790	VAZQUEZ ACOSTA BENITO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	21/03/1937
16726	19-23-02-084368	MARTINEZ CRUZ BASILIA	NUEVO LEON	MONTERREY	21/03/1937
16727	19-23-01-072758	VEGA PADRON CIRILO	NUEVO LEON	MONTERREY	22/03/1937
16728	19-23-01-042738	BORDA GARCIA FIDEL	NUEVO LEON	CARMEN	23/03/1937
16729	19-23-01-102073	RODRIGUEZ TREVIÑO EVERARDO	NUEVO LEON	ALLENDE	23/03/1937
16730	19-23-01-106077	MEDERES SANTOS JUAN	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	23/03/1937
16731	19-23-01-156547	PEÑA MORALES VICTORIANO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	23/03/1937
16732	19-23-01-078054	LOPEZ ZAPATA GABRIEL	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	24/03/1937
16733	19-23-01-122581	MONTOYA GARCIA CATARINO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	24/03/1937
16734	19-23-01-123423	CORONADO RANGEL GABRIEL	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	24/03/1937
16735	19-23-02-065910	LOPEZ JIMENEZ OBDULIA	NUEVO LEON	ANAHUAC	24/03/1937
16736	19-23-01-025643	CALDERON ALEJANDRO GUADALUPE	NUEVO LEON	GALEANA	27/03/1937
16737	19-23-01-141450	MARTINEZ RAMIREZ JUAN	NUEVO LEON	LINARES	27/03/1937
16738	19-23-01-098905	ROMO TORRES JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	28/03/1937
16739	19-23-01-158051	TORRES NUÑEZ JOSE MARIA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	29/03/1937
16740	19-23-01-078261	VILLARREAL CARMONA JUAN ANTONIO	NUEVO LEON	LINARES	30/03/1937
16741	19-23-01-125262	MATA DOMINGUEZ BENJAMIN	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	30/03/1937
16742	19-23-01-137430	LEYVA CERDA JUAN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	30/03/1937
16743	19-23-01-032700	OBREGON CASTILLO JESUS SALVADOR	NUEVO LEON	MONTERREY	02/04/1937
16744	19-23-01-070269	MATA SAENZ HORACIO	NUEVO LEON	GALEANA	03/04/1937
16745	19-23-01-099981	RODRIGUEZ ALEMAN LUCIANO	NUEVO LEON	MONTERREY	03/04/1937
16746	19-23-01-057135	MARTINEZ ZAVALA ANTONIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	04/04/1937
16747	19-23-01-079076	SAN MIGUEL RODRIGUEZ CARLOS	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	04/04/1937
16748	19-23-01-018017	ESCALANTE NIÑO JUAN	NUEVO LEON	CARMEN	06/04/1937
16749	19-23-01-123938	TERAN SANCHEZ CELSO	NUEVO LEON	MONTERREY	06/04/1937
16750	19-23-02-032405	GONZALEZ DEL BOSQUE MARIA DE LA LUZ	NUEVO LEON	HIDALGO	06/04/1937
16751	19-23-01-140814	GARCIA SANTOS SABAS	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	07/04/1937
16752	19-23-02-089270	TREJO RAMIREZ MARCIALA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	07/04/1937
16753	19-23-01-144236	HERNANDEZ DE LA ROSA ALBERTO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	08/04/1937
16754	19-23-01-031413	SALAS CAMACHO DAVID	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/04/1937
16755	19-23-01-016829	ZAVALA ORTIZ JOSE	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/04/1937
16756	19-23-01-058874	GARCIA LARA ROBERTO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	12/04/1937
16757	19-23-04-132143	MARTINEZ GONZALEZ RAMON	NUEVO LEON	GARCIA	12/04/1937
16758	19-23-01-067180	CAMARILLO SOLIS JOSE	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	13/04/1937
16759	19-23-01-137062	ORTIZ SANCHEZ HERMENEGILDO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	13/04/1937
16760	19-23-01-068224	MARROQUIN TAMEZ ROBERTO	NUEVO LEON	ALLENDE	14/04/1937
16761	19-23-01-083328	LEIJA MALDONADO JUSTINO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	14/04/1937
16762	19-23-01-011384	RIVERA PATIÑO JOSE	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	16/04/1937
16763	19-23-01-061548	VILLANUEVA RINCON EFRAIN	NUEVO LEON	ARAMBERRI	16/04/1937
16764	19-23-04-109497	LOPEZ SANCHEZ MARGARITA	NUEVO LEON	HUALAHUISES	16/04/1937
16765	19-23-01-091012	ZUÑIGA AGUILAR SALOMON	NUEVO LEON	MONTERREY	18/04/1937
16766	19-23-02-046969	CORONEL MALDONADO ADELAIDA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	18/04/1937
16767	19-23-01-125527	SANDOVAL GRIMALDO JOSE	NUEVO LEON	MONTERREY	19/04/1937
16768	19-23-01-148315	HIRACHETA HERNANDEZ CRISOFORO	NUEVO LEON	GUADALUPE	20/04/1937
16769	19-23-01-037235	GALVAN SANDOVAL DELFINO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	21/04/1937
16770	19-23-01-102045	MARTINEZ GARZA LUIS ANSELMO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	21/04/1937
16771	19-23-01-144818	CHARLES QUIROZ VICTOR	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/04/1937
16772	19-23-01-025697	QUIROGA GUAJARDO RAYMUNDO	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	23/04/1937
16773	19-23-01-129229	LOZANO RODRIGUEZ ALFREDO	NUEVO LEON	PESQUERIA	23/04/1937
16774	19-23-01-044312	HERNANDEZ PALOMARES FIDEL	NUEVO LEON	MONTERREY	25/04/1937
16775	19-23-02-096598	GARCIA ARROYO MARIA CECILIA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	25/04/1937
16776	19-23-01-135449	MACIAS ZAPATA PEDRO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	27/04/1937
16777	19-23-01-098481	HERNANDEZ MARTINEZ PABLO	NUEVO LEON	MONTERREY	28/04/1937
16778	19-23-01-072292	QUIROZ GUTIERREZ CATARINO	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	30/04/1937
16779	19-23-01-031336	ALANIS TREVIÑO RUPERTO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	01/05/1937
16780	19-23-01-159481	HINOJOSA VALDES PABLO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	02/05/1937
16781	19-23-01-100204	ZAPATA SANDOVAL CRUZ	NUEVO LEON	APODACA	03/05/1937
16782	19-23-01-073574	CERDA CRUZ JOSE ROSARIO	NUEVO LEON	APODACA	04/05/1937
16783	19-23-01-049933	LEDEZMA MURUA BENITO	NUEVO LEON	GUADALUPE	07/05/1937
16784	19-23-01-028928	PEDRAZA LUNA GUILLERMO	NUEVO LEON	GALEANA	09/05/1937
16785	19-23-04-030455	RIVERA ARANDA RAMON	NUEVO LEON	MONTERREY	09/05/1937
16786	19-23-01-034802	SALDAÑA HERNANDEZ MARIO	NUEVO LEON	MONTERREY	10/05/1937
16787	19-23-03-168928	VALENZUELA MALDONADO JOSE GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	11/05/1937
16788	19-23-01-033104	OLIVAS LAGUNAS JOSE DE LA LUZ	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/05/1937
16789	19-23-01-144169	VILLARREAL CISNEROS ALFREDO	NUEVO LEON	HIDALGO	12/05/1937
16790	19-23-01-048959	IBARRA VALDEZ JOSE ISIDRO	NUEVO LEON	MONTERREY	15/05/1937
16791	19-23-01-061978	GARZA PEREZ RAMON	NUEVO LEON	GUADALUPE	16/05/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16792	19-23-01-188110	TORRES HERNANDEZ PORFIRIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/05/1937
16793	19-23-01-035077	HERNANDEZ MONTES NARCISO	NUEVO LEON	MONTERREY	20/05/1937
16794	19-23-01-137960	GALLEGOS GUEVARA J BERNARDO	NUEVO LEON	MONTERREY	20/05/1937
16795	19-23-01-025570	ROCHA VALERO TRINIDAD	NUEVO LEON	APODACA	21/05/1937
16796	19-23-01-060788	VAZQUEZ SANCHEZ TIBURCIO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	21/05/1937
16797	19-23-01-144650	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO	NUEVO LEON	MONTERREY	21/05/1937
16798	19-23-02-187410	SIERRA TOBIAS MARIA ANDREA	NUEVO LEON	MONTERREY	21/05/1937
16799	19-23-02-064293	GLORIA HERNANDEZ MA CLARA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	22/05/1937
16800	19-23-04-174096	CRUZ ALONZO MARIA CONCEPCION	NUEVO LEON	SAN NICOLAS TOLENTINO	24/05/1937
16801	19-23-01-053907	ESMERALDA TOVAR GREGORIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	25/05/1937
16802	19-23-01-173272	QUIROZ GONZALEZ BALTAZAR	NUEVO LEON	APODACA	25/05/1937
16803	19-23-01-139985	MORENO LEAL ANTONIO	NUEVO LEON	SANTIAGO	30/05/1937
16804	19-23-02-060490	MOYA SILVA BALVINA	NUEVO LEON	GUADALUPE	30/05/1937
16805	19-23-01-016544	MARTINEZ DE LA CRUZ JOSE CONCEPCION	NUEVO LEON	POZA RICA DE HIDALGO	31/05/1937
16806	19-23-03-118684	GARZA CISNEROS SONIA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	03/06/1937
16807	19-23-02-021759	ALEMAN PEREZ OLAYA	NUEVO LEON	LINARES	11/07/1937
16808	19-23-01-087300	LEAL LEAL ROGELIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	17/07/1937
16809	19-23-01-171007	GARZA GUZMAN JOSE ANTONIO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	31/07/1937
16810	19-23-02-148351	PERALES ALBARADO MA DOLORES	NUEVO LEON	GALEANA	31/07/1937
16811	19-23-01-148121	GARCIA RODRIGUEZ J GUADALUPE	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	04/08/1937
16812	19-23-02-123053	LOPEZ BERMUDEZ MARIA DEL CARMEN	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/08/1937
16813	19-23-02-135483	MARTINEZ CASILLAS GRACIELA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	13/08/1937
16814	19-23-01-088069	HERNANDEZ GARCIA MANUEL	NUEVO LEON	APODACA	16/08/1937
16815	19-23-02-103268	CAMACHO TORRES FRANCISCA	NUEVO LEON	MONTERREY	21/08/1937
16816	19-23-02-196638	DE LA ROSA SALAZAR MARIA DOLORES	NUEVO LEON	MONTERREY	25/08/1937
16817	19-23-02-183641	DIAZ GARCIA MA GUADALUPE	NUEVO LEON	GALEANA	21/09/1937
16818	19-23-03-079864	CHAVEZ OZUNA MANUEL	NUEVO LEON	GENERAL TERAN	18/11/1937
16819	19-23-01-139158	RAMOS PEREZ JUAN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	24/11/1937
16820	19-23-01-192863	MEDINA ROSALES JESUS	NUEVO LEON	LINARES	18/12/1937
16821	19-23-01-120099	CONSTANTINO SALORSANO JOAQUIN	NUEVO LEON	APODACA	31/12/1937
16822	19-23-01-046902	FLORES RODRIGUEZ JUVENTINO	NUEVO LEON	MONTERREY	01/01/1938
16823	19-23-01-103554	CRUZ LEYVA ELENO	NUEVO LEON	GARCIA	01/01/1938
16824	19-23-01-194366	MONTTOYA PEREZ ISIDRO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	02/01/1938
16825	19-23-01-066894	DELGADO DIAZ VICTORIANO	NUEVO LEON	MONTERREY	06/01/1938
16826	19-23-01-095849	GARZA LOPEZ BALTAZAR	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	06/01/1938
16827	19-23-01-117161	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	NUEVO LEON	MONTERREY	06/01/1938
16828	19-23-01-196092	LIMAS VALDEZ BALTAZAR	NUEVO LEON	MONTERREY	06/01/1938
16829	19-23-01-025165	VALERIO CONTRERAS LUCIANO	NUEVO LEON	MONTERREY	07/01/1938
16830	19-23-01-081698	VAZQUEZ ESPINOZA TEODORO	NUEVO LEON	GUADALUPE	07/01/1938
16831	19-23-01-132197	RIOS GARCIA LUCIANO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	07/01/1938
16832	19-23-01-102455	AGUIRRE ALVARADO CLEMENTE	NUEVO LEON	GUADALUPE	08/01/1938
16833	19-23-02-123389	GARCIA ZAMORANO MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	10/01/1938
16834	19-23-04-164874	RAMIREZ DE LA CRUZ ELOY	NUEVO LEON	GALEANA	10/01/1938
16835	19-23-01-099504	GAMEZ MEDELLIN GONZALO	NUEVO LEON	GARCIA	11/01/1938
16836	19-23-01-122269	CASTRO DELGADILLO FRANCISCO	NUEVO LEON	GUADALUPE	11/01/1938
16837	19-23-01-095524	LOZANO MONTALVO JOSE	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	12/01/1938
16838	19-23-01-114222	VILLA AMARO ALFREDO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	12/01/1938
16839	19-23-01-128842	MURGIA LUNA FRANCISCO	NUEVO LEON	CHINA	12/01/1938
16840	19-23-01-144071	MENDOZA MINJARES JESUS	NUEVO LEON	GENERAL TREVIÑO	12/01/1938
16841	19-23-01-184928	GUTIERREZ SALINAS BENITO	NUEVO LEON	DOCTOR COSS	12/01/1938
16842	19-23-01-137035	PIEDRA FLORES MIGUEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	13/01/1938
16843	19-23-01-018518	SALDAÑA BARRIENTOS JOSE MARIA	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	15/01/1938
16844	19-23-01-048722	GUERRERO MARQUEZ PABLO	NUEVO LEON	MONTERREY	15/01/1938
16845	19-23-01-080468	MENDOZA MOLINA JESUS	NUEVO LEON	GARCIA	17/01/1938
16846	19-23-01-126305	MANSANALAS CASTILLO ANTONIO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	17/01/1938
16847	19-23-01-145186	ALVAREZ BOCANEGRA PRISCILIANO	NUEVO LEON	MONTERREY	17/01/1938
16848	19-23-01-098943	HERRERA SANCHEZ PEDRO	NUEVO LEON	MONTERREY	18/01/1938
16849	19-23-01-106290	CAVAZOS HERNANDEZ GENARO	NUEVO LEON	MONTERREY	19/01/1938
16850	19-23-01-106979	MARTINEZ TOVAR MARIO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	19/01/1938
16851	19-23-04-088228	BERLANGA SALAZAR MARIO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	19/01/1938
16852	19-23-01-069537	HERNANDEZ SAUCEDA FAVIAN	NUEVO LEON	GENERAL ZARAGOZA	20/01/1938
16853	19-23-02-131179	MEDINA HERNANDEZ VIRGINIA	NUEVO LEON	LINARES	21/01/1938
16854	19-23-01-088352	ALEMAN MENDOZA LUCIANO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	24/01/1938
16855	19-23-01-101137	MORALES NIETO JULIO	NUEVO LEON	DOCTOR GONZALEZ	24/01/1938
16856	19-23-01-027749	CORTES GUILLEN PABLO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	25/01/1938
16857	19-23-01-068002	GAMEZ RODRIGUEZ PABLO	NUEVO LEON	LINARES	25/01/1938
16858	19-23-01-106398	TERAN GONZALEZ MAXIMO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	25/01/1938
16859	19-23-01-194525	BUSTILLOS VILLARREAL DANIEL	NUEVO LEON	LOS RAMONES	27/01/1938
16860	19-23-02-042333	REGALADO SANTOY MARIA ATANACIA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	27/01/1938
16861	19-23-02-120888	MARTINEZ CISNEROS CLARA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	29/01/1938
16862	19-23-01-098364	ESQUIVEL GOMEZ OVIDIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	30/01/1938
16863	19-23-02-083835	DE LA ROSA HERNANDEZ ANTONIA	NUEVO LEON	VICTORIA	30/01/1938
16864	19-23-02-116663	PEREDES CARMONA ANGELA	NUEVO LEON	MONTERREY	30/01/1938
16865	19-23-01-145335	CAMACHO NAJAR HOMERO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	31/01/1938
16866	19-23-01-028216	ORTIZ TORRES DAVID	NUEVO LEON	APODACA	01/02/1938
16867	19-23-01-109642	MONSIVAIS RUIZ JOSE	NUEVO LEON	GUADALUPE	01/02/1938
16868	19-23-01-114899	MARROQUIN PEREZ JESUS	NUEVO LEON	ALLENDE	01/02/1938
16869	19-23-01-196098	QUINONES CASTILLO CECILIO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	01/02/1938
16870	19-23-01-139246	CHAPA GONZALEZ ROSENDO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	02/02/1938
16871	19-23-01-149005	MORADO CORONADO CANDELARIO	NUEVO LEON	REYNOSA	02/02/1938
16872	19-23-02-121062	GUTIERREZ GUTIERREZ ALBAVIOLA	NUEVO LEON	CERRALVO	02/02/1938
16873	19-23-01-065289	MANDUJANO RICO JESUS	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	03/02/1938
16874	19-23-01-116472	FACUNDO MENDOZA J CECILIO	NUEVO LEON	VANEGAS	03/02/1938
16875	19-23-01-132326	FLORES SOTO JOSE GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	05/02/1938
16876	19-23-01-118290	GARCIA SOTO DOROTEO	NUEVO LEON	JUAREZ	06/02/1938
16877	19-23-02-032887	GAUNA CARDENAZ MARIA EUFEMIA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	06/02/1938
16878	19-23-01-079806	CHAVEZ MENDIOLA RICARDO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	07/02/1938
16879	19-23-01-082491	TORRES HERNANDEZ GUMERCINDO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	07/02/1938
16880	19-23-03-106597	MARTINEZ MEDRANO RICARDO	NUEVO LEON	MONTERREY	08/02/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16881	19-23-01-109196	LANDIN VAZQUEZ LUZ	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	09/02/1938
16882	19-23-01-115699	GUZMAN MARTINEZ DANIEL	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	09/02/1938
16883	19-23-01-120047	NACIANCENO DIAZ PABLO	NUEVO LEON	HUALAHUISES	09/02/1938
16884	19-23-01-052460	TORRES BRIONES PONCIANO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	10/02/1938
16885	19-23-01-134889	MONTEMAYOR ESACMILLA RAUL	NUEVO LEON	MONTERREY	10/02/1938
16886	19-23-01-195519	ALFARO MENDOZA ALEJANDRO	NUEVO LEON	MONTERREY	10/02/1938
16887	19-23-01-072296	FACIO RAMOS ANTONIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	12/02/1938
16888	19-23-02-079963	ESCAMILLA SALAZAR AMELIA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	12/02/1938
16889	19-23-01-095912	HERNANDEZ LEAL VICTOR	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	13/02/1938
16890	19-23-01-073997	SEGOVIA LUNA FAUSTINO	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/02/1938
16891	19-23-01-130707	ESQUIVEL BARRERA ROGELIO	NUEVO LEON	BUSTAMANTE	15/02/1938
16892	19-23-01-145066	ARENAS GARCIA ABEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	15/02/1938
16893	19-23-01-034977	TELLO GOMEZ INESIMO	NUEVO LEON	MIER Y NORIEGA	16/02/1938
16894	19-23-01-031998	GOMEZ LANDA TEODULO	NUEVO LEON	AGUALEGUAS	17/02/1938
16895	19-23-01-093103	COVARRUBIAS PINEDO CRISTOBAL	NUEVO LEON	MONTERREY	17/02/1938
16896	19-23-01-075258	SANDOVAL GONZALEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	APODACA	18/02/1938
16897	19-23-01-158153	MARTINEZ SALINAS SIMON	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	18/02/1938
16898	19-23-01-043143	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	19/02/1938
16899	19-23-01-060261	SANCHEZ GARCIA RAUL	NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES	19/02/1938
16900	19-23-01-069833	OLIVA ESCALONA DOROTEO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	20/02/1938
16901	19-23-01-091017	CORONADO ROJAS MARGARITO	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/02/1938
16902	19-23-02-099980	VAZQUEZ RUIZ ROSAURA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/02/1938
16903	19-23-02-183937	LOPEZ GUERRERO JOSEFA	NUEVO LEON	GUADALUPE	22/02/1938
16904	19-23-01-085960	PINEDO SOTO PEDRO	NUEVO LEON	MONTERREY	23/02/1938
16905	19-23-01-144115	MARTINEZ ESTRADA PEDRO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	23/02/1938
16906	19-23-02-102273	ALBARADO GALBAN MA GUADALUPE	NUEVO LEON	MONTERREY	23/02/1938
16907	19-23-01-186629	MORENO DOMINGUEZ FLORENCIO	NUEVO LEON	VILLALDAMA	24/02/1938
16908	19-23-01-031445	TORRES LUCIO ROGELIO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	25/02/1938
16909	19-23-01-192136	CORTEZ CORTEZ ROSENDO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	25/02/1938
16910	19-23-03-162898	RAMIREZ ALVAREZ MA ELENA	NUEVO LEON	HUALAHUISES	26/02/1938
16911	19-23-01-058102	ALEMAN PATIÑO GABRIEL	NUEVO LEON	MONTERREY	27/02/1938
16912	19-23-01-082208	LOPEZ GARCIA GABRIEL	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	27/02/1938
16913	19-23-01-099046	CABRERA JAUREGUI LEANDRO	NUEVO LEON	PESQUERIA	27/02/1938
16914	19-23-01-192985	GONZALEZ AGUILAR EVERARDO	NUEVO LEON	ALLENDE	27/02/1938
16915	19-23-01-071305	VILLARREAL MONTEMAYOR ROMAN	NUEVO LEON	CARMEN	28/02/1938
16916	19-23-01-096497	SIFUENTES TRUJILLO ROMAN	NUEVO LEON	ANAHUAC	28/02/1938
16917	19-23-01-108527	GAONA LOPEZ JOSE	NUEVO LEON	GALEANA	28/02/1938
16918	19-23-01-187756	GARCIA REFUGIA ROMAN	NUEVO LEON	MONTERREY	28/02/1938
16919	19-23-02-044344	DE LEON VAZQUEZ MARIA ISABEL	NUEVO LEON	MONTERREY	28/02/1938
16920	19-23-02-058040	SARCO LOPEZ APOLONIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/02/1938
16921	19-23-04-075934	ORTEGON VILLARREAL RUBEN ROMAN	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	28/02/1938
16922	19-23-01-043715	PEDRAZA PEDRAZA GUSTAVO	NUEVO LEON	LINARES	09/03/1938
16923	19-23-01-064890	SALINAS SALINAS SALOME	NUEVO LEON	MELCHOR OCAMPO	09/03/1938
16924	19-23-01-043619	GONZALEZ FLORES YGNACIO	NUEVO LEON	VILLALDAMA	10/03/1938
16925	19-23-02-022294	GARZA LEAL ORELIA	NUEVO LEON	ALLENDE	10/03/1938
16926	19-23-01-068522	MONTOYA LOERA VICENTE	NUEVO LEON	MONTERREY	11/03/1938
16927	19-23-02-046463	BETANCOURT DAVILA SAN JUANA	NUEVO LEON	MONTERREY	11/03/1938
16928	19-23-01-142017	ACOSTA PROA J CRUZ	NUEVO LEON	MONTERREY	18/03/1938
16929	19-23-01-054864	HERNANDEZ LUEVANO JOSE	NUEVO LEON	GUADALUPE	19/03/1938
16930	19-23-01-168053	PEÑA SALINAS RAUL	NUEVO LEON	MONTERREY	20/03/1938
16931	19-23-01-035466	GARCIA CANTU BENITO	NUEVO LEON	LOS RAMONES	21/03/1938
16932	19-23-01-141267	GONZALEZ RODRIGUEZ BRAULIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	26/03/1938
16933	19-23-02-144602	MEDINA ALVARADO AGUSTINA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	28/03/1938
16934	19-23-01-061560	MARTINEZ GAONA FELIX	NUEVO LEON	ARAMBERRI	30/03/1938
16935	19-23-01-124983	RODRIGUEZ HERNANDEZ CELESTINO	NUEVO LEON	MONTERREY	07/04/1938
16936	19-23-01-034592	DIAZ LOPEZ ANTONIO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	16/04/1938
16937	19-23-03-120865	GARZA OCHOA MARIA VENANCIA	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	22/04/1938
16938	19-23-01-147276	SOLIS GARCIA ROGELIO	NUEVO LEON	CARMEN	27/04/1938
16939	19-23-01-144376	HUERTA BECERRA ANTONIO	NUEVO LEON	APODACA	10/05/1938
16940	19-23-01-109272	SANCHEZ RAMIREZ MANUEL	NUEVO LEON	GALEANA	17/06/1938
16941	19-23-01-170709	FLORES SANDOVAL ADOLFO	NUEVO LEON	MONTERREY	02/07/1938
16942	19-23-01-136410	PEÑA PEÑA FRANCISCO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	05/07/1938
16943	19-23-03-195829	ALANIS ALANIS MARTHA GREGORIA	NUEVO LEON	SANTIAGO	05/07/1938
16944	19-23-01-115740	HERNANDEZ LOPEZ ALFONSO	NUEVO LEON	LINARES	07/07/1938
16945	19-23-02-196071	GAYTAN GONZALEZ MAYLA	NUEVO LEON	APODACA	14/07/1938
16946	19-23-01-122662	LIRA RIOS FLORENTINO	NUEVO LEON	MONTERREY	25/07/1938
16947	19-23-01-114031	GOMEZ GUTIERREZ JULIO	NUEVO LEON	AGUALEGUAS	26/07/1938
16948	19-23-01-120167	RANGEL MARTINEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	28/07/1938
16949	19-23-01-131294	MILAN HERNANDEZ ABEL	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/08/1938
16950	19-23-02-036385	FIGEROA LUNA MARIA ELENA	NUEVO LEON	GUADALUPE	05/08/1938
16951	19-23-01-102741	FABELA CASTAÑEDA ESTEBAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	06/08/1938
16952	19-23-01-193087	LUNA CAMACHO LEOBARDO	NUEVO LEON	MONTERREY	06/08/1938
16953	19-23-01-184806	MONTOYA GARCIA MARCELINO	NUEVO LEON	MELCHOR OCAMPO	07/08/1938
16954	19-23-01-062836	RAMIREZ CASAS MARCELINO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	08/08/1938
16955	19-23-02-184673	VILLAFRANCA GALVAN MARIA GUADALUPE	NUEVO LEON	APODACA	08/08/1938
16956	19-23-01-065401	PUENTE RODRIGUEZ JOSE LORENZO	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	10/08/1938
16957	19-23-01-170761	MARTINEZ ORTIZ LORENZO	NUEVO LEON	MATEHUALA	10/08/1938
16958	19-23-01-114197	BORJAS CADENA FORTINO	NUEVO LEON	REYNOSA	12/08/1938
16959	19-23-01-143421	ARRIAGA BARRIENTOS DEMETRIO	NUEVO LEON	MONTERREY	12/08/1938
16960	19-23-02-152676	ESPRONCEDA LEAL MARIA ISABEL	NUEVO LEON	SANTIAGO	13/08/1938
16961	19-23-01-124128	CASTELLANO CARRIZALES JOSE	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	16/08/1938
16962	19-23-01-116364	SANCHEZ CHAVEZ ANTONIO	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	18/08/1938
16963	19-23-01-086824	TORRES TORRES ALFONSO	NUEVO LEON	SALINAS	20/08/1938
16964	19-23-01-106181	RUIZ CHAPA EFRAIN	NUEVO LEON	CERRALVO	21/08/1938
16965	19-23-01-126649	LEAL RIOS JOSE GUADALUPE	NUEVO LEON	ALLENDE	22/08/1938
16966	19-23-02-114282	GUERRA GONZALEZ MA VICTORIA	NUEVO LEON	SANTIAGO	23/08/1938
16967	19-23-01-047987	GONZALEZ CORTES ALFREDO	NUEVO LEON	PESQUERIA	27/08/1938
16968	19-23-01-077808	GONZALEZ GUERRERO JESUS	NUEVO LEON	ALLENDE	27/08/1938
16969	19-23-01-089148	TORRES LIÑAN CELESTINO	NUEVO LEON	MONTERREY	28/08/1938

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
16970	19-23-01-168080	RODRIGUEZ QUINTERO SANTOS	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	28/08/1938
16971	19-23-01-049030	ZENDEJO RODRIGUEZ WILFREDO	NUEVO LEON	LINARES	01/09/1938
16972	19-23-01-088048	CASTILLO RODRIGUEZ ANTONIO	NUEVO LEON	MONTERREY	02/09/1938
16973	19-23-02-105952	MONTES VAZQUEZ JOSEFINA	NUEVO LEON	GALEANA	02/09/1938
16974	19-23-01-071526	GONZALEZ GARZA AMEL GILBERTO	NUEVO LEON	ALLENDE	03/09/1938
16975	19-23-01-148911	TRUJILLO RIVAS MARIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	08/09/1938
16976	19-23-01-101682	TOVAR HERNANDEZ HILARIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	10/09/1938
16977	19-23-01-148769	CANTU TREVIÑO ROBERTO	NUEVO LEON	VILLALDAMA	10/09/1938
16978	19-23-01-041606	DUARTE PEREZ GENARO	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	19/09/1938
16979	19-23-01-089191	CORTEZ CORTEZ JOSE	NUEVO LEON	MONTERREY	19/09/1938
16980	19-23-01-140823	REYES PACHUCA ANTOLIN	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	22/09/1938
16981	19-23-02-031625	BERNAL BERNAL JOSEFINA	NUEVO LEON	GALEANA	25/09/1938
16982	19-23-01-123922	DIAZ MORALES JOSE MARIA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	27/09/1938
16983	19-23-01-031082	LEOS RANGEL ADOLFO	NUEVO LEON	HIDALGO	28/09/1938
16984	19-23-01-124233	SILVA REYNA HUMBERTO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	28/09/1938
16985	19-23-01-113119	GONZALEZ DELGADO NOE	NUEVO LEON	MONTERREY	01/10/1938
16986	19-23-02-089237	SAENZ CAVAZOS MARCELA	NUEVO LEON	SANTIAGO	02/10/1938
16987	19-23-01-079649	SOTO COBARRUVIAS FRANCISCO	NUEVO LEON	GENERAL ZARAGOZA	04/10/1938
16988	19-23-02-088411	MARTINEZ VAZQUEZ MARGARITA	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	04/10/1938
16989	19-23-01-088644	PEREZ GARCIA JUAN	NUEVO LEON	JUAREZ	09/10/1938
16990	19-23-01-071182	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	NUEVO LEON	MONTERREY	14/10/1938
16991	19-23-01-108348	SILVA GUERRERO RUBEN	NUEVO LEON	SANTIAGO	14/10/1938
16992	19-23-02-102452	ABREGO ANAYA MARIA LUISA	NUEVO LEON	APODACA	14/10/1938
16993	19-23-01-084092	LOPEZ BLANCO LINDOLFO	NUEVO LEON	MONTERREY	15/10/1938
16994	19-23-01-086168	LOZANO PEREZ HOMERO	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	17/10/1938
16995	19-23-01-069482	IBARRA RUIZ JOSE	NUEVO LEON	CEDRAL	18/10/1938
16996	19-23-01-070641	VILLARREAL SALINAS LUCAS	NUEVO LEON	GENERAL BRAVO	18/10/1938
16997	19-23-01-065161	VILLARREAL MEDEL JULIO P	NUEVO LEON	CARMEN	19/10/1938
16998	19-23-01-100321	HERNANDEZ REYNA JUAN	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	20/10/1938
16999	19-23-01-071468	BARBOZA MARTINEZ CECILIO	NUEVO LEON	ARAMBERRI	21/10/1938
17000	19-23-04-079807	CONTRERAS PUEBLA MARIANO	NUEVO LEON	GARCIA	26/10/1938
17001	19-23-02-124735	RAMIREZ LUNA ANTONIA	NUEVO LEON	MONTERREY	27/10/1938
17002	19-23-01-093190	CARDOSO DAVILA SIVIO HEGIDIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/10/1938
17003	19-23-01-081105	DELGADO VALDEZ MARCELO	NUEVO LEON	GUADALUPE	30/10/1938
17004	19-23-01-142130	GUTIERREZ OYERVIDES MARTIN	NUEVO LEON	ALLENDE	11/11/1938
17005	19-23-02-135520	LIMON MANZANARES ELENA	NUEVO LEON	ANAHUAC	04/12/1938
17006	19-23-02-170874	LUCIO PEREZ HERMILIA	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO	13/12/1938
17007	19-23-03-196795	ROSALES FLORES REBECA	NUEVO LEON	MONTERREY	27/12/1938
17008	19-23-04-143595	ORTIZ CABRERA JOSE	NUEVO LEON	MONTERREY	20/03/1939
17009	19-23-01-144331	FLORES JIMENEZ FIDEL	NUEVO LEON	LINARES	23/03/1939
17010	19-23-02-063691	ARRIAGA OVIEDO SILVERIA	NUEVO LEON	ANAHUAC	02/04/1939
17011	19-23-01-101055	HERNANDEZ MARTINEZ SALVADOR	NUEVO LEON	MONTERREY	28/12/1939
17012	19-23-01-166334	ZAVALA GOMEZ JOSE SALOME	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	22/10/1940
17013	19-23-02-175343	RAMIREZ GARCIA MARIA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	02/12/1940
17014	19-23-01-074739	DE LEON REYNA LEONEL	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	10/01/1941
17015	19-23-01-117270	HERNANDEZ VILLARREAL PEDRO	NUEVO LEON	MONTERREY	23/02/1941
17016	19-23-02-136908	DEL BOSQUE LANDA AMPARO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	01/03/1941
17017	19-23-02-095772	CUEVAS RUIZ MARIA MARTHA	NUEVO LEON	MONTERREY	13/03/1941
17018	19-23-03-159979	GALLEGOS LOPEZ ALICIA	NUEVO LEON	GUADALUPE	03/04/1941
17019	19-23-01-098396	DE LA CRUZ SANDOVAL RAMIRO	NUEVO LEON	GUADALUPE	06/04/1941
17020	19-23-04-120453	REYES SANCHEZ ALFREDO	NUEVO LEON	GALEANA	10/04/1941
17021	19-23-01-191585	HINOJOSA URDIALES MANUEL	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	24/04/1941
17022	19-23-01-038954	CASTILLO CORONADO BENITO	NUEVO LEON	GENERAL ZARAGOZA	06/05/1941
17023	19-23-01-105307	NAJERA LOPEZ ANTONIO	NUEVO LEON	MONTERREY	10/05/1941
17024	19-23-01-043091	CRUZ ZAPATA ROBERTO	NUEVO LEON	APODACA	13/05/1941
17025	19-23-01-151374	GARCIA MARTINEZ GUADALUPE	NUEVO LEON	TINARES	17/05/1941
17026	19-23-01-150431	MIRANDA SOSA BERNARDINO	NUEVO LEON	MONTERREY	20/05/1941
17027	19-23-01-110161	RIOS MARTINEZ PABLO	NUEVO LEON	MONTERREY	29/05/1941
17028	19-23-01-043918	PORTOS JUAREZ MANUEL	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	15/06/1941
17029	19-23-01-124301	PORRAS GARCIA FLORENTINO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	20/06/1941
17030	19-23-04-071112	RAMIREZ DE LA CRUZ GUILLERMO	NUEVO LEON	GALEANA	25/06/1941
17031	19-23-01-084503	DE LEON GONZALEZ CATARINO	NUEVO LEON	JUAREZ	29/07/1941
17032	19-23-01-060790	SOTO RAMOS JUAN	NUEVO LEON	CEDRAL	09/08/1941
17033	19-23-01-075461	SALINAS SALINAS ARMANDO	NUEVO LEON	MELCHOR OCAMPO	14/08/1941
17034	19-23-01-056210	MENDOZA GAMES ELEAZAR	NUEVO LEON	GUADALUPE	23/08/1941
17035	19-23-02-086120	FERNANDEZ HERRERA MARIA DEL SOCORRO	NUEVO LEON	GUADALUPE	28/08/1941
17036	19-23-02-187869	CANTU TOSCANO VELIA	NUEVO LEON	MONTERREY	17/10/1941
17037	19-23-01-141437	GONZALEZ PEÑA FRANCISCO	NUEVO LEON	GUADALUPE	26/10/1941
17038	19-23-01-025016	FLORES OLGUIN LUCIO	NUEVO LEON	GARCIA	17/12/1941
17039	19-23-01-131018	CALDERON VAZQUEZ LEANDRO	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	08/03/1942
17040	19-23-01-102895	MANCILLAS ORTIZ RAUL	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	12/07/1942
17041	19-23-02-089159	LOPEZ ESQUIVEL MARIA ENEDINA	NUEVO LEON	MONTERREY	17/07/1942
17042	19-23-02-175414	PIÑA GALLEGOS MA EXIQUIA	NUEVO LEON	PINOS	29/07/1942
17043	19-23-01-101695	CORONADO ESCOBEDO IGNACIO	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	31/07/1942
17044	19-23-03-167983	CASTELLANOS RODRIGUEZ ERNESTO	NUEVO LEON	MATAMOROS	23/12/1942
17045	19-23-01-101057	MORENO MARTINEZ VIRGILIO	NUEVO LEON	GUADALUPE	31/01/1943
17046	19-23-02-101442	VARGAS SOLIS TOMASA	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	01/12/1943
17047	19-23-04-196647	SANCHEZ NAVA AGUSTIN	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	18/07/1959
17048	19-23-01-169633	TORRES GARCIA JUAN	NUEVO LEON	GUADALUPE	06/05/1939
17049	19-23-02-137911	RAMIREZ RAMIREZ TERESA	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	11/05/1939
17050	20-24-03-190256	MIGUEL VALENZUELA ANDRES	OAXACA	CHIIMALHUACAN	25/08/1907
17051	20-24-04-087516	CEDILLO MARTINEZ MARIA	OAXACA	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	13/01/1909
17052	20-24-03-187705	RAMIREZ RAMIREZ JOSE DE JESUS	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	12/07/1909
17053	20-24-03-160974	ANTONIO PEREZ TOMAS ADRIAN	OAXACA	SAN ANDRES HUAYAPAM	16/08/1909
17054	20-24-04-087802	SIERRA BALBUENA LORENZA	OAXACA	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	12/10/1909
17055	20-24-03-123466	VALERIO MARTINEZ AGAPITO VALENTIN	OAXACA	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	29/06/1910
17056	20-24-03-106967	PEREZ GOMEZ FLORENTINO	OAXACA	OCOTLAN DE MORELOS	13/07/1913
17057	20-24-03-187217	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN	OAXACA	OCOTLAN DE MORELOS	14/04/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17058	20-24-03-181278	GARCIA AQUINO PEDRO	OAXACA	SANTA MARIA PEÑALES	19/05/1915
17059	20-24-03-040532	JUAREZ PEREZ FELIX	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	18/01/1917
17060	20-24-03-180892	LOPEZ JARQUIN CARLOS	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	12/03/1918
17061	20-24-03-180006	CASTRO MORALES MATILDE DELIA	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	02/08/1919
17062	20-24-02-156456	LOPEZ LOPEZ CRISANTA	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	10/05/1920
17063	20-24-03-059046	RAMIREZ VELASCO FEDERICO	OAXACA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCULULA	15/05/1920
17064	20-24-03-167799	MARTINEZ MARTINEZ CALIXTO	OAXACA	SAN PABLO HUIXTEPEC	23/07/1922
17065	20-24-03-180369	ORTIZ OJEDA AARON	OAXACA	OAXACA	04/10/1922
17066	20-24-02-193269	REYES N MARIA ANGELA	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	30/01/1923
17067	20-24-01-080127	GARCIA MENDEZ JUAN	OAXACA	TEOTITLAN DEL VALLE	27/05/1923
17068	20-24-02-049722	LOPEZ GONZALEZ CARMEN	OAXACA	OAXACA	14/09/1923
17069	20-24-01-082242	MARTINEZ LOPEZ JUAN	OAXACA	OAXACA	20/09/1923
17070	20-24-04-148646	MORALES RODRIGUEZ CELIA	OAXACA	VILLA DE ZACHILA	01/11/1923
17071	20-24-03-165966	RAMIREZ LOPEZ CELSA MARTHA	OAXACA	ZIMATLAN DE ALVAREZ	15/07/1924
17072	20-24-04-146902	RIOS TORO MARCIANO	OAXACA	SAN ANDRES SOLAGA	02/11/1924
17073	20-24-04-147853	GARCIA GARCIA ROSALIO	OAXACA	OAXACA	04/09/1925
17074	20-24-01-086118	MARTINEZ SANCHEZ FERNANDO	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	30/05/1927
17075	20-24-01-093559	SANTOS AGUSTIN ANGEL	OAXACA	SAN AGUSTIN YATARENI	31/05/1929
17076	20-24-01-050165	MARTINEZ MARTINEZ DANIEL	OAXACA	SANTA LUCIA DEL CAMINO	11/12/1930
17077	20-24-01-072207	HERRERA MARTINEZ JUAN	OAXACA	SAN MARCOS ARTEAGA	24/06/1932
17078	20-24-01-053446	PEREZ MOTA HEBER MELQUIADEZ	OAXACA	IZTAPALAPA	08/01/1933
17079	20-24-01-155973	REYES SOLANO RUPERTO ELISEO	OAXACA	IZTAPALAPA	09/01/1933
17080	20-24-01-093797	PEREZ MARTINEZ EDUARDO ARTEMIO	OAXACA	SAN PABLO HUIXTEPEC	13/10/1933
17081	20-24-01-049594	ESTRADA GONZALEZ JOSE	OAXACA	OAXACA	03/02/1934
17082	20-24-02-080195	PEREZ RAMIREZ CARMEN	OAXACA	OCOTLAN DE MORELOS	13/02/1934
17083	20-24-01-059343	SANCHEZ CRUZ VICENTE	OAXACA	OAXACA	10/08/1934
17084	20-24-02-058567	MENDOZA HERNANDEZ ARTEMIO	OAXACA	HUAJUAPAN DE LEON	30/10/1934
17085	20-24-01-044982	RAMIREZ SALAZAR JOSE	OAXACA	GUADALUPE MERTINEZ	08/12/1934
17086	20-24-01-082672	LOPEZ CRUZ ALFONSO JUVENTINO	OAXACA	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	10/12/1934
17087	20-24-01-058229	RAMIREZ XXX UBALDO SIMON	OAXACA	GUADALUPE DE RAMIREZ	07/05/1937
17088	20-24-01-083849	ORTIZ GOMEZ FRANCISCO	OAXACA	OAXACA	15/03/1938
17089	20-24-02-078192	LOPEZ MARTINEZ CONCEPCION	OAXACA	OAXACA	21/03/1938
17090	20-24-01-100167	GARCIA RAMIREZ JORGE	OAXACA	SAN LORENZO CACAOTEPEC	15/02/1939
17091	20-24-01-079546	AGUIRRE RAMIREZ MANUEL	OAXACA	HUAJUAPAN DE LEON	08/05/1939
17092	20-24-01-058039	CONTRERAS VENEGAS OTILIO	OAXACA	SANTA GERTRUDIS	13/12/1942
17093	20-24-01-040131	MARTINEZ GARCIA ANGEL	OAXACA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	01/10/1943
17094	20-24-01-082727	MARTINEZ HERNANDEZ SANTIAGO	OAXACA	OAXACA	01/01/1935
17095	20-24-01-093761	GARCIA MARTINEZ VICENTE	OAXACA	OAXACA	22/01/1935
17096	20-24-01-086709	PEREZ HERNANDEZ RICARDO	OAXACA	OAXACA	07/02/1935
17097	21-25-03-041602	TELLEZ RAMOS SILVESTRE	PUEBLA	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	10/04/1910
17098	21-25-04-072432	RAMIREZ ACEVEDO JUAN	PUEBLA	TEPEACA	19/06/1910
17099	21-25-04-126532	PALACIOS CARLOS FLORENTINA	PUEBLA	TOCHTEPEC	04/09/1910
17100	21-25-03-028519	GALINDO VILLAMIL RAFAELA EUSEBIA	PUEBLA	SANTA INES AHUATEMPAN	15/09/1910
17101	21-25-02-047833	REYES BARRAGAN LEONARDA	PUEBLA	ACATLAN	22/09/1910
17102	21-25-03-096685	LUCERO SAAVEDRA SALVIO DOLORES	PUEBLA	GUADALUPE	10/10/1910
17103	21-25-03-192153	MACHORRO ROSALES LEONOR	PUEBLA	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	01/12/1910
17104	21-25-03-060008	ROSAS RAMIREZ OBDULIA	PUEBLA	TEHUACAN	09/12/1910
17105	21-25-03-140364	DIAZ PARRA BENITA	PUEBLA	TLAHUAPAN	01/01/1911
17106	21-25-03-056767	DIAZ LOZANO ALBERTA	PUEBLA	ATLIXCO	17/01/1911
17107	21-25-03-120839	GONZAGA HERRERA FILIBERTO	PUEBLA	COYOTEPEC	21/02/1911
17108	21-25-04-164222	FUENTES ROJAS CARMEN	PUEBLA	MIXTLA	17/06/1911
17109	21-25-03-086531	CEREZO ROMERO DANIEL	PUEBLA	TEPEACA	29/06/1911
17110	21-25-02-084352	FELIPE PASTOR MAURILIA	PUEBLA	CHINANTLA	15/07/1911
17111	21-25-03-009237	LUNA VELEZ PATRICIA	PUEBLA	TOCHIMILCO	01/12/1911
17112	21-25-02-117074	PEREZ ROMERO BENITA	PUEBLA	SAN SALVADOR EL VERDE	07/12/1911
17113	21-25-03-072642	CABRERA ORTIGOSA JOSE AGUSTIN	PUEBLA	TOCHTEPEC	11/12/1911
17114	21-25-02-171132	FLORES MARTINEZ MODESTA	PUEBLA	SAN SALVADOR EL VERDE	24/12/1911
17115	21-25-04-146763	CAÑONGO ALCAIDE BEATRIZ	PUEBLA	CHIAUTLA	27/12/1911
17116	21-25-03-154619	VASQUEZ GARCIA ERNESTO	PUEBLA	CAÑADA MORELOS	15/02/1912
17117	21-25-03-046561	MUNGUIA FLORES FRANCISCO	PUEBLA	ATLIXCO	05/03/1912
17118	21-25-03-162678	MENDEZ FLORES EPIFANIO	PUEBLA	ATLIXCO	03/04/1912
17119	21-25-01-098292	MELCHOR AGUILAR CARLOS	PUEBLA	HUITZILTEPEC	14/04/1912
17120	21-25-02-146406	MUÑOZ RODRIGUEZ JUANA	PUEBLA	GUSTAVO A. MADERO	22/12/1912
17121	21-25-03-038399	JIMENEZ CUAMATZI JUANA	PUEBLA	TIANGUISMANALCO	01/01/1913
17122	21-25-02-097503	BAUTISTA OSORIO ANGELICA	PUEBLA	CUAUTLANCINGO	20/01/1913
17123	21-25-01-020135	GUZMAN MEZA AGUSTIN	PUEBLA	SAN MATIAS TLALANCALECA	28/05/1913
17124	21-25-01-058534	MONROY JIMENEZ ROBERTO	PUEBLA	ATOYATEMPAN	07/06/1913
17125	21-25-01-088085	BONILLA TORIBIO TIBURCIO	PUEBLA	PUEBLA	11/08/1913
17126	21-25-02-116503	SANCHEZ GONZALEZ PETRA	PUEBLA	SAN SALVADOR EL VERDE	24/08/1913
17127	21-25-03-062799	ACOSTA ROLDAN DOLORES	PUEBLA	TLAHUAPAN	01/10/1913
17128	21-25-04-012847	SARMIENTO QUECHOLAC MARGARITA	PUEBLA	CUAUTLANCINGO	12/10/1913
17129	21-25-04-095129	CANTORAN QUIROZ LUCRESIA	PUEBLA	ACAJETE	06/12/1913
17130	21-25-01-034776	GIL GONZALEZ DELFINO	PUEBLA	PIAXTLA	24/12/1913
17131	21-25-01-182110	ROJAS GARCIA INOCENCIO	PUEBLA	SAN SALVADOR EL VERDE	28/12/1913
17132	21-25-02-097367	AGUSTIN DE LA CRUZ LEONILA	PUEBLA	PUEBLA	08/04/1914
17133	21-25-01-086449	RAMIREZ ALVAREZ ANTONIO	PUEBLA	HUEJOTZINGO	14/06/1914
17134	21-25-03-012244	ROMERO MORALES GREGORIO	PUEBLA	SAN SALVADOR EL VERDE	15/06/1914
17135	21-25-03-189150	CORTES CONTRERAS GERARDO	PUEBLA	AXUTLA	10/07/1914
17136	21-25-04-179789	ILLESCAS SANCHEZ MANUELA	PUEBLA	MOLCAXAC	10/07/1914
17137	21-25-03-103017	JIMENEZ CANSINO ANDRES ABELINO	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	04/08/1914
17138	21-25-02-068525	HERRERA BAUTISTA CARME	PUEBLA	COYOTEPEC	24/09/1914
17139	21-25-01-172293	CISNEROS OLIVERA SERAFIN	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	28/10/1914
17140	21-25-03-040433	VILLALOBOS ROSAS ENRIQUE	PUEBLA	MOLCAXAC	12/12/1914
17141	21-25-02-190434	OCAÑA ALVAREZ PAULA	PUEBLA	CAÑADA MORELOS	01/01/1915
17142	21-25-03-098361	MARTINEZ SAN PABLO IRMA	PUEBLA	HUITZILTEPEC	01/01/1915
17143	21-25-02-006603	ROMERO PADUA EPIGMENIA	PUEBLA	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	31/05/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17144	21-25-02-033277	RAMOS GONZALEZ AMPARO	PUEBLA	CHILA	18/06/1915
17145	21-25-02-082856	MUÑOZ MORAN MANUELA	PUEBLA	ACAJETE	27/06/1915
17146	21-25-01-032492	ROSAS MARIN JULIO EMILIANO GUADALUPE	PUEBLA	ACATLAN	06/08/1915
17147	21-25-01-077824	SANCHEZ RAMIREZ HIGINIO	PUEBLA	PUEBLA	11/01/1916
17148	21-25-03-152256	REYES LOPEZ VIRGINIA	PUEBLA	PUEBLA	08/03/1916
17149	21-25-02-019701	VELAZQUEZ AGUILAR MATIL DE JUANA	PUEBLA	HUITZILTEPEC	31/05/1916
17150	21-25-01-006272	CORTES AMARO DANIEL	PUEBLA	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	05/06/1916
17151	21-25-04-102460	LOPEZ TAPIA OLIVA	PUEBLA	CHINANTLA	22/06/1916
17152	21-25-03-028804	GONZALEZ FLORES ASCENCION	PUEBLA	IZTAPALAPA	23/07/1916
17153	21-25-04-171084	CARBAJAL MORAN FEIX CESARIO	PUEBLA	ACATLAN	26/08/1916
17154	21-25-01-173910	OLMEDO CAMACHO AMBROSIO	PUEBLA	TECALI DE HERRERA	16/12/1916
17155	21-25-03-163360	MORENO GONZALEZ MARIA CONSTANCIA	PUEBLA	PUEBLA	24/12/1916
17156	21-25-03-091656	REBOLLAR MONTIEL ELEADORA	PUEBLA	AXUTLA	17/01/1917
17157	21-25-03-155546	MENDEZ CARIÑO RICARDA	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	10/03/1917
17158	21-25-03-147961	CORTEZ RAMOS MARGARITA	PUEBLA	CHIAUTZINGO	24/03/1917
17159	21-25-04-127722	GARCIA MENA GABRIEL	PUEBLA	TECALI DE HERRERA	24/03/1917
17160	21-25-01-112284	MADRID JUAREZ JUAN	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	29/03/1917
17161	21-25-02-164925	TEPILA PEREZ MARIA PASCUALA TRINIDAD	PUEBLA	SAN GREGORIO ATZOMPA	18/04/1917
17162	21-25-03-146507	RAMOS MEJIA JORDAN	PUEBLA	CHIAUTZINGO	18/05/1917
17163	21-25-02-032581	ZAYAS PACHECO ADALBERTA	PUEBLA	CHILA	22/05/1917
17164	21-25-03-159209	ROMERO VALERIO FELIPE	PUEBLA	SAN GABRIEL CHILAC	24/06/1917
17165	21-25-02-155609	MARTINEZ CALIXTO AURELIA	PUEBLA	AHUEHUETITLA	28/06/1917
17166	21-25-04-009604	MARTINEZ FUENTES ENRIQUE	PUEBLA	TOCHTEPEC	15/07/1917
17167	21-25-03-159777	DE LA MERCED TORRES MARIA RUFINA	PUEBLA	TLALPAN	07/08/1917
17168	21-25-02-012601	SALDIVAR MARINA IGNACIA	PUEBLA	PUEBLA	30/09/1917
17169	21-25-01-086597	FLORES CHAVEZ LUCAS	PUEBLA	TECAMACHALCO	18/10/1917
17170	21-25-02-006567	GARCIA LOPEZ MARIA CONCEPCION SELEDONIA	PUEBLA	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	03/01/1918
17171	21-25-01-102108	MATA MARTINEZ GONZALO	PUEBLA	IZTAPALAPA	08/01/1918
17172	21-25-03-124534	RAMIREZ MENDOZA MARIA ELENA	PUEBLA	PUEBLA	20/01/1918
17173	21-25-01-037877	CRUZ GONZALEZ PABLO	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	25/01/1918
17174	21-25-03-136313	BAUTISTA RODRIGUEZ GUILLERMO	PUEBLA	CHILA	05/02/1918
17175	21-25-02-034014	VAZQUEZ SANCHEZ MARIA APOLONIA HELADIA	PUEBLA	MOLCAXAC	14/03/1918
17176	21-25-01-056509	LINARES ATLIXQUEÑO FIDEL	PUEBLA	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	23/03/1918
17177	21-25-04-057111	RODRIGUEZ OSORIO BENITO	PUEBLA	MOLCAXAC	09/04/1918
17178	21-25-03-037085	HERNANDEZ GARCIA EDMUNDO	PUEBLA	ATZITZINTLA	21/04/1918
17179	21-25-04-186657	BAYLON PALACIOS MACRINA	PUEBLA	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	28/04/1918
17180	21-25-04-124212	RODRIGUEZ GARCIA ASENCION	PUEBLA	CAÑADA MORELOS	09/05/1918
17181	21-25-01-141161	CRESPO MACHADO EMILIO	PUEBLA	IZTAPALAPA	09/06/1918
17182	21-25-03-190430	CRUZ COETO ANDRES ANTONIO	PUEBLA	PUEBLA	09/06/1918
17183	21-25-02-051878	HUERTA CUESTA MARIA INOCENCIA	PUEBLA	PUEBLA	18/06/1918
17184	21-25-04-136744	GARCIA ROMAN AGAPITO	PUEBLA	TECAMACHALCO	18/06/1918
17185	21-25-02-103424	MORA VELAZQUEZ DOLORES	PUEBLA	AHUEHUETITLA	28/06/1918
17186	21-25-02-083054	JIMENEZ RODRIGUEZ ENGRACIA	PUEBLA	PUEBLA	14/07/1918
17187	21-25-02-083006	MARTINEZ RODRIGUEZ INES	PUEBLA	PUEBLA	17/07/1918
17188	21-25-01-016625	ZAMORA HERRERA JUAN	PUEBLA	PUEBLA	25/07/1918
17189	21-25-02-084238	SIERRA PANTALEON OLIVIA	PUEBLA	IZACAR DE MATAMOROS	26/07/1918
17190	21-25-01-033768	RODRIGUEZ MENDOZA LIBORIO	PUEBLA	SANTA INES AHUATEMPAN	29/07/1918
17191	21-25-03-077980	CALDERON LOPEZ MARGARITA	PUEBLA	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	28/08/1918
17192	21-25-01-023874	VERA REYES MIGUEL	PUEBLA	IZACAR DE MATAMOROS	20/09/1918
17193	21-25-03-005967	MUÑOZ VARGAS RAMIRO	PUEBLA	HUAQUECHULA	29/09/1918
17194	21-25-01-033972	LOPEZ MENDOZA PEDRO	PUEBLA	MOLCAXAC	15/10/1918
17195	21-25-03-062587	RIVERA PEREZ GRACIELA	PUEBLA	PUEBLA	16/10/1918
17196	21-25-04-163553	RODRIGUEZ JIMENEZ ELIGIA	PUEBLA	HUEJOTZINGO	18/10/1918
17197	21-25-01-174692	CARIÑO ALFONSO	PUEBLA	GUADALUPE	28/10/1918
17198	21-25-02-082743	GUEVARA REYES LIDIA	PUEBLA	ATLIXCO	14/11/1918
17199	21-25-01-067266	VERA HERNANDEZ MAURO	PUEBLA	PUEBLA	21/11/1918
17200	21-25-03-150814	LUNA SALAZAR ALEJANDRA	PUEBLA	PUEBLA	01/12/1918
17201	21-25-04-053233	MARTINEZ SANCHEZ MARSELINA SOFIA	PUEBLA	SAN JERONIMO XAYACATLAN	12/12/1918
17202	21-25-02-021621	OCOTLAN SANTAMARIA MARIA ENRIQUETA	PUEBLA	TEPEACA	19/12/1918
17203	21-25-02-096067	MARTINEZ CALIXTO SUSANA	PUEBLA	AHUEHUETITLA	10/01/1919
17204	21-25-01-033595	VILLAMIL SABINO JUAN	PUEBLA	SANTA INES AHUATEMPAN	06/03/1919
17205	21-25-02-086971	PALACIOS PARRA JOSEFA	PUEBLA	COYOTEPEC	20/03/1919
17206	21-25-03-178678	CHAVEZ RAMIREZ JAIME FERNANDO	PUEBLA	PUEBLA	10/04/1919
17207	21-25-01-172139	GALINDO LARA MAXIMO	PUEBLA	TEZIUTLAN	10/05/1919
17208	21-25-01-036624	BRAVO MARIN AGUSTIN	PUEBLA	PIAXTLA	23/05/1919
17209	21-25-01-102579	BALTAZAR ZURITA CARMEN	PUEBLA	CHILA	16/06/1919
17210	21-25-03-177812	PALACIOS Y GIL RUPERTO ARTURO	PUEBLA	PUEBLA	26/06/1919
17211	21-25-01-009619	ROSAS MARTINEZ JOSE REFUGIO	PUEBLA	COYOTEPEC	19/07/1919
17212	21-25-01-049586	PINEDA MORENO LIBRADO	PUEBLA	SAN SALVADOR EL VERDE	17/08/1919
17213	21-25-01-112855	GARCIA ROSAS CAMERINO	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	21/08/1919
17214	21-25-01-023951	SALINAS SANCHEZ MIGUEL	PUEBLA	SAN MATIAS TLALANCALECA	08/09/1919
17215	21-25-01-070513	CRUZ GUEVARA ADRIAN	PUEBLA	TEHUITZINGO	08/09/1919
17216	21-25-02-133246	GONZALEZ MENDOZA ESTHER	PUEBLA	PUEBLA	11/09/1919
17217	21-25-03-189891	FLORES JUAREZ HECTOR	PUEBLA	HUEJOTZINGO	16/09/1919
17218	21-25-01-032849	AGUILAR CAMPOS FELICIANO	PUEBLA	TZICATLACOYAN	18/10/1919
17219	21-25-04-070749	IBARRA TRUJILLO SANTIAGO	PUEBLA	LOMA BONITA	25/12/1919
17220	21-25-01-053327	FLORES ZAMORANO DIONICIO	PUEBLA	ATLIXCO	26/12/1919
17221	21-25-02-095152	JUAREZ ROSALES MARIA LUISA	PUEBLA	HUITZILTEPEC	01/01/1920
17222	21-25-03-086944	GALICIA DIAZ FELIX	PUEBLA	PUEBLA	01/01/1920
17223	21-25-03-098494	BURGOS SIMON ARTURO	PUEBLA	HUITZILTEPEC	01/01/1920
17224	21-25-03-192365	ZARATE MORALES JOSE BERNARDINO	PUEBLA	TEPEACA	05/01/1920
17225	21-25-01-086692	CHAVEZ AGUILAR EUSEBIO ESPIRIDION	PUEBLA	PUEBLA	06/01/1920
17226	21-25-01-098748	MARTINEZ RAMIREZ JOSE REYES	PUEBLA	ACAJETE	06/01/1920
17227	21-25-02-052900	AVELINO PEREZ MARIA LUISA	PUEBLA	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	08/01/1920
17228	21-25-01-028413	ORTEGA HERRERA ALEJANDRO	PUEBLA	ACAJETE	09/01/1920
17229	21-25-02-123395	SANCHEZ ZARATE OTILIA	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	10/01/1920
17230	21-25-03-174393	GOMEZ OLIVARES MARTA	PUEBLA	PUEBLA	13/01/1920
17231	21-25-01-094961	CASTAÑEDA HERRERA JOSE ONESIMO	PUEBLA	HUEHUETLAN EL GRANDE	22/01/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17232	21-25-01-022344	ROSAS GONZALEZ ILARIO	PUEBLA	ACAJETE	02/02/1920
17233	21-25-02-084190	AGUILAR CARRERA ENEDINA	PUEBLA	CHINANTLA	08/02/1920
17234	21-25-01-097488	DIAZ PARRA DESIDERIO	PUEBLA	SAN MATIAS TLALANCALECA	20/02/1920
17235	21-25-04-065727	MUÑOZ HERNANDEZ BENITO	PUEBLA	HUAQUECHULA	18/03/1920
17236	21-25-04-115519	SALAZAR CORTES FAUSTINO	PUEBLA	ACATLAN	19/03/1920
17237	21-25-04-070193	SOLIS SANTOS EULOGIO	PUEBLA	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	22/03/1920
17238	21-25-01-187571	CAMPOS ROJAS FRANCISCO	PUEBLA	TEPEACA	02/04/1920
17239	21-25-04-151498	MENESES SANCHEZ ESPERANZA	PUEBLA	SAN MATIAS TLALANCALECA	19/04/1920
17240	21-25-04-188134	SANCHEZ LOPEZ MARIA	PUEBLA	CHILA	22/04/1920
17241	21-25-01-086448	TORREZ TEPOZ PABLO GREGORIO	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	28/04/1920
17242	21-25-03-130636	RAYMUNDO HILARIO EUGENIO	PUEBLA	SAN MATIAS TLALANCALECA	03/05/1920
17243	21-25-01-136954	BARROJO MELLADO TRINIDAD	PUEBLA	CAÑADA MORELOS	04/05/1920
17244	21-25-04-071016	LOBATO CAMPOS GABRIEL	PUEBLA	PUEBLA	04/05/1920
17245	21-25-01-096263	TRUJILLO CARIÑO EUSTORGIO	PUEBLA	CHILA	11/05/1920
17246	21-25-02-029679	CASTILLO VILLERALDO SILVA	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	11/05/1920
17247	21-25-04-116230	GUZMAN MEDEL DAVID PASCUAL	PUEBLA	PUEBLA	15/05/1920
17248	21-25-02-187991	GONZALEZ LEON AMPARO	PUEBLA	CHILA	19/05/1920
17249	21-25-01-084577	TLATELPA NERI PROCORO	PUEBLA	PUEBLA	20/05/1920
17250	21-25-01-018200	MENDEZ SILVA MAGDALENO	PUEBLA	TEPEACA	29/05/1920
17251	21-25-02-025812	ROJAS MENDEZ MARIA CRECENCIA MARTHA	PUEBLA	TEPEACA	13/06/1920
17252	21-25-03-118154	RIVAS MENDOZA JOSE EDUARDO	PUEBLA	PUEBLA	13/06/1920
17253	21-25-01-028169	GONZALEZ PABLO FILIBERTO	PUEBLA	COYOTEPEC	19/06/1920
17254	21-25-02-061895	CARRERA RODRIGUEZ LUISA	PUEBLA	CAÑADA MORELOS	22/06/1920
17255	21-25-03-115524	CALDERON HERNANDEZ ENRIQUE	PUEBLA	COYOTEPEC	29/06/1920
17256	21-25-03-082857	QUINONES MARQUEZ CELSA	PUEBLA	CHINANTLA	05/07/1920
17257	21-25-01-024647	SANCHEZ MARTINEZ PORFIRIO	PUEBLA	SAN JERONIMO XAYACATLAN	21/07/1920
17258	21-25-01-048429	SILVA FLORES PASTOR	PUEBLA	CHIAUTZINGO	07/08/1920
17259	21-25-01-038335	RAMIREZ CONDE FORTINO	PUEBLA	HUAQUECHULA	12/08/1920
17260	21-25-01-023893	GARCIA SEFERINO FRANCISCO	PUEBLA	COYOTEPEC	20/08/1920
17261	21-25-02-154761	PARRA AGUILAR FELIX	PUEBLA	SAN MATIAS TLALANCALECA	25/08/1920
17262	21-25-01-034957	VALLE MATAMOROS ANTONINO PROTO	PUEBLA	TULCINGO	02/09/1920
17263	21-25-02-049075	DE LOS SANTOS SALINAS JUANA	PUEBLA	ATEXCAL	09/09/1920
17264	21-25-01-034162	JUAN ANDREA PEDRO	PUEBLA	SANTA INES AHUATEMPAN	20/09/1920
17265	21-25-02-102878	BRAVO CORDERO MARIA MERCEDES NICOLASA	PUEBLA	GUADALUPE	13/10/1920
17266	21-25-02-163428	BARRERA TRUJILLO LUISA	PUEBLA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	18/10/1920
17267	21-25-02-126929	CRUZ BRAVO SEBASTIANA	PUEBLA	PETLALCINGO	19/10/1920
17268	21-25-01-083057	FLORES CUAPIO ZACARIAS	PUEBLA	TIANGUISMANALCO	05/11/1920
17269	21-25-02-043123	BURGOS MELCHOR FLORENTINA	PUEBLA	HUITZILTEPEC	07/11/1920
17270	21-25-01-041038	TORRALBA ZAVALA ELPIDIO	PUEBLA	PUEBLA	16/11/1920
17271	21-25-01-037582	VIVAR GARCIA FILEMON	PUEBLA	TULCINGO	01/12/1920
17272	21-25-01-020674	AMADO MORALES SIXTO	PUEBLA	ATLIXCO	07/12/1920
17273	21-25-01-146359	LEZAMA ESPINOZA AUSENCIO	PUEBLA	CHILA	18/12/1920
17274	21-25-01-123345	AGUIANO HERNANDEZ CONCEPCION	PUEBLA	AGUIANO	20/12/1920
17275	21-25-03-126939	MORALES ALMEIDA FLORENCIO	PUEBLA	CHIAUTZINGO	24/12/1920
17276	21-25-01-028586	YLLESCAS LEON SABAS	PUEBLA	ACAJETE	25/12/1920
17277	21-25-01-123204	CUELLAR VALENCIA EULOGIO	PUEBLA	HUAMANTLA	11/03/1921
17278	21-25-03-085792	CARRERA CARRERA BARTOLOME	PUEBLA	CAÑADA MORELOS	17/11/1921
17279	21-25-03-019468	PALACIOS MARTINEZ NATALIA	PUEBLA	COYOTEPEC	18/12/1921
17280	21-25-01-097466	TERREROS VILLEGAS GUILLERMO	PUEBLA	ATLIXCO	30/08/1922
17281	21-25-01-103122	MARTINEZ MATILDE CESARIO GUADALUPE	PUEBLA	GUADALUPE	25/02/1923
17282	21-25-01-177900	HERNANDEZ PEREZ GUADALUPE	PUEBLA	ATLIXCO	08/12/1923
17283	21-25-03-189984	YAÑEZ GARCIA MARIA EPIFANIA	PUEBLA	TEPEACA	27/09/1925
17284	21-25-01-088469	ROMERO GOMEZ MARCOS	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	07/10/1925
17285	21-25-01-018440	FLORES RAMIREZ JOSE	PUEBLA	TULCINGO	25/10/1925
17286	21-25-01-094531	RODRIGUEZ VAZQUEZ VALENTIN	PUEBLA	TIANGUISMANALCO	21/05/1927
17287	21-25-01-094522	JIMENEZ DOMINGUEZ ENRIQUE	PUEBLA	PUEBLA	15/07/1927
17288	21-25-01-117596	MARTINEZ GARCIA ARNULFO	PUEBLA	TOCHTEPEC	18/07/1928
17289	21-25-01-033815	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO	PUEBLA	SANTA INES AHUATEMPAN	28/11/1928
17290	21-25-01-097468	TUFIÑO BARCO ERASMO	PUEBLA	YAUTEPEC	02/06/1929
17291	21-25-01-009835	VARELA FLORES JOSE PLUTARCO	PUEBLA	ACAJATE	28/07/1929
17292	21-25-01-012078	SEBASTIAN DE LOS SANTOS JOSE	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	29/07/1929
17293	21-25-01-034147	FERNANDEZ SOLIS ZENON	PUEBLA	ZACAPALA	01/08/1929
17294	21-25-01-028286	RAMIREZ CRISOSTOMO CELESTINO	PUEBLA	TEPEACA	19/08/1929
17295	21-25-01-085337	CHINO RAMIREZ DELFINO	PUEBLA	ECATEPEC DE MORELOS	19/08/1929
17296	21-25-01-094904	MEZA ROJAS IGNACIO	PUEBLA	PUEBLA	19/09/1929
17297	21-25-01-016002	CARRILLO MOLINA CARLOS	PUEBLA	HUAQUECHULA	12/02/1930
17298	21-25-01-017246	ROMANO SANCHEZ JOSE BENIGNO	PUEBLA	PUEBLA	13/02/1930
17299	21-25-01-088093	FLORES PEREZ RODOLFO	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	17/02/1930
17300	21-25-01-034175	TORRES ALTAMIRANO PEDRO	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	25/02/1930
17301	21-25-01-084366	SIMON LOPEZ FERNANDO	PUEBLA	CHINANTLA	25/02/1930
17302	21-25-01-145336	FRANCO GONZALEZ TEOFILO	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	28/02/1930
17303	21-25-01-037231	MENESES MENESES JOSE ALBINO MACARIO	PUEBLA	TEPEACA	01/03/1930
17304	21-25-03-088086	MORALES CARRANZA FILOGONIO	PUEBLA	ATLIXCO	03/03/1930
17305	21-25-02-048877	GONZALEZ BURGOS LUCINA	PUEBLA	HUITZILTEPEC	07/03/1930
17306	21-25-01-087755	GREGORIO FLORES RICARDO	PUEBLA	JUAN N. MENDEZ	12/03/1930
17307	21-25-01-049216	SANCHEZ PEREZ RAUMUNDO	PUEBLA	SAN SALVADOR EL VERDE	15/03/1930
17308	21-25-01-015939	LIMA MEJIA JUAN	PUEBLA	TLALTENANGO	19/03/1930
17309	21-25-03-028068	MARTINEZ BENITEZ MARIA GUADALUPE	PUEBLA	TOCHTEPEC	20/03/1930
17310	21-25-01-096381	AGUILAR RAMOS ALBERTO	PUEBLA	PUEBLA	26/03/1930
17311	21-25-01-017554	REYNOSO LUNA CONSTANCIO	PUEBLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	04/04/1930
17312	21-25-01-033635	ANTONIO MARTINEZ EPIFANIO DE JESUS	PUEBLA	ZINACATEPEC	07/04/1930
17313	21-25-01-032977	MORALES TOBON RUBEN	PUEBLA	PUEBLA	14/04/1930
17314	21-25-01-026904	JIMENEZ CORVERA EUSEBIO	PUEBLA	SAN JOSE MIAHUATLAN	20/04/1930
17315	21-25-01-088845	PEREZ LOPEZ MARGARITO	PUEBLA	LIBRES	24/04/1930
17316	21-25-01-098681	VAZQUEZ PALACIOS ANSELMO	PUEBLA	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	28/04/1930
17317	21-25-01-173221	VERA RODRIGUEZ LUIS	PUEBLA	TECAMACHALCO	24/05/1930
17318	21-25-01-104958	MEZA VAZQUEZ MIGUEL	PUEBLA	TULCINGO	25/05/1930
17319	21-25-01-028915	VILLA OSORIO AGUSTIN	PUEBLA	MOLCAXAC	29/05/1930

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17320	21-25-01-011743	VALLE DE LOS SANTOS PEDRO	PUEBLA	SANTA INES AHUATEMPAN	02/06/1930
17321	21-25-02-043473	FLORES CRUZ ELEODORA	PUEBLA	TEHUITZINGO	03/06/1930
17322	21-25-01-037181	GUADALUPE ASUNCION PAULINO	PUEBLA	PETLALCINGO	07/06/1930
17323	21-25-01-094852	MENESES MENESES JOSE MARGARITO LUIS	PUEBLA	TEPEACA	10/06/1930
17324	21-25-01-026122	LOPEZ BAUTISTA JUAN PEDRO	PUEBLA	PUEBLA	12/06/1930
17325	21-25-01-006977	CHAVEZ CARRERA ANTONIO	PUEBLA	TECAMACHALCO	13/06/1930
17326	21-25-01-036486	TRINIDAD MEDINA ANTONIO	PUEBLA	CALPAN	13/06/1930
17327	21-25-01-049596	CEREZO RIVERA JUAN	PUEBLA	LOS REYES DE JUAREZ	15/06/1930
17328	21-25-01-086217	QUIRIS RAMOS MODESTO LUIS	PUEBLA	PUEBLA	15/06/1930
17329	21-25-02-043397	RODRIGUEZ MORAN ELIZABETH	PUEBLA	TULCINGO	15/06/1930
17330	21-25-01-016666	RAMOS RAMOS MANUEL	PUEBLA	CALPAN	17/06/1930
17331	21-25-01-088358	CASTILLO TOBON MANUEL	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	20/06/1930
17332	21-25-01-094778	LOPEZ GOMEZ GUILLERMO	PUEBLA	COYOTEPEC	26/06/1930
17333	21-25-01-087017	HERNANDEZ DEL PILAR PABLO	PUEBLA	COYOTEPEC	28/06/1930
17334	21-25-01-122451	LUCERO CRUZ TRANQUILINO GILBERTO	PUEBLA	ACATLAN	28/06/1930
17335	21-25-04-187696	LUCERO GARCIA PEDRO SANTIAGO	PUEBLA	TEHUITZINGO	01/07/1930
17336	21-25-01-033898	HERNANDEZ ZAPATA ENRIQUE	PUEBLA	CAUYUCA DE ANDRADE	09/07/1930
17337	21-25-01-087012	RAMIREZ ROMERO FELIPE	PUEBLA	JUAN N. MENDEZ	10/07/1930
17338	21-25-01-096511	SANCHEZ SANCHEZ JOSE CARMEN	PUEBLA	HUITZILTEPEC	16/07/1930
17339	21-25-01-095813	REYES TRUJILLO IGNACIO	PUEBLA	ESPERANZA	17/07/1930
17340	21-25-02-095250	BALBUENA MONTAÑO MARTINA	PUEBLA	PIAXTLA	20/07/1930
17341	21-25-01-034046	MEZA MORALES VICENTE	PUEBLA	CHILA	24/07/1930
17342	21-25-01-094728	AMIGON VERGARA SIDONIO	PUEBLA	CHIAUTLA	26/07/1930
17343	21-25-02-041239	BARRALES ANDRADE ESCOLASTICA	PUEBLA	TZICATLACOYAN	26/07/1930
17344	21-25-01-162557	GAMEZ RAMIREZ ALBERTO DAVID	PUEBLA	SAN GABRIEL CHILAC	07/08/1930
17345	21-25-01-074605	RODRIGUEZ VALDEZ FAUSTO	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	10/08/1930
17346	21-25-01-021581	FLORES ROJAS LUIS	PUEBLA	ATLIXCO	15/08/1930
17347	21-25-01-038015	GONZALEZ DOMINGUEZ AMADO	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	15/08/1930
17348	21-25-01-027757	LECHUGA HERNANDEZ FILIBERTO	PUEBLA	PUEBLA	22/08/1930
17349	21-25-02-007499	FLORES VIDAL JUANA	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	24/08/1930
17350	21-25-01-048911	MARTINEZ MANCILLA LUIS	PUEBLA	MOLCAXAC	25/08/1930
17351	21-25-01-090664	LEZAMA MARTINEZ EMILIO	PUEBLA	SAN GABRIEL CHILAC	25/08/1930
17352	21-25-01-033565	ROJAS FLORENCIO JUAN CONSTANCIO	PUEBLA	MOLCAXAC	29/08/1930
17353	21-25-01-098394	ROSALES MORALES ROSALIANO REMEDIOS	PUEBLA	CHIAUTZINGO	30/08/1930
17354	21-25-01-028460	AQUINO CHAVEZ HUMBERTO	PUEBLA	PIAXTLA	31/08/1930
17355	21-25-01-086451	HONORATO PEREZ DANIEL	PUEBLA	TEPEACA	01/09/1930
17356	21-25-01-171703	HUERTA MACEDA JOAQUIN AUGUSTO	PUEBLA	ZACAPALA	01/09/1930
17357	21-25-01-005421	PEREGRINA MEZA JOSE FAUSTO DONACIANO	PUEBLA	TLANEPANTLA	09/09/1930
17358	21-25-02-086629	SANCHEZ SOLIS ADELINA	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	12/09/1930
17359	21-25-02-056900	GARCIA TOVAR ERNESTINA	PUEBLA	TEHUITZINGO	13/09/1930
17360	21-25-01-086716	CASTILLO FERNANDEZ CRUZ	PUEBLA	XOCHITLAN TODOS SANTOS	14/09/1930
17361	21-25-01-020306	AVILA RICO SERAFIN	PUEBLA	SAN MATIAS TLALANCALECA	15/09/1930
17362	21-25-01-094629	ROSAS BURGOS NICOLAS	PUEBLA	ACAJETE	15/09/1930
17363	21-25-02-087639	AGUILAR RAMIREZ ISABEL	PUEBLA	PETLALCINGO	28/09/1930
17364	21-25-01-013750	FLORES CRUZ MIGUEL	PUEBLA	TEHUITZINGO	29/09/1930
17365	21-25-01-052018	LOPEZ MENDOZA PLACIDO	PUEBLA	TULCINGO	05/10/1930
17366	21-25-01-033969	OSORIO ROJAS LUCAS	PUEBLA	TZICATLACOYAN	08/10/1930
17367	21-25-01-096874	RIVERA HERNANDEZ FACUNDO	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	08/10/1930
17368	21-25-01-033718	CLEMENTE FLORES FAUSTO	PUEBLA	SANTA INES AHUATEMPAN	10/10/1930
17369	21-25-01-080419	NUÑEZ GARCIA ELADIO	PUEBLA	LOS REYES DE JUAREZ	10/10/1930
17370	21-25-01-082983	GARCIA RAMIREZ GERARDO	PUEBLA	TEHUITZINGO	10/10/1930
17371	21-25-01-010953	PEÑAFORT MEZA JOSE ABEL	PUEBLA	TULCINGO	15/10/1930
17372	21-25-01-016071	LIMA PEREZ ABRAHAM	PUEBLA	TLALTENANGO	17/10/1930
17373	21-25-01-013853	VARA BLAS FRANCISCO AMBROCIO	PUEBLA	COYOTEPEC	03/12/1930
17374	21-25-01-124453	MIRANDA MENDOZA VENUSTIANO	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	03/12/1930
17375	21-25-01-083066	GONZALEZ RODRIGUEZ SABAS	PUEBLA	PUEBLA	05/12/1930
17376	21-25-03-190642	LOPEZ DE JESUS TIBURCIO JUAN	PUEBLA	MOLCAXAC	16/12/1930
17377	21-25-01-028546	LOPEZ GINEZ NICOLAS	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	23/12/1930
17378	21-25-01-033939	CAMPOS FLORES FEDERICO	PUEBLA	TZICATLACOYAN	27/12/1930
17379	21-25-01-048892	GINES PEREZ DELFINO	PUEBLA	JUAN N. MENDEZ	28/12/1930
17380	21-25-01-094653	MORALES ROSAS PALEMON	PUEBLA	HUITZILTEPEC	29/12/1930
17381	21-25-02-092804	GALICIA PEREZ FILOMENA	PUEBLA	SAN JOSE MIAHUATLAN	30/12/1930
17382	21-25-01-012786	FLORES CATARINO SILVESTRE CANDIDO	PUEBLA	ACAJETE	31/12/1930
17383	21-25-01-083061	SANCHEZ REYES PEDRO	PUEBLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	09/09/1931
17384	21-25-01-049639	GARCIA ROJAS MANUEL	PUEBLA	SAN PABLO ACTIPAN	17/06/1932
17385	21-25-01-032916	HERRERA OLAZO JULIAN	PUEBLA	TEHUACAN	24/07/1933
17386	21-25-01-083025	RODRIGUEZ RAMIREZ ANTONIO	PUEBLA	COXCATLAN	10/05/1934
17387	21-25-02-026065	ROSAS VAZQUEZ FELISIANA	PUEBLA	CAÑADA MORELOS	08/08/1934
17388	21-25-02-187816	CRUZ HERNANDEZ TRINIDAD	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	07/09/1934
17389	21-25-03-024966	ROSAS ESPINOZA JUAN	PUEBLA	SAN JUAN ATENCO	24/12/1934
17390	21-25-01-030043	RAMIREZ HERNANDEZ WULFRANO	PUEBLA	COYOTEPEC	20/03/1935
17391	21-25-01-086986	DE LOS SANTOS GORDILLO EUFEMIO	PUEBLA	ESPERANZA	20/03/1935
17392	21-25-01-086590	GOMEZ SOLIS ISAIAS	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	22/03/1935
17393	21-25-01-028239	MEDEL HUERTA HERLINDO FEGULO	PUEBLA	PUEBLA	23/03/1935
17394	21-25-01-014408	JOAQUIN PALACIOS HUMBERTO	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	25/03/1935
17395	21-25-01-010425	FLORES ANDRADE BRAULIO	PUEBLA	QUECHOLAC	26/03/1935
17396	21-25-01-083136	MONGE PEREZ PABLO	PUEBLA	TLAPANALA	28/03/1935
17397	21-25-01-078960	CASTELAN PEREZ ARMANDO	PUEBLA	ACATLAN	25/04/1935
17398	21-25-01-026336	ROSALES DANIEL LORENZO	PUEBLA	CUAUTLANCINGO	28/04/1935
17399	21-25-01-023858	CAMARILLO LOPEZ MOISES	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	30/04/1935
17400	21-25-01-012022	VIDAL BELLO HUMBERTO	PUEBLA	SANTA INES AHUATEMPAN	05/05/1935
17401	21-25-01-038094	FLORES OCAÑA JUAN	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	05/05/1935
17402	21-25-01-049426	AGUILAR RIVERA ROBERTO	PUEBLA	HUEHUETLAN EL CHICO	05/05/1935
17403	21-25-01-094810	PEREZ CONTRERAS ESTANISLAO	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	07/05/1935
17404	21-25-01-140235	RUIZ DE GANTE VIRGILIO	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	11/05/1935
17405	21-25-01-094600	MELENDEZ RAMIREZ DOMINGO	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	12/05/1935
17406	21-25-01-130740	LUNA FLORES MANUEL	PUEBLA	JUAN N MENDEZ	13/05/1936
17407	21-25-01-049842	MEDINA MORALES JULIO	PUEBLA	ACAJETE	20/12/1936
17408	21-25-01-056516	HERNANDEZ LOPEZ MARTIN	PUEBLA	ATEXCAL	06/06/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17409	21-25-01-017116	SANCHEZ ROJAS MARCELINO	PUEBLA	HUAQUECHULA	29/04/1938
17410	21-25-01-088810	CEREZO MORALES FIDEL	PUEBLA	TEPATLAXCO	26/05/1938
17411	21-25-01-087682	ROQUE MONZON BRAULIO	PUEBLA	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	19/02/1939
17412	21-25-01-068387	FLORES ROMERO ALBERTO	PUEBLA	TLAPALAPA	15/11/1939
17413	21-25-01-082885	ALONSO HERNANDEZ FLORENTINO	PUEBLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	11/02/1940
17414	21-25-01-096175	REYES DE LA ROSA FRANCISCO	PUEBLA	ACAJETE	02/04/1940
17415	21-25-01-087880	FLORES FLORES LINO	PUEBLA	PUEBLA	23/09/1940
17416	21-25-01-115550	RAMIREZ FLORES JESUS	PUEBLA	NEZAHUALCOYOTL	29/11/1940
17417	21-25-01-082842	GARCIA GARCIA MANUEL	PUEBLA	ATLIXCO	21/05/1942
17418	21-25-01-086715	CASTILLO MARTINEZ RAMON	PUEBLA	COYOTEPEC	31/08/1942
17419	21-25-01-086305	MORENO SANCHEZ FELIPE	PUEBLA	AMOSOC	01/05/1943
17420	21-25-01-097537	LOPEZ GONZALEZ MIGUEL	PUEBLA	TEHUITZINGO	15/10/1943
17421	21-25-03-097244	DE ITA MENDEZ MARIA GLORIA	PUEBLA	PUEBLA	09/01/1948
17422	22-26-03-030418	LOPEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE CATALINA	QUERETARO	TOLIMAN	03/04/1904
17423	22-26-03-162848	VILLICAÑA VILLICAÑA APOLINAR	QUERETARO	QUERETARO	19/08/1905
17424	22-26-04-023207	SOTELO NAVARRETE FRANCISCA	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	22/10/1906
17425	22-26-02-057214	LUJANO CRUZ IGNACIA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	01/01/1909
17426	22-26-03-183435	GONZALEZ DIAZ MARIA ROSA	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	10/01/1910
17427	22-26-03-018967	RIOS LLANAS FELICITAS	QUERETARO	QUERETARO	08/03/1910
17428	22-26-03-102766	URIBE FABIAN PONCIANO	QUERETARO	PEÑAMILLER	28/05/1910
17429	22-26-03-170893	MARTINEZ MARTINEZ J REYES	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	15/06/1910
17430	22-26-04-172842	RAMOS CRUZ JUAN	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	15/07/1910
17431	22-26-03-004159	NIEVES ARTEAGA TIMOTEO	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	02/08/1910
17432	22-26-03-025115	FLORES DE SANTIAGO MARIA	QUERETARO	COLON	09/08/1910
17433	22-26-03-181374	SANCHEZ MENDOZA ELENA ELVIRA	QUERETARO	QUERETARO	15/10/1910
17434	22-26-03-139798	OLVERA URBINA ESPERANZA	QUERETARO	ALLENDE	01/01/1911
17435	22-26-03-113292	HERNANDEZ RAMIREZ JOSE JERONIMO LAZARO	QUERETARO	QUERETARO	11/03/1911
17436	22-26-03-169172	JURADO GARCIA MICAELA	QUERETARO	CORREGIDORA	20/03/1911
17437	22-26-04-072599	TREJO CASAS MAGDALENA	QUERETARO	PEÑAMILLER	05/04/1911
17438	22-26-03-189041	DE LEON MARTINEZ MA FELIX	QUERETARO	TOLIMAN	17/04/1911
17439	22-26-03-190454	HERNANDEZ RUBIO CLEMENTINA	QUERETARO	QUERETARO	24/05/1911
17440	22-26-03-168981	PEÑA BALTAZAR CIRILA	QUERETARO	TOLIMAN	19/06/1911
17441	22-26-03-123378	RAMIREZ MANDUJANO MA ARELI	QUERETARO	APASEO EL ALTO	24/10/1911
17442	22-26-01-131001	RAMIREZ MARTINEZ MARIO	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	06/11/1911
17443	22-26-04-154338	PACHECO ELIZONDO MARIA DEL SOCORRO	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	23/11/1911
17444	22-26-01-191021	LUNA AGUILERA JOSE GUADALUPE	QUERETARO	QUERETARO	12/12/1911
17445	22-26-03-154267	LANDAVERDE PEREZ SABAS	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	31/12/1911
17446	22-26-03-182221	VELAZQUEZ SOTO RAYMUNDO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	01/01/1912
17447	22-26-03-072621	PEREZ IBARRA PORFIRIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	12/01/1912
17448	22-26-01-005906	COLIN GARFIAS JOSE	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	14/02/1912
17449	22-26-03-186856	ALTAMIRANO LANDAVERDE SALVADOR	QUERETARO	QUERETARO	02/03/1912
17450	22-26-02-018295	RUBIO RESENDIZ ANTONIA	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	03/03/1912
17451	22-26-03-022612	HERNANDEZ RIOS MARIA DE JESUS	QUERETARO	ALLENDE	09/04/1912
17452	22-26-03-189635	FAJARDO VEGA JOSE HECTOR	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	29/04/1912
17453	22-26-02-048183	UGALDE JIMENEZ TAIDE	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	20/06/1912
17454	22-26-04-175167	GONZALEZ RESENDIZ ANGELA	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	22/06/1912
17455	22-26-03-049341	LUGO LUGO GENARO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	21/07/1912
17456	22-26-03-174582	ROMERO MORALES JOSE ADOLFO	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	12/08/1912
17457	22-26-03-189491	ROMERO NIETO JOSEFA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	04/09/1912
17458	22-26-03-049017	ROJO RESENDIZ EUSEBIO	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	14/09/1912
17459	22-26-03-079457	MORALES GONZALEZ MARIA REMEDIOS	QUERETARO	COMONFORT	28/09/1912
17460	22-26-03-151753	RESENDIZ SANCHEZ HONORINA	QUERETARO	SAN JOAQUIN	12/11/1912
17461	22-26-03-054290	TREJO VALENCIA LORENZO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	01/12/1912
17462	22-26-01-006944	DE SANTIAGO MARTINEZ DONACIANO	QUERETARO	TOLIMAN	29/01/1913
17463	22-26-03-180955	SANDOVAL RAMIREZ CECILIO	QUERETARO	ARROYO SECO	01/02/1913
17464	22-26-03-030990	YAÑEZ OSORNIO EULOGIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	23/03/1913
17465	22-26-03-158984	CORTES ORTIZ BEATRIZ	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	03/05/1913
17466	22-26-03-182685	URIBE HERRERA JOSE LUIS	QUERETARO	CORREGIDORA	06/05/1913
17467	22-26-01-006308	RAMOS ZARAZUA J TRINIDAD	QUERETARO	PEÑAMILLER	18/05/1913
17468	22-26-03-169517	AGUILAR DURAN J SALOMON	QUERETARO	HUIMILPAN	20/07/1913
17469	22-26-03-012357	DE SANTIAGO MATA ALICIA	QUERETARO	TOLIMAN	15/09/1913
17470	22-26-04-182876	REBOLLAR OLVERA MARIA TRINIDAD	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	15/09/1913
17471	22-26-04-190859	CHAVEZ MARQUEZ CUPERTINO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	18/09/1913
17472	22-26-03-024853	CARBAJAL RAMOS ANGELINA	QUERETARO	TOLIMAN	13/10/1913
17473	22-26-03-132966	AVILA FERRER J GUADALUPE	QUERETARO	HUIMILPAN	12/12/1913
17474	22-26-03-044703	URIBE URIBE ADELA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	25/12/1913
17475	22-26-04-006297	ZAPATERO RESENDIZ GREGORIA	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	01/01/1914
17476	22-26-04-135167	OLVERA VELAZQUEZ MATILDE	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	01/01/1914
17477	22-26-03-171522	HERNANDEZ DIAZ ANTONIA	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	13/01/1914
17478	22-26-02-003852	RORIGUEZ CRUZ MARGARITA	QUERETARO	CORREGIDORA	08/02/1914
17479	22-26-03-039328	OLGUIN MEDINA HERLINDA	QUERETARO	QUERETARO	13/02/1914
17480	22-26-02-007213	VAZQUEZ RODRIGUEZ DOLORES	QUERETARO	QUERETARO	14/02/1914
17481	22-26-02-046478	NIETO BRAVO FRANCISCA	QUERETARO		12/03/1914
17482	22-26-03-156562	JIMENEZ OLVERA JULIO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	12/04/1914
17483	22-26-04-053027	VELAZQUEZ LUNA MARINA	QUERETARO	EL MARQUES	01/05/1914
17484	22-26-01-030903	ALEGRIA PIZANA VICENTE	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	05/06/1914
17485	22-26-03-015049	TREJO CHAVEZ CLEMENCIA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	11/06/1914
17486	22-26-03-192751	OROZCO MONTES JAIME	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	15/06/1914
17487	22-26-03-129520	GUTIERREZ GONZALEZ SARA	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	15/07/1914
17488	22-26-02-130353	OJEDA FRIAS TERESA	QUERETARO	SALVATIERRA	02/08/1914
17489	22-26-03-093834	UGALDE RAMIREZ M GUADALUPE	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	14/08/1914
17490	22-26-03-183310	CONTRERAS LOPEZ TERESA	QUERETARO	SAN JUAN ITURBIDE	15/08/1914
17491	22-26-03-182953	ROSALES ARTEAGA MA ANTOLINA DOLORES	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	06/09/1914
17492	22-26-03-147951	BOCANEGRA RUIZ ISMAEL	QUERETARO	QUERETARO	10/09/1914
17493	22-26-03-159081	ELIAS SANCHEZ EMIGDIO	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	14/09/1914
17494	22-26-03-057406	ARREOLA OLVERA ALBERTO	QUERETARO	CORREGIDORA	15/09/1914
17495	22-26-03-151918	GARCIA GARCIA J SALOME	QUERETARO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	29/09/1914
17496	22-26-03-056565	PEREZ RUBIO CONSTANTINO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	07/10/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17497	22-26-02-170942	GUILLEN LARA JUANA	QUERETARO	PEÑAMILLER	08/10/1914
17498	22-26-03-111859	OLVERA MIRELES MA LUISA	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	09/10/1914
17499	22-26-03-181944	ZARAZUA HURTADO VICENTE SANTIAGO	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	29/10/1914
17500	22-26-03-129275	LOPEZ OLGUIN MA ADELA	QUERETARO	QUERETARO	01/11/1914
17501	22-26-03-168246	MARTINEZ TOVAR CARLOS	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	06/11/1914
17502	22-26-03-026010	CARBAJAL MORALES MA CAYETANA	QUERETARO	TOLIMAN	15/11/1914
17503	22-26-04-127999	GONZALEZ ROMERO JOSE GUADALUPE	QUERETARO	COMONFORT	08/12/1914
17504	22-26-03-167900	ZUÑIGA OLVERA VERONICA	QUERETARO	ARROYO SECO	23/12/1914
17505	22-26-03-182804	HERNANDEZ TREJO BALBINA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	01/01/1915
17506	22-26-03-088558	DONDIEGO MARTINEZ MA CARMEN	QUERETARO	TOLIMAN	08/01/1915
17507	22-26-03-117834	ALEGRIA ESTRELLA GUADALUPE	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	15/01/1915
17508	22-26-02-022734	ANAYA VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	QUERETARO	QUERETARO	05/02/1915
17509	22-26-02-102596	VELAZQUEZ MAQUEDA PAULA	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	15/05/1915
17510	22-26-01-024962	GALICIA GALVAN JOSE MARCELINO MANUEL	QUERETARO	QUERETARO	02/06/1915
17511	22-26-03-085836	ROBLES CASTAÑON ALVARO	QUERETARO	QUERETARO	11/06/1915
17512	22-26-03-106100	SANCHEZ GALLEGOS MARTIN	QUERETARO	PEÑAMILLER	15/07/1915
17513	22-26-04-005770	GONZALEZ LEYVA MA ROSARIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	14/01/1916
17514	22-26-02-122339	GARCIA ORTIZ BARBARA	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	16/01/1916
17515	22-26-01-022968	MATA ELIAS SEBASTIAN	QUERETARO	PEÑAMILLER	22/01/1916
17516	22-26-04-002218	HERRERA PADILLA JOSE FEDERICO	QUERETARO	CORREGIDORA	31/01/1916
17517	22-26-03-049791	GARCIA SANCHEZ MA GUADALUPE	QUERETARO	TOLIMAN	06/03/1916
17518	22-26-04-011004	CAMPOS TREJO JUAN	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	08/03/1916
17519	22-26-03-062708	GARCIA MARTINEZ JOSE	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	19/03/1916
17520	22-26-04-141494	RESENDIZ RESENDIZ MA DE LA LUZ	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	20/03/1916
17521	22-26-01-061834	PEREZ VEGA FRANCISCO	QUERETARO	HUIMILPAN	14/04/1916
17522	22-26-04-022940	GODOY OROZCO SIMPLICIO	QUERETARO	PEÑAMILLER	17/05/1916
17523	22-26-04-005268	VARGAS RAMIREZ VICENTE	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	12/06/1916
17524	22-26-03-010346	LUNA ALVAREZ MA EUSEBIA EMETERIA	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	16/06/1916
17525	22-26-03-010615	DE SANTIAGO GONZALEZ CIRILA	QUERETARO	TOLIMAN	16/07/1916
17526	22-26-04-040542	OSORRIO CARDOSO ANTONIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	02/08/1916
17527	22-26-02-127426	MARTINEZ SANCHEZ EVA LUISA	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	16/08/1916
17528	22-26-03-170667	RESENDIZ RAMIREZ ONESIMO	QUERETARO	EL MARQUES	09/09/1916
17529	22-26-03-071453	OLVERA DE JESUS ISIDRO	QUERETARO	CORREGIDORA	27/09/1916
17530	22-26-03-156891	MARTINEZ RAMOS J ASUNCION	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	05/10/1916
17531	22-26-02-113773	BECERRA MUÑOZ MA CONCEPCION	QUERETARO	QUERETARO	16/10/1916
17532	22-26-04-095286	VEGA ARROYOS SOCORRO	QUERETARO	XILITLA	16/11/1916
17533	22-26-02-004602	MORALES RESENDIZ MARIA	QUERETARO	TOLIMAN	17/11/1916
17534	22-26-03-186934	MONTES VAZQUEZ MA DEL CARMEN	QUERETARO	ARROYO SECO	20/11/1916
17535	22-26-02-183141	HERNANDEZ RAMIREZ PORFIRIA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	01/01/1917
17536	22-26-02-118270	SUAREZ SUAREZ MARIA	QUERETARO	QUERETARO	17/01/1917
17537	22-26-04-171698	GONZALEZ URIBE LUCIA	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	03/02/1917
17538	22-26-03-145259	MENTADO CUEVAS OFELIA MARCELINA VIRGINIA	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	17/02/1917
17539	22-26-01-112422	MARTINEZ OCAMPO LUCIANO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	24/02/1917
17540	22-26-02-173560	GARCIA GONZALEZ PURIFICACION	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	22/03/1917
17541	22-26-03-192873	BARRERA RESENDIZ APOLONIA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	04/04/1917
17542	22-26-01-108140	OLVERA RUIZ JOSE	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	15/04/1917
17543	22-26-03-019439	BARCENAS RAMIREZ MA GUADALUPE	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	15/04/1917
17544	22-26-03-150965	LANDAVERDE VALDELMAR GREGORIA	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	15/04/1917
17545	22-26-03-192074	GUTIERREZ TOVAR GLORIA	QUERETARO	QUERETARO	17/04/1917
17546	22-26-01-000959	PACHECO MORENO SOCORRO	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	04/05/1917
17547	22-26-03-169625	GUERRERO RIVERA CAROLINA	QUERETARO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	13/05/1917
17548	22-26-03-183373	GARDUÑO GONZALEZ RAUL	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	17/05/1917
17549	22-26-04-071652	SILVA GONZALEZ J TRINIDAD	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	17/05/1917
17550	22-26-01-098059	RIVERA MEDINA DONACIANO	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	23/05/1917
17551	22-26-03-190868	AYALA PEÑALOZA ANGELA	QUERETARO	HUIMILPAN	11/06/1917
17552	22-26-04-018863	PEREZ SALINAS MARIA	QUERETARO	TOLIMAN	15/06/1917
17553	22-26-02-018461	VAZQUEZ HERNANDEZ MAGDALENA	QUERETARO	PEÑAMILLER	13/07/1917
17554	22-26-03-048313	OLVERA RAMIREZ MA DOLORES	QUERETARO	QUERETARO	21/07/1917
17555	22-26-01-035503	VALLE MATA SIXTOS	QUERETARO	ALLENDE	06/08/1917
17556	22-26-03-112365	RESENDIZ RESENDIZ CLAUDIA	QUERETARO	SAN JOAQUIN	16/08/1917
17557	22-26-02-038203	FLORES GODOY MA MERCEDES	QUERETARO	PEÑAMILLER	01/10/1917
17558	22-26-03-007007	VEGA TREJO FRANCISCO	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	02/11/1917
17559	22-26-03-058244	PERRUSQUIA GARCIA GLORIA MAGDALENA	QUERETARO	CORREGIDORA	11/12/1917
17560	22-26-01-108145	OSORRIO ENRIQUEZ J GUADALUPE	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	12/12/1917
17561	22-26-02-010192	MORAN MARTINEZ MA ARCADIA GUMERCINDA	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	12/12/1917
17562	22-26-02-022427	GUERRERO JIMENEZ MARIA DE JESUS	QUERETARO	CORREGIDORA	19/12/1917
17563	22-26-03-160161	TOVAR MURILLO FELICITAS	QUERETARO	ALLENDE	27/12/1917
17564	22-26-04-005692	MORALES SANCHEZ CIRINA	QUERETARO	QUERETARO	29/12/1917
17565	22-26-02-007115	PEREZ ARRIAGA LUISA AGRIPINA	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	31/12/1917
17566	22-26-03-011109	VEGA MARTINEZ EVA	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	07/01/1918
17567	22-26-01-170720	MUÑOZ LEDEZMA PRIMITIVO	QUERETARO	LLERA	14/01/1918
17568	22-26-04-093991	ARREGUIN PATIÑO JUANA	QUERETARO	TARIMORO	15/01/1918
17569	22-26-01-030247	OLVERA RESENDIZ MARCELO	QUERETARO	COLON	16/01/1918
17570	22-26-01-057964	SANCHEZ MARTINEZ J GUADALUPE	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	15/02/1918
17571	22-26-02-002903	OCHOA RIOS ENEDINA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	19/02/1918
17572	22-26-01-000236	MEJIA PACHECO RAMON	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	03/03/1918
17573	22-26-04-054657	CAMACHO GALVAN RAYMUNDO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	14/03/1918
17574	22-26-03-014218	RESENDIZ BARRON ALBERTO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	15/04/1918
17575	22-26-03-106079	AGUAS HERNANDEZ MA GUADALUPE	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	17/04/1918
17576	22-26-02-016154	GUERRERO RAMIREZ CARMEN	QUERETARO	CORREGIDORA	16/05/1918
17577	22-26-02-154882	VILLEGAS SOLARES JOSEFA	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	21/06/1918
17578	22-26-03-192650	ESPINOSA CABRERA JUAN MARTIN	QUERETARO	ALLENDE	21/06/1918
17579	22-26-01-009848	TREJO CARRILLO ZENON	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	23/06/1918
17580	22-26-03-132896	SANCHEZ RESENDIZ MA DOLORES	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	30/06/1918
17581	22-26-03-020308	MARTINEZ MARTINEZ PATRICIA	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	02/07/1918
17582	22-26-03-064071	MARTINEZ PACHECO MARIA ELENA	QUERETARO	QUERETARO	15/07/1918
17583	22-26-03-052168	RAMIREZ ANAYA J CARMEN	QUERETARO	CORREGIDORA	13/08/1918
17584	22-26-04-182306	JIMENEZ VARGAS FILIBERTO	QUERETARO	SAN LUIS DE LA PAZ	22/08/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17585	22-26-02-018221	SANCHEZ FLORES MA PURIFICACION	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	30/09/1918
17586	22-26-03-120945	OLVERA SOTO GLORIA	QUERETARO	CORREGIDORA	05/10/1918
17587	22-26-04-156802	HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	QUERETARO	PEÑAMILLER	07/10/1918
17588	22-26-01-123545	RUBIO FONSECA FLORENTINO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	16/10/1918
17589	22-26-03-028441	ARTEAGA GRANADOS JOSE LUIS	QUERETARO	CORREGIDORA	07/11/1918
17590	22-26-01-117540	SANCHEZ SANCHEZ MARTIN	QUERETARO	TOLIMAN	11/11/1918
17591	22-26-03-188836	PAZ URQUIZA MARIA ANA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	06/12/1918
17592	22-26-01-022132	MEDINA SILVA DAVID	QUERETARO	ARROYO SECO	29/12/1918
17593	22-26-03-142926	MONZON DE LA VEGA ISIDRO	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	01/01/1919
17594	22-26-03-071968	OLVERA MEJIA SEBASTIAN	QUERETARO	QUERETARO	02/02/1919
17595	22-26-04-090719	NAVA URIBE CANDIDO DIONICIO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	02/02/1919
17596	22-26-01-066308	VELAZQUEZ RIVERA PORFIRIO	QUERETARO	QUERETARO	26/02/1919
17597	22-26-01-022189	RESENDIZ AYALA JESUS	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	10/03/1919
17598	22-26-01-005283	MARTINEZ FAJARDO JOSE VICTORIANO	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	19/03/1919
17599	22-26-01-018404	HUERTA LOREDO JORGE	QUERETARO	ARROYO SECO	23/04/1919
17600	22-26-02-025658	RODRIGUEZ PEREZ MARIA DOLORES	QUERETARO	CORREGIDORA	17/05/1919
17601	22-26-04-059593	MENDOZA GONZALEZ BONIFACIO	QUERETARO	CORREGIDORA	18/05/1919
17602	22-26-01-000657	SILVA GONZALEZ GUSTAVO	QUERETARO	QUERETARO	09/06/1919
17603	22-26-03-091815	ANAYA VELAZQUEZ MARIA DEL ROSARIO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	21/06/1919
17604	22-26-03-004622	RAMON DE LA CRUZ MARIA	QUERETARO	TOLIMAN	12/07/1919
17605	22-26-04-162825	RICO VAZQUEZ JOSE	QUERETARO	APASEO EL ALTO	18/07/1919
17606	22-26-01-058850	GUDIÑO RAMIREZ HIPOLITO	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	13/08/1919
17607	22-26-02-169701	CASTILLO GONZALEZ M TOMASA	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	19/08/1919
17608	22-26-01-005985	ALFARO ZAVALA PORFIRIO	QUERETARO	LA PAZ	12/09/1919
17609	22-26-01-063010	GUTIERREZ ROLDAN FAUSTINO	QUERETARO	QUERETARO	26/09/1919
17610	22-26-03-171118	TORRES VILLANUEVA MARIA GUADALUPE	QUERETARO	QUERETARO	06/10/1919
17611	22-26-03-182583	MIRANDA OSORNO MA VICENTA ALEJANDRINA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	07/10/1919
17612	22-26-04-188074	ANGELES PAULIN MAXIMILIANO	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	12/10/1919
17613	22-26-04-186839	AVILES BONILLAS LUCAS	QUERETARO	QUERETARO	18/10/1919
17614	22-26-01-124894	VEGA VEGA DIEGO MAURO DE LA PIEDAD	QUERETARO	QUERETARO	11/11/1919
17615	22-26-01-014903	ESCOBEDO SANCHEZ JOSE DEMETRIO LAZARO	QUERETARO	QUERETARO	17/12/1919
17616	22-26-04-108890	JUAREZ FABIAN M GUADALUPE	QUERETARO	SAN LUIS DE LA PAZ	19/12/1919
17617	22-26-02-046581	CAMACHO CHAVEZ MA MERCEDES	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	01/01/1920
17618	22-26-04-026123	DE SANTIAGO MARTINEZ DANIEL	QUERETARO	TOLIMAN	07/01/1920
17619	22-26-02-187887	JASSO MAQUEDA VICTORIA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	16/01/1920
17620	22-26-03-044500	SERRANO GARCIA ANTONIA	QUERETARO	POLOTITLAN	16/01/1920
17621	22-26-01-025296	NIETO AGUILON J. GUADALUPE	QUERETARO	PEÑAMILLER	06/02/1920
17622	22-26-02-022604	GONZALEZ DEL ANGEL JUANA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	06/02/1920
17623	22-26-01-021935	CORREA CHAPARRO DESIDERIO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	11/02/1920
17624	22-26-01-004847	SANCHEZ RAMIREZ J FELIX	QUERETARO	TOLIMAN	23/02/1920
17625	22-26-02-180957	GARDUÑO ALVAREZ MARIA	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	01/03/1920
17626	22-26-01-130323	GARCIA VELAZQUEZ MACARIO	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	10/03/1920
17627	22-26-02-052593	ALVAREZ OLGUIN MA GUADALUPE	QUERETARO	HUIMILPAN	10/03/1920
17628	22-26-01-077565	RODRIGUEZ RAMIREZ LUIS	QUERETARO	ALLENDE	12/03/1920
17629	22-26-04-126214	RESENDIZ RAMIREZ MARIA DOLORES	QUERETARO	TOLIMAN	15/03/1920
17630	22-26-03-097382	LAZARO MENDOZA ELENA	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	06/04/1920
17631	22-26-01-004799	SANCHEZ DE SANTIAGO PATROSINIO	QUERETARO	TOLIMAN	21/04/1920
17632	22-26-03-190329	RAMIREZ NERI FELIX	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	25/04/1920
17633	22-26-04-123133	BARCENAS OLVERA BONIFACIO	QUERETARO	ALLENDE	07/05/1920
17634	22-26-02-169026	VISUET TREJO FRANCISCA	QUERETARO	SAN JOAQUIN	15/05/1920
17635	22-26-01-150914	COLIN HERNANDEZ GREGORIO NORBERTO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	25/05/1920
17636	22-26-01-111083	CASTRO FUENTES J GUADALUPE	QUERETARO	CORREGIDORA	28/05/1920
17637	22-26-01-168263	GARCIA SALINAS AGUSTIN	QUERETARO	DOLORES HIDALGO	28/05/1920
17638	22-26-03-180021	ROBLES ROMERO VICENTE	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	01/06/1920
17639	22-26-04-134905	ARTEAGA ROMERO MA DE JESUS	QUERETARO	QUERETARO	02/06/1920
17640	22-26-04-045475	HERNANDEZ SANCHEZ NORBERTO	QUERETARO	HUIMILPAN	06/06/1920
17641	22-26-01-070273	RIOS SANDOVAL ANTONIO	QUERETARO	HUIMILPAN	11/06/1920
17642	22-26-01-077731	SALINAS CHAVEZ JUAN	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	16/06/1920
17643	22-26-04-095460	VILLEDA OLGUIN MANUEL AGAPITO	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	17/06/1920
17644	22-26-01-038478	MENDOZA SANCHEZ JOSE LADISLAO	QUERETARO	QUERETARO	19/06/1920
17645	22-26-01-010280	FLORES NAVARRETE JUAN	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	24/06/1920
17646	22-26-03-159829	VAZQUEZ ZUÑIGA CESARIO	QUERETARO	ARROYO SECO	25/06/1920
17647	22-26-02-143913	GALVAN LAZARO MA JESUS	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	27/06/1920
17648	22-26-01-109499	HERNANDEZ MANDUJANO ANTONIO	QUERETARO	EL MARQUES	05/07/1920
17649	22-26-03-178911	ARTEAGA CERVANTES FELIX	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	14/07/1920
17650	22-26-03-124570	SOTO PACHECO RUBEN	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	17/07/1920
17651	22-26-02-122674	RAMOS MONTES GORGONIA	QUERETARO	PEÑAMILLER	24/07/1920
17652	22-26-03-004672	RINCON DE SANTIAGO SOCORRO	QUERETARO	TOLIMAN	24/07/1920
17653	22-26-01-074536	VAZQUEZ MARTINEZ ALFONSO	QUERETARO	DOCTOR MORA	02/08/1920
17654	22-26-01-177503	RODRIGUEZ JARAMILLO JOSE	QUERETARO	ALLENDE	02/08/1920
17655	22-26-04-178523	PEREZ VILLEDA VICTORINA	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	06/08/1920
17656	22-26-03-183379	MEDINA MARTINEZ MA IRENE	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	20/08/1920
17657	22-26-04-151937	AGUILAR GUILLLEN AURORA	QUERETARO	PEÑAMILLER	15/09/1920
17658	22-26-02-004400	DE SANTIAGO LUNA CLEOTILDE	QUERETARO	TOLIMAN	19/10/1920
17659	22-26-01-000839	CRUZ ESPINOZA LEONARDO	QUERETARO	PEÑAMILLER	06/11/1920
17660	22-26-01-162734	OSORNO MARTINEZ ERNESTO	QUERETARO	QUERETARO	07/11/1920
17661	22-26-02-009281	GUTIERREZ GUTIERREZ AGAPITA	QUERETARO	COLON	09/11/1920
17662	22-26-03-159384	VAZQUEZ ESTRADA MA ISABEL	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	20/11/1920
17663	22-26-03-182403	ANGELES MORENO MAGDALENA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	24/11/1920
17664	22-26-01-056785	BOTELLO MARQUEZ FACUNDO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	04/12/1920
17665	22-26-02-164117	ARZOLA MENDOZA NATALIA	QUERETARO	ALLENDE	15/12/1920
17666	22-26-04-142012	BOTELLO GONZALEZ ALFONSO	QUERETARO	PEÑAMILLER	01/01/1921
17667	22-26-01-056055	GUTIERREZ VALENCIA GUMERCINDO	QUERETARO	APASEO EL ALTO	13/01/1921
17668	22-26-02-001396	SAN JUAN MA AUXILIO SUSANA	QUERETARO	QUERETARO	21/01/1921
17669	22-26-03-174689	GARCIA MALAGON FIDEL	QUERETARO	CORREGIDORA	24/01/1921
17670	22-26-02-007447	ARREOLA ROMERO SOCORRO	QUERETARO	CORREGIDORA	03/02/1921
17671	22-26-03-064826	CANO MARTIN DEL CAMPO CARLOS	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	20/03/1921
17672	22-26-03-007880	SEVILLA ARTEAGA MICAELA	QUERETARO	ALLENDE	02/04/1921
17673	22-26-03-006091	JIMENEZ GRANADOS MARIANA CRESCENCIANA	QUERETARO	CORREGIDORA	15/04/1921

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17674	22-26-04-046780	MORAN GARCIA BENITO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	16/04/1921
17675	22-26-02-191881	ESTRELLA ALVA GABINA FILEMONA	QUERETARO	QUERETARO	01/05/1921
17676	22-26-03-186638	RINCON CARRANZA OBDULIA	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	18/05/1921
17677	22-26-01-052388	SALINAS MARQUEZ AGUSTIN	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	28/05/1921
17678	22-26-01-167715	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	10/06/1921
17679	22-26-01-061379	MARTINEZ LAZARO MARCIAL	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	25/06/1921
17680	22-26-03-160599	OCHOA NIETO SOCORRO	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	02/07/1921
17681	22-26-01-003095	ALVAREZ LUNA PANTALEON	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	27/07/1921
17682	22-26-02-104409	SANCHEZ RESENDIZ CANDELARIA	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	28/07/1921
17683	22-26-01-001170	TOVAR GARDUÑO ABDON	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	29/07/1921
17684	22-26-03-162546	OSORNIO VILLEDA VICTORINO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	01/08/1921
17685	22-26-02-133448	CAMARILLO GONZALEZ MARIA TRINIDAD	QUERETARO	DOLORES HIDALGO	02/08/1921
17686	22-26-03-007834	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	16/08/1921
17687	22-26-03-188212	CABELLO ROBLES LEOPOLDO	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	20/08/1921
17688	22-26-01-122601	YAÑEZ VAZQUEZ CRUZ	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	14/09/1921
17689	22-26-03-005520	GARCIA LOPEZ GRACIELA	QUERETARO	TOLIMAN	17/09/1921
17690	22-26-04-162702	PIÑA ANGELES JUVENCIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	23/10/1921
17691	22-26-04-066195	ZAMORA JIMENEZ CARLOS	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	04/11/1921
17692	22-26-01-052290	SALDAÑA MARTINEZ J NICOLAS VICTORICO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	06/12/1921
17693	22-26-04-142858	OSORNIO ENRIQUEZ ANASTACIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	25/12/1921
17694	22-26-01-003143	URIBE MONTERO JOSE	QUERETARO	CORREGIDORA	01/01/1922
17695	22-26-03-049653	SANTOS MEJIA MIGUEL	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	01/01/1922
17696	22-26-04-130606	RUIZ CALZONCI ROSA	QUERETARO	EL MARQUES	01/01/1922
17697	22-26-02-007616	BARCENAS GARCIA MARIA	QUERETARO	QUERETARO	02/01/1922
17698	22-26-02-022878	ORTEGA BERNARDINO ALTAGRACIA	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	04/01/1922
17699	22-26-02-112603	ALVARADO MARTINEZ MARIA	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	04/01/1922
17700	22-26-02-067567	CUEVAS BRAVO ANDREA	QUERETARO	QUERETARO	11/01/1922
17701	22-26-03-004945	OLVERA RESENDIZ MA ELENA	QUERETARO	CORREGIDORA	15/01/1922
17702	22-26-02-002583	ESTRELLA ANAYA PETRONILA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	16/01/1922
17703	22-26-01-187928	GONZALEZ RUIZ ANTONIO	QUERETARO	QUERETARO	17/01/1922
17704	22-26-02-057544	AGUILLO VILLANUEVA DEMETRIA	QUERETARO	QUERETARO	18/01/1922
17705	22-26-01-000224	PORTILLA GUERRA IGNACIO GUILLERMO	QUERETARO	QUERETARO	10/02/1922
17706	22-26-03-152094	GALLEGOS PEREZ MARIA ELIA	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	10/02/1922
17707	22-26-01-029671	GARCIA RUIZ JOSE	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	11/02/1922
17708	22-26-04-021347	RESENDIZ RAMIREZ NESTOR	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	26/02/1922
17709	22-26-01-146030	CALZONCI RUIZ LEANDRO	QUERETARO	EL MARQUES	01/03/1922
17710	22-26-01-022352	LICEA SALINAS GABRIEL	QUERETARO	QUERETARO	12/03/1922
17711	22-26-01-179929	LOPEZ GUTIERREZ JOSE	QUERETARO	ALLENDE	19/03/1922
17712	22-26-02-105204	BARCENAS JAIME MERCEDES	QUERETARO	QUERETARO	19/03/1922
17713	22-26-01-174492	RUBIO MARTINEZ BENITO	QUERETARO	TIERRA BLANCA	20/03/1922
17714	22-26-01-010176	SANCHEZ LAZARO J VICTORIANO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	23/03/1922
17715	22-26-03-020097	MARTINEZ RINCON HERMELINDA	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	03/04/1922
17716	22-26-01-003010	DE JESUS MAURICIO J HERMENEGILDO ADALBERTO	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	13/04/1922
17717	22-26-02-072856	BOLAÑOS ARIAS CANDIDA	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	20/04/1922
17718	22-26-01-004944	ESTRELLA HERNANDEZ ADALBERTO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	22/04/1922
17719	22-26-01-030857	ARMENTA CABRERA SOTERO AMADOR	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	22/04/1922
17720	22-26-01-146679	HERRERA RUIZ J JESUS	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	22/04/1922
17721	22-26-02-189735	MARTINEZ CEPEDA IGNACIA	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	01/05/1922
17722	22-26-04-188274	VARGAS OLVERA JOSEFINA	QUERETARO	CORREGIDORA	08/05/1922
17723	22-26-01-117645	UGALDE GONZALEZ J PEDRO AGUSTIN	QUERETARO	CORREGIDORA	19/05/1922
17724	22-26-04-046142	RUIZ HERNANDEZ J ASENCION	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	22/05/1922
17725	22-26-01-002634	MENDOZA RAMIREZ J LUZ	QUERETARO	QUERETARO	31/05/1922
17726	22-26-04-190708	LOPEZ RICO FELIPA	QUERETARO	DOLORES HIDALGO	08/06/1922
17727	22-26-01-041217	BANDA PEREZ MUCIO	QUERETARO	QUERETARO	13/06/1922
17728	22-26-03-125551	ROJO TREJO CLARA	QUERETARO	HUICHAPAN	13/06/1922
17729	22-26-02-095500	DOMINGUEZ CHAPARRO FELISA	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	15/06/1922
17730	22-26-01-024749	JIMENEZ MARTINEZ AURELIO	QUERETARO	CORREGIDORA	17/06/1922
17731	22-26-01-014840	PEREZ MARTINEZ PEDRO	QUERETARO	CORREGIDORA	22/06/1922
17732	22-26-01-008226	ALVAREZ LEYVA PEDRO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	28/06/1922
17733	22-26-02-009479	RESENDIZ CHAVEZ MARIA	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	29/06/1922
17734	22-26-01-006871	MONTES RUBIO ISAIAS	QUERETARO	PEÑAMILLER	01/07/1922
17735	22-26-03-169050	DE SANTIAGO QUINTANAR MA PAZ	QUERETARO	TOLIMAN	08/07/1922
17736	22-26-01-172408	ALVARADO LOPEZ ALEJANDRO	QUERETARO	ALLENDE	09/07/1922
17737	22-26-02-179219	VAZQUEZ ESTRADA AGUSTINA	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	11/07/1922
17738	22-26-01-018325	CHAVEZ GUILLEN CARMEN	QUERETARO	PEÑAMILLER	16/07/1922
17739	22-26-01-163473	MUÑOZ GONZALEZ J LUIS	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	19/07/1922
17740	22-26-03-188733	FRANCO MEJIA MA JOSEFINA	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	24/07/1922
17741	22-26-02-005715	QUINTANAR QUINTANAR PETRA	QUERETARO	TOLIMAN	27/07/1922
17742	22-26-01-145831	CARRANZA CHAVEZ ALBERTO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	07/08/1922
17743	22-26-01-004286	SANCHEZ RIVERA LUIS	QUERETARO	CORREGIDORA	17/08/1922
17744	22-26-01-035474	SALDIVAR MARTINEZ DONACIANO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	22/08/1922
17745	22-26-02-149618	CRUZ GARCIA ESTEFANIA	QUERETARO	TURICATO	22/08/1922
17746	22-26-01-036210	OLVERA BECERRIL ANTONIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	08/09/1922
17747	22-26-02-046466	GLORIA GLORIA JUANA	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	10/09/1922
17748	22-26-02-177902	VARGAS ALVAREZ MA TRANCITO	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	15/09/1922
17749	22-26-02-159546	HERRERA SANCHEZ MARIA	QUERETARO	TOLIMAN	16/09/1922
17750	22-26-04-156982	RODRIGUEZ GONZALEZ CATALINA	QUERETARO	TOLIMAN	10/10/1922
17751	22-26-01-004820	RINCON SANCHEZ PEDRO	QUERETARO	TOLIMAN	19/10/1922
17752	22-26-01-006466	CRUZ PADILLA JUAN	QUERETARO	EL MARQUES	19/10/1922
17753	22-26-01-048287	ZAMORA PIÑA VICENTE	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	19/10/1922
17754	22-26-04-019723	LOPEZ FRIAS OBDULIA	QUERETARO	CORREGIDORA	03/11/1922
17755	22-26-01-002936	MARTINEZ LEYVA J CARMEN	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	05/11/1922
17756	22-26-03-004462	ROQUE PALMA RUBEN	QUERETARO	TOLIMAN	06/11/1922
17757	22-26-04-006481	ALVAREZ JIMENEZ MARGARITA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	08/11/1922
17758	22-26-01-079197	AMADO ELIAS LUIS	QUERETARO	COLON	11/11/1922
17759	22-26-01-163652	PEREZ RUBIO VICTORICO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	11/11/1922
17760	22-26-02-051866	MONTERO AVILA EULALIA	QUERETARO	CORREGIDORA	17/11/1922
17761	22-26-02-183037	DE LA TORRE CABRERA ESTHER	QUERETARO	BENITO JUAREZ	21/11/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17762	22-26-01-024545	LOPEZ PEREZ DOMINGO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	20/12/1922
17763	22-26-01-046653	VALDEZ PEREZ LAZARO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	24/12/1922
17764	22-26-01-053597	MARTINEZ FLORES DANIEL	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	28/12/1922
17765	22-26-02-141794	MARTINEZ HERNANDEZ ABUNDIA	QUERETARO	HUIMILPAN	01/01/1923
17766	22-26-03-031027	MONTES HERNANDEZ OCTAVIO	QUERETARO	COLON	01/01/1923
17767	22-26-02-139206	MOCTEZUMA BRIONES CATALINA	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	05/01/1923
17768	22-26-03-146302	ORDÓÑEZ CEPEDA LUCIO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	10/01/1923
17769	22-26-01-004893	DE SANTIAGO PALMA PABLO	QUERETARO	TOLIMAN	15/01/1923
17770	22-26-01-135330	DE JESUS PASCUAL LUCIANO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	11/02/1923
17771	22-26-03-159885	LOPEZ VAZQUEZ FERNANDO RAFAEL	QUERETARO	QUERETARO	14/02/1923
17772	22-26-01-108333	NUÑEZ NUÑEZ CRISPIN NESTOR	QUERETARO	ALLENDE	17/02/1923
17773	22-26-02-015050	DOMINGUEZ GARCES JUANA	QUERETARO	QUERETARO	03/03/1923
17774	22-26-01-037206	RETANA CORREA CARLOS	QUERETARO	ALLENDE	08/03/1923
17775	22-26-01-052713	VELAZQUEZ VELAZQUEZ ANGEL	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	12/03/1923
17776	22-26-04-000260	RODRIGUEZ GARCIA ROBERTO	QUERETARO	ACTOPAN	14/03/1923
17777	22-26-01-108924	BERNAL CARRETERO JOSE	QUERETARO	QUERETARO	15/03/1923
17778	22-26-01-019521	HERNANDEZ BALTAZAR CIRILO QUINTIN	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	18/03/1923
17779	22-26-03-054444	SANCHEZ GARCIA ELDA SALY	QUERETARO	TOLIMAN	18/03/1923
17780	22-26-03-181525	MUÑOZ TREJO MA DE LA LUZ	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	18/03/1923
17781	22-26-01-051668	CERVANTES CARBAJAL EULOGIO	QUERETARO	APASEO EL ALTO	26/03/1923
17782	22-26-03-140128	CORONA OSORRIO ROGELIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	02/04/1923
17783	22-26-02-054019	PIÑA MARTINEZ BENITA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	04/04/1923
17784	22-26-01-188015	HERRERA RESENDIZ VICENTE FERRER	QUERETARO	SAN JOAQUIN	05/04/1923
17785	22-26-02-124140	RAMOS DE SANTIAGO CIRILA	QUERETARO	TOLIMAN	05/04/1923
17786	22-26-04-063647	GARCIA JIMENEZ CELSO	QUERETARO	TOLIMAN	06/04/1923
17787	22-26-04-146445	GUTIERREZ ZARAZUA ANTONIO	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	20/04/1923
17788	22-26-03-081738	REYES RESENDIZ RICARDA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	25/04/1923
17789	22-26-03-150845	DORANTES ALAMOS GILBERTO RODRIGO	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	04/05/1923
17790	22-26-04-045939	MEDINA MAR ARNULFO	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	06/05/1923
17791	22-26-04-191450	ANGELES CRUZ J MUCIO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	07/05/1923
17792	22-26-02-170904	MEDINA FRANCO TOMASA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	08/05/1923
17793	22-26-01-062627	LOPEZ RODRIGUEZ ASENCION	QUERETARO	QUERETARO	10/05/1923
17794	22-26-01-118184	SOTO VARGAS J ROSARIO	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	14/05/1923
17795	22-26-03-151454	MORALES RINCON FLORENCIO	QUERETARO	QUERETARO	15/05/1923
17796	22-26-04-018544	RUIZ RESENDIZ JUAN	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	17/05/1923
17797	22-26-04-171357	HERNANDEZ RIVERA HILARIA	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	25/05/1923
17798	22-26-01-009782	URQUIZA BOCANEGRA JESUS	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	29/05/1923
17799	22-26-01-046121	MARTINEZ ANDABLO ROBERTO	QUERETARO	XILITLA	07/06/1923
17800	22-26-03-140504	MENDOZA SUAREZ EDUARDO JUAN	QUERETARO	QUERETARO	07/06/1923
17801	22-26-01-015527	IBARRA CERVANTES MAXIMINO	QUERETARO	HUIMILPAN	08/06/1923
17802	22-26-01-001726	VALENCIA GRANADOS MANUEL	QUERETARO	EL MARQUES	23/06/1923
17803	22-26-01-084509	GALLEGOS REYES PEDRO	QUERETARO	PEÑAMILLER	29/06/1923
17804	22-26-01-042393	SAAVEDRA LEAL ROMAN	QUERETARO	HUIMILPAN	09/02/1926
17805	22-26-01-038901	ROMERO RAMIREZ JOSE	QUERETARO	TEQUISQUIAN	19/03/1926
17806	22-26-03-132056	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCA	QUERETARO	TULTITLAN	29/06/1926
17807	22-26-01-079117	GONZALEZ PEREZ NICOLAS	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	23/12/1926
17808	22-26-02-076331	LOPEZ MORALES VIRGINIA	QUERETARO	HUIMILPAN	06/06/1927
17809	22-26-01-108165	RAMIREZ PULIDO JUAN	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	15/11/1927
17810	22-26-02-164809	FLORES VAZQUEZ ANDREA	QUERETARO	SAN LUIS DE LA PAZ	20/02/1928
17811	22-26-01-010841	MARTINEZ ORTIZ PEDRO	QUERETARO	COLON	29/06/1928
17812	22-26-01-013816	HERNANDEZ ROSAS JOSE	QUERETARO	QUERETARO	17/02/1929
17813	22-26-01-049412	HERNANDEZ CASTILLO ANTONIO	QUERETARO	CORREJIDORA	30/03/1929
17814	22-26-02-103510	SANCHEZ VEGA MARIA SOLEDAD	QUERETARO	QUERETARO	01/07/1929
17815	22-26-02-190981	MORA CENTENO JOSEFA	QUERETARO	HUIMILPAN	11/12/1929
17816	22-26-04-112170	RESENDIZ SANCHEZ RAMON	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	23/12/1929
17817	22-26-01-004788	GARCIA MORALES JUAN	QUERETARO	TOMITA	21/04/1930
17818	22-26-01-003937	COLCHADO OLGUIN J GUADALUPE	QUERETARO	CORREGIDORA	26/03/1931
17819	22-26-02-085246	MONDRAGON REAL PANFILA	QUERETARO	TULTITLAN	03/01/1932
17820	22-26-02-022149	ANGELES LAZARO SIXTA	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	13/01/1932
17821	22-26-02-070736	MOYA MORALES MA GABINA	QUERETARO	CORREGIDORA	23/01/1932
17822	22-26-04-183256	HERNANDEZ CHAVEZ MA GUADALUPE	QUERETARO	PEÑAMILLER	27/01/1932
17823	22-26-03-038600	PICHARDO GAYTAN BERNARDITA	QUERETARO	QUERETARO	29/01/1932
17824	22-26-02-163834	OLVERA CABRERA TERESA	QUERETARO	PEÑAMILLER	30/01/1932
17825	22-26-02-010772	GUDIÑO HERNANDEZ CRESILA	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	31/01/1932
17826	22-26-02-034723	TORRES ROJAS MARIA	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	31/01/1932
17827	22-26-02-001286	CAMPOS MORALES PETRA	QUERETARO	EL MARQUES	01/02/1932
17828	22-26-02-191487	DOMINGUEZ PEREZ LIBORIA	QUERETARO	EL MARQUES	02/02/1932
17829	22-26-02-101301	ARREGUIN JIMENEZ CIRILA	QUERETARO	QUERETARO	10/02/1932
17830	22-26-01-190905	MARTINEZ MARTINEZ LUIS	QUERETARO	QUERETARO	15/02/1932
17831	22-26-02-130782	POZAS PACHECO MA GUADALUPE	QUERETARO	EL MARQUES	20/02/1932
17832	22-26-02-154779	RIVERA NOGUEZ MA GUADALUPE	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	11/03/1932
17833	22-26-04-052940	MUÑOZ VARGAS J GUADALUPE	QUERETARO	ALLENDE	01/04/1932
17834	22-26-04-114542	HERNANDEZ RODRIGUEZ BERNARDINO	QUERETARO	ALLENDE	19/05/1932
17835	22-26-02-180910	VALLE BELTRAN MARIA INES	QUERETARO	ALLENDE	31/05/1932
17836	22-26-02-160763	MEJIA EUGENIO MARGARITA	QUERETARO	HUIMILPAN	04/06/1932
17837	22-26-04-136666	TREJO MARQUEZ NOLBERTO	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	06/06/1932
17838	22-26-02-000083	GUERRERO HERNANDEZ MA PUEBLITO	QUERETARO	CORREGIDORA	20/06/1932
17839	22-26-03-109858	TELLEZ ALVAREZ J CLEMENTE	QUERETARO	ALLENDE	20/06/1932
17840	22-26-01-066222	HERNANDEZ BRISEÑO JESUS	QUERETARO	QUERETARO	22/06/1932
17841	22-26-01-136606	OLVERA MUÑOZ IGNACIO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	27/06/1932
17842	22-26-02-011572	VILLASEÑOR HERNANDEZ MA DEL CARMEN	QUERETARO	EL MARQUES	16/07/1932
17843	22-26-02-054307	CABRERA SOTO JUSTINA	QUERETARO	CORREGIDORA	22/07/1932
17844	22-26-02-037267	SORIA MA REMEDIOS	QUERETARO	COMONFORT	25/07/1932
17845	22-26-04-180171	RIOS SALAZAR AURELIO	QUERETARO	ALLENDE	28/07/1932
17846	22-26-02-191340	SANDOVAL MALDONADO TRINIDAD	QUERETARO	ZAMORA	17/08/1932
17847	22-26-02-167702	OTERO MUÑOZ VIRGINIA	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	01/09/1932
17848	22-26-02-008270	ROBLEDO VILLASEÑOR MARIA	QUERETARO	EL MARQUES	09/09/1932
17849	22-26-02-154776	CHAVEZ RAMIREZ CATALINA	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	17/09/1932
17850	22-26-03-002914	RESENDIZ SANCHEZ MICAELA	QUERETARO	TOLIMAN	25/09/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17851	22-26-02-094701	RUIZ ALEGRIA MA DE LA LUZ	QUERETARO	CORREGIDORA	26/09/1932
17852	22-26-02-164897	JIMENEZ PADRON MARIA	QUERETARO	SAN LUIS DE LA PAZ	03/10/1932
17853	22-26-02-001664	RIOS GARCIA M ROSARIO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	10/10/1932
17854	22-26-02-014340	PEREZ URQUIZA LEONOR	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	08/12/1932
17855	22-26-02-001642	NIEVES VELAZQUEZ AGRIPINA	QUERETARO	COLON	09/12/1932
17856	22-26-02-150000	GUERRERO GALLEGOS GREGORIA	QUERETARO	PEÑAMILLER	01/01/1933
17857	22-26-01-021286	AVILA HERNANDEZ ANTONIO	QUERETARO	CORREGIDORA	04/01/1933
17858	22-26-01-002648	OLVERA ARRIOLA TELESFORO	QUERETARO	CORREGIDORA	05/01/1933
17859	22-26-02-191395	UGALDE BARRON ROSARIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	05/01/1933
17860	22-26-04-158689	ALVARADO VILLEDA TEOFILO	QUERETARO	PEÑAMILLER	08/01/1933
17861	22-26-01-014777	ALVAREZ VEGA J SANTOS	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	09/01/1933
17862	22-26-01-148551	DELGADO SUASTI GONZALO	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	10/01/1933
17863	22-26-01-034694	PAZ URIBE J CARMEN	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	23/01/1933
17864	22-26-01-036252	BAÑUELOS GUILLEN FELIPE	QUERETARO	QUERETARO	30/01/1933
17865	22-26-01-070595	OLVERA SANCHEZ FEDERICO	QUERETARO	QUERETARO	02/02/1933
17866	22-26-02-006574	ROSALES SAN JUANERO PAULA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	03/02/1933
17867	22-26-01-031553	CORONA TOVAR JUAN	QUERETARO	ALLENDE	08/02/1933
17868	22-26-02-003910	MARTINEZ REYES CELERINA	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	11/02/1933
17869	22-26-02-074359	HERNANDEZ TREJO ANA	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	16/02/1933
17870	22-26-04-183303	REYES ALMARAZ GABINO	QUERETARO	EL MARQUES	19/02/1933
17871	22-26-01-004449	LOPEZ MORALES ROMUALDO	QUERETARO	TOLIMAN	21/02/1933
17872	22-26-01-009950	SANCHEZ ESCOBEDO JOSE GUADALUPE	QUERETARO	QUERETARO	22/02/1933
17873	22-26-02-120758	MORALES PEREZ RITA	QUERETARO	QUERETARO	22/02/1933
17874	22-26-01-124383	ARREGUIN CABALLERO J PEDRO NESTOR	QUERETARO	HUIMILPAN	23/02/1933
17875	22-26-01-070389	OLVERA MARQUEZ OTILIO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	24/02/1933
17876	22-26-01-072721	SIERRA RODRIGUEZ GABRIEL	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	27/02/1933
17877	22-26-01-108552	PADRON SANCHEZ JULIO	QUERETARO	ARROYO SECO	04/03/1933
17878	22-26-02-006830	PEÑABLANCA HERNANDEZ EUFEMIA	QUERETARO	TOLIMAN	04/03/1933
17879	22-26-01-079415	GONZALEZ MENDOZA RAUL	QUERETARO	COMONFORT	05/03/1933
17880	22-26-02-174670	ROCHA SANCHEZ MARIA LUISA	QUERETARO	QUERETARO	06/03/1933
17881	22-26-01-004279	ROMERO RIVERA FILEMON DIMAS	QUERETARO	QUERETARO	08/03/1933
17882	22-26-01-168386	ACOSTA PEREZ GREGORIO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	12/03/1933
17883	22-26-01-008306	MANDUJANO HERNANDEZ RAYMUNDO	QUERETARO	COLON	15/03/1933
17884	22-26-01-018230	MONTOYA AVILA JOSE	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	15/03/1933
17885	22-26-01-122531	CERVANTES RANGEL FILIBERTO	QUERETARO	ALLENDE	17/03/1933
17886	22-26-01-004935	PIÑA RUIZ JOSE	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	18/03/1933
17887	22-26-04-087594	MARQUEZ LUGO CIRILO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	18/03/1933
17888	22-26-01-000075	OSORNO NIEVES JOSE	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	19/03/1933
17889	22-26-01-061907	RAMIREZ MARTINEZ JOSE	QUERETARO	EL MARQUES	19/03/1933
17890	22-26-02-188337	GUTIERREZ ROCHA MA CARMEN	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	21/03/1933
17891	22-26-02-016953	DELGADO BANDA DOLORES	QUERETARO	QUERETARO	29/03/1933
17892	22-26-04-117962	ALVIDREZ PERCHEZ POPILA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	28/04/1933
17893	22-26-01-132431	JIMENEZ OROZCO LUIS	QUERETARO	PEÑAMILLER	29/04/1933
17894	22-26-01-001705	LARA RESENDIZ J SILVIANO CRESENCIO	QUERETARO	EL MARQUES	04/05/1933
17895	22-26-02-008159	ANGELES CHAVEZ SOCORRO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	06/05/1933
17896	22-26-03-192349	RUIZ CABRERA MA CRUZ	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	13/05/1933
17897	22-26-04-018110	HERRERA GONZALEZ ANTONIA	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	25/05/1933
17898	22-26-02-009887	PEÑA DON DIEGO MA MATILDE	QUERETARO	TOLIMAN	30/05/1933
17899	22-26-03-128986	BALTAZAR DE SANTIAGO ABEL	QUERETARO	TOLIMAN	31/05/1933
17900	22-26-01-000642	MAYA MAYORGA JOSE	QUERETARO	CORREGIDORA	01/06/1933
17901	22-26-02-171215	GONZALEZ ESPINOSA ALICIA	QUERETARO	ALLENDE	05/06/1933
17902	22-26-02-137935	CRUZ MENDOZA GABRIELA	QUERETARO	QUERETARO	13/06/1933
17903	22-26-01-004254	AVILA CASTILLO MANUEL	QUERETARO	CORREGIDORA	17/06/1933
17904	22-26-01-021537	ZAMORA LEYVA GUILLERMO SILVERIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	20/06/1933
17905	22-26-01-131518	VEGA BECERRIL J PAULINO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	22/06/1933
17906	22-26-01-010231	ORTIZ MORAN MODESTO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	24/06/1933
17907	22-26-01-000142	OSORNO CRUZ PABLO	QUERETARO	HUIMILPAN	26/06/1933
17908	22-26-01-189250	ARREGUIN SAAVEDRA ENRIQUE	QUERETARO	CELAYA	27/06/1933
17909	22-26-01-004816	GUDIÑO ALVAREZ JOSE	QUERETARO	TOLIMAN	28/06/1933
17910	22-26-01-103402	MENDEZ RODRIGUEZ PEDRO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	29/06/1933
17911	22-26-01-047305	ALEGRIA ESTRELLA LUCINO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	30/06/1933
17912	22-26-04-002189	MENDOZA OLVERA BALVINA	QUERETARO	CORREGIDORA	01/07/1933
17913	22-26-01-047095	HUERTA BUENO ESTEBAN	QUERETARO	CORREGIDORA	03/07/1933
17914	22-26-01-034847	TREJO SOLAREZ J ISABEL	QUERETARO	CORREGIDORA	08/07/1933
17915	22-26-01-122163	TOVAR MARQUEZ JUAN	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	09/07/1933
17916	22-26-01-189747	PEÑALOZA SANDOVAL JOSE	QUERETARO	HUIMILPAN	21/07/1933
17917	22-26-01-013833	BOTELLO PEREZ PANTALEON	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	27/07/1933
17918	22-26-02-104065	ALMARAZ GARDUÑO CRESENCIANA	QUERETARO	LAZARO CARDENAS	27/07/1933
17919	22-26-02-009365	LEDESMA TREJO ELISA	QUERETARO	QUERETARO	28/07/1933
17920	22-26-02-025044	SALINAS LANDA VERDE MARTHA	QUERETARO	QUERETARO	28/07/1933
17921	22-26-01-147844	HERNANDEZ PEREZ ALFONSO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	02/08/1933
17922	22-26-01-001888	GALVAN SOTO DOMINGO HIPOLITO	QUERETARO	QUERETARO	04/08/1933
17923	22-26-01-073271	DE ALEJO CAMARGO J SOCORRO	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	05/08/1933
17924	22-26-01-127290	CABELLO ESPINO FRANCISCO	QUERETARO	QUERETARO	14/08/1933
17925	22-26-01-018185	MENDOZA HERNANDEZ APOLINAR	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	20/08/1933
17926	22-26-01-031123	HERNANDEZ CHAVEZ ROBERTO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	22/08/1933
17927	22-26-01-168925	BARRON VERDE JOSE CELERINO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	26/08/1933
17928	22-26-01-106061	GUDIÑO VELAZQUEZ JOSE	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	30/08/1933
17929	22-26-04-146095	LOPEZ RESENDIZ CATALINA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	03/09/1933
17930	22-26-02-001852	ROSALES VAZQUEZ AMADA	QUERETARO	QUERETARO	08/09/1933
17931	22-26-02-009694	GRANADOS DOMINGUEZ FRANCISCA	QUERETARO	EL MARQUES	13/09/1933
17932	22-26-01-001741	CARMONA BOLAÑOS CRESENCIANO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	14/09/1933
17933	22-26-01-010290	GRANADOS VEGA PORFIRIO	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	15/09/1933
17934	22-26-04-183328	ALMANSA J CIPRIANO	QUERETARO	QUERETARO	16/09/1933
17935	22-26-01-073177	TREJO HERNANDEZ VIDAL	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	25/09/1933
17936	22-26-01-021682	AGUILLON VALLANUEVA MIGUEL ANGEL	QUERETARO	QUERETARO	29/09/1933
17937	22-26-01-004569	SANCHEZ ANGELES FLAVIO	QUERETARO	TOLIMAN	03/10/1933
17938	22-26-01-036583	CHAVEZ TREJO FRANCISCO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	04/10/1933
17939	22-26-01-003381	HERNANDEZ MEDINA FROYLAN	QUERETARO	QUERETARO	05/10/1933

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
17940	22-26-01-156160	AGUILAR DIONICIO FRANCISCO	QUERETARO	QUERETARO	06/10/1933
17941	22-26-01-018137	GARCIA SANCHEZ DIEGO	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	08/10/1933
17942	22-26-01-009539	OLGUIN ELIAS MAXIMILIANO	QUERETARO	EL MARQUES	12/10/1933
17943	22-26-02-139134	VEGA VEGA ESPERANZA	QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	15/10/1933
17944	22-26-03-014523	SANCHEZ LEON AMADO	QUERETARO	PEÑAMILLER	15/10/1933
17945	22-26-01-046514	VILLEDA PEREZ MARGARITO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	17/10/1933
17946	22-26-01-067463	ENRIQUEZ ROJO PEDRO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	19/10/1933
17947	22-26-02-108870	TAMAYO MARTINEZ TERESA	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	20/10/1933
17948	22-26-01-004213	SEGUNDO HURTADO J REMEDIOS	QUERETARO	CORREGIDORA	23/10/1933
17949	22-26-02-060379	LOPEZ LOPEZ DOROTEA	QUERETARO	EL MARQUES	25/10/1933
17950	22-26-02-023213	FLORES PEREZ LAUREANA	QUERETARO	TOLIMAN	29/10/1933
17951	22-26-01-146146	HERNANDEZ ARIAS CONMEMORACION ALFONSO	QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	30/10/1933
17952	22-26-01-035189	OSORNO ENRIQUEZ ENRIQUE	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	01/11/1933
17953	22-26-01-004233	GONZALEZ LOPEZ ARTURO	QUERETARO	QUERETARO	03/11/1933
17954	22-26-01-004383	OCHOA CORTES ANTONIO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	03/11/1933
17955	22-26-02-023037	ESPINOZA PACHECO MA LUISA	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	06/11/1933
17956	22-26-02-001708	BRIONES DE LEON MARTHA	QUERETARO	COLON	09/11/1933
17957	22-26-01-088083	UGALDE NIEVES ANDRES	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	13/11/1933
17958	22-26-01-002163	FRIAS ORTA CAMERINO	QUERETARO	CORREGIDORA	19/11/1933
17959	22-26-03-192331	MARTINEZ TREJO ODON	QUERETARO	ARROYO SECO	20/11/1933
17960	22-26-01-044276	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE DELFINO	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	24/11/1933
17961	22-26-01-013740	FLORES ZARRAGA FRANCISCO	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	25/11/1933
17962	22-26-01-064438	HERNANDEZ MUÑOZ JOSE REMEDIOS	QUERETARO	ALLENDE	25/11/1933
17963	22-26-02-006899	CAMARGO FRANCO MARIA	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	03/12/1933
17964	22-26-01-051827	MARTINEZ LOPEZ J MELQUIADES	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	10/12/1933
17965	22-26-01-018006	LUGO PONCE LUCIO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	15/12/1933
17966	22-26-01-006741	RAMIREZ AVILA DARIO	QUERETARO	COLON	19/12/1933
17967	22-26-01-150794	AGUADO HERNANDEZ ANTONIO	QUERETARO	ALLENDE	22/12/1933
17968	22-26-01-007967	PERRUSQUIA ZARAZUA J JESUS	QUERETARO	J JESUS	24/12/1933
17969	22-26-01-056808	PLASCENCIA PEREZ AMANDO	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	28/12/1933
17970	22-26-01-022592	OLVERA URBINA GUADALUPE	QUERETARO	ALLENDE	31/12/1933
17971	22-26-03-079710	MEDINA VILLAGOMEZ VALENTIN	QUERETARO	ALLENDE	31/12/1933
17972	22-26-04-025458	RUBIO LOPEZ ANTONIO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	05/07/1934
17973	22-26-01-073370	RESENDIZ LIRA MANUEL	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	01/01/1935
17974	22-26-01-108436	SAN JUAN TORRES ADOLFO	QUERETARO	ARROYO SECO	10/06/1935
17975	22-26-01-181324	RAMIREZ RAMIREZ EUGENIO	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	23/09/1936
17976	22-26-01-079078	PEREZ SANCHEZ JUAN	QUERETARO	QUERETARO	22/12/1936
17977	22-26-04-173116	BARRON BAUTISTA MAURA	QUERETARO	HUIMILPAN	17/03/1937
17978	22-26-01-177915	MARTINEZ MONTOYA GREGORIO	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	23/04/1937
17979	22-26-01-072559	GARCIA TREJO LAZARO	QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	17/12/1937
17980	22-26-01-001043	YAÑEZ PIÑA AUSENCIO	QUERETARO	QUERETARO	18/12/1937
17981	22-26-02-022500	JIMENEZ GARCIA MA FELIX	QUERETARO	PEÑAMILLER	25/12/1937
17982	22-26-02-171324	GUTIERREZ GONZALEZ MA JESUS DOLORES	QUERETARO	SAN JOSE ITURBIDE	25/12/1937
17983	22-26-01-000885	HERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	QUERETARO	POÑAMILLER	22/04/1938
17984	22-26-02-014741	MARTINEZ PEREZ PEDRO	QUERETARO	QUERETARO	02/10/1938
17985	22-26-01-004564	LOPEZ HERNANDEZ JOSE	QUERETARO	QUERETARO	03/03/1939
17986	22-26-01-147529	MIRANDA COLIN JUAN	QUERETARO	IZTAPALAPA	10/05/1939
17987	22-26-01-052255	GARCIA ALVAREZ J. JESUS	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	25/12/1939
17988	22-26-02-132878	RODRIGUEZ MARTINEZ MARGARITA	QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	28/05/1940
17989	22-26-01-003120	PADILLA HERNANDEZ JUAN	QUERETARO	CORREGIDORA	27/01/1942
17990	22-26-01-013887	MARTINEZ RODRIGUEZ LIBORIO	QUERETARO	EL-MARQUEZ	03/07/1942
17991	22-26-01-132612	ALEJO VALERIO TOMAS	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	05/09/1942
17992	22-26-01-010361	AGUILAR BARCENAS ARNULFO	QUERETARO	COMONFORT	31/03/1943
17993	22-26-01-120668	NAVARRETE BERNAL RAMOS	QUERETARO	EDUARDO NERI	28/01/1946
17994	23-27-01-062379	MARTINEZ PEREZ ISMAEL	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	12/09/1933
17995	23-27-01-073441	MARTINEZ GARCIA JUAN	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	01/05/1937
17996	24-28-03-112577	MORENO ZAVALA CRESCENCIO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	31/08/1904
17997	24-28-03-009232	DE LEON SANCHEZ YOLANDA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	25/01/1905
17998	24-28-03-179585	VELAZQUEZ GALARZA JOSE CRUZ	SAN LUIS POTOSI	CERRO DE PEDRO	23/05/1906
17999	24-28-03-026864	ZARATE RODRIGUEZ ESPIRIDION	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	07/01/1907
18000	24-28-03-051808	MENDOZA MENDOZA LUIS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	26/04/1907
18001	24-28-02-143263	PEÑAFLOR RODRIGUEZ JUANA MARIA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	11/01/1910
18002	24-28-03-102440	LEIJA LEIJA MARIA SEBASTIANA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO	17/01/1910
18003	24-28-03-085782	DE LA ROSA BLANCO JOSE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	10/02/1910
18004	24-28-03-029700	DE LEON ZUÑIGA MARIA RUFINA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	19/02/1910
18005	24-28-02-063114	RAMOS RODRIGUEZ MARIA SALOME	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS TOLENTINO	01/03/1910
18006	24-28-03-152661	HERNANDEZ HERNANDEZ J INES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	03/03/1910
18007	24-28-03-145754	MALDONADO MORAN NEMORIA	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	14/03/1910
18008	24-28-03-139457	GALVAN GARCIA JUAN	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	26/03/1910
18009	24-28-04-145945	MURILLO GONZALEZ RICARDO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	03/04/1910
18010	24-28-03-178294	SOLIS SANCHEZ MA SARA	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	05/04/1910
18011	24-28-04-171676	ROJAS GARCIA JUANA	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	28/04/1910
18012	24-28-03-139599	ZAVALA GARCIA TOMAS	SAN LUIS POTOSI	SALTILLO	02/05/1910
18013	24-28-03-065050	LUEVANO REYES ROBERTO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	15/05/1910
18014	24-28-03-039307	ESCALANTE AGUILAR MACARIO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	18/05/1910
18015	24-28-03-083381	MATA VALERIO ESTEBAN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITEC DE CARMONA	26/05/1910
18016	24-28-03-167676	SANCHEZ GARCIA RAYMUNDA	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO D LOS INFANTE	20/06/1910
18017	24-28-03-162601	GARCIA RESENDIZ J BENIGNO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	04/07/1910
18018	24-28-03-178157	ARRIAGA GARZA MA GREGORIA	SAN LUIS POTOSI	ZACATECAS	22/07/1910
18019	24-28-03-150852	BECCERRA HERNANDEZ GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	27/07/1910
18020	24-28-03-154841	MARTINEZ TOVAR CRUZ	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	14/09/1910
18021	24-28-04-170605	MUÑOZ LOPEZ JESUS	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	15/09/1910
18022	24-28-03-082923	GUERRERO REYES JUAN	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	18/09/1910
18023	24-28-03-028031	GONZALEZ CASTRO MA DEL CARMEN	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	27/09/1910
18024	24-28-03-139319	MONGE HERRERA EVA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	29/09/1910
18025	24-28-02-181137	CUELLAR ZAPATA MARIA NIEVES	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO	01/10/1910
18026	24-28-01-054144	CASTILLO RENTERIA FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	04/10/1910
18027	24-28-03-003764	URBINA BRICEÑO RANULFO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	19/10/1910

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18028	24-28-03-078677	VAZQUEZ PINEDA J EUGENIO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	07/12/1910
18029	24-28-03-146233	ZUÑIGA MENDEZ MA LUCIA	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	10/12/1910
18030	24-28-03-189502	CHAVEZ ORTIZ MA. ROSALIA	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	12/12/1910
18031	24-28-03-168165	NAVA CARAMILLO EVA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	21/12/1910
18032	24-28-03-110438	GOMEZ ZUÑIGA RUBEN	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	31/12/1910
18033	24-28-03-177535	MONTAÑEZ LOERA MARIA BELEM	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	31/12/1910
18034	24-28-03-179511	PADRON RODRIGUEZ MARIA CONSUELO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	03/01/1911
18035	24-28-03-000601	MALDONADO DIONISIO PALOMO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	17/01/1911
18036	24-28-04-099033	PEREZ CORONADO RODRIGO	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	13/03/1911
18037	24-28-03-164158	MEDRANO ZAMARRIPA MA DEL ROSARIO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	27/03/1911
18038	24-28-02-046170	SALINAS GONZALEZ PRISCA	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	20/05/1911
18039	24-28-04-029944	MONTOYA TORRES JOSE PANFILO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	01/06/1911
18040	24-28-02-065329	DIAZ CORONADO AMADA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	15/06/1911
18041	24-28-02-019289	DE LA ROSA BEATRIZ	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	24/06/1911
18042	24-28-02-027246	GUZMAN URBINA JUANA	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO D LOS INFANTE	25/06/1911
18043	24-28-02-056480	ZUÑIGA HERNANDEZ GREGORIA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	25/06/1911
18044	24-28-01-067654	CAMACHO PEREZ ALFONSO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	08/08/1911
18045	24-28-01-006816	CAMPILLO GRIMALDO FELIPE	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	23/08/1911
18046	24-28-01-043948	GARCIA PEÑA JOSE GIL	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	01/09/1911
18047	24-28-02-170933	ACEVEDO ZUL FELICIANA	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	16/09/1911
18048	24-28-03-189275	MENDEZ NAVARRO MA JUANA	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	17/09/1911
18049	24-28-03-116903	MUÑIZ GUZMAN MA FELICITAS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	09/11/1911
18050	24-28-04-057638	TORRES ZAMORA BENITA	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	15/03/1912
18051	24-28-01-032675	MORALES MORALES ADRIAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	08/09/1912
18052	24-28-03-021616	LOPEZ CELESTINO JUANA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	25/09/1912
18053	24-28-03-116386	LOPEZ DAVILA JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	10/01/1913
18054	24-28-04-059561	MATA LOPEZ MARIA GLAFIRA	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	31/08/1913
18055	24-28-03-036122	SORIANA CONTRERAS IRENE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	21/03/1914
18056	24-28-04-007090	PADRON RODRIGUEZ RICARDO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	19/07/1914
18057	24-28-02-126284	CEDILLO LOPEZ MARIA FILIBERTA	SAN LUIS POTOSI	VENADO	02/01/1915
18058	24-28-01-156029	MUÑOZ PADRON PTRICIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS DE LA PAZ	28/01/1915
18059	24-28-03-177584	GARCIA GALICIA JUAN	SAN LUIS POTOSI	ECATEPEC DE MORELOS	28/01/1915
18060	24-28-02-067893	DIAZ RIVAS PETRA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	03/02/1915
18061	24-28-01-190780	CARRERA ESCOBEDO JOSE BENIGNO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	13/02/1915
18062	24-28-03-109710	ORTEGA DE LA TORRE MARIA DOLORES	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	13/02/1915
18063	24-28-04-113117	DE LA ROSA HERNANDEZ MA EFREINA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	19/02/1915
18064	24-28-01-032704	LOPEZ AQLIVARES MARGARITO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	22/02/1915
18065	24-28-04-170634	VAZQUEZ ISABEL	SAN LUIS POTOSI	VENADO	22/02/1915
18066	24-28-02-147070	MATINEZ ALVARADO LIBRADA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	01/03/1915
18067	24-28-01-187983	TOVAR RAMIREZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	08/03/1915
18068	24-28-02-016841	TOVAR REYNA EMILIA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	19/03/1915
18069	24-28-04-046110	ESPIRICUETA MARTINEZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	20/03/1915
18070	24-28-01-062847	RANGEL DE LEON BERNABE	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	22/03/1915
18071	24-28-03-147245	LARA BANDA TERESA	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	23/03/1915
18072	24-28-03-133399	MENDOZA JUAREZ MA ROSA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	10/04/1915
18073	24-28-01-188948	RAMOS MORENO ESEQUIEL	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	12/04/1915
18074	24-28-03-167809	GUTIERREZ MIRANDA ROBERTO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	18/04/1915
18075	24-28-01-062106	CASTAÑEDA GAYTAN VIDAL	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	22/04/1915
18076	24-28-01-088142	LEIVA CERDA EPIFANIO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	27/04/1915
18077	24-28-03-145949	QUIROZ MARTINEZ JOSE	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	11/05/1915
18078	24-28-02-158289	RESENDIZ MENDOZA CONSUELO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	17/05/1915
18079	24-28-04-190936	CAMARILLO TORRES ANITA	SAN LUIS POTOSI	PINOS	21/05/1915
18080	24-28-02-168471	CAMPOS CERDA MERCED	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	25/05/1915
18081	24-28-04-058880	JUAREZ PEREZ VIRGINIA	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	06/06/1915
18082	24-28-03-037539	ARRIAGA SANCHEZ TERESA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	09/06/1915
18083	24-28-04-127139	ROBLEDO ARREAGA CRESCENCIANA	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	13/06/1915
18084	24-28-01-077559	RODRIGUEZ OJEDA JOSE REFUGIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	03/07/1915
18085	24-28-01-010602	PEREZ GONZALEZ J FELIX	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	10/07/1915
18086	24-28-01-016348	BARBOZA MORENO J CARMEN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	16/07/1915
18087	24-28-03-186762	ALVAREZ ARVIZU MARCELINO	SAN LUIS POTOSI	SAN CIRO DE ACOSTA	17/07/1915
18088	24-28-03-146401	DE LATORRE COLUNGA SANTIAGO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	25/07/1915
18089	24-28-01-005503	ESPARZA RANGEL ESTEBAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE JUAREZ	03/08/1915
18090	24-28-01-042549	ZAMARRIPA ESPINOZA CARLOS	SAN LUIS POTOSI	VENADO	03/08/1915
18091	24-28-02-005292	ACOSTA MEJIA MARIA GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	10/08/1915
18092	24-28-01-180353	BRIONES MUÑOZ TIBURCIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	11/08/1915
18093	24-28-01-003752	GARCIA GARCIA JUAN	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO D LOS INFANTE	14/08/1915
18094	24-28-04-027238	JIMENEZ BRIONES JUANA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	02/09/1915
18095	24-28-03-049235	CASTRO MEDRANO MARIA MATILDE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	08/09/1915
18096	24-28-03-046903	CONTRERAS CHAVEZ ROBERTO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	15/09/1915
18097	24-28-01-030049	RODRIGUEZ ROCHA LEODEGARIO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	02/10/1915
18098	24-28-03-134986	ALFARO PAS FILIBERTA	SAN LUIS POTOSI	AMEALCO DE BONFIL	08/10/1915
18099	24-28-04-065348	REYES MEDRANO JUANA	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	17/10/1915
18100	24-28-04-073554	JUAREZ TOMASA	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	03/11/1915
18101	24-28-03-139753	ARMENDARIZ ESPINOSA ANGELA	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	07/11/1915
18102	24-28-03-057679	MONTOYA MORALES M REYES	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	15/11/1915
18103	24-28-03-084473	LOPEZ ZAVALA JOSE ASCENCION	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	05/12/1915
18104	24-28-03-065055	DIAZ DE LEON CASTILLO ELIAS	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	07/12/1915
18105	24-28-03-169938	CEBALLOS RODRIGUEZ ROSA MARIA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	07/12/1915
18106	24-28-01-046604	CORONADO GAITAN ALFONSO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	08/12/1915
18107	24-28-04-154546	ARRIAGA PEREZ J GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	12/12/1915
18108	24-28-03-122146	OCHOA CASTILLO J BENITO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO	14/12/1915
18109	24-28-03-171092	BELTRAN DOMINGUEZ MA DE LOS ANGELES	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	16/12/1915
18110	24-28-04-013850	GONZALEZ IPIÑA MA MELQUIADES	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	25/12/1915
18111	24-28-04-115625	SANCHEZ ONOFRE BERNARDA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	26/12/1915
18112	24-28-03-078297	SANCHEZ SALAZAR ANA CRISTINA	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	29/12/1915
18113	24-28-04-186918	GARCIA HERNANDEZ MA ISABEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	05/01/1916
18114	24-28-02-026012	VAZQUEZ SALAZAR MARIA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO	17/01/1916
18115	24-28-03-158913	ZUÑIGA GOMEZ MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	17/01/1916
18116	24-28-03-046772	ZAPATA RIVERA ALFONSO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO	18/01/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18117	24-28-02-190796	ESPIÑOZA GARCIA VALENTINA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	20/01/1916
18118	24-28-04-085108	MENDOZA RODRIGUEZ POLICARPIO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	26/01/1916
18119	24-28-01-014090	SANDATE HERNANDEZ TIRZO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	28/01/1916
18120	24-28-04-189305	RINCON GARCIA HERMELINDA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	02/02/1916
18121	24-28-02-101437	RIVERA DE LEON ROSA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	07/02/1916
18122	24-28-03-054944	AVALOS MARTINEZ MARIA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	08/02/1916
18123	24-28-03-110925	GARCIA NIÑO SALVADOR	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	12/02/1916
18124	24-28-03-053618	VAZQUEZ JACOBO MA SANTOS	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	16/02/1916
18125	24-28-04-072200	RODRIGUEZ HERNANDEZ JACOBO	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	16/02/1916
18126	24-28-01-115578	TORRES MONTALVO SEBASTIAN	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	22/02/1916
18127	24-28-03-196753	ESPARZA CASTILLO J CELESTINO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	22/02/1916
18128	24-28-02-057461	TOVAR OCHOA GUDIELIA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	25/02/1916
18129	24-28-03-179966	VALERIO GARCIA LEONIDES	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	27/02/1916
18130	24-28-02-100663	LOPEZ GARCIA CELSA	SAN LUIS POTOSI	VENADO	02/03/1916
18131	24-28-04-031433	MONSIVAS ZUÑIGA BLAZA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	05/03/1916
18132	24-28-02-035078	CHAVEZ HERNANDEZ MATIANA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	13/03/1916
18133	24-28-03-001243	PINEDA GARCIA ESPERANZA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	19/03/1916
18134	24-28-02-071371	MORENO ALONSO MARIA FELICITAS	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	22/03/1916
18135	24-28-03-062974	RANGEL RAMOS ELIDIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	23/03/1916
18136	24-28-01-144172	MONTALVO ESTRADA TIBURCIO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	26/03/1916
18137	24-28-02-161095	LICEA VILLELA MARIA LUISA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	10/04/1916
18138	24-28-01-115809	MARTINEZ HERNANDEZ CRESCENCIO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	17/04/1916
18139	24-28-01-056625	TORRES LOREDO JUAN	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO D LOS INFANTE	27/04/1916
18140	24-28-03-152682	REYES GUERRERO JULIA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	08/05/1916
18141	24-28-03-041543	ALONSO RAMIREZ MOISES PEDRO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	13/05/1916
18142	24-28-01-158864	HERREA PALOMO MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	15/05/1916
18143	24-28-04-167905	VILLANUEVA ORTEGA RUPERTA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	15/05/1916
18144	24-28-01-094307	ESTRADA LOPEZ PASCUAL	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO	16/05/1916
18145	24-28-01-006350	NIÑO MENDOZA VALENTE	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	21/05/1916
18146	24-28-02-062339	GONZALEZ LARA LADISLADA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	21/05/1916
18147	24-28-01-038269	ALFARO RANGEL JUAN	SAN LUIS POTOSI	VENADO	27/05/1916
18148	24-28-03-187720	GONZALEZ SILVA JOAQUIN	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	05/06/1916
18149	24-28-03-037578	LOPEZ ROCHA MARINA	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO D LOS INFANTE	06/06/1916
18150	24-28-04-031789	CRUZ MEDELLIN MA DE LA LUZ	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	07/06/1916
18151	24-28-03-031339	TURRUBIARTES RODRIGUEZ MA ARTEMIA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	19/06/1916
18152	24-28-02-054922	BALDERAS JIMENEZ MA DEL SOCORRO	SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	21/06/1916
18153	24-28-03-090760	SAUCEDO CARDONA MANUEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	24/06/1916
18154	24-28-03-101958	PEREZ DUENAS JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	29/06/1916
18155	24-28-01-007210	MENDOZA CARRERA JESUS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	03/07/1916
18156	24-28-03-053459	COSS LONGORIA EUSEBIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	04/07/1916
18157	24-28-02-068282	IZAGUIRRE TAPIA RITA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	16/07/1916
18158	24-28-03-051697	SANCHEZ BARRON MARIA ATALO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	21/07/1916
18159	24-28-01-090390	MARQUEZ PRADO PEDRO	SAN LUIS POTOSI	LEON	01/08/1916
18160	24-28-02-000084	MARTINEZ N MARCIALA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	02/08/1916
18161	24-28-03-044366	HERNANDEZ JUAREZ CIRILO	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	04/08/1916
18162	24-28-01-178915	RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS DE LA PAZ	16/08/1916
18163	24-28-02-002142	CASTAÑEDA MORIN FRANCISCA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	05/09/1916
18164	24-28-03-114679	CASTRO SANCHEZ CATALINA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	11/09/1916
18165	24-28-04-091314	PINALES LOPEZ MARIA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	14/09/1916
18166	24-28-03-129090	LOPEZ GUZMAN MA ASUNCION	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	21/09/1916
18167	24-28-02-064500	LOPEZ BENTACOURT MA EULOGIA	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	26/09/1916
18168	24-28-04-146320	ORTEGA MARTINEZ ANGELA	SAN LUIS POTOSI	EBANO	15/10/1916
18169	24-28-04-054589	LEOS RADA EMIGDIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	16/10/1916
18170	24-28-02-053284	MAYA IBARRA JUANA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	23/10/1916
18171	24-28-04-191031	JIMENEZ DELGADO LEOBIGILDA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	16/11/1916
18172	24-28-02-182114	N GARCIA MARIA LUISA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	10/12/1916
18173	24-28-03-038798	VAZQUEZ MACARENO FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	16/12/1916
18174	24-28-01-018645	HERNANDEZ ZAVALA ODILON	SAN LUIS POTOSI	VENADO	01/01/1917
18175	24-28-03-052761	RODRIGUEZ CONTRERAS JOSE	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	01/01/1917
18176	24-28-04-106467	HERNANDEZ HERNANDEZ MARGARITA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	01/01/1917
18177	24-28-04-085787	SEGURA SEGURA CATALINA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	02/01/1917
18178	24-28-03-171051	MARTINEZ LOPEZ AUSENCIO	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	04/01/1917
18179	24-28-04-023156	SANCHEZ JASSO MARIA TRINIDAD	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	07/01/1917
18180	24-28-01-056307	ALVARADO MUNGUIA HILARIO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	14/01/1917
18181	24-28-04-082039	TOBIAS PORTALES MARGARITA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO	14/01/1917
18182	24-28-03-014504	LOPEZ DOMINGUEZ ROBERTO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DERAMOS	19/01/1917
18183	24-28-03-130742	SANCHEZ ZUL ANDRES	SAN LUIS POTOSI	VENADO	21/01/1917
18184	24-28-01-003839	LOPEZ GUERRERO BENITO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	24/01/1917
18185	24-28-02-127379	GONZALEZ MENDOZA MARIA SANTOS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	30/01/1917
18186	24-28-04-021687	GARCIA AVILA JUAN	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	02/02/1917
18187	24-28-01-051680	CASTRO VEGA JUAN	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	08/02/1917
18188	24-28-02-169749	VAZQUEZ RAMIREZ GONZALA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	13/03/1917
18189	24-28-03-130680	MARTINEZ ZAPATA GABINA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/03/1917
18190	24-28-03-186709	ZUÑIGA TOVAR DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	23/03/1917
18191	24-28-04-161366	GUZMAN GARCIA MARIA DEJESUS	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO D LOS INFANTE	24/03/1917
18192	24-28-02-155781	LOPEZ RAMIREZ BARBARITA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	07/04/1917
18193	24-28-01-003374	BARCENAS NAJERA SOTERO	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	21/04/1917
18194	24-28-03-163082	AVILA DE LEON NUÑOR	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	25/04/1917
18195	24-28-03-171268	HERNANDEZ GONZALEZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	08/05/1917
18196	24-28-03-015792	ROCHA GOMEZ MARIA MARTHA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	20/05/1917
18197	24-28-02-150503	FIGUEROA CASTILLO MARIA PUDENCIANA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	24/05/1917
18198	24-28-03-111879	CAMACHO MARES AMPARO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	03/06/1917
18199	24-28-04-024923	GARCIA ALVAREZ JUANA	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	15/06/1917
18200	24-28-02-075174	ROSALES GOMEZ MARIA ALICIA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	19/06/1917
18201	24-28-04-106503	LUNA ROBLEDO MA JOSAFAT	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	01/07/1917
18202	24-28-04-169349	ZAVALA LUGO GENOVEVA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO	06/07/1917
18203	24-28-04-161552	ALVAREZ CELEDON RAFAELA	SAN LUIS POTOSI	MONTERREY	11/07/1917
18204	24-28-04-060756	PERALES PEREZ JOVITA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	15/07/1917
18205	24-28-03-154106	MENDOZA SIFUENTES HIPOLYTA	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	20/07/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18206	24-28-04-178758	ARMUO BANDA MARIA DE JESUS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	25/07/1917
18207	24-28-02-067816	MONTOYA GUZMAN MARIA CLETA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	02/08/1917
18208	24-28-02-051675	AMALLA GARSIA CATALINA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	17/08/1917
18209	24-28-03-162643	COVARRUBIAS LARA PRESCILIANO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	17/08/1917
18210	24-28-02-065046	CHAVARRIA TORRES GREGORIA	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	23/08/1917
18211	24-28-03-032158	BALDERAS MARTINEZ HILDA	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	28/08/1917
18212	24-28-02-014303	LEIJA AGUILAR HERMENEGILDA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	06/09/1917
18213	24-28-03-165276	HERNANDEZ RUIS JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	29/09/1917
18214	24-28-01-029875	HERNANDEZ JIMENEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	03/10/1917
18215	24-28-04-014400	TORRES RODRIGUEZ FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	04/10/1917
18216	24-28-03-053340	GONZALEZ HERNANDEZ MA EVA	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	05/10/1917
18217	24-28-04-015284	MENDEZ GARCIA JOSE MARCOS DE JESUS	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO D LOS INFANTE	07/10/1917
18218	24-28-01-015864	ROSALES CURA DIONISIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	09/10/1917
18219	24-28-01-013904	VILLA TORRES EDUWINE	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	17/10/1917
18220	24-28-02-125318	ALVARADO MANZANARES JUANA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	17/10/1917
18221	24-28-03-084604	QUIROZ RODRIGUEZ JOAQUIN	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	20/10/1917
18222	24-28-04-097569	PADRON GRIMALDO ANDREA	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	03/11/1917
18223	24-28-03-108772	GARCIA HERNANDEZ NEMORIO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	05/11/1917
18224	24-28-04-140413	PINAL ARELLANO RAFAEL	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	13/11/1917
18225	24-28-01-056936	DOMINGUEZ CANISALES PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	01/12/1917
18226	24-28-01-013701	CORONADO MORENO GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	02/12/1917
18227	24-28-04-071701	NERVAEZ VAZQUEZ JUANA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	12/12/1917
18228	24-28-02-036578	SEGURA JAHUEY VIRGINIA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	15/12/1917
18229	24-28-03-161298	TOBIAS TOBIAS ELISEO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO D LOS INFANTE	16/12/1917
18230	24-28-03-005449	ORTIZ LOERA JUANA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	22/12/1917
18231	24-28-03-163809	MARTINEZ LUIS MAXIMO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	30/12/1917
18232	24-28-03-103909	ZARATE MARTINEZ GILDARDO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	01/01/1918
18233	24-28-03-026403	CAZARES AVILA CELIA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	03/01/1918
18234	24-28-02-132785	CERDA NAJAR ISABEL	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	04/01/1918
18235	24-28-01-111729	MARTINEZ GARCIA LORENZO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	23/01/1918
18236	24-28-04-150745	BLANCO DE LA CRUZ ELEUTERIA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	24/01/1918
18237	24-28-01-021601	LARA NIÑO JUAN	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	27/01/1918
18238	24-28-02-116198	CARDONA VASQUEZ BRIGIDA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	27/01/1918
18239	24-28-01-058220	ROCHA LOPEZ ROMUALDO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	07/02/1918
18240	24-28-01-005152	CERDA ESQUEDA JESUS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	10/02/1918
18241	24-28-01-076041	IBARRA SANCHEZ BENIGNO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	13/02/1918
18242	24-28-02-030646	JORGE VASQUEZ JUANA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	15/02/1918
18243	24-28-02-057739	RANGEL PINAL MA SOLEDAD	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	23/02/1918
18244	24-28-01-017109	MATA GARCIA ROMAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	28/02/1918
18245	24-28-04-101518	GUERRERO NAVARRO JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	08/03/1918
18246	24-28-02-160235	MARTINEZ RAMOS CLEOFAS	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	19/03/1918
18247	24-28-03-072551	VEGA DE LEON MA TOMASA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	21/03/1918
18248	24-28-01-075908	CUEVAS HERNANDEZ JOSE INES	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	24/03/1918
18249	24-28-03-116895	VAZQUEZ PEREZ APOLONIO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	24/03/1918
18250	24-28-02-072580	MEDINA TOBIAS CONCEPCION	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	08/04/1918
18251	24-28-04-057701	LUNA RIVERA BONIFACIA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	18/04/1918
18252	24-28-01-009257	FLORES RUIZ SOTERO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	22/04/1918
18253	24-28-04-158108	CORONADO CORONADO MONICO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	04/05/1918
18254	24-28-01-150105	VALERIO JUAREZ MANUEL	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	18/05/1918
18255	24-28-04-049082	HERNANDEZ MARTINEZ GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	19/05/1918
18256	24-28-03-158709	HERNANDEZ HERNANDEZ PAULO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	21/05/1918
18257	24-28-03-158278	PEREZ HERNANDEZ MARIA YNOCENCIA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	01/06/1918
18258	24-28-02-151915	DIAZ MENDEZ MA ISABEL	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	07/06/1918
18259	24-28-04-053289	LUNA RIVERA ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	13/06/1918
18260	24-28-04-147112	RICO ZAVALA LUIS	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	21/06/1918
18261	24-28-01-057947	GUTIERREZ MARTINEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	24/06/1918
18262	24-28-04-142075	HUERTA GRIMALDO MA TELESFORA	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	17/07/1918
18263	24-28-02-155557	JIMENEZ ZAPATA MA MAXIMA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	02/08/1918
18264	24-28-03-062979	GARCIA SALAZAR PANFILO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	02/08/1918
18265	24-28-01-181131	ROJAS ESTRADA CAYETANO	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	07/08/1918
18266	24-28-01-006969	GARCIA MEDINA AURELIO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO D LOS INFANTE	17/08/1918
18267	24-28-04-039037	N RANGEL ANASTACIA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	31/08/1918
18268	24-28-01-049371	MATA BALDERAS ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	04/09/1918
18269	24-28-04-061542	MARTINEZ PEREZ MACEDONIO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	12/09/1918
18270	24-28-02-053375	SALAS TORRES HERMENEGILDA	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	19/09/1918
18271	24-28-02-035588	CRISPIN SILOS JULIA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	07/10/1918
18272	24-28-03-121791	CARRERA ZAPATA IRMA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	07/10/1918
18273	24-28-01-022861	RIVERA RODRIGUEZ JESUS	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	14/10/1918
18274	24-28-04-078036	CORONADO MORENO ANITA	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	02/11/1918
18275	24-28-03-140704	MARTINEZ GARCIA JESUS	SAN LUIS POTOSI	VENADO	05/11/1918
18276	24-28-02-022386	BARRERA MARTINEZ DIONICIA	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	10/11/1918
18277	24-28-04-168491	CASTRO MORAN VICTORIO	SAN LUIS POTOSI	APODACA	17/11/1918
18278	24-28-04-057973	MARTINEZ DIAZ SIXTA	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	18/11/1918
18279	24-28-01-074003	GUEVARA CUEVAS PEDRO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	26/11/1918
18280	24-28-03-191739	ESTRADA GARCIA LUIS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	03/12/1918
18281	24-28-03-187475	LEIJA MORENO JUANA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	20/12/1918
18282	24-28-04-023674	FLORES RODRIGUEZ FRANCISCA	SAN LUIS POTOSI	CERRO DE SANPEDRO	20/12/1918
18283	24-28-03-128998	ZACARIAS ACOSTA PAULINA	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	22/12/1918
18284	24-28-02-054513	NEJERA MENDEZ ALFONSINA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	01/01/1919
18285	24-28-04-074253	ARMENDARIZ TORRES AMBROSIA	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	02/01/1919
18286	24-28-01-126176	GALVAN GONZALEZ PRISCILIANO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	04/01/1919
18287	24-28-01-087718	GARCIA ALCANTAR TEOFILO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	08/01/1919
18288	24-28-03-125612	MARTINEZ SAAVEDRA PAULA	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS TOLENTINO	11/01/1919
18289	24-28-01-000245	GARCIA TRUJILLO JOSE LAZARO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	12/01/1919
18290	24-28-03-091121	ZAPATA SALDAÑA MA LUISA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DELMAIZ	27/01/1919
18291	24-28-01-055525	ROCHA MORALES INES	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	28/01/1919
18292	24-28-04-038106	RAMIREZ HERNANDEZ HERMINIA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	10/02/1919
18293	24-28-02-046752	MORENO LOERA ELODIA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	12/02/1919
18294	24-28-03-180476	SILVA DOMINGUEZ MARIA DEL SOCORRO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	17/02/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18295	24-28-02-048049	CASTRO VAZQUEZ REGINA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	23/02/1919
18296	24-28-03-168100	HERNANDEZ LEJIA RITO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	23/02/1919
18297	24-28-02-160344	ALCORCHAS LARA LEONOR	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	02/03/1919
18298	24-28-03-066439	MARTINEZ SANCHEZ MA GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	09/03/1919
18299	24-28-03-189704	PARRA RODRIGUEZ DAVID	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	10/03/1919
18300	24-28-03-187552	MARTINEZ GARCIA FRANCISCA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	13/03/1919
18301	24-28-01-068389	ESPIRICUETA SILVA ABRAHAM	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	16/03/1919
18302	24-28-01-065195	BUENO OLVERA JOSE	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	19/03/1919
18303	24-28-03-062936	MEDINA BADILLO MARGARITA	SAN LUIS POTOSI	TECAMAC	13/04/1919
18304	24-28-04-054397	LEIVA CEDILLO JUAN	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	15/04/1919
18305	24-28-03-116829	QUIROZ MUÑOZ PABLO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	18/04/1919
18306	24-28-02-188781	PEREZ SANDATE JUANA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	19/04/1919
18307	24-28-03-123207	NUÑEZ MANCILLAS ENRIQUE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	19/04/1919
18308	24-28-04-055291	COLUNGA SILVA SATURNINO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	30/04/1919
18309	24-28-01-004146	FLORES AVILA ERASMO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	02/05/1919
18310	24-28-02-108161	MAYA FELIPA	SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	04/05/1919
18311	24-28-01-002477	MARTINEZ SIFUENTES PEDRO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	13/05/1919
18312	24-28-03-186634	MARTINEZ ESCALANTE RUBEN	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	13/05/1919
18313	24-28-04-164938	BERNAL MUÑIZ BONIFACIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	14/05/1919
18314	24-28-03-190101	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	20/05/1919
18315	24-28-04-070291	HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	28/05/1919
18316	24-28-01-002491	GUEVARA QUINTANILLA BONIFACIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	10/06/1919
18317	24-28-03-170594	PACHECO ROQUE PABLA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	17/06/1919
18318	24-28-01-003727	MORALES ALFARO PAULINO	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	21/06/1919
18319	24-28-04-190151	DUARTE CASTILLO GUILLERMINA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	26/06/1919
18320	24-28-01-077546	LOPEZ MARTINEZ CIRILO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	09/07/1919
18321	24-28-04-177634	MONTOYA HERNANDEZ AURELIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	27/07/1919
18322	24-28-01-030699	OVIEDO MONSIVAIS NAZARIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	28/07/1919
18323	24-28-03-190412	MEDRANO ORTEGA CLARA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	28/07/1919
18324	24-28-02-156270	TORRES RAMIREZ TOMASA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	31/07/1919
18325	24-28-03-031812	IZQUIERDO SANTILLAN MA PRISCA	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	16/09/1919
18326	24-28-02-056975	MARTINEZ RAMIREZ IRENE	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	17/09/1919
18327	24-28-03-067152	ESTRADA LOPEZ HONORIO	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	19/09/1919
18328	24-28-01-002711	GUTIERREZ MENDEZ MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	29/09/1919
18329	24-28-02-186765	MOLINA HERNANDEZ JULIA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	19/10/1919
18330	24-28-02-002719	MESA PORTALES PRISCA	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	27/10/1919
18331	24-28-01-083291	RODRIGUEZ HERNANDEZ HILARIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	03/11/1919
18332	24-28-01-055141	CASTILLO ESPINOZA LEOPOLDO	SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	15/11/1919
18333	24-28-04-066125	TOBIAS RAMOS FIDENCIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	16/11/1919
18334	24-28-03-055568	ORTIZ BELTRAN MAURO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	20/11/1919
18335	24-28-04-004071	TREJO HUERTA ERASMO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	25/11/1919
18336	24-28-01-124403	GRIMALDO SALAZAR SABAS	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	05/12/1919
18337	24-28-03-107260	BARBOSA MENDOZA AMELIA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	14/12/1919
18338	24-28-01-010352	ALONSO ARISTA DARIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/12/1919
18339	24-28-01-035925	CANO PEREZ DELFINO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	24/12/1919
18340	24-28-04-188870	SALDAÑA RODRIGUEZ IGNACIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	26/12/1919
18341	24-28-01-048487	CARDONA ESTRADA CRESENCIO	SAN LUIS POTOSI	DOCTOR ARROYO	29/12/1919
18342	24-28-04-191887	LOPEZ JAUREGUI FELICITAS	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	01/01/1920
18343	24-28-01-041308	MOLINA VAZQUEZ HIGINIO	SAN LUIS POTOSI	ARAMBERRI	11/01/1920
18344	24-28-03-091904	HERNANDEZ CASTRO JUAN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	13/01/1920
18345	24-28-02-127803	DELGADILLO AGUILAR ANTONIA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/01/1920
18346	24-28-02-078269	GALAVIZ GALAVIZ M GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	22/01/1920
18347	24-28-02-182222	MONCIBAS MORALES MA CACIMIRA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	31/01/1920
18348	24-28-01-119906	LUCIO DE LA ROSA EDUARDO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	07/02/1920
18349	24-28-01-009158	SANCHEZ SANCHEZ FAUSTINO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	15/02/1920
18350	24-28-03-067036	MEDINA LOPEZ ROGELIA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	20/02/1920
18351	24-28-04-030662	RODRIGUEZ DIDE LA	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	21/02/1920
18352	24-28-02-037910	AGUILAR LUEVANO MA ALVINA	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	28/02/1920
18353	24-28-03-167761	MARTINEZ GARCIA JUSTINIANO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	28/02/1920
18354	24-28-01-013690	ESMERALDA MANZANARES ROMUALDO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	29/02/1920
18355	24-28-01-021586	LARA NIÑO J PABLO	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	05/03/1920
18356	24-28-01-019767	CASTILLO GARCIA JOSE	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	07/03/1920
18357	24-28-01-033477	SANCHEZ ROJO PEDRO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	12/03/1920
18358	24-28-01-088186	MEZA GABRIEL	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	18/03/1920
18359	24-28-02-149908	HERNANDEZ ALAMILLA MA ISABEL	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	20/03/1920
18360	24-28-01-152482	MIRANDA RESENDIZ RICARDO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	03/04/1920
18361	24-28-01-017255	RUIZ BARBOZA EPIFANIO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	07/04/1920
18362	24-28-01-181317	MEJIA REYNA FIDEL	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	12/04/1920
18363	24-28-02-001277	HERNANDEZ FLORES SIMONA	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	14/04/1920
18364	24-28-04-044089	SANCHEZ MENDIETA PEDRO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	14/04/1920
18365	24-28-01-064788	CUELLO ACEVEDO BENITO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	16/04/1920
18366	24-28-01-081517	BRIONES CEDILLO BENITO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	16/04/1920
18367	24-28-03-132714	ALVAREZ LOPEZ ANDRES	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/04/1920
18368	24-28-03-106117	TOVAR TOVAR ISIDRO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	20/04/1920
18369	24-28-01-179121	DE LA CRUZ ESCOBEDO ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	03/05/1920
18370	24-28-01-002039	BARRIOS LOPEZ JESUS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	05/05/1920
18371	24-28-02-024416	ZAMARRON LOPEZ JOSEFINA	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	05/05/1920
18372	24-28-01-026851	RODRIGUEZ GONZALEZ GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	09/05/1920
18373	24-28-03-097011	QUINTERO DUQUE MA TEODORA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	11/05/1920
18374	24-28-02-037676	OLIVARES BARRON JUANA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	14/05/1920
18375	24-28-01-095450	CASAS HERNANDEZ FAUSTINO	SAN LUIS POTOSI	LANDA DE MATAMOROS	15/05/1920
18376	24-28-02-139674	ZAVALA GARCIA MA CONCEPCION	SAN LUIS POTOSI	NUEVO LAREDO	17/05/1920
18377	24-28-01-021878	SANDOVAL ALVAREZ J FELIX	SAN LUIS POTOSI	CERRO DE SAN PEDRO	18/05/1920
18378	24-28-01-050600	GUEVARA HERNANDEZ BERNARDINO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	20/05/1920
18379	24-28-01-040964	HERNANDEZ LOPEZ DONACIANO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	24/05/1920
18380	24-28-01-177964	GRIMALDO AVALOS DONACIANO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	24/05/1920
18381	24-28-01-023684	FERNANDEZ RODRIGUEZ PABLO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	07/06/1920
18382	24-28-01-015836	TORRES REYES PANFILO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	08/06/1920
18383	24-28-01-038909	IBARRA CASTILLO SILVERIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	20/06/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18384	24-28-04-052356	ESPIÑOZA PALOMARES MARIA PAZ	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	21/06/1920
18385	24-28-04-124727	GONZALEZ DIAZ ELADIA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	24/06/1920
18386	24-28-04-178287	RODRIGUEZ CARRANZA ANASTASIA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	04/07/1920
18387	24-28-02-075049	CARRILLO DIAZ SEBASTIANA	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	05/07/1920
18388	24-28-03-019418	ROSALES ACOSTA MA ESTHER	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	06/07/1920
18389	24-28-01-020264	RODRIGUEZ OLIVO LORENZO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	07/07/1920
18390	24-28-01-078681	MONTOYA RODRIGUEZ FELIX	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	10/07/1920
18391	24-28-02-172518	ZAMARRIPA RIVERA ALBINA	SAN LUIS POTOSI	VENADO	11/07/1920
18392	24-28-04-043503	SANCHEZ BALDERAS HERLINDA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	14/07/1920
18393	24-28-04-073647	CUELLAR BADILLO MARIA CONCEPCION	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	14/07/1920
18394	24-28-04-054703	PARTIDA ALFARO ALEJO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	17/07/1920
18395	24-28-03-029831	LEDEZMA MATA ESTEBAN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	19/07/1920
18396	24-28-03-054411	CARRILLO SALAZAR FEDERICO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	21/07/1920
18397	24-28-01-064916	JIMENEZ GARCIA EUSEBIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	26/07/1920
18398	24-28-03-095889	TORRES TOVAR J SANTOS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	30/07/1920
18399	24-28-03-175093	MARTINEZ ESPARZA RAMIRO	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	01/08/1920
18400	24-28-01-150305	SALAZAR NAZARIO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	04/08/1920
18401	24-28-03-083294	MARTINEZ DELGADO FIDEL	SAN LUIS POTOSI	VENADO	07/08/1920
18402	24-28-01-067646	VAZQUEZ ESPINOSA CIRIACO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	08/08/1920
18403	24-28-01-057744	HERNANDEZ JIMENEZ JESUS	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	15/08/1920
18404	24-28-04-154440	NAVARRO DOMINGUEZ MARIA DE JESUS	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	20/08/1920
18405	24-28-04-154798	N DE LA CRUZ MARIA JOSEFINA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	22/08/1920
18406	24-28-01-057680	AGUILAR NUÑEZ HILARIO	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	24/08/1920
18407	24-28-02-071188	MARTINEZ NAJERA JUANA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	28/08/1920
18408	24-28-01-017703	CARREON RODRIGUEZ ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	03/09/1920
18409	24-28-03-163731	ESTRADA RUIZ ISAIAS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	04/09/1920
18410	24-28-02-023277	NAJERA CRUZ MA EULALIA	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	13/09/1920
18411	24-28-03-174101	ZAMORA SAUCEDO GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	14/09/1920
18412	24-28-04-006861	GONZALEZ ACOSTA JOSEFA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	15/09/1920
18413	24-28-01-061864	MENDOZA REYES MATEO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	21/09/1920
18414	24-28-02-005236	LOERA MIRELES AGUSTINA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	23/09/1920
18415	24-28-01-031707	HERNANDEZ ZAMARRON J MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	24/09/1920
18416	24-28-01-035891	SANCHEZ COLLAZO JOSE	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DELMAIZ	27/09/1920
18417	24-28-01-154015	ZARATE RESENDIZ FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	04/10/1920
18418	24-28-02-055494	BARRIOS HERNANDEZ MONICA	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	04/10/1920
18419	24-28-01-013686	CANIZALEZ VELEZ JOSE ATILANO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	05/10/1920
18420	24-28-01-092636	NERIO RODRIGUEZ BRUNO	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	05/10/1920
18421	24-28-01-062806	ALVAREZ LUMBRERAS JOSE	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	06/10/1920
18422	24-28-03-040444	GUARDIOLA OJEDA MACRINA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	14/10/1920
18423	24-28-02-019815	ALVARADO ALVAREZ TIBURCIA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	18/10/1920
18424	24-28-01-074088	HERNANDEZ MATINEZ MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	23/10/1920
18425	24-28-01-013872	YZAGUIRRE YZAGUIRRE JOSE	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DELMAIZ	02/11/1920
18426	24-28-04-145597	MEDRANO GONZALEZ ROSA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	05/11/1920
18427	24-28-01-035990	MENDEZ REYES JOSE MARTIN	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	11/11/1920
18428	24-28-03-167611	ZUÑIGA PEREZ JOSE FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	11/11/1920
18429	24-28-02-002489	MENDOZA CUEVAS MARIA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/11/1920
18430	24-28-01-077757	ZUL MORENO SATURNINO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	29/11/1920
18431	24-28-02-187603	VAZQUEZ DE LA ROSA MA ISABEL	SAN LUIS POTOSI	RAYON	03/12/1920
18432	24-28-01-030505	REYES LOMAS J GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	12/12/1920
18433	24-28-01-065878	HUERTA SALINAS DARIO	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	19/12/1920
18434	24-28-02-098519	MARTINEZ RODRIGUEZ MA CONCEPCION	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	19/12/1920
18435	24-28-01-049727	LARA GUERRERO PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24/12/1920
18436	24-28-01-043098	MATA ELIZALDE FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	30/12/1920
18437	24-28-03-017984	OVIEDO CONTRERAS J ANGEL	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	30/12/1920
18438	24-28-02-003173	LOPEZ SALAZAR MARIA GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/04/1921
18439	24-28-01-032654	NIÑO TOBIAS MAXIMINO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	29/05/1921
18440	24-28-01-017456	RIVERA SALAZAR FELIPE	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	12/02/1922
18441	24-28-01-071281	CAZARES BARRON FELIPE	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	26/05/1922
18442	24-28-01-024360	GONZALEZ FLORES JUAN	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	27/06/1922
18443	24-28-01-021742	ROMERO ALVARADO LUCINO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	06/12/1922
18444	24-28-01-017614	REGALADO LOPEZ ESTEBAN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	26/12/1922
18445	24-28-01-178492	SILVA GALVAN MANUEL	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	01/01/1923
18446	24-28-04-146195	ARIAS MONSIVAIS EPIFANIA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	01/01/1923
18447	24-28-03-139258	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	14/01/1923
18448	24-28-01-001905	COBOS CASTRO ILDEFONSO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	29/01/1923
18449	24-28-01-073606	REYES GARCIA FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	02/02/1923
18450	24-28-01-011277	TORRES RODRIGUEZ JESUS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	05/02/1923
18451	24-28-01-055323	MUNGUIA N TITO	SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	06/02/1923
18452	24-28-02-005897	MEDINA VARGAS MARIA ENGRACIA	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	07/02/1923
18453	24-28-02-048660	GAMEZ ROSALES PETRA	SAN LUIS POTOSI	VENADO	08/02/1923
18454	24-28-02-178777	GASPAR MARTINEZ MA CECILIA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	10/02/1923
18455	24-28-01-002095	BAUTISTA ACEVEDO VICTORIO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	11/02/1923
18456	24-28-02-134933	CASTRO ROCHA MARIA JOBITA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	13/02/1923
18457	24-28-01-004202	RODRIGUEZ GARCIA JOSE JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	14/02/1923
18458	24-28-02-073571	SAUCEDO TORRES MA DEL CARMEN	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	15/02/1923
18459	24-28-02-046677	RIVERA PINEDA MARIA DELOURDES	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	17/02/1923
18460	24-28-04-144714	JUMENEZ MENDOZA MARIA DE LALUZ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/02/1923
18461	24-28-01-074323	MORENO EUFRACIO SEBASTIAN	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	25/02/1923
18462	24-28-01-154522	VARGAS SALAS CESAREO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	25/02/1923
18463	24-28-02-179035	TAPIA MUÑOZ MA NIEVES	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	25/02/1923
18464	24-28-02-067969	RODRIGUEZ OVALLE ESTEFANA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	28/02/1923
18465	24-28-01-136008	LONGORIA MENCHACA VICTOR	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	01/03/1923
18466	24-28-02-087105	FLORES N MARIA MARGARITA	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	04/03/1923
18467	24-28-02-136587	GUERRERO HERNANDEZ MARIA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	05/03/1923
18468	24-28-01-135853	CASTILLO PORTALES FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	09/03/1923
18469	24-28-01-116631	HERNANDEZ DON JUAN GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	14/03/1923
18470	24-28-02-044452	RODRIGUEZ IBARRA IRINEA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	16/03/1923
18471	24-28-03-026789	SORIANO CORONADO MA REYES	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	17/03/1923
18472	24-28-03-044567	ESPIÑOZA RAMIREZ MARIO	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	19/03/1923

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18473	24-28-01-162570	TORRES REYNA FIDEL	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	23/03/1923
18474	24-28-01-048844	GONZALEZ ORTIZ MANUEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	25/03/1923
18475	24-28-01-034811	FLORES FLORES RUPERTO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	27/03/1923
18476	24-28-01-006304	ALVARADO PEREZ ISIDRO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	04/04/1923
18477	24-28-03-079962	LONGORIA LARA CAYETANA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	14/04/1923
18478	24-28-01-077712	EVANGELISTA RAMIREZ CIRILO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	15/04/1923
18479	24-28-02-171684	AGUILAR HERNANDEZ EDUARDA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	15/04/1923
18480	24-28-04-162661	MARTINEZ SEGURA SANTOS	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DELMAIZ	15/04/1923
18481	24-28-01-036897	AVALOS SALAZAR BENITO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	16/04/1923
18482	24-28-04-070443	CRISTOBAL FELIX MARIA ASCENCION	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	20/04/1923
18483	24-28-01-092167	MENDEZ MENDEZ J MARCOS	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	25/04/1923
18484	24-28-01-173558	ALVAREZ RODRIGUEZ MARCOS	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS TOLENTINO	25/04/1923
18485	24-28-01-004157	MALDONADO COLCHADO PANFILO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	01/05/1923
18486	24-28-02-167590	LEDESMA BALTIERREZ ANGELA	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	02/05/1923
18487	24-28-03-191614	JACOBO PEREZ CARMEN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	02/05/1923
18488	24-28-03-009857	VILLANUEVA SANCHEZ MA BLAZA	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	03/05/1923
18489	24-28-02-001682	GONZALES SALAZAR MARIA SOLEDAD	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	08/05/1923
18490	24-28-01-066422	NAJERA MACIAS JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	09/05/1923
18491	24-28-02-071069	MORENO PUENTE SABINA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	10/05/1923
18492	24-28-04-152669	RIVAS YGNACIA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	10/05/1923
18493	24-28-03-162701	SALAS GARCIA UBALDO	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	17/05/1923
18494	24-28-01-006946	REYES GALVAN VENENCIO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	18/05/1923
18495	24-28-02-061969	TORRES LOPEZ JUANA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	23/05/1923
18496	24-28-01-062978	ORTEGA HERNANDEZ DONACIANO	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	24/05/1923
18497	24-28-01-032513	MARTINEZ CONTRERAS FERNANDO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	30/05/1923
18498	24-28-02-148245	CASTILLO ALFARO MARIA EULALIA	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	30/05/1923
18499	24-28-01-006675	ESCOBAR MARTINEZ MANUEL	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	31/05/1923
18500	24-28-02-172621	ALVAREZ LEDESMA MA RAQUEL	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	03/06/1923
18501	24-28-03-172722	CEPEDA ALVISO MARIA EUGENIA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	20/06/1923
18502	24-28-04-055397	PEÑA NIÑO FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	CUAUTITLAN IZCALLI	20/06/1923
18503	24-28-04-171838	JUAREGUI DIAZ MARIA ADELAIDA	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	20/06/1923
18504	24-28-01-009481	DELGADO ALONSO JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	23/06/1923
18505	24-28-01-031090	LARA TOBIAS JUAN	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	23/06/1923
18506	24-28-03-188283	COMPEAN PARDO TOMAS	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	23/07/1923
18507	24-28-02-056135	ENRIQUEZ LANDAVERDE FRANCISCA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	31/07/1923
18508	24-28-02-065320	NAVARRO SALDAÑA TRINIDAD	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	01/08/1923
18509	24-28-03-080111	HERNANDEZ BARRON FRANCISCA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	01/08/1923
18510	24-28-03-189597	CABRERA FLORES J SANTOS	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	04/08/1923
18511	24-28-01-046464	LUCIO CARRANZA FELIX	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	06/08/1923
18512	24-28-01-141241	PUENTE SEGURA JOSE	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	11/08/1923
18513	24-28-02-120194	CASTILLO VEROSTIGUIN RITA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	12/08/1923
18514	24-28-02-032766	OROZCO OROZCO BASILISA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	15/08/1923
18515	24-28-02-169073	SORIA TOVAR MARIA ISABEL	SAN LUIS POTOSI	RAYON	15/08/1923
18516	24-28-04-005085	RODRIGUEZ URESTI JUANA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	17/08/1923
18517	24-28-01-119389	N RODRIGUEZ BERNARDO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	20/08/1923
18518	24-28-04-004075	LUCIO ALVARADO BAROLO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	24/08/1923
18519	24-28-01-093759	PEREZ AVILA JOSE LUIS	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	25/08/1923
18520	24-28-01-104916	CASTILLO OVALLE LUIS	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	25/08/1923
18521	24-28-02-028151	OVALLE RODRIGUEZ MARIA MANUELA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	25/08/1923
18522	24-28-02-023196	MARTINEZ NIÑO LAZARA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	30/08/1923
18523	24-28-01-048699	MORENO RIVERA JUSTINIANO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	05/09/1923
18524	24-28-02-006932	ROJAS GODINA NATALIA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	10/09/1923
18525	24-28-02-062541	PEREZ VILLANUEVA JUANA MARIA	SAN LUIS POTOSI	REYNOSA	10/09/1923
18526	24-28-04-034966	GAMEZ RODRIGUEZ NICOLAS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	10/09/1923
18527	24-28-01-003397	GONZALEZ MORENO J SILVINO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	12/09/1923
18528	24-28-04-064522	IZAGUIRRE MARTINEZ MACEDONIO	SAN LUIS POTOSI	ALAJUINES	12/09/1923
18529	24-28-01-009167	VIERA GUERRERO JOSE AMADO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	13/09/1923
18530	24-28-02-068032	REYNA VAZQUEZ MA ESPERANZA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	13/09/1923
18531	24-28-01-108769	NAJERA CERVANTES JUAN	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	14/09/1923
18532	24-28-01-115659	BAENA DIAZ JOSE PORFIRIO	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	15/09/1923
18533	24-28-04-036979	AGUILAR SALINAS MACEDONIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	16/09/1923
18534	24-28-01-016757	MARTINEZ ZAPATA JOSE ZACARIAS	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	19/09/1923
18535	24-28-03070778	MALDONADO HERNANDEZ MA ELISA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	19/09/1923
18536	24-28-01-040292	TORRES GONZALEZ LINO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	23/09/1923
18537	24-28-01-083205	GARCIA AGUILAR CLEOFAS	SAN LUIS POTOSI	ALAJUINES	25/09/1923
18538	24-28-01-024337	ALMAZAN IZAGUIRRE MANUEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	26/10/1923
18539	24-28-01-027343	BECERRA PEREZ MANUEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	01/11/1923
18540	24-28-02-191231	PEREZ JUAREZ CANDELARIA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	01/11/1923
18541	24-28-02-004127	NOLASCO REYNERO MARIA JUANA	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	02/11/1923
18542	24-28-01-007707	HERNANDEZ BAHENA ANDRES	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	03/11/1923
18543	24-28-01-159897	MORENO JUAREZ FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	08/11/1923
18544	24-28-04-028199	HERNANDEZ ANGUIANO JOSE HERIBERTO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	11/11/1923
18545	24-28-01-111770	BRIONES BARRIENTOS BRISIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	13/11/1923
18546	24-28-03-024590	MATA LEJIA BRUNO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	16/11/1923
18547	24-28-01-030634	GARCIA MARTINEZ GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	17/11/1923
18548	24-28-02-040394	BARRON RODRIGUEZ MARCIALA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/11/1923
18549	24-28-01-151265	DE LA ROSA SALAZAR J FELIX	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	20/11/1923
18550	24-28-03-190471	SILVA ESCOBEDO EDUARDO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	22/11/1923
18551	24-28-03-191131	MENDOZA MONTOYA JUAN MANUEL	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	22/11/1923
18552	24-28-02-021274	TELLO ALVIZO MARIA LUISA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	23/11/1923
18553	24-28-02-038878	MONSIVAIS SARATE JULIA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	27/11/1923
18554	24-28-04-087165	LOPEZ VEGA MANUELA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	01/12/1923
18555	24-28-02-002487	ALVARADO TORRES ANDREA	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	02/12/1923
18556	24-28-03-188430	ARRIAGA OLIVA ADOLFO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	04/12/1923
18557	24-28-01-131855	RAMIREZ HERNANDEZ ROBERTO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	05/12/1923
18558	24-28-01-013871	CATILLO HERNANDEZ J CONCEPCION	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	08/12/1923
18559	24-28-01-024362	CERVANTES DIEZ J JESUS	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	11/12/1923
18560	24-28-01-002023	LABRA SANCHEZ EUSEBIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	16/12/1923
18561	24-28-02-026611	JIMEREZ BRIONES ALEJANDRA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	16/12/1923

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18562	24-28-01-014016	RODRIGUEZ DE LA ROSA ABELINO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	17/12/1923
18563	24-28-03-188101	MARINEZ GARCIA M OFELIA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	21/12/1923
18564	24-28-02-061419	SANCHEZ MENDIETA SALUSTIA	SAN LUIS POTOSI	RAYON	25/12/1923
18565	24-28-03-106480	CASILLAS MALDONADO MA. DELGADINA	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	27/12/1923
18566	24-28-01-154847	CAMACHO TREJO NAZARIO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	30/12/1923
18567	24-28-01-075153	RANGEL ZAPATA SILBESTRE	SAN LUIS POTOSI	VENADO	31/12/1923
18568	24-28-01-011125	GARCIA LOPEZ ANDRES	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	04/02/1924
18569	24-28-01-032335	VAZQUEZ CISNEROS J SANTA ANA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	26/08/1924
18570	24-28-01-018910	FLORES DE SANTIAGO JOSE FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	21/08/1925
18571	24-28-04-065015	GARCIA MARTINEZ ELEUTERIA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	03/04/1926
18572	24-28-01-015501	PUENTE MARTINEZ EVARISTO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	01/11/1926
18573	24-28-01-030519	HERNANDEZ GUZMAN FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	17/02/1927
18574	24-28-01-096045	GONZALEZ YAÑEZ CRISOFORO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	20/04/1927
18575	24-28-01-009525	BECCERRA MANCILLAS JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	03/05/1927
18576	24-28-02-073216	LEAL GARCIA MA TEOFILA	SAN LUIS POTOSI	RAYON	08/05/1927
18577	24-28-01-013543	GALLEGOS PADRON J JESUS	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	30/05/1927
18578	24-28-04-066279	LARA MUÑIZ RUPERTA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	17/08/1927
18579	24-28-01-027121	RAMOS TORRES LUIS	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	25/08/1927
18580	24-28-01-066884	LOERA FRIAS JOSE	SAN LUIS POTOSI	SANTO. DOMINGO	15/01/1928
18581	24-28-01-019329	GARCIA MEDINA JUAN	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	06/05/1928
18582	24-28-04-190570	TORRES MARINEZ ALBERTO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	04/08/1928
18583	24-28-01-163326	TORRES HERNANDEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS TOLENTINO	27/12/1928
18584	24-28-01-042550	MENDOZA VAZQUEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	28/03/1929
18585	24-28-02-049960	JIMENEZ SANCHEZ MA GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	15/05/1929
18586	24-28-01-056829	BALLEZA DIAZ SANTIAGO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	23/05/1929
18587	24-28-01-014584	PEREZ AGUILAR PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	29/06/1929
18588	24-28-02-046091	ORTIZ NAVA MA GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	12/08/1929
18589	24-28-01-122805	TORRES MORENO MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	10/10/1929
18590	24-28-01-004436	MORALES MORALES PEDRO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	17/10/1929
18591	24-28-01-015012	GALAVIZ VILLA ARTEMIO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	20/11/1929
18592	24-28-01-038601	CUELLAR DE LAROSA JUAN	SAN LUIS POTOSI	DOCTOR ARROYO	16/02/1930
18593	24-28-01-118803	CERVANTES CASTILLO FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	09/03/1930
18594	24-28-01-087981	MUÑOZ GUTIERREZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	27/03/1930
18595	24-23-01-040912	HERNANDEZ FLORES CELESTINO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	08/04/1930
18596	24-28-01-036312	DAVILA RODRIGUEZ JESUS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	19/04/1930
18597	24-28-01-024609	ESPARZA LEYVA GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	01/01/1931
18598	24-28-01-014516	DUEÑAS RODRIGUEZ TOMAS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	02/01/1931
18599	24-28-01-051882	MUÑOZ CASTILLO GENOVEVO	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS TOLENTINO	03/01/1931
18600	24-28-01-096707	RAMIREZ RAMIREZ FLORENCIO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	03/01/1931
18601	24-28-01-007517	CURA ORTIZ JESE REYES	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	06/01/1931
18602	24-28-01-107419	BELTRAN OJEDA EPIFANIO	SAN LUIS POTOSI	PINOS	06/01/1931
18603	24-28-04-191101	HERNANDEZ ESTALA LUCIANO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	07/01/1931
18604	24-28-01-037021	BARCENAS LARA SABINO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	13/01/1931
18605	24-28-01-047944	GONZALEZ DOMINGUEZ VICTORIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	14/01/1931
18606	24-28-02-126253	HERNANDEZ SALAZAR MARGARITA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	18/01/1931
18607	24-28-01-027470	LOPEZ MONCADA ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	20/01/1931
18608	24-28-01-013767	JIMENEZ CRISTINA J INES	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	21/01/1931
18609	24-28-01-036728	TORRES LOPEZ VICENTE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	22/01/1931
18610	24-28-01-123782	BEDOLLA LEMUS JOSE	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	23/01/1931
18611	24-28-02-006386	GAMEZ OLIVA ELIGIA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	23/01/1931
18612	24-28-03-132646	AREVALO VAZQUEZ EMETERIO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	25/01/1931
18613	24-28-01-044226	ANDRADE RODRIGUEZ TIRSO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	28/01/1931
18614	24-28-01-017825	GUTIERREZ RODRIGUEZ JESUS	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	29/01/1931
18615	24-28-01-115068	DOMINGUEZ SALDAÑA JESUS	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	29/01/1931
18616	24-28-01-049758	GONZALEZ IBARRA MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	31/01/1931
18617	24-28-04-130538	RINCON TORRES J BELEM	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	31/01/1931
18618	24-28-01-064837	HERNANDEZ DIAZ CANDELARIO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	02/02/1931
18619	24-28-01-032180	SANCHEZ NIETO JOSE HERMINIO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	04/02/1931
18620	24-28-02-173955	OVIEDO IPIÑA GREGORIA	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	05/02/1931
18621	24-28-01-003348	CHAVEZ DE LA ROSA ARMANDO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	06/02/1931
18622	24-28-01-066913	VILLA VILLANUEVA J PAZ	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	06/02/1931
18623	24-28-01-158476	RINCON ALFONSO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	06/02/1931
18624	24-28-01-034807	MUÑOZ LOBO MARTIN	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	13/02/1931
18625	24-28-01-010078	CEPEDA VELEZ TIRSO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	15/02/1931
18626	24-28-04-154983	HERNANDEZ LOZANO SIMON	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	19/02/1931
18627	24-28-01-038685	GARCIA BELTRAN FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	20/02/1931
18628	24-28-01-002517	SANCHEZ GONZALEZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	23/02/1931
18629	24-28-01-056285	CATARINA VALENTIN MANUEL	SAN LUIS POTOSI	TAMPACAN	25/02/1931
18630	24-28-01-074705	RODRIGUEZ CASTRO DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	26/02/1931
18631	24-28-01-115552	ZUÑIGA NOYOLA MACARIO	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	28/02/1931
18632	24-28-01-000093	RODRIGUEZ SALAZAR MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	01/03/1931
18633	24-28-01-003876	MARTINEZ CORONADO MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	01/03/1931
18634	24-28-02-070372	RAMIREZ HERRERA SANTANA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	01/03/1931
18635	24-28-01-030902	JIMENEZ ARROYO JOSE GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	03/03/1931
18636	24-28-01-019020	MARTINEZ ALVAREZ J GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	05/03/1931
18637	24-28-02-095680	AGUILAR CARDENAS LUCINA	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	10/03/1931
18638	24-28-01-082652	AGUNDIS GARCIA RODRIGO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	13/03/1931
18639	24-28-01-072007	QUIJADA SALDAÑA PROCOPIO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	14/03/1931
18640	24-28-01-036151	CASTILLO FLORES RAYMUNDO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	15/03/1931
18641	24-28-01-067524	CONTRERAS MARTINEZ JEROSOL	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	18/03/1931
18642	24-28-01-072968	PUENTE RODRIGUEZ JOSE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/03/1931
18643	24-28-03-023218	QUIROZ PEREZ JOSE LEOPOLDO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	19/03/1931
18644	24-28-01-003037	MARTINEZ RICO LAZARO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	20/03/1931
18645	24-28-01-097557	PALOMARES HERNANDEZ OLEGARIO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	20/03/1931
18646	24-28-01-093737	MARTINEZ URESTI OCTAVIANO	SAN LUIS POTOSI	ALAQUINES	22/03/1931
18647	24-28-01-016996	RAMIREZ QUISTIAN BRAULIO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	26/03/1931
18648	24-28-01-007193	MARTINEZ MARTINEZ J DOLORES	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	27/03/1931
18649	24-28-01-038397	ESTRADA CASTILLO SIXTO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	28/03/1931
18650	24-28-01-001737	URESTI SALDAÑA VENANCIO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	29/03/1931

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18651	24-28-01-040228	RODRIGUEZ CADENA EMETERIO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	30/03/1931
18652	24-28-01-049224	PINEDA RODRIGUEZ AMADEO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	31/03/1931
18653	24-28-01-056083	RODRIGUEZ PEREZ BALBINO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	31/03/1931
18654	24-28-01-006818	DE LA TORRE DE LEON FERMIN	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	02/04/1931
18655	24-28-01-011431	VALERIO MARTINEZ J FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	02/04/1931
18656	24-28-01-072837	HUERTA ALVAREZ ISIDORO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	07/04/1931
18657	24-28-01-015561	CRUZ DIAZ ALBERTO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	08/04/1931
18658	24-28-01-054448	RUIZ RODRIGUEZ JOSE CLEOFAS	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	09/04/1931
18659	24-28-01-056160	MARTINEZ RODRIGUEZ EUSTORGIO	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	11/04/1931
18660	24-28-01-179262	GUTIERREZ BARAJAS RAFAEL	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	12/04/1931
18661	24-28-02-009098	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA ROSA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	12/04/1931
18662	24-28-01-043140	TRISTAN PEREZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	14/04/1931
18663	24-28-01-072112	HERNANDEZ MARTINEZ J INES	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	20/04/1931
18664	24-28-02-162782	ORTEGA SANCHEZ PASCUALA	SAN LUIS POTOSI	VENADO	20/04/1931
18665	24-28-01-022254	CONTRERAS ARRIAGA SOTERO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	22/04/1931
18666	24-28-01-002653	CORONEL QUIROZ SANTOS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	24/04/1931
18667	24-28-01-128799	ALEMAN SERRATO FIDEL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	24/04/1931
18668	24-28-01-056325	HERNANDEZ TORRES HERMINIO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	25/04/1931
18669	24-28-01-031615	LAZARO ESQUIVEL AGUSTIN	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	30/04/1931
18670	24-28-04-144391	QUIROZ MUÑOZ ALEJANDRO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	02/05/1931
18671	24-28-01-001520	MARTINEZ EGUIA HERMINIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	03/05/1931
18672	24-28-01-070270	NAVA LIZALDE J GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	05/05/1931
18673	24-28-01-087855	TREJO GALVAN PIOQUINTO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	05/05/1931
18674	24-28-01-016042	SEGOVIA GUERRERO JUAN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	06/05/1931
18675	24-28-01-020187	AVILA CANTU VICENTE	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	08/05/1931
18676	24-28-01-000957	MALDONADO PANTOJA JOSE GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	09/05/1931
18677	24-28-01-004186	PALOMO DOMINGUEZ DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	12/05/1931
18678	24-28-01-001350	TRISTAN CRUZ ISIDRO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	15/05/1931
18679	24-28-01-073664	DAVILA BERNAL JULIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	16/05/1931
18680	24-28-01-139201	CRUZ GONZALEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	16/05/1931
18681	24-28-04-129218	URIBE PONCE FELIX	SAN LUIS POTOSI	RAYON	18/05/1931
18682	24-28-01-001906	PEREZ RANGEL JOSE AUXILIO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	24/05/1931
18683	24-28-01-002742	RODRIGUEZ SANCHEZ SUSANO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	24/05/1931
18684	24-28-01-056787	GONZALEZ ESPINOZA ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	24/05/1931
18685	24-28-01-112895	VARGAS LOPEZ FELIPE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	26/05/1931
18686	24-28-02-187200	BOCANEGRA DIAZ GUILLERMA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	29/05/1931
18687	24-28-01-174956	RODRIGUEZ MARTINEZ RODOLFO	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	30/05/1931
18688	24-28-01-043028	ROJAS GAMEZ FERNANDO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	06/06/1931
18689	24-28-02-159156	VITE OLGUIN CONSUELO	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	08/06/1931
18690	24-28-04-094471	VAZQUEZ BARBOSA PRIMITIVO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	10/06/1931
18691	24-28-01-074490	BRIONES PEREZ GABRIEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	12/06/1931
18692	24-28-01-102598	MARTINEZ BALDERAS QUIRINO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	12/06/1931
18693	24-28-01-132384	BALDERAS AGUILAR J GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	13/06/1931
18694	24-28-01-000973	RAMIREZ GARCIA ASENCION	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	15/06/1931
18695	24-28-01-006087	MONREAL ORNELAS JUAN	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	15/06/1931
18696	24-28-01-037737	GONZALEZ PALOMO JOSE GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	19/06/1931
18697	24-28-01-022288	CASTILLO BARGAS JOSE ADISLAO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	26/06/1931
18698	24-28-01-046144	PEREZ DOMINGUEZ ALFONSO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	26/06/1931
18699	24-28-02-021479	ARELLANO PEREZ SARA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	26/06/1931
18700	24-28-01-018853	CASTILLO JASSO IRINEO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	28/06/1931
18701	24-28-01-003700	BECCERRA VERGAS PABLO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	29/06/1931
18702	24-28-01-031619	MENDOZA MOTA SECUNDINO	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	01/07/1931
18703	24-28-01-005182	BUENO VIZCAYA VICTORIANO	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	05/07/1931
18704	24-28-01-011633	CASADO MEDELLIN FILOMENO	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	05/07/1931
18705	24-28-01-032060	GONZALEZ NIÑO GUILLERMO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	05/07/1931
18706	24-28-01-151441	MORALES GUTIERREZ REFUGIO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	06/07/1931
18707	24-28-01-187243	LUJAN ROMO J LUZ	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	08/07/1931
18708	24-28-01-005665	SILOS MENDOZA CIRILO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	09/07/1931
18709	24-28-01-087154	SANCHEZ BERNAL CIRILO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	09/07/1931
18710	24-28-01-093711	IBARRA PADRON CRISTOBAL	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	10/07/1931
18711	24-28-01-043040	RIVERA HERNANDEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	VENADO	12/07/1931
18712	24-28-02-048410	VARGAS RANGEL MA DOLORES	SAN LUIS POTOSI	RAYON	12/07/1931
18713	24-28-01-126568	SALDAÑA ESCOVEDO JOSE JOEL	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	13/07/1931
18714	24-28-01-178097	HERNANDEZ PADRON ANACLETO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS DE LAPAZ	13/07/1931
18715	24-28-01-013612	CELESTINO ALONSO ENRIQUE	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	14/07/1931
18716	24-28-01-073041	ESCOBEDO TORRES ENRIQUE	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	15/07/1931
18717	24-28-01-038964	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	19/07/1931
18718	24-28-01-001949	AGUILAR ALVAREZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	24/07/1931
18719	24-28-01-079020	TENORIO TENORIO NASARIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	27/07/1931
18720	24-28-01-002597	REYES RESENDIZ JOSE CELSO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	28/07/1931
18721	24-28-01-172569	GARCIA ROSALES ELIAS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	28/07/1931
18722	24-28-01-088423	BARRIOS VEGA PEDRO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	31/07/1931
18723	24-28-01-001878	GOVEA GOVEA DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	04/08/1931
18724	24-28-02-171543	GONZALEZ CRUZ SEBASTIANA	SAN LUIS POTOSI	MATAMOROS	05/08/1931
18725	24-28-01-001685	MEDINA ZAMARRON INOCENCIO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	06/08/1931
18726	24-28-01-007154	FLORES CERNA JUAN	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	09/08/1931
18727	24-28-01-056899	SANCHEZ JUSTO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	09/08/1931
18728	24-28-01-070556	TORRES DE LAROSA IGNACIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	10/08/1931
18729	24-28-01-048131	ROJAS TORRES ALFONSO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	12/08/1931
18730	24-28-01-046545	CARRANZA AZPILCUETA VALENTIN	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	15/08/1931
18731	24-28-01-032194	HERNANDEZ LOPEZ JOSE ROQUE	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	16/08/1931
18732	24-28-01-052476	MALDONADO DAVILA BARTOLO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	24/08/1931
18733	24-28-01-010986	HERNANDEZ VENTURA LUIS	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	25/08/1931
18734	24-28-01-014701	LLANAS MARTINEZ LORENZO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	28/08/1931
18735	24-28-01-015184	PEREZ MARTINEZ ESTEVAN	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	02/09/1931
18736	24-28-04-064965	VILLANUEVA GUERRERO TERESA	SAN LUIS POTOSI	SAN CIRO DE ACOSTA	03/09/1931
18737	24-28-01-030940	DUQUE SALAS J NATIVIDAD	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	08/09/1931
18738	24-28-01-031505	VALDEZ BENITEZ NICOLAS	SAN LUIS POTOSI	ALAJUINES	10/09/1931
18739	24-28-04-032381	SANCHEZ CORONADO MACEDONIO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	12/09/1931

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18740	24-28-01-024417	RODRIGUEZ NARVAEZ PORFIRIO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	14/09/1931
18741	24-28-01-000596	SANCHEZ ARGUELLO GENARO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	19/09/1931
18742	24-28-01-032386	HERNANDEZ CASTILLO AURELIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	25/09/1931
18743	24-28-04-126435	HUERTA LOREDO DELFINA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	25/09/1931
18744	24-28-01-038265	ALFARO RANGEL MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	VENADO	29/09/1931
18745	24-28-01-047787	MEDRANO SILVA MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE LA PAZ	29/09/1931
18746	24-28-01-054710	HERNANDEZ MEDINA MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	29/09/1931
18747	24-28-01-171573	MELENDEZ ESTRADA ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	30/09/1931
18748	24-28-01-009784	MARTINEZ RIVERA ANGEL	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	02/10/1931
18749	24-28-01-032111	RODRIGUEZ CASTRO EUSTAQUIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	02/10/1931
18750	24-28-04-000292	VELAZQUEZ RODRIGUEZ ANGEL	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	02/10/1931
18751	24-28-01-052375	LOREDO HERNANDEZ JOSE PLACIDO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	05/10/1931
18752	24-28-01-064322	RODRIGUEZ ALVIZO ASENCION	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	07/10/1931
18753	24-28-02-123831	SANCHEZ LEIJA LUCILA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	07/10/1931
18754	24-28-01-014222	AGUILAR CARDENAS RAUL	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	11/10/1931
18755	24-28-01-065888	REYES DE LATORRE SERAFIN	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	12/10/1931
18756	24-28-01-021401	ORTIZ CORONADO ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	14/10/1931
18757	24-28-01-017990	ROCHA JIMENEZ TERESO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	15/10/1931
18758	24-28-01-001430	ESPERICUETA CARDENAS FLORENTINO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	16/10/1931
18759	24-28-01-016207	ESPARZA CUELLAR LUIS	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	18/10/1931
18760	24-28-01-003008	HERNANDEZ VAZQUEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	20/10/1931
18761	24-28-01-010982	GONZALEZ RODRIGUEZ HILARIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	21/10/1931
18762	24-28-01-036083	SANCHEZ DON JUAN EVARISTO	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	26/10/1931
18763	24-28-01-122919	CADENA CHAVIRA FLORENCIO	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	27/10/1931
18764	24-28-01-038464	GALARZA ZUÑIGA NARCISO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	29/10/1931
18765	24-28-01-191041	SALAS MEDELLIN PEDRO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	29/10/1931
18766	24-28-01-007735	RODRIGUEZ CONTRERAS ALFONSO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	30/10/1931
18767	24-28-01-003924	ESCOBEDO BRICEÑO JOSE SANTOS	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	01/11/1931
18768	24-28-01-011717	DIMAS AGUILAR EUSTACIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	02/11/1931
18769	24-28-01-030655	MARTINEZ GONZALEZ EUSTOQUIO	SAN LUIS POTOSI	SAN CIRO DE ACOSTA	02/11/1931
18770	24-28-01-063248	CASTILLO ALEJO J ISABEL	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS TOLENTINO	05/11/1931
18771	24-28-01-062404	VILLANUEVA ORTEGA LEONARDO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	06/11/1931
18772	24-28-01-119937	ARELLANO CORONADO RODOLFO	SAN LUIS POTOSI	GUSTAVO A. MADERO	07/11/1931
18773	24-28-01-067355	RODRIGUEZ VALDEZ ANDRES	SAN LUIS POTOSI	VENADO	10/11/1931
18774	24-28-01-018109	CURIA MARTINEZ J FELIX	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	11/11/1931
18775	24-28-01-056206	GARCIA SANTIAGO SERAPIO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	13/11/1931
18776	24-28-01-112047	IBARRA AGUILAR AMADOR	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	13/11/1931
18777	24-28-01-023209	CASTILLO SANCHEZ LEOPOLDO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	15/11/1931
18778	24-28-01-005719	RENTERIA BANDA ELPIDIO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	16/11/1931
18779	24-28-01-009273	MATA TORRES EXIQUIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	18/11/1931
18780	24-28-01-057328	MARTINEZ CATRO CECILIO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	22/11/1931
18781	24-28-01-188111	MARTINEZ MARTINEZ CECILIO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	22/11/1931
18782	24-28-01-029995	PEREZ VAZQUEZ JUAN DELA CRUZ	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	24/11/1931
18783	24-28-04-073488	ZAVALA ALVAREZ CONSUELO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	26/11/1931
18784	24-28-02-044499	MARTINEZ SALAZAR MA TERESA DE JESUS	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	28/11/1931
18785	24-28-01-054635	LOYOLA JUAREZ EMIGDIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	29/11/1931
18786	24-28-02-156780	MOCTEZUMA SALMAN IMELDA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	29/11/1931
18787	24-28-01-018835	GOMEZ SECUNDINO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	04/12/1931
18788	24-28-01-032174	GUERRERO AGUILAR BARBARO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	04/12/1931
18789	24-28-01-054751	HERNANDEZ ESCOBAR MELESIO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	04/12/1931
18790	24-28-02-158901	DE LA ROSA JUAREZ AGUSTINA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	04/12/1931
18791	24-28-01-030444	MORENO ZANCHEZ JOSE GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	05/12/1931
18792	24-28-01-043276	CASTILLO SALAS SABAS	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	05/12/1931
18793	24-28-01-066028	HINOJO DOMINGUEZ J JESUS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	05/12/1931
18794	24-28-01-021500	CRUZ TORRES OCTAVIANO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	06/12/1931
18795	24-28-01-124542	RODRIGUEZ SAUCEDO LEONARDO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	06/12/1931
18796	24-28-01-030096	HERNANDEZ TORRES LEOCADIO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	09/12/1931
18797	24-28-01-038583	JUAREZ CHAVIRA JOSE GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	09/12/1931
18798	24-28-01-072100	GONZALEZ GONZALEZ LORETO	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	10/12/1931
18799	24-28-01-063924	TELLO LEIJA GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	11/12/1931
18800	24-28-01-003591	CARRERA PALOMO ESPERIDION	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	14/12/1931
18801	24-28-01-067595	CHAVEZ MARTINEZ SOTERO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	15/12/1931
18802	24-28-03-129371	SALAZAR SALAZAR TIBURCIA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	15/12/1931
18803	24-28-04-119161	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE LUCIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	15/12/1931
18804	24-28-01-005735	SALAS NAVA MANUEL	SAN LUIS POTOSI	AGUASCALIENTES	20/12/1931
18805	24-28-01-028096	ORTEGA MARTINEZ JOSE FLABIANO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	22/12/1931
18806	24-28-01-036673	ROSAS MACIAS JESUS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	22/12/1931
18807	24-28-02-027899	MARES VARGAS TOMASA	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	24/12/1931
18808	24-28-02-076258	OCHOA SANCHEZ CLARA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	24/12/1931
18809	24-28-01-005813	VARGAS GONZALEZ DAVID	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	28/12/1931
18810	24-28-02-026180	MONCADA LOPEZ AURORA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	01/01/1932
18811	24-28-01-028127	SANCHEZ JIMENEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	02/01/1932
18812	24-28-01-030001	VAZQUEZ CASTILLO MARTINIANO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	02/01/1932
18813	24-28-01-017624	ROJAS ALVIZO GENOVEVO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	03/01/1932
18814	24-28-01-017670	DIAZ ORTIZ JUAN ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	03/01/1932
18815	24-28-01-027578	TOVAR MUÑOZ JOSE JUAN	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	03/01/1932
18816	24-28-01-036219	GALLEGOS RODRIGUEZ AURELIO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	03/01/1932
18817	24-28-01-017643	GONZALEZ GONZALEZ GUSTAVO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	04/01/1932
18818	24-28-01-137331	SEGURA ROSAS AQUILINO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	04/01/1932
18819	24-28-01-043945	MAYA TORRES HIPOLITO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	06/01/1932
18820	24-28-01-000693	LOERA OBREGON VIRGILIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	08/01/1932
18821	24-28-01-001749	CANTU RODRIGUEZ JULIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	09/01/1932
18822	24-28-01-036137	ALVAREZ CANO VICENTE	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	09/01/1932
18823	24-28-01-027469	MONCADA MONCADA GONZALO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DERAMOS	10/01/1932
18824	24-28-01-039144	CABRERA OSORNO GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	RAYON	12/01/1932
18825	24-28-01-177476	HERNANDEZ MANZANARES GUMERCINDO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	13/01/1932
18826	24-28-02-072579	MIRANDA ALVAREZ OTILIA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	14/01/1932
18827	24-28-02-005291	MARTINEZ LEIJA MARIA CRUZ	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	15/01/1932
18828	24-28-01-063854	GONZALEZ ALVISO J JESUS	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	18/01/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18829	24-28-01-038716	ROSAS RUIZ ANDRES AVELINO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	20/01/1932
18830	24-28-01-022224	RUIZ CASTAÑON VALENTIN	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	14/02/1932
18831	24-28-01-147252	MORALES MARTINEZ LEON	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	14/02/1932
18832	24-28-01-001014	VARGAS VARGAS ROMULO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	17/02/1932
18833	24-28-01-063132	LOERA BARAJAS ANDRES	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	17/02/1932
18834	24-28-02-011000	AGUILAR CASTILLO DELFINA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	18/02/1932
18835	24-28-01-126256	REQUENA HERNANDEZ GABINO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	19/02/1932
18836	24-28-01-011386	VERDEJA HERNANDEZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	23/02/1932
18837	24-28-01-053267	MORALES CARRIZALEZ MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	25/02/1932
18838	24-28-01-057707	PINAL NUÑEZ MATIAS	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	25/02/1932
18839	24-28-01-032468	HERNANDEZ RAMOS LEANDRO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	27/02/1932
18840	24-28-01-015327	VEGA RIVERA ROMAN	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	28/02/1932
18841	24-28-01-027959	MARTINEZ TORRES ALBINO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	01/03/1932
18842	24-28-01-171026	AMARO VILLASENOR ROSENDO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	01/03/1932
18843	24-28-04-077998	ESTRADA ALEMAN EULALIA	SAN LUIS POTOSI	SALTILLO	03/03/1932
18844	24-28-02-067201	ORTA MONTERO FELICIDAD	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	05/03/1932
18845	24-28-01-040626	NIÑO MORALES TOMAS	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	07/03/1932
18846	24-28-01-050400	ALVARADO LOPEZ JOSE FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	09/03/1932
18847	24-28-01-066030	TORRES JUAREZ J GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	12/03/1932
18848	24-28-01-028063	CRISPIN RAMIREZ JOSE LONGINOS	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	15/03/1932
18849	24-28-01-001692	PALOMO CASTRO GABRIEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	18/03/1932
18850	24-28-01-000872	RODRIGUEZ COLUNGA PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	19/03/1932
18851	24-28-01-018861	OVEDO NOYOLA JOSE	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	19/03/1932
18852	24-28-02-190755	IZAGUIRRE HERNANDEZ MARIA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	19/03/1932
18853	24-28-01-053509	PALAFONX MANCILLAS FELIPE	SAN LUIS POTOSI	VILLADE RAMOS	22/03/1932
18854	24-28-01-000678	LOPEZ REYNA JOSE FIDEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	23/03/1932
18855	24-28-01-006622	MARTINEZ SOTO PATRICIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	24/03/1932
18856	24-28-01-108474	GUARDIOLA JIMENEZ MACARIO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	24/03/1932
18857	24-28-01-152462	CHAVEZ RODRIGUEZ GABRIEL	SAN LUIS POTOSI	RAYON	24/03/1932
18858	24-28-01-027141	LOPEZ MARTINEZ J JESUS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	25/03/1932
18859	24-28-01-032112	ZAVALA RODRIGUEZ CASTULO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	25/03/1932
18860	24-28-02-055341	GONZALEZ GARCIA BEDA	SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	25/03/1932
18861	24-28-04-191035	LUNA CRUZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	25/03/1932
18862	24-28-01-001557	ZUÑIGA VAZQUEZ RUPERTO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	27/03/1932
18863	24-28-01-087918	JIMENEZ LOPEZ GONZALO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	28/03/1932
18864	24-28-01-018224	NARVAEZ LEANDRO FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	02/04/1932
18865	24-28-01-083819	BAUTISTA MONJARRAS VICENTE	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	05/04/1932
18866	24-28-01-132568	MARTINEZ ROCHA HERMENEGILGO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	05/04/1932
18867	24-28-01-022942	ECEVEDO MEDINA EPIFANIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	07/04/1932
18868	24-28-01-044222	CISNEROS LOPEZ EPIFANIO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	07/04/1932
18869	24-28-02-171329	RODRIGUEZ VAZQUEZ MA. GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	07/04/1932
18870	24-28-01-068307	JUAREZ PALOMO PROCORO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	09/04/1932
18871	24-28-01-122307	ROJAS FLORES EZEQUIEL	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	10/04/1932
18872	24-28-01-141664	ORTEGA ESPINOSA LEON	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	11/04/1932
18873	24-28-01-055188	NOYOLA RODRIGUEZ MELITON	SAN LUIS POTOSI	RAYON	15/04/1932
18874	24-28-02-145759	ROCHA ESCANDON DOMITILA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	15/04/1932
18875	24-28-01-039023	AMARO NAVARRO JOSE PERFECTO	SAN LUIS POTOSI	VILLAHIDALGO	18/04/1932
18876	24-28-01-066045	NAJERA LUNA UBALDO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	18/04/1932
18877	24-28-04-136320	MARTINEZ N PERFECTO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	18/04/1932
18878	24-28-01-078869	RODRIGUEZ MARTINEZ SALOMON	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	20/04/1932
18879	24-28-01-005899	CASTILLO MOCTEZUMA MARCOS	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	25/04/1932
18880	24-28-01-035081	JASSO SALAZAR CRISTINO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	26/04/1932
18881	24-28-01-128538	MARES MATA JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	26/04/1932
18882	24-28-01-036085	ZAMORA FLORES ALEJANDRO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	30/04/1932
18883	24-28-04-018343	BELMARES RODRIGUEZ FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	30/04/1932
18884	24-28-01-011359	CASTILLO BERDEJA PORFIRIO	SAN LUIS POTOSI	EBANO	04/05/1932
18885	24-28-01-072703	ALVIZO SANCHEZ MONICO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	04/05/1932
18886	24-28-01-115556	PUENTE HERNANDEZ MONICO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	04/05/1932
18887	24-28-02-115970	LOPEZ ARIONA FRANCISCA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	05/05/1932
18888	24-28-03-191241	PINAL SIFUENTES JULIA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	05/05/1932
18889	24-28-01-037257	HUERTA SALINAS ISIDRO	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	15/05/1932
18890	24-28-02-032388	RAMIREZ PEREZ MA PLACIDA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	15/05/1932
18891	24-28-01-108695	REYNA VALENCIANO JUAN	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	16/05/1932
18892	24-28-03-181718	ZUÑIGA REYES MARICELA	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	16/05/1932
18893	24-28-01-048810	MIRELES NIETO BACILIO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	20/05/1932
18894	24-28-01-006923	MEZA SIFUENTES GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	25/05/1932
18895	24-28-01-030448	ZAPATA HERNANDEZ MAGDALENO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	25/05/1932
18896	24-28-01-154182	CARDONA RIVAS FERNANDO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	30/05/1932
18897	24-28-01-066889	CRUZ VERASTEGUI ISACC	SAN LUIS POTOSI	VILLADEGUADALUPE	03/06/1932
18898	24-28-01-027759	MARTINEZ REYES BONIFACIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	05/06/1932
18899	24-28-01-005573	PEREZ PEREZ ROBERTO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	07/06/1932
18900	24-28-01-127353	GONZALEZ FERNANDEZ EVERARDO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	08/06/1932
18901	24-28-01-014930	AMBRIZ MONTENEGRO J GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	09/06/1932
18902	24-28-01-149581	TORRES RODRIGUEZ FELICIANO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	09/06/1932
18903	24-28-01-154004	MENDOZA CASTILLO BERNABE	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	11/06/1932
18904	24-28-01-023524	GALVAN TRUJILLO PETRONILO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	12/06/1932
18905	24-28-01-003479	BLAS PEREZ ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	13/06/1932
18906	24-28-01-162653	DIMAS MARTINEZ ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	13/06/1932
18907	24-28-02-105043	PINEDA ESPINOSA CASILDA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	13/06/1932
18908	24-28-01-061504	HERNANDEZ RUIS BERNABE	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	14/06/1932
18909	24-28-02-024706	RODRIGUEZ SALDAÑA MA NATIVIDAD	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	14/06/1932
18910	24-28-01-020717	ROBLEDO ZAVALA JOSE	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	18/06/1932
18911	24-28-01-074485	MENDOZA LOPEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	24/06/1932
18912	24-28-01-005958	ROSAS MENDEZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	30/06/1932
18913	24-28-02-118274	GALVAN MUÑIZ MARGARITA	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	30/06/1932
18914	24-28-01-016061	VARELA REGIL JESUS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	03/07/1932
18915	24-28-01-152513	SALAS ALVAREZ J REFUGIO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	04/07/1932
18916	24-28-01-077828	GARCIA MORALES MARCELINO	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	06/07/1932
18917	24-28-02-163901	VAZQUEZ VANEGAS MA ELENA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	06/07/1932

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
18918	24-28-01-131017	BANDA TORRES CIRILO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	07/07/1932
18919	24-28-01-030087	SALAZAR RODRIGUEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	09/07/1932
18920	24-28-01-189795	VILLASEÑOR JUAREZ ALEJANDRO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	10/07/1932
18921	24-28-01-055659	MORENO MARTINEZ ALEJANDRO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	12/07/1932
18922	24-28-02-005530	RODRIGUEZ VILLELA VIRGINIA	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	15/07/1932
18923	24-28-01-011324	GARCIA PALACIOS JESUS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	17/07/1932
18924	24-28-01-049043	PEREZ MONTOYA EFREN	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	18/07/1932
18925	24-28-02-028230	REYES MEDRANO MARIA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	18/07/1932
18926	24-28-02-186545	MENDOZA HERNANDEZ MARCOS	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	20/07/1932
18927	24-28-01-017700	CASILLAS MORAN DANIEL	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	21/07/1932
18928	24-28-01-035378	CASTILLO BARRON MAGDALENO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	22/07/1932
18929	24-28-01-078678	ESPIRICUETA GUERRERO CORNELIO	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	22/07/1932
18930	24-28-01-049208	HERNANDEZ ZAVALA MARTIN	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTE	29/07/1932
18931	24-28-01-037355	COVARRUBIAS GONZALEZ MAURILIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	31/07/1932
18932	24-28-01-040547	ARAIZA ESQUIVEL RICARDO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	01/08/1932
18933	24-28-01-043968	CERDA OVIEDO DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	04/08/1932
18934	24-28-01-030475	GONZALEZ ZAPATA DANIEL	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	05/08/1932
18935	24-28-01-016123	NIÑO ARRIAGA JOSE SIXTO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	06/08/1932
18936	24-28-01-005942	CORONADO MARTINEZ EMILIO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	08/08/1932
18937	24-28-01-054504	MARES MARTINEZ CIRIACO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	08/08/1932
18938	24-28-01-061415	GARCIA VAZQUEZ LORENZO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	10/08/1932
18939	24-28-01-146658	MONCIBAIS NIÑO LORENZO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	10/08/1932
18940	24-28-01-072056	JUAREZ GOMEZ MAURILIO	SAN LUIS POTOSI	RAYON	11/08/1932
18941	24-28-01-158620	RODRIGUEZ ROQUE ANGEL	SAN LUIS POTOSI	TAMPACAN	12/08/1932
18942	24-28-02-037070	RAMIREZ RAMOS FRANCISCA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	12/08/1932
18943	24-28-01-064853	LIÑAN ESPINOZA FILIBERTO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	22/08/1932
18944	24-28-01-016678	CHAVEZ HERNANDEZ BAROLO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	24/08/1932
18945	24-28-01-032611	RICO DE LEON ZEGERINO	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	26/08/1932
18946	24-28-01-025612	OVIEDO CEPEDA BAROLO	SAN LUIS POTOSI	SANLUIS POTOSI	28/08/1932
18947	24-28-01-036054	MORALES GONZALEZ AGUSTIN	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	28/08/1932
18948	24-28-01-135474	FLORES MORALES NATIVIDAD	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	28/08/1932
18949	24-28-02-062605	AGUILAR TENORIO MA TERESA	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	28/08/1932
18950	24-28-01-000161	YÁÑEZ MENDOZA SABINO	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	29/08/1932
18951	24-28-01-049479	GONZALEZ VAZQUEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	29/08/1932
18952	24-28-01-057169	MORENO GALLEGOS DAVID	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	29/08/1932
18953	24-28-01-034740	PINEDA JASSO RAMON	SAN LUIS POTOSI	PANUCO	31/08/1932
18954	24-28-02-106864	RODRIGUEZ MIRANDA MA JOVITA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	31/08/1932
18955	24-28-01-158588	RANGEL ALVARADO LINO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	02/09/1932
18956	24-28-01-083369	SANCHEZ PEREZ J NATIVIDAD	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	08/09/1932
18957	24-28-02-124246	ALVARADO TORRES PORFIRIA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	13/09/1932
18958	24-28-01-026138	FLORES MALDONADO JOSE	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	18/09/1932
18959	24-28-02-080014	REYES URESTI GUDIELIA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	14/10/1932
18960	24-28-01-136814	RUIZ MEDRANO JOSE PATROCINIO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	15/10/1932
18961	24-28-01-079055	SAUCEDO RAMIREZ ANDRES	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	17/10/1932
18962	24-28-01-109170	CURA MUÑOZ MARGARITO	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	17/10/1932
18963	24-28-02-171147	SALAS MARTINEZ RITA	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	17/10/1932
18964	24-28-01-006802	DIAZ GONZALEZ AURELIO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	22/10/1932
18965	24-28-01-097637	ALVAREZ RODRIGUEZ IGNACIO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	23/10/1932
18966	24-28-01-083399	VAZQUEZ MARTINEZ JOSE SANTOS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	01/11/1932
18967	24-28-01-017182	ESCOBAR MONTES HILARIO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	03/11/1932
18968	24-28-01-064030	RIVAS AGUILAR SEVERO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DERAMOS	08/11/1932
18969	24-28-01-026234	BLAS TORRES MARTIN	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	11/11/1932
18970	24-28-01-024615	BRIONES GOMEZ DIEGO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	13/11/1932
18971	24-28-01-180342	MEZA MARTINEZ EMILIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	13/11/1932
18972	24-28-01-097642	GUERRERO PADRON EULALIO	SAN LUIS POTOSI	RIO VERDE	14/11/1932
18973	24-28-01-010112	PEREZ PEREZ EUGENIO	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	15/11/1932
18974	24-28-01-027515	MACIAS DUEÑAS J JESUS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	19/11/1932
18975	24-28-01-030142	MORENO MARTINEZ ODON	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	19/11/1932
18976	24-28-02-073894	MORALES DEL RIO MA CRUZ	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	19/11/1932
18977	24-28-03-178463	TORRES PADRON JUANA	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	19/11/1932
18978	24-28-01-064630	HERNANDEZ RIVERA FELIX	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	20/11/1932
18979	24-28-01-043173	CERVANTES AZUA CECILIO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	22/11/1932
18980	24-28-01-030193	VAZQUEZ GALAVIZ J FELIX	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	23/11/1932
18981	24-28-01-007561	ALVARADO SALAZAR JUAN	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	24/11/1932
18982	24-28-03-061604	MENDOZA AGUILAR JACINTO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	25/11/1932
18983	24-28-02-187072	PIÑA SOLIS MA ENCARNACION	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	28/11/1932
18984	24-28-01-017638	SANTILLAN JIMENEZ SATURNINO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	29/11/1932
18985	24-28-01-088913	SALDAÑA PINEDA SATURNINO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	29/11/1932
18986	24-28-02-171025	MORENO ZAVALA DOLORES	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	01/12/1932
18987	24-28-01-006059	VENTURA MARTINEZ ANDRES	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	04/12/1932
18988	24-28-01-065234	SALAZAR CAMACHO CRISPIN	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	05/12/1932
18989	24-28-01-001298	RODRIGUEZ MALDONADO J CONCEPCION	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	08/12/1932
18990	24-28-01-073733	TORRES LOPEZ INOCENCIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	12/12/1932
18991	24-28-01-105050	CORTES CRUZ VALENTIN	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	16/12/1932
18992	24-28-01-191339	CEDILLO HERNANDEZ J GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	17/12/1932
18993	24-28-01-097542	ZAPATA REYNA AUSENCIO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	18/12/1932
18994	24-28-01-062468	VAZQUEZ AGUILAR DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	20/12/1932
18995	24-28-01-015903	MENDEZ MENDEZ JOSE DELFINO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	24/12/1932
18996	24-28-02-047718	RANGEL RANGEL ATANACIA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	26/12/1932
18997	24-28-01-009637	SANCHEZ COLORADO JUAN	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	27/12/1932
18998	24-28-01-025899	SALAS GARCIA RODOLFO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	27/12/1932
18999	24-28-01-049522	MARTINEZ FLORES EUTIQUEO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	28/12/1932
19000	24-28-01-067161	CASTILLO GOMEZ TOMAS	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	28/12/1932
19001	24-28-01-017945	CRUZ CASTILLO MACARIO	SAN LUIS POTOSI	ERDRAL	10/03/1933
19002	24-28-01-068110	GONZALEZ CASTILLO GREGORIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	24/04/1933
19003	24-28-03-182134	VELAZQUEZ SALAZAR MARIA ENGRACIA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	12/06/1933
19004	24-28-01-056030	GARCIA JIMENEZ LUIS	SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	19/08/1933
19005	24-28-01-001647	HERNANDEZ HERNANDEZ EUSEBIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	14/08/1934
19006	24-28-01-002578	ALEJO GARCIA JOSE TORIBIO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	04/09/1934

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19007	24-28-01-017341	RODRIGUEZ OLIVA PROCORO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	09/09/1934
19008	24-28-01-017158	RIVERA MARTINEZ RUBEN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	17/11/1934
19009	24-28-01-024534	VAZQUEZ PEREZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	26/11/1934
19010	24-28-01-037255	GARCIA HERNANDEZ ABRAHAM	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	16/03/1935
19011	24-28-01-060674	MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	25/05/1935
19012	24-28-01-006369	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	04/10/1935
19013	24-28-01-027673	FLORES GONZALEZ JOSE	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	14/10/1935
19014	24-28-01-002143	RIVERA LARA JOSE	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	19/03/1936
19015	24-28-01-063087	MORENO LOERA RAMIRO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	24/03/1936
19016	24-28-01-077673	OBREGO ZAVALA SIXTO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	04/04/1936
19017	24-28-01-005565	GARCIA ALVARADO DANIEL	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	21/07/1936
19018	24-28-01-002970	VILLANUEVA AREVALO CRISTOBAL	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	25/07/1936
19019	24-28-01-030337	VARA GOMEZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	23/02/1937
19020	24-28-01-015742	GARCIA RUIZ FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	04/06/1937
19021	24-28-01-014006	CASTILLO HERNANDEZ SANTOS	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	22/06/1937
19022	24-28-01-009301	PEREZ HERNANDEZ PEDRO	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS TOLENTINO	29/06/1937
19023	24-28-01-041111	HERNANDEZ MONTES CAMILO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	18/07/1937
19024	24-28-01-021269	MENDEZ ROCHA ARMANDO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	15/10/1937
19025	24-28-02-014850	RODRIGUEZ RAMOS PAULA	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	15/10/1937
19026	24-28-01-055485	PEREZ CRUZ NICOLAS	SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	24/11/1937
19027	24-28-01-002920	AGUIRRE NAVARRO EUTIMIO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	24/12/1937
19028	24-28-01-161329	QUINTANILLA MARTINEZ PABLO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	26/01/1938
19029	24-28-01-068101	RIVERA DON JUAN JUAN	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	08/03/1938
19030	24-28-01-010998	HERNANDEZ DONJUAN JOAQUIN	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	16/08/1938
19031	24-28-01-063084	VAZQUEZ HERNANDEZ J SANTOS	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	03/11/1938
19032	24-28-04-162642	MARTINEZ MARTINEZ ISABEL	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	28/11/1938
19033	24-28-01-171896	GOVEA GOVEA J. GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	16/12/1938
19034	24-28-01-178499	ZARATE CEDILLO GORGONIO	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	12/08/1939
19035	24-28-01-177500	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	28/12/1941
19036	24-28-01-011831	TORRES PADRON DAVID	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	01/02/1942
19037	24-28-01-008397	PATINO VEGA MARIANO	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	17/04/1942
19038	24-28-01-011585	GARCIA RAMIREZ JOSE	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	15/01/1943
19039	25-29-03-146771	GONZALEZ ARELLANO MANUEL	SINALOA	AHOME	02/07/1909
19040	25-29-03-146717	MEDINA PORRAS ANDRES	SINALOA	OCOTLAN	20/07/1910
19041	25-29-03-115189	LOPEZ MARTINEZ ANDRES	SINALOA	GUASAVE	03/04/1912
19042	25-29-03-067965	RASCON ACUÑA LAMBERTO	SINALOA	NAVOJOA	02/11/1915
19043	25-29-03-015157	GONZALEZ VAZQUEZ FRANCISCO	SINALOA	SALVADOR ALVARADO	18/12/1915
19044	25-29-03-165575	AGUILERA VARGAS RAFAEL	SINALOA	ESCUINAPA	09/06/1917
19045	25-29-04-125406	RAMIREZ GARCIA MANUEL	SINALOA	AHOME	12/02/1921
19046	25-29-01-107705	GONZALEZ SUAREZ JOSE	SINALOA	AHOME	19/03/1922
19047	25-29-01-187830	LOPEZ ROMAN MANUEL	SINALOA	GUASAVE	30/10/1924
19048	25-29-01-006299	ALVARADO MARTINEZ PABLO	SINALOA	NAVOLATO	29/06/1926
19049	25-29-02-057750	LOPEZ CAMACHO EVA LUZ	SINALOA	GUASAVE	27/12/1928
19050	25-29-01-030254	GARCIA GARCIA PONCIANO	SINALOA	NAVOLATO	17/12/1932
19051	25-29-01-027001	RUIZ NORIEGA APARICIO	SINALOA	CULIACAN	04/02/1934
19052	25-29-01-022479	MARTINEZ LOPEZ CANDELARIO	SINALOA	CULIACAN	08/02/1934
19053	25-29-01-102755	CASTRO HERNANDEZ ANTONIO	SINALOA	MOCORIO	13/09/1934
19054	25-29-01-001156	PEREZ GUZMAN FRANCISCO	SINALOA	NAVOLATO	16/02/1937
19055	25-29-01-146258	RODRIGUEZ ZAMARRON JUAN	SINALOA	AHOME	18/06/1937
19056	25-29-01-124609	SANCHEZ JIMENEZ ENRIQUE	SINALOA	MOCORITO	01/07/1937
19057	25-29-01-025795	PADILLA SANCHEZ PEDRO	SINALOA	CULIACAN	01/08/1937
19058	25-29-02-029232	GONZALEZ SALAZAR PETRA	SINALOA	CONCORDIA	13/09/1937
19059	25-29-01-031634	LOPEZ HERNANDEZ ANDRES	SINALOA	GUASAVE	23/09/1937
19060	25-29-01-075102	PEREZ GOMEZ ANGEL	SINALOA	CULIACAN	02/08/1939
19061	25-29-01-024904	RODRIGUEZ SALAZAR JUAN	SINALOA	CULIACAN	29/12/1939
19062	25-29-01-057415	VAZQUEZ LOPEZ ESTEBAN	SINALOA	GUASAVE	06/08/1941
19063	25-29-01-131238	LOPEZ GARCIA RAFAEL	SINALOA	MAZATLAN	16/12/1943
19064	26-30-03-036466	TRUJILLO BRINGAS ISABEL	SONORA	CAJEME	25/06/1895
19065	26-30-03-027029	LIZARRAGA RAMIREZ ESPERANZA	SONORA	CAJEME	09/03/1900
19066	26-30-03-017063	HINOJOSA JIMENEZ MARIA ELVIRA	SONORA	SAHUARIPA	09/05/1902
19067	26-30-03-041854	MIRANDA RAMIREZ IRMA	SONORA	HERMOSILLO	04/10/1902
19068	26-30-03-064451	BERNAL DAVILA MARIA ISABEL	SONORA	HERMOSILLO	03/11/1902
19069	26-30-03-164513	DUARTE GONZALEZ MARIA LUISA	SONORA	HERMOSILLO	20/11/1903
19070	26-30-03-159816	MORENO VAZQUEZ JUANA	SONORA	HERMOSILLO	10/05/1904
19071	26-30-03-181154	ROMO BALVASTRO MARIA CAYETANA	SONORA	MORIS	04/11/1904
19072	26-30-03-032451	SAMANIEGO GAMEZ EUSEBIO	SONORA	AGUA PRIETA	19/03/1905
19073	26-30-03-175802	MORALES HERNANDEZ MARIA DE JESUS	SONORA	HERMOSILLO	04/01/1906
19074	26-30-03-110621	RIVERA REYES ENRIQUE	SONORA	BADIRAGUATO	14/02/1907
19075	26-30-03-191415	GONZALEZ MONTAÑO MARIA	SONORA	HERMOSILLO	14/02/1907
19076	26-30-03-071903	HERNANDEZ BRACAMONTES ELISA	SONORA	HERMOSILLO	15/04/1907
19077	26-30-03-130689	DOMINGUEZ CUEVAS JUAN FRANCISCO	SONORA	CABORCA	11/05/1907
19078	26-30-03-020340	AYALA AYALA EVALIA	SONORA	CAJEME	29/09/1907
19079	26-30-03-165358	DOMINGUEZ ROBLES FRANCISCO JOSEDEL ANSELMO	SONORA	HERMOSILLO	02/11/1907
19080	26-30-04-033141	ORNELAS BOJORQUEZ TEODORA	SONORA	ACONCHI	12/05/1908
19081	26-30-03-182391	LUQUE FAVELA RAMON	SONORA	CAJEME	15/07/1908
19082	26-30-03-168756	RAMOS LOPEZ MARIA DEL CARMEN	SONORA	HERMOSILLO	13/08/1908
19083	26-30-03-048384	MORALES FLORES VICENTE	SONORA	AGUA PRIETA	14/09/1908
19084	26-30-02-096354	HAROZ LOPEZ CANDELARIA	SONORA	ACONCHI	01/01/1909
19085	26-30-03-114190	MORENO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	SONORA	HERMOSILLO	16/01/1909
19086	26-30-03-047110	BARRERAS ALANIS LUIS	SONORA	ETCHOJOA	07/08/1909
19087	26-30-03-038119	BOJORQUEZ MENDOZA CLAUDIA	SONORA	CUMPAS	29/12/1909
19088	26-30-03-173143	ANAYA DELGADO HILDA	SONORA	AGUA PRIETA	11/03/1910
19089	26-30-03-174056	GOMEZ MORA MARIA PETRA	SONORA	NAVOJOA	10/05/1910
19090	26-30-04-110656	RUIZ DUARTE BEATRIZ	SONORA	HERMOSILLO	05/08/1910
19091	26-30-03-114070	GRANILLO GRADILLAS MARIA YOLANDA	SONORA	CABORCA	13/11/1910
19092	26-30-02-007258	ESTRADA MEDINA HERMENEGILDA	SONORA	GUAYMAS	17/02/1911
19093	26-30-03-188546	NORIEGA FIGUEROA HUMBERTO	SONORA	CUMPAS	26/04/1911
19094	26-30-03-188053	GUERRERO TINOCO JUAN	SONORA	SANTA ANA	15/10/1911

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19095	26-30-03-012473	PACHECO GUERRERO NORMA ALICIA	SONORA	BACANORA	29/11/1911
19096	26-30-03-188209	ALVARADO CHACON JESUS	SONORA	GUAYMAS	15/12/1911
19097	26-30-02-085191	CARDENAS MORALES MARIA	SONORA	TEPACHE	03/01/1912
19098	26-30-03-027115	MORALES VALDEZ ROSA JULIA	SONORA	CAJEME	12/01/1912
19099	26-30-03-125026	GARCIA MELENDREZ RAFAEL	SONORA	ACONCHI	12/02/1912
19100	26-30-03-188075	RENTERIA JACQUES MANUEL	SONORA	HERMOSILLO	18/03/1912
19101	26-30-03-019399	GUERRERO MENDOZA MARGARITA	SONORA	HERMOSILLO	16/07/1912
19102	26-30-03-109047	SALIDO BURROLA IRMA	SONORA	HERMOSILLO	17/07/1912
19103	26-30-03-127931	OCAÑA MURRIETA JUAN ANTONIO	SONORA	NASCORI CHICO	21/07/1912
19104	26-30-03-160158	RABAGO GONZALEZ JUAN MARTIN	SONORA	HERMOSILLO	28/08/1912
19105	26-30-03-075015	LOPEZ ARRIOLA OBALDO ALFONSO	SONORA	HERMOSILLO	12/10/1912
19106	26-30-02-109961	MARTINEZ NAVARRO DELFINA	SONORA	CAJEME	14/11/1912
19107	26-30-03-174412	MARTINEZ OROZCO ADELA	SONORA	ARIVECHI	11/12/1912
19108	26-30-03-025746	HUELGA VALDEZ JUAN MARIA	SONORA	MEXICALI	23/12/1912
19109	26-30-03-171930	VILLA DURAN CARMEN	SONORA	HERMOSILLO	26/03/1913
19110	26-30-02-165981	DESSENS ARAIZA ESPERANZA	SONORA	HERMOSILLO	24/04/1913
19111	26-30-03-016760	CORDOVA MATRECITOS MARIA DE LA LUZ	SONORA	HERMOSILLO	01/05/1913
19112	26-30-03-129741	GARCIA GARCIA ANA	SONORA	HERMOSILLO	23/06/1913
19113	26-30-03-181090	RODRIGUEZ GARCIA ELISA	SONORA	HUATABAMPO	08/08/1913
19114	26-30-02-131650	BRAVO VALDEZ ALTAGRACIA	SONORA	SAHUARIPA	07/09/1913
19115	26-30-03-042078	OLIVAS BRINGAS JUAN LEOBARDO	SONORA	HERMOSILLO	06/12/1913
19116	26-30-03-161402	MORENO DAVILA RAMON	SONORA	GRANADOS	21/12/1913
19117	26-30-03-082691	VALENZUELA PACHECO MANUEL DE JESUS	SONORA	HERMOSILLO	28/12/1913
19118	26-30-03-104074	CORDOVA MALDONADO MARIA LAURA	SONORA	HERMOSILLO	01/01/1914
19119	26-30-03-125104	SOTO CONTRERAS ENRIQUE	SONORA	HERMOSILLO	01/01/1914
19120	26-30-03-191371	TANORI CADENA GRACIELA	SONORA	HERMOSILLO	02/02/1914
19121	26-30-03-094468	CASTILLO DUARTE MANUEL ANGEL	SONORA	URES	07/02/1914
19122	26-30-03-104304	MORALES NAVARRO MARIA MARGARITA	SONORA	NOGALES	10/03/1914
19123	26-30-03-126887	PRECIADO MENDIVIL JOSE FABIAN	SONORA	ACONCHI	14/04/1914
19124	26-30-02-109401	GOMEZ RAMIREZ VICTORIA	SONORA	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	03/05/1914
19125	26-30-03-023815	ENCINAS NAVARRO MARIA DE LOS ANGELES	SONORA	HERMOSILLO	04/05/1914
19126	26-30-03-030205	VALENZUELA MENDIVIL ANGELINA	SONORA	ETCHOJOA	10/05/1914
19127	26-30-03-027877	SANTA ROSA CAMPOS ELVIRA PATRICIA	SONORA	HUATABAMPO	24/05/1914
19128	26-30-03-136468	HOYOS QUINTANA SIXTO	SONORA	CUMPAS	11/06/1914
19129	26-30-02-181649	CASTRO VAZQUEZ IRENE	SONORA	EMPALME	14/06/1914
19130	26-30-03-165452	CUEN VILLEGAS JESUS MANUEL	SONORA	HERMOSILLO	24/06/1914
19131	26-30-03-042604	OCHOA CAMPA ALEJANDRINA	SONORA	ARIVECHI	28/06/1914
19132	26-30-02-164243	ALVARADO RIVAS EUFRANCIA	SONORA	CAJEME	10/07/1914
19133	26-30-04-041460	RODRIGUEZ GODINES GUADALUPE	SONORA	GUAYMAS	24/07/1914
19134	26-30-03-063457	VILLA SALAZAR GRACIELA	SONORA	HERMOSILLO	14/09/1914
19135	26-30-03-074275	GRIJALVA ROMERO MARIA IGNACIA	SONORA	VILLA HIDALGO	29/09/1914
19136	26-30-03-079500	IBARRA HERNANDEZ JUAN	SONORA	NOGALES	17/11/1914
19137	26-30-04-170433	VALENZUELA GONZALEZ ALBERTO	SONORA	MAGDALENA	17/11/1914
19138	26-30-03-131542	DUARTE VAZQUEZ JUAN CARLOS	SONORA	LA COLORADA	20/11/1914
19139	26-30-03-084468	MORENO ALCARAZ EFFRAIN	SONORA	HERMOSILLO	26/12/1914
19140	26-30-03-187621	MEZA DE SANTIAGO ISMAEL	SONORA	NAVOJOA	01/01/1915
19141	26-30-03-181710	ORTIZ MUNGUIA ROSARIO	SONORA	HERMOSILLO	10/01/1915
19142	26-30-04-019865	RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO	SONORA	CAJEME	10/01/1915
19143	26-30-03-164343	VARELA CADENA TOMAS	SONORA	TEPACHE	12/01/1915
19144	26-30-04-037049	SILLAS HERNANDEZ MARTIN	SONORA	HERMOSILLO	30/01/1915
19145	26-30-03-106934	ACUÑA BENITEZ ALICIA	SONORA	HERMOSILLO	17/03/1915
19146	26-30-04-169131	PONCE LUNA JOSE MARIA	SONORA	CAJEME	21/04/1915
19147	26-30-04-027278	SOTO RUIZ GUADALUPE	SONORA	HERMOSILLO	31/05/1915
19148	26-30-03-036852	VELARDE GARCIA MARIA JESUS	SONORA	HERMOSILLO	22/06/1915
19149	26-30-02-129733	VILLA CONTRERAS CLEMENTINA	SONORA	ACONCHI	24/06/1915
19150	26-30-02-042652	ROBLES QUINTANA MANUELA	SONORA	HERMOSILLO	04/07/1915
19151	26-30-04-037154	VALDEZ FLORES ANGEL	SONORA	EMPALME	01/10/1915
19152	26-30-03-174977	GOMEZ DURAN FRANCISCA	SONORA	HERMOSILLO	12/10/1915
19153	26-30-02-161932	CORONADO MONGUE MARIA	SONORA	HERMOSILLO	07/11/1915
19154	26-30-03-078471	CORDOVA PERALTA MARIA REGINA	SONORA	CUMPAS	23/11/1915
19155	26-30-03-173879	CRUZ CORDOVA FRANCISCA AMANDA	SONORA	URES	15/12/1915
19156	26-30-04-080987	MORENO FIGUEROA JESUS	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	27/12/1915
19157	26-30-03-045391	BOJORQUEZ LOPEZ JOSE MARIA	SONORA	ACONCHI	01/01/1916
19158	26-30-04-174626	FRANCO OLIVAS FRANCISCA	SONORA	HERMOSILLO	11/01/1916
19159	26-30-04-179268	CRUZ MELENDREZ LUIS	SONORA	YECORA	17/02/1916
19160	26-30-03-179357	BUENO CERON SARA	SONORA	OPODEPE	02/04/1916
19161	26-30-03-023055	BARCELO SILVA GERARDO	SONORA	MOCTEZUMA	14/04/1916
19162	26-30-01-006529	CANO FIGUEROA EDUARDO	SONORA	HERMOSILLO	04/05/1916
19163	26-30-03-058362	CHA SALDATE ALFREDO	SONORA	BANAMICHI	19/06/1916
19164	26-30-01-102331	ESPINOZA GARCIA ISIDRO	SONORA	NAVOJOA	19/07/1916
19165	26-30-03-173938	MORENO VASQUEZ RAMIRO	SONORA	CUMPAS	24/07/1916
19166	26-30-03-048983	VALDEZ QUIJADA MARIA DEL ROSARIO	SONORA	HERMOSILLO	08/08/1916
19167	26-30-03-181877	DIAZ MONTAÑO ARMANDO	SONORA	TEPACHE	22/08/1916
19168	26-30-03-188447	ROMO MORALES DORA ALICIA	SONORA	HERMOSILLO	16/09/1916
19169	26-30-03-120452	ORTIZ VALENZUELA GERARDO	SONORA	HERMOSILLO	03/10/1916
19170	26-30-04-027478	MELENDREZ OLGUIN ESTOLFO	SONORA	CAJEME	17/10/1916
19171	26-30-03-183416	MORENO RIOS ARMANDO	SONORA	MOCTEZUMA	30/11/1916
19172	26-30-02-028521	GERMAN MAYBE I MARGARITA	SONORA	OPODEPE	20/12/1916
19173	26-30-01-136228	FRIJO VAZQUEZ ALFREDO	SONORA	YECORA	24/12/1916
19174	26-30-04-033011	VEINA RODRIGUEZ ELENA	SONORA	CABORCA	08/01/1917
19175	26-30-03-170492	NUÑEZ TRUJILLO MARIA DE LOS ANGELES	SONORA	HERMOSILLO	28/01/1917
19176	26-30-04-169379	MENESES ESPINOZA ANA	SONORA	HERMOSILLO	06/02/1917
19177	26-30-03-192402	ALVARADO CHAVEZ SANTIAGO	SONORA	HERMOSILLO	12/03/1917
19178	26-30-03-127074	GARCIA VELASQUEZ RUTH	SONORA	AGUA PRIETA	19/03/1917
19179	26-30-04-067396	RUIZ MARTINEZ AGUSTINA	SONORA	CABORCA	15/05/1917
19180	26-30-03-045196	SANCHEZ LOPEZ IGNACIA YOLANDA	SONORA	HERMOSILLO	07/06/1917
19181	26-30-04-187680	CASTAÑEDA MARTINEZ AURORA	SONORA	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	15/06/1917
19182	26-30-03-158911	HARO HERMINIO	SONORA	HERMOSILLO	07/07/1917
19183	26-30-03-127993	GAONA CORTEZ JOSE LUIS	SONORA	GUAYMAS	14/07/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19184	26-30-03-181929	MERAZ URIARTE SANTIAGO	SONORA	HERMOSILLO	25/07/1917
19185	26-30-01-010809	CAZARES ARAUJO DAVID	SONORA	HERMOSILLO	30/07/1917
19186	26-30-04-191680	GRIJALVA OCHOA MARIA GLORIA	SONORA	TRINCHERAS	13/09/1917
19187	26-30-02-064208	CASTRO DE LOS REYES JULIA	SONORA	HERMOSILLO	17/09/1917
19188	26-30-02-078797	CHINCHILLAS VALENZUELA MARIA DE JESUS	SONORA	CAJEME	22/09/1917
19189	26-30-01-041659	MATAS ESQUER ERNESTO	SONORA	OPODEPE	24/09/1917
19190	26-30-02-159694	ARIAS RAMIREZ ELISA	SONORA	OPODEPE	19/10/1917
19191	26-30-02-128647	GARCIA PACHECO ANGELINA	SONORA	EMPALME	07/11/1917
19192	26-30-03-047863	VILLEGAS COLORES DORA LUZ	SONORA	RAYON	07/11/1917
19193	26-30-03-011689	AGUIRRE BRACAMONTE FERNANDO	SONORA	HERMOSILLO	16/11/1917
19194	26-30-03-189449	FERNANDEZ ACOSTA MARIA MANUELA	SONORA	CAJEME	24/11/1917
19195	26-30-03-159538	CORRALES PIÑA FRANCISCO JAVIER	SONORA	CUMPAS	18/01/1918
19196	26-30-02-136208	VALENZUELA VALENZUELA MARTHA	SONORA	NACAZARI DE GARCIA	20/01/1918
19197	26-30-04-172956	SIQUEIROS MONTENEGRO ANGELA	SONORA	HERMOSILLO	05/02/1918
19198	26-30-03-179504	VALENZUELA QUIJADA ROSA AMELIA	SONORA	YECORA	11/02/1918
19199	26-30-03-008401	MARTINEZ RAMIREZ ABIGAIL	SONORA	GUAYMAS	01/03/1918
19200	26-30-02-053964	RIVERA HURTADO ESTHER	SONORA	BAVIACORA	22/03/1918
19201	26-30-02-038252	TACHO RIOS JUANA	SONORA	HERMOSILLO	14/04/1918
19202	26-30-04-106987	MURRIETA BARRAGAN ANTONIA	SONORA	SANTA ANA	09/05/1918
19203	26-30-01-004273	ENRIQUEZ RUIZ MANUEL	SONORA	HERMOSILLO	10/07/1918
19204	26-30-03-084396	SANCHEZ LEAL MARIANA	SONORA	HERMOSILLO	15/09/1918
19205	26-30-04-044387	ESTRADA MARTINEZ AURELIO	SONORA	CAJEME	25/09/1918
19206	26-30-03-159882	DE LA RIVA GUZMAN GUILLERMO	SONORA	HERMOSILLO	18/10/1918
19207	26-30-01-032529	TANORI MEDINA MANUEL	SONORA	URES	25/10/1918
19208	26-30-02-109064	CONTRERAS RODRIGUEZ BEATRIZ	SONORA	ETCHOJOA	28/10/1918
19209	26-30-04-160088	RODRIGUEZ VILLAESCUSA PETRA	SONORA	BECADEHUACHI	31/10/1918
19210	26-30-02-044497	PORTILLO CHAVEZ CONCEPCION	SONORA	BENITO JUAREZ	19/11/1918
19211	26-30-02-012024	MUNGUIA VERA ANGELITA	SONORA	ACONCHI	05/12/1918
19212	26-30-03-103734	PATINO LOPEZ MARIA EDUWIGES	SONORA	HERMOSILLO	05/12/1918
19213	26-30-03-182494	MELENDREZ DUARTE SILVIA	SONORA	CAJEME	16/12/1918
19214	26-30-02-175144	FIGUEROA LOPEZ AURORA	SONORA	BAVIACORA	22/12/1918
19215	26-30-03-181329	NAVARRO ESPARZA JOSEFINA	SONORA	ONAVAS	23/01/1919
19216	26-30-03-041289	MACHUCA ROSAS ROLANDO	SONORA	CAJEME	19/03/1919
19217	26-30-01-024054	ROBLES MENESES ALEJANDRO	SONORA	HERMOSILLO	03/05/1919
19218	26-30-02-117884	ARAIZA RODRIGUEZ DELIA	SONORA	HERMOSILLO	05/05/1919
19219	26-30-03-159138	TARAZON VILLEGAS MACEDONIO	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	10/05/1919
19220	26-30-03-112840	GRANILLO GARCIA ELIDA	SONORA	HERMOSILLO	05/07/1919
19221	26-30-01-050486	RODRIGUEZ NAVARRO RUBEN	SONORA	URES	06/07/1919
19222	26-30-03-032896	ENRIQUEZ QUIROZ MARIA IRMA	SONORA	HERMOSILLO	18/08/1919
19223	26-30-02-126002	VALERIO REYES RAQUEL	SONORA	HERMOSILLO	12/09/1919
19224	26-30-03-179777	MARISCAL GUZMAN REFUGIO	SONORA	CAJEME	20/10/1919
19225	26-30-03-019316	CALDERON VILLEGAS JOSEFINA	SONORA	CAJEME	01/11/1919
19226	26-30-01-008425	NUÑO MURGUIA JESUS	SONORA	EMPALME	02/11/1919
19227	26-30-04-019878	MENDOZA PADILLA GUADALUPE	SONORA	AHOME	09/11/1919
19228	26-30-03-015324	SAJUPE MEDINA MARIA ICELA DE JESUS	SONORA	HERMOSILLO	12/11/1919
19229	26-30-02-176312	OBREGON AMAVIZCA MERCEDES	SONORA	YECORA	16/11/1919
19230	26-30-03-093171	LAMEDA PERALTA JESUS RAMON	SONORA	HERMOSILLO	02/12/1919
19231	26-30-03-019776	RAMIREZ PARRA MANUEL	SONORA	CAJEME	11/12/1919
19232	26-30-03-020246	NAJERA SALGADO JOSE SOCORRO	SONORA	CAJEME	01/01/1920
19233	26-30-01-015210	LARA FLORES JESUS	SONORA	HERMOSILLO	02/01/1920
19234	26-30-04-159782	COCOA QUEVEDO RAFAEL	SONORA	OPODEPE	08/01/1920
19235	26-30-01-011303	NEVAREZ QUINONES GONZALO	SONORA	CABORCA	10/01/1920
19236	26-30-03-188120	RODRIGUEZ VILLALOBOS AMPARO	SONORA	CAJEME	11/01/1920
19237	26-30-01-010414	AMAVIZCA GONZALEZ OCTAVIO	SONORA	CAJEME	20/01/1920
19238	26-30-03-103461	VILLALOBOS TAPIA ELA	SONORA	HERMOSILLO	25/01/1920
19239	26-30-03-059201	FIMBRES MORENO ANA RAFAELA	SONORA	ACONCHI	31/01/1920
19240	26-30-04-124491	ROMO VARGAS JUAN	SONORA	HUATABAMPO	08/02/1920
19241	26-30-01-128417	CASTILLO GOMEZ MIGUEL	SONORA	SUAQUI GRANDE	14/02/1920
19242	26-30-01-014882	VALENZUELA MADRID FRANCISCO	SONORA	CANANEA	20/02/1920
19243	26-30-02-088874	SALGUERO RUIZ MA DEL CARMEN	SONORA	GUAYMAS	23/02/1920
19244	26-30-04-030631	PERALTA FRANCO MARGARITA	SONORA	ETCHOJOA	10/03/1920
19245	26-30-03-032821	FLORES ROMAN REGINO	SONORA	CABORCA	12/03/1920
19246	26-30-03-035963	CORONADO CORDOVA CESAREO ANTONIO	SONORA	HERMOSILLO	20/03/1920
19247	26-30-04-023915	TAPIA VASQUEZ HORACIO	SONORA	HERMOSILLO	30/03/1920
19248	26-30-01-016844	MOLINA MANZANARES RAMON	SONORA	HERMOSILLO	10/04/1920
19249	26-30-02-023838	CORTEZ VASQUEZ TERESA	SONORA	HERMOSILLO	10/04/1920
19250	26-30-04-181764	LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	SONORA	HUATABAMPO	20/04/1920
19251	26-30-03-114127	VINDIOLA BORQUEZ MARIA JESUS	SONORA	ACONCHI	23/04/1920
19252	26-30-01-178529	OCHOA DUARTE ASECION	SONORA	ARIVECHI	04/05/1920
19253	26-30-02-023834	ARVIZU ARVALLO MARIA JESUS	SONORA	HERMOSILLO	22/05/1920
19254	26-30-02-012479	FRANCO FRANCO MARIA REFUGIO	SONORA	HERMOSILLO	31/05/1920
19255	26-30-02-053167	SERRANO CASTREJON SOFIA	SONORA	HERMOSILLO	03/06/1920
19256	26-30-03-128639	RUIZ MORALES BRIGIDA	SONORA	URES	10/06/1920
19257	26-30-04-173992	LEYVA ARMIENTA FRANCISCA	SONORA	YECORA	11/06/1920
19258	26-30-04-181445	FERNANDEZ CERVANTES MARIA ESPERANZA	SONORA	RAYON	14/06/1920
19259	26-30-03-053263	FLORES CORRAL JOSE LUIS	SONORA	NAVOJOA	20/06/1920
19260	26-30-04-170453	RIVERA LORTA JUAN	SONORA	IMURIS	24/06/1920
19261	26-30-03-023619	AMAVIZCA GONZALEZ ROBERTO	SONORA	YECORA	06/07/1920
19262	26-30-04-165180	AGUILAR PATRON ROSARIO	SONORA	EMPALME	06/07/1920
19263	26-30-03-118455	ZEPEDA GUAHUI ROSA ENEMIRTA	SONORA	RAYON	20/07/1920
19264	26-30-01-160116	TAPIA PINO ANTONIO	SONORA	OPODEPE	25/07/1920
19265	26-30-03-062213	TRINIDAD CRUZ ARELY	SONORA	ETCHOJOA	01/08/1920
19266	26-30-01-031603	MONTELLANO CARDIEL ALFONSO	SONORA	CABORCA	11/08/1920
19267	26-30-04-063793	TOLANO VALENZUELA FRANCISCA	SONORA	HERMOSILLO	15/08/1920
19268	26-30-03-012667	GONZALEZ YANEZ MANUEL	SONORA	HERMOSILLO	18/08/1920
19269	26-30-04-131408	NORA ALCARAZ JESUS	SONORA	RAYON	04/09/1920
19270	26-30-04-036447	RANGEL AMBRIZ VICENTE	SONORA	EMPALME	06/09/1920
19271	26-30-02-181438	AVILA MARTINEZ MARINA	SONORA	HERMOSILLO	13/09/1920
19272	26-30-04-189834	CASTILLO ENCINAS MAGDALENA	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	18/09/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19273	26-30-03-038593	LUJAN DORAME SOLEDAD	SONORA	HERMOSILLO	19/09/1920
19274	26-30-04-038929	AVILA ORTEGA MANUELA	SONORA	CABORCA	24/09/1920
19275	26-30-04-056200	MORENO NORIEGA SOCORRO	SONORA	HUASABAS	10/10/1920
19276	26-30-02-008440	CONTRERAS CIPRIAN EUGENIA	SONORA	EMPALME	26/10/1920
19277	26-30-02-110941	ANDRADE COTA MARGARITA	SONORA	HERMOSILLO	05/11/1920
19278	26-30-02-110926	GONZALEZ SALGUERO ARMIDA	SONORA	HERMOSILLO	07/11/1920
19279	26-30-02-036722	VALADEZ RAMIREZ ROMANA	SONORA	GUAYMAS	08/11/1920
19280	26-30-01-036757	VEGA TOISAGUI LUIS	SONORA	HUATABAMPO	14/11/1920
19281	26-30-02-031686	BALBASTRO ALVAREZ MARIA DEL SOCORRO	SONORA	HERMOSILLO	20/11/1920
19282	26-30-03-180617	MENDOZA FERNANDEZ REGINO	SONORA	BENITO JUAREZ	23/11/1920
19283	26-30-04-008532	DORAME ZAZUETA LEONCIO	SONORA	CULIACAN	29/11/1920
19284	26-30-04-041150	ACEDO LOPEZ JULIA	SONORA	ARIVECHI	30/11/1920
19285	26-30-04-049629	SAAVEDRA MUNGUIA JOSEFINA	SONORA	ONAVAS	15/12/1920
19286	26-30-04-020586	GONZALEZ MEJIA DARIO	SONORA	CAJEME	19/12/1920
19287	26-30-04-132244	LOPEZ LOPEZ ADELINA	SONORA	SAHUARIPA	20/12/1920
19288	26-30-03-159392	REAL FELIX BLANCA NIEVES	SONORA	OPODEPE	24/12/1920
19289	26-30-03-109809	YANEZ ROBLES LUCIA	SONORA	HERMOSILLO	25/12/1920
19290	26-30-01-023554	ROMERO GARCIA SANTOS	SONORA	HERMOSILLO	26/12/1920
19291	26-30-04-172922	MARTINEZ MALDONADO JOSE IGNACIO	SONORA	HUEPAC	28/12/1920
19292	26-30-01-125253	VAZQUEZ FLORES ARTURO	SONORA	SUAQUI EL GRANDE	10/06/1921
19293	26-30-02-161391	TADDEY ANDRADE MARIA GUADALUPE	SONORA	HERMOSILLO	25/12/1921
19294	26-30-01-121090	GARCIA PEREZ ENRIQUE	SONORA	BENITO JUAREZ	15/07/1924
19295	26-30-01-160211	QUIROZ TORRES JOSE DE LA CRUZ	SONORA	HERMOSILLO	09/04/1925
19296	26-30-01-005904	RAMOS GONZALEZ JESUS	SONORA	ACONCHI	19/09/1925
19297	26-30-04-137283	RAMIREZ LIMON MERCEDES	SONORA	HERMOSILLO	13/05/1930
19298	26-30-02-133510	RAMIREZ DIAZ MANUELA	SONORA	HERMOSILLO	19/12/1931
19299	26-30-01-023088	GUEVARA SILVA JUAN	SONORA	EMPALME	21/07/1933
19300	26-30-01-182193	MARTINEZ MARTINEZ JOSE DOLORES	SONORA	CABARCA	02/03/1934
19301	26-30-01-014775	MORENO SANCHEZ AGUSTIN	SONORA	HUATABAMPO	22/05/1934
19302	26-30-01-019875	FLORES MARTINEZ PEDRO	SONORA	HERMOSILLO	18/03/1935
19303	26-30-01-036742	GARCIA BALTIERA JOSE	SONORA	HERMOSILLO	19/03/1935
19304	26-30-01-107751	BALLESTEROS HOYOS RICARDO	SONORA	CUMPAS	19/03/1935
19305	26-30-01-180414	GUZMAN INIGUEZ CONCEPCION	SONORA	CAJEME	21/03/1935
19306	26-30-01-024095	MEDINA VELARDE LEONEL	SONORA	HERMOSILLO	29/03/1935
19307	26-30-01-023736	DOMINGUEZ VALENZUELA EFRAIN	SONORA	BAVIACORA	10/05/1935
19308	26-30-01-133604	SANCHEZ MARTINEZ FERNANDO	SONORA	HERMOSILLO	02/02/1936
19309	26-30-01-019580	MADRID DUARTE RIGOBERTO	SONORA	HERMOSILLO	10/05/1936
19310	26-30-01-023399	NUÑEZ QUIÑONEZ NORBERTO	SONORA	HERMOSILLO	06/06/1936
19311	26-30-01-179004	RIOS RODRIGUEZ JOSE	SONORA	CAJEME	28/10/1936
19312	26-30-04-063587	GARCIA JIMENEZ JUAN	SONORA	HERMOSILLO	24/06/1937
19313	26-30-01-023657	HERRERA JIMENEZ EUGENIO	SONORA	HERMOSILLO	26/03/1938
19314	26-30-02-041631	SILVAS ENCINAS LUCIA	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	19/04/1938
19315	26-30-01-110779	GARCIA OCHOA ISIDRO	SONORA	ARIVECHI	11/05/1938
19316	26-30-01-094592	DORAME QUIJADA JUAN	SONORA	URES	15/05/1938
19317	26-30-02-189919	LOPEZ SILVA MARIA DE JESUS	SONORA	HERMOSILLO	02/06/1938
19318	26-30-01-133279	RODRIGUEZ NAVARRO RAFAEL	SONORA	URES	09/06/1938
19319	26-30-04-133674	VALENZUELA ELEODORO SALAZAR	SONORA	ETCHOJOA	03/07/1938
19320	23-30-02-109573	RODRIGUEZ GARCIA EVANGELINA	SONORA	EMPALME	05/10/1938
19321	26-30-01-187370	FLORES VAZQUEZ RIGOBERTO	SONORA	CAJEME	21/10/1938
19322	26-30-02-014943	MONTAÑO TARAZON GUADALUPE	SONORA	SOYOPA	01/01/1939
19323	26-30-02-116956	NORIEGA SILVA MARIA DEL CARMEN	SONORA	HERMOSILLO	02/01/1939
19324	26-30-01-118181	GALAZ BACAME MANUEL	SONORA	HUACHINERA	03/01/1939
19325	26-30-02-182765	JIMENEZ MOLINA REFUGIO	SONORA	BACANORA	09/01/1939
19326	26-30-01-016069	MUNGUIA MONTAÑO AUSENCIO	SONORA	HERMOSILLO	13/01/1939
19327	26-30-02-014779	ARVAYO BONICICHI BERTHA	SONORA	HERMOSILLO	15/01/1939
19328	26-30-01-044737	HERNANDEZ HERMOSILLO JOSE RAFAEL	SONORA	CAJEME	16/01/1939
19329	26-30-01-159841	HERRERA TOYOS MANUEL ANTONIO	SONORA	RAYON	16/01/1939
19330	26-30-01-028092	ROCHA URQUIJO RODOLFO	SONORA	HUASABAS	18/01/1939
19331	26-30-01-028727	SANTANEÑO CANTUA GUADALUPE	SONORA	NAVOJOA	25/01/1939
19332	26-30-01-041515	DEL CID PEÑUÑURI GABRIEL	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	25/01/1939
19333	26-30-01-019359	MARTINEZ SALINAS MAXIMILIANO	SONORA	BACUM	26/01/1939
19334	26-30-01-036692	BARRIGA MORA FRANCISCO	SONORA	GUAYMAS	26/01/1939
19335	26-30-01-160907	CASTILLO OCHOA MANUEL	SONORA	CANANEA	28/01/1939
19336	26-30-01-110713	GUTIERREZ FLORES CARLOS	SONORA	HERMOSILLO	30/01/1939
19337	26-30-03-102636	MARQUEZ VALDEZ ROSALINDA	SONORA	BENITO JUAREZ	01/02/1939
19338	26-30-01-011576	MENDOZA MENDOZA GONZALO	SONORA	HERMOSILLO	04/02/1939
19339	26-30-01-169215	ZEPEDA MACIEL JOSE ANTONIO	SONORA	CAJEME	05/02/1939
19340	26-30-03-191259	QUINTANA GUIRADO MANUEL DE JESUS	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	05/02/1939
19341	26-30-01-006840	VEGA GASTELUM ERNESTO	SONORA	ETCHOJOA	07/02/1939
19342	26-30-01-038217	MOLINA LOHR CLAUDIO	SONORA	HERMOSILLO	12/02/1939
19343	26-30-01-055901	SALIDO BURROLA BALTAZAR	SONORA	HERMOSILLO	12/02/1939
19344	26-30-03-168803	VALENCIA SANCHEZ JUANITA LIZETH	SONORA	HERMOSILLO	13/02/1939
19345	26-30-01-128006	GRANILLO CONTRERAS REYNALDO	SONORA	HERMOSILLO	14/02/1939
19346	26-30-02-128005	GALAZ MORENO GREGORIA	SONORA	HUACHINERA	14/02/1939
19347	26-30-02-164333	ALVAREZ MONTIJO MARIA DEL ROSARIO	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	15/02/1939
19348	26-30-02-015893	MORENO DUARTE JOSEFINA	SONORA	HERMOSILLO	22/02/1939
19349	26-30-01-064065	SOTO CASTRO BALTAZAR	SONORA	HERMOSILLO	27/02/1939
19350	26-30-01-163633	ENCINAS AGUIRRE OSCAR	SONORA	URES	01/03/1939
19351	26-30-02-069140	FELIX ALEGRA ANA TERESA	SONORA	HERMOSILLO	10/03/1939
19352	26-30-01-052568	CASTILLO CASARES RODOLFO	SONORA	NAVOJOA	12/03/1939
19353	26-30-01-004484	NAVARRO TAPIA HUMBERTO	SONORA	CAJEME	14/03/1939
19354	26-30-01-023990	ENRIQUEZ FRAGOSO OSCAR	SONORA	HERMOSILLO	14/03/1939
19355	26-30-01-106285	ZAMORA FLORES RAYMUNDO	SONORA	CAJEME	15/03/1939
19356	26-30-01-035884	MIRANDA GUERRERO HERIBERTO	SONORA	HUATABAMPO	16/03/1939
19357	26-30-01-068705	TEJADA BAEZ JOSE REY	SONORA	CAJEME	19/03/1939
19358	26-30-01-180358	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	SONORA	CAJEME	19/03/1939
19359	26-30-01-182867	CASILLAS CRUZ JOSE LUIS	SONORA	HERMOSILLO	19/03/1939
19360	26-30-01-028675	CARRASCO LOPEZ MANUEL	SONORA	HERMOSILLO	20/03/1939

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19361	26-30-01-172244	NORIEGA NORIEGA JOSE JESUS	SONORA	HERMOSILLO	24/03/1939
19362	26-30-02-018905	ESTRADA PRECIADO ENRIQUETA	SONORA	CARBO	25/03/1939
19363	26-30-01-130550	BRINGAS MARTINEZ EDUARDO	SONORA	NAVOJOA	29/03/1939
19364	26-30-01-118250	ROMERO RIVAS JOSE	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	01/04/1939
19365	26-30-01-038196	LINO CORONADO JOSE MARIA	SONORA	HERMOSILLO	04/04/1939
19366	26-30-04-059223	CORONADO OSUNA JESUS	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	06/04/1939
19367	26-30-01-016730	ROBLES CRUZ MIGUEL ANGEL	SONORA	HERMOSILLO	08/04/1939
19368	26-30-01-023478	GRANILLO CAMPILLO JOSE JESUS	SONORA	HERMOSILLO	10/04/1939
19369	26-30-02-035974	GRANILLO GONZALEZ FRANCISCO	SONORA	RAYON	10/04/1939
19370	26-30-01-174579	SALAS GRANILLO NICOLAS	SONORA	SOYOPA	15/04/1939
19371	26-30-02-038162	ENCINAS CASTILLO ANA MARIA	SONORA	HERMOSILLO	15/04/1939
19372	26-30-04-064191	DE LEON DELGADILLO JESUS	SONORA	ZAPOTLANEJO	20/04/1939
19373	26-30-02-059625	ARREGUIN PAREDES ANGELINA	SONORA	CABORCA	07/05/1939
19374	26-30-02-168966	ECHVERRIA MARES IMELDA	SONORA	CAJEME	13/05/1939
19375	26-30-02-075076	GUTIERREZ CANO ANGELINA	SONORA	HERMOSILLO	30/05/1939
19376	26-30-04-121258	DELGADILLO GÓMEZ SIMPLICIO	SONORA	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	25/06/1939
19377	26-30-02-187309	HIGUERA GAXIOLA IRIS YOLANDA	SONORA	CAJEME	26/06/1939
19378	26-30-02-047676	REYES CAREAGA GUADALUPE	SONORA	HERMOSILLO	01/07/1939
19379	26-30-02-010822	ROBLES ARMIENTA ROSA MARIA	SONORA	HERMOSILLO	11/07/1939
19380	26-30-01-008596	ARVIZU ENCINAS RAFAEL	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	14/07/1939
19381	26-30-01-027388	RODRIGUEZ VALENZUELA ENRIQUE	SONORA	ETCHOJOA	15/07/1939
19382	26-30-01-032669	BALDENEGRO OCHOA GILDARDO	SONORA	CABORCA	17/07/1939
19383	26-30-01-016801	MARQUEZ BRACAMONTE JESUS	SONORA	HERMOSILLO	18/07/1939
19384	26-30-01-044754	SILVA GARCIA DANIEL	SONORA	CAJEME	20/07/1939
19385	26-30-01-047586	DAVILA MONTAÑO CARMEN	SONORA	TEPACHE	22/07/1939
19386	26-30-01-181287	SOTO VERDUGO APOLINAR	SONORA	HUATABAMPO	23/07/1939
19387	26-30-01-007307	FRAJO MARTINEZ IGNACIO	SONORA	HERMOSILLO	30/07/1939
19388	26-30-01-019055	GUZMAN MARQUEZ ADRIAN	SONORA	HERMOSILLO	17/08/1939
19389	26-30-01-114029	LOPEZ SUAREZ SALVADOR	SONORA	CABORCA	19/08/1939
19390	26-30-02-114072	DUARTE CASTRO ROSALINDA	SONORA	HERMOSILLO	22/08/1939
19391	26-30-02-191518	REAL ARCIA DELFINA	SONORA	RAYON	23/08/1939
19392	26-30-01-023553	ROMERO VALENZUELA JOSE LUIS	SONORA	HERMOSILLO	24/08/1939
19393	26-30-01-066932	CORDOVA CRUZ SEFERINO	SONORA	HERMOSILLO	26/08/1939
19394	26-30-01-041820	RAMOS HURTADO ROSALIO	SONORA	HERMOSILLO	04/09/1939
19395	26-30-01-158685	DIAZ VILLALOBOS AGUSTIN	SONORA	CAJEME	05/09/1939
19396	26-30-02-026060	MARTINEZ OCHOA TRINIDAD	SONORA	HERMOSILLO	08/09/1939
19397	26-30-01-033250	LOPEZ BURROLA JUAN BAUTISTA	SONORA	HERMOSILLO	09/09/1939
19398	26-30-01-010363	ESPIÑOSA ATILANO GABRIEL	SONORA	CAJEME	10/09/1939
19399	26-30-02-091578	GARCIA LOMELI PAULA	SONORA	HERMOSILLO	11/09/1939
19400	26-30-01-036324	BURRUEL BURRUEL FRANCISCO	SONORA	MAZATLAN	12/09/1939
19401	26-30-01-110754	SAMANIEGO TARAZON ARSENI	SONORA	BAVISPE	12/09/1939
19402	26-30-02-027785	CELIS COTA ENRIQUETA	SONORA	CAJEME	15/09/1939
19403	26-30-01-168986	VALENZUELA GENARO	SONORA	CAJEME	19/09/1939
19404	26-30-01-190816	CAMOU LOPEZ FRANCISCO	SONORA	CARBO	19/09/1939
19405	26-30-01-023286	ESPIÑOZA GUERRERO ERNESTO	SONORA	BACANORA	22/09/1939
19406	26-30-01-052497	MONGUE MOLINA LEONARDO	SONORA	HERMOSILLO	22/09/1939
19407	26-30-01-062986	BUSTAMANTE MURRIETA MANUEL ANTONIO	SONORA	BAVIACORA	23/09/1939
19408	26-30-01-058050	RABAGO PACHECO MERCEDES	SONORA	ETCHOJOA	24/09/1939
19409	26-30-01-054557	MENDOZA ROMERO CAMILO	SONORA	HUASABAS	25/09/1939
19410	26-30-01-050246	MARQUEZ MIRANDA MIGUEL ANGEL	SONORA	HERMOSILLO	27/09/1939
19411	26-30-01-181692	VALENZUELA RIVERA FRANCISCO	SONORA	EMPALME	28/09/1939
19412	26-30-01-116512	LUNA OZUNA MIGUEL ANGEL	SONORA	CARBO	29/09/1939
19413	26-30-01-160169	SILVA NORIEGA JOSE RAFAEL	SONORA	HERMOSILLO	30/09/1939
19414	26-30-01-028564	MIRANDA FABELA OLEGARIO	SONORA	LA COLORADA	02/10/1939
19415	26-30-01-015727	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUBEN	SONORA	HERMOSILLO	03/10/1939
19416	26-30-01-114200	ENCINAS ESPINOZA ANTONIO	SONORA	HERMOSILLO	03/10/1939
19417	26-30-01-012721	ENRIQUEZ TRUJILLO JOSE PLACIDO	SONORA	TIJUANA	05/10/1939
19418	26-30-01-023729	LOPEZ CARDONA JUAN EDUARDO	SONORA	GUAYMAS	12/10/1939
19419	26-30-01-004742	DURAN NORIEGA REYNALDO	SONORA	HERMOSILLO	15/10/1939
19420	26-30-01-062267	PAREDES RUIZ EDUARDO	SONORA	SAHUARIPA	15/10/1939
19421	26-30-01-044146	REYES GARCIA ALFONSO	SONORA	CAJEME	17/10/1939
19422	26-30-01-027281	AVILEZ AMAYA GUILLERMO	SONORA	YECORA	19/10/1939
19423	26-30-01-023943	BUSTAMANTE PRECIADO JUAN FRANCISCO	SONORA	HERMOSILLO	20/10/1939
19424	26-30-01-173489	MORENO RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	SONORA	MOCTEZUMA	22/10/1939
19425	26-30-01-008570	RODRIGUEZ SOTO BENITO	SONORA	GUAYMAS	23/10/1939
19426	26-30-01-067335	MORENO DORAME JOSE JESUS	SONORA	HERMOSILLO	23/10/1939
19427	26-30-01-179737	MONTAÑO CARRAZO ISRAEL	SONORA	HERMOSILLO	24/10/1939
19428	26-30-04-027998	FERNANDEZ ROBLES ROBERTO	SONORA	RAYON	12/11/1939
19429	26-30-02-012812	GARCIA ARVAYO LUCILA	SONORA	HERMOSILLO	12/12/1939
19430	26-30-01-076834	FLORES MENDEZ JESUS	SONORA	HUEPAC	15/12/1939
19431	26-30-02-020528	SALAZAR URIAS MARIA JESUS	SONORA	NAVOJOA	23/12/1939
19432	26-30-01-174090	ALVAREZ LOPEZ RAFAEL	SONORA	CAJEME	26/12/1939
19433	26-30-02-033469	ESPIÑOZA MORENO MARIA JESUS	SONORA	HERMOSILLO	30/12/1939
19434	26-30-01-180620	HERNANDEZ RAMIREZ RUBEN	SONORA	CAJEME	28/01/1940
19435	26-30-01-023086	RIVERA PAREDES REFUGIO	SONORA	HERMOSILLO	04/07/1940
19436	26-30-01-019550	SIGALA CHAVEZ LUIS	SONORA	CAJEME	02/08/1940
19437	26-30-01-066989	MORENO RODRIGUEZ FRANCISCO	SONORA	HERMOSILLO	04/09/1940
19438	26-30-01-020217	LEON LOPEZ FRANCISCO	SONORA	HERMOSILLO	15/07/1941
19439	26-30-01-023733	ENCINAS QUIJADA FRANCISCO	SONORA	HERMOSILLO	03/12/1941
19440	26-30-03-166371	GARCIA GARCIA FERNANDO	SONORA	CABORCA	28/12/1941
19441	26-30-01-127742	LOMELI DOMINGUEZ RODOLFO	SONORA	CAJEME	01/01/1942
19442	26-30-01-026062	BELTRAN TORRES OLIVIA	SONORA	HERMOSILLO	23/02/1942
19443	26-30-02-098871	MIRANDA DUARTE CELSA	SONORA	ARIVECHI	07/07/1942
19444	26-30-01-101475	PIÑA BORBON MARTIN	SONORA	NAVOJOA	23/10/1942
19445	26-30-01-015966	LOPEZ FRANCO JESUS	SONORA	HERMOSILLO	16/12/1942
19446	26-30-01-079310	YEPIZ VALENCIA JOSE RODRIGO	SONORA	BACADEHUACHI	13/03/1943
19447	26-30-01-173191	BUSTAMANTE PEÑA JESUS ALFREDO	SONORA	BANAMICHI	21/07/1943
19448	26-30-01-047493	TARAZON VILLEGAS MACEDONIO	SONORA	TARAZON	24/07/1943

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19449	26-30-02-037783	FIGUEROA NORIEGA EMILIA TERCITA	SONORA	HERMOSILLO	26/09/1943
19450	26-30-04-171562	BARCELO MORENO JESUS JORGE	SONORA	GRANADOS	26/05/1944
19451	26-30-01-032752	VILLA MACHUCA MARTIN	SONORA	HERMOSILLO	30/01/1946
19452	27-31-02-112518	ANTONIO GARCIA GENOVEVA	TABASCO	VILLAHERMOSA	19/03/1907
19453	27-31-02-064540	RAMON GARCIA HERMENEGILDA	TABASCO	VILLAHERMOSA	31/12/1918
19454	27-31-01-012295	GARCIA HERNANDEZ JOSE	TABASCO	CENTRO	03/03/1922
19455	27-31-02-046367	HERNANDEZ XXX FRANCISCA	TABASCO	COMALCALCO	01/04/1922
19456	27-31-02-122508	HERNANDEZ XXX ELENA	TABASCO	CENTRO	22/06/1922
19457	27-31-02-018021	HERNANDEZ VALENCIA YOLANDA	TABASCO	CENTRO	03/11/1922
19458	27-31-01-005462	HERNANDEZ PEREZ MARTIN	TABASCO	CENTRO	18/07/1924
19459	27-31-01-005228	REYES MORALES PEDRO	TABASCO	CENTRO	01/07/1931
19460	27-31-02-009552	GARCIA HERNANDEZ ALICIA	TABASCO	CENTRO	23/05/1933
19461	27-31-01-026750	HERNANDEZ HERNANDEZ IGNACIO	TABASCO	CENTRO	25/05/1933
19462	27-31-01-015550	GARCIA GARCIA ROBERTO	TABASCO	CENTRO	12/02/1934
19463	27-31-02-159293	DE LA CRUZ RAMIREZ CATALINA	TABASCO	CENTRO	01/11/1934
19464	27-31-02-014378	HERNANDEZ PEREZ CARMEN	TABASCO	CENTRO	04/07/1936
19465	27-31-01-016753	MARTINEZ GARCIA ROBERTO	TABASCO	CENTRO	08/07/1936
19466	27-31-01-172597	MAGAÑA FRIAS BENITO	TABASCO	OSTUACAN	18/10/1939
19467	27-31-03-154988	MORALES HERNANDEZ JUAN	TABASCO	CENTRO	15/11/1940
19468	28-32-03-162763	GARCIA GARCIA JUANA	TAMAULIPAS	REYNOSA	05/05/1900
19469	28-32-04-156341	RIVERA CAMACHO MANUEL	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	15/05/1900
19470	28-32-02-039795	MORENO RENDON FAUSTINA	TAMAULIPAS	CAMARGO	18/04/1901
19471	28-32-03-156589	OLIVA MENDOZA DELIA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	25/04/1901
19472	28-32-03-178503	ALVAREZ CHAGOLLA ENRIQUE	TAMAULIPAS	VICTORIA	18/05/1901
19473	28-32-03-127862	GUTIERREZ SANCHEZ SOCORRO	TAMAULIPAS	TULA	01/01/1904
19474	28-32-03-154698	SALAS GONZALEZ ANTONIO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	12/03/1904
19475	28-32-03-110278	HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIA	TAMAULIPAS	REYNOSA	10/09/1904
19476	28-32-04-193381	ALVARADO DIAZ LUISA	TAMAULIPAS	REYNOSA	12/02/1905
19477	28-32-03-147219	SALINAS NUÑEZ EULOGIA	TAMAULIPAS	EL MANTE	15/02/1905
19478	28-32-03-137429	SANTAMARIA PESINA JUANA	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	17/02/1905
19479	28-32-03-154384	ZAVALA TORRES SOLEDAD	TAMAULIPAS	NEZAHUALCOYOTL	01/03/1905
19480	28-32-03-187923	RAMOS MACIAS ROSA MARIA	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	22/04/1905
19481	28-32-03-129669	GALINDO CORONADO CONSUELO	TAMAULIPAS	REYNOSA	01/07/1905
19482	28-32-03-143071	CHAVEZ VILLALOBOS MARIA FRANCISCA	TAMAULIPAS	REYNOSA	15/10/1905
19483	28-32-02-074453	ROCHA LOPEZ JULIA	TAMAULIPAS	TULA	01/01/1906
19484	28-32-03-153359	PEÑA ALANIS SAN JUANA	TAMAULIPAS	CAMARGO	14/03/1906
19485	28-32-03-114209	DE LOS SANTOS GUERRERO TRANQUILINO	TAMAULIPAS	REYNOSA	17/10/1906
19486	28-32-03-043336	HERNANDEZ CERDA PORFIRIA	TAMAULIPAS	VICTORIA	08/11/1906
19487	28-32-03-067574	SALAZAR RESENDEZ AROLD	TAMAULIPAS	TAMPICO	31/12/1906
19488	28-32-02-191587	MORALES RODRIGUEZ ROSALINDA	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	10/02/1907
19489	28-32-03-192552	LOPEZ GONZALEZ J GUADALUPE	TAMAULIPAS	XICOTENCATL	03/04/1907
19490	28-32-03-060765	INFANTE VILLANUEVA HERMENEGILDA	TAMAULIPAS	PALMILLAS	05/05/1907
19491	28-32-03-178228	PEREZ ZARATE ALICIA	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	20/07/1907
19492	28-32-03-188090	TORRES DE LA FUENTE URBANO	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	10/10/1907
19493	28-32-03-154170	LUGO TERAN GRACIELA	TAMAULIPAS	REYNOSA	25/12/1907
19494	28-32-03-173628	BERMUDEZ MORIN MARIO	TAMAULIPAS	CAMARGO	31/12/1907
19495	28-32-04-127935	CASTRO HERNANDEZ PEDRO	TAMAULIPAS	PALMILLAS	21/01/1908
19496	28-32-02-156960	ROJAS MENDOZA MAGDALENA DE JESUS	TAMAULIPAS	TAMPICO	27/04/1908
19497	28-32-03-049901	WALLE CRUZ HERMENEGILDO	TAMAULIPAS	PALMILLAS	02/07/1908
19498	28-32-01-107369	MOLINA PINEDA MARCIANO	TAMAULIPAS	TULA	03/12/1908
19499	28-32-03-170583	ANDRADE IBARRA NATALIA	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	25/01/1909
19500	28-32-03-170573	ANAYA HINOJOSA MARIA PAULINA	TAMAULIPAS	MIER	16/04/1909
19501	24-28-02-032997	GRIMALDO PIÑA MARTINA	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	24/04/1909
19502	28-32-03-120742	MONTOYA AGUILAR TOMASA	TAMAULIPAS	REYNOSA	08/08/1909
19503	28-32-03-150280	VALLEJO CEDILLO FLORINDA	TAMAULIPAS	TULA	09/11/1909
19504	28-32-03-124257	TORRES REYES MARGARITO	TAMAULIPAS	TAMPICO	01/01/1910
19505	28-32-03-133297	JIMENEZ MEZA CARMEN	TAMAULIPAS	REYNOSA	01/01/1910
19506	28-32-03-168978	ZUÑIGA CORONADO JOSE GUADALUPE	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	02/02/1910
19507	28-32-01-135072	CORRAL MARTINEZ JOSE	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	19/03/1910
19508	28-32-04-162737	PRIETO MARTINEZ MARGARITA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	08/04/1910
19509	28-32-03-128236	DE LEON GANDARA GUADALUPE	TAMAULIPAS	HIDALGO	04/05/1910
19510	28-32-03-186752	VEGA ZAPATA FRANCISCA	TAMAULIPAS	REYNOSA	15/06/1910
19511	28-32-01-129329	ARGUIJO JUAREZ SANTOS	TAMAULIPAS	ABASOLO	03/07/1910
19512	28-32-03-187822	TORRES RUBIO FIDENCIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	27/08/1910
19513	28-32-03-133050	ORTIZ RODRIGUEZ MANUEL	TAMAULIPAS	PANUCO	07/10/1910
19514	28-32-01-107992	LEON LEON JOSE	TAMAULIPAS	MATAMOROS	13/10/1910
19515	28-32-03-179500	DOMINGUEZ BARRIENTOS MARIA NINFA	TAMAULIPAS	CAMARGO	13/10/1910
19516	28-32-02-156412	SANCHEZ VEGA AGRIPINA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	12/01/1911
19517	28-32-03-062596	PEREZ LEDEZMA OSCAR	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	17/01/1911
19518	28-32-04-094851	MANZANAREZ MARTINEZ GILBERTO	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	04/02/1911
19519	28-32-02-113203	DOMINGUEZ AGUILAR CARMEN	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	18/03/1911
19520	28-32-02-119359	AGUILAR GARCIA EUSTOLIA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	26/04/1911
19521	28-32-02-146791	ZAMBRANO NORIEGA VICTORIA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	02/06/1911
19522	28-32-03-190268	SANTANA MORENO JOSE ANGEL	TAMAULIPAS	GONZALEZ	22/07/1911
19523	28-32-02-179257	VILLEGAS RAMOS MARIA	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	30/08/1911
19524	28-32-03-177690	BARRON RAMIREZ JOSE LUZ	TAMAULIPAS	MIER	13/09/1911
19525	28-32-04-127769	ORTIZ MENDOZA JUAN	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	10/10/1911
19526	28-32-04-139196	NAVA GUEVARA JUANA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	20/11/1911
19527	28-32-03-129127	CISNEROS TAFOYA ENRIQUE	TAMAULIPAS	VICTORIA	29/11/1911
19528	28-32-03-130119	RAMIREZ LOPEZ MARIA ESTHER	TAMAULIPAS	REYNOSA	01/01/1912
19529	28-32-02-159157	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCA	TAMAULIPAS	TAMPICO	20/02/1912
19530	28-32-04-158130	PEREZ GARCIA SANTOS	TAMAULIPAS	REYNOSA	17/03/1912
19531	28-32-04-122792	MACIAS ARAMBULA JOSE	TAMAULIPAS	PEÑON BLANCO	19/03/1912
19532	28-32-01-128923	PEREZ SAUCEDA BENITO	TAMAULIPAS	TULA	21/03/1912
19533	28-32-03-151694	SEGURA RANGEL MARIA ANGELICA	TAMAULIPAS	REYNOSA	14/04/1912
19534	28-32-03-191641	ALVAREZ ACUÑA JUAN ANTONIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	21/04/1912
19535	28-32-03-162971	CONTRERAS HERNANDEZ ALICIA	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	25/05/1912
19536	28-32-03-139874	MONCADA CERVANTES RAUL	TAMAULIPAS	EL MANTE	24/06/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19537	28-32-01-124834	ESCOTO DE LA TORRE LEON	TAMAULIPAS	TEPATITLAN DE MORELOS	28/06/1912
19538	28-32-01-085369	LICEA MARTINEZ LUIS	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	25/08/1912
19539	28-32-02-177492	CHAVEZ CALDERON MA ELVIRA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	10/09/1912
19540	28-32-03-121678	AGUILLON ESPINOZA CARLOS	TAMAULIPAS	PANUCO	19/09/1912
19541	28-32-02-067849	LIMON GARCIA MARGARITA	TAMAULIPAS	EBANO	06/11/1912
19542	28-32-03-127471	RANGEL DELGADO TERESO	TAMAULIPAS	CAMARGO	01/01/1913
19543	28-32-03-192680	URIBE GALVAN AURELIA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	01/01/1913
19544	28-32-04-188477	ZAMUDIO ROMERO MARIA DE JESUS	TAMAULIPAS	PENJAMILLO	01/01/1913
19545	28-32-02-050870	GAMEZ ALVAREZ HERLINDA	TAMAULIPAS	PALMILLAS	22/01/1913
19546	28-32-03-180573	SOLIS LEDEZMA JUAN ANTONIO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	14/02/1913
19547	28-32-03-069289	LEDEZMA PRADO MARIA DE LA CRUZ	TAMAULIPAS	REYNOSA	03/04/1913
19548	28-32-02-154674	CRUZ RESENDIZ SEVERA	TAMAULIPAS	TAMPICO	08/04/1913
19549	28-32-02-045308	RAMOS HERNANDEZ ISIDRA	TAMAULIPAS	EL MANTE	25/04/1913
19550	28-32-02-174474	GONZALEZ TERAN TERESA	TAMAULIPAS	TAMPICO	04/06/1913
19551	28-32-01-037839	GOVEA ROJAS MAGDALENO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	22/06/1913
19552	28-32-03-059491	SUSTAITA GARCIA PEDRO	TAMAULIPAS	VICTORIA	22/06/1913
19553	28-32-03-156449	COLCHADO GONZALEZ MAGDALENA	TAMAULIPAS	JAUMAVE	05/07/1913
19554	28-32-03-148349	GUAJARDO VALENZUELA JUANA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	06/11/1913
19555	28-32-03-190160	VILLASANA ESPINOZA JOSE	TAMAULIPAS	ALDAMA	13/12/1913
19556	28-32-02-174146	VILLAFRANCO CEPEDA AVELINA	TAMAULIPAS	TAMPICO	03/01/1914
19557	28-32-01-009990	FAJARDO DUQUE JULIAN	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	09/01/1914
19558	28-32-03-060382	CASTILLO MARTINEZ SOFIA	TAMAULIPAS	EL MANTE	13/01/1914
19559	28-32-03-154938	ALCANTAR LERMA ESTHER	TAMAULIPAS	MATAMOROS	14/01/1914
19560	28-32-03-156414	GUTIERRES FLORES MARIA AUXILIO	TAMAULIPAS	ALDAMA	29/01/1914
19561	28-32-02-110619	PEDRAZA CERRILLO JUANA	TAMAULIPAS	REYNOSA	01/04/1914
19562	28-32-03-128031	MEDINA ORTIZ MA BELEN	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	14/04/1914
19563	28-32-03-038214	CORTEZ QUINTANILLA JOSE	TAMAULIPAS	REYNOSA	05/05/1914
19564	28-32-04-158050	DURAN PLAZA ANTONIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	13/06/1914
19565	28-32-02-191174	GONZALEZ GUEVARA RAMONA	TAMAULIPAS	XICOTECANTL	02/08/1914
19566	28-32-04-183212	VALLEJO LEDEZMA JULIA	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	04/08/1914
19567	28-32-03-085816	AVALOS SALAZAR FLORENCIO	TAMAULIPAS	EL MANTE	15/08/1914
19568	28-32-03-149718	GUARDIOLA GONZALEZ CARLOS	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	18/08/1914
19569	28-32-02-054039	CARREON MATA DOMINGA	TAMAULIPAS	HIDALGO	29/09/1914
19570	28-32-03-180116	CEDILLO GARCIA JUAN FRANCISCO	TAMAULIPAS	TULA	19/10/1914
19571	28-32-03-180762	GARCIA REYES NOHEMI	TAMAULIPAS	PADILLA	14/11/1914
19572	28-32-02-129998	CORTEZ BALDERAS MARIA	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	28/11/1914
19573	28-32-03-171777	MARTINEZ TORRES ESTELA	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	11/12/1914
19574	28-32-03-126742	GARCIA ANDRADE RAMONA	TAMAULIPAS	VICTORIA	01/01/1915
19575	28-32-03-152082	INFANTE SIFUENTES DOLORES	TAMAULIPAS	REYNOSA	03/01/1915
19576	28-32-03-158904	LUNA GARCIA VICTORINO	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	14/01/1915
19577	28-32-03-129538	MUÑOZ HERNANDEZ ROMAN	TAMAULIPAS	TULA	24/02/1915
19578	28-32-03-075969	CASTILLO GUZMAN MA LIDIA	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	26/02/1915
19579	28-32-03-178274	GAZCA ESTRADA BALTAZAR	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	04/03/1915
19580	28-32-03-126667	MAGALLAN GARZA DELIA	TAMAULIPAS	REYNOSA	08/03/1915
19581	28-32-04-181001	HERNANDEZ GUILLEN EDUARDA	TAMAULIPAS	TULA	11/03/1915
19582	28-32-04-074555	MENDOZA RODRIGUEZ LEONARDO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	14/03/1915
19583	28-32-02-085889	CASTILLO ARISMENDIZ TOMASA	TAMAULIPAS	VICTORIA	18/03/1915
19584	28-32-03-189368	GONZALEZ MENDEZ ANTONIA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	19/03/1915
19585	28-32-03-148263	SALAS URBANO MA GUADALUPE	TAMAULIPAS	HIDALGO	15/04/1915
19586	28-32-03-056994	QUINTERO MALDONADO EUSTACIO	TAMAULIPAS	EL MANTE	20/04/1915
19587	28-32-03-093196	VAZQUEZ BECERRA FERNANDO	TAMAULIPAS	REYNOSA	03/05/1915
19588	28-32-03-172101	CARRIZALES PESINA SALUSTIO	TAMAULIPAS	NUEVO MORELOS	09/06/1915
19589	28-32-03-193471	BOCANEGRA MATA GLORIA ESTHER	TAMAULIPAS	REYNOSA	22/06/1915
19590	28-32-03-118989	MORALES RODRIGUEZ MARTINA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	24/06/1915
19591	28-32-01-122489	MALDONADO CEPEDA CRESCENCIO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	01/07/1915
19592	28-32-01-042672	TURRUBIATES VILLALON LORENZO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	10/08/1915
19593	28-32-03-056470	SOLIS GARCIA MA ELIA	TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMAN	10/08/1915
19594	28-32-03-163801	GARCIA HERNANDEZ ELISA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	10/08/1915
19595	28-32-02-158483	HURTADO GARCIA CONSTANCIA	TAMAULIPAS	XICOTENCATL	18/08/1915
19596	28-32-02-164025	CERVANTES GARCIA ROSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	23/09/1915
19597	28-32-02-119042	RODRIGUEZ ROCHA PAULA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	30/10/1915
19598	28-32-03-157024	HERNANDEZ SOLORIO MA CARMEN	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	12/12/1915
19599	28-32-03-145395	CASTRO RODRIGUEZ ANGELA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	01/01/1916
19600	28-32-03-132762	ROMERO RIVERA HERMILA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	24/01/1916
19601	28-32-03-163228	BARAJAS MARTINEZ JOSE LUIS	TAMAULIPAS	EL MANTE	03/03/1916
19602	28-32-03-164828	MONTELONGO AVALOS MARIA DE LALUZ	TAMAULIPAS	REYNOSA	04/03/1916
19603	28-32-03-165722	RAMIREZ DE LA ROSA MARI TRINIDAD	TAMAULIPAS	REYNOSA	16/03/1916
19604	28-32-01-099268	GARZA SAUCEDO FRANCISCO	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	02/04/1916
19605	28-32-04-171081	RODRIGUEZ MEDINA MARIA GUADALUPE	TAMAULIPAS	PENJAMO	03/04/1916
19606	28-32-03-130064	MENDOZA CUELLAR FRANCISCA	TAMAULIPAS	CAMARGO	05/04/1916
19607	28-32-03-129703	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	TAMAULIPAS	EL MANTE	17/04/1916
19608	28-32-03-123073	GARIBAY ARRIAGA MARIA GUADALUPE	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	25/04/1916
19609	28-32-01-182098	PICON DOMINGUEZ J LUZ	TAMAULIPAS	EL MANTE	10/05/1916
19610	28-32-02-182808	JIMENEZ ARANDA CAMILA	TAMAULIPAS	MIQUIHUANA	17/06/1916
19611	28-32-01-094770	ARAGUZ REYES ANTONIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	17/07/1916
19612	28-32-03-056558	VILLAREAL SAENZ MARIA RITA	TAMAULIPAS	CAMARGO	08/10/1916
19613	28-32-03-149613	GARCIA LOPEZ IMELDA	TAMAULIPAS	CAMARGO	20/10/1916
19614	28-32-01-091776	CAMACHO CASTRO ESTEBAN	TAMAULIPAS	PALMILLAS	28/11/1916
19615	28-32-03-093350	ONTIVEROS ESTELLO ALMA DELIA	TAMAULIPAS	EL MANTE	30/11/1916
19616	28-32-03-062751	SALDAÑA GARZA ISABEL	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	02/12/1916
19617	28-32-04-189277	SALAS IBARRA FELIPE	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	05/02/1917
19618	28-32-04-172279	MARTINEZ TREJO LEOBARDO	TAMAULIPAS	GONZALEZ	18/02/1917
19619	28-32-04-117614	DE LA ROSA RIOS CALIXTO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	08/06/1917
19620	28-32-01-182148	VILLEGAS FLORES JULIAN	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	22/06/1917
19621	28-32-04-157003	SOTO OLIVARES JULIAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	07/07/1917
19622	28-32-02-133213	RAMIREZ CRUZ NINFA	TAMAULIPAS	TAMPICO	08/07/1917
19623	28-32-01-030404	ROBLES MARTINEZ FRANCISCO	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	24/07/1917
19624	28-32-03-155698	LLANAS LLANAS MARGARITA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	13/09/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19625	28-32-01-166185	MOLINA VAZQUEZ ASECION	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	08/12/1917
19626	28-32-03-188010	CASTILLO IZAGUIRRE JOSE LUIS	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	11/12/1917
19627	28-32-03-151494	TORRES SEGOVIA ALICIA	TAMAULIPAS	REYNOSA	07/01/1918
19628	28-32-04-058145	MENDIOLA FLORES NIEVES	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	25/01/1918
19629	28-32-03-112552	GUILLEN ALVAREZ FRANCISCO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	05/02/1918
19630	28-32-03-156953	ORTEGA SUAREZ GLORIA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	07/02/1918
19631	28-32-02-045121	ZARATE REYNA GILA	TAMAULIPAS	EBANO	09/02/1918
19632	28-32-04-071556	GUAJARDO BORREGO FELIX	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	10/02/1918
19633	28-32-01-023116	MALDONADO CRUZ DOMINGO	TAMAULIPAS	VICTORIA	24/02/1918
19634	28-32-02-129587	ESTRADA ORNUELAS ISABEL	TAMAULIPAS	TULA	28/02/1918
19635	28-32-04-179890	RAMIREZ N RITA	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	10/03/1918
19636	28-32-03-177621	JUAREZ PALOMO PLACIDA	TAMAULIPAS	MIER	12/03/1918
19637	28-32-03-080025	LOPEZ HERNANDEZ MA ANITA DE JESUS	TAMAULIPAS	EBANO	27/03/1918
19638	28-32-01-101974	GOMEZ TORRES LUIS	TAMAULIPAS	TAMPICO	11/04/1918
19639	28-32-01-040672	VELA ROSAS ANSELMO	TAMAULIPAS	MIER	21/04/1918
19640	28-32-04-107961	RENDON HERRERA REBECA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	22/05/1918
19641	28-32-01-070495	LOREDO SALAZAR FELICIANO	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	09/06/1918
19642	28-32-01-134372	URIAZ MARTINEZ ABEL	TAMAULIPAS	EL MANTE	09/06/1918
19643	28-32-02-057168	VALDEZ HERNANDEZ PAULA	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	10/07/1918
19644	28-32-03-192757	GONZALEZ HERRERA ANGEL	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	16/07/1918
19645	28-32-04-171865	GALLEGOS ESPINOZA REFUGIA	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	18/07/1918
19646	28-32-03-140622	TORRES REYES MA GUADALUPE	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	25/07/1918
19647	28-32-03-171309	GARCIA SAENZ JESUS MARIA	TAMAULIPAS	CAMARGO	10/08/1918
19648	28-32-03-147340	RODRIGUEZ HERNANDEZ LUIS	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	20/08/1918
19649	28-32-01-128589	DE LEON HUERTA SANTOS	TAMAULIPAS	TULA	25/08/1918
19650	28-32-03-057608	MARTINEZ PINALES ANA MARIA	TAMAULIPAS	REYNOSA	25/09/1918
19651	28-32-02-118174	PEREZ INFANTE ANTONIA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	26/09/1918
19652	28-32-03-134868	TREJO HERNANDEZ GLORIA ESTHER	TAMAULIPAS	MATAMOROS	05/10/1918
19653	28-32-03-131698	GONZALEZ DE LA ROSA ESTHER	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	09/10/1918
19654	28-32-03-167694	SANCHEZ LOPEZ TOMASA	TAMAULIPAS	VICTORIA	11/10/1918
19655	28-32-01-052326	ZUÑIGA GARCIA SANTOS	TAMAULIPAS	VICTORIA	20/10/1918
19656	28-32-04-180710	ZAVALA VELA RAFAEL	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	24/10/1918
19657	28-32-02-165149	MEDINA SALAZAR HERLINDA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	03/11/1918
19658	28-32-03-050140	ROMERO RIVERA MA ISABEL	TAMAULIPAS	EL MANTE	25/11/1918
19659	28-32-03-156906	CALVO GARCIA IRMA	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	28/11/1918
19660	28-32-03-129636	SAAVEDRA CONDE JOSEFINA	TAMAULIPAS	REYNOSA	20/12/1918
19661	28-32-01-123552	BARRON LIMON FRANCISCO	TAMAULIPAS	PADILLA	27/12/1918
19662	28-32-04-129585	CARRIZALES PESINA CARLOTA	TAMAULIPAS	TULA	01/01/1919
19663	28-32-01-041368	BALDERAS GUERRERO POLICARPO	TAMAULIPAS	EL MANTE	03/01/1919
19664	28-32-04-192394	TOVAR GALVAN SABINA	TAMAULIPAS	EL MANTE	08/01/1919
19665	28-32-03-057569	AYALA VARGAS GUSTAVO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	15/02/1919
19666	28-32-02-078880	LOPEZ CRUZ PAULINA	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	28/02/1919
19667	28-32-04-180466	BERRONES BULNES SIXTO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	08/03/1919
19668	28-32-04-133363	ZAYAS SEGUNDO MARIA MAGDALENA	TAMAULIPAS	TAMPICO	19/03/1919
19669	28-32-01-037479	BIERA BAUTISTA BENITO	TAMAULIPAS	CAMARGO	21/03/1919
19670	28-32-01-031666	GONZALEZ RAMIREZ JOSE	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	18/04/1919
19671	28-32-03-062427	ESTRELLA PERALES JESUS	TAMAULIPAS	VICTORIA	24/04/1919
19672	28-32-04-131150	GARCIA RAMIREZ PETRA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	28/04/1919
19673	28-32-01-039619	ROBLES GALINDO MANUEL	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	05/05/1919
19674	28-32-03-170572	MARTINEZ VELA MANUELA	TAMAULIPAS	MIER	11/05/1919
19675	28-32-02-153525	DE LA CRUZ TORRES ALICIA	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	24/05/1919
19676	28-32-01-158699	GUAJARDO LOPEZ RAMON	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	31/08/1919
19677	28-32-01-177720	MOLINA AGUILAR LIBRADO	TAMAULIPAS	VICTORIA	22/09/1919
19678	28-32-03-108753	VILLANUEVA DE LEON TEODORA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28/10/1919
19679	28-32-03-146221	LEDEZMA PEREZ EDEN	TAMAULIPAS	HIDALGO	29/10/1919
19680	28-32-03-188494	LOPEZ CHAGOYA MARIA	TAMAULIPAS	EL MANTE	04/11/1919
19681	28-32-03-150179	PADRON MONTOYA TOMAS	TAMAULIPAS	TIERRA NUEVA	21/11/1919
19682	28-32-03-143340	PEREZ ARREDONDO MA ELENA	TAMAULIPAS	EL MANTE	30/11/1919
19683	28-32-01-152678	BAÑUELOS ROBLES FRANCISCO	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	02/12/1919
19684	28-32-01-087349	LEIJA MOLINA DOMINGO	TAMAULIPAS	VICTORIA	22/12/1919
19685	28-32-01-152339	SANCHEZ CUELLAR RAUL	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	28/12/1919
19686	28-32-01-068264	GARZA FLORES LEONARDO	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	22/01/1920
19687	28-32-02-133824	GONZALEZ HERNANDEZ ELISA	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	24/01/1920
19688	28-32-02-110163	SALDIVAR SILVA GUADALUPE	TAMAULIPAS	REYNOSA	02/02/1920
19689	28-32-03-129519	VERDIN SAINZ EPIFANIO	TAMAULIPAS	TULA	29/02/1920
19690	28-32-04-096337	TORRES HUERTA MARIA GUADALUPE	TAMAULIPAS	PANUCO	06/03/1920
19691	28-32-04-180898	CARDOZO HERNANDEZ JOSE	TAMAULIPAS	EL MANTE	19/03/1920
19692	28-32-03-117377	SALAZAR GONZALEZ RAFAEL	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	30/03/1920
19693	28-32-02-109724	CARRANZA SALDAÑA ESTHER	TAMAULIPAS	REYNOSA	31/03/1920
19694	28-32-01-190019	ALFARO TORRES LAZARO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	14/04/1920
19695	28-32-04-189931	ARENAS MARTINEZ JUAN	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	06/05/1920
19696	28-32-03-131924	BENAVIDES TAMEZ RAFAELA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	11/05/1920
19697	28-32-04-063198	RINCON CISNEROS MANUEL	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	22/05/1920
19698	28-32-04-127806	LOPEZ AGUILERA PANFILO	TAMAULIPAS	REYNOSA	01/06/1920
19699	28-32-04-088958	HERNANDEZ MENDEZ LUIS	TAMAULIPAS	TAMUIN	21/06/1920
19700	28-32-01-177513	ESQUIVEL RODRIGUEZ JUAN	TAMAULIPAS	MATAMOROS	24/06/1920
19701	28-32-04-092974	GALVAN GUTIERREZ SARA	TAMAULIPAS	CONCEPCION DEL ORO	27/06/1920
19702	28-32-03-072054	LUNA PEREZ RAMONA	TAMAULIPAS	EL MANTE	08/07/1920
19703	28-32-03-183885	VIERA GUEVARA EMELDA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	15/07/1920
19704	28-32-03-126476	PEREZ RODRIGUEZ ARTURO	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	18/07/1920
19705	28-32-04-094569	REYNA FLORES ROSA	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	25/07/1920
19706	28-32-03-153215	BARBOSA JUAREZ JOSE GUADALUPE	TAMAULIPAS	REYNOSA	27/07/1920
19707	28-32-03-164636	ZAMORA GONZALEZ ALEJANDRO	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28/07/1920
19708	28-32-04-121024	DE LA FUENTE DE LA FUENTE RICARDO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	21/08/1920
19709	28-32-01-150951	TORRES DURAN FLUMENCIO	TAMAULIPAS	GONZALEZ	27/09/1920
19710	28-32-04-011988	SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	29/09/1920
19711	28-32-03-192508	REYES RAMOS LORENZA	TAMAULIPAS	TULA	30/09/1920
19712	28-32-01-042597	ANFONSO MALDONADO ANGEL	TAMAULIPAS	EBANO	01/10/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19713	28-32-01-073080	ALONSO RODRIGUEZ SERAFIN	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	19/10/1920
19714	28-32-02-133000	ANDRADE GUERRA FRANCISCA	TAMAULIPAS	MAINERO	30/10/1920
19715	28-32-03-055805	URBINA OLIVO JOSE ALBERTO	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	05/11/1920
19716	28-32-03-143227	IBARRA CASTILLO MA DEL CARMEN	TAMAULIPAS	VICTORIA	08/11/1920
19717	28-32-03-181160	GARCIA MARTINEZ BLANCA ESTELA	TAMAULIPAS	CAMARGO	16/11/1920
19718	28-32-02-179899	ROBLEDO PESINA MA GUADALUPE	TAMAULIPAS	TULA	17/11/1920
19719	28-32-04-152708	ARREDONDO GUILLEN EUFEMIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	20/11/1920
19720	28-32-01-126056	MUÑIZ CARRIZAL DARIO	TAMAULIPAS	TULA	20/12/1920
19721	28-32-03-147012	QUEZADA VILLANUEVA PERLA	TAMAULIPAS	MATAMOROS	29/12/1920
19722	28-32-03-137875	BUSTOS GONZALEZ MARIA ISABEL	TAMAULIPAS	TAMPICO	13/03/1921
19723	28-32-03-026708	DE LA ROSA CHAVIRA JULIAN	TAMAULIPAS	PADILLA	21/03/1921
19724	28-32-01-094620	LUNA GALINDO JESUS	TAMAULIPAS	REYNOSA	05/02/1922
19725	28-32-01-105187	GOMEZ BRIANO BERNABE	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	11/06/1923
19726	28-32-01-136132	ROBLES HERNANDEZ MIGUEL	TAMAULIPAS	CAMARGO	29/09/1923
19727	28-32-01-045103	LOPEZ SOTO LORENZO	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	23/05/1924
19728	28-32-01-119044	AZA CASTRO SANTOS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	22/01/1925
19729	28-32-04-172342	HUERTA HERNANDEZ CANDELARIA	TAMAULIPAS	JAUMAVE	24/01/1925
19730	28-32-01-147309	PADRON ORTA LUCIANO	TAMAULIPAS	EL MANTE	25/01/1925
19731	28-32-01-127245	BOCANEGRA DE LA ROSA MARTIN	TAMAULIPAS	JAUMAVE	30/01/1925
19732	28-32-04-072993	DE LA FUENTE SOTO CARLOTA	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	07/02/1925
19733	28-32-01-065845	PONCE HERRERA SEFERINO	TAMAULIPAS	REYNOSA	11/02/1925
19734	28-32-01-064392	MATA CORONA GUADALUPE	TAMAULIPAS	LLERA	18/02/1925
19735	28-32-01-010236	LUJAN ZULES PABLO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	02/03/1925
19736	28-32-04-153124	MARTINEZ MENDOZA TOMAS	TAMAULIPAS	REYNOSA	07/03/1925
19737	28-32-01-049788	JARAMILLO QUINTANILLA MARGARITO	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	15/03/1925
19738	28-32-01-109458	URBINA HERRERA JOSE	TAMAULIPAS	REYNOSA	16/03/1925
19739	28-32-01-016224	GARCIA ARTEAGA MANUEL	TAMAULIPAS	EL MANTE	17/03/1925
19740	28-32-01-122789	VALDEZ BANDA GUADALUPE	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	21/03/1925
19741	28-32-01-133649	AGUIÑAGA AGUIÑAGA PEDRO	TAMAULIPAS	JIMENEZ	01/04/1925
19742	28-32-02-118814	GOMEZ CHAVEZ MARIA DEL CARMEN	TAMAULIPAS	TAMPICO	01/04/1925
19743	28-32-01-179528	RODRIGUEZ LORES JOSE	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	05/04/1925
19744	28-32-01-128574	BALDERAS JIMENEZ BENITO	TAMAULIPAS	NUEVO MORELOS	16/04/1925
19745	28-32-01-015917	FIGUEROA BARRON FIDEL	TAMAULIPAS	GONZALEZ	24/04/1925
19746	28-32-01-127366	ALONSO BARRERA JOVITO	TAMAULIPAS	REYNOSA	10/05/1925
19747	28-32-01-056984	VIELMA GUEVARA ISIDRO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	15/05/1925
19748	28-32-01-130297	GARCIA MORENO BASILIO	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	20/05/1925
19749	28-32-02-130023	REYES PERALES MA DEL CARMEN	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	05/06/1925
19750	28-32-01-057859	GARIBAY HERRERA TRINIDAD	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	11/06/1925
19751	28-32-01-024304	HERNANDEZ NAVA JUAN	TAMAULIPAS	EL MANTE	12/06/1925
19752	28-32-02-144338	PERALES BOCANEGRA ORALIA	TAMAULIPAS	REYNOSA	13/06/1925
19753	28-32-01-163530	OLVERA CALVO CARLOS	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	20/06/1925
19754	28-32-04-123951	GOMEZ JACINTO JOSEFINA	TAMAULIPAS	CAMARGO	21/06/1925
19755	28-32-04-143079	CERDA ALFARO JOSEFA	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	22/06/1925
19756	28-32-02-118557	CORONADO GALNARES FRANCISCA	TAMAULIPAS	TULA	26/06/1925
19757	28-32-01-040534	CARRIZALES AGUILERA PLUTARCO	TAMAULIPAS	TAMPICO	28/06/1925
19758	28-32-01-039498	SANCHEZ CRUZ J REFUGIO	TAMAULIPAS	PANUCO	04/07/1925
19759	28-32-01-051093	BERMUDES GUZMAN ISABEL	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	08/07/1925
19760	28-32-04-139310	VILLANUEVA CASTAÑON FELIPE	TAMAULIPAS	PALMILLAS	10/07/1925
19761	28-32-01-041120	SAUCEDA GONZALEZ ENRIQUE	TAMAULIPAS	TULA	15/07/1925
19762	28-32-01-015546	CISNEROS GALVAN VICENTE	TAMAULIPAS	EL MANTE	19/07/1925
19763	28-32-01-125750	FRAGA LEYJA JESUS	TAMAULIPAS	PANUCO	23/07/1925
19764	28-32-02-120374	ROCHA HERNANDEZ CORNELIA	TAMAULIPAS	VICTORIA	28/07/1925
19765	28-32-04-147991	MORA CALVO CONSUELO	TAMAULIPAS	PADILLA	28/07/1925
19766	28-32-01-168354	VERDIN HERNANDEZ ANGEL	TAMAULIPAS	TULA	03/08/1925
19767	28-32-01-128601	FUENTES CONTRERAS NIEVES	TAMAULIPAS	TULA	05/08/1925
19768	28-32-01-094314	CASTILLO HERNANDEZ JOSE FELIX	TAMAULIPAS	REYNOSA	06/08/1925
19769	28-32-01-030303	ALDAPE CASTRO ANTONIO	TAMAULIPAS	VICTORIA	16/08/1925
19770	28-32-01-004240	GARCIA CERVANTES JUAN	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	20/08/1925
19771	28-32-01-105220	PEREZ ZARATE RAUL	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	25/08/1925
19772	28-32-03-160081	NACIANCENO GARCIA SANJUANA SILVA	TAMAULIPAS	CAMARGO	25/08/1925
19773	28-32-01-130048	MONTAÑEZ RODRIGUEZ JOSE CONSUELO	TAMAULIPAS	REYNOSA	29/08/1925
19774	28-32-04-131275	GONZALEZ RODRIGUEZ ESTEBAN	TAMAULIPAS	REYNOSA	02/09/1925
19775	28-32-01-089560	MARTINEZ AGUILAR EMILIO	TAMAULIPAS	HIDALGO	15/09/1925
19776	28-32-01-018913	FIGUEROA ROMERO FRANCISCO	TAMAULIPAS	REYNOSA	05/10/1925
19777	28-32-02-136893	CATETE ARMENDARIZ MA DEL SOCORRO	TAMAULIPAS	GONZALEZ	06/10/1925
19778	28-32-01-108037	GUERRERO ALVAREZ FERMIN	TAMAULIPAS	REYNOSA	11/10/1925
19779	28-32-03-154028	LOPEZ LOPEZ JUAN ANGEL	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	11/10/1925
19780	28-32-03-085105	OCHOA CABRERA JESUS EDUARDO	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	17/10/1925
19781	28-32-02-152876	MENDOZA TORRES PAULA	TAMAULIPAS	MIQUIHUANA	18/10/1925
19782	28-32-01-031267	RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE	TAMAULIPAS	MATAMOROS	22/10/1925
19783	28-32-01-150660	GARZA RODRIGUEZ RICARDO	TAMAULIPAS	JIMENEZ	19/11/1925
19784	28-32-01-028330	ARVIZU JUAREZ LUCIANO	TAMAULIPAS	XICOTENCATL	30/11/1925
19785	28-32-02-127036	MUÑIS LIRA ADALIA	TAMAULIPAS	REYNOSA	06/12/1925
19786	28-32-01-120163	ESCOBAR ANGELES CONCEPCION	TAMAULIPAS	MATAMOROS	08/12/1925
19787	28-32-03-143911	ZUÑIGA ESPINOZA MA INES	TAMAULIPAS	VICTORIA	29/12/1925
19788	28-32-01-093056	CRUZ RUIZ JOSE	TAMAULIPAS	REYNOSA	10/01/1926
19789	28-32-01-040896	HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	23/04/1926
19790	28-32-01-113221	ROJO MENDIOLA GREGORIO	TAMAULIPAS	OCAMPO	09/10/1926
19791	28-32-01-094721	RODRIGUEZ VAZQUEZ ANDRES	TAMAULIPAS	REYNOSA	10/11/1926
19792	28-32-01-112068	PEÑA SOSA ANDRES	TAMAULIPAS	MATAMOROS	04/02/1927
19793	28-32-01-108273	ALMENDAREZ ALVARADO FELIPE	TAMAULIPAS	MATAMOROS	20/02/1927
19794	28-32-01-107127	GUERRERO VELASQUEZ JORGE	TAMAULIPAS	TULA	23/04/1927
19795	28-32-01-106067	MALDONADO CAVAZOS JUAN	TAMAULIPAS	HIDALGO	03/07/1927
19796	28-32-01-110423	CASTRO MARTINEZ DIEGO	TAMAULIPAS	TULA	13/11/1927
19797	28-32-01-094790	SANCHEZ GUEVARA INOCENCIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	20/04/1928
19798	28-32-01-003695	RAMIREZ RAMIREZ RAMON	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	10/05/1928
19799	28-32-01-081167	MEZA FLORES J SANTANA	TAMAULIPAS	ABASOLO	26/07/1928
19800	28-32-01-109133	MARTINEZ SUSTAITA NICOLAS	TAMAULIPAS	REYNOSA	01/09/1928

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19801	28-32-03-069407	ARMENTA RODRIGUEZ LETICIA	TAMAULIPAS	GUEMEZ	12/12/1928
19802	28-32-01-109360	ORTIZ LUCIO EULALIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	12/02/1929
19803	28-32-01-112325	GARCIA GAMEZ GREGORIO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	12/03/1929
19804	28-32-01-108077	ARMENDARIZ ALVARADO RAMON	TAMAULIPAS	MATAMOROS	15/03/1929
19805	28-32-01-137667	DIAZ DIAZ JOSE	TAMAULIPAS	ABASOLO	19/03/1929
19806	28-32-01-108194	COLUNGA MATA JOSE	TAMAULIPAS	REYNOSA	22/04/1929
19807	28-32-01-103488	DURON LUNA DIEGO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	06/05/1929
19808	28-32-01-084911	PEREZ NAJERA ROBERTO	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	07/06/1929
19809	28-32-01-107845	VAZQUEZ JACINTO SAMUEL	TAMAULIPAS	ANTIGUO MORELOS	29/07/1929
19810	28-32-01-094435	ESQUEDA AGUILERA JUAN	TAMAULIPAS	REYNOSA	24/11/1929
19811	28-32-01-127410	HERNANDEZ TREVIÑO JUAN	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	18/12/1929
19812	28-32-01-062037	GARCIA GARCIA GILBERTO	TAMAULIPAS	GONZALEZ	04/02/1930
19813	28-32-01-149557	CUELLAR ENRIQUEZ RICARDO	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	07/02/1930
19814	28-32-04-110632	VAZQUEZ HERNANDEZ GERARDO	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	06/04/1930
19815	28-32-01-094740	RODRIGUEZ ORTIZ CLEOFAS	TAMAULIPAS	REYNOSA	09/04/1930
19816	28-32-01-107958	DE LA ROSA TOVIAS RAUL	TAMAULIPAS	REYNOSA	27/04/1930
19817	28-32-01-109514	MONJARRAS SIFUENTES JOSE	TAMAULIPAS	REYNOSA	07/05/1930
19818	28-32-01-108717	RODRIGUEZ JIMENEZ JESUS	TAMAULIPAS	REYNOSA	26/05/1930
19819	28-32-01-094465	GUZMAN PEREZ ANTONIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	13/06/1930
19820	28-32-01-088658	SIFUENTES SALAZAR JUAN	TAMAULIPAS	VICTORIA	07/07/1930
19821	28-32-02-159555	DUQUE ONTIVEROS MARIA	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	03/08/1930
19822	28-32-01-094366	CURA JUAREZ CAMERINO	TAMAULIPAS	REYNOSA	05/08/1930
19823	28-32-01-094694	PADRON PEREDO JESUS	TAMAULIPAS	REYNOSA	21/09/1930
19824	28-32-01-087503	DELGADO HINOJOSA CATARINO	TAMAULIPAS	TULA	05/10/1930
19825	28-32-01-097726	TREVIÑO LARA FRANCISCO	TAMAULIPAS	TULA	08/11/1930
19826	28-32-01-113622	GUERRERO CABRIALES JOSE	TAMAULIPAS	EL MANTE	24/11/1930
19827	28-32-02-145357	OLMOS AYALA VIRGINIA	TAMAULIPAS	EL MANTO	26/11/1930
19828	28-32-01-093969	FLORES ALMAGUER JOSE GUADALUPE	TAMAULIPAS	REYNOSA	12/12/1930
19829	28-32-01-109278	MORALES RAMIREZ GUADALUPE	TAMAULIPAS	REYNOSA	12/12/1930
19830	28-32-01-139191	CORTEZ RODRIGUEZ MANUEL	TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMAN	16/12/1930
19831	28-32-01-101527	DE LEON MEDINA SILVINO	TAMAULIPAS	TAMPICO	17/01/1931
19832	28-32-01-109840	GARCIA ZAPATA PABLO	TAMAULIPAS	TULA	25/01/1931
19833	28-32-01-079393	RUBIO REYNA OLEGARIO	TAMAULIPAS	HIDALGO	06/03/1931
19834	28-32-01-145361	MATA MALDONADO ESTEBAN	TAMAULIPAS	TULA	01/05/1931
19835	28-32-01-037174	RAYA MARTINEZ RITO	TAMAULIPAS	REYNOSA	02/05/1931
19836	28-32-01-011266	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	25/05/1931
19837	28-32-01-065269	LOPEZ RAMOS JESUS	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	29/07/1931
19838	28-32-01-112500	SALAZAR ESCALANTE CAYETANO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	07/08/1931
19839	28-32-01-103773	HERNANDEZ RUIZ DIMAS	TAMAULIPAS	VICTORIA	18/08/1931
19840	28-32-01-108150	GUZMAN GARCIA GUADALUPE	TAMAULIPAS	REYNOSA	14/10/1931
19841	28-32-01-108764	CAMACHO VAZQUEZ ALFONSO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	07/01/1932
19842	28-32-01-158858	BARRERA FELIPE DANIEL	TAMAULIPAS	EL MANTE	15/01/1932
19843	28-32-02-171387	GRIMALDO RODRIGUEZ CONCEPCION	TAMAULIPAS	MIQUIHUANA	19/01/1932
19844	28-32-01-039890	MORENO VARA ELEUTERIO	TAMAULIPAS	EL MANTE	29/01/1932
19845	28-32-01-094293	BENITEZ AMANTE HILARIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	17/03/1932
19846	28-32-01-020372	RODRIGUEZ RAMOS JOSE	TAMAULIPAS	REYNOSA	03/10/1932
19847	28-32-01-095165	CORREA LOPEZ SIMON	TAMAULIPAS	REYNOSA	28/10/1932
19848	28-32-01-109591	LOPEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	TAMAULIPAS	CAMARGO	31/10/1932
19849	28-32-01-090711	MARTINEZ MONTALVO ISIDRO	TAMAULIPAS	PALMILLAS	02/01/1933
19850	28-32-01-110724	GOMEZ N JOSE	TAMAULIPAS	ABASOLO	01/03/1933
19851	28-32-01-110215	SEGURA SANCHEZ SIXTO	TAMAULIPAS	XICOTENCATL	06/04/1933
19852	28-32-01-102127	PEREZ PARRA BRAULIO	TAMAULIPAS	ALDANA	20/05/1933
19853	28-32-01-101240	GUZMAN FLORES ALFREDO	TAMAULIPAS	HIDALGO	29/05/1933
19854	28-32-01-088955	ASTELLO GUEVARA JUAN FRANCISCO	TAMAULIPAS	TULA	16/06/1933
19855	28-32-01-108070	HUANOSTO HUENDO ALBERTO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	26/07/1933
19856	28-32-01-112683	CHAVEZ SANCHEZ MANUEL	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	15/12/1933
19857	28-32-01-100982	ZUÑIGA ZUÑIGA TEODULO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	17/02/1934
19858	28-32-01-082922	FLORES IBARRA ASUNCION	TAMAULIPAS	VICTORIA	08/05/1934
19859	28-32-01-088229	SAN PEDRO VAZQUEZ FELIPE	TAMAULIPAS	VICTORIA	13/05/1934
19860	28-32-01-014659	CERVANTES GARCIA JESUS	TAMAULIPAS	GONZALEZ	01/07/1934
19861	28-32-01-102492	CARRANZA ESCOBAR JUSTO	TAMAULIPAS	ABASOLO	03/08/1934
19862	28-32-01-086444	GARCIA JERONIMO NATIVIDAD	TAMAULIPAS	JAUMAVE	08/09/1934
19863	28-32-01-091009	RETA PEDRAZA GREGORIO	TAMAULIPAS	HIDALGO	20/09/1934
19864	28-32-01-104656	RUBIO N ZEFERINO	TAMAULIPAS	HIDALGO	30/09/1934
19865	28-32-01-110671	MARTINEZ VILLEGAS NEMECIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	31/10/1934
19866	28-32-01-105777	CASTILLO CORDOVA ROGELIO	TAMAULIPAS	NUEVO MORELOS	11/12/1934
19867	28-32-01-094644	MONTALVO CARDENAS GUADALUPE	TAMAULIPAS	REYNOSA	13/03/1935
19868	28-32-01-083402	ECHAVARRIA QUIROZ NARCISO	TAMAULIPAS	LLERA	18/03/1935
19869	28-32-01-103737	PEREZ PEREZ JOSE	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	18/03/1935
19870	28-32-01-108005	PADRON PEREDO RODRIGO	TAMAULIPAS	REYNOSA	12/05/1935
19871	28-32-01-103465	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO	TAMAULIPAS	JAUMAVE	04/06/1935
19872	28-32-01-075765	MENDEZ MARTINEZ MANUEL	TAMAULIPAS	TULA	17/06/1935
19873	28-32-01-110114	RODRIGUEZ ORTIZ JUAN	TAMAULIPAS	GONZALEZ	12/07/1935
19874	28-32-01-084857	MARTINEZ GONZALEZ SANTANA	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	26/07/1935
19875	28-32-01-112998	RAMIREZ MARTINEZ EUSEBIO	TAMAULIPAS	NUEVO MORELOS	14/08/1935
19876	28-32-02-152809	MARTINEZ MUÑOZ MA. EVANGELINA	TAMAULIPAS	REYNOSA	25/01/1936
19877	28-32-01-151912	GARCIA HERNANDEZ GREGORIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	12/03/1936
19878	28-32-01-047854	RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	02/04/1936
19879	28-32-01-164264	LEAL CHAVEZ JOSE ELEUTERIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	18/04/1937
19880	28-32-01-155600	LOPEZ TORRES GUADALUPE	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	14/02/1938
19881	28-32-01-117229	RODRIGUEZ CANTU JOSE	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	29/04/1938
19882	28-32-01-084040	VAZQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	TAMAULIPAS	VICTORIA	04/10/1938
19883	28-32-01-039725	GONZALEZ RODRIGUEZ MAURICIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	01/01/1939
19884	28-32-01-052398	GARZA BETANCOURT CARLOS	TAMAULIPAS	ABASOLO	01/01/1939
19885	28-32-01-117428	CANTU ALVAREZ ALVARO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	04/01/1939
19886	28-32-01-036676	ANDRADE CHAVEZ ANTONIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	06/01/1939
19887	28-32-02-031777	LARA GAMEZ MARIA	TAMAULIPAS	VICTORIA	08/01/1939
19888	28-32-01-019879	CANO MARQUEZ FRANCISCO	TAMAULIPAS	REYNOSA	09/01/1939

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19889	28-32-01-051300	MARTINEZ GODINEZ MAGDALENO	TAMAULIPAS	PANUCO	10/01/1939
19890	28-32-04-143707	CASTILLO BUSTILLOS GONZALO	TAMAULIPAS	VICTORIA	10/01/1939
19891	28-32-01-170701	RAMIREZ SALAZAR RAFAEL	TAMAULIPAS	MATAMOROS	11/01/1939
19892	28-32-02-059816	ROCHA HERNANDEZ FLAVIA	TAMAULIPAS	TULA	11/01/1939
19893	28-32-01-127565	SAAVEDRA CONDE JOSE ANTONIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	17/01/1939
19894	28-32-01-162728	SANCHEZ CERDA LEOBARDO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	18/01/1939
19895	28-32-01-132632	GRACIA VELA JOSE MARIA	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	20/01/1939
19896	28-32-01-088980	ASTELLO GUEVARA SEVERIANO	TAMAULIPAS	TULA	28/01/1939
19897	28-32-01-128725	CATETE CASTRO FRANCISCO	TAMAULIPAS	TULA	29/01/1939
19898	28-32-01-060052	NAJERA NAJERA SERVANDO	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	03/02/1939
19899	28-32-01-108017	TREVIÑO PEREZ BLAS	TAMAULIPAS	REYNOSA	03/02/1939
19900	28-32-01-113218	GARCIA VARGAS IGNACIO	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	03/02/1939
19901	28-32-04-056461	NAVA SANCHEZ GILBERTO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	05/02/1939
19902	28-32-04-084626	AGUILAR ESCAMILLA LEOPOLDO	TAMAULIPAS	PANUCO	05/02/1939
19903	28-32-01-052404	PEREZ MARTINEZ HERMION	TAMAULIPAS	ABASOLO	07/02/1939
19904	28-32-01-065899	SANTILLAN SANTILLAN CANDELARIO	TAMAULIPAS	ABASOLO	11/02/1939
19905	28-32-02-093020	RODRIGUEZ MENDEZ CONCEPCION	TAMAULIPAS	REYNOSA	11/02/1939
19906	28-32-01-048856	ROJAS SALAZAR JOSE	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	12/02/1939
19907	28-32-01-061568	RIVERA JUAREZ FELIPE	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	13/02/1939
19908	28-32-01-062141	VAZQUEZ AZUA VALENTIN	TAMAULIPAS	EBANO	14/02/1939
19909	28-32-01-126173	FLORES LOPEZ HERON	TAMAULIPAS	REYNOSA	15/02/1939
19910	28-32-01-012151	LOPEZ SANCHEZ SIMON	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	18/02/1939
19911	28-32-01-170899	GUZMAN CORONADO CESAREO	TAMAULIPAS	EL MANTE	25/02/1939
19912	28-32-01-178464	ESPINOZA SEGOVIA SEBASTIAN	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	25/02/1939
19913	28-32-01-070256	HERNANDEZ LIMON PORFIRIO	TAMAULIPAS	EBANO	26/02/1939
19914	28-32-02-048433	OLVERA SANDOVAL CRISTINA	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	01/03/1939
19915	28-32-01-153277	VALDIVIA GARCIA ISMAEL	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	05/03/1939
19916	28-32-01-106898	HEREBIA HEREBIA MANUEL	TAMAULIPAS	MATAMOROS	13/03/1939
19917	28-32-01-133691	RODRIGUEZ CANTU RUBEN	TAMAULIPAS	REYNOSA	14/03/1939
19918	28-32-01-016003	GOMEZ REYES LUIS	TAMAULIPAS	EL MANTE	15/03/1939
19919	28-32-01-039147	HERNANDEZ LOPEZ DOMINGO	TAMAULIPAS	VICTORIA	16/03/1939
19920	28-32-01-024361	ZAVEDRA LEAL ROMAN	TAMAULIPAS	MATAMOROS	19/03/1939
19921	28-32-01-048641	MALDONADO ALCOCER ISIDORO	TAMAULIPAS	VICTORIA	04/04/1939
19922	28-32-01-108067	RAMIREZ LUNA ISIDRO	TAMAULIPAS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	04/04/1939
19923	28-32-01-128415	ROJAS CASTRO HERMENEGILDO	TAMAULIPAS	TULA	13/04/1939
19924	26-30-01-019420	TARAZON ARVAYO ANGEL	TAMAULIPAS	HERMOSILLO	16/04/1939
19925	28-32-01-031422	LOERA GATICA SOTERO	TAMAULIPAS	TAMPICO	22/04/1939
19926	28-32-02-077634	MOLINA SANCHEZ LUCIA	TAMAULIPAS	TULA	22/04/1939
19927	28-32-01-039885	HERNANDEZ NAVARRO JOSE	TAMAULIPAS	REYNOSA	25/04/1939
19928	28-32-01-024505	DAVILA MORALES BENITO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	26/04/1939
19929	28-32-01-177482	VILLEDA LOPEZ CRISANTO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28/04/1939
19930	28-32-01-093167	SALINAS SOLIS JOSE CRUZ	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	03/05/1939
19931	28-32-01-163048	ZAVALA ZAVALA J JESUS	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	04/05/1939
19932	28-32-01-056485	ZERMEÑO CHAVEZ IGNACIO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	05/05/1939
19933	28-32-01-037537	RESENDEZ FALCON JOAQUIN	TAMAULIPAS	CAMARGO	06/05/1939
19934	28-32-01-167828	MARTINEZ SANCHEZ MAXIMINO	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	11/05/1939
19935	28-32-01-051265	RODRIGUEZ DAVID RUDECINDO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	16/05/1939
19936	28-32-01-090926	SALAS ALVAREZ JUAN	TAMAULIPAS	TAMPICO	16/05/1939
19937	28-32-01-049148	CERDA FLORES ODILON	TAMAULIPAS	HIDALGO	17/05/1939
19938	28-32-01-118901	MOLINA SANCHEZ CELESTINO	TAMAULIPAS	TULA	19/05/1939
19939	28-32-01-051159	AGUILAR CARRIZALEZ JOSE CONCEPCION	TAMAULIPAS	VICTORIA	21/05/1939
19940	28-32-01-163562	ORTIZ GARCIA ANTONIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	24/05/1939
19941	28-32-01-039581	URBINA LOERA EMILIO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	25/05/1939
19942	28-32-01-182645	LONGORIA GUAJARDO USBALDO	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	26/05/1939
19943	28-32-01-114757	TORRES REYES IRINEO	TAMAULIPAS	TAMPICO	28/06/1939
19944	28-32-01-140015	CHACON GONZALEZ ARTURO	TAMAULIPAS	PANUCO	05/07/1939
19945	28-32-01-124502	MARTINEZ TORRES ALFREDO	TAMAULIPAS	HIDALGO	12/07/1939
19946	28-32-01-015676	AMARO RIVERA MAXIMILIANO	TAMAULIPAS	XICOTENCATL	14/07/1939
19947	28-32-04-154215	HERNANDEZ GOMEZ ENRIQUE	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	15/07/1939
19948	28-32-01-049506	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAZARO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	16/07/1939
19949	28-32-01-131820	GONZALEZ REYES ANTENOGENES	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	16/07/1939
19950	28-32-01-065582	PORRAS MONTELONGO RAUL	TAMAULIPAS	MATAMOROS	22/07/1939
19951	28-32-01-049600	ARZOLA MORALES AURELIO	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	27/07/1939
19952	28-32-04-171910	REYNA SANCHEZ SOCORRO	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	16/09/1939
19953	28-32-01-039711	TORRES ALONSO LUIS	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	20/09/1939
19954	28-32-04-144539	PADRON N J AGAPITO ANGEL	TAMAULIPAS	EL MANTE	20/09/1939
19955	28-32-01-066766	SANDOVAL PRADO MIGUEL	TAMAULIPAS	GONZALEZ	27/09/1939
19956	28-32-04-156098	VARGAS MARTINEZ FRANCISCO	TAMAULIPAS	MIQUIHUANA	28/09/1939
19957	28-32-01-077775	GARIBAY ALVARADO RAFAEL	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	01/10/1939
19958	28-32-01-151617	BRA REYNA JOSE	TAMAULIPAS	VETAGRANDE	01/10/1939
19959	28-32-01-028343	MARTINEZ MORALES GREGORIO	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	07/10/1939
19960	28-32-01-116017	GONZALEZ MARTINEZ DIONICIO	TAMAULIPAS	EL MANTE	09/10/1939
19961	28-32-02-170651	MENDOZA DELGADO DORA ALICIA	TAMAULIPAS	MENDEZ	10/10/1939
19962	28-32-01-056093	CEPEDA LOREDO GULFRANO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	11/10/1939
19963	28-32-03-177568	CARREON GRIMALDO JOSEFINA	TAMAULIPAS	TULA	11/10/1939
19964	28-32-01-137828	OROZCO GARCIA MANUEL	TAMAULIPAS	PANUCO	14/10/1939
19965	28-32-02-115533	CARRION DIAZ ANTONIA	TAMAULIPAS	TULA	14/10/1939
19966	28-32-01-023100	BELTRAN RETA NORBERTO	TAMAULIPAS	VICTORIA	19/10/1939
19967	28-32-04-192622	MENDEZ PRADO ARTEMIO	TAMAULIPAS	TAMPICO	21/10/1939
19968	28-32-04-126119	FIGUEROA NARVAEZ RODEMIRO	TAMAULIPAS	VICTORIA	22/10/1939
19969	28-32-01-020566	SILVA RODRIGUEZ ENRIQUE	TAMAULIPAS	REYNOSA	23/10/1939
19970	28-32-01-021593	RODRIGUEZ BUENOSTRO RAFAEL	TAMAULIPAS	MATAMOROS	24/10/1939
19971	28-32-01-115008	ABUNDIS RODRIGUEZ PEDRO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	27/10/1939
19972	28-32-01-103386	TORRES CUEVAS SIMON	TAMAULIPAS	GUEMEZ	28/10/1939
19973	28-32-01-158166	SOTO ESTRADA TEODORO	TAMAULIPAS	MIQUIHUANA	29/10/1939
19974	28-32-04-039836	GARCIA ESQUIVEL ANGELICA	TAMAULIPAS	REYNOSA	31/10/1939
19975	28-32-01-024407	CARRILLO MORENO SANTOS	TAMAULIPAS	VICTORIA	01/11/1939
19976	28-32-01-112984	ALFARO HERNANDEZ J SANTOS	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	01/11/1939

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
19977	28-32-01-132666	AGUILAR RAMIREZ MARTIN	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	12/11/1939
19978	28-32-01-133284	FLORES MARTINEZ J LAURENCIO	TAMAULIPAS	PANUCO	14/11/1939
19979	28-32-02-128685	ALVAREZ MARTINEZ MA GUADALUPE	TAMAULIPAS	TULA	14/11/1939
19980	28-32-01-021933	LEDESMA HERNANDEZ EUGENIO	TAMAULIPAS	EBANO	15/11/1939
19981	28-32-01-029766	MAYDON CASTELLANOS ESMUNDO	TAMAULIPAS	PADILLA	25/11/1939
19982	28-32-02-128731	DE LEON VAZQUEZ RAFAELA	TAMAULIPAS	TULA	26/11/1939
19983	28-32-01-038383	GUEVARA MARIN GUADALUPE	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	27/11/1939
19984	28-32-01-149659	MONTOYA OVIEDO GENARO	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	02/12/1939
19985	28-32-01-061091	COMPEAN VEGA DAMASO	TAMAULIPAS	TULA	05/12/1939
19986	28-32-01-107118	VELAZQUEZ GARCIA EULALIO	TAMAULIPAS	TULA	09/12/1939
19987	28-32-01-058412	ASTELLO NAVARRO VENUSTIANO	TAMAULIPAS	TULA	30/12/1939
19988	28-32-02-118629	VERDINES CASTILLO EPIFANIA	TAMAULIPAS	JAUMAVE	16/02/1940
19989	28-32-02-087358	PEREZ JASSO FRANCISCA	TAMAULIPAS	TULA	23/02/1940
19990	28-32-02-039705	CORTES ROCHA TERESA	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	05/03/1940
19991	28-32-01-074838	RAMIREZ ORNELAS JOSE	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	16/03/1940
19992	28-32-02-113454	TOLEDO LARA ELISA	TAMAULIPAS	ABASOLO	17/03/1940
19993	28-32-01-140506	RODRIGUEZ ALMAZAN ROBERTO	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	18/03/1940
19994	28-32-01-039832	QUINTERO MALDONADO EUSTACIO	TAMAULIPAS	EL MANTE	29/03/1940
19995	28-32-01-037103	HERNANDEZ NAVARRO JOSE EMILIO	TAMAULIPAS	REYNOSA	05/04/1940
19996	28-32-01-093258	ROMAN ESPINOZA ALBERTO	TAMAULIPAS	REYNOSA	08/04/1940
19997	28-32-01-110249	DE LA CRUZ CORONADO JUAN	TAMAULIPAS	VICTORIA	12/04/1940
19998	28-32-02-078001	GALLEGOS AGUILAR DOMITILA	TAMAULIPAS	VICTORIA	10/05/1940
19999	28-32-01-025227	LUGO GARZA ARNULFO	TAMAULIPAS	PADILLA	15/05/1940
20000	28-32-01-020153	CAVADA CHAIDEZ JOSE	TAMAULIPAS	REYNOSA	17/05/1940
20001	28-32-01-113615	PUNTE PEREZ VALENTE	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	21/05/1940
20002	28-32-02-021147	CASTILLO LARA ANTONIA	TAMAULIPAS	REYNOSA	23/05/1940
20003	28-32-01-041243	MENDOZA URBINA ELEUTERIO	TAMAULIPAS	GONZALEZ	26/05/1940
20004	28-32-01-046198	WALLE CRUZ FELIPE	TAMAULIPAS	PALLMILLAS	26/05/1940
20005	28-32-01-020369	GOMEZ REYES MANUEL	TAMAULIPAS	REYNOSA	06/06/1940
20006	28-32-01-096325	MENDOZA MARTINEZ ROBERTO	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	07/06/1940
20007	28-32-01-035622	ALVAREZ MATA JUSTO	TAMAULIPAS	GONZALEZ	14/06/1940
20008	28-32-01-106839	DE LA ROSA LOSANO PABLO	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	29/06/1940
20009	28-32-01-039733	ALANIZ PEÑA EVERARDO	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	30/06/1940
20010	28-32-01-047562	CASIO VARGAS EUSEBIO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	02/07/1940
20011	28-32-01-020313	CAMARILLO GUERRERO EFRAIN	TAMAULIPAS	REYNOSA	06/07/1940
20012	28-32-01-137537	REYES ZAVALA REFUGIO	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	09/07/1940
20013	28-32-01-023008	IBARRA CASTILLO MIGUEL	TAMAULIPAS	HIDALGO	13/07/1940
20014	28-32-01-024380	ANDRIO SANCHEZ ENRIQUE	TAMAULIPAS	MATAMOROS	15/07/1940
20015	28-32-02-118686	LOPEZ MARTINEZ MARIA DE LALUZ	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	15/07/1940
20016	28-32-01-037547	ALMAGUER RODRIGUEZ FRANCISCO	TAMAULIPAS	REYNOSA	29/07/1940
20017	28-32-01-118781	PADRON CANO ESTEBAN	TAMAULIPAS	GONZALEZ	03/08/1940
20018	28-32-01-057667	VALDEZ QUINTANA DAVID	TAMAULIPAS	REYNOSA	04/08/1940
20019	28-32-01-019754	CRUZ LOPEZ EUSEVIO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	13/08/1940
20020	28-32-01-021864	MATA ZUÑIGA FELIPE	TAMAULIPAS	TULA	15/11/1940
20021	28-32-01-019414	RINCON RODRIGUEZ RAMIRO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	06/08/1942
20022	28-32-01-040848	CRUZ CHAIREZ JOSE	TAMAULIPAS	TULA	11/03/1943
20023	29-33-03-189944	PALACIOS DE CASAS ROSA	TLAXCALA	CHIAUTEMPAN	24/12/1914
20024	29-33-03-160813	VAZQUEZ PEREZ BEATRIZ	TLAXCALA	NATIVITAS	19/08/1915
20025	29-33-01-052391	MONTES HERNANDEZ RAFAEL	TLAXCALA	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	24/10/1923
20026	29-33-03-122697	SANCHEZ HERNANDEZ FILIBERTO	TLAXCALA	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	13/04/1924
20027	29-33-01-009537	GARCIA CASTILLO RAFAEL	TLAXCALA	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	26/10/1926
20028	29-33-01-179754	RAMOS HERNANDEZ VICENTE	TLAXCALA	NATIVITAS	22/01/1928
20029	29-33-01-084881	PALACIOS FLORES REYES	TLAXCALA	CHIAUTEMPAN	06/01/1929
20030	20-33-01-003359	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO	TLAXCALA	IXTACUIXTLA DE DE MARIANO MATAMOROS	21/06/1929
20031	29-33-01-002502	RODRIGUEZ LOPEZ MIGUEL	TLAXCALA	LAZARO CARDENAS	15/09/1935
20032	29-33-01-002717	VAZQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	TLAXCALA	PANOTLA	04/10/1938
20033	29-33-01-015490	VAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO	TLAXCALA	CHIAUTEMPAN	09/03/1939
20034	29-33-01-057339	PEREZ GARCIA ANTONIO	TLAXCALA	PANOTLA	17/01/1943
20035	30-34-01-130756	PEREZ ALVAREZ JUAN	VERACRUZ	ISLA	16/09/1921
20036	30-34-01-035718	VAZQUEZ PEREZ JESUS	VERACRUZ	ATOYAC	02/01/1928
20037	30-34-01-022824	REYES LOPEZ JESUS	VERACRUZ	CUITLAHUAC	30/07/1936
20038	31-35-03-175158	RODRIGUEZ CANDILA THELMA ESPERANZA	YUCATAN	MERIDA	07/03/1917
20039	31-35-02-021751	HERRERA LOPEZ MARIA GUADALUPE	YUCATAN	PROGRESO	05/11/1926
20040	31-35-01-018094	RODRIGUEZ CONTRERAS JOSE GUADALUPE	YUCATAN	CENOTILLO	12/12/1926
20041	31-35-01-149965	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	YUCATAN	MERIDA	20/04/1937
20042	31-35-01-061308	DIAZ CASTRO JOAQUIN	YUCATAN	MERIDA	21/09/1937
20043	31-35-01-078439	VARGUEZ SOLIS CARLOS SANTIAGO	YUCATAN	UMAN	01/01/1940
20044	31-35-01-091553	KU UC PRISCILIANO	YUCATAN	DZAN	04/01/1940
20045	31-35-01-128142	ANGUAS GONZALEZ RUBEN ARNULFO	YUCATAN	MERIDA	07/01/1940
20046	31-35-01-018673	MENDEZ Y HERNANDEZ MANUEL SAUL	YUCATAN	PROGRESO	15/01/1940
20047	31-35-02-112235	CHIM Y AVILA DELTA MARIA	YUCATAN	TICUL	15/01/1940
20048	31-35-01-026469	MARTIN BRITO WILLIAN ADONAY	YUCATAN	MERIDA	21/01/1940
20049	31-35-01-075006	CORTES LUNA ALFREDO	YUCATAN	DZIDZANTUN	24/01/1940
20050	31-35-01-010577	GUTIERREZ DOMINGUEZ CARLOS AUGUSTO	YUCATAN	TICUL	26/01/1940
20051	31-35-02-028359	RICALDE VARGUEZ JUSTINA	YUCATAN	MERIDA	27/01/1940
20052	31-35-02-040973	CEH KEB IMELDA	YUCATAN	MUNA	31/01/1940
20053	31-35-01-162537	CASTILLO SANTANA SAUL FELIPE	YUCATAN	CANSAHCAB	08/02/1940
20054	31-35-01-057845	PERAZA Y CAUICH ALBERTO	YUCATAN	PROGRESO	09/02/1940
20055	31-35-01-040248	CHAY TUN BENIGNO	YUCATAN	KINCHIL	13/02/1940
20056	31-35-02-007363	SEL CHAN EUMELIA	YUCATAN	SEYE	15/02/1940
20057	31-35-01-015288	VAZQUEZ CASTILLO TEODORO ELEUTERIO	YUCATAN	CAMPECHE	20/02/1940
20058	31-35-01-035202	CAUICH ITZA ERNESTO	YUCATAN	BENITO JUAREZ	04/03/1940
20059	31-35-01-035265	AGUILAR LUNA LIMBERTH YOLANDO	YUCATAN	MERIDA	05/03/1940
20060	31-35-01-164643	GARNICA CAMPOS FELIMON	YUCATAN	TECOH	09/03/1940
20061	31-35-01-032533	CRUZ HERNANDEZ MARIANO BASILIO	YUCATAN	TIXKOKOB	22/03/1940
20062	31-35-01-005132	BRICEÑO MARTIN HERNAN SANTOS	YUCATAN	ACANCEH	05/04/1940

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20063	31-35-01-003007	MENA AVILA ANDRES ALBERTO	YUCATAN	OXKUTZCAB	08/04/1940
20064	31-35-02-174803	MEDINA UICAB MARIA IRENE	YUCATAN	MERIDA	19/04/1940
20065	31-35-01-009953	YAH ITZA TORIBIO	YUCATAN	MANI	27/04/1940
20066	31-35-01-051840	PECH PUCH PABLO DE LA CRUZ	YUCATAN	CHUMAYEL	28/04/1940
20067	31-35-01-134977	LIZAMA GOMEZ JOSE BERNABEL	YUCATAN	TEMAX	03/05/1940
20068	31-35-02-008046	ZAPATA SALAZAR ELVIA DECIDERIA	YUCATAN	MERIDA	06/05/1940
20069	31-35-01-018916	CISNEROS PIÑA CARLOS	YUCATAN	MERIDA	29/05/1940
20070	31-35-01-046418	CHI SATURNINO	YUCATAN	HUHI	04/06/1940
20071	31-35-01-150220	BAUTISTA INTERIAN JUAN	YUCATAN	MANI	08/06/1940
20072	31-35-01-020579	MUÑOZ PADILLA NORBETO EFRAIN	YUCATAN	MERIDA	18/06/1940
20073	31-35-01-024683	CHAN UEX LUIS	YUCATAN	YAXCABA	21/06/1940
20074	31-35-02-140688	MARTIN BRITO MIRNA ARACELI	YUCATAN	CHUMAYEL	25/06/1940
20075	31-35-01-031657	DZIB NOH ARGIMIRO	YUCATAN	MERIDA	28/06/1940
20076	31-35-01-027298	DELGADO PAREDES ELIAS	YUCATAN	MUNA	29/06/1940
20077	31-35-01-027277	CARDOS DAVID ALBERTO	YUCATAN	MERIDA	30/06/1940
20078	31-35-03-058814	COAOH FLOTA JOSE DOLORES	YUCATAN	HUHI	30/06/1940
20079	31-35-01-026778	CANCHE CANCHE SANTOS FERNANDO	YUCATAN	CACALCHEN	04/07/1940
20080	31-35-01-010978	DURAN HOIL ABUNDIO	YUCATAN	HOCTUN	11/07/1940
20081	31-35-01-040569	HUCHIM CHI ABUNDIO	YUCATAN	HALACHO	11/07/1940
20082	31-35-01-163936	CUYTUN TINAL AGUSTIN	YUCATAN	PROGRESO	12/07/1940
20083	31-35-01-040058	PECH DZUL BUENAVENTURA	YUCATAN	SEYE	14/07/1940
20084	31-35-01-116133	MIAM CHANGS ENRIQUE	YUCATAN	DZONCAUICH	15/07/1940
20085	31-35-01-109229	GONZALEZ MEJIA CARLOS FERNANDO	YUCATAN	MERIDA	04/08/1940
20086	31-35-01-171398	ESCOBEDO CHAN MARIO JOAQUIN	YUCATAN	PROGRESO	24/02/1943
20087	32-36-04-193323	CASTAÑEDA BARRERA FRANCISCO	ZACATECAS	SOMBRERETE	28/04/1894
20088	32-36-03-157701	GUTIERREZ RIVAS RODOLFO	ZACATECAS	CUAHUTEMOC	01/02/1898
20089	32-36-03-172642	ZUÑIGA LOZANO JOSE	ZACATECAS	RIO GRANDE	27/01/1901
20090	32-36-03-105172	MARTINEZ HERNANDEZ DONACIANO	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	02/11/1901
20091	32-36-03-170310	SERRANO AGUILAR JOSE LUIS	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	28/01/1905
20092	32-36-03-177140	REYES HINOJOSA PEDRO	ZACATECAS	SAIN ALTO	19/09/1910
20093	32-36-03-188264	OROZCO SANCHEZ TEODORO	ZACATECAS	JEREZ	31/12/1910
20094	32-36-01-045104	NAVARRETE FERRER J JESUS	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	15/01/1911
20095	32-36-03-012125	GARCIA GONZALEZ ALICIA	ZACATECAS	ZACATECAS	17/01/1911
20096	32-36-04-056447	RODARTE PRIETO ANTONIO	ZACATECAS	VALPARAISO	24/01/1911
20097	32-36-03-059218	RODRIGUEZ MARQUEZ MA ROSA	ZACATECAS	TEPETONGO	31/01/1911
20098	32-36-03-121130	GOMEZ LLAMAS ESPERANZA	ZACATECAS	VILLA GARCIA	23/02/1911
20099	32-36-01-051342	CONTRERAS RODRIGUEZ ROSENDO	ZACATECAS	MAZAPIL	01/03/1911
20100	32-36-03-105345	RIVAS TREJO EULALIA	ZACATECAS	VILLA DE COS	08/03/1911
20101	32-36-01-128357	OCHOA RAMIREZ ISMAEL	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	18/03/1911
20102	32-36-02-076740	REYES GONZALEZ MA DEL REFUGIO	ZACATECAS	VALPARAISO	19/03/1911
20103	32-36-03-153877	PEREZ GARCIA IGNACIO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	01/04/1911
20104	32-36-03-070347	LANDEROS CARRILLO MAXIMINO	ZACATECAS	FRESNILLO	06/04/1911
20105	32-36-03-127324	RIOS CASTRO RITO	ZACATECAS	SAIN ALTO	10/04/1911
20106	32-36-02-081663	QUIJAS LOZANO CONSUELO	ZACATECAS	JEREZ	01/06/1911
20107	32-36-03-021155	CARRILLO LOERA AGUSTINA	ZACATECAS	ZACATECAS	13/06/1911
20108	32-36-03-162257	GARCIA CERRILLO ANDRES	ZACATECAS	TORREON	24/06/1911
20109	32-36-03-140478	CORREA CABRAL BONIFACIO	ZACATECAS	TEPETONGO	10/07/1911
20110	32-36-03-163509	PONCE PADILLA MA INES	ZACATECAS	CORDOBA	13/07/1911
20111	32-36-04-125723	CALADEZ SANCHEZ MARTHA	ZACATECAS	GUADALUPE	17/07/1911
20112	32-36-04-159651	VEGA CORREA VICENTE	ZACATECAS	JEREZ	24/07/1911
20113	32-36-03-122865	AGUILERA ALVARADO J ANGEL	ZACATECAS	VILLA DE COS	07/08/1911
20114	32-36-04-153845	CRUZ FUENTES MA SOLEDAD	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	08/08/1911
20115	32-36-04-165602	OVIEDO SAVALA LEOBARDA	ZACATECAS	NORIA DE LOS ANGELES	18/08/1911
20116	32-36-01-122081	CASTAÑEDA RAMIREZ INOSENICIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	28/08/1911
20117	32-36-02-107683	RODRIGUEZ ZARAGOZA MARIA DE JESUS	ZACATECAS	PANUCO	30/08/1911
20118	32-36-03-097413	AGUILAR ROJERO MA DOLORES	ZACATECAS	CALERA	04/09/1911
20119	32-36-04-075512	HERRERA GALLEGOS MA LEONOR	ZACATECAS	VILLA GARCIA	06/09/1911
20120	32-36-01-162087	GARCIA CARRILLO MATEO	ZACATECAS	FRESNILLO	21/09/1911
20121	32-36-04-141974	RUIZ CHAVEZ FIDENCIA	ZACATECAS	VILLANUEVA	05/10/1911
20122	32-36-03-081708	RENTERIA DOMINGUEZ J SAMUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	10/10/1911
20123	32-36-03-151752	GUZMAN AYALA SALVADOR	ZACATECAS	JUCHIPILA	22/10/1911
20124	32-36-03-062426	PONSE CORDOVA JULIANA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	08/11/1911
20125	32-36-04-072776	GARCIA GARCIA RAMON	ZACATECAS	JEREZ	18/11/1911
20126	32-36-03-151974	ARELLANO ESPARZA SALVADOR	ZACATECAS	AGUASCALIENTES	04/12/1911
20127	32-36-01-096375	SILVA FLORES JOSE GUADALUPE	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	06/12/1911
20128	32-36-03-062238	VARELA MANCILLAS ELVIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	08/12/1911
20129	32-36-04-064709	MELEDEZ CONTRERAS ESPIRIDIONA	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	09/12/1911
20130	32-36-03-090319	DOMINGUES DOMINGUES JESUS	ZACATECAS	FRESNILLO	18/12/1911
20131	32-36-03-097175	DELGADILLO DELGADO JUAN	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	27/12/1911
20132	32-36-02-141411	CARRILLO CHAIREZ SEVERINA	ZACATECAS	FRESNILLO	01/01/1912
20133	32-36-04-079954	VIDAÑA ROCHA FRANCISCO	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	03/01/1912
20134	32-36-03-103881	ALCANTAR MUÑOZ SAUL	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	15/01/1912
20135	32-36-03-056350	GAMON LUNA J GUADALUPE	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	18/01/1912
20136	32-36-03-061201	CASTILLO MEDINA MA NIEVES	ZACATECAS	VILLA DE COS	26/01/1912
20137	32-36-04-104838	ROBERTO RODRIGUEZ J JESUS	ZACATECAS	OJOCALIENTE	03/02/1912
20138	32-36-03-144743	MURILLO SANCHEZ LORENA	ZACATECAS	JEREZ	10/02/1912
20139	32-36-02-140598	FERNANDEZ MORAZA RAFAELA	ZACATECAS	JEREZ	22/02/1912
20140	32-36-03-085094	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA	ZACATECAS	ZACATECAS	26/02/1912
20141	32-36-03-190831	FLORES CASTRO MA TRINIDAD	ZACATECAS	TEUL GONZALEZ ORTEGA	26/02/1912
20142	32-36-03-085731	PEREZ MUÑOZ SENORINA	ZACATECAS	JUCHIPILA	27/02/1912
20143	32-36-03-104469	MARTINEZ ROCHA ANTONIA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	02/03/1912
20144	32-36-04-106296	VAZQUEZ TISCAREÑO FRANCISCA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	02/03/1912
20145	32-36-03-128551	LOPEZ RAMIREZ ALBERTO	ZACATECAS	RIO GRANDE	07/03/1912
20146	32-36-03-121136	CISNEROS LOPEZ ARNULFO	ZACATECAS	PINOS	09/03/1912
20147	32-36-03-159640	SOLIS CORREA MUGUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	12/03/1912
20148	32-36-04-065877	GONZALEZ SANCHEZ HERIBERTO	ZACATECAS	PUERTO VALLARTA	16/03/1912
20149	32-36-03-141502	DE HARO HARO MA RAQUEL	ZACATECAS	JEREZ	18/03/1912
20150	32-36-04-140996	MEDINA MONTANO ANTONIA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	18/03/1912

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20151	32-36-03-128414	HERNANDEZ DOMINGUEZ SABINA	ZACATECAS	RIO GRANDE	19/03/1912
20152	32-36-02-039572	RUEDAS BARAJAS GUADALUPE	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	20/03/1912
20153	32-36-03-142417	LUJAN CARRILLO MA AUXILIO	ZACATECAS	MORELOS	23/03/1912
20154	32-36-04-096313	MERCADO ALVARADO JUANA	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	30/03/1912
20155	32-36-04-072216	CAMPOS PACHECO DOMINGA	ZACATECAS	ZACATECAS	01/04/1912
20156	32-36-03-105282	CASTILLO ESPARZA ZACARIAS	ZACATECAS	RIO GRANDE	10/04/1912
20157	32-36-03-041249	MORA SAUCEDO ELVIRA	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	15/04/1912
20158	32-36-03-191725	ROJAS PICHARDO MANUEL	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	20/04/1912
20159	32-36-03-064838	MUÑOZ ESCOBEDO BERTHA	ZACATECAS	ZACATECAS	22/04/1912
20160	32-36-03-124419	REYES GARCIA DAVID	ZACATECAS	OJOCALIENTE	12/05/1912
20161	32-36-04-010857	ELIAS LOPEZ CARMEN	ZACATECAS	VILLA GARCIA	12/05/1912
20162	32-36-03-041592	IBARRA JUAREZ JUAN	ZACATECAS	VILLANUEVA	13/05/1912
20163	32-36-04-120098	SANDOVAL MARTINEZ JOSEFINA	ZACATECAS	TABASCO	17/05/1912
20164	32-36-01-080672	HERNANDEZ MAGALLAN FELIX	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	18/05/1912
20165	32-36-03-084964	CASTAÑEDA MIRAMONTES CAYETANO	ZACATECAS	ATOLINGA	01/06/1912
20166	32-36-03-067812	BARRERA PECINA JUAN	ZACATECAS	RIO GRANDE	06/06/1912
20167	32-36-03-108099	CASTAÑON LAZALDE AURORA	ZACATECAS	SAIN ALTO	08/06/1912
20168	32-36-03-081179	MORALES LARIOS PEDRO	ZACATECAS	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	10/06/1912
20169	32-36-03-118889	MARTINEZ SILVA J JESUS	ZACATECAS	OJOCALIENTE	11/06/1912
20170	32-36-01-113131	CORREA GARCIA JUAN	ZACATECAS	TEPETONGO	12/06/1912
20171	32-36-02-061959	FLORES COVARRUBIAS MARIA	ZACATECAS	JALPA	12/06/1912
20172	32-36-03-062711	ROBLES ROMERO M CONCEPCION	ZACATECAS	APOZOL	12/06/1912
20173	32-36-04-142723	ESCOBEDO CASTILLO SANTOS	ZACATECAS	FRESNILLO	12/06/1912
20174	32-36-02-111222	TREJO JACOBO MA SOLEDAD	ZACATECAS	GUADALUPE	13/06/1912
20175	32-36-03-045006	FLORES RIOS MANUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	24/06/1912
20176	32-36-03-144836	ROMO MUÑOZ ROGUEL	ZACATECAS	JALPA	25/06/1912
20177	32-36-04-139735	VILLEGAS DELGADO LUCIANO	ZACATECAS	MEZQUITIC	25/06/1912
20178	32-36-02-051343	CARLOS DE CASAS PETRA	ZACATECAS	JEREZ	12/07/1912
20179	32-36-03-082990	DONES BENITEZ EUSTOLIA	ZACATECAS	ZACATECAS	17/07/1912
20180	32-36-04-013793	AGUILERA LOPEZ CAMILO	ZACATECAS	VILLA DE COS	18/07/1912
20181	32-36-03-059387	CALDERA ZAPATA MARIA LILIA	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	25/07/1912
20182	32-36-03-114839	MURO HERNANDEZ BLANCA ESTELA	ZACATECAS	GENERAL CODINA	04/08/1912
20183	32-36-01-104480	MACIAS GAYTAN AGUSTIN	ZACATECAS	TRANCOSO	14/08/1912
20184	32-36-03-162169	QUEZADA FELIX ELOISA	ZACATECAS	HUEJUCAR	17/08/1912
20185	32-36-03-097019	ALMANZA OLGUIN GUMARO	ZACATECAS	RIO GRANDE	25/08/1912
20186	32-36-04-121091	ORTEGA DELGADO JOSE	ZACATECAS	VILLA GARCIA	27/08/1912
20187	32-36-03-130138	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS	ZACATECAS	SAIN ALTO	30/08/1912
20188	32-36-03-080540	CALDERA BAUTISTA ANGEL	ZACATECAS	JEREZ	03/09/1912
20189	32-36-03-187818	MARTINEZ MACIAS JOSE CARMEN	ZACATECAS	VILLA GARCIA	07/09/1912
20190	32-36-03-096895	CARDENAS DOMINGUEZ RITA	ZACATECAS	VALPARAISO	08/09/1912
20191	32-36-04-096383	RAMIREZ MORENO NICOLAS	ZACATECAS	SOMBRETERE	10/09/1912
20192	32-36-04-146477	TRUJILLO SILVA DELFINA	ZACATECAS	JEREZ	10/09/1912
20193	32-36-03-069377	LUEVANO VALDEZ JOSE MA	ZACATECAS	LUIS MOYA	22/09/1912
20194	32-36-03-144940	CALDERA BAUTISTA ISIDORO	ZACATECAS	JEREZ	28/09/1912
20195	32-36-03-154566	PASILLAS HERNANDEZ MAXIMINA	ZACATECAS	VALPARAISO	29/09/1912
20196	32-36-02-137735	BARRON MENDOZA FLORA	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	30/09/1912
20197	32-36-01-148085	DAMIAN SALINAS ANGEL	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	02/10/1912
20198	32-36-04-151575	HERRERA CASTRUITA BRUNO	ZACATECAS	RIO GRANDE	06/10/1912
20199	32-36-03-070391	OJEDA ALAMILLO JUAN	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	07/10/1912
20200	32-36-03-127030	GUTIERREZ PIEDRA MARTINA	ZACATECAS	RIO GRANDE	25/10/1912
20201	32-36-01-094955	HERNANDEZ GONZALEZ JESUS	ZACATECAS	ZACATECAS	27/10/1912
20202	32-36-01-107777	MARTINEZ LOPEZ NARCISO	ZACATECAS	ZACATECAS	29/10/1912
20203	32-36-03-146463	FLORES BARBOZA DAVID	ZACATECAS	GUADALUPE	14/11/1912
20204	32-36-03-177929	DOMINGUEZ MIER MA ZENAIDA	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	17/11/1912
20205	32-36-03-083423	HERNANDEZ GAUCIN MA ISABEL	ZACATECAS	SAIN ALTO	18/11/1912
20206	32-36-01-157858	SALAZAR GONZALEZ DAVID	ZACATECAS	JALPA	26/11/1912
20207	32-36-03-193670	GALLEGOS GALLEGOS MARIA DEL SOCORRO	ZACATECAS	VALPARAISO	26/11/1912
20208	32-36-02-133805	RAMIRES RAMIRES JASINTA	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	04/12/1912
20209	32-36-03-041552	CARRILLO VILLEGAS HERCULANO	ZACATECAS	ZACATECAS	14/12/1912
20210	32-36-03-139943	ZAVALA SALAZAR IRENE	ZACATECAS	PINOS	14/12/1912
20211	32-36-03-079274	MARTINEZ MARTINEZ MA DE LA LUZ	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	20/12/1912
20212	32-36-03-155764	PERALES ALVARADO BERNARDO	ZACATECAS	ZACATECAS	24/12/1912
20213	32-36-03-149513	ORTIZ LUGO MA ROSALVA	ZACATECAS	JUCHIPILA	28/12/1912
20214	32-36-03-107601	VAZQUEZ DE LA PAZ OCTAVIO	ZACATECAS	MAZAPIL	06/01/1913
20215	32-36-03-116154	SOTO REYES SILVESTRE	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	14/01/1913
20216	32-36-03-051608	ANGUIANO BRIONES GUILLERMO	ZACATECAS	MAZAPIL	08/02/1913
20217	32-36-03-083169	HERRERA DUEÑES MARTINA	ZACATECAS	MAZAPIL	14/02/1913
20218	32-36-02-065554	ROJAS DE LEON BERTHA	ZACATECAS	SAIN ALTO	16/02/1913
20219	32-36-03-126077	TORRES ARELLANO BEATRIZ	ZACATECAS	FRESNILLO	17/02/1913
20220	32-36-03-142456	DOMINGUEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	17/02/1913
20221	32-36-03-189825	DELGADO DELGADO FRANCISCO JAVIER	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	17/02/1913
20222	32-36-03-152844	LECHUGA SALAS GLORIA	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	19/02/1913
20223	32-36-03-120168	ZUÑIGA ORTIZ J ISABEL	ZACATECAS	VILLA DE COS	04/03/1913
20224	32-36-01-041511	CASTAÑON GUTIERREZ JESUS MARIA	ZACATECAS	JEREZ	13/03/1913
20225	32-36-03-144959	BAÑUELOS IBOA HERMELINDA	ZACATECAS	VALPARAISO	15/03/1913
20226	32-36-03-149817	VAZQUEZ MORENO ANTONIO	ZACATECAS	CALERA	19/03/1913
20227	32-36-03-095613	BRIONES ADAME MA SANTOS	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	24/03/1913
20228	32-36-03-143660	PALAFOX ARRIAGA MARIA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	28/03/1913
20229	32-36-03-061209	FRAIRE CASIO RUBEN	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	08/04/1913
20230	32-36-03-118591	ROMAN VALDEZ RAQUEL	ZACATECAS	PANUCO	12/04/1913
20231	32-36-04-180423	GARCIA CHAVEZ ANASTACIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	27/04/1913
20232	32-36-03-110573	MARQUEZ RODRIGUEZ MA GUADALUPE	ZACATECAS	PANUCO	04/05/1913
20233	32-36-02-054617	CASAS MARCIAL GREGORIA	ZACATECAS	JEREZ	11/05/1913
20234	32-36-03-186726	SANDOVAL VIRAMONTES ALMA ROSA	ZACATECAS	GUADALUPE	13/05/1913
20235	32-36-03-191534	TORRES GARCIA AMELIA	ZACATECAS	TEPETONGO	01/06/1913
20236	32-36-03-192765	PEREZ MENDIETA JESUS	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	01/06/1913
20237	32-36-01-129407	PEREZ TORRES ADOLFO	ZACATECAS	VALPARAISO	03/06/1913
20238	32-36-03-129954	HERRERA VEGA MARGARITA	ZACATECAS	RIO GRANDE	10/06/1913

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20239	32-36-01-153734	ALVAREZ GUERRA ANTONIO	ZACATECAS	LORETO	13/06/1913
20240	32-36-03-045753	ORTIZ FLORES J GUADALUPE	ZACATECAS	VILLA DE COS	13/06/1913
20241	32-36-03-157743	MARTINEZ RAMIREZ ENEDINA	ZACATECAS	JEREZ	13/06/1913
20242	32-36-03-166393	ROBLES MIRAMONTES MA CARMEN	ZACATECAS	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	13/06/1913
20243	32-36-03-118942	HERRADA GALINDO JUANA	ZACATECAS	LORETO	16/06/1913
20244	32-36-03-115899	DEL REAL SOTO PABLO	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	21/06/1913
20245	32-36-03-162646	GARCIA RAYGOZA TERESO DE JESUS	ZACATECAS	JEREZ	21/06/1913
20246	32-36-01-041250	HERNANDEZ ROMERO J LUZ	ZACATECAS	ZACATECAS	30/06/1913
20247	32-36-03-128432	RODRIGUEZ TORRES RODOLFO	ZACATECAS	RIO GRANDE	03/07/1913
20248	32-36-02-114995	RODRIGUEZ BARRIOS MA LUZ	ZACATECAS	VALPARAISO	13/07/1913
20249	32-36-04-137765	PERALTA MEDINA MA DEL REFUGIO	ZACATECAS	LUIS MOYA	13/07/1913
20250	32-36-02-051050	HERNANDEZ SALDAÑA PAULA	ZACATECAS	SAIN ALTO	14/07/1913
20251	32-36-03-145698	HERRERA MARTINEZ MARCELINA	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	14/07/1913
20252	32-36-03-055899	VERDEJA DIAZ MAURILIO	ZACATECAS	VILLA GARCIA	21/07/1913
20253	32-36-01-081654	LOPEZ ORTIZ PEDRO	ZACATECAS	LUIS MOYA	01/08/1913
20254	32-36-03-040063	BERMUDEZ UREÑO ANGEL	ZACATECAS	JEREZ	12/08/1913
20255	32-36-03-125581	SAUCEDO RODRIGUEZ MA MERCEDES	ZACATECAS	OJOCALIENTE	13/08/1913
20256	32-36-04-106933	CARMONA CONTRERAS JOSE	ZACATECAS	JEREZ	15/08/1913
20257	32-36-03-125939	ARMAS SOTO LEONCIA	ZACATECAS	HUANUSCO	19/08/1913
20258	32-36-01-080841	ARIAS DOMINGUEZ GILBERTO	ZACATECAS	FRESNILLO	22/08/1913
20259	32-36-04-128304	ESPINOZA MORENO GREGORIO	ZACATECAS	FRESNILLO	27/08/1913
20260	32-36-01-085245	BARRAZA OROZCO FELIZ	ZACATECAS	FRESNILLO	30/08/1913
20261	32-36-02-077111	FLORES GARCIA MARIA	ZACATECAS	HUEJUCAR	31/08/1913
20262	32-36-02-089667	RUIZ RUIZ MA ENRIQUETA	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	01/09/1913
20263	32-36-01-105030	DELGADO ZAMORA PORFIRIO	ZACATECAS	ZACATECAS	15/09/1913
20264	32-36-03-193233	CARDENAS MARTINEZ MARIA CONCEPCION	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	17/09/1913
20265	32-36-03-061041	RIOS CARRILLO JOSE	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	18/09/1913
20266	32-36-03-143186	JUAREZ MONSIBAIZ SOCORRO	ZACATECAS	FRESNILLO	25/09/1913
20267	32-36-01-104761	GARCIA GARCIA ANGEL	ZACATECAS	JEREZ	02/10/1913
20268	32-36-02-076765	RIVERA OLAGUE JUANA	ZACATECAS	COLOTLAN	04/10/1913
20269	32-36-03-067948	BECERRA HERNANDEZ REBECA	ZACATECAS	OJOCALIENTE	04/10/1913
20270	32-36-03-186946	VEGA ROCHA PASCUAL	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	12/10/1913
20271	32-36-03-070868	OJEDA GUERRERO MA TERESA DE JESUS	ZACATECAS	VILLA GARCIA	18/10/1913
20272	32-36-04-122382	IBARRA RODRIGUEZ ADOLFO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	27/10/1913
20273	32-36-01-172175	SAUCEDO RODRIGUEZ SACARIAS	ZACATECAS	RIO GRANDE	05/11/1913
20274	32-36-03-112432	ROJAS GUZMAN MA DE LA LUZ	ZACATECAS	CALERA	09/11/1913
20275	32-36-02-136145	ESCOBEDO FRIAS JOSEFINA	ZACATECAS	AZCAPOTZALCO	13/11/1913
20276	32-36-04-174501	VICENCIO CASAS LINA	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	25/11/1913
20277	32-36-04-165310	CALDERA HERNANDEZ RAFAELA	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	28/11/1913
20278	32-36-01-111264	GUERRERO RODRIGUEZ ANDRES	ZACATECAS	PINOS	30/11/1913
20279	32-36-01-030450	VELAZQUEZ LOPEZ JUAN	ZACATECAS	NUEVO IDEAL	08/12/1913
20280	32-36-03-140250	CASAS NUÑEZ FRANCISCO	ZACATECAS	MEZQUITIC	08/12/1913
20281	32-36-02-178395	HUERTA BAÑUELOS NICOLASA	ZACATECAS	TEPETONGO	12/12/1913
20282	32-36-03-150969	REVELLES SANCHEZ MA DE JESUS	ZACATECAS	JEREZ	25/12/1913
20283	32-36-03-047294	BRAVO RANGEL JOSE	ZACATECAS	PINOS	01/01/1914
20284	32-36-03-125686	CANALES RAMIREZ JESUS	ZACATECAS	RIO GRANDE	03/01/1914
20285	32-36-03-090245	HERNANDEZ GUZMAN MARTINA	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	15/01/1914
20286	32-36-01-157854	VEGA MEJIA J JESUS	ZACATECAS	JEREZ	18/01/1914
20287	32-36-02-045531	FELIX CUEVAS SEBELINA	ZACATECAS	JEREZ	18/01/1914
20288	32-36-03-102747	RANGEL BRIONES JUAN	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	18/01/1914
20289	32-36-01-066107	ALVAREZ GARCIA NICOLAS	ZACATECAS	JEREZ	22/01/1914
20290	32-36-02-159855	QUIROZ HERNANDEZ MARIA LUZ	ZACATECAS	VILLA DE COS	27/01/1914
20291	32-36-03-179416	FERNANDEZ SAUCEDO MARIA TRINIDAD	ZACATECAS	SOMBRERETE	01/02/1914
20292	32-36-04-138375	JUAREZ GONZALEZ ANDRES	ZACATECAS	VILLA DE COS	04/02/1914
20293	32-36-02-104627	REYES CORONADO MARGARITA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	12/02/1914
20294	32-36-03-056385	HERNANDEZ ESTEVANE ESPERANZA	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	22/02/1914
20295	32-36-02-075401	DOMINGUEZ CALDERON MA ELENA	ZACATECAS	FRESNILLO	01/03/1914
20296	32-36-03-040541	AYALA HERNANDEZ ENRIQUE	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	01/03/1914
20297	32-36-01-035138	ESCOBEDO LOPEZ JOSE	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	14/03/1914
20298	32-36-04-077216	FLORES MARQUEZ CRISANTA	ZACATECAS	HUEJUCAR	16/03/1914
20299	32-36-02-128873	TORRES RODRIGUEZ MARIA INOCENCIA	ZACATECAS	ZACATECAS	17/03/1914
20300	32-36-03-023646	PEREZ GARCIA CATALINA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	19/03/1914
20301	32-36-04-070512	SALAS BRETADO JOSE	ZACATECAS	FRESNILLO	19/03/1914
20302	32-36-03-082803	DE LEON VELAZQUEZ ADELINA	ZACATECAS	HUEJUCAR	06/04/1914
20303	32-36-03-151840	LUNA FLORES MANUEL	ZACATECAS	VALPARAISO	07/04/1914
20304	32-36-04-121770	RODRIGUEZ VALADEZ MARGARITA	ZACATECAS	VILLA GARCIA	12/04/1914
20305	32-36-02-039543	CARRANZA SILVA MA GUADALUPE	ZACATECAS	OJOCALIENTE	24/04/1914
20306	32-36-03-113534	HUERTA AVILA MARGARITA	ZACATECAS	TABASCO	20/05/1914
20307	32-36-02-121092	VALDEZ HERNANDEZ AMALIA	ZACATECAS	PANUCO	23/05/1914
20308	32-36-03-116250	GOMEZ LOPEZ ISAURA	ZACATECAS	CALERA	30/05/1914
20309	32-36-03-107608	ACUÑA FERNANDEZ MA DE JESUS	ZACATECAS	ZACATECAS	31/05/1914
20310	32-36-03-107644	GUTIERREZ ESTRADA J BENJAMIN	ZACATECAS	OJOCALIENTE	02/06/1914
20311	32-36-03-162128	VEGA ESTUPIÑAN HIPOLITO	ZACATECAS	SOMBRERETE	05/06/1914
20312	32-36-04-048029	GUTIERREZ MERCADO MA SOCORRO	ZACATECAS	VALPARAISO	07/06/1914
20313	32-36-01-146858	DE LA TRINIDAD PEREZ PRIMO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	09/06/1914
20314	32-36-04-053603	HERNANDEZ NUÑEZ JESUS	ZACATECAS	FRESNILLO	13/06/1914
20315	32-36-03-121488	TORRES DAVILA AMPARO	ZACATECAS	VILLA GARCIA	15/06/1914
20316	32-36-01-124830	LOPEZ MASIAS MANUEL	ZACATECAS	VILLANUEVA	17/06/1914
20317	32-36-01-105692	ROCHA DELGADO JOSE PATROCINIO	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	22/06/1914
20318	32-36-01-094935	ARMENDARIZ MUÑOZ LUCIANO	ZACATECAS	SANTO DOMINGO	25/06/1914
20319	32-36-04-118795	DE REZA DE HARO MARIA DOLORES	ZACATECAS	JEREZ	27/06/1914
20320	32-36-03-053107	MARTINEZ HUERTA BENJAMIN	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	28/06/1914
20321	32-36-03-149156	MUÑOZ MIRANDA JOSEFINA	ZACATECAS	MORELOS	03/07/1914
20322	32-36-03-114921	MEDINA GARCIA RAQUEL	ZACATECAS	GUADALUPE	04/07/1914
20323	32-36-03-111474	BAÑUELOS SANDOVAL ALFREDO	ZACATECAS	JUCHIPILA	09/07/1914
20324	32-36-01-031447	LARES IBARRA ALEJANDRO	ZACATECAS	RIO GRANDE	10/07/1914
20325	32-36-04-092308	HERNANDEZ HERRERA EMILIA	ZACATECAS	VILLA GARCIA	11/07/1914
20326	32-36-02-108677	RODRIGUEZ NIETO MANUELA	ZACATECAS	PANUCO	18/07/1914

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20327	32-36-02-143811	AGUILAR UGARTE MARIA	ZACATECAS	VILLA GARCIA	19/07/1914
20328	32-36-03-162318	MARTINEZ FERNANDEZ ELOY	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	23/07/1914
20329	32-36-04-151878	BAÑUELOS ROBLES AMALIA	ZACATECAS	VALPARAISO	28/07/1914
20330	32-36-03-112357	MENDEZ PLATA PETRA	ZACATECAS	VILLANUEVA	29/07/1914
20331	32-36-04-110682	MONTES DEL HOYO ALBERTO	ZACATECAS	VALPARAISO	10/08/1914
20332	32-36-03-117783	JIMENEZ FRAUSTO SUSANO	ZACATECAS	TLALNEPANTLA DE BAZ	11/08/1914
20333	32-36-02-040204	URIBE GONZALEZ MARIA	ZACATECAS	VILLA DE COS	15/08/1914
20334	32-36-02-077059	MENDOZA ESCOBAR ANTONIA	ZACATECAS	OJOCALIENTE	15/08/1914
20335	32-36-01-045287	GONZALEZ GONZALEZ BUENAVENTURA	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	21/08/1914
20336	32-36-01-085027	ESTRADA BAÑUELOS MATEO	ZACATECAS	JEREZ	21/09/1914
20337	32-36-02-061886	PINALES ROMAN GABRIELA	ZACATECAS	SOMBRERETE	22/09/1914
20338	32-36-03-178882	RODARTE HERNANDEZ BARTOLO	ZACATECAS	JEREZ	02/10/1914
20339	32-36-03-150464	CASTAÑON ESPITIA MARIA	ZACATECAS	ZACATECAS	04/10/1914
20340	32-36-04-114220	GALLEGOS HERNANDEZ MARGARITA	ZACATECAS	PANUCO	10/10/1914
20341	32-36-03-130038	HERNANDEZ CORDOVA ALFREDO	ZACATECAS	RIO GRANDE	14/10/1914
20342	32-36-03-137473	CARDONA CODINA JOSE	ZACATECAS	PINOS	14/10/1914
20343	32-36-04-045691	CRUZ MADERA J LUCAS	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	18/10/1914
20344	32-36-03-109423	RODARTE MURILLO J JESUS	ZACATECAS	VALPARAISO	02/11/1914
20345	32-36-04-153720	ESTRADA BAÑUELOS JUAN	ZACATECAS	SOMBRERETE	05/11/1914
20346	32-36-03-138061	HERNANDEZ DAVILA JOSE DE JESUS	ZACATECAS	FRESNILLO	09/11/1914
20347	32-36-01-072047	SOTELO CUEVAS JESUS	ZACATECAS	JEREZ	10/11/1914
20348	32-36-03-191103	PEREZ ESTRADA RAMON	ZACATECAS	MOYAHUA DE ESTRADA	14/11/1914
20349	32-36-03-104830	ADAME LOZANO ROSARIO	ZACATECAS	REYNOSA	30/11/1914
20350	32-36-03-071977	CASTORENA RAMIREZ ANDREA	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	03/12/1914
20351	32-36-03-090311	GONZALEZ CASTAÑEDA RAMONA	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	06/12/1914
20352	32-36-03-119965	DE LIRA APARICIO JUAN	ZACATECAS	GUADALUPE	24/12/1914
20353	32-36-04-157996	TISCAREÑO ARENAS PAULA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	24/12/1914
20354	32-36-03-079340	CASTORENA CISNEROS JUANA	ZACATECAS	LORETO	25/12/1914
20355	32-36-03-129169	ESCOTT SALAZAR AMELIA	ZACATECAS	JALPA	25/12/1914
20356	32-36-01-104779	DUARTE VALDEZ ADOLFO	ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL	27/12/1914
20357	32-36-03-162111	RENDON ENRIQUEZ J JESUS	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	30/12/1914
20358	32-36-02-144966	CONCHAS CABRAL ANTONIA	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	01/01/1915
20359	32-36-04-060836	ROBLES ROBLES MARIA AUXILIO	ZACATECAS	VALPARAISO	01/01/1915
20360	32-36-03-113335	MANCILLAS ZUÑIGA ROBERTO	ZACATECAS	RIO GRANDE	14/01/1915
20361	32-36-01-042924	MELENDREZ MORENO ANTONIO	ZACATECAS	FRESNILLO	17/01/1915
20362	32-36-02-133942	ROSALES VILLAGRANA ANTONIA	ZACATECAS	MEZQUITIC	17/01/1915
20363	32-36-03-060755	GONZALEZ CASTAÑEDA BENITO	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	20/01/1915
20364	32-36-03-161558	TORRES VARELA AUDULIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	29/01/1915
20365	32-36-04-083020	BASURTO MOTA VICENTE	ZACATECAS	MORELOS	31/01/1915
20366	32-36-01-049501	GARCIA CALDERON SEVERO	ZACATECAS	RIO GRANDE	01/02/1915
20367	32-36-04-118726	ROSALES LOPEZ ISIDRA	ZACATECAS	ZACATECAS	05/02/1915
20368	32-36-04-144970	MARTINEZ MONTES JUAN MANUEL	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	15/02/1915
20369	32-36-03-058100	ROMAN RAYGOZA ROSA MARIA	ZACATECAS	TEPETONGO	16/02/1915
20370	32-36-03-144981	ACUÑA DE HARO ALICIA	ZACATECAS	JEREZ	26/02/1915
20371	32-36-04-114634	RAMOS PICAZO JESUS	ZACATECAS	TRANCOSO	10/03/1915
20372	32-36-03-023810	ESTRADA SANCHEZ MARGARITA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	12/03/1915
20373	32-36-03-124596	GUIJARRO PALACIOS ANTONIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	15/03/1915
20374	32-36-03-145803	GUTIERREZ MORALES ALFREDO	ZACATECAS	VALPARAISO	17/03/1915
20375	32-36-02-051113	MORALES SANCHEZ AGAPITA	ZACATECAS	PINOS	19/03/1915
20376	32-36-02-180642	MARTINEZ ARANDA MARIA	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	19/03/1915
20377	32-36-04-179209	RODARTE DEL VILLAR LUZ	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	19/03/1915
20378	32-36-04-121889	HERNANDEZ REZA RICARDO	ZACATECAS	MORELOS	15/04/1915
20379	32-36-01-119951	VARELA GAYTAN FIDEL	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	24/04/1915
20380	32-36-01-099254	CONTRERAS BURGOS ISIDORO	ZACATECAS	FRESNILLO	04/05/1915
20381	32-36-01-112771	RENDON FRAIRE FAUSTINO	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	04/05/1915
20382	32-36-03-190179	CONTRERAS MUÑOZ J ANTONIO	ZACATECAS	TEPETONGO	04/05/1915
20383	32-36-02-057001	CELEDON VAZQUEZ DOMINGA	ZACATECAS	FRESNILLO	10/05/1915
20384	32-36-03-136927	DE HARO MEJIA ELIODORO	ZACATECAS	JEREZ	10/05/1915
20385	32-36-03-152710	SAMANIEGO MURGUIA SARA	ZACATECAS	RIO GRANDE	20/05/1915
20386	32-36-02-110480	REVELES TOVAR GERARDA	ZACATECAS	CALERA	26/05/1915
20387	32-36-02-144788	BARRAGAN MARQUEZ MARIA AUXILIO	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	27/05/1915
20388	32-36-03-163971	JUAREZ GUTIERREZ RAFAELA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	29/05/1915
20389	32-36-03-175710	SALAZAR CHAVEZ ALTAGRACIA	ZACATECAS	JALPA	01/06/1915
20390	32-36-01-106146	MEDINA ESPARZA LEOPOLDO	ZACATECAS	GUADALUPE	02/06/1915
20391	32-36-03-116896	FLORES GOMEZ MANUEL	ZACATECAS	HUEJUCAR	09/06/1915
20392	32-36-03-061161	ESPINOZA LOBATOS MANGUELA	ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL	11/06/1915
20393	32-36-01-128956	LEDEZMA ESCOBAR QUIRINO	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	12/06/1915
20394	32-36-02-056209	GARCIA ORTIZ BELEN	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	12/06/1915
20395	32-36-01-076187	TRUJILLO GUZMAN FRANCISCO	ZACATECAS	FRESNILLO	15/06/1915
20396	32-36-02-158955	ESCOBEDO CONTRERAS JOSEFINA	ZACATECAS	TEPIC	22/06/1915
20397	32-36-03-153821	PEREZ GUERRERO J REFUGIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	26/06/1915
20398	32-36-03-158010	ARRIAGA HERNANDEZ MARIA DEL REFUGIO	ZACATECAS	SAIN ALTO	29/06/1915
20399	32-36-04-053380	REYES LOPEZ PEDRO	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	29/06/1915
20400	32-36-03-066847	SALDAÑA VILLAREAL MA CLARA	ZACATECAS	RIO GRANDE	12/07/1915
20401	32-36-04-105371	NAVA RUIZ ANTONIO	ZACATECAS	GUADALUPE	13/07/1915
20402	32-36-02-160967	LAMAS MUÑOZ JUVENTINA	ZACATECAS	MOMAX	15/07/1915
20403	32-36-01-111343	ARCEO AVILA ROGELIO	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	17/07/1915
20404	32-36-04-084409	PEREZ CARDENAZ MAGDALENO	ZACATECAS	JALPA	22/07/1915
20405	32-36-01-142486	MIRANDA UREÑO LUIS	ZACATECAS	JEREZ	30/07/1915
20406	32-36-02-126551	GUERRERO GUERRERO JOSEFA	ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL	30/07/1915
20407	32-36-01-056734	RAMIREZ CORDERO ANACLETO	ZACATECAS	JEREZ	13/08/1915
20408	32-36-04-185508	FERNANDEZ RIVERA MARIA	ZACATECAS	MORELOS	15/08/1915
20409	32-36-03-020980	CHAIRES REYES ISABEL CRISTINA	ZACATECAS	VILLA DE COS	17/08/1915
20410	32-36-03-149437	GUERRERO ALVARADO MA AUXILIO	ZACATECAS	JALPA	09/09/1915
20411	32-36-02-142541	LUGO FAVELA LORENZA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	10/09/1915
20412	32-36-03-109798	GAYTAN JAIME PAULO	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	04/10/1915
20413	32-36-04-129097	LEDEZMA GODINA GUADALUPE	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	05/10/1915
20414	32-36-03-060384	NIÑO PASTRANA EVERARDO	ZACATECAS	VILLA DE COS	20/10/1915

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20415	32-36-04-068335	ESQUEDA PEREZ JOSE	ZACATECAS	HUANUSCO	23/10/1915
20416	32-36-01-104046	RINCON LEOS RAFAEL	ZACATECAS	VILLA GARCIA	24/10/1915
20417	32-36-01-188543	SOTO SILVA RAFAEL	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	24/10/1915
20418	32-36-03-153264	HERRERA DELGADO MARGARITA	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	02/11/1915
20419	32-36-03-122542	SALDAÑA GOMEZ ANSELMO	ZACATECAS	RIO GRANDE	06/11/1915
20420	32-36-02-111361	SALDAÑA PACHECO GUADALUPE	ZACATECAS	TABASCO	07/11/1915
20421	32-36-03-115327	RAMIREZ SALDAÑA M OLGA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	12/11/1915
20422	32-36-01-149487	MIRANDA MENDOZA JOSE CLEMENTE	ZACATECAS	VILLA DE COS	23/11/1915
20423	32-36-03-103567	RINCON ALVAREZ MA CARMEN	ZACATECAS	ASIENTOS	03/12/1915
20424	32-36-04-090490	LOPEZ MORENO RAMONA	ZACATECAS	PINOS	03/12/1915
20425	32-36-03-192732	VELEZ SANCHEZ CARMEN	ZACATECAS	TONALA	15/12/1915
20426	32-36-01-110860	MARQUEZ LEAÑOS SAMUEL	ZACATECAS	COLOTLAN	18/12/1915
20427	32-36-03-143222	PEREZ BARRIOS CRISTINA	ZACATECAS	JEREZ	22/12/1915
20428	32-36-03-151017	HERNANDEZ CATANO JUANA	ZACATECAS	PANUCO	26/12/1915
20429	32-36-03-121817	SANCHEZ DAVILA TERESA	ZACATECAS	VILLA GARCIA	01/01/1916
20430	32-36-03-188249	AGUILAR MEJIA ANTONIO	ZACATECAS	JEREZ	01/01/1916
20431	32-36-03-190120	LOPEZ LOPEZ MA REFUGIO	ZACATECAS	GUADALUPE	06/01/1916
20432	32-36-03-104850	PALACIOS GALLARDO SOCORRO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	09/01/1916
20433	32-36-02-137864	DOMINGUEZ MEZA FRANCISCA	ZACATECAS	SOMBRERETE	13/01/1916
20434	32-36-04-142088	MARTINEZ RODARTE MARIA	ZACATECAS	JEREZ	16/01/1916
20435	32-36-03-100964	GUZMAN REYES LUIS	ZACATECAS	FRESNILLO	19/01/1916
20436	32-36-02-119348	HOLGUIN MUÑOZ MARIA TRINIDAD	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	20/01/1916
20437	32-36-01-056411	MENDEZ RUCOBO J INES	ZACATECAS	FRESNILLO	21/01/1916
20438	32-36-04-112348	RODRIGUEZ ESQUEDA MARIA DEL REFUGIO	ZACATECAS	JALPA	22/01/1916
20439	32-36-01-128144	MARTINEZ FRAIRE CRUZ	ZACATECAS	JEREZ	24/01/1916
20440	32-36-01-051650	SANCHEZ REYES ANGEL	ZACATECAS	JEREZ	30/01/1916
20441	32-36-01-061183	CUEVAS MORALES JOSE DE JESUS	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	30/01/1916
20442	32-36-03-121788	FLORES BRIANO ISaura	ZACATECAS	VILLA GARCIA	03/02/1916
20443	32-36-03-137686	ESCOBEDO ALONSO LORENZO	ZACATECAS	VILLANUEVA	07/02/1916
20444	32-36-01-108450	CASTAÑEDA DE SANTIAGO J JESUS	ZACATECAS	JEREZ	15/02/1916
20445	32-36-04-161881	MARTINEZ CABALLERO ANTONIA	ZACATECAS	JUCHIPILA	22/02/1916
20446	32-36-03-074883	MEZA ALVA JUAN MANUEL	ZACATECAS	VALPARAISO	25/02/1916
20447	32-36-03-157989	MEDINA DE LA RIVA MA DEL CARMEN	ZACATECAS	LUIS MOYA	01/03/1916
20448	32-36-04-078277	VITELA LOZANO JOSE FELIX	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	01/03/1916
20449	32-36-02-156105	MARIN ESTUPIÑAN MA ANITA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	02/03/1916
20450	32-36-03-097658	MARTINEZ MARTINEZ SANTIAGO	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	05/03/1916
20451	32-36-03-163826	OLIVAS CAMPOS SOCORRO	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	11/03/1916
20452	32-36-03-125843	OLIVA VAZQUEZ J REFUGIO	ZACATECAS	GUADALUPE	13/03/1916
20453	32-36-01-097918	CONCHAS GUTIERREZ FLORENTINO	ZACATECAS	VALPARAISO	15/03/1916
20454	32-36-03-056440	HERNANDEZ GUZMAN CARLOS	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	15/03/1916
20455	32-36-03-133478	GARCIA VEGA GRACIELA	ZACATECAS	SOMBRERETE	16/03/1916
20456	32-36-03-178088	MEDRANO DIAZ FRANCISCO	ZACATECAS	FRESNILLO	16/03/1916
20457	32-36-02-039614	TELLEZ QUINTERO AMELIA	ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL	20/03/1916
20458	32-36-03-193586	DE LA TORRE DEL REAL JUANA MARIA	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	21/03/1916
20459	32-36-02-167164	LOPEZ MARTINEZ RAFAELA	ZACATECAS	RIO GRANDE	23/03/1916
20460	32-36-03-107446	CASTAÑEDA CEVALLOS MARTHA ELENA	ZACATECAS	GUADALUPE	23/03/1916
20461	32-36-01-075485	MENDOZA HUERTA ELEUTERIO	ZACATECAS	HUEJUCAR	24/03/1916
20462	32-36-02-070602	CUEVAS OVALLE MARIA	ZACATECAS	VILLA GARCIA	09/04/1916
20463	32-36-02-049997	BETANCOURT ALCALA SOLEDAD	ZACATECAS	VILLANUEVA	15/04/1916
20464	32-36-02-109694	DE JESUS URIBE MARGARITA	ZACATECAS	FRESNILLO	17/04/1916
20465	32-36-03-080738	PEREZ LOPEZ MICAELA	ZACATECAS	RIO GRANDE	21/04/1916
20466	32-36-02-082781	ALMAGUER REYNA DIEGA	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	24/04/1916
20467	32-36-01-098235	BRIONES RAMIREZ JUAN	ZACATECAS	MAZAPIL	04/05/1916
20468	32-36-03-062482	MEDIANA QUEZADA SILVIA	ZACATECAS	ZACATECAS	07/05/1916
20469	32-36-02-021210	VELAZQUEZ GUARDADO GRACIELA	ZACATECAS	LORETO	08/05/1916
20470	32-36-04-045489	RODRIGUEZ MADERO BALDOMERO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	15/05/1916
20471	32-36-03-044983	RAMIREZ VALDIVIA ISMAEL	ZACATECAS	TABASCO	16/05/1916
20472	32-36-03-156713	HUIZAR GALVAN AMPARO	ZACATECAS	JEREZ	19/05/1916
20473	32-36-03-140810	DIAZ BARRIOS ANTONIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	20/05/1916
20474	32-36-02-078611	HERRERA ORITZ SABINA	ZACATECAS	OJOCALIENTE	25/05/1916
20475	32-36-02-121046	GALVAN GARCIA MARIA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	26/05/1916
20476	32-36-03-123370	RODRIGUEZ LEAÑOS J TRINIDAD	ZACATECAS	FRESNILLO	26/05/1916
20477	32-36-03-189961	TRUJILLO PIÑA ROGELIO	ZACATECAS	VILLANUEVA	01/06/1916
20478	32-36-02-089980	MARTINEZ GOMEZ CATALINA	ZACATECAS	SAIN ALTO	15/06/1916
20479	32-36-04-092457	SANCHEZ GALVAN RAFAELA	ZACATECAS	RIO GRANDE	15/06/1916
20480	32-36-01-071838	LLAMAS GUERRERO JESUS	ZACATECAS	AGUASCALIENTES	16/06/1916
20481	32-36-04-121749	RAMIREZ SANDATE MARIA GUADALUPE	ZACATECAS	CALERA	21/06/1916
20482	32-36-04-131467	ESPARZA HERNANDEZ RITA	ZACATECAS	GUADALUPE	21/06/1916
20483	32-36-03-162687	TORRES REYES PAULA	ZACATECAS	GUADALUPE	24/06/1916
20484	32-36-03-127851	GARCIA NUÑEZ MARIA DE JESUS	ZACATECAS	ZACATECAS	29/06/1916
20485	32-36-03-125543	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	ZACATECAS	ZACATECAS	03/07/1916
20486	32-36-01-180994	PADILLA DURAN GONZALO	ZACATECAS	JALPA	04/07/1916
20487	32-36-01-064231	GONZALEZ SANCHEZ ELIAS	ZACATECAS	RIO GRANDE	17/07/1916
20488	32-36-03-142826	RODRIGUEZ AGUILAR MA ESTHER	ZACATECAS	FRESNILLO	22/07/1916
20489	32-36-02-056419	RODRIGUEZ CARDONA ANTONIA	ZACATECAS	LORETO	25/07/1916
20490	32-36-03-090394	ORTIZ PEREZ MARIA AUXILIO	ZACATECAS	GUADALUPE	27/07/1916
20491	32-36-02-045538	GRACIANO VALDEZ MARIA SANTIAGA	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	02/08/1916
20492	32-36-02-181661	RODARTE MADERA MARCELINA	ZACATECAS	SAIN ALTO	05/08/1916
20493	32-36-03-117662	SANCHEZ MURILLO MIGUEL	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	10/08/1916
20494	32-36-03-162285	ARTEAGA IBARRA MA ESTELA	ZACATECAS	GUADALUPE	12/08/1916
20495	32-36-03-118787	MARTINEZ TISCAREÑO JOSE DE LA LUZ	ZACATECAS	OJOCALIENTE	21/08/1916
20496	32-36-03-171935	GOMEZ MONTELONGO MA EUSEBIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	21/08/1916
20497	32-36-04-048614	MARTINEZ DE LA FUENTE TEODORA	ZACATECAS	RIO GRANDE	26/08/1916
20498	32-36-02-056388	URIBE TORRES MARIA SOLEDAD	ZACATECAS	GUADALUPE	30/08/1916
20499	32-36-04-061064	RODRIGUEZ MARTINEZ BALENTINA	ZACATECAS	TEPETONGO	31/08/1916
20500	32-36-03-193605	GARCIA TORRES CUAUHTEMOC	ZACATECAS	TEPETONGO	08/09/1916
20501	32-36-03-114281	SANCHEZ CONTRERAS FERMINA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	10/09/1916
20502	32-36-02-119321	RODRIGUEZ VAZQUEZ ANDREA	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	14/09/1916

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20503	32-36-01-044633	RUIZ GALAVIZ MARCELINO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	15/09/1916
20504	32-36-01-085266	LINARES FLORES ROGELIO	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	16/09/1916
20505	32-36-01-121616	GUTIERREZ GUERRERO HILARIO	ZACATECAS	AGUASCALIENTES	16/09/1916
20506	32-36-03-119997	LIRA RAMIREZ RAYMUNDA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	27/09/1916
20507	32-36-03-142674	SERRANO PERALES HUMBERTO	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	02/10/1916
20508	32-36-03-160667	GALVAN CASTILLO VICENTE	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	05/10/1916
20509	32-36-03-060563	CABRERA CASAS GREGORIO	ZACATECAS	JEREZ	15/10/1916
20510	32-36-01-108730	IBARRA DE SANTIAGO TERESO	ZACATECAS	VILLANUEVA	16/10/1916
20511	32-36-03-146085	SIERRA ESPINOZA AMELIA	ZACATECAS	FRESNILLO	16/10/1916
20512	32-36-01-153682	GARCIA ORTIZ RAFAEL	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	24/10/1916
20513	32-36-02-146207	BENAVIDES FLORES M ENGRACIA	ZACATECAS	MOYAHUA DE ESTRADA	01/11/1916
20514	32-36-03-074218	MENDOZA ACOSTA ABEL	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	02/11/1916
20515	32-36-03-152023	BARRIOS CASAS POLICARPIO	ZACATECAS	JEREZ	06/11/1916
20516	32-36-02-165287	REINA MUÑOZ JOSEFINA	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	16/11/1916
20517	32-36-03-111186	VALTIERRA ACEVEDO REFUGIO	ZACATECAS	FRESNILLO	18/11/1916
20518	32-36-03-054163	MUÑOZ DE ÁVILA MARIA DEL ROSARIO	ZACATECAS	VILLANUEVA	23/11/1916
20519	32-36-02-115772	GOMEZ BANDA EXPECTACION	ZACATECAS	JUCHIPILA	25/11/1916
20520	32-36-03-118875	CARDIEL RODRIGUEZ J DOMINGO	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	30/11/1916
20521	32-36-02-077184	MARQUEZ ARMAS TOMASA	ZACATECAS	HUEJUCAR	03/12/1916
20522	32-36-02-055441	ENRIQUEZ SORIANO MARIA ELENA	ZACATECAS	JEREZ	04/12/1916
20523	32-36-03-076825	MILLAN RODRIGUEZ MA CRUZ	ZACATECAS	VILLANUEVA	11/12/1916
20524	32-36-02-099400	BUENO VENEGAS MA GUADALUPE	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	12/12/1916
20525	32-36-03-127811	RODRIGUEZ RAMIREZ GUADALUPE	ZACATECAS	ZACATECAS	12/12/1916
20526	32-36-04-146007	SORIANO SOTO GUADALUPE	ZACATECAS	JEREZ	24/12/1916
20527	32-36-03-120842	VELAZQUEZ BECERRA GABRIEL	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	30/12/1916
20528	32-36-02-131851	SALDAÑA AVILA MA NIEVES	ZACATECAS	TABASCO	08/01/1917
20529	32-36-03-163095	ENRIQUEZ RUIZ ESPERANZA	ZACATECAS	APOZOL	09/01/1917
20530	32-36-01-041750	RAMIREZ DONES JOSE	ZACATECAS	TEPETONGO	14/01/1917
20531	32-36-03-080523	DAVILA HERRADA AVELINO	ZACATECAS	LORETO	15/01/1917
20532	32-36-03-121025	AMAYA CASTAÑEDA VICENTA	ZACATECAS	RIO GRANDE	17/01/1917
20533	32-36-03-183678	BOTELLO GUZMAN EVA	ZACATECAS	ZACATECAS	17/01/1917
20534	32-36-02-159854	MIRANDA GUERRERO MA DEL CARMEN	ZACATECAS	MORELOS	18/01/1917
20535	32-36-02-137336	MONTELLANO CONTRERAS MA MARCOS	ZACATECAS	OJOCALIENTE	20/01/1917
20536	32-36-04-124449	LARES AGUILAR J JESUS	ZACATECAS	JEREZ	20/01/1917
20537	32-36-04-144903	CALDERON ALMARAZ CRISTINO	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	28/01/1917
20538	32-36-01-104845	DELGADO DIAZ MANUEL	ZACATECAS	LUIS MOYA	02/02/1917
20539	32-36-04-148903	PEREZ BARRIOS ANDRES	ZACATECAS	JEREZ	04/02/1917
20540	32-36-03-149439	ORTEGA OLVERA CONSUELO	ZACATECAS	TABASCO	05/02/1917
20541	32-36-01-066634	GARAY DORADO JOSE	ZACATECAS	TEPETONGO	12/02/1917
20542	32-36-04-147811	MORA TORRES VIRGINIA	ZACATECAS	JALPA	13/02/1917
20543	32-36-03-085138	SERNA LOPES CELIA	ZACATECAS	OJOCALIENTE	15/02/1917
20544	32-36-02-078392	LOZANO RAMIREZ MARIA	ZACATECAS	VILLANUEVA	18/02/1917
20545	32-36-02-063215	VIRAMONTES GONZALEZ TERESA	ZACATECAS	JALPA	26/02/1917
20546	32-36-01-084293	NIEVES SANCHEZ EMETERIO	ZACATECAS	VILLANUEVA	03/03/1917
20547	32-36-02-090200	MORENO ARAUJO REYMUNDA	ZACATECAS	VILLA DE COS	07/03/1917
20548	32-36-02-094470	RODRIGUEZ CASTILLO RAQUEL	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	07/03/1917
20549	32-36-04-092344	MORENO REYES MA MATILDE	ZACATECAS	LORETO	07/03/1917
20550	32-36-01-126082	MARTINEZ GALVAN MACARIO	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	10/03/1917
20551	32-36-04-064972	MURILLO GONZALEZ J JESUS	ZACATECAS	TABASCO	14/03/1917
20552	32-36-04-111085	CHAIRES LOPEZ MAURICIA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	15/03/1917
20553	32-36-03-071286	DAVILA GONZALEZ FIDEL	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	18/03/1917
20554	32-36-02-107920	ALONSO LOPEZ MA DEL REFUGIO	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	19/03/1917
20555	32-36-02-149433	OCHOA HERNANDEZ JULIA	ZACATECAS	APODACA	19/03/1917
20556	32-36-03-161748	MONTES ALEMAN MIGUEL	ZACATECAS	VALPARAISO	19/03/1917
20557	32-36-01-134922	RUIZ SILVA JOSE	ZACATECAS	GENARO CODINA	21/03/1917
20558	32-36-01-043528	PINALES GARCIA ANTONIO	ZACATECAS	ZACATECAS	28/03/1917
20559	32-36-03-040370	RAMIREZ RODRIGUEZ VICENTE	ZACATECAS	RIO GRANDE	29/03/1917
20560	32-36-01-011185	GARCIA ROSALES FRANCISCO	ZACATECAS	JEREZ	02/04/1917
20561	32-36-01-111323	MONTES RODRIGUEZ DIONISIO	ZACATECAS	VILLANUEVA	08/04/1917
20562	32-36-03-119446	LEYVA SERNA MARIA MARTA	ZACATECAS	GUADALAJARA	15/04/1917
20563	32-36-01-025528	REYES GOMEZ GERMAN	ZACATECAS	SAIN ALTO	02/05/1917
20564	32-36-01-065720	HERNANDEZ ROBLES SALVADOR	ZACATECAS	LUIS MOYA	03/05/1917
20565	32-36-01-152235	REYES CASTILLO MARCELINO	ZACATECAS	GUADALUPE	04/05/1917
20566	32-36-04-110364	HERRERA ESCOBEDO BACELISA	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	05/05/1917
20567	32-36-04-153871	CHAVEZ LANDEROS MARCIALA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	07/05/1917
20568	32-36-04-189101	TISCAREÑO LIRA MA GUADALUPE	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	16/05/1917
20569	32-36-03-061058	MORENO ARREDONDO MA EDUVIGES	ZACATECAS	RIO GRANDE	23/05/1917
20570	32-36-04-179691	HERNANDEZ DOMINGUEZ DIONISIA	ZACATECAS	SALTILLO	27/05/1917
20571	32-36-04-065650	SERRANO ROCHA MARIA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	17/06/1917
20572	32-36-03-051047	ROSALES LOPEZ ENRIQUE	ZACATECAS	MEZQUITAL DEL ORO	20/06/1917
20573	32-36-03-110002	RIVERA OVALLE PATROCINIO	ZACATECAS	TRANCOSO	20/06/1917
20574	32-36-03-151581	MORAN DOMINGUEZ IRMA	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	21/06/1917
20575	32-36-01-024986	OLVERA BERUMEN JUAN	ZACATECAS	MAZAPIL	24/06/1917
20576	32-36-01-055787	VAZQUEZ ARGUELLO AURELIO	ZACATECAS	VETAGRANDE	24/06/1917
20577	32-36-01-133684	RUVALCABA ZALAMANCA JUAN	ZACATECAS	HUANUSCO	24/06/1917
20578	32-36-03-153416	IBARRA PEREZ JOSE MANUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	24/06/1917
20579	32-36-04-143288	ARMAS PULIDO REFUGIO	ZACATECAS	TABASCO	04/07/1917
20580	32-36-02-032658	RAMIREZ ESTUPIÑAN MARIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	07/07/1917
20581	32-36-03-107727	SANTOS VALADEZ OLGA	ZACATECAS	GUADALUPE	08/07/1917
20582	32-36-03-162267	MURILLO CERROS ANTONIO	ZACATECAS	TABASCO	13/07/1917
20583	32-36-03-156675	HERNANDEZ TAPIA ERNESTINA	ZACATECAS	VILLA DE COS	20/07/1917
20584	32-36-04-069876	RODRIGUEZ FERNANDEZ RITA	ZACATECAS	JEREZ	26/07/1917
20585	32-36-03-044826	ANGUANO DUEÑAS OLIVIA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	29/07/1917
20586	32-36-03-152542	MARQUEZ ORTEGA JOSE ANGEL	ZACATECAS	HUEJUCAR	14/08/1917
20587	32-36-02-180561	ESPARZA SALAZAR LORENZA	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	15/08/1917
20588	32-36-03-053166	ORTA MONTOYA J ANGEL	ZACATECAS	FRESNILLO	15/08/1917
20589	32-36-03-097766	VELAZQUEZ DIAZ ACIEL	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	18/08/1917
20590	32-36-03-048431	SILVA RODRIGUEZ CANDELARIO	ZACATECAS	SAIN ALTO	25/08/1917

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20591	32-36-01-079700	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE YSABEL	ZACATECAS	PINOS	08/09/1917
20592	32-36-04-127725	MARQUEZ VELAZQUEZ MARIA ASENCION	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	10/09/1917
20593	32-36-01-190660	AVELAR TORRES JACINTO	ZACATECAS	APOZOL	11/09/1917
20594	32-36-01-043458	PACHECO PACHECO SILVIANO	ZACATECAS	MEZQUITIC	12/09/1917
20595	32-36-03-073312	FAVILA AGUERO HECTOR	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	16/09/1917
20596	32-36-03-090615	LARA CISNEROS MA GUADALUPE	ZACATECAS	LORETO	17/09/1917
20597	32-36-04-153362	AVILA REYNOSO JOSE	ZACATECAS	MEZQUITAL DEL ORO	17/09/1917
20598	32-36-03-140307	HERNANDEZ REYES ISIDRO	ZACATECAS	MEZQUITIC	23/09/1917
20599	32-36-04-131709	CHIQUETO ALVAREZ JOSE MERCEDES	ZACATECAS	AGUASCALIENTES	25/09/1917
20600	32-36-01-148981	VALDEZ MEJIA ADOLFO	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	27/09/1917
20601	32-36-01-051137	MARTINEZ VALDEZ MIGUEL	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	29/09/1917
20602	32-36-01-089706	ROMERO SACARIAS MIGUEL	ZACATECAS	VILLANUEVA	29/09/1917
20603	32-36-03-128458	RODRIGUEZ OLVERA TOMAS	ZACATECAS	SAIN ALTO	29/09/1917
20604	32-36-04-111988	FRANCO GUTIERREZ MA ISABEL	ZACATECAS	PANUCO	29/09/1917
20605	32-36-01-028861	LOPEZ RIVAS MANUEL	ZACATECAS	VILLANUEVA	01/10/1917
20606	32-36-02-065427	ALMARAZ GUTIERREZ FELIPA	ZACATECAS	RIO GRANDE	04/10/1917
20607	32-36-03-065696	AMAYA FERNANDEZ ERNESTO	ZACATECAS	SAIN ALTO	05/10/1917
20608	32-36-02-062850	HERRERA CARRANZA NATALIA	ZACATECAS	EL SALVADOR	08/10/1917
20609	32-36-01-107290	RAMIREZ TABUYO DIONICIO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	09/10/1917
20610	32-36-01-114168	BECCERRA RANGEL EDUARDO	ZACATECAS	LORETO	13/10/1917
20611	32-36-04-091490	SANCHEZ ACEVEDO ANTONIA	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	14/10/1917
20612	32-36-01-162454	CERVANTES CHAVARRIA ANGEL	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	02/11/1917
20613	32-36-01-039334	RAMIREZ CONDE PEDRO	ZACATECAS	RIO GRANDE	03/11/1917
20614	32-36-01-159344	HERNANDEZ JUAREZ JOSE	ZACATECAS	CALERA	05/11/1917
20615	32-36-02-113051	MARTINEZ GONZALEZ JOSEFINA	ZACATECAS	RIO GRANDE	05/11/1917
20616	32-36-01-194392	MARQUEZ SOTO AURELIO	ZACATECAS	VILLANUEVA	18/11/1917
20617	32-36-03-144847	ROBLES ROMAN MARIA GUADALUPE	ZACATECAS	ZACATECAS	18/11/1917
20618	32-36-03-062445	PEREZ MEDRANO MA REFUGIO	ZACATECAS	APOZOL	19/11/1917
20619	32-36-04-085006	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL REFUGIO	ZACATECAS	TABASCO	19/11/1917
20620	32-36-01-082229	GAMEZ ARREDONDO FELIX	ZACATECAS	RIO GRANDE	20/11/1917
20621	32-36-02-036813	TORRES VAZQUEZ MA DE LA LUZ	ZACATECAS	ZACATECAS	25/11/1917
20622	32-36-02-128069	GOMEZ GONZALEZ JUANA	ZACATECAS	SAIN ALTO	04/12/1917
20623	32-36-03-144993	HERNANDEZ ZARAGOZA GABRIEL	ZACATECAS	LUIS MOYA	07/12/1917
20624	32-36-04-099915	CASTAÑEDA SALAZAR J ASENCION	ZACATECAS	RIO GRANDE	10/12/1917
20625	32-36-02-154773	ALMARAZ MARTINEZ FRANCISCA	ZACATECAS	ZACATECAS	12/12/1917
20626	32-36-04-089789	MEDINA DAVILA DELFINO	ZACATECAS	VILLANUEVA	12/12/1917
20627	32-36-01-075320	HERNANDEZ DELGADO JOSE REFUGIO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	14/12/1917
20628	32-36-01-151447	PIÑA SOTO VALENTIN	ZACATECAS	VALPARAISO	18/12/1917
20629	32-36-04-163962	SOLIS CERCEDA VICENTE	ZACATECAS	FRESNILLO	23/12/1917
20630	32-36-02-051683	PERALES VAQUERA AMALIA	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	24/12/1917
20631	32-36-03-180363	HERNANDEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE	ZACATECAS	JEREZ	25/12/1917
20632	32-36-04-090294	MARTINEZ HERNANDEZ SALVADOR	ZACATECAS	VILLA DE COS	28/12/1917
20633	32-36-04-111424	ROMO CORDERO JESUS	ZACATECAS	TRANCOSO	30/12/1917
20634	32-36-01-056313	GONGORA OVALLE PEDRO	ZACATECAS	PINOS	01/01/1918
20635	32-36-02-070918	SALAZAR ALVAREZ GENOVEVA	ZACATECAS	VILLA GARCIA	04/01/1918
20636	32-36-03-107240	JUAREZ RAUDALES LORENZO	ZACATECAS	GUADALAJARA	06/01/1918
20637	32-36-04-039546	ADAME MARTINEZ GONSALO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	10/01/1918
20638	32-36-01-044629	ESCOBEDO CASTAÑEDA JOSE	ZACATECAS	CALERA	11/01/1918
20639	32-36-02-116391	NAVA GAYTAN MANUELA	ZACATECAS	VETAGRANDE	12/01/1918
20640	32-36-01-137651	MENDEZ VAZQUEZ HERMILO	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	13/01/1918
20641	32-36-02-138646	SANCHEZ SOLIS MARIA	ZACATECAS	FRESNILLO	13/01/1918
20642	32-36-04-151129	GARCIA RAMIREZ TERESA	ZACATECAS	VILLA DE COS	17/01/1918
20643	32-36-02-154416	CALDERA HERNANDEZ JUANA	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	20/01/1918
20644	32-36-01-130182	LONGORIA FLORES JOSE INES	ZACATECAS	SOMBRERETE	21/01/1918
20645	32-36-03-181828	SANCHEZ DURAN FLORENCIA	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	23/01/1918
20646	32-36-02-160701	HERNANDEZ PADILLA AURORA	ZACATECAS	FRESNILLO	24/01/1918
20647	32-36-04-060527	AYALA MENDEZ JUSTINA	ZACATECAS	RIO GRANDE	26/01/1918
20648	32-36-01-061222	TORRES SOLORIO JUAN	ZACATECAS	GUADALUPE	27/01/1918
20649	32-36-01-141950	OJEDA CARRILLO JUAN	ZACATECAS	JEREZ	27/01/1918
20650	32-36-04-099800	LOZANO GARCIA JOSEFA	ZACATECAS	COLOTLAN	27/01/1918
20651	32-36-04-136388	MOTA GONZALEZ CLEOTILDE	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	28/01/1918
20652	32-36-04-172989	ROBLES HERNANDEZ JOSEFINA	ZACATECAS	CALERA	29/01/1918
20653	32-36-03-094577	VELAZQUEZ RIOS ANTONIA	ZACATECAS	TEPETONGO	06/02/1918
20654	32-36-04-096501	RODRIGUEZ MAURICIO ANASTACIA	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	08/02/1918
20655	32-36-04-135147	ALVAREZ RAYGOZA RODOLFO	ZACATECAS	TABASCO	11/02/1918
20656	32-36-01-077027	SANCHEZ DORADO DESIDERIO	ZACATECAS	FRESNILLO	12/02/1918
20657	32-36-03-013599	FABELA ARREDONDO MARIA DE LOS ANGELES	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	12/02/1918
20658	32-36-02-173031	VERA VAZQUEZ MARIA	ZACATECAS	TEPETONGO	15/02/1918
20659	32-36-02-177948	VASQUEZ ALVAREZ MARIA CARMEN	ZACATECAS	PINOS	19/02/1918
20660	32-36-02-149084	SALDIVAR ESPINOZA MANUELA	ZACATECAS	JEREZ	21/02/1918
20661	32-36-03-017140	DORADO FELIX GONZALO	ZACATECAS	JEREZ	24/02/1918
20662	32-36-03-124880	ALFARO MONREAL MA LUISA	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	25/02/1918
20663	32-36-04-128865	MUÑOZ RUIZ MARIA DE JESUS	ZACATECAS	PINOS	28/02/1918
20664	32-36-03-160688	GARCIA SALAZAR MARIA LUCIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	02/03/1918
20665	32-36-03-140632	RUIZ RODRIGUEZ ANARBOL	ZACATECAS	TABASCO	03/03/1918
20666	32-36-04-048620	MAYORGA VELA JULIA	ZACATECAS	FRESNILLO	04/03/1918
20667	32-36-04-112506	RODRIGUEZ BRISEÑO JOSE	ZACATECAS	FRESNILLO	05/03/1918
20668	32-36-04-144823	PEREZ ARELLANO SEFERINA	ZACATECAS	ZACATECAS	11/03/1918
20669	32-36-03-068642	SALDIVAR OLMOS BELEN	ZACATECAS	HUANUSCO	15/03/1918
20670	32-36-04-066492	MARRUFO RAMIREZ MARIA REYNALDA	ZACATECAS	RIO GRANDE	18/03/1918
20671	32-36-01-068923	HERNANDEZ MENDOZA JOSE	ZACATECAS	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	19/03/1918
20672	32-36-03-128337	ESCALERA PRADO EZEQUIEL	ZACATECAS	LUIS MOYA	19/03/1918
20673	32-36-04-079748	ESTEVANE DE SANTIAGO ISIDORA	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	19/03/1918
20674	32-36-04-107011	CAMACHO ACOSTA MA CARMEN	ZACATECAS	FRESNILLO	19/03/1918
20675	32-36-01-094996	AGUILAR DOMINGUEZ JESUS	ZACATECAS	VILLA DE COS	20/03/1918
20676	32-36-02-140347	SANCHEZ TORRES PETRA	ZACATECAS	RIO GRANDE	25/03/1918
20677	32-36-02-163111	PALACIOS CARDENAS FELIPA	ZACATECAS	PINOS	29/03/1918
20678	32-36-02-137251	VERA LUCIO MARIA GUADALUPE	ZACATECAS	LORETO	07/04/1918

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20679	32-36-03-162327	ARGUIJO MARES ELENA	ZACATECAS	APOZOL	07/04/1918
20680	32-36-02-049407	DEVORA SANTACRUZ PETRA	ZACATECAS	FRESNILLO	08/04/1918
20681	32-36-01-111463	GAMEZ GOMEZ HERMEREGILDO	ZACATECAS	RIO GRANDE	13/04/1918
20682	32-36-02-060190	GONZALEZ SERRANO ANDREA	ZACATECAS	LUIS MOYA	15/04/1918
20683	32-36-01-048389	CARRANZA GALLEGOS FRANCISCO	ZACATECAS	SALINAS	18/04/1918
20684	32-36-01-167155	MOTA RIVERA TORIVIO	ZACATECAS	JUCHIPILA	18/04/1918
20685	32-36-02-094992	VALDEZ ESTALA MANUELA	ZACATECAS	PANUCO	19/04/1918
20686	32-36-03-133221	ORTIZ OROZCO ANGELICA	ZACATECAS	JEREZ	10/05/1918
20687	32-36-01-043477	SAUCEDO LEYVA DOMINGO	ZACATECAS	RIO GRANDE	12/05/1918
20688	32-36-02-128380	ORDAZ ARREDONDO MA DOLORES	ZACATECAS	RIO GRANDE	12/05/1918
20689	32-36-02-117650	MARTINEZ PICON EULALIA	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	17/05/1918
20690	32-36-01-111260	HERNANDEZ GUERRERO PEDRO	ZACATECAS	FRESNILLO	18/05/1918
20691	32-36-01-035868	BOTELLO GONZALEZ TORIBIO	ZACATECAS	JEREZ	20/05/1918
20692	32-36-01-103788	CHAIREZ MARTINEZ ANTONIO	ZACATECAS	TRANCOSO	20/05/1918
20693	32-36-02-081051	TORRES MATA AMALIA	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	25/05/1918
20694	32-36-02-165004	RAMIREZ VALENZUELA PAULA	ZACATECAS	ZACATECAS	25/05/1918
20695	32-36-02-089618	LOPEZ HERRERA PATROCINIO	ZACATECAS	HUEJUCAR	01/06/1918
20696	32-36-02-092482	MEDINA MACIAS TERESA	ZACATECAS	AGUASCALIENTES	01/06/1918
20697	32-36-03-137238	CALDERON PALACIOS ANTONIO	ZACATECAS	VILLA DE COS	01/06/1918
20698	32-36-03-059315	ARREDONDO GALLEGOS ALVINO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	02/06/1918
20699	32-36-04-123315	BETANCOURT CISNEROS MATILDE	ZACATECAS	PINOS	03/06/1918
20700	32-36-02-092529	CAMPOS BRIANO DOLORES	ZACATECAS	VILLA GARCIA	15/06/1918
20701	32-36-03-118081	TORRES CHAVEZ ROSA	ZACATECAS	PANUCO	18/06/1918
20702	32-36-02-146832	IBAÑEZ ANDRADE MA DEL SOCORRO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	23/06/1918
20703	32-36-02-077189	MARQUEZ MORELES MARIA DE JESUS	ZACATECAS	HUEJUCAR	24/06/1918
20704	32-36-02-095185	MEDINA DE LA RIVA TEODORA	ZACATECAS	LORETO	24/06/1918
20705	32-36-04-047678	VACIO CASTAÑEDA MARIA	ZACATECAS	SOMBRERETE	24/06/1918
20706	32-36-01-160999	CORNEJO MARQUEZ FLIBERTO	ZACATECAS	MOMAX	25/06/1918
20707	32-36-01-094719	ALVARADO GARCIA PEDRO	ZACATECAS	GUADALUPE	29/06/1918
20708	32-36-01-048524	MURILLO AGUILAR ANTONIO	ZACATECAS	ZACATECAS	01/07/1918
20709	32-36-02-151488	ESTRADA RODRIGUEZ ANDREA	ZACATECAS	SOMBRERETE	06/07/1918
20710	32-36-04-021163	ACOSTA AMBRIZ LIDIA	ZACATECAS	GUADALUPE	12/07/1918
20711	32-36-01-145613	ALMARAS RIVAS ANACLETO	ZACATECAS	SAIN ALTO	13/07/1918
20712	32-36-02-118222	N ARREDONDO MARIA CARMEN	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	18/07/1918
20713	32-36-01-078572	MARTINEZ RIOS ANTONIO	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	24/07/1918
20714	32-36-02-141003	RIOS ALVARADO MARIA LUZ	ZACATECAS	TORREON	31/07/1918
20715	32-36-01-137822	MARQUEZ DIAZ ISIDRO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	01/08/1918
20716	32-36-04-056444	ALAVAREZ DE LUNA CAYETANO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	07/08/1918
20717	32-36-04-061071	HERNANDEZ ESTRADA CARMEN	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	11/08/1918
20718	32-36-04-136996	SANCHEZ FRANCO RITA	ZACATECAS	OJOCALIENTE	11/08/1918
20719	32-36-03-138512	VEGA VILLEGAS CAROLINA	ZACATECAS	JEREZ	14/08/1918
20720	32-36-01-162216	RIOS ROBLES JACINTO	ZACATECAS	SOMBRERETE	15/08/1918
20721	32-36-01-059381	MUÑIZ LUNA PABLO	ZACATECAS	SOMBRERETE	16/08/1918
20722	32-36-04-081143	OLAEZ GUZMAN ENEDINA	ZACATECAS	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	17/08/1918
20723	32-36-04-187598	CAMPOS RINCON JUANA	ZACATECAS	AGUASCALIENTES	18/08/1918
20724	32-36-03-070614	FLORES ROJAS HERMELINDA	ZACATECAS	RIO GRANDE	19/08/1918
20725	32-36-04-045387	MARTINEZ VALDEZ JOVITA	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	24/08/1918
20726	32-36-04-136112	RAMIREZ DELGADO NAZARIA	ZACATECAS	VILLANUEVA	30/08/1918
20727	32-36-01-119077	CARRILLO MEZA JOSE MA	ZACATECAS	RIO GRANDE	01/09/1918
20728	32-36-02-094759	QUEZADA DIAZ MONICA	ZACATECAS	JEREZ	10/09/1918
20729	32-36-04-021165	CARRERA ESCOBEDO PORFIRIO	ZACATECAS	JEREZ	15/09/1918
20730	32-36-01-056398	SOLIS ACOSTA PEDRO	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	17/09/1918
20731	32-36-04-092696	VALDEZ MERCADO MA DE JESUS	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	01/10/1918
20732	32-36-03-057541	ZUÑIGA RAMIREZ HILARIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	03/10/1918
20733	32-36-02-065857	GARAY DORADO SOLEDAD	ZACATECAS	JEREZ	05/10/1918
20734	32-36-04-109013	LOPEZ GARCIA LAURA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	07/10/1918
20735	32-36-04-144972	ESCOBEDO TELLEZ SIMON	ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL	10/10/1918
20736	32-36-03-125940	LOPEZ ESPARZA JOSE MANUEL	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	15/10/1918
20737	32-36-01-067556	MURO INGUANZO J JESUS	ZACATECAS	PANUCO	23/10/1918
20738	32-36-01-048634	ACUÑA TRONCOSO PEDRO	ZACATECAS	ZACATECAS	29/10/1918
20739	32-36-02-077215	CARLOS FLORES AMELIA	ZACATECAS	HUEJUCAR	30/10/1918
20740	32-36-03-128429	ROBLES LEDESMA LUIS HUMBERTO	ZACATECAS	EL PLATEADO DE JOAQUIN AMARO	07/11/1918
20741	32-36-04-192416	MARTINEZ VDA DE MIRAMONTES MARIA GUADALUPE	ZACATECAS	MEZQUITIC	07/11/1918
20742	32-36-01-139947	ROBLES HUERTA PABLO	ZACATECAS	MEZQUITIC	08/11/1918
20743	32-36-01-152047	HERNANDEZ SAUCEDO JOSE	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	13/11/1918
20744	32-36-02-130175	SALAS RODRIGUEZ MARIA	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	18/11/1918
20745	32-36-02-111448	MARTINEZ PEREZ GREGORIO	ZACATECAS	MOYAHUA DE ESTRADA	24/11/1918
20746	32-36-04-117973	ZARAGOZA LOPEZ VICENTA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	24/11/1918
20747	32-36-03-157247	GONZALEZ HUITRON HERIBERTO	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	30/11/1918
20748	32-36-03-157980	CASTAÑEDA ESPARZA J MARCOS	ZACATECAS	VILLA DE COS	01/12/1918
20749	32-36-04-117868	SANCHEZ DUARTE MANUEL	ZACATECAS	VALPARAISO	02/12/1918
20750	32-36-04-191282	CASTRO MUÑOZ J FELIX	ZACATECAS	VALPARAISO	02/12/1918
20751	32-36-02-118759	RAMIREZ HERNANDEZ MA DEL REFUGIO	ZACATECAS	PANUCO	15/12/1918
20752	32-36-02-135987	VALDEZ HERNANDEZ MA DEL CARMEN	ZACATECAS	TABASCO	18/12/1918
20753	32-36-04-165779	PEREZ HERNANDEZ ROSENDO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	18/12/1918
20754	32-36-01-157535	SALAS ANGEL JOSE	ZACATECAS	MOYAHUA DE ESTRADA	19/12/1918
20755	32-36-03-142384	MONREAL MONREAL MA CECILIA	ZACATECAS	FRESNILLO	24/12/1918
20756	32-36-03-060634	ALVARADO JUAREZ ARTURO	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	25/12/1918
20757	32-36-04-081061	RINCON ESTEVANE JOSE NATIVIDAD	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	25/12/1918
20758	32-36-02-125863	ALFARO CASTRO ROSA	ZACATECAS	GUADALUPE	29/12/1918
20759	32-36-03-162001	RUIZ MURILLO RUBEN	ZACATECAS	TABASCO	31/12/1918
20760	32-36-03-056934	ALMAGUER OCHOA ANDRES	ZACATECAS	EL SALVADOR	01/01/1919
20761	32-36-03-165686	TISCAREÑO GONZALEZ IGNACIO	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	04/01/1919
20762	32-36-04-192057	GUZMAN GOMEZ MA NAHUN	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	04/01/1919
20763	32-36-03-108778	AVALES ALMANZA OSCAR GILDARDO	ZACATECAS	SOMBRERETE	12/01/1919
20764	32-36-03-110457	HERNANDEZ GONZALEZ MARGARITO	ZACATECAS	VETAGRANDE	14/01/1919
20765	32-36-02-043960	RODRIGUEZ MUÑOS NINIFA	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	20/01/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20766	32-36-04-141249	MEJIA MEJIA LEONIDES	ZACATECAS	JEREZ	23/01/1919
20767	32-36-02-189453	RODRIGUEZ CARRILLO CATALINA	ZACATECAS	VALPARAISO	24/01/1919
20768	32-36-01-141612	IBARRA HERRERA IGNACIO	ZACATECAS	FRESNILLO	01/02/1919
20769	32-36-02-124865	PACHECO LUNA BRIGIDA	ZACATECAS	MORELOS	08/02/1919
20770	32-36-02-187231	FLORES GONZALEZ MA GUADALUPE	ZACATECAS	VILLA GARCIA	09/02/1919
20771	32-36-01-036408	TRUJILLO LANDEROS SALVADOR	ZACATECAS	JEREZ	12/02/1919
20772	32-36-04-190302	MIRAMONTES GUZMAN RUFINA	ZACATECAS	MEZQUITIC	14/02/1919
20773	32-36-03-067896	CHAVEZ DELGADO MA DE JESUS	ZACATECAS	VETAGRANDE	15/02/1919
20774	32-36-04-042982	DEL RIO MUÑOZ JUANA	ZACATECAS	JEREZ	15/02/1919
20775	32-36-02-056283	DEVORA RINCON MARIA DOLORES	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	17/02/1919
20776	32-36-02-147668	SALAZAR MIRAMONTES MA MAGDALENA	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	18/02/1919
20777	32-36-01-051071	RODRIGUEZ GOMEZ SEFERINO	ZACATECAS	EL SALVADOR	21/02/1919
20778	32-36-03-111022	FIGUEROA CONTRERAS MANUEL	ZACATECAS	PANUCO	28/02/1919
20779	32-36-04-115683	RUVALCAVA ARENAS AMPARO	ZACATECAS	VILLA GARCIA	03/03/1919
20780	32-36-03-103290	RAMIREZ CALDERA HERMELINDA	ZACATECAS	FRESNILLO	04/03/1919
20781	32-36-03-135518	SOLIS JACQUEZ EVARISTO	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	09/03/1919
20782	32-36-03-063095	REYES MARTINEZ ANTONIO	ZACATECAS	TEPETONGO	10/03/1919
20783	32-36-01-074229	LOPEZ VARGAS J GUADALUPE	ZACATECAS	TABASCO	12/03/1919
20784	32-36-01-017966	LICERIO GONZALEZ JOSE	ZACATECAS	VILLA DE COS	19/03/1919
20785	32-36-01-066747	VEGA BARBOZA JOSE	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	19/03/1919
20786	32-36-01-121880	VENTURA REYES GREGORIO	ZACATECAS	HUANUSCO	19/03/1919
20787	32-36-01-136823	PEREZ ORTIZ JOSE	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	19/03/1919
20788	32-36-02-010051	BRIANO MACIAS IRENE	ZACATECAS	VILLA GARCIA	19/03/1919
20789	32-36-03-055744	GARCIA MORAN RAFAEL	ZACATECAS	SAIN ALTO	19/03/1919
20790	32-36-04-157269	ACOSTA RUIZ JOSE	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	19/03/1919
20791	32-36-01-147490	LOPEZ SAMANIEGO SAUL	ZACATECAS	RIO GRANDE	20/03/1919
20792	32-36-01-118343	DOMINGUEZ RUBIO MANUEL	ZACATECAS	GUADALUPE	22/03/1919
20793	32-36-04-123597	GOMEZ FELIX MARIA DE JESUS	ZACATECAS	JEREZ	24/03/1919
20794	32-36-01-107744	SANCHEZ GALVAN FRANCISCO	ZACATECAS	SOMBRERETE	03/04/1919
20795	32-36-04-179375	PADILLA SERRANO MA CONCEPCION	ZACATECAS	TEPETONGO	05/04/1919
20796	32-36-03-142187	GARCIA VANEGAS EULOGIO	ZACATECAS	GUADALUPE	11/04/1919
20797	32-36-01-119370	GAUCIN HINOJOZA FRANCISCO	ZACATECAS	SAIN ALTO	12/04/1919
20798	32-36-03-110780	GUZMAN DE LA ROSA GERARDO	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	14/04/1919
20799	32-36-01-039499	ESCOBAR DELGADO JOSE	ZACATECAS	LUIS MOYA	15/04/1919
20800	32-36-02-045128	ESCOBEDO CASTILLO SOLEDAD	ZACATECAS	JEREZ	15/04/1919
20801	32-36-03-120586	SERNA SERNA JUAN	ZACATECAS	HUANUSCO	19/04/1919
20802	32-36-01-136369	HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE DE JESUS	ZACATECAS	JEREZ	20/04/1919
20803	32-36-01-084773	REYES GUZMAN ANTONIO	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	21/04/1919
20804	32-36-03-040265	HERNANDEZ ACEVEDO FIDEL	ZACATECAS	JEREZ	21/04/1919
20805	32-36-02-125091	JUAREZ ORNELAS GREGORIA	ZACATECAS	ZACATECAS	28/04/1919
20806	32-36-01-133706	GARCIA GARCIA AGUSTIN	ZACATECAS	TEPETONGO	01/05/1919
20807	32-36-01-160207	RODARTE REYES ATANACIO	ZACATECAS	FRESNILLO	02/05/1919
20808	32-36-01-149490	PADILLA OLMOS CATARINO	ZACATECAS	JUCHIPILA	04/05/1919
20809	32-36-04-089615	VELAZQUEZ VARGAS JOSE ESTANISLAO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	07/05/1919
20810	32-36-04-098231	PEREZ ALVARADO MARIA EVERARDA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	07/05/1919
20811	32-36-01-096829	RIVAS ROBLES JOSE	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	08/05/1919
20812	32-36-03-077170	ORNELAS DIAZ MARIA	ZACATECAS	HUEJUCAR	08/05/1919
20813	32-36-04-107949	LOZANO GONZALEZ PEDRO	ZACATECAS	GUADALAJARA	13/05/1919
20814	32-36-04-097753	BORDALLO RAMIREZ JULIA	ZACATECAS	VILLA DE COS	15/05/1919
20815	32-36-02-085392	NUÑEZ RAMIREZ MANUELA	ZACATECAS	JEREZ	17/05/1919
20816	32-36-03-039076	HIRACHETA CANCINO FRANCISCO	ZACATECAS	APOZOL	19/05/1919
20817	32-36-04-098842	JAIME SANCHEZ JUANA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	22/05/1919
20818	32-36-01-080021	REYNOSA HERNANDEZ RUTILIO	ZACATECAS	EL SALVADOR	04/06/1919
20819	32-36-02-124274	ALVAREZ BELTRAN ROSA	ZACATECAS	VALPARAISO	04/06/1919
20820	32-36-03-114229	ORTIZ RAMIREZ JUAN	ZACATECAS	VILLA DE COS	10/06/1919
20821	32-36-01-108622	GARCIA GONZALEZ MANUEL	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	12/06/1919
20822	32-36-03-190460	SANDOVAL GONZALEZ MA REFUGIO	ZACATECAS	JUCHIPILA	12/06/1919
20823	32-36-01-143076	LERMA MORENO JOSE	ZACATECAS	SOMBRERETE	14/06/1919
20824	32-36-03-125158	LOPEZ MARTINEZ ANGEL	ZACATECAS	PINOS	17/06/1919
20825	32-36-04-081101	VALLE FLORES MACEDONIA	ZACATECAS	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	19/06/1919
20826	32-36-04-134417	MORENO AVILA ELODIA	ZACATECAS	IZTAPALAPA	24/06/1919
20827	32-36-04-039460	MARTINEZ GOYTIA J ISIDRO	ZACATECAS	RIO GRANDE	25/06/1919
20828	32-36-01-111471	RODRIGUEZ CARRILLO PABLO	ZACATECAS	JUCHIPILA	27/06/1919
20829	32-36-01-153203	RODRIGUEZ GONZALEZ PEDRO	ZACATECAS	GUADALUPE	29/06/1919
20830	32-36-03-092733	ROBERTO PEREZ ALEJANDRO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	03/07/1919
20831	32-36-03-142652	HERNANDEZ OLGUIN MA DE JESUS	ZACATECAS	SAIN ALTO	07/07/1919
20832	32-36-03-191399	BERMUDEZ GARCIA MANUELA	ZACATECAS	TEPETONGO	08/07/1919
20833	32-36-03-120052	DEVORA SILVA JULIAN	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	13/07/1919
20834	32-36-01-051127	CALDERON CORONADO ENRIQUE	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	15/07/1919
20835	32-36-04-166169	VILLA FERNANDEZ RAQUEL	ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL	15/07/1919
20836	32-36-01-111461	QUIRARTE SAMANIEGO J CARMEN	ZACATECAS	JUCHIPILA	20/07/1919
20837	32-36-01-137980	ORDAZ HERNANDEZ HERIBERTO	ZACATECAS	RIO GRANDE	20/07/1919
20838	32-36-03-141201	BAÑUELOS BAÑUELOS LAURA ELISABET	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	28/07/1919
20839	32-36-01-093497	TORRES MIRAMONTES GREGORIO	ZACATECAS	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	30/07/1919
20840	32-36-03-142467	GOMEZ LUNA MA OLIVIA	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	01/08/1919
20841	32-36-01-125924	VILLEGAS ALVAREZ CAYETANO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	07/08/1919
20842	32-36-01-056468	AGUILAR ROCHA ANTONIO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	14/08/1919
20843	32-36-04-072668	FLORES PEREZ ANASTACIO	ZACATECAS	EL PLATEADO DE JOAQUIN AMARO	14/08/1919
20844	32-36-02-178100	VALDEZ GUEVARA ALEJANDRINA	ZACATECAS	SAIN ALTO	15/08/1919
20845	32-36-02-120607	MUÑIZ MURILLO JUANA	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	20/08/1919
20846	32-36-03-117004	VAZQUEZ DELGADO ELISEO	ZACATECAS	HUEJUCAR	25/08/1919
20847	32-36-03-131929	DEL VILLAR MACIAS ROSA	ZACATECAS	JEREZ	25/08/1919
20848	32-36-01-100449	GONZALEZ MONTAÑA TOMAS	ZACATECAS	VILLA DE COS	26/08/1919
20849	32-36-02-144705	ALMARAZ RENDON DELFINA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	28/08/1919
20850	32-36-03-155486	MARTINEZ GUTIERREZ HUMBERTO	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	28/08/1919
20851	32-36-01-051323	GONZALEZ MARIN CLEMENTE	ZACATECAS	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	31/08/1919
20852	32-36-04-020081	RAMIREZ URIBE ROMAN	ZACATECAS	VILLA DE COS	31/08/1919
20853	32-36-02-121277	BAEZ HERNANDEZ MARIA REYES	ZACATECAS	LORETO	03/09/1919

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20854	32-36-04-146567	CASTRUITA MEDRANO NICOLAS	ZACATECAS	SAIN ALTO	10/09/1919
20855	32-36-04-125995	ROSALES LOPEZ NASARIO	ZACATECAS	VALPARAISO	15/09/1919
20856	32-36-01-068578	HERRERA ORTEGA ADRIAN	ZACATECAS	TORREON	16/09/1919
20857	32-36-01-119351	ESCOBEDO CASTILLO CORNELIO	ZACATECAS	JEREZ	16/09/1919
20858	32-36-02-162227	CASTAÑEDA HERRERA ADELINA	ZACATECAS	RIO GRANDE	22/09/1919
20859	32-36-03-065342	SANDOVAL FLORES SOFIA	ZACATECAS	SOMBRERETE	04/10/1919
20860	32-36-04-165227	PEREZ MURO FRANCISCO	ZACATECAS	CALERA	04/10/1919
20861	32-36-04-051061	MACIAS HERNANDEZ FRANCISCO	ZACATECAS	EL SALVADOR	09/10/1919
20862	32-36-01-096846	RIVAS DE LA RIVA PEDRO	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	14/10/1919
20863	32-36-02-120250	OROZCO DE AVILA MARIA BELEN	ZACATECAS	ZACATECAS	15/10/1919
20864	32-36-04-191698	APARICIO MARTINEZ ERMINIA	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	15/10/1919
20865	32-36-04-095168	VIDALES RODRIGUEZ MA GUADALUPE	ZACATECAS	VILLANUEVA	20/10/1919
20866	32-36-01-053946	CASTAÑON MEJIA RAFAEL	ZACATECAS	JEREZ	21/10/1919
20867	32-36-01-091109	SANCHEZ GARCIA J CARLOS	ZACATECAS	PINOS	21/10/1919
20868	32-36-02-123344	GARCIA RAMIREZ MA GUADALUPE	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	24/10/1919
20869	32-36-03-070686	PEREZ VAZQUEZ MA DEL CARMEN	ZACATECAS	JALPA	25/10/1919
20870	32-36-03-111434	VAZQUEZ DE SANTIAGO MARIA GUADALUPE	ZACATECAS	GUADALUPE	26/10/1919
20871	32-36-01-044211	RUIZ SALAZAR RODOLFO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	29/10/1919
20872	32-36-01-066364	REYES BAÑUELOS NARCIZO	ZACATECAS	JEREZ	29/10/1919
20873	32-36-02-125421	CONTRERAS CONTRERAS ROSAURA	ZACATECAS	PINOS	29/10/1919
20874	32-36-01-055699	GUARDADO MORENO JOSE DE JESUS	ZACATECAS	PINOS	30/10/1919
20875	32-36-01-043656	DE LA CRUZ SANCHEZ FRANCISCO	ZACATECAS	FRESNILLO	01/11/1919
20876	32-36-04-115361	GARCIA GONZALEZ CELIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	03/11/1919
20877	32-36-02-142729	MARQUEZ LOZANO ELENA	ZACATECAS	VILLANUEVA	04/11/1919
20878	32-36-04-166520	VALLE RIVERA MA GUADALUPE	ZACATECAS	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	06/11/1919
20879	32-36-04-172980	REVILLA DELGADO BEATRIZ	ZACATECAS	ZACATECAS	07/11/1919
20880	32-36-01-049009	GONZALEZ LOZANO SEVERO	ZACATECAS	FRESNILLO	08/11/1919
20881	32-36-01-051616	CASTRO LEDESMA J JESUS	ZACATECAS	ZACATECAS	08/11/1919
20882	32-36-02-097934	RAMIREZ BRIANO BELEN	ZACATECAS	VILLA GARCIA	14/11/1919
20883	32-36-01-054240	JIMENEZ RAMIREZ GERTRUDIS	ZACATECAS	TEPETONGO	15/11/1919
20884	32-36-02-151977	ESQUIVEL RIVAS AMELIA	ZACATECAS	NAUCALPAN DE JUAREZ	15/11/1919
20885	32-36-02-167150	DE LA LUZ SANCHEZ SARA	ZACATECAS	FRESNILLO	18/11/1919
20886	32-36-01-094197	CORDERO BERNAL J FELIX	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	20/11/1919
20887	32-36-01-084931	MARTINEZ MARTINEZ MAURO	ZACATECAS	SAIN ALTO	21/11/1919
20888	32-36-03-188895	RODRIGUEZ ROMERO EVA	ZACATECAS	TEPETONGO	23/11/1919
20889	32-36-02-165741	CARDENAS ZAVALA ADELA	ZACATECAS	VALPARAISO	24/11/1919
20890	32-36-01-140932	HERNANDEZ MARTINEZ ANDRES	ZACATECAS	VILLA DE COS	30/11/1919
20891	32-36-03-097103	AGUILAR MARTINEZ J GUADALUPE	ZACATECAS	FRESNILLO	02/12/1919
20892	32-36-02-038503	PADILLA RODRIGUEZ PABLA	ZACATECAS	VALPARAISO	09/12/1919
20893	32-36-01-099482	ESTRADA DELGADO JOSE	ZACATECAS	LUIS MOYA	10/12/1919
20894	32-36-03-145946	MARTINEZ SERRANO RAQUEL	ZACATECAS	OJOCALIENTE	12/12/1919
20895	32-36-01-056453	HERNANDEZ HOLGUIN RODRIGO	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	13/12/1919
20896	32-36-04-083323	PALACHE GUARDADO NICOLAS	ZACATECAS	FRESNILLO	14/12/1919
20897	32-36-01-055116	RIVERA MURO RAMIRO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	15/12/1919
20898	32-36-04-135196	MUÑOS SANTOS J FELIX	ZACATECAS	VILLA DE COS	19/12/1919
20899	32-36-03-103285	HERNANDEZ HERNANDEZ TOMASA	ZACATECAS	LORETO	21/12/1919
20900	32-36-03-121760	ROQUE BELTRAN MARTHA PATRICIA	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	25/12/1919
20901	32-36-04-116619	SALAMANCA SILVA MANUEL DE JESUS	ZACATECAS	TABASCO	28/12/1919
20902	32-36-02-142737	GUTIERREZ REYES JUANA	ZACATECAS	VILLA DE COS	31/12/1919
20903	32-36-01-164382	SERNA SALDAÑA GUADALUPE	ZACATECAS	TEPECHITLAN	01/01/1920
20904	32-36-04-141345	LOMELI MARTINEZ ESTANISLADA	ZACATECAS	LORETO	01/01/1920
20905	32-36-04-144002	FLORES CASAS JOSE JESUS	ZACATECAS	JEREZ	02/01/1920
20906	32-36-03-149990	CERVANTES DEL VILLAR ANGEL	ZACATECAS	FRESNILLO	03/01/1920
20907	32-36-01-099735	CASAS RAMIREZ BALTAZAR	ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL	06/01/1920
20908	32-36-01-108653	HERNANDEZ DE LA CUEVA JULIAN	ZACATECAS	JEREZ	09/01/1920
20909	32-36-02-097705	DE LA CRUZ HURTADO ANTONIA	ZACATECAS	JEREZ	12/01/1920
20910	32-36-01-145013	ORTIZ OROSCO GUMERCINDO	ZACATECAS	GUADALUPE	13/01/1920
20911	32-36-03-112817	MURILLO GOMEZ SALVADOR	ZACATECAS	JALPA	14/01/1920
20912	32-36-02-126145	ESPARZA SOTO MA CRUZ	ZACATECAS	GUADALUPE	15/01/1920
20913	32-36-02-122180	RODRIGUEZ ROJAS ANASTACIA	ZACATECAS	GUADALUPE	17/01/1920
20914	32-36-02-124630	VALDEZ AVILA MA GUADALUPE	ZACATECAS	JUAREZ	19/01/1920
20915	32-36-04-094966	RODRIGUEZ CASTILLO MA DE JESUS	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	20/01/1920
20916	32-36-01-162526	MEDINA MEDINA RAYMUNDO	ZACATECAS	VILLA DE COS	23/01/1920
20917	32-36-02-129753	CARDENAS GONZALEZ RAQUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	24/01/1920
20918	32-36-04-085254	FELIX MONTAÑEZ DIONISIA	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	24/01/1920
20919	32-36-04-056577	RODRIGUEZ ESQUIVEL LEANDRA	ZACATECAS	VILLA DE COS	29/01/1920
20920	32-36-03-013900	MUÑOZ VILLELA JUAN MANUEL	ZACATECAS	PANUCO	01/02/1920
20921	32-36-03-056484	ZAPATA CRUZ J CARMEN	ZACATECAS	LORETO	01/02/1920
20922	32-36-03-096515	CASTRO HERNANDEZ MA DEL CARMEN	ZACATECAS	SAIN ALTO	01/02/1920
20923	32-36-01-135104	RODRIGUEZ ESPINO CANDELARIO	ZACATECAS	GUADALUPE	02/02/1920
20924	32-36-04-114308	PALOMINO ORTIZ JOSE	ZACATECAS	HERMOSILLO	02/02/1920
20925	32-36-02-101529	DELGADO GARCIA JUANA	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	05/02/1920
20926	32-36-02-102611	PADILLA MUÑOZ LUISA	ZACATECAS	ZAPOPAN	05/02/1920
20927	32-36-03-056318	DEVORA IRUNGARAY MA CONCEPCION	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	06/02/1920
20928	32-36-02-104678	RODRIGUEZ DIAZ MARIA ISABEL	ZACATECAS	CALERA	07/02/1920
20929	32-36-04-179610	SANCHEZ REYES FEDERICO	ZACATECAS	SAIN ALTO	11/02/1920
20930	32-36-04-075521	TRUJILLO LANDEROS ALEJANDRA	ZACATECAS	JEREZ	14/02/1920
20931	32-36-02-106105	ORDAZ HERNANDEZ JUSTINA	ZACATECAS	RIO GRANDE	20/02/1920
20932	32-36-03-052532	HERNANDEZ HERNANDEZ MA ELENA	ZACATECAS	CALERA	20/02/1920
20933	32-36-04-064613	BAÑUELOS GARCIA MA DEL CARMEN	ZACATECAS	ZACATECAS	20/02/1920
20934	32-36-04-137681	CHAIRES RODRIGUEZ MODESTO	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	20/02/1920
20935	32-36-01-097618	CAMPOS AGUILAR JOSE	ZACATECAS	JEREZ	24/02/1920
20936	32-36-02-011257	DEL RIO CHAIRES CARLOTA	ZACATECAS	VILLA DE COS	25/02/1920
20937	32-36-01-138380	GAMEZ GAMEZ JULIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	01/03/1920
20938	32-36-04-107784	COSIO SANCHEZ MACARIO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	10/03/1920
20939	32-36-02-138398	MADERA SERRANO TERESA	ZACATECAS	VILLA DE COS	11/03/1920
20940	32-36-01-108063	FRAGOZA DURAN RODRIGO	ZACATECAS	ZACATECAS	13/03/1920
20941	32-36-01-050536	IBARRA RODRIGUEZ HELIODORO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	14/03/1920

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
20942	32-36-01-029874	SOTO MARTINEZ PABLO	ZACATECAS	FRESNILLO	15/03/1920
20943	32-36-02-121467	CASTOR ESTUPINAN MA FRANCISCA	ZACATECAS	RIO GRANDE	15/03/1920
20944	32-36-04-141994	FLORES VIDALES ESTHER	ZACATECAS	VALPARAISO	15/03/1920
20945	32-36-04-162910	RIVAS SAUCEDO RAFAEL	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	15/03/1920
20946	32-36-03-073913	CASTRO GALLEGOS FELIPE	ZACATECAS	ALTAMIRA	17/03/1920
20947	32-36-02-157676	MIRELES MIRELES FELIPA	ZACATECAS	PINOS	18/03/1920
20948	32-36-01-050507	GUILLÉN GARCÍA JOSÉ	ZACATECAS	LORETO	19/03/1920
20949	32-36-01-089857	HUERTA MUÑOZ JOSÉ	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	19/03/1920
20950	32-36-02-080492	HERRERA RÍOS CAMILA	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	20/03/1920
20951	32-36-02-104821	PACHECO BAUTISTA MA AUXILIO	ZACATECAS	VILLANUEVA	20/03/1920
20952	32-36-04-118309	GALVAN VILLANUEVA MARIA	ZACATECAS	GUADALUPE	21/03/1920
20953	32-36-01-051488	CASTORENA SEGOVIA VICTORIANO	ZACATECAS	LORETO	23/03/1920
20954	32-36-01-027336	TORRES VAZQUEZ ADOLFO	ZACATECAS	LORETO	01/04/1920
20955	32-36-02-102358	MARTINEZ RODRIGUEZ RITA	ZACATECAS	FRESNILLO	07/04/1920
20956	32-36-04-163334	SANTACRUZ TAPIA ANITA	ZACATECAS	FRESNILLO	07/04/1920
20957	32-36-02-131111	GUTIERREZ RODRIGUEZ PETRA	ZACATECAS	VALPARAISO	09/04/1920
20958	32-36-03-041571	CHAVEZ LARA JOSÉ	ZACATECAS	VETAGRANDE	12/04/1920
20959	32-36-03-118810	MARTINEZ ALBARES ANTONIO	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	13/04/1920
20960	32-36-03-061193	SANCHEZ MARTINEZ JOSÉ MANUEL	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	14/04/1920
20961	32-36-03-110878	DE SANTIAGO CASTAÑEDA ISAIAS	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	15/04/1920
20962	32-36-01-128121	CASTAÑEDA HERNANDEZ HELEODORO	ZACATECAS	ATOLINGA	17/04/1920
20963	32-36-03-142741	MAGDALENO COLLAZO MIGUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	18/04/1920
20964	32-36-01-150731	MEDINA ESPINOZA AMELIO	ZACATECAS	FRESNILLO	19/04/1920
20965	32-36-03-094832	GONZALEZ BARAJAS FRANCISCA	ZACATECAS	VILLANUEVA	20/04/1920
20966	32-36-04-147629	LOPEZ OROZCO JESUS	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	20/04/1920
20967	32-36-01-073005	HERRERA TELLES ROBERTO	ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL	21/04/1920
20968	32-36-03-140183	ALVAREZ TORRES FERNANDO	ZACATECAS	RIO GRANDE	02/05/1920
20969	32-36-01-157907	AVELAR MEJIA JESUS	ZACATECAS	JALPA	03/05/1920
20970	32-36-03-109734	CHAVEZ MEDINA ARTURO	ZACATECAS	VETAGRANDE	03/05/1920
20971	32-36-04-120800	PACHECO CALDERA CRUZ	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	03/05/1920
20972	32-36-01-071006	CHAVEZ VILLA MIGUEL	ZACATECAS	PINOS	05/05/1920
20973	32-36-01-064060	GONZALEZ ANGEL ALEJANDRO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	08/05/1920
20974	32-36-04-068459	LUCIO CORONADO MARIA GUADALUPE	ZACATECAS	EL SALVADOR	09/05/1920
20975	32-36-02-052718	DOMINGUEZ TORRES DOMITILA	ZACATECAS	SAIN ALTO	10/05/1920
20976	32-36-04-125043	BRIANO GUEVARA BENITA	ZACATECAS	VILLA GARCIA	10/05/1920
20977	32-36-02-085498	GONZALEZ GONZALEZ MARIA SOCORRO	ZACATECAS	RIO GRANDE	13/05/1920
20978	32-36-02-116963	LUNA AYALA MARIA TOMASA	ZACATECAS	ZACATECAS	15/05/1920
20979	32-36-01-067719	SIFUENTES ACEVEDO JUAN	ZACATECAS	VILLA DE COS	16/05/1920
20980	32-36-02-086624	ORTIZ RAMOS MARIA	ZACATECAS	MORELOS	16/05/1920
20981	32-36-03-041004	CHAVEZ RODRIGUEZ MARIA	ZACATECAS	LORETO	20/05/1920
20982	32-36-03-095124	CAMPOS TOVAR GLORIA	ZACATECAS	MORELOS	20/05/1920
20983	32-36-04-067017	HERNANDEZ BALDERAS SALVADOR	ZACATECAS	VILLA DE COS	27/05/1920
20984	32-36-02-146078	RODARTE HURTADO MA JESUS	ZACATECAS	JEREZ	28/05/1920
20985	32-36-02-028421	OLVERA CASTAÑEDA EULOGIA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	31/05/1920
20986	32-36-03-072151	GONZALEZ AGUILERA HILDA RAQUEL	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	01/06/1920
20987	32-36-03-162517	GOMEZ DAVILA CELSO	ZACATECAS	APOZOL	01/06/1920
20988	32-36-01-177957	PEREZ VARELA FAUSTINO	ZACATECAS	RIO GRANDE	04/06/1920
20989	32-36-01-016569	MAURICIO ORTIZ JESUS	ZACATECAS	PANUCO	09/06/1920
20990	32-36-04-043095	VELAZQUEZ AGUILAR PETRA	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	10/06/1920
20991	32-36-01-138481	NAVA GALLEGOS ANTONIO	ZACATECAS	JEREZ	13/06/1920
20992	32-36-02-093407	GUEVARA ORTIZ ADELAIDA	ZACATECAS	ZACATECAS	13/06/1920
20993	32-36-02-111852	DIAZ REYES AURORA	ZACATECAS	AGUASCALIENTES	13/06/1920
20994	32-36-04-081544	CASTRO MARTELL ANTONIO	ZACATECAS	GENARO CODINA	13/06/1920
20995	32-36-01-142362	ESCOBEDO ESCALANTE JESUS	ZACATECAS	GUADALUPE	14/06/1920
20996	32-36-03-055618	ESPINOZA CARRILLO MANUEL	ZACATECAS	OJOCALIENTE	14/06/1920
20997	32-36-03-067748	DE LA ROSA QUIÑONES JERONIMO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	14/06/1920
20998	32-36-02-097932	LONGORIA ROSALES PETRA	ZACATECAS	RIO GRANDE	20/06/1920
20999	32-36-03-097808	HERRERA OLIVARES GENOVEVA	ZACATECAS	MAZAPIL	23/06/1920
21000	32-36-01-114584	LOERA ESPINOZA JUAN	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	24/06/1920
21001	32-36-04-065597	JUANES MEDINA DONACINA	ZACATECAS	RIO GRANDE	28/06/1920
21002	32-36-02-095229	ESCOBEDO RODRIGUEZ MAGDALENA	ZACATECAS	TEPETONGO	29/06/1920
21003	32-36-04-062677	ACOSTA LECHUGA PEDRO	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	29/06/1920
21004	32-36-03-092242	ALEMAN NARVAEZ NICOLAS	ZACATECAS	PINOS	11/07/1920
21005	32-36-02-111095	VARGAS HERNANDEZ MA CLEOTILDE	ZACATECAS	VALPARAISO	21/07/1920
21006	32-36-01-093412	SOTO SAUCEDO IGNACIO	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	30/07/1920
21007	32-36-04-195375	DIAZ DE LEON DAVILA MARIA DE JESUS	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	19/08/1920
21008	32-36-01-072554	ZUÑIGA PRECIADO JUAN	ZACATECAS	APOZOL	29/12/1920
21009	32-36-04-133193	OJEDA LOZANO JUAN	ZACATECAS	VILLANUEVA	07/03/1921
21010	32-36-01-156870	DELGADO GUZMAN MANUEL	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	26/03/1921
21011	32-36-04-159801	HERNANDEZ SOTO MANUEL	ZACATECAS	VALPARAISO	17/06/1921
21012	32-36-03-162367	FABELA LONGORIA J ROSARIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	13/08/1921
21013	32-36-03-192522	MELENDREZ RAMIREZ MA ROSARIO	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	28/10/1921
21014	32-36-01-111842	ZAVALA CARRILLO J GUADALUPE	ZACATECAS	FRESNILLO	12/11/1921
21015	32-36-03-128387	ROMAN MARTINEZ HERLINDA	ZACATECAS	SAIN ALTO	14/11/1921
21016	32-36-03-183878	OVEDO CEPEDA ALFREDO	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	16/11/1921
21017	32-36-01-136471	GONZALEZ SANTOS FRANCISCO	ZACATECAS	RIO GRANDE	10/01/1922
21018	32-36-03-132552	RODRIGUEZ GAMEZ J ENCARNACION	ZACATECAS	TEXCOCO	11/01/1922
21019	32-36-02-145920	ROJAS CAMARILLO FELIPA	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	20/01/1922
21020	32-36-04-119609	GAMEZ MONTOYA CONSUELO	ZACATECAS	FRESNILLO	02/02/1922
21021	32-36-01-125396	ORTIZ VEGA RICARDO	ZACATECAS	CALERA	08/02/1922
21022	32-36-03-159566	GAETA MARTINEZ PASCUAL	ZACATECAS	ATOLINGA	09/02/1922
21023	32-36-01-105523	ESPARZA OLIVA GUILLERMO	ZACATECAS	TRANCOSO	10/02/1922
21024	32-36-04-145022	DEL RIO PUENTE LEONOR	ZACATECAS	GUADALUPE	11/02/1922
21025	32-36-04-188284	LOMELI MELENDREZ ISIDORO	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	11/02/1922
21026	32-36-01-011703	MARTINEZ MEJIA JUAN	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	12/02/1922
21027	32-36-03-185420	MUÑOZ HERNANDEZ J REFUGIO	ZACATECAS	APOZOL	13/02/1922
21028	32-36-04-076681	MADERA GONZALEZ TOMAS	ZACATECAS	VALPARAISO	13/02/1922
21029	32-36-01-044053	IBARRA MADERA J JESUS	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	15/02/1922

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
21030	32-36-04-113319	GALLEGOS LANDEROS ALEJANDRA	ZACATECAS	JEREZ	15/02/1922
21031	32-36-01-071436	RODRIGUEZ PITONES SIMON	ZACATECAS	VALPARAISO	18/02/1922
21032	32-36-04-115293	ESQUIVEL RODRIGUEZ EMILIA	ZACATECAS	JEREZ	26/02/1922
21033	32-36-02-050182	SANTOS DE LA PAZ ROSARIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	03/03/1922
21034	32-36-03-166819	YAQUERA GALVAN JOSE MANUEL	ZACATECAS	RIO GRANDE	03/03/1922
21035	32-36-01-146009	REYES JUAREZ TEODORO	ZACATECAS	VILLA DE COS	19/03/1922
21036	32-36-01-190196	DEL REAL SALAMANCA JOSE	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	19/03/1922
21037	32-36-04-193612	RIVERA DELGADO JOSE	ZACATECAS	OJOCALIENTE	19/03/1922
21038	32-36-01-141227	LERMA OJEDA OCTAVIO	ZACATECAS	PINOS	22/03/1922
21039	32-36-01-153508	RODRIGUEZ SANCHEZ RUPERTO	ZACATECAS	JUCHIPILA	22/03/1922
21040	32-36-01-118510	CASTORENA CRUZ DAVID	ZACATECAS	LORETO	23/03/1922
21041	32-36-01-154337	SANCHEZ CARDENAS JUAN	ZACATECAS	VALPARAISO	27/03/1922
21042	32-36-01-080792	GUERRERO CHAVEZ CELESTINO	ZACATECAS	LUIS MOYA	28/03/1922
21043	32-36-01-114187	SOTO ADAME JUAN	ZACATECAS	RIO GRANDE	30/03/1922
21044	32-36-01-115606	PINEDO ESPINOZA JOSE	ZACATECAS	JEREZ	04/04/1922
21045	32-36-02-111513	CORTEZ MEZA PAULINA	ZACATECAS	TONALA	06/04/1922
21046	32-36-04-194174	GARCIA BECERRA EPIFANIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	07/04/1922
21047	32-36-01-112762	PARGA RODRIGUEZ LEON	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	11/04/1922
21048	32-36-04-113244	HERNANDEZ MOLINA SOLEDAD	ZACATECAS	VILLA DE COS	11/04/1922
21049	32-36-01-096395	TORRES DIAZ SANTIAGO	ZACATECAS	LORETO	15/04/1922
21050	32-36-04-050494	HERRERA GUERRERO DIONISIO	ZACATECAS	LORETO	15/04/1922
21051	32-36-04-153373	ACEVEDO PEREZ PETRA	ZACATECAS	JEREZ	15/04/1922
21052	32-36-04-091367	ACEVEDO ALVAREZ BALBINA	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	20/04/1922
21053	32-36-01-148304	SANCHEZ REGIS ROMAN	ZACATECAS	VILLA DE COS	21/04/1922
21054	32-36-03-089888	FELIX MARTINEZ RAFAELA	ZACATECAS	JEREZ	22/04/1922
21055	32-36-03-121527	HERNANDEZ CABRAL ESPERANZA	ZACATECAS	FRESNILLO	04/05/1922
21056	32-36-02-179487	CALDERA HERNANDEZ MANUELA	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	09/05/1922
21057	32-36-01-051276	PALMA BARAJAS JUAN	ZACATECAS	VILLANUEVA	16/05/1922
21058	32-36-01-144817	MENCHACA SANCHEZ J FELIX	ZACATECAS	CALERA	17/05/1922
21059	32-36-02-107889	BARRIENTOS LANDEROS CATALINA	ZACATECAS	ZACATECAS	21/05/1922
21060	32-36-02-121360	RAMIREZ LARES MA GUADALUPE	ZACATECAS	RIO GRANDE	21/05/1922
21061	32-36-02-145876	CARRANZA HERNANDEZ CONSUELO	ZACATECAS	GUADALUPE	22/05/1922
21062	32-36-03-041164	BECCERRA GARCIA REBECA	ZACATECAS	OJOCALIENTE	23/05/1922
21063	32-36-02-149279	GURROLA SOTO MA LUISA	ZACATECAS	ZACATECAS	30/05/1922
21064	32-36-02-185317	SALAZAR DAVILA CATALINA	ZACATECAS	ZACATECAS	01/06/1922
21065	32-36-03-193011	HERNANDEZ GONZALEZ IRMA YOLANDA	ZACATECAS	ZACATECAS	01/06/1922
21066	32-36-01-078035	SALAS DIAZ J ISAAC	ZACATECAS	PINOS	03/06/1922
21067	32-36-04-166258	DELGADO GARZA GABRIELA	ZACATECAS	LUIS MOYA	03/06/1922
21068	32-36-01-103096	FLORES JARAMILLO FRANCISCO	ZACATECAS	GUADALUPE	04/06/1922
21069	32-36-03-183716	PADILLA HUERTA MA DE LA LUZ	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	04/06/1922
21070	32-36-03-149179	VAZQUEZ MEJIA ELENA	ZACATECAS	TABASCO	09/06/1922
21071	32-36-03-163831	RAMIREZ HERNANDEZ MARTIN	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	24/06/1922
21072	32-36-04-132345	CASTILLO GALINDO LUISA	ZACATECAS	TRANCOSO	24/06/1922
21073	32-36-04-159812	BARAJAS RUIZ JUANA	ZACATECAS	VALPARAISO	26/06/1922
21074	32-36-04-128388	SOSA CARLOS OTILIA	ZACATECAS	GUADALUPE	27/06/1922
21075	32-36-04-080258	BOCARDIO FLORES JOSE ALBERTO	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	03/07/1922
21076	32-36-03-109505	MARTINEZ SANCHEZ BAROLO	ZACATECAS	VALPARAISO	05/07/1922
21077	32-36-01-162373	GALVAN TORRES FERMIN	ZACATECAS	JEREZ	07/07/1922
21078	32-36-04-117716	DURAN ROJAS ZENAIDA	ZACATECAS	VILLANUEVA	18/07/1922
21079	32-36-01-071307	QUINTERO PEREZ SANTIAGO	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	25/07/1922
21080	32-36-03-138664	LEYVA MARQUEZ ELIAS	ZACATECAS	FRESNILLO	04/08/1922
21081	32-36-02-151719	LIRA PEREZ FELICITAS	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	05/08/1922
21082	32-36-02-049855	CABRERA COLLAZO AURORA	ZACATECAS	ZACATECAS	06/08/1922
21083	32-36-04-139915	MERCADO CAMPOS FRANCISCA	ZACATECAS	MEZQUITIC	13/08/1922
21084	32-36-03-166171	LOPEZ GARCIA MARTINA	ZACATECAS	TABASCO	16/08/1922
21085	32-36-04-190279	AHUMADA CARREON JOSE ANTONIO	ZACATECAS	VETAGRANDE	22/08/1922
21086	32-36-01-103192	RIVERA SAUCEDO JOAQUIN	ZACATECAS	VILLA GARCIA	25/08/1922
21087	32-36-02-098045	MARENTES ALVARADO MA ESTHER	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	25/08/1922
21088	32-36-01-039217	MEDINA CASTAÑEDA ZEGERINO	ZACATECAS	RIO GRANDE	26/08/1922
21089	32-36-02-126420	UREÑA MIRANDA MARIA PAULA	ZACATECAS	JEREZ	26/08/1922
21090	32-36-04-107339	DIAZ QUIROZ JACINTA	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	28/08/1922
21091	32-36-03-153850	DIAZ BRIANO MARIA CONCEPCION	ZACATECAS	VILLA GARCIA	14/09/1922
21092	32-36-01-055118	MURO GALVEZ ISABEL	ZACATECAS	TABASCO	15/09/1922
21093	32-36-01-138479	VILLA FLORES FRANCISCO	ZACATECAS	GUADALUPE	16/09/1922
21094	32-36-02-162263	AVILA CORONADO TERESA	ZACATECAS	TLAQUEPAQUE	18/09/1922
21095	32-36-01-095194	FLORES DIAZ JOSE	ZACATECAS	OJOCALIENTE	13/11/1922
21096	32-36-01-043194	FLORES DIAZ JOSE	ZACATECAS	OJOCALIENTE	13/11/1922
21097	32-36-02-132591	ROMERO CALDERA VICTORIANA	ZACATECAS	GUADALUPE	14/11/1922
21098	32-36-04-019612	HERNANDEZ BRIANO GREGORIO	ZACATECAS	VILLA GARCIA	17/11/1922
21099	32-36-03-194731	GONZALEZ DE LA ROSA MARIA REFUGIO	ZACATECAS	FRESNILLO	15/12/1922
21100	32-36-01-039709	DOMINGUEZ VALERIO MANUEL	ZACATECAS	VILLANUEVA	01/01/1923
21101	32-36-02-038020	RIVAS PERALES FLORENCIA	ZACATECAS	SAIN ALTO	01/01/1923
21102	32-36-02-084183	GONZALEZ SOLIS ELENA	ZACATECAS	MEZQUITIC	01/01/1923
21103	32-36-03-076504	TORRES GUTIERREZ SERGIO	ZACATECAS	CALERA	02/01/1923
21104	32-36-01-041773	GRACIANO ARECHIGA ALBERTO	ZACATECAS	JEREZ	05/01/1923
21105	32-36-02-085466	MIRANDA SIFUENTES JUANA	ZACATECAS	HUEJUCAR	06/01/1923
21106	32-36-03-138476	MORENO AYALA MA GLORIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	06/01/1923
21107	32-36-02-090767	DE LA RIVA SANCHEZ ANA MARIA	ZACATECAS	LUIS MOYA	07/01/1923
21108	32-36-02-091193	GALLEGOS RODRIGUEZ RUPERTA	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	07/01/1923
21109	32-36-03-149390	HERNANDEZ OROZCO ANTONIO	ZACATECAS	MORELOS	07/01/1923
21110	32-36-04-080526	MARTINEZ GUZMAN J JESUS	ZACATECAS	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	10/01/1923
21111	32-36-01-085362	PADILLA LOPEZ DAVID	ZACATECAS	VILLANUEVA	12/01/1923
21112	32-36-04-112368	OROZCO SALAS JULIA	ZACATECAS	OJOCALIENTE	12/01/1923
21113	32-36-04-050128	SANCHEZ VALENZUELA EVANGELINA	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	13/01/1923
21114	32-36-04-065623	ROBLES VILLAREAL JOSEFA	ZACATECAS	JEREZ	13/01/1923
21115	32-36-01-045168	REVELES MACIAS ALFONSO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	15/01/1923
21116	32-36-02-144721	GUZMAN HERNANDEZ NICOLAZA	ZACATECAS	JEREZ	15/01/1923
21117	32-36-03-105538	GARCIA BOTELLO RITA	ZACATECAS	RIO GRANDE	15/01/1923

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
21118	32-36-03-090469	CASTOR ADAME ELENA	ZACATECAS	RIO GRANDE	17/01/1923
21119	32-36-02-121758	LOPEZ VAZQUEZ MARIA	ZACATECAS	CALERA	05/03/1923
21120	32-36-03-087976	RIVERA CRUZ JUAN	ZACATECAS	LORETO	22/03/1923
21121	32-36-04-185371	RIVERA REYES GUADALUPE	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	28/03/1923
21122	32-36-01-060846	MARRUFO GUTIERREZ PEDRO	ZACATECAS	SOMBRERETE	08/05/1923
21123	32-36-04-193599	MARIN GALLEGOS MA JOVITA	ZACATECAS	VALPARAISO	16/05/1923
21124	32-36-03-128580	FLORES CASTOR MARTHA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	17/05/1923
21125	32-36-01-052816	DE LA ROSA DELGADO OCTAVIANO	ZACATECAS	RIO GRANDE	22/05/1923
21126	32-36-03-039182	SANCHEZ PITONES MANUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	01/06/1923
21127	32-36-03-185375	HURTADO MAGALLANES BELEN	ZACATECAS	JEREZ	01/06/1923
21128	32-36-02-144752	ESCOBEDO N ANGELA	ZACATECAS	PANUCO	07/06/1923
21129	32-36-01-140439	QUIRINO RODRIGUEZ ALFREDO	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	18/06/1923
21130	32-36-04-056457	ALEMAN GARCIA MANUEL	ZACATECAS	VALPARAISO	19/06/1923
21131	32-36-03-134414	ROBLES VILLAREAL JAVIER	ZACATECAS	VALPARAISO	24/06/1923
21132	32-36-01-078695	NAVA RUIZ PEDRO	ZACATECAS	GUADALUPE	29/06/1923
21133	32-36-01-104098	VALENZUELA HERNANDEZ PEDRO	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	29/06/1923
21134	32-36-02-144032	PEREZ HERRERA MARIA IRENEA	ZACATECAS	RIO GRANDE	15/07/1923
21135	32-36-01-192268	SANDOVAL RODRIGUEZ JESUS	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	30/07/1923
21136	32-36-01-192268	SANDOVAL RODRIGUEZ JESUS	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	30/07/1923
21137	32-36-01-092192	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	23/08/1923
21138	32-36-03-132318	SANCHEZ GONZALEZ GLORIA	ZACATECAS	LORETO	04/10/1923
21139	32-36-04-183911	LOPEZ PADILLA VIRGINIA	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	12/10/1923
21140	32-36-03-168946	VAZQUEZ SOSA MA LUISA	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	21/10/1923
21141	32-36-01-048868	MARTINEZ RUIZ SALVADOR	ZACATECAS	GENARO CODINA	17/11/1923
21142	32-36-03-133606	ALFARO TORRES MA DEL ROCIO	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	27/11/1923
21143	32-36-03-142714	LEANDRO LEANDRO MARGARITA	ZACATECAS	TABASCO	22/12/1923
21144	32-36-03-049085	MARTINEZ BARRIOS MARIA CLAUDIA	ZACATECAS	VALPARAISO	10/01/1924
21145	32-36-04-168657	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	23/01/1924
21146	32-36-04-111018	CHAVEZ GUZMAN CELSA	ZACATECAS	GUADALUPE	02/02/1924
21147	32-36-03-138581	MARQUEZ MORAN GENARO	ZACATECAS	SOMBRERETE	27/02/1924
21148	32-36-03-167075	ORTIZ BERMUDEZ SALVADOR	ZACATECAS	TEPETONGO	25/03/1924
21149	32-36-03-167391	ARCEO ESTRADA VICENTE	ZACATECAS	RIO GRANDE	31/03/1924
21150	32-36-03-169929	LOPEZ VELAZQUEZ ERNESTINA	ZACATECAS	PINOS	03/04/1924
21151	32-36-02-133822	MARQUEZ ACOSTA MARIA MERCEDES	ZACATECAS	JEREZ	10/04/1924
21152	32-36-01-093589	CERDA GAYTAN TIBURCIO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	25/04/1924
21153	32-36-02-099227	CARBAJAL LLAMAS JUANA	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	10/05/1924
21154	32-36-03-067203	HERNANDEZ PEREZ MA ALEJANDRA	ZACATECAS	RIO GRANDE	13/05/1924
21155	32-36-01-056249	ALDAVA CANALES RANULFO	ZACATECAS	RIO GRANDE	31/05/1924
21156	32-36-03-138663	SALAZAR LARA JUAN	ZACATECAS	PINOS	15/06/1924
21157	32-36-01-130134	BERMUDEZ FLORES VICTOR	ZACATECAS		30/07/1924
21158	32-36-02-019031	MUÑOZ MORAN MA DEL CARMEN	ZACATECAS	VILLA DE COS	31/07/1924
21159	32-36-04-157435	DE LA RIVA LECHUGA JUANA	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	01/08/1924
21160	32-36-02-087638	HERRADA ROBLEDO EUSTACIA	ZACATECAS	LORETO	24/08/1924
21161	32-36-03-163774	RIVERA LOPEZ MARIA CRUZ	ZACATECAS	APOZOL	24/10/1924
21162	32-36-02-051644	GUTIERREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	ZACATECAS	JEREZ	15/11/1924
21163	32-36-04-185847	RODRIGUEZ QUINTERO MA TRINIDAD	ZACATECAS	JUCHIPILA	23/12/1924
21164	32-36-02-134506	DE LA TORRE VALDEZ MA REFUGIO	ZACATECAS	TEPETONGO	27/12/1924
21165	32-36-01-130127	DOMINGUEZ PINEDA SANTIAGO	ZACATECAS	SAIN ALTO	23/01/1925
21166	32-36-03-169903	RINCON CONTRERAS MA DOLORES	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	03/03/1925
21167	32-36-01-101054	CORVERA RODRIGUEZ JUAN	ZACATECAS	VILLANUEVA	16/05/1925
21168	32-36-03-183960	LOZANO ARREDONDO SILVIA LETICIA	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	01/06/1925
21169	32-36-03-133934	VELEZ ROBLEDO MARIA DE LA LUZ	ZACATECAS	EL SALVADOR	10/11/1925
21170	32-36-02-164186	GARCIA HERNANDEZ MANUELA	ZACATECAS	JEREZ	13/12/1925
21171	32-36-01-039708	NAVA GONZALEZ JOSE	ZACATECAS	TEPETONGO	22/12/1925
21172	32-36-01-149420	ROMERO GARCIA ANTONIO	ZACATECAS	TABASCO	24/12/1925
21173	32-36-01-060488	GUIJARRO AGUILAR ANTERO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	07/03/1926
21174	32-36-02-098620	FERNANDEZ HERNANDEZ EULALIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	30/03/1926
21175	32-36-01-121877	MURILLO MIRANDA JOSE INES	ZACATECAS	MORELOS	24/04/1926
21176	32-36-01-065164	ROJERO HERNANDEZ ANTONIO	ZACATECAS	SOMBRERETE	13/06/1926
21177	32-36-04-144983	SANTOS REYES MA CONCEPCION	ZACATECAS	LORETO	22/06/1926
21178	32-36-02-144740	GONZALEZ MALDONADO MARIA	ZACATECAS	VILLA DE COS	16/07/1926
21179	32-36-04-189941	SANCHEZ BOTELLO JOSE ELIAS	ZACATECAS	RIO GRANDE	17/07/1926
21180	32-36-01-085278	CASTANEDA RODRIGUEZ JUAN	ZACATECAS	ZACATECAS	21/08/1926
21181	32-36-01-070384	SILVA GARCIA CECILIO	ZACATECAS	RIO GRANDE	22/11/1926
21182	32-36-02-098543	DELGADO ESPARZA SOLEDAD	ZACATECAS	ZACATECAS	10/12/1926
21183	32-36-02-133180	GONZALEZ MARQUEZ MA RAFAELA	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	12/12/1926
21184	32-36-02-147696	JIMENEZ HINOJOSA PAULA	ZACATECAS	SOMBRERETE	29/12/1926
21185	32-36-04-140011	GARCIA REYES PEDRO	ZACATECAS	MEZQUITIC	18/01/1927
21186	32-36-01-172325	RICO OVIEDO JOSE	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	19/03/1927
21187	32-36-01-113507	LOPEZ CASTAÑEDA JUAN	ZACATECAS	RIO GRANDE	19/03/1927
21188	32-36-04-155338	RIVAS DE LA CRUZ JUAN	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	08/06/1927
21189	32-36-02-175592	MUÑOS MEDINA MARIA	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	15/10/1927
21190	32-36-01-108663	FLORES SALAS TEOFILO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	05/02/1928
21191	32-36-01-051133	SANCHEZ SANCHEZ JOSE	ZACATECAS	JEREZ	09/02/1928
21192	32-36-01-130218	ALVARADO GONZALEZ SEVERIANO	ZACATECAS	GUADALUPE	12/02/1928
21193	32-36-01-154717	HERRERA DELGADO VALENTIN	ZACATECAS	RIO GRANDE	14/02/1928
21194	32-36-01-025472	LIRA MANRIQUEZ JOSE LEON	ZACATECAS	SAIN ALTO	28/02/1928
21195	32-36-01-047842	TORRES CASTRO JULIAN	ZACATECAS	RIO GRANDE	01/04/1928
21196	32-36-01-047482	GONZALEZ HERNANDEZ JOSE CRUZ	ZACATECAS	VALPARAISO	03/05/1928
21197	32-36-01-048669	CAMARILLO MACIAS FLAVIO	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	07/05/1928
21198	32-36-01-062773	VELASCO RODRIGUEZ FIDEL	ZACATECAS	TABASCO	04/07/1928
21199	32-36-01-110716	RODRIGUEZ RIVERA JESUS	ZACATECAS	MELCHOR OCAMPO	06/07/1928
21200	32-36-01-162522	RIVERA SILVA RAFAEL	ZACATECAS	PINOS	23/07/1928
21201	32-36-02-086263	DE HARO NAVA EMETRIA	ZACATECAS	JEREZ	28/07/1928
21202	32-36-01-063779	MARTINEZ MEDELLIN ANGEL	ZACATECAS	MORELOS	07/08/1928
21203	32-36-04-193572	ARMAS MARIN AGUSTIN	ZACATECAS	REYNOSA	28/08/1928
21204	32-36-02-111422	ROMAN RODARTE CARMEN	ZACATECAS	SOMBRERETE	31/08/1928
21205	32-36-01-012266	PADILLA GAETA RIGOBERTO	ZACATECAS	MEZQUITIC	06/10/1928

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
21206	32-36-01-106323	SAUCEDO FALCON FRANCISCO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	10/10/1928
21207	32-36-03-140441	SOTO CHAIREZ MARIA EULOGIA	ZACATECAS	SAIN ALTO	12/10/1928
21208	32-36-01-122456	FLORES CASTAÑEDA JOSE	ZACATECAS	JEREZ	22/11/1928
21209	32-36-01-089697	GALLEGOS SAUCEDO JORGE	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	28/11/1928
21210	32-36-02-065677	CASTRO MONTOYA GUADALUPE	ZACATECAS	ZACATECAS	05/12/1928
21211	32-36-01-142739	TOVAR SALAZAR MARTIN	ZACATECAS	VILLANUEVA	11/12/1928
21212	32-36-03-132984	FUENTES RODRIGUEZ ERNESTINA	ZACATECAS	GUADALUPE	13/12/1928
21213	32-36-04-133162	RODRIGUEZ RAMOS RICARDA	ZACATECAS	PANUCO	17/12/1928
21214	32-36-01-137575	TOVANCHE VALENCIA EZEQUIEL	ZACATECAS	VILLA DE COS	10/04/1929
21215	32-36-01-141444	PALACIOS CHAIREZ CRESENCIO	ZACATECAS	FRESNILLO	15/04/1929
21216	32-36-01-119326	GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	ZACATECAS	ZACATECAS	04/05/1929
21217	32-36-01-121322	DUARTE DAVILA ANTONIO	ZACATECAS	VILLA GARCIA	08/05/1929
21218	32-36-01-028816	MARTINEZ RODRIGUEZ ISIDRO	ZACATECAS	JEREZ	15/05/1929
21219	32-36-03-183520	MONTELLANO RAMOS ELISEO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	01/06/1929
21220	32-36-01-049847	PEREZ MARTINEZ SANTIAGO	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	13/06/1929
21221	32-36-01-074357	HERNANDEZ SOTELO J SOCORRO	ZACATECAS	FRESNILLO	27/06/1929
21222	32-36-01-149929	GUAJARDO CARRILLO LUIS	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	24/07/1929
21223	32-36-04-121928	GARCIA LOPEZ EMILIA	ZACATECAS	ZACATECAS	09/08/1929
21224	32-36-01-104582	TORRES ZAPATA PEDRO	ZACATECAS	PANUCO	20/08/1929
21225	32-36-01-142620	HINOJOZA VALDEZ JOSE LUIS	ZACATECAS	SOMBRERETE	08/09/1929
21226	32-36-01-065060	RODRIGUEZ ESPINOZA RAFAEL	ZACATECAS	CALERA	24/10/1929
21227	32-36-01-148014	JUAREZ GARCIA MANUEL	ZACATECAS	JEREZ	04/12/1929
21228	32-36-01-080924	VILLALPANDO MARTINEZ J GUADALUPE	ZACATECAS	GUADALUPE	12/12/1929
21229	32-36-01-142732	ORTIZ NUÑEZ JESUS	ZACATECAS	ZACATECAS	24/01/1930
21230	32-36-02-175087	ESCOBEDO LORENZANA MA JACINTA	ZACATECAS	JEREZ	01/02/1930
21231	32-36-01-046958	HERNANDEZ ROSALES JUAN	ZACATECAS	TABASCO	07/02/1930
21232	32-36-01-050649	GALLEGOS ADAME TOMAS	ZACATECAS	OJOCALIENTE	07/03/1930
21233	32-36-01-050032	MUÑOZ RODRIGUEZ ISIDRO	ZACATECAS	JEREZ	04/04/1930
21234	32-36-01-046333	CARLOS MARQUEZ JUAN	ZACATECAS	TEPECHITLAN	15/05/1930
21235	32-36-01-047012	GARCIA MIRELES JOAQUIN	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	04/06/1930
21236	32-36-01-115426	LOPEZ ACOSTA NICOLAS	ZACATECAS	OJOCALIENTE	18/08/1930
21237	32-36-01-144882	DEL RIO GARCIA FRANCISCO	ZACATECAS	JEREZ	15/10/1930
21238	32-36-02-162951	VAZQUEZ LLAMAS CATALINA	ZACATECAS	JEREZ	10/11/1930
21239	32-36-02-177377	HERNANDEZ BETANCOURT IGNACIA	ZACATECAS	PINOS	01/01/1931
21240	32-36-01-043389	LUJAN PERALES ANTONIO	ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	08/03/1931
21241	32-36-02-114439	GAYTAN JARAMILLO MA FERMINA	ZACATECAS	ZACATECAS	08/03/1931
21242	32-36-01-056438	SAENZ APARICIO JOSE	ZACATECAS	FRESNILLO	09/03/1931
21243	32-36-01-121660	NUÑEZ RODRIGUEZ JUAN	ZACATECAS	TEPETONGO	14/05/1931
21244	32-36-01-111192	RUIZ LOPEZ JOSE	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	20/05/1931
21245	32-36-01-043758	ALVAREZ GARCIA PEDRO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	29/06/1931
21246	32-36-01-193619	CASTAÑEDA GARCIA RUBEN	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	21/08/1931
21247	32-36-02-049038	MUÑOZ ESCOBEDO MARIA ANA	ZACATECAS	GUADALUPE	11/09/1931
21248	32-36-01-095838	CARRILLO TAPIA JULIAN	ZACATECAS	VILLA DE COS	22/10/1931
21249	32-36-01-106990	COSIO RIVAS MATEO	ZACATECAS	VALPARAISO	01/11/1931
21250	32-36-01-142738	GARCIA GARCIA JOAQUIN	ZACATECAS	JEREZ	18/11/1931
21251	32-36-01-104194	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	ZACATECAS	JEREZ	08/01/1932
21252	32-36-01-098731	BRIANO CARMONA PABLO	ZACATECAS	VILLA GARCIA	15/01/1932
21253	32-36-01-119342	RODRIGUEZ VAZQUEZ RAFAEL	ZACATECAS	ZACATECAS	02/02/1932
21254	32-36-01-153000	HERNANDEZ REYES JOSE	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	19/03/1932
21255	32-36-04-069092	ZUÑIGA TORRES HERON	ZACATECAS	RIO GRANDE	12/04/1932
21256	32-36-02-056396	SIERRA CELEDON MA DE JESUS	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	18/04/1932
21257	32-36-01-162179	SANCHEZ MUÑOZ FELIPE	ZACATECAS	APOZOL	18/04/1932
21258	32-36-01-104772	MARTINEZ QUINTERO MANUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	17/06/1932
21259	32-36-01-064252	MIRANDA MARTINEZ PABLO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	06/07/1932
21260	32-36-01-060852	GARCIA GARCIA ABEL	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	05/08/1932
21261	32-36-02-108032	ARENAS VACIO CARITINA	ZACATECAS	SAIN ALTO	28/08/1932
21262	32-36-01-108029	GARCIA BAÑUELOS ROGELIO	ZACATECAS	FRESNILLO	03/11/1932
21263	32-36-01-165926	MORENO HINOJOZA ESQUIUO	ZACATECAS	SOMBRERETE	18/11/1932
21264	32-36-02-112980	CARDONA VILLA GREGORIA	ZACATECAS	FRESNILLO	28/11/1932
21265	32-36-01-026917	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	ZACATECAS	VILLA DE COS	05/12/1932
21266	32-36-01-056393	GARCIA RIVERA JOSE	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	11/01/1933
21267	32-36-04-168066	RODRIGUEZ BAÑUELOS PEDRO	ZACATECAS	MOYAHUA DE ESTRADA	17/01/1933
21268	32-36-01-105213	ALONSO CONTRERAS JUVENTINO	ZACATECAS	OJO CALIENTE	25/01/1933
21269	32-36-01-177729	HERNANDEZ RODRIGUEZ PABLO	ZACATECAS	GENARO	02/03/1933
21270	32-36-01-177811	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	ZACATECAS	GENARO	22/03/1933
21271	32-36-01-177366	DE LUNA DORADO J CRUZ	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	05/05/1933
21272	32-36-01-078464	ALVARADO RODRIGUEZ JOSE	ZACATECAS	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	23/05/1933
21273	32-36-02-122084	RAMIREZ GALAN MA OLIMPIA	ZACATECAS	RIO GRANDE	30/05/1933
21274	32-36-01-066452	RODRIGUEZ SALAS MANUEL	ZACATECAS	GUADALUPE	15/06/1933
21275	32-36-01-080929	CASTRO SOLIS ENRIQUE	ZACATECAS	SAIN ALTO	15/07/1933
21276	32-36-01-013958	BAÑUELOS SID ANTONIO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	17/07/1933
21277	32-36-01-147471	REYES ORTEGA J ARON	ZACATECAS	VILLANUEVA	18/07/1933
21278	32-36-01-153509	AVILA ALDABA PABLO	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	18/07/1933
21279	32-36-01-035806	RAMIREZ IBARRA ELIAS	ZACATECAS	PANUCO	20/07/1933
21280	32-36-01-107253	CASTAÑEDA CANALES FELICIANO	ZACATECAS	SAIN ALTO	07/08/1933
21281	32-36-01-098641	BELMONTES DE AVILA LUIS	ZACATECAS	ZACATECAS	15/11/1933
21282	32-36-01-076300	MARQUEZ HERNANDEZ JOSE	ZACATECAS	HUEJUCAR	16/11/1933
21283	32-36-01-162306	PEREZ HERNANDEZ ESTEBAN	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	22/11/1933
21284	32-36-01-080954	GAUCIN ABREGO JOSE REYES	ZACATECAS	SAIN ALTO	06/01/1934
21285	32-36-01-100454	HERNANDEZ GARCIA ANTONIO	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	14/02/1934
21286	32-36-01-147652	DE HARO GARCIA CESARIO	ZACATECAS	JEREZ	25/02/1934
21287	32-36-01-082366	RODRIGUEZ PINEDO JULIO	ZACATECAS	JEREZ	12/04/1934
21288	32-36-01-142756	DORADO MARQUEZ AGUSTIN	ZACATECAS	COLOTLAN	28/04/1934
21289	32-36-01-141885	ROSALES CHAVEZ RITO	ZACATECAS	ZACATECAS	22/05/1934
21290	32-36-01-195184	CARRILLO RAMIREZ LUIS	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	20/06/1934
21291	32-36-01-070530	ROCHA GARCIA JUAN	ZACATECAS	VILLA HIDALGO	24/06/1934
21292	32-36-01-115425	PIÑA SANCHEZ BRIGIDO	ZACATECAS	VILLA DE COS	07/07/1934
21293	32-36-01-142796	RIVERA MARQUEZ CAMILO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	18/07/1934

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
21294	32-36-01-060486	RAMIREZ HERRERA ANGEL	ZACATECAS	OJOCALIENTE	02/08/1934
21295	32-36-01-130139	VERA MORALES AURELIO	ZACATECAS	FRESNILLO	09/09/1934
21296	32-36-02-143182	ALVAREZ GONZALEZ BEATRIZ	ZACATECAS	VILLA DE COS	04/10/1934
21297	32-36-01-142629	LONGORIA ZAVALA FRANCISCO	ZACATECAS	SAIN ALTO	05/10/1934
21298	32-36-01-103762	REYES HERRERA DIONICIO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	09/10/1934
21299	32-36-01-104803	MARTINEZ QUINTERO JOSE	ZACATECAS	FRESNILLO	27/10/1934
21300	32-36-01-056408	BRIONES RAMOS LEOPOLDO	ZACATECAS	SOMBRERETE	15/11/1934
21301	32-36-01-056395	SALAZAR BERUMEN ANTONIO	ZACATECAS	TEPETONGO	29/11/1934
21302	32-36-01-114653	REYES ALVAREZ SALVADOR	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	10/12/1934
21303	32-36-01-149502	QUINTERO QUINTERO PABLO	ZACATECAS	JUCHIPILA	25/01/1935
21304	32-36-01-177385	VAZQUEZ HERNANDEZ ANTONIO	ZACATECAS	SOMBRERETE	13/02/1935
21305	32-36-01-034140	GOMEZ PATIÑO REFUGIO	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	21/03/1935
21306	32-36-01-118276	VAZQUEZ CORRALES ROMUALDO	ZACATECAS	RIO GRANDE	02/04/1935
21307	32-36-01-167434	GARCIA RAMIREZ JULIO	ZACATECAS	NOCHISTLAN	12/04/1935
21308	32-36-02-153450	ACUÑA MENCHACA BERTHA	ZACATECAS	JEREZ	17/04/1935
21309	32-36-01-044842	FLORES MARTINEZ PEDRO	ZACATECAS	LUIS MOYA	03/05/1935
21310	32-36-01-183981	SOLIS GAETA J GUADALUPE	ZACATECAS	FRESNILLO	17/05/1935
21311	32-36-02-184920	GARCIA RODRIGUEZ MA EVANGELINA	ZACATECAS	EL SALVADOR	01/06/1935
21312	32-36-01-165065	HARO FLORES GUADALUPE	ZACATECAS	JALPA	13/07/1935
21313	02-02-01-063807	REYES FLORES JESUS	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE	15/07/1935
21314	32-36-01-188373	MARQUEZ CAMACHO GIL	ZACATECAS	VILLA DE COS	01/09/1935
21315	32-36-01-108025	RIVAS ESPINO LUIS	ZACATECAS	ZACATECAS	13/09/1935
21316	32-36-03-170288	RODRIGUEZ SANCHEZ MA ROCIO	ZACATECAS	FRESNILLO	17/09/1935
21317	32-36-01-092728	LARA DAVILA FRANCISCO	ZACATECAS	LORETO	04/10/1935
21318	32-36-01-152444	HERNANDEZ SAUCEDO HILARIO	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	14/01/1936
21319	32-36-01-158227	JOAQUIN ALVAREZ MARCELO	ZACATECAS	JALPA	16/01/1936
21320	32-36-01-134133	SANCHEZ SANCHEZ IGNACIO	ZACATECAS	COLOTOTLAN	09/02/1936
21321	32-36-01-108090	CARRILLO GUTIERREZ JOSE DE JESUS	ZACATECAS	CALERA	19/02/1936
21322	32-36-01-085344	RODRIGUEZ PEREZ RAMON	ZACATECAS	VILLANUEVA	26/02/1936
21323	32-36-01-141865	ELIZALDE VILLAREAL RODOLFO	ZACATECAS	JALPA	13/03/1936
21324	32-36-01-014682	HERNANDEZ ESTRADA JULIO	ZACATECAS	VILLA DE COS	13/04/1936
21325	32-36-01-080934	ARIAS MORENO ANTONIO	ZACATECAS	FRESNILLO	21/04/1936
21326	32-36-01-056436	PUNTE SOLIS FELIPE	ZACATECAS	ZACATECAS	02/05/1936
21327	32-36-01-108631	RINCON ALVAREZ MIGUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	20/05/1936
21328	32-36-01-050958	VELARDE ACOSTA MODESTO	ZACATECAS	MEZQUITAL DEL ORO	15/06/1936
21329	32-36-01-162499	GARCIA BENAVIDEZ ANTONIO	ZACATECAS	JUCHIPILA	01/08/1936
21330	32-36-01-108035	RODRIGUEZ LIRA JUAN	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	09/08/1936
21331	32-36-01-105553	PARGA TISCAREÑO PATROCINIO	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	12/09/1936
21332	32-36-01-177360	DELGADO RODRIGUEZ MIGUEL	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	29/09/1936
21333	32-36-01-182058	FLORES LOPEZ FRANCISCO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	04/10/1936
21334	32-36-01-182058	FLORES LOPEZ FRANCISCO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE	04/10/1936
21335	32-36-01-033927	AYALA HERNANDEZ MARCOS	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	17/10/1936
21336	32-36-02-056433	LUNA FARIAS ARCELIA	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	20/10/1936
21337	32-36-01-104938	ROSALES LOPEZ RAFAEL	ZACATECAS	SOMBRERETE	24/10/1936
21338	32-36-01-138112	MARTINEZ FRAUSTO J JESUS	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	25/10/1936
21339	32-36-01-048910	HURTADO ROJAS AURELIO	ZACATECAS	VALPARAISO	26/10/1936
21340	32-36-01-034033	HERNANDEZ TORRES JOSE	ZACATECAS	EL SALVADOR	01/12/1936
21341	32-36-03-142764	MARENTES SAUCEDO RAYMUNDO	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	02/12/1936
21342	32-36-01-118776	IBÁÑEZ ALBA FRANCISCO	ZACATECAS	TORREON	17/12/1936
21343	32-36-02-167871	RAYAS HERNANDEZ MARIA LUISA	ZACATECAS	SAIN ALTO	01/01/1937
21344	32-36-01-095113	GONZALEZ MEDINA FELIPE	ZACATECAS	PANUCO	15/02/1937
21345	32-36-04-166474	BAÑUELOS CASTRO ISMAEL	ZACATECAS	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	27/03/1937
21346	32-36-01-074969	MENDOZA GOMEZ LUIS	ZACATECAS	HUEJUCAR	11/04/1937
21347	32-36-01-105236	MORENO SOSA CRESENCIO	ZACATECAS	FRESNILLO	21/04/1937
21348	32-36-01-122866	GONZALEZ AGUIRRE ANTONIO	ZACATECAS	VILLA DE COS	17/05/1937
21349	32-36-01-108031	CARRILLO CASAS MANUEL	ZACATECAS	JEREZ	16/06/1937
21350	32-36-01-052186	MEDINA RODRIGUEZ IGNACIO	ZACATECAS	JUCHIPILA	06/07/1937
21351	32-36-01-146423	LALZALDE CHAIREZ RODOLFO	ZACATECAS	GUADALAJARA	08/07/1937
21352	32-36-02-090857	SILVA GARCIA NOLBERTA	ZACATECAS	RIO GRANDE	13/07/1937
21353	32-36-01-084020	CEBALLOS CORDOVA MANUEL	ZACATECAS	RIO GRANDE	14/07/1937
21354	32-36-01-115245	DEL VILLAR HERNANDEZ APOLINAR	ZACATECAS	CALERA	23/07/1937
21355	32-36-01-044380	MADERA CALDERA CANDIDO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	24/07/1937
21356	32-36-01-129657	NIEVES BAUTISTA SALVADOR	ZACATECAS	TABASCO	27/07/1937
21357	32-36-01-178959	CASAS RODARTE ABDON	ZACATECAS	JEREZ	30/07/1937
21358	32-36-03-048265	CONTRERAS NAJERA ROSA	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	03/08/1937
21359	32-36-01-079088	SALAZAR NOYOLA JESUS	ZACATECAS	VILLANUEVA	08/08/1937
21360	32-36-01-090398	ACEVEDO MARTINEZ HERMINIO	ZACATECAS	SOMBRERETE	20/08/1937
21361	32-36-02-056004	DELGADO CASTAÑEDA LEANDRA	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	04/09/1937
21362	32-36-01-154873	MUÑIZ GOMEZ GREGORIO	ZACATECAS	SAN LUIS POTOSI	07/09/1937
21363	32-36-01-104624	ZAPATA CAMPOS JUAN	ZACATECAS	PANUCO	10/09/1937
21364	32-36-01-147459	REYES BRIONES DIEGO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	22/09/1937
21365	32-36-01-080635	FIGUEROA FLORES NICOLAS	ZACATECAS	FRESNILLO	28/09/1937
21366	32-36-01-142605	ESQUIVEL VELAZQUEZ FRANCISCO	ZACATECAS	LORETO	29/09/1937
21367	32-36-02-065610	GARCIA RAMOS MA LUZ	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	29/09/1937
21368	32-36-01-181706	FLORES SANCHEZ ANGEL	ZACATECAS	JUAREZ	02/10/1937
21369	32-36-01-136215	LONGORIA SAUCEDA JOSE	ZACATECAS	RIO GRANDE	03/10/1937
21370	32-36-01-146298	GARCIA BARRIOS DAVID	ZACATECAS	GUADALUPE	08/10/1937
21371	32-36-01-095493	ACEVEDO BAÑUELOS MANUEL	ZACATECAS	SOMBRERETE	12/10/1937
21372	32-36-01-056245	DELGADO VEGA AURELIO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	25/10/1937
21373	32-36-04-082948	BARRIOS MARTINEZ FLORENCIO	ZACATECAS	SOMBRERETE	27/10/1937
21374	32-36-04-157941	ORTIZ DE SANTIAGO RAFAEL	ZACATECAS	JEREZ	06/11/1937
21375	32-36-01-042901	CUEVAS SANCHEZ J FELIX	ZACATECAS	JEREZ	07/11/1937
21376	32-36-01-142081	LOPEZ LOPEZ RAMON	ZACATECAS	PANUCO	10/11/1937
21377	32-36-01-044928	MUÑOZ LAMAS DIEGO	ZACATECAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	13/11/1937
21378	32-36-01-047955	ESPIÑO SANCHEZ SAMUEL	ZACATECAS	FRESNILLO	21/11/1937
21379	32-36-01-148710	CABRERA SANCHEZ J GUADALUPE	ZACATECAS	JEREZ	23/11/1937
21380	32-36-01-108611	MINJAREZ GONZALEZ FILEMON	ZACATECAS	JEREZ	03/12/1937
21381	32-36-01-185912	RAMIREZ ALAMOS J ELPIDIO	ZACATECAS	SOMBRERETE	14/12/1937

C	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
21382	32-36-04-171440	HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	ZACATECAS	ZACATECAS	27/12/1937
21383	32-36-01-131565	ALVARES GARCIA ANASTACIO	ZACATECAS	PINOS	12/01/1938
21384	32-36-01-033792	PEREZ PANTOJA ANGEL	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	28/01/1938
21385	32-36-01-065382	JUAREZ ESPINOZA FRANCISCO	ZACATECAS	JEREZ	09/04/1938
21386	32-36-01-185287	ROMERO RENDON JORGE	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	29/04/1938
21387	32-36-01-144927	GUERREO DAVILA JULIAN	ZACATECAS	VILLA GARCIA	19/05/1938
21388	32-36-01-055894	JIMENEZ SANTOYO YSAAC	ZACATECAS	PINOS	03/06/1938
21389	32-36-01-158041	CASTORENA TOVAR NATALIO	ZACATECAS	LORETO	10/06/1938
21390	32-36-02-148360	CASTRO ACOSTA FLORA	ZACATECAS	ZAPOPAN	22/06/1938
21391	32-36-02-127473	LONGORIA HUERTA SIMONA	ZACATECAS	SAIN ALTO	07/07/1938
21392	32-36-01-175438	LARA MENDOZA JUAN FRANCISCO	ZACATECAS	LORETO	24/07/1938
21393	32-36-04-165282	DE HARO RAMIREZ SANTIAGO	ZACATECAS	TIJUANA	18/08/1938
21394	32-36-02-124331	GAYTAN NUÑEZ RAFAELA	ZACATECAS	ZACATECAS	20/08/1938
21395	32-36-02-137148	RICO MUÑOZ EUSTOLIA	ZACATECAS	TABASCO	14/10/1938
21396	32-36-03-098811	LOPEZ ZAMARON ANGELICA BELEN	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	05/12/1938
21397	32-36-01-043587	CASTAÑEDA CASTRO NICOLAS	ZACATECAS	SAIN ALTO	05/12/1938
21398	32-36-02-167198	ARELLANO DE LUNA MA IRENE	ZACATECAS	LUIS MOYA	16/12/1938
21399	32-36-01-162480	GONZALEZ ROBLES JOSE	ZACATECAS	MONTE ESCOBENO	22/12/1938
21400	32-36-01-183945	RAMIREZ ZUÑIGA VICENTE	ZACATECAS	SAIN ALTO	25/12/1938
21401	32-36-01-137929	ROSALES CAMPOS ESTEBAN	ZACATECAS	JEREZ	26/12/1938
21402	32-36-02-166925	ESTRADA SANTOS CELIA	ZACATECAS	MAPINI	01/01/1939
21403	32-36-01-060692	HERNANDEZ MARTINEZ PABLO	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	15/01/1939
21404	32-36-01-042628	HERRERA GARCIA IGNACIO	ZACATECAS	ZACATECAZ	01/02/1939
21405	32-36-01-056422	CAMPOS DORADO MARTIN	ZACATECAS	TEPETONGO	04/02/1939
21406	32-36-02-175745	LOPEZ RODRIGUEZ MA DEL CARMEN	ZACATECAS	SAIN ALTO	03/06/1939
21407	32-36-01-036709	ROBLES GUERRERO ROGELIO	ZACATECAS	VALPARAISO	05/06/1939
21408	32-36-01-105533	DE LUNA FLORES PEDRO	ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	01/08/1939
21409	32-36-01-150979	HERNANDEZ GARCIA JOAQUIN	ZACATECAS	VALPARAISO	16/08/1939
21410	32-36-01-021176	CHAVEZ PARGA BERTIN	ZACATECAS	VETAGRANDE	05/09/1939
21411	32-36-02-108603	DEVORA TORRES AMELIA	ZACATECAS	FRESNILLO	15/09/1939
21412	32-36-01-137444	DE LA TORRE ZAPATA FELIPE	ZACATECAS	TRANCOSO	11/01/1940
21413	32-36-01-138399	RAMIREZ HERRERA PEDRO	ZACATECAS	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	31/01/1940
21414	32-36-01-153485	SOTO FLORES OCTAVIANO	ZACATECAS	TEPETONGO	31/01/1940
21415	32-36-01-160186	MARTINEZ NAVARRO JUAN	ZACATECAS	LORETO	05/02/1940
21416	32-36-02-179564	ESTRADA QUIRARTE ESPERANZA	ZACATECAS	JUCHIPILA	11/02/1940
21417	32-36-01-195794	RIOS HERRERA BERNARDINO	ZACATECAS	CAÑITAS	21/05/1940
21418	32-36-01-120652	ORNELAS GONZALEZ JUAN	ZACATECAS	JALPA	23/06/1940
21419	32-36-01-056252	MURILLO MORENO JUAN	ZACATECAS	JEREZ	24/06/1940
21420	32-36-01-118842	BECERRA ACOSTA JUAN	ZACATECAS	ZACATECAS	16/08/1940
21421	32-36-02-137112	DIAZ RUIZ ELENA	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	03/10/1940
21422	32-36-02-194683	ALMARAZ HERNANDEZ RAFAEL	ZACATECAS	FRESNILLO	11/10/1940
21423	32-36-02-127417	RODRIGUEZ PACHECO MA SOCORRO	ZACATECAS	SAIN ALTO	22/11/1940
21424	32-36-01-142105	GARCIA SILVA DAVID	ZACATECAS	PINOS	29/12/1940
21425	32-36-01-120073	FABELA LOZANO JOSE ANTONIO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	17/01/1941
21426	32-36-01-185546	JIMENEZ ALVAREZ LUIS	ZACATECAS	PINOS	21/06/1941
21427	32-36-01-107594	MEJIA CARRILLO PEDRO	ZACATECAS	FRESNILLO	01/08/1941
21428	32-36-04-126029	RENDON HERNANDEZ LUIS	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	25/08/1941
21429	32-36-02-120341	VALDES NUÑEZ MARIA TERESA DE JESUS	ZACATECAS	ZACATECAS	08/12/1941
21430	32-36-01-164237	MUÑIZ GOMEZ TOMAS	ZACATECAS	VILLA DE COS	24/12/1941
21431	32-36-01-149488	CORDERO ACEVEDO JUAN	ZACATECAS	TEPETONGO	27/12/1941
21432	32-36-01-105226	PARRA DE LEON JOSE DE JESUS	ZACATECAS	COLOTLAN	01/01/1942
21433	32-36-02-113906	VAZQUEZ CHAVEZ SARA	ZACATECAS	BETA GRANDE	01/01/1942
21434	32-36-01-056355	ALBA RODRIGUEZ ENRIQUE	ZACATECAS	MIGUEL AUZA	04/01/1942
21435	32-36-01-167319	TORRES ROMERO RAMON	ZACATECAS	TEPETONGO	15/01/1942
21436	32-36-01-093453	PRADO MARTINEZ ALBERTO	ZACATECAS	LUIS MOYA	24/02/1942
21437	32-36-01-106994	CANALES JARAMILLO ANTONIO	ZACATECAS	SAIN ALTO	13/03/1942
21438	32-36-02-159779	CHAIRES CHAIRES MA DIOCELINA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	04/06/1942
21439	32-36-01-188287	GUZMAN DURON SALVADOR	ZACATECAS	VILLA GRANDE	02/09/1942
21440	32-36-01-080560	GARCIA LOPEZ EUSEBIO	ZACATECAS	VALPARAISO	16/12/1942
21441	32-36-01-049242	CHAVEZ LOPEZ SALVADOR	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	03/01/1943
21442	32-36-01-089759	HERNANDEZ MORALES ARTURO	ZACATECAS	OJO CALIENTE	12/01/1943
21443	32-36-04-104112	CHACON RIVERA ANDRES	ZACATECAS	VILLA GARCIA	04/02/1943
21444	32-36-01-159492	GUERRERO BARRIOS ROBERTO	ZACATECAS	GUADALUPE	10/04/1943
21445	32-36-01-159514	IRACHETA CANCINO JOSE INES	ZACATECAS	FRESNILLO	20/04/1943
21446	32-36-01-194958	MEDINA BALDERAS JESUS	ZACATECAS	PINOS	21/04/1943
21447	32-36-02-117203	SOLIS TREJO MA VICTORIA	ZACATECAS	FRESNILLO	19/05/1943
21448	32-36-01-153719	SALCEDO RODRIGUEZ ANTONIO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	13/06/1943
21449	32-36-02-119382	MONREAL ORDAZ MA ESPERANZA	ZACATECAS	FRESNILLO	01/07/1943
21450	32-36-01-104766	DEVORA GONZALEZ J SANTOS	ZACATECAS	FRESNILLO	09/07/1943
21451	32-36-01-060223	LOZANO FELIX JOSE	ZACATECAS	JEREZ	27/07/1943
21452	32-36-01-181048	ESCOBEDO ESCOBEDO ALBINO	ZACATECAS	JEREZ	28/07/1943
21453	32-36-01-104602	LOPEZ GUTIERREZ HUMBERTO	ZACATECAS	CUAUHTEMOC	01/08/1943
21454	32-36-01-060716	VAZQUEZ ALVARADO DOMINGO	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	04/08/1943
21455	32-36-02-149213	NAVA CASTILLO FRANCISCA	ZACATECAS	GUADALUPE	06/08/1943
21456	32-36-01-090322	RAMIREZ FLORES ALBERTO	ZACATECAS	LUIS MOYA	07/08/1943
21457	32-36-01-097925	CASTAÑEDA ENCISO RAFAEL	ZACATECAS	ZACATECAS	11/08/1943
21458	32-36-01-073269	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MA	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	15/08/1943
21459	32-36-01-051530	LOPEZ RUIZ FRANCISCO	ZACATECAS	ZACATECAS	18/08/1943
21460	32-36-01-104020	ALVARADO DE ORTA JESUS	ZACATECAS	TRANCOSO	20/08/1943
21461	32-36-01-048749	ORTIZ AVILA NARCIZO	ZACATECAS	ZACATECAS	01/11/1943
21462	32-36-01-040800	ACEVEDO SANCHEZ JOSE	ZACATECAS	ZACATECAS	08/11/1943
21463	32-36-01-045654	HERNANDEZ DAVILA CARLOS	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	15/11/1943
21464	32-36-01-050564	MEJIA HERNANDEZ LEONARDO	ZACATECAS	FRESNILLO	16/11/1943
21465	32-36-02-171065	ESPIÑO MIRELES LEONILA	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	24/11/1943
21466	32-36-04-109625	ESPARZA MONTOYA ARTURO	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	28/12/1943
21467	32-36-01-048653	FLORES LOPEZ BENIGNO	ZACATECAS	OJOCALIENTE	13/02/1944
21468	32-36-01-079400	HERNANDEZ GALLEGOS FRANCISCO	ZACATECAS	VILLA HIDALO	15/05/1944
21469	32-36-01-067763	CHAIRES ESTRADA JUAN PABLO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA	05/07/1944